CONSORCIO LAGUNA 001202

Cajamarca, 03 de Julio del 2026

CARTA Nº 058-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC

Señor : **ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA**
SUB GERENTE-SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

ATENCIÓN : **ING. CRISTIAM GONZALES OLORTEGUI**
COORDINADOR DE OBRA.

Asunto : **SE PRESENTA INFORME DE VALORIZACION N°04 DE ADICIONAL DE OBRA N°01 -DEDUCTIVO VINCULANTE N°01– JUNIO DEL 2026.**

Referencia :
- **CONTRATO N° 055-2025 – GRCAJ – GGR.**
- **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°D33-2026-GR.CAJ/GGR.**
- **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 33/CL/WVLL-JSO.**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA N°055-2025-GRCAJ GRCAJ** para la Supervisión de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792**, me es grato dirigirme a usted para remitir el **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 33/CL/WVLL-JSO: INFORME DE VALORIZACION N°04 DE ADICIONAL DE OBRA N°01 -DEDUCTIVO VINCULANTE N°01– JUNIO DEL 2026,** correspondiente al **periodo valorizado del 01 al 30 de junio del 2026**, el cual contiene el desarrollo de las actividades realizadas por la Empresa Contratista y las Actividades de verificación por parte de esta Supervisión a los trabajos realizados durante el periodo indicado, así como la evaluación del avance físico y financiero del adicional de obra n°01 - deductivo vinculante n°01.

Agradeciendo la atención que le brinda a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Juan Nicolás Colonia Córdova
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA

JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
Representante Común
Consorcio Laguna

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 33/CL/WVLL-JSO

INFORME DE VALORIZACION FISICA DE OBRA N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

(Del 01/06/2026 al 30/06/2026).

A : JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
REPRESENTANTE COMÚN CONSORCIO LAGUNA

DE : ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

ASUNTO : **INFORME DE VALORIZACION FISICA DE OBRA N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 – JUNIO DEL 2026.**

FECHA : **Cajamarca, 02 de julio del 2026.**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA N°055-2025-GRCAJ GRCAJ para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792, me es grato dirigirme a usted para remitir el **INFORME DE SUPERVISIÓN N°33/CL/WVLL-JSO: INFORME DE VALORIZACION FISICA N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 – JUNIO DEL 2026**, correspondiente al periodo valorizado del 01 al 30 de junio del 2026, el cual contiene el desarrollo de las actividades realizadas por la Empresa Contratista y las Actividades de verificación por parte de esta Supervisión a los trabajos realizados durante el periodo indicado, así como la evaluación del avance físico y financiero de la obra, observaciones, recomendaciones y conclusiones pertinentes.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Atentamente,

A. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA:

I. FICHA RESUMEN DE LA INFORMACIÓN MENSUAL.

A. DATOS REFERIDOS A LA OBRA:

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA,** el Órgano encargado de las contrataciones con fecha 14 de febrero del 2025 adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA con domicilio legal En AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico email: info@ubr.com.pe representado por su representante legal Ing. Ulises Bobadilla Romero.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Obra	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792"
Tipo de Proceso	:	L.P. 013-2024-GRCAJ primera convocatoria
Contrato N°	:	N° 028-2025-GRCAJ
Fecha suscripción de Contrato	:	13 de marzo del 2025
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Ubicación	:	Departamento : Cajamarca Provincia : Cajamarca Distrito : Cajamarca Localidades : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin
Entidad	:	Gobierno Regional de Cajamarca
Contratista	:	Consorcio Vial Cajamarca
Representante Legal	:	Ing. Ulises Bobadilla Romero.
Residente	:	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
Monto Referencial	:	S/ 23,306,630.40 (sin. IGV) a enero 2024.
Monto Referencial	:	S/ 27,501,823.87 (inc. IGV) a enero 2024.
Monto de contrato	:	S/ 23,190,097.34 (sin. IGV)
Monto de contrato	:	S/ 27,364,314.86 (inc. IGV)
Factor de Relación	:	0.995
Fecha de Presupuesto Base	:	**enero-24**
Plazo de ejecución	:	330 días calendarios
Fecha de entrega terreno	:	28/03/2025
Fecha inicio Plazo contractual Obra	:	21/04/2025

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Fecha de Termino Programado	: 16/03/2026
Inicio de Suspensión de Plazo Nº 01	: 27/08/2025
Fin de Suspensión de Plazo Nº 01	: 19/10/2025
Fecha de Reinicio de obra N° 01	: 20/10/2025
Inicio de Suspensión de Plazo Nº02	: 25/11/2025 (por causas ajenas al contratista)
Fin de Suspensión de Plazo Nº 02	: 15/03/2026
Fecha de Reinicio de obra N° 02	: 16/03/2026
Adicionales de Obra N° 01°	: Resolución de Gerencia N° D4-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (con IGV)	: S/ 6,316,213.61
Incidencia	: 23.082%
Adicionales de Obra N° 02	: Resolución de Gerencia N° D6-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (con IGV)	: S/ 477,490.35
Incidencia	: 1.745%
Adicionales de Obra N° 03	: Resolución de Gerencia N° D7-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (con IGV)	: S/ 1,156,159.43
Incidencia	: 4.225%
Deductivos de Obra N° 01°	: Resolución de Gerencia N° D4-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (con IGV)	: S/ 3,856,833.52
Incidencia	: 14.094%
Deductivos de Obra N° 02	: Resolución de Gerencia N° D7-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (con IGV)	: S/ 10,991.88
Incidencia	: 0.040%
Ampliación de Plazo N° 01°	: Resolución de Gerencia N° D35-2026-GR.CAJ/GGR
N° días	: 54 días calendarios
Ampliación de Plazo N° 02	: Resolución de Gerencia N° D332026-GR.CAJ/GGR
N° días	: 60 calendarios
Carta Fianza de fiel cumplimiento	: Se solicito (en vigencia)
Carta Fianza Adelanto Directo	: Se solicito (en vigencia)
Carta Fianza Adelanto Para Materiales	: Se solicito (en vigencia).

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO

Avance Ejecutado del mes	: 18.98 %
Avance Ejecutado acumulado	: 64.75 %
Avance Programado del mes	: 5.41 %
Avance Programado Acumulado	: 45.97 %
Porcentaje de Adelanto y/o Atraso	: 18.78 %
Porcentaje Ejecutado Acumulado Respecto al Programado Ejecutado	: 140.86 %
Situación de la obra	: Adelantada

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

Avance Ejecutado del mes (c/IGV)	: S/ 1'198,682.81
Avance Ejecutado del mes (s/IGV)	: S/ 1'015,832.89
Avance Ejecutado acumulado (c/IGV)	: S/ 4'089,461.32
Avance Ejecutado acumulado (s/IGV)	: S/ 3'465,645.19
Avance Programado del mes	: S/ 289,790.65
Avance Programado Acumulado	: S/ 2'460,419.80
Monto de Adelanto y/o Atraso	: S/ 1'005,225.39
Porcentaje Ejecutado Acumulado Respecto al Programado Ejecutado	: 140.86%
Situación de la obra	: Adelantada

NOTA: Se deja Manifiesto que **Control De La Obra** tanto **FÍSICO como FINANCIERO,** se viene realizando con los **CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA: 16 /03 /2026,** presentados por el Contratista mediante **CARTA Nº 012-2026-CVC /RC,** con la cual alcanzo el **INFORME Nº 007-2026-CVC-KSRC/RO** sustentando los **Cronogramas Actualizados** enmarcados en el Artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, los cuales fueron **RATIFICADOS** por esta Supervisión y Notificados a la Entidad mediante **CARTA Nº 54-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC** con la cual se presentó el **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 30/CL/WVL-JSO: INFORME TÉCNICO DE CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE 09/06/2026,** manifestando que dichos Calendarios Actualizados deberán regir la programación de actividades, valorizaciones y control de plazos del proyecto, manteniendo las condiciones contractuales y las disposiciones técnicas vigentes, garantizando la continuidad y ritmo adecuado de ejecución.

LA META DEL PRESENTE ADICIONAL DE OBRA N°01 CONSISTE EN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	Metrado
01	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO		
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM.40"		
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA	m3	5,5.38.19
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,5.38.19
01.02.01.03	COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 40"	m3	5,5.38.19
01.02.02	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 8		
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA	m3	11,371.03

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

01.02.02.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA TM 8"	m3	11,371.03
01.02.02.03	COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03
01.02.03	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 8"		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA	m3	1,598.30
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30
01.02.03.03	CONFORMACION DE AFIRMADO	m2	1,598.30
02	PAVIMENTOS		
02.01	CONFORMACION DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.01	PRODUCCION DE AFIRMADO		
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA	m3	21,924.38
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38
02.01.02	PRODUCCION DE PIEDRA CHANCADA		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA	m3	9,396.16
02.01.02.02	ZAFRANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16
02.01.03	CONFORMACION DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.03.01	COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.454
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	23,011.94
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04.06	RELLENO CON MATERIALPROPIOS	m3	65.92
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2S	m3	4.00

B. DATOS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA:

- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO Nº 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO LAGUNA con domicilio legal En Jr. Ayacucho Nº 753 - Cajamarca, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com representado por su representante legal Juan Nicolas Colonia Córdova.

- Con fecha 22 de julio del 2025, se firma el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la **SUPERVISION** de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 24 de JULIO del 2025, se realiza la entrega de Cargo por parte de los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA al CONSORCIO LAGUNA dando inicio al plazo contractual por parte de la Supervisión con fecha **25/07/2025.**

Descripción del Contrato de Supervisión:

Obra	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792"
Tipo de Proceso	: CONCURSO PUBLICO 002-2025-GRCAJ Primera Convocatoria
Contrato N°	: N° 055-2025-GRCAJ
Fecha suscripción de Contrato	: 22 de julio del 2025
Sistema de Contratación	: Esquema Mixto (Tarifas y Suma Alzada)
Ubicación	: Departamento : Cajamarca Provincia : Cajamarca Distrito : Cajamarca Localidades : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin
Entidad	: Gobierno Regional de Cajamarca
Contratista	: Consorcio Laguna.
Representante Legal	: Juan Nicolas Colonia Córdova.
Supervisor	: Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino
Monto Referencial	: S/. 1´251,553.94 (inc. IGV) a febrero 2025.
Monto de contrato	: S/. 1´126,398.55 (inc. IGV).

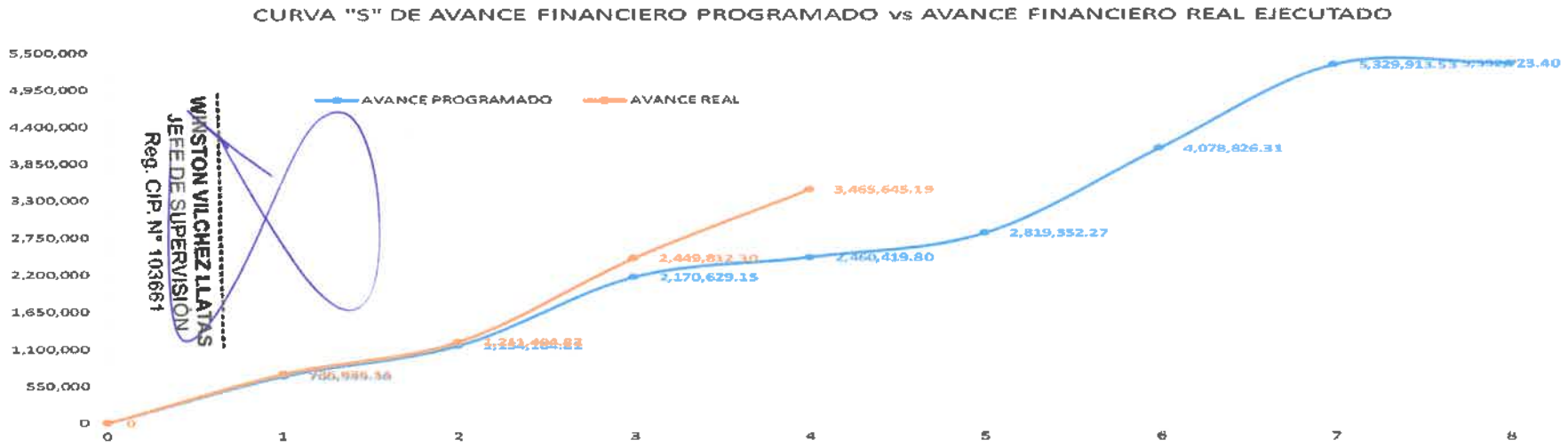
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Factor de Relación	: 0.90
Fecha de Presupuesto Base	: **febrero-25**
Plazo de prestación del servicio	: 360 días calendario. 330 d.c. (supervisión de ejecución de obra) 30 d.c. (recepción de obra y liquidación de supervisión)
La Supervisor de la Obra	: CONSORCIO LAGUNA.
Supervisor	: Ing. Winston Vílchez Llatas
Fecha de entrega de cargo	: 24/07/2025
Fecha inicio servicio de supervisión	: 25/07/2025
Fecha fin del servicio de supervisión	: 30/11/2026 (supervisión de ejecución de obra) : 30/12/2026 (incluido recepción y liquidación de supervisión).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

II. GRAFICO RESUMEN DE OBRA:

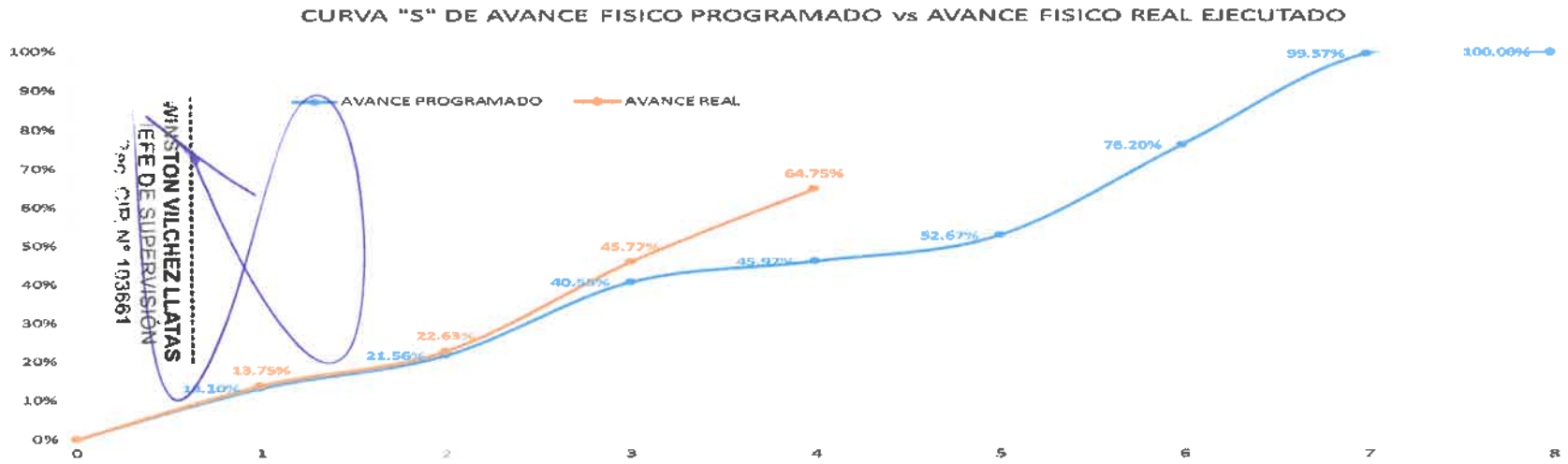
A. AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				SPI
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	INICIO									
1	16 al 31 Mar. 2026	700,959.30	13.10%	700,959.30	13.10%	735,935.11	13.75%	735,935.11	13.75%	1.14
2	01 al 30 Abr. 2026	453,145.52	8.47%	1,154,104.82	21.56%	475,469.71	8.88%	1,211,404.82	22.63%	1.23
3	15 al 31 May. 2026	1,016,524.33	18.99%	2,170,629.15	40.55%	1,238,407.48	23.14%	2,449,812.30	45.77%	1.13
4	01 al 30 Jun. 2026	289,790.65	5.41%	2,460,419.80	45.97%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1.4086
5	01 al 31 Jul. 2026	358,932.47	6.71%	2,819,352.27	52.67%	-				
6	01 al 31 Ago. 2026	1,259,474.04	23.53%	4,078,826.31	76.20%	-				
7	01 al 30 Set. 2026	1,251,087.22	23.37%	5,329,913.53	99.57%	-				
8	01 al 11 Oct. 2026	22,809.87	0.43%	5,352,723.40	100.00%	-				
SUB-TOTAL		5,352,723.40	100.00%			3,465,645.19	64.75%			

001132

B. AVANCE FISICO PROGRAMADO VS AVANCE FISICO EJECUTADO



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				SPI
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	INICIO									
1	16 al 31 Mar. 2026	700,959.30	13.10%	700,959.30	13.10%	735,935.11	13.75%	735,935.11	13.75%	1.14
2	01 al 30 Abr. 2026	453,145.52	8.47%	1,154,104.82	21.56%	475,469.71	8.88%	1,211,404.82	22.63%	1.23
3	16 al 31 May. 2026	1,016,524.33	18.99%	2,170,629.15	40.55%	1,238,407.48	23.14%	2,449,812.30	45.77%	1.13
4	01 al 30 Jun. 2026	289,790.65	5.41%	2,460,419.80	45.97%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1.4086
5	01 al 31 Jul. 2026	358,932.47	6.71%	2,819,352.27	52.67%	-				
6	01 al 31 Ago. 2026	1,259,474.04	23.53%	4,078,826.31	76.20%	-				
7	01 al 30 Set. 2026	1,251,087.22	23.37%	5,329,913.53	99.57%	-				
8	01 al 11 Oct. 2026	22,809.87	0.43%	5,352,723.40	100.00%	-				
SUB-TOTAL		5,352,723.40	100.00%			3,465,645.19	64.75%			

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

001193

III.INFORMACION DE LA OBRA:

ESTADO FISICO DE LA OBRA

- Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 21 de abril del 2025, se firma Acta de Inicio de Obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.
- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO Nº 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría de la obra para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 22/07/2025, se firma el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la SUPERVISION de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
- Mediante Asiento Nº 30, de fecha 09/06/2025 el Residente de obra realiza la consulta: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 1 DE 3), indicando que Luego de haber revisado y analizado los documentos técnicos del expediente técnico de obra referente al estudio de canteras y diseño de base, así mismo luego de los estudios de cantera, visitas y explotación a las canteras del expediente técnico consideradas para base, se determinó lo siguiente: RESPECTO A LAS CANTERAS la empresa contratista desde el inicio de ejecución de obra hasta la fecha se encuentra explotando las canteras del expediente técnico; encontrándose material para mejoramiento; sin embargo, no se ha encontrado material apropiado para utilización como base a estabilizar teniendo un rendimiento de 5% a 10%, lo que imposibilita la utilización de las mismas, tal como se puede apreciar en el INFORME Nº 011– 2025 CVC/ISPDIAC, A raíz de ello, la empresa contratista realizó la búsqueda de canteras que cumplan con las características físicas y garanticen la potencia y rendimiento para el proyecto, siendo la cantera con mejores resultados la cantera ESGAA ubicada en la zona del Gavilán Cajamarca, la cual es una cantera con mejores características tal como se aprecia en los estudios de canteras adjuntos a la presente, lo que lo convierte en la más apropiada para el proyecto.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103[illegible]

Número de asiento: 30

Título: CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 1 DE 3)

Fecha y Hora: 09/06/2025 12:45

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Luego de revisado y analizado los documentos técnicos del expediente técnico de obra referente al estudio de canteras y diseño de base, así mismo luego de los estudios de cantera, visitas y explotación a las canteras del expediente técnico consideradas para base, se determinó lo siguiente:

RESPECTO A LAS CANTERAS

La empresa contratista desde el inicio de ejecución de obra hasta la fecha se encuentra explotando las canteras del expediente técnico; encontrándose material para mejoramiento; sin embargo, no se ha encontrado material apropiado para utilización como base a estabilizar teniendo un rendimiento de 5% a 10%, lo que imposibilita la utilización de las mismas, tal como se puede apreciar en el INFORME Nº 011– 2025 –CVC/ISP-DIAC.

A raíz de ello, la empresa contratista realizó la búsqueda de canteras que cumplan con las características físicas y garanticen la potencia y rendimiento para el proyecto, siendo la cantera con mejores resultados la cantera ESGAA ubicada en la zona del Gavilán Cajamarca, la cual es una cantera con mejores características tal como se aprecia en los estudios de canteras adjuntos a la presente, lo que lo convierte en la más apropiada para el proyecto.

RESPECTO AL TIPO DE CEMENTO UTILIZADO PARA LA ESTABILIZACIÓN

El expediente técnico considera cemento portland tipo I, al respecto se menciona que, el cemento portland Tipo I es un tipo de cemento utilizado para estructuras por su fraguado temprano; por lo que al presentar un elevado calor de hidratación y fraguado rápido no permite la trabajabilidad de la base generando posibles fisuras en la base estabilizada

Así mismo, con la finalidad de evitar fisuración en la conformación de la base se plantea la utilización de un cemento que esta diseñado especificamente para estabilización de bases con propiedades físico – químicas apropiadas para utilización de la combinación de cemento tipo MH + Aditivo NANO LIQUID FORMULATIÓN + material de cantera (ESGAA) las cuales garantizan la calidad de la obra.

- Mediante Asiento Nº31, de fecha 09/06/2025 el Residente de obra realiza la consulta: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 2 DE 3), indicando las VENTAJAS DE CEMENTO VIAFORTE TIPO MH.

Número de asiento: 31

Título: CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 2 DE 3)

Fecha y Hora: 09/06/2025 12:47

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Descripción: VENTAJAS DE CEMENTO VIAFORTE TIPO MH

- Presenta una elevada capacidad de soporte que mejora la calidad de los suelos deficientes
- Al ser un cemento de moderado calor de hidratación, fragua de manera más lenta y eso lleva al constructor a alcanzar tiempos justos en obra para los diversos procesos.
- Control de fisuras por retracción que contribuye a una mayor resistencia a la erosión y a todo tipo de clima.
- Fraguado más lento y controlado, lo que permite una mejor trabajabilidad del material estabilizado, facilitando su compactación y acabado. Presenta un tiempo de fraguado prolongado entre 5 a 7 horas, a comparación del cemento Tipo I el cual presenta un tiempo de fraguado de 45 a 60 min.

VENTAJAS DE NANO LIQUID FORMULATIÓN (NLF)

- El NLF actúa sobre el agua absorbida que lubrica las partículas de arcilla o de limo, promoviendo la atracción electromagnética entre ellas generando así mayor compactación del suelo y resistencia a la deformación.
- Toma la compactación del suelo en un estado absolutamente irreversible, convirtiéndolo en un material altamente resistente, impermeable y flexible.
- Se logra elevar la capacidad de soporte del suelo (CBR) de 3 a 5 veces más del estado natural, logrando impermeabilizar el material tratado
- Los aditivos están elaborados a base de tensioactivos catiónicos, por lo que no son contaminantes y sí amigables con el medio ambiente.

Asiento de Referencia: 30 - CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 1 DE 3)

- Mediante Asiento Nº 32, de fecha 09/06/2025 el Residente de obra realiza la consulta: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 3 DE 3), manifestando NUEVO DISEÑO DE BASE ESTABILIZADA, indicando que se realizó el diseño de la base estabilizada con material proveniente de la cantera ESGAA, estabilizada con cemento tipo MH y aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF), asi mismo se indica que se adjunta el INFORME Nº 011– 2025 CVC/ISPDIAC.

Número de asiento: 32

Título: CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 3 DE 3)

Fecha y Hora: 09/06/2025 12:52

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: NUEVO DISEÑO DE BASE ESTABILIZADA:
Se realizó el diseño de la base estabilizada con material proveniente de la cantera ESGAA, estabilizada con cemento tipo MH y aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF), con diferentes porcentajes de dosificación: combinación 1: ESGAA+1%(0.5bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), combinación 2: ESGAA+1.50%(0.75bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), combinación 3: ESGAA+2%(1 bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), combinación 4: ESGAA+3%(1.50 bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), de los cuales la combinación 01 no cumple y las combinaciones 02, 03 y 04 cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos.
En atención al análisis técnico realizado, se determina que, con la utilización del cemento adecuado (cemento viaforte tipo MH), Aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF) y una cantera que garantice los parámetros físicos, potencia y rendimiento, representa la solución técnica más viable ante el problema de potencia y rendimiento de las canteras del expediente técnico.
Por lo que, solicito:
1. Cambio de cantera para utilización como base estabilizada, a raíz del principal problema de potencia y rendimiento de las canteras del expediente técnico, propone cantera ESGAA.
2. Cambio de tipo de cemento (CEMENTO PORTLAND TIPO I), por un cemento diseñado exclusivamente para estabilización de bases (CEMENTO VIAFORTE TIPO MH)
3. Adicionar al diseño un aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF), el cual consuntamente con el material de cantera y cemento tipo MH cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas del expediente técnico.
Se adjunta:
INFORME Nº 011– 2025 –CVC/ISP-DIAC, con detalle de estudios, diseños y fichas técnicas de productos.

- Mediante Asiento Nº 33 de fecha 09/06/2025, el Residente De Obra deja constancia que el presente día, mediante CARTA N° 19-2025-CVN/RC, se alcanzó a la entidad, con atención al inspector de obra el informe del detalle de la consulta de obra referente al cambio de cantera para base, anexando el informe de consulta de cambio de cantera.

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 33

Título: PRESENTACIÓN DE CONSULTA A ENTIDAD-INSPECTOR DE OBRA

Fecha y Hora: 09/06/2025 23:40

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N° 19-2025-CVN/RC, SE ALCANZÓ A LA ENTIDAD, CON ATENCIÓN AL INSPECTOR DE OBRA EL INFORME DEL DETALLE DE LA CONSULTA DE OBRA REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE.
SE ADJUNTA N° 19-2025-CVN/RC Y ANEXOS

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

CARTA 19-2025.pdf

Hash 256: 9bdc58e5434635c87403c858502dc6efae6fa8b460ad5976f2e05221cf8ac78a

- Mediante Asiento Nº 34 de fecha 10/06/2025, el Inspector De Obra ratifica lo manifestado por el Residente mediante asiento Nº 30, Nº 31, Nº 32, Nº 33, manifestando que es evidente la necesidad de realizar el CAMBIO DE CANTERA que cumpla todos los parámetros o requisitos de las normas peruanas vigentes, para ser usado como material para suelos estabilizados, indicando que La CARTA N° 19-2025-CVN/RC de la consulta se tramitará para ser absuelta por el área correspondiente, dicha cambio generará Adicional de Obra 01 y Deductivo Vinculante de Obra 01, por cambio de cantera, solicitada por la Contratista Consorcio Vial Cajamarca, teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado.

Número de asiento:	34
Título	RESPUESTA A LA CONSULTA DE LOS ASIENTOS 30,31,32,Y 33
Fecha y Hora	10/06/2025 07:03
Usuario:	CHAVEZ ESPINOLA, CARLOS ALBERTO
Rol:	INSPECTOR DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	De acuerdo a los asientos 30, 31, 32 y 33 del ing. Residente, respeto que las canteras propuestas en el expediente técnico no cumplen con las caracteristicas fisicas y garanticen la potencia y rendimiento para el proyecto, obliga a buscar otra alternativa para cubrir la necesidad de este material para ejecutar de la partida 3.01. Suelos Estabilizados con Productos Quimicos. El cambio de cantera de material de afirmado, no está contemplado en el expediente técnico, y es imperativo el cambio para cumplir con los objetivos y metas del proyecto. En tal sentido sentamos nuestra posición, manifestando que es evidente la necesidad de realizar el cambio de cantera que cumpla todos los parámetros o requisitos de las normas peruanas vigentes, para ser usado como material para suelos estabilizados. La CARTA N° 19-2025-CVN/RC de la consulta se tramitará para ser absuelta por el área correspondiente, dicha cambio generará adicional de obra 01 y deductivo vinculante de obra 01, por cambio de cantera, solicitada por la Contratista Consorcio Vial Cajamarca, teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado.

- Mediante Asiento Nº 63 de fecha 14/07/2025, el Residente de obra manifiesta que al haber revisado la CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, con la cual nos alcanzan la absolución de consultas sobre CAMBIO DE CANTERA PARA BASE, en la cual concluyen que, el cambio de cantera en viable solo si los resultados analíticos recientes, debidamente comprobados por el supervisor/inspector, demuestran la falta de idoneidad del yacimiento contractual y recomienda a la entidad solicitar los permisos ambientales y arqueológicos de la nueva cantera antes de su explotación y de ser procedente aprobar el adicional con deductivo vinculante. así mismo se menciona que, si el contratista insiste en modificar la dosificación, deberá presentar un rediseño completo avalado por el supervisor/inspector... también solicita al inspector de obra, confirmar que la cantera contractual presente efectivamente bajo rendimiento, (< 15%)...
- En atención a lo solicitado por el proyectista, el contratista, adicionalmente a los estudios alcanzados en la consulta formulada, ha elaborado un estudio geológico, geotécnico y geo mecánico de las canteras CRUZ CONGA Y COÑOR LOMA, en la cual indica que las canteras del expediente técnico tienen afloramientos de roca fija y compacta, no se tiene material aprovechable. al mismo tiempo, determina que las canteras cuentan con un rendimiento entre el 4% y 5%, el cual dificulta para cumplir con las cantidades y estándares para la construcción de la carretera.
- Así mismo, recomienda buscar nuevas canteras con potencia, rendimiento que puedan cumplir con las especificaciones técnicas del expediente técnico. por lo [illegible] mostrado el bajo rendimiento de las canteras propuestas en el expediente técnico y no se cuenta con material necesario para base granular.

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

Número de asiento:	63
Título	GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y GEO MECÁNICO DE CANTERAS DEL EXPDEINTE TÉCNICO
Fecha y Hora	14/07/2025 14:16
Usuario:	CORREA SAENZ, JUAN RAMON
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	VISTO Y REVISADO LA CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, CON LA CUAL NOS ALCANZAN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE CAMBIO DE CANTERA PARA BASE, EN LA CUAL CONCLUYEN QUE, EL CAMBIO DE CANTERA EN VIABLE SOLO SI LOS RESULTADOS ANALÍTICOS RECIENTES, DEBIDAMENTE COMPROBADOS POR EL SUPERVISOR/INSPECTOR, DEMUESTRAN LA FALTA DE IDONEIDAD DEL YACIMIENTO CONTRACTUAL Y RECOMIENDA A LA ENTIDAD SOLICITAR LOS PERMISOS AMBIENTALES Y ARQUEOLÓGICOS DE LA NUEVA CANTERA ANTES DE SU EXPLOTACIÓN Y DE SER PROCEDENTE APROBAR EL ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE. ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE, SI EL CONTRATISTA INSISTE EN MODIFICAR LA DOSIFICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UN REDISEÑO COMPLETO AVALADO POR EL SUPERVISOR/INSPECTOR... TAMBIÉN SOLICITA AL INSPECTOR DE OBRA, CONFIRMAR QUE LA CANTERA CONTRACTUAL PRESENTE EFECTIVAMENTE BAJO RENDIMIENTO, (< 15%)... EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL PROYECTISTA, EL CONTRATISTA, ADICIONALMENTE A LOS ESTUDIOS ALCANZADOS EN LA CONSULTA FORMULADA, HA ELABORADO UN ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y GEO MECÁNICO DE LAS CANTERAS CRUZ CONGA Y CONOR LOMA, EN LA CUAL INDICA QUE LAS CANTERAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO TIENEN AFLORAMIENTOS DE ROCA FIJA Y COMPACTA, NO SE TIENE MATERIAL APROVECHABLE. AL MISMO TIEMPO, DETERMINA QUE LAS CANTERAS CUENTAN CON UN RENDIMIENTO ENTRE EL 4% Y 5%, EL CUAL DIFICULTA PARA CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESTÁNDARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA. ASÍ MISMO, RECOMIENDA BUSCAR NUEVAS CANTERAS CON POTENCIA, RENDIMIENTO Y CALIDAD QUE PUEDAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. POR LO QUE, QUEDA DEMOSTRADO EL BAJO RENDIMIENTO DE LAS CANTERAS PROPUESTAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NO SE CUENTA CON MATERIAL NECESARIO PARA BASE GRANULAR.
Asiento de Referencia:	NINGUNO

- Mediante Asiento Nº 64 de fecha 14/07/2025, el Residente de obra manifiesta NECESIDAD DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01, conformidad a la absolución de la consulta por parte del proyectista notificado al contratista mediante CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, estudios de canteras Y diseños realizados y alcanzados a la entidad en la formulación de la consulta, así como el estudio geológico, geotécnico y geo mecánico realizado a las canteras del expediente técnico (Asiento de cuaderno de obra 63); se determina que existe la necesidad ineludible de ejecutar la PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01 para corregir las deficiencias del expediente técnico y para lograr las metas del proyecto, teniendo en cuenta los alcances estipulados en la formulación de la consulta.

Número de asiento:	64
Título	NECESIDAD DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01
Fecha y Hora	14/07/2025 14:25
Usuario:	CORREA SAENZ, JUAN RAMON
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	ADICIONALES DE OBRA
Descripción:	De conformidad a la absolución de la consulta por parte del proyectista notificado al contratista mediante CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, estudios de canteras Y diseños realizados y alcanzados a la entidad en la formulación de la consulta, así como el estudio geológico, geotécnico y geo mecánico realizado a las canteras del expediente técnico (Asiento de cuaderno de obra 63): se determina que existe la necesidad ineludible de ejecutar la prestación adicional de obra N°01 con deductivo vinculante de obra N°01 para corregir las deficiencias del expediente técnico y para lograr las metas del proyecto, teniendo en consideración los alcances estipulados en la en la formulación de la consulta. - Cambio de Cantera - Cambio de tipo de cemento para la estabilización de la base (CEMENTO TIPO MH) Así mismo, referente a los estudios, diseños y demás documentación solicitados por el proyectista, serán adjuntados al expediente de la prestación adicional de obra. Por lo que, de conformidad al artículo 205 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, queda establecida la anotación de necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra N°01 con deductivo vinculante de obra N°01. Adjunto: - CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL - Estudio geológico, geotécnico y geo mecánico

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Mediante Asiento Nº 68 de fecha 15/07/2025, el Inspector de obra manifiesta que en respuesta al Asiento Nº 64 del Residente SE ESTARÁ TRAMITANDO ANTE LA ENTIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 205. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE POR CIENTO (15%).

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	68
Título	RESPUESTA AL ASIENTO N° 64
Fecha y Hora	15/07/2025 12:07
Usuario:	CHAVEZ ESPINOLA, CARLOS ALBERTO
Rol:	INSPECTOR DE OBRA
Tipo de asiento:	RESPUESTAS A CONSULTAS
Descripción:	- SE ESTARÁ TRAMITANDO ANTE LA ENTIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 205. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE POR CIENTO (15%).

- Mediante Asiento Nº 72 de fecha 21/07/2025, el Residente de obra deja constancia que con fecha 21 de julio de 2025 mediante CARTA N°D398-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL la entidad alcanza al Contratista la CARTA N°02-2025-CGCOA para conocimiento, Análisis y Pronunciamiento Respectivo, en dicha carta se manifiesta la solicitud por parte de la población en general, correspondiente a la exigencia que el material para base sea de una cantera de piedra caliza y así garantizar la calidad de la obra, en la cual el Residente se pronuncia que ante lo mencionado por las Autoridades Y Comité De Gestión de La Carretera Otuzco – Apalin, la Contratista menciona que, si bien es cierto en la consulta para cambio de cantera se propuso la Cantera del Sector el Gavilán, también es posible considerar la extracción de material de las canteras del expediente técnico u otras que contengan material calizo mediante un proceso de voladura y chancado.

Número de asiento:	72
Título	DISEÑO BASE CON MATERIAL CALIZO
Fecha y Hora	21/07/2025 16:20
Usuario:	Ramirez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	Se deja constancia que con fecha 21 de julio de 2025 mediante carta N°D398-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL la entidad alcanza al contratista la carta N°02-2025-CGCOA para conocimiento, análisis y pronunciamiento respectivo, en la cual mencionan lo siguiente: por unanimidad se acordó que la población en su conjunto no está e acuerdo con el cambio de la cantera del sector del gavilán, y pidieron que se respete las canteras que figuran en el expediente técnico. Así mismo señalan; "Por lo que la población en general exigimos que el material para base sea de una cantera de piedra caliza y así garantizar la calidad de nuestra obra" Así también indican; "como sugerencia pedimos que se considere el presupuesto para explosivos, chancadora y otros equipos necesarios, también sugerimos en caso, las canteras que figuran en el expediente técnico tengan algún problema para su extracción se pueda cambiar por otra cantera de material calizo y que pasen las pruebas de laboratorio" Ante lo mencionado por las autoridades y comité de gestión de la carretera Otuzco – Apalin, la empresa contratista menciona que, si bien es cierto en la consulta para cambio de cantera se propuso la cantera del sector el gavilán, también es posible considerar la extracción de material de las canteras del expediente técnico u otras que contengan material calizo, mediante un proceso de voladura y chancado. Sin embargo, para poder realizar el planteamiento del adicional de obra que se encuentra en proceso de elaboración, con las consideraciones descritas (voladura y chancado), requiere de un nuevo diseño. Por lo que, es posible realizar un diseño con material calizo (voladura y chancado) el cual puede ser incluido en el adicional de obra N°01; sin embargo, demandará de un mayor tiempo por los estudios y ensayos que se requiere para el diseño de la base granular. Adjunto: carta N°D398-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Con fecha 24/07/2025 se firma el ACTA DE ENTREGA DE CARGO por parte del Inspector de obra Ing. Carlos Chávez Espínola en adelante Coordinador De Obra, y el Representante Común del CONSORCIO LAGUNA, cediéndole la función de Supervisor de la obra de acuerdo a lo manifestado en el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR, el cual inicio sus labores de manera formal el día 25/07/2025 con un plazo contractual de 360 d.c (330 d.c. (supervisión de ejecución de obra) y 30 d.c. (recepción de obra y liquidación de supervisión)), dicho consorcio cuenta con mi persona: ING. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO, CIP Nº134952, asumiendo el cargo de Jefe De La Supervisión.
- Con fecha 08/08/2025 el Residente de obra mediante Asiento De Obra Nº 88 deja constancia que se ha culminado con la ejecución de la Partida 02.02 Excavación en Material Suelto, Excavación En Roca Fracturada (Suelta) y partidas vinculadas a éstas, en todos los frentes liberados, así mismo indica que existe tramos que no es posible la intervención, por lo que, estamos a la espera que el Gobierno Regional de Cajamarca realice las liberaciones correspondientes que hasta la fecha aún no han realizado en ningún tramo de la carretera.

Número de asiento:	88
Título	CULMINACIÓN DE TRABAJOS EN FRENTES LIBERADOS
Fecha y Hora	08/08/2025 23:38
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	Se deja constancia que: A la fecha se ha culminado con la ejecución de la partida 02.02 Excavación en Material Suelto, Excavación En Roca Fracturada (Suelta) y partidas vinculadas a éstas, en todos los frentes liberados. Dichas liberaciones se realizaron en coordinación conjunta entre contratista y autoridades; sin embargo, existen tramos que se encuentran pendientes de liberación, siendo competencia del gobierno regional de Cajamarca realizar dichas liberaciones. Los tramos pendientes de liberación son: PROGRESIVAS 0+000 al 00+1000 PROGRESIVAS 9+280 al 10+840 En dichos tramos no es posible la intervención, por lo que, estamos a la espera que el Gobierno Regional de Cajamarca realice las liberaciones correspondientes que hasta la fecha aún no han realizado en ningún tramo de la carretera.

- Con fecha 09/08/2025 el Residente de obra mediante Asiento de obra nº 89 deja constancia del INICIO DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO, indicando que se paralizó los trabajos correspondientes a la partida 02.02 EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO por falta de liberación de pases por parte de la entidad; tramos pendientes de liberar detallados mediante asiento de cuaderno de obra N°88.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Número de asiento: 89

Título: INICIO DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO

Fecha y Hora: 09/08/2025 23:57

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: AMPLIACIONES DE PLAZO

Descripción: El día de hoy se paralizó los trabajos correspondientes a la partida 02.02 EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO por falta de liberación de pases por parte de la entidad; tramos pendientes de liberar detallados mediante asiento de cuaderno de obra N°88.
Dicha falta de liberación de pases afecta directamente a la ruta crítica del proyecto, tal como se puede apreciar el Programa de ejecución de obra vigente y aprobado; y en consecuencia se está generando retraso en la ejecución de la obra, por motivos no imputables al contratista ejecutor de la obra.
Dicha circunstancia es causal de ampliación del plazo; por lo que mediante el presente se anota el inicio de la causal de ampliación de plazo, así mismo, se deja constancia de la afectación a la ruta crítica del proyecto.
La paralización de trabajos correspondientes afecta a la partida (hito) 02.02 EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, situación que no se encontraba prevista y se generó como consecuencia de la falta de liberación de pases por parte de la entidad, situación que pone en riesgo que se cumpla con la ejecución de la obra y por ende riesgo que se cumpla con la finalidad del contrato.
Se adjunta recorte del programa de ejecución de obra vigente y aprobado donde se identifica la partida afectada la cual pertenece a la ruta crítica del proyecto.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA.pdf

Hash 256: 3ea131c7d421a85f3dfcb8a7f47bf8ea0732b56d774726592d3fb8471a4fa412

- Con fecha 11/08/2025 el Supervisor de obra mediante Asiento de obra Nº 90 RATIFICA LA CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO, indicando que se paralizó los trabajos correspondientes a la partida 02.02 EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO por falta de liberación de pases por parte de la entidad; tramos pendientes de liberar detallados mediante Asiento De Cuaderno De Obra N°88 y Nº89 del Residente.

Número de asiento: 90

Título: RATIFICO CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01

Fecha y Hora: 11/08/2025 10:28

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: AMPLIACIONES DE PLAZO

Descripción: Teniendo en consideración lo manifestado por el Residente en los ASIENTOS Nº 88 Y Nº 89, esta supervisión Ratifica que a la fecha se vienen presentando retrasos en la normal ejecución de la obra, por causas no imputables a la contratista ejecutor de la obra, las causas en mención corresponden a que a la fecha la entidad no ha cumplido con la liberación total del tramo del proyecto indicando que en los tramos (Progresiva 0+000 al 01+000 y el tramo 09+280 al 10+840), aun no cuenta con la autorización correspondiente para poder intervenir, dado que es competencia por parte del Gobierno Regional gestionar la liberación de todos los frentes de trabajo en cumplimiento a la IMPLEMENTACIÓN PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES (3120867547 %) manifestado en el Expediente Técnico, dicha causal viene afectando la ruta crítica del proyecto afectando a la partida (hito) 02.02 EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO, situación que no se encuentra prevista y se genero como consecuencia de la falta de liberación de los pases por parte de la entidad, por lo cual se indica a la contratista que resulta PROCEDENTE LA FORMULACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, toda vez que el contratista cumplió con lo señalado en el Artículo 197 y con los requisitos de procedibilidad señalados en el numera 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLICITANDO EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 (causal invocada, cuantificación y afectación de la ruta crítica) y a la anotación del inicio y fecha como hito para solicitar la ampliación considerando que de la causal invocada, es causal abierta que a la fecha aún no concluye, cumpliendo con los plazos establecidos en el numera 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 10366.1

- Mediante Asiento Nº 102 de fecha 16/08/2025, el Residente de obra realiza la CONSULTA TÉCNICA REFERENTE A MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE KM 10+150 AL KM 10+850, indicando que mediante INFORME Nº 019- 2025 -CVC/ISP-DIAC el ingeniero de Suelos y Pavimentos, indica que como parte de la evaluación de la capacidad estructural de la carpeta existente, se ha realizado el ensayo de Deflectometría con viga Benkelman en el tramo comprendido entre el Km 10+150 al Km 10+850, con el objetivo de determinar si la subrasante existente cumple con los valores admisibles de deflexión para recibir la base estabilizada, o si es necesario ejecutar un mejoramiento previo.
- Luego de realizar los ensayos conjuntamente con la supervisión de obra se determinó los valores del CBR, se encuentran por debajo del 6% (valor mínimo requerido para subrasantes de pavimentos), así mismo los resultados de la evaluación estructural del pavimento mediante la evaluación Deflectométrica (Viga Benkelman) y laboratorio se concluye que el suelo presenta baja capacidad de soporte, además de alta sensibilidad a la presencia de agua, lo cual fue verificado in situ.
- Por lo cual concluye que acuerdo a los valores de ESAL y CBR, se recomienda realizar el mejoramiento de 1.50m hasta el nivel de subrasante en el tramo Km 10+150 – 10+850 con roca grande maciza hasta 40", para asegurar la calidad y durabilidad de la infraestructura vial.

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	102
Titulo	CONSULTA REFERENTE A MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE KM 10+150 AL KM 10+850
Fecha y Hora	16/08/2025 11:21
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	Tal como lo advierte el Ingeniero de Suelos y Pavimentos mediante INFORME Nº 019- 2025 -CVC/ISP-DIAC como parte de la evaluación de la capacidad estructural de la carpeta existente, se ha realizado el ensayo de deflectometría con viga Benkelman en el tramo comprendido entre el Km 10+150 al Km 10+850, con el objetivo de determinar si la subrasante existente cumple con los valores admisibles de deflexión para recibir la base estabilizada, o si es necesario ejecutar un mejoramiento previo. Luego de realizar los ensayos conjuntamente con la supervisión de obra se determinó los valores del CBR, se encuentran por debajo del 6% (valor mínimo requerido para subrasantes de pavimentos), Así mismo los resultados de la evaluación estructural del pavimento mediante la evaluación deflectométrica (viga benkelman) y laboratorio se concluye que el suelo presenta baja capacidad de soporte, además de alta sensibilidad a la presencia de agua, lo cual fue verificado in situ. De acuerdo a los valores de ESAL y CBR, se recomienda realizar el mejoramiento de 1.50m hasta el nivel de subrasante en el tramo Km 10+150 – 10+850 con roca grande maciza hasta 40", para asegurar la calidad y durabilidad de la infraestructura vial. Se adjunta: INFORME Nº 019- 2025 -CVC/ISP-DIAC

- Mediante Asiento Nº 113 de fecha 21/08/2025, el Supervisor de obra manifiesta que en atención al Asiento Nº 102 del Residente correspondiente a la consulta referente a mejoramiento de subrasante km 10+150 al km 10+850, esta supervisión indica que lo manifestada en dicho informe es ambiguo y no se ajusta a lo enmarcado en el Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra, Numeral 193.1. Las consultas las formula el residente de obra en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda, Numeral 193.2. En el caso de las consultas puedan implicar una modificación del expediente técnico de obra, el residente debe acompañarlas con el informe técnico correspondiente. De no presentarse el informe técnico, las consultas se tienen como no presentadas, lo cual es anotado por el inspector o supervisor en el cuaderno de obra.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 108887

Número de asiento:	113
Título	RESPUESTA AL ASIENTO Nº 102 DEL RESIDENTE-SE SOLICITA INFORME DEL RESIDENTE PARA ATENDER CONSULTA
Fecha y Hora	21/08/2025 18:29
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	PARTICIPACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
Descripción:	En atención a lo manifestado por el Residente De Obra en el Asiento Nº 102, correspondiente a la consulta referente a mejoramiento de subrasante km 10+150 al km 10+850, esta supervicion indica que lo manifestado en dicho informe es ambiguo y no se ajusta a lo enmarcado en el Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra, Numeral 193.1. Las consultas las formula el residente de obra en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda, Numeral 193.2. En caso que las consultas puedan implicar una modificación del expediente técnico de obra, el residente de obra las sustenta con el informe técnico correspondiente. De no presentarse el informe técnico, las consultas se tienen como no presentadas, lo cual es anotado por el inspector o supervisor en el cuaderno de obra. El residente de obra puede presentar nuevamente las consultas cuando cuente con el informe técnico necesario, interpretando dicho Artículo 193, en merito al numeral 193.2 en el cual indica que el responsable de elaborar el informe correspondiente de consulta es el residente de Obra, se solicita se alcance dicho Informe Técnico correctamente firmado por el Residente de Obra, dado que solo se ha presentado una carta por parte del mismo alcanzando un informe elaborado por el especialista de suelos en el cual propone mejoramiento de subrasante en el tramo del km 10+150 al 10+850, asi mismo se recomienda que modifique el contexto de dicho informe y que se indique la necesidad de estabilización de suelo de fundación en nuevos sectores críticos, identificados mediante ensayo de deflectometría y calicatas a cielo abierto, asi mismo se recuerda que una consulta es una pregunta en función a algo que no se encuantra bien definido en el expediente técnico o por alguna deficiencia identificada en el mismo.

- Mediante Asiento Nº 114 de fecha 22/08/2025, el Residente de obra realiza la CONTESTACIÓN DE ASIENTO 113, REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DE LA FORMULACIÓN DE LA CONSULTA RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE, indicando que en atención al asiento N°113 del supervisor de obra se manifiesta que: Tal como lo prevé el artículo 93 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se ha cumplido con realizar la consulta de obra correspondiente, la cual es sustentado con el informe técnico correspondiente, el cual si bien es cierto es de parte del especialista del contratista, está debidamente respaldado y suscrito por el Residente De Obra.

Número de asiento:	114
Título	CONTESTACIÓN DE ASIENTO 113, REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DE LA FORMULACIÓN DE LA CONSULTA RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE
Fecha y Hora	22/08/2025 00:09
Usuario:	Ramirez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	En atención al asiento N°113 del supervisor de obra se manifiesta que: Tal como lo prevé el artículo 93 del reglamento le la ley de contrataciones del estado, se ha cumplido con realizar la consulta de obra correspondiente, la cual es sustentado con el informe técnico correspondiente, el cual si bien es cierto es de parte del especialista del contratista, está debidamente respaldado y suscrito por el residente de obra. Respecto al enfoque de la consulta mencionada se manifiesta que encuentra detallado tanto en el asiento de cuaderno de obra 102 así como en el informe Nº 019– 2025 –CVC/ISP-DIAC de nuestro ingeniero especialista y suscrito en mi calidad de residente de obra, en el cual se indica la deficiencia y la necesidad de mejorar la sub rasante en el tramo detallado. Al mismo tiempo, se aclara que ante la deficiencia encontrada no se está realizando la pregunta de qué se puede realizar, sino más bien se esta realizando una alternativa de solución y un planteamiento técnico que usted señor supervisor puede revisarlo, evaluarlo y de considerarlo pertinente emitir su opinión favorable, observación o mejora de ser necesario. el contratista con la propuesta o alternativa de mejora sustentada, la cual puede ser evaluada y/o revisada por parte del supervisor de obra y sus especialistas, pretende acelerar la aclaración o absolución de la consulta. Por lo que, en mi calidad de residente de obra manifiesto y considero que se ha cumplido con la normatividad vigente para el presente proyecto, siendo responsabilidad del supervisor de obra realizar la absolución de la consulta dentro de los plazos establecidos.
Asiento de Referencia:	113 - RESPUESTA AL ASIENTO Nº 102 DEL RESIDENTE-SE SOLICITA INFORME DEL RESIDENTE PARA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

- Mediante Asiento Nº 117 de fecha 22/08/2025, el Residente de obra presenta la INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REFERENTE A CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE, KM 10+150 AL KM 10+850, indicando que de lo advertido y descrito en la formulación de la consulta mediante asiento de cuaderno de obra N°102 se sustenta en: Deficiencias del expediente técnico al no estipular un mejoramiento a nivel de sub rasante en dicho tramo.

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	117
Título	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REFERENTE A CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE KM 10+150 AL KM 10+850:
Fecha y Hora	22/08/2025 15:56
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	Lo advertido y descrito en la formulación de la consulta mediante asiento de cuaderno de obra N°02 se sustenta en: Deficiencias del expediente técnico al no estipular un mejoramiento a nivel de sub rasante en dicho tramo. La propuesta de mejora se sustenta en los ensayos realizados los cuales fueron constatados por la supervisión de obra. Si bien es cierto en el expediente técnico existe una partida de mejoramiento a nivel de sub rasante la cual es con material granular; sin embargo para las condiciones del terreno en un material inadecuado puesto que, en dicho tramo se cuenta con un nivel freático alto, por tal motivo se realiza el planteamiento de mejora a base de roca la cual servirá para mejorar la capacidad portante de la sub rasante además de ser un medio filtrante para evitar que el agua genere daños estructurales al pavimento.
Asiento de Referencia:	102 - CONSULTA REFERENTE A MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE KM 10+150 AL KM 10+850

- Con fecha 22 de agosto del 2025 la Supervisión de obra presenta a la Entidad la CARTA Nº 24-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC alcanzando el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06/CL/MAPP-JSO en respuesta a lo manifestado mediante CARTA D434-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL alcanzada por la entidad, donde se indica por parte del COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CP. OTUZCO AL CP. APALIN, que han tenido conocimiento de manera verbal, que la Contratista ha planteado el cambio de canteras de Cruz Conga y Coñor Loma porque su extracción es difícil para ser usado como base, por lo cual ello en reunión por unanimidad acordaron que la población en su conjunto no están de acuerdo con el cambio de dichas canteras por el uso de la cantera del sector el Gavilán, según a ellos se les había comentado, exigiendo que el material para base sea de una cantera que contenga piedra Caliza y asi garantizar la calidad de la obra, asi mismo recomiendan que la base sea de piedra caliza aduciendo la comparación con otros proyectos que según ellos trabajándolo con el material indicado, estas se encuentran en buen estado.
- Ante lo descrito anteriormente esta supervisión indica que no se aceptara la imposición de ninguna índole para el uso o descarte de algún material que se indique en el Expediente Técnico, por lo cual se toma la palabra del Ing. Carlos Alberto Chávez Espínola indicadas en el INFORME Nº D100-2025-GR.CAJ-GRI-SGSL/CACE, en el cual indica que las canteras Coñor Loma Y Cruz Conga manifestadas en el expediente técnico, ya no cuentan con material a extraer para ser utilizadas como base granular, dado que su potencia se encuentra agotada, por lo cual la identificación de una posible cantera a utilizar estará supeditada a realizar las pruebas correspondientes de mecánica de suelos a fin de verificar si el material cumple con los parámetros necesarios de acuerdo a la normativa vigente para ser utilizados como tal, asi mismo se deberá de contar con la autorización por parte del propietario del área a explotar, a fin de evitar dificultades posteriores.

WINSTON WILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103581

- En el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06/CL/MAPP-JSO Se concluye que los documentos en evaluación alcanzados por la Entidad sean trasladados al Contratista con la finalidad de que sean analizados y de encontrarse necesarias las mejoras propuestas, se proceda en lo enmarcado en el Artículo 193 del Reglamento: Consultas sobre ocurrencias en la obra:
- 193.1. Las consultas las formula el residente de obra en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda.
- 193.2. En caso que las consultas puedan implicar una modificación del expediente técnico de obra, el residente de obra las sustenta con el informe técnico correspondiente. De no presentarse el informe técnico, las consultas se tienen como no presentadas, lo cual es anotado por el inspector o supervisor en el cuaderno de obra. El residente de obra puede presentar nuevamente las consultas cuando cuente con el informe técnico necesario.
- Concluyendo que se comunique y se haga entender a los Pobladores de una manera concisa que cualquier necesidad de mejora que se requiera por el bien del proyecto, tiene un procedimiento administrativo estipulado en el Reglamento el cual se tiene que respetar, así mismo no se aceptara ningún acto de imposición o coacción de ninguna índole en la ejecución de muestras funciones.
- Con fecha 25/08/2025 el Residente de obra mediante Asiento de obra Nº 121 deja constancia de la PARALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE ALCANATRILLAS Y RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO POR PROBLEMAS SOCIALES, dejando constancia que el día de hoy se dispuso continuar con trabajos para la colocación de las alcantarillas; sin embargo, se presentó la rotunda oposición por parte de los propietarios de los terrenos afectados principalmente con el cabezal de salida, lo cual viene afectando la ruta crítica del Proyecto.

Número de asiento:	121
Título:	PARALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE ALCANATRILLAS Y RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO POR PROBLEMAS SOCIALES
Fecha y Hora:	25/08/2025 23:02
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Descripción:	Se deja constancia que el día de hoy se dispuso continuar con trabajos para la colocación de las alcantarillas; sin embargo, se presentó la rotunda oposición por parte de los propietarios de los terrenos afectados principalmente con el cabezal de salida. Por lo que, al no existir más alcantarillas que se encuentren liberadas y con libre disponibilidad para su construcción, se está paralizando dicho frente de trabajo. La paralización de dicho frente de trabajo afectará el avance de la obra, así mismo generará una afectación a la ruta crítica del proyecto por motivos no imputables al contratista ejecutor de la obra. Así mismo se deja constancia que, conjuntamente con el comité de gestión, supervisión y contratista se realizó la constatación de la no disponibilidad de las alcantarillas pendientes de instalar (13) donde se deja constancia que los propietarios están totalmente reacios negándose a firmar documento alguno de no disponibilidad, generándose así un conflicto social. Al mismo tiempo la paralización de trabajos por problemas sociales está generando atraso en la ejecución de la obra, puesto que afectaría directamente la ruta crítica del proyecto, específicamente a la partida de relleno con material granular de préstamo, la cual tiene una holgura de 1 día, esto implica que, a partir del día 26 de agosto del 2025 automáticamente se vuelve una partida perteneciente a la ruta crítica del proyecto. Por lo que para no generar posibles ampliaciones de plazo y en consecuencia reconocimiento de mayores gastos generales por motivos no imputables a ninguna de las partes así mismo, amparados en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contratista manifiesta su voluntad de realizar una posible suspensión del plazo de ejecución de obra. Se adjunta: - ACTA DE CONSTACIÓN NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA EJECUTAR ALCANTARILLAS - RECORTE DE CRONOGRAMA VIGENTE DONDE SE APRECIA LA HOLGUA DE LAS PARTIDAS AFECTADAS

- Con fecha 26/08/2025 el Supervisor mediante Asientos Nº 122 y Nº 123, se RATIFICA LA CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZO, indicando que en atención al Asiento Nº 121 del Residente ratificamos lo indicado, referido a la PARALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE ALCANATRILLAS Y RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO POR PROBLEMAS SOCIALES SUSCITADOS.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 108044

Número de asiento: 122

Título: SE RATIFICA CAUSAL DE SUSPENCION DE PLAZO N°01-ASIENTO 01 DE 02

Fecha y Hora: 26/08/2025 12:01

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: En atención al Asiento N° 121 del Residente, ratificamos lo indicado y nos manifestamos de la siguiente manera: Con fecha 25/08/2025 en cumplimiento de nuestras funciones nos encontrábamos en los puntos donde se realizaba el replanteo para instalación de alcantarillas de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico, cuando de manera repentina se presentaron varios comuneros los cuales manifestaban que eran propietarios de los sectores donde enmarcaba la colocación de las alcantarillas, negándose rotundamente a dar la aprobación correspondiente para que se continúen con dichos trabajos, aduciendo que la ejecución de las mismas afectaría a futuro la parte baja de sus terrenos, por lo cual se procedió a la paralización de todos los frentes de trabajo por la falta de autorización por parte de los propietarios de los terrenos, dicho acontecimiento fue comunicad de inmedieto al COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CP. OTUZCO-APALIN con la finalidad de constatar los hechos ocurridos procediendo a la firma del ACTA DE CONSTATACIÓN NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA EJECUTAR ALCANTARILLAS, lo cual como supervisión de la obra y como veedores de lo acontecido participamos en la firma de la misma. Ante lo manifestado anteriormente se reitera que la paralización de trabajos lo cual fue originado por problemas sociales está generando atraso en la ejecución de la obra, puesto que afectaría directamente la ruta crítica del proyecto, específicamente a la partida de relleno con material granular de préstamo, la cual tiene una holgura de 1 día, esto implica que, a partir del día 26 de agosto del 2025 automáticamente se vuelve una partida perteneciente a la ruta crítica del proyecto, así mismo se advierte la existencia de vicios ocultos en el expediente técnico de acuerdo a los los actuados con Asientos N°95 del residente y N°108 del Supervisor, lo cual viene afectando la ruta crítica del proyecto, Las cuales son causales suficientes para solicitar suspensión de Plazo.

Número de asiento: 123

Título: SE RATIFICA CAUSAL DE SUSPENCIÓN DE PLAZO N°01-ASIENTO 02 DE 02

Fecha y Hora: 26/08/2025 12:03

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: En relación a todas las precisiones manifestadas en el Asiento N° 122, se recomienda a la contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142. Plazo de ejecución contractual del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece: "...142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resultan necesarios para viabilizar la suspensión. ..."
Consecuentemente, el Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución del RLCE establece: "... 178.1. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia...".
Así mismo de acuerdo a lo indicado en el numeral 178.6. Durante la suspensión del plazo de ejecución, las partes pueden realizar trámites propios de la gestión de contrato, tales como aquellos destinados a la aprobación de prestaciones adicionales u otro tipo de modificaciones contractuales, siempre que ello resulte posible y no contravenga otras disposiciones del presente Reglamento, se manifiesta que existen actuados que establecieron las necesidades de Adicionales de Obra necesarios para el cumplimiento de las metas del proyecto, los cuales se encuentran en formulación por lo cual es imprescindible la continuidad de las labores del Plantel Técnico necesario para la atención y aprobación de los mismos.

- Mediante CARTA Nº 027-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 26/08/2025 se presenta a la Entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08/CL/MAPP-JSO correspondiente a la manifestación de la Causal de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, concluyendo que mediante asiento de obra Nº 122 se ratificó lo manifestado por el Residente en el ASIENTO DE OBRA Nº 121 relacionado a la CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZO, constatando que dicha causal constituye un evento no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, por lo cual mediante ASIENTO DE OBRA Nº 123 se recomendó al contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142. Plazo de ejecución contractual del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece: "...142.7: Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas

ASUNCION VILCHEZ L.
JEFE DE SUPERV.
Reg. CIP

pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

Número de asiento	125
Título	SE ALCANZA A LA ENTIDAD INFORME TÉCNICO DE CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01
Fecha y Hora	26/08/2025 20:47
Usuario	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Descripción	Se deja manifiesto que el día de hoy se procedió a presentar ante la entidad la CARTA N° 027-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, mediante la cual se alcanza a la entidad el INFORME TÉCNICO DE CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01, en el cual se manifiesta la causal de suspensión de ejecución de obra corresponde a los problemas sociales manifestados por el residente de obra mediante asiento n° 121 en la cual se indica que el día 25/08/2025 se dispuso continuar con trabajos para la colocación de las alcantarillas, sin embargo, se presentó la rotunda oposición por parte de los propietarios de los terrenos afectados principalmente con el cabezal de salida. Por lo que, al no existir más alcantarillas que se encuentren liberadas y con libre disponibilidad para su construcción, se está paralizando dicho frente de trabajo, constatando que dicha causal constituye un evento no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, por lo cual mediante ASIENTO DE OBRA N° 123 se recomendó al contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142. Plazo de ejecución contractual del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece: "...142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión ..."

- Con fecha 26 de agosto del 2025 la Supervisión de Obra presenta a la Entidad la CARTA Nº 28-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la CUAL SE ALCANZA A LA ENTIDAD EL INFORME DONDE SOLICITA TRASLADAR CONSULTA AL PROYECTISTA PARA PRONUNCIAMIENTO, Dicha consulta fue manifestada por la Contratista mediante ASIENTO DE OBRA Nº 117 DEL RESIDENTE:

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	126
Título	SE TRANSLADA CONSULTA A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA
Fecha y Hora	26/08/2025 22:38
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	Se deja constancia que el día de hoy se presentó a la entidad la CARTA Nº 028-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la CUAL SE ALCANZA A LA ENTIDAD EL INFORME DONDE SOLICITA TRASLADAR CONSULTA AL PROYECTISTA PARA PRONUNCIAMIENTO, Dicha consulta fue manifestada por la contratista mediante ASIENTO DE OBRA Nº 117 DEL RESIDENTE, Procediendo a realizar el análisis correspondiente a la consulta manifestada por la contratista se determinó que efectivamente existe la necesidad de realizar un mejoramiento del suelo de fundación en dichos sectores de acuerdo a lo evaluado a los datos de los ensayos indicados en el INFORME Nº 019– 2025 –CVC/ISP-DIAC, así mismo se ratifica lo manifestado por el Residente en el cual indica que dicho mejoramiento en el sector identificado se realice con ROCA la cual servirá para mejorar la capacidad portante de la sub rasante además de ser un medio filtrante para evitar que el agua genere daños estructurales al pavimento, a lo antes indicado correspondería proceder a realizar un adicional de Obra creando una Partida de Mejoramiento con Enrocado por lo cual enmarcados en el Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra, Numeral 193.3: Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor, POR LO CUAL SE TRASLADA A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ENMARCA EN EL REGLAMENTO.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO LAGUNA

Cajamarca, 26 de AGOSTO del 2025

CARTA Nº 028-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

Señor	:	**ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA** **SUB GERENTE** **SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES**
ATENCIÓN	:	**CARLOS CHAVEZ ESPINOLA** **COORDINADOR DE OBRA**
Asunto	:	**TRASLADAR LA CONSULTA A PROYECTISTA**
Referencia	:	**CARTA Nº 016-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo al documento de la referencia; SE ALCANZA INFORME DEL JEFE DE SUPERVISIÓN DONDE SOLICITA TRASLADAR CONSULTA AL PROYECTISTA PARA PRONUNCIAMIENTO , en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – REGION CAJAMARCA", para que se proceda a dar trámite correspondiente como lo estipula el contrato de la referencia.

- Con fecha 28 de agosto de 2025, el Residente mediante Asiento Nº127 y el Supervisor de obra mediante Asiento Nº128, deja constancia que el día 27 de agosto 2025, se reunieron los Representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, Gerente Regional de Infraestructura: Ing. Luz Elena Morales Mendoza, el Sub Gerente de Supervisión y liquidación de obras: Ing. Elías Noel Morales Novoa y el Coordinador de la obra: Ing. Carlos A. Chávez Espínola, así mismo por parte de la CONTRATISTA el Representante Común del CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, Ing. Ulises Bobadilla Romero y su Residente de Obra: Ing. Keyko Sumico Ramírez Chuman, con el objetivo de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	127
Título	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Fecha y Hora	28/08/2025 12:43
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Descripción:	Se deja constancia que con fecha 27 de agosto del 2025 se firmó el acta de suspensión del plazo de ejecución de obra por mutuo acuerdo entre entidad y contratista, en función a los documentos alcanzados por el contratista y sus respectivo asiento de cuaderno de obra (N°121) ratificado por el supervisor de obra mediante asientos de cuaderno de obra N°122 Y 123, así mismo alcanzado a la entidad mediante CARTA N°027-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC quien recomienda a la contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142 y 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) Así mismo se indica que la causal generadora de la presente suspensión de plazo se produce por eventos NO ES ATRIBUIBLES A LAS PARTES, e imposibilita la normal ejecución de los trabajos de Obra conforme a lo programado por lo que la obra queda formal y legalmente suspendida a partir de las 18:00 horas del 27 de agosto del 2025. Se adjunta: Acta de suspensión de obra

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	128
Titulo	ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CONTRACTUAL N° 01
Fecha y Hora	28/08/2025 17:44
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Descripción:	Se deja constancia que el día 27 de agosto 2025, se reunieron los Representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, Gerente Regional de Infraestructura: Ing. Luz Elena Morales Mendoza, el Sub Gerente de Supervisión y liquidación de obras: Ing. Elías Noel Morales Novoa y el Coordinador de la obra: Ing. Carlos A. Chávez Espínola, así mismo por parte de la CONTRATISTA el Representante Común del CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, Ing. Ulises Bobadilla Romero y su Residente de Obra: Ing Keyko Sumico Ramírez Chuman, con el objetivo de efectuar acuerdos previos a la suspensión del plazo de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – REGIÓN CAJAMARCA". Se indica que la Suspensión Del Plazo se ampara en lo normado en el numeral 142.7 en concordancia con el numeral 178.1 de los artículos 142 y 178 del Reglamento, respectivamente, manifestando la causal invocada: LA NO AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS FALTANTES (13), lo cual representa un PROBLEMA DE CARÁCTER SOCIAL, no atribuible a ninguna de las partes que viene afectando la RUTA CRITICA del proyecto en la partida RELLENO DE ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, por lo cual se firmó el Acta de suspensión con fecha 27 de AGOSTO del 2025, siendo la duración de esta suspensión INDEFINIDA hasta contar con las condiciones óptimas para continuar con la ejecución de la obra. Así mismo se indica que se cumplirá lo indicado en el numeral: 178.6 del artículo 178, del RLCE el cual señala "Durante la suspensión del plazo, las partes puedan realizar trámites propios de la gestión de contrato, tales como aquellos destinados a la aprobación de prestaciones adicionales u otros tipos de modificaciones contractuales, siempre que ello resulte posible y no contravenga otras disposiciones del reglamento

- Según Asiento de obra Nº 132 de fecha 11 de setiembre la Supervisión de Obra manifiesta que se presentó a la Entidad la CARTA Nº 40-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC alcanzando la CARTA Nº 026-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA, anexando el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 16/CL/MAPP-JSO (ANEXO Nº 01): INFORME TÉCNICO DE SITUACIÓN DE GESTIÓN DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01, en el cual se indica el INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA CONTRATISTA REFERIDO AL ADICIONAL DE OBRA Nº 01, Así mismo mediante el presente informe SE MANIFIESTA INCONGRUENCIA EN LOS ACTUADOS DE GESTIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01, dado que se identificó una CONTRADICCIÓN por parte del Ingeniero Geólogo que elaboro el Informe Estudio Geológico, Geotécnico y Geomecánica de las Canteras del proyecto, dado que en sus conclusiones primeramente desestima las Canteras del proyecto, por falta de potencia y por no cumplir con los estándares de Calidad de acuerdo a las normas vigentes, y posteriormente propone el uso de procedimientos alternativos de explotación de las mismas mediante Voladura Controlada dando a entender que dichas cantaras si podrían ser utilizadas, lo cual deja en Tela de Juicio si efectivamente las Canteras del Proyecto no cumplen con los requisitos para ser utilizadas como tal, solicitando se proceda a realizar la caracterización de los materiales que componen las canteras contractuales con la finalidad de corroborar que cumplan los requisitos de la norma EG-2013 y del manual de suelos, Geología y Pavimentos- MTC. satisfaciendo los criterios de granulométricos, CBR Y plasticidad de la normativa vigente, o en su defecto si no cumpliera con lo indicado, evaluar el uso de una cantera alternativa que satisfaga las especificaciones técnicas del proyecto y normativa vigente.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL
Obra:	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792
Contratista:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Número de asiento:	132
Título	SE PRESENTA A LA ENTIDAD CARTA N° 026-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA ALCANZANDO EL INFORME DE SUPERVISIÓN N° 16/CL/MAPP-JSO: INFORME TECNICO DE SITUACIÓN DE GESTIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 01
Fecha y Hora	11/09/2025 22:30
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	ADICIONALES DE OBRA
Descripción:	El día de hoy se presentó a la entidad la CARTA N° 026-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA, anexando el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 16/CL/MAPP-JSO: INFORME TÉCNICO DE SITUACIÓN DE GESTIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 01, en el cual se indica el INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA CONTRATISTA REFERIDO AL ADICIONAL DE OBRA N° 01, por la cual se notifica el incumplimiento a la presentación de dicho documento, dado que esto puede afectar de manera significativa la continuación del proyecto, dado que se determina que existe la necesidad ineludible de ejecutar el ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01, dado que se identificó la deficiencias en las Canteras Propuesta en el Expediente técnico. Así mismo mediante el presente informe SE MANIFIESTA INCONGRUENCIA EN LOS ACTUADOS DE GESTIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01, dado que se identificó una CONTRADICCIÓN por parte del Ingeniero Geólogo que elaboro el Informe Estudio Geológico, Geotécnico y Geomecánica de las Canteras del proyecto, dado que en sus conclusiones primeramente desestima las Canteras del proyecto, por falta de potencia y por no cumplir con los estándares de Calidad de acuerdo a las normas vigentes, y posteriormente propone el uso de procedimientos alternativos de explotación de las mismas mediante Voladura Controlada dando a entender que dichas canteras si podrían ser utilizadas, lo cual deja en Tela de Juicio si efectivamente las Canteras del Proyecto no cumplen con los requisitos para ser utilizadas como tal, solicitando se proceda a realizar la caracterización de los materiales que componen las canteras contractuales con la finalidad de corroborar que cumplan los requisitos de la norma EG-2013 y del manual de suelos, Geología y Pavimentos-MTC, satisfaciendo los criterios de granulométricos, CBR Y plasticidad de la normativa vigente, o en su defecto si no cumplieran con lo indicado, evaluar el uso de una cantera alternativa que satisfaga las especificaciones técnicas del proyecto y normativa vigente.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO LAGUNA

Cajamarca, 11 de septiembre del 2025

CARTA Nº 040-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

Señor : ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

ATENCIÓN : CARLOS CHAVEZ ESPINOLA
COORDINADOR DE OBRA

Asunto : - SE MANIFIESTA INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA CONTRATISTA REFERIDO A LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE ADICIONAL Nº 01 Y DEDUCTIVO Nº 01 DE OBRA.
- SE MANIFIESTA INCONGRUENCIA EN LOS ACTUADOS DE GESTIÓN DEL ADICIONAL Nº 01

Referencia : - CARTA Nº 026-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA.
- INFORME DE SUPERVISIÓN N° 16/CL/MAPP-JSO.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez en atencion a la CARTA Nº 026-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA, alcanzarle a su digno despacho el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 16/CL/MAPP-JSO, correspondiente al INFORME TECNICO DE SITUACIÓN DE GESTIÓN DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01, en el cual se indica el INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA CONTRATISTA REFERIDO AL ADICIONAL Nº 01, por la cual se notifica el incumplimiento a la presentación de dicho documento, dado que esto puede afectar de manera significativa la continuación del proyecto, dado que se determina que existe la necesidad ineludible de ejecutar el ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01, dado que se identificó la deficiencias en las Canteras Propuesta en el Expediente.
Así mismo mediante el presente Informe SE MANIFIESTA INCONGRUENCIA EN LOS ACTUADOS DE GESTIÓN DEL ADICIONAL Nº 01, dado que se identificó una CONTRADICCIÓN por parte del Ingeniero Geólogo que elaboro el Informe de Canteras, dado que primero desestima las Canteras del proyecto, por falta de potencia y por no cumplir en Calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y posteriormente propone, y posteriormente propone el uso de procedimientos alternativos de explotación de las mismas mediante Voladura Controlada dando a entender que dichas canteras si podrian ser utilizadas, lo cual deja en Tela de Juicio si efectivamente las Canteras del Proyecto no cumplen para ser utilizadas como tal.

Agradeciendo la atención que le brinda a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Juan Nicolás Colonia Córdova
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO LAGUNA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
Representante Común
Consorcio Laguna

amarca MESA DE PARTES MAD
SEDE
N° 000775-2025-065480
CARTA 40-2025
: 1WQDLU Folios : 069
: 11/09/2025 04:45 p.m.
//gorecaj.pe/mad3validar
Folder

- Con fecha 12 de setiembre a la Entidad alcanza a la Supervisión la CARTA Nº D515-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL DEVOLVIENDO LA CONSULTA REALIZADA MEDIANTE CARTA Nº 28-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, por no cumplir con lo establecido en normativa referente a la falta del INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA.
- Con fecha 12 de setiembre a la Supervisión De Obra alcanza a la Contratista la CARTA Nº 42-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC - (ANEXO Nº 01), mediante la cual solicita se PRESENTE EL INFORME DEL RESIDENTE para la atención de la CONSULTA TÉCNICA correspondiente a la necesidad de plantear mejoramiento de sub rasante con enrrocado.

CONSORCIO LAGUNA

Cajamarca, 12 de septiembre del 2025

CARTA Nº 042-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

Señor: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asunto: SE SOLICITA INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA PARA ATENCION DE CONSULTA TECNICA

Referencia: CONTRATO N° 055-2025 - GRCAJ - GGR
CARTA Nº D515-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL
CARTA Nº 028-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar mi saludo cordial y a la vez en atención a lo manifestado por el Ing. Jefe De La Supervisión, mediante CARTA Nº 027-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA, SOLICITO se digne a indicar a su Residente de Obra preparar el INFORME DEL RESIDENTE NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA en cumplimiento a lo indicado en el

> Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra
>
> 193.1. Las consultas las formula el residente de obra en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda.
>
> 193.2. En caso que las consultas puedan implicar una modificación del expediente técnico de obra, el residente de obra las sustenta con el informe técnico correspondiente. De no presentarse el informe técnico, las consultas se tienen como no presentadas, lo cual es anotado por el inspector o supervisor en el cuaderno de obra. El residente de obra puede presentar nuevamente las consultas cuando cuente con el informe técnico necesario.

Con la finalidad de poder atender la Consulta referido a la necesidad de plantear el mejoramiento de sub rasante con enrocado en lugar de realizarlo con material granular como está planteado en el expediente técnico, indicando que dicho documento es fundamental para atender y resolver consultas de carácter técnico, que surgen durante la ejecución del proyecto y que ameritan una modificación del expediente técnico, necesarios para el cumplimiento de las metas del proyecto.

Agradeciendo la atención que le brinda a la presente, quedo de usted.

Atentamente

Juan Nicolás Colonia Córdova
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA

JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
Representante Comun
Consorcio Laguna

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Con fecha 22 de setiembre la Contratista presenta a la Supervisión la CARTA Nº 039-2025-CVC-KSRC/RO, correspondiente al Informe Técnico Sustentatorio Referente a la CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE CON ENRROCADO Y NECESIDAD DE TRAMOS DE SUBDRENAJE, en atención a la CARTA Nº 42-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC - (ANEXO Nº 01), asi mismo se indica que el Residente Realizo los Asientos de obra Nº 138, Nº 139 y Nº 140 referidos a CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, BERMAS, CUNETAS Y SUB DRENES, anexando el informe Técnico de sustento correspondiente para la atención de la Consulta.

Número de asiento: 138

Título: ASIENTO 1 DE 3: CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, BERMAS, CUNETAS Y SUB DRENES.

Fecha y Hora: 22/09/2025 12:48

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: En el proceso de inspección técnica de la obra, se han identificado múltiples sectores críticos a lo largo de la carretera que evidencian deficiencias significativas en la subrasante. Los ensayos de deflectometría y laboratorio confirman que diversos tramos presentan valores máximos de deflexión que superan consistentemente los límites técnicos permisibles, además de valores de CBR inferiores al mínimo requerido (6%), indicando suelos de baja capacidad portante con alta sensibilidad a la humedad y presencia de material orgánico. Esto se traduce en un riesgo alto de asentamientos diferenciales, deterioro prematuro del pavimento, deformaciones superficiales y problemas estructurales que comprometen la durabilidad y seguridad vial, por lo que se hace la consulta bajo los términos detallados en los informes adjuntos a la CARTA N°039-2025-CVC-KSRC/RO los cuales se resume en:

1. Los sectores identificados incluyen, pero no se limitan, al tramo Km 6+000 a 8+640, Km 10+150 a 10+850, el tramo Km 9+340 a 9+410 con presencia de suelo turba con alto contenido orgánico, el tramo Km 9+920 a 10+080 donde se detectaron suelos saturados y aguas superficiales que afectan la capacidad portante. Sumado a ello, las bermas y cunetas adyacentes exhiben suelos problemáticos (arcillosos inorgánicos de alta plasticidad) sin tratamiento adecuado, lo que representa un punto débil estructural que puede provocar fallas prematuras, así mismo en las progresivas del Km 14+150 – 14+340, se recomienda realizar el mejoramiento a nivel de subrasante en el lado izquierdo en un ancho equivalente a la berma y cuneta, asegurando su adecuada compactación y capacidad portante. Una profundidad mínima de 0.60m.

Número de asiento: 139

Título: ASIENTO 2 DE 3: CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, BERMAS, CUNETAS Y SUB DRENES.

Fecha y Hora: 22/09/2025 12:49

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Descripción:

2. Conforme a lo detallado en los informes aduntos, existe la imperante necesidad técnica de la ejecución del mejoramiento de la subrasante en bermas y cunetas al menos con el mismo espesor (0.35m, 0.80m o 0.90m según corresponda) o un valor proporcional, para asegurar la funcionalidad, durabilidad y transitabilidad de la vía cumpliendo con normativas y buenas prácticas de ingeniería vial, el mejoramiento de la subrasante no debe limitarse al ancho de la calzada y debe considerarse el mejoramiento en bermas y cunetas pues ignorar la mejora de subrasante en estas estructuras representa una deficiencia técnica que puede provocar fallas prematuras y mayores costos de reparación en el futuro.
3. Adicionalmente, es importante señalar que aún no se han culminado de analizar los 18km de la carretera con ensayos de deflectometría, por lo que es altamente probable que se sigan encontrando más tramos que requieren de mejoramiento de subrasante, lo que podría incrementar las cantidades de intervención necesarias.

4. En cuanto a drenaje, se ha documentado deficiencias en la capacidad natural de drenaje de los suelos de subrasante que incrementan su saturación y el daño a la estructura. Por ende, se requiere implementar sistemas de subdrenaje aficientes, incluyendo drenajes longitudinales y transversales (drenes franceses) con material filtrante y tuberías envueltas en geotextil, para interceptar las aguas subterráneas y evitar la infiltración dañina que genera hundimientos y deformaciones permanentes.
5. Dado el alcance y la frecuencia de estas ocurrencias, es imprescindible ampliar las exploraciones en campo y ensayos de laboratorio en tramos aún no evaluados para identificar otros sectores críticos. La correcta y oportuna identificación permitirá la planificación integral y aplicación efectiva del mejoramiento de subrasante y construcción de drenes, conforme a normativas técnicas vigentes y buenas prácticas en ingeniería vial.

Número de asiento: 140

Título: ASIENTO 3 DE 3: CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, BERMAS, CUNETAS Y SUB DRENES.

Fecha y Hora: 22/09/2025 12:50

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: En atención a lo advertido, se hace la consulta al supervisor de obra para realizar la intervención correspondiente, en tal caso al ser situaciones no contempladas en el expediente técnico de obra y cuya ejecución es indispensable implicaría la necesidad de elaborar un expediente de adicional de obra a fin de corregir dichas deficiencias. La falta de ejecución de dichos trabajos pone en peligro la estabilidad, funcionalidad y vida útil prolongada de la carretera proyectada; en consecuencia, se requiere que esta consulta sea absuelta para que se apruebe la ejecución de los trabajos adicionales indispensables y materiales idóneos (roca) que aseguren la calidad final de la obra.
Adjunto:
CARTA N°039-2025-CVC-KSRC/RO, con informes de sustento.

- Con fecha 23 de setiembre la Contratista Alcanza a la Supervisión la CARTA Nº 041-2025-CVC-KSRC/RO, correspondiente al INFORME TÉCNICO DE CONSULTA REFERENTE A LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA BASE GRANULAR, en respuesta al INFORME DE SUPERVISIÓN N° 16/CL/MAPP-JSO (ANEXO Nº 02), asi mismo se indica que el Residente Realizo los Asientos de obra Nº 141, REFERIDOS A REFERIDA A EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA BASE GRANULAR, anexando el informe Técnico de sustento correspondiente para la atención de la Consulta.

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 141

Título: CONSULTA REFERIDO A EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA PARA BASE GRANULAR

Fecha y Hora: 23/09/2025 12:56

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Descripción: Se deja constancia que si bien es cierto la consulta inicialmente formulada (asientos 30, 31 y 32) está referida al cambio de cantera, a razón de la solicitud de la comunidad en su conjunto, el cual tuvo de conocimiento la entidad, quien fue quien realizó la notificación, el contratista realizó un ensayo previo de diseño de base granular con dichas condiciones, el estudio en mención recomienda un diseño a base de 90% de piedra chancada de la cantera Cruz Conga más 10% de material de liga de la cantera Cruz Conga.
EXTRACCIÓN DEL MATERIAL
Por lo que, se hace la consulta al supervisor de obra referente a la posibilidad de utilizar la cantera Cruz Conga mediante un proceso de extracción, mediante voladura y chancado de material, la cual cumple para ser utilizada como base granular sin necesidad de realizar la estabilización.
El diseño de la base granular con la dosificación final se determinará en el proceso de elaboración del expediente técnico de adicional de obra, para lo cual se requiere el acompañamiento de la supervisión de obra a fin de que pueda corroborar y validad dichos ensayos.
Así mismo se hace la consulta que, de requerir adicionar algún tipo de aditivo para estabilizar la base se realice bajo las condiciones inicialmente planteadas en la consulta de obra formulada mediante asiento de cuaderno de obra 30, 31 y 32 donde se recomienda la utilización de cemento Tipo MH y NANO LIQUID FORMULATION (NFL).
DISEÑO ESPECIAL EN CURVAS
Así mismo, considerando que las curvas pronunciadas existe un problema común causado por la interacción entre el tránsito pesado, el agua y el envejecimiento de los materiales, que se manifiesta como ahuellamiento, fisuras (como la piel de cocodrilo) y desintegración, se consulta sobre la posibilidad de realizar un diseño de base granular especial y diferenciado para curvas a fin de poder prevenir dichos problemas, dicho diseño será propuesto y evaluado durante la formulación del adicional de obra.
Adjunto:
CARTA N°041-2025-CVC-KSRC/RO

Asiento de Referencia: NINGUNO

- Con fecha 26 de setiembre, esta Supervisión de obra presenta a la Entidad la CARTA Nº 44-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC y a la Contratista la CARTA Nº 45-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, según se indicó en el Asiento Nº 143 Del Supervisor, mediante las cuales se presenta la CARTA Nº 026-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA, anexando el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 19/CL/MAPP-JSO: INFORME TECNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA CONTRATISTA Y POSIBLE PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA, mediante el cual se trasladan las consultas al Proyectista referido a la necesidad de:

01. NECESIDAD DE IMPLEMENTAR EL MÉTODO DE EXTRACCIÓN CON VOLADURA CONTROLADA EN LA CANTERA CRUZ CONGA, a fin de asegurar el suministro oportuno y eficiente del material requerido en la obra, tanto para Base y Roca para mejoramientos de Sub rasante por lo cual se solicita su criterio técnico mediante su pronunciamiento de manera formal sobre la viabilidad de realizar extracción de material de CANTERA CRUZ CONGA, mediante Voladura controlada.

- NECESIDAD DE INCORPORAR UNA PARTIDA ADICIONAL DE MEJORAMIENTO CON ROCA MACIZA HASTA 40" EN EL SECTOR DE SHAHUARPAMPA EN EL TRAMO KM 10+150 – 10+850, indicando que en dicho tramo se cuenta con un nivel freático alto con valores del CBR por debajo del 6 %, material constituido por arcillas de alta plasticidad, %, por lo cual se realiza el planteamiento de mejorar la sub rasante a base de roca grande hasta 40", para asegurar la estabilidad del sector.

- NECESIDAD DE ADICIONAR UN SISTEMA DE SUB DRENAJE EN ZONAS CRÍTICAS, dado que se ha evidenciado la presencia de acumulación de aguas subterráneas y/o infiltraciones en la zona de márgenes de plataforma y terraplenes existentes, por lo cual esta situación genera saturación de suelos y afecta la Estabilidad De La Estructura Proyectada.

- Necesidad de realizar el mejoramiento de SECTOR DE BERMAS Y CUNETAS así mismo de NUEVOS SECTORES CRITICOS a nivel de Plataforma que ameritan ser estabilizados, por lo cual se consultó si sería conveniente realizarlo con la Partida existente de MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE indicado en el Expediente técnico y sus especificaciones técnicas, lo cual se constituiría a la ejecución de mayores metrados en dicha partida correctamente identificadas mediante ensayos pertinente de reflectometría y calicatas, o en su defecto sería conveniente crear otras partida con mayores implicancias que garanticen una mejor conformación del procedimiento de mejoramiento en dichos sectores.

- Necesidad de Incorporar el Adicional de Obra Nº 02 correspondiente al Mejoramiento de Cimentación para los Muros de Contención en el Tramo km 16+126 y km 16+180 a un ADICIONAL INTEGRAL incluyendo las necesidades antes indicadas por ser consecuentes, DADO QUE EL ADICIONAL Nº 02 ESTA REFERIDO AL MEJORAMIENTO DE MURO DE CONTENCION EN EL KM 16+126 y km 16+180, necesitando contar con con roca de dimensiones considerables las cuales tendrán que ser extraída de cantera mediante procedimientos con Voladura Controlada, por lo cual se determinó realizar la consulta al Proyectista si sería conveniente incluir la necesidad que enmarca el Adicional Nº 02 al Adicional Nº 01 DE MANERA INTEGRAL, dado que los dos son consecuentes de utilizar procedimientos mediante Voladura controlada.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI Nº 2518792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 143

Título: SE TRANSLADAN CONSULTAS A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA, Y SE RESPONDEN CONSULTAS AL CONTRATISTA

Fecha y Hora: 26/09/2025 18:43

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE PRESENTÓ A LA ENTIDAD LA CARTA Nº 044-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, Y A LA CONTRATISTA LA CARTA Nº 045-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, ALCANZANDO EL INFORME Nº 19/CL/MAPP-JSO DEL JEFE DE LA SUPERVISION, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA CONTRATISTA Y POSIBLE PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA, EN ATENCIÓN A LAS CARTA Nº39-2025-CVC-KSRC/RO CON LA CUAL LA CONTRATISTA ALCANZO EL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO REFERENTE A LA CONSULTA DE MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE CON ENROCADO Y NECESIDAD DE TRAMOS DE SUBDRENAJE, ASÍ MISMO SE ATENDIÓ CARTA Nº41-2025-CVC-KSRC/RO CON LA CUAL NOS ALCANZAN EL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO REFERENTE A LA CONSULTA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA BASE GRANULAR MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE EXPLOSIVOS, POR LO CUAL SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE ELEVANDO LAS CONSULTAS A LA ENTIDAD PARA EL PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA, SOLICITANDO SE REALICE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO.
SE ALCANZA A LA CONTRATISTA LA CARTA Nº 046-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 20/CL/MAPP-JSO DEL JEFE DE LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA CONTRATISTA MEDIANTE CARTA Nº38-2025-CVC-KSRC/RO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADECUACIÓN DE TRAZO LA CUAL FUE DENEGADA POR NO CONTAR CON EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE Y NO CONTAR CON LAS ACTAS DE NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS QUE SERÍAN AFECTADAS QUE ORIGINAN LA NECESIDAD DE LA ADECUACIÓN EN DICHO SECTOR, Y LA CARTA Nº40-2025-CVC-KSRC/RO, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA CONSULTA SOBRE LA DIFERENCIA DE PENDIENTES ENTRE BERMAS Y CALZADA Y POSIBLES IMPLICANCIAS, A LO CUAL MANIFESTAMOS QUE HABIÉNDOSE REVISADO EL INFORME DEL CONTRATISTA, ESTA ESPECIALIDAD DA CONFORMIDAD AL USO DE PENDIENTES EN LAS BERMAS, LAS CUALES SE ADAPTARÁN A LAS PENDIENTES TRANSVERSALES (BOMBEO DE LA CALZADA) SEGÚN SEA EL CASO DE CADA CURVA Y SECTOR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

CONSORCIO LAGUNA

Cajamarca, 26 de septiembre del 2025

CARTA Nº 044-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

26/09/25

Señor	:	ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA SUB GERENTE SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
ATENCIÓN	:	CARLOS CHAVEZ ESPINOLA COORDINADOR DE OBRA
Asunto	:	SE PRESENTA INFORME DE SUPERVISIÓN N° 19/CL/MAPP-JSO INFORME TECNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA CONTRATISTA Y POSIBLE PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA.
Referencia	:	- CONTRATO N° 055-2025 – GRCAJ – GGR. - CARTA Nº39-2025-CVC-KSRC/RO. - CARTA Nº41-2025-CVC-KSRC/RO. - INFORME DE SUPERVISIÓN N° 19/CL/MAPP-JSO.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez presentarle a su digno despacho el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 19/CL/MAPP-JSO del Jefe de la Supervisión, mediante el cual PRESENTA INFORME TECNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LA CONTRATISTA Y POSIBLE PRESTACION DE ADICIONAL DE OBRA, en atención a los documentos de sustento manifestados en el Informe de la Referencia por parte del Supervisor de obra.

Agradeciendo la atención que le brinda a la presente, quedo de usted

Atentamente,

Juan Nicolás Colonia Córdova
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA

JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
Representante Común
Consorcio Laguna

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661
SEDE

GRCAJ CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD

Exp. N° 000775-2025-069852
CARTA 44-2025

Clave WE92X1 Folios 198
Fecha 26/09/2025 04:50 p.m.
https://gorecaj.pe/mad3vafidar

CONSORCIO LAGUNA

Cajamarca, 26 de septiembre del 2025

CARTA Nº 045-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

Señor : ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asunto : - SE NOTIFICA TRANSLADO DE CONSULTAS A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA MEDIANTE CARTA Nº 044-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

Referencia : - INFORME DE SUPERVISIÓN N° 19/CL/MAPP-JSO.
- CARTA Nº39-2025-CVC-KSRC/RO.
- CARTA Nº41-2025-CVC-KSRC/RO.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle a su digno despacho el INFORME N° 19/CL/MAPP-JSO DEL JEFE DE LA SUPERVISIÓN, mediante el cual presenta informe técnico respecto a las consultas realizadas por la contratista y posible prestación de adicional de obra, en atención a las CARTA Nº39-2025-CVC-KSRC/RO con la cual la contratista alcanzo el informe técnico Sustentatorio referente a la consulta de mejoramiento de sub rasante con enrocado y NECESIDAD DE TRAMOS DE SUBDRENAJE, asi mismo se atendió CARTA Nº41-2025-CVC-KSRC/RO con la cual nos alcanzan el informe técnico Sustentatorio referente a la CONSULTA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA BASE GRANULAR MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE EXPLOSIVOS. por lo cual se realizó el **análisis correspondiente ELEVANDO LAS CONSULTAS A LA ENTIDAD PARA EL PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA**, solicitando se realice en los plazos establecidos en el reglamento.

Asi mismo se indica que los Actuados referidos al Adicional Nº 02 correspondiente al mejoramiento de cimentación para los muros entre km 16+126 y km 16+180 a través de una prestación adicional de obra mediante enrocado con bloques de 40", lo cual fue manifestado por la contratista y OBSERVADO por la Supervisión mediante INFORME DE SUPERVISIÓN N° 09/CL/MAPP, Justamente por la necesidad de implementar un sistema de Voladura para la extracción del material para el MEJORAMIENTO CON ENROCADO NECESARIO con bloques de Roca hasta un tamaño de 40" como máximo, lo cual se Analizó que SERÍA CONSECUENTE de la Necesidad de considerar un procedimiento de explotación de Cantera mediante procedimientos de Voladura Controlada con Explosivos con lo cual se obtendria dicho material necesario para el Mejoramiento de los muros en el tramo indicado, **Trasladando la Consulta al Proyectista si cabe la posibilidad de incluirlo dentro del Adicional de Obra Nº01 de manera integral por ser consecuentes**, por lo cual se quedo a la espera del Pronunciamiento del Proyectista para la atención del mismo.

Es todo cuanto informo, en cumplimiento a nuestras funciones.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Atentamente,

Juan Nicolás Colonia Córdova
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA

JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
Representante Común
Consorcio Laguna

Fec 26-09-25
Hora: 9:30 am

- Con fecha 29 de setiembre de 2025, esta supervisión Alcanza a la Entidad la CARTA Nº 047-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, mediante la cual SOLICITA INFORME RESPECTO A LA GESTION POR PARTE DEL PACRI EN RELACION A LA ATENCION DEL PROBLEMA SOCIAL QUE ORIGINO LA SUSPENSIÓN DE PLAZO, en preocupación por no contar con un PLAN DE CONTINGENCIA durante el Periodo de Suspensión, así mismo se manifestó se adopte una solución técnica que mitigue esta problemática.

Número de asiento:	144
Título	SE SOLICITA A LA ENTIDAD EL INFORME CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA GESTIÓN POR PARTE DEL PACRI CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA SOCIAL REFERIDO A LA NO DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS
Fecha y Hora	30/09/2025 11:12
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	Se deja manifiesto que con fecha 29/09/2025, se presento a la Entidad la CARTA Nº 047-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, mediante la cual esta supervisión solicita nos manifiesten el estado situacional mediante INFORME correspondiente, respecto a la Gestión por parte del PACRI con el fin de dar solución al PROBLEMA SOCIAL referido a la no disponibilidad de terreno para la ejecución de instalación de alcantarillas, causal no atribuible a las partes que origino la Suspensión De Plazo, así mismo se recomienda que de no lograr ningún acuerdo con los propietarios de dichos sectores, los cuales no permiten que se ejecuten las estructuras en mención, SE ADOPTE UNA SOLUCIÓN TÉCNICA que mitigue esta problemática, la cual podria ser realizar el Deductivo correspondiente de las Alcantarillas que presentan problemas de permisos para su intervención, reformulando el estudio hidráulico del proyecto ADOPTANDO UNA SOLUCIÓN TÉCNICA al respecto el cual podría ser aumentar la sección de cunetas en los tramos donde se presenta esta problemática, esta decisión se tomaría con la finalidad de DAR REINICIO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, preocupados en que NO SE CUENTA con un Plan de Contingencia durante la suspensión de plazo ante cualquier eventualidad, así mismo porque se ha identificado la necesidad de ejecutar partidas que quedaron inconclusas producto de la suspensión de plazo correspondiente a los trabajos de relleno de estructuras, cuya ejecución es necesaria para salvaguardar la integridad de las estructuras que se encuentran expuestas por falta de Relleno estructural, manifestando que se vienen presentando periodos lluviosos que ponen en riesgo dichas estructuras existentes, así mismo se indica que se cuenta con varios frentes de trabajo referido a la ejecución de Rellenos de estructuras de entrada y salida de alcantarillas, así mismo se deja manifiesto la participación por parte de esta supervisión con la finalidad que se cumplan las metas del proyecto.

- Con fecha 10 de OCTUBRE de 2025 la Entidad notifica a la Supervisión de obra la CARTA NºD585-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL mediante la cual LA ENTIDAD SOLICITA DESCARGO A LAS SITUACIONES ADVERSAS DESCRITAS EN EL INFORME DEL HITO DE CONTROL Nº 047-2025-OCI/5336-SCC DEL CONTROL CONCURRENTE, correspondiente al acuse por parte del Órgano De Control Institucional Gobierno Regional Cajamarca, según indican que de la revisión efectuada al Informe Mensual Nº 02 de la Supervisión de obra, correspondiente a la Valorización Nº 05 de la ejecución de la Obra, han identificado (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, la cual se expone a continuación:
  - SUPERVISIÓN INCUMPLIÓ SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL INADVERTIR QUE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA PARTIDA 04.02.05 ALCANTARILLA TMC D: 36" ES INFERIOR AL AVANCE ACUMULADO REGISTRADO POR EL CONTRATISTA EN LA VALORIZACION Nº 05, SITUACIÓN QUE EXPONE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR PAGOS INDEBIDOS AL CONTRATISTA.
  - Por lo cual se procedió a realizar el sustento correspondiente de Descargo ante el acuse antes manifestado con la finalidad de deslindar responsabilidad del HECHO EN MENCION. Indicando y tomando la palabra del CONTRALOR manifestada en la Pagina Nº 12 del INFORME DEL HITO DE CONTROL Nº 047-2025-OCI/5336-SCC, en la cual indica que en los meses de mayo y junio del 2025, EL INSPECTOR DE OBRA, APROBO LA CUANTIFICACION DE LA PARTIDA INVOCADA ANTERIORMENTE, consignando metrados que exceden a los ejecutados, siendo ello alertado, posteriormente, por el Supervisor de Obra.

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

CAJAMARCA

EXPEDIENTE N° 000775-2025-070516
Cajamarca, 09 de octubre de 2025

CARTA N° D585-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL

Señor -
COLONIA CORDOVA, Marco Antonio
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA
Jr. Ayacucho N° 756
Correo: consorciolaguna1@hotmail.com

PRESENTE.-

Asunto: Se solicita descargo por situaciones adversas descritas en el Informe de Hito de Control N° 047-2025-OCI/5336-SCC

Referencia: MEMORANDO N° D173-2025-GR.CAJ/GRI (MAD3: 000775-2025-070516)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo y por la presente solicitar remita en el plazo de 02 días hábiles el descargo correspondiente sobre la situación adversa descrita en el Informe de Hito de Control N° 047-2025-OCI/5336-SCC (adjunto al presente), situación adversa que se describe como:

- SUPERVISIÓN INCUMPLIÓ SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL INADVERTIR QUE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA PARTIDA "04.02.05 ALCANTARILLA TMC D=36" ES INFERIOR AL AVANCE ACUMULADO REGISTRADO POR EL CONTRATISTA EN LA VALORIZACIÓN N° 5, SITUACIÓN QUE EXPONE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR PAGOS INDEBIDOS AL CONTRATISTA.

Agradeciendo la atención que se sirva a la presente, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

ELIAS NOEL MORALES NOVOA
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Recibido
10-10-2025
10:18 am

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Con fecha 14 de octubre de 2025 la supervisión alcanza a la entidad la CARTA Nº 056-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC presentando el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 26/CL/MAPP-JSO: INFORME DE DESCARGO correspondiente en atención a la CARTA NºD585-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL mediante la cual LA ENTIDAD SOLICITA DESCARGO A LAS SITUACIONES ADVERSAS DESCRITAS EN EL INFORME DEL HITO DE CONTROL Nº 047-2025-OCI/5336-SCC DEL CONTROL CONCURRENTE:

CONSORCIO LAGUNA

Cajamarca, 14 de octubre del 2025

CARTA Nº 056-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC

Señor : ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

ATENCIÓN : CARLOS CHAVEZ ESPINOLA
COORDINADOR DE OBRA

Asunto : SE PRESENTA INFORME DE DESCARGO A LA CARTA NºD585-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL. EN RESPUESTA LAS SITUACIONES ADVERSAS DEL INFORME DEL HITO DE CONTROL Nº 047-2025-OCI/5336-SCC.

Referencia : - CONTRATO N° 035-2025 – GR/CAJ – GGR.
- INFORME DE SUPERVISIÓN N° 26/CL/MAPP-JSO.
- CARTA Nº D585-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer la entrega del INFORME DE SUPERVISIÓN N° 26/CL/MAPP-JSO: INFORME DE DESCARGO correspondiente en atención a la CARTA NºD585-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL mediante la cual LA ENTIDAD SOLICITA DESCARGO A LAS SITUACIONES ADVERSAS DESCRITAS EN EL INFORME DEL HITO DE CONTROL N° 047-2025-OCI/5336-SCC DEL CONTROL CONCURRENTE, correspondiente al acuse por parte del Órgano De Control Institucional Gobierno Regional Cajamarca, según indican que de la revisión efectuada al Informe Mensual N° 02 de la Supervisión de obra, correspondiente a la Valorización N° 05 de la ejecución de la Obra, han identificado (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, la cual se expone a continuación: SUPERVISIÓN INCUMPLIÓ SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL INADVERTIR QUE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA PARTIDA 04.02.05 ALCANTARILLA TMC D 36" ES INFERIOR AL AVANCE ACUMULADO REGISTRADO POR EL CONTRATISTA EN LA VALORIZACIÓN N° 05 SITUACIÓN QUE EXPONE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR PAGOS INDEBIDOS AL CONTRATISTA.

Por lo cual se procedió a realizar el sustento correspondiente de Descargo por parte del supervisor, ante el acuse antes manifestado con la finalidad de deslindar responsalidad del HECHO EN MENCION. Indicando y tomando la palabra del CONTRALOR manifestada en la Pagina N° 12 del INFORME DEL HITO DE CONTROL N° 047-2025-OCI/5336-SCC en la cual indica que en los meses de mayo y junio del 2025, EL INSPECTOR DE OBRA APROBÓ LA CUANTIFICACIÓN DE LA PARTIDA INVOCADA, consignando metrados que exceden a los ejecutados físicamente [illegible] posteriormente, por el Supervisor de Obra.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD
SEDE
Exp. N° 000775-2025-074597
CARTA 56-2025 CONSORCIOLAGUNA

JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
Representante Comun
Consorcio Laguna

- Con fecha 15 de OCTUBRE de 2025, la Entidad alcanza a la Supervisión De Obra la CARTA D592-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL mediante la cual adjunta el INFORME Nº 02-2025-DAA (MAD3-000775-2025-074524), para revisión, evaluación e INFORME TECNICO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE, PROPONIENDO UNA ALTERNATIVA TECNICA AL PROBLEMA SOCIAL SUSCITADO.
- Con fecha 15 de OCTUBRE de 2025, la Supervisión De Obra alcanza a la entidad la CARTA Nº 057-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, mediante la cual se realiza la entrega del INFORME DE SUPERVISIÓN N° 27/CL/MAPP-JSO: INFORME DE RESPUESTA correspondiente en atención a la CARTA NºD592-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL mediante la cual la Entidad alcanza el INFORME Nº 02 - 2025-DAA (MAD3-000775-2025-074524), concluyendo que existen partidas técnicamente viables para su ejecución durante el periodo actual, por lo que se considera procedente el reinicio parcial de la obra, conforme a la programación actualizada que deberá presentar la contratista y esta deberá ser verificada y aprobada por la Supervisión, por lo cual se recomendó a la Entidad disponer el reinicio de las actividades correspondientes a las partidas que se manifiestan no son afectadas por el planteamiento de la Solución Técnica que mitiga el problema Social suscitado, así mismo tomar en consideración la necesidad de retomar las labores de relleno de las alcantarillas según se manifestó anteriormente para evitar daños estructurales que pongan en riesgo la calidad del proyecto, por tal motivo se solicita que previa coordinación con la Contratista, se tome a bien realizar el Levantamiento de la Suspensión de Obra mediante ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OBRA.
- Con fecha 17 de octubre de 2025, el Supervisor de obra mediante Asiento Nº148 notifica el REINICIO DE EJECUCION DE OBRA, dejando constancia que la Entidad notifico a la Supervisión De Obra el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, mediante la CARTA Nº D597-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, indicando que se cuenta con las condiciones para continuar dicha ejecución.

Número de asiento: 148

Título: SE NOTIFICA REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Fecha y Hora: 17/10/2025 17:05

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Se deja manifiesto que el día de hoy la entidad notifico a la Contratista Y Supervisión De Obra el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, mediante la CARTA N° D597-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, indicando que se cuenta con las condiciones para continuar dicha ejecución, por lo cual se solicita a la contratista tener en consideración lo manifestado en la CLAUSULA SEGUNDA del Acta De Suspensión Del Plazo De Ejecución De Obra, que a la letra dice: Una vez levantada la suspensión, la Entidad notificada al Contratista con un plazo 03 días calendarios para que se reanude la obra y se reanudara el computo del Plazo contractual del contrato vigente, por lo cual se estima que la fecha de su reinicio de plazo de ejecución de obra seria el dia lunes 20 de octubre del 2025, así mismo se solicita tener en consideración lo manifestado en el ARTÍCULO 178. SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, Numeral N° 178.7. Culminado el avento que produjo la paralización del plazo de ejecución del contrato, las partes suscriben un acta acordando la fecha de su reinicio. En caso no exista acuerdo, la Entidad determina la fecha de reinicio.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

CARTA N° D597-2025-GR.CAJ-GRI.SGSL_REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA.pdf

Hash 256: bbbff81b12c5dd11ab73daf8ec8e38bed4c2d1d062ea3500bfad3b66735042d5

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Con fecha 20 de octubre de 2025, el Residente de obra mediante Asiento Nº149 notifica el LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01, dejando constancia que la Entidad notifico a la Supervisión De Obra el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, mediante la CARTA Nº D597-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, indicando que se cuenta con las condiciones para continuar dicha ejecución, Procediendo a Reiniciar el Plazo de Ejecución de Obra el 20/20/2025.

Número de asiento:	149
Título	LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01
Fecha y Hora	20/10/2025 17:33
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Descripción:	SE DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2025, EL GOBERNÓ REGIONAL DE CAJAMARCA MEDIANTE CARTA N°D597-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL HACE LLEGAR AL CONTRATISTA LA CARTA N°57-2025-CONSORCIOVIALLAGUNA-JC, EN LA CUAL INDICAN QUE: "EN VIRTUD A LO INFORMADO POR EL EQUIPO DE PAC, MEDIANTE INFORME N°02-2025-DAA (MAD3-000775-2025-074524); Y EL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR EL SUPERVISOR DE OBRA MEDIANTE INFORME DE SUPERVISIÓN N°27/CL/MAPP-JSO, LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN AUTORIZA EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ...". AL RESPECTO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA CONTRATISTA HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2025 NO HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS CURSADOS POR EL EQUIPO DE PAC, ENTIDAD Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA DEFINIR Y DETERMINAR LA CULMINACIÓN DE LA CAUSAL QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DE OBRA; POR LO QUE, LA ENTIDAD A DETERMINADO EL REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA EN MERITO A LOS INFORMES CURSADOS POR PARTE DE SUPERVISIÓN Y EQUIPO DE PAC. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (ARTÍCULO 178. SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, NUMERAL 178.7. CULMINADO EL EVENTO QUE PRODUJO LA PARALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PARTES SUSCRIBEN UN ACTA, ACORDANDO LA FECHA DE SU REINICIO. EN CASO NO EXISTA ACUERDO, LA ENTIDAD DETERMINA LA FECHA DE REINICIO); ASÍ MISMO CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE DIO LA SUSPENSIÓN DE OBRA (CLAUSULA SEGUNDA: UNA VEZ LEVANTADA LA SUSPENSIÓN, LA ENTIDAD NOTIFICARÁ AL CONTRATISTA CON UN PLAZO DE 3 DÍAS CALENDARIOS PARA QUE SE REANUDE LA OBRA Y SE REANUDARÁ EL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO VIGENTE), EL CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, EL DÍA DE HOY 20 DE OCTUBRE DEL 2025 SE PROCEDIÓ A REINICIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHO REINICIO DE OBRA SE REALIZÓ ESTANDO PRESENTE TODO EL PERSONAL TÉCNICO DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA. SE ADJUNTA CARTAN°D597-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL CARTAN°57-2025-CONSORCIOVIALLAGUNA-JC

- Con fecha 22 de octubre de 2025, mediante CARTA N°048-2025-CVC-KSRC/RO el contratista ALCANZA a esta Supervisión EL INFORME TECNICO DE PROPUESTA DE RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO, ADICIONAR PARTIDA DE NIVELACION Y CONFORMACION DE SUBRASANTE.

Número de asiento:	157
Título	CONSULTA: PROPUESTA DE RELLENO Y ESTABILIZACIÓN DE SUB RASANTE
Fecha y Hora	22/10/2025 17:17
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	TAL Y COMO SE EXPLICA EN EL INFORME N° 030-2025 – CVC/ISP-DIAC, DE LA INGENIERO ESPECIALISTA EN SUELOS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE, SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE EJECUTAR RELLENOS PARA ALCANZAR LAS COTAS ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO. SEGÚN LAS OBSERVACIONES DE CAMPO, EL MATERIAL IN SITU CONTEMPLADO COMO MATERIAL DE RELLENO EN EL EXPEDIENTE, NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MECÁNICAS Y GRANULOMÉTRICAS REQUERIDAS POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES EG-2013 DEL MTC PARA MATERIAL DE CORONA DE TERRAPLÉN, LO CUAL COMPROMETE LA UNIFORMIDAD ESTRUCTURAL DE LA CAPA DE SUBRASANTE. ANTE EL PROBLEMA IDENTIFICADO SE HACE LA CONSULTA REFERENTE A: LA CREACIÓN DE LA PARTIDA DE NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE SUB RASANTE, DICHA PARTIDA SERÁ PARA LAS ZONAS DONDE LA SUB RASANTE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES MECÁNICAS Y GRANULOMÉTRICAS, ASÍ COMO EN LAS ZONAS DONDE NO SE CUENTE CON MEJORAMIENTO. DICHA ESTABILIZACIÓN SERÁ A BASE DE MATERIAL DE ROCA CALIZA CHANCADA PROVENIENTE DE LA CANTERA CRUZ CONGA, EN COMBINACIÓN CON EL MATERIAL ESCARIFICADO, CUYO DISEÑO Y DOSIFICACIÓN SERÁ DETERMINADO MEDIANTE ENSAYOS DE LABORATORIO, GARANTIZANDO LA PROPORCIÓN ÓPTIMA ENTRE MATERIAL ESCARIFICADO Y MATERIAL CHANCADO. CON LA ALTERNATIVA TÉCNICA PROPUESTA SE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO Y ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LA SUB RASANTE Y CONSECUENTEMENTE UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DEL PAQUETE ESTRUCTURAL QUE GARANTICE LA CALIDAD FINAL DE LA OBRA, CONSIDERANDO QUE EN EL PROYECTO NO SE CUENTA CON SUB BASE SINO ÚNICAMENTE CON BASE GRANULAR. ADJUNTO: CARTA N°48-2025-CVC-KSRC/RO, DEL RESIDENTE DE OBRA CON SUSTENTO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 109661

- Con fecha 22 de octubre de 2025, mediante CARTA N°049-2025-CVC-KSRC/RO el contratista ALCANZA a esta Supervisión EL INFORME TÉCNICO DE CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN.

Número de asiento:	158
Título	CONSULTA: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN NO CONTEMPLADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
Fecha y Hora	22/10/2025 17:20
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y EN BASE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, EL ÁREA DE SUELOS Y PAVIMENTOS HA ELABORADO EL INFORME N° 028-2025-CVC/ISP-DIAC, EL CUAL JUSTIFICA LA NECESIDAD DE CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN EN TRAMOS CON PENDIENTES PRONUNCIADAS A FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA VIAL. PROPUESTA TÉCNICA EL ÁREA DE SUELOS Y PAVIMENTOS IDENTIFICÓ PENDIENTES LATERALES PRONUNCIADAS Y ZONAS CON RIESGO DE DESLIZAMIENTO DONDE LA ESTABILIDAD DE TALUDES NO PUEDE GARANTIZARSE SIN OBRAS DE CONTENCIÓN. LOS TRAMOS PROPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN SE DETALLA EN EL INFORME N° 028-2025-CVC/ISP-DIAC. LAS OBSERVACIONES DE CAMPO MUESTRAN: - RIESGO DE INESTABILIDAD DE TALUDES DE CORTE Y RELLENO. - FALTA DE ESPACIO PARA BERMAS DE SEGURIDAD EN TRAMOS CON DERECHO DE VÍA REDUCIDO. - PENDIENTES NATURALES SUPERIORES AL ÁNGULO DE REPOSO DEL TERRENO, SEGÚN LA TOPOGRAFÍA. ANTE ELLO, SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA ESTABILIZAR LOS TALUDES, EVITAR EROSIÓN Y PROTEGER LA PLATAFORMA DE LA BICAPA. EN CASO NO SE APRUEBE LA EJECUCIÓN DE MUROS, SE PLANTEA COMO ALTERNATIVA TÉCNICA LA REDUCCIÓN DEL ANCHO DE CALZADA EN DICHOS TRAMOS, ADECUANDO LA SECCIÓN VIAL A LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, PRIORIZANDO LA ESTABILIDAD DE LA VÍA SOBRE EL ANCHO PROYECTADO. POR LO QUE, SE SOLICITA A LA SUPERVISIÓN: 1. APROBACIÓN TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS TRAMOS PROPUESTOS DETALLADOS EN EL INFORME N° 028-2025-CVC/ISP-DIAC, EL CUAL ES LA SOLUCIÓN TÉCNICA MÁS VIABLE. 2. EN CASO DE NO APROBARSE LA EJECUCIÓN DE MUROS, CONFIRMAR SI PROCEDE LA ADECUACIÓN O REDUCCIÓN DEL ANCHO DE CALZADA, CONSIDERANDO LAS LIMITACIONES TOPOGRÁFICAS EXISTENTES. 3. DETERMINAR LA NECESIDAD DE ENSAYOS GEOTÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA SUSTENTAR EL DISEÑO DEFINITIVO DE LOS MUROS. ADJUNTO: CARTA N°49-2025-CVC-KSRC/RO

- Con fecha 22 de octubre de 2025, mediante CARTA N°052-2025-CVC-KSRC/RO el contratista ALCANZA a esta Supervisión EL INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA CONSULTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑOS DE EMBOQUILLADOS.

Número de asiento:	159
Título	CONSULTA: MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE EMBOQUILLADOS
Fecha y Hora	22/10/2025 17:24
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	CONSULTAS
Descripción:	DURANTE LAS INSPECCIONES EN CAMPO EN CONJUNTO CON LA SUPERVISIÓN SE PUDIERON IDENTIFICAR CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DESFAVORABLES DEL TERRENO DE FUNDACIÓN DE ALGUNOS EMBOQUILLADOS PARA ALCANTARILLAS, ESPECIALMENTE EN SECTORES CON SUELOS ORGÁNICOS Y ALTO FLUJO DE AGUA. SI BIEN EXISTE UN DISEÑO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, DEBE CONSIDERARSE QUE DADAS LAS CONDICIONES DEL FLUJO DE AGUA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO, LA CONFORMACIÓN LATERAL CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO, SIN UN ADECUADO CONFINAMIENTO DE CONCRETO CICLÓPEO PUEDE AFECTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EMBOQUILLADO, COMPROMETIENDO SU DESEMPEÑO HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL FRENTE A FLUJOS DE AGUA DE ALTA VELOCIDAD O CAUDAL. PELIGROS Y RIESGOS TÉCNICOS IDENTIFICADOS LA CONFIGURACIÓN ACTUAL, AL CONTAR CON MATERIAL GRANULAR EN LOS LATERALES SIN UN ADECUADO CONFINAMIENTO ESTRUCTURAL, PUEDE GENERAR LOS SIGUIENTES RIESGOS: - SOCAVACIÓN LATERAL PROGRESIVA - PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO DEL RELLENO GRANULAR - INESTABILIDAD ESTRUCTURAL DEL EMBOQUILLADO - PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE ENCAUZAMIENTO - MANTENIMIENTO FRECUENTE E INCREMENTO DE COSTOS ANTE LA SITUACIÓN EXPUESTA PREVIAMENTE SE SOLICITA A LA SUPERVISIÓN QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE CONSIDERAR LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEDIDA CORRECTIVA EN EMBOQUILLADOS QUE GARANTICE EL CONFINAMIENTO LATERAL, SIN APARTARSE DE LA NORMATIVA APLICABLE. COMO POR EJEMPLO LA EJECUCIÓN DE LATERALES DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO CICLÓPEO DE DIMENSIONES MÍNIMAS TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA FIGURA 4 DEL INFORME ADJUNTO; A FIN DE ASEGURAR LA DURABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA ESTRUCTURA EVITANDO QUE SE ORIGINE SOCAVACIÓN LATERAL POR ARRASTRE DEL MATERIAL GRANULAR Y COMPROMETA LA FUNCIÓN DEL EMBOQUILLADO DE ENCAUZAR ADECUADAMENTE EL AGUA Y PROTEGER CONTRA PROCESOS EROSIVOS.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

- Mediante CARTA Nº 063-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC la supervisión alcanzar a la Entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 31/CL/MAPP-JSO del jefe de la Supervisión, mediante el cual realiza el INFORME TÉCNICO DE OPINIÓN FAVORABLE DE NECESIDAD DE ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01, EN RESPUESTA AL ASIENTO DE OBRA Nº151, Nº152 y Nº155 DEL RESIDENTE, en él se RATIFICA LO MANIFESTADO POR EL RESIDENTE EN LOS ASIENTOS ANTES MANIFESTADOS, INDICANDO QUE ES NECESARIO EL ADICIONAL DE OBRA Nº01.

Número de asiento:	169
Título	RESPONDE CONSULTAS MANIFESTADAS POR LA CONTRATISTA MEDIANTE ASIENTOS DE OBRA Nº 157,Nº158 Y Nº159
Fecha y Hora	27/10/2025 20:02
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	RESPUESTAS A CONSULTAS
Descripción:	Se deja manifiesto que el dia de hoy esta Supervisión alcanzo a la contratista el INFORME DE SUPERVISIÓN: N° 31/CL/MAPP-JSO, del Supervisor de obra mediante CARTA Nº 084-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, en Respuesta a los documentos alcanzados por la contratista y manifestados MEDIANTE ASIENTOS DE OBRA Nº 157,Nº158 Y Nº159 , concluyendo en la necesidad de Adicionales de Obra, luego de haber realizados el análisis técnico de los Documentos presentados por la Contratista correspondiente a las CONSULTAS MANIFESTADAS POR EL RESIDENTE de obra mediante las Cartas De La Referencia: CARTA Nº48-2025-CVC-KSRC/RO, mediante la cual presenta EL INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, ADICIONAR PARTIDA DE NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE, asi mismo la atención a la CARTA Nº49-2025-CVC-KSRC/RO, mediante la cual se realiza la CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, y la atención a la CARTA N°052-2025-CVC-KSRC/RO mediante la cual presenta EL INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA CONSULTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑOS DE EMBOQUILLADOS, esta supervisión alcanza a su digno despacho el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 31/CL/MAPP-JSO, del Supervisor de obra en Respuesta a los documentos antes manifestados, concluyendo que se RATIFICA la necesidad de Adicionales de Obra correspondiente a lo indicado por el Residente mediante los documentos de la referencia.

- Con fecha 05/11/2025 el supervisor de obra mediante Asiento de obra nº 183 deja constancia la SE MANIFIESTA TRAMITE DOCUMENTARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y ENTIDAD REFERIDO A LOS ADICIONALES DE OBRA Nº 01 Y ADICIONALES DE OBRA Nº02.

Número de asiento:	183
Título	SE MANIFIESTA TRAMITE DOCUMENTARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y ENTIDAD REFERIDO A LOS ADICIONALES DE OBRA N° 01 Y ADICIONALES DE OBRA N°02.
Fecha y Hora	05/11/2025 22:22
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	ADICIONALES DE OBRA
Descripción:	Se deja manifiesta la entrega del Expediente de Prestación Adicional de Obra N° 01 con Deductivo Vinculante N° 01 por parte de la contratista, mediante CARTA N°69-2025-CVC/RC de fecha 04 de noviembre del 2025. Se deja constancia de la recepción del documento para su evaluación y control por parte de la supervisión, conforme a lo establecido en el contrato y de acuerdo a los plazos establecidos en el Reglamento. Así mismo se indica que con fecha 04 de noviembre del 2025, la Entidad notifico a la Contratista y Supervisión de obra, la CARTA N° D628-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, mediante la cual se notifica el pronunciamiento por Parte del Área Legal del Gobierno Regional de Cajamarca correspondiente a que los Expedientes de los Adicionales de Obra N° 01 y Adicionales de Obra N° 02 que se vienen tramitando, deberán ser tramitados de manera independiente uno del otro, esto en mérito a las recomendaciones realizadas por la Parte Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Entidad, a lo cual se tendrá en consideración en la verificación de dichos documentos, los cuales vienen siendo Evaluados por parte de esta Supervisión para el Pronunciamiento correspondiente en los plazos establecidos en el Reglamento.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

- Con fecha 14/11/2025 el supervisor mediante Asiento de obra nº 199, SE MANIFIESTA PLIEGO DE OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA Nº 01:

Número de asiento:	199
Título	SE MANIFIESTA PLIEGO DE OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 01
Fecha y Hora	14/11/2025 21:09
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	ADICIONALES DE OBRA
Descripción:	Se deja manifiesto que el dia de hoy se alcanzo a la contratista la CARTA N° 079-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se alcanza el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 42/CL/MAPP-JSO: INFORME TÉCNICO DE OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02, de acuerdo a lo indicado por el Supervisor de obra mediante Asiento N° 183: SE MANIFIESTA TRAMITE DOCUMENTARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y ENTIDAD REFERIDO A LOS ADICIONALES DE OBRA N° 01 Y ADICIONALES DE OBRA N°02, en donde se indicó que la Contratista alcanzo el EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 mediante CARTA N°69-2025-CVC/RC de fecha 04 de noviembre del 2025. De lo antes manifestados luego de la verificación correspondiente a los documentos manifestados, esta Supervisión constato diversas incongruencias y observaciones de carácter Técnico y Económico a los EXPEDIENTES DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02, manifestando que dichas observaciones tienen que ser subsanadas por el contratista en los plazos establecidos en el Reglamento.

- Con fecha 21/11/2025 el supervisor con Asiento Nº 211, MANIFIESTA QUE SE PRESENTA INFORME DE APROBACION DE ADICIONAL Nº 01 Y DEDUCTIVO VINCULADO Nº01 Y ADICIONAL DE OBRA Nº 02.

Número de asiento:	211
Título	SE PRESENTA INFORME DE APROBACION DE ADICIONAL N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULADO N°01 Y ADICIONAL DE OBRA N° 02.
Fecha y Hora	21/11/2025 18:04
Usuario:	PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	ADICIONALES DE OBRA
Descripción:	Se deja manifiesto que el día de hoy se presentó a la Entidad la CARTA N° 084-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se alcanzó el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 46/CL/MAPP-JSO: INFORME TÉCNICO DE OPINIÓN FAVORABLE DE APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, para verificación y trámite correspondiente. Se deja manifiesto que el día de hoy se presentó a la Entidad la CARTA N° 085-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se alcanzó el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 47/CL/MAPP-JSO: INFORME TÉCNICO DE OPINIÓN FAVORABLE DE APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, por parte de la Supervisión, para verificación y trámite correspondiente. La aprobación de los ADICIONALES DE OBRA N.°01 Y N°02 ES TÉCNICAMENTE PROCEDENTE, dado que las partidas incluidas en el presupuesto de cada uno de ellos, corresponden a necesidades reales identificadas durante la ejecución del Proyecto y las mismas RESULTAN INDISPENSABLES para garantizar la funcionalidad y continuidad del proyecto. Los metrados presentados por el Contratista para el PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N.°01 y ADICIONAL DE OBRA N.°02, así mismo los metrados correspondientes al DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, han sido revisados y verificados por la Supervisión, corroborándose que corresponden a las cantidades realmente requeridas para la correcta ejecución de las partidas adicionales.

- Con fecha 25/11/2025 el supervisor mediante Asiento de obra nº 217, MANIFIESTA SUSPENCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA Nº 02 Y RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE LA SUPERVISIÓN: Dejo manifiesto que mediante CARTA Nº034-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA presento mi RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA, El motivo de mi renuncia responde a la SUSPENSIÓN DE OBRA Nº02 desde el 25/11/2025 solicitada por la Contratista aduciendo presencia de lluvias, situación que ha generado la paralización TOTAL de actividades en la Obra, CIRCUNSTANCIA QUE IMPOSIBILITARA AL CONSORCIO LAGUNA (SUPERVISOR DE OBRA), LA CONTINUIDAD DEL PAGO DE MIS HABERES correspondientes al ejercicio regular de mis funciones técnicas y administrativas como Jefe de la Supervisión, indicando que esta condición afectaría directamente el cumplimiento de mis compromisos personales dado que tengo Carga Familiar, por lo cual considero procedente formalizar mi retiro.

WINSTON VILCHEZ LLAIAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 217

Título: SE MANIFIESTA SUSPENCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA Nº 02 Y RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE LA SUPERVISIÓN

Fecha y Hora: 25/11/2025 19:32

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: Dejo manifiesto que mediante CARTA N°034-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA presento mi RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA, El motivo de mi renuncia responde a la SUSPENSIÓN DE OBRA N°02 desde el 25/11/2025 solicitada por la Contratista aduciendo presencia de lluvias, situación que ha generado la paralización TOTAL de actividades en la Obra, CIRCUNSTANCIA QUE IMPOSIBILITARA AL CONSORCIO LAGUNA (SUPERVISOR DE OBRA), LA CONTINUIDAD DEL PAGO DE MIS HABERES correspondientes al ejercicio regular de mis funciones técnicas y administrativas como Jefe de la Supervisión, indicando que esta condición afectaría directamente el cumplimiento de mis compromisos personales dado que tengo Carga Familiar, por lo cual considero procedente formalizar mi retiro.
Así mismo manifiesto que la Suspensión de Obra se dio sin tener en consideración lo manifestado por mi persona mediante el Asiento Nº 210, indicando la presentación de la CARTA Nº 83-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, con la cual se alcanza el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 45/CL/MAPP-JSO, en Atención a la CARTA Nº D642-2025-GR.CAJ- GRI/SGSL, MANIFESTANDO OPINIÓN TÉCNICA del INFORME N°13-2025-CVC-KSRC/RO: INFORME DE PLANTEAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02, Y NECESIDAD DE INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA PARA MITIGAR IMPACTOS OCASIONADOS POR LLUVIAS, solicitando la suspensión temporal de los trabajos en obra, argumentando la presencia de lluvias intensas que afectarían la normal ejecución de las actividades programadas, por lo cual Tras la evaluación efectuada y bajo criterio Técnico asumido, la Supervisión concluyo que a la fecha de presentación NO ERA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PLAZO PRESENTADA POR LA CONTRATISTA, debido a que se indicó la NECESIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ALCANTARILLAS, con la finalidad de evitar deterioros significativos de las estructuras ya ejecutadas causando Perjuicio Económico a la entidad por no tomar las medidas de mitigación correspondiente.

Asiento de Referencia: 210 - SE PRESENTA INFORME DE PRONUNCIAMIENTO A LA SOLICITUD DE SUSPENCION DE PLAZO

Archivos anexos: 02

SUSPENSIÓN DE OBRA N°02.pdf

Hash 256: 8c6febcf8c40c31618c9d41bb04623e4d9c875cdb95bb9e572c50c9ca1854d6a

CARTA Nº 034-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA_RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE SUPERVISIÓN.pdf

Hash 256: ff987249aaee6403a0cffd5be127026bb9391174aaae87f68f3fad6e4426a05d9

- Con fecha 25 de noviembre de 2025, el residente de obra mediante Asiento Nº218 deja en constancia de LA SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA, motivado por las precipitaciones pluviales, suspensión realizada y enmarcada según lo establecido en el artículo 142 y 178 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, para tal efecto suscribiendo un acta de suspensión entre entidad y contratista, por lo que, la obra se encuentra suspendida desde el 25 de noviembre del 2025 hasta contar con las condiciones necesarias para continuar con su ejecución.

OSCE

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 218

Título: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Fecha y Hora: 25/11/2025 23:26

Usuario: Ramirez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA MOTIVADO POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, SUSPENSIÓN REALIZADA Y ENMARCADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 Y 178 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA TAL EFECTO SUSCRIBIENDO UN ACTA DE SUSPENSIÓN ENTRE ENTIDAD Y CONTRATISTA, POR LO QUE, LA OBRA SE ENCUENTRA SUSPENDIDA DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA CONTAR CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONTINUAR CON SU EJECUCIÓN.
SE ADJUNTA:
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

- Con fecha 04 de febrero de 2026, el residente de obra mediante Asiento Nº219 notifica el INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01) dejando constancia que la Entidad remitió al contratista la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D033-2026-GR.CAJ/GGR que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra n°01 y deductivo vinculante n°01, para ser ejecutado en un periodo de 150 días calendario y que la ejecución de dicha prestación adicional de obra afecta ruta crítica del proyecto, por lo que, amparados en el artículo 198: procedimiento de ampliación de plazo, del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo nº 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, el contratista estará elaborando la cuantificación y sustento de la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.

Número de asiento	219
Título	INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACION Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01)
Fecha y Hora	04/02/2026 23:04
Usuario	Ramirez Chumán Keyko Sumiko
Rol	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción	CONSIDERANDO QUE EL DÍA DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2026, LA ENTIDAD REMITE AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°D33-2026-GR CAJ/GGR, QUE RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, PARA SER EJECUTADO EN UN PERIODO DE 150 DÍAS CALENDARIO DICHA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, AFECTA DIRECTAMENTE A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE Y APROBADO DICHA CIRCUNSTANCIA ES CAUSAL DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR LO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE ANOTA EL INICIO Y FIN DE LA CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO. ASÍ MISMO, SE DEJA CONSTANCIA DE LA AFECTACIÓN A LA RUTA CRITICA DEL PROYECTO LA EJECUCIÓN DE DICHA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA AFECTA A LA PARTIDA (HITOS) 2.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUB RASANTE, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Y 5 TRANSPORTE, SITUACION QUE NO SE ENCONTRABA PREVISTA Y SE GENERÓ COMO CONSECUENCIA CAUSAS NO PREVISIBLES EN EL EXPEDIENTE TECNICO Y QUE NO SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO QUE SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR ENDE RIESGO QUE SE CUMPLA CON LA FINALIDAD DEL CONTRATO POR LO QUE AMPARADOS EN EL ARTICULO 198 PROCEDIMIENTO DE AMPLIACION DE PLAZO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATCIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF Y SUS MODIFICATIORIAS VIGENTES, EL CONTRATISTA ESTARÁ ELABORANDO LA CUANTIFICACIÓN Y SUSTENTO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CORRESPONDIENTE

- Con fecha 04 de febrero de 2026, el residente de obra mediante Asiento Nº220 notifica el INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°02) dejando constancia que la Entidad remitió al contratista la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D034-2026-GR.CAJ/GGR que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra n°02, para ser ejecutado en un periodo de 23 días calendario y que la ejecución de dicha prestación adicional de obra afecta ruta crítica del proyecto, por lo que, amparados en el artículo 198: procedimiento de ampliación de plazo, del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo nº 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, el contratista estará elaborando la cuantificación y sustento de la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Número de asiento:	220
Título	INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°02)
Fecha y Hora	04/02/2026 23:05
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción:	CONSIDERANDO QUE EL DÍA DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2026, LA ENTIDAD REMITE AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°D34-2026-GR.CAJ/GGR, QUE RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°02, PARA SER EJECUTADO EN UN PERIODO DE 23 DÍAS CALENDARIO. DICHA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°02, AFECTA DIRECTAMENTE A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE Y APROBADO. DICHA CIRCUNSTANCIA ES CAUSAL DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO; POR LO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE ANOTA EL INICIO Y FIN DE LA CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, ASÍ MISMO, SE DEJA CONSTANCIA DE LA AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO. LA EJECUCIÓN DE DICHA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA AFECTA A LA PARTIDA (HITOS) MOVIMIENTO DE TIERRAS, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Y 5 TRANSPORTE, SITUACIÓN QUE NO SE ENCONTRABA PREVISTA Y SE GENERÓ COMO CONSECUENCIA CAUSAS NO PREVISIBLES EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y QUE NO SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO QUE SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR ENDE RIESGO QUE SE CUMPLA CON LA FINALIDAD DEL CONTRATO. POR LO QUE, AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 198: PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATCIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF Y SUS MODIFICATIORIAS VIGENTES, EL CONTRATISTA ESTARÁ ELABORANDO LA CUANTIFICACIÓN Y SUSTENTO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CORRESPONDIENTE.

- Con fecha 04 de febrero de 2026, el residente de obra mediante Asiento Nº221 notifica el INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02) dejando constancia que la Entidad remitió al contratista la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D035-2026-GR.CAJ/GGR que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra n°03 y deductivo vinculante n°02, para ser ejecutado en un periodo de 60 días calendario y que la ejecución de dicha prestación adicional de obra afecta ruta crítica del proyecto, por lo que, amparados en el artículo 198: procedimiento de ampliación de plazo, del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo nº 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, el contratista estará elaborando la cuantificación y sustento de la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.

Número de asiento:	221
Título	INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02)
Fecha y Hora	04/02/2026 23:06
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción:	CONSIDERANDO QUE EL DÍA DE HOY 04 DE FEBRERO DE 2026, LA ENTIDAD REMITE AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°D35-2026-GR.CAJ/GGR, QUE RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02, PARA SER EJECUTADO EN UN PERIODO DE 60 DÍAS CALENDARIO. DICHA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02, AFECTA DIRECTAMENTE A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VIGENTE Y APROBADO. DICHA CIRCUNSTANCIA ES CAUSAL DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO; POR LO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE ANOTA EL INICIO Y FIN DE LA CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, ASÍ MISMO, SE DEJA CONSTANCIA DE LA AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO. LA EJECUCIÓN DE DICHA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA AFECTA A LA PARTIDA (HITOS) MOVIMIENTO DE TIERRAS, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Y 5 TRANSPORTE, SITUACIÓN QUE NO SE ENCONTRABA PREVISTA Y SE GENERÓ COMO CONSECUENCIA CAUSAS NO PREVISIBLES EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y QUE NO SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO QUE SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR ENDE RIESGO QUE SE CUMPLA CON LA FINALIDAD DEL CONTRATO. POR LO QUE, AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 198: PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATCIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF Y SUS MODIFICATIORIAS VIGENTES, EL CONTRATISTA ESTARÁ ELABORANDO LA CUANTIFICACIÓN Y SUSTENTO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CORRESPONDIENTE.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN 2
Reg. CIP N° 103861

- Con fecha 12 de febrero de 2026 la Entidad mediante CARTA Nº D28-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, notifica a la Supervisión de obra que deberá de realizar las coordinaciones necesarias y pertinentes para reiniciar los trabajos a partir del día martes 17 de febrero de 2026 debido a que se ha superado la causal sobre condiciones climáticas que dio origen a la suspensión de plazo vigente desde el 25 de noviembre del 2025.
- Con fecha 17 de febrero de 2026, el Residente de obra mediante Asiento Nº222 notifica la PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, dejando constancia que el día de hoy previa reunión y verificación conjunta entre entidad y contratista, del estado situacional de las precipitaciones pluviales tanto en campo así como del reporte del SENAMHI (Estación UNC Cajamarca) se pudo constatar que posterior a la emisión de la comunicación del reinicio de obra (CARTA N°D27-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL), las precipitaciones pluviales se intensificaron situación que impide que el contratista pueda reiniciar y ejecutar los trabajos con normalidad, por lo que se acuerda prorrogar la suspensión del plazo de ejecución de la obra hasta contar con las condiciones óptimas para continuar con la ejecución del proyecto, para dejar constancia de lo mencionado, se firmó el acta de prórroga de suspensión de obra.

Número de asiento:	222
Título	PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Fecha y Hora	17/02/2026 19:14
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
Descripción:	SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL DÍA DE HOY PREVIA REUNIÓN Y VERIFICACIÓN CONJUNTA ENTRE ENTIDAD Y CONTRATISTA, DEL ESTADO SITUACIONAL DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES TANTO EN CAMPO ASÍ COMO DEL REPORTE DEL SENAMHI (ESTACIÓN UNC CAJAMARCA) SE PUDO CONSTATAR QUE POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL REINICIO DE OBRA (CARTA N°D27-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL), LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES SE INTENSIFICARON SITUACIÓN QUE IMPIDE QUE EL CONTRATISTA PUEDA REINICIAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS CON NORMALIDAD, LO CUAL AFECTA LA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASÍ MISMO SE ORIGINE PARALIZACIONES POR LLUVIAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE ESTAS CONLLEVAN (SATURACIÓN DE MATERIALES, AFECTACIÓN DE ACCESOS A CANTERA) HACIÉNDOSE NECESARIA QUE SE CONTINUE CON LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, HASTA CONTAR CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONTINUAR SU EJECUCIÓN. EN CONSECUENCIA, LUEGO DE LA PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y POR LOS FUNDAMENTOS DESCRITOS EN EL ACTA ADJUNTA, SE ACUERDA PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA CONTAR CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO MENCIONADO, SE FIRMÓ EL ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN DE OBRA, LA CUAL SE ADJUNTA.

- Mediante CARTA N° 07-2026-CVC/RC, con fecha 19 de febrero de 2026, el contratista hace llegar a la supervisión la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01, como consecuencia de la aprobación de la aprobación de la prestación del adicional N° 01; tal como indica en el residente en el asiento Nº223.

Número de asiento:	223
Título	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01
Fecha y Hora	19/02/2026 20:08
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción:	SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N° 07-2026-CVC/RC, SE ALCANZÓ A LA SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO LAGUNA), CON COPIA A LA ENTIDAD (GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA), LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01, A CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01. POR TANTO, SE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR DENTRO DE LOS PLAZOS Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 198 DEL REGLAMENTO DE LA 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Mediante CARTA N° 08-2026-CVC/RC, con fecha 19 de febrero de 2026, el contratista hace llegar a la supervisión la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02, como consecuencia de la aprobación de la aprobación de la prestación del adicional N° 01; tal como indica en el residente en el asiento Nº224.

Número de asiento:	224
Título	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02
Fecha y Hora	19/02/2026 20:09
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción:	SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N° 08-2026-CVC/RC, SE ALCANZÓ A LA SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO LAGUNA), CON COPIA A LA ENTIDAD (GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA), LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02, A CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°03. POR TANTO, SE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR DENTRO DE LOS PLAZOS Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 198 DEL REGLAMENTO DE LA 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

- Con fecha 26 de febrero de 2026, el supervisor de obra mediante Asiento Nº225 deja asentado que con fecha 02 de diciembre del 2025 mediante CARTA N°D225-2025-GR.CAJ-GRI, la Entidad acepta el Cambio de Personal Clave – Jefe de Supervisión, por lo que el suscrito Ing. Winston Vílchez Llatas viene asumiendo y cumpliendo con las funciones de JEFE DE SUPERVISIÓN a partir del día 03 de diciembre del 2025.

Número de asiento:	225
Título	CAMBIO DE JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
Fecha y Hora	26/02/2026 22:29
Usuario:	VILCHEZ LLATAS, WINSTON
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES
Descripción:	La supervisión deja asentado en el cuaderno de obra lo siguiente: Con fecha 02 de diciembre del 2025, mediante Carta N° D225-2025-GR.CAJ/GRI, emitida por la Sra. Luz Elena Morales Mendoza, Gerencia Regional, en la que se le notifica al representante común del CONSORCIO LAGUNA, Juan Nicolás Colonia Cordova, sobre la Aceptación de Cambio de Personal Clave – Jefe de Supervisión, indicando que "el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones comunica el cambio de Personal Clave – Jefe de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI 2510792, Requerido por su Representada, el mismo que fue revisado por el Ing. Cristian Gonzáles Olortegui – Coordinador de Obra, que con Informe N° D66-2025-GR.CAJ.GRI-SGSL/CEGO declara PROCEDENTE el cambio solicitado ya que el Ing. WINSTON VILCHEZ LLATAS propuesto para ser el nuevo Jefe de Supervisión SI CUMPLE con los requisitos establecidos en las bases y con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, se declara PROCEDENTE, lo cual hago de su conocimiento para los fines que estime conveniente; motivo por el cual mi persona, el Ing. Winston Vilchez Llatas viene asumiendo y cumpliendo con las funciones de JEFE DE SUPERVISIÓN a partir del día 03 de diciembre del 2025; para lo cual se adjunta la documentación alcanzada.

- Con fecha 26 de febrero de 2026, el supervisor de obra mediante Asiento Nº226 PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 Y N° 02 DE LA CONTRATISTA indicando que el Residente de obra en su asiento N°223 y N°224, la contratista hizo llegar su solicitud de ampliación de plazo N°01 y N°02 respectivamente, la cual fue evaluada por esta supervisión de obra, y remitida a la entidad con opinión favorable el día de hoy jueves 26/02/2026, para su respectiva evaluación y trámite correspondiente.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Número de asiento:	226
Título	PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PAZO N°01 Y N°02 DE LA CONTRATISTA
Fecha y Hora	26/02/2026 22:31
Usuario:	VILCHEZ LLATAS, WINSTON
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción:	La supervisión deja asentado en el cuaderno de obra lo siguiente: - Tal como lo indica la Residente de obra en su asiento N°223 y N°224, la contratista hizo llegar su solicitud de ampliación de plazo N°01 y N°02 respectivamente, la cual fue evaluada por esta supervisión de obra, y remitida a la entidad con opinión favorable el dia de hoy jueves 26/02/2026, para su respectiva evaluación y trámite correspondiente por lo que se adjunta los respectivos informes presentados por esta supervisión de obra, cuyo inicio y fin de causal lo plasma mediante Asientos N° 220 y N° 221 respectivamente.

- Con fecha 16 de marzo de 2026 el Residente de obra mediante Asiento Nº227 indica el reinicio de obra en atención de la CARTA Nº D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 13 de marzo de 2026, emitida por la Entidad donde estipula y comunica el reinicio de obra para el 16 de marzo de 2026.

Número de asiento:	227
Título	REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Fecha y Hora	16/03/2026 19:23
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	EL DÍA DE HOY 16 DE MARZO DE 2026, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL REINICIO DE OBRA, EN ATENCIÓN A LA CARTA N°D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, EMITIDA POR LA ENTIDAD DONDE ESTIPULA Y COMUNICA EL REINICIO DE OBRA PARA EL 16 DE MARZO DE 2026. - CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO DE CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN SE REALIZÓ UN RECORRIDO GENERAL DE LA OBRA, DONDE SE IDENTIFICÓ PUNTOS CRÍTICOS EN MAL ESTADO PRODUCTO DE LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

- Con fecha 16 de marzo de 2026 el Supervisor de obra mediante Asiento Nº228 manifiesta que el día de hoy se procedió con el reinicio de la obra de conformidad a lo estipulado en la CARTA Nº D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 13 de marzo de 2026, emitida por la Entidad donde estipula y comunica el reinicio de obra para el 16 de marzo de 2026. Asimismo, indica que antes del inicio de trabajos de voladura, se solicita al contratista adjuntar permiso de SUCAMEC, presentar informe de técnico de perforación y voladura, presentar plan de trabajo y plan de contingencia en perforación y voladura.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Número de asiento:	228
Título	REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA ASIENTO 01 DE 02
Fecha y Hora	16/03/2026 19:36
Usuario:	VILCHEZ LLATAS, WINSTON
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	TAL COMO LO MANIFIESTA EL RESIDENTE DE OBRA, EL DÍA DE HOY SE PROCEDIÓ CON EL REINICIO DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CARTA N°D56-2026-GR CAJ-GRI/SGSL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026. EN HORAS DE LA MAÑANA Y ANTES DE DAR INICIO A LOS TRABAJOS EFECTIVAMENTE EL EQUIPO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN Y CONTRATISTA, REALIZÓ UN RECORRIDO GENERAL DE LA OBRA Y ACCESOS A CANTERA, DONDE SE IDENTIFICÓ DAÑOS A LA CALZADA Y DESLIZAMIENTOS TANTO EN EL TRAMO DEL PROYECTO, ASÍ COMO EL ACCESO A LA CANTERA, POSTERIOR A ELLOS SE REALIZÓ LAS COORDINACIONES CON EL CONTRATISTA PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA OBRA. A RAZÓN DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS (PELIGROS ASOCIADOS A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE OBRA), EL CONTRATISTA INICIÓ CON LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS TRAMOS EN MAL ESTADO, SIN EMBARGO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA DAR PRIORIDAD Y CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTOS, LASTRADO Y/O CONFORMACIÓN PRELIMINAR DE LOS PUNTOS CRÍTICOS A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y PEATONES QUE TRANSITAN POR LA VÍA. SE VERIFICÓ EL INICIÓ DE LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ADICIONAL DE OBRA N°01 (L=40M A=8.00M KM 15+900-15+940), PARTIDA DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M, DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS DE OBRA. REFERENTE A LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESBROCE EN CANTERA, SE AUTORIZA DAR INICIO CON LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, ANTES DEL INICIO DE TRABAJOS DE VOLADURA, SE SOLICITA AL CONTRATISTA ADJUNTAR PERMISO DE SUCAMEC, PRESENTAR INFORME DE TÉCNICO DE PERFORACIÓN Y VOLADURA, PRESENTAR PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE CONTINGENCIA EN PERFORACIÓN Y VOLADURA.

- Con fecha 16 de marzo de 2026 el Supervisor de obra mediante Asiento Nº229 solicita al contratista elaborar y presentar los cronogramas actualizados a la fecha de reinicio de obra de conformidad a los plazos establecidos en el Acta de prórroga de Suspensión del plazo de ejecución de obra.

Número de asiento:	229
Título	REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA ASIENTO 02 DE 02
Fecha y Hora	16/03/2026 19:38
Usuario:	VILCHEZ LLATAS, WINSTON
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	OTRAS OCURRENCIAS
Descripción:	SE VERIFICÓ LA INSTALACIÓN DE PLANTA CHANCADORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE ACOPIO DE MATERIALES, POR LO QUE, SE DA LA APROBACIÓN RESPECTIVA, SIN EMBARGO, SE SOLICITA IMPLEMENTAR MAYOR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SE SOLICITA AL CONTRATISTA ELABORAR Y PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA DE CONFORMIDAD A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

- Con fecha 20 de marzo de 2026 la empresa Consorcio VIAL CAJAMARCA alcanza a la supervisión la CARTA N° 012-2026-CVC/RC, donde hace llegar los cronogramas actualizados a la fecha de reinicio del plazo de ejecución de obra, tal como manifiesta el residente de obra en el Asiento Nº236.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Número de asiento: 236

Título: INCIDENCIAS 20/03/2026

Fecha y Hora: 20/03/2026 21:34

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: El día de hoy, conjuntamente con el equipo técnico de la supervisión de obra y el contratista, se realizaron las coordinaciones necesarias para la planificación de los trabajos a ejecutar. En vista de que no se presentaron precipitaciones pluviales, se procedió a iniciar los trabajos de corte en calzada tras verificar el trazo, específicamente en el tramo comprendido entre las progresivas 9+540 y 9+580, con una longitud total de 40 metros.

Durante la jornada se ejecutaron las partidas de EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M Y TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M. Asimismo, se continúa con los trabajos de ensanche, bacheo y lastrado en el acceso a la cantera, con la finalidad de habilitar el tránsito de volquetes destinados al transporte de material de cantera para mejoramientos y rellenos.

Adicionalmente, se deja constancia de que en cumplimiento de la cláusula cuarta de acuerdos del Acta de Prórroga de Suspensión de Plazo de Ejecución —que establece la actualización de cronogramas dentro de los 5 días calendario posteriores al reinicio de la ejecución—, el contratista presentó hoy mediante carta a la supervisión los cronogramas actualizados a la fecha de reinicio, incluyendo programación de obra con ruta crítica, calendario de avance valorizado, calendario de adquisición de materiales, calendario de utilización de equipos y cronograma PERT/CPM; asimismo, se adjuntaron los calendarios correspondientes a los adicionales de obra.

- Con fecha 20 de marzo de 2026 el Residente de obra mediante Asiento Nº237 deja constancia que, con fecha 19 de marzo de 2026, la Entidad, mediante Oficio N° D467-2026- GR.CAJ/SG, notificó el pronunciamiento favorable referente a la Solicitud de Ampliación de Plazo N°02 presentada por el contratista. Dicho pronunciamiento indica que la solicitud está correctamente sustentada en el plazo adicional requerido para ejecutar la Prestación Adicional de Obra N° 03, cumpliendo los requisitos formales y procedimentales del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y comprobándose la afectación a la ruta crítica del programa de ejecución.

  Por ende, la Entidad concluye que la solicitud de ampliación por sesenta (60) días calendario, respaldada por opinión favorable de la supervisión y presentada dentro de los plazos y procedimiento estipulados en el artículo 198 del Reglamento de la Ley N° 30225, resulta procedente. En consecuencia, mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2026-GR.CAJ/GRI, se declara PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02 por 60 días calendario.

Número de asiento: 237

Título: NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 (60 DÍAS CALENDARIO)

Fecha y Hora: 20/03/2026 22:24

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: AMPLIACIONES DE PLAZO

Descripción: Se deja constancia que, con fecha 19 de marzo de 2026, la Entidad, mediante Oficio N° D467-2026-GR.CAJ/SG, notificó el pronunciamiento favorable referente a la Solicitud de Ampliación de Plazo N°02 presentada por el contratista. Dicho pronunciamiento indica que la solicitud está correctamente sustentada en el plazo adicional requerido para ejecutar la Prestación Adicional de Obra N° 03, cumpliendo los requisitos formales y procedimentales del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y comprobándose la afectación a la ruta crítica del programa de ejecución.

Por ende, la Entidad concluye que la solicitud de ampliación por sesenta (60) días calendario, respaldada por opinión favorable de la supervisión y presentada dentro de los plazos y procedimiento estipulados en el artículo 198 del Reglamento de la Ley N° 30225, resulta procedente. En consecuencia, mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2026-GR.CAJ/GRI, se declara PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02 por 60 días calendario.

Se adjunta al presente cuaderno de obra copia del Oficio N° D467-2026-GR.CAJ/SG y de la Resolución Gerencial Regional N° 33-2026-GR.CAJ/GRI, a efectos de su control documentario; asimismo, se deja constancia de que los plazos otorgados mediante dicha resolución han sido verificados con los cronogramas actualizados presentados por el contratista.

WINSTON VILCHEZ CHAVEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

OFICIO D467-2026-GR.CAJ/SG.pdf

Hash 256: 9c33dab8cc13708bab2df6df78c103567e8520b886d5a5cdaf284685e16991d4

- Con fecha 20 de marzo de 2026 el Residente de obra mediante Asiento Nº238 deja constancia que, con fecha 20 de marzo de 2026, la Entidad, mediante Oficio N° D474-2026- GR.CAJ/SG, notificó el pronunciamiento favorable referente a la Solicitud de Ampliación de Plazo N°01 presentada por el contratista. Dicho pronunciamiento indica que la solicitud está correctamente sustentada en el plazo adicional requerido para ejecutar la Prestación Adicional de Obra N°01, cumpliendo los requisitos formales y procedimentales del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y comprobándose la afectación a la ruta crítica del programa de ejecución.

  La Entidad concluye que la solicitud de ampliación por sesenta (54) días calendario, respaldada por opinión favorable de la supervisión y presentada dentro de los plazos y procedimiento estipulados en el artículo 198 del Reglamento de la Ley N° 30225, resulta procedente. En consecuencia, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2026-GR.CAJ/GRI, se declara PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01 por 54 días calendario.

Número de asiento:	238
Título	NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 (54 DÍAS CALENDARIO)
Fecha y Hora	20/03/2026 22:27
Usuario:	Ramírez Chumán, Keyko Sumiko
Rol:	RESIDENTE DE OBRA
Tipo de asiento:	AMPLIACIONES DE PLAZO
Descripción:	Se deja constancia que el día de hoy 20 de marzo de 2026, la Entidad, mediante Oficio N° D474-2026-GR.CAJ/SG, notificó el pronunciamiento favorable referente a la Solicitud de Ampliación de Plazo N°01 presentada por el contratista. Dicho pronunciamiento indica que la solicitud está correctamente sustentada en el plazo adicional requerido para ejecutar la Prestación Adicional de Obra N° 01, cumpliendo los requisitos formales y procedimentales del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y comprobándose la afectación a la ruta crítica del programa de ejecución. La Entidad concluye que la solicitud de ampliación por sesenta (54) días calendario, respaldada por opinión favorable de la supervisión y presentada dentro de los plazos y procedimiento estipulados en el artículo 198 del Reglamento de la Ley N° 30225, resulta procedente. En consecuencia, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2026-GR.CAJ/GRI, se declara PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01 por 54 días calendario. Se adjunta al presente cuaderno de obra copia del Oficio N° D474-2026-GR.CAJ/SG y de la Resolución Gerencial Regional N° 35-2026-GR.CAJ/GRI, a efectos de su control documentario; asimismo, se deja constancia de que los plazos otorgados mediante dicha resolución han sido incorporados a los cronogramas actualizados presentados por el contratista.
Asiento de Referencia:	NINGUNO
Archivos anexos:	01
OFICIO D474-2026-GR.CAJ/SG.pdf	
Hash 256:	58a1def72c89728642686f6c53a170f1e667956e2e1762796cace9ece83d579e

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MES

Los trabajos realizados por el contratista en el periodo del 01/06/2026 al 30/06/2026; se verifican con la participación de los especialistas de supervisión las siguientes partidas:

01. MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE

01.01. MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01.01. EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO

Descripción:

Se realizaron los trabajos de excavación del terreno utilizando maquinaria pesada requeridos para la explanación. El corte se efectuó hasta la cota del nivel indicados en los planos. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

01.01.02. CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

Descripción:

Este trabajo consistió en el transporte de todo material excedente de la obra, el cual fue ubicado en lugares identificados y establecidos por la entidad, para el depósito de estos materiales excedentes, los cuales fueron depositados y acomodados, teniendo en cuenta de no generar problemas socio ambientales. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

01.02. MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

01.02.02. MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"

01.02.02.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Se llevaron a cabo un conjunto de operaciones para la extracción de la roca maciza necesaria para loa piedra grande tamaño promedio 8 pulgadas desde la cantera aprobada. Esto incluye el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

01.02.02.02. ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"

Descripción:

Comprende las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de roca extraídos para obtener los bloques individuales con un tamaño promedio de 8 pulgadas, seguido de su acopio temporal, listos para su transporte a obra. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

01.02.02.03. COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"

Descripción:

Se realizaron los trabajos de colocación de piedra grande con dimensiones de hasta 8 pulgadas para la conformación como material de mejoramiento de la subrasante. Su finalidad es mejorar la capacidad portante del terreno, proporcionar un drenaje adecuado y contribuir a la estabilidad y durabilidad del pavimento. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

01.02.03. MEJORAMIENTO CON AFIRMADO

01.02.03.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Se llevaron a cabo un conjunto de operaciones para la extracción de la roca maciza necesaria para los bloques de tamaño promedio de 8 pulgadas desde la cantera aprobada. Esto incluye el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

01.02.03.02. ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO

Descripción:

Consiste en la separación mecánica de partículas sólidas mediante una malla o cribado fijo, sin movimiento vibratorio, para clasificar y obtener material granular con tamaño adecuado para su uso en afirmados o bases de caminos. El proceso se realiza colocando el material sobre una estructura metálica con mallas de apertura específica que permiten el paso del material fino y retienen las partículas más gruesas, realizando así la limpieza del material de afirmado, eliminando impurezas y partículas de tamaño indeseado, asegurando la obtención de un material con características adecuadas que cumplan con los lineamientos del Manual EG-2013. Asimismo, comprende el acopio temporal del material de afirmado ya zarandeado en la cantera listo para su transporte a obra. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

01.02.03.03. CONFORMACIÓN DE AFIRMADO

Descripción:

Comprende el extendido uniforme, perfilado preciso y compactación controlada del material de afirmado, previamente clasificado mediante zarandeo para asegurar su granulometría adecuada. Esta capa de afirmado conformará los 10 cm superiores de la capa de mejoramiento de la subrasante. El objetivo principal es corregir las irregularidades y faltantes propios del material granular de piedra o roca, garantizando una superficie estable, homogénea y nivelada. Esta preparación busca un acabado final uniforme que facilite la recepción y la correcta adherencia del material de base posterior. Dicha partida se pagará por metro cuadrado (m2).

02. PAVIMENTOS

02.01. CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

02.01.01. PRODUCCIÓN DE AFIRMADO

02.01.01.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Se llevaron a cabo un conjunto de operaciones para la extracción de la roca maciza necesaria para los bloques de tamaño promedio de 8 pulgadas desde la cantera aprobada. Esto incluye el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

02.01.01.02. ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO

Descripción:

Consiste en la separación mecánica de partículas sólidas mediante una malla o cribado fijo, sin movimiento vibratorio, para clasificar y obtener material granular con tamaño adecuado para su uso en afirmados o bases de caminos. El proceso se realiza colocando el material sobre una estructura metálica con mallas de apertura específica que permiten el paso del material fino y retienen las partículas más gruesas, realizando así la limpieza del material de afirmado,

eliminando impurezas y partículas de tamaño indeseado, asegurando la obtención de un material con características adecuadas que cumplan con los lineamientos del Manual EG-2013. Asimismo, comprende el acopio temporal del material de afirmado ya zarandeado en la cantera listo para su transporte a obra. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

02.01.01.03. TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA
Descripción:

Comprende el carguío, el transporte y la descarga del material afirmado obtenido en cantera hasta la planta chancadora, donde se mezclará o procesará adicionalmente para la producción de base granular. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

02.01.02. PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA
02.01.02.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA
Descripción:

Se llevaron a cabo un conjunto de operaciones para la extracción de la roca maciza necesaria para los bloques de tamaño promedio de 20 pulgadas desde la cantera aprobada. Esto incluye el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

02.01.02.02. ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE
Descripción:

Comprende las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de roca extraídos para obtener los bloques individuales con un tamaño promedio de 20 pulgadas, seguido de su acopio temporal, listos para su transporte a obra. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

02.01.02.03. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA
Descripción:

Se trabajo en el carguío, el transporte y la descarga de la piedra grande (TM 20") desde el acopio en cantera hasta la planta chancadora para su procesamiento. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

02.01.02.04. CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR
Descripción:

Se trabajo en el proceso de chancado (trituración mecánica) de la piedra en la planta chancadora para obtener agregados con la granulometría y forma requerida para la base granular, incluyendo la alimentación de la planta y el proceso de trituración. El material pétreo será sometido a un chancado primario y/o secundario según la dureza y tamaño de las rocas, utilizando equipos adecuados que garanticen la producción de fragmentos de piedra con tamaños uniformes que faciliten la compactación y proporcionen la resistencia requerida. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

02.01.03. CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

02.01.03.01. COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) m3

Descripción:

Comprende la operación de recibir los componentes individuales (Afirmado Zarandeado y Piedra Chancada) y mezclarlos de manera uniforme y controlada para obtener la Base Granular Preparada final. Esta combinación se realiza en planta o en patio de acopio, siguiendo las proporciones de diseño para alcanzar la curva granulométrica y los parámetros de calidad (plasticidad y CBR) requeridos para la capa de base del pavimento. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

02.01.03.02. CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M

Descripción:

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de materiales granulares, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, con inclusión o no de algún tipo de estabilizador o ligante, debidamente aprobados, que se colocan sobre una subbase, afirmado o subrasante. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación de material de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

03. TRANSPORTE

03.01. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M

Descripción:

Esta partida se ejecuta realizando la carga, transporte y descarga de piedra grande hasta 8" provenientes de canteras para trabajos de mejoramiento de la subrasante, empleando equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), material que se han transportado desde canteras dispuestos en obra entre 120 y 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

03.03. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Esta partida se ejecuta realizando la carga, transporte y descarga de piedra grande hasta 8" provenientes de canteras para trabajos de mejoramiento de la subrasante, empleando equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), material que se han transportado desde canteras dispuestos en obra a más de 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

03.04. TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Esta partida se ejecuta realizando la carga, transporte y descarga de bloques de roca de tamaño promedio 40" provenientes de canteras para trabajos de mejoramiento de la subrasante,

empleando equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), material que se han transportado desde canteras dispuestos en obra a más de 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

03.05. TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M

Descripción:

Estas partidas se ejecutan realizando la carga, transporte y descarga de material granular provenientes de canteras para trabajos de mejoramiento de suelos, afirmado, sub base, base, suelo estabilizado, etc. Empleando equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), los mismos que se han transportado desde canteras dispuestos en obra entre 120 y 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

03.06 TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M m3k

Descripción:

Estas partidas se ejecutan realizando la carga, transporte y descarga de material granular provenientes de canteras para trabajos de mejoramiento de suelos, afirmado, sub base, base, suelo estabilizado, etc. Empleando equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), los mismos que se han transportado desde canteras dispuestos en obra a más de 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

03.07. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M

Descripción:

Esta partida se ejecuta realizando la carga, transporte y descarga de material excedente producto de las excavaciones y que no han sido empleados en rellenos, con equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), herramientas y mano de obra, los mismos que se han eliminado a botaderos dispuestos en obra entre 120 y 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

03.08. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M

Descripción:

Esta partida se ejecuta realizando la carga, transporte y descarga de material excedente producto de las excavaciones y que no han sido empleados en rellenos, con equipo mecánico (cargador frontal y volquetes), herramientas y mano de obra, los mismos que se han eliminado a botaderos dispuestos en obra a más de 1000 m de distancia y de acuerdo con las disposiciones del expediente técnico y previa conformidad por el Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico por kilómetro (m3-km).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01. EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL

Descripción:

Comprende la excavación manual de zanjas o pozos en terreno normal necesarias para la instalación de subdrenes, con el fin de controlar la acumulación de agua en el terreno subyacente y prevenir la saturación que compromete la estabilidad de la plataforma vial. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

04.02. PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL

Descripción:

Comprende el perfilado y compactado manual del fondo de la zanja, incluyendo taludes, para la correcta instalación del geotextil y del solado de apoyo de la tubería. Se busca dejar una superficie nivelada, estable y limpia para proceder con la colocación de la cama de arena, dejando la superficie libre de materiales sueltos o punzantes que puedan dañar la tubería y el geotextil. Dicha partida se pagará por metro cuadrado (m2).

04.03. CAMA DE ARENA e=0.10

Descripción:

Consiste en la colocación de una capa de material fino de arena con un espesor mínimo de 10 cm (e=0.10m) en el fondo de la zanja, con la finalidad de servir de solado y cama de apoyo uniforme para la tubería perforada, asegurando un asentamiento estable y la distribución de cargas sin causar esfuerzos adicionales. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

04.04. SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"

Descripción:

Comprende el suministro, transporte y la instalación de tubería de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) perforada de 6 pulgadas, que actúa como componente central de captación y conducción de subdrenes. Esta tubería es esencial para evacuar el agua subterránea y lateral, contribuyendo a la durabilidad y capacidad de carga de la plataforma; posee un exterior corrugado anular para mayor resistencia estructural y una pared interior lisa, para máxima capacidad de flujo hidráulico. Dicha partida se pagará por metro lineal (m).

04.05. GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2

Descripción:

Consiste en el suministro y colocación de Geotextil no tejido clase 2 que cumple una función vital de filtro y separación en el sistema de subdrenaje. Su objetivo es envolver el material drenante para permitir el paso del agua libremente mientras se previene el ingreso de partículas finas del suelo circundante que podrían cegar la tubería (colmatación) y anular la efectividad del subdren. El geotextil no tejido clase 2 es un material sintético, elaborado principalmente con fibras de polipropileno o poliéster, unidas mediante procesos mecánicos de punzonado. Este material ofrece alta permeabilidad al agua, resistencia al punzonamiento, y durabilidad frente a agentes químicos, biológicos y radiación ultravioleta, ideal para aplicaciones en sistemas de drenaje. Dicha partida se pagará por metro cuadrado (m2).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04.06. RELLENO CON MATERIAL PROPIO

Descripción:

Comprende la selección, colocación y compactación de material proveniente de las excavaciones realizadas en obra (material propio), para la reposición del volumen final de la zanja del subdrén, una vez que el "paquete" de geotextil, tubo y material drenante ha sido instalado y aprobado. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

04.07. RELLENO CON MATERIAL DRENANTE

Descripción:

Comprende el suministro, transporte y colocación de material granular drenante (grava limpia o piedra chancada) de alta permeabilidad que conforma el cuerpo principal del subdrén o "dren francés". Podrá ser natural, provenir de la trituración de piedra o roca, o ser una mezcla de ambos y estará constituido por fragmentos duros y resistentes. Este material es la capa primaria de captación de agua antes de que esta ingrese al tubo perforado. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m3).

04.08. DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2

Descripción:

Esta actividad comprende el suministro, mezclado, transporte, colocación, vibrado y curado de concreto clase E con una resistencia característica de f'c = 175 kg/cm2, destinado a la construcción de dados que funcionan como cabezales o anclajes de salida para la tubería perforada de los subdrenes. Estos dados aseguran la estabilidad y protegen el extremo de descarga del drenaje contra la erosión y daños mecánicos

Se adjunta la Hoja de Metrados:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Item	Descripción	Und	Metrado Total	Acumulado Anterior		Actual		Acumulado Actual		Saldo	
				Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE										
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	15,299.00	92.57%	1,227.79	7.43%	16,526.79	100.00%	-	0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	15,299.00	92.57%	1,227.79	7.43%	16,526.79	100.00%	-	0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO										
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"										
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T PROM. 40"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.01.03	COLOCACION Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T PROM.40"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"										
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	11,063.09	97.29%	307.94	2.71%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCION Y ACOPIO DE PIEDRA T M 8"	m3	11,371.03	11,063.09	97.29%	307.94	2.71%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.02.03	COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T PROM. 8"	m3	11,371.03	10,261.66	90.24%	1,109.37	9.76%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO										
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	1,143.54	71.55%	454.76	28.45%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	1,143.54	71.55%	454.76	28.45%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	1,051.69	65.80%	546.61	34.20%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
02	PAVIMENTOS										
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA										
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO										
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,598.28	20.97%	8,426.54	38.43%	13,497.84	61.57%
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,598.28	20.97%	8,426.54	38.43%	13,497.84	61.57%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,498.54	20.52%	8,326.80	37.98%	13,597.58	62.02%
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA										
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	2,368.24	25.20%	3,371.98	35.89%	5,740.22	61.09%	3,655.94	38.91%
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCION Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	2,368.24	25.20%	3,371.98	35.89%	5,740.22	61.09%	3,655.94	38.91%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE T M 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	2,366.26	25.08%	3,295.90	35.08%	5,662.18	60.15%	3,743.98	39.85%
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	2,173.48	23.13%	3,261.50	34.71%	5,434.98	57.84%	3,961.18	42.16%
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA										
02.01.03.01	COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	3,160.14	10.09%	6,020.64	19.22%	9,180.78	29.31%	22,139.76	70.69%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	2,633.45	10.09%	5,017.20	19.22%	7,650.65	29.31%	18,449.80	70.69%
03	TRANSPORTE										
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	10,261.67	90.24%	1,109.39	9.76%	11,371.06	100.00%	-	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	53,110.54	86.26%	8,457.90	13.74%	61,568.44	100.00%	-	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35	25,461.54	98.45%	401.81	1.55%	25,863.35	100.00%	-	0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,035.88	3,665.37	14.08%	5,460.91	20.97%	9,126.28	35.05%	16,910.60	64.95%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	21,022.24	22.30%	23,061.73	24.46%	44,083.97	46.76%	50,187.84	53.24%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	14,563.11	93.77%	967.25	6.23%	15,530.36	100.00%	-	0.00%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	22,765.78	98.93%	246.16	1.07%	23,011.94	100.00%	-	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE										
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	130.01	34.75%	244.17	65.25%	374.18	100.00%	-	0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	546.49	34.53%	1,036.28	65.47%	1,582.77	100.00%	-	0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	11.26	35.76%	20.23	64.24%	31.49	100.00%	-	0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	187.70	35.76%	337.13	64.24%	524.83	100.00%	-	0.00%
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	548.01	35.30%	1,004.34	64.70%	1,552.35	100.00%	-	0.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	21.92	33.25%	44.00	66.75%	65.92	100.00%	-	0.00%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	93.41	34.96%	173.79	65.04%	267.20	100.00%	-	0.00%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	-	0.00%	4.00	100.00%	4.00	100.00%	-	0.00%

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

IV. ESTADO DE AVANCE ECONOMICO DE LA OBRA:

AVANCE ECONÓMICO POR PARTIDA

VALORIZACION DETALLADA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS

MES VALORIZADO : JUNIO 2026

SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS

RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial	Acumulado Anterior			Actual			Acumulado Actual			Saldo por Valorizar		
						Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				1,140,260.53		1,078,785.35			61,475.18			1,140,260.53			-	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				143,948.34		133,254.29			10,694.05			143,948.34			-	
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	6.36	105,110.38	15,299.00	97,301.64	92.57%	1,227.79	7,808.74	7.43%	16,526.79	105,110.38	100.00%			0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	2.35	38,837.96	15,299.00	35,952.65	92.57%	1,227.79	2,885.31	7.43%	16,526.79	38,837.96	100.00%			0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO				996,312.19		945,531.06			50,781.13			996,312.19			-	
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				303,714.34		303,714.34			-			303,714.34			-	
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	36.82	203,916.16	5,538.19	203,916.16	100.00%	-		0.00%	5,538.19	203,916.16	100.00%			0.00%
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM 40"	m3	5,538.19	2.84	15,728.46	5,538.19	15,728.46	100.00%	-		0.00%	5,538.19	15,728.46	100.00%			0.00%
01.02.01.03	COLOCACION Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	15.18	84,069.72	5,538.19	84,069.72	100.00%	-	-	0.00%	5,538.19	84,069.72	100.00%			0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				607,440.42		581,990.20			25,450.22			607,440.42			-	
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	36.82	418,681.32	11,063.09	407,342.97	97.29%	307.94	11,338.35	2.71%	11,371.03	418,681.32	100.00%			0.00%
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCION Y ACOPIO DE PIEDRA T.M 8"	m3	11,371.03	5.37	61,062.43	11,063.09	59,408.79	97.29%	307.94	1,653.64	2.71%	11,371.03	61,062.43	100.00%			0.00%
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE	m3	11,371.03	11.23	127,696.67	10,261.66	115,238.44	90.24%	1,109.37	12,458.23	9.76%	11,371.03	127,696.67	100.00%	-		0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				85,157.43		59,826.52			25,330.91			85,157.43			-	
01.02.03.01	EXCAVACION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	35.82	58,849.41	1,143.54	42,105.14	71.55%	454.76	16,744.27	28.45%	1,598.30	58,849.41	100.00%	-	-	0.00%
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	4.47	7,144.40	1,143.54	5,111.62	71.55%	454.76	2,032.78	28.45%	1,598.30	7,144.40	100.00%	-	-	0.00%
01.02.03.03	CONFORMACION DE AFIRMADO	m2	1,598.30	11.99	19,163.62	1,051.69	12,609.76	65.80%	546.61	6,553.86	34.20%	1,598.30	19,163.62	100.00%	-	-	0.00%
02	BASES				2,370,881.30		432,783.62			593,646.23			1,026,429.85			1,344,451.45	
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				2,370,881.30		432,783.62			593,646.23			1,026,429.85			1,344,451.45	
02.01.01	EXTRACCION DE AFIRMADO				1,179,531.84		205,960.38			246,139.72			452,100.10			727,431.74	
02.01.01.01	EXCAVACION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	36.82	807,255.67	3,828.26	140,956.93	17.46%	4,598.28	169,308.67	20.97%	8,426.54	310,265.20	38.43%	13,497.84	496,990.47	61.57%
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	4.47	98,001.98	3,828.26	17,112.32	17.46%	4,598.28	20,554.31	20.97%	8,426.54	37,666.63	38.43%	13,497.84	60,335.35	61.57%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	12.51	274,273.99	3,828.26	47,891.53	17.46%	4,498.54	56,276.74	20.52%	8,326.80	104,168.27	37.98%	13,597.58	170,105.72	62.02%

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

001142

02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				731,303.13		180,406.05			259,073.35			439,479.40			291,823.73	
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	35.82	345,966.61	2,368.24	67,198.60	25.20%	3,371.98	124,156.30	35.89%	5,740.22	211,354.90	61.09%	3,655.94	134,611.71	38.91%
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCION Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	5.37	50,457.36	2,368.24	12,717.45	25.20%	3,371.98	18,107.53	35.89%	5,740.22	30,824.98	61.09%	3,655.94	19,632.40	38.91%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE T M 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	16.56	155,600.41	2,356.28	39,020.00	25.08%	3,295.90	54,580.10	35.08%	5,652.18	93,600.10	60.15%	3,743.98	62,000.31	39.85%
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	19.06	179,278.73	2,173.48	41,470.00	23.13%	3,261.50	62,229.42	34.71%	5,434.98	103,699.42	57.84%	3,961.18	75,579.31	42.16%
02.01.03	CONFORMACION DE BASE GRANULAR PREPARADA				460,046.53		46,417.19			88,433.15			134,850.35			325,196.18	
02.01.03.01	COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	6.48	202,957.10	3,160.14	20,477.71	10.09%	6,020.64	39,013.74	19.22%	9,180.78	59,491.45	29.31%	22,139.76	142,465.65	70.69%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	9.85	257,089.43	2,633.45	25,939.48	10.09%	5,017.20	49,419.42	19.22%	7,650.65	75,358.90	29.31%	18,449.80	181,730.53	70.69%
03	TRANSPORTE				959,065.71		548,085.40			136,617.59			684,902.99			274,162.72	
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	8.19	93,128.98	10,261.67	84,043.08	90.24%	1,109.39	9,085.90	9.76%	11,371.06	93,128.98	100.00%	-	-	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	10.93	60,532.42	5,538.19	60,532.42	100.00%	-	-	0.00%	5,538.19	60,532.42	100.00%	-	-	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	1.44	88,658.55	53,110.54	76,479.18	86.26%	8,457.90	12,179.37	13.74%	61,568.44	88,658.55	100.00%	-	-	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35	1.90	49,140.37	25,461.54	48,376.93	98.45%	401.81	763.44	1.55%	25,863.35	49,140.37	100.00%	-	-	0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88	9.06	235,894.13	3,665.37	33,208.25	14.08%	5,460.91	49,475.85	20.97%	9,126.28	82,684.10	35.05%	16,910.60	153,210.03	64.95%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	2.41	227,195.06	21,022.24	50,663.60	22.30%	23,061.73	55,578.77	24.46%	44,083.97	106,242.37	46.76%	50,187.84	120,952.69	53.24%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	9.42	146,295.99	14,563.11	137,184.53	93.77%	967.25	9,111.46	6.23%	15,530.36	146,295.99	100.00%	-	-	0.00%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	2.53	58,220.21	22,765.78	57,597.41	98.93%	246.16	622.80	1.07%	23,011.94	58,220.21	100.00%	-	-	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				121,013.92		41,636.87			79,377.05			121,013.92			-	
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	52.19	19,528.45	130.01	5,785.22	34.75%	244.17	12,743.23	65.25%	374.18	19,528.45	100.00%	-	-	0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	6.72	10,636.21	546.49	3,672.41	34.53%	1,036.28	6,963.80	65.47%	1,582.77	10,636.21	100.00%	-	-	0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	125.17	3,941.60	11.26	1,409.41	35.76%	20.23	2,532.19	64.24%	31.49	3,941.60	100.00%	-	-	0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	39.83	20,903.98	187.70	7,476.09	35.76%	337.13	13,427.89	64.24%	524.83	20,903.98	100.00%	-	-	0.00%
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	7.92	12,294.61	548.01	4,340.24	35.30%	1,004.34	7,954.37	64.70%	1,552.35	12,294.61	100.00%	-	-	0.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	40.36	2,660.53	21.92	884.69	33.25%	44.00	1,775.84	66.75%	65.92	2,660.53	100.00%	-	-	0.00%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	182.73	48,825.46	93.41	17,058.81	34.96%	173.79	31,766.65	65.04%	267.20	48,825.46	100.00%	-	-	0.00%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES fc=175 kg/cm2	m3	4.00	555.77	2,223.08	-	-	0.00%	4.00	2,223.08	100.00%	4.00	2,223.08	100.00%	-	-	0.00%
	COSTO DIRECTO				S/. 4,591,221.46		S/. 2,101,291.24	45.77%		S/. 871,316.05	18.98%		S/. 2,972,607.29	64.75%		S/. 1,618,614.17	35.25%
	GASTOS GENERALES	14.38%			S/ 660,100.22		S/ 302,111.94			S/ 125,272.96			S/ 427,384.90			S/ 232,715.32	
	UTILIDAD	2.21%			S/ 101,401.72		S/ 46,409.12			S/ 19,243.88			S/ 65,653.00			S/ 35,748.72	
	SUBTOTAL				S/. 5,352,723.40		S/. 2,449,812.30			S/. 1,015,832.89			S/. 3,465,645.19			S/. 1,887,078.21	
	IGV	18.00%			S/ 963,490.21		S/ 440,966.21			S/ 182,849.92			S/ 623,816.13			S/ 339,674.08	
	TOTAL				S/. 6,316,213.61		S/. 2,890,778.51			S/. 1,198,682.81			S/. 4,089,461.32			S/. 2,226,752.29	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

001141

V. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS

MES VALORIZADO : JUNIO 2026

SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS

RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

Item	Descripción	Monto Contratado	Acumulado Anterior		Actual		Acumulado Actual		Saldo por Valorizar	
		Parcial S/	Parcial S/	%	Parcial S/	%	Parcial S/	%	Parcial S/	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE	1,140,260.53	1,078,785.35	94.61%	61,475.18	5.39%	1,140,260.53	100.00%	-	0.00%
02	PAVIMENTOS	2,370,881.30	432,783.62	18.25%	593,646.23	25.04%	1,026,429.85	43.29%	1,344,451.45	56.71%
03	TRANSPORTE	959,065.71	548,085.40	57.15%	136,817.59	14.27%	684,902.99	71.41%	274,162.72	28.59%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	121,013.92	41,636.87	34.41%	79,377.05	65.59%	121,013.92	100.00%	-	0.00%
	COSTO DIRECTO	S/. 4,591,221.46	S/. 2,101,291.24	45.77%	S/. 871,316.05	18.98%	S/. 2,972,607.29	64.75%	S/. 1,618,614.17	35.25%
	GASTOS GENERALES (15.1253958936886%)	S/. 660,100.22	S/. 302,111.94		S/. 125,272.96		S/. 427,384.90		S/. 232,715.32	
	UTILIDAD (2.2086%)	S/. 101,401.72	S/. 46,409.12		S/. 19,243.88		S/. 65,653.00		S/. 35,748.72	
	SUBTOTAL	S/. 5,352,723.40	S/. 2,449,812.30		S/. 1,015,832.89		S/. 3,465,645.19		S/. 1,887,078.21	
		S/. 963,490.21	S/. 440,966.21		S/. 182,849.92		S/. 623,816.13		S/. 339,674.08	
		S/. 6,316,213.61	S/. 2,890,778.51		S/. 1,198,682.81		S/. 4,089,461.32		S/. 2,226,752.29	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001140

VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

SITUACIÓN DE LA OBRA - VALORIZACION N° 4 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

I. SITUACIÓN DE LA OBRA

1	AVANCE EJECUTADO DEL MES	:	18.98%
2	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	:	64.75%
3	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	:	5.41%
4	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	:	45.97%
5	PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATRAZO	:	18.78%
6	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	:	140.86%
7	SITUACIÓN DE LA OBRA	:	OBRA ADELANTADA

VII. RECURSOS UTILIZADOS POR LA CONTRATISTA

PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico propuesto según el siguiente detalle:

apellidos y nombres:	Cargo	días de participación
Ramírez Chumán Keyko Sumiko	Residente de obra	30
Jhon Kenedi Vásquez Torres	Residente 2	30
Aguilar Coro Diana Isabel	Ingeniero de Suelos y Pavimentos	10
Tapia Cabrera Osiel	Ingeniero de Suelos y Pavimentos	20
Durand Yucra David Angel	Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones	30
Chuman Mendez Frank Mayk	Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	30
Igrodo Caceda Marcelo Ruben	Especialista en Impacto Ambiental	30
Burga Torres Eritzon	Especialista Social	30
Alvarez Vasquez Alexey	Ingeniero de Trazo y Topografía	30
Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	Ingeniero Asistente de Obra	30
Ramirez Cruz Wilder Angel	Administrador de Obra	30

PERSONAL OBRERO

Se contó con la presencia de personal según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Maestro de obra	1
Topografo	2
Ayudante de Topografo	1
Operadores	12
Operarios	10
Oficiales	2
Peones	6
Controlador de equipos	1
Conductor	1

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico propuesto según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Volquetes 15 m3	9
Camion Cisterna	1
Retroexcavadora	2
Excavadora	4
Rodrill	1
Rodillo Compactador	1
Motoniveladora	1

MAQUINARIA Y EQUIPO LIVIANO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico ropuesto según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Mezcladora de Concreto Tambor	1
Vibrador de concreto	2
Martillo Neumático	1
Compactadora Vibratoria Tipo Plancha	4
Estación Total con 03 prismas	1
Nivel Topográfico	1
GPS diferencial	2
Camioneta 4x4	1

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP N° 103661

B. INFORMACION DE LA SUPERVISIÓN

- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO Nº 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO LAGUNA con domicilio legal En Jr. Ayacucho Nº 753 - Cajamarca, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com representado por su representante legal Juan Nicolas Colonia Córdova.
- Con fecha 22 de julio del 2025, se firma el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la **SUPERVISION** de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 24 de JULIO del 2025, se realiza la entrega de terreno por parte de los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA al CONSORCIO LAGUNA dando inicio al plazo contractual por parte de la Supervisión con fecha **25/07/2025.**

Descripción del Contrato de Supervisión:

Obra	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792"
Tipo de Proceso	: CONCURSO PUBLICO 002-2025-GRCAJ Primera Convocatoria
Contrato N°	: N° 055-2025-GRCAJ
Fecha suscripción de Contrato	: 22 de julio del 2025
Sistema de Contratación	: Esquema Mixto (Tarifas y Suma Alzada)
Ubicación	: Departamento : Cajamarca Provincia : Cajamarca Distrito : Cajamarca Localidades : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin
Entidad	: Gobierno Regional de Cajamarca
Contratista	: Consorcio Laguna.
Representante Legal	: Juan Nicolas Colonia Córdova.
Supervisor	: Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino
Monto Referencial	: S/. 1´251,553.94 (inc. IGV) a febrero 2025.
Monto de contrato	: S/. 1´126,398.55 (inc. IGV).
Factor de Relación	: 0.90
Fecha de Presupuesto Base	: **febrero-25**
Plazo de prestación del servicio	: 360 días calendario. 330 d.c. (supervisión de ejecución de obra) 30 d.c. (recepción de obra y liquidación de supervisión)
La Supervisor de la Obra	: CONSORCIO LAGUNA.
Supervisor	: Ing. Winston Vílchez Llatas
Fecha de entrega de cargo	: 24/07/2025
Fecha inicio servicio de supervisión	: 25/07/2025
Fecha fin del servicio de supervisión	: 30/11/2026 (supervisión de ejecución de obra) : 30/12/2026 (incluido recepción y liquidación de

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ACTA DE ENTREGA DE CARGO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

A los 24 días del mes de Julio del año 2025, se reunieron las siguientes personas: el Ing. Carlos A. Chávez Espinola como Representante del Gobierno Regional de Cajamarca en calidad de Inspector designado con MEMORANDO N° D142-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL del 09/04/2025 hace entrega la supervisión del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a la empresa consultora CONSORCIO LAGUNA quien obtuvo la buena pro según Contrato N° 055-2025-GR.CAJ-GGR, representada por el representante común señor Marco Antonio Colonia Córdova.

Así mismo se hace entrega del expediente técnico (En digital CD del sistema seace), la obra se encuentra con un avance aproximado de 23%, en obra se cuenta con maquinaria pesada y materiales. Dejando constancia que los documentos que mencionan el porcentaje de avance y otros necesarios para validar los trabajos ya ejecutados y cancelados serán solicitados mediante documento al inspector para proseguir con el control de obra.

Para constancia de lo anterior y en señal de conformidad con lo expresado en la presente, firman los participantes en original y 02 copias, en el campamento (Oficinas) de la empresa contratista Consorcio Vial Cajamarca, siendo las 15:30 horas del mismo día.

POR GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Carlos A. Chávez Espinola
INGENIERO CIVIL
CIP. 78809

POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO LAGUNA

Colonia Córdova Marco Antonio
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONTROL DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se presento Carta Fianza de Fiel Cumplimiento Nº 0010407

Carta Fianza

CAJA MAYNAS

109-24-514-1002466589

CARTA FIANZA N° 0010407

11 de Julio del 2025

Señores:
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ciudad.-

Muy Señores Nuestros:

A solicitud de CONSORCIO LAGUNA, otorgamos por el presente documento una fianza solidaria, irrevocable, incondicional, de ejecución inmediata, con renuncia expresa al beneficio de excusión e indivisible, a favor de ustedes garantizando a CONSORCIO LAGUNA 1(TREBOL INGENIERIA S.A.C) 2(ANCOL INGENIEROS S.A.C), hasta por la suma de S/ 112,639.86 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 86/100 SOLES), a fin de garantizar el FIEL CUMPLIMIENTO, objeto del proceso: CONCURSO PUBLICO N°002-2025 GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA. SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA" CUI N°2410792.

Dejamos claramente establecido que la presente Carta Fianza no podrá ser usada para operaciones comprendidas en la prohibición indicada en el inciso "5" del Artículo 217 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por efecto de este compromiso la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A. asume con su fiado las responsabilidades en que éste llegara a incurrir siempre que el monto de las mismas no exceda por ningún motivo de la suma antes mencionada y que estén estrictamente vinculadas al cumplimiento de lo arriba indicado.

La presente garantía rige a partir del 10 de Julio del 2025 y vencerá el 05 de Julio del 2026. Cualquier reclamo en virtud de esta garantía deberá ceñirse estrictamente a lo estipulado por el Art. 1898 del Código Civil y deberá ser formulado por vía notarial y en nuestra oficina ubicada en Jr. Amalia Puga N° 419 Cajamarca - CAJAMARCA.

Atentamente,
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

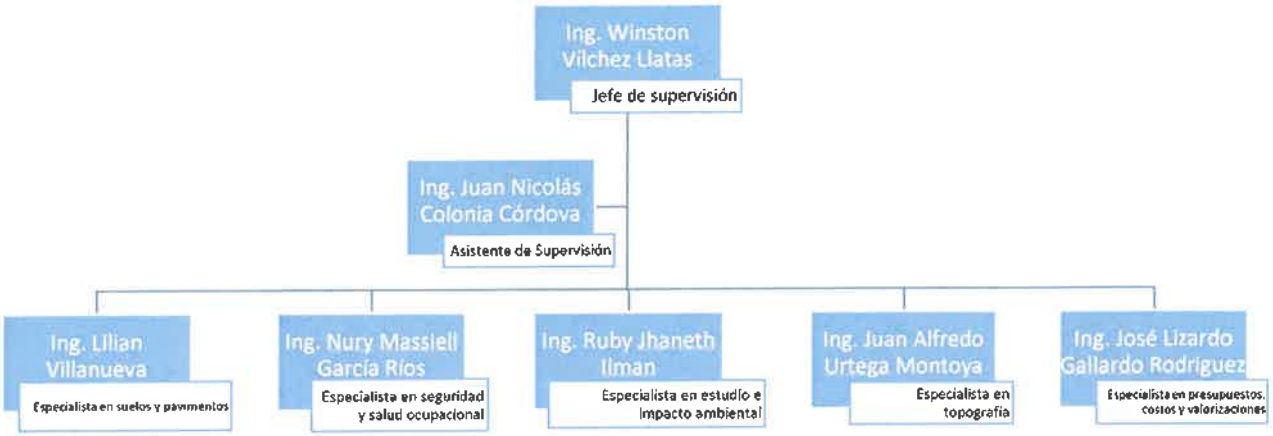
Monto garantía de fiel cumplimiento : S/. 112,639.86 (con IGV)

RECURSOS UTILIZADOS POR LA SUPERVISIÓN:

RELACION DE EQUIPOS EMPLEADOS

- Camioneta pick up cabina doble 4x4
- 02 computadoras
- 02 laptop
- 02 impresoras

ORGANIGRAMA DE SUPERVISIÓN



En el cuadro siguiente se indica el personal clave y no clave que se encuentra en obra.

- **PERSONAL PROFESIONAL-TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DE OBRA**

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	**SUPERVISOR DE OBRA**	ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
2	ASISTENTE DE SUPERVISOR	ING. JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
3	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. LILIAN ROCÍO VILLANUEVA BAZÁN
4	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ING. NURY MASSIELL GARCÍA RÍOS
5	ESPECIALISTA EN ESTUDIO E IMPACTO AMBIENTAL	ING. RUBY JHANETH ILMAN CORONADO
6	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	ING. JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
6	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	ING. JOSÉ LIZARDO GALLARDO RODRIGUEZ

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- **El CONSORCIO LAGUNA** a cargo de la supervisión de obra, ha iniciado su función formalmente desde el 25 de julio, fecha que se realizó la transferencia de cargo de parte de la entidad pues la supervisión de la obra estuvo a cargo del inspector de la entidad Ing. Carlos Chávez Espínola adscrito a la Sub gerencia de Estudios y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca.

- El Contratista ha solicitado adelanto directo y adelanto de materiales, presentando las siguientes cartas fianzas:

CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO

CARTA FIANZA ADELANTO DIRECTO	**Monto Inc. IGV:**	S/ 2,736,431.49	**Número de fianza:**	N°15412-0124-2025-000
	Aseguradora:	Secrex Compañia de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	20/07/2025	**Estado Actual:**	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15412-0124-2025-001	18/09/2025	S/ 2,456,605.71	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15412-0124-2025-002	17/12/2025	S/ 2,456,605.71	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15412-0124-2025-003	17/03/2026	S/ 2,172,112.23	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15412-0124-2025-004	15/06/2026	S/ 2,172,112.23	Vigente
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15412-0124-2025-005	13/09/2026	S/ 1,660,965.75	Vigente

CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	**Monto Inc. IGV:**	S/ 2,736,431.49	**Número de fianza:**	N°15413-0142-2025-000
	Aseguradora:	Secrex Compañia de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	02/08/2025	**Estado Actual:**	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15413-0142-2025-001	31/10/2025	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15413-0142-2025-002	29/01/2026	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15413-0142-2025-003	29/04/2026	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	**Número de fianza:**	**vencimiento:**	**monto:**	**Estado actual**
	N°15413-0142-2025-004	28/07/2026	S/ 2,673,510.98	Vigente
CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES N°02	**Monto Inc. IGV:**	S/ 2,736,431.48	**Número de fianza:**	N°15413-0127-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/07/2026	**Estado Actual:**	Vigente

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Así mismo, ha presentado carta fianza de fiel cumplimiento:

CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	04/04/2026	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIÓN FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-002
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	03/07/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°01	Monto Inc. IGV:	S/ 245,938.01	Número de fianza:	N°15411-0277-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°02	Monto Inc. IGV:	S/ 47,749.04	Número de fianza:	N°15411-0278-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03	Monto Inc. IGV:	S/ 114,516.76	Número de fianza:	N°15411-0279-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente

- En la valorización N°04 del Adicional de Obra N°01 - junio del 2026 (periodo del 01 al 30), se puede identificar que el avance ejecutado acumulado es de 64.75% y el programado acumulado es el 45.97%, siendo el porcentaje de adelanto de 18.78%, teniendo un porcentaje ejecutado acumulado respecto al programado ejecutado de 140.86%, a la fecha ha superado el avance programado de acuerdo al cronograma encontrándose la obra ADELANTADA.

DESCRIPCION		MONTO CONTRATO	VALORIZACION 4 ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO POR VALORIZAR	
			S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
1.00 VALORIZACION CONTRACTUAL	S/.	5,352,723.40	2,449,812.30	45.77%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21	35.25%
PRESUPUESTO DE OBRA	S/.	5,352,723.40	2,449,812.30	45.77%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21	35.25%
2.00 REAJUSTES			44,541.65		53,839.14		98,380.79			
PRESUPUESTO DE OBRA			44,541.65		53,839.14		98,380.79			
3.00 VALORIZACION BRUTA (2 + 1)			2,494,353.95		1,069,672.03		3,564,025.98			
4.00 DEDUCCIONES			-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO			-				-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01			-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02			-		-		-			
5.00 AMORTIZACIONES		-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO		-	-				-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01		-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02		-	-		-		-		-	
6.00 MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA (3 - 4 - 5)			2,494,353.95		1,069,672.03		3,564,025.98			
7.00 IMPUESTO I.G.V. (18.00 %)		18.00%	448,983.71		192,540.97		641,524.68			
8.00 MONTO A FACTURAR Y COBRAR (6 + 7)			2,943,337.66		1,262,213.00		4,205,550.66			

EL MONTO A FACTURAR ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 1,262,213.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES) INCLUIDO EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- El monto valorizado en la Valorización N°04 del Adicional de Obra N°01, correspondiente al mes de junio del 2026 es de S/ 1'262,213.00 (Un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos trece con 00/100 soles).

ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE LA SUPERVISON
CIP N°103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ANEXO Nº 01

INFORME N° 011 - 2026/JLGR/ESPPRESUCOSTOSVALO.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103561

CONSORCIO LAGUNA

N° 001130

INFORME N° 016-2026/JLGR/ESPPRESUCOSTOSVALO

Para : Ing. WINSTON VILCHEZ LLATAS
Jefe de Supervisión

De : Ing. José Lizardo Gallardo Rodríguez.
Especialista en Presupuestos, Costos y Valorizaciones

Asunto : PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE PRESUPUESTOS, COSTOS Y VALORIZACIONES DEL CORRESPONDIENTE A LA **VALORIZACIÓN 04 DEL ADICIONAL DE OBRA 01** PERTENECIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026

Referencia: a) CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR

b) SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

Fecha : Cajamarca, 01 de Julio del 2026

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y aprovechar la oportunidad para hacerle llegar el INFORME MENSUAL de ESPECIALISTA DE PRESUPUESTOS, COSTOS Y VALORIZACIONES DE OBRA del CONSORCIO LAGUNA, correspondiente a los trabajos realizados durante el mes de Junio de 2026 incluidos en el **ADICIONAL DE OBRA 01** correspondiente a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a la ejecución de los trabajos en el área de Presupuestos, Costos y Valorizaciones, con las siguientes consideraciones:

I. DATOS GENERALES DE OBRA

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

2. TIPO DE PROCESO : C.P. 002-2025-GRCAJ-primera convocatoria

3. CONTRATO N° : Contrato N° 055-2025-GRCAJ-GGR

4. FECHA DE CONTRATO : 22 de julio del año 2025

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Esquema Mixto (tarifas y suma alzada)

6. UBICACIÓN :

DEPARTAMENTO : Cajamarca

PROVINCIA : Cajamarca

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

DISTRITO	: Cajamarca
LOCALIDADES	: Entre los centros poblados de Otuzco y Apalín
7. ENTIDAD	: Gobierno Regional de Cajamarca
8. CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca
9. REPRESENTANTE LEGAL	: Ing. Ulises Bobadilla Romero
10.RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
11.SUPERVISIÓN	: Consorcio Laguna
12.SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Winston Vilchez Llatas
13.VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
14.VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
15.MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
16.MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
17.FACTOR DE RELACION	: 0.995
18.FECHA DE PREPUESTO BASE	: Enero de 2024
19.PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 días calendarios
20.FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
21.FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
22.FECHA DE TERMINO POGRAMADO	: 16/03/2026
23.ADICIONALES DE OBRA	: PAO01, PAO02, PAO03
24.DEDUCTIVOS DE OBRA	: N°01, N° 02
25.AMPLIACIONES DE PLAZO	: N° 01 (54 dc.) y N° 02 (60dc.)
26.ATRASO JUSTIFICADO	: No existe
27.INICIO SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01	: 28/ 08/2025
28. FIN SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01	: 19/ 10/2025
29. INICIO SUSPENCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02	: 25/11/2025
30. FIN DE SUSPENCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02	: 15/03/2026
31.PLAZO VIGENTE DE EJECUCIÓN	: 444 días calendarios
32. FECHA DE TÉRMINO VIGENTE	: 19 de Diciembre del 2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

II. BASE LEGAL:

El presente informe tiene como referencias las siguientes normas nacionales e internacionales:

- ✓ Decreto Legislativo No. 1444, que modifica la Ley No. 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019) y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo No. 344-218-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019) y sus modificatorias.
- ✓ Contrato N° 055-2025-GRCAJ-GGR.
- ✓ Acta de Entrega de Terreno.
- ✓ Acta de inicio de obra.

III. OBJETIVOS

El presente informe tiene como objetivo cuantificar y valorizar las partidas ejecutadas en el mes de Abril del 2026, para la aprobación de la valorización presentada por el contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA , correspondiente al avance físico ejecutado del ADICIONAL DE OBRA 01 de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

IV. ANTECEDENTES:

- Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
- Con fecha 21 de abril del 2025, se firma Acta de Inicio de Obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.
- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO Nº 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría de la obra para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 22 de julio del 2025, se firma el **CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR** entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la SUPERVISION de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

- Con fecha 24 de Julio del 2025, se realiza la entrega de cargo por parte de los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA al CONSORCIO LAGUNA dando inicio al plazo contractual por parte de la Supervisión.
- Con fecha 30 de julio del 2025 se presenta a la Contratista la CARTA Nº 007-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se solicita se nos alcance los documentos manifestados por el supervisor de obra mediante CARTA Nº 01-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA.
- Con fecha 31 de julio del 2025 se presenta a la Entidad la CARTA Nº 008-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se solicita se nos alcance la documentación necesaria para el control de obra y valorizaciones tramitadas, solicitando se autorice al coordinador remitir la información a la brevedad ya que se tenía que realizar el cierre de mes.
- Mediante CARTA Nº 010-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 05 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad el EXPEDIENTE DE VALORIZACION Nº04 correspondiente al MES DE JULIO del 2025 del contratista.
- Mediante CARTA Nº 012-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 07 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad el EXPEDIENTE DE VALORIZACION Nº01 DE LA SUPERVICION correspondiente al MES DE JULIO – 2025, periodo valorizado del 25 al 31 de julio del 2025.
- Mediante CARTA Nº 018-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 13 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad para conocimiento el pliego de observaciones al ADICIONAL DE OBRA Nº 02.
- Mediante CARTA Nº 020-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 18 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad para conocimiento la ratificación de CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, que se está generando por la NO liberación de los pases por parte de la Entidad para tener frentes de trabajo.
- Mediante CARTA Nº 024-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 22 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06/CL/MAPP-JSO en respuesta a lo manifestado mediante CARTA D434-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL alcanzada por la entidad, donde se indica por parte del COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CP. OTUZCO AL CP. APALIN, que han tenido conocimiento de manera verbal, que la Contratista ha planteado el cambio de canteras de Cruz Conga y Coñor Loma porque su extracción es difícil para ser usado como base, por lo cual ello en reunión por unanimidad acordaron que

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Callardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

la población en su conjunto no están de acuerdo con el cambio de dichas canteras por el uso de la cantera del sector el Gavilán, según a ellos se les había comentado, exigiendo que el material para base sea de una cantera que contenga piedra Caliza y así garantizar la calidad de la obra, así mismo recomiendan que la base sea de piedra caliza aduciendo la comparación con otros proyectos que según ellos trabajándolo con el material indicado, estas se encuentran en buen estado.

- Mediante CARTA Nº 027-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 26 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08/CL/MAPP-JSO correspondiente a la manifestación de la Causal de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, concluyendo que mediante ASIENTO DE OBRA Nº 122 se ratificó lo manifestado por el Residente de obra en el ASIENTO DE OBRA Nº 121 relacionado a la **CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZO**, constatando que dicha causal constituye un evento no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, por lo cual mediante ASIENTO DE OBRA Nº 123 se recomendó al contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142. Plazo de ejecución contractual del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece: "...142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.
- Mediante CARTA Nº 028-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 26 de agosto del 2025 se presenta a la Entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 07/CL/MAPP-JSO correspondiente al TRASLADO DE CONSULTA AL PROYECTISTA, Dicha consulta fue manifestada por la contratista mediante ASIENTO DE OBRA Nº 117 DEL RESIDENTE, la cual consulta lo siguiente: Si bien es cierto en el expediente técnico existe una partida de mejoramiento a nivel de sub rasante la cual es con material granular; sin embargo para las condiciones del terreno en un material inadecuado puesto que, en dicho tramo se cuenta con un nivel freático alto, por tal motivo se realiza el planteamiento de mejora a base de roca la cual servirá para mejorar la capacidad portante de la sub rasante además de ser un medio filtrante para evitar que el agua genere daños estructurales al pavimento.
- Con fecha 28 de agosto del 2025 se firma el acta de suspensión del plazo de ejecución de la obra.
- Con fecha 20 de octubre del 2025 se reinicia el plazo de ejecución de la obra.
- Con fecha 25 de noviembre del 2025 se firma el acta de suspensión del plazo de ejecución

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

WINSTON FLORES LUNAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

de la obra n°02.

- Con fecha 16 de Marzo de 2026 se inician los trabajos de ejecución de Obra.

001125

PAGOS REALIZADOS

Descripción	Estado
Valorización de obra N°01 del (16/03/2026 - 31/03/2026)	Pagada
Valorización de obra N°02 del (01/04/2026 - 30/04/2026)	Pagada
Valorización de obra N°03 del (01/05/2026 - 31/05/2026)	Pagada
Valorización de obra N°04 del (01/06/2026 - 30/06/2026)	En Tramite
Valorización de obra N°05 del (01/07/2026 - 31/07/2026)	
Valorización de obra N°06 del (01/08/2026 - 31/08/2026)	
Valorización de obra N°07 del (01/09/2026 - 30/09/2026)	
Valorización de obra N°08 del (01/10/2026 - 11/10/2026)	

La Contratista ha solicitado adelanto directo y adelanto de materiales, presentando cartas fianzas:

CARTA FIANZA ADELANTO DIRECTO	Monto Inc. IGV: S/ 2,736,431.49		Número de fianza:	N°15412-0124-2025-000
	Aseguradora: Secrex Compañia de Seguros de Crédito y Garantías			
	Fecha de Vencimiento:	20/07/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-001	vencimiento: 18/09/2025	monto: S/ 2,456,605.71	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-002	vencimiento: 17/12/2025	monto: S/ 2,456,605.71	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-003	vencimiento: 17/03/2026	monto: S/ 2,172,112.23	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-004	vencimiento: 15/06/2026	monto: S/ 2,172,112.23	Estado actual Vigente

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. [illegible]

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	Monto Inc. IGV: S/ 2,736,431.49		Número de fianza:	CIP. [illegible]0142-2025-000
	Aseguradora: Secrex Compañia de Seguros de Crédito y Garantías			
	Fecha de Vencimiento:	02/08/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-001	vencimiento: 31/10/2025	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-002	vencimiento: 29/01/2026	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-003	vencimiento: 29/04/2026	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-004	vencimiento: 29/07/2026	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Vigente

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO LAGUNA

001124

Así mismo, ha presentado carta fianza de fiel cumplimiento:

FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	04/04/2026	Estado Actual:	Renovada
RENOVACION FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	04/04/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°01	Monto Inc. IGV:	S/ 245,938.01	Número de fianza:	N°15411-0277-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°02	Monto Inc. IGV:	S/ 47,749.04	Número de fianza:	N°15411-0278-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03	Monto Inc. IGV:	S/ 114,516.76	Número de fianza:	N°15411-0279-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente

La amortización del adelanto de materiales y adelanto directo y la deducción de materiales y adelanto directo que no corresponde se muestra en el siguiente cuadro:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

VIII. ESTADO DE AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA

VALORIZACION						AMORTIZACIONES		REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN		FACTURACION				MONTO A COBRAR	FECHA MAXIMA DE PAGO	ESTADO DE PAGO	PAGO (Cuenta + detracciones)	PENDIENTE	FECHA DE PAGO REAL
N°	MES	VAL BRUTA	%	REAJUSTE	VAL TOTAL	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	FACTURA N°	VALOR DE VENTA	IGV	TOTAL						
1	Abr-25	257,721.33	1.29%	4,381.26	262,102.59	25,772.13	-	-	-	E001-494	236,330.46	42,539.48	278,869.94	278,869.94	31/05/2025	PAGADO	278,869.94	-	22/05/2025
2	May-25	2,113,683.65	10.61%	31,705.25	2,145,388.91	211,368.37	53,101.29	-415.67	-859.14	E001-495	1,881,994.06	338,758.93	2,220,752.99	2,220,752.99	30/06/2025	PAGADO	2,220,752.99	-	16/06/2025
3	Jun-25	1,946,662.10	9.79%	23,383.95	1,972,046.05	194,666.21	221.18	-958.04	0.44	E001-496	1,777,916.26	320,024.93	2,097,941.19	2,097,941.19	31/07/2025	PAGADO	2,097,941.19	-	16/07/2025
4	Jul-25	628,953.70	3.16%	3,773.72	632,727.42	62,895.37	76,532.91	-680.28	925.32	E001-503	493,054.10	88,749.74	581,803.84	581,803.84	31/08/2025	PAGADO	581,803.84	-	19/08/2025
5	Ago-25	-395,483.28	-1.99%	-2,372.90	-397,856.18	39,548.33	47,105.68	427.76	-274.06		-484,663.89	-87,239.50	-571,903.39	-571,903.39	30/09/2025	TRAMITADA	-571,903.39	-	
SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01 DEL 28 AGOSTO AL 19 DE OCTUBRE DEL 2025																			
6	Oct-25	187,848.81	0.94%	-	187,848.81	18,784.88	39,176.57	-314.00	39.78	E001-529	130,161.58	23,429.08	153,590.66	153,590.66	30/11/2025	PAGADO CON RETRASO	153,590.66	-	07/01/2026
7	Nov-25	40,980.27	0.21%	-327.84	40,652.43	4,098.03	11,491.57	-100.74	4.08	E001-531	25,159.49	4,528.71	29,688.20	29,688.20	31/12/2025	PAGADO CON RETRASO	29,688.20	-	30/01/2026
SUSPENSIÓN DE PLAZO N°02 DEL 26 NOVIEMBRE DEL 2025 AL 15 DE MARZO DEL 2026																			
8	Mar-26	260,238.13	1.31%	-780.71	259,457.42	26,023.81	183.83	-511.78	-1.49	E001-553	233,783.05	42,080.95	275,864.00	275,864.00	30/04/2026	PAGADO	275,864.00	-	20/04/2026
9	Abr-26	341,257.85	1.71%	15,697.86	356,955.71	40,950.94	83,770.68	973.10	195.76	E001-564	231,055.23	41,601.74	272,656.97	272,656.97	31/05/2026	PAGADO	272,656.97	-	28/05/2026
10	May-26	1,914,023.88	9.61%	160,778.01	2,074,801.89	287,103.58	654,485.77	12,609.60	7,381.46	E001-569	1,113,221.48	200,379.87	1,313,601.35	1,313,601.35	30/06/2026	PAGADO	1,313,601.35	-	23/06/2026
11	Jun-26	2,329,900.03	11.70%	202,701.30	2,532,601.33	279,588.00	738,211.20	16,036.68	20,060.86		1,478,704.57	266,166.82	1,744,871.39	1,744,871.39	31/07/2026	PENDIENTE		1,744,871.39	
12	Jul-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
13	Ago-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
14	Set-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
15	Oct-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
16	Nov-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
17	Dic-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
		9,627,786.48	48.35%	438,939.90	10,066,726.38	1,190,999.65	1,704,280.68	27,086.63	27,673.03		7,116,726.39	1,281,010.75	8,397,737.14				6,652,865.75		

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

001123

CONSORCIO LAGUNA

IX. CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA:

9.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL EJECUTOR DE OBRA DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO BASE	ACUM. ANTERIOR	MET. ACTUAL	METRADO ACUMULADO	SALDO DE METRADO
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE						
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	15,299.00	1,227.79	16,526.79	
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	15,299.00	1,227.79	16,526.79	
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM.				---		
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40	m3	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				---		
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	11,063.09	307.94	11,371.03	
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	11,063.09	307.94	11,371.03	
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM	m3	11,371.03	10,261.66	1,109.37	11,371.03	
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				---		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	1,143.54	454.76	1,598.30	
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	1,143.54	454.76	1,598.30	
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	1,051.69	546.61	1,598.30	
02	PAVIMENTOS						

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103961

José Eduardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP 298866

001172

02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA						
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO						
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	3,828.26	4,598.28	8,426.54	13,497.84
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	3,828.26	4,598.28	8,426.54	13,497.84
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	3,828.26	4,498.54	8,326.80	13,597.58
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				---		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	2,368.24	3,371.98	3,371.98	3,655.94
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	2,368.24	3,371.98	3,371.98	3,655.94
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA	m3	9,396.16	2,356.28	3,295.90	3,295.90	3,743.98
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	2,173.48	3,261.50	3,261.50	3,961.18
02.01.02	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				---		
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	3,160.14	6,020.64	6,020.64	22,139.76
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	2,633.45	5,017.20	5,017.20	18,449.80
03	TRANSPORTE						
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS EN	m3k	11,371.06	10,261.67	1,109.39	11,371.06	
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA D	m3k	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS M	m3k	61,568.44	53,110.54	8,457.90	61,568.44	
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA D	m3k	25,863.35	25,461.54	401.81	25,863.35	
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS EI	m3k	26,036.88	3,665.37	5,460.91	9,126.28	16,910.60
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS M	m3k	94,271.81	21,022.24	23,061.73	44,083.97	50,187.84
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE	m3k	15,530.36	14,563.11	967.25	15,530.36	
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYC	m3k	23,011.94	22,765.78	246.16	23,011.94	
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	130.01	244.17	374.18	
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	546.49	1,036.28	1,582.77	
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	11.26	20.23	31.49	
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	187.70	337.13	524.83	
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	548.01	1,004.34	1,552.35	
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	21.92	44.00	65.92	
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	93.41	173.79	267.20	
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00		4.00	4.00	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103861

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 29866

001121

CONSORCIO LAGUNA

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		MONTO (S/)	%	MONTO (S/)	%	MONTO (S/)	%	MONTO (S/)	%
COMPONENTE 01	4,591,221.46	2,101,291.24	45.77%	871,316.05	18.98%	2,972,607.29	64.75%	1,618,614.17	35.25%
MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE	1,140,260.53	1,078,785.35	94.61%	61,475.18	5.39%	1,140,260.53	100.00%		
PAVIMENTOS	2,370,881.30	432,783.62	18.25%	593,646.23	25.04%	1,026,429.85	43.29%	1,344,451.45	56.71%
TRANSPORTE	959,065.71	548,085.40	57.15%	136,817.59	14.27%	684,902.99	71.41%	274,162.72	28.59%
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	121,013.92	41,636.87	34.41%	79,377.05	65.59%	121,013.92	100.00%		
TOTAL COSTO DIRECTO	4,591,221.46	2,101,291.24		871,316.05		2,972,607.29		1,618,614.17	
GASTOS GENERALES (15.1253958936886%)	660,100.22	302,111.94		125,272.96		427,384.90		232,715.32	
UTILIDAD(2.2086%)	101,401.72	46,409.12	45.77%	19,243.88	18.98%	65,653.00	64.75%	35,748.72	35.25%
SUBTOTAL	5,352,723.40	2,449,812.30		1,015,832.89		3,465,645.19		1,887,078.21	
IGV(18%)	963,490.21	440,966.21		182,849.92		623,816.13		339,674.08	
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL INC IGV	6,316,213.61	2,890,778.51		1,198,682.81		4,089,461.32		2,226,752.29	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

001120

CONSORCIO LAGUNA

CONTROL DE OBRA

RESUMEN DE PAGO DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO (SIN IGV)	VALORIZACION				SALDO (S/)
		ANTERIOR (S/)	ACTUAL (S/)	ACUMULADO (S/)	% AVANCE ACUMULADO	
A. VALORIZACIÓN CONTRACTUAL						
MONTO VALORIZADO SIN IGV	5,352,723.40	2,449,812.30	1,015,832.89	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21
TOTAL	5,352,723.40	2,449,812.30	1,015,832.89	3,465,645.19		1,887,078.21
AVANCE FISICO DE LA OBRA		45.77%	18.98%	64.75%		35.25%
CONTROL DE LINEA BASE						
Monto de Avance físico acumulado			f =	3,465,645.19		
Monto de avance programado			g=	2,307,479.18		
Cumplimiento de monto programado (f/g)				150.19%		
B. REAJUSTES						
Reajuste contrato principal		44,541.65	53,839.14	98,380.79		
TOTAL		44,541.65	53,839.14	98,380.79		
C. DEDUCCIONES DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Deducción de reajuste que no corresponde por adelanto directo						
Deducción de reajuste que no corresponde por adelanto para materiales						
TOTAL						
VALORIZACIÓN BRUTA (VB = A+B-C)		2,494,353.95	1,069,672.03	3,564,025.98		
D. AMORTIZACIONES						
Amortización de adelanto directo						
Amortización de adelanto de materiales						
TOTAL						
VALORIZACIÓN NETA (VN = VB-D)		2,494,353.95	1,069,672.03	3,564,025.98		
MONTO POR I.G.V. (VN x 18%)		448,983.71	192,540.97	641,524.68		
MONTO TOTAL CON I.G.V.		2,943,337.66	1,262,213.00	4,205,550.66		
TOTAL A FACTURAR PARA EL PRESENTE MES INCLUIDO IGV			1,262,213.00	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP 298865

001119

CONSORCIO
LAGUNA

RESUMEN DE PAGO AL CONTRATISTA.

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION 4						SALDO POR VALORIZAR	SALDO POR
		ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO			
		S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
1.00 VALORIZACION CONTRACTUAL	**S/. 5,352,723.40**	**2,449,812.30**	**45.77%**	**1,015,832.89**	**18.98%**	**3,465,645.19**	**64.75%**	**1,887,078.21**	**35.25%**
PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 5,352,723.40	2,449,812.30	45.77%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21	35.25%
2.00 REAJUSTES		**44,541.65**		**53,839.14**		**98,380.79**			
PRESUPUESTO DE OBRA		44,541.65		53,839.14		98,380.79			
3.00 VALORIZACION BRUTA (2 + 1)		**2,494,353.95**		**1,069,672.03**		**3,564,025.98**			
4.00 DEDUCCIONES		-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO		-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01		-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02		-		-		-			
5.00 AMORTIZACIONES	-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01	-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02	-	-		-		-		-	
6.00 MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA (3 - 4 - 5)		**2,494,353.95**		**1,069,672.03**		**3,564,025.98**			
7.00 IMPUESTO I.G.V. (18.00 %)	18.00%	448,983.71		192,540.97		641,524.68			
8.00 MONTO A FACTURAR Y COBRAR (6 + 7)		**2,943,337.66**		**1,262,213.00**		**4,205,550.66**			

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

EL MONTO A FACTURAR ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 1,262,213.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES) INCLUIDO EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

José L. Gallardo Rodriguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

N° 001118

CONSORCIO LAGUNA

CONTROL DE VALORIZACIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DE ADICIONAL DE OBRA 01.

PERIODO	MES	MONTOS PROGRAMADOS				MONTOS EJECUTADOS				SITUACIÓN
		MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES		MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES		
		PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %	
(16/03/2026) - (31 /03/2026)	MES 01	700,959.30	700,959.30	13.10%	13.10%	735,935.11	735,935.11	13.75%	13.75%	OBRA ADELANTADA
(01/04/2026 - 30/04/2026)	MES 02	453,145.52	1,154,104.82	8.47%	21.56%	475,469.71	1,211,404.82	8.88%	22.63%	OBRA ADELANTADA
(15/05/2026 - 31/05/2026)	MES 03	1,016,524.33	2,170,629.15	18.99%	40.55%	1,238,407.48	2,449,812.30	23.14%	45.77%	OBRA ADELANTADA
(01/06/2026 - 30/06/2026)	MES 04	289,790.65	2,460,419.80	5.41%	45.97%	1,015,832.89	3,465,645.19	18.98%	64.75%	OBRA ADELANTADA
(01/07/2026 - 31/07/2026)	MES 05	358,932.47	2,819,352.27	6.71%	52.67%					
(01/08/2026 - 31/08/2026)	MES 06	1,259,474.04	4,078,826.31	23.53%	76.20%					
(20/10/2026 - 31/10/2026)	MES 07	1,251,087.22	5,329,913.53	23.37%	99.57%					
(01/11/2026 - 24/11/2026)	MES 08	22,809.87	5,352,723.40	0.43%	100.00%					
	TOTAL	**5,352,723.40**		**100.00%**		**3,465,645.19**		**64.75%**		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

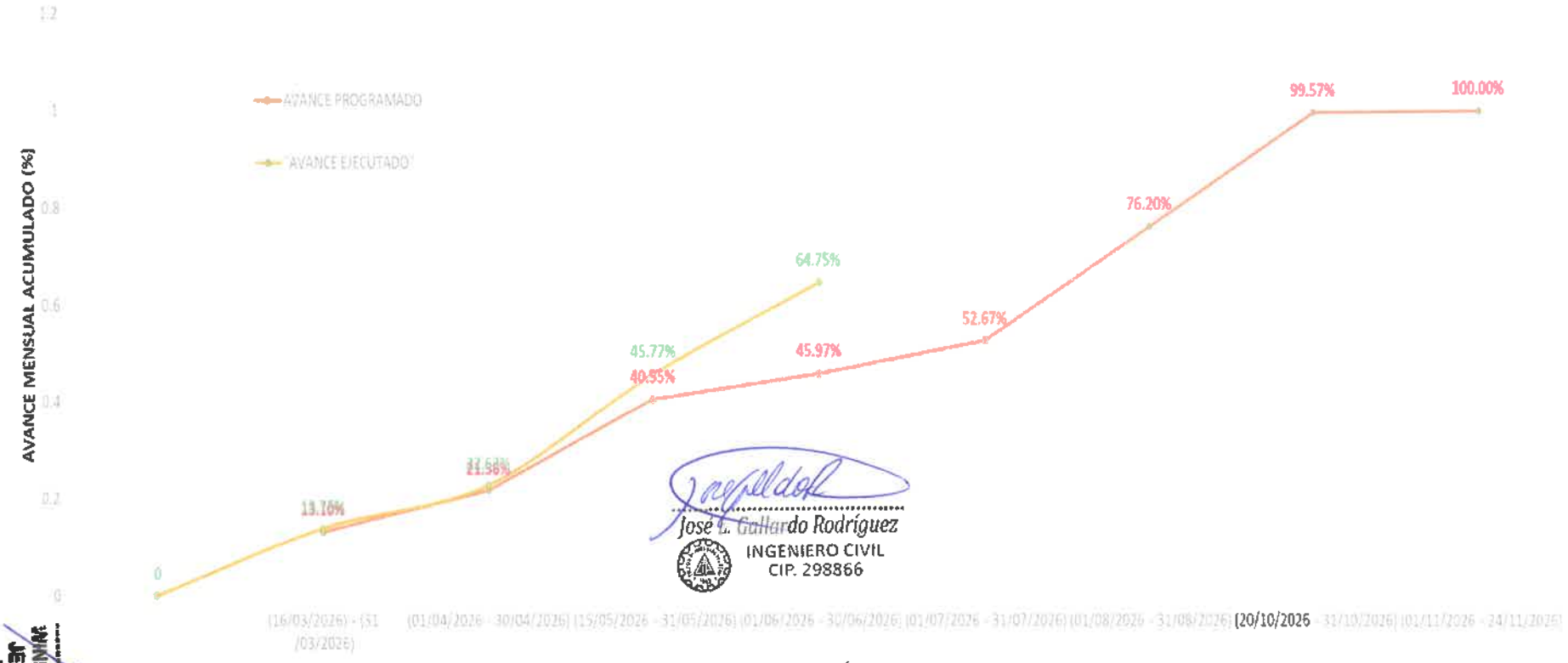
José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

000117

CONSORCIO LAGUNA

CURVA S DE AVANCE FÍCO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO

GRÁFICO DE CURVA "S": AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO



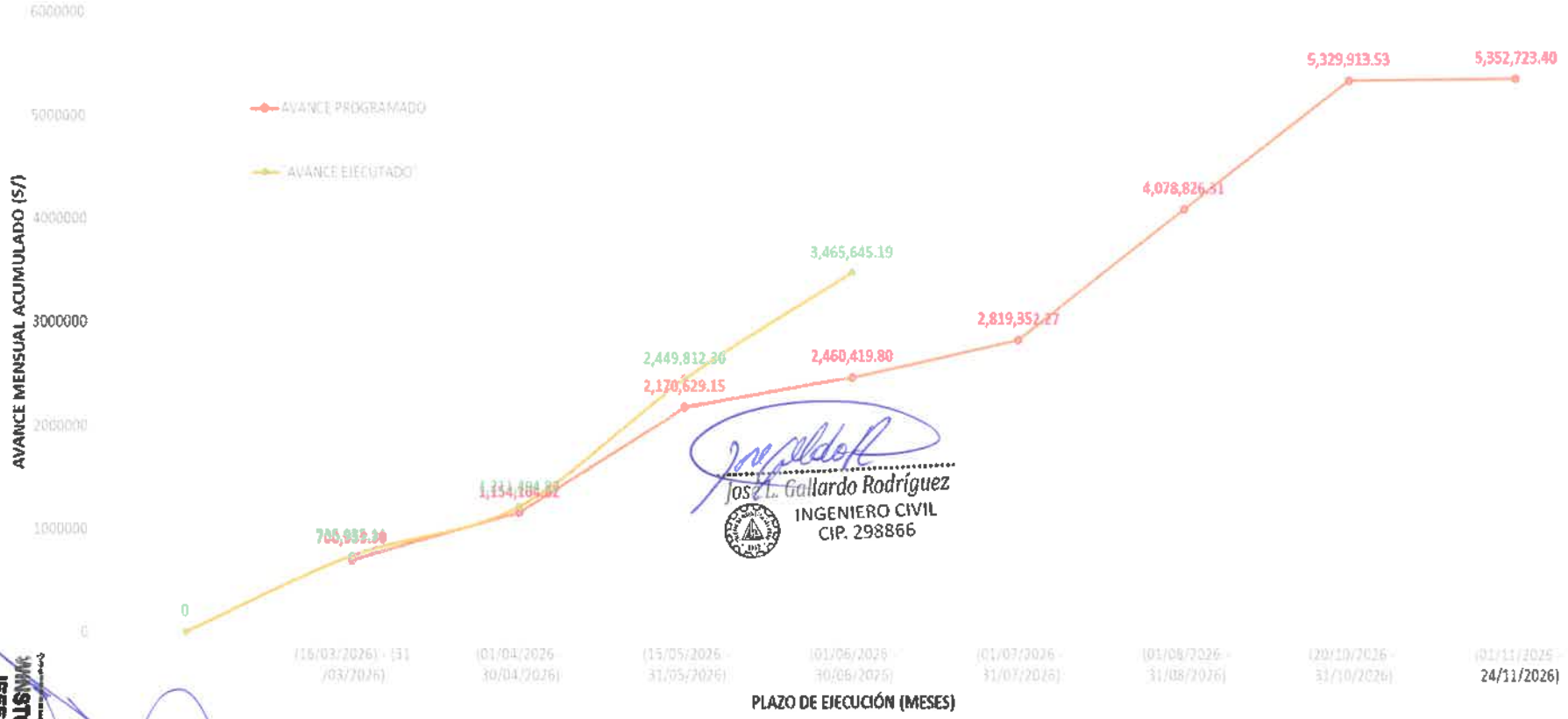
José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

M. WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO LAGUNA

CURVA S DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

GRÁFICO DE CURVA "S": AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000115

9.3. ESTADO SITUACIONAL DE LOS TRABAJOS

EJECUTADO DEL MES	18.98%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	64.75%
AVANCE PROGRAMADO DEL MES	5.41%
PROGRAMADO ACUMULADO	45.97%
% ADELANTO Y/O RETRASO	18.78%
% EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	140.86%
SITUACIÓN DE LA OBRA	OBRA ADELANTADA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ El avance mensual de la valorización de obra del 01 al 30 de junio del 2026 es del 18.98% respecto a lo programado que debería ser del 5.41%, las actividades programadas se vienen realizando con buen ritmo de trabajo.
- ✓ El avance programado acumulado de los trabajos contractuales es 45.97% y el avance ejecutado acumulado es del 64.75% (obra adelantada)
- ✓ El avance ejecutado acumulado de los trabajos contractuales respecto al avance programado acumulado es del 140.86% (obra adelantada)
- ✓ El avance programado acumulado general de la obra es del 44.57% y el avance ejecutado acumulado es del 54.24% (obra adelantada)
- ✓ El avance ejecutado acumulado general de la obra respecto al avance programado acumulado es del 121.69% (obra adelantada)
- ✓ El monto de la valorización incluido IGV correspondiente a la valorización de obra del 01 al 30 de junio del 2026 del adicional de obra n°01 es de s/ 1,198,682.81 (un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 81/100 soles).
- ✓ El pago a favor del contratista incluido IGV correspondiente a la valorización de obra del 01 al 30 de junio del 2026 es de s/ 1,262,213.00 (un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos trece con 00/100 soles).

José L. Gallardo Rodríguez
INGENIERO CIVIL
CIP. 298866

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001113

ANEXO Nº 02

PANEL FOTOGRAFICO.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

SUPERVISION DE TRABAJOS DEL KM.0+000 AL KM.18+025

001112





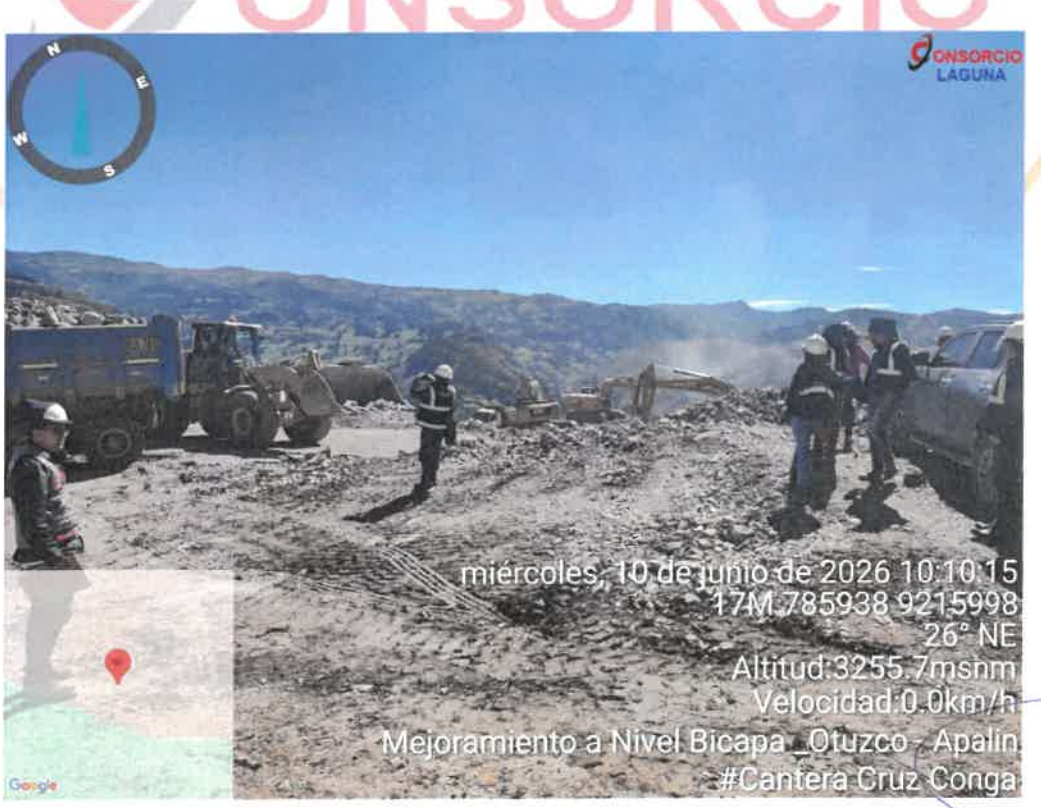
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

001109





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001108





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001107

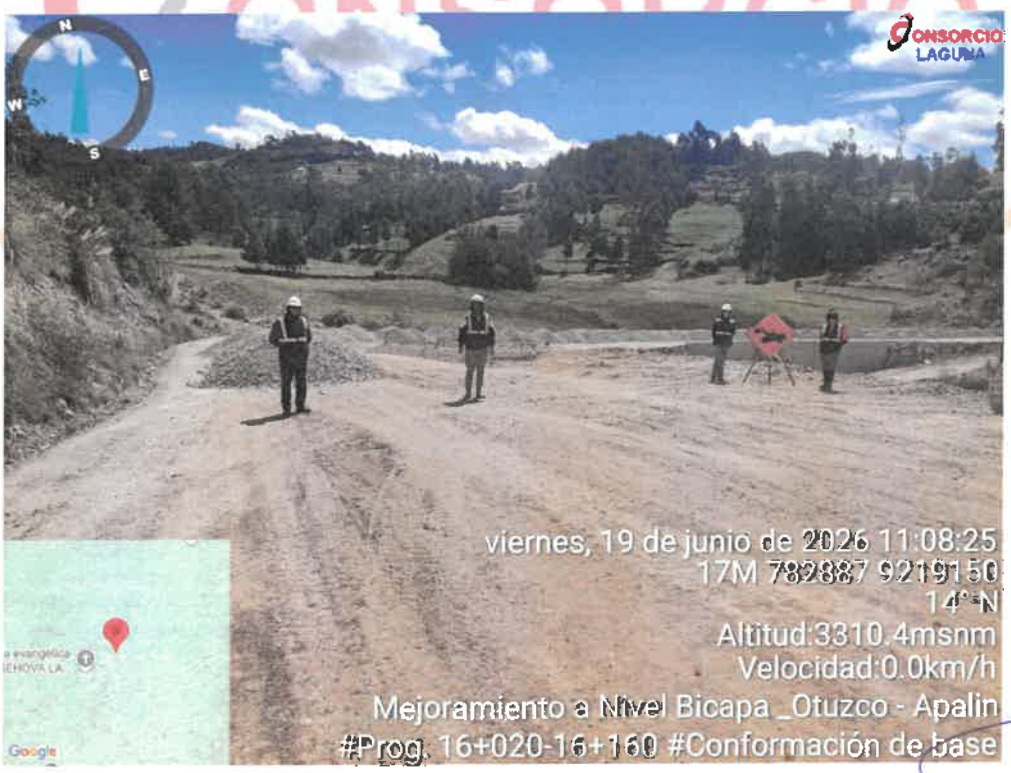




WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001106

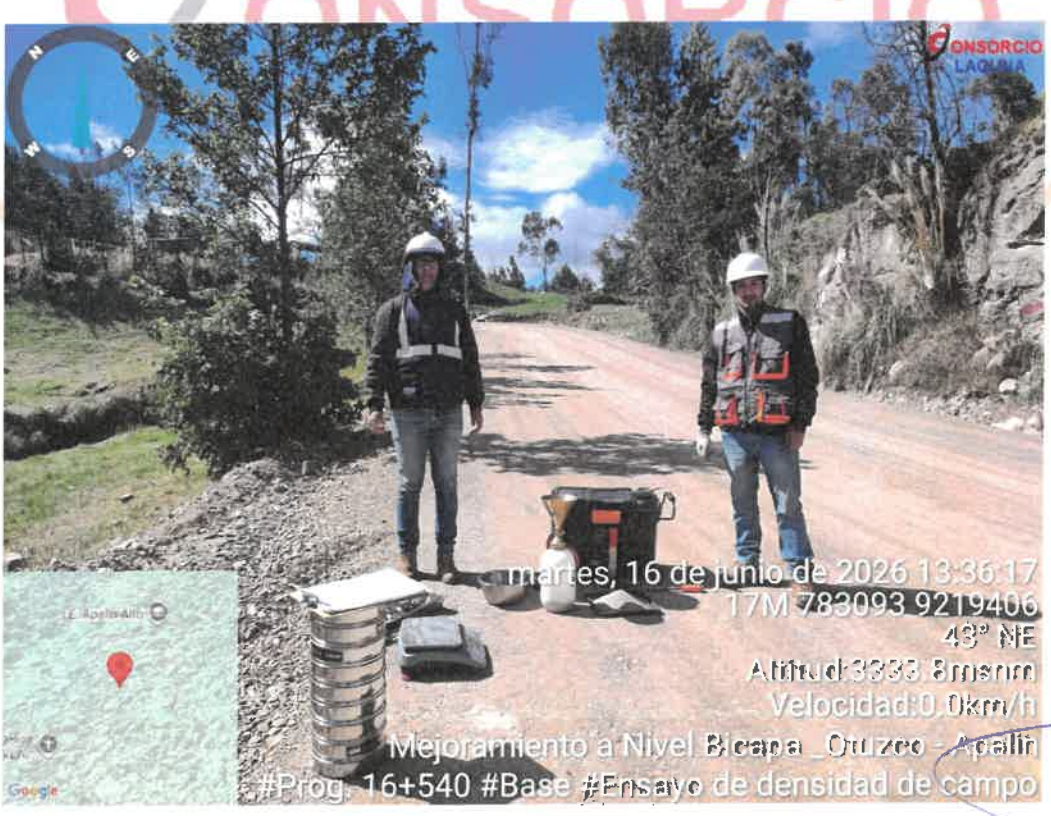




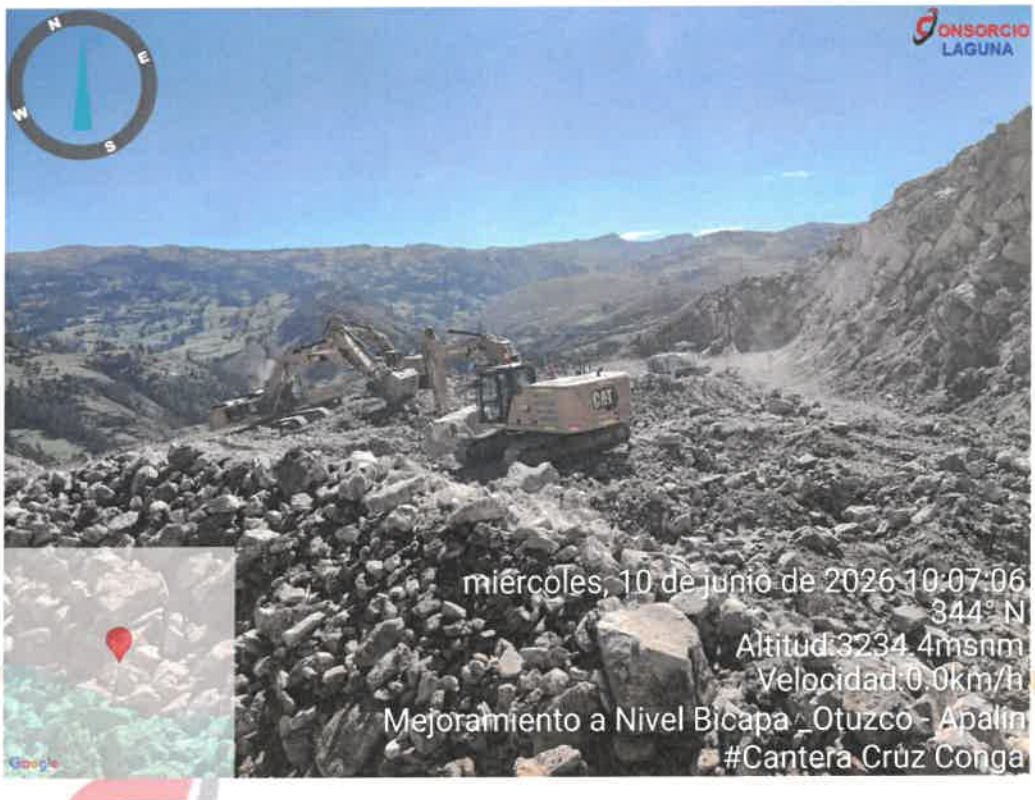
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103561

001105





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001103





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103881

ANEXO Nº 03

INFORME DE ESPECIALISTAS.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103561

INFORME ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME MENSUAL Nº 008-2026-CAVS/ESYP

A : **Ing. Winston Vílchez Llatas.**
Jefe de Supervisión.

DE : **Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar.**
Especialista en Suelos y Pavimentos.

ASUNTO : **Informe de Avance Mensual N° 08, periodo del 01 al 30 de junio del 2026 (valorización N° 04 del adicional N° 01), de la especialidad de suelos y pavimentos.**

OBRA : Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre Los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca, con Código Único de Inversión N° 2510792.

FECHA : Cajamarca, 01 de julio del 2026.

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y así mismo hacerle llegar el el Informe N.° 08 del especialista en Suelos y Pavimentos de la obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre Los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca", con Código Único de Inversión N° 2510792, correspondiente al periodo del 01/06/2026 al 30/06/2026 (adicional de obra N° 01).

1. ANTECEDENTES.

- El Gobierno Regional de Cajamarca, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores de la jurisdicción, para contrarrestar el problema de deficiente servicio de transitabilidad vial interurbano, ha programado la ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2510792.**

- Con fecha 14 de febrero del 2025 el Órgano Encargado de las Contrataciones de LA ENTIDAD adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661
Fecha: 01-07-2026

2510792, al CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, por el monto total de su Propuesta Económica ascendente a S/ 27'364,314.86 Soles con el IGV.

- Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL 028-2025-GRCAJ-GGR, contrato de ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2510792.**
- Con fecha 28 de marzo del 2025, el Contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, la ENTIDAD y el INSPECTOR designado, firman el acta de entrega de terreno.
- Con fecha 21 de abril de 2025, la Entidad, el Contratista y el Inspector, firman el acta de inicio de la obra.
- Con fecha 23 de mayo del 2025 el Órgano Encargado de las Contrataciones de LA ENTIDAD adjudicó la buena pro del CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-GRCAJ PRIMERA CONVOCATORIA, de la obra en mención, al CONSORCIO LAGUNA, por el monto total de su Propuesta Económica ascendente a S/ 1'126,398.55 Soles con el IGV.
- Con fecha 22 de julio del 2025, se firma el CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL 055-2025-GRCAJ-GGR, contrato del servicio de consultoría de la obra en mención.
- Con fecha 09 de enero del 2026, se APRUEBA el ADICIONAL DE OBRA N° 01 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 004-2026-GRCAJ-GGR.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

1.	Obra	:	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre Los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca; con C.U.I. 2510792.
2.	Departamento	:	Cajamarca.
	Provincia	:	Cajamarca.
	Distrito	:	Cajamarca.
	Localidades	:	C.P. Otuzco – C.P. Apalin.
3.	Entidad	:	Gobierno Regional de Cajamarca.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP N° 260778

4.	Proceso de Selección de la Supervisión	:	Concurso Público Nº 002-2025-GRCAJ Primera Convocatoria.
5.	Empresa Supervisora	:	Consorcio Laguna.
6.	Contrato de la Supervisión	:	Contrato de Gerencia General Regional N° 055-2025-GRCAJ-GGR.
7.	Jefe de Supervisión	:	Ing. Winston Vilchez Llatas, con CIP N° 103661.
8.	Proceso de Selección de la Ejecución	:	Licitación Pública Nº 13-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria.
	Empresa Contratista	:	Consorcio Vial Cajamarca.
9.	Contrato de Ejecución	:	Contrato de Gerencia General Regional N° 028-2025-GRCAJ-GGR.
10.	Residente de obra	:	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman, con CIP N° 96127.
11.	Modalidad de Ejecución	:	Por Contrata.
12.	Sistema de Contratación	:	A Precios Unitarios.
13.	Valor referencial Sin. IGV	:	S/ 23'306,630.40
14.	Valor referencial Con. IGV	:	S/ 27'501,823.87
15.	Monto del Contrato Sin. IGV	:	S/ 23'190,097.34
16.	Monto del Contrato Sin. IGV	:	S/ 27'364,314.86
17.	Factor de relación	:	0.995
18.	Plazo de Ejecución de la Obra	:	330 días calendarios.
19.	Entrega de terreno	:	28/03/2025.
20.	Inicio de ejecución de obra	:	21/04/2025.
21.	Término de obra contractual	:	16/03/2026.
22.	F. de Suspensión de Plazo N° 01	:	27/08/2025.
23.	F. de Rein. Suspensión de Plazo N° 01	:	20/10/2025.
24.	Nuevo Término de Obra Contractual	:	09/05/2026.
25.	F. de Suspensión de Plazo N° 02	:	25/11/2025.
26.	F. de Rein. Suspensión de Plazo N° 02	:	16/03/2026.
27.	Nuevo Término de Obra Contractual	:	28/08/2026.
28.	Res. de G. Adicional 01 – Deductivo 01	:	N° D4-2026-GR.CAJ/GGR (09/01/2026).
	Monto de Adicional con IGV (Incidenc.)	:	S/ 6'316,213.61 (23.082%).
	Monto de Deductivo con IGV (Incid.)	:	S/ 3'865,833.52 (14.094%).
	Plazo Adicional N° 01	:	150 días calendarios.
29.	Res. de Gerencia Adicional 02	:	N° D6-2026-GR.CAJ/GGR (09/01/2026).
	Monto de Adicional con IGV (Incidenc.)	:	S/ 477,490.35 (1.745%).
	Plazo Adicional N° 02	:	23 días calendarios.
30.	Res. de G. Adicional 03 – Deductivo 02	:	N° D7-2026-GR.CAJ/GGR (12/01/2026).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

	Monto de Adicional con IGV (Incidenc.)	:	S/ 1'156,159.43 (4.225%).
	Monto de Deductivo con IGV (Incid.)	:	S/ 10,991.88 (0.040%).
	Plazo Adicional N° 03	:	60 días calendarios.
31.	Res. de G. Ampliación de Plazo N° 01	:	N° D35-2026-GR.CAJ/GGR.
	N° de Días Aprobados Amp. 01	:	54 días calendarios.
32.	Nuevo Término de Obra Contractual	:	21/10/2026.
33.	Res. de G. Ampliación de Plazo N° 02	:	N° D33-2026-GR.CAJ/GGR.
	N° de Días Aprobados Amp. 02	:	60 días calendarios.
37.	Nuevo Término de Obra Contractual	:	20/12/2026.

3. INTRODUCCION.

El tramo por intervenir es el camino vecinal EMP. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca; el punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca y el punto final (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca; con una longitud total de 18+079.36 Km y ancho variable promedio entre 5.00 – 6.00 m. Las características geométricas del camino lo clasifican como red vial vecinal.

El **CONSORCIO LAGUNA** viene supervisando la obra denominada "**Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre Los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca", con Código Único de Inversión N° 2510792.**

El especialista en suelos y pavimentos tiene como objetivo verificar, orientar y corregir los procesos constructivos en obra para garantizar la calidad de los trabajos que se están ejecutando durante este periodo. Indicando que la empresa ejecutora, promotores y dirección facultativa, son los primeros interesados en exigir un buen trabajo en la ejecución del proyecto y así evitar fallas, que siempre se convierten en excesos de costos.

Además, se realizarán las verificaciones respectivas durante la ejecución de los trabajos mediante pruebas, ensayos de campo y ensayos de laboratorio, los cuales son presentados en protocolos, cuyos resultados nos permiten comprobar y evaluar la correcta ejecución para asegurar la calidad de la obra. Estos controles mediante pruebas y ensayos se realizan en presencia de los especialistas de la empresa contratista y la empresa supervisora y llevados a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico y al manual de carreteras y las especificaciones técnicas generales para construcción establecidas en la R.D. N.° 22-2013-MTC/14.

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Las verificaciones y controles realizadas en el área de suelos y pavimentos serán presentadas mediante protocolos y serán aprobados y firmados por los especialistas en los cuales certifican los correctos procedimientos y ejecución de la obra vial.

4. OBJETIVOS.

4.1 Objetivo General.

Supervisar los procesos constructivos durante la ejecución de la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el adicional de obra N° 01 y demás normativas vigentes, para garantizar la calidad de los trabajos realizados, así como también realizar el control de calidad de insumos, materiales, productos entre otros, definiendo los diferentes ensayos y pruebas; de acuerdo con el expediente técnico de obra y la Normativa vigente. A fin de asegurar y controlar la ejecución de trabajos en lo referente a calidad de la obra denominada **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE BICAPA ASFÁLTICA, C.P. MESONES MURO – PUERTO IMACITA, DISTRITO DE IMAZA - BAGUA – AMAZONAS"; con CUI: N.° 2297968.**

4.2 Objetivos Específicos.

- ✓ Implementar una gestión de calidad en la ejecución de trabajos del proyecto verificando calidad de materiales, certificados de calibración de equipos, protocolos y/o pruebas, ensayos que correspondan en la ejecución de cada trabajo de la obra.
- ✓ Supervisar y controlar los rellenos y/o mejoramientos con material granular de préstamo y/o material propio, la compactación de estos y niveles establecidos en los planos correspondientes.
- ✓ Supervisar y controlar la correcta ejecución de obras de arte y drenaje de acuerdo con su ubicación y dimensiones establecidas en los planos de obra.
- ✓ Supervisar y controlar la correcta ejecución de los trabajos en la plataforma de la vía (subrasante, base, estabilizado y bicapa), de acuerdo con dimensiones y niveles contemplados en los planos y especificaciones técnicas.

5. ALCANCE DEL PROYECTO.

5.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

Según el expediente técnico, específicamente en la memoria descriptiva, se verifica las siguientes características:

Clasificación del camino

Según la demanda	: Carretera de tercera clase
Según la orografía	: Accidentado y escarpado

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260278

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Según su jurisdicción	: Red Vial Vecinal
Según su Tráfico	: 290 Veh/día
Consideraciones de diseño	
Tramo	: Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
Longitud	: Eje Principal 018+079 Km
Superficie del pavimento	: Bicapa e=1"
Espesor de material granular	: Estabilizado e=0.20 m
Velocidad de diseño	: 20 y 30 Km/h
Vehículo de diseño	: C2
Radio mínimo	: 12.00 m
Sobreancho	: 0.40 m
Plazoleta de cruce	: No corresponde
Peralte máximo	: 8.00 %
Bombeo	: 2.50 %
Carriles de Ascenso	: No previsto
Pendiente mínima	: 0.50 %
Pendiente máxima	: 12.00 %
K min. Convexo	: 3.261
K max. Cóncavo	: 35.13
Longitud mínima de curva V.	: 30.00 m
Ancho de calzada	: 6.00 m
Ancho de calzada zona urb.	: 5.00 m
Bermas	: 0.50 m
Ancho de corona	: 7.00 m
Cuneta triangular Tipo I	: 1.00 x 0.50 m (revestido)
Cuneta rectangular Tipo II	: 0.50 x 0.50 m (concreto armado)

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.2. FUNDAMENTOS TÉCNICOS.

El marco normativo que está rigiendo la elaboración del presente avance de estudio y posteriores, está basado – sin ser limitativo - en la siguiente documentación técnica:

- Expediente técnico.
- Manual de Carreteras del MTC. Mantenimiento o Conservación Vial, aprobada con R.D. N°008-2014- MTC/14 del 27.03.2014 y la parte IV aprobada con R.D. N°05-2016-MTC/14 del 25.02.2016.

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP 260778

- Manual de Carreteras - Manual de Inventarios Viales aprobado con R.D. N°009-2014-MTC/14 del 03.04.2014 y Manual de Inventarios Viales parte IV aprobada con R.D. N°22-2015-MTC/14 del 28.12.2015.
- Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013), aprobado con R.D. N°22-2013-MTC/14 del 07.08.2013.
- Manual de Carreteras - Ensayo de Materiales, aprobado con R.D. N°18-2016-MTC/14 del 03.06.2016.
- Manual de Carreteras del MTC. Diseño Geométrico, (DG – 2018). aprobado con R.D. N°18-2016-MTC/14 del 03.06.2016.
- Manual de Carreteras: "Suelos, Geología, Geotécnica y Pavimentos. Sección Suelos y Pavimentos". aprobado con R.D. N°010-2014-MTC/14 del 09.04.2014.
- Manual de Carreteras: "Túneles, Muros, y Obras Complementarias". aprobado con R.D. N°036-2016-MTC/14 del 22.12.2016.
- Manual de Ensayo de Materiales para Carreteras del MTC, EM – 2016.
- Normas y manuales técnicos del Subsistema de inventario calificado del Sistema de gestión de carreteras.
- ASSHTO, Guide for Design of Pavement Structures 1993.
- Technical Manual TM 5- 822 -12 Design of Aggregate Surfaced Roads and Airfields. USACE.
- Manual Series N°19. Manual Básico de Emulsiones Asfálticas. Asphalt Institute, AEMA.

6. METAS DEL PROYECTO (ADICIONAL N° 01).

Las metas del expediente contractual son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO		
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"		
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"		

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 200176

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30
02	PAVIMENTOS		
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO		
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.86
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP 260776

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00

7. PARTIDAS EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES (JUNIO 2026 – ADCIONAL N° 01) DE ACUERDO CON LA ESPECIALIDAD DE SUELOS Y PAVIMENTOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Metrado EXP
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	1,227.79
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	1,227.79
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"		
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	307.94
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	307.94
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	1,109.37
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	454.76
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	454.76
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	546.61
02	PAVIMENTOS		
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO		
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	4,598.28
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	4,598.28
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	4,498.54
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	3,371.98
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	3,371.98
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	3,295.90
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	3,261.50
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	6,020.64
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	5,017.20

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIA... EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP. 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,036.28
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	20.23
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	44.00
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	173.79
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00

Se pagará lo indicado el expediente técnico (bajo responsabilidad del área ejecutora los mayores metrados).

8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO (JUNIO 2026 – ADICIONAL N° 01).

Durante el mes de junio del 2026 (adicional N° 01) la especialidad de suelos y pavimentos ha venido realizando trabajos tanto en campo como en gabinete, los cuales se detalla a continuación:

8.1. DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS EJECUTADAS RELACIONADAS AL AREA DE SUELOS Y PAVIMENTOS

MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE

(MOVIMIENTO DE TIERRAS)

- **EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO**

  Este trabajo consistió en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre (120 m) y fueron colocados en los sitios de desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos para la explanación y préstamos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto.

  Comprendió, además, la excavación y remoción de la capa vegetal y de otros materiales blandos, orgánicos y objetables, en las áreas donde se han de realizado las excavacion de la explanación.

- **CONFORMACION Y ACOMODO DE DME**

  El material excedente eliminado y destinado a los depósitos de material excedente (DME), fue extendido y compactado convenientemente por medios mecánicos y manuales, para evitar su dispersión; la compactación se realizó por capas de espesores variables entre 0,50 m y 1,00 m, procurando que la compactación alcance una densidad de 60% a 80%.

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

(MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8")

- **EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA**

  Comprendió el conjunto de operaciones para la extracción de la roca maciza necesaria para la piedra de tamaño promedio de 8" desde la cantera aprobada. Esto incluyó el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material.

- **ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"**

  Comprendió las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de roca extraídos para obtener la piedra de tamaño promedio de 8", seguido de su acopio temporal, listos para su transporte a obra.

- **COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"**

  Comprendió la colocación de piedra grande con dimensiones de hasta 8" para la conformación de capas de subbase o base granular, filtros, gaviones, o como material de mejoramiento o protección de taludes, según lo especificado en los planos y las indicaciones del Supervisor. Su finalidad es mejorar la capacidad portante del terreno, proporcionar un drenaje adecuado, o servir como capa de apoyo para otras estructuras viales, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del pavimento, muros de contención o de las obras de arte.

(MEJORAMIENTO CON AFIRMADO)

- **EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA**

  Comprendió el conjunto de operaciones para la extracción del afirmado desde la cantera aprobada. Esto incluyó el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material.

- **ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO**

  Comprendió las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de afirmado, seguido de su acopio temporal, listos para su transporte a obra.

- **CONFORMACIÓN DE AFIRMADO**

  Comprendió el extendido uniforme, perfilado preciso y compactación controlada del material de afirmado, previamente clasificado mediante zarandeo para asegurar su granulometría adecuada. Esta capa de afirmado conformará los 10 cm superiores de la capa de mejoramiento de la subrasante.

PAVIMENTOS

(PRODUCCIÓN DE AFIRMADO)

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- **EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA**

  Comprendió el conjunto de operaciones para la extracción del afirmado desde la cantera aprobada. Esto incluyó el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material.

- **ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO**

  Comprendió las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de afirmado, seguido de su acopio temporal, listos para su transporte a obra.

  (PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA)

- **EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA**

  Comprendió el conjunto de operaciones para la extracción de piedra chancada desde la cantera aprobada hasta la planta chancadora. Esto incluyó el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material.

- **ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE**

  Comprendió las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de piedra chancada, seguido de su acopio temporal, listos para su transporte a obra.

  (CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA)

- **COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)**

  Comprendió la operación de recibir los componentes individuales (Afirmado Zarandeado y Piedra Chancada) y mezclarlos de manera uniforme y controlada para obtener la Base Granular Preparada final.

- **CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M**

  Este trabajo consistió en la construcción de una o más capas de materiales granulares, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, con inclusión o no de algún tipo de estabilizador o ligante, debidamente aprobados, que se colocan sobre una subbase, afirmado o subrasante. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación de material de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor.

<u>OBRAS DE ARTE Y DRENAJE</u>

- **PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL**

  Comprendió el perfilado y compactado manual del fondo de la zanja, incluyendo taludes, colocando correctamente la instalación del geotextil y del solado de apoyo de la tubería. Se busco una superficie nivelada, estable y limpia para proceder con la colocación de la

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

cama de arena, dejando la superficie libre de materiales sueltos o punzantes que puedan dañar la tubería y el geotextil.

- **CAMA DE ARENA e=0.10**

  Consistió en la colocación de una capa de material fino de arena con un espesor mínimo de 10 cm (e=0.10m) en el fondo de la zanja, con la finalidad de servir de solado y cama de apoyo uniforme para la tubería, asegurando un asentamiento estable y la distribución de cargas sin causar esfuerzos adicionales.

- **RELLENO CON MATERIAL PROPIO**

  Comprendió la selección, colocación y compactación de material proveniente de las excavaciones realizadas en obra (material propio), para la reposición del volumen final de la zanja del subdrén, una vez que el "paquete" de geotextil, tubo y material drenante había sido instalado y aprobado.

- **RELLENO CON MATERIAL DRENANTE**

  Comprendió el suministro, transporte y colocación de material granular drenante (grava limpia o piedra chancada) de alta permeabilidad que conforma el cuerpo principal del subdrén o "dren francés". Proveniente de la trituración de piedra o roca, o ser una mezcla de ambos y estará constituido por fragmentos duros y resistentes. Este material fue la capa primaria de captación de agua antes de que esta ingrese al tubo perforado.

- **DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2**

  Esta actividad comprendió el suministro, mezclado, transporte, colocación, vibrado y curado de concreto clase E con una resistencia característica de f'c = 175 kg/cm2, destinado a la construcción de dados que funcionan como cabezales o anclajes de salida para la tubería perforada de los subdrenes. Estos dados aseguran la estabilidad y protegen el extremo de descarga del drenaje contra la erosión y daños mecánicos.

8.2. REGISTROS DE CONTROL DE CALIDAD

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo del 2026 (adicional N° 01) se realizaron los siguientes tipos de registros de calidad, los cuales se describen a continuación:

8.2.1.CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR

N° REG.	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACION
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	-------	Prog. KM 17 + 960 - 18 + 079
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	-------	Prog. KM 17 + 440 - 17 + 960
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	-------	Prog. KM 16 + 960 - 17 + 440

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog. KM 16 + 760 - 16 + 920
5	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog. KM 16 + 300 - 16 + 760
6	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	12/06/2026	Prog. KM 15 + 900 - 16 + 300
7	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	12/06/2026	Prog. KM 15 + 600 - 15 + 900
8	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	15/06/2026	Prog. KM 15 + 300 - 15 + 600
9	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	16/06/2026	Prog. KM 15 + 000 - 15 + 300
10	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	17/06/2026	Prog. KM 14 + 660 - 15 + 000
11	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	18/06/2026	Prog. KM 14 + 180 - 14 + 660
12	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	27/06/2026	Prog. KM 13 +570 - 13 + 840
13	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	27/06/2026	Prog. KM 13 + 270 - 13 + 570
14	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	30/06/2026	Prog. KM 12 + 720 - 13 + 060
15	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	30/06/2026	Prog. KM 12 + 420 - 12 + 720

8.2.2.MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE

N° REG.	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACION
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 200 - 2 + 230
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 890 - 2 + 990
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	17/06/2026	Prog KM 3 + 075 - 3 + 085
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 110 - 4 + 145
5	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 400 - 4 + 410
6	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	16/06/2026	Prog KM 5 + 200 - 5 + 220
7	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 080 - 6 + 100
8	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 090 - 6 + 160
9	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 220 - 6 + 310
10	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 355 - 6 + 365
11	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 490 - 6 + 510

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

12	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 670 - 6 + 680
13	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 985 - 6 + 995
14	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 7 + 100 - 7 + 120
15	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 7 + 190 - 7 + 210
16	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 7 + 230 - 7 + 250
17	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 8 + 715 - 8 + 725
18	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 8 + 765 - 8 + 775
19	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 120 - 9 + 180
20	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 360 - 9 + 430
21	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 540 - 9 + 580
22	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 600 - 9 + 680
23	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 960 - 10 +045
24	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 10 + 060 - 10 + 075
25	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 11 + 770 - 11 + 860
26	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 13 + 580 - 13 + 620
27	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 14 + 035 - 14 + 045
28	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	09/06/2026	Prog KM 14 + 720 - 14 + 820
29	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	09/06/2026	Prog KM 14 + 820 - 14 + 920
30	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	09/06/2026	Prog KM 15 + 080 - 14 + 140
31	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	09/06/2026	Prog KM 15 + 900 - 15 + 940
32	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	09/06/2026	Prog KM 15 + 955 - 15 + 985

8.2.3.EVALUACION DE BASE

N° REG.	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACION
1	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	23/06/2026	Prog KM 14 + 160 - 14+860

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 280778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

2	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	23/06/2026	Prog KM 14 + 870 - 15 + 580
3	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	18/06/2026	Prog KM 15 + 590 - 16 + 290
4	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	03/01/1900	Prog KM 16 + 300 - 16 + 980
5	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	03/01/1900	Prog KM 16 + 990 - 17 + 690
6	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	03/01/1900	Prog KM 17 + 700 - 18 + 070

8.2.4.MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON PIEDRA GRANDE

N° REG.	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACION
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 200 - 2 + 230
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 890 - 2 + 990
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	17/06/2026	Prog KM 3 + 075 - 3 + 085
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 110 - 4 + 145
5	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 400 - 4 + 410
6	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	16/06/2026	Prog KM 5 + 200 - 5 + 220
7	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 080 - 6 + 100
8	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 090 - 6 + 160
9	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 220 - 6 + 310

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

8.2.5.MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON PIEDRA, BERMAS Y CUNETAS

N° REG.	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACION
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - berma y cuneta	10/06/2026	Prog KM 00 + 000 - 00 + 200
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - berma y cuneta	10/06/2026	Prog KM 4 + 150 - 4 + 350

8.2.6.MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON AFIRMADO, BERMAS Y CUNETAS

N° REG.	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACION
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 4 + 150 - 4 + 350
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 7 + 300 - 7 + 400
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 13 + 390 - 13 + 505
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 13 + 600 - 13 + 800

8.3. TRABAJOS DE CAMPO

Se realizó visitas de control y monitoreo técnico de forma continua a la cantera CRUZ CONGA, para la verificación de la explotación del material rocoso para ser usado en los distintos puntos críticos de la vía que necesitan mejoramiento, así mismo se aseguró que el material rocoso se encuentre libre de contaminantes, no contenga exceso de finos plásticos y/o materia orgánica.

Esta verificación garantiza que el material de préstamo mantenga sus propiedades de fricción interna y estabilidad estructural, evitando futuras deformaciones por presencia de suelos expansivos o colapsables en la vía.

Así mismo se realizó el acompañamiento durante los trabajos de corte y excavación en puntos críticos identificados por su baja capacidad de soporte. Se verificó el retiro del material hasta alcanzar el nivel de fundación proyectada. Posteriormente se validó el mejoramiento mediante la colocación de piedra de 8", en el ancho correspondiente a la sección de bermas y cunetas en zonas de baja capacidad portante.

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1. CONCLUSIONES

- ✓ Se ha verificado los trabajos realizados del adicional de obra N° 01 durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2026 en las distintas partidas mencionadas en el presente informe.
- ✓ Se ha verificado que las partidas se han ejecutado en concordancia con los procedimientos descritos en las especificaciones técnicas del adicional de obra N° 01.

1.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener un monitoreo continuo de las condiciones climáticas, para evitar la ejecución de actividades en condiciones no aptas que puedan comprometer la calidad y durabilidad de la estructura del pavimento.

2. ANEXOS

- ✓ Panel Fotográfico.

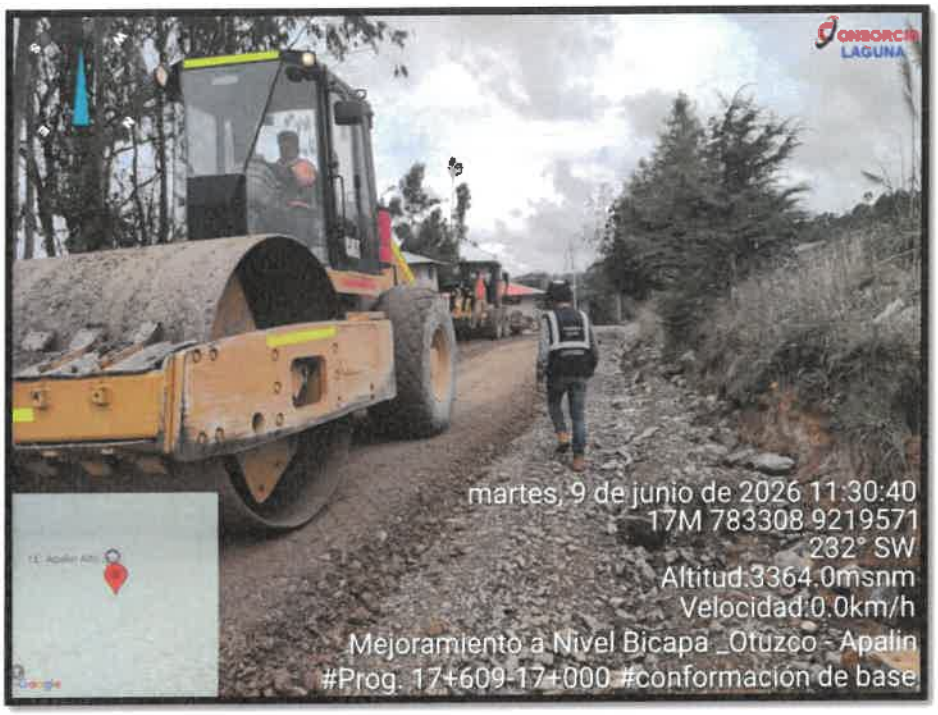
Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PANEL FOTOGRAFICO

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



FOTOGRAFIA N° 01: CONFORMACION DE BASE E=0.20 (PROG. 17+600 – 17+000).



FOTOGRAFIA N° 02: CONFORMACION DE BASE E=0.20 (PROG. 17+600 – 17+000).

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



FOTOGRAFIA N° 03: CONFORMACION DE BASE E=0.20 (PROG. 17+600 – 17+000).



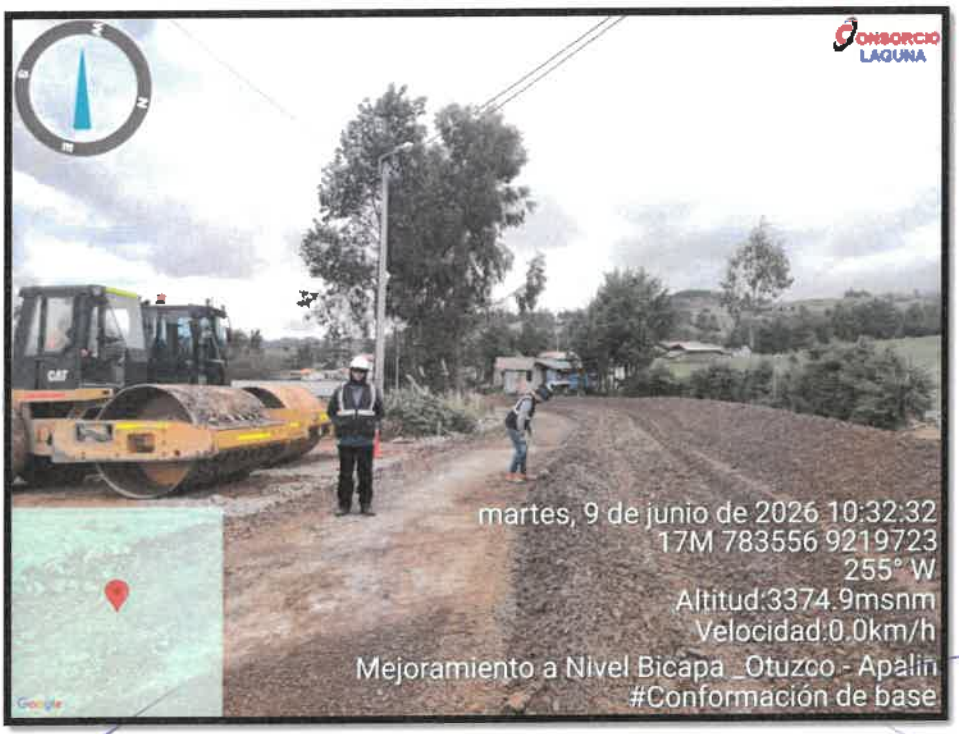
FOTOGRAFIA N° 04: CONFORMACION DE BASE E=0.20 (PROG. 17+600 – 17+000).

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



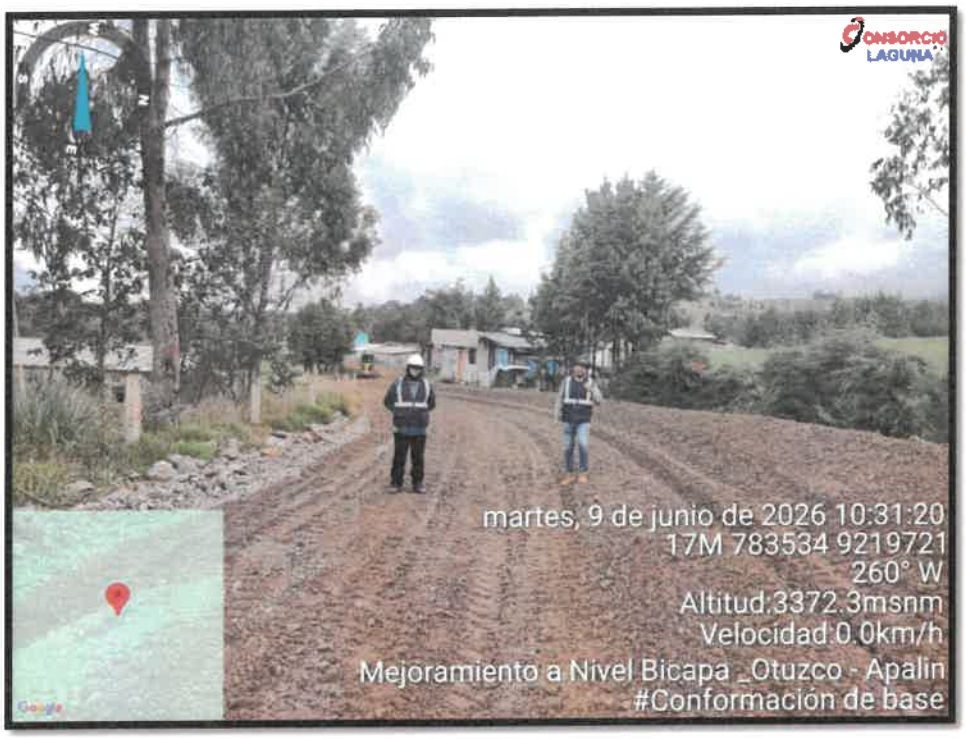
FOTOGRAFIA° 05: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 17+000 – 16+000).



FOTOGRAFIA N° 06: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 17+000 – 16+000).

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



FOTOGRAFIA° 07: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 17+000 – 16+000).



FOTOGRAFIA N° 08: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 16+390 – 16+650).

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



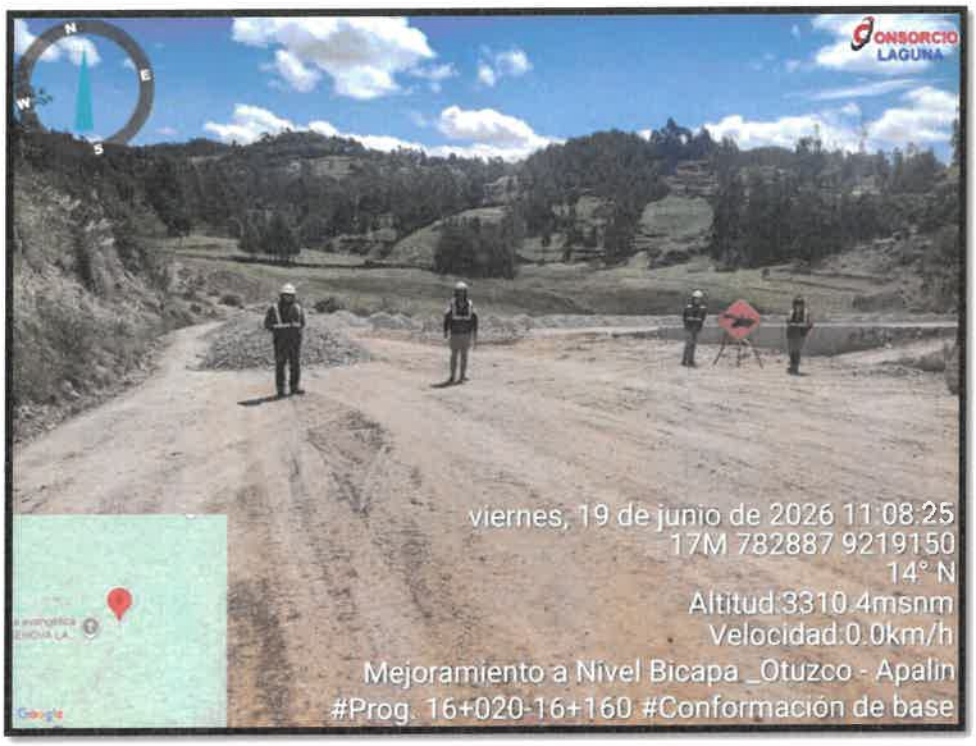
FOTOGRAFIA° 09: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 16+390 – 16+650).



FOTOGRAFIA N° 10: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 16+310 – 16+390).

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



FOTOGRAFIA° 11: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 16+020 – 16+160).



FOTOGRAFIA N° 12: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 16+260 – 16+000).

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Con CIP N° 103661



FOTOGRAFIA° 13: CONFORMACIÓN DE BASE E=0.20m (PROG. 16+300 – 16+000).



FOTOGRAFIA N° 14: ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO_BASE (PROG. 16+700).

Ing. César Antonio Valdez Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102651



FOTOGRAFIA° 15: TAMICES PARA ESNAYO DE GRANULOMETRIA_BASE E=0.20m.



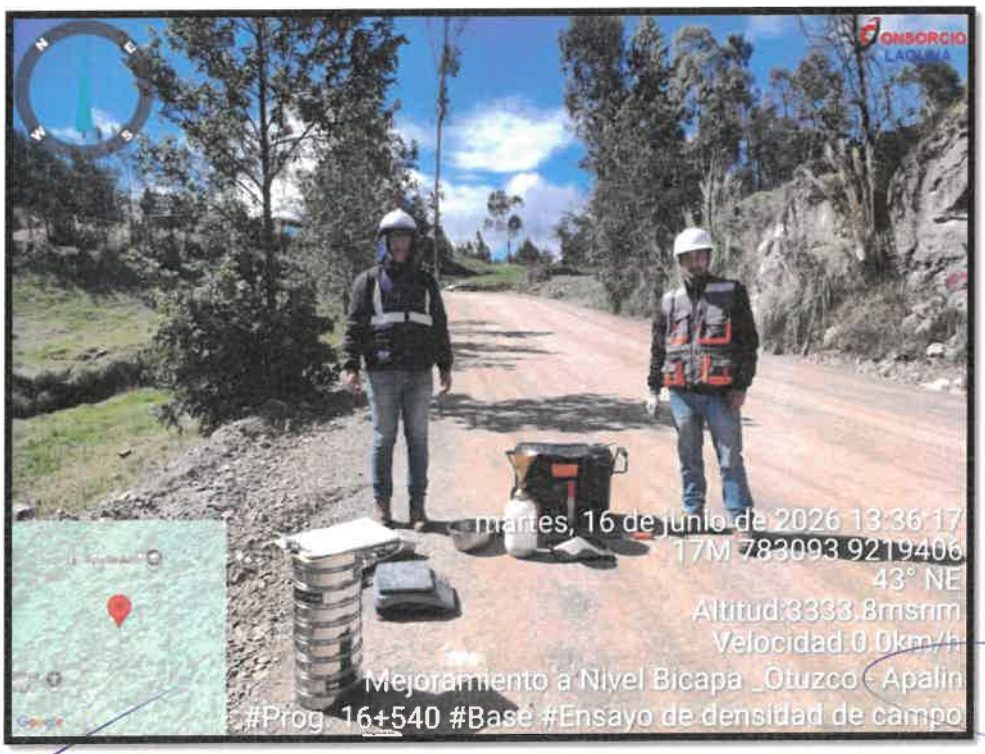
FOTOGRAFIA N° 16: ENSAYO DE GRANULOMETRIA_BASE E=0.20m.

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



FOTOGRAFIA° 17: ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO_BASE (PROG. 16+640).



FOTOGRAFIA N° 18: ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO_BASE (PROG. 16+540).

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661



FOTOGRAFIA° 19: ENSAYO DE VIGA BENKELMAN_BASE (PROG. 16+240 – 15+000).



FOTOGRAFIA° 20: EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA CRUZ CONGA).

Ing. César Antonio Valdera Salazar
... A EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP 260 76

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 192655



FOTOGRAFIA N°21: VERIFICACION DE EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA (CRUZ CONGA).



FOTOGRAFIA N°22: VERFICACION DE MATERIAL EN PLANTA CHANCADIORA.

César Antonio Valdera Salazar
EXPERTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
R. C.P. N° 103661

CONSORCIO LAGUNA

001069

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

INFORME Nº 016-2026-NMGR-SUPERVISOR SST

A : **Ing. WINSTON VILCHEZ LLATAS**
SUPERVISOR DE OBRA

DE : **Ing. NURY MASSIELL GARCIA RIOS**
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASUNTO : **INFORME DE SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REFERENTE AL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01-MES DE JUNIO 2026**

REFERENCIA : **INFORME N° 015-2026/CVC/SST/FMCHM**
ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

FECHA : Cajamarca, 01 de julio del 2026.

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle entrega del informe de la Supervisión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra correspondiente al mes de junio referido al ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMRCA, DEPARTAMIENTO DE CAJAMARCA".

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg.CIP N° 329872

ING. NURY MASSIELL GARCIA RIOS
ESPECIALISTA SST

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

I. ANTECEDENTES

Mediante contrato N° 028-2025-GRCAJ-GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca adjudicó la ejecución de la obra a la empresa CONSORCIO VIAL CAJAMARCA. Por su parte, se adjudicó la supervisión de obra a la empresa CONSORCIO LAGUNA, mediante Contrato N° 055 - 2025 - GRCAJ - GGR del 22.07.2025. La ejecución física de la obra inicio el 21.04.2025 y con fecha de termino programada el 16.03.2026

II. DATOS GENERALES

Tabla 01. Información básica de obra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DE LA OBRA	"Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal Entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Los Baños Del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento De Cajamarca"
PLAZO	330 días calendario.
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	Consorcio Vial Cajamarca
CONTRATO DE OBRA	N° 028-2025-GRCAJ-GGR
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	30 de marzo del 2025
SUPERVISIÓN	CONSORCIO LAGUNA
CONTRATO DE SUPERVISIÓN	Nº055 - 2025 - GRCAJ - GGR
FECHA DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	22/07/2025
SUPERVISOR	Ing. Winston Vilchez Llatas
RESIDENTE	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
PLAZO DE EJECUCIÓN	444 días calendario
INICIO DE OBRA	21/04/2025
TERMINO DE OBRA	19/12/2026

NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg.CIP N° 329877

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ADICIONALES DE OBRA:

- Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01:
  Resolución de Gerencia General Regional N° D33-2026-GR.CAJ/GGR
- Adicional de Obra N°02:
  Resolución de Gerencia General Regional N° D34-2026-GR.CAJ/GGR
- Adicional de Obra N°03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02:
  Resolución de Gerencia General Regional N° D35-2026-GR.CAJ/GGR

AMPLIACIONES DE PLAZO:

- Ampliación de Plazo N°01, por 54 días calendario
  Oficio N°D474-2026-GR.CAJ/SG
- Ampliación de Plazo N°02, por 60 días calendario
  Oficio N°D467-2026-GR.CAJ/SG

INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 28/08/2025
FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 19/10/2025
INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 25/11/2025
FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 15/03/2026

III. UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Departamento : Cajamarca
- Provincia : Cajamarca
- Distrito : Los Baños del Inca
- Lugar : Otuzco – Apalin

Tabla 02: Ubicación Geográfica del Área de Intervención del Proyecto.

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Figura 1. Referencia geográfica de la obra



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg.CIP N° 329877

IV. OBJETIVO

Evaluar el desempeño de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementada por el contratista durante el mes de junio de 2026, verificando su cumplimiento normativo y su aplicación en campo basado en el primer adicional de obra.

V. ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas durante el periodo del 01 al 30 de juni de 2026, en todos los frentes de trabajo del proyecto.
Incluye la revisión de la documentación presentada por el contratista, así como verificaciones en campo relacionadas con condiciones de trabajo, comportamiento del personal y cumplimiento de estándares de seguridad, en concordancia con la normativa vigente.

VI. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6.1 Implementación del Sistema de Gestión de SST

Se observa la implementación activa de herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tales como la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC), el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR) y los checklists de pre-uso de maquinaria y equipos, complementados con protocolos para el control de fatiga y somnolencia, lo cual contribuye significativamente al orden, la organización y el fortalecimiento del sistema preventivo en la obra.

Si bien durante las verificaciones periódicas realizadas por la Supervisión se ha constatado la aplicación de dichos instrumentos en los diferentes frentes de trabajo, se ha identificado la necesidad de optimizar su uso, por lo que se recomienda firmemente al contratista reforzar el correcto, exhaustivo y oportuno llenado de los ATS para cada actividad específica; este proceso debe realizarse obligatoriamente de forma previa al inicio de las labores en el punto de trabajo, asegurando una difusión efectiva y la comprensión absoluta de los riesgos y controles por parte de todo el personal involucrado. Bajo este contexto, se precisa que la implementación operativa, el cumplimiento estricto y la supervisión directa de estas herramientas preventivas es de responsabilidad exclusiva del contratista, correspondiendo a la Supervisión la fiscalización de su aplicación, así como la formulación de recomendaciones técnicas orientadas a la mejora continua del sistema de gestión de SST.

6.2 Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC)

El contratista dispone de matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) aplicables a las diversas actividades que conforman el proyecto, habiéndose verificado durante las inspecciones de campo que estas herramientas metodológicas vienen siendo utilizadas activamente como la base fundamental para la gestión de riesgos en la obra.

Asimismo, cabe destacar que se realizó la actualización correspondiente de la matriz IPERC Línea Base debido a la inclusión de nuevas actividades en el proyecto, garantizando que el marco preventivo formal se encuentre alineado al alcance actual de la obra. No obstante, con el propósito de consolidar el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera

MARY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg. CIP N° 329977

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

oportuno y necesario continuar fortaleciendo su aplicación operativa en el terreno, especialmente en aquellas actividades críticas y de alto riesgo que demandan una atención rigurosa, tales como la operación de maquinaria pesada, el transporte y acarreo de materiales, actividades en altura y las labores extractivas en cantera.

6.3 Capacitación y sensibilización del personal

Se vienen desarrollando charlas de inicio de jornada de manera continua, lo cual contribuye a mantener sensibilizado al personal respecto a los riesgos laborales y medidas preventivas. Se anexa el cronograma de charlas diarias de la empresa contratista:

Charlas de inicio de Jornada - Tema	Fecha	N° Asistentes	Tiempo (min)
Actividades inseguras	01/06/2026	35	10 min
Tienes prisa	02/06/2026	35	10 min
Clasificación de residuos	03/06/2026	35	10 min
Prevención de lesiones por uso repetitivo	04/06/2026	35	10 min
Acciones inseguras	05/06/2026	35	10 min
Cooperación y trabajo en equipo	06/06/2026	35	10 min
Protección solar en el trabajo	08/06/2026	46	10 min
Uso del barbiquejo	09/06/2026	46	10 min
Buenas practices ambientales	10/06/2026	46	10 min
10 factores humanos que causan accidentes	11/06/2026	46	10 min
Como las partículas de polvo pueden generar enfermedades ocupacionales y respiratorias	12/06/2026	46	10 min
Material particulado en obra	13/06/2026	46	10 min
La seguridad es responsabilidad de todos	15/06/2026	46	10 min
Como administrar el tiempo	16/06/2026	46	10 min
Prevención de contaminación del suelo y agua	17/06/2026	46	10 min
Sea usted su propio prevencionista de seguridad	18/06/2026	46	10 min
Apurado, distraido,, accidentado	19/06/2026	46	10 min
Miedo al fracaso	20/06/2026	46	10 min
Acoso laboral	22/06/2026	46	10 min
Los labores	23/06/2026	46	10 min
Buenas practices en obra	24/06/2026	46	10 min
Actividades inseguras o factores humanos que causan accidentes	25/06/2026	46	10 min
Charla informativa sobre SCTR	26/06/2026	46	10 min
Interferencia entre frentes de trabajo: Coordinación entre cuadrillas	27/06/2026	46	10 min
El peligro de arriba siempre existe	30/06/2026	46	10 min

Como oportunidad de mejora, se recomienda complementar estas acciones con capacitaciones programadas de mayor alcance y profundidad, alineadas a lo establecido en la normativa vigente.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevención de Riesgos
Reg.CIP N° 329877

6.4 Inspecciones de seguridad y supervisión en campo

Se constata la ejecución periódica de inspecciones programadas e inopinadas de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de obra activos, habiéndose evidenciado durante los recorridos de campo la implementación de señalización preventiva e informativa básica, tales como conos, cintas de peligro y letreros informativos en las áreas intervenidas.

Con el propósito de elevar los estándares de prevención y mitigar eficazmente las condiciones subestándares, esta Supervisión considera imperativo continuar fortaleciendo e internalizando la participación activa y el liderazgo de la línea de mando (ingenieros de campo, supervisores y capataces) en estas actividades fiscalizadoras, promoviendo una cultura de seguridad proactiva. Asimismo, resulta fundamental establecer un mecanismo de seguimiento oportuno, riguroso y con plazos definidos para el levantamiento de las observaciones y desviaciones detectadas en campo, asegurando así que las acciones correctivas se ejecuten eficazmente en el terreno y contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión de seguridad del proyecto.

6.5 Uso y gestión de equipos de protección personal

Durante las verificaciones de campo en los diversos frentes de obra, se constató el uso adecuado y obligatorio de los Equipos de Protección Personal (EPP) por parte del personal operativo durante la ejecución de sus actividades, lo cual representa un aspecto favorable y refleja el compromiso inicial con las pautas de la gestión preventiva implementada en el proyecto. No obstante, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de este estándar y mitigar el desgaste natural de los elementos de protección, se recomienda rigurosamente al contratista mantener un control estricto y un registro permanente y auditable sobre la reposición oportuna, el stock en almacén y el estado de conservación de dichos equipos.

Este seguimiento continuo es indispensable para garantizar que los EPP mantengan su operatividad técnica óptima y se adecuen con precisión a los riesgos específicos de cada tarea ejecutada en la obra.

6.6 Preparación y respuesta ate emergencias

La obra cuenta con implementos de respuesta ante emergencias, tales como botiquín, collarín, frazada, extintor, kit antiderrames y camilla, los cuales se encuentran disponibles en campo.

Como parte del fortalecimiento del sistema, se sugiere continuar implementando acciones complementarias como simulacros y capacitación en primeros auxilios, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante eventuales incidentes/accidentes.

6.7 Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el mes evaluado se reporta lo siguiente:

- Índice de Frecuencia (IF): 0
- Índice de Severidad (IS): 0
- Índice de Accidentabilidad: 0

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg. CIP N° 329977

Estos resultados estadísticos reflejan de manera favorable que no se han registrado accidentes de trabajo con tiempo perdido (CTP) ni incidentes de gravedad durante el periodo evaluado, lo cual evidencia la efectividad inicial de las medidas de control de riesgos implementadas en las actividades constructivas ejecutadas.
No obstante, a fin de evitar el exceso de confianza y consolidar un sistema de gestión proactivo, se recomienda al contratista promover, incentivar y canalizar el reporte oportuno de incidentes y condiciones o actos subestándar por parte de todos los colaboradores, transformando el registro de estos eventos en un pilar fundamental de la cultura preventiva de la obra.

El análisis sistemático de estos reportes tempranos permitirá a la línea de mando identificar tendencias, anticipar escenarios de riesgo potencial antes de que se materialicen en pérdidas humanas o materiales, y diseñar acciones correctivas y preventivas inmediatas, fortaleciendo así de manera integral la sostenibilidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

VII. CONCLUSIONES

- Se constató en campo que el personal operativo utiliza de manera correcta sus Equipos de Protección Personal (EPP), lo que refleja el compromiso de los trabajadores con las normas de seguridad.
- El periodo cierra con un balance positivo al no registrarse accidentes con tiempo perdido ni incidentes graves, lo que demuestra una respuesta operativa eficaz en el control de riesgos diarios y un ambiente de trabajo seguro.
- Las inspecciones de seguridad, charlas y la implementación de señalización básica en las áreas de trabajo han sido piezas fundamentales para mantener indicadores de seguridad aceptables.
- El contratista cumplió con actualizar la matriz IPERC Línea Base para incluir las nuevas actividades del proyecto, garantizando la cobertura legal del plan de seguridad.

VIII. RECOMENDACIONES

- Involucrar más a los ingenieros de campo y maestros de obra en las inspecciones de seguridad, estableciendo un seguimiento estricto y con plazos definidos para corregir rápidamente cualquier observación detectada.
- Fortalecer de manera continua la aplicación del IPERC en trabajos de alto riesgo como el uso de maquinaria pesada, acarreo de materiales y labores en canteras, adaptando los controles a los cambios climáticos u operacionales del entorno.
- Asegurar que los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) se elaboren obligatoriamente antes de iniciar cada jornada en el punto exacto de labor, evitando formatos genéricos y garantizando que se difundan a todo el personal involucrado.
- Promover activamente entre los trabajadores el reporte de incidentes (casi-accidentes) y condiciones subestándares, permitiendo al equipo adelantarse a los peligros antes de que ocurra una emergencia.

NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg.CIP N° 329877

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

IX. PANEL FOTOGRÁFICO

Fotografía N°1. Charlas de seguridad de la supervisión



Fotografía N°2. Supervisión de mejoramiento a nivel bicapa



NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg.CIP N° 329877

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Fotografía N°3. Inspección de equipos de emergencia de la maquinaria



Fotografía N°4. Señalización en frente de trabajo



MURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniera Ambiental y Prevencion de Riesgos
Reg.CIP N° 329877

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Fotografía N°5. Supervisión de actividades en campo



NURY MASSIELL GARCIA RIOS
Ingeniero Ambiental y Prevención de Riesgos
Reg.CIP N° 329872

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO LAGUNA

001058

INFORME N°016– 2026-CL/RJIC

PARA	:	**ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS** *JEFE DE SUPERVISIÓN*
DE	:	**ING. RUBY JHANETH ILMAN CORONADO** *ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE*
ASUNTO	:	**INFORME DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL-ADICIONAL DE OBRA Nº 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 - PERIODO 01 Al 30 DE JUNIO DEL 2026.**
REFERENCIA	:	CONTRATO N° 055-2025 – GRCAJ – GGR. C.P 002-2025-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA	:	CAJAMARCA, 01 DE JULIO DEL 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzarle el informe de supervisión ambiental del **Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01**, correspondiente al periodo del **01 al 30 de junio de 2026**, en el marco de la ejecución del proyecto:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" **– CUI N° 2510792.**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Rvdis. 01-07-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ing. Ruby Jhanett Illman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 32[illegible]47

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

1. ANTECEDENTES 4
2. DATOS DE LA OBRA 4
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO 4
4. OBJETIVO DEL INFORME 6
5. DOCUMENTACIÓN REVISADA 6
6. ACTIVIDADES REALIZADAS 6
7. MARCO NORMATIVA APLICABLE 7
8. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 7
8.1. ACTIVIDADES DE SUPERVISION EN OBRA 8
8.2. OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION EN OBRA 9
9. CONCLUSIONES 10
10. RECOMENDACIONES 11
11. PANEL FOTOGRPAFICO 12

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

1. ANTECEDENTES

- Mediante contrato N° 028-2025-GRCAJ-GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca adjudicó la ejecución de la obra a la empresa CONSORCIO VIAL CAJAMARCA. Por su parte, se adjudicó la supervisión de obra a la empresa CONSORCIO LAGUNA, mediante Contrato N° 055 - 2025 - GRCAJ - GGR del 22.07.2025.

- CARTA N° D692-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 26 de noviembre del año 2025, se comunica a la empresa CONSORCIO LAGUNA, sobre la suspensión del plazo de ejecución de obra, a partir del 25 de noviembre del 2025 hasta contar con las condiciones necesarias para continuar la ejecución de obra.

- Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D33-2026-GR.CAJ/GGR, de fecha 03 de febrero de 2026, el Gobierno Regional de Cajamarca, resuelve APROBAR, la ejecución de la prestación de **Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01.**

- Mediante CARTA N°D56-2026-GR-CAJ-GRI/SGSL, de fecha 13 de marzo del 2026, comunica a la empresa CONSORCIO LAGUNA el reinicio de ejecución de obra, a partir del día lunes 16 de marzo del 2026.

2. DATOS DE LA OBRA

Tabla 01. Información básica de obra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre de la Obra	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
Tipo de proceso	Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ- P
Fecha de contrato	13 de marzo del año 2025
Modalidad de ejecución	A precios unitarios
Plazo	444 días calendario.
Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Contratista	Consorcio Vial Cajamarca
Contrato de Obra	N° 028-2025-GRCAJ-GGR
Fecha de entrega de Terreno	30 de marzo del 2025
Supervisión	CONSORCIO LAGUNA
Contrato de Supervisión	N°055 - 2025 - GRCAJ – GGR
Fecha de Contrato de supervisión	22/07/2025

Ing. Ruby Jhaneth Iman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

SUPERVISOR	Ing. Winston Vilchez Llatas
RESIDENTE	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
Valor referencial sin IGV	S/ 23,306,630.40
Valor referencial con IGV	S/ 27,501,823.87
Monto del contrato, sin IGV	S/ 23,190,097.34
Monto del contrato, con IGV	S/ 27,364,314.86
Factor de relación	0.995
Inicio de Obra	21/04/2025
Termino de Obra programado	19/12/2026
AMPLIACIONES DE PLAZO	• Ampliación de Plazo N°01, por 54 días calendario Oficio N°D474-2026-GR.CAJ/SG • Ampliación de Plazo N°02, por 60 días calendario Oficio N°D467-2026-GR.CAJ/SG
ATRAZO JUSTIFICADO	No existe
	INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 28/08/2025 FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 19/10/2025 INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 25/11/2025 FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 15/03/2026

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Departamento : Cajamarca
- Provincia : Cajamarca
- Distrito : Los Baños del Inca
- Lugar : Otuzco - Apalin

Tabla 02: Ubicación Geográfica del Área de Intervención del Proyecto.

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325843

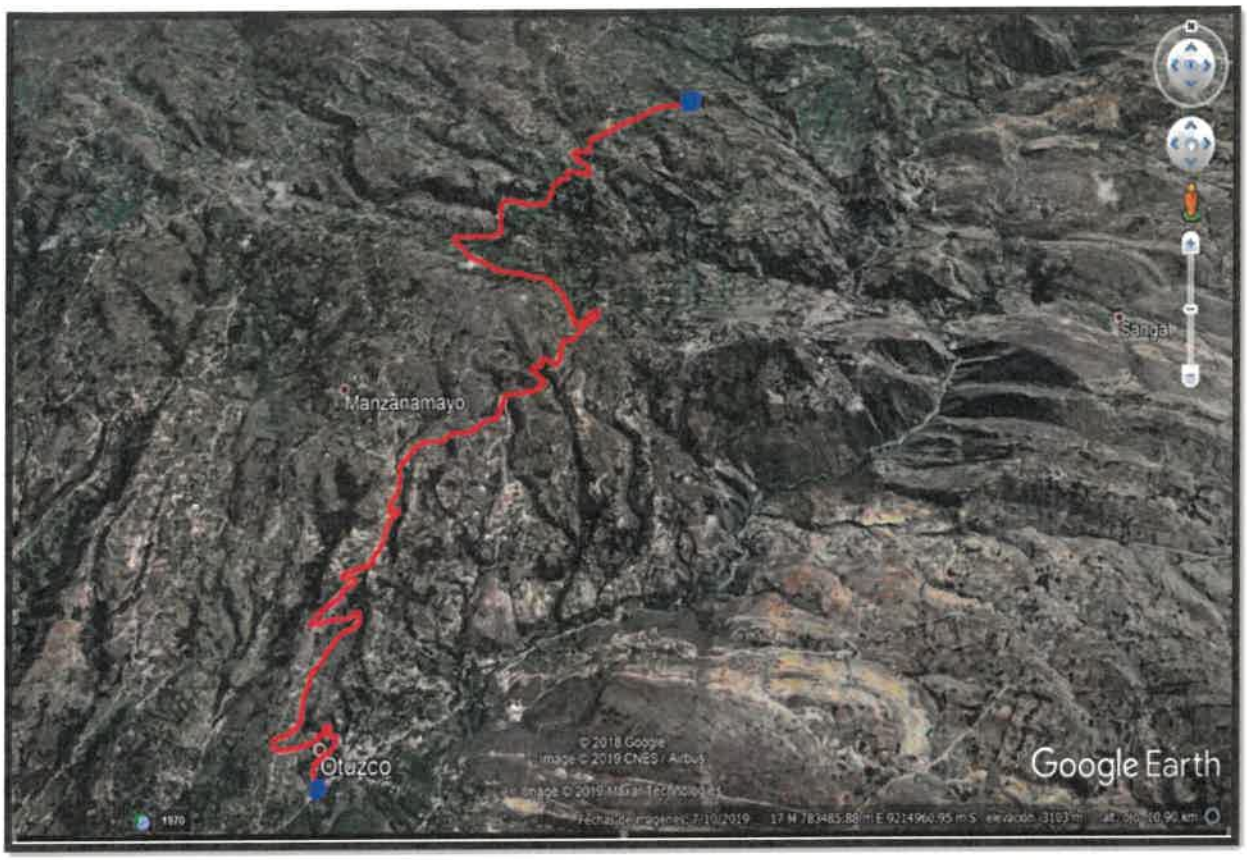


Figura 1. Referencia Geográfica de la Obra

4. OBJETIVO DEL INFORME

Informar y supervisar los trabajos, actividades y acciones desarrolladas en el cumplimiento de las actividades de mitigación ambiental, contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y deductivo vinculante del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal Entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Los Baños Del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento De Cajamarca". Del 01 al 30 de junio del año 2026, implementado por la Empresa Contratista – CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

5. DOCUMENTACIÓN REVISADA

- INFORME N.° 016-2026-CVC/EIP/MRIC

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 32...47

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Verificación de actividades del Plan de Manejo Ambiental ejecutadas in situ(obra).
- Supervisión de las actividades ejecutadas en obra.
- Verificación de fichas, registros y formatos.

WILSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

7. MARCO NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley N°28611, Ley General del Ambiente y modificatoria D.L. 1055.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
- Ley N° 302300, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.
- DECRETO SUPREMO N° 004-2017 Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes
- DECRETO SUPREMO N.° 002-2022-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1278 Decreto Legislativo que Aprueba La Ley De Gestión Integral De Residuos Sólidos.
- Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- NTP 900.058-2019. GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos.

8. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La implementación de las actividades del Plan de manejo ambiental, contempladas en el estudio ambiental del expediente técnico de obra (DIA), están orientadas a prevenir, corregir y/o mitigar los impactos ambientales que podrían generarse, en el área de influencia de obra, durante la ejecución de la obra en todas sus etapas.

En el presente periodo del 01 al 31 de mayo del año 2026, se han desarrollado diversas partidas, en las que se han realizado las actividades de supervisión de la implementación de las medidas de mitigación ambiental.

Ing. Ruby Jhanet Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

8.1. ACTIVIDADES DE SUPERVISION EN OBRA

- Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y deductivo vinculante, se ejecutaron actividades para el Mejoramiento de Sub rasante: tales como movimiento de tierras, las cuales incluyeron la excavación en material suelto, así como la conformación y disposición de material excedente en Depósitos de Material Excedente (DME) debidamente identificados y autorizados. Asimismo, se ejecutó la explotación de material de préstamo en cantera, las cuales incluyeron la extracción de material, selección y acopio de roca, así como su transporte hacia los frentes de trabajo para su posterior utilización en las diferentes partidas de la obra.
- Debido a las condiciones climáticas propias del periodo, caracterizadas por la falta de presencia de precipitaciones hubo emisión de material particulado (polvo), alteración del suelo, riesgo de erosión y afectación temporal por el transporte de material en los frentes de trabajo, para lo cual se aplicó mediante camiones cisternas el riego anti polvo, el cual se realizo en todo el tramo de ejecución de proyecto.
- Para prevenir la contaminación del suelo, se lleva a cabo las inspecciones regulares de la maquinaria que se encuentra en obra, verificando así su Certificado de Operatividad y su Inspección vehicular.
- Se verificó el equipamiento de los kits antiderrames en los vehículos y maquinarias (líneas amarillas), cuya función es ofrecer una respuesta rápida y eficaz en el control y contención de derrames de combustible y lubricantes asociados al uso de equipos y unidades móviles.
- Se realiza una supervisión permanente para asegurar que las zonas de trabajo se mantengan limpias y ordenadas, contribuyendo directamente a la seguridad y salud del personal, así como a la protección del medio ambiente.
- Se exige al personal el uso obligatorio de los Equipos de Protección Personal (EPP) durante la ejecución de todas las actividades, garantizando la seguridad ocupacional y la prevención de riesgos laborales en las diferentes áreas de obra.
- Se desarrollan capacitaciones periódicas dirigidas al personal de obra sobre buenas prácticas ambientales, manejo seguro de materiales peligrosos y la importancia del cumplimiento de la normativa ambiental vigente
- Supervisar el riego constante con cisternas de agua en frentes de obra y desvíos.
- Supervisar y coordinar la disposición final de desechos peligrosos (aceites, baterías) y no peligrosos.
- Verificar que los vehículos tengan la revisión técnica vigente para mitigar gases y ruidos.

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Controlar que el material excedente de las excavaciones se traslade exclusivamente a los Depósitos de Material Excedente (DME) autorizados.
- Fiscalizar que la maquinaria no afecte la vegetación o zonas fuera del derecho de vía.
- Supervisar que no se viertan combustibles, grasas o sedimentos en ríos, quebradas o canales cercanos.
- Validar capacitaciones de inducción ambiental de 5 minutos al personal de obra.

8.2. OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION EN OBRA

Para el cumplimiento del programa de mitigación ambiental se realizó la supervisión de cada una de las actividades en sus diferentes etapas constructivas de los componentes del proyecto, conforme a los frentes de trabajo en los diferentes sectores de influencia del proyecto, para ello se utilizó insumos, materiales, recursos, transporte y recurso humanos (especialistas) para realizar la supervisión de obra.

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 32[illegible]47

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

9. CONCLUSIONES

- A la fecha de emisión del presente informe, el personal clave: Especialista Ambiental, por parte del contratista – Consorcio Vial Cajamarca, si ha estado presente en obra.
- Se presentó el informe de supervisión ambiental del de **Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01**, correspondiente al periodo 01 al 30 de junio del 2026.
- El contratista tiene implementado de su Plan de Manejo Ambiental, la cual está establecida en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
- El contratista implementó su kit antiderrame en todas las unidades que está en obra, así mismo lleva una correcta inspección de dichas unidades.

Ing. Ruby Jhaneth Ilnán Coronado
Especialista Ambiental
CIP 32[illegible]47

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103561

10. RECOMENDACIONES

- Seguir cumpliendo con las actividades de Mitigación Ambiental de acorde al cronograma de actividades mencionadas en el de **Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01** y acorde a las actividades que se vienen ejecutando en el adicional de obra, con el fin de minimizar y mitigar los impactos ambientales negativos y así tener una mejora continua en el medio ambiente.
- Se recomienda tomar en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ing. Ruby Jhaneth Rman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

11. PANEL FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Inspección de Kit antiderrames.



Ilustración 2. Inspección de mejoramiento de sub rasante.

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

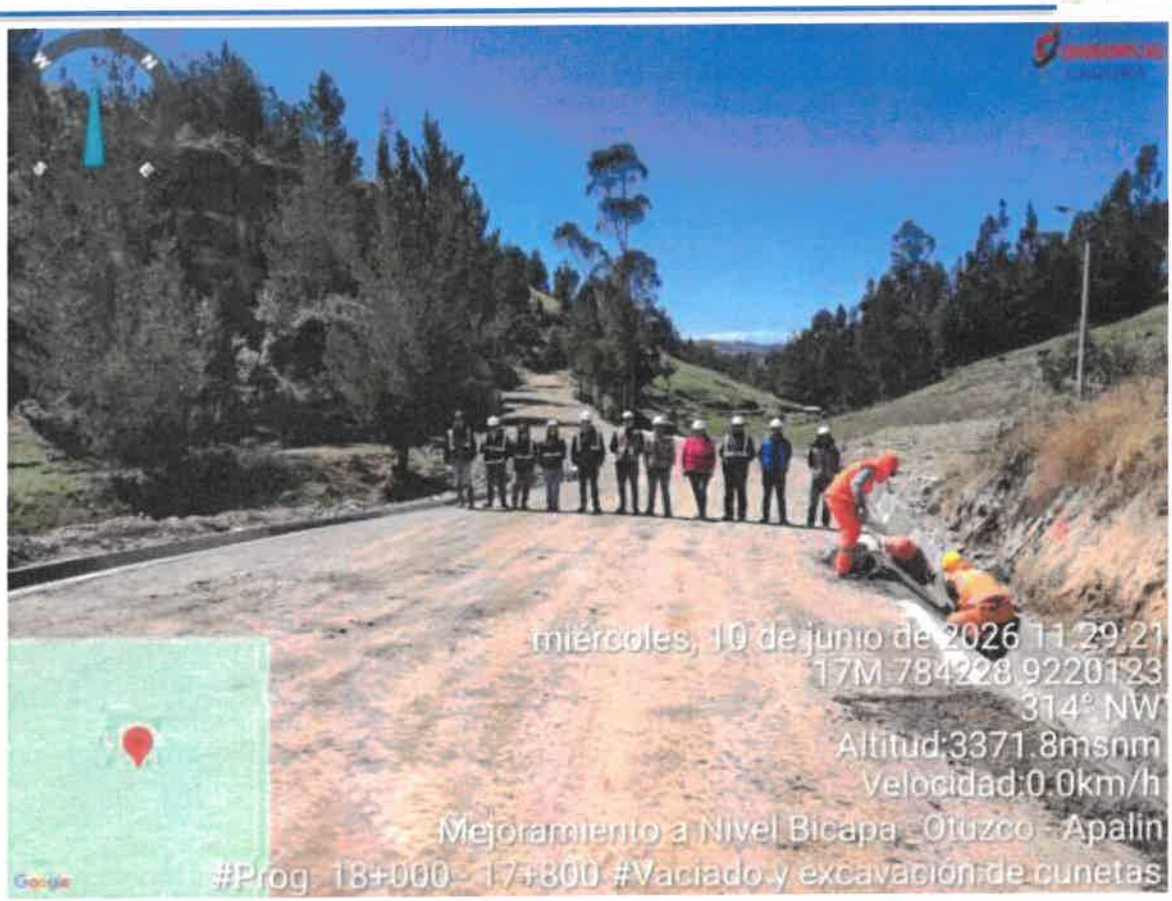


Ilustración 3. Inspección a trabajos de mejoramientos de bermas y cunetas.



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Ruby Jhanett Juman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

Ilustración 4. Inspección a trabajos de mejoramiento de sub rasante.



Ilustración 5. Inspección de charlas a personal de obra.



Ilustración 6. Charlas a personal de supervisión.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Ruby Jhaneth Iman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847



Ilustración 7. Inspección a la Estación de Residuos Solidos



Ilustración 8. Inspección de la estación de emergencias.

WINSTON VILCHEZ LLANOS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Ruby Jhaneth Ilnan Coronado
Especialista Ambiental

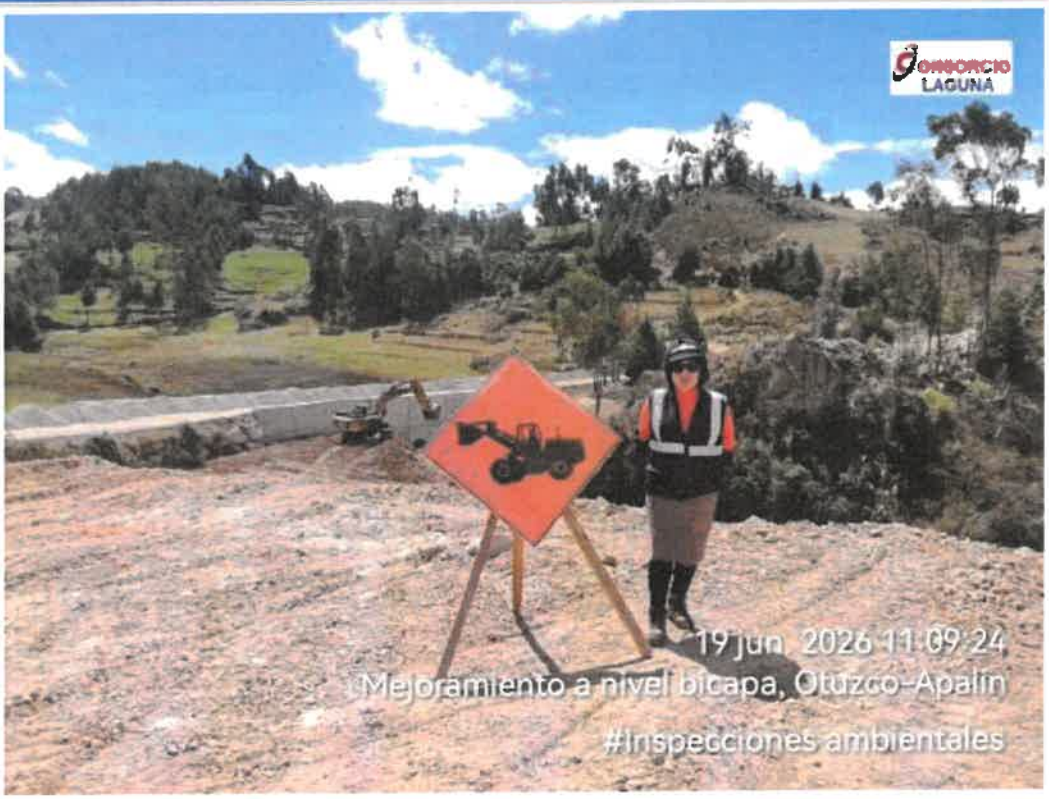


Ilustración 9. Inspección a la señalización en obra



Ilustración 10. Inspección a la señalización en obra

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Ruby Jhaneth Ilman Coronado
Especialista Ambiental
CIP 325847

001042

INFORME ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

INFORME Nº 017-2026-JAUM-ESPEC.TOPOGRAFIA

A : **Ing. WINSTON VILVHEZ LLATAS CIP:103661**
SUPERVISOR DE OBRA

DE : **Ing. JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA CIP:291102**
INGENIERO ESPECIALISTA DE TOPOGRAFIA

ASUNTO : **INFORME MENSUAL PERIODO (1 – 30 Junio) – Valorización N° 04 – Adicional de Obra N° 01 DE JUNIO DEL 2026.**

FECHA : Cajamarca, 01 de Julio del 2026.

Me dirijo a usted en mi calidad de responsable del **área de topografía** por parte de la **supervisión,** me permito informar las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Junio del presente año. Las labores realizadas estuvieron orientadas al control, verificación y seguimiento topográfico de las actividades ejecutadas.



JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA
CIP: 291102

WINSTON VILVHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

1) INTRODUCCIÓN

Durante el mes de junio, como Ingeniero Especialista en Topografía asignado a la Supervisión, se realizaron diversas actividades orientadas al control geométrico, verificación técnica de estructuras, evaluación de afectaciones por lluvias y aseguramiento de la correcta ejecución de los trabajos en la vía. Todas las acciones se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados y lineamientos de la Supervisión.

2) ANTECEDENTES

- Con fecha 04 de febrero de 2026, el residente de obra mediante Asiento N°219 notifica el INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01) dejando constancia que la Entidad remitió al contratista la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D033-2026-GR.CAJ/GGR que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra n°01 y deductivo vinculante n°01, para ser ejecutado en un periodo de 150 días calendario y que la ejecución de dicha prestación adicional de obra afecta ruta crítica del proyecto, por lo que, amparados en el **artículo 198: procedimiento de ampliación de plazo,** del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, el contratista estará elaborando la cuantificación y sustento de la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.
- Con fecha 04 de febrero de 2026, el residente de obra mediante Asiento N°220 notifica el INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°02) dejando constancia que la Entidad remitió al contratista la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D034-2026-GR.CAJ/GGR que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra n°02, para ser ejecutado en un periodo de 23 días calendario y que la ejecución de dicha prestación adicional de obra afecta ruta crítica del proyecto, por lo que, amparados en el **artículo 198: procedimiento de ampliación de plazo,** del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, el contratista estará elaborando la cuantificación y sustento de la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.
- Con fecha 04 de febrero de 2026, el residente de obra mediante Asiento N°221 notifica el INICIO, FIN DE CAUSAL O CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINA

JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 231182

JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP

AMPLIACIÓN DE PLAZO (APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02) dejando constancia que la Entidad remitió al contratista la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D035-2026-GR.CAJ/GGR que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra n°03 y deductivo vinculante n°02, para ser ejecutado en un periodo de 60 días calendario y que la ejecución de dicha prestación adicional de obra afecta ruta crítica del proyecto, por lo que, amparados en el artículo 198: procedimiento de ampliación de plazo, del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, el contratista estará elaborando la cuantificación y sustento de la solicitud de ampliación de plazo correspondiente.

- Con fecha 12 de febrero de 2026 la Entidad mediante CARTA N°D28-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, notifica a la Supervisión de obra que deberá de realizar las coordinaciones necesarias y pertinentes para reiniciar los trabajos a partir del día martes 17 de febrero de 2026 debido a que se ha superado la causal sobre condiciones climáticas que dio origen a la suspensión de plazo vigente desde el 25 de noviembre del 2025.
- Con fecha 17 de febrero de 2026, el Residente de obra mediante Asiento N°222 notifica la PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, dejando constancia que el día de hoy previa reunión y verificación conjunta entre entidad y contratista, del estado situacional de las precipitaciones pluviales tanto en campo así como del reporte del SENAMHI (Estación UNC Cajamarca) se pudo constatar que posterior a la emisión de la comunicación del reinicio de obra (CARTA N°D27-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL), las precipitaciones pluviales se intensificaron situación que impide que el contratista pueda reiniciar y ejecutar los trabajos con normalidad, por lo que se acuerda prorrogar la suspensión del plazo de ejecución de la obra hasta contar con las condiciones óptimas para continuar con la ejecución del proyecto, para dejar constancia de lo mencionado, se firmó el acta de prórroga de suspensión de obra.
- Mediante CARTA N° 07-2026-CVC/RC, con fecha 19 de febrero de 2026, el contratista hace llegar a la supervisión la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01, como consecuencia de la aprobación de la aprobación de la prestación del adicional N° 01; tal como indica en el residente en el asiento N°223.
- Mediante CARTA N° 08-2026-CVC/RC, con fecha 19 de febrero de 2026, el contratista hace llegar a la supervisión la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02, como consecuencia de la aprobación de la aprobación de la prestación del adicional N° 01; tal como indica en el residente en el asiento N°224.

- Con fecha 26 de febrero de 2026, el supervisor de obra mediante Asiento N°225 deja asentado que con fecha 02 de diciembre del 2025 mediante CARTA N°D225-2025-GR.CAJ-GRI, la Entidad acepta el Cambio de Personal Clave – Jefe de Supervisión, por lo que el suscrito Ing. Winston Vilchez Llatas viene asumiendo y cumpliendo con las funciones de JEFE DE SUPERVISIÓN a partir del día 03 de diciembre del 2025.
- Con fecha 26 de febrero de 2026, el supervisor de obra mediante Asiento N°226 PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 Y N° 02 DE LA CONTRATISTA indicando que el Residente de obra en su asiento N°223 y N°224, la contratista hizo llegar su solicitud de ampliación de plazo N°01 y N°02 respectivamente, la cual fue evaluada por esta supervisión de obra, y remitida a la entidad con opinión favorable el día de hoy jueves 26/02/2026, para su respectiva evaluación y trámite correspondiente.
- Con fecha 16 de marzo de 2026 el Residente de obra mediante Asiento N°227 indica el reinicio de obra en atención de la CARTA N° D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 13 de marzo de 2026, emitida por la Entidad donde estipula y comunica el reinicio de obra para el 16 de marzo de 2026.

  Con fecha 16 de marzo de 2026 el Supervisor de obra mediante Asiento N°228 manifiesta que el día de hoy se procedió con el reinicio de la obra de conformidad a lo estipulado en la CARTA N° D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 13 de marzo de 2026, emitida por la Entidad donde estipula y comunica el reinicio de obra para el 16 de marzo de 2026.

- Mediante el Informe N° 02–2026–CVC/ITT-AAV, el Especialista en Trazo y Topografía de la Contratista presenta el informe de avance correspondiente a los trabajos de topografía ejecutados durante el periodo del 16 al 31 de marzo del 2026, en el marco de la Valorización Contractual N° 08.
- Mediante el Informe N° 03 – 2026 – CVC/ITT-AAV, el especialista en trazo y topografía de la contratista presenta el sustento técnico correspondiente a los trabajos ejecutados durante el periodo del 16 al 31 de marzo de 2026, en el marco de la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01.
- Mediante Informe N° 04 – 2026 – CVC/ITT-AAV, el Especialista en Trazo y Topografía de la contratista presenta el informe correspondiente a los trabajos de trazo y topografía ejecutados durante el periodo del 16 al 31 de marzo de 2026, relacionados a la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 02.
- Mediante el Informe N° 05 – 2026 – CVC/ITT-AAV, el especialista en Trazo y Topografía de la contratista presenta el informe de avance correspondiente a los trabajos topográficos ejecutados durante el periodo del 16 al 31 de marzo del

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA
CIP: 291102

JEFE DE SUPERVISIÓN

2026, relacionado a la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 03 del proyecto:
"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalín".

- Se ha revisado el **Informe N° 06–2026-CVC/ITT-AAV** presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del contratista, correspondiente a la **Valorización Contractual N° 09 (01 al 30 de abril de 2026)**, en el marco de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalín".
- Mediante el **Informe N° 07 – 2026 – CVC/ITT-AAV**, el especialista en Trazo y Topografía de la contratista presenta el informe de avance correspondiente a los trabajos topográficos ejecutados durante el periodo del **01 al 30 de abril del 2026**, relacionado a la **Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 01** del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalín".
- Mediante el **Informe N° 08 – 2026 – CVC/ITT-AAV**, el especialista en Trazo y Topografía de la contratista presenta el informe de avance correspondiente a los trabajos topográficos ejecutados durante el periodo del **01 al 30 de abril del 2026**, relacionado a la **Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 02** del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalín".
- Se ha revisado el **Informe N° 09–2026-CVC/ITT-AAV**, correspondiente a la **Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 03**, periodo del 01 al 30 de abril de 2026, referido a los trabajos de trazo y topografía ejecutados para la **instalación de tuberías de agua potable, alcantarillado y reposición de redes de riego.**
- Se ha revisado el **Informe N.° 11-2026-CVC/ITT-AAV** correspondiente a la **Valorización Contractual N.° 10 del mes de mayo de 2026**, presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, el cual comprende las actividades de replanteo, control topográfico, georreferenciación y cálculo de metrados ejecutados durante el periodo valorizado.
- Se ha revisado el Informe **N.° 12-2026-CVC/ITT-AAV** correspondiente a la **Valorización N.° 03 del Adicional de Obra N.° 01**, presentado por el

JUAN ANGELO ORTEGA MORENO
INGENIERO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA
CIP: 231102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de mayo de 2026.

- Se ha revisado el **Informe N.° 13-2026-CVC/ITT-AAV** correspondiente a la **Valorización N.° 03 del Adicional de Obra N.° 02**, presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, correspondiente a las actividades topográficas ejecutadas durante el mes de mayo de 2026.
- Se ha revisado el **Informe N.° 14-2026-CVC/ITT-AAV** correspondiente a la **Valorización N.° 03 del Adicional de Obra N.° 03**, presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de mayo de 2026.
- Se ha revisado el Informe N.° 15-2026-CVC/ITT-AAV correspondiente a la **Valorización N.° 01 de Mayores Metrados**, presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, correspondiente a las actividades de replanteo, control topográfico y determinación de volúmenes de explanaciones ejecutadas durante el mes de mayo de 2026.
- Se ha revisado el **Informe N° 19-2026-CVC/ITT-AAV**, correspondiente a la **Valorización Contractual N° 11**, presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, respecto a los trabajos ejecutados durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026.
- Se ha revisado el **Informe N° 20-2026-CVC/ITT-AAV**, correspondiente a la **Valorización N° 04 – Adicional de Obra N° 01**, presentado por el Especialista en Trazo y Topografía del Contratista, respecto a los trabajos ejecutados durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026.

I. DATOS GENERALES

DATOS DE LA OBRA

1. OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
2. TIPO DE PROCESO	: LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
3. CONTRATO N°	: N° 028-2025-GRCAJ-GGR

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 231102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

4. FECHA DEL CONTRATO	: 13 de marzo de 2025
5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: A PRECIOS UNITARIOS
6. UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	: CAJAMARCA
PROVINCIA	: CAJAMARCA
DISTRITO	: LOS BAÑOS DEL INCA
7. ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8. CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9. REPRESENTANTE COMÚN	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10. RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
11. SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
12. VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
13. VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
14. MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
15. MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
16. FACTOR DE RELACION	: 0.995
17. FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: ENERO DE 2024
18. PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 DÍAS CALENDARIO
19. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
20. FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
21. FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 16/03/2026
22. ADICIONALES DE OBRA	:
Prestación Adicional de Obra N° 01	: D33-2026-GR.CAJ/GGR
R.G.G.R. N°	: S/ 6,316,213.61
Monto (incl. IGV)	: 23.082 %
Incidencia	:
Prestación Adicional de Obra N° 02	: D34-2026-GR.CAJ/GGR
R.G.G.R. N°	: S/ 477,490.35
Monto (incl. IGV)	: 1.745 %
Incidencia	:
Prestación Adicional de Obra N° 03	: D35-2026-GR.CAJ/GGR
R.G.G.R. N°	: S/ 1,156,159.43
Monto (incl. IGV)	: 4.225 %
Incidencia	:
23. DEDUCTIVOS DE OBRA	:
	: D33-2026-GR.CAJ/GGR

JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA
INGENIERO CIVIL EN TOPOGRAFIA
CIP: 231102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001034

Presupuesto Deductivo de Obra N° 01	: S/ 3,856,833.52
	: 14.094 %
R.G.G.R. N°	:
Monto (incl. IGV)	: D35-2026-GR.CAJ/GGR
Incidencia	: S/ 10,991.88
Presupuesto Deductivo de Obra N° 02	: 0.040 %
R.G.G.R. N°	:
Monto (incl. IGV)	: D35-2026-GR.CAJ/GGI
Incidencia	: 54 días calendarios
24. AMPLIACIONES DE PLAZO	
Ampliación de plazo N° 01	:
R.G.G.R. N°	: D33-2026-GR.CAJ/GGR
N° de días	: 60 días calendarios
	: -
Ampliación de plazo N° 02	: 444 días calendarios
R.G.G.R. N°	: 28/08/2025
N° de días	
25. ATRASO JUSTIFICADO	
26. PLAZO VIGENTE DE EJECUCION	: 19/10/2025
27. INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°01	: 25/11/2025
28. FIN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°01	: 16/03/2026
29. INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°02	: 19/12/2026
30. FIN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°02	
31. FECHA DE TERMINO VIGENTE	

II. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) – CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
INGº ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 231132

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Ubicación del Proyecto Otuzco – Apalin – Google Earth 2022

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Fuente: Expediente Técnico

III. CARACERISTICAS GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO

Clasificación:

- Según la demanda : Carretera de Tercera Clase
- Según la orografía : Accidentado y escarpado
- Según su jurisdicción : Red Vial Vecinal
- Según su Tráfico : 290 Veh/día

Consideraciones de diseño:

- Tramo : Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
- Longitud : Eje Principal 018+079 Km
- Superficie del pavimento : Bicapa e=1"
- Espesor de Material Granular : Estabilizado e=0.20 m.
- Velocidad de Diseño : 20 y 30 Km/h
- Vehicula de Diseño : C2
- Radio mínimo : 12.00 m

JUAN ALFREDO ORTEGA CARRASCO
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Sobreancho : 0.40 m
- Plazoleta de cruce : No Corresponde
- Peralte máximo : 8.00 %
- Bombeo : 2.50 %
- Carriles de Ascenso : No previsto
- Pendiente mínima : 0.50 %
- Pendiente máxima : 12.00 %
- K min. Convexo : 3.261
- K máx. Cóncavo : 35.13
- Longitud mínima de : 30.00 m.
  curva vertical
- Ancho de Calzada : 6.00 m.
- Ancho de Calzada Zona Urbana : 5.00 m.
- Bermas : 0.50 m
- Ancho de Corona : 7.00m.
- Cuneta triangular Tipo I : 1.00 x 0.50 m. (Revestido)
- Cuneta Rectangular Tipo II : 0.50 x 0.50 m. (Concreto Armado)
- Talud de corte : Variable según clasificación
- Talud de Relleno: H ≤ 5m : Variable según clasificación
- Derecho de vía (m) : límite de construcción

3) OBJETIVOS:

- Supervisar, verificar y validar las actividades de trazo, replanteo y control topográfico ejecutadas por la contratista, incluyendo la georreferenciación, el control de niveles de excavación y el apoyo en los trabajos de movimiento de tierras y levantamientos para estructuras, a fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos aprobados y tolerancias establecidas en el expediente técnico del proyecto.

4) MARCO NORMATIVO

- Manual de Carreteras del MTC. Mantenimiento o Conservación Vial, aprobada con R.D. N°008-2014- MTC/14 del 27.03.2014 y la parte IV aprobada con R.D. N°05-2016-MTC/14 del 25.02.2016.
- Manual de Carreteras – Manual de Inventarios Viales aprobado con R.D. N°009-2014-MTC/14 del 03.04.2014 y Manual de Inventarios Viales parte IV aprobada con R.D. N°22-2015-MTC/14 del 28.12.2015.
- Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013), aprobado con R.D. N°22-2013-MTC/14 del 07.08.2013.
- Expediente Técnico del proyecto aprobado por la entidad.
- Contrato de ejecución de obra

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN [illegible]
CIP. [illegible]

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5) METRADOS EJECUTADOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	**MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE**		
01.01	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	1,227.79
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	1,227.79
01.02	**MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO**		-
01.02.01	**MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"**		---
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	-
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T PROM. 40"	m3	-
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T PROM.40"	m3	-
01.02.02	**MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"**		—
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	307.94
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	307.94
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	1,109.37
01.02.03	**MEJORAMIENTO CON AFIRMADO**		---
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	454.76
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	454.76
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	546.61
02	**PAVIMENTOS**		--
02.01	**CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA**		--
02.01.01	**PRODUCCIÓN DE AFIRMADO**		---
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	4,598.28
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	4,598.28
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	4,498.54
02.01.02	**PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA**		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	3,371.98

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	3,371.98
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	3,295.90
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	3,261.50
02.01.03	**CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA**		---
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	6,020.64
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	5,017.20
03	**TRANSPORTE**		--
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	1,109.39
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	-
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	8,457.90
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	401.81
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	5,460.91
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	23,061.73
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	967.25
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	246.16
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**		--
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	244.17
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,036.28
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	20.23
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	337.13
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,004.34
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	44.00
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	173.79
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00

JUAN ALFREDO URTEAGA MORI
INGENIERO ESPECIALISTA EN ...

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6) ALCANCE DE LA REVISIÓN

La supervisión ha efectuado la revisión de:

- Verificación de los trabajos de trazo, replanteo y georreferenciación.
- Revisión de la consistencia de los metrados reportados por el contratista.
- Validación de cuadros de áreas, volúmenes, longitudes y controles por progresiva.
- Revisión de correspondencia entre metrados, documentación de campo y procesamiento de gabinete.
- Emisión de opinión técnica de supervisión respecto a la conformidad topográfica.

7) ANÁLISIS TÉCNICO

a) Metodología de levantamiento y control

Se verifica que el contratista ha aplicado:

La revisión evidencia que el contratista aplicó procedimientos de reconocimiento, replanteo, control de niveles y procesamiento de gabinete, utilizando puntos de apoyo, Bench Marks y equipos topográficos para el control planimétrico y altimétrico de las actividades ejecutadas.

La metodología de cálculo empleada se basa en levantamientos de campo, secciones transversales, control de áreas y distancias por progresivas, aplicando el método de áreas promedio o cálculo directo según el tipo de partida.

- ✓ La metodología es **técnicamente adecuada y acorde al Manual de Carreteras del MTC**.

b) Control topográfico y geodésico.

Se evidencia:

Actividad	Estado
Trazo y replanteo de explanaciones	Verificado
Control de niveles de corte	Verificado
Verificación de secciones transversales	Verificado
Procesamiento de volúmenes	Verificado
Control topográfico permanente	Verificado

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

✓ Se evidencia un **control topográfico continuo y estructurado.**

Tabla de Puntos Geodésicos

PUNTO GPS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
CAJ01321	780943.63	9211582.35	2713.868
CAJ01322	780953.701	9211535.86	2712.55
CAJ01323	781237.738	9213824.39	3129.524
CAJ01324	781250.459	9213858.98	3130.332
CAJ01325	782845.346	9216649.56	3217.066
CAJ01326	782856.486	9216568.65	3226.229
CAJ01327	782987.846	9218340.32	3196.371
CAJ01328	782870.113	9218418.6	3207.005
CAJ01329	784217.78	9220110.5	3352.865
CAJ01330	784275.378	9220119.57	3347.084

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

Tabla de BMs

PUNTOS BMS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
BM-2	9211970.27	781064.419	2731.796
BM-3	9211869.23	780813.704	2791.26
BM-4	9211944.75	780636.16	2836.738
BM-5	9212535.35	780778.81	2888.398
BM-6	9212824.7	780965.964	2912.574
BM-7	9212865.69	780776.535	2961.667
BM-8	9213142.48	780919.392	3011.694
BM-9	9213425.33	781153.093	3056.634
BM-10	9213676.23	781250.201	3098.963
BM-12	9214402.95	781299.328	3160.651
BM-13	9214675.23	781574.188	3205.499
BM-14	9214754.46	781939.084	3218.589
BM-15	9215209.58	782222.86	3196.24
BM-16	9215342.58	782634.603	3230.067
BM-17	9215703.64	782632.513	3254.425

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

BM-18	9215874.48	782819.826	3272.362
BM-19	9216216.09	783190.248	3266.251
BM-20	9216381.39	782915.655	3233.486
BM-21	9216732.63	782873.521	3,200.316
BM-22	9216988.26	782452.894	3,186.195
BM-24	9217448.48	781593.966	3,236.873
BM-25	9217605.22	781694.26	3,231.135
BM-26	9217612.66	782178.694	3,235.838
BM-27	9217809.81	782089.925	3,202.046
BM-28	9218283.3	782043.891	3,187.724
BM-29	9218519.96	782611.046	3,174.955
BM-31	782826.822	9218746.44	3238.91
BM-32	783024.062	9218713.12	3279.338
BM-33	782880.34	9219057.83	3302.267
BM-34	783076.754	9219385.79	3310.199
BM-35	783403.183	9219675.82	3344.958
BM-36	783885.209	9219954.12	3369.857
BM-37	784085.311	9220097.08	3364.199

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 231102

c) Validación de metrados

Los metrados han sido determinados en base a:

Partida / Actividad principal	Und.	Metrado reportado
Excavación en material suelto	m³	1,227.79
Conformación y acomodo de DME	m³	1,227.79
Colocación y conformación de piedra grande T. prom. 8"	m³	1,109.37
Conformación de afirmado	m²	546.61
Combinación de materiales 70% afirmado + 30% piedra chancada	m³	6,020.64
Conformación de base granular e=0.20 m	m³	5,017.20
Excavación manual de terreno normal en drenes	m³	244.17
Tubería HDPE perforada de 6"	m	337.13
Geotextil no tejido clase 2	m²	1,004.34
Relleno con material drenante	m³	173.79

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

Las actividades descritas guardan relación con el avance físico observado y con la documentación sustentatoria presentada.

Observación técnica:
Se recomienda incluir en cada valorización:

- Reporte de cierre de nivelación
- Tolerancias obtenidas
- Ajustes realizados

d) Verificación de volúmenes ejecutados

Se revisaron los siguientes volúmenes principales:

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
2+200.00	1.75	1.75	10.00		
2+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+220.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+230.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 2200-2230				52.50	52.50

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
2+890.00	1.75	1.75	10.00		
2+900.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+910.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+920.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+930.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+940.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+950.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+960.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 231102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 109661

2+970.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+980.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+990.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 2890-2990				175.00	175.00

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
3+075.00	1.75	1.75	10.00		
3+085.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 3075-3085				17.50	17.50

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
4+400.00	1.75	1.75	10.00		
4+410.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 4400-4410				17.50	17.50

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
5+200.00	1.75	1.75	10.00		
5+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
5+220.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 5200-5220				35.00	35.00

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
6+080.00	0.50	0.50	10.00		
6+090.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+100.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
TOTAL 6080-6100				10.00	10.00

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 281102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001024

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
6+090.00	0.50	0.50	10.00		
6+100.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+110.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+120.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+130.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+140.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+150.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+160.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
TOTAL 6090-6160				35.00	35.00

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
6+220.00	1.75	1.75	10.00		
6+230.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+240.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+250.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+260.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+270.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+280.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+290.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+300.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+310.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 6290-6310				157.50	157.50

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.73	0.00	0.00
0+005	0.73	3.65	3.65
0+010	0.73	3.65	7.30

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001023

0+015	0.71	3.61	10.91
0+020	0.72	3.58	14.49
0+025	0.71	3.57	18.06
0+030	0.71	3.55	21.61
0+030	0.71	0.08	21.69
DREN 1	**TOTAL**		**21.69**

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.73	0.00	0.00
0+005	0.73	3.65	3.65
0+010	0.71	3.59	7.23
0+015	0.71	3.53	10.76
0+020	0.72	3.57	14.33
0+025	0.71	3.58	17.91
0+030	0.71	3.53	21.44
0+035	0.71	3.54	24.97
0+040	0.73	3.59	28.57
0+045	0.72	3.63	32.20
0+050	0.71	3.58	35.77
0+055	0.71	3.54	39.31
0+060	0.72	3.57	42.87
0+065	0.71	3.57	46.44
0+070	0.71	3.54	49.97
0+075	0.71	3.55	53.53
0+080	0.73	3.61	57.13
0+085	0.71	3.31	60.44
0+000	0.61		60.44
0+005	0.80	3.52	63.96
0+010	0.40	3.00	66.96
0+010	0.31	0.15	67.11
DREN 2	**TOTAL**		**67.11**

JUAN ERNESTO ORTEAGA MONTOYA
INGENIERO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP. 231102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001022

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.73	0.00	0.00
0+005	0.73	3.66	3.66
0+010	0.73	3.66	7.32
0+015	0.72	3.63	10.95
0+020	0.71	3.58	14.52
0+025	0.73	3.61	18.13
0+030	0.73	3.66	21.79
0+030	0.73	0.15	21.93
0+000	0.61		21.93
0+005	0.81	3.56	25.49
0+010	0.55	3.41	28.91
0+010	0.53	0.07	28.97
DREN 3	**TOTAL**		**28.97**

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.64	0.00	0.00
0+005	0.65	3.23	3.23
0+010	0.66	3.27	6.50
0+015	0.73	3.48	9.97
0+020	0.82	3.86	13.83
0+025	0.85	4.18	18.01
0+030	0.93	4.46	22.46
0+035	0.97	4.74	27.20
0+043	0.98	8.08	35.28
DREN 9	**TOTAL**		**35.28**

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.72	0.00	0.00

JUAN ALFREDO URTEAGA MORTOLA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 231102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

0+005	0.71	3.57	3.57
0+010	0.71	3.57	7.14
0+015	0.72	3.57	10.71
0+020	0.71	3.57	14.28
0+025	0.72	3.57	17.86
0+030	0.72	3.58	21.43
0+035	0.71	3.57	25.00
0+040	0.71	3.57	28.57
0+045	0.71	3.24	31.81
0+000	0.61		31.81
0+005	0.75	3.41	35.22
0+009	0.39	2.44	37.66
DREN 12	**TOTAL**		**37.66**

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	1.06	0.00	0.00
0+003	0.76	2.74	2.74
0+006	0.70	2.19	4.93
0+009	0.70	1.89	6.82
DREN 13	**TOTAL**		**6.82**

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001020

8) CONCLUSIONES

- Los trabajos de Trazo y Topografía correspondientes a la Valorización N° 04 – Adicional de Obra N° 01 fueron desarrollados conforme a los planos de replanteo aprobados y procedimientos topográficos aplicables.
- Los metrados revisados cuentan con sustento técnico mediante cuadros de áreas, volúmenes, secciones, libretas de campo, protocolos y registros de gabinete.
- La metodología de cálculo utilizada resulta técnicamente válida para el control de metrados y permite la verificación de las cantidades reportadas.
- No se advierten inconsistencias relevantes que impidan emitir conformidad técnica topográfica, sin perjuicio de mantener las recomendaciones de control y trazabilidad indicadas.

Atentamente.

JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

ANEXOS





JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861





JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661





ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA
ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA
CIP: 291102

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103881

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cajamarca, 30 de junio del año 2026

CARTA N° 035-2026-CVC/RC

Señores: **: JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA**
Representante común – Consorcio Laguna

Asunto : **ALCANZO VALORIZACIÓN N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 (PERIODO 01/06/2026 AL 30/06/2026)**

Referencia : a) CARTA N° 046-2026-CVC-KSRC/RO
b) CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo a nombre del CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, debidamente representado por el Sr. Ulises Bobadilla Romero identificado con DNI N° 26958927, mediante la presente, cumplo con alcanzar la **VALORIZACIÓN N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 (PERIODO 01/06/2026 AL 30/06/2026),** correspondiente a la ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

Por lo que, se recomienda continuar con el trámite correspondiente de conformidad a los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se adjunta:

- Carta N° 046-2026-CVC-KSRC/RO, con valorización de obra según requisitos de las bases
- CD con valorización de obra

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Atentamente.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cajamarca, 30 de junio del año 2026

CARTA N° 046-2026-CVC-KSRC/RO

Señores: **: ULISES BOBADILLA ROMERO**
Representante común – Consorcio Vial Cajamarca

Asunto **: ALCANZO VALORIZACIÓN N°04 ADICIONAL DE OBRA N°01, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 (PERIODO 01/06/2026 AL 30/06/2026)**

Referencia : CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, hago llegar mi cordial saludo, así mismo la presente tiene por finalidad **presentar la VALORIZACIÓN N°04 ADICIONAL DE OBRA N°01, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 (PERIODO 01/06/2026 AL 30/06/2026),** referente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

Por ello, solicito remitir la documentación adjunta a la supervisión de obra para continuar con el trámite correspondiente.

Se adjunta:

- Valorización de obra según requisitos de las bases
- CD con valorización de obra

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Atentamente.

Ing. Keyko Sunsiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Rec: 30 - 06-2026

Escaneado con CamScanner

INDICE DE VALORIZACIÓN DE OBRA N°04 CORRESPONDIENTE AL ADICIONAL DE OBRA N°01 DEL MES DE JUNIO 2026		
ITEM	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1.	GRÁFICO DE LA CURVA S, DETALLANDO EL AVANCE ACUMULADO DE LA OBRA	1009 – 1008
2.	DOCUMENTO DE CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS ASIGNADOS AL PERIODO DE VALORIZACIÓN Y MATERIAL GRÁFICO QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN (CROQUIS, PLANOS, ETC)	1007 – 1006
3.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	1005 – 1001
4.	CALENDARIO VALORIZADO DEL MES CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EJECUTADOS	1000 – 0998
5.	GRAFICO DE AVANCE DE ORBA PROGRAMADO VERSUS OBRA EJECUTADA	0997 – 0996
6.	COPIA DE CUADERNO DE OBRA Y CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD	0995
6.1.	COPIA DE CUADERNO DE OBRA	0994 – 0872
6.2.	CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD	0871 – 0849
7.	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) Y CUENTA DE DETRACCIÓN	0848 – 0847
8.	FACTURA CORRESPONDIENTE AL MONTO Y MES DE LA VALORIZACIÓN	0846 – 0845
9.	COPIA DE PAGO DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO VALORIZADO	0844
9.1.	SEGURO SCTR	0843 – 0788
9.2.	VIDA LEY	0787 – 0753
9.3.	POLIZA CAR – OBRA	0752 - 0746
10.	COPIA DE LA CARTA FIANZA VIGENTE DE ADELANTOS	0745
10.1.	CARTA FIANZA DEL ADELANTO DIRECTO	0744 – 0742
10.2.	CARTA FIANZA DEL ADELANTO MATERIALES	0741 – 0739
11.	PAGO DE ESSALUD Y AFP DEL MES ANTERIOR VALORIZADO	0738
11.1.	ESSALUD	0737 – 0735

GASTON WILCHEZ ULLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuquipiondo
CIP N° 96827
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

11.2.	AFP	0734 – 0711
12.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO A SENCICO DEL MES ANTERIOR VALORIZADO	0710 – 0709
13.	PAGO DE CONAFOVICER DEL PERIODO DEL MES ANTERIOR VALORIZADO	0708 – 0707
14.	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA DE 3ERA CATEGORÍA Y CONSTANCIA DE PAGO DE IGV CORRESPONDIENTE	0706
14.1.	DECLARACIÓN DE RENTA DE 3ERA CATEGORÍA	0705 – 0702
14.2.	CONSTACIA DE PAGO DE IGV	0701 – 0698
15.	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	0697 -0696
16.	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	0695 – 0694
17.	INFORME DEL COORDINADOR – INSPECTOR DE OBRA, INFORME CONTRATISTA	0693 – 0685
18.	HOJA RESUMEN DE VALORIZACIÓN VISADO POR EL ÁREA USUARIA	0684 – 0682
19.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA VALORIZACIÓN	0681 – 0677
20.	FICHA DE INGRESO DE VALORIZACIÓN A LA ENTIDAD	0676 – 0675
21.	CONSULTA DE CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SIAF	0674 – 0673
22.	REAJUSTES (AMPLIACIONES DE PLAZO) INGRESADOS AL SIAF	0672 - 0671
23.	RESOLUCIONES POR REAJUSTES, DEDUCCIONES, AMPLIACIONES DE PLAZO, ADICIONALES.	0670
23.1.	RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE PLAZO	0669 – 0649
23.2.	RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE ADICIONALES DE OBRA	0648 – 0619
24	CÁLCULO DE AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES EN CASO CORRESPONDA	0618
24.1.	REAJUSTE	0617 – 0616
24.2.	FÓRMULA POLINÓMICA	0615 – 0614

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chahuara
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

24.3.	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES	0613 – 0612
25.	PENALIDADES	0611 – 0610
26.	GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO	0609 – 0608
27.	ACTAS O RESOLUCIONES DE PARALIZACIÓN Y REINIO DE OBRA	0607 – 0596
28.	MEMORIA DESCRIPTIVA	0595 – 0584
29.	PLANILLA DE VALORIZACIÓN DE LA OBRA	0583 - 0581
30.	PLANILLA DE LOS METRADOS EJECUTADOS	0580 – 0521
31.	CONTROL GENERAL DE LAS VALORIZACIONES	0520 – 0519
32.	CONTROL DE VALORIZACIONES PROGRAMADO VERSUS EJECUTADO	0518 – 0517
33.	RESUMEN TOTAL DE PAGOS A CUENTA POR VALORIZACIONES DE OBRA	0516 – 0515
34.	SITUACIÓN DE LA OBRA (CONDICIÓN DE ATRASO O ADELANTO)	0514 – 0513
35.	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO (SEGÚN BASES)	0512 – 0510
36.	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACELERADO (CASO DE DEMORA INJUSTIFICADA)	0509 – 0508
37.	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO (CASO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y/O SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN)	0507 - 0500
38.	PLANO O CROQUIS DE SEGUIMIENTO DE LO EJECUTADO EN EL PERIODO	0499 – 0455
39.	CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO	0454 – 0286
40.	VISTAS FOTOGRAFICAS DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	0285 – 0277
41.	INFORMES DE ESPEACIALISTAS	0276
41.1.	INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	0275 – 0256
41.2.	INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES	0255 – 0235

WINSTON VILCHEZ LLAJAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

L... Badilla Romero
...ENTANTE COMÚN
CO... ...IO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

41.3.	INGENIERO ASISTENTE DE OBRA	0234 - 0210
41.4.	INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA	0209 – 0189
41.5.	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	0188 – 0172
41.6.	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0171 – 0150
42.	REGISTRO DE CHARLAS DE INDUCCIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD	0149 – 0122
43.	ACTA DE ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO	0121 – 0118
44.	ACTA DE INICIO DE OBRA	0117 – 0116
45.	COPIA DE DESIGNACIÓN Y CONTRATO DE RESIDENTE DE OBRA	0115 – 0112
46.	COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA	0111 – 0110
47.	COPIA DEL INFORME DE COMPATIBILDIAD DE PARTE DEL CONTRATISTA A SUPERVISIÓN Y POSTERIORMENTE EL SUPERVISOR A LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	0109 – 0023
48.	COPIA DE RESOLUCIONES DE GERENCIA Y/O PRONUNCIAMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CARTAS EMITIDAS POR LA ENTIDAD	0022 – 0005
49.	COPIA DE ACTAS DE ACUERDO TOMADAS EN REUNIONES CON LA ENTIDAD	0004 – 0003
50.	FORMATO 12B, SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	0002 - 0001

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

001009

1. GRÁFICO DE LA CURVA S, DETALLANDO EL AVANCE ACUMULADO DE LA OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

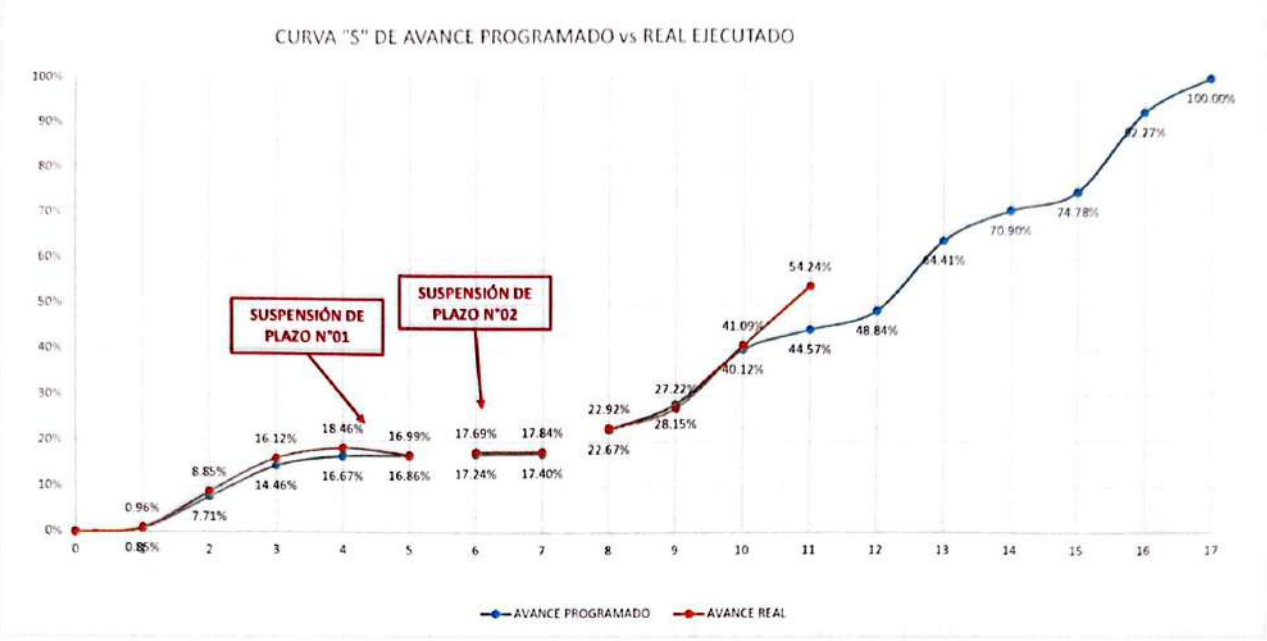
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CURVA S GENERAL DE AVANCE DE OBRA - VALORIZACION N° 11 - INC. ADICIONALES Y MAYORES METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE
CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				SPI
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	INICIO									
1	21 al 30 Abr. 2025	227,254.48	0.85%	227,254.48	0.85%	257,721.33	0.96%	257,721.33	0.96%	1.13
2	01 al 31 May. 2025	1,839,245.75	6.86%	2,066,500.23	7.71%	2,113,683.66	7.88%	2,371,404.99	8.85%	1.15
3	01 al 30 Jun. 2025	1,811,120.45	6.76%	3,877,620.68	14.46%	1,948,662.10	7.27%	4,320,067.09	16.12%	1.11
4	01 al 31 Jul. 2025	590,226.78	2.20%	4,467,847.46	16.67%	628,953.70	2.35%	4,949,020.79	18.46%	1.11
5	01 al 27 Ago. 2025	52,949.70	0.20%	4,520,797.16	16.86%	-395,483.28	-1.48%	4,553,537.51	16.99%	1.01
	SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01 DESDE EL 28 AGOSTO AL 19 DE OCTUBRE DEL 2025									
6	20 al 31 Oct. 2025	101,938.43	0.38%	4,622,735.59	17.24%	187,848.81	0.70%	4,741,386.32	17.69%	1.03
7	01 al 24 Nov. 2025	40,388.83	0.15%	4,663,124.42	17.40%	40,980.27	0.15%	4,782,366.59	17.84%	1.03
	SUSPENSIÓN DE PLAZO N°02 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2025 AL 15 DE MARZO DEL 2026									
8	16 al 31 Mar. 2026	1,413,770.00	5.27%	6,076,894.42	22.67%	1,361,141.51	5.08%	6,143,508.10	22.92%	1.01
9	01 al 30 Abri. 2026	1,469,053.68	5.48%	7,545,948.10	28.15%	1,154,437.72	4.31%	7,297,945.82	27.22%	0.97
10	01 al 31 May. 2026	3,208,485.77	11.97%	10,754,433.87	40.12%	3,717,510.71	13.87%	11,015,456.53	41.09%	1.02
11	01 al 30 Jun. 2026	1,193,613.93	4.45%	11,948,047.80	44.57%	3,524,500.09	13.15%	14,539,956.62	54.24%	1.22
12	01 al 31 Jul. 2026	1,144,353.78	4.27%	13,092,401.58	48.84%	-				
13	01 al 31 Ago. 2026	4,172,845.70	15.57%	17,265,247.28	64.41%	-				
14	01 al 30 Set. 2026	1,741,073.25	6.49%	19,006,320.53	70.90%	-				
15	01 al 31 Oct. 2026	1,039,822.55	3.88%	20,046,143.08	74.78%	-				
16	01 al 30 Nov. 2026	4,689,652.38	17.49%	24,735,795.46	92.27%	-				
17	01 al 19 Dic. 2026	2,071,203.94	7.73%	26,806,999.40	100.00%	-				
SUB-TOTAL		26,806,999.40	100.00%			14,539,956.62	54.24%			

SITUACION DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO	ADELANTADA	121.69%	DEL ACUMULADO PROGRAMADO

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Escaneado con CamScanner

001007

2. DOCUMENTO DE CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS ASIGNADOS AL PERIODO DE VALORIZACIÓN Y MATERIAL GRÁFICO QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN (CROQUIS, PLANOS, ETC)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

001006

RESUMEN DE METRADOS - VALORIZACION N° 4 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510782
CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

Item	Descripción	Und	Metrado Total	Acumulado Anterior		Actual		Acumulado Actual		Saldo	
				Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE										
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	15,299.00	92.57%	1,227.79	7.43%	16,526.79	100.00%	-	0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	15,299.00	92.57%	1,227.79	7.43%	16,526.79	100.00%	-	0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO										
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"										
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA										
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T. PROM. 40"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA										
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	11,063.09	97.29%	307.94	2.71%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	11,063.09	97.29%	307.94	2.71%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO	m3	11,371.03	10,261.66	90.24%	1,109.37	9.76%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02 03 01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA										
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	1,143.54	71.55%	454.76	28.45%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
01 02 03 03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m3	1,598.30	1,143.54	71.55%	454.76	28.45%	1,598.30	100 00%	-	0.00%
02	PAVIMENTOS	m2	1,598.30	1,051.69	65.80%	546.61	34.20%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA			-							
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO			-							
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA										
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,598.28	20.97%	8,426.54	38.43%	13,497.84	61.57%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,598.28	20.97%	8,426.54	38.43%	13,497.84	61.57%
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,498.54	20.52%	8,326.80	37.98%	13,597.58	62.02%
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA										
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	2,368.24	25.20%	3,371.98	35.89%	5,740.22	61.09%	3,655.94	38.91%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	2,368.24	25.20%	3,371.98	35.89%	5,740.22	61.09%	3,655.94	38.91%
02 01 02 04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	2,356.28	25.08%	3,295.90	35.08%	5,652.18	60.15%	3,743.98	39.85%
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA	m3	9,396.16	2,173.48	23.13%	3,261.50	34.71%	5,434.98	57.84%	3,961.18	42.16%
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	3,150.14	10.09%	6,020.64	19.22%	9,180.78	29.31%	22,139.76	70.69%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	2,633.45	10.09%	5,017.20	19.22%	7,650.65	29.31%	18,449.80	70.69%
03	TRANSPORTE										
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	10,261.67	90.24%	1,109.39	9.76%	11,371.06	100.00%	-	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	53,110.54	86.26%	8,457.90	13.74%	61,568.44	100.00%	-	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35	25,461.54	98.45%	401.81	1.55%	25,863.35	100.00%	-	0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.68	3,665.37	14.08%	5,460.91	20.97%	9,126.28	35.05%	16,910.40	64.95%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	21,022.24	22.30%	23,061.73	24.46%	44,083.97	46.76%	50,187.84	53.24%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	14,563.11	93.77%	967.25	6.23%	15,530.36	100.00%	-	0.00%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	22,765.78	98.93%	246.16	1.07%	23,011.94	100.00%	-	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE										
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	130.01	34.75%	244.17	65.25%	374.18	100.00%	-	0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	546.49	34.53%	1,036.28	65.47%	1,582.77	100.00%	-	0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	11.26	35.76%	20.23	64.24%	31.49	100.00%	-	0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	187.70	35.76%	337.13	64.24%	524.83	100.00%	-	0.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,552.35	548.01	35.30%	1,004.34	64.70%	1,552.35	100.00%	-	0.00%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	65.92	21.92	33.25%	44.00	66.75%	65.92	100.00%	-	0.00%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	267.20	93.41	34.96%	173.79	65.04%	267.20	100.00%	-	0.00%
		m3	4.00	-	0.00%	4.00	100.00%	4.00	100.00%	-	0.00%

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

001005

3. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

001004

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

I DATOS DE LA OBRA:

1	OBRA	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792
2	TIPO DE PROCESO	:	L.P. 013-2024-GRCAJ PRIMERA CONVOCATORIA
3	CONTRATO N°	:	N°028-2025-GRCAJ-GGR.
4	FECHA DEL CONTRATO	:	13 de marzo de 2025
5	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	A PRECIOS UNITARIOS
6	UBICACIÓN		
	DEPARTAMENTO	:	CAJAMARCA
	PROVINCIA	:	CAJAMARCA
	DISTRITO	:	BAÑOS DEL INCA
	LOCALIDADES	:	ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN
7	ENTIDAD	:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8	CONTRATISTA	:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9	REPRESENTANTE LEGAL	:	ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10	RESIDENTE	:	ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
11	SUPERVISIÓN	:	CONSORCIO LAGUNA
12	SUPERVISOR	:	ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
13	VALOR REFERENCIAL SIN IGV	:	S/ 23,306,630.40
14	VALOR REFERENCIAL CON IGV	:	S/ 27,501,823.87
15	MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	:	S/ 23,190,097.34
16	MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	:	S/ 27,364,314.86
17	FACTOR DE RELACION	:	0.995
18	FECHA DE PRESUPUESTO BASE	:	Ene-24
19	PLAZO DE EJECUCIÓN	:	330 DÍAS CALENDARIO
20	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	28 de Marzo de 2025
21	FECHA DE INICIO DE OBRA	:	21 de Abril de 2025
22	FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	16 de Marzo de 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

23 **ADICIONALES DE OBRA** :

ADICIONAL DE OBRA N°01	:	**Monto Inc. IGV:** S/ 5,352,723.40 **Monto Inc. IGV:** S/ 6,316,213.61 **Resolución:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR **Fecha de Resolución:** 03/02/2026
ADICIONAL DE OBRA N°02	:	**Monto Sin IGV:** S/ 404,652.84 **Monto Inc. IGV:** S/ 477,490.35 **Resolución:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR **Fecha de Resolución:** 03/02/2026
ADICIONAL DE OBRA N°03	:	**Monto Sin IGV:** S/ 979,796.13 **Monto Inc. IGV:** S/ 1,156,159.43 **Resolución:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR **Fecha de Resolución:** 03/02/2026

24 **DEDUCTIVOS DE OBRA** :

DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01	:	**Monto Sin IGV:** S/ 3,268,502.98 **Monto Inc. IGV:** S/ 3,856,833.52 **Resolución:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR **Fecha de Resolución:** 03/02/2026
DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°02	:	**Monto Sin IGV:** S/ 78,301.28 **Monto Inc. IGV:** S/ 92,395.51 **Resolución:** RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR **Fecha de Resolución:** 03/02/2026

25 **AMPLIACIONES DE PLAZO** :

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	:	**N° de días de ampliación:** 54 Días Calendario **Resolución:** RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GRI **Fecha de Resolución:** 19/03/2026
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	:	**N° de días de ampliación:** 60 Días Calendario **Resolución:** RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GRI **Fecha de Resolución:** 18/03/2026

26 **SUSPENSIÓN DE OBRA N°01** : 28/08/2025 -19/10/2025 (53 días)

27 **SUSPENSIÓN DE OBRA N°02** : 25/11/2025 - 15/03/2026 (111 días)

28 **PLAZO VIGENTE DE EJECUCIÓN** : 444 DÍAS CALENDARIO

29 **FECHA DE TÉRMINO VIGENTE** : 19 de Diciembre de 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

001002

30 CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
		Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
		Fecha de Vencimiento:	04/04/2026	Estado Actual:	Renovada
RENOVACION FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-002
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	03/07/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°01	:	Monto Inc. IGV:	S/ 245,938.01	Número de fianza:	N°15411-0277-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°02	:	Monto Inc. IGV:	S/ 47,749.04	Número de fianza:	N°15411-0278-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03	:	Monto Inc. IGV:	S/ 114,516.76	Número de fianza:	N°15411-0279-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente

31 CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO

CARTA FIANZA ADELANTO DIRECTO	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15412-0124-2025-000
		Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
		Fecha de Vencimiento:	20/07/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-001	18/09/2025	S/ 2,456,605.71	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-002	17/12/2025	S/ 2,456,605.71	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-003	17/03/2026	S/ 2,172,112.23	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-004	15/06/2026	S/ 2,172,112.23	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-005	13/09/2026	S/ 1,660,965.75	Vigente

32 CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES N°01

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15413-0142-2025-000
		Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
		Fecha de Vencimiento:	02/08/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-001	31/10/2025	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-002	29/01/2026	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-003	29/04/2026	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-004	28/07/2026	S/ 2,467,635.72	Vigente

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

33 **CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES N°02**

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.48	Número de fianza:	N°15413-0127-2026-000	001001
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros			
		Fecha de Vencimiento:	06/07/2026	Estado Actual:	Vigente	

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO

1	AVANCE EJECUTADO DEL MES	: 18.98%
2	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	: 64.75%
3	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	: 5.41%
4	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	: 45.97%
5	PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATRAZO	: 18.78%
6	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	: 140.86%
7	SITUACIÓN DE LA OBRA	: OBRA ADELANTADA

RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

8	AVANCE EJECUTADO DEL MES	: S/ 1,015,832.89
9	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	: S/ 3,465,645.19
10	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	: S/ 289,790.65
11	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	: S/ 2,460,419.80
12	MONTO DE ADELANTO Y/O ATRAZO	: S/ 1,005,225.39
13	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	: 140.86%
14	SITUACIÓN DE LA OBRA	: OBRA ADELANTADA

Ing. Keyka Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

001000

4. CALENDARIO VALORIZADO DEL MES CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunkko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000393

CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01

OBRA: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACIÓN: LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
SUPERVISOR: ING. WINSTON VICHEZ LLATAS

FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 28/03/25
FECHA DE INICIO: 21/04/2025
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO: 19/12/2026
MONTO CONTRATADO (SIN IGV): 23,306,630.40
MONTO CONTRATADO (CON IGV): 27,501,823.87
FECHA BASE: Enero 2024

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Unitario	Parcial	MES 1 (16/03/2026 - 31/03/2026)		MES 2 (01/04/2026 - 30/04/2026)		MES 3 (01/05/2026 - 31/05/2026)		MES 4 (01/06/2026 - 30/06/2026)		MES 5 (01/07/2026 - 31/07/2026)		MES 6 (01/08/2026 - 31/08/2026)	
						MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				1,140,260.53	475,527.78	41.70%	251,598.16	22.06%	351,659.41	30.84%	61,475.18	5.39%		0.00%		0.00%
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				143,948.34	46,821.13	32.53%	31,729.48	22.04%	54,703.68	38.00%	10,694.05	7.43%		0.00%		0.00%
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	6.36	105,110.38	34,188.56	32.53%	23,168.72	22.04%	39,944.36	38.00%	7,808.74	7.43%		0.00%		0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	2.35	38,837.96	12,632.57	32.53%	8,560.76	22.04%	14,759.32	38.00%	2,885.31	7.43%		0.00%		0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO				996,312.19	428,706.65	43.03%	219,868.68	22.07%	296,955.73	29.81%	50,781.13	5.10%		0.00%		0.00%
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				303,714.34	134,219.04	44.19%	169,495.30	55.81%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	36.82	203,916.16	101,958.26	50.00%	101,957.90	50.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19	2.84	15,728.46	7,864.24	50.00%	7,864.22	50.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	15.18	84,069.72	24,396.54	29.02%	59,673.18	70.98%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%		0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				607,440.42	294,487.61	48.48%	50,373.38	8.29%	237,129.21	39.04%	25,450.22	4.19%		0.00%		0.00%
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	36.82	418,681.32	209,340.85	50.00%	38,894.44	9.29%	159,107.68	38.00%	11,338.35	2.71%		0.00%		0.00%
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	5.37	61,062.43	42,573.38	69.72%	3,630.41	5.95%	13,205.00	21.63%	1,653.64	2.71%		0.00%		0.00%
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	11.23	127,696.67	42,573.38	33.34%	7,848.53	6.15%	64,816.53	50.76%	12,458.23	9.76%		0.00%		0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				85,157.43	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59,826.52	70.25%	25,330.91	29.75%		0.00%		0.00%
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	36.82	58,849.41	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42,105.14	71.55%	16,744.27	28.45%		0.00%		0.00%
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	4.47	7,144.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,111.62	71.55%	2,032.78	28.45%		0.00%		0.00%
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	11.99	19,163.62	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,609.76	65.80%	6,553.86	34.20%		0.00%		0.00%
02	PAVIMENTOS				2,370,881.30	0.00	0.00%	23,911.70	1.01%	408,871.92	17.25%	593,646.23	25.04%		0.00%		0.00%
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				2,370,881.30	0.00	0.00%	23,911.70	1.01%	408,871.92	17.25%	593,646.23	25.04%		0.00%		0.00%
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO				1,179,531.64	0.00	0.00%	0.00	0.00%	205,960.38	17.46%	246,139.72	20.87%		0.00%		0.00%
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	36.82	807,255.67	0.00	0.00%	0.00	0.00%	140,956.53	17.46%	169,308.67	20.97%		0.00%		0.00%
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	4.47	98,001.98	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17,112.32	17.46%	20,554.31	20.97%		0.00%		0.00%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	12.51	274,273.99	0.00	0.00%	0.00	0.00%	47,891.53	17.46%	56,276.74	20.52%		0.00%		0.00%
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				731,303.13	0.00	0.00%	23,911.70	3.27%	156,494.35	21.40%	259,073.35	35.43%		0.00%		0.00%
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	36.82	345,966.61	0.00	0.00%	13,163.89	3.80%	74,034.71	21.40%	124,156.30	35.89%		0.00%		0.00%
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	5.37	50,457.38	0.00	0.00%	1,919.88	3.80%	10,797.57	21.40%	18,107.53	35.89%		0.00%		0.00%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	16.56	155,600.41	0.00	0.00%	5,722.47	3.68%	33,297.53	21.40%	54,580.10	35.08%		0.00%		0.00%
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	19.08	179,278.73	0.00	0.00%	3,105.46	1.73%	38,364.54	21.40%	62,229.42	34.71%		0.00%		0.00%
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				460,046.53	0.00	0.00%	0.00	0.00%	46,417.19	10.09%	88,433.16	19.22%		0.00%		0.00%
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	6.48	202,957.10	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,477.71	10.09%	39,013.74	19.22%		0.00%		0.00%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	9.85	257,089.43	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25,939.48	10.09%	49,419.42	19.22%		0.00%		0.00%
03	TRANSPORTE				959,065.71	155,709.97	16.24%	132,317.44	13.80%	260,057.99	27.12%	136,817.59	14.27%		0.00%		0.00%
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	8.19	93,128.98	31,048.70	33.34%	5,723.91	6.15%	47,270.47	50.76%	9,085.90	9.76%		0.00%		0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	10.93	60,532.42	17,566.15	29.02%	42,966.27	70.98%	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%		0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	1.44	88,658.55	28,197.81	31.80%	7,802.22	8.80%	40,479.15	45.66%	12,179.37	13.74%		0.00%		0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35	1.90	49,140.37	13,496.80	27.47%	34,880.13	70.98%	0.00	0.00%	763.44	1.55%		0.00%		0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88	9.06	235,894.13	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33,208.25	14.08%	49,475.85	20.97%		0.00%		0.00%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	2.41	227,195.06	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50,663.60	22.30%	55,578.77	24.46%		0.00%		0.00%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	9.42	146,295.99	50,354.49	34.42%	27,519.56	18.81%	59,310.48	40.54%	9,111.46	6.23%		0.00%		0.00%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	2.53	58,220.21	15,046.02	25.84%	13,425.35	23.06%	29,126.04	50.03%	622.80	1.07%		0.00%		0.00%

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				121,013.92	0.00	0.00%	0.00	0.00%	41,636.87	34.41%	79,377.05	65.59%		0.00%		0.00%
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	52.19	19,528.45	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,785.22	34.75%	12,743.23	65.25%		0.00%		0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	6.72	10,636.21	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,672.41	34.53%	6,963.80	65.47%		0.00%		0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	125.17	3,941.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,409.41	35.76%	2,532.19	64.24%		0.00%		0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	39.83	20,903.98	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,476.09	35.76%	13,427.89	64.24%		0.00%		0.00%
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	7.92	12,294.61	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,340.24	35.30%	7,954.37	64.70%		0.00%		0.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	40.36	2,660.53	0.00	0.00%	0.00	0.00%	884.69	33.25%	1,775.84	66.75%		0.00%		0.00%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	182.73	48,825.46	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17,068.81	34.96%	31,756.65	65.04%		0.00%		0.00%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	555.77	2,223.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,223.08	100.00%		0.00%		0.00%
	TOTAL COSTO DIRECTO (CD)				4,591,221.46	631,237.75		407,827.30		1,062,226.19		871,316.05		0.00		0.00	
	GASTOS GENERALES (14.37744240839O7%)				660,100.22	90,755.84		58,635.14		152,720.96		125,272.96		0.00		0.00	
	UTILIDAD(2.2086%)				101,401.72	13,941.52		9,007.27		23,460.33		19,243.88		0.00		0.00	
	SUBTOTAL				5,352,723.40	735,935.11		475,469.71		1,238,407.48		1,015,832.89		0.00		0.00	
	IGV(18%)				963,490.21	132,468.32		85,584.55		222,913.34		182,849.92		0.00		0.00	
	TOTAL INCLUIDO IGV				6,316,213.61	868,403.43		561,054.26		1,461,320.82		1,198,682.81		0.00		0.00	
	AVANCE PORCENTUAL						13.75%		8.88%		23.14%		18.98%		0.00%		0.00%

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000997

5. GRAFICO DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VERSUS OBRA EJECUTADA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

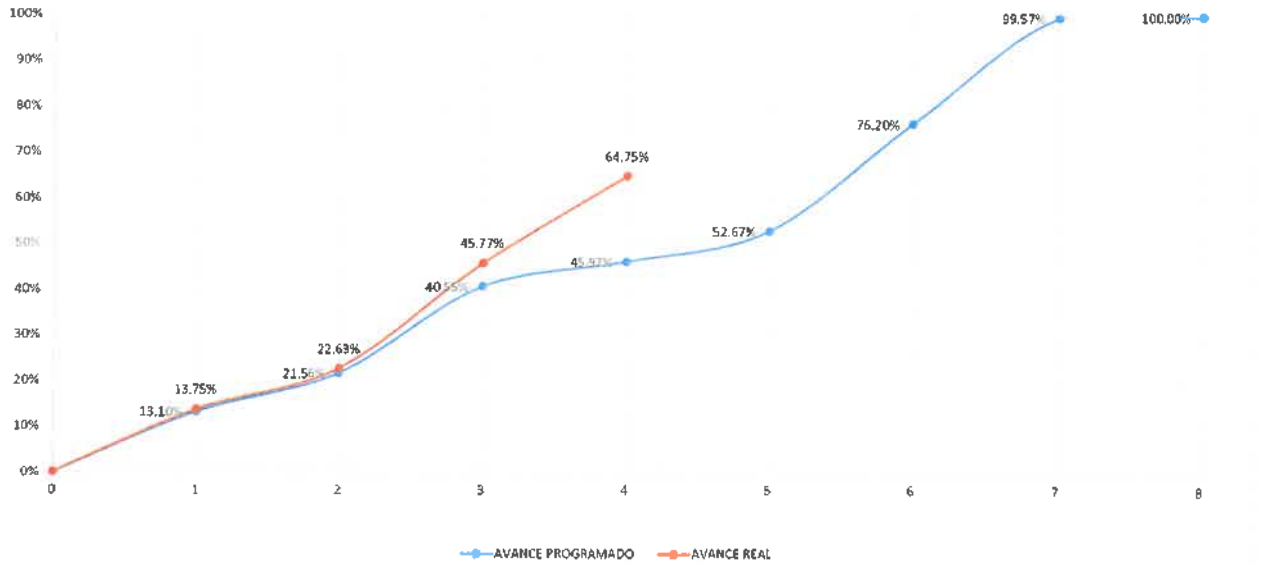
Ing. Keyko Samiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTROL FÍSICO - FINANCIERO (PROGRAMADO VS EJECUTADO) - VALORIZACION N° 04 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE
CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

CURVA "S" DE AVANCE PROGRAMADO vs REAL EJECUTADO



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				SPI
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	INICIO									
1	16 al 31 Mar. 2026	700,959.30	13.10%	700,959.30	13.10%	735,995.11	13.75%	735,995.11	13.75%	1.14
2	01 al 30 Abr. 2026	453,145.52	8.47%	1,154,104.82	21.56%	475,469.71	8.88%	1,211,464.82	22.63%	1.23
3	15 al 31 May. 2026	1,016,524.33	18.99%	2,170,629.15	40.55%	1,238,407.48	23.14%	2,449,872.30	45.77%	1.19
4	01 al 30 Jun. 2026	289,790.65	5.41%	2,460,419.80	45.97%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1.41
5	01 al 31 Jul. 2026	358,932.47	6.71%	2,819,352.27	52.67%	-				
6	01 al 31 Ago. 2026	1,259,474.04	23.53%	4,078,826.31	76.20%	-				
7	01 al 30 Set. 2026	1,261,087.22	23.37%	5,329,913.53	99.57%	-				
8	01 al 11 Oct. 2026	22,809.87	0.43%	5,352,723.40	100.00%	-				
SUB-TOTAL		5,352,723.40	100.00%			3,465,645.19	64.75%			

SITUACION DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO	ADELANTADA	140.66%	DEL ACUMULADO PROGRAMADO

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000995

6. COPIA DE CUADERNO DE OBRA Y CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000994

6.1. COPIA DE CUADERNO DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sukiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000993

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 422

Título INCIDENCIAS 01/06/2026

Fecha y Hora 01/06/2026 17:06

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVAS 15+503.45 Y 15+021.49

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
• SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE CORRESPONDIENTES A LOS DRENES PLANTEADOS ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+930 – 14+970, PARTIDAS DE EXCAVACIÓN, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, CAMA DE ARENA, SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6" Y GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000992

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 423

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 01/06/2026

Fecha y Hora: 01/06/2026 21:29

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:
1) TRABAJOS CONTRACTUALES: SE EJECUTA TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN.
- SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LAS PROGRESIVAS 15+503.45 Y 15+021.49.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE CAMA DE ARENA e=0.10, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6" Y GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2 EN DRENAJE UBICADO ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+930-14+970.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000991

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 424

Título: INCIDENCIAS 02/06/2026

Fecha y Hora: 02/06/2026 22:38

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:
CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000990

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 425

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 02/06/2026

Fecha y Hora: 02/06/2026 22:50

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:
1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000989

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 426

Título CONSULTA TÉCNICA: PROPUESTA DE CAMBIO A MURO TIPO MC5, H=3.50M EN EL TRAMO KM 13+140.60 – KM 13+236.60 - ASIENTO 1/2

Fecha y Hora 03/06/2026 21:27

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: El día de hoy mediante CARTA N°032-2026-CVC-KSRC/RO se hace de conocimiento del supervisor de obra, con el informe técnico correspondiente, que durante los trabajos de replanteo topográfico para la conformación de subrasante entre las progresivas km 13+140.60 – 13+236.60, se han verificado afectaciones críticas en la plataforma.

Durante la etapa inicial de la ejecución, se dejó constancia en el asiento N°05 de que el suelo de fundación original para los muros del tramo km 13+140 – 13+282 presentaba deficiencias de estabilidad ante la humedad y un riesgo latente por la alta pendiente del talud. Ante esto, se propuso desplazar el eje vial un mínimo de 3.50 metros hacia la izquierda para ampliar la sección sobre terreno firme, lo cual fue aprobado formalmente por el inspector mediante asiento N°09. Dichos muros de contención del margen derecho, se contemplaron de incluirse como un deductivo de obra bajo la premisa técnica de que el mayor corte en el lado izquierdo garantizaba por sí solo la estabilidad de la vía sin requerir estructuras adicionales.

No obstante, el impacto de las intensas precipitaciones pluviales acontecidas durante los meses de suspensión N°02 —registradas sucesivamente en los asientos N°153, 160, 163 y 230— superaron por completo el supuesto planteado inicialmente. Las lluvias extraordinarias saturaron las zonas de corte y activaron deslizamientos y socavaciones en el talud derecho, lo que afectó directamente el área de la berma y redujo el ancho de la calzada que se había ganado con el desplazamiento del eje.

Conforme a lo verificado en campo, existe el peligro latente de nuevas afectaciones originadas por precipitaciones futuras, lo cual podría comprometer la seguridad vial y la estabilidad de la calzada conformada. Adicionalmente, se advierte que la vibración inducida por maquinaria pesada durante la compactación de la base granular podría incrementar las condiciones de inestabilidad (deslizamientos y/o deterioro progresivo del talud).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000988

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 427

Título: PROPUESTA DE CAMBIO A MURO TIPO MC5, H=3.50M EN EL TRAMO KM 13+140.60 – KM 13+236.60 - ASIENTO 2/2

Fecha y Hora: 03/06/2026 21:29

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Considerando que la omisión de estas estructuras ha sido superada por las condiciones reales del terreno, se plantea la necesidad técnica de ejecutar los muros de contención en el tramo km 13+140.60 – 13+236.60, bajo las siguientes modificaciones respecto al expediente original:

- Reducción de longitud: se propone ejecutar una longitud total de 96.00 m (frente a los 142 m proyectados originalmente).
- Cambio de tipo y altura (tipo MC5): debido al desplazamiento del eje hacia la izquierda, las condiciones geométricas y de empuje han variado por lo que se propone una altura de muros de 3.50 m incluyendo profundidad de cimentación.
- Sustento estructural: la evaluación del especialista en suelos y pavimentos arroja una capacidad portante admisible de 3.38 kg/cm², valor que cumple con el requerimiento de diseño de 1.50 kg/cm² para muros tipo MC5.

Se solicita al supervisor de obra absolver la presente consulta y autorizar propuesta de modificación: ejecución de los muros de contención (tipo MC5, h=3.50m) en la longitud de 96 m, a fin de garantizar la estabilidad de la vía y evitar contingencias técnicas futuras. Teniendo en consideración que la obra se ejecuta bajo el sistema de precios unitarios se valorizará y cobrará lo realmente ejecutado.

Asiento de Referencia: 426 - CONSULTA TÉCNICA: PROPUESTA DE CAMBIO A MURO TIPO MC5, H=3.50M EN EL TRAMO KM

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000987

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 428

Título: INCIDENCIAS 03/06/2026

Fecha y Hora: 03/06/2026 21:32

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACION DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000986

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 429

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 426 Y N° 427 DEL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora: 03/06/2026 22:22

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: POR LO EXPUESTO POR EL ING. RESIDENTE SE REALIZARÁ LA CONSULTA Y SE DERIVARÁ AL AREA CORRESPONDIENTE Y/O PROYECTISTA PARA OPINION REFERENTE A LA PROPUESTA DE CAMBIO A MURO MC5, H=3.50M EN EL TRAMO KM 13+140.60 – KM 13+236.60.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000985

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 430

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 03/06/2026

Fecha y Hora: 03/06/2026 22:23

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:
1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000984

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 431

Título: INCIDENCIAS 04/06/2026

Fecha y Hora: 04/06/2026 21:41

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE INICIAN LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO PARA CUNETAS ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 18+079 - 18+039

ADICIONAL 01
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000983

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 432

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 04/06/2026

Fecha y Hora: 04/06/2026 22:25

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:
1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ASI COMO EL ENCOFRADO DE CUNETAS ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 18+079-18+039.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000982

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 433

Título: INCIDENCIAS 05/06/2026

Fecha y Hora: 05/06/2026 17:53

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y SE REALIZA EL VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) PARA CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I, PROGRESIVAS KM 18+079 – 18+039.

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

ADICIONAL DE OBRA N° 03:
SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA P/ALCANT S25 D=6" ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+450 Y KM 0+500.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000981

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 434

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 05/06/2026

Fecha y Hora 05/06/2026 21:18

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:
1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 18+079-18+039.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
3) ADICIONAL DE OBRA N°03: - SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA P/ALCANT S25 D=6" ENTRE LAS PROGRESIVAS 00+450-00+500

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

000980

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 435

Título: RECTIFICA RESPUESTA AL ASIENTO N° 426 Y 427 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACION PARA CAMBIO DE TIPO DE MURO PROGRESIVA KM 13+140-13+282

Fecha y Hora: 05/06/2026 21:19

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: ESTA SUPERVISION DESPUES DE REVISAR, EVALUAR Y VERIFICAR EN CAMPO LO CONCERNIENTE AL INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE TIPO DE MURO DE CONTENCIÓN PROGR. 13+140 – 13+282, SE RECTIFICA LO INDICADO EN EL ASIENTO N° 429 Y AUTORIZA A LA CONTRATISTA LA EJECUCION DEL CAMBIO DE MUROS DE CONTENCION TIPO MC-9, MC-7 Y MC-13 DE ALTURAS 5.50M, 4.50M Y 7.50M RESPECTIVAMENTE POR MUROS DE CONTENCION TIPO MC-5 DE ALTURA 3.50M EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 13+140.60 – KM 13+236.60 (LONGITUD DE 96M), DADO QUE A ESTA PROFUNDIDAD DE LA NUEVA UBICACION DEL MURO MC-5, SE HALLA UN ESTRATO CUYA CAPACIDAD PORTANTE ES COHERENTE Y DE ACORDE CON LOS PARAMETROS DE DISEÑO PARA ESTE TIPO DE MURO PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO POR LA ENTIDAD Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL ANCHO DE LA PLATAFORMA ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TECNICO, PROTEGER LA ESTRUCTURA DE LA CARRETERA DE LA SOCAVACION Y FUTUROS DESLIZAMIENTOS ESPECIALMENTE EN EPOCAS DE LLUVIA, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA LA SEGURIDAD VIAL EN ESTE TRAMO DE LA VIA.
SE DEJA INDICADO QUE POR SER LA OBRA A PRECIOS UNITARIOS SE ESTARA VALORIZANDO ESTE CAMBIO DE TIPO DE MURO DE ACUERDO AL METRADO REAL EJECUTADO.
LA TOMA DE ESTA DESCISION SE HACE EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 193. CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS, NUMERAL 193.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000979

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 436

Título: INCIDENCIAS 06/06/2026

Fecha y Hora: 08/06/2026 20:31

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA 06/06/2026 SE REPORTÓ FALLAS EN EL ACCESO AL CUADERNO DE OBRA DIGITAL, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DICHA FECHA:

SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) PARA CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I, PROGRESIVAS KM 18+079 – 18+039 (PAÑOS INTERCALADOS).
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN LAS PROGRESIVAS 17+950 AL 18+000 LONGITUD 50M

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

ADERNO ACCESO.jfif

Hash 256: f47a51228ce4829e9c081a02309ac4243751038caadf5299efbece6b90dd7ae0

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000978

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 437

Título: INCIDENCIAS 08/06/2026

Fecha y Hora: 08/06/2026 20:32

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS 16+327 Y 16+650
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) PARA CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I, PROGRESIVAS KM 17+950 AL 18+000 (PAÑOS INTERCALADOS) LADO IZQUIERDO.
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN LAS PROGRESIVAS 17+865 AL 17+950 LONGITUD 85 M ASÍ COMO ENCOFRADO RESPECTIVO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), LADO IZQUIERDO.
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN LAS PROGRESIVAS 17+946 al 18+000 ASÍ COMO ENCOFRADO RESPECTIVO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN PAÑOS INTERCALADOS, LADO DERECHO.

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

ento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000977

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 438

Título: INCOMPATIBILIDAD DE SECCIONES DE CANALES DE RIEGO – SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA ADECUACIÓN

Fecha y Hora: 08/06/2026 20:38

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: El día de hoy mediante CARTA N°033-2026-CVC-KSRC/RO se hace de conocimiento del supervisor de obra, con el informe técnico correspondiente, que durante los trabajos de replanteo topográfico ejecutados en campo, se ha verificado que las secciones de los canales de riego considerados en el expediente técnico no coinciden con las estructuras existentes, detectándose incompatibilidades en los tramos correspondientes al canal tipo I, canal tipo II y pase canal tipo I.

En particular, se ha constatado que las secciones proyectadas en el expediente técnico son de tipo rectangular, mientras que las secciones existentes en campo corresponden a geometrías de tipo trapezoidal y a dimensiones reales distintas, lo cual afecta la continuidad, empalme y correcta valorización de las partidas consideradas por metro lineal.

Asimismo, en el tramo comprendido entre las progresivas 09+594 al 09+612, se ha identificado la necesidad técnica de ejecutar un muro de contención ciclópeo de altura promedio h = 1.50 m para brindar sostenimiento al talud existente, el cual presenta material orgánico con baja capacidad de soporte y susceptibilidad a erosión y deslizamientos que podrían afectar el canal adyacente.

En ese sentido, se solicita al supervisor de obra autorizar la adecuación de las secciones y longitudes reales de los canales verificados en campo, partidas: 04.06.01 REPOSICIÓN DE CANAL (PASE CANAL TIPO I), 04.06.02 REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO I) y 04.06.03 REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO II, así como la inclusión del muro de contención indicado, a fin de continuar con el trámite de la modificación contractual correspondiente mediante el adicional de obra y deductivo vinculante, pues dada la estructura del presupuesto correspondiente a dichas partidas, que se valorizan por metro lineal, se hace necesaria la corrección de los análisis de precios unitarios y reconocer las cantidades realmente ejecutadas.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
C.I.P. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000376

Número de asiento: 439

Título: PARTIDAS EJECUTADAS EL DIA 06/06/2026

Fecha y Hora: 08/06/2026 22:56

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - CABE INDICAR QUE LA PLATAFORMA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL PRESENTO FALLAS Y NO SE PUDO REALIZAR ASIENTOS DESDE EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2026, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA REGULARIZANDO EL DIA DE HOY.
- EL PRESENTE ASIENTO CORRESPONDE AL DIA 06 DE JUNIO DEL 2026 Y SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE:
1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 18+079-18+039.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN CUNETAS ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+950-18+000 LADO IZQUIERDO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Captura de pantalla 2026-06-06 202940.png

Hash 256: e3585c0d0d392c2b1a11a6d2c77c21c18c27539dc46e337c07850629772bf4c5

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunkiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000975

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 440

Título: TRABAJOS EJECUTADOS EL DIA 07/06/2026

Fecha y Hora: 08/06/2026 22:57

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - CABE INDICAR QUE LA PLATAFORMA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL PRESENTO FALLAS Y NO SE PUDO REALIZAR ASIENTOS DESDE EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2026, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA REGULARIZANDO EL DIA DE HOY.
- EL PRESENTE ASIENTO CORRESPONDE AL DIA 07 DE JUNIO DEL 2026:
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA DE HOY NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

IMG_20260607_215732.jpg

Hash 256: 67277f9d6b27dec2575a8efcd18ed9d884c73c79c666b9ade2c90afd1c3fedc1

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000974

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 441

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 08/06/2026

Fecha y Hora 08/06/2026 22:58

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+950-18+000 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+865-17+950 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+327 Y KM 16+650.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+946-18+000 LADO DERECHO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

iento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000973

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 442

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 438 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE SECCIONES DE CANALES DE RIEGO

Fecha y Hora: 08/06/2026 22:59

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: - EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N°033-2026-CVC-KSRC/RO EL CONTRATISTA HACE LLEGAR A LA SUPERVISIÓN EL INFORME TÉCNICO DE LA CONSULTA SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DE SECCIONES DE CANALES DE RIEGO.
POR TANTO, SE COMUNICA AL CONTRATISTA COMO SU CONSULTA IMPLICA UNA MODIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, ESTA SERÁ ELEVADA A LA ENTIDAD Y SOLICITARÁ EL PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 193. CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS, NUMERAL 193.5 Y NUMERAL 193.6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

030972

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 443

Título: INCIDENCIAS 09/06/2026

Fecha y Hora: 09/06/2026 21:21

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+805 AL 17+860 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+720 AL 17+805
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+844 AL 17+946 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+800 AL 17+844

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE CORRESPONDIENTES AL DREN PLANTEADO EN LA PROGRESIVA 15+380, PARTIDAS DE EXCAVACIÓN, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, CAMA DE ARENA, SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6" Y GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

ADICIONAL 03:
SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN Y POSTERIOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 D=3" ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+400 Y KM 0+500.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000971

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 444

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 09/06/2026

Fecha y Hora 09/06/2026 22:50

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+805-17+860 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+720-17+805 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+844-17+946 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+800-17+844 LADO DERECHO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE CAMA DE ARENA e=0.10, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6" Y GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2 EN DRENAJE UBICADO EN LA PROGRESIVA 15+380.
3) ADICIONAL DE OBRA N°03: - SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE EXCAVACION MANUAL Y SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-10 D=3", ENTRE LAS PROGRESIVAS 00+400-00+500.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000970

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 445

Título INCIDENCIAS 10/06/2026

Fecha y Hora 10/06/2026 22:16

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE EJECUTÓ LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN EL MURO DE CONTENCIÓN DEL TRAMO KM 16+126.00 - 16+180.50 (MC12, MC14).
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+638 AL 17+860 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+638 AL 17+720
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+724 AL 17+844 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+670 AL 17+800

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Anexos: 00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000969

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 446

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 10/06/2026

Fecha y Hora 10/06/2026 23:10

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN MUROS DE CONTENCION TIPO MC-12 Y MC-14 ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+126-16+180.50.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+638-17+860 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+638-17+720 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+724-17+844 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+670-17+800 LADO DERECHO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000968

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 447

Título: SE DEJA CONSTANCIA DE CAMBIO DE PERSONAL CLAVE

Fecha y Hora: 11/06/2026 10:23

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Descripción: Se deja constancia de que, mediante Carta N° D92-2026-GR.CAJ/GRI, recepcionada con fecha 10 de junio de 2025, la Entidad comunicó formalmente la aprobación del cambio de personal clave solicitado por el contratista. En tal sentido, se da la conformidad para la incorporación del Ing. Osiel Tapia Cabrera como el nuevo Ingeniero Especialista en Suelos y Pavimentos, tras haberse constatado que cumple con los requisitos establecidos en las bases integradas. Asimismo, se precisa que al 11/06/2026, el referido profesional se incorpora efectivamente al cargo correspondiente.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000967

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 448

Título: MODIFICACIÓN AL PERFIL LONGITUDINAL Y MAYORES METRADOS - KM 13+870 AL 14+140

Fecha y Hora: 11/06/2026 17:41

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: El día de hoy se presentó a la supervisión de obra la Carta N.°035-2026-CVC-KSRC/RO adjuntando el informe con el sustento para solicitar la modificación de perfil longitudinal entre las progresivas 13+870 al 14+140. En dicho documento se evidencia que las condiciones topográficas, geotécnicas y la proximidad de un canal de riego hacen inviable la conformación del terraplén tal como lo originalmente considerado en el expediente técnico; asimismo tampoco resulta viable la alternativa de un muro de contención debido a las condiciones geotécnicas desfavorables para la fundación. Por lo expuesto en dicho informe, se solicita a la supervisión de obra:

• Aprobación de la modificación del perfil vertical longitudinal en el tramo comprendido entre las progresivas 13+870 y km 14+140, mediante el ajuste de cotas en puntos críticos para reducir las pendientes máximas detectadas.
• Autorización para la ejecución de mayores metrados en la partida de excavación en material suelto en el tramo señalado, profundizando controladamente el perfil para alcanzar el ancho de plataforma exigido.

Sustento de la solicitud:
• Viabilidad técnica: el ajuste de la rasante por corte modifica las pendientes (superiores al 8% en el diseño original) y permite prescindir de la ejecución de terraplenes pues no se cuenta con el ancho suficiente para los mismos.
• Eficiencia económica: esta solución elimina la necesidad de construir el muro de contención de 70 metros (km 13+908 – 13+978), el cual se había planteado como parte del adicional 04 en trámite, lo que representa un costo significativamente menor, y evita un impacto económico elevado para la entidad.
• Mitigación de riesgos: se reducen los riesgos de inestabilidad constructiva y se evita cualquier tipo de afectación o interferencia con el canal de riego existente y la vegetación de la zona.

En consecuencia, el cambio propuesto es técnicamente viable por lo que se solicita al supervisor la autorización para continuar con los trabajos.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000966

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 449

Título SE REITERA SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Fecha y Hora 11/06/2026 18:08

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: Mediante el presente asiento, se reitera formalmente al supervisor de obra la solicitud presentada en el Asiento N° 403, referida a la autorización para la ejecución de mayores metrados en la partida 02.07 Mejoramiento de suelo a nivel de subrasante, teniendo en cuenta que se ha alcanzado el 100% del metrado contractual de dicha partida. La solicitud se fundamenta en los siguientes puntos críticos:

- Riesgo Técnico Latente: Se recuerda que el sector cuenta con un suelo de subrasante inadecuado (Arcillas CH / A-7-6, CBR de 4.19% < 6%), cuya falta de reemplazo (0.80 m) según lo ratificado por el propio Inspector en el Asiento N° 24 de mayo de 2025, pone en riesgo la estabilidad estructural del pavimento, pudiendo ocasionar asentamientos diferenciales.
- Falta de Pronunciamiento: A la fecha, la Supervisión no ha emitido opinión ni autorización al respecto, encontrándose pendiente la definición técnica en el tramo comprendido entre el KM 13+390 y el KM 13+505.
- Retrasos en la ejecución: la falta de aprobación retrasa la conformación de subrasante, lo cual podría afectar la secuencia constructiva de la capa de base granular pendiente de ejecutar.

SOLICITUD FORMAL: En estricto cumplimiento del Artículo 205, numeral 205.11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), se requiere a la Supervisión emitir su pronunciamiento con la finalidad de continuar con los trabajos programados y garantizar la calidad de la vía.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000965

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 450

Título: INCIDENCIAS 11/06/2026

Fecha y Hora: 11/06/2026 23:09

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LA PROGRESIVA 15+865
- SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL DE CANTERA EN EL MURO DE CONTENCIÓN DEL TRAMO KM 16+126.00 - 16+180.50 HASTA NIVEL DE SUBRASANTE.
- SE EJECUTÓ LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL DE CANTERA EN LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LOS TRAMOS KM 0+920 AL 0+935 Y 0+741 AL 0+761.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+490 AL 17+638 Y 17+730 AL 17+860 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+450 AL 17+638
*INSTALACIÓN DE PASE VEHICULAR EN CUNETA, TUBERÍA DE 6" L=5M, PROGRESIVA 17+600.
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+610 AL 17+724 Y 17+800 AL 17+980 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+500 AL 17+670

ADICIONAL 01:
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
• SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000964

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 451

Título PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCORPORACION DE PERSONAL CLAVE-ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

Fecha y Hora 12/06/2026 00:05

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Descripción: RESPECTO AL ASIENTO N° 447 DEL RESIDENTE DE OBRA, MEDIANTE LA CUAL COMUNICA QUE LA ENTIDAD A TRAVES DE LA CARTA N° D92-2026-GR.CAJ/GRI, RECEPCIONADA CON FECHA 10/06/2026, APROBO EL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE SOLICITADO POR EL CONTRATISTA, AUTORIZANDO LALA INCORPORACION DEL ING. OSIEL TAPIA CABRERA COMO ING. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.
POR LO QUE ESTA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PARTICIPACION DEL REFERIDO PROFESIONAL DEBERA EFECTUARSE DE MANERA EFECTIVA Y PERMANENTE CONFORME A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y BASES INTEGRADAS, DEBIENDO ASUMIR LAS FUNCIONES PROPIAS A SU ESPECIALIDAD DURANTE LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS QUE REQUIEREN SU INTERVENCION.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000963

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 452

Título RESPUESTA AL ASIENTO N° 448 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE MODIFICACIÓN AL PERFIL LONGITUDINAL Y MAYORES METRADOS - KM 13+870 AL 14+140

Fecha y Hora 12/06/2026 00:06

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: EN ATENCIONN AL ASIENTO N° 448 DEL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA PRESENTACION DE LA CARTA N°035-2026-CVC-KSRC/RO, SOLICITANDO MODIFICACION DEL PERFIL LONGITUDINAL ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 13+870-14+140, ASI COMO LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS EN EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, ESTA SUPERVISION MANIFIESTA LO SIGUIENTE:
LA DOCUMENTACION PRESENTADA SERA REVISADA Y EVALUADA TECNICAMENTE POR ESTA SUPERVISION, VEDRIFICANDO LA PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA, ASI COMO SUS IMPLICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y CONTRACTUALES EMITIENDOSE POSTERIORMENTE EL PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000962

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 453

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 449 DEL RESIDENTE DE OBRA SE REITERA SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Fecha y Hora: 12/06/2026 00:07

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: RESPECTO AL ASIENTO N° 449 DEL RESIDENTE DE OBRA, MEDIANTE LA CUAL REITERA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOSEN LA PARTIDA 02.07MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE, ESTA SUPERVISION MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

- SE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA REITERACION EFECTUADA RESPECTO A LA NECESIDAD DE INTERVENIR EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 13+390-13+505, SUSTENTADA EN LA PRESENCIA DE MATERIAL DE SUBRASANTE CON CARACTERISTICAS GEOTECNICAS DESFAVORABLES.
- EN CUANTO A LA REFERENCIA EFECTUADA EN EL ASIENTO N° 403 SE PRECISA QUE LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS CONSTITUYE UNA MODIFICACION CUANTITATIVA DE LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE SU EVALUACION DEBE EFECTUARSE SOBRE LA BASE DE INFORMACION TECNICA DEBIDAMENTE SUSTENTADA, VERIFICABLE Y COMPATIBLE CON EL EXPEDIENTE TECNICO.

ADEMAS EN ESTE MISMO ASIENTO EL RESIDENTE DE OBRA INDICA QUE ESTA NECESIDAD DE EJECUTAR MAYORES METRADOS FUE ADVERTIDA MEDIANTE ASIENTO N° 23 CON FECHA 21 DE MAYO DEL 2025 AL INSPECTOR DE OBRA QUIEN NO AUTORIZO SU EJECUCION POR LOQUE NO FUERON EJECUTADAS E

- EN TAL SENTIDO SE SOLICITA EL RESIDENTE DE OBRA ALCANZAR LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL ASIENTO N° 23.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000961

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 454

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 11/06/2026

Fecha y Hora 12/06/2026 00:08

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL DE CANTERA EN MUROS DE CONTENCION TIPO MC-12 Y MC-14 ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+126-16+180.50.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL DE CANTERA EN MUROS DE CONTENCION TIPO MC-6 Y MC-11 ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 00+920-00+935 Y KM 00+741-00+761.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+490-17+638 Y KM 17+730-17+860 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+450-17+638 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS PARA INSTALACION DE PASE VEHICULAR, TUBERIA DE 6" L=5M EN LA PROGRESIVA KM 17+600.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+610-17+724 Y KM 17+800-17+980 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+500-17+670 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVA KM 15+865.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 10[illegible]

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO [illegible] CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000960

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 455

Título: CONSULTA TÉCNICA SOBRE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA - ASIENTO 1/2

Fecha y Hora: 12/06/2026 12:58

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: De conformidad con lo previsto en el artículo 193 del RLCE, el día de hoy, mediante la Carta N.°036-2026-CVC-KSRC/RO, se elevó al supervisor la presente consulta técnica, la cual se encuentra debidamente sustentada en el informe adjunto a la carta.

1) Se deja constancia de que, del análisis del Expediente Técnico contractual, se ha determinado que, si bien se ha previsto como solución de superficie de rodadura un TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD), las especificaciones técnicas contenidas no corresponden al procedimiento constructivo propio de dicho tratamiento.
En tal sentido, y con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de la partida "03.03 TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA", el Contratista presenta la Especificación Técnica Particular correspondiente al procedimiento constructivo idóneo del Tratamiento Superficial Doble (TSD). Esta se adjunta al informe remitido, por lo que se solicita formalmente su revisión y aprobación expresa, a efectos de contar con un documento técnicamente consistente y validado para la ejecución de la partida indicada.

2) Como resultado de la evaluación de las condiciones geométricas de la vía, se ha identificado la presencia de sectores con pendientes mayores al 8%, curvas pronunciadas, curvas y contracurvas. Respecto a ellos y conforme a las restricciones presentadas en el Manual de Carreteras del MTC en la Sección MC-05-14 Suelos y Pavimentos, se concluye que la aplicación de un tratamiento superficial bicapa convencional resulta inadecuada. Esto debido a que se incrementa significativamente el riesgo de escurrimiento del ligante, segregación y desprendimiento de agregados, compactación deficiente, pérdida de fricción y desgranamiento prematuro de la superficie de rodadura, afectando la durabilidad y el desempeño.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000959

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 456

Título CONSULTA TÉCNICA SOBRE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA - ASIENTO 2/2

Fecha y Hora 12/06/2026 13:00

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Por lo anteriormente expuesto, se plantea la incorporación de una tercera capa de tratamiento superficial, manteniendo la misma granulometría definida para la segunda, la cual actuará como refuerzo de la capa de rodadura y permitirá mejorar la resistencia frente a las solicitaciones generadas por las pendientes y la sinuosidad de la vía. La implementación de esta solución conlleva la necesidad de elaborar el correspondiente adicional de obra y el deductivo vinculante.

Se solicita por ende absolver la presente consulta, emitiendo su pronunciamiento sobre:
a) La aprobación de la Especificación Técnica Particular de la partida 03.03 TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA.
b) La viabilidad técnica de la incorporación de una tercera capa de tratamiento superficial en los tramos críticos indicados y la consecuente tramitación del adicional de obra y deductivo vinculante.

Se deja expresa constancia de que, de ejecutarse el tratamiento superficial según el expediente técnico original, cualquier deterioro prematuro —estructural o funcional— en los sectores críticos será no imputable al contratista y considerado una deficiencia inherente al diseño; habiéndose sustentado técnicamente que la solución bicapa tradicional es incompatible con la geometría de la vía conforme a las restricciones del Manual de Carreteras del MTC.

Asiento de Referencia: 455 - CONSULTA TÉCNICA SOBRE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA - ASIENTO 1/2

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000958

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 457

Título: INCIDENCIAS 12/06/2026

Fecha y Hora: 12/06/2026 21:09

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVAS 14+659.06 Y 14+812.24
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I

LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+417 AL 17+490 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+350 AL 17+450

LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+476 AL 17+576 Y 17+657 AL 17+786 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+435 AL 17+500

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTES Y MEJORAMIENTO CON PIEDRA TM 8" EN LAS PROGRESIVAS:
* 06+080-06+100 (L=20M, A=2.5 m, H=0.30)
* 06+090-06+160 (L=70M, A=2.5 m, H=0.30)
* 06+220-06+310 (L=90M, A=2.5 m, H=0.80)

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000957

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 458

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 455 Y ASIENTO N° 456 DEL RESIDENTE DE OBRA RESPECTO A LA CONSULTA TÉCNICA SOBRE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA

Fecha y Hora: 12/06/2026 21:53

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EN ATENCIONN AL ASIENTO N° 455 Y ASIENTO N° 456 DEL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE LAS CUALES FORMULA LA CONSULTA TECNICA RESPECTO A LA PARTIDA 03.03 TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, ESTA SUPERVISION MANIFIESTA LO SIGUIENTE:
- RESPECTO A LA OBSERVACION FORMULADA SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO Y LA PROPUESTA DE UNA ESPECIFICACION TECNICA PARTICULAR PARA LA EJECUCION DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DOCUMENTACION ALCANZADA SERA EVALUADA INTEGRAMEENTE EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO POR LA ENTIDAD, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS EG-2013, EL MANUAL DE CARRETERAS DEL MTC Y DAMAS NORMATIVA APLICABLE, LUEGO DE EFECTUADA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA ESTA SUPERVISION EFMITIRA EL PRONUNCIAMIENTO TECNICO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOSDE ACUERDO A LEY, ELEVANDO A LA ENTIDAD LOS ACTUADOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU EVALUACION Y DECISION.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000956

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 459

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 121/06/2026

Fecha y Hora 12/06/2026 21:53

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+417-17+490 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+350-17+450 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+476-17+576 Y KM 17+657-17+786 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+435-17+500 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLAS UBICADAS EN LAS PROGRESIVAS KM 14-659.06 Y KM 14+812.24.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE, Y LA COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T/PROM. 8" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EN PROGRESIVAS:
- Km 6+080-6+100 (L=20 m, A=2.50 m, H=0.30 m).
- Km 6+090-6+160 (L=70 m, A=2.50 m, H=0.30 m).
- Km 6+220-6+310 (L=90 m, A=2.50 m, H=0.80 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000955

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 460

Título INCIDENCIAS 13/06/2026

Fecha y Hora 13/06/2026 22:32

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+365 AL 17+460 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+290 AL 17+350
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+535 AL 17+570 Y 17+446 AL 17+470 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+390 AL 17+435

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTES Y MEJORAMIENTO CON PIEDRA TM 8" EN LAS PROGRESIVAS 05+200-05+220 (L=20M, A=2.5 m, H=0.80)

siento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000954

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 461

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 13/06/2026

Fecha y Hora 13/06/2026 22:52

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+365-17+460 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+290-17+350 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+535-17+570 Y KM 17+446-17+470 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+390-17+435 LADO DERECHO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE, Y LA COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T/PROM. 8" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EN LAS PROGRESIVAS:
• Km 5+200-5+220 (L=20 m, A=2.50 m, H=0.80 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000953

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 462

Título: TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora: 14/06/2026 16:52

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA DE HOY NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000952

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 463

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CUNETAS TIPO I – ASIENTO 1/2

Fecha y Hora: 15/06/2026 17:25

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: De la evaluación técnica realizada en campo se deja constancia de que existe la necesidad de ejecutar mayores metrados en la partida 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I, en los siguientes tramos:

- Tramo 1 (Lado Derecho): Prog. 17+040.00 a Prog. 17+120.00 (Longitud = 80.00 m).
- Tramo 1 (Lado Izquierdo): Prog. 17+860.00 a Prog. 18+021.19 (Longitud = 161.19 m).
- Tramo 2 (Lado Izquierdo): Prog. 18+021.58 a Prog. 18+040.00 (Longitud = 18.42 m).
- Tramo 3 (Lado Derecho): Prog. 18+000.00 a Prog. 18+030.00 (Longitud = 30.00 m).

Sustento Técnico de la Solicitud
1. Lado Izquierdo (Prog. 17+040.00 – 17+120.00): En este sector, el punto originalmente definido en el expediente técnico para la descarga de la cuneta no es viable en la realidad, debido a que la descarga del flujo pluvial afectaría de forma inmediata a los predios adyacentes a la vía, generando potenciales reclamos y conflictos sociales con los propietarios. Con el fin de evitar daños a terceros y dar una solución definitiva al flujo, se plantea prolongar la cuneta en una longitud de 80.00 m hasta alcanzar la Prog. 17+040.00, ello permitirá descargar el agua de manera segura en un punto adyacente al emboquillado de salida de la alcantarilla TMC de 36" que ya se encuentra ejecutada.
2. Lado Izquierdo (Prog. 17+860.00 – 18+021.19 y Prog. 18+021.58 – 18+040.00): El expediente técnico contractual contemplaba la instalación de una alcantarilla TMC de 36" en la Prog. 17+840.00 con descarga hacia el lado izquierdo, punto adyacente donde debía descargar la cuneta proyectada. Sin embargo, debido a la falta de libre disponibilidad de terreno (el propietario del predio colindante denegó el pase por afectaciones directas a su propiedad con el caudal de entrega), dicha alcantarilla no será ejecutada y pasará a formar parte del deductivo de obra. Al no contar con esta alcantarilla ni con un punto de descarga intermedio adecuado, se genera un escenario crítico de acumulación de agua...

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000951

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 464

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CUNETAS TIPO I – ASIENTO 2/2

Fecha y Hora: 15/06/2026 17:26

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: Por tanto, se plantea prolongar la cuneta (mayores metrados) en el tramo 17+860.00 – 18+021.19 por detrás del muro de contención adyacente ya ejecutado; de igual manera en el tramo 18+021.58 – 18+040.00, encauzando el flujo de ambos sectores hacia la entrada de la alcantarilla TMC de 72" existente en la zona, entregando directamente en su emboquillado.
3. Lado Derecho (Prog. 18+000.00 – 18+030.00): El expediente técnico restringía el diseño de la cuneta derecha hasta el km Prog. 18+000.00. Con el fin de asegurar la continuidad hidráulica del sistema y evitar la obstrucción o interrupción del flujo, se solicita la autorización para extenderla en 30.00 m adicionales, hasta descargar en el emboquillado de salida de la alcantarilla TMC de 72".

Justificación de Perjuicios Técnicos por No Ejecución
Debido a que en los tramos expuestos no se contempla la construcción de cunetas, de no autorizarse estos mayores metrados, el agua de escorrentía pluvial quedará estancada en los bordes de la vía al carecer de un punto de descarga libre y adecuado, lo que provocará los siguientes perjuicios a la infraestructura vial:

- La infiltración lateral del agua debilitará la base, perdiendo capacidad de soporte.
- La humedad atrapada bajo la calzada acelerará la aparición de deformaciones, baches y el desprendimiento prematuro del Tratamiento Superficial Bicapa.
- El desborde descontrolado del agua no encauzada lavará los finos del terreno adyacente, poniendo en riesgo la estabilidad de la propia plataforma vial.

Por lo expuesto, y con el propósito de preservar la vida útil de la calzada y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje pluvial, se precisa que las actividades indicadas son indispensables para el cumplimiento de las metas del proyecto. Por ende, solicito al supervisor de obra la autorización formal para proceder con su ejecución, de estricta conformidad con el Artículo 205, numeral 205.11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

iento de Referencia: 463 - SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CUNETAS TIPO I –

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000950

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 465

Título INCIDENCIAS 15/06/2026

Fecha y Hora 15/06/2026 21:54

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVA 14+388.97
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+280 AL 17+570 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+110 AL 17+290
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+275 AL 17+535 (PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+240 AL 17+390

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA; ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTES Y MEJORAMIENTO CON PIEDRA TM 8" EN LAS PROGRESIVAS:
* KM 04+400 - 04+410 (L=10M, A=2.5 m, H=0.80)
* KM 04+150 – 04+220 (L=70M EN BERMAS Y CUNETAS)

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 107661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000949

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 466

Título MAYORES METRADOS DE MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBRASANTE

Fecha y Hora 15/06/2026 22:01

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: El día de hoy se presentó a la supervisión de obra la Carta N.°037-2026-CVC-KSRC/RO adjuntando el informe solicitado mediante asiento de cuaderno de obra N° 453 con el sustento para solicitar mayores metrados en mejoramiento de suelo a nivel de subrasante en las progresivas km 13+390 – km 505.

Por lo que, con base en la justificación técnica expuesto en el informe presentado, se solicita formalmente a la Supervisión de Obra la evaluación y correspondiente aprobación para ejecutar mayores metrados de la partida 02.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE con el objetivo de reemplazar el material inadecuado con CBR menor al 6% en dicho sector (garantizando la capacidad de soporte mínima requerida) y continuar con la conformación final de subrasante para la posterior ejecución de la base granular.

Asiento de Referencia: 453 - RESPUESTA AL ASIENTO N° 449 DEL RESIDENTE DE OBRA SE REITERA SOLICITUD DE

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000948

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 467

Título: AUTORIZACION PARA EJECUCION DE MAYORES METRADOS - PARTIDA 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO TIPO I

Fecha y Hora: 15/06/2026 23:07

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: EN ATENCION AL ASIENTO N° 463 Y ASIENTO N° 464, REGISTRADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITA AUTORIZACION PAR LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I, ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA EVALUACION TECNICA PRELIMINAR DE LA SOLICITUD, VERIFICANDO QUE LA NECESIDAD PLANTEADA OBEDECE A CONDICIONES ENCONTRADAS DURANTE LA EJECUCION QUE NO PUDIERON SER PREVISTAS RAZONABLEMENTE EN CAMPO Y QUE ESTAN ASOCIADAS A GARANTIZAR LA ADECUADA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES Y LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. POR LO TANTO, LA SUPERVISION AUTORIZA LA EJECUCION DE ESOS MAYORES METRADOS, PARA PODER CUMPLIR CON LA META DEL PROYECTO.
ESTA APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION SE HACE EN FUNCION A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 205, NUMERALES 205.10, 205.11 Y 205.12, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000947

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 468

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 15/06/2026

Fecha y Hora 15/06/2026 23:08

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+280-17+570 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+110-17+290 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+275-17+535 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+240-17+390 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LAS PROGRESIVAS 14+388.97.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE, Y LA COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T/PROM. 8" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EN LAS PROGRESIVAS:
• Km 4+400-4+410 (L=10 m, A=2.50 m, H=0.80 m).
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE Y TRABAJOS DE COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T/PROM. 8" EN BERMAS Y CUNETAS EN LA PROGRESIVA Km 04+150-04+220.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000946

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 469

Título: AUTORIZACION PARA EJECUCION DE MAYORES METRADOS - PARTIDA 02.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE

Fecha y Hora: 15/06/2026 23:09

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción:

EN ATENCION AL ASIENTO N° 466 DEL RESIDENTE DE OBRA Y A LA CARTA N° 037-2026-CVC-KSRC/RO MEDIANTE LA CUAL SE PRESENTA EL SUSTENTO TECNICO SOLICITADO POR LA SUPERVISION EN EL ASIENTO N° 453 PARA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 02.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 13+390 AL KM 13+505, ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, VERIFICANDO QUE LA NECESIDAD DE INTERVENCION OBEDECE A LA PRESENCIA DE MATERIAL INADECUADO CON VALORES DE CBR MENORES AL 6% CONDICION QUE COMPROMETE LA CAPACIDAD PORTANTE MINIMA EXIGIDA PARA LA CONFORMACION DE LA SUBRASANTE. SE DEJA INDICADO QUE LA EJECUCION DE ESTOS MAYORES METRADOS CORRESPONDEN A UNA PARTIDA CONTRACTUAL EXISTENTE NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO.POR LO TANTO, LA SUPERVISION AUTORIZA LA EJECUCION DE ESOS MAYORES METRADOS, PARA PODER CUMPLIR CON LA META DEL PROYECTO.

ESTA APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION SE HACE EN FUNCION A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 205, NUMERALES 205.10, 205.11 Y 205.12, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000945

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 470

Título SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN EN PASES DE CUNETA

Fecha y Hora 16/06/2026 14:19

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Se solicita al supervisor de obra la autorización para modificar el diámetro de las tuberías proyectadas del expediente técnico para los pases vehiculares ubicado en las progresivas 17+785 y 17+800 del lado derecho. El diseño original contempla la instalación de tuberías de diámetros 8" y 10" respectivamente; sin embargo, las condiciones hidráulicas se han visto modificadas, haciendo necesaria la ampliación en ambos casos a tubería de 12".

Esto se origina directamente por la imposibilidad de ejecutar la instalación de la alcantarilla TMC de 36" en la progresiva 17+840.00 con descarga hacia el lado izquierdo, en la cual se debía aliviar las aguas provenientes de la cuneta proyectada del lado derecho. No obstante, debido a una afectación directa al predio del propietario colindante, dicha alcantarilla no se ha podido instalar, considerándose dentro del deductivo de obra.

Como consecuencia directa de ello, la cantidad de agua de escorrentía que debían ser evacuados se ve incrementada pues debe recorrer una mayor distancia (desde la progresiva 17+600 a la progresiva 18+000 aprox.) hasta su punto de descarga; por lo cual se estaría sobrecargando la capacidad para la cual fueron diseñados dichos pases originalmente. Ante ello, se requiere aumentar el diámetro de las tuberías de los pases a 12", con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento hidráulico del drenaje pluvial y evitar posibles afectaciones por incrementos de flujo, tales como encharcamientos o daños a la cuneta y estructuras relacionadas.

Asimismo, se ha constatado en obra que la longitud requerida en la progresiva 17+785 es de 3.04 m. Considerando que el expediente contractual contempla la instalación de 5.00 m de tubería para dicho tramo, se solicita al Supervisor de Obra la autorización para ejecutar únicamente la longitud estrictamente necesaria, conforme a la medición de campo.

Se solicita la evaluación y pronta aprobación de esta modificación para continuar con la ejecución de los trabajos.

Asiento de Referencia: NINGUNO

ivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000944

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 471

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS - PASES DE TUBERÍA PVC

Fecha y Hora: 16/06/2026 16:23

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: El día de hoy mediante Carta N.°038-2026-CVC-KSRC/RO, con el informe técnico correspondiente se comunica al supervisor de obra la necesidad de ejecutar mayores metrados en las partidas 04.04.03.01. Pases de tubería PVC ø6" y 04.04.03.01. Pases de tubería PVC ø12".
Al respecto, se precisa que si bien mediante la Carta N° 023-2026-CVC-KSRC/RO se solicitó previamente la autorización de mayores metrados en pases, los puntos identificados actualmente corresponden a progresivas distintas que no fueron incluidas en dicha solicitud previa. Esta necesidad surge por el requerimiento de los propietarios para asegurar un acceso peatonal o vehicular adecuado a viviendas, caminos vecinales o servicios públicos (como el cementerio), evitando su interrupción por la construcción de las cunetas y previniendo conflictos sociales.
A continuación, se detallan los puntos requeridos con sus respectivas dimensiones y justificaciones:

- Prog. 17+291, lado izquierdo, diámetro 12", longitud: 1.50 m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+310, lado izquierdo, diámetro 12", longitud: 3.00 m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+525, lado derecho, diámetro 12", longitud: 3.00 m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+565, lado izquierdo, diámetro 12", longitud: 4.00 m, acceso a cementerio.
- Prog. 17+578.50, lado derecho, diámetro 12", longitud: 4.00 m, acceso a camino.
- Prog. 17+600, lado izquierdo, diámetro 6", longitud: 5.00 m, acceso a camino.
- Prog. 17+779, lado derecho, diámetro 12", longitud: 3.34 m, acceso a camino.
- Prog. 17+781.7, lado izquierdo, diámetro 12", longitud: 5.05 m, acceso a camino.
- Prog. 17+818.76, lado derecho, diámetro 12", longitud: 1.53 m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+888.4, lado derecho, diámetro 12", longitud: 1.50 m, acceso a camino.

Por lo expuesto, en amparo del Artículo 205 del RLCE, se solicita a la Supervisión la autorización para la ejecución de los referidos mayores metrados para garantizar la continuidad de los trabajos de cunetas tipo I y pases correspondientes.

Asiento de Referencia: 357 - SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS TUBERÍAS PARA PASES

vos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000943

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 472

Título INCIDENCIAS 16/06/2026

Fecha y Hora 16/06/2026 21:50

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- CON BASE A LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE TIPOS DE MUROS DADA POR EL SUPERVISOR DE OBRA MEDIANTE ASIENTO N°435 SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN EN EL MURO MC5 (H=3.50M) EN LAS PROGRESIVAS 13+282.00 – 13+262.00 Y VACIADO DE SOLADO.
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+060 AL 17+415 (54 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+890 AL 17+110
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 17+130 AL 17+420 (38 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 17+000 AL 17+240

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTES Y MEJORAMIENTO CON PIEDRA TM 8" EN LAS PROGRESIVAS:
* KM 02+890 - 02+990 (L=100M, A=2.5 m, H=0.80)
* KM 03+075 – 03+085 (L=10M, A=2.5 m, H=0.80)

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000942

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 473

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 470 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACION PARA MODIFICAR PASES DE AGUA

Fecha y Hora: 16/06/2026 23:50

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Descripción: EN ATENCION AL ASIENTO N° 470 DEL RESIDENTE DE OBRA RESPECTO A LA MODIFICACION DEL DIAMETRO DE LAS TUBERÍAS PROYECTADAS PARA LOS PASES VEHICULARES UBICADOS EN LAS PROGRESIVAS KM 17+785 Y KM 17+800 DEL LADO DERECHO, ASI COMO LA ADECUACIÓN DE LA LONGITUD DE INSTALACIÓN EN LA PROGRESIVA KM 17+785, ESTA SUPERVISIÓN NO AUTORIZA ESTA MODIFICACION TODA VEZ QUE REQUIERE LA SUSTENTACION TECNICA CORRESPONDIENTE. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL CONTRATISTA SUSTENTO TECNICO-HIDROLOGICO E HIDRAULICO Y MEMORIA DE CALCULO QUE DEMUESTRE LA INSUFICIENCIA DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA INICIALMENTE PROYECTADA.
RESPECTO A LA REDUCCION DE LA LONGIYUD DE LA TUBERIA EN LA PROGRESIVA KM 17+785 DE 5.00M, SE PRECISA QUE DICHA VARIACION TAMPOCO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION AUTOMATICA PARA EJECUTAR MENORES CANTIDADES, DEBIENDO SER VERIFICADA EN CAMPO Y SUSTENTADA TECNICAMENTE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000941

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 474

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 471 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS - PASES DE TUBERÍA PVC

Fecha y Hora: 16/06/2026 23:50

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: EN ATENCION AL ASIENTO N° 471Y A LA CARTA N° 038-2026-CVC-KSRC/RO, MEDIANTE LA CUAL EL RESIDENTE DE OBRA SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS EN LAS PARTIDAS 04.04.03.01 PASES DE TUBERIA PVC Ø6" Y 04.04.03.02 PASES DE TUBERIA PVC Ø12", ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA REVISION TECNICA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y DE LA JUSTIFICACION EXPUESTA.

DE LA EVALUACION REALIZADA SE VERIFICA QUE LOS PUNTOS SOLICITADOS CORRESPONDEN A PROGRESIVAS DISTINTAS A LAS CONSIDERADAS EN LA SOLICITUD EFECTUADA MEDIANTE CARTA N° 038-2026-CVC-KSRC/RO, EVIDENCIANDOSE LA NECESIDAD DE INCORPORAR ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HACIA LAS VIVIENDAS, CAMINOS VECINALES Y EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO, COMO EL CEMENTERIO, EVITANDO LA INTERRUPCION DE LA TRANSITABILIDAD OCASIONADA POR LA CONSYTRUCCION DE LAS CUNETAS PROYECTADAS.

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EJECUCIÓN DE DICHAS INTERVENCIONES RESULTA TÉCNICAMENTE NECESARIA PARA PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD INTEGRAL DE LA VIA Y EVITAR LA GENERACION DE CONFLICTOS SOCIALES QUE PUEDAN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA.

SE DEJA INDICADO QUE LA EJECUCION DE ESTOS MAYORES METRADOS CORRESPONDEN A UNA PARTIDA CONTRACTUAL EXISTENTE. EN CONSECUENCIA, ESTA SUPERVISION AUTORIZA LA EJECUCION DE LOS MAYORES METRADOS, DE MANERA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 205 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000940

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 475

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 16/06/2026

Fecha y Hora 16/06/2026 23:51

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+060-17+415 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+890-17+110 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+130-17+420 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+000-17+240 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA CIMENTACION DE MURO DE CONTENCION TIPO MC-05, L=20.00M, H=3.50M ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+282-13+262 Y EL POSTERIOR VACIADO DE SOLADO (10CM).
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE, Y LA COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T/PROM. 8" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EN LAS PROGRESIVAS:
• Km 2+890-2+990 (L=100 m, A=2.50 m, H=0.80 m).
• Km 3+075-3+085 (L=10 m, A=2.50 m, H=0.80 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000939

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 476

Título: OBSERVACIONES AL INFORME TECNICO PARA LA APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA Y PROPUESTA DE MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO EN TRAMOS DE GEOMETRIA CRITICA

Fecha y Hora: 16/06/2026 23:52

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N° 013-2026-CONSORCIOLAGUNA-WVL/SO SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME TECNICO PARA LA APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA Y PROPUESTA DE MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO EN TRAMOS DE GEOMETRIA CRITICA, OBSERVACIONES QUE DEBEN SER SUBSANADAS POR EL CONTRATISTA LO ANTES POSIBLE PARA CONTINUAR EL TRAMITE RESPECTIVO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000938

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 477

Título: EJECUCION DE MAYORES METRADOS - PASES DE TUBERIA PVC

Fecha y Hora: 17/06/2026 17:10

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, REGISTRADA EN EL ASIENTO N° 474 DEL CUADERNO DE INCIDENCIAS, LA CONTRATISTA HA EJECUTADO LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.04.03.02 PASES DE TUBERIA PVC Ø12", EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS:

- Prog. 17+291, ø 12", L=1.50 m, lado izquierdo.
- Prog. 17+310, ø 12", L=3.00 m, lado izquierdo.
- Prog. 17+525, ø 12", L=3.00 m, lado derecho.
- Prog. 17+565, ø 12", L=4.00 m, lado izquierdo.
- Prog. 17+578.50, ø 12", L=4.00 m, lado derecho.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000937

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 478

Título: EJECUCION DE MAYORES METRADOS - CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO TIPO I

Fecha y Hora: 17/06/2026 17:11

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, REGISTRADA EN EL ASIENTO N° 467 DEL CUADERNO DE INCIDENCIAS, LA CONTRATISTA HA EJECUTADO LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I, EN LOS TRAMOS DE LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS:

- PROG. 17+040.00 - 17+120.00 (L = 80.00 M, LADO DERECHO).
- PROG. 17+860.00 - 18+021.19 (L = 161.19 M, LADO IZQUIERDO).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000936

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 479

Título: INCIDENCIAS 17/06/2026

Fecha y Hora: 17/06/2026 22:22

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- RELLENO ALCANTARILLA TIPO MARCO
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVA 13+851.76
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I

LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+904 AL 17+368 (64 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+660 AL 17+890

LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+880 AL 17+280 (55 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+800 AL 17+000

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTES Y MEJORAMIENTO CON PIEDRA TM 8" EN LAS PROGRESIVAS:
* KM 02+200 - 02+230 (L=30M, A=2.5 m, H=0.80)

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000935

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 480

Título: MANIFIESTO RESPECTO A LOS ASIENTO N°477 Y 478 DEL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora: 18/06/2026 00:38

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: TAL COMO LO INDICA EN LOS ASIENTO N° 477 Y N° 478 LA RESIDENCIA SOBRE LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS POR PARTE DE LA SUPERVISION. ESTA SUPERVISION MANIFIESTA QUE SE DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 205, NUMERAL 205.10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE INDICA: "Cuando los contratos suscritos bajo el sistema de precios unitarios se requiera ejecutar mayores metrados, estos son autorizados por el supervisor o inspector de obra a través de su anotación en el cuaderno de obra, y comunicados a la Entidad, de forma previa a su ejecución".

POR LO QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN CAMPO SEÑALADOS EN LOS ASIENTOS ANTES MENCIONADOS NO DEBIERON EJECUTARSE HASTA QUE LA SUPERVISION COMUNIQUE A LA ENTIDAD LA CUAL SE ESTARA REALIZANDO EL DIA DE MAÑANA 18 DE JUNIO DE 2026 Y HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA RESIDENCIA MEDIANTE CUADERNO DE OBRA PARA EL INICIO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE A LOS MAYORES METRADOS SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL RLCE.
AL PARECER HUBO UNA CONFUSION DE PARTE DE LA RESIDENCIA EN LA INTERPRETACION DE LA AUTORIZACION DADA Y DEL ARTICULO 205 NUMERAL 205.10 DEL RLCE.

SE DEJA INDICADO ESTO PARA LOS FINES DEL CASO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000934

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 481

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 17/06/2026

Fecha y Hora: 18/06/2026 00:39

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+904-17+368 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+660-17+890 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+880-17+280 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+800-17+000 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LA PROGRESIVA 18+851.76.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN ALCANTARILLA TIPO MARCO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONTINUÓ CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO, TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE, Y LA COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T/PROM. 8" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EN LAS PROGRESIVAS:
• Km 2+200-2+230 (L=30 m, A=2.50 m, H=0.80 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000933

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 482

Título: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES - CONSULTA BICAPA

Fecha y Hora: 18/06/2026 18:38

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N.°039-2026-CVC-KSRC/RO, CON EL INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE SE ALCANZA AL SUPERVISOR DE OBRA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA Y DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TSD EN TRAMOS DE GEOMETRÍA CRÍTICA.
POR LO TANTO, SE REITERA LA SOLICITUD DE ABSOLVER LA CONSULTA REALIZADA OPORTUNAMENTE MEDIANTE ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N°455 Y N°456.

Asiento de Referencia: 476 - OBSERVACIONES AL INFORME TECNICO PARA LA APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000332

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 483

Título: INCIDENCIAS 18/06/2026

Fecha y Hora: 18/06/2026 22:28

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CULMINA EL RELLENO EN ALCANTARILLA TIPO MARCO.
-INSTALACIÓN DE PASE VEHICULAR EN CUNETA, TUBERÍA DE 16" HDPE L=8.70M, PROGRESIVA 16+704.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 15+350 AL 16+673 (42 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+310 AL 16+350
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+819 AL 17+330 (64 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+300 AL 17+660

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000931

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 484

Título: RESPECTO AL ASIENTO 480 DEL SUPERVISOR

Fecha y Hora: 18/06/2026 22:44

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Respecto a lo indicado por el supervisor en el asiento N°480 sobre la ejecución de mayores metrados de los asientos N°477 y N°478, se informa que el contratista inició los trabajos de buena fe amparado en las autorizaciones de los asientos N°467 y N°474 en los que se invocaba que "la autorización se hace en función a lo señalado en el artículo 205, numerales 205.10, 205.11 y 205.12 del RLCE". Se interpretó que las comunicaciones previas a la Entidad ya estaban ejecutadas o implícitas. En autorizaciones previas de mayores metrados, no se había notificado al contratista de la remisión de dichas comunicaciones, por lo que se asumió que la autorización en el Cuaderno de Obra habilitaba el Inicio. Con la aclaración del supervisor, se realizará una mejor coordinación garantizando la comunicación oportuna en adelante.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000930

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 485

Título : RESPUESTA A LA CONSULTA TECNICA SOBRE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA

Fecha y Hora 18/06/2026 23:47

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EL DIA DE HOY MEDIANTE CARTA N.°039-2026-CVC-KSRC/RO EL RESIDENTE DE OBRA LLEGAR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACION AL INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA Y DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TSD EN TRAMOS DE GEOMETRÍA CRÍTICA, SOLICITADAS POR ESTA SUPERVISIONMEDIANTE CARTA N° 013-2026-CONSORCIOLAGUNA-WVL/SO.
DE LA REVISION PRELIMINAR DE LA CONSULTA FORMULADA, SE ADVIERTE QUE LA PROPUESTA CONSTITUYE UNA VARIACION DE LA SOLUCION DE INGENIERIA CONTEMPLADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO VIGENTE, TODA VEZ QUE MODIFICA LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LA CAPA DE RODADURA ORIGINALMENTE DISEÑADA Y REQUIERE LA FORMULACION, EVALUACION Y APROBACION DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE DE PRESTACION ADICIONAL DE OBRA Y DEL DEDUCTIVO VINCULANTE, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
EN TAL SENTIDO ESTA SUPERVISION ESTARA HACIENDO LLEGAR A LA ENTIDAD PARA SU PRONUNCIAMENTO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL RLCE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000929

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 486

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 18/06/2026

Fecha y Hora: 18/06/2026 23:48

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+350-16+673 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+310-16+350 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+819-17+330 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+300-17+660 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE PASE VEHICULAR EN CUNETA CON TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16", L=8.70M UBICADA EN LA PROGRESIVA 16+704.
- SE VERIFICA LA CULMINACION DE LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN ALCANTARILLA TIPO MARCO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000928

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 487

Título: ACLARACION EN RELACION AL ASIENTO N° 484 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE LOS MAYORES METRADOS

Fecha y Hora: 18/06/2026 23:49

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS MAYORES METRADOS SOLICITADOS POR EL CONTRATISTA, SE LE PONE DE CONOCIMIENTO A LA RESIDENCIA QUE UNA VEZ QUE ESTA SUPERVISIÓN DE OBRA PONGA DE CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD SOBRE LA NECESIDAD DE ESTA PRESTACIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE SE PROCEDERÁ A DAR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA MEDIANTE ASIENTO EN EL CUADERNO DE OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Folio 977

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 488

Titulo INCIDENCIAS 19/06/2026

Fecha y Hora 19/06/2026 22:03

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
-INSTALACIÓN DE PASE VEHICULAR EN CUNETA, TUBERÍA DE 20" L=9.00M, PROGRESIVA 16+854.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+310 AL 17+040 (45 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+260 AL 16+310
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+523 AL 17+020 (60 PAÑOS INTERCALADOS)
* PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, Y ENCOFRADO EN PROGRESIVAS 16+260 AL 17+300

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000926

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 489

Título EJECUCION DE MAYORES METRADOS - PASES DE TUBERÍA

Fecha y Hora 19/06/2026 22:09

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, REGISTRADA EN EL ASIENTO N° 363 DEL CUADERNO DE INCIDENCIAS, LA CONTRATISTA HA EJECUTADO LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.04.03.02 PASES DE TUBERIA PVC Ø12", EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS:

- Prog. 15+049, ø 12", L=9.00 m.
- Prog. 14+963, ø 12", L=9.20 m.
- Prog. 14+854, ø 12", L=9.00 m.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000925

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 490

Título: APROBACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA SOLICITA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE ASIENTO N° 455, N° 456 Y SUSTENTADO CON INFORME TECNICO ALCANZADO A LASUPERVISION MEDIANTE CARTA N° 036-2026-CVC-KSRC/RO

Fecha y Hora: 20/06/2026 00:26

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EN ATENCION A LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA SOLICTADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE: ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 455, ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 456
"INFORME TECNICO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIEMNTO SUPERFICIAL BICAPA Y PROPUESTA DE MODIFICACION EN TRAMOS DE GEOMETRIA CRITICA", CON CARTA N°036-2026-CVC-KSRC/RO. ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA REVISION TECNICA Y CONTRACTUAL RESPECTIVA.
DE LA EVALUACION REALIZADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PROPUESTAS PARA LA EJECUCION DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, AL VERIFICARSE QUE COMPLEMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, CONTROLES DE CALIDAD, CRITERIOS DE EJECUCION, EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PARTIDA, SIN ALTERAR EL ALCANCE, LAS METAS FISICAS NI LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO VIGENTE.
2. EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS EN SU INFORME ALCANZADO A LA SUPERVISION MEDIANTE CARTA N°036-2026-CVC-KSRC/RO, ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS EG-2013 Y DEMAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC), DEBIENDO GARANTIZAR EL ADECUADO DESEMPEÑO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y LA DURABILIDAD DEL PAVIMENTO.
3. LOS SOBRECOSTOS QUE GENERE LA APLICACIÓN DEL TSD EN VIAS SINUOSAS Y/O PENDIENTES PRONUNCIADAS DEBERAN SER ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA.
4. SE DISPONE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SERÁ ELEVADA A LA ENTIDAD PARA SU CONOCIMIENTO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000924

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 491

Título: APROBACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA SOLICITA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE ASIENTO N° 455, N° 456 Y SUSTENTADO CON INFORME TECNICO ALCANZADO A LASUPERVISION MEDIANTE CARTA N° 036-2026-CVC-KSRC/RO

Fecha y Hora: 20/06/2026 00:27

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EN ATENCION A LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA SOLICTADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE: ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 455, ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 456
"INFORME TECNICO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DEL TRATAMIEMNTO SUPERFICIAL BICAPA Y PROPUESTA DE MODIFICACION EN TRAMOS DE GEOMETRIA CRITICA", CON CARTA N°036-2026-CVC-KSRC/RO. ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA REVISION TECNICA Y CONTRACTUAL RESPECTIVA.
DE LA EVALUACION REALIZADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PROPUESTAS PARA LA EJECUCION DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, AL VERIFICARSE QUE COMPLEMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, CONTROLES DE CALIDAD, CRITERIOS DE EJECUCION, EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LA PARTIDA, SIN ALTERAR EL ALCANCE, LAS METAS FISICAS NI LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO VIGENTE.
2. EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS EN SU INFORME ALCANZADO A LA SUPERVISION MEDIANTE CARTA N°036-2026-CVC-KSRC/RO, ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS EG-2013 Y DEMAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC), DEBIENDO GARANTIZAR EL ADECUADO DESEMPEÑO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y LA DURABILIDAD DEL PAVIMENTO.
3. LOS SOBRECOSTOS QUE GENERE LA APLICACIÓN DEL TSD EN VIAS SINUOSAS Y/O PENDIENTES PRONUNCIADAS DEBERAN SER ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA.
4. SE DISPONE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SERÁ ELEVADA A LA ENTIDAD PARA SU CONOCIMIENTO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

SKM_C250I26061608310.pdf

Hash 256: 24c9068ace2c599d6eafa9cb35ae924c1d7c8fe60d606acd5c3e37c5207787b7

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

...s Bobadilla Romero
...EPRESENTANTE COMUN
...ONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000923

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 492

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 19/06/2026

Fecha y Hora: 20/06/2026 00:28

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+310-17+040 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+260-16+310 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+523-17+020 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL Y ENCOFRADO DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+260-17+300 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE PASE VEHICULAR EN CUNETA CON TUBERIA PVC Ø20", L=9.00M UBICADA EN LA PROGRESIVA 16+854.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000922

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 493

Título: PARTIDAS EJECUTADAS DE MAYORES METRADOS HOY 19/06/2026

Fecha y Hora: 20/06/2026 00:29

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PASES DE TUBERIA Ø12" EN LAS PROGRESIVAS:
- Km 15+049 (L=9.00 m).
- Km 14+963 (L=9.20 m).
- Km 14+854 (L=9.00 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510720

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 494

Título: AUTORIZACION PARA INICIO DE EJECUCION DE PARTIDAS POR MAYORES METRADOS SOLICITADOS POR EL CONTRATISTA

Fecha y Hora: 20/06/2026 00:31

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: EL DIA DE HOY LA SUPERVISION COMUNICO A LA ENTIDAD SOBRE:
- AUTORIZACIÓN DE EJECUCION DE MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 02.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 13+390 – KM 13+505 SOLICITADO POR EL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE ASIENTO N° 466.

- AUTORIZACIÓN DE EJECUCION DE MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO TIPO I SOLICITADO POR EL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE ASIENTO N° 464.

- AUTORIZACIÓN DE EJECUCION DE MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.04.03.01 PASES DE TUBERIA PVC Ø6" Y PARTIDA 04.04.03.04 PASES DE TUBERIA PVC Ø12" SOLICITADO POR EL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE ASIENTO N° 467.

POR TANTO, ESTA SUPERVISION HACE DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA SU AUTORIZACION PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS POR MAYORES METRADOS DE LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

...ses Bobadilla Romero
...EPRESENTANTE COMUN
...ONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000320

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 495

Título INCIDENCIAS 20/06/2026

Fecha y Hora 20/06/2026 20:05

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVA 13+652.04
-SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN EN EL MURO MC5 (H=3.50M) EN LAS PROGRESIVAS 13+140.60 – 13+236.60 Y VACIADO DE SOLADO.
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+310 AL 16+850 (11 PAÑOS INTERCALADOS)
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+320 AL 16+850 (42 PAÑOS INTERCALADOS)

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARC

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000019

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 496

Título EJECUCION DE MAYORES METRADOS - CUNETAS TIPO I Y PASES DE TUBERÍA PVC

Fecha y Hora 20/06/2026 20:05

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, REGISTRADA EN EL ASIENTO N° 494 DEL CUADERNO DE INCIDENCIAS, LA CONTRATISTA HA EJECUTADO LOS MAYORES METRADOS DE:

PARTIDA 04.04.03.02 PASES DE TUBERIA PVC Ø12", EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS:

- Prog. 17+600, ø 6", L= 5.00 m, lado izquierdo.
- Prog. 17+779, ø 12", L= 3.34 m, lado derecho.
- Prog. 17+781.7, ø 12", L= 5.05 m, lado izquierdo.
- Prog. 17+818.76, ø 12", L= 1.53 m, lado derecho.
- Prog. 17+888.4, ø 12", L= 1.50 m, lado derecho.

PARTIDA 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I, EN LOS TRAMOS DE LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS:

- PROG. 18+021.58 - 18+040.00 (LONGITUD = 18.42 M).
- PROG. 18+000.00 - 18+030.00 (LONGITUD = 30.00 M).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000013

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 497

Título: CONSULTA TÉCNICA - PROPUESTA DE CAMBIO A PAVIMENTO RIGIDO KM 0+000 - 0+810 - ASIENTO 1/2

Fecha y Hora: 20/06/2026 20:11

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: De conformidad con lo previsto en el artículo 193 del RLCE, el día de hoy, mediante la Carta N.°040-2026-CVC-KSRC/RO, se elevó al supervisor la presente consulta técnica, la cual se encuentra debidamente sustentada en el informe adjunto a la carta. Con base en las evaluaciones de campo se ha determinado las siguientes restricciones críticas respecto a la aplicación del Tratamiento Superficial Bicapa (TSB) en el tramo 0+000 – 0+810 del sector Otuzco.

1. Pendientes Críticas y Sinuosidad Elevada (Prog. 0+451.86 – 0+810): Se han identificado pendientes longitudinales severas que oscilan entre 8.55% y 17.45%, además de curvas de volteo pronunciadas. Estos valores superan ampliamente los límites recomendados por el Manual de Carreteras del MTC para aplicaciones de TSB. La ejecución del TSB en estas condiciones generaría fallas prematuras inevitables.
2. Heterogeneidad Estructural de la Subrasante por Redes de Servicios (Prog. 0+000 – 0+500): Debido a los trabajos del Adicional de Obra N°03, existen zanjas de agua y alcantarillado bajo la vía. A fin de proteger las tuberías, la energía de compactación ha sido restringida, generando rigideces diferenciales y un inminente riesgo de asentamientos diferenciales diferidos. El TSB, al no tener un aporte estructural significativo, evidenciaría estas deformaciones en la superficie, provocando fisuras longitudinales y ahuellamientos tempranos.
3. Modificación de Rasante e Interferencia con Alcantarilla de Marco (Prog. 0+420 – 0+500): Atendiendo el reclamo formal de los pobladores para no afectar los accesos vehiculares a sus viviendas, se requiere modificar el perfil longitudinal. Con los nuevos niveles, la vía quedará entre 30 a 50 cm por encima de la alcantarilla tipo marco de concreto. Colocar una base granular para TSB sobre esta losa rígida no permitiría una compactación adecuada, propiciando fisuramiento por esfuerzos cortantes que se vería reflejado en el tratamiento superficial bicapa al no aportar capacidad estructural.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000317

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 498

Título: CONSULTA TÉCNICA - PROPUESTA DE CAMBIO A PAVIMENTO RIGIDO KM 0+000 - 0+810 - ASIENTO 2/2

Fecha y Hora: 20/06/2026 20:12

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: 4. Incompatibilidades Críticas en el Sistema de Drenaje (Prog. 0+000): El expediente técnico original no contempla un punto de descarga para las cunetas proyectadas en la progresiva 0+000, provocando un escenario de estancamiento de agua. Asimismo, existe una descarga preexistente que afecta directamente el predio de una propietaria colindante. La falta de descarga causaría infiltración lateral hacia la estructura vial, afectando prematuramente el TSB.

PROPUESTA TÉCNICA DEL CONTRATISTA: Para mitigar los riesgos expuestos y garantizar la durabilidad de la vía con una vida útil proyectada de 20 años, se plantea la siguiente optimización técnica:

- Sustitución de Pavimento: Reemplazar el TSB por una losa de Pavimento Rígido de concreto de 20 cm de espesor, apoyada sobre una subbase granular de 15 cm.
- Aprovechamiento de Materiales: Se propone emplear el material propio existente a nivel de subrasante, mezclándolo con material de préstamo de cantera para la conformación de la subbase granular de 15 cm, lo cual optimizaría económicamente el cambio propuesto.
- Optimización de Drenaje: Sustituir las cunetas rectangulares tapadas por cunetas triangulares adyacentes de concreto con parapeto lateral (garantizando continuidad estructural y confinamiento lateral de la losa), y construir un badén transversal de concreto en la progresiva 0+000 para desviar y canalizar el flujo de agua de manera segura sin afectar predios de terceros.

Por las consideraciones técnicas de seguridad, transitabilidad y durabilidad expuestas, el Contratista solicita formalmente a la Supervisión de Obra evaluar y absolver la presente consulta dentro de los plazos correspondientes.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ CATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000916

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 499

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 20/06/2026

Fecha y Hora 20/06/2026 22:53

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+310-16+850 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+320-16+850 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LA PROGRESIVA 13+652.04.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA CIMENTACION DE MURO DE CONTENCION TIPO MC-05, L=96.00M, H=3.50M ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+140.60- 13+236.60 Y EL POSTERIOR VACIADO DE SOLADO (10CM).
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000915

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 500

Título: PARTIDAS EJECUTADAS POR MAYORES METRADOS HOY 20/06/2026

Fecha y Hora: 20/06/2026 22:54

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - SE CONSTATA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION MEDIANTE ASIENTO N° 494 EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

04.04.03.04 PASES DE TUBERIA PVC Ø12" EN LAS PROGRESIVAS:

- Km 17+600 (L=5.00 m) LADO IZQUIERDO.
- Km 17+779 (L=3.34 m) LADO DERECHO.
- Km 17+781.70 (L=5.05 m) LADO IZQUIERDO.
- Km 17+818.76 (L=1.53 m) LADO DERECHO.
- Km 17+888.40 (L=1.50 m) LADO DERECHO.

04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO -TIPO I EN LAS PROGRESIVAS:

- Km 18+021.58 - Km 18+040.00 (L=18.42 m).
- Km 18+000.00 – Km 18+030.00 (L=30.00 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000914

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 501

Título: RESPUESTA A LOS ASIENTO N° 497 Y N° 498 DEL RESIDENTE DE OBRA CONSULTA TÉCNICA - PROPUESTA DE CAMBIO A PAVIMENTO RIGIDO KM 0+000 - 0+810

Fecha y Hora: 20/06/2026 22:55

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EN ATENCION A LOS ASIENTO N° 497 Y N° 498 Y A LA CARTA N.°040-2026CVC-KSRC/RO, MEDIANTE LA CUAL EL CONTRATISTA FORMULA CONSULTA TECNICA RESPECTO A LA SUSTITUCION DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA (TSB) POR UNA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO DE CONCRETO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 00.000 AL KM 00+810, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SUPERVISION, LA CONSULTA NO PUEDE SER ABSUELTA MEDIANTE UNA APROBACION DIRECTA DEL CAMBIO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA IMPLICA UNA MODIFICACION SUSTANCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO POR LA ENTIDAD, AL PRETENDER REEMPLAZAR EL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA (TSB) POR UN PAVIMENTO RIGIDO DE CONCRETO.
POR TANTO, SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE SU CONSULTA SERA ELEVADA A LA ENTIDAD PARA SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 193. CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS, NUMERAL 193.5 Y NUMERAL 193.6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000913

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 502

Título: TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora: 21/06/2026 14:53

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA DE HOY NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000912

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 503

Título: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE BADENES DE CONCRETO

Fecha y Hora: 22/06/2026 10:11

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Se deja constancia que, en las progresivas 16+900 (lado izquierdo, longitud 7.43 m), 17+580 (lado izquierdo, longitud 9.70 m) y 17+590 (lado derecho, longitud 9.00 m), se presentan intersecciones de la carretera en ejecución con vías adyacentes ubicadas a ambos lados (izquierda y derecha). Dichas vías cuentan con pendientes elevadas que descargan el agua de escorrentía pluvial hacia la carretera que actualmente se viene ejecutando.

Asimismo, se precisa que las referidas vías no disponen de un sistema de drenaje que permita evacuar adecuadamente el agua hacia los respectivos puntos de desfogue. Adicionalmente, se identificó respecto a la ejecución contractual que en dichos tramos no se encuentra contemplada la construcción de badenes; previéndose en el expediente técnico únicamente la continuidad de la ejecución de cunetas del tipo I. No obstante, se señala que la alternativa de continuar únicamente con cunetas del tipo I resulta técnicamente inviable, debido a que su implementación restringiría el libre tránsito en las vías alternas adyacentes.

Por lo tanto, considerando que las aguas superficiales que discurren en dichas vías alternas hacia la carretera en ejecución podrían generar deterioro del tratamiento superficial bicapa, existe la necesidad técnica de ejecutar badenes de concreto, a fin de proteger el perímetro mojado, permitir la evacuación controlada del agua y dar continuidad del flujo hacia las cunetas adyacentes hasta su desfogue en las alcantarillas TMC correspondientes.

En atención a que el expediente técnico no contempla como partida la ejecución de badenes, se solicita la autorización al supervisor de obra para proceder con dicha ejecución. Se deja constancia que el mayor costo que pudiera generarse será asumido por el contratista y que el cobro se efectuará únicamente en las longitudes correspondientes de la partida 04.01.01 "CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I", conforme a lo establecido en el expediente técnico.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000911

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 504

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N°473 DEL SUPERVISOR DE OBRA

Fecha y Hora: 22/06/2026 10:36

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Respecto del Asiento N.° 473 del Supervisor de Obra, se deja constancia que la modificación propuesta del diámetro de las tuberías en los pases en cunetas de las progresivas KM 17+785 y KM 17+800 (lado derecho), constituye una medida de mejora. Lo anterior se sustenta en lo indicado previamente mediante el Asiento N.° 470, en el cual se señaló que, en el tramo referido, no se ha instalado una alcantarilla tipo TMC. En ese sentido, a fin de prevenir posibles obstrucciones en el pase del agua derivadas del incremento del volumen de escorrentía, el contratista plantea la referida mejora, asumiendo los costos correspondientes, por lo que no se generaría un mayor costo para la Entidad.
Asimismo, respecto a la longitud considerada en la progresiva KM 17+785, se informa que, conforme a la verificación efectuada en campo, la longitud requerida es menor a la consignada en el expediente. Por tanto, considerando que actualmente se viene ejecutando mayores metrados, resulta incoherente instalar una longitud mayor a la efectivamente necesaria en campo; ello podría generar un ahorro que, además, debe evaluarse en atención al impacto económico que ocasionarán los mayores metrados.
En consecuencia, se solicita la aprobación del Supervisor de Obra para proceder con los cambios propuestos como mejora durante la ejecución.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000910

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 505

Título: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REUBICACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

Fecha y Hora: 22/06/2026 11:16

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Se deja constancia que, durante el replanteo en campo correspondiente a los reductores de velocidad tipo resalto, se realizó la verificación de la ubicación prevista en el expediente técnico.
En la progresiva 17+400, se identificó que en dicha zona no se evidencia un flujo peatonal significativo, por lo que el reductor proyectado en el expediente técnico no tendría un impacto prioritario sobre la reducción de velocidad en relación con la demanda peatonal existente.
En contraste, en la progresiva 17+010, el tramo se encuentra en zona urbana, donde se observa mayor tránsito peatonal, destacando la presencia de un colegio y una posta médica, lo cual incrementa la probabilidad de eventos de cruce peatonal y, en consecuencia, la potencialidad de accidentes e incidentes por velocidades vehiculares no controladas; sin embargo, no se contempla en el expediente técnico la ejecución de un reductor tipo resalto en dicho tramo.
En virtud de lo anterior, y con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial, se propone reubicar el reductor de velocidad considerado en la progresiva 17+400 hacia la progresiva 17+010, alineando la medida con los puntos de mayor necesidad de control de velocidad y protección de usuarios vulnerables (peatones).
Por lo tanto, se solicita autorización al Supervisor de Obra para ejecutar la reubicación propuesta.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000909

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 506

Título INCIDENCIAS 22/06/2026

Fecha y Hora 22/06/2026 21:23

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVA 13+068.32
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+220.50 – 13+235.00): HABILITACIÓN DE ACERO EN ZAPATA Y ACERO VERTICAL EN PANTALLA, VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2.
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+205.50 – 13+220.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN ZAPATA
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I

LADO IZQUIERDO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+260 AL 16+350 (10 PAÑOS INTERCALADOS)

LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+260 AL 16+650 (68 PAÑOS INTERCALADOS)

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumén
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000908

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 507

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 503 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE BADENES DE CONCRETO 1/2

Fecha y Hora: 23/06/2026 01:07

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Descripción: RESPECTO AL ASIENTO N° 503 DEL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE BADENES DE CONCRETO EN LAS PROGRESIVAS KM 16+900 (LADO IZQUIERDO, LONGITUD 7.43M), KM 17+580 (LADO IZQUIERDO, LONGITUD 9.70M) Y KM 17+590 /LADO DERECHO, LONGITUD 9.00M), ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA REVISION TECNICA DE SUSTENTACION PRESENTADA Y LA VERIFICACION DE CAMPO CORRESPONDIENTE SE HA COOROBORADO QUE EN LAS INTERSECCONES SEÑALADAS EXISTEN VIAS ADYACENTES CON PENDIENTES PRONUNCIADAS QUE DESCARGAN AGUAS DE ESCORRENTIA SUPERFICIAL HACIA LA PLATAFORMA VIAL EN EJECUCION, EVIDENCIANDOSE ADEMAS LA AUSENCIA DE ELEMENTOS DE DRENAJE QUE PERMITAN CONDUCIR ADECUADAMENTE DICHOS CAUDALES HACIA LOS PUNTOS DE DESFOGUE PREVISTOS.
ASIMISMO, SE VERIFICA QUE LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I EN DICHOS SECTORES RESTRINGIRIA LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS DE ACCESO EXISTENTES, PUDIENDO AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS. EN CONSECUENCIA, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, RESULTA PERTINENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE BADENES DE CONCRETO COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA EVACUACION DE LAS AGUAS SUPERFICIALES, PROTEGER LA ESTRUCTURA DEL TSD Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD HIDRAULICA HACIA ALCANTARILLAS PROYECTADAS.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumi[illegible] Ramírez Chumén
CIP N° [illegible]51.27
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000907

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 508

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 503 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE BADENES DE CONCRETO 2/2

Fecha y Hora: 23/06/2026 01:08

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Descripción: EN ESTE SENTIDO ESTA SUPERVISION AUTORIZA LA EJECUCION DE LOS BADENES DE CONCRETO EN LAS PROGRESIVAS INDICADAS, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA EXCLUSIVAMENTE POR RAZONES DE FUNCIONALIDAD HIDRAULICA, PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEGURIDAD OPERACIONAL.
LA EJECUCION DE LOS BADENES NO GENERARA RECONOCIMIENTO DE MAYORES METRADOS, PRESTACIONES ADICIONALES NI AMPLIACIONES PRESUPUESTALES A CARGO DE LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA HA MANIFESTADO EXPRESAMENTE QUE ASUMIRA INTEGRAMENTE LOS COSTOS DERIVADOS DE DICHA INTERVENCION, ASI COMO TAMBIEN QUE LA VALORIZACIÓN SE REALIZARA UNICAMENTE DENTRO DE LAS LONGITUDES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 04.01.01 "CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRERO – TIPO I, CONFORME A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO Y A LO SEÑALADO POR EL CONTRATISTA.
ESTO EN BIEN DE LA OBRA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PROYECTO Y DARLE SEGURIDAD VIAL A LOS POBLADORES DE LA ZONA, SIENDO ESO EL FIN SUPREMO DE TODA OBRA PUBLICA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. C.P. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000306

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 509

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 504 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PASES DE AGUA

Fecha y Hora: 23/06/2026 01:09

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Descripción: EN ATENCION AL ASIENTO N° 504 DEL RESIDENTE DE OBRA RESPECTO A LA MODIFICACION DEL DIAMETRO DE LAS TUBERÍAS PROYECTADAS PARA LOS PASES VEHICULARES UBICADOS EN LAS PROGRESIVAS KM 17+785 Y KM 17+800 DEL LADO DERECHO, ASI COMO EL AJUSTE DE LA LONGITUD CONSIDERADA EN LA PROGRESIVA KM 17+785, ESTA SUPERVISION MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

QUE REVISADA LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y VERIFICADOS LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS EN LOS ASIENTOS N° 470 Y N° 473, SE ADVIERTE QUE LA PROPUESTA CONSTITUYE UNA MEDIDA ORIENTADA A MEJORAR LAS CONDICIONES HIDRAULICAS DE DRENAJE SUPERFICIAL, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL RIESGO DE OBSTRUCCION Y GARANTIZAR UNA ADECUADA EVACUACION DE LAS AGUAS DE ESCORRENTIA.

LA APROBACION SE SUSTENTA EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PROPUESTA NO GENERA MAYORES COSTOS NI RECONOCIMIENTO ECONOMICO ADICIONAL A FAVOR DEL CONTRATISTA, SIENDO LOS COSTOS ASUMIDOS INTEGRAMENTE POR ESTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ASIENTO N° 504.

POR LO EXPUESTO, ESTA SUPERVISION APRUEBA LA MODIFICACION DEL DIAMETRO DE LAS TUBERIAS PROPUESTAS PARA LOS PASES EN CUNETAS UBICADOS EN LAS PROGRESIVAS KM 17+785 Y KM 17+800 (LADO DERECHO), ASI COMO EL AJUSTE DE LA LONGITUD CORRESPONDIENTE A LA PROGRESIVA KM 17+785, BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y SIEMPRE QUE SU EJECUCION SE REALICE CONFORME A LAS CONDICIONES VERIFICADAS EN CAMPO, SIN GENERAR MAYORES COSTOS A LA ENTIDAD NI AFECTAR LAS CONDICIONES TECNICAS CONTRACTUALES APROBADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO.

ESTO EN BIEN DE LA OBRA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PROYECTO Y DARLE SEGURIDAD VIAL A LOS POBLADORES DE LA ZONA, SIENDO ESO EL FIN SUPREMO DE TODA OBRA PUBLICA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

: 000905

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 510

Título RESPUESTA AL ASIENTO N° 505 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA REUBICACION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

Fecha y Hora 23/06/2026 01:10

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Descripción: EN ATENCION AL ASIENTO N° 505 EFECTUADO POR EL RESIDENTE DE OBRA, MEDIANTE EL CUAL SUSTENTA TECNICAMENTE LA REUBICACION DEL REDUCTOR DE VELOCIADA TIPO RESALTO INICIALMENTE PREVISTO EN LA PROGRESIVA KM 17+400 HACIA LA PROGRESIVA KM 17+0.10, ESTA SUPERVISION HA EFECTUADO LA EVALUACION CORRESPONDIENTE DE LAS CONDICIONES EXISTENTES EN CAMPO, DONDE SE PUDO VERIFICAR QUE LA PROGRESIVA KM 17+0.10 CORRESPONDE A UN SECTOR URBANO QUE PRESENTA MAYOR CONCENTRACION DE USUARIOS VULNERABLES, EVIDENCIANDOSE LA PRESENCIA DE UN CENTRO EDUCATIVO Y UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD, CONDICIONES QUE GENERAN UNA MAYOR DEMANDA PEATONALY , POR CONSIGUIENTE, REQUIEREN MEDIDAS ADICIONALES DE CONTROL DE VELOCIAD PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
ASIMISMO, SE ADVIERTE QUE LA UBICACIÓN ORIGINALMENTE CONSIDERADA EN LA PROGRESIVA KM 17+400 NO PRESENTA ACTUALMENTE UN FLUJO PEATONAL SIGNIFICATIVO QUE JUSTIFIQUE LA PRIORIDAD DE INTERVENCION EN DICHO SECTOR.
EN ESE SENTIDO Y CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, RAZONABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL APLICABLES A LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, ESTA SUPERVISION AUTORIZA LA REUBICACION DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO DESDE LA PROGRESIVA KM 17+400 HACIA LA PROGRESIBVA KM 17+010, DEBIENDO EL CONTRATISTA EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME AA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS APLICABLES, GARANTIZANDO LA CORRECTA SEÑALIZACION PREVENTIVA, EL REPLANTEIO DEFINITIVO Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VIA.
ESTO EN BIEN DE LA OBRA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PROYECTO Y DARLE SEGURIDAD VIAL A LOS POBLADORES DE LA ZONA, SIENDO ESO EL FIN SUPREMO DE TODA OBRA PUBLICA.

siento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romer
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARC

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000904

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 511

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 22/06/2026

Fecha y Hora 23/06/2026 01:10

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+260-16+350 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+260-16+650 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LA PROGRESIVA 13+068.32.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE D (f'c=210kg/cm2) EN ZAPATA DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO MC-5, H=3.50M ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+220.50-13+235.00.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000303

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 512

Título: INCIDENCIAS 23/06/2026

Fecha y Hora: 24/06/2026 10:08

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DÍA DE AYER 23/06/2026 SE TUVO PROBLEMAS CON EL ACCESO AL CUADERNO DE OBRA DIGITAL, TAL Y COMO SE EVIDENCIA EN LA IMAGEN ADJUNTA. POR LO QUE, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS 14+053 Y 13+645.
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+185.50 – 13+220.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN ZAPATA Y ACERO VERTICAL EN PANTALLA, VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2.
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+165.50 – 13+205.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN ZAPATA
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
*ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+260 AL 16+350 (16 PAÑOS); KM 16+650 AL 16+704 (8 PAÑOS) Y 16+870 AL 17+070 (12 PAÑOS).
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+704 AL 16+772 (12 PAÑOS) Y KM 16+825 AL 17+040 (5 PAÑOS)

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE EJECUTA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR EN PROGRESIVAS 15+660-16+300

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Captura de pantalla.jpeg

Hash 256: bc4ad7107f26d1848cc169e0ebbf43c031560f35c3f4992d4b2e52f64f5f2c9c

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 513

Título: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR MAYORES METRADOS - PASES EN CUNETAS

Fecha y Hora: 24/06/2026 17:51

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: El día de ayer mediante Carta N.°041-2026-CVC-KSRC/RO, con informe técnico se comunicó al supervisor la necesidad de ejecutar mayores metrados en las partidas 04.04.02.03. Pases de tubería corrugada – HDPE Doble Pared ø12", 04.04.03.01. Pases de tubería PVC ø6" y 04.04.03.04. Pases de tubería PVC ø12".
Si bien mediante las Cartas N° 023-2026-CVC-KSRC/RO y N° 038-2026-CVC-KSRC/RO se solicitó previamente la autorización de mayores metrados en pases, los puntos identificados corresponden a progresivas distintas que no fueron incluidas en dichas solicitudes previas. Esta necesidad surge para asegurar un acceso peatonal o vehicular adecuado a viviendas, caminos vecinales o servicios públicos (p.e. cancha deportiva), evitando su interrupción por ejecutar las cunetas y previniendo conflictos sociales.
A continuación, se detallan los puntos requeridos con sus respectivas dimensiones y justificaciones:

- Prog. 16+696.70, derecha, ø 12", L= 3.00 m, acceso a vivienda.
- Prog. 16+960.00, derecha, ø 12" PVC, L= 3.00m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+020.00, derecha, ø 6" PVC, L= 5.95m, acceso a camino.
- Prog. 17+041.65, izquierda, ø 12" PVC, L= 4.00m, acceso a camino.
- Prog. 17+101.75, derecha, ø 12" PVC, L= 3.00m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+118.40, izquierda, ø 12" HDPE, L= 4.00m, acceso a predio.
- Prog. 17+167.40, derecha, ø 12" HDPE, L= 5.02m, acceso a campo deportivo.
- Prog. 17+207.40, izquierda, ø 12" HDPE, L= 4.00m, acceso a vivienda.
- Prog. 17+212.38, derecha, ø 12" HDPE, L= 2.50m, acceso a camino.
- Prog. 18+012.50, derecha, ø 12" PVC, L= 3.30m, acceso a predio.
- Prog. 18+038.00, izquierda, ø 12" PVC, L= 6.42m, acceso a camino.

Por lo expuesto, al amparo del Artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita formalmente a la Supervisión la autorización para la ejecución de los referidos mayores metrados para garantizar la continuidad de los trabajos de cunetas revestidas en concreto tipo I y los pases correspondientes.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000901

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 514

Título: PARTIDAS EJECUTADAS EL DIA 23/06/2026

Fecha y Hora: 24/06/2026 20:10

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: CABE INDICAR QUE LA PLATAFORMA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL PRESENTO FALLAS Y NO SE PUDO REALIZAR ASIENTOS DESDE EL DÍA DE AYER 23 DE JUNIO DEL 2026, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA REGULARIZANDO EL DIA DE HOY.

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS KM 14+053 Y KM 13+645.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+260-16+350, KM 16+650-16+704 Y ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+870-17+0.70 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+704-16+772 Y KM 16+825-17+040 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE D (f'c=210kg/cm2) EN ZAPATA DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO MC-5, H=3.50M ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+185.50-13+220.50.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y POSTERIOR CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M ENTRE LAS PROGRESIVAS 15+660-16+300.

SE ADJUNTA LA CAPTURA DE LA FALLA DEL SISTEMA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

Captura de pantalla 2026-06-23 232936.png

Hash 256: 8cd18cd05e749bdd0ed394c56e1f33f13289d92d69e8c67042fb3cdb9dcb35bb

Captura de pantalla 2026-06-23 213212.png

Hash 256: 6b680bf347549a416a00d2dfe11fd89fc8216dfee36ac3a9ea39c37ad6fe51fd

Ing. Keyko Sumike Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000900

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 515

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 513 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS - PASES EN CUNETAS

Fecha y Hora: 24/06/2026 21:52

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: EL DÍA DE HOY EL RESIDENTE OBRA MEDIANTE ASIENTO N° 513 Y A LA CARTA N.° 041-2026-CVC-KSRC/RO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS:
04.04.02.03 PASES DE TUBERÍA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED Ø12", 04.04.03.01 PASES DE TUBERÍA PVC Ø6" Y 04.04.03.04 PASES DE TUBERÍA PVC Ø12" EN LOS PUNTOS DETALLADOS EN EL ASIENTO DEL RESIDENTE DE OBRA.
LA SUPERVISIÓN DEJA CONSTANCIA QUE LAS PARTIDAS MATERIA DE SOLICITUD SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO VIGENTE Y FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL DE LA OBRA. ASIMISMO, DE LA REVISIÓN EFECTUADA EN CAMPO Y DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE ADVIERTE QUE LOS PASES SOLICITADOS CORRESPONDEN A ACCESOS A VIVIENDAS, PREDIOS, CAMINOS VECINALES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES, CUYA EJECUCIÓN RESULTA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE PROYECTADO, LA CONTINUIDAD DE LOS ACCESOS Y LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS CUNETAS REVESTIDAS, EVITANDO AFECTACIONES A TERCEROS Y POSIBLES CONFLICTOS SOCIALES.
EN ESE SENTIDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 205 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, AL TRATARSE DE MAYORES METRADOS DE PARTIDAS CONTRACTUALES EJECUTADAS BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, CUYA NECESIDAD DERIVA DE LAS CONDICIONES REALES VERIFICADAS EN OBRA Y NO IMPLICA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARTIDAS NI MODIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ESTA SUPERVISIÓN AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS MAYORES METRADOS SOLICITADOS, BAJO RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL CONTRATISTA RESPECTO DE SU CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.
POR TANTO, SE PONE DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA QUE UNA VEZ QUE LA SUPERVISION COMUNIQUE A LA ENTIDAD SOBRE ESTA DECISION, SE PROCEDERA A DAR AUTORIZACION A TRAVES DEL ASIENTO RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTUCULO 202, NUMERAL 205.10 QUE INDICA: " 205.10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000899

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 516

Título INCIDENCIAS 24/06/2026

Fecha y Hora 24/06/2026 22:03

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVA 12+899.96
- SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LA PROGRESIVA 12+440
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+140.50 – 13+185.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN ZAPATA Y ACERO VERTICAL EN PANTALLA, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2.
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+185.5-13+220.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN PANTALLA, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2 (PAÑOS INTERCALADOS)
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
*ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), KM 16+209 AL 16+260 (15 PAÑOS)
LADO DERECHO:
* VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 16+222 AL 16+650
*JUNTA DE DILATACIÓN: PROGRESIVA 17+040 – 18+000 (IZQUIERDO) Y PROGRESIVA 17+120 – 18+025

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE EJECUTA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR EN PROGRESIVAS 15+060-15+660

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ilises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

000893

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 517

Título EJECUCION DE MAYORES METRADOS - PASES DE AGUA

Fecha y Hora 24/06/2026 22:06

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, REGISTRADA EN EL ASIENTO N° 363 DEL CUADERNO DE INCIDENCIAS, LA CONTRATISTA HA EJECUTADO LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.04.03.02 PASES DE TUBERIA PVC Ø12", EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS:

- Prog. 12+500, ø 12", L=13.50 m.
- Prog. 13+553, ø 12", L=9.50 m.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000897

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 518

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 24/06/2026

Fecha y Hora: 24/06/2026 23:35

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: 1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LA PROGRESIVA 12+899.96.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LA PROGRESIVA KM 12+440.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE D (f'c=210kg/cm2) EN ZAPATA DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO MC-5, H=3.50M ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+140.50-13+185.50.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+209-16+260 LADO IZQUIERDO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+222-16+650 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+040-18+000 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+120-18+025 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE D (f'c=210kg/cm2) EN PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO MC-5, ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+185.50-13+220.50

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792 000596

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 519

Título : PARTIDAS EJECUTADAS HOY 24/06/2026

Fecha y Hora 24/06/2026 23:36

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: 2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y POSTERIOR CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M ENTRE LAS PROGRESIVAS 15+660-16+300.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
RESENTANTE COMUN
RCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000895

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 520

Título PARTIDAS EJECUTADAS DE MAYORES METRADOS HOY 24/06/2026

Fecha y Hora 24/06/2026 23:37

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - SE CONSTATA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION MEDIANTE ASIENTO N° 363 EN LA SIGUIENTE PARTIDA:

04.04.03.04 PASES DE TUBERIA PVC Ø12" EN LAS PROGRESIVAS:

- Km 12+500 (L=13.50 m).
- Km 13+553 (L=9.50 m).

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000894

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 521

Título: PRESENTACION DE EXPEDIENTE DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°04 - 2DO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Fecha y Hora: 25/06/2026 10:25

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: ADICIONALES

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE, MEDIANTE LA CARTA N.° 033-2026-CVC/RC, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026, SE REMITIÓ A LA SUPERVISIÓN DE OBRA EL EXPEDIENTE DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N.° 04, CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N.° 03, CORRESPONDIENTE AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL SEGUNDO PLIEGO FORMULADO POR EL SUPERVISOR, SEGÚN CARTA N.° 09-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC. EL EXPEDIENTE FUE PRESENTADO PARA SU REVISIÓN Y CONTINUIDAD DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000393

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 522

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA CAMBIO DE TIPO DE MURO PROGR. 13+084.55–13+094.55 - ASIENTO 1/2

Fecha y Hora: 25/06/2026 11:04

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: El día de ayer mediante Carta N.°042-2026-CVC-KSRC/RO, se hace de conocimiento de la supervisión que, durante los trabajos de replanteo y conformación de la subrasante previos a la base granular en el tramo km 13+084.55 – km 13+094.55, se han identificado deslizamientos y socavaciones en el talud derecho, ocasionados por los intensos periodos de lluvias registrados durante la suspensión de obra y a inicios del presente año.
Cabe señalar que en este sector se aplicó la variación del eje de la vía hacia el lado izquierdo (autorizada mediante Asiento N° 09), bajo el supuesto de que el mayor corte estabilizaría la plataforma sin necesidad de estructuras. No obstante, las condiciones reales in situ demuestran que existe un riesgo inminente de nuevos derrumbes por la pendiente alta, las vibraciones de la maquinaria durante trabajos de compactación actualmente y saturación del suelo en futuros periodos de lluvia.

Planteamiento de la Consulta y Propuesta Técnica
Con la finalidad de salvaguardar la integridad de la plataforma vial, asegurar el ancho de la berma y garantizar la seguridad vial, se plantea la necesidad técnica de ejecutar un muro de contención en el referido tramo (km 13+084.55 – km 13+094.55).
Aprovechando que el eje se desplazó a la izquierda, el estrato competente se encuentra a una menor profundidad. Por lo tanto, se propone optimizar el diseño original del expediente técnico contractual (muros MC10 de H=6.00m y MC8 de H=5.00m contemplados inicialmente entre las progresivas 13+054 y 13+066, reubicándolos y adecuándolos a las necesidades actuales de campo bajo las siguientes consideraciones:

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000892

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 523

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA CAMBIO DE TIPO DE MURO PROGR. 13+084.55–13+094.55 - ASIENTO 2/2

Fecha y Hora: 25/06/2026 11:06

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción:

- Ubicación de Replanteo: km 13+084.55 a km 13+094.55 (18.55 m adelante de la proyección original).
- Longitud a ejecutar: 10.00m (menor a los 12.00 m del expediente al haberse acortado el área crítica).
- Modificación del Tipo de Muro: Reducción de la altura geométrica a H=3.50m (Tipo MC5) , ya que la estructura pasará de sostener rellenos masivos a cumplir un rol de confinamiento y protección al pie de talud.

Sustento de Estabilidad y Parámetros de Diseño

El recálculo estructural efectuado por el especialista en suelos y pavimentos determina que a la profundidad de cimentación requerida 3.50m, el terreno posee una capacidad portante admisible de 3.55kg/cm2. Al contrastarlo con la memoria de cálculo del expediente contractual (donde el muro Tipo MC5 exige una capacidad de diseño de 1.50kg/cm2), se verifica una holgura y un margen de seguridad concordante a lo considerado en el expediente técnico.

En virtud del Artículo 193 del RLCE, se solicita formalmente la opinión y pronunciamiento de la Supervisión de Obra para autorizar la modificación del tipo de muro, su reubicación en las progresivas indicadas, permitiendo así la continuidad normal de los trabajos y mitigando riesgos de seguridad en la vía.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000831

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 524

Título: SOLICITO ACLARACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Fecha y Hora: 25/06/2026 11:15

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - SI BIEN SE APROBO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCION DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD), SOLICITO CORREGIR, ACTUALIZAR Y ADJUNTAR LA DOSIFICACION DE LA IMPRIMACION ASFALTICA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000890

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 525

Título ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES TSD

Fecha y Hora 25/06/2026 15:43

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA DE QUE MEDIANTE CARTA N°44-2026-CVC-KSRC/RO SE ALCANZÓ AL SUPERVISOR DE OBRA EL INFORME CON ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) CONFORME A LO SOLICITADO MEDIANTE ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N°524

Asiento de Referencia: 524 - SOLICITO ACLARACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Archivos anexos: 01

CARTA N°44-2026-CVC-KSRCRO.pdf

Hash 256: 65d32de89afb0a3f741bfc389700aea6a07fea57ae24bb6ac8019abbfe89fc8c

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000389

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 526

Título: INCIDENCIAS 25/06/2026

Fecha y Hora: 25/06/2026 22:57

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS 12+361, 12+329, 12+231, 12+138
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+140.50 -13+185.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN PANTALLA, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2 (PAÑOS INTERCALADOS)
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I

LADO IZQUIERDO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), KM 15+950 AL 16+090

LADO DERECHO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 15+820 AL 15+900

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE EJECUTA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR EN PROGRESIVAS 14+460-15+060

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000389

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 527

Título EJECUCION DE MAYORES METRADOS - MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE

Fecha y Hora 25/06/2026 23:00

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DE OBRA, REGISTRADA EN EL ASIENTO N° 494 DEL CUADERNO DE INCIDENCIAS, LA CONTRATISTA HA EJECUTADO LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 02.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE, EN EL TRAMO PROGRESIVAS KM 13+390 – KM 13+505.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000897

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 528

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 25/06/2026

Fecha y Hora: 25/06/2026 23:22

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS KM 12+361, KM 12+329, KM 12+231 Y KM 12+138.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 17+800-17+844 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+820-15+900 LADO DERECHO.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+950-16+090 LADO IZQUIERDO.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y POSTERIOR CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+460-15+060.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sunoiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000396

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 529

Título: PARTIDAS EJECUTADAS DE MAYORES METRADOS HOY 25/06/2026

Fecha y Hora: 25/06/2026 23:23

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: - SE CONSTATA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION MEDIANTE ASIENTO N° 494 EN LA SIGUIENTE PARTIDA:
02.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 13+390-KM 13+505.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000885

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 530

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CUNETAS TIPO I – ASIENTO 1/2

Fecha y Hora: 26/06/2026 16:42

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: Se deja constancia a la supervisión de obra de que, mediante la evaluación técnica y el replanteo en campo, se ha identificado la necesidad imperativa de ejecutar mayores metrados en la partida 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I.

Esta optimización del sistema de drenaje pluvial responde a interferencias físicas en los puntos de descarga originales del Expediente Técnico (negativa de pases por parte de propietarios de predios adyacentes y riesgo de afectación directa a viviendas). El objetivo es asegurar la continuidad hidráulica, evitar la infiltración de agua que debilite la base y salvaguardar la vida útil de la estructura vial (Tratamiento Superficial Bicapa). Los mayores metrados se contemplan en los siguientes sectores prioritarios:

- Tramo 1 (Lado Izquierdo): Prog. 16+643.00 a Prog. 16+650.00 (Longitud = 7.00 m).

Problema: La alcantarilla de 36" proyectada descargaba directamente en el predio de un tercero, quien rechazó la obra, obligando a retirar la estructura para evitar conflictos sociales.
Solución: Prolongar la cuneta 7.00 m para conectarla con una tubería de HDPE de 18" ya instalada según lo contemplado en el E.T. Esta tubería desviará el flujo hacia el lado derecho para que descargue en otra alcantarilla ubicada aguas abajo (Prog. 16+523.36).

- Tramo 2 (Lado Derecho): Prog. 16+650.00 a Prog. 16+700.00 (Longitud = 50.00 m).

Problema: El punto de descarga del Expediente Técnico inundaría y afectaría directamente a una vivienda adyacente a la vía, generando reclamos de los propietarios.
Solución: Ampliar la cuneta en 50.00 m hasta empalmar con el tramo de cuneta existente (Prog. 16+650), logrando encauzar el agua de manera segura hacia una alcantarilla de 36" ya ejecutada aguas abajo.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000884

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 531

Título: SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CUNETAS TIPO I – ASIENTO 2/2

Fecha y Hora: 26/06/2026 16:43

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción:

- Tramo 3 (Lado Izquierdo): Prog. 16+164.36 a Prog. 16+210.00 (Longitud aprox. = 50.00 m).
- Tramo 4 (Lado Derecho): Prog. 16+164.36 a Prog. 16+210.00 (Longitud aprox. = 50.00 m).

Problema: El diseño original terminaba abruptamente en la progresiva 16+210.00. Dejarlo así causaría acumulación de agua, infiltración en la base del pavimento y daños severos al tratamiento superficial bicapa.
Solución: Extender las cunetas de ambos lados en aproximadamente 50.00 m para dar continuidad hidráulica, pasando el flujo por detrás de los muros de contención hasta descargar en el emboquillado de salida de una alcantarilla de 72" existente.

- Tramo 5 (Lado Izquierdo): Prog. 16+090.00 a Prog. 16+153.57 (Longitud aprox. = 70.00 m).

Problema: Similar al caso anterior, el Expediente Técnico limitaba la cuneta hasta la progresiva 16+090.00, arriesgando la estructura vial por obstrucción del flujo pluvial.
Solución: Extender la cuneta en unos 70.00 m (ajustables en campo según topografía) para dirigir el agua por detrás de los muros de contención directamente hacia la entrada de la alcantarilla de 72".

- Tramo 6 (Lado Derecho): Prog. 15+710.00 a Prog. 15+800.00 (Longitud = 90.00 m).

Problema: El desfogue original afectaba la vivienda de la progresiva 15+800 y los dueños denegaron el pase del flujo pluvial.
Solución: Ejecutar 90.00 m de cuneta e instalar una tubería de cruce para derivar las aguas hacia la cuneta del lado izquierdo, la cual finalmente evacúa en una alcantarilla de 36" aguas abajo.

En estricto cumplimiento de lo establecido en el numeral 205.11 del Artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), se solicita a la Supervisión de Obra la autorización formal para proceder con la ejecución de los referidos mayores metrados, al ser actividades indispensables para el cumplimiento de las metas físicas del proyecto. Cabe precisar que los metrados definitivos serán verificados in situ conforme al replanteo y trazado final en campo.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Rom
REPRESENTANTE COM
CONSORCIO VIAL

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000883

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 532

Título INCIDENCIAS 26/06/2026

Fecha y Hora 26/06/2026 22:44

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE IMPRIMACION ASFALTICA ENTRE LAS PROGRESIVAS 16+200-18+079.36
- SE CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS 12+166, 12+083, 12+048, 12+022
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+185.5-13+220.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN PANTALLA, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2 (PAÑOS INTERCALADOS)
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), KM 15+595 AL 15+800
LADO DERECHO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 15+800 AL 15+890 PAÑOS INTERCALADOS

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE EJECUTA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR EN PROGRESIVAS 14+140-14+460 Y 13+590-13+870

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000882

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 533

Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 530 Y N° 531 DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS CUNETAS TIPO I

Fecha y Hora: 26/06/2026 23:32

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS

Descripción: EL DÍA DE HOY EL RESIDENTE OBRA MEDIANTE ASIENTO N° 530 Y N° 531, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I, ESTA SUPERVISIÓN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA Y DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CUADERNO DE OBRA, SE VERIFICA QUE LA NECESIDAD PLANTEADA CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS DE UNA PARTIDA PREVISTA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SUSTENTADA EN CONDICIONES REALES ENCONTRADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ORIENTADAS A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE, EVITAR AFECTACIONES A TERCEROS Y PRESERVAR LA ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA ESTRUCTURA VIAL.
EN ESE SENTIDO, AL TRATARSE DE MAYORES METRADOS DE UNA PARTIDA CONTRACTUAL, CUYA EJECUCIÓN RESULTA INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA OBRA Y NO IMPLICA LA INCORPORACIÓN DE PARTIDAS NUEVAS, ESTA SUPERVISIÓN AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS MAYORES METRADOS SOLICITADOS, BAJO RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y QUEDA CONDICIONADA A LA VERIFICACIÓN DE LOS METRADOS REALMENTE EJECUTADOS EN CAMPO, LOS CUALES DEBERÁN SER SUSTENTADOS.
ESTA AUTORIZACION SE DA EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 205.11 DEL ARTÍCULO 205 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
POR TANTO, SE PONE DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA QUE UNA VEZ QUE LA SUPERVISION COMUNIQUE A LA ENTIDAD SOBRE ESTA DECISION, SE PROCEDERA A DAR AUTORIZACION A TRAVES DEL ASIENTO RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 205, NUMERAL 205.10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE INDICA: "205.10. Cuando en los contratos suscritos bajo el sistema de precios unitarios se requiera ejecutar mayores metrados, estos son autorizados por el supervisor o inspector de obra a través de su anotación en el cuaderno de obra, y comunicados a la Entidad, de forma previa a su ejecución."

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000881

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 534

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 26/06/2026

Fecha y Hora: 26/06/2026 23:33

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN MANUAL, PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, COLOCACION DE PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18" EN LAS PROGRESIVAS KM 12+166, KM 12+083, KM 12+048 Y KM 12+022.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE D (f'c=210kg/cm2) EN PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO MC-5, ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+185.50-13+220.50
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+595-15+800 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+800-15+890 LADO DERECHO.
- SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE IMPRIMACION ASFALTICA ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 16+200-18+079.36.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y POSTERIOR CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+590-13+870.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000880

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 535

Título INCIDENCIAS 27/06/2026

Fecha y Hora 27/06/2026 21:29

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MOTONIVELADORA Y RODILLO.
- SE PROCEDE CON LA EJECUCIÓN DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO EN LA PROGRESIVA 17+010 CONFORME A LA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR OTORGADA EN EL ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N°510
- ENCOFRADO Y VACIADO DE EMBOQUILLADO EN CABEZAL DE SALIDA CON CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM), PROGRESIVA 12+682.46
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE IMPRIMACION ASFALTICA ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+200-16+200.00
- SE DA INICIO A LA CONFORMACIÓN DE LA PRIMERA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 16+200-18+079.36
- MURO MC5 (PROGRESIVAS 13+145.5-13+180.50): HABILITACIÓN DE ACERO EN PANTALLA, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO F'C=210KG/CM2 (PAÑOS INTERCALADOS)
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I

LADO IZQUIERDO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), KM 15+205 AL 15+595

LADO DERECHO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 15+495 AL 15+595 Y 14+630-15+205 (PAÑOS INTERCALADOS)

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE EJECUTA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR EN PROGRESIVAS 12+990-13+590

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000873

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 536

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 27/06/2026

Fecha y Hora: 27/06/2026 22:57

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE CON MAQUINARIA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE D (f'c=210kg/cm2) EN PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO MC-5, ENTRE LAS PROGRESIVAS 13+145.50-13+180.50.
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM) EN EMBOQUILLADO DE SALIDA DE ALCANTARILLA UBICADA EN LA PROGRESIVA 12+682.46.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+205-15+595 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 15+495-15+595 Y KM 14+630-15+205 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LA CONSTRUCCION DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO EN LA PROGRESIVA KM 17+010 CAMBIO DE UBICACIÓN APROBADO POR EL SUSCRITO MEDIANTE ASIENTO N° 510.
- SE VERIFICA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE IMPRIMACION ASFALTICA ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 14+200-16+200.
- SE CONSTATA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONFORMACION DE LA PRIMERA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 16+200-18+079.36

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000878

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 537

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 27/06/2026

Fecha y Hora: 27/06/2026 22:58

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: 2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.
- SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y POSTERIOR CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M ENTRE LAS PROGRESIVAS 12+990-13+500.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000877

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 538

Título: INCIDENCIAS 28/06/2026

Fecha y Hora: 28/06/2026 21:52

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
-CONFORMACIÓN DE LA PRIMERA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+200-16+200.00

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE EJECUTA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR EN PROGRESIVAS 12+400-12+990

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000876

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 539

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 28/06/2026

Fecha y Hora 28/06/2026 22:08

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE CONFORMACION DE LA PRIMERA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+200-16+200.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA) Y POSTERIOR CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M ENTRE LAS PROGRESIVAS 12+400-12+990.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000875

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 540

Título: INCIDENCIAS 29/06/2026

Fecha y Hora: 29/06/2026 19:45

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- SE CONTINÚA CON LA CONFORMACIÓN DE LA SEGUNDA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 16+200-18+079.36
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), 14+200 – 14+630 (PAÑOS INTERCALADOS)
LADO DERECHO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), PROGRESIVAS KM 14+200-15+205 (PAÑOS INTERCALADOS)

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000874

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 541

Título: PARTIDAS EJECUTADAS HOY 29/06/2026

Fecha y Hora: 29/06/2026 22:06

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 14+200-14+630 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 14+200-15+205 LADO DERECHO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE CONFORMACION DE LA SEGUNDA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 16+200-18+079.36
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000873

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 542

Título: INCIDENCIAS 30/06/2026

Fecha y Hora: 30/06/2026 21:22

Usuario: Ramírez Chumán, Keyko Sumiko

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY PREVIA PRESENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA SE CONTINUA CON LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS REFERENTES A:

CONTRACTUAL:
- SE CONTINÚA CON LA CONFORMACIÓN DE LA SEGUNDA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+200-16+200.00
- SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I
LADO IZQUIERDO:
*PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2), 14+160 – 14+630 (PAÑOS INTERCALADOS)

ADICIONAL 01:
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA, ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO EN CANTERA Y SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE.
- SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asiento del Cuaderno de Incidencias

000872

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 543

Título PARTIDAS EJECUTADAS HOY 30/06/2026

Fecha y Hora 30/06/2026 23:08

Usuario: VILCHEZ LLATAS, WINSTON

Rol: SUPERVISOR

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EL DÍA DE HOY SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

1) TRABAJOS CONTRACTUALES: - SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL, ENCOFRADO Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2) EN CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 14+160-14+630 LADO IZQUIERDO.
- SE CONSTATA LOS TRABAJOS DE CONFORMACION DE LA SEGUNDA CAPA DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE ENTRE LAS PROGRESIVAS 14+200-16+200.
2) ADICIONAL DE OBRA N°01: - SE CONSTATA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO, ASIMISMO DE PIEDRA GRANDE.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA.
- SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA Y CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000871

6.2. CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATO N°028- 2025 - GRCAJ – GGR.

L.P. 013-2024-GRCAJ primera convocatoria.

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792; que celebran de una parte: el GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, con RUC N° 20453744168, con domicilio legal en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, representado por la Gerente General Regional Doctora Rocío Elizabeth Portal Vásquez, identificada con DNI N° 26693922, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D330-2024-GR.CAJ/GR, de fecha 13 de septiembre del 2024 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000367-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de agosto de 2023, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° D549-2023-GR.CAJ/GR de fecha 11 de diciembre del año 2023, se delega a la Gerencia General Regional la atribución para suscribir contratos conforme a Ley, en adelante LA ENTIDAD; y de otra parte: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, integrado por: Consultora & Constructora UBR E.I.R.L., con RUC N° 20491552981 (80% de participación) y Geoandina Inversiones & Obras S.R.L., con RUC N° 20570698304 (20% de participación); operador tributario: Consultora & Constructora UBR E.I.R.L., con RUC N° 20491552981; representante común del Consorcio señor Ulises Bobadilla Romero, identificado con DNI N° 26958927; domicilio para efectos de notificación durante la ejecución contractual en avenida Luis Rebaza Neyra N° 670, Urb. Villa Universitaria, distrito, provincia y departamento de Cajamarca; correo electrónico para notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo: info@ubr.com.pe, teléfono de contacto: 990014600, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D46-2025-GR.CAJ/GR de fecha 11 de febrero del año 2025, se resuelve DECLARAR la Nulidad de Oficio del otorgamiento de la buena pro otorgado al postor ganador: Consorcio Ejecutor El Inca, integrado por: Constructora Guerrero EIRL, Constructora Nepal SAC Consultores y Contratistas Generales, del procedimiento de selección: Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ-primera convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, debiendo retrotraerse el procedimiento de selección a la Etapa de Calificación de Ofertas, según los considerandos que se indican en la Resolución indicada.

Con fecha 14 de febrero del año 2025, el comité de selección, otorga la Buena Pro a: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, integrado por: Consultora & Constructora UBR E.I.R.L., con RUC N° 20491552981 (80% de participación) y Geoandina Inversiones & Obras S.R.L., con RUC N° 20570698304 (20% de participación); cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 86/100 SOLES (S/ 27´364,314.86), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[1]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de TRESCIENTOS TREINTA (330) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍA

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por el concepto, monto y vigencia siguiente:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/ 2´736,431.49, a través de la Carta Fianza N° 15411-0379-2025-001, emitida por Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías – CESCE, importe que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, con vigencia hasta el día 04 de abril del año 2026.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍA POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de la garantía cuando EL CONTRATISTA no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará UN (01) adelanto directo por el diez por ciento 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el ADELANTO DIRECTO dentro de los ocho

[1] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

(8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el VEINTE (20%) del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista.

Las garantías que debe otorgar el contratista serán mediante una Carta Fianza y/o póliza de caución de conformidad con lo establecido en el artículo 148° del RLCE

El contratista solicitará al supervisor de obra el adelanto para materiales en un plazo mínimo de VEINTIÚN (21) días calendario, previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada material o insumo para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La Entidad en un plazo de VEINTIÚN (21) días calendario (plazo que incluye la evaluación técnica del supervisor a quien la entidad le permitirá un plazo máximo de cinco (5) días calendario para revisión) luego de la solicitud del contratista deberá otorgar el adelanto solicitado.

De ser el caso, la supervisión o la Entidad encuentra observaciones a la solicitud del adelanto de materiales, estos serán devueltos al contratista para la subsanación de los mismos, por lo que el computo del plazo para el otorgamiento de VEINTIÚN (21) días calendario, volverá a computarse; así mismo es responsabilidad del contratista verificar que los plazos para el empleo de los materiales no hayan sido superados por observaciones a la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

El expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" aprobado, cuenta con la identificación y asignación de riesgos previsibles de ocurrir durante la ejecución de la obra, en conformidad con la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 018-2017-OSCE/CD; análisis de gestión de riesgos que también corresponde a la Ejecución de Obra, debido a que estos están enfocados a incrementar la eficiencia de la inversión en la obra, habiendo realizado para ello la identificación, el análisis y la planificación de respuesta a los riesgos asignados.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CONSORCIO VIAL BAÑOS
CONSULTOR

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
	Número	1		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
	Fecha	Noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN)

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DEL RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
R1.1	PROBLEMAS GEOTECNICOS INESPERADOS: Problema geotécnico que se active durante la ejecución de la obra (falla geológica o inestabilidad de taludes).	Prioridad Moderada				X	Contratar un seguro contra riesgos ocasionados.		X
R1.2	SUPUESTOS INADECUADOS SOBRE ASUNTOS TÉCNICOS EN LA FASE DE PLANEACIÓN: Datos asumidos como ciertos, en la fase de la planificación del proyecto.	Prioridad Moderada		X			Explotar y acopiar material de cantera de río antes del inicio de época de lluvia, anticipándose a la crecida de los ríos.		X
R1.3	FALLAS TECNICAS: Incumplimiento o defecto técnico que se origina por una mala ejecución.	Prioridad Moderada		X			Realizar un buen proceso de selección de pobladores para la ejecución del proyecto.		X
R2.1	SE ENCUENTREN DISPUESTOS A CEDER SUS TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Propietarios de predios afectados por el trazo del camino vecinal que no se encuentren dispuestos a ceder sus terrenos para la ejecución del proyecto.	Prioridad Moderada		X			Elaborar y ejecutar un plan de comunicación que considere la percepción negativa de los propietarios de los terrenos.		X
R2.2	OBJECIONES DE LAS COMUNIDADES LOCALES: Las comunidades perciben que el proyecto altera el normal desarrollo de su estilo de vida.	Prioridad Moderada	X				Elaborar e implementar un plan de comunicaciones para las comunidades.		X
R2.3	CAMBIOS EN LOS FACTORES POLÍTICOS: Cambio en la posición de poderes que impacta en el proyecto.	Prioridad Moderada			X		Identificar, evaluar, tomar acciones y hacer seguimiento.	X	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
V°B°

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL
V°B°
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS
CAJAMARCA

000366

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL SICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CONSORCIO VIAL BAÑOS
CONSULTOR

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
	Número	2		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL SICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
	Fecha	Noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN)

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA					4.3 RIESGO ASIGNADO A	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contratista
R3.1	SOLICITUDES DE CAMBIO DE LOS INTERESADOS A ÚLTIMA HORA: Los interesados identificados realizan solicitudes de cambio durante la ejecución del proyecto.	Prioridad Moderada	X				Elaborar e implementar procedimientos de control de cambio en donde se detalle tiempo etapas y niveles de aprobación acorde de dificultad.		X
R3.2	RETRASO EN LOS PERMISOS O ACCIONES DE LOS ORGANISMOS QUE PUEDAN TOMAR MÁS TIEMPO DE LO ESPERADO: La identificación de nuevas áreas auxiliares no permitirían el avance de obra.	Prioridad Moderada			X		Seguimiento del cronograma de ejecución de obra, trabajo coordinado con el área de planeamiento.	X	
R3.2	NUEVA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS PERMISOS AMBIENTALES: Solicitud de nuevos permisos ambientales por la entidad competente.	Baja Prioridad	X				Actualizar la matriz de requisitos legales en materia ambiental, así como implementar la normativa durante el periodo de ejecución de obras.		X
R3.3	CAMBIOS EN LAS REGULACIONES AMBIENTALES: No contar con presupuesto para adecuación a la nueva norma.	Prioridad Moderada	X				Actualizar la matriz de requisitos legales en materia ambiental, así como implementar la normativa durante el periodo de ejecución de obras.		X
	CONSTRUCCIÓN EN SITIOS HISTÓRICOS: Debido a los trabajos de excavación podrían encontrar restos arqueológicos y como consecuencia paralización de la obra.	Prioridad Moderada	X				Tener permanentemente en campo al especialista en arqueología		X

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
V°B°

GOBIERNO REGIONAL
V°B°
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
CAJAMARCA

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL
V°B°
DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
CAJAMARCA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CONSORCIO VIAL BAÑOS
CONSULTOR

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	3	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
	Fecha	Noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1112 (APALIN)

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA					4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contratista
R3.5	ESPECIES EN PELIGROS DE EXTINCIÓN: Zonas identificadas como hábitats de especies en extinción.	Baja Prioridad	X				Elaborar e implementar programas de capacitación permanente.		X
R3.6	CANALES DE RIEGO: Afectación de los canales de riego.	Prioridad Moderada	X				Elaborar e implementar un plan de comunicaciones efectivo con la junta de regantes.		X
R3.7	IMPACTOS NEGATIVOS A LA COMUNIDAD: Durante la ejecución de obras existe malestar de la población.	Prioridad Moderada	X				Elaborar e implementar un plan de comunicaciones efectivo con la población.		X
R4.1	PÉRDIDA DE PERSONAL CRITICO EN UNA ETAPA CRUCIAL DEL PROYECTO: Retiro de personal asignado a procesos claves del proyecto.	Prioridad Moderada		X			Implementar programas de bienestar social en la empresa.		X
	BUROCRACIA INTERNA CAUSA RETRASO EN LA OBTENCIÓN DE APROBACIONES Y DECISIONES: Existencia de procesos engorrosos que no permiten aprobaciones y toma de decisiones de manera oportuna.	Baja Prioridad		X			Establecer procesos sencillos con niveles de aprobación y plazos claros.		X

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
V°B°

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL
V°B°
DIRECCIÓN REGIONAL
CAJAMARCA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CONSORCIO VIAL BAÑOS
CONSULTOR

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
	Número	4		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
	Fecha	Noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1105 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN)

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA					4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contratista
R8.1	RETRASOS DE LOS CONSULTORES O CONTRATISTAS: Constructores o consultores no cumplen con los plazos establecidos para la entrega de sus productos.	Prioridad Moderada	X				Planificación y seguimiento eficiente de la gestión de consultores y contratistas.		X
R8.2	PROBLEMAS CON SINDICATOS: Posible conflicto de intereses entre los diferentes sindicatos de la localidad.	Prioridad Moderada	X				Elaborar e implementar el Plan de comunicaciones		X
R6.1	INTERFERENCIAS Y AFECTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES: Interferencias y afectación de servicio existentes sobre el derecho de vía, lo cual implica un alto riesgo si se llegará afectar.	[redacted]			X		Instalación de tubería provisional durante la ejecución de la partida de reposición de tubería de agua potable.		X
R6.2	RETRASO EN ENTREGA DE LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA: Si no se emite la liberación anticipada del derecho de vía, existirá demoras para la empresa contratista.	[redacted]	X				Exigir que se entregue las áreas liberadas antes del inicio de la construcción del proyecto.	X	
R7.1	PELIGROS NATURALES: Proceso geodinámico de activación de quebradas por lluvias de duración prolongada.	[redacted]			X		Considerar el costo por limpieza de conos de quebrada que se activen y afectan el camino vecinal.	X	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
V°B°

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL
DIRECTOR REGIONAL
V°B°
CAJAMARCA

000363

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CONSORCIO VIAL BAÑOS
CONSULTOR

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
	Número	6		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
	Fecha	Noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN)

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA					4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Eliminar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contratista
R7.2	RIESGO DE FALLAS OPERACIÓN: Equipos y maquinarias del proyecto que no se encuentren operativos.	Prioridad Moderada		X			Elaborar e implementar un check list para funcionamiento óptimo de los equipos y maquinarias.		X
R7.3	DEFECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN: Fallas en los procesos constructivos de los trabajos.	Prioridad Moderada		X			Elaborar e implementar procedimientos de control de calidad.		X
R7.4	HUELGAS DE LOS TRABAJADORES: Demanda de mejoras condiciones de trabajo.	Prioridad Moderada	X				Elaborar e implementar un programa de quejas y reclamos.		X
R7.5	ACCIDENTES LABORALES: Los riesgos laborales son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo.		X				Implementación del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.		X
R16	DESASTRES NATURALES (HUAYCOS, INUNDACIONES ETC.): Presencia de lluvias por encimas de los valores registrados en los últimos 20 años.	Prioridad Moderada				X	Analizar y mejorar planeamiento de trabajos.		X

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
V°B°

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
V°B°

Anexo N° 03

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
	Número	5		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL SICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
	Fecha	Noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1166 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN)

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA					4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contratista
R7.7	AGOTAMIENTO PREMATURO DE POTENCIAL DE CANTERAS: El potencial de canteras calculado previo a la ejecución resulta insuficiente.				X		Generar un adicional para la adquisición de material de cantera necesario del lugar más cercano para culminar los trabajos.	X	
R8.1	NUEVOS PERMISOS O NUEVA INFORMACIÓN REQUERIDA: Solicitud de nuevos requisitos o requerimientos de nuevos datos, para la fase de ejecución del proyecto que origina el retraso del mismo.	Prioridad Moderada			X		Actualización de los respectivos de obra.		X
R8.2	REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES SECTORIALES: Visitas inopinadas y verificación del proyecto durante la ejecución de obra.	Prioridad Moderada	X				Cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto y con los Planes de manejo Socioambiental.		X
R9.1	FALTA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: DEUDA CAPITAL: No disponer del cierre financiero para cumplir con la inversión del proyecto.	Prioridad Moderada		X			No tener deudas financieras o cumplir puntualmente con aquella que la tenga		X
R9.2	RIESGO DE INFLACIÓN: Se deriva del aumento del costo de los materiales de obra.	Baja Prioridad	X				Asignar un porcentaje al presupuesto para cubrir el impacto económico.		X

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA · GERENCIA GENERAL REGIONAL · V°B°

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA · V°B° · DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CONSORCIO VIAL BAÑOS
CONSULTOR

Anexo N° 05

Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO			2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
	Número	7		Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
	Fecha	noviembre del 2022		Ubicación Geográfica	Departamento: Cajamarca Provincia: Cajamarca Distrito: Baños del Inca Lugar: Lugar : Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN)

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO			4.PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CODIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
R10.1	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: INCUMPLIMIENTO, ACCIONES DE TERCEROS: Consecuencia del daño provocado por incumplimiento que tiene el deudor de una Obligación nacida de un contrato o un delito.	Prioridad Moderada	X				Pactar de manera clara, expresa y mutua quien asumirá la responsabilidad ante una eventualidad.		X
R10.2	INDEMNIZACIÓN: CLAUSULAS DE EXONERACIÓN DE ESPONSABILIDADES: Restringir o exonerar de responsabilidad a la otra parte o terceros.	Prioridad Moderada	X				Pactar de manera clara, expresa y tácita en el contrato la responsabilidad en la otra parte o de terceros respetando el principio de la buena fe como las normas imperativas del derecho civil entre las partes.		X
R10.3	FORMAS DE INDEMNIZACIÓN: LIMITADA, INTERMEDIA Y AMPLIA: Incremento de demandas no bien limitadas.	Prioridad Moderada	X				Delimitar de manera clara, expresa y de mutuo acuerdo las limitaciones en el contrato.		X
R10.4	RECEPCIÓN DE OBRA NO OPORTUNA: La entidad no recepciona la obra oportunamente.	Baja Prioridad		X			Efectuar entrega de obra dentro de los 10 días posteriores a la fecha de notificación	X	
R10.5	PAGOS DE ANTICIPOS (ADELANTOS) NO REALIZADOS: Si no se realiza el pago de los anticipos se pone en riesgo la continuidad de la obra.	Prioridad Moderada		X			Coordinaciones entre la Entidad y el Contratista para el pago a tiempo del anticipo.	X	
R11.1	EXPOSICION A ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS: COVID 19 - Es una enfermedad viral que inhabilita al infectado para el trabajo y es altamente contagiosa al contacto sin equipos de protección.		X				Las acciones necesarias empiezan a la par del inicio de la obra con el uso de equipos de protección regulados por el MINSA, durante la obra con la presencia de personal de salud capacitado y en casos positivos aislamiento de posibles infectados.		X

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

EL PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA ES DE SIETE (7) AÑOS, contados a partir de la conformidad de la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

GOBIERNO REGIONAL V°B° Gerencia Reg Infraestructura CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V°B° DIRECTOR REGIONAL ASES. JURIDICA CAJAMARCA

Ing. Kelyo Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:
La Entidad considera que por deficiencias en el proceso constructivo que puedan ocurrir en obra por razones atribuibles al contratista o negligencias de este, se aplicará las penalidades mostradas en la tabla N°08 – Otras Penalidades, la Fórmula de cálculo de estas penalidades están en función de Unidades Impositivas Tributarias U.I.T (vigente al año fiscal en el que se realiza la convocatoria) o el valor de Valorización, y serán aplicadas por cada ocurrencia, o por cada día de incumplimiento observado por el supervisor, o la Entidad por medio de la supervisión, teniéndose los siguientes criterios:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento. ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	Media (0.5) UIT, por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto. Hasta completar el día 60.	Según informe del supervisor y/o inspector de obra, o cualquier otro servidor o funcionario acreditado para tal fin por la Gerencia Regional de Infraestructura o la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	(01) UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del inspector o supervisor de la obra según corresponda
3	**SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION** Cuando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra, tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas vigentes sobre seguridad y salud en trabajo, como la Ley 29783 y su Reglamento y/o la Norma G-050 Seguridad Durante la Construcción, además caso omiso de las señalizaciones solicitadas por la Supervisión, La multa diaria será: ** La aplicación de la penalidad no amerita solicita descargo por parte del contratista.*	0.1 x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según informe o asiento en cuaderno de obra del Supervisor de Obra y/o Inspector y/o funcionario de la Entidad mediante acta.
4	**INDUMENTARIA E IMPLEMENTACION DE PROTECCION DEL PERSONAL** Cuando el Contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria señalada por la normativa vigente mencionada en el ítem anterior. Esta penalidad se considerará si en la obra alguno de los trabajadores no está debidamente equipado con el Equipo de Protección Personal Básico o complementario, si los trabajos que está ejecutando lo ameritan, además la permanencia en obra del trabador queda	0.2x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según informe o asiento en cuaderno de obra por el Supervisor de Obra y/o funcionario de la Entidad mediante acta.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	a evaluación del supervisor y de ser el caso de reincidencia será retirado, la forma de cálculo será por cada trabajador que no cuente con la indumentaria de seguridad correspondiente siendo esta: ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista*		
5	**INGRESO DE MATERIALES** Cuando el contratista ingrese materiales a la obra sin autorización del supervisor, así mismo, el supervisor ordenará el retiro de materiales inapropiados o inadecuados, la multa por cada evento de ingreso de materiales sin autorización será de:	0.20 x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra
6	**ENTREGA DE DOCUMENTOS INCOMPLETOS** Cuando el contratista, por segunda vez, entregue documentación incompleta (previa observación por el supervisor e incidencia en lo observado) perjudicando el trámite normal de los mismos, siendo estos documentos: valorizaciones, consultas sobre ocurrencias en obra, Adicionales y/o deductivos de obra. La multa por cada tramite documentario será de: • No aplica para solicitudes de ampliación de plazo, en la cual no corresponderia devolución para subsanación.	0.25 x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra y/o acta por funcionado de la Entidad.
7	**CARTEL DE OBRA** Cuando el contratista no coloque cartel de obra dentro del plazo establecido en las especificaciones técnicas y/o el contrato y/o plazo indicado por el supervisor de Obra o Plazo indicado por la Entidad, La multa por día de atraso será:	0.5 x U.I.T. por día de atraso	Según Informe del Supervisor de Obra y/o acta por funcionado de la Entidad.
8	**CRONOGRAMA VALORIZADO Y CPM AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL** Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la fecha de inicio del plazo contractual en un plazo de cinco (05) días calendario, contados desde el día siguiente de haber iniciado el plazo contractual de obra, La multa diaria será: ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.25 x U.I.T. por día de atraso	Según Informe del Supervisor de Obra

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
9	**PRUEBAS Y ENSAYOS** Cuando el contratista no realice las pruebas y ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales, dosificaciones y/o ensayos de Control de Calidad, así mismo también se aplicará penalidad cuando el contratista realice en forma inadecuada los ensayos de control de calidad, es decir, al no seguir los procedimientos estandarizados, hacer uso de equipos inadecuados, o el personal que realice las pruebas de control de calidad no sea el autorizado, La multa diaria será: ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista*	0.5 x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra
10	**RESIDENTE DE OBRA** Cuando el Ing. Residente de la Obra no se encuentre en forma permanente en la obra, es decir de manera diaria, de acuerdo al horario de trabajo, La multa diaria será:	0.5 x U.I.T. por cada día de ausencia del residente de obra.	Según Informe del Supervisor de Obra
11	**PERSONAL STAFF EN OBRA** Cuando alguno de los profesionales propuestos por el contratista (que no sea el residente de obra) que componen el equipo de ingeniería en obra tanto el personal clave y personal de apoyo señalado en los gastos generales (Ingenieros Asistentes de Residente, Ingenieros Especialistas, Ingenieros de Seguridad en Obra, Ingenieros de Control de Calidad, etc.) no se encuentre en forma permanente en la obra, la multa diaria será: **Nota:** La presencia en obra del personal con participación parcial se coordinará con la supervisión de obra, para ello el contratista presentará un histograma mensual del personal, así mismo, la participación de los especialistas puede variar a solicitud de la Entidad y/o Supervisión, respetando el porcentaje de participación.	0.5 x U.I.T. por cada día de ausencia del personal en obra.	Según Informe del Supervisor de Obra
12	**AUTORIZACION DE TRABAJOS** El contratista ejecuta trabajos no autorizados por el Supervisor ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	1.00 x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra
13	**MITIGACION AMBIENTAL** El contratista no cumple en realizar las medidas de mitigación ambiental indicadas en el estudio de Impacto Ambiental, cada vez que sea necesario y/o solicitud del Supervisor. ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra
14	**TRABAJOS MAL EJECUTADOS O NO AUTORIZADOS** Por no cumplir con ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Expediente o por trabajos no autorizados, sin perjuicio de que el Contratista corrija las observaciones sin costo alguno para el Gobierno Regional de Cajamarca, la multa será por cada trabajo mal ejecutado y por los días transcurridos desde la fecha en que detectó la ocurrencia	1.00xU.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
V°B°
GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
V°B°

GOBIERNO REGIONAL
V°B°
CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	hasta la corrección pertinente. ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*		
15	**CAMBIO DE PERSONAL OFERTADO EN LA PROPUESTA** En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	0.5x U.I. T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra
16	**OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SUPERVISOR** El contratista no subsana las observaciones detectadas por el Supervisor, diferente a trabajos mal ejecutados, dentro de los plazos establecidos en el cuaderno de obra o mediante carta, la multa diaria será de: Así también cuando el contratista incumple el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a juicio del supervisor, perjudiquen la buena marcha de la obra. ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.05 x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según Informe del Supervisor de Obra
17	**RESPECTO A VALORIZACIONES** La Entidad tiene todo el derecho a realizar la verificación de metrados ejecutados y presentados en la valorización mensual de obra, y de ser el caso de que existan sobrevalorizaciones, indistintamente de las penalidades y responsabilidades que le correspondan a la supervisión de obra, también al contratista se le aplicará una multa de: ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.1 U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Por cada partida Sobre Valorizada que sea detectada.
18	**POR ANOTACION INEXACTA EN CUADERNO DE OBRA SOBRE CULMINACIÓN DE OBRA** Por indicar en el cuaderno de obra que la obra está terminada y se advierte que la obra no se encuentra terminada. Independientemente de la aplicación de penalidad por mora. (Entiéndase obra no terminada aquella que no ha culminado al 100% la ejecución de alguna de las partidas contractuales, la cual es diferente de partida culminada pero que exista observaciones por subsanar). ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.05x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	Según informe del coordinador, comité de recepción o de cualquier funcionario o servidor debidamente acreditado con memorando de comisión de servicios.
19	**INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** Cuando el contratista no cumpla con presentar el Informe en el plazo establecido en el Art° 177 RLCE, la penalidad por cada día de atraso será ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.05x U.I.T. por día de atraso	La penalidad es por cada día de incumplimiento; y, se ejecuta con informe del supervisor o asiento en cuaderno de obra o notificación de la Entidad.
20	**INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION PLANES PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO** Cuando el contratista no cumpla con Elaboración y/o	0.25x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso que el supervisor o la Entidad luego de una

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	implementación del plan de monitoreo arqueológico o plan de Mitigación ambiental o Plan de Seguridad y Salud en El trabajo (establecidos en los gastos generales o costos directos del presupuesto contractual); en el periodo previsto en el cronograma de ejecución de obra aprobado y/o plazos señalados por el Supervisor o Entidad.		primera observación (la cual no tiene penalidad), el contratista no haya cumplido en el plazo que se le haya señalado, aplicándose la penalidad por cada reiteración y no cumplimiento de plazo dado.
21	**INCUMPLIMIENTO DE RENOVACION DE GARANTIAS O POLIZAS** Por no presentar a la Entidad la renovación de garantías o pólizas antes de su vencimiento. Independientemente de la decisión y/o acciones administrativas que realice la Dirección Regional de Administración, de hacer efectivas las mismas, de corresponder.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada día de atraso luego del vencimiento, y por cada caso; y, se ejecuta con Informe o Asiento de Cuaderno de Obra del Supervisor; o, Informe o Acta de Inspección del funcionario de la Entidad.
22	**INCUMPLIMIENTO DE PAGO A TERCEROS** Por incumplimiento de pago a proveedores; o, incumplimiento de pago de salarios, honorarios y sueldos de trabajadores a su cargo o deudas a terceros las cuales se relaciones con los compromisos o deudas del contratista durante la ejecución de obra, relacionada con esta. Para la aplicación de la penalidad, la Entidad previamente contará con una denuncia del afectado, la cual podría ser asentada en la comisaria o Juez de Paz o alcalde del Centro Poblado o cualquier otra autoridad de la localidad, posterior a ello, la Entidad sostendrá una reunión con el contratista y denunciante, firmándose finalmente un acta de compromiso de pagos, de corresponder. Acciones independientes de los procedimientos legales que pueda seguir el adeudado.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La multa se aplica por cada día de atraso en cumplimiento del acta de compromisos entre la Entidad, Contratista y Denunciante.
23	**INCUMPLIMIENTO DE EQUIPO Y/O MAQUINARIA OFERTADOS** Cuando el contratista no disponga de la maquinaria y/o equipos ofertados en el lugar de ejecución de la obra, de acuerdo a un cronograma establecido para tal fin.	0.5x U.I.T. por cada día de atraso	La penalidad es por cada día y por cada equipo o máquina que no esté en la obra; y, se ejecuta con Informe o Asiento de Cuaderno de Obra del Supervisor; o, Informe o Acta de Inspección del funcionario de la Entidad.
24	**INCUMPLIMIENTO DE UTILIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES** Cuando el contratista haya solicitado Adelanto para Materiales y éste no disponga en obra de los materiales que hayan sido objeto de adelanto o no justifique la ausencia. Esta penalidad podría ser justificada, con informe y sustento respectivo por el contratista, otorgándosele un plazo de 03 días calendario luego de la notificación del supervisor o Entidad o acta por parte del funcionario levantada insito, así mismo, de los materiales para los cuales el contratista requirió el adelanto) puede proponer un cronograma de materiales puestos en obra, los cuales	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso: y, *se ejecuta con Informe o Asiento de Cuaderno de Obra del Supervisor; o, Informe o Acta de Inspección del funcionario de la Entidad, teniendo en consideración el descargo por parte del contratista.*

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	deben ser proveídos y puestos en obra como mínimo tres (03) días antes de su utilización en obra		
25	**USO DE MATERIALES DEFECTUOSOS** Cuando el contratista utilice materiales en la obra no especificados en el expediente técnico y sin la autorización del supervisor. Independientemente de la demolición o la obligación de volver a realizar los trabajos por parte del contratista, bajo su responsabilidad y costeo. ** La aplicación de la penalidad no amerita solicitar descargo por parte del contratista.*	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada material rechazado u observado que haya sin empleado sin autorización; *y, se ejecuta con Informe de la Supervisión o Asiento de Cuaderno de Obra; o, Informe o Acta de Inspección del funcionario de la Entidad.*
26	**INCUMPLIMIENTO DE PARTICIPACION EN REUNIONES DE COORDINACION** Cuando el contratista no concurra a las reuniones de coordinación convocadas por la Entidad.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso y *se ejecuta con Informe o Asiento de Cuaderno de Obra del Supervisor; o, Informe del funcionario de la Entidad o Acta que deje constancia de la inasistencia.*
27	**PARALIZACION INJUSTIFICADA DE OBRA** Cuando el contratista paralice o disminuya el ritmo de trabajo de manera injustificada.	0.5x U.I.T. por cada día de atraso	La penalidad es por cada día; y, *se ejecuta con Informe o Asiento de Cuaderno de Obra del Supervisor; o, Informe o Acta de Inspección del funcionario de la Entidad.*
28	**INCUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS** Cuando el contratista realice trabajos sin tener en consideración los protocolos aprobados por el Supervisor. Cuando lo considere necesario, La Entidad o el supervisor de obra, podrán solicitar al contratista un plan de calidad, el cual debe señalar los protocolos a seguir, así mismo, el supervisor podrá solicitar planes de procedimientos constructivos, al cual señale también protocolos o procedimientos.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso y *se ejecuta con Informe o Asiento de Cuaderno de Obra del Supervisor; o, Informe o Acta de Inspección del funcionario de la Entidad.*
29	**INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACION** Cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo establecido para dicha obligación.	(10/1,000) x MC por cada día de atraso	La penalidad es por el caso y *se ejecuta con Informe de la Supervisión o del funcionario de la Entidad.*
30	**INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE ACTAS** Cuando el Contratista incumpla con los acuerdos hechos en Actas de reuniones para el beneficio de la ejecución técnica y administrativa de la Obra.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso y/o día de atraso en cumplimiento de acuerdos; y, *se ejecuta con Informe del funcionario de la Entidad o Acta que deje constancia de la inasistencia.*
31	**INCUMPLIMIENTO DE NO PRESENCIAR PRUEBAS DE CALIDAD** Cuando el Contratista no presencie o verifique pruebas de calidad de obra y/o no emita conformidad de las	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso; y, *se ejecuta con la sola revisión del Cuaderno de Obra o*

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	PENALIDADES A APLICAR POR	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	mismas; para la correcta ejecución de la obra.		*Informe del funcionario de la Entidad.*
32	**INCUMPLIMIENTO DE PAGOS POR OBLIGACIONES SOCIALES** Cuando el contratista no pague obligaciones sociales derivadas del contrato de consultoría como pagos de Planilla Electrónica –PDT, SENCICO, CONAFOVICER.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es por cada caso; y, *se ejecuta con la sola revisión del Cuaderno de Obra o Informe del Supervisor en la valorización de obra o funcionario de la Entidad.*
33	**INFORMES DE ESPECIALISTAS** Cada profesional propuesto según especialidad deberá presentar su informe, debidamente firmado, con evidencias fotográficas de su presencia en obra y certificado de habilitación profesional; en caso contrario se aplicará una multa, por mes y/o en cada valorización, estos informes deberán acompañar las valorizaciones.	0.5x U.I.T. por ocurrencia y/o caso identificado	La penalidad es aplicada por la omisión del informe en la valorización correspondiente. Así mismo, por cada día de atraso luego de la fecha solicitada para alcanzar a la Entidad. La demora en entregar el informe emitido puede afectar los plazos de pago de valorización, por lo que no reconocerá intereses a favor del contratista.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[2]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIMIENTO

Las partes expresan su conocimiento pleno de que el presente Contrato y las prestaciones derivadas de éste son financiadas con recursos públicos, por lo que reconocen que su continuidad se sujeta a la permanente disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad en el marco de los créditos presupuestarios contenido en las Leyes Anuales de Presupuesto y de ser el caso es de aplicación lo establecido en el numeral 34.5 del artículo 34° del Decreto Legislativo No. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Todos aquellos gastos que no se incluyan en el presente contrato y que no hayan sido previamente autorizados en forma escrita por el Gobierno Regional Cajamarca Sede Central, no serán reconocidos.

GOBIERNO REGIONAL V°B° DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA CAJAMARCA

[2] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente Contrato de Obra conformar una Junta de Resolución de Disputas (en adelante, la JRD) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las directivas que emita OSCE al respecto (en adelante, las "Normas Aplicables a la JRD").

La JRD estará compuesta por UN (1) MIEMBRO, el cual será designado conforme a las Normas Aplicables a la JRD.

Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JRD de conformidad con las Normas Aplicables a las JRD.

La decisión que emita la JRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo el cumplimiento.

En caso alguna de las Partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JRD, podrá someter la controversia a arbitraje conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JRD.

Si una Parte no manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, entonces dicha decisión adquiere el carácter de definitiva y no podrá ser sometida a arbitraje. Si una Parte manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, pero no inicia el arbitraje respectivo en el plazo previsto en dichas Normas, aquella adquiere la calidad de definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

Domicilio de LA ENTIDAD: Jirón Santa Teresa de Journet N° 351, Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

Domicilio de EL CONTRATISTA: Avenida Luis Rebaza Neyra N° 670, Urb. Villa Universitaria, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, correo electrónico: info@ubr.com.pe,

La variación del domicilio aqui declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente por escrito y al correo electrónico, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadriplicado en señal de conformidad en la ciudad de Cajamarca, el día 13 de marzo del año 2025

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Dra. Rocio Elizabeth Portal Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL

"LA ENTIDAD"

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

ADENDA N°001 AL CONTRATO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN ENTRE LAS EMPRESAS:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., CON RUC N° 20491552981, CON DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN LA MZA. A LOTE. 6 URB.LOS PRODUCTORES LIMA - LIMA - SANTA ANITA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SR. BOBADILLA ROMERO ULISES, IDENTIFICADO CON DNI N°26958927, CON PODER INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA EN LA FICHA N° 11102971 ASIENTO N°C00002

GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L., CON RUC N° 20570698304, CON DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL AV. LOS CONSTRUCTORES NRO. 450 URB. LAS ACACIAS LIMA - LIMA - LA MOLINA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SR. YOPLA VERGARA JOSE LUIS, IDENTIFICADO CON DNI N°45666024, CON PODER INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARCA EN LA FICHA N° 11142823 ASIENTO N° C00002

BAJO TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO: ANTECEDENTES

DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2025 LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SUSCRIBIMOS EL CONTRATO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO "CONSORCIO VIAL CAJAMARCA" PARA PERFECCIONAR LA CONTRATACION DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION **LICITACION PUBLICA N°013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA.**

QUE, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2025, SE FIRMA EL CONTRATO N° 028- 2025-GRCAJ-GGR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792.**

SEGUNDO: DEL OBJETO DE LA ADENDA

LA PRESENTE ADENDA TIENE POR FINALIDAD AMPLIAR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO **CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., DEBIENDOSE** MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE CONSORCIO, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
SÉPTIMA.
(...)

2. OBLIGACIONES DE CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. 80%

(...)

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán	Ulises Bobadilla Romero	WINSTON VILCHEZ LLATAS
CIP N° 96127	REPRESENTANTE COMUN	JEFE DE SUPERVISIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Reg. CIP N° 403661
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		

Responsable directo a través de su razón social **CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.**, con RUC N° 20491552981, de solicitar ante la SUCAMEC la autorización para almacenamiento de explosivos y materiales relacionados al objeto del CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ- GGR, autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados al objeto del CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ- GGR, responsables de los manipuladores de explosivos, a nombre de la empresa **CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.**, y de más acciones destinadas a las obligaciones señaladas, siendo dicha empresa responsable ante las demás entidades para la obtención y cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente párrafo.

QUEDAN INALTERABLES TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE CONSORCIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2025.

ENTERADO DEL TENOR DE LA PRESENTE ADENDA Y DE COMUN ACUERDO LOS CONSORCIADOS ACEPTAMOS EN TODAS SUS PARTES Y HACEMOS LEGALIZAR NUESTRAS FIRMAS NOTARIALMENTE

EN SENAL DE CONFORMIDAD LAS PARTES SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Ing. Ulises Bobadilla Romero
CIP: N° 148248
TITULAR

Consorciado 1
ULISES BOBADILLA ROMERO
DNI N° 26958927
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L..

José Luis Yopla Vergara
Gerente General
GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Consorciado 2
JOSE LUIS YOPLA VERGARA
DNI N° 45666024
REPRESENTANTE LEGAL
GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

LEGALIZACIÓN AL REVERSO

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

000849

CERTIFICO: QUE, LAS FIRMA Y/O HUELLA ESTAMPADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: **JOSE LUIS VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° **45666024**, QUIEN EN EL PRESENTE ACTÚA, EN CALIDAD DE **GERENE GENERAL** DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA **GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.**, CON FACULTADES INSCRITAS Y CONTENIDAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° **11142823** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE **CAJAMARCA**.- QUIEN ME MANIFIESTA QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS YA SEA PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, RAZÓN POR LA CUAL LEGALIZO LAS FIRMAS Y CONFORME AL ARTÍCULO 108 DEL LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. CAJAMARCA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.==========

COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA - PERU

FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA
Notario de Cajamarca

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
CAJAMARCA
PERÚ
NOTARIO DE CAJAMARCA

GEOANDINA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECE **ULISES BOBADILLA ROMERO,** IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº **26958927**, EN CALIDAD DE **TITULAR GERENTE** DE **"CONSULTORA & CONSTRUCTORA URB E.I.R.L."**, CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº **11102971** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE **CAJAMARCA.**- DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ART.108 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1049, ÚNICAMENTE SE LEGALIZAN LAS FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES, MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO; EL MISMO QUE NO SE HA REDACTADO EN ESTA NOTARIA, DE LO QUE DOY FE, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A LOS VEINTICUATRO(24) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE (11) DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).-==========

CERTIFICACIÓN DE IDENTIDAD CON COMPARACIÓN BIOMÉTRIC

Aldo Raúl Samillán Rivera
NOTARIO DE CAJAMARCA

000848

7. CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) Y CUENTA DE DETRACCIÓN

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000847

EMPRESA : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

RUC : 20491552981

BANCO : BBVA

CTA CTE :

0	0	1	1	0	2	7	7	0	1	0	0	0	7	1	6	4	6

CCI :

0	1	1	2	7	7	0	0	0	1	0	0	0	7	1	6	4	6	1	2

CTA DE DETRACCIONES :

0	0	7	6	1	0	8	0	9	5	4

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

U00846

8. FACTURA CORRESPONDIENTE AL MONTO Y MES DE LA VALORIZACIÓN

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000845

SE EMITIRÁ LA FACTURACIÓN CUANDO LA VALORIZACIÓN SEA APROBADA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 102684

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000844

9. COPIA DE PAGO DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO VALORIZADO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000843

9.1. SEGURO SCTR

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

Pasle 1

SCTR8298838-P0366125-PENSION

Miraflores, 4 de Junio del 2026

10:46 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores: 000842

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	AGUILAR CORO DIANA ISABEL	DNI	70256180
2	ALCANTARA GRACIANO EDUARDO	DNI	45093316
3	ALVAREZ VASQUEZ ALEXEY	DNI	72419343
4	AMAMBAL LONGA BENEDICTO	DNI	43108124
5	AREVALO CHAVEZ ELMER	DNI	41104740
6	BARDALES VASQUEZ YOBER	DNI	71826152
7	BOBADILLA SANCHEZ JENNY SANDRA	DNI	73052805
8	BUENO MORENO EDWIN	DNI	40568359
9	BUENO MORENO NILTON	DNI	41200465
10	BURGA TORRES ERITZON	DNI	73254572
11	CHACON MORALES FRANKLYN JHOEL	DNI	75190147
12	CHUGNAS CORTES WILLIAM	DNI	43138029
13	CHUMAN MENDEZ FRANK MAYK	DNI	71560474
14	CORDOVA ESPARZA PAUL ANANIAS	DNI	45845605
15	DURAND YUCRA DAVID ANGEL	DNI	71240339
16	GAMBOA ALFARO OSCAR	DNI	43904393
17	GAMBOA CORDOVA RAMIRO	DNI	42338590

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° [illegible]

18	GAMBOA MUÑOZ HILDE MIGDONIO	DNI	47929706
19	GAMBOA RONCAL MELQUIADES DANILO	DNI	47066835
20	HUARIPATA HUARIPATA VICTOR JOEL	DNI	77922829
21	HUARIPATA SANGAY VICTOR ANDERSON	DNI	44421753
22	IDROGO CACEDA MARCELO RUBEN	DNI	72153239
23	LIMAY CUEVA ELMER	DNI	46633315
24	LIMAY CUEVA JHOHAN EMERSON	DNI	75875983
25	LOPEZ TORRES NILVERM JAMES	DNI	45599550
26	LUCANO GUTIERREZ JUAN CARLOS	DNI	47844908
27	MEDINA ORDAZ DANIEL	DNI	76201183
28	MENDOZA SILVA HECTOR EDGAR	DNI	46177651
29	MENDOZA TERRONES OMER	DNI	47288605
30	MONZÓN SEVILLANO DIONICIO MARTIN	DNI	71623430
31	MOSQUERA PACHAMANGO WILLIAM	DNI	44190166
32	MUÑOZ QUIROZ HANDY JHOVANO	DNI	48663833
33	QUIROZ LEZAMA JESUS MIGUEL	DNI	46949239
34	RAMIREZ CHUMAN KEYKO SUMIKO	DNI	40751057
35	RAMIREZ CRUZ WILDER ANGEL	DNI	26961924
36	ROMERO ESPINOZA LEONARDO DANIEL	DNI	71820129
37	RONCAL QUIROZ MAX ADDERLY	DNI	45755560
38	SAMAN RAFAEL JESUS	DNI	47541937
39	SAMAN RAFAEL PEDRO	DNI	41221023
40	SANCHEZ MALAVER MARLON	DNI	77212064
41	VARGAS EUGENIO ALADINO	DNI	70228530
42	VARGAS MORALES CESAR GUILLERMO	DNI	47396833
43	VARGAS MORALES JUAN WILFREDO	DNI	77236949
44	VASQUEZ DIAZ FRANCISCO KENEDY	DNI	43693854
45	VIGO HUACCHA CESAR ENRIQUE	DNI	45386659
46	VASQUEZ TORRES JHON KENEDI	DNI	72419872

000841

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

000840

RIMAC SEGUROS Y
REASEGUROS

Usuario:
CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000839

SCTR8298837-S0468442-SALUD

Miraflores, 04 de Junio del 2026

10:46 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	AGUILAR CORO DIANA ISABEL	DNI	70256180
2	ALCANTARA GRACIANO EDUARDO	DNI	45093316
3	ALVAREZ VASQUEZ ALEXEY	DNI	72419343
4	AMAMBAL LONGA BENEDICTO	DNI	43108124
5	AREVALO CHAVEZ ELMER	DNI	41104740
6	BARDALES VASQUEZ YOBER	DNI	71826152
7	BOBADILLA SANCHEZ JENNY SANDRA	DNI	73052805
8	BUENO MORENO EDWIN	DNI	40568359
9	BUENO MORENO NILTON	DNI	41200465
10	BURGA TORRES ERITZON	DNI	73254572
11	CHACON MORALES FRANKLYN JHOEL	DNI	75190147
12	CHUGNAS CORTES WILLIAM	DNI	43138029
13	CHUMAN MENDEZ FRANK MAYK	DNI	71560474
14	CORDOVA ESPARZA PAUL ANANIAS	DNI	45845605
15	DURAND YUCRA DAVID ANGEL	DNI	71240339
16	GAMBOA ALFARO OSCAR	DNI	43904393
17	GAMBOA CORDOVA RAMIRO	DNI	43386590
18	GAMBOA MUÑOZ HILDE MIGDONIO	DNI	47029705
19	GAMBOA RONCAL MELQUIADES DANILO	DNI	47066835

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

20	HUARIPATA HUARIPATA VICTOR JOEL	DNI	77922829
21	HUARIPATA SANGAY VICTOR ANDERSON	DNI	44421791
22	IDROGO CACEDA MARCELO RUBEN	DNI	72153239
23	LIMAY CUEVA ELMER	DNI	46633315
24	LIMAY CUEVA JHOHAN EMERSON	DNI	75875983
25	LOPEZ TORRES NILVERM JAMES	DNI	45599550
26	LUCANO GUTIERREZ JUAN CARLOS	DNI	47844908
27	MEDINA ORDAZ DANIEL	DNI	76201183
28	MENDOZA SILVA HECTOR EDGAR	DNI	46177651
29	MENDOZA TERRONES OMER	DNI	47288605
30	MONZÓN SEVILLANO DIONICIO MARTIN	DNI	71623430
31	MOSQUERA PACHAMANGO WILLIAM	DNI	44190166
32	MUÑOZ QUIROZ HANDY JHOVANO	DNI	48663833
33	QUIROZ LEZAMA JESUS MIGUEL	DNI	46949239
34	RAMIREZ CHUMAN KEYKO SUMIKO	DNI	40751057
35	RAMIREZ CRUZ WILDER ANGEL	DNI	26961924
36	ROMERO ESPINOZA LEONARDO DANIEL	DNI	71820129
37	RONCAL QUIROZ MAX ADDERLY	DNI	45755560
38	SAMAN RAFAEL JESUS	DNI	47541937
39	SAMAN RAFAEL PEDRO	DNI	41221023
40	SANCHEZ MALAVER MARLON	DNI	77212064
41	VARGAS EUGENIO ALADINO	DNI	70228530
42	VARGAS MORALES CESAR GUILLERMO	DNI	47396833
43	VARGAS MORALES JUAN WILFREDO	DNI	77236949
44	VASQUEZ DIAZ FRANCISCO KENEDY	DNI	43693854
45	VIGO HUACCHA CESAR ENRIQUE	DNI	45386659
46	VÁSQUEZ TORRES JHON KENEDI	DNI	72419872

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Carlos Arrieta Boulangger
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Usuario : CR1HYUPANQM

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

RIMAC

00083

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442
INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1803523793

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	01/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	06/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 46 Tasa: 0.7 % Planilla: 55200.0 Sub Total: 386.4

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**386.40**
Impuesto	**69.55**
Prima Comercial Total	**455.95**

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 04 de Junio del 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO **RIMAC EPS**

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1HYUPANQM

RIMAC

R.U.C. 20414955000836

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 00479667

7

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telél. 4113000 - Fax 4210555

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552881		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:09	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-S0468442	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1803523793	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	455.95	455.95

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 95/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 386.40			S/ 69.55	S/ 455.95

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000835

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125

INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1803523794

COBERTURA	PENSION
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	01/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	06/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 46 Tasa: 1.20 % Planilla: 55,200.00 Sub Total: 662.40

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**682.27 (Incluye 3% gasto de emisión)**
Impuesto	**122.81**
Prima Comercial Total	**805.08**
Forma de Pago	**SEGÚN CONVENIO DE PAGO**
Sírvase girar cheque a nombre de :	**RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 4 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la Solicitud Resolución presentada por movimiento.

Usuario: CR1HYUPANQM

Ing. Royle Sumita Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953
000334
FACTURA ELECTRONICA
F581 - 07942123

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:09	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION		
POLIZA	: 6001-P0366125	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1803523794	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	805.08	805.08

SON: OCHOCIENTOS CINCO CON 8/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 682.27			S/ 122.81	S/ 805.08

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sunniko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000833

SCTR8298867-P0366125-PENSION

Miraflores, 4 de Junio del 2026

10:44 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA FLORES NESTOR	DNI	26735218
2	ALAYA HUARIPATA ROBERTO	DNI	46605082
3	ALCALDE RAICO CESAR	DNI	26663147
4	ANGULO HUACCHA JULIAN JAMER	DNI	73647657
5	ARTEAGA VILLANUEVA ALAN	DNI	42986773
6	BARBOZA GUEVARA JOSE ALBERTO	DNI	70880171
7	BRAVO REYNA HECTOR JOHNNY	DNI	41730080
8	BUENO CHAVEZ SANTOS	DNI	47400427
9	CABANILLAS DAVALOS EDUARDO FRANCO	DNI	45822813
10	CABOS MOSTACERO ANDERSON PAUL	DNI	75392357
11	CARAHUATAY JULCA GUILLERMO	DNI	46342849
12	CARUHUATAY MOROCHO JERONIMO RAUL	DNI	47433249
13	CASTREJON ARRIBASPLATA ORLANDO	DNI	47083825
14	CERQUIN LUCANO DAVID	DNI	73363065
15	CHACHA CHALAN JUAN CARLOS	DNI	43768928
16	CHACHA MARCELO MARIA VICTORIA	DNI	26708738
17	CHACON SAMAN WILLIAMS ELIADES	DNI	74125939

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Samiko Ramírez Chuquín
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000832

18	CHAVEZ LLANOS FIDEL ALEJANDRO	DNI	26635983
19	CHAVEZ LLANOS FRANCISCO	DNI	70228529
20	CHAVEZ LLANOS NEMESIO SEFERINO	DNI	26708199
21	CHILON CHALAN ENCARNACION	DNI	26680181
22	CHUQUIRUNA CHAVEZ DAVID	DNI	45467014
23	CHUQUIRUNA CHILON JULIO	DNI	26661516
24	CHUQUIRUNA NONTOL SEGUNDO	DNI	26679395
25	CONDOR LLANOS RONAL JOEL	DNI	79625650
26	CONDOR ROJAS ROLANDO	DNI	74685245
27	GALARRETA RAMOS DEMETRIO	DNI	26616599
28	GOMEZ DE LA CRUZ GLEIBER	DNI	71879377
29	GUTIERREZ HUATAY LUIS ALBERTO	DNI	45138829
30	HERNANDEZ ALTAMIRANO MIGUEL EDUARDO	DNI	70772328
31	HERRERA PEREGRINO BLADIMIR	DNI	76377177
32	HERRERA PEREGRINO WILSON	DNI	73499073
33	HUAMAN PAJARES NILTON	DNI	44107438
34	HUARIPATA ALAYA NICANOR	DNI	26708201
35	HUARIPATA CORONADO SANTIAGO	DNI	26680644
36	HUATAY PACHAMANGO WILMER HUGO	DNI	47690765
37	IDROGO VILLALOBOS CESAR RONALD	DNI	27379618
38	IZQUIERDO SALAZAR MIGUEL	DNI	70931489
39	JULCA CONDOR FRANCISCO	DNI	26657114
40	JULCA LUICHO CARMELO	DNI	44359687
41	JULCA SALAZAR MARISOL	DNI	60617083
42	LLANOS CALDERON FERMIN	DNI	42059987
43	LLOVERA MINCHAN ELISEO	DNI	41779630
44	LOZANO VELASQUEZ MICHAEL KEVIN	DNI	78888375
45	LUCANO AGUILAR ELIAS	DNI	45593423
46	LUCANO AGUILAR SEGUNDO	DNI	74999400
47	MALAVER VELASQUEZ SEGUNDO PASCUAL	DNI	45964251
48	MANTILLA GUTIERREZ JORGE LUIS	DNI	45307588
49	MENDOZA CALDERON MERCEDES	DNI	26700779

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

50	MENDOZA HERAS CANDELARIO	DNI	26623276
51	MENDOZA LLANOS JULIO	DNI	48092818
52	MENDOZA LLANOS ROSAS	DNI	46800840
53	MENDOZA MANTILLA VIDAL	DNI	76075386
54	MENDOZA PALOMINO FLAVIO FERNANDO	DNI	26697341
55	MENDOZA TAYCA MARGARITA	DNI	75588879
56	MESTANZA VARGAS JOSE CASTOR	DNI	26737561
57	MINCHAN SANCHEZ COSME CLAUDIO	DNI	73256623
58	MORALES ERAS SEBASTIAN	DNI	25263542
59	MORALES FLORES CESAR	DNI	74663798
60	MORERA HUARIPATA FERANDO	DNI	60134550
61	MOSQUEIRA HUAMAN DAVID	DNI	46749392
62	ORTIZ VÁSQUEZ NILSON CRISTHIAN	DNI	71957744
63	QUISPE CAMPOS DARIO	DNI	41935247
64	QUISPE OCAS KEYLA ESTEFANY	DNI	76403460
65	QUITO TORRES JESUS HONORATO	DNI	42929136
66	RAMOS CALUA TIOFILO	DNI	26628457
67	RIOS PAREDES WALTER FRANCISCO	DNI	09805346
68	ROGER MINCHAN CHUQUILIN	DNI	40300745
69	ROJAS COTRINA EDWIN LENIN	DNI	71763298
70	SANCHEZ CONDOR CONCEPCION	DNI	42699455
71	SANGAY MARTOS WILFREDO	DNI	45212846
72	SANTILLAN SOLON SABINA	DNI	40613628
73	SOTO CHAVEZ ROBERTO	DNI	42497685
74	TACILLA CASTILLO ALEX JESUS	DNI	73372985
75	TACILLA CASTILLO HUGO CESAR	DNI	73372986
76	TACILLA DILAS FLORENCIO	DNI	41786082
77	TASILLA CORTEZ ANANIAS	DNI	74685236
78	TASILLA CORTEZ LUIS ALFREDO	DNI	48053524
79	TEATINO ALAYA ALEJANDRO	DNI	43969693
80	TEATINO CONDOR JHOEL	DNI	76921875
81	TEJADA CHILON WILTON	DNI	72018140

000831

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

82	TELLO RAICO FAUSTO	DNI	46619134
83	VALIENTE CULQUI ENIQUE	DNI	76861295
84	VARGAS HUAMAN SEGUNDO ELADIO	DNI	80004279
85	VASQUEZ MEDINA NOEL JHIMY	DNI	73142859
86	VASQUEZ TORRES HILBER QUESNY	DNI	73254577
87	VILAS MIRANDA WILMER MANOLO	DNI	42876495
88	VITÓN FERNÁNDEZ MELVA ELIDA	DNI	75738725
89	YOPLA DIAZ SEGUNDO MARCOS	DNI	48780500
90	ÑONTOL CHUQUIRUNA ROSAS	DNI	44151164

000830

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario:
CR1HYUPANQM

RIMAC SEGUROS Y
REASEGUROS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

000829

SCTR8298866-S0468442-SALUD

Miraflores, 04 de Junio del 2026

10:44 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA FLORES NESTOR	DNI	26735218
2	ALAYA HUARIPATA ROBERTO	DNI	46605082
3	ALCALDE RAICO CESAR	DNI	26663147
4	ANGULO HUACCHA JULIAN JAMER	DNI	73647657
5	ARTEAGA VILLANUEVA ALAN	DNI	42986773
6	BARBOZA GUEVARA JOSE ALBERTO	DNI	70880171
7	BRAVO REYNA HECTOR JOHNNY	DNI	41730080
8	BUENO CHAVEZ SANTOS	DNI	47400427
9	CABANILLAS DAVALOS EDUARDO FRANCO	DNI	45822813
10	CABOS MOSTACERO ANDERSON PAUL	DNI	75392357
11	CARAHUATAY JULCA GUILLERMO	DNI	46342849
12	CARUHUATAY MOROCHO JERONIMO RAUL	DNI	47433249
13	CASTREJON ARRIBASPLATA ORLANDO	DNI	47083825
14	CERQUIN LUCANO DAVID	DNI	73363065
15	CHACHA CHALAN JUAN CARLOS	DNI	43768928
16	CHACHA MARCELO MARIA VICTORIA	DNI	26708738
17	CHACON SAMAN WILLIAMS ELIADES	DNI	74125939
18	CHAVEZ LLANOS FIDEL ALEJANDRO	DNI	26635983
19	CHAVEZ LLANOS FRANCISCO	DNI	70228529

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

20	CHAVEZ LLANOS NEMESIO SEFERINO	DNI	26708199
21	CHILON CHALAN ENCARNACION	DNI	26680181
22	CHUQUIRUNA CHAVEZ DAVID	DNI	45467014
23	CHUQUIRUNA CHILON JULIO	DNI	26661516
24	CHUQUIRUNA ÑONTOL SEGUNDO	DNI	26679395
25	CONDOR LLANOS RONAL JOEL	DNI	79625650
26	CONDOR ROJAS ROLANDO	DNI	74685245
27	GALARRETA RAMOS DEMETRIO	DNI	26616599
28	GOMEZ DE LA CRUZ GLEIBER	DNI	71879377
29	GUTIERREZ HUATAY LUIS ALBERTO	DNI	45138829
30	HERNANDEZ ALTAMIRANO MIGUEL EDUARDO	DNI	70772328
31	HERRERA PEREGRINO BLADIMIR	DNI	76377177
32	HERRERA PEREGRINO WILSON	DNI	73499073
33	HUAMAN PAJARES NILTON	DNI	44107438
34	HUARIPATA ALAYA NICANOR	DNI	26708201
35	HUARIPATA CORONADO SANTIAGO	DNI	26680644
36	HUATAY PACHAMANGO WILMER HUGO	DNI	47690765
37	IDROGO VILLALOBOS CESAR RONALD	DNI	27379618
38	IZQUIERDO SALAZAR MIGUEL	DNI	70931489
39	JULCA CONDOR FRANCISCO	DNI	26657114
40	JULCA LUICHO CARMELO	DNI	44359687
41	JULCA SALAZAR MARISOL	DNI	60617083
42	LLANOS CALDERON FERMIN	DNI	42059987
43	LLOVERA MINCHAN ELISEO	DNI	41779630
44	LOZANO VELASQUEZ MICHAEL KEVIN	DNI	78888375
45	LUCANO AGUILAR ELIAS	DNI	45593423
46	LUCANO AGUILAR SEGUNDO	DNI	74999400
47	MALAVER VELASQUEZ SEGUNDO PASCUAL	DNI	45964251
48	MANTILLA GUTIERREZ JORGE LUIS	DNI	45371758
49	MENDOZA CALDERON MERCEDES	DNI	26700779
50	MENDOZA HERAS CANDELARIO	DNI	26623276
51	MENDOZA LLANOS JULIO	DNI	48092818
52	MENDOZA LLANOS ROSAS	DNI	46800840
53	MENDOZA MANTILLA VIDAL	DNI	76075386
54	MENDOZA PALOMINO FLAVIO FERNANDO	DNI	26697341
55	MENDOZA TAYCA MARGARITA	DNI	75588879
56	MESTANZA VARGAS JOSE CASTOR	DNI	26737561
57	MINCHAN SANCHEZ COSME CLAUDIO	DNI	73256623

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

58	MORALES ERAS SEBASTIAN	DNI	25263542
59	MORALES FLORES CESAR	DNI	74663798
60	MORERA HUARIPATA FERANDO	DNI	60134550
61	MOSQUEIRA HUAMAN DAVID	DNI	46749392
62	ORTIZ VÁSQUEZ NILSON CRISTHIAN	DNI	71957744
63	QUISPE CAMPOS DARIO	DNI	41935247
64	QUISPE OCAS KEYLA ESTEFANY	DNI	76403460
65	QUITO TORRES JESUS HONORATO	DNI	42929136
66	RAMOS CALUA TIOFILO	DNI	26628457
67	RIOS PAREDES WALTER FRANCISCO	DNI	09805346
68	ROGER MINCHAN CHUQUILIN	DNI	40300745
69	ROJAS COTRINA EDWIN LENIN	DNI	71763298
70	SANCHEZ CONDOR CONCEPCION	DNI	42699455
71	SANGAY MARTOS WILFREDO	DNI	45212846
72	SANTILLAN SOLON SABINA	DNI	40613628
73	SOTO CHAVEZ ROBERTO	DNI	42497685
74	TACILLA CASTILLO ALEX JESUS	DNI	73372985
75	TACILLA CASTILLO HUGO CESAR	DNI	73372986
76	TACILLA DILAS FLORENCIO	DNI	41786082
77	TASILLA CORTEZ ANANIAS	DNI	74685236
78	TASILLA CORTEZ LUIS ALFREDO	DNI	48053524
79	TEATINO ALAYA ALEJANDRO	DNI	43969693
80	TEATINO CONDOR JHOEL	DNI	76921875
81	TEJADA CHILON WILTON	DNI	72018140
82	TELLO RAICO FAUSTO	DNI	46619134
83	VALIENTE CULQUI ENIQUE	DNI	76861295
84	VARGAS HUAMAN SEGUNDO ELADIO	DNI	80004279
85	VASQUEZ MEDINA NOEL JHIMY	DNI	73142859
86	VASQUEZ TORRES HILBER QUESNY	DNI	73254577
87	VILAS MIRANDA WILMER MANOLO	DNI	42876495
88	VITÓN FERNÁNDEZ MELVA ELIDA	DNI	75738725
89	YOPLA DIAZ SEGUNDO MARCOS	DNI	48780500
90	ÑONTOL CHUQUIRUNA ROSAS	DNI	44151164

000827

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Carlos Arrieta Boulangger

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000825

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442
RENOVACION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1803523790

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	01/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	06/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 90 Tasa: 0.7 % Planilla: 101700.0 Sub Total: 711.91

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**711.91**
Impuesto	**128.14**
Prima Comercial Total	**840.05**
Forma de Pago	SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 04 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC EPS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Colegiatura N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1HYUPANQM

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

R.U.C. 20414955020 000824

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 00479666

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210666

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:08	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-S0468442	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1803523790	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	840.05	840.05

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA CON 5/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 711.91			S/ 128.14	S/ 840.05

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000823

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125

RENOVACION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1803522928

COBERTURA	PENSION
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	01/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	06/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 90 | Tasa: 1.20 % | Planilla: 101,700.00 | Sub Total: 1,220.40

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**1,257.01 (Incluye 3% gasto de emisión)**
Impuesto	**226.26**
Prima Comercial Total	**1,483.27**
Forma de Pago	**SEGÚN CONVENIO DE PAGO**
Sírvase girar cheque a nombre de :	**RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 4 de Junio del 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario: CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210655

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942121

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:08	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION		
POLIZA	: 6001-P0366125	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1803522828	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	1,483.27	1,483.27

SON: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 27/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 1,257.01			S/ 226.26	S/ 1,483.27

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

00082

SCTR8304392-S0468442-SALUD

Miraflores, 08 de Junio del 2026

05:20 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 08/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA SANGAY JUAN	DNI	43487823
2	CARAHUATAY CHILON FELIPE	DNI	26730349
3	CHAVEZ BRIONES DANIEL	DNI	27575364
4	CHINGAY HUARIPATA SEGUNDO MANUEL	DNI	26680336
5	CHUSHO QUIAC WALTER	DNI	45325349
6	CORTEZ SANCHEZ RAYMUNDO	DNI	80429204
7	JULCA CARAHUATAY MARIO	DNI	43219152
8	LLANOS CHUNQUE AGUSTIN	DNI	10289693
9	LLANOS HUAMAN CRISTIAN	DNI	60185910
10	MORALES SANCHEZ SEGUNDO ISIDRO	DNI	26708601
11	MOSQUEIRA HUAMAN JOSE SANTIAGO	DNI	42309442
12	SANCHEZ CORONADO ISIDRO	DNI	80038860
13	SANCHEZ SANGAY CESAR	DNI	44736476
14	SANCHEZ SANGAY EDILBERTO	DNI	26708754
15	SANCHEZ SANGAY ROBERTO	DNI	45802419
16	SANCHEZ SANGAY WILDER	DNI	45802422
17	SANCHEZ VARGAS CHARLIS	DNI	70229558
18	SOTO CHAVEZ SEBASTIAN	DNI	26703732
19	SOTO MENDOZA SANTIAGO	DNI	70229574

Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON ATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

20	TACILLA CARAHUATAY ANIBAL	DNI	42415778
21	TAPIA CABRERA OSIEL	DNI	73302288
22	TERRONES LLANOS ALEJANDRO	DNI	47664768
23	VALIENTE VILLANUEVA FELIPE	DNI	77207332

000820

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Carlos Arrieta Boulangger
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Usuario : CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

000819

SCTR8304416-P0366125-PENSION

Miraflores, 8 de Junio del 2026

5:21 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 08/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA SANGAY JUAN	DNI	43487823
2	CARAHUATAY CHILON FELIPE	DNI	26730349
3	CHAVEZ BRIONES DANIEL	DNI	27575364
4	CHINGAY HUARIPATA SEGUNDO MANUEL	DNI	26680336
5	CHUSHO QUIAC WALTER	DNI	45325349
6	CORTEZ SANCHEZ RAYMUNDO	DNI	80429204
7	JULCA CARAHUATAY MARIO	DNI	43219152
8	LLANOS CHUNQUE AGUSTIN	DNI	10289693
9	LLANOS HUAMAN CRISTIAN	DNI	60185910
10	MORALES SANCHEZ SEGUNDO ISIDRO	DNI	26708601
11	MOSQUEIRA HUAMAN JOSE SANTIAGO	DNI	42309442
12	SANCHEZ CORONADO ISIDRO	DNI	80038860
13	SANCHEZ SANGAY CESAR	DNI	44736476
14	SANCHEZ SANGAY EDILBERTO	DNI	26708754
15	SANCHEZ SANGAY ROBERTO	DNI	45802419
16	SANCHEZ SANGAY WILDER	DNI	45802422
17	SANCHEZ VARGAS CHARLIS	DNI	70229558

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

18	SOTO CHAVEZ SEBASTIAN	DNI	26703732
19	SOTO MENDOZA SANTIAGO	DNI	70229574
20	TACILLA CARAHUATAY ANIBAL	DNI	42415778
21	TAPIA CABRERA OSIEL	DNI	73302288
22	TERRONES LLANOS ALEJANDRO	DNI	47664768
23	VALIENTE VILLANUEVA FELIPE	DNI	77207332

000818

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario:
CR1HYUPANQM

RIMAC SEGUROS Y
REASEGUROS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000817

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442
INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1804668901

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	08/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	08/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 23 Tasa: 0.7 % Planilla: 27600.0 Sub Total: 148.12

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**148.12**
Impuesto	**26.66**
Prima Comercial Total	**174.78**

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 08 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC EPS
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

** La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.*

Usuario : CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telél. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20414956029

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 00479668

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:10	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-80468442	VIGENCIA	: 08/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1804668901	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	174.78	174.78

SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 78/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 148.12			S/ 26.66	S/ 174.78

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000815

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125

INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1804668902

COBERTURA	PENSION
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	08/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	08/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 23 Tasa: 1.20 % Planilla: 27,600.00 Sub Total: 253.92

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**261.54 (incluye 3% gasto de emisión)**
Impuesto	**47.08**
Prima Comercial Total	**308.62**
Forma de Pago	**SEGÚN CONVENIO DE PAGO**
Sírvase girar cheque a nombre de :	**RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 8 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ASEGURADO **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario: CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

000514

F581 - 07942125

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491562981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:10	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION		
POLIZA	: 6001-P0366125	VIGENCIA	: 08/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1804668902	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	308.62	308.62

SON: TRESCIENTOS OCHO CON 62/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 261.54			S/ 47.08	S/ 308.62

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000813

SCTR8307605-P0366125-PENSION

Miraflores, 10 de Junio del 2026

11:59 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 10/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	CHUQUIRUNA PEREGRINO SANTIAGO	DNI	44434168
2	FLORES CALDERON IGINIO	DNI	41221049
3	HUARIPATA MENDOZA JAIME	DNI	70229573
4	JULCA HUAMAN DAVID	DNI	46758308
5	MORALES CALDERON WILLAM	DNI	75983863

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Usuario:
CR1HYUPANQM

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000812

SCTR8307604-S0468442-SALUD

Miraflores, 10 de Junio del 2026

11:59 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 10/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	CHUQUIRUNA PEREGRINO SANTIAGO	DNI	44434168
2	FLORES CALDERON IGINIO	DNI	41221049
3	HUARIPATA MENDOZA JAIME	DNI	70229573
4	JULCA HUAMAN DAVID	DNI	46758308
5	MORALES CALDERON WILLAM	DNI	75983863

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario : CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Carlos Arrieta Boulangger
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000811

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442
INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1804858585

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	10/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	10/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 5 Tasa: 0.7 % Planilla: 5650.0 Sub Total: 27.69

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**30.00**
Impuesto	**5.40**
Prima Comercial Total	**35.40**

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO - SE APLICO PRIMA MINIMA

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 10 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ASEGURADO

RIMAC EPS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4119000 - Fax 4210555

R.U.C. 20414955020

FACTURA ELECTRONICA

000810

F581 - 00479669

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:10	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-S0466442	VIGENCIA	: 10/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1804858585	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	35.40	35.40

SON: TREINTA Y CINCO CON 40/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 30.00			S/ 5.40	S/ 35.40

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000033

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125

INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1804865397

COBERTURA	PENSION
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	10/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	10/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 5 Tasa: 1.20 % Planilla: 5,650.00 Sub Total: 47.46

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**48.88 (Incluye 3% gasto de emisión)**
Impuesto	**8.80**
Prima Comercial Total	**57.68**
Forma de Pago	**SEGÚN CONVENIO DE PAGO**
Sírvase girar cheque a nombre de :	**RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 10 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Saniko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

*** La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.**

Usuario: CR1HYUPANQM

RIMAC

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA 000808

F581 - 07942127

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telf. 4113000 - Fax 4210555

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:11 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION
POLIZA	: 8001-P0366125 VIGENCIA : 10/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1804865397 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	57.68	57.68

SON: CINCUENTA Y SIETE CON 68/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 48.88			S/ 8.80	S/ 57.68

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

apertus

000807

SCTR8309045-P0366125-PENSION

Miraflores, 11 de Junio del 2026

9:31 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 11/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	HUATAY MENDOZA JESUS	DNI	41037562
2	JULCA CHUGNAS JOSE JUAN	DNI	48798075
3	LLANOS CHUNQUE JOSE CASTINALDO	DNI	46453036
4	MANTILLA VARGAS REINALDO	DNI	42404313
5	MORALES LLANOS ALFONSO ENRIQUE	DNI	26737630
6	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE ANTENOR	DNI	41018135
7	TORRES RONCAL DILBER NOEL	DNI	71799989

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Usuario:
CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000806

SCTR8309044-S0468442-SALUD

Miraflores, 11 de Junio del 2026

09:31 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 11/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	HUATAY MENDOZA JESUS	DNI	41037562
2	JULCA CHUGNAS JOSE JUAN	DNI	48798075
3	LLANOS CHUNQUE JOSE CASTINALDO	DNI	46453036
4	MANTILLA VARGAS REINALDO	DNI	42404313
5	MORALES LLANOS ALFONSO ENRIQUE	DNI	26737630
6	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE ANTENOR	DNI	41018135
7	TORRES RONCAL DILBER NOEL	DNI	71799989

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Carlos Arrieta Boulangger
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Usuario : CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000805

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442
INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1805098096

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	11/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	13/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 7 Tasa: 0.7 % Planilla: 7910.0 Sub Total: 36.91

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**36.91**
Impuesto	**6.64**
Prima Comercial Total	**43.55**

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 11 de Junio del 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC EPS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1HYUPANQM

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telf. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20414955020

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 00479670

000804

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:12	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-S0468442	VIGENCIA	: 11/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805098096	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	43.55	43.55

SON: CUARENTA Y TRES CON 55/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 36.91			S/ 6.64	S/ 43.55

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000803

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125

INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1805037643

COBERTURA	PENSION
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	11/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	13/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 7 **Tasa: 1.20 %** **Planilla: 7,910.00** **Sub Total: 63.28**

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**65.18 (Incluye 3% gasto de emisión)**
Impuesto	**11.73**
Prima Comercial Total	**76.91**
Forma de Pago	**SEGÚN CONVENIO DE PAGO**
Sírvase girar cheque a nombre de :	**RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 11 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario: CR1HYUPANQM

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

R.U.C. 20100041953 000802

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942129

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210555

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:11 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION
POLIZA	: 6001-P0366125 VIGENCIA : 11/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805037643 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	76.91	76.91

SON: SETENTA Y SEIS CON 91/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 65.18			S/ 11.73	S/ 76.91

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000801

RIMAC

SCTR8317847-P0366125-PENSION

Miraflores, 17 de Junio del 2026

2:29 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 17/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA SANGAY LORENZO	DNI	44377724
2	CHAVEZ LLANOS SAUL	DNI	76877887
3	JUAREZ CASAHUAMAN WILDER	DNI	77176435
4	MORALES HUAMAN PABLO	DNI	77141390
5	MORALES JULCA LUCAS	DNI	80358690
6	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	DNI	26708033
7	RODRIGUEZ MESTANZA WILMER	DNI	77329977

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Obumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Usuario:
CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000800

SCTR8317846-S0468442-SALUD

Miraflores, 17 de Junio del 2026

02:29 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 17/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA SANGAY LORENZO	DNI	44377724
2	CHAVEZ LLANOS SAUL	DNI	76877887
3	JUAREZ CASAHUAMAN WILDER	DNI	77176435
4	MORALES HUAMAN PABLO	DNI	77141390
5	MORALES JULCA LUCAS	DNI	80358690
6	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	DNI	26708033
7	RODRIGUEZ MESTANZA WILMER	DNI	77329977

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Carlos Arrieta Boulangger
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Usuario : CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000799

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442
INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1805648605

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	17/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	17/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 7 Tasa: 0.7 % Planilla: 7910.0 Sub Total: 25.84

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**30.00**
Impuesto	**5.40**
Prima Comercial Total	**35.40**

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO - SE APLICO PRIMA MINIMA

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 17 de Junio del 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

RIMAC EPS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20414955020 000798

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 00479672

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:13	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-S0468442	VIGENCIA	: 17/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805648605	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	35.40	35.40
SON: TREINTA Y CINCO CON 40/100 SOLES			
S.E.U.O.			

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 30.00			S/ 5.40	S/ 35.40

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000797

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125

INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1805659923

COBERTURA	PENSION .
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	17/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	17/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 7 Tasa: 1.20 % Planilla: 7,910.00 Sub Total: 44.30

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	45.63 (Incluye 3% gasto de emisión)
Impuesto	8.21
Prima Comercial Total	53.84
Forma de Pago	SEGÚN CONVENIO DE PAGO
Sírvase girar cheque a nombre de :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 17 de Junio del 2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ASEGURADO

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario: CR1HYUPANQM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942133

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:13	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION		
POLIZA	: 6001-P0966125	VIGENCIA	: 17/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805659923	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	53.84	53.84

SON: CINCUENTA Y TRES CON 84/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 45.63			S/ 8.21	S/ 53.84

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, Infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000795

SCTR8316805-P0366125-PENSION

Miraflores, 16 de Junio del 2026

5:56 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0366125

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 16/06/2026 hasta 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA HUARIPATA SEGUNDO ANTENOR	DNI	47688235
2	CALDERON ALAYA DEMETRIO	DNI	26725230
3	CALDERON CHAVEZ SEGUNDO ORLANDO	DNI	46928235
4	CALDERÓN MOSQUERA PORFIRIO	DNI	60617094
5	CARAHUATAY LLANOS JUAN	DNI	26709019
6	CHUQUIRUNA JULCA JHOEL	DNI	60562330
7	CHUQUIRUNA ÑONTOL HECTOR OMAR	DNI	74230977
8	HUAMAN LLOVERA JOSE CARMEN	DNI	26679792
9	HUARIPATA ALAYA SANTOS	DNI	80358527
10	JULCA HUAMAN LEONCIO	DNI	26708693
11	MANTILLA VARGAS JORGE OSIAS	DNI	45610749
12	MANTILLA VARGAS SEGUNDO LUIS	DNI	44952193
13	MARCHENA BARDALES ANTENOR	DNI	44175480
14	MORALES CALDERON MARCO ANTONIO	DNI	48382366
15	MORALES CALDERON WILMER	DNI	46795097
16	MORALES HUAMAN CARLOS ALBERTO	DNI	76867088
17	TAICA CULQUI MARIO	DNI	77382344

Ing. Keyko Sayuko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

000794

Usuario:
CR1HYUPANQM

RIMAC SEGUROS Y
REASEGUROS

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000793

SCTR8316804-S0468442-SALUD

Miraflores, 16 de Junio del 2026

05:56 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0468442

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 16/06/2026 hasta el 30/06/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU			
1	ALAYA HUARIPATA SEGUNDO ANTENOR	DNI	47688235
2	CALDERON ALAYA DEMETRIO	DNI	26725230
3	CALDERON CHAVEZ SEGUNDO ORLANDO	DNI	46928235
4	CALDERÓN MOSQUERA PORFIRIO	DNI	60617094
5	CARAHUATAY LLANOS JUAN	DNI	26709019
6	CHUQUIRUNA JULCA JHOEL	DNI	60562330
7	CHUQUIRUNA ÑONTOL HECTOR OMAR	DNI	74230977
8	HUAMAN LLOVERA JOSE CARMEN	DNI	26679792
9	HUARIPATA ALAYA SANTOS	DNI	80358527
10	JULCA HUAMAN LEONCIO	DNI	26708693
11	MANTILLA VARGAS JORGE OSIAS	DNI	45610749
12	MANTILLA VARGAS SEGUNDO LUIS	DNI	44952193
13	MARCHENA BARDALES ANTENOR	DNI	44175480
14	MORALES CALDERON MARCO ANTONIO	DNI	48382366
15	MORALES CALDERON WILMER	DNI	46795097
16	MORALES HUAMAN CARLOS ALBERTO	DNI	76867088
17	TAICA CULQUI MARIO	DNI	77382344

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ANTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Carlos Arrieta Boulangger
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

000792

Usuario : CR1HYUPANQM

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0468442 000791
INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1805560996

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA # 20 -
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	16/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	16/07/2026
Moneda	SOL
SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de Trabajadores: 17 Tasa: 0.7 % Planilla: 20400.0 Sub Total: 71.4

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**71.40**
Impuesto	**12.85**
Prima Comercial Total	**84.25**
Forma de Pago	SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 16 de Junio del 2026

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASEGURADO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
RIMAC EPS JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
TelM. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20414955020

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 0047067790

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:12	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
PRODUCTO	: S.C.T.R. - SALUD		
POLIZA	: 6002-S0468442	VIGENCIA	: 16/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805560996	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	84.25	84.25

SON: OCHENTA Y CUATRO CON 25/100 SOLES

S.E.U.O.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 71.40			S/ 12.85	S/ 84.25

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0366125 000789

INCLUSION - LIQUIDACION DE PRIMA N° 1805560997

COBERTURA	PENSION
Contratante	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC	20491552981
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	1 EVITAMIENTO SUR 20 ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMA CAJ
Distrito	CAJAMARCA
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia *	16/06/2026 al 30/06/2026
Vencimiento	16/07/2026
Moneda	SOL

SEDE	16 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SU
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Total de trabajadores: 17 Tasa: 1.20 % Planilla: 20,400.00 Sub Total: 122.40

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	**126.07 (Incluye 3% gasto de emisión)**
Impuesto	**22.69**
Prima Comercial Total	**148.76**
Forma de Pago	**SEGÚN CONVENIO DE PAGO**
Sírvase girar cheque a nombre de :	**RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 16 de Junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ASEGURADO **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado.

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario: CR1HYUPANQM

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telfl. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942131

000788

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552961
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:12 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO	: S.C.T.R. - PENSION
POLIZA	: 6001-P0366125 VIGENCIA : 16/06/2026 AL 30/06/2026
DOCUMENTO	: I.Q 1805560997 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
APORTES SCTR	1	148.76	148.76

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 126.07			S/ 22.69	S/ 148.76

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000787

9.2. VIDA LEY

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

0004786

RIMAC

Autogestión - Incluir Certificado

Miraflores, 4 de junio del 2026
12:09 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	AGUILAR CORO DIANA ISABEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70256180	
2	ALCANTARA GRACIANO EDUARDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45093316	
3	ALVAREZ VASQUEZ ALEXEY	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	72419343	
4	AMAMBAL LONGA BENEDICTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43108124	
5	AREVALO CHAVEZ ELMER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41104740	
6	BARDALES VASQUEZ YOVER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71826152	
7	BOBADILLA SANCHEZ JENNY SANDRA	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73052807	
8	BUENO MORENO EDWIN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	40568359	
9	BUENO MORENO MILTON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41200465	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000785

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
10	BURGA TORRES ERITZON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73254572	
11	CHACON MORALES FRANKLYN JHOEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	75190147	
12	CHUGNAS CORTEZ WILLIAM	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43138029	
13	CHUMAN MENDEZ FRANK MAYK	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71560474	
14	CORDOVA ESPARZA PAUL ANANIAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45845605	
15	DURAND YUCRA DAVID ANGEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71240339	
16	GAMBOA ALFARO OSCAR CRISTIAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43904393	
17	GAMBOA CORDOVA RAMIRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42338590	
18	GAMBOA MUÑOZ HILDE MIGDONIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47929706	
19	GAMBOA RONCAL MELQUIADES DANILO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47066835	
20	HUARIPATA HUARIPATA VICTOR JOEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77922829	
21	HUARIPATA SANGAY VICTOR ANDERSON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44421753	
22	IDROGO CACEDA MARCELO RUBEN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	72153239	
23	LIMAY CUEVA ELMER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46633315	
24	LIMAY CUEVA JHOJAN EMERSON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	75875983	
25	LOPEZ TORRES NILVERM JAMES	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45599550	
26	LUCANO GUTIERREZ JUAN CARLOS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47844908	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
27	MEDINA ORDAZ DANIEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76201183	000784
28	MENDOZA SILVA HECTOR EDGAR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46177651	
29	MENDOZA TERRONES OMER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47288605	
30	MONZON SEVILLANO DIONICIO MARTIN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71623430	
31	MOSQUERA PACHAMANGO WILLIAM	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44190166	
32	MUÑOZ QUIROZ HANDY JHOVANO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	48663833	
33	QUIROZ LEZAMA JESUS MIGUEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46949239	
34	RAMIREZ CHUMAN KEYKO SUMIKO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	40751057	
35	RAMIREZ CRUZ WILDER ANGEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26961924	
36	ROMERO ESPINOZA LEONARDO DANIEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71820129	
37	RONCAL QUIROZ MAX ADDERLY	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45755560	
38	SAMAN RAFAEL JESUS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47541937	
39	SAMAN RAFAEL PEDRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41221023	
40	SANCHEZ MALAVER MARLON JHONEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77212064	
41	VARGAS EUGENIO ALADINO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70228530	
42	VARGAS MORALES CESAR GUILLERMO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47396833	
43	VARGAS MORALES JUAN WILFREDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77236949	

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
44	VASQUEZ DIAZ FRANCISCO KENIDE	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43693854	
45	VASQUEZ TORRES JHON KENEDI	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	72419872	
46	VIGO HUACCHA CESAR ENRIQUE	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45386659	

000783

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000782

RIMAC

Liquidación Nro: 1803523283 **Póliza No:** 1300706906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ

Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

R.U.C. No.: 20491552861

Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA

Centro de Costo y/o Sede:

Tipo Documento: POLIZA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS

Liquidación de Prima: 1803523283

Prima Comercial: 140.42

IGV: 25.28

Prima Comercial Total (Incluyen IGV): 165.70 Sol

Fecha de Vencimiento: 04/07/2026

Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Lima, 4 de junio de 2026

evo_apisteam_se

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000781

RIMAC

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942122

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210855

NOMBRE / RAZÓN : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD : RUC 20491552981
FECHA Y HORA DE EMISIÓN : 24/06/2026 10:25:08 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN : AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR : CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO : VIDALEYRE
POLIZA : 8836-1300706906 VIGENCIA : 01/06/2026 AL 01/07/2026
DOCUMENTO : LQ 1803523283 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN : AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	165.70	165.70

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO CON 70/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 140.42			S/ 25.28	S/ 165.70

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000780

RIMAC

Autogestión - Incluir Certificado

Miraflores, 4 de junio del 2026
04:52 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	ALAYA FLORES NESTOR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26735218	
2	ALAYA HUARIPATA ROBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46605082	
3	ALCALDE RAICO CESAR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26663147	
4	ANGULO HUACCHA JULIAN JAMER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73647657	
5	ARTEAGA VILLANUEVA ALAN GABRIEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42986773	
6	BARBOZA GUEVARA JOSE ALBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70880171	
7	BRAVO REYNA HECTOR JOHNNY	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41730080	
8	BUENO CHAVEZ SANTOS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47400427	
9	CABANILLAS DAVALOS EDUARDO FRANCO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45822813	

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
10	CABOS MOSTACERO ANDERSON PAUL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	75392357	
11	CARAHUATAY JULCA GUILLERMO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46342849	
12	CARAHUATAY MOROCHO JERONIMO RAUL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47433249	
13	CASTREJON ARRIBASPLATA ORLANDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47083825	
14	CERQUIN LUCANO DAVID	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73363065	
15	CHACHA CHALAN JUAN CARLOS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43768928	
16	CHACHA MARCELO MARIA VICTORIA	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26708738	
17	CHACON SAMAN WILLIAMS ELIADES	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	74125939	
18	CHAVEZ LLANOS FIDEL ALEJANDRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26635983	
19	CHAVEZ LLANOS FRANCISCO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70228529	
20	CHAVEZ LLANOS NEMESIO SEFERINO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26708199	
21	CHILON CHALAN ENCARNACION	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26680181	
22	CHUQUIRUNA CHAVEZ DAVID	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45467014	
23	CHUQUIRUNA CHILON JULIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26661516	
24	CHUQUIRUNA ÑONTOL SEGUNDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26679395	
25	CONDOR LLANOS RONALD JOEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	79625650	
26	CONDOR ROJAS ROLANDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	74685245	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000778

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
27	GALARRETA RAMOS DEMETRIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26616599	
28	GOMEZ DE LA CRUZ GLEIBER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71879377	
29	GUTIERREZ HUATAY LUIS ALBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45138829	
30	HERNANDEZ ALTAMIRANO MIGUEL EDUARDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70772328	
31	HERRERA PEREGRINO BLADIMIR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76377177	
32	HERRERA PEREGRINO WILSON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73499073	
33	HUAMAN PAJARES JHON NILTON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44107438	
34	HUARIPATA ALAYA NICANOR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26706201	
35	HUARIPATA CORONADO SANTIAGO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26680644	
36	HUATAY PACHAMANGO WILMER HUGO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47690765	
37	IDROGO VILLALOBOS CESAR RONALD	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	27379618	
38	IZQUIERDO SALAZAR MIGUEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70931489	
39	JULCA CONDOR FRANCISCO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26657114	
40	JULCA LUICHO CARMELO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44359687	
41	JULCA SALAZAR MARISOL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	60617083	
42	LLANOS CALDERON FERMIN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42059987	
43	LLOVERA MINCHAN ELISEO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41779630	

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000777

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
44	LOZANO VELASQUEZ MICHAEL KEVIN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	78888375	
45	LUCANO AGUILAR ELIAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45593423	
46	LUCANO AGUILAR SEGUNDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	74999400	
47	MALAVER VELASQUEZ SEGUNDO PASCUAL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45964251	
48	MANTILLA GUTIERREZ JORGE LUIS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45371758	
49	MENDOZA CALDERON MERCEDES	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26700779	
50	MENDOZA HERAS CANDELARIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26623276	
51	MENDOZA LLANOS JULIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	48092818	
52	MENDOZA LLANOS ROSAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46800840	
53	MENDOZA MANTILLA VIDAL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76075386	
54	MENDOZA PALOMINO FLAVIO FERNANDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26697341	
55	MENDOZA TAYCA MARGARITA	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	75588879	
56	MESTANZA VARGAS JOSE CASTOR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26737561	
57	MINCHAN CHUQUILIN ROGER IVAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	40300745	
58	MINCHAN SANCHEZ COSME CLAUDIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73256623	
59	MORALES FLORES CESAR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	74663798	
60	MORALES HERAS SEBASTIAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26656902	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000776

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
61	MORERA HUARIPATA WILSON FERNANDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	60134550	
62	MOSQUEIRA HUAMAN DAVID	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46749392	
63	ORTIZ VASQUEZ NILSON CRISTHIAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71957744	
64	QUISPE CAMPOS DARIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41935247	
65	QUISPE OCAS KEYLA ESTEFANY	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76403460	
66	QUITO TORRES JESUS HONORATO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42929136	
67	RAMOS CALUA TEOFILO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26626457	
68	RIOS PAREDES WALTER FRANCISCO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	09805346	
69	ROJAS COTRINA EDWIN LENIN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71763298	
70	SANCHEZ CONDOR CONCEPCION	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42699455	
71	SANGAY MARTOS CESAR WILFREDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45212846	
72	SANTILLAN SOLON SABINA	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	40613628	
73	SOTO CHAVEZ ROBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42497685	
74	TACILLA CASTILLO ALEX JESUS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73372985	
75	TACILLA CASTILLO HUGO CESAR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73372986	
76	TACILLA DILAS FLORENCIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41786082	
77	TASILLA CORTEZ ANANIAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	74685236	

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

000775

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
78	TASILLA CORTEZ LUIS ALFREDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	48053524	
79	TEATINO ALAYA ALEJANDRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43969693	
80	TEATINO CONDOR JHOEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76921875	
81	TEJADA CHILON WILTON	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	72018140	
82	TELLO RAICO FAUSTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46619134	
83	VALIENTE CULQUI ENRIQUE	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76861295	
84	VARGAS HUAMAN SEGUNDO ELADIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	80004279	
85	VASQUEZ MEDINA NOEL JHIMY	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73142859	
86	VASQUEZ TORRES HILBER QUESNY	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73254577	
87	VILAS MIRANDA WILMER MANOLO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42876495	
88	VITON FERNANDEZ MELVA ELIDA	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	75738725	
89	YOPLA DIAZ SEGUNDO MARCOS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	48780500	
90	ÑONTOL CHUQUIRUNA ROSAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44151164	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

000774

RIMAC

LiquidaciónNro: 1803554444 **Póliza No:** 1300766906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ

Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

R.U.C. No.: 20491552981

Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA

Centro de Costo y/o Sede:

Tipo Documento: POLIZA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS

Liquidación de Prima: 1803554444

Prima Comercial: 394.59

IGV: 71.03

Prima Comercial Total (incluyen IGV): 465.62 Sol

Fecha de Vencimiento: 04/07/2026

Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Lima, 4 de junio de 2026

svc_apiteam_ae

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000773

RIMAC

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942124

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210656

NOMBRE / RAZÓN : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD : RUC 20491552981
FECHA Y HORA DE EMISIÓN : 24/06/2026 10:25:09 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN : AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR : CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO : VIDALEYRE
POLIZA : 8838-1300706906 VIGENCIA : 01/06/2026 AL 01/07/2026
DOCUMENTO : LQ 1903554444 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN : AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	465.62	465.62

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP 196127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 62/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 394.59			S/ 71.03	S/ 465.62

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

00077

RIMAC

Autogestión - Incluir Certificado

Miraflores, 8 de junio del 2026
05:32 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	ALAYA SANGAY JUAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43487823	
2	CARAHUATAY CHILON FELIPE	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26730349	
3	CHAVEZ BRIONES DANIEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	27575364	
4	CHINGAY HUARIPATA SEGUNDO MANUEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26680336	
5	CHUSHO QUIAC WALTER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45325349	
6	CORTEZ SANCHEZ RAYMUNDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	80429204	
7	JULCA CARAHUATAY MARIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	43219152	
8	LLANOS CHUNQUE AGUSTIN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	10289693	
9	LLANOS HUAMAN CRISTIAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	60185910	

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
10	MORALES SANCHEZ SEGUNDO ISIDRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26708601	
11	MOSQUEIRA HUAMAN JOSE SANTIAGO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42309442	
12	SANCHEZ CORONADO ISIDRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	80038860	
13	SANCHEZ SANGAY CESAR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44736476	
14	SANCHEZ SANGAY EDILBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26708754	
15	SANCHEZ SANGAY ROBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45802419	
16	SANCHEZ SANGAY WILDER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45802422	
17	SANCHEZ VARGAS CHARLIS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70229558	
18	SOTO CHAVEZ SEBASTIAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26703732	
19	SOTO MENDOZA SANTIAGO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70229574	
20	TACILLA CARAHUATAY ANIBAL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42415778	
21	TAPIA CABRERA OSIEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	73302288	
22	TERRONES LLANOS ALEJANDRO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47664768	
23	VALIENTE VILLANUEVA FELIPE	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77207332	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes. 000770

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Churnán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000769

LiquidaciónNro: 1804668953 **Póliza No:** 1300706906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ

Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

R.U.C. No.: 20491552981

Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA

Centro de Costo y/o Sede:

Tipo Documento: POLIZA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS

Liquidación de Prima: 1804668953

Prima Comercial: 107.67

IGV: 19.36

Prima Comercial Total (Incluyen IGV): 126.93 Sol

Fecha de Vencimiento: 08/07/2026

Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Lima, 8 de junio de 2026

evc_aplateam_ee

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210565

R.U.C. 20100041953
000768
FACTURA ELECTRONICA
F581 - 07942126

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:10 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO	: VIDALEYRE
POLIZA	: 8836-1300706906 VIGENCIA : 01/06/2026 AL 01/07/2026
DOCUMENTO	: LQ 1804668953 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	126.93	126.93

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SON: CIENTO VEINTE Y SEIS CON 93/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 107.57			S/ 19.36	S/ 126.93

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000767

RIMAC

Autogestión - Incluir Certificado

Miraflores, 10 de junio del 2026
12:08 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	CHUQUIRUNA PEREGRINO SANTIAGO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44434168	
2	FLORES CALDERON IGINIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41221049	
3	HUARIPATA MENDOZA JAIME	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	70229573	
4	JULCA HUAMAN DAVID	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46758308	
5	MORALES CALDERON WILLAM	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	75983863	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

RIMAC

000766

LiquidaciónNro: 1804867592 **Póliza No:** 1300706906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ

Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

R.U.C. No.: 20491552881

Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA

Centro de Costo y/o Sede:

Tipo Documento: POLIZA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS

Liquidación de Prima: 1804867592

Prima Comercial: 30.00

IGV: 5.40

Prima Comercial Total (Incluyen IGV): 35.40 Sol

Fecha de Vencimiento: 10/07/2026

Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Lima, 10 de junio de 2026

svc_apisteam_ee

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telfs. 4113000 - Fax 4210556

R.U.C. 20100041953
000765
FACTURA ELECTRÓNICA

F581 - 07942128

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552961		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:11	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)		
PRODUCTO	: VIDALEYRE		
POLIZA	: 8936-1300706906	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 01/07/2026
DOCUMENTO	: LQ 1804867692	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	35.40	35.40

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SON: TREINTA Y CINCO CON 40/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 30.00			S/ 5.40	S/ 35.40

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000764

RIMAC

Autogestión - Incluir Certificado

Miraflores, 11 de junio del 2026
09:44 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	HUATAY MENDOZA JESUS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41037562	
2	JULCA CHUGNAS JOSE JUAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	48798075	
3	LLANOS CHUNQUE JOSE CASTINALDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46453036	
4	MANTILLA VARGAS REINALDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	42404313	
5	MORALES LLANOS ALFONSO ENRIQUE	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26737630	
6	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE ANTENOR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	41018135	
7	TORRES RONCAL DILBER NOEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	71799989	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

000763

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

000762

LiquidaciónNro: 1805037688 **Póliza No:** 1300706906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ

Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

R.U.C. No.: 20491552961

Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026

Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA

Centro de Costo y/o Sede:

Tipo Documento: POLIZA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS

Liquidación de Prima: 1805037688

Prima Comercial: 30.00

IGV: 5.40

Prima Comercial Total (Incluyen IGV): 35.40 Sol

Fecha de Vencimiento: 11/07/2026

Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Lima, 11 de junio de 2026

svc_apisteam_se

Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telf. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942130

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981		
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:12	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU		
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)		
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)		
PRODUCTO	: VIDALEYRE		
POLIZA	: 8836-1300706906	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 01/07/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805037688	TIPO DE MONEDA	: SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	35.40	35.40

SON: TREINTA Y CINCO CON 40/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 30.00			S/ 5.40	S/ 35.40

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

Autogestión - Incluir Certificado

000760

Miraflores, 17 de junio del 2026

02:39 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	ALAYA SANGAY LORENZO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44377724	
2	CHAVEZ LLANOS SAUL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76877887	
3	JUAREZ CASAHUAMAN WILDER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77176435	
4	MORALES HUAMAN PABLO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77141390	
5	MORALES JULCA LUCAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	80358690	
6	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26708033	
7	RODRIGUEZ MESTANZA WILMER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77329977	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

000759

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000758

RIMAC

LiquidaciónNro: 1805685539 **Póliza No:** 1300706906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ
Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
R.U.C. No.: 20481552861
Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026
Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026
Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA
Centro de Costo y/o Sede:
Tipo Documento: POLIZA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS
Liquidación de Prima: 1805685539
Prima Comercial: 30.00
IGV: 5.40
Prima Comercial Total (Incluyen IGV): 35.40 Sol
Fecha de Vencimiento: 17/07/2026
Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Lima, 17 de junio de 2026

evc_epistsam_ee

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4218555

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

F581 - 07942134

000757

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552681
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:13 FECHA VENCIMIENTO : 24/06/2026
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)
PRODUCTO	: VIDALEYRE
POLIZA	: 8836-1300706906 VIGENCIA : 01/06/2026 AL 01/07/2026
DOCUMENTO	: LQ 1805686539 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	35.40	35.40

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SON: TREINTA Y CINCO CON 40/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 30.00			S/ 5.40	S/ 35.40

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

RIMAC

000756

Autogestión - Incluir Certificado

Miraflores, 16 de junio del 2026

06:01 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 688 – Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros la(s) póliza(s) de Vida Ley

VIDA LEY N° 1300706906

La constancia es de vigencia Mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 01/06/2026 hasta 01/07/2026. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACIÓN DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
1	ALAYA HUARIPATA SEGUNDO ANTENOR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	47688235	
2	CALDERON ALAYA DEMETRIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26725230	
3	CALDERON CHAVEZ SEGUNDO ORLANDO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46928235	
4	CALDERÓN MOSQUERA PORFIRIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	60617094	
5	CARAHUATAY LLANOS JUAN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26709019	
6	CHUQUIRUNA JULCA JHOEL	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	60562330	
7	CHUQUIRUNA ÑONTOL HECTOR OMAR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	74230977	
8	HUAMAN LLOVERA JOSE CARMEN	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26679792	
9	HUARIPATA ALAYA SANTOS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	80358527	

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS		SEDE
10	JULCA HUAMAN LEONCIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	26708693	
11	MANTILLA VARGAS JORGE OSIAS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	45610749	
12	MANTILLA VARGAS SEGUNDO LUIS	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44952193	
13	MARCHENA BARDALES ANTENOR	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	44175480	
14	MORALES CALDERON MARCO ANTONIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	48382366	
15	MORALES CALDERON WILMER	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	46795097	
16	MORALES HUAMAN CARLOS ALBERTO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	76867088	
17	TAICA CULQUI MARIO	DOC. NACIONAL IDENTIDAD	77382344	

000755

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario: svc_apisteam_ae

Rimac Seguros y Reaseguros

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ses Bobadilla Romero
EPRESENTANTE COMUN
SORCIO VIAL CAJAMARCA

RIMAC

000754

LiquidaciónNro: 1805561019 **Póliza No:** 1300706906

Señor:

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES
PERU LIMA SANTA ANITA

Contratante: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Corredor: GLORIA PAULA CHACON RAMIREZ
Pagador: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
R.U.C. No.: 20491552981
Vigencia de Póliza: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026
Vigencia de endoso: Desde 01/06/2026 Hasta 01/07/2026
Dirección: OTROS MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES

Distrito: SANTA ANITA
Centro de Costo y/o Sede:
Tipo Documento: POLIZA

DATOS A SER CONSIDERADOS EN EL "CONVENIO DE PAGO":

Ramo: VIDA LEY ACTIVOS
Liquidación de Prima: 1805561019
Prima Comercial: 63.33
IGV: 11.40
Prima Comercial Total (Incluyen IGV): 74.73 Sol
Fecha de Vencimiento: 16/07/2026
Sírvase girar cheque a nombre de: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

CARGO – CONVENIO

Por medio del presente CARGO – CONVENIO acusamos recibo del documento arriba descrito y en virtud a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley 26702 nos comprometemos a cumplir con su pago, en tanto la prima y las coberturas otorgadas se ajusten a nuestra solicitud y sean aprobadas dentro los 30 días de iniciada su vigencia.

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.

Lima, 16 de junio de 2026

svc_apisteam_ea

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ilises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
NSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
CL EL PARQUE 149 - SAN ISIDRO - LIMA - PERU
Telef. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953

FACTURA ELECTRONICA

000753

F581 - 07942132

NOMBRE / RAZÓN	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)				
DOC. IDENTIDAD	: RUC 20491552981				
FECHA Y HORA DE EMISIÓN	: 24/06/2026 10:25:13	FECHA VENCIMIENTO	: 24/06/2026		
DIRECCIÓN	: AV EVITAMIENTO SUR ZNA ESQ CON LA REPUBLICA CAJAMARCA 20 - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - PERU				
ASEGURADO	: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. (6628434)				
CORREDOR	: CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA (460436)				
PRODUCTO	: VIDALEYRE				
POLIZA	: 8836-1300706906				
DOCUMENTO	: LQ 1805561019	TIPO DE MONEDA	: SOL	VIGENCIA	: 01/06/2026 AL 01/07/2026
AGENCIA DE EMISIÓN	: AGENCIA OPERACIONES CANALES				

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL
PRIMA COMERCIAL	1	74.73	74.73

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SON: SETENTA Y CUATRO CON 73/100 SOLES

S.E.U.O.

OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 63.33			S/ 11.40	S/ 74.73

"Operación no sujeta al SPOT"
Según R.S. N° 312-2018/SUNAT

24/06/2026
CANCELADO
APP_FTR_ASBANC
AG. OPER. CANAL

Representación impresa de la factura electrónica
Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP. N° 103661

000752

9.3. POLIZA CAR – OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

avla Respaldamos tu empresa

000751

ENDOSO

PÓLIZA N°	A7002025003851	Ramo:	CAR
Moneda:	SOLES	Endoso N°	1

I. Datos del Contratante:

Nombre	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
RUC No.	20491552981
Domicilio Legal	MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES LIMA - LIMA - SANTA ANITA

II. Datos del Asegurado

Nombre	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RUC No.	20491552981
Domicilio Legal	MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES LIMA - LIMA - SANTA ANITA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Código SBS J0718 Nombre F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	31,212.73
IGV	S/	5,618.29
Total	S/	36,831.02

V. Lugar y forma de pago: Según Convenio de Pago

VI. Vigencia del endoso: Del 17/05/2026 a las 12:00 horas hasta el 19/12/2026 a las 12:00 horas (217 días).

Se deja constancia mediante el presente endoso que se procede a:

1. Extender la vigencia de la póliza del 17/05/2026 al 19/12/2026 por 217 días

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, 10 de mayo de 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000750

COMPAÑÍA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

avla Respaldamos tu empresa

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

000749

SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002025003851

Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas de Póliza de Seguro ("Convenio") que celebran, de una parte, **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, con domicilio en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el funcionario autorizado cuyo sello y firma figura al final del presente Convenio, con poderes inscritos de la Partida Electrónica No. 13546731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, "COMPAÑÍA" o "ASEGURADORA"); y, de la otra parte, la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) cuyo(s) nombre(s) / denominación social / razón social, número de Registro Único de Contribuyentes y domicilio, así como los nombres, documentos de identidad y registro de poderes de sus representantes legales, se indican en la última página del presente Convenio (en forma individual o conjunta, "CONTRATANTE" y/o "ASEGURADO").

El presente Convenio se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.-
El CONTRATANTE y/o ASEGURADO contrató con la COMPAÑÍA la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas cuyo número se indica en el encabezado ("Póliza"), con el plazo de vigencia y la cobertura de los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada Póliza.

SEGUNDO.-
Es obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO pagar la prima en la forma y plazos convenidos en el presente Convenio.

TERCERO.-
Las partes acuerdan que la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

a) Forma de pago	Contado
b) Plan de pago	En 1 cuotas TCEA 0.00%
c) Moneda	SOLES
d) Corredor	Corredor
e) Código de Cliente	T1045
f) Cronograma	

Cuotas	Fecha Vencimiento	Código Cuota	Monto a pagar
1/1	01/06/2026	23315	S/ 36,831.02
		Monto total a pagar	S/ 36,831.02
		Tasa de costo efectivo anual:	0.00%

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4

avla Respaldamos tu empresa

000748

CUARTO.-
El pago de las cuotas únicamente podrá ser efectuado bajo las siguientes modalidades:

a) Deposito por transferencia interbancaria en nuestras cuentas de primas en el Banco de Crédito del Perú (BCP):

- Para soles 00219300225651204914.
- Para dólares 00219300214534819011.

* Indicar el número de la póliza o factura que se está cancelando.

b) Depósito a través del servicio de recaudación del Banco de Crédito del Perú (BCP), para lo cual deberá indicar el código de cliente **T1045**.

El depósito lo podrá efectuar a través de los diferentes canales que el banco pone a su disposición: Banca por Internet, Banca Móvil, o Telecrédito.

La forma de pago es la siguiente:

Ingresando a **BANCA POR INTERNET** www.viapbcp.com, Seleccionar la opción Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA/selecciona el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

Desde su teléfono celular, descargando el **APP BANCA MÓVIL del BCP**, elija la opción Pago de Servicio / Categoría: Seguros y Clínicas / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

A través de **TELECRÉDITO**, sección: Operaciones monetarias / Pagos varios / Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

* En el caso de Consorcios se debe realizar el pago indicando únicamente el código del cliente.

QUINTO.-
La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente Convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice la COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, la COMPAÑIA podrá optar por resolver la Póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la Póliza por falta de pago de la prima.

Si la COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro queda extinguido en dicho plazo.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SEXTO.-
El presente Convenio forma parte integrante de la Póliza. En caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos y/o plazos.

SÉTIMO
Conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

En señal de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, las Partes suscriben dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima.

Emitida en Lima, el 10 de Mayo de 2026.

COMPAÑIA | **CONTRATANTE y/o ASEGURADO**

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.		
RUC N°	20491552981		
Domicilio Legal	MZA. A LOTE. 6 URB. LOS PRODUCTORES LIMA - LIMA - SANTA ANITA		
Funcionario 1	BOBADILLA ROMERO ULISES	DNI / CE	26958927
Funcionario 2		DNI / CE	
Partida		Teléfono	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000746

BCP

SERVICIO DE RECAUDACION BNA

Op [illegible] 165869 OP 0214680 24/05/2026
Hora:13:22:11
Tipo de empresa : SEGUROS Y CLINICAS
Empresa afiliada : EFE

HUIG PERU - PRIMAS VARIAS

Cuenta a Abonar :
PRIMAS VARIAS SoLES

Nro de cuenta : 193-2256512-0-49

Codigo de Usuario: T1008869

Usuario : T1008869

Importe : S/*****36,831.02
Comisión : S/**********0.00
Importe Total : S/*****36,831.02

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS CORRECTAS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

00074.5

10. COPIA DE LA CARTA FIANZA VIGENTE DE ADELANTOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Surjiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000744

10.1. CARTA FIANZA DEL ADELANTO DIRECTO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

cesce

Seguros de tu éxito

[redacted]

Confirme y/o certifique esta garantia al instante mediante la lectura de nuestro código QR o a la dirección electrónica confirmaciones@cesce.pe

000743

*** S/ 2,172,112.23 ***

CARTA FIANZA GOO
Nº 15412-0124-2025-004

De nuestra consideración:
Señores

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO VIAL CAJAMARCA integrado por CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO
Correspondiente a LP-SM-13-2024-GR CAJ-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVELDE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No. 2510792.

La presente Garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00m. 18 de marzo del 2026 hasta las 24:00 m. 15 de junio del 2026 fecha de su vencimiento y por la suma de S/*2,172,112.23*, (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON 23/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30225, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

El Beneficiario, con la recepción del presente documento, acepta que será el Contratante el encargado de recoger la renovación original de la Carta Fianza de las oficinas de CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y a hacer entrega de la misma de forma oportuna en su domicilio. No obstante, nuestra Compañía podrá diligenciar la Carta Fianza directamente al Beneficiario, informando de este hecho al Afianzado.

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento en su Oficina Principal, dentro del horario de atención al público, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

Renueva y sustituye a la C.F. Nº 15412-0124-2025-003 de fecha de vencimiento 17-03-2026

Lima, 10 de marzo del 2026

Adriana Poma Agarmes
Sub Gerente Comercial

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

del Solar Velando
Gerente Comercial

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103641

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chaman
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

cesce

Seguros de tu éxito



Confirme y/o certifique esta garantía al instante mediante la lectura de nuestro código QR o a la dirección electrónica confirmaciones@cesce.pe

*** S/ 1,660,965.75 ***

De nuestra consideración:
Señores

CARTA FIANZA GOO
N° 15412-0124-2025-005

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO VIAL CAJAMARCA integrado por CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO
Correspondiente a LP-SM-13-2024-GR.CAJ-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVELDE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No. 2510792.

La presente Garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00m. 16 de junio del 2026 hasta las 24:00 m. 13 de septiembre del 2026 fecha de su vencimiento y por la suma de S/*1,660,965.75*, (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 75/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30225, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

El Beneficiario, con la recepción del presente documento, acepta que será el Contratante el encargado de recoger la renovación original de la Carta Fianza de las oficinas de CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y a hacer entrega de la misma de forma oportuna en su domicilio. No obstante, nuestra Compañía podrá diligenciar la Carta Fianza directamente al Beneficiario, informando de este hecho al Afianzado.

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento en su Oficina Principal, dentro del horario de atención al público, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

Renueva y sustituye a la C.F. N° 15412-0124-2025-004 de fecha de vencimiento 15-06-2026

Lima, 11 de junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Salinas Mejia
Oficial de Riesgos y LAFT

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Raul del Solar Veland.
Gerente Comercial

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000741

10.2. CARTA FIANZA DEL ADELANTO MATERIALES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

cesce

Seguros de tu éxito

000740

Confirme y/o certifique esta garantía al instante mediante la lectura de nuestro código QR o a la dirección electrónica confirmaciones@cesce.pe

*** S/ 2,467,635.72 ***

CARTA FIANZA GOO
Nº 15413-0142-2025-004

De nuestra consideración:
Señores

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO VIAL CAJAMARCA integrado por CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DE MATERIALES Correspondiente a LP-SM-13-2024-GR.CAJ-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVELDE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No. 2510792.

Ulises Bobadilla Cordero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

La presente Garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00m. 30 de abril del 2026 hasta las 24:00 m. 28 de julio del 2026 fecha de su vencimiento y por la suma de S/*2,467,635.72* (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 72/100 SOLES), la cual en ningún caso responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP Nº 103661

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30225, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

El Beneficiario, con la recepción del presente documento, acepta que será el Contratante el encargado de recoger la renovación original de la Carta Fianza de las oficinas de CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y a hacer entrega de la misma de forma oportuna en su domicilio. No obstante, nuestra Compañía podrá remitir la Carta Fianza directamente al Beneficiario, informando de este hecho al Afianzado.

Ing. Ayko Sumiko Ramirez Chuma
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento en su Oficina Principal, dentro del horario de atención al público, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

Renueva y sustituye a la C.F. Nº 15413-0142-2025-003 de fecha de vencimiento 29-04-2026

Lima, 23 de abril del 2026

Raul del Solar Velando
Gerente Comercial

FIRMA AUTORIZADA

Amadeo García
Gerente Técnico

FIRMA AUTORIZADA

cesce

Seguros de tu éxito

[redacted]

00739

Confirme y/o certifique esta garantía al instante mediante la lectura de nuestro código QR o a la dirección electrónica confirmaciones@cesce.pe

*** S/ 2,736,431.48 ***

De nuestra consideración:
Señores

CARTA FIANZA GOO
N° 15413-0127-2026-000

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO VIAL CAJAMARCA integrado por CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DE MATERIALES
Correspondiente a LP-SM-13-2024-GR.CAJ-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVELDE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No. 2510792 - ADICIONAL.

La presente Garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00m. 08 de abril del 2026 hasta las 24:00 m. 06 de julio del 2026 fecha de su vencimiento y por la suma de S/*2,736,431.48*, (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 48/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30225, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

El Beneficiario, con la recepción del presente documento, acepta que será el Contratante el encargado de recoger la renovación original de la Carta Fianza de las oficinas de CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y a hacer entrega de la misma de forma oportuna en su domicilio. No obstante, nuestra Compañía podrá diligenciar la Carta Fianza directamente al Beneficiario, informando de este hecho al Afianzado.

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento en su Oficina Principal, dentro del horario de atención al público, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

Lima, 07 de abril del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Glenda Valverde Montalva
Gerente de Asesoría Jurídica

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Adriana Ponce Vergnes
Sub Gerente Comercial

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000738

11. PAGO DE ESSALUD Y AFP DEL MES ANTERIOR VALORIZADO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000737

11.1. ESSALUD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Identificación de la Transacción:

000736

Número de Formulario: 1662
Número de Orden: 1192092394
Fecha de presentación: 16/06/2026 09:22:38

Datos Generales:

RUC: 20491552981
Nombre o Razón Social: CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Período: 202605
Tipo de Pago: 1 - Tributo
Tributo: 5210 - ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe Pagado: S/ 8,806

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT: 7806529138
Medio de Pago: Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional
Banco: Banco de la Nación
Número de Operación: 00000000007806529138
Fecha de Pago: 16/06/2026 09:22:40

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SUNAT

Copia para el Contribuyente (Pag. 1)

000735

1662

RUC	**20491552981**		
Razón Social	**CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.**	Periodo	**202605**
Número de Orden	**1192092394**	Fecha de Presentación	**16/06/2026**

Tipo de Pago	604	1 - Tributo	
Tributo	600	5210 -ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	
Monto Pagado	651		**S/ 8,806**
Fecha de Presentación	013	16/06/2026 09:22:38	
Banco		Banco de la Nación	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000734

11.2. AFP

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Profuturo

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PRISIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2315441583 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	256.79
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	256.79
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**256.79**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	35.18
Comisión AFP	S/.	0.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	35.18
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**35.18**

OTROS

AFP	PROFUTURO
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	CONSTRUCCIÓN
Nro. de Afiliados Declarados	1
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	628191ELCAV2	LIMAY CUEVA, ELMER	S	S	N		2,567.89	256.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.18	0.00

Ing. Kayko Sunko Ramirez Chuman
CIP N° 961127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

000733

Impreso el 03/06/2026 03:36:13

000732

TICKET DE PAGO

AFP PROFUTURO - N° 3537286296

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2315441583

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	**258.33**	**35.39**	**293.72**
25/06/2026	258.33	35.39	293.72
26/06/2026	258.33	35.39	293.72

Emitido : 24/06/2026 9:46am Impreso: 24/06/2026 9:46am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:
- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunilda Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000731

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6204

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-293.72 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP PROFUTURO - AFPNET
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Profuturo

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2315441579 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	1,000.00
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	1,000.00
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**1,000.00**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	137.00
Comisión AFP	S/.	0.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	137.00
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**137.00**

OTROS

AFP	PROFUTURO
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	NORMAL
Nro. de Afiliados Declarados	1
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con Fin Prev.	Sin Fin Prev.	Empleador		
1	594090KRC1M0	RAMIREZ CHUMAN, KEYKO SUMIKO	S	S	N		10,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.00	0.00

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Keyko Su... Ramírez Chuman
CIP N° ...
RESIDENTE DE OBRA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:
- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

000730

Impreso el 03/06/2026 03:36:00

000729

TICKET DE PAGO

AFP PROFUTURO - N° 3537286202

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2315441579

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	**1,006.00**	**137.82**	**1,143.82**
25/06/2026	1,006.00	137.82	1,143.82
26/06/2026	1,006.00	137.82	1,143.82

Emitido : 24/06/2026 9:46am Impreso: 24/06/2026 9:46am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:
- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Stefano Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000728

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6205

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-1,143.82 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP PROFUTURO - AFPNET
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PRIMA

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2518381508 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	500.00
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	500.00
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**500.00**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	68.50
Comisión AFP	S/.	32.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	100.50
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**100.50**

OTROS

AFP	PRIMA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	NORMAL
Nro. de Afiliados Declarados	2
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	641521JVTQR0	VÁSQUEZ TORRES, JHON KENEDI	S	N	N		3,000.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.10	0.00
2	587221PSRAA2	SAMAN RAFAEL, PEDRO	S	N	N		2,000.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.40	32.00

Ing. Keyko Sunilo Ramírez Chunián
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:
- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No
- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

Impreso el 03/06/2026 03:35:44

000727

TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5537286172

000726

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2518381508

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	**503.00**	**101.10**	**604.10**
25/06/2026	503.00	101.10	604.10
26/06/2026	503.00	101.10	604.10

Emitido : 24/06/2026 9:46am Impreso: 24/06/2026 9:46am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000725

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6207

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-604.10 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP PRIMA - AFPNET
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PRIMA

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PRESIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2518381507 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	808.19
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	808.19
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**808.19**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	110.72
Comisión AFP	S/.	41.09
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	151.81
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**151.81**

OTROS

AFP	PRIMA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	CONSTRUCCIÓN
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con Fin Prev.	Sin Fin Prev.	Empleador		
1	629071HMSDV7	MENDOZA SILVA, HECTOR EDGAR	S	N	N		2,994.37	299.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.02	0.00
2	639771AVEGE0	VARGAS EUGENIO, ALADINO	S	N	N		2,519.58	251.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.52	0.00
3	595101MBMNE4	BUENO MORENO, MILTON	S	N	N		2,567.89	256.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.18	41.09

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumbin
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:
- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

000724

Impreso el 03/06/2026 03:35:26

TICKET DE PAGO

AFP PRIMA - N° 5537286113

000723

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2518381507

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	813.04	152.72	965.76
25/06/2026	813.04	152.72	965.76
26/06/2026	813.04	152.72	965.76

Emitido : 24/06/2026 9:45am Impreso: 24/06/2026 9:45am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000722

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6208

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-965.76 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP PRIMA - AFPNET
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumito Ramírez Chuman
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

AFPIntegra

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PRISIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2223444922 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	1,847.24
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	1,847.24
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**1,847.24**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	253.07
Comisión AFP	S/.	0.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	253.07
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**253.07**

OTROS

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	CONSTRUCCIÓN
Nro. de Afiliados Declarados	7
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	623981PCEDA1	CORDOVA ESPARZA, PAULANANIAS	S	N	N		2,994.37	299.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.02	0.00
2	668141DMOIA0	MEDINA ORDAZ, DANIEL	S	N	N		2,519.58	251.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.52	0.00
3	580021EACVV6	AREVALO CHAVEZ, ELMER	S	N	N		2,087.46	208.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.60	0.00
4	639841JSRAA8	SAMAN RAFAEL, JESUS	S	N	N		2,995.04	299.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.03	0.00
5	623421CVHOC7	VIGO HUACCHA, CESAR ENRIQUE	S	N	N		2,740.12	274.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.54	0.00
6	675671ULCAV3	LIMAY CUEVA, JHOJAN EMERSON	S	N	N		2,567.89	256.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.18	0.00
7	619671VHSRG0	HUARIPATA SANGAY, VICTOR ANDERSON	S	N	N		2,567.89	256.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.18	0.00

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ing. Mayli Sotelo Ramírez Chumbes
RESIDENTE DE OBRA
Reg. CIP N° 03127

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN

Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

Impreso el 03/06/2026 03:35:11

007121

000720

TICKET DE PAGO

AFP INTEGRA - N° 2537286059

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2223444922

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	**1,858.32**	**254.59**	**2,112.91**
25/06/2026	1,858.32	254.59	2,112.91
26/06/2026	1,858.32	254.59	2,112.91

Emitido : 24/06/2026 9:45am Impreso: 24/06/2026 9:45am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:
- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 93127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000719

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6209

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-2,112.91 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP INTEGRA - AFPNET
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumian Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

AFPIntegra
sura

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PRISIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2223444915

Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	1,361.39
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	1,361.39
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**1,361.39**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	186.51
Comisión AFP	S/.	0.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	186.51
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**186.51**

OTROS

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	NORMAL
Nro. de Afiliados Declarados	4
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	576261UBRAE9	BOBADILLA ROMERO, ULISES	S	N	N		10,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137.00	0.00
2	632541ICCCG6	CERCADO CHUGNAS, ELMER EMILIO	S	N	N		483.87	48.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.63	0.00
3	653491DDYAR6	DURAND YUCRA, DAVID ANGEL	S	N	N		2,000.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.40	0.00
4	633401JQLRA4	QUIROZ LEZAMA, JESUS MIGUEL	S	S	N		1,130.00	113.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.48	0.00

Ing. Kelito Sunilo Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:
- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral Inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

000718

Impreso el 03/06/2026 03:34:54

TICKET DE PAGO

AFP INTEGRA - N° 2537285982

000717

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2223444915

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	**1,369.56**	**187.63**	**1,557.19**
25/06/2026	1,369.56	187.63	1,557.19
26/06/2026	1,369.56	187.63	1,557.19

Emitido : 24/06/2026 9:45am Impreso: 24/06/2026 9:45am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunico Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000716

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6211

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-1,557.19 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP INTEGRA - AFPNET
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Suiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

Número de Planilla: 2610432574 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	915.01
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	915.01
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**915.01**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	125.36
Comisión AFP	S/.	0.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	125.36
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**125.36**

OTROS

AFP	HABITAT
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	CONSTRUCCIÓN
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	612401BALMGO	AMAMBAL LONGA, BENEDICTO	S	N	N		2,994.53	299.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.03	0.00
2	668461MLVAA6	LOZANO VELASQUEZ, MICHAEL KEVIN	S	N	N		3,587.89	358.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.15	0.00
3	336001HMQOR9	MUÑOZ QUIROZ, HANDY JHOVANO	S	S	N		2,567.73	256.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.18	0.00

Ing. Keyko Sunkko Ramírez Chuntan
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:
- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

000715

Impreso el 03/06/2026 03:34:40

000714

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6213

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-1,046.61 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP HABITAT
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sukiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

HABITAT

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

AFPnet

Número de Planilla: 2610432571 Periodo de Devengue: 2026-05

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre o Razón Social: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL		RUC: 20491552981		
Dirección: AV.-LUIS REBAZA NEYRA 670		Urbanización o Localidad: URB.-VILLA UNIVERSITARIA		
Distrito: CAJAMARCA	Provincia: CAJAMARCA	Departamento: CAJAMARCA		Teléfono: 076280937 /
Representante Legal: BOBADILLA ROMERO, ULISES	DNI: 26958927	Elaborado por: TRIGOSO CUENCA, JORGE	Área: CONTABILIDAD	Teléfono: 076280937 /

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	600.00
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin Fin Previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	600.00
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo Pensiones	**S/.**	**600.00**

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	82.20
Comisión AFP	S/.	0.00
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	82.20
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	**S/.**	**82.20**

OTROS

AFP	HABITAT
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	NORMAL
Nro. de Afiliados Declarados	2
Estado de la Planilla	PRESENTADA
Fecha de Presentación	03/06/2026

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración Asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	651750NBSAC0	BOBADILLA SANCHEZ, NAYSHA KAREN	S	N	N		4,000.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.80	0.00
2	346291YBVDQ4	BARDALES VASQUEZ, YOVER	S	N	N		2,000.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.40	0.00

Ing. Keyko Sunkko Ramírez Chuman
CIP N° 93127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Leyenda:
- Rel. Lab (Existe Relación Laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

Impreso el 03/06/2026 03:28:27

013

000712

TICKET DE PAGO

AFP HABITAT - N° 6537285532

Empleador : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL

N° de RUC : 20491552981 Planilla: 2610432571

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
24/06/2026	603.60	82.69	686.29
25/06/2026	603.60	82.69	686.29
26/06/2026	603.60	82.69	686.29

Emitido : 24/06/2026 9:42am Impreso: 24/06/2026 9:42am

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 24/06/2026 a las 12:00PM hasta el 24/07/2026. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:
- BANBIF - AGENCIAS (Hasta las 12m) APP, WEB Y AGENTES
- BBVA - APP, WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK - APP Y WEB

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
[illegible]
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

BBVA

CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL

2026/06/25 09:32:23

000711

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 6215

Número de Cuenta :	0011-0277-01-00071646
Importe :	-686.29 SOLES
Descripción de Operación :	PAGO FACTURA
Número de Cheque :	0
Literal :	*AFP HABITAT
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	24/06/2026
Fecha Contable :	24/06/2026
Fecha y Hora de Operación :	24/06/2026 13:41
Oficina Origen :	0437

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

12. CONSTANCIA DE NO ADEUDO A SENCICO DEL MES ANTERIOR VALORIZADO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Constancia Formulario - 1662 Fecha: 15/06/2026 03:40:14

000709

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario:	1662
Número de orden:	1191858632
Fecha de Presentación:	15/06/2026 15:40:13

Datos Generales:

RUC:	20491552981
Nombre o Razón Social:	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Periodo :	202605
Tipo Pago:	1 Tributo
Tributo :	7031 SENCICO
Importe Pagado:	S/. 10,069

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT :	7806034195
Medio de Pago :	Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional
Banco :	Banco de la Nación
Número de Operación :	00000000007806034195
Fecha de Pago :	15/06/2026 15:40:15

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

13. PAGO DE CONAFOVICER DEL PERIODO DEL MES ANTERIOR VALORIZADO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000707



CONAFOVICER APORTE REGULAR

RUC O DNI

20491552981

Tarjeta de origen

Cuenta independencia BBVA

•5238

Tipo de operación

Pagar servicio

MES Y A#O - MMAAAA

052026

Número de operación

000291703

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000706

14. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA DE 3ERA CATEGORÍA Y CONSTANCIA DE PAGO DE IGV CORRESPONDIENTE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103604

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96129
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000705

14.1. DECLARACIÓN DE RENTA DE 3ERA CATEGORÍA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 15/06/2026 03:36:59

000704

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 1191858966
Fecha de presentación : 15/06/2026

Datos de la Declaración:

RUC : 20491552981
Nombre o Razón Social : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Período : 202605
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos		Total Deuda	Monto Pago
1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.	S/. 236,626	S/. 0
Total a Pagar		S/. 236,626	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202605	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
202605	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-	S/. 236,626

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

Constancia Formulario - 1662 Fecha: 23/06/2026 10:58:29

000703

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario:	1662
Número de orden:	1194177479
Fecha de Presentación:	23/06/2026 10:58:28

Datos Generales:

RUC:	20491552981
Nombre o Razón Social:	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Periodo :	202605
Tipo Pago:	1 Valores
Tributo :	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA. PROPIA
Número de Documento :	0210010891264
Importe Pagado:	S/. 6,337

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT :	7810939209
Medio de Pago :	Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional
Banco :	Banco de la Nación
Número de Operación :	00000000007810939209
Fecha de Pago :	23/06/2026 10:58:29

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Constancia Formulario - 1662 Fecha: 24/06/2026 08:44:48

000702

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario:	1662
Número de orden:	1194280250
Fecha de Presentación:	24/06/2026 08:44:46

Datos Generales:

RUC:	20491552981
Nombre o Razón Social:	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Periodo :	202605
Tipo Pago:	1 Valores
Tributo :	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA. PROPIA
Número de Documento :	0210010891264
Importe Pagado:	S/. 130,176

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT :	7811210284
Medio de Pago :	Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional
Banco :	Banco de la Nación
Número de Operación :	00000000007811210284
Fecha de Pago :	24/06/2026 08:44:48

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumio Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

14.2. CONSTACIA DE PAGO DE IGV

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 15/06/2026 03:36:59

000700

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 1191858966
Fecha de presentación : 15/06/2026

Datos de la Declaración:

RUC : 20491552981
Nombre o Razón Social : CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Período : 202605
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos		Total Deuda	Monto Pago
1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.	S/. 236,626	S/. 0
Total a Pagar		S/. 236,626	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202605	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
202605	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-	S/. 236,626

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SUNAT	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
DECLARACIÓN PAGO	RUC	20491552981		
	Razón Social	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	Periodo	202605
0621	Número de Orden	1191858968	Fecha de Presentación	15/06/2026
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

200699

IGV VENTAS

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas		100	5,034,587.00	101	906,226.00
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 y modificatorias		154		155	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas		102		103	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)		160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)		162		163	
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)			105			
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)			109			
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento			112			
Total					131	906,226.00

IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	3,364,801.00	108	605,664.00
	Compras Netas destinadas a Vtas Gravadas Ley N° 31556 y modificatorias	156		157	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Importa...	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
	Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL				178	605,664.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE		173			

IVAP

	IVAP			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340		341	
Otros Créditos IVAP			182	

RENTA

	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	5,034,587.00	312	236,626.00
Coeficiente	380	0.0470		
Porcentaje	315	1.50		
Coeficiente Calculado (aplicado para el Cálculo de la Cas312)	694	0.0470		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336	0.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SUNAT	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
DECLARACION PAGO	RUC	20491552981			000698
	Razón Social	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	Periodo	202605	
0621	Número de Orden	1191858968	Fecha de Presentación	15/06/2026	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	300,562.00	353		302	236,626.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	319,892.00	351		303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-19,330.00	352		304	236,626.00
Percepciones declaradas en el periodo	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					326	
Sub Total	681	0.00	683		682	236,626.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
otal deuda tributaria	188	0.00	344		324	236,626.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

15. CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000695

16. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000694

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

17. INFORME DEL COORDINADOR – INSPECTOR DE OBRA, INFORME CONTRATISTA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Nayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INFORME DE VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 - DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

I. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1	OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792
2	TIPO DE PROCESO	: L.P. 013-2024-GRCAJ PRIMERA CONVOCATORIA
3	CONTRATO N°	: N°028-2025-GRCAJ-GGR.
4	FECHA DEL CONTRATO	: 13 de marzo de 2025
5	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: A PRECIOS UNITARIOS
6	UBICACIÓN	
	DEPARTAMENTO	: CAJAMARCA
	PROVINCIA	: CAJAMARCA
	DISTRITO	: BAÑOS DEL INCA
	LOCALIDADES	: ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN
7	ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8	CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9	REPRESENTANTE LEGAL	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10	RESIDENTE	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
11	SUPERVISIÓN	: CONSORCIO LAGUNA
12	SUPERVISOR	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
13	VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
14	VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
15	MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
16	MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
17	FACTOR DE RELACION	: 0.995
18	FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: Enero-2024
19	PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 DÍAS CALENDARIO
20	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
21	FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
22	FECHA DE TERMINO PROGRAMADA	: 16/03/2026
23	ADICIONALES DE OBRA	:

ADICIONAL DE OBRA N°01	Monto Sin IGV:	S/ 5,352,723.40	Monto Inc. IGV:	S/6,316,213.61
	Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR		
	Fecha de Resolución:	03/02/2026		
ADICIONAL DE OBRA N°02	Monto Sin IGV:	S/ 404,652.84	Monto Inc. IGV:	S/477,490.35
	Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR		
	Fecha de Resolución:	03/02/2026		
ADICIONAL DE OBRA N°03	Monto Sin IGV:	S/ 979,796.13	Monto Inc. IGV:	S/1,156,159.43
	Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR		
	Fecha de Resolución:	03/02/2026		

24 DEDUCTIVOS DE OBRA :

DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01	Monto Sin IGV:	S/ 3,268,502.98	Monto Inc. IGV:	S/3,856,833.52
	Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR		
	Fecha de Resolución:	03/02/2026		
DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°02	Monto Sin IGV:	S/ 78,301.28	Monto Inc. IGV:	S/92,395.51
	Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR		
	Fecha de Resolución:	03/02/2026		

25 AMPLIACIONES DE PLAZO :

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	N° de días de ampliación:	54 Días Calendario
	Resolución:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GRI
	Fecha de Resolución:	19/03/2026
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	N° de días de ampliación:	60 Días Calendario
	Resolución:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GRI
	Fecha de Resolución:	18/03/2026

26	SUSPENSIÓN DE OBRA N°01	: 28/08/2025 -19/10/2025 (53 días)
27	SUSPENSIÓN DE OBRA N°02	: 25/11/2025 - 15/03/2026 (111 días)
28	PLAZO VIGENTE DE EJECUCIÓN	: 444 DÍAS CALENDARIO
29	FECHA DE TÉRMINO VIGENTE	: 19/12/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. CONTROL DE CARTAS FIANZAS

1 CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	04/04/2026	Estado Actual:	Renovada
RENOVACION FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-002
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	03/07/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°01	Monto Inc. IGV:	S/ 245,938.01	Número de fianza:	N°15411-0277-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°02	Monto Inc. IGV:	S/ 47,749.04	Número de fianza:	N°15411-0278-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03	Monto Inc. IGV:	S/ 114,516.76	Número de fianza:	N°15411-0279-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente

2 CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO

CARTA FIANZA ADELANTO DIRECTO	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15412-0124-2025-000
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	20/07/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-001	vencimiento: 18/09/2025	monto: S/ 2,456,605.71	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-002	vencimiento: 17/12/2025	monto: S/ 2,456,605.71	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-003	vencimiento: 17/03/2026	monto: S/ 2,172,112.23	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-004	vencimiento: 15/06/2026	monto: S/ 2,172,112.23	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	Número de fianza: N°15412-0124-2025-005	vencimiento: 13/09/2026	monto: S/ 1,660,965.75	Estado actual Vigente

3 CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES N°01	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15413-0142-2025-000
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
	Fecha de Vencimiento:	02/08/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-001	vencimiento: 31/10/2025	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-002	vencimiento: 29/01/2026	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-003	vencimiento: 29/04/2026	monto: S/ 2,673,510.98	Estado actual Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	Número de fianza: N°15413-0142-2025-004	vencimiento: 28/07/2026	monto: S/ 2,467,635.72	Estado actual Vigente
CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES N°02	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.48	Número de fianza:	N°15413-0127-2026-000
	Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
	Fecha de Vencimiento:	06/07/2026	Estado Actual:	Vigente

III. ANTECEDENTES

1 Con fecha 13 de marzo de 2025 de 13 de marzo de 2025 se firma el contrato de obra N°028-2025-GRCAJ-GGR. entre el contratista ejecutor de la obra CONSORCIO VIAL CAJAMARCA y la entidad GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
2 Con fecha 28 Marzo de 2025 la entidad GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA realiza la entrega de terreno a la empresa contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
3 Con fecha 21 Abril de 2025 se da inicio al plazo de ejecución de obra
4 Con fecha 28/08/2025 se suspende el plazo de ejecución de la obra
5 Con fecha 20/10/2025 se reinicia el plazo de ejecución de la obra
6 Con fecha 25/08/2025 inicia la suspensión del plazo de ejecución de la obra N°02
7 Con fecha 16/03/2026 se reinicia el plazo de ejecución de la obra
8 El plazo de ejecución de la obra es de 444 DÍAS CALENDARIO
9 La fecha de culminación vigente de la obra es 19 Diciembre de 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chamán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

10 Pagos:

Descripción	Estado
Valorización de obra N°01 del (16/03/2026 - 31/03/2026)	Pagada
Valorización de obra N°02 del (01/04/2026 - 30/04/2026)	Pagada
Valorización de obra N°03 del (01/05/2026 - 31/05/2026)	Pagada
Valorización de obra N°04 del (01/06/2026 - 30/06/2026)	En Tramite
Valorización de obra N°05 del (01/07/2026 - 31/07/2026)	
Valorización de obra N°06 del (01/08/2026 - 31/08/2026)	
Valorización de obra N°07 del (01/09/2026 - 30/09/2026)	
Valorización de obra N°08 del (01/10/2026 - 11/10/2026)	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS EJECUTADAS

- LOS METRADOS EJECUTADOS DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CUYA CUANTIFICACIÓN SE REALIZÓ CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR DE OBRA, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LAS PLANILLAS Y RESUMENES DE METRADOS ADJUNTOS A LA PRESENTE VALORIZACIÓN DE OBRA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO BASE	ACUM. ANTERIOR	MET. ACTUAL	METRADO ACUMULADO	SALDO DE METRADO
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE						
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	15,299.00	1,227.79	16,526.79	
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	15,299.00	1,227.79	16,526.79	
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"						
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"						
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	11,063.09	307.94	11,371.03	
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	11,063.09	307.94	11,371.03	
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	10,261.66	1,109.37	11,371.03	
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO						
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	1,143.54	454.76	1,598.30	
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	1,143.54	454.76	1,598.30	
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	1,051.69	546.61	1,598.30	
02	PAVIMENTOS						
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA						
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO						
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	3,828.26	4,598.28	8,426.54	13,497.84
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	3,828.26	4,598.28	8,426.54	13,497.84
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	3,828.26	4,498.54	8,326.80	13,597.58
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA						
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	2,368.24	3,371.98	3,371.98	3,685.94
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	2,368.24	3,371.98	3,371.98	3,655.94
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA	m3	9,396.16	2,356.28	3,295.90	3,295.90	3,743.98
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	2,173.48	3,261.50	3,261.50	3,961.18
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA						
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	3,160.14	6,020.64	6,020.64	22,139.76
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	2,633.45	5,017.20	5,017.20	18,449.80
03	TRANSPORTE						
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTR	m3k	11,371.06	10,261.67	1,109.39	11,371.06	
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DIST	m3k	5,538.19	5,538.19		5,538.19	
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAY	m3k	61,568.44	53,110.54	8,457.90	61,568.44	
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DIST	m3k	25,863.35	25,461.54	401.81	25,863.35	
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTR	m3k	26,035.88	3,665.37	5,460.91	9,126.28	16,910.60
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAY	m3k	94,271.81	21,022.24	23,061.73	44,083.97	50,187.84
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 12	m3k	15,530.36	14,563.11	967.25	15,530.36	
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES	m3k	23,011.94	22,765.78	246.16	23,011.94	
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	130.01	244.17	374.18	
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	546.49	1,036.28	1,582.77	
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	11.26	20.23	31.49	
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	187.70	337.13	524.83	
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	548.01	1,004.34	1,552.35	
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	21.92	44.00	65.92	
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	93.41	173.79	267.20	
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00		4.00	4.00	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

V. AVANCE FISICO DE LA OBRA

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		MONTO (S/)	%	MONTO (S/)	%	MONTO (S/)	%	MONTO (S/)	%
COMPONENTE 01	4,591,221.46	2,101,291.24	45.77%	871,316.05	18.98%	2,972,607.29	64.75%	1,618,614.17	35.25%
MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE	1,140,260.53	1,078,785.35	94.61%	61,475.18	5.39%	1,140,260.53	100.00%		
PAVIMENTOS	2,370,881.30	432,783.62	18.25%	593,646.23	25.04%	1,026,429.85	43.29%	1,344,451.45	56.71%
TRANSPORTE	959,065.71	548,085.40	57.15%	136,817.59	14.27%	684,902.99	71.41%	274,162.72	28.59%
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	121,013.92	41,636.87	34.41%	79,377.05	65.59%	121,013.92	100.00%		
TOTAL COSTO DIRECTO	4,591,221.46	2,101,291.24		871,316.05		2,972,607.29		1,618,614.17	
GASTOS GENERALES (15.125395893686%)	660,100.22	302,111.94		125,272.96		427,384.90		232,715.32	
UTILIDAD(2.2086%)	101,401.72	46,409.12		19,243.88		65,653.00		35,748.72	
SUBTOTAL	5,352,723.40	2,449,812.30	45.77%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21	35.25%
IGV(18%)	963,490.21	440,966.21		182,849.92		623,816.13		339,674.08	
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL INC IGV	6,316,213.61	2,890,778.51		1,198,682.81		4,089,461.32		2,226,752.29	

VI. CONTROL DE AVANCE DE OBRA

Avance físico Programado	36.67%	Avance Físico ejecutado del mes	18.98%
Avance físico Acumulado programado	43.11%	Avance físico ejecutado Acumulado	64.75%

VII. DEL PAGO AL CONTRATISTA

RESUMEN DE PAGO DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO (SIN IGV)	VALORIZACION				SALDO (S/)
		ANTERIOR (S/)	ACTUAL (S/)	ACUMULADO (S/)	% AVANCE ACUMULADO	
A. VALORIZACIÓN CONTRACTUAL						
MONTO VALORIZADO SIN IGV	5,352,723.40	2,449,812.30	1,015,832.89	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21
TOTAL	5,352,723.40	2,449,812.30	1,015,832.89	3,465,645.19		1,887,078.21
AVANCE FISICO DE LA OBRA		45.77%	18.98%	64.75%		35.25%
CONTROL DE LINEA BASE						
Monto de Avance físico acumulado			f=	3,465,645.19		
Monto de avance programado			g=	2,307,479.18		
Cumplimiento de monto programado (f/g)				150.19%		
B. REAJUSTES						
Reajuste contrato principal		44,541.65	53,839.14	98,380.79		
TOTAL		44,541.65	53,839.14	98,380.79		
C. DEDUCCIONES DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Deducción de reajuste que no corresponde por adelanto directo						
Deducción de reajuste que no corresponde por adelanto para materiales						
TOTAL						
VALORIZACIÓN BRUTA (VB = A+B-C)		2,494,353.95	1,069,672.03	3,564,025.98		
D. AMORTIZACIONES						
Amortización de adelanto directo						
Amortización de adelanto de materiales						
TOTAL						
VALORIZACIÓN NETA (VN = VB-D)		2,494,353.95	1,069,672.03	3,564,025.98		
MONTO POR I.G.V. (VN x 18%)		448,983.71	192,540.97	641,524.68		
MONTO TOTAL CON I.G.V.		2,943,337.66	1,262,213.00	4,205,550.66		
TOTAL A FACTURAR PARA EL PRESENTE MES INCLUIDO IGV			1,262,213.00	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

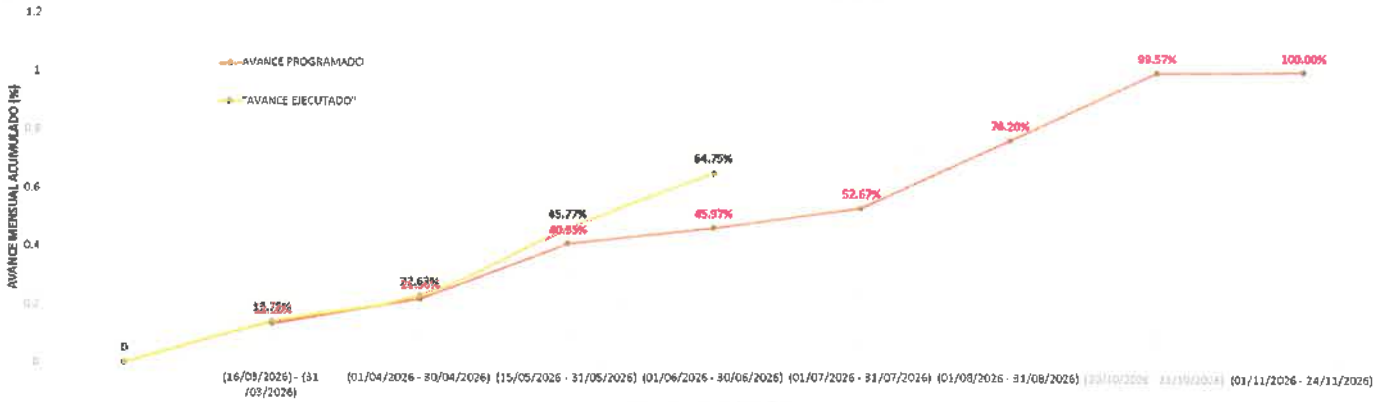
VIII. CONTROL DE OBRA

a.- CONTROL GENERAL DE VALORIZACIONES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

PERIODO	MES	MONTOS PROGRAMADOS				MONTOS EJECUTADOS				SITUACIÓN
		MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES		MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES		
		PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %	
(16/03/2026) - (31 /03/2026)	MES 01	700,959.30	700,959.30	13.10%	13.10%	735,935.11	735,935.11	13.75%	13.75%	OBRA ADELANTADA
(01/04/2026 - 30/04/2026)	MES 02	453,145.52	1,154,104.82	8.47%	21.56%	475,469.71	1,211,404.82	8.88%	22.63%	OBRA ADELANTADA
(15/05/2026 - 31/05/2026)	MES 03	1,016,524.33	2,170,629.15	18.99%	40.55%	1,238,407.48	2,449,812.30	23.14%	45.77%	OBRA ADELANTADA
(01/06/2026 - 30/06/2026)	MES 04	289,790.65	2,460,419.80	5.41%	45.97%	1,015,832.89	3,465,645.19	18.98%	64.75%	OBRA ADELANTADA
(01/07/2026 - 31/07/2026)	MES 05	358,932.47	2,819,352.27	6.71%	52.67%					
(01/08/2026 - 31/08/2026)	MES 06	1,259,474.04	4,078,826.31	23.53%	76.20%					
(20/10/2026 - 31/10/2026)	MES 07	1,251,087.22	5,329,913.53	23.37%	99.57%					
(01/11/2026 - 24/11/2026)	MES 08	22,809.87	5,352,723.40	0.43%	100.00%					
	TOTAL	5,352,723.40		100.00%		3,465,645.19		64.75%		

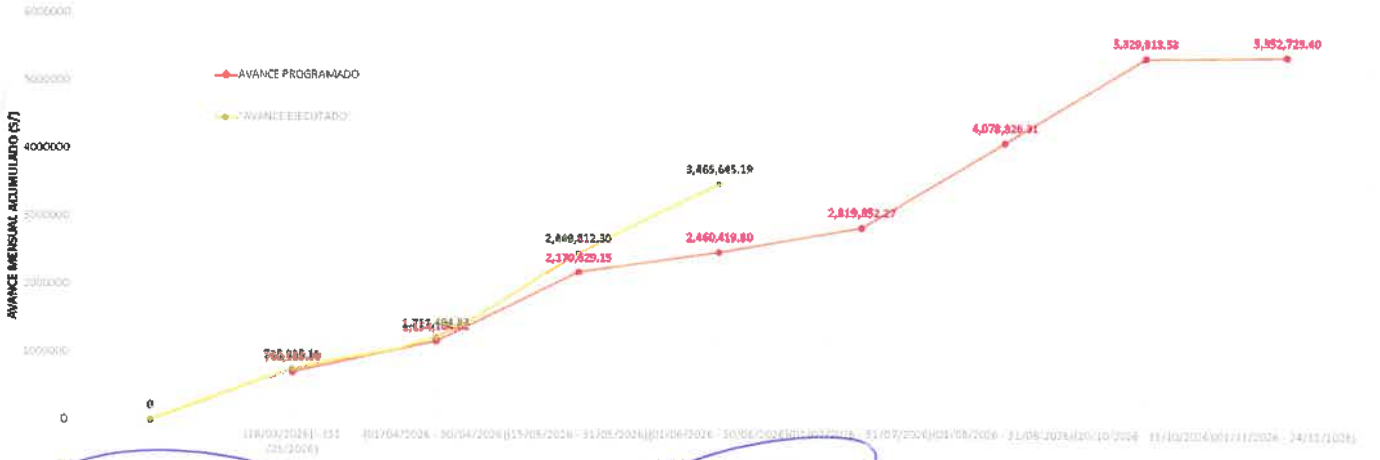
- AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS. AVANCE FÍSICO EJECUTADO

GRÁFICO DE CURVA "S": AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO



- AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

GRÁFICO DE CURVA "S": AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IX. DEL PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA

IX.I PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico propuesto según el siguiente detalle:

apellidos y nombres:	Cargo	días de participación
Ramírez Chumán Keyko Sumiko	Residente de obra	30
Jhon Kenedi Vásquez Torres	Residente 2	30
Aguilar Coro Diana Isabel	Ingeniero de Suelos y Pavimentos	10
Tapia Cabrera Osiel	Ingeniero de Suelos y Pavimentos	20
Durand Yucra David Angel	Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones	30
Chuman Mendez Frank Mayk	Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	30
Igrodo Caceda Marcelo Ruben	Especialista en Impacto Ambiental	30
Burga Torres Eritzon	Especialista Social	30
Alvarez Vasquez Alexey	Ingeniero de Trazo y Topografía	30
Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	Ingeniero Asistente de Obra	30
Ramirez Cruz Wilder Angel	Administrador de Obra	30

IX.II PERSONAL OBRERO

Se contó con la presencia de personal según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Maestro de obra	1
Topografo	2
Ayudante de Topografo	1
Operadores	12
Operarios	10
Oficiales	2
Peones	6
Controlador de equipos	1
Conductor	1

IX.III MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico ropuesto según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Volquetes 15 m3	9
Camion Cisterna	1
Retroexcavadora	2
Excavadora	4
Rodrill	1
Rodillo Compactador	2
Motoniveladora	1
Cargador Frontal	1

IX.IV MAQUINARIA Y EQUIPO LIVIANO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico ropuesto según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Mezcladora de Concreto Tambor	1
Vibrador de concreto	2
Martillo Neumático	1
Compactadora Vibratoria Tipo Plancha	4
Estación Total con 03 prismas	1
Nivel Topográfico	1
GPS diferencial	2
Camioneta 4x4	2

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

X. DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TRABAJOS CONTRACTUALES

AVANCE EJECUTADO DEL MES	18.98%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	64.75%
AVANCE PROGRAMADO DEL MES	5.41%
AVANCE PROGRAMADO	45.97%
PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O	18.78%
PORCENTAJE EJECUTADO	140.86%
SITUACIÓN DE LA OBRA	OBRA ADELANTADA

XI. DEL ESTADO SITUACIONAL GENERAL DE LA OBRA (INCLUIDO LOS ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS)

AVANCE EJECUTADO DEL MES	13.09%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	54.21%
AVANCE PROGRAMADO DEL MES	4.38%
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	44.53%
PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATR	9.68%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL	121.73%
SITUACIÓN DE LA OBRA	OBRA ADELANTADA

XII. ASPECTO ECONOMICO

Valorizaciones tramitadas:	4	
Valorizaciones pagadas:	3	
VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026 Sin IGV	S/	1,015,832.89
Valorización de Obra del 16 al 31 de marzo del 2026 Con IGV:	S/	1,198,682.81
Reajuste Sin IGV:	S/	53,839.14
Reajuste Con IGV:	S/	63,530.19
Amortización del adelanto directo Sin IGV:	S/	-
Amortización del adelanto directo con IGV:	S/	-
Amortización adelanto materiales Sin IGV:	S/	-
Amortización adelanto materiales Con IGV:	S/	-
Ded. De Reajuste que no corresponde por adelanto directo Sin IGV:	S/	-
Ded. De Reajuste que no corresponde por adelanto directo Con IGV:	S/	-
Ded. De Reajuste que no corresponde por adelanto para materiales Sin IGV:	S/	-
Ded. De Reajuste que no corresponde por adelanto para materiales Con IGV:	S/	-
Monto neto a facturar Sin IGV:	S/	1,069,672.03
Monto neto a facturar Con IGV:	S/	1,262,213.00 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES

XIII- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- AVANCE MENSUAL DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 ES DEL 18.98% RESPECTO A LO PROGRAMADO QUE DEBERÍA SER DEL 5.41%, LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE VIENE REALIZANDO CON BUEN RITMO DE TRABAJO.
- EL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO DE LOS TRABAJOS CONTRACTUALES ES 45.97% Y EL AVANCE EJECUTADO ACUMULADO ES DEL 64.75% (OBRA ADELANTADA)
- EL AVANCE EJECUTADO ACUMULADO DE LOS TRABAJOS CONTRACTUALES RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO ES DEL 140.86% (OBRA ADELANTADA)
- EL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO GENERAL DE LA OBRA ES DEL 44.53% Y EL AVANCE EJECUTADO ACUMULADO ES DEL 54.21% (OBRA ADELANTADA)
- EL AVANCE EJECUTADO ACUMULADO GENERAL DE LA OBRA RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO ES DEL 121.73% (OBRA ADELANTADA)
- EL MONTO DE LA VALORIZACIÓN INCLUIDO IGV CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 ES DE S/ 1,198,682.81 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES).
- EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 ES DE S/ 1,262,213.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES).
- SE RECOMIENDA AL SUPERVISOR DE OBRA TRAMITAR LA VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 194. VALORIZACIONES Y METRADOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

18. HOJA RESUMEN DE VALORIZACIÓN VISADO POR EL ÁREA USUARIA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESUMEN DE VALORIZACION N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION 4						SALDO POR VALORIZAR	SALDO POR
		ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO			
		S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
1.00 VALORIZACION CONTRACTUAL	**S/. 5,352,723.40**	**2,449,812.30**	**45.77%**	**1,015,832.89**	**18.98%**	**3,465,645.19**	**64.75%**	**1,887,078.21**	**35.25%**
PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 5,352,723.40	2,449,812.30	45.77%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21	35.25%
2.00 REAJUSTES		**44,541.65**		**53,839.14**		**98,380.79**			
PRESUPUESTO DE OBRA		44,541.65		53,839.14		98,380.79			
3.00 VALORIZACION BRUTA (2 + 1)		**2,494,353.95**		**1,069,672.03**		**3,564,025.98**			
4.00 DEDUCCIONES		-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO	-	-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01	-	-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02	-	-		-		-			
5.00 AMORTIZACIONES	-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01	-	-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02	-	-		-		-		-	
6.00 MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA (3 - 4 - 5)		**2,494,353.95**		**1,069,672.03**		**3,564,025.98**			
7.00 IMPUESTO I.G.V. (18.00 %)	18.00%	448,963.71		192,540.97		641,524.68			
8.00 MONTO A FACTURAR Y COBRAR (6 + 7)		2,943,337.66		1,262,213.00		4,205,550.66			

EL MONTO A FACTURAR ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 1,262,213.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES) INCLUIDO EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ren. CIP. N° 103661

000683

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA,
CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

Item	Descripción	Monto Contratado	Acumulado Anterior		Actual		Acumulado Actual		Saldo por Valorizar	
		Parcial S/	Parcial S/	%	Parcial S/	%	Parcial S/	%	Parcial S/	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE	1,140,260.53	1,078,785.35	94.61%	61,475.18	5.39%	1,140,260.53	100.00%	-	0.00%
02	PAVIMENTOS	2,370,881.30	432,783.62	18.25%	593,646.23	25.04%	1,026,429.85	43.29%	1,344,451.45	56.71%
03	TRANSPORTE	959,065.71	548,065.40	57.15%	136,817.59	14.27%	684,882.99	71.41%	274,182.72	28.59%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	121,013.92	41,636.87	34.41%	79,377.05	65.59%	121,013.92	100.00%	-	0.00%
	COSTO DIRECTO	S/. 4,591,221.46	S/. 2,101,291.24	45.77%	S/. 871,316.05	18.98%	S/. 2,972,607.29	64.75%	S/. 1,618,614.17	35.25%
	GASTOS GENERALES (15.1253958936886%)	S/. 660,100.22	S/. 302,111.94		S/. 125,272.96		S/. 427,384.90		S/. 232,715.32	
	UTILIDAD (2.2086%)	S/. 101,401.72	S/. 46,409.12		S/. 19,243.88		S/. 65,653.00		S/. 35,748.72	
	SUBTOTAL	S/. 5,352,723.40	S/. 2,449,812.30		S/. 1,015,832.89		S/. 3,465,645.19		S/. 1,887,078.21	
	IGV	S/. 963,490.21	S/. 440,966.21		S/. 182,849.92		S/. 623,816.13		S/. 339,674.08	
	TOTAL	S/. 6,316,213.61	S/. 2,890,778.51		S/. 1,198,682.81		S/. 4,089,461.32		S/. 2,226,752.29	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 109661

000682

000681

19. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA VALORIZACIÓN

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01
VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

000680

I DATOS DE LA OBRA:

1	**OBRA**	:	**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792**
2	**TIPO DE PROCESO**	:	L.P. 013-2024-GRCAJ PRIMERA CONVOCATORIA
3	**CONTRATO N°**	:	N°028-2025-GRCAJ-GGR.
4	**FECHA DEL CONTRATO**	:	13 de marzo de 2025
5	**MODALIDAD DE EJECUCIÓN**	:	A PRECIOS UNITARIOS
6	**UBICACIÓN**		
	DEPARTAMENTO	:	CAJAMARCA
	PROVINCIA	:	CAJAMARCA
	DISTRITO	:	BAÑOS DEL INCA
	LOCALIDADES	:	ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN
7	**ENTIDAD**	:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8	**CONTRATISTA**	:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9	**REPRESENTANTE LEGAL**	:	ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10	**RESIDENTE**	:	ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
11	**SUPERVISIÓN**	:	CONSORCIO LAGUNA
12	**SUPERVISOR**	:	ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
13	**VALOR REFERENCIAL SIN IGV**	:	S/ 23,306,630.40
14	**VALOR REFERENCIAL CON IGV**	:	S/ 27,501,823.87
15	**MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV**	:	S/ 23,190,097.34
16	**MONTO DEL CONTRATO, CON IGV**	:	S/ 27,364,314.86
17	**FACTOR DE RELACION**	:	0.995
18	**FECHA DE PRESUPUESTO BASE**	:	Ene-24
19	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	:	330 DÍAS CALENDARIO
20	**FECHA DE ENTREGA DE TERRENO**	:	28 de Marzo de 2025
21	**FECHA DE INICIO DE OBRA**	:	21 de Abril de 2025
22	**FECHA DE TERMINO PROGRAMADO**	:	16 de Marzo de 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

000679

23 **ADICIONALES DE OBRA** :

ADICIONAL DE OBRA N°01	:	Monto Inc. IGV:	S/ 5,352,723.40	Monto Inc. IGV:	S/ 6,316,213.61
		Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR		
		Fecha de Resolución:	03/02/2026		
ADICIONAL DE OBRA N°02	:	Monto Sin IGV:	S/ 404,652.84	Monto Inc. IGV:	S/ 477,490.35
		Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR		
		Fecha de Resolución:	03/02/2026		
ADICIONAL DE OBRA N°03	:	Monto Sin IGV:	S/ 979,796.13	Monto Inc. IGV:	S/ 1,156,159.43
		Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR		
		Fecha de Resolución:	03/02/2026		

24 **DEDUCTIVOS DE OBRA** :

DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01	:	Monto Sin IGV:	S/ 3,268,502.98	Monto Inc. IGV:	S/ 3,856,833.52
		Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR		
		Fecha de Resolución:	03/02/2026		
DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°02	:	Monto Sin IGV:	S/ 78,301.28	Monto Inc. IGV:	S/ 92,395.51
		Resolución:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR		
		Fecha de Resolución:	03/02/2026		

25 **AMPLIACIONES DE PLAZO** :

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	:	N° de días de ampliación:	54 Días Calendario
		Resolución:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D36-2026-GR.CAJ/GRI
		Fecha de Resolución:	19/03/2026
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	:	N° de días de ampliación:	60 Días Calendario
		Resolución:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GRI
		Fecha de Resolución:	18/03/2026

26 **SUSPENSIÓN DE OBRA N°01** : 28/08/2025 -19/10/2025 (53 días)

27 **SUSPENSIÓN DE OBRA N°02** : 25/11/2025 - 15/03/2026 (111 días)

28 **PLAZO VIGENTE DE EJECUCIÓN** : 444 DÍAS CALENDARIO

29 **FECHA DE TÉRMINO VIGENTE** : 19 de Diciembre de 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kenyo Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

000678

30 CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
		Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
		Fecha de Vencimiento:	04/04/2026	Estado Actual:	Renovada
RENOVACION FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-002
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	03/07/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°01	:	Monto Inc. IGV:	S/ 245,938.01	Número de fianza:	N°15411-0277-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL DE OBRA N°02	:	Monto Inc. IGV:	S/ 47,749.04	Número de fianza:	N°15411-0278-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente
FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03	:	Monto Inc. IGV:	S/ 114,516.76	Número de fianza:	N°15411-0279-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/09/2026	Estado Actual:	Vigente

31 CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO

CARTA FIANZA ADELANTO DIRECTO	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15412-0124-2025-000
		Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
		Fecha de Vencimiento:	20/07/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-001	18/09/2025	S/ 2,456,605.71	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-002	17/12/2025	S/ 2,456,605.71	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-003	17/03/2026	S/ 2,172,112.23	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-004	15/06/2026	S/ 2,172,112.23	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15412-0124-2025-005	13/09/2026	S/ 1,660,965.75	Vigente

32 CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES N°01

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15413-0142-2025-000
		Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		
		Fecha de Vencimiento:	02/08/2025	Estado Actual:	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-001	31/10/2025	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-002	29/01/2026	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-003	29/04/2026	S/ 2,673,510.98	Renovada
RENOVACIONES DE FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES	:	Número de fianza:	vencimiento:	monto:	Estado actual
		N°15413-0142-2025-004	28/07/2026	S/ 2,467,635.72	Vigente

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

000677

33 CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES N°02

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	:	Monto Inc. IGV:	S/ 2,736,431.48	Número de fianza:	N°15413-0127-2026-000
		Aseguradora:	Cesce Perú S.A. Compañía de Seguros		
		Fecha de Vencimiento:	06/07/2026	Estado Actual:	Vigente

II RESUMEN DE AVANCE FÍSICO

1	AVANCE EJECUTADO DEL MES	:	18.98%
2	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	:	64.75%
3	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	:	5.41%
4	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	:	45.97%
5	PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATRAZO	:	18.78%
6	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	:	140.86%
7	SITUACIÓN DE LA OBRA	:	OBRA ADELANTADA

II RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

8	AVANCE EJECUTADO DEL MES	:	S/ 1,015,832.89
9	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	:	S/ 3,465,645.19
10	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	:	S/ 289,790.65
11	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	:	S/ 2,460,419.80
12	MONTO DE ADELANTO Y/O ATRAZO	:	S/ 1,005,225.39
13	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	:	140.86%
14	SITUACIÓN DE LA OBRA	:	OBRA ADELANTADA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

20. FICHA DE INGRESO DE VALORIZACIÓN A LA ENTIDAD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

21. CONSULTA DE CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SIAF

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

22. REAJUSTES (AMPLIACIONES DE PLAZO) INGRESADOS AL SIAF

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 193661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

23. RESOLUCIONES POR REAJUSTES, DEDUCCIONES, AMPLIACIONES DE PLAZO, ADICIONALES.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

23.1. RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE PLAZO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

EXPEDIENTE N° 000775-2026-011225

Cajamarca, 19 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por BLAS DIAZ Fernando FAU 20453744166 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2026 04:34 p. m.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GRI

VISTOS:

Carta N° 07-2026-CVC/RC, de fecha 19 de febrero de 2026; Informe de Supervisión N° 01/CL/WVL-JS, de fecha 25 de febrero; Carta N° 04-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 25 de febrero de 2026; Informe N° D17-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 10 de marzo de 2026; Oficio N° D181-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 11 de marzo de 2026; Oficio N° D203-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 16 de marzo de 2026; Oficio N° D276-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 17 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Con fecha 13 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Cajamarca, suscribió el Contrato N° 028-2025- GRCAJ-GGR, derivado de la Licitación Pública N° 013-2024-GRCAJ – Primera Convocatoria; entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el Consorcio VIAL CAJAMARCA, a través de su Representante Común, el Sr. Ulises Bobadilla Romero; cuyo objeto es la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, por el monto total de **S/ 27'364,314.86 (Veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles)**, con un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario.

El artículo 197 del RLCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece las causales que conllevan a generar una Ampliación de Plazo, señalando que: **"El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:**

a) **Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.**
b) **Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.**
c) **Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios".**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

El artículo 198 del RLCE, precisa cual es el procedimiento de Ampliación de Plazo, señalando en el numeral 198.1 lo siguiente: **"Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista por intermedio de su residente anota en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. (...) Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, con copia a la Entidad, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente".**

V° B°
Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744166 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/03/2026 04:31 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elias Noel FAU 20453744166 soft
SEDE - SGSL - Sub.Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/03/2026 10:35 a.m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pelnad3validar e ingresando el código 0C3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Mediante carta N° 07-2026-CVC/RC, de fecha 19 de febrero del año 2026; el Representante Común del Consorcio Vial Cajamarca, remite al Representante Común del Consorcio Laguna y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, la solicitud de ampliación de plazo N° 01, para lo cual adjunta el informe que sustenta la solicitud de ampliación de plazo N° 01, suscrito por el Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman - Residente de Obra, respecto del sustento de la solicitud de ampliación de plazo antes indicada, correspondiente a la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" – CUI 2510792, concluyendo lo siguiente:

Queda claramente demostrado que la ejecución de las partidas del adicional de obra N° 01 afecta directamente a la ruta crítica de programa de ejecución de obra vigente y aprobado

Se ha demostrado la necesidad de una ampliación de plazo N° 01 por 54 días calendario por estar enmarcado en la causal del inciso b) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (inciso b) cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.

La ampliación de plazo solicitada es producto de motivos que no son imputables al contratista ejecutor de obra.

El contratista ha cumplido a cabalidad los requisitos estipulados en el artículo 198.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en consecuencia, resulta justificable e indispensable se nos otorgue la ampliación de plazo por 54 días calendario con lo que el nuevo plazo de ejecución será de 384 días calendario.

Es necesario el plazo adicional de 54 días calendario para ejecutar el adicional de obra N° 01, a fin de dar cumplimiento a las metas del proyecto, considerando que existen partidas contractuales sucesoras vinculadas a la culminación de las partidas del adicional de obra N° 01.

Con la ampliación de plazo solicitada el nuevo plazo de ejecución de la obra será de 384 días calendario.

Del mismo modo el numeral 198.2 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala que: "El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud".

Mediante Carta N° 04-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 25 de febrero de 2026, el Representante Común del Consorcio Laguna hace llegar a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, con copia al representante Común del Consorcio Vial Cajamarca, el Informe de Supervisión N° 01/CL/WVL-JS, de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Winston Vilchez Llatas, quien concluye:

La ampliación de plazo N° 01 solicitada por el contratista está enmarcado en el inciso b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En calidad de supervisor de obra y luego del análisis realizado se ha determinado que el contratista ha cumplido a cabalidad el procedimiento de ampliación de plazo indicado en el artículo 198 del RLCE.

Es necesario se le otorgue el contratista una ampliación de plazo N° 01 por 54 días calendario por estar enmarcado y cumplido los artículos 197 y 198 del RLCE, dicha ampliación de plazo solicitada es producto de motivos que no lo son imputables al contratista ejecutor de la obra

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mesadevalidar e ingresando el código DC3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Es necesario se le otorgue al contratista una ampliación de plazo adicional N° 01, por 54 días calendario para ejecutar el adicional de obra N° 01, a fin de dar cumplimiento a las metas del proyecto , considerando que existen partidas contractuales sucesoras vinculadas a la culminación de las partidas del adicional de obra N° 01..

Se da conformidad a la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por 54 días calendario, por tanto. Con la ampliación de plazo solicitada el nuevo plazo de ejecución de la obra será de 384 días calendario.

Se recomienda a la entidad realizar el análisis técnico legal correspondiente, asimismo continuar con el trámite correspondiente y aprobación mediante acto resolutivo dentro de los plazos estipulados en el reglamento.

Así también, el numeral 198.2 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala "(...) **La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de quince (15) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe".

Mediante Informe N° D17-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 10 de 2026, el Coordinador de Obra, el Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui, alcanza el informe de Ampliación de plazo N° 01 en el proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" – CUI 2510792, en el cual señala:

(...)

2.2. FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTRATISTA

Del análisis realizado a la documentación presentada por el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA a la supervisión de obra, y el informe emitido y alcanzado por la supervisión de obra, CONSORCIO LAGUNA, a esta Sub Gerencia, se indica:

2.2.1. Justificación de la causal fundamentada en la Ampliación de Plazo N° 01

El contratista sustenta la causal de su solicitud en el plazo que necesita para ejecutar el expediente técnico del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01, el cual surge debido a una situación no prevista, es decir la deficiencia técnica del Expediente Técnico Contractual, las cuales se encuentran siendo corregidas mediante la formulación del expediente técnico del adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante de obra N° 01, el mencionado expediente fue aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D4-2026-GR.CAJ/GRI de 9 de enero de 2026, y aprobado y autorizado para su ejecución mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR de 3 de febrero de 2026, y tal como lo indica el expediente del adicional de obra N° 01, se fijó como plazo para su ejecución ciento cincuenta (150) días calendario. Es necesario indicar que, la notificación de la RESOLUCIÓN DE GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR de 3 de febrero de 2026, fue realizada al Contratista y Supervisión el 4 de febrero de 2026

2.2.2. Anotación de cuaderno de obra

El Contratista adjuntó a su solicitud el asiento de cuaderno de obra N° 219 de 4 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra, Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán. En el mencionado asiento indica que en la misma fecha la Entidad remitió el Contratista la RESOLUCIÓN DE GERENCIA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mod3validar e ingresando el código: 0C3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR, que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01, el cual cuenta con plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, además refiere que esta ejecución afecta directamente a la ruta crítica del proyecto, y según indica, menciona que es por tanto causal de ampliación de plazo. Como parte adicional también indica las partidas (hitos) que afecta, siendo la partida 2.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Y 5 TRANSPORTE, e indica que esta situación no estaba prevista y se generó por causas no previsibles en el expediente técnico y que son responsabilidad del Contratista, situación que pone en riesgo que se cumpla con la finalidad del contrato.

2.2.3. Plazos establecidos en el procedimiento de ampliación de plazo N° 01

(...)

En ese sentido, se puede observar que la anotación fue realizada el mismo día de notificada la resolución de aprobación de ejecución de prestación adicional N° 01, el 4 de febrero de 2026, entonces el Contratista contaba con quince (15) días para poder solicitar, cuantificar y sustentar su solicitud de ampliación de plazo ante la Supervisión, con copia a la Entidad, siempre y cuando esta ejecución afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra.

Es así que, el Contratista el 19 de febrero de 2026 alcanzó a la Supervisión con copia a la Entidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, la solicitud de ampliación de plazo N° 01, relacionada a la afectación a la ruta causada por la aprobación y autorización de la ejecución de la prestación adicional N° 01, lo cual también se verifica según el expediente presentado a la Entidad N° 000775-2026-009803 de 19 de febrero de 2026 y el asiento de cuaderno de obra N° 223 de 19 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra.

Por tanto, desde el día siguiente de la notificación de la resolución y anotación en el cuaderno de obra, 5 de febrero de 2026 hasta el 19 de febrero de 2026, se contabilizan quince (15) días, estableciéndose que la presentación de la solicitud se realizó dentro del plazo.

Por consiguiente, la Supervisión emitió el 26 de febrero su informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo N° 01, que fue realizada por el Contratista, entendiéndose que, desde el 20 al 26 de febrero de 2026, la Supervisión se encuentra dentro de sus cinco (5) días hábiles de plazo para remitir a la Entidad su informe.

Se tiene que, tanto el Contratista como la Supervisión cumplieron con los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

2.2.4. Cuantificación del periodo de la ampliación de plazo N° 01

El contratista solicita una ampliación de plazo de cincuenta y cuatro (54) días calendario, teniendo en cuenta que el plazo aprobado de ejecución de la prestación adicional N° 01 es de ciento cincuenta (150) días calendario, se observa que, para verificar y cuantificar el periodo de ampliación de plazo, el Contratista procedió a descontar los deductivos de obra e incluir la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01, y a su vez reemplazar en las partidas que cuentan con la precedencia de la partida 03.01 SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS (ID:19) por la mencionada prestación adicional, evidenciándose que su ejecución afecta la ruta crítica del programa de ejecución de obra, aumentando su plazo de ejecución de trescientos (330) días calendario a trescientos ochenta y cuatro (384) días calendario, dando una diferencia de cincuenta y cuatro (54) días, plazo solicitado por el Contratista y que tiene opinión favorable de la Supervisión.

2.2.5. Afectación de la Ruta Crítica

De la documentación presentada por el Contratista, y posteriormente verificada y analizada por la Supervisión, se tiene que:

"[...]

Para verificar y analizar la afectación a la ruta crítica del cronograma de obra vigente se tendrá en cuenta las partidas del deductivo vinculante de obra N° 01, las mismas que para analizar la

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código 0C3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

afectación cuentan con una duración de: 0 días para las partidas de SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS y 33 días para las partidas de: TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M y TRANSPORTE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M, por tanto a efectos de sincerar las duraciones de las partidas se le resto del total de duración (65 días) la duración correspondiente al deductivo (32 días) quedando una duración de 33 días los cuales corresponden a la duración para el transporte de material para mejoramiento.
[...]"

Así mismo, se reemplazó la relación de precedencia de la partida "SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS (ID:19)" por la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01 (ID:131) lo que, se realizó el análisis a dichas partidas, así como a las partidas predecesoras con la misma relación de precedencia del cronograma de obra vigente aprobado por la entidad, [...]

En tanto la Supervisión, a través del supervisor de obra, Ing. Winston Vilchez Llatas, en su INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01/CLM/WVL-JS de 25 de febrero, indicó que realizó la corrida en el programa MS PROJECT, con las consideraciones mencionadas por el Contratista, obteniendo efectivamente una concordancia en la afectación a la ruta crítica del proyecto, tal como lo menciona el Contratista.

Es así que, como se puede observar en el gráfico del diagrama de Gantt presentado por el Contratista y verificado y reafirmado por la Supervisión, se ha procedido a deducir la partida contractual 03.01 SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS (ID:19), que, en el cronograma de obra vigente aprobado por la Entidad, contaba con noventa (90) días, pasando a ser una partida del deductivo, y ahora cuenta con una duración de cero (0) días, de igual manera las partidas 05.01 TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M (ID:92) y 05.02 TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M (ID:93), que en el cronograma de obra vigente aprobado por la Entidad, ambas contaban con una duración de sesenta y cinco (65) días, y con los metrados deducidos, ahora cuentan con una duración de veintinueve (29) y treinta y cinco (35) días respectivamente.

Ahora bien, como indicó el Contratista, procedió a reemplazar la relación de precedencia de la partida 03.01 SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS (ID:19) por la ejecución de la prestación adicional de obra N°01 (ID:131), colocando la misma relación de precedencia del cronograma de obra vigente.

Por lo tanto, realizando una revisión del cronograma de obra vigente, la partida 03.01 SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS (ID:19) solo es predecesora de las partidas 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I (ID:24) y 04.06.04 REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON) (ID:80), de las cuales solo la primera pertenece a la ruta crítica que se visualiza en el cronograma de obra vigente, que en ese caso al pertenecer la partida 03.01 a la ruta crítica del cronograma vigente y ser reemplazada por la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01, la ruta crítica se verá afectada.

En ese sentido, como se puede observar en el gráfico del diagrama de Gantt presentado por el Contratista, la partida 04.01.01 CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO – TIPO I (ID:24) la relación de precedencia ahora se muestra con la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01 (ID:131), lo cual aumenta la duración total del proyecto pasando de trescientos treinta (330) días calendario a trescientos ochenta y cuatro (384) días calendario, es decir se requerirá un plazo adicional de cincuenta y cuatro (54) días adicionales, los mismos que está solicitando el Contratista

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad3/validar e ingresando el código: OC3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

y que cuenta con opinión favorable de la Supervisión, comprobándose también que efectivamente afecta la ruta crítica del cronograma vigente.

2.3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN DE OBRA

2.3.1. Sobre la anotación en cuaderno de obra

Como se mencionó previamente en el numeral 2.2.2 del acápite anterior, el Contratista adjuntó realizó la anotación en el asiento de cuaderno de obra N° 219 de 4 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra, Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán, en el mencione que, en la misma fecha la Entidad remitió al Contratista la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR, que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01, el cual cuenta con plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, además refiere que esta ejecución afecta directamente a la ruta crítica del proyecto, y según menciona es causal de ampliación de plazo. Además, también indica las partidas (hitos) que afecta, siendo la partida 2.07 MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Y 5 TRANSPORTE.

Por lo tanto, se evidencia que el Contratista realizó la anotación el mismo día que le fue notificada la referida resolución de ejecución del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01.

2.3.2. Remisión de copia a la Entidad

Conforme a lo dispuesto en el numeral 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista tiene la obligación de remitir copia de la solicitud de ampliación de plazo a la Entidad, de manera simultánea a su presentación ante la Supervisión. Esta exigencia responde al principio de conocimiento oportuno y transparente por parte de todas las instancias involucradas en la gestión del contrato.

En el presente caso, se ha verificado que el Contratista cumplió con esta obligación formal, pues existe constancia documentaria alguna que acredita la remisión de dicha copia a la Entidad, la cual consta según el expediente presentado a la Entidad N° 000775-2026-009803 de 19 de febrero de 2026 y el asiento de cuaderno de obra N° 223 de 19 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra. Esta remisión permite que la Entidad ejerza oportunamente sus funciones de evaluación y control, comprometiendo la legalidad del trámite iniciado por el Contratista.

La remisión de copia constituye el correcto procedimiento establecido y, por tanto, este procedimiento para la ampliación de plazo ha sido seguido conforme a lo establecido en la normativa vigente.

2.3.3. Fecha de vencimiento de la emisión y notificación

Conforme a lo dispuesto en el numeral 198.2 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez recibido el informe técnico de la Supervisión sobre la solicitud de ampliación de plazo, la Entidad tiene un plazo máximo de quince (15) días hábiles para emitir su decisión y notificarla al contratista, contados desde el día siguiente de la recepción del mencionado informe, bajo su responsabilidad.

En ese sentido, la Supervisión, CONSORCIO LAGUNA, ha remitido su pronunciamiento mediante CARTA N° 04-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC de 26 de febrero de 2026, por lo que el computo del plazo se inicia el 27 de febrero de 2026.

Por lo tanto, el plazo máximo para notificar la decisión vence el 19 de marzo de 2026, considerando solo los días hábiles. En consecuencia, la Entidad debe emitir su pronunciamiento y notificarlo a más tardar el 19 de marzo de 2026, a fin de no incurrir en omisión de responsabilidad conforme al marco normativo vigente aplicable.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web (https://gorecaj.pcmad3validar e ingresando el código 0C3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

2.3.4. *Conclusión técnica final*

Del análisis efectuado a la documentación presentada por el Contratista a la Supervisión, así como la información remitida a la Entidad por la Supervisión de Obra, se advierte que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 contiene el sustento técnico-documentario suficiente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La anotación de la notificación de la resolución de ejecución del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01, se encuentra suscrita en cuaderno de obra en el asiento de cuaderno de obra N° 219 de 4 de febrero de 2026 y fue adjuntada al informe de la residente de obra, además de verificarse que existiría afectación directa a la ruta crítica por un periodo de cincuenta y cuatro (54) días calendario. En ese sentido, corresponde indicar que se reafirma lo indicado por el Supervisor de Obra en su informe, respecto a la solicitud de ampliación de plazo N° 01 presentada por el Contratista, la cual tiene opinión favorable, por cumplir con los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

III. CONCLUSIONES

3.1. La solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 presentada por el Contratista, CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, sustentada en el plazo adicional para ejecutar la prestación adicional de obra N° 01, cumple con los requisitos formales y procedimentales establecidos en el artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, comprobándose la afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra.

3.2. Asimismo, se verifica que el Supervisor ha cumplido con efectuar un análisis técnico y objetivo conforme a los requisitos, procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realizando la evaluación respectiva de la documentación presentada por el Contratista.

3.3. En atención a los hechos y fundamentos expuestos, se concluye que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por cincuenta y cuatro (54) días calendario solicitada por el Contratista, y que cuenta con opinión favorable por parte de la Supervisión, resulta PROCEDENTE, al verificarse que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, demostrando a su vez que existiría una afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se tiene hasta el jueves 19 de marzo de 2026, para notificar el pronunciamiento respecto a la presente solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, al Contratista, CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

4.2. Se adjunta a la presente el expediente N° 000775-2026-011225, que contiene la CARTA N°04-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC de 26 de febrero de 2026, correspondiente al informe técnico de opinión favorable de la solicitud de ampliación de plazo N° 01

Mediante Oficio N° D181-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 11 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, remite ante la Gerencia Regional de Infraestructura, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, para aprobación; indicando lo siguiente:

(...)a la vez hacerle llegar en 01 fólder manila con 94 folios, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 54 días calendario, solicitada por la empresa contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALÍN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792", revisada y aprobada por la supervisión de obra – CONSORCIO LAGUNA según lo señalado en el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01/CL/WVL-JS, suscrito por el Ing. Winston Vilches Llatas – jefe de supervisión de obra; por

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

lo que con el visto bueno del Ing. Christian Gonzales Olortegui – Coordinador de Obra y el suscrito, remito a su Despacho para su conocimiento y continuar con el trámite de aprobación respectivo.

Así mismo hago de su conocimiento que la aprobación de la presente Ampliación de Plazo, deberá ser notificada a las empresas que detallo a continuación:

Señor.-

BOBADILLA ROMERO, Ulises
Representante Común
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria
Correo: info@ubr.com.pe
Cel. 990014600
PRESENTE.-

Señor.-
COLONIA CORDOVA, Marco Antonio
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA
Jr. Ayacucho N° 756
Correo: consorciolaguna1@hotmail.com
PRESENTE.-

Mediante Oficio N° D203-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 16 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, señala *"mediante b) INFORME N° D17-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO emitido por el Ing. GONZALES OLORTEGUI CRISTIAN ENRIQUE - Coordinador de Obra, se cuenta y se remite el informe técnico correspondiente a la evaluación de la ampliación de plazo N° 01 encontrándose PROCEDENTE, de lo cual este Despacho adopta el a) INFORME N° D17-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO y manifiesta su CONFORMIDAD a la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por 54 días calendario solicitada por el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, por lo que se solicita se sirva disponer su aprobación y la notificación correspondiente".*

Mediante Oficio N.° D276-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 17 de marzo de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica que, contando con el visto bueno del Subgerente de Supervisión y Liquidaciones y la conformidad de dicha Gerencia respecto a la procedencia de la ampliación, se sirva proyectar la resolución que declare la procedencia de la Ampliación de Plazo N.° 01 correspondiente.

Es necesario precisar que, los artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicables a las solicitudes de ampliación de plazo en la ejecución de obras, son el artículo 197, artículo 198 y siguientes del RLCE.

Como ya hemos señalado en líneas anteriores, el procedimiento que debe realizarse para solicitar la ampliación de plazo en el caso de obras, dispone que el contratista debe presentar su solicitud de ampliación dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada ante el inspector o supervisor -de corresponder-, siempre que dicha situación afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente; posterior a ello, el inspector o supervisor remitirá un informe a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para que ésta se pronuncie al respecto y notifique su decisión en el plazo de quince (15) días hábiles.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

La solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 requerida por el Consorcio Vial Cajamarca, a través de la Carta N° 07-2026-CVC/RC, por 54 días calendario, tuvo una verificación técnica efectuada por la Supervisión de Obra – Consorcio Laguna, otorgando conformidad a la ampliación de plazo N° 01, mediante Carta N° 04-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad3/validar e ingresando el cód.go. 0C3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, que contiene la Carta N° 04-2026-CONSORCIOLAGUNA/WVL/SO e Informe de supervisión N° 01/CL/WVL-JS; determinándose que el expediente de Ampliación de Plazo N° 01, presentado por el consorcio Vial Cajamarca, cumple con los requisitos para solicitar ampliación de plazo y por consiguiente procedería la aprobación del mismo.

En tal sentido, teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se tiene que el hecho invocado, cumpliría con los parámetros técnicos y legales establecidos en las normas de contratación pública; siendo, por tanto, PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01, solicitada por el Consorcio Vial Cajamarca.

Finalmente, cabe mencionar que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, como órgano de asesoramiento ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse para efectos de la atención de la solicitud de ampliación de plazo, específicamente en lo que respecta al cumplimiento de procedimientos y otras formalidades contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En lo que atañe a los aspectos de competencia y especialidad, la citada Dirección no puede avocarse a la revisión del contenido de carácter técnico de los documentos remitidos, los mismos que han sido revisados y ameritaron un pronunciamiento de la Gerencia Regional de Infraestructura y demás órganos técnicos, por consiguiente, son de absoluta responsabilidad de la Gerencia en mención.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S N° 082-2019-EF; y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, y a la Resolución Ejecutiva Regional N° D387-2023-GR.CAJ-GR, de fecha 24 de agosto de 2023, y sus modificatorias, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura, entre otras, la función de aprobar ampliaciones de plazo de obras y consultoría de obras, constituyéndose en la instancia competente para emitir el acto resolutivo correspondiente; y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo N° 01, por 54 días calendario, solicitada por el Consorcio VIAL CAJAMARCA, para la ejecución de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** – CUI 2510792, en mérito al pronunciamiento del Supervisor de Obra, mediante Carta N° 04-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, que contiene la Carta N° 04-2026-CONSORCIOLAGUNA/WVL/SO e Informe de supervisión N° 01/CL/WVL-JS; así como del Coordinador de Obra, mediante Informe N° D17-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones con Oficio N° D181-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL y Oficio N° D203-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, los cuales han sido descritos en la parte considerativa y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Secretaría General del Gobierno Regional de Cajamarca, cumpla con notificar la presente a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, al **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, en su domicilio sito en Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria, cuyo correo electrónico es info@urb.com.pe, con celular N° 990014600; asimismo, al Consorcio Laguna en su domicilio sito Jr. Ayacucho N° 756, con correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com, conforme a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, de acuerdo a ley.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código 0C3M23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO BLAS DIAZ
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: 0C3M23

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EXPEDIENTE N° 000775-2026-011222
Cajamarca, 18 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por BLAS DIAZ Fernando FAU 20453744168 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 06:04 p. m.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GRI

VISTOS:

La Carta N° 08-2026-CVC/RC, de fecha 19 de febrero de 2026; Informe de Supervisión N° 02/CL/WVL.JS, de fecha 25 de febrero de 2025; Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA-WVL/SO, de fecha 25 de febrero de 2026; Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 25 de febrero de 2026; Informe N° D18-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 10 de marzo de 2026; Oficio N° D182-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 11 de marzo de 2026; Oficio N° D189-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 12 de marzo de 2026; Oficio N° D204-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 16 de marzo de 2026; Oficio N° D275-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 17 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Con fecha 13 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Cajamarca, suscribió el Contrato N° 028-2025- GRCAJ-GGR, derivado de la Licitación Pública N° 013-2024-GRCAJ – Primera Convocatoria; entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el Consorcio VIAL CAJAMARCA, a través de su Representante Común, el Sr. Ulises Bobadilla Romero; cuyo objeto es la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, por el monto total de **S/ 27'364,314.86 (Veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles)**, con un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario.

El artículo 197 del RLCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece las causales que conllevan a generar una Ampliación de Plazo, señalando que: **"El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:**

a) **Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.**
b) **Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.**
c) **Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios".**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

El artículo 198 del RLCE, precisa cual es el procedimiento de Ampliación de Plazo, señalando en el numeral 198.1 lo siguiente: "Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista por intermedio de su residente anota en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. (...) Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor,

V° B°
Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/03/2026 04:28 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elso Noel FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/03/2026 04:24 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web. https://gorecaj.gob.pe/validezdocs e ingresando el código: OT8GOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunico Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

según corresponda, con copia a la Entidad, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente".

Mediante carta N° 08-2026-CVC/RC, de fecha 19 de febrero del año 2026; el Representante Común del Consorcio Vial Cajamarca, remite al Representante Común del Consorcio Laguna y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, la solicitud de ampliación de plazo N° 02, para lo cual adjunta el Informe que sustenta la solicitud de ampliación de plazo N° 01, suscrito por el Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman - Residente de Obra, respecto del sustento de la solicitud de ampliación de plazo antes indicada, correspondiente a la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Oluzco y Apalin del distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" – CUI 2510792, concluyendo lo siguiente:

> ***Se ha demostrado la necesidad de una ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario por estar enmarcado en la causal del inciso b) del artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (inciso b) cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.***
>
> ***La ampliación de plazo solicitada es producto de motivos que no son imputables al contratista ejecutor de obra.***
>
> ***El contratista ha cumplido a cabalidad los requisitos estipulados en el artículo 198.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en consecuencia, resulta justificable e indispensable se nos otorgue la ampliación de plazo por 60 días calendario con lo que el nuevo plazo de ejecución será de 444 días calendario.***
>
> ***Es necesario el plazo adicional de 60 días calendario para ejecutar el adicional de obra N° 03, a fin de dar cumplimiento a las metas del proyecto, considerando que existen partidas contractuales y del adicional de obra N° 01 sucesoras vinculadas a la culminación de las partidas del adicional de obra N° 03.***
>
> ***Con la ampliación de plazo solicitada el nuevo plazo de ejecución de la obra será de 444 días calendario.***

Del mismo modo el numeral 198.2 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala que: "El inspector o supervisor emite un Informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud".

Mediante Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 25 de febrero de 2026, el Representante Común del Consorcio Laguna hace llegar a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, con copia al representante Común del Consorcio Vial Cajamarca, el Informe de Supervisión N° 02/CL/WVL-JS, de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Winston Vilchez Llatas, quien concluye:

> ***La ampliación de plazo solicitada por el contratista está enmarcado en el inciso b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.***
>
> ***En calidad de supervisor de obra y luego del análisis realizado se ha determinado que el contratista ha cumplido a cabalidad el procedimiento de ampliación de plazo indicado en el artículo 198 del RLCE.***

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca.pe/mad3validar e ingresando el código: OT6GOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Es necesario se le otorgue al contratista una ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario por estar enmarcado y cumplido los artículos 197 y 198 del RLCE, dicha ampliación de plazo solicitada es producto de motivos que no lo son imputables al contratista ejecutor de la obra

Es necesario el plazo adicional N° 02, por 60 días calendario para ejecutar el adicional de obra N° 03, a fin de dar cumplimiento a las metas del proyecto , considerando que existen partidas contractuales y del adicional de obra N° 01 sucesoras vinculadas a la culminación de las partidas del adicional de obra N° 03.

Se da conformidad a la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario, por tanto. Con la ampliación de plazo solicitada el nuevo plazo de ejecución de la obra será de 444 días calendario.

Se recomienda a la entidad realizar el análisis técnico legal correspondiente, asimismo continuar con el trámite correspondiente y aprobación mediante acto resolutivo dentro de los plazos estipulados en el reglamento.

Así también, el numeral 198.2 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala "(...) **La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de quince (15) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe".

Mediante Informe N° D18-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 10 de 2026, el Coordinador de Obra, el Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui, alcanza el informe de Ampliación de plazo N° 02 en el proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" – CUI 2510792, en el cual señala:

(...)

2.2. FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTRATISTA

Del análisis realizado a la documentación presentada por el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA a la supervisión de obra, y el informe emitido y alcanzado por la supervisión de obra, CONSORCIO LAGUNA, a esta Sub Gerencia, se indica:

2.2.1. Justificación de la causal fundamentada en la Ampliación de Plazo N° 02

El contratista sustenta la causal de su solicitud en el plazo que necesita para ejecutar el expediente técnico del adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante de obra N° 02, el cual surge debido a una situación no prevista, es decir la deficiencia técnica del Expediente Técnico Contractual, las cuales se encuentran siendo corregidas mediante la formulación del expediente técnico del adicional de obra N° 03 con deductivo vinculante de obra N° 02, el mencionado expediente fue aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D7-2026-GR.CAJ/GRI de 12 de enero de 2026, y aprobado y autorizado para su ejecución mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR de 3 de febrero de 2026, y tal como lo indica el expediente del adicional de obra N° 03, se fijó como plazo para su ejecución sesenta (60) días calendario. Es necesario indicar que, la notificación de la RESOLUCIÓN DE GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR de 3 de febrero de 2026, fue realizada al Contratista y Supervisión el 4 de febrero de 2026.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad/validar e ingresando el código. OT6GOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunjko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

2.2.2. Anotación de cuaderno de obra

El Contratista adjuntó a su solicitud el asiento de cuaderno de obra N° 221 de 4 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra, Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán. En el mencionado asiento indica que en la misma fecha la Entidad remitió al Contratista la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR, que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N° 02, el cual cuenta con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, además refiere que esta ejecución afecta directamente a la ruta crítica del proyecto, y según indica, menciona que es por tanto causal de ampliación de plazo. Como parte adicional también indica las partidas (hitos) que afecta, siendo la partida 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE Y 5 TRANSPORTE, e indica que esta situación no estaba prevista y se generó por causas no previsibles en el expediente técnico y que son responsabilidad del Contratista, situación que pone en riesgo que se cumpla con la finalidad del contrato.

2.2.3. Plazos establecidos en el procedimiento de ampliación de plazo N° 02

(...)

En ese sentido, se puede observar que la anotación fue realizada el mismo día de notificada la resolución de aprobación de ejecución de prestación adicional N° 03, el 4 de febrero de 2026, entonces el Contratista contaba con quince (15) días para poder solicitar, cuantificar y sustentar su solicitud de ampliación de plazo ante la Supervisión, con copia a la Entidad, siempre y cuando esta ejecución afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra.

Es así que, el Contratista el 19 de febrero de 2026 alcanzó a la Supervisión con copia a la Entidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, la solicitud de ampliación de plazo N° 02, relacionada a la afectación a la ruta causada por la aprobación y autorización de la ejecución de la prestación adicional N° 03, lo cual también se verifica según el expediente presentado a la Entidad N° 000775-2026-009806 de 19 de febrero de 2026 y el asiento de cuaderno de obra N° 224 de 19 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra.

Por tanto, desde el día siguiente de la notificación de la resolución y anotación en el cuaderno de obra, 5 de febrero de 2026 hasta el 19 de febrero de 2026, se contabilizan quince (15) días, estableciéndose que la presentación de la solicitud se realizó dentro del plazo.

Por consiguiente, la Supervisión emitió el 26 de febrero su informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo N° 02, que fue realizada por el Contratista, entendiéndose que, desde el 20 al 26 de febrero de 2026, la Supervisión se encuentra dentro de sus cinco (5) días hábiles de plazo para remitir a la Entidad su informe.

Se tiene que, tanto el Contratista como la Supervisión cumplieron con los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

2.2.4. Cuantificación del periodo de la ampliación de plazo N° 02

El contratista solicita una ampliación de plazo de sesenta (60) días calendario, teniendo en cuenta que el plazo aprobado de ejecución de la prestación adicional N° 02 es de sesenta (60) días calendario, se observa que, para verificar y cuantificar el periodo de ampliación de plazo, el Contratista procedió a descontar el deductivo de obra e incluir la ejecución de la prestación adicional de obra N° 03, y a su vez considerar como sucesora a la partida considerada en la solicitud de ampliación de plazo N° 01, PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01 (ID:131), evidenciándose que su ejecución afecta la ruta crítica del programa de ejecución de obra, aumentando su plazo de ejecución de trescientos ochenta y cuatro (384) días calendario (según lo indicado en la ampliación de plazo N° 01) a cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) días calendario, dando una diferencia de sesenta (60) días calendario, plazo solicitado por el Contratista y que tiene opinión favorable de la Supervisión.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código: OTBGOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

2.2.5. *Afectación de la Ruta Crítica*

De la documentación presentada por el Contratista, y posteriormente verificada y analizada por la Supervisión, se tiene que:

"[...]

Para verificar y analizar la afectación a la ruta crítica del cronograma de obra vigente se tendrá en cuenta la relación de precedencia con la ejecución del adicional de obra N° 01 (133FC), mismas que para analizar la afectación cuentan con una duración de 0 días: así mismo, se reemplazó la relación de precedencia de la partida "REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON) (ID:80)" por la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01 (ID:133), se realizó el análisis a dichas partidas, así como a las partidas predecesoras con la misma relación de precedencia del cronograma de obra vigente aprobado por la entidad [...].

[...]"

En tanto la Supervisión, a través del supervisor de obra, Ing. Winston Vilchez Llatas, en su INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02/CL/WVL-JS de 25 de febrero, indicó que realizó la corrida en el programa MS PROJECT, con las consideraciones mencionadas por el Contratista, obteniendo efectivamente una concordancia en la afectación a la ruta crítica del proyecto, tal como lo menciona el Contratista.

Es así que, como se puede observar en el gráfico del diagrama de Gantt presentado por el Contratista y verificado y reafirmado por la Supervisión, se ha procedido a deducir la partida contractual 04.06.04 REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON) (ID: 80), que, en el cronograma de obra vigente aprobado por la Entidad, contaba con una duración de trece (13) días calendario, pasando a ser partida del deductivo, y ahora cuenta con una duración de cero (0) días.

Por otro lado, como indicó el Contratista, procedió a realizar la relación de precedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra N° 03 (ID: 133) con la ejecución de la prestación adicional de obra N°01 (ID: 131), mencionando que:

"[...]

[...] La ejecución de la prestación adicional de obra N° 03 afecta la ruta crítica del cronograma de obra vigente [...] por motivos ajenos a la voluntad del contratista ejecutor, así mismo, el inicio de la ejecución del adicional de obra N° 01, se encuentra supeditado a la culminación del adicional de obra N° 03, tal como se demuestra y analiza en el presente informe [...]

[...]

También es importante aclarar que, la concepción y ejecución de la prestación adicional de obra N° 03 corresponde a la reposición de las tuberías de agua potable, alcantarillado y de agua y riego, por lo que se podría señalar que la ejecución y culminación (siguiendo la lógica de la secuencia constructiva) de esta prestación debe realizarse previamente a la ejecución de la prestación adicional de obra N° 01, como lo indicó el Contratista y reafirmo la Supervisión, se verifica la relación propuesta por el Contratista, entre la precedente, en este caso la prestación adicional de obra N° 03 (ID:133) y la prestación adicional de obra N° 01 (ID: 131) sería de fin comienzo (FC), es decir, es necesario que culmine la prestación adicional de obra N° 03 para que comience la ejecución de la prestación de obra N° 01.

En ese sentido, como se puede observar en el gráfico del diagrama de Gantt presentado por el Contratista, se debe ejecutar la prestación adicional de obra N° 03 para poder ejecutar la prestación adicional de obra N° 01, por lo cual teniendo en cuenta las consideraciones de la ampliación de obra N° 01, aumenta la duración total del proyecto pasando de trescientos ochenta y cuatro (384) días calendario (según lo indicado en la ampliación de plazo N° 01) a cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) días calendario, es decir se requeriría un plazo adicional de sesenta (60) días calendario, los mismos que está solicitando el Contratista y que cuenta con opinión favorable de la

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad3/validar e ingresando el código: OT8GOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Supervisión, comprobándose también que efectivamente afecta la ruta crítica del cronograma vigente.

2.3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN DE OBRA

2.3.1. Sobre la anotación en cuaderno de obra

Como se mencionó previamente en el numeral 2.2.2 del acápite anterior, el Contratista adjuntó realizó la anotación en el asiento de cuaderno de obra N° 221 de 4 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra, Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán, en el menciona que, en la misma fecha la Entidad remitió al Contratista la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR, que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N° 02, el cual cuenta con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, además refiere que esta ejecución afecta directamente a la ruta crítica del proyecto, y según menciona es causal de ampliación de plazo. Además, también indica las partidas (hitos) que afecta, siendo la partida 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS, 3 PAVIMENTOS, 4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJEY 5 TRANSPORTE.

Por lo tanto, se evidencia que el Contratista realizó la anotación el mismo día que le fue notificada la referida resolución de ejecución del adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N° 02.

2.3.2. Remisión de copia a la Entidad

Conforme a lo dispuesto en el numeral 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista tiene la obligación de remitir copia de la solicitud de ampliación de plazo a la Entidad, de manera simultánea a su presentación ante la Supervisión. Esta exigencia responde al principio de conocimiento oportuno y transparente por parte de todas las instancias involucradas en la gestión del contrato.

En el presente caso, se ha verificado que el Contratista cumplió con esta obligación formal, pues existe constancia documentaria alguna que acredita la remisión de dicha copia a la Entidad, la cual consta según el expediente presentado a la Entidad N° 000775-2026-009806 de 19 de febrero de 2026 y el asiento de cuaderno de obra N° 223 de 19 de febrero de 2026, suscrito por la residente de obra. Esta remisión permite que la Entidad ejerza oportunamente sus funciones de evaluación y control, comprometiendo la legalidad del trámite iniciado por el Contratista.

La remisión de copia constituye el correcto procedimiento establecido y, por tanto, este procedimiento para la ampliación de plazo ha sido seguido conforme a lo establecido en la normativa vigente.

2.3.3. Fecha de vencimiento de la emisión y notificación

Conforme a lo dispuesto en el numeral 198.2 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez recibido el informe técnico de la Supervisión sobre la solicitud de ampliación de plazo, la Entidad tiene un plazo máximo de quince (15) días hábiles para emitir su decisión y notificarla al contratista, contados desde el día siguiente de la recepción del mencionado informe, bajo su responsabilidad.

En ese sentido, la Supervisión, CONSORCIO LAGUNA, ha remitido su pronunciamiento mediante CARTA N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC de 26 de febrero de 2026, por lo que el computo del plazo se inicia el 27 de febrero de 2025.

Por lo tanto, el plazo máximo para notificar la decisión vence el 19 de marzo de 2026, considerando solo los días hábiles. En consecuencia, la Entidad debe emitir su pronunciamiento y notificarlo a más tardar el 19 de marzo de 2026, a fin de no incurrir en omisión de responsabilidad conforme al marco normativo vigente aplicable.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca.pe/mad3vafidar e ingresando el código: OT&GOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

2.3.4. *Conclusión técnica final*

Del análisis efectuado a la documentación presentada por el Contratista a la Supervisión, así como la información remitida a la Entidad por la Supervisión de Obra, se advierte que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 contiene el sustento técnico-documentario suficiente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La anotación de la notificación de la resolución de ejecución del adicional de obra N° 03 y deductivo vinculante N° 02, se encuentra suscrita en cuaderno de obra en el asiento de cuaderno de obra N° 221 de 4 de febrero de 2026 y fue adjuntada al informe de la residente de obra, además de verificarse que existiría afectación directa a la ruta crítica por un periodo de sesenta (60) días calendario. En ese sentido, corresponde indicar que se reafirma lo indicado por el Supervisor de Obra en su informe, respecto a la solicitud de ampliación de plazo N° 02 presentada por el Contratista, la cual tiene opinión favorable, por cumplir con los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

III. CONCLUSIONES

3.1. *La solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 presentada por el Contratista, CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, sustentada en el plazo adicional para ejecutar la prestación adicional de obra N° 03, cumple con los requisitos formales y procedimentales establecidos en el artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, comprobándose la afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra.*

3.2. *Asimismo, se verifica que el Supervisor ha cumplido con efectuar un análisis técnico y objetivo conforme a los requisitos, procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realizando la evaluación respectiva de la documentación presentada por el Contratista.*

3.3. *En atención a los hechos y fundamentos expuestos, se concluye que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por sesenta (60) días calendario solicitada por el Contratista, y que cuenta con opinión favorable por parte de la Supervisión, resulta PROCEDENTE, al verificarse que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, demostrando a su vez que existiría una afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra.*

IV. RECOMENDACIONES

4.1. *Se tiene hasta el jueves 19 de marzo de 2026, para notificar el pronunciamiento respecto a la presente solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, al Contratista, CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.*

4.2. *Se adjunta a la presente el expediente N° 000775-2026-011222, que contiene la CARTA N°05-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC de 26 de febrero de 2026, correspondiente al informe técnico de opinión favorable de la solicitud de ampliación de plazo N° 02.*

Mediante Oficio N° D182-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 11 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, remite ante la Gerencia Regional de Infraestructura, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, para aprobación; indicando lo siguiente:

(...) a la vez hacerle llegar en 01 fólder manila con 99 folios, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por 60 días calendario, solicitada por la empresa contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALÍN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792", revisada y aprobada por la supervisión de obra – CONSORCIO LAGUNA según lo señalado en el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02/CL/WVL-JS, suscrito por el Ing. Winston Vilches Llatas – jefe de supervisión de obra; por lo que con el visto bueno del Ing. Christian Gonzales Olortegui – Coordinador de Obra y el suscrito, remito a su Despacho para su conocimiento y continuar con el trámite de aprobación respectivo.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mesadevalidar e ingresando el código: 076GGW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Así mismo hago de su conocimiento que la aprobación de la presente Ampliación de Plazo, deberá ser notificada a las empresas que detallo a continuación:

Señor.-
BOBADILLA ROMERO, Ulises
Representante Común
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria
Correo: info@ubr.com.pe
Cel. 990014600
PRESENTE.-

Señor.-
COLONIA CORDOVA, Marco Antonio
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO LAGUNA
Jr. Ayacucho N° 756
Correo: consorciolaguna1@hotmail.com
PRESENTE.-

Mediante Oficio N° D204-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 16 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, señala *"mediante b) INFORME N° D18-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO emitido por el Ing. GONZALES OLORTEGUI CRISTIAN ENRIQUE - Coordinador de Obra, se cuenta y se remite el informe técnico correspondiente a la evaluación de la ampliación de plazo N° 02 encontrándose PROCEDENTE, de lo cual* ***este Despacho adopta el a) INFORME N° D18-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO y manifiesta su CONFORMIDAD a la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario solicitada por el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA****, por lo que se solicita se sirva disponer su aprobación y la notificación correspondiente"*.

Mediante Oficio N.° D275-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 17 de marzo de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica que, contando con el visto bueno del Subgerente de Supervisión y Liquidaciones y la conformidad de dicha Gerencia respecto a la procedencia de la ampliación, se sirva proyectar la resolución que declare la procedencia de la Ampliación de Plazo N.° 02 correspondiente.

Es necesario precisar que, los artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicables a las solicitudes de ampliación de plazo en la ejecución de obras, son el artículo 197, artículo 198 y siguientes del RLCE.

Como ya hemos señalado en líneas anteriores, el procedimiento que debe realizarse para solicitar la ampliación de plazo en el caso de obras, dispone que el contratista debe presentar su solicitud de ampliación dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada ante el inspector o supervisor -de corresponder-, siempre que dicha situación afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente; posterior a ello, el inspector o supervisor remitirá un informe a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para que ésta se pronuncie al respecto y notifique su decisión en el plazo de quince (15) días hábiles.

La solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 requerida por el Consorcio Vial Cajamarca, a través de la Carta N° 08-2026-CVC/RC, por 60 días calendario, tuvo una verificación técnica efectuada por la Supervisión de Obra – Consorcio Laguna, otorgando conformidad a la ampliación de plazo N° 02, mediante Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, que contiene la Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA/WVL/SO e Informe de supervisión N° 02/CL/WVL-JS; además la verificación técnica también fue efectuada por el Coordinador de Obra otorgando conformidad a la ampliación de plazo N° 02, mediante Informe N° D18-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO; opinión que es avalada por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, mediante Oficio N°

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código: OT8GOW

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

D182-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL y Oficio N° D204-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL ; determinándose que el expediente de Ampliación de Plazo N° 01, presentado por el consorcio Vial Cajamarca, cumple con los requisitos para solicitar ampliación de plazo y por consiguiente procedería la aprobación del mismo.

En tal sentido, teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se tiene que el hecho invocado, cumpliría con los parámetros técnicos y legales establecidos en las normas de contratación pública; siendo, por tanto, PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 02, solicitada por el Consorcio Vial Cajamarca.

Finalmente, cabe mencionar que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, como órgano de asesoramiento ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse para efectos de la atención de la solicitud de ampliación de plazo, específicamente en lo que respecta al cumplimiento de procedimientos y otras formalidades contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En lo que atañe a los aspectos de competencia y especialidad, la citada Dirección no puede avocarse a la revisión del contenido de carácter técnico de los documentos remitidos, los mismos que han sido revisados y ameritaron un pronunciamiento de la Gerencia Regional de Infraestructura y demás órganos técnicos, por consiguiente, son de absoluta responsabilidad de la Gerencia en mención.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S N° 082-2019-EF; y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, y a la Resolución Ejecutiva Regional N° D387-2023-GR.CAJ-GR, de fecha 24 de agosto de 2023, y sus modificatorias, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura, entre otras, la función de aprobar ampliaciones de plazo de obras y consultoría de obras, constituyéndose en la instancia competente para emitir el acto resolutivo correspondiente; y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo N° 02, por 60 días calendario, solicitada por el Consorcio VIAL CAJAMARCA, para la ejecución de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI 2510792**, en mérito al pronunciamiento del Supervisor de Obra, mediante Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA-JC, que contiene la Carta N° 05-2026-CONSORCIOLAGUNA/WVL/SO e Informe de supervisión N° 02/CL/WVL-JS; así como del Coordinador de Obra, mediante Informe N° D182-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones con Oficio N° D182-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL y Oficio N° D204-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, los cuales han sido descritos en la parte considerativa y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Secretaría General del Gobierno Regional de Cajamarca, cumpla con notificar la presente a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, al **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, en su domicilio sito en Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria, cuyo correo electrónico es info@urb.com.pe, con celular N° 990014600; asimismo, al Consorcio Laguna en su domicilio sito en Jr. Ayacucho N° 756, con correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com, conforme a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, de acuerdo a ley.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web "http://portal.regionalcajamarca.gob.pe/validar" e ingresando el código.

WINSTON CRUZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO BLAS DIAZ
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreloj.pe/mad3validar e ingresando el código OTaGOW

Escaneado con CamScanner

000648

23.2. RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE ADICIONALES DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-093232
Cajamarca, 03 de febrero de 2026

Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2026 02:49 p. m.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR

VISTOS:

El Asiento de cuaderno de obra N° 152, de fecha 20 de octubre de 2025; el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 30/CL/MAPP-JSO, de fecha 23 de octubre de 2025; la CARTA N° 063-2025-CONSORCIO LAGUNA-JC de fecha 24 de octubre de 2025; el INFORME N° D47-2025-GR.CAJ –GRI/CEGO, de fecha 07 de noviembre de 2025; el Asiento de obra N° 183 de fecha 05 de noviembre de 2025; el INFORME DE SUPERVISIÓN N°46-/CL/MAPP-JSO de fecha 20 de noviembre de 2025; la CARTA N° 084-2025-CONSORCIO LA LAGUNA de fecha 20 de noviembre de 2025; la CARTA N° 685-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 25 de noviembre de 2025, la CARTA MULTIPLE N° 031-2025-MDBI de fecha 28 de noviembre de 2025; la CARTA MULTIPLE N° 006-2025-CVB/CVA , de fecha 05 de diciembre de 2025; el INFORME N° 008-2025-MDBI-SGEP/EJOF de fecha 17 de diciembre de 2025; el INFORME N° 407-2025-MDBI-SGEP, de fecha 18 de diciembre de 2025; el INFORME N° 394-2025-MDBI-GDTEI/JOAS, de fecha 18 de diciembre de 2025; el OFICIO N° 661-2025-MDBI/A, de fecha 18 de diciembre de 2025; el INFORME TÉCNICO N° D1-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 05 de enero de 2026; el OFICIO N°D5-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 06 de enero de 2026; el OFICIO N° D5-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 06 de enero de 2026; la Resolución Gerencial Regional N° D4-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 09 de enero de 2026; el OFICIO N° D40-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero de 2026; el OFICIO N° D47-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 22 de enero de 2026; el MEMORANDO N° D147-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 23 de enero de 2026; el INFORME LEGAL N° D6-2026-GR.CAJ-DRAJ/DIGM de fecha 28 de enero; el OFICIO N° D75-2026-GR.CAJ/DRAJ de fecha 28 de enero de 2026; el MEMORANDO N° D185-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 28 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el **CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR**, derivado de la licitación pública N° 013-2024-GRCAJ, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA** y **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA** para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792**, por un monto contractual de veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles (27,364,314.86), por un plazo de ejecución de 330 días calendarios;

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, respecto a las modificaciones al contrato, establece: "El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento". (Subrayado y resaltado agregado);

Que, asimismo el numeral 34.4 del artículo 34 de la norma antes anotada, precisa: "Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

V°B°
Firmado digitalmente por BLAS DIAZ Fernando FAU 20453744168 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 02:42 p. m.

V°B°
Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elsa Noel FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 11:49 a. m.

V°B°
Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft
SEDE - ORAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 11:29 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca.pe/mad/validar e ingresando el código. XE04EN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 165661

Ing. Keyko Sunsko Ramírez Churnán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad." (Subrayado y resaltado agregado);

Que, el artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de las prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), precisa, entre otras incidencias, las acciones que deben realizar los profesionales intervinientes;

Que, el numeral 205.1 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "*Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original*";

Que, el numeral 205.2 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa: "La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional";

Que, por tanto, de la verificación del expediente administrativo para aprobación del expediente del adicional se verifica que, conforme a lo señalado en el numeral 205.2 del artículo 205, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se anotó mediante el asiento de cuaderno de obra N° 152, de fecha 20 de octubre de 2025, la necesidad de la prestación de adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N°01, donde se precisa que "*(...) ante los hechos suscitados que conllevan a realizar la consulta planteada mediante asiento de cuaderno de obra N° 141 y absuelto por la entidad conjuntamente con las consultas formuladas mediante asientos de cuaderno de obra N°138. 139 Y 140 (...) por lo que existe la necesidad ineludible de ejecutar la prestación adicional de obra N°01 para realizar el mejoramiento de sub rasante, mejoramiento con enrocado, bermas, cunetas y sub drenes, uso de explosivos para la extracción de material con base granular, no previstos en el expediente técnico, y así lograr las metas del proyecto (...)*";

Que, con el **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 30-CLMAPP-JSO** de fecha 23 de octubre de 2025, el supervisor ratifica la necesidad de la elaboración del adicional N° 1, por lo cual concluye señalando que: "*de acuerdo a lo evaluado técnicamente y la normativa vigente, esta supervisión ratifica lo manifestado por el residente en los asientos antes manifestados indicando que es necesario el adicional de obra, el cual contemplara nuevos procedimientos de mejoramiento a nivel de sub rasante, indicando la necesidad de crear nueva partida correspondiente al mejoramiento de sub rasante con enrocado (...)*", informe que fue remitido a la Entidad mediante **CARTA N°063-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC** de fecha 24 de octubre de 2025, por lo que se emitió el **INFORME N° D47-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO** de fecha 07 de noviembre de 2025, concluyendo que: "*el informe técnico del jefe de supervisión de la obra, manifiesta la opinión favorable por la supervisión, ratificando lo manifestado por la residente de obra, en sus asientos de cuaderno de obra N°*

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad3/validar e ingresando el código: XE04EN

Fojas 29

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Surriko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

151,152 y 155, por lo cual se declara procedente la elaboración del expediente técnico por parte del contratista, del adicional de obra N° 01, con el deductivo vinculado N° 01, para lo cual se debe seguir las recomendaciones realizadas por la supervisión", **decisión que fue comunicada al representante común de la consorcio ejecutor mediante CARTA N° D658-2025-GR.CAJ-GRI/SGDL de fecha 12 de noviembre de 2025;**

Que, visto el asiento de cuaderno de obra N°183 de fecha 05 de noviembre de 2025, el residente de obra manifiesta en su anotación que se presentó mediante tramite documentario por parte de la contratista a la entidad, el expediente técnico referido a los adicionales de obra N° 01 y adicionales de obra N° 02;

Que, mediante INFORME DE SUPERVISIÓN N° 046/CL/MAPP-JSO de fecha 20 de noviembre de 2025, se emitió el informe técnico de opinión favorable de aprobación al expediente del adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N° 01, por parte de la supervisión, concluyendo lo siguiente:

(...)

- **El adicional de obra N°01, es técnicamente procedente, dado que las partidas incluidas responden a necesidades reales identificadas durante la ejecución y resultan indispensables para garantizar la funcionalidad y continuidad del proyecto.**
- **Las partidas consideradas en el presente expediente técnico son indispensables para ejecutar, las prestación adicional de obra y logra metas del proyecto**
- **La incidencia de la prestación adicional de obra N°01 es de 23.082%**
- **La incidencia del deductivo vinculante de obra N° 01 es de 14.09%**
- **La incidencia de la prestación adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante de obra N° 01 es de 8,988%**
- **La incidencia neta correspondiente a la sumatoria de adicionales de obra menos la sumatoria de deductivos de obra, acumulado hasta la fecha es de 14,917%, incidencia menor al 15% estipulado en el Art. 205 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado.**

RESUMEN EN SOLES		
Presupuesto adicional N°01	=	S/. 6,316,213.61
Presupuesto adicional N°02	=	S/. 477,490.35
Presupuesto adicional N°03	=	S/. 1,156,159.43
Presupuesto deductivo N° 01	=	S/. 3,856,833.52
Presupuesto deductivo N° 02	=	S/. 10,991.88
Presupuesto contractual	=	S/. 27,364,314.86
Monto de adicionales neto	=	S/. 4,082,037.99

RESUMEN EN PORCENTAJE DE INCIDENCIA		
Presupuesto adicional N°01	=	23.082%
Presupuesto adicional N°02	=	1.745%
Presupuesto adicional N°03	=	4.225%
Presupuesto deductivo N° 01	=	14.094%
Presupuesto deductivo N° 02	=	0.040%
INCIDENCIA DE ADICIONALES NETO =		14.917%

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Que, mediante CARTA N° 084-2025-CONSORCIOLGUNA-JC de fecha 20 de noviembre de 2025, se presentó el informe técnico de opinión favorable de aprobación al expediente del adicional de obra N° 01, por parte de la supervisión de obra, para trámite correspondiente;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://georeca.pe/mad3validar e ingresando el código XE04EN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, **CARTA N°D685-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 05 de noviembre de 2026,** la Sub Gerencia de Supervisión y liquidaciones remitió el expediente técnico del adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N° 01, a la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, para que emita el pronunciamiento correspondiente sobre la posible solución técnica, propuesta que según lo establecido al Art. 205 inciso 205.7 del reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, con **CARTA MULTIPLE N° 031-2025-MDBI-SGEP de fecha 28 de noviembre de 2025,** la Municipalidad Distrital de Baños del Inca remite el expediente al consultor externo para que emita pronunciamiento respecto del expediente técnico del adicional de obra N°01 con deductivo vinculante N° 01 de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.**

Que, mediante **CARTA MULTIPLE N°006-2025-CVB/CVA de fecha 05 de noviembre de 2025,** el proyectista remite pronunciamiento sobre los adicionales del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792,** concluyendo lo siguiente: *"el adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N° 01 presenta coherencia técnica y funcional con el expediente original, es necesario para garantizar la capacidad estructura, el drenaje y el abastecimiento de materiales y responde a condiciones geotécnicas y logísticas sobrevinientes. Su aprobación es compatible con la finalidad pública del proyecto (...)"*

Que, con **INFORME N° 008-2025-MDBI –SGEP/EJOF** de fecha 17 de diciembre de 2025, el ingeniero civil alcanza la evaluación del expediente de adicional de obra N°01 con deductivo vinculante N° 1, del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792,** concluyendo que: *"se da conformidad de expediente técnico de adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N°01, por parte de la supervisión, en donde procede a realizar la aprobación del adicional de obra. (...), la incidencia de la prestación del adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N° 01 es de 8.988% (...)";*

Que, con **INFORME N° 407-2025-MDBI- SGEP de fecha 18 de diciembre de 2025,** el sub gerente de estudios y proyecto de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, alcanzo al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la evaluación de expediente técnico de adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N°01, precisando en el apartado 06 que se tiene como presupuesto neto adicional deductivo N°01:

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01 = S/. 4,338.656.84
PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 = S/. 3, 895,487.58

ADICIONAL DE OBRA N° 01 –DEDUCTIVO VINCULANTE 01= ADICIONAL – NETO
NETO = S/. 6,316, 213. 61 – S/. 3,856, 833.52
NETO = S/. 2,459, 380.09
23.082% - 14.094% = 8,988%

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: XE04EN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Churnán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Por lo que, concluye que: *"(...) se tiene el pronunciamiento favorable del proyectista a la solución técnica propuesta en el expediente técnico del adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N°01", (...) "es la incidencia del presente adicional de obra N°01 con deductivo vinculante N°01 es de 8,988%"*

Que, mediante **INFORME N° 394-2025-MDBI-GDTE/JOAS**, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de fecha 18 de diciembre de 2025, emite informe al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, indicando que: *"por tanto, y visto la documentación del expediente técnico de adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N° 01 sobre la solución técnica propuesta del proyecto* ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792,*** hace llegar a su despacho el pronunciamiento de la solución técnica propuesta, del proyectista, concluyendo que, el adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante N° 01 presenta coherencia técnica y funcional con el expediente original, es necesario para garantizar la capacidad estructural, el drenaje y el abastecimiento de materiales (...)";

Que, a través del **OFICIO N° 661-2025-MDBI/A** de fecha 18 de diciembre de 2025, la Municipalidad Distrital de Baños del Inca remite al Gobierno de Regional de Cajamarca pronunciamiento, respecto al proyecto de **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;**

Que, mediante **INFORME TECNICO N°D1-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL** de fecha 05 de enero de 2026, la Sub Gerencia de Supervisión y liquidaciones informa a la Gerencia Regional de Infraestructura lo siguiente:

Presupuesto vinculante de obra N° 01
Del expediente técnico se tienen que las partidas deducidas son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL (S/.)
03	Pavimentos				2,238,896.60
03.01	Suelos estabilizados con productos químicos	M3	26,100.45	85.78	2,238,896.60
05	TRANSPORTE				546,743.62
05.01	Transporte de materiales granulares para distancias entre 120m y 1000m	M3k	25,488.45	9.06	230,925.36
05.02	Transporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000 m	M3k	131,044.92	2.41	315,818.26

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.j.pe/mad3validar e ingresando el código: XE04EN

Escaneado con CamScanner

COSTO DIRECTO	**2,785,640.22**
GASTOS GENERALES (15.12539589%)	**421,339.11**
UTILIDAD (2.2086%)	**61,523.65**
SUB TOTAL	**3,268,502.98**
IMPUESTO (IGV 18%)	**588,330.54**
VALOR REFERENCIAL	**3,856,833.52**

El presupuesto aprobado por la supervisión del adicional N°01 tiene un monto de S/. 6, 316,213.61 (seis millones trescientos dieciséis mil doscientos trece con 61/100 soles) incluido IGV y el presupuesto deductivo vinculante N° 01 un monto de S/. 3, 856,833.52 (tres millones ochocientos cincuenta y seis ochocientos treinta y tres con cincuenta y dos soles) incluido IGV, para ser ejecutado en un periodo de 150 días calendarios, concluyendo que: *"la presente prestación adicional tiene un presupuesto neto de S/. 2, 459,380.09 (dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta con 09/100 soles) por un plazo de ejecución de 150 días calendarios según lo aprobado por el supervisor de obra, teniendo un coeficiente de incidencia de 8,989% del monto total del contrato."* Por lo que enmarcados en el Art. 205.7, este despacho solicitara el informe de viabilidad presupuestal por un monto de S/. 2, 459,380.09 dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta con 09/100 soles) incluido IGV al área correspondiente con la finalidad de poder ejecutar el presente adicional de obra.

Que, mediante la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°D4-2026-GR.CAJ/GRI** de fecha 09 de enero 2026, se resolvió aprobar el expediente técnico del Adicional de Obra N° 01 y y Deductivo Vinculante de Obra N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – CUI N° 2510792"**, siendo el presupuesto del citado Expediente como sigue: **PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01: S/. 6, 316,213.61** (seis millones trescientos dieciséis mil doscientos trece con 61/100 soles) incluido IGV, **PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01: S/. 3, 856,833.52** (tres millones ochocientos cincuenta y seis ochocientos treinta y tres con cincuenta y dos soles) incluido IGV, **PRESUPUESTO ADICIONAL NETO VINCULANTE DE OBRA N° 01: S/. 2, 459,380.09 dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta con 09/100 soles) incluido IGV; el cual representa una incidencia de 8.989% sobre el monto contratado.**

Que, mediante **OFICIO N° D40-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero de 2026**, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones comunicó al Gerente Regional de Infraestructura el cumplimiento de los requisitos para la autorización de prestación Adicional de obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"**, el cual cuenta con el certificado de crédito presupuestario N° 44 adjuntando mediante a) **OFICIO N° D68- 2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT de fecha 20 de enero del 2026, en** cumplimiento a lo dispuesto al artículo 205 del reglamento;

Ulises Bobadilla Rondoy
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad3validar e ingresando el código: XE04EN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumie Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, con **OFICIO N° D47-2026-GR.CAJ/GRI** de fecha 22 de enero de 2026, el Gerente Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia General Regional la aprobación de la prestación adicional de obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792";**

Que, con **MEMORANDO N° D147-2026-GR.CAJ-GGR** de fecha 23 de enero de 2026, la Gerencia General Regional solicito a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica emitir informe legal determinando, a viabilidad de la causal generadora de la prestación adicional de obra, su procedencia legal de reconocer el pago, así como del cumplimiento de los requisitos o condiciones y procedimiento que señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; de precisar información adicional deberá requerirlo al área técnica correspondiente;

Que, mediante **INFORME LEGAL N° D6-2026-GR.CAJ-DRA/DIGM** de fecha 28 de enero de 2026, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica emite informe legal concluyendo:

> ***4.1. De la revisión del marco normativo aplicable y de los antecedentes administrativos, se concluye que la Prestación Adicional de Obra N. ° 01 con Deductivo Vinculante N. ° 01 se encuentra debidamente sustentada y cumple con los supuestos previstos en el artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como con lo dispuesto en el artículo 205 de su Reglamento. El monto neto del adicional aprobado, ascendente a S/ 2 459 380,09, representa una incidencia del 8,989% del monto del contrato original, porcentaje que se encuentra dentro del límite máximo del 15% establecido por la normativa vigente para contratos de ejecución de obras.***
>
> ***4.2. Se ha acreditado que la prestación adicional resulta técnicamente necesaria y procedente, en tanto responde a necesidades reales surgidas durante la ejecución de la obra y resulta indispensable para garantizar su funcionalidad, continuidad y correcta culminación, conforme a los informes emitidos por la supervisión y el área técnica competente. Asimismo, se ha confirmado la existencia de crédito presupuestario, debidamente certificado, lo cual garantiza la viabilidad financiera de la prestación adicional y cumple con lo exigido por el numeral 205.1 del Reglamento.***
>
> ***4.3. En consecuencia, la aprobación de la prestación adicional constituye un ejercicio legítimo de la potestad de la Entidad, orientado a la protección del interés público y sustentado en las prerrogativas especiales del Estado dentro del régimen de contrataciones pública***

Que, mediante **OFICIO N° D75-2026-GR.CAJ/DRAJ** de fecha 28 de enero de 2026, el Director de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica dio conformidad al informe legal precedente y remitió dicho documento a la Gerencia General Regional;

Que, con **MEMORANDO N° D185-2026-GR.CAJ-GGR** de fecha 28 de enero de 2026 la Gerencia General Regional, solicito a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la proyección del a Resolución de aprobación de la Prestación Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01 del Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;**

Que, en este orden de ideas y teniendo en cuenta el numeral 8.2 del artículo 8 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual refiere: **"El Titular de la Entidad puede delegar mediante,**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pemad3valldar e ingresando el código: XE04EN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunika Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento"; en tal sentido y teniendo en consideración el marco normativo anteriormente descrito, y a los informes técnicos favorables; pues, existe la opinión favorable de la Inspectora de obra, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; se procede a la Aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792", para posteriormente solicitar la aprobación de la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01, ante la Gerente General Regional de la Entidad, conforme a la delegación de función establecida en la Resolución Ejecutiva Regional N° D367-2023-GRC-GR, De fecha 03 de agosto de 2023 y con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, contenido en el expediente de Adicional de obra N° 01 y Deductivo vinculante N° 01, aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°D4-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 09 de enero 2026, mismo que fue elaborado por el CONSORCIO VÍAL CAJAMARCA y encontrado conforme la supervisión "CONSORCIO LAGUNA", la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y la Gerencia Regional de Infraestructura mediante, INFORME DE SUPERVISIÓN N° 30-CLMAPP-JSO de fecha 23 de octubre de 2025, INFORME TECNICO N°D1-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 05 de enero de 2026, OFICIO N° D40-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero de 2026, OFICIO N° D47-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 22 de enero de 2026, por causas que no son previsibles en el expediente técnico de obra y que no son responsabilidad del contratista, contenida en el numeral 34.5 del Art. 34 de la Ley N° 30225; tal y como se advierte de los fundamentos de la resolución en comento; siendo el presupuesto del citado expediente el monto de S/. 2, 459,380.09 dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta con 09/100 soles) incluido IGV; lo cual representa una incidencia de 8.989% sobre el monto contratado.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la prestación de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo VinculanteN°01 del el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR, derivado de la licitación pública N° 013-2024-GRCAJ, para la ejecución del proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792" al CONTRATISTA DEL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, a partir del día siguiente de notificado con la presente resolución.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mesvalidar e ingresando el código: XE04EN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 1[illegible]

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia Regional de Infraestructura realice el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y a la Dirección de Abastecimiento, asimismo al contratista ejecutor **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA** en su domicilio legal sito **Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria- Cajamarca, y al correo electrónico info@ubr.com.pe , celular N° 990014600; y al supervisor CONSORCIO LAGUNA en domicilio legal en Jr. Ayacucho N° 756 y al correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com**; conforme a lo informado por la Sub Gerencia De Supervisión y Liquidaciones mediante **OFICIO N° D40-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL.**

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER se evalúe el deslinde de la responsabilidad que corresponda, por parte del órgano competente, por el incumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ
Gerenta General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca j.pe/mesD/validar e ingresando el código: XE04EN

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE N° 000775-2025-093230

Cajamarca, 03 de febrero de 2026

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2026 02:50 p. m.

VISTOS:

El Oficio N° D6-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 06 de enero de 2026; Informe Técnico N° D2-2026-GR.CAJGRI/SGSL, de fecha 05 de enero de 2026; Informe N° D81-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 30 de diciembre de 2025; Oficio N° D1630-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 23 de diciembre de 2025; Oficio N°663-2025-MDBI/A, de fecha 18 de diciembre de 2025; Informe N°395-2025-MDBI-GDTEI/JOAS, de fecha 18 de diciembre de 2025; Informe N°406-2025-MDBI-SGEP, de fecha 18 de diciembre de 2025; Informe N°009-2025-MDBI-SGEP/GEOR, de fecha 17 de diciembre de 2025; Carta Múltiple N°006-2025-CVBI/CVA, de fecha 05 de diciembre de 2025; Carta Múltiple N°032-2025-MDBI-SGEP, de fecha 28 de noviembre de 2025; Carta N° D684-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 25 de noviembre de 2025; Carta N°085-2025- CONSORCIOLAGUN-JAC, de fecha 21 de noviembre de 2025; Carta N° 080-2025-CONSORCIOLAGUNAJC, de fecha 14 de noviembre de 2025; Carta N°030-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 07 de septiembre de 2025; Carta N°019-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 13 de agosto de 2025; Carta N°037-2025-CVN/RC, de fecha 03 de agosto de 2025; Asiento de Cuaderno de Obra N°77, de fecha 23 de julio de 2025; Asiento de Cuaderno de Obra N°71, de fecha 19 de julio de 2025; Carta N° D394-2025-GR.CAJGRI/SGSL, de fecha 17 de julio de 2025; Asiento de Cuaderno de Obra N°46, de fecha 23 de junio de 2025; Informe N°013-2025-CVC/SP-DOAC, de fecha 17 de junio de 2025; Resolución Gerencial Regional N°D6-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 09 de enero de 2026; OFICIO N° D41-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero de 2026; OFICIO N° D49-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 22 de enero de 2026; MEMORNADO N° D148-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 23 de enero de 2026; INFORME LEGAL N° D7-2026-GR.CAJ-DRAJ/DIGM de fecha 28 de enero de 2026; OFICIO N° D74-2026-GR.CAJ/DRAJ de fecha 28 de enero de 2026; MEMORANDO N° D186-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 28 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de marzo de 2025, se suscribió el Contrato N°028-2025-GRCAJ-GGR, derivado de la Licitación Pública N°013-2024-GR.CAJ – Primera Convocatoria, entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792; por el monto total de S/ 27'364,314.86 (Veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles), y con un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario; contrato regido bajo los alcances del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF; y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias;

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

V° B°
Firmado digitalmente por BLAS DIAZ Fernando FAU 20453744168 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 02:42 p. m.

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, respecto a las modificaciones al contrato, establece: "El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento". (Subrayado y resaltado agregado);

V° B°
Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elias Neal FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 11:48 a. m.

Que, asimismo el numeral 34.4 del artículo 34 de la norma antes anotada, precisa: "Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad." (Subrayado y resaltado agregado);

V° B°
Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 11:20 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca.pe/mad1validar e ingresando el código OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, el artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de las prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), precisa, entre otras incidencias, las acciones que deben realizar los profesionales intervinientes;

Que, el numeral 205.1 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: **"Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original";**

Que, el numeral 205.2 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa: **"La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional";**

Que, de la revisión de los actuados se advierte el Informe N°013-2025-CVC/SP-DOAC, de fecha 17 de junio de 2025, donde el Consorcio Vial Cajamarca realizó observaciones de campo al terreno natural destinado a recibir las zapatas de los muros de contención previstos en el Expediente Técnico, concluyendo que: "El tipo de suelo en la zona de cimentación de los muros de contención es arcilloso, con comportamiento plástico, alta sensibilidad al contenido de humedad y baja capacidad portante cuyos valores obtenidos por el laboratorio son 1.29 y 1.11 kg/cm2 . Realizar el mejoramiento a nivel de cimentación de los muros de contención ubicados en los Km 16+126 hasta Km 16+180, realizando una excavación de 5.35 m desde el nivel de terreno natural, lo cual incluye 0.10 m de solado de concreto (f'c=100 kg/cm2), 0.50 m de piedra grande hasta 8" y 2.50 m de bloques de roca 40", el cual es indispensable para evitar asentamientos diferenciales y así asegurar la durabilidad de la estructura (...)". Por lo que, mediante Asiento de Cuaderno de Obra N°46, de fecha 23 de junio de 2025, el Residente de Obra realizó la consulta respecto a una propuesta de mejoramiento de la cimentación de los muros entre KM 16+126 y KM 16+180;

Que, al respecto mediante Carta N° D394-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 17 de julio de 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Oficio N°275-2025- MDBI/A, con el cual la Municipalidad Distrital de Baños del Inca hizo llegar el pronunciamiento de la empresa CONSORCIO VIAL BAÑOS (Carta Múltiple N°003-2025-CVB/CVA), referente a la Consulta sobre el mejoramiento para la cimentación de los muros de contención, que concluye:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"Procede a implementar el mejoramiento de cimentación para los muros entre Km 16+126 y Km 16+180 a través de una prestación adicional de obra, sin que ello implique la deficiencia del Expediente Técnico, asimismo el Proyectista brinda opinión técnica favorable sobre la necesidad del mejoramiento y la compatibilidad estructural con el expediente técnico original"

Que, en atención a la absolución de la referida consulta, y siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 205.2 del artículo 205 del RLCE, el Residente de Obra anotó la necesidad de la prestación de adicional de obra N° 02 mediante el Asiento de Cuaderno de Obra N°71, de fecha 19 de julio de 2025, precisando: "(...) Por tanto, **existe la necesidad ineludible de ejecutar la prestación adicional de obra N°02 para mejorar la cimentación de los muros entre KM 16+126 y KM 16+180 no previstas en el Expediente Técnico**, y así lograr las metas del proyecto; por lo que de conformidad al artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, queda establecida la anotación de necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra N°02";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, mediante Asiento de Cuaderno de Obra N°77, de fecha 23 de julio de 2025, el Inspector de Obra RATIFICÓ la necesidad de ejecutar la prestación adicional N°02; Que, el numeral 205.4 del artículo 205 del RLCE, señala que: "El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último";

Que, al respecto mediante Carta N°037-2025-CVN/RC, de fecha 03 de agosto de 2025, el Representante Común del Consorcio Vial Cajamarca remitió a la Supervisión, el Expediente de la Prestación Adicional de Obra N°02, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;

Que, mediante Carta N°019-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 13 de agosto de 2025, la Supervisión remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Primer Pliego de Observaciones al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°02, las cuales fueron de carácter técnico y económico, solicitando su subsanación correspondiente en el menor plazo posible. Por lo que, con Carta N°047A-2025-CVC/RC, de fecha 28 de agosto de 2025, el Consorcio Vial Cajamarca alcanzó el Levantamiento de observaciones de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N°02;

Que, mediante Carta N°030-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 07 de septiembre de 2025, la Supervisión remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Segundo Pliego de Observaciones al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°02, debido a que se verificó nuevas deficiencias de carácter técnico y económico a la absolución del Primer Pliego de observaciones. En ese sentido, con Carta N°057-2025-CVN/RC, de fecha 20 de septiembre de 2025, el Consorcio Vial Cajamarca alcanzó el Levantamiento de observaciones de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N°02;

Que, mediante Carta N° 080-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 14 de noviembre de 2025, la Supervisión remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Tercer Pliego de Observaciones al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°02; solicitando al contratista compatibilizar la estructura del presupuesto del Adicional N°02 con el Adicional de Obra N°01 por ser consecuentes. Ante ello, el Consorcio Vial Cajamarca alcanzó el Expediente de Prestación Adicional de Obra N°02 con el Levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°085-2025-CONSORCIOLAGUN-JAC, de fecha 21 de noviembre de 2025, la Supervisión remitió a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, el informe de Supervisión N°047/CL/MAPP-JSO, dando opinión favorable de aprobación al expediente del adicional de obra N° 02, concluyendo lo siguiente:

- *Los metrados presentados por el Contratista para el PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02 han sido revisados y verificados por la Supervisión, corroborándose que corresponden a las cantidades realmente requeridas para la correcta ejecución de las partidas adicionales.*
- *Los costos unitarios aplicados no presentan variaciones respecto a los aprobados en el presupuesto original, cumpliendo con las condiciones pactadas y garantizando la transparencia y consistencia en la valorización de las nuevas cantidades de obra.*
- *Las partidas incluidas en el adicional se encuentran bajo la modalidad de costos unitarios, de acuerdo con lo establecido en el Expediente Técnico y en el Contrato de Obra, por lo que se indica que el ADICIONAL DE OBRA N°02 mantiene la estructura contractual vigente.*
- *EL ADICIONAL DE OBRA N°02 ES TÉCNICAMENTE PROCEDENTE, dado que las partidas incluidas responden a necesidades reales identificadas durante la ejecución y resultan indispensables para garantizar la funcionalidad y continuidad del proyecto.*
- *Por lo antes expuesto y manifestado de acuerdo a la JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE NECESIDAD DEL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01, esta Supervisión procede a realizar la APROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL*

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE DEL ADICIONAL DE OBRA N°02, procediendo a realizar LA FIRMA CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO ENMARCAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y APROBACIÓN DEL MISMO.

- ***Las partidas consideradas en el presente expediente técnico son indispensables para ejecutar la prestación adicional de obra y lograr las metas del proyecto.***
- ***La incidencia de la prestación ADICIONAL DE OBRA N°02 es de 1.745%.***
- ***La INCIDENCIA NETA correspondiente a la sumatoria de adicionales de obra menos la sumatoria de deductivos de obra, acumulados hasta la fecha es de 14.917%, incidencia mayor al 15% estipulado en el Art. 205 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.***

RESUMEN EN SOLES		
Presupuesto adicional N°01	=	S/. 6,316,213.61
Presupuesto adicional N°02	=	S/. 477,490.35
Presupuesto adicional N°03	=	S/. 1,156,159.43
Presupuesto deductivo N° 01	=	S/. 3,856,833.52
Presupuesto deductivo N° 02	=	S/. 10,991.88
Presupuesto contractual	=	S/. 27,364,314.86
Monto de adicionales neto	=	S/. 4,082,037.99

RESUMEN EN PORCENTAJE DE INCIDENCIA		
Presupuesto adicional N°01	=	23.082%
Presupuesto adicional N°02	=	1.745%
Presupuesto adicional N°03	=	4.225%
Presupuesto deductivo N° 01	=	14.094%
Presupuesto deductivo N° 02	=	0.040%
INCIDENCIA DE ADICIONALES NETO	=	14.917%

Que, mediante **Carta N° D684-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 25 de noviembre de 2025**, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones remitió a la Municipalidad Distrital de Baños del Inca el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02, a fin de que emita PRONUNCIAMIENTO respecto a la solución técnica propuesta, según lo establecido en el Art. 205 inciso 205.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, mediante **Carta Múltiple N°032-2025-MDBI-SGEP, de fecha 28 de noviembre de 2025**, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la MDBI remitió al Consultor y Evaluado Externo, el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°02;

Que, mediante **Carta Múltiple N°006-2025-CVB/CVA, de fecha 05 de diciembre de 2025**, se remitió a la Sub Gerencia de Estudios y Proyecto de la MDBI, el pronunciamiento del proyectista y consultor externo sobre los adicionales del proyecto, en el cual concluye: "El Adicional de Obra N°02 (mejoramiento de cimentación de muros de contención) es técnicamente procedente y no constituye una deficiencia del expediente técnico, sino una respuesta a condiciones de suelo imprevistas de baja capacidad portante. Mantiene la concepción estructural del proyecto y es indispensable para la estabilidad de las estructuras proyectadas. (...)"

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Que, mediante **Informe N°009-2025-MDBI-SGEP/GEOR, de fecha 17 de diciembre de 2025**, realizado por el Ing. Giorgio Enrique Ojea Rivera alcanzó la evaluación del expediente de adicional de obra N°02, del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA,**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad/validar e ingresando el código OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, concluyendo que: *"Teniendo en cuenta la CONFORMIDAD Y APROBACIÓN de Expediente Técnico de Adicional de Obra N°02, por parte de la SUPERVISIÓN, así como también, EL PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE por parte del PROYECTISTA Y CONSULTOR EXTERNO, con respecto a la solución técnica planteada en el presente adicional de obra, se realizó el análisis en base a la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 205, revisando la información presentada se indica que, nuestra área de competencia ha verificado la coherencia y compatibilidad presentes entre todos los componentes del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°02 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CÓDIGO UNICO N°2510792; a fin de que cumpla con los requisitos mínimos que debe contener";*

Que, mediante Informe N°406-2025-MDBI-SGEP, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la MDBI remitió al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura la evaluación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°02, indicando:

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°02

DESCRIPCIÓN	COSTO
COSTO DIRECTO	304,320.40
GASTOS GENERALES (16.05304311 12%)	63,047.72
UTILIDAD (2.2185%)	7,361.86
SUB TOTAL	404,832.04
IMPUESTO (IGV) (18%)	72,837.51
TOTAL	477,669.55

INCIDENCIA PARCIAL DEL ADICIONAL N°02 (...)

$$\text{INCIDENCIA} = \frac{477,669.55}{27'364,314.86} \times 100 = 1.74\%$$

(...)

- El presupuesto aprobado para este Adicional de Obra N°02 asciende al monto de: S/ 477,669.55 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA CON 55/100 SOLES)
- El plazo de ejecución de los trabajos contemplados es de 23 (veintitres) días calendario.
- La incidencia de la prestación ADICIONAL DE OBRA N°02 es de 1.74%
- Los partidas incluidas en el adicional no encuentran bajo la modalidad de costos unitarios, de acuerdo con lo establecido en el Expediente Técnico y en el Contrato de Obra, por lo que se indica que el ADICIONAL DE OBRA N°02 mantiene la estructura contractual vigente

Que, mediante Informe N°395-2025-MDBI-GDTE/JOAS, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, comunicó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca respecto a la evaluación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°02 lo siguiente: **"Por lo tanto, y visto la documentación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°02 del proyecto; "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Los Baños del Inca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca", con CUI N°2510791, tengo a bien hacer llegar a su despacho el PRONUNCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA, del proyectista, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y de esta Gerencia, concluyendo que, el Adicional de Obra N°02 (mejoramiento de cimentación de muros de contención) es técnicamente procedente y no constituye una deficiencia del expediente técnico, sino una respuesta a condiciones de suelo imprevistas de baja capacidad portante. Mantiene la concepción estructural del proyecto y es indispensable para la estabilidad de las estructuras proyectadas (...);**

Que, mediante Oficio N°663-2025-MDBI/A, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Alcalde de la MDBI remitió a la Entidad, el pronunciamiento respecto a la solución técnica propuesta del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca.pe/mad3/validar e ingresando el código: OW63LK

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON MUCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Escaneado con CamScanner

ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;

Que, mediante Oficio N° D1630-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones otorgó su VISTO BUENO al Expediente Técnico del Adicional de Obra N°02, y lo remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura para el trámite de su aprobación vía resolutiva;

Que, mediante Informe N° D81-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Coordinador de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura concluyó respecto al Expediente de Adicional de Obra N°02:

a. **De la revisión del EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°02 de la Obra, presentada por el Contratista con CARTA N°072-2025-CVC/RC de 20 de noviembre de 2025, aprobada y presentada a la Entidad por la Supervisión con CARTA N°085-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de 21 de noviembre de 2025, la cual además cuenta con la opinión favorable por parte del proyectista como se indica en la documentación adjunta que fue presentada mediante OFICIO N° 663-2025-MDBI/A de 18 de diciembre de 2025, se verificó que el contenido del expediente técnico del presente adicional CUMPLE con los requisitos mínimos indicados en el literal m) de los Alcances específicos del servicio (Actividades durante la ejecución dela obra), del numeral 3.1.7 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA, del capítulo III: Requerimiento de las Bases Integradas del CONCURSO PÚBLICO N°002-2025-GR.CAJ-primera convocatoria.**

b. **De la verificación del cumplimiento del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es importante indicar que, se cumplió con lo indicado en los numerales 205.2 y 205.4, sin embargo, el pronunciamiento del proyectista, en este caso la Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca se tomó el tiempo desde el 27 de noviembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025, para poder emitir sus informes respectivos y estos sean alcanzados a la Entidad. Considerando que, dicho pronunciamiento resulta indispensable para la aprobación de la ejecución del presente adicional de obra y para la normal continuidad de la obra principal, corresponde proseguir con su trámite a fin de evitar posibles ampliaciones de plazo, más aún cuando, conforme a lo indicado previamente, la Obra se encuentra suspendida desde el 25 de noviembre hasta la fecha.**

Que, mediante Informe Técnico N° D2-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 05 de enero de 2026, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones remitió a la Gerencia Regional del Infraestructura el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N°02, concluyendo:

- ***El presente expediente de prestación adicional de obra cuenta con la CONFORMIDAD del Jefe de Supervisión de Obra, Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino, presentado con CARTA N° 085-2025- CONSORCIOLAGUNA-JC***

- ***El presente expediente de prestación adicional cuenta con la OPINIÓN FAVORABLE del proyectista Ing. Alder Danilo Castrejón Huaripata – Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, presentado mediante OFICIO N° 663-2025-MDBI/A.***

- ***El presente Adicional de Obra N°02 tiene un monto de S/. 477,490.35 (Cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa con 35/100 soles) Inc. IGV, monto aprobado por el Supervisor de Obra.***

- ***La presente prestación adicional tiene un plazo de ejecución de 23 días calendarios según lo aprobado por el supervisor de obra, teniendo un coeficiente de incidencia de 1.745% del monto total del contrato (...)***

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Que, mediante Oficio N° D6-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 06 de enero de 2026, esta Gerencia manifestó su anuencia y solicitó la proyección del acto resolutivo de la aprobación correspondiente; Que, de la finalidad del contrato original, según el numeral 34.1 del artículo 34 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225; el contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En tal sentido, como es de verse la Supervisión de Obra, indica que el Expediente Adicional de Obra N° 02 es PROCEDENTE toda vez que resulta necesario para alcanzar la finalidad del contrato, razón que es avalada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones mediante Informe Técnico N° D2-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 05 de enero de 2026 y por la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad/validar e ingresando el código: OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103581

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Gerencia Regional de Infraestructura mediante Oficio N° D6-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 06 de enero de 2026, por lo que, según lo informado por el área técnica, el Adicional de Obra N° 02 solicitado, cumple con lo dispuesto por la Ley de la materia al responder a la finalidad del contrato original, esto es la ejecución de la obra;

Que, de acuerdo a los informes técnicos emitidos, en referencia a las prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15 %), se advierte que se encuentran dentro del porcentaje permitido por Ley, según se evidencia del presupuesto del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02, verificado por la Supervisión mediante Carta N°085-2025-CONSORCIOLAGUN-JAC, de fecha 21 de noviembre de 2025;

Que, se advierte que el plazo para emitir pronunciamiento por parte de la Entidad vencía el 11 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido el numeral 205 del artículo 205 del RLCE, el mismo que no pudo ser cumplido debido a la demora en el levantamiento de observaciones por parte del contratista además de la demora en la emisión del pronunciamiento sobre la solución técnica propuesta en el presente adicional;

Que, respecto a la presentación fuera de plazo del expediente técnico adicional por el Consorcio Vial Cajamarca, se tiene la OPINIÓN N° 038-2022/DTN: (...)

> ***3.1. Si bien el contratista debe entregar el expediente técnico del adicional dentro del plazo de 15 días, el incumplimiento de dicho plazo, en determinado caso, podría no incidir en la necesidad de la prestación adicional para alcanzar la meta de la obra. En tal supuesto, en la medida de que persista dicha necesidad y se cuente con el presupuesto para asumir su pago, la Entidad –en una decisión de gestión- podría ordenar el adicional, puesto que -en aplicación del principio de eficacia y eficiencia- haría prevalecer la consecución de la meta y la satisfacción del interés público por encima del incumplimiento del referido plazo que -según el supuesto que se analiza- no resultó esencial al no comprometer la necesidad del adicional.***
>
> ***3.2. Si bien el supervisor tiene el deber de cumplir con los plazos reglamentarios para la ratificación del adicional y el otorgamiento de la conformidad del expediente técnico, el incumplimiento de dichos plazos, en determinado caso, podría no revertir la necesidad que pueda tener la Entidad de la prestación adicional para alcanzar la meta de la obra principal. En tal supuesto, en la medida de que persista dicha necesidad y se cuente con el presupuesto para asumir su pago, la Entidad –en una decisión de gestión- podría ordenar el adicional, puesto que -en aplicación del principio de eficacia y eficiencia- haría prevalecer la consecución de la meta y la satisfacción del interés público por encima del incumplimiento de los referidos plazos que -según el supuesto que se analiza- no resultaron esenciales al no comprometer la necesidad del adicional. Esta circunstancia no obsta para que se aplique contra el supervisor o inspector las consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de sus deberes reglamentarios. (...)***

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°D6-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 09 de enero de 2026, se resolvió aprobar el Expediente Técnico del Adicional de la OBRA N° 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792", siendo el presupuesto del citado Expediente el monto de S/ 477,490.35 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 35/100 SOLES); el cual representa una incidencia de 1.745% sobre el monto contratado;

Que, con OFICIO N° D41-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 21 de enero de 2026, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones informó a la Gerencia Regional de Infraestructura que existen los requisitos para la autorización de la ejecución del Adicional de Obra N° 02 del MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, motivo por el cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestario N°45 adjuntado mediante a) OFICIO N° D68-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de enero del 2026, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 205;

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código OW63LR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, mediante **OFICIO N°D49-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 22 de enero de 2026**, el Gerente Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia General Regional la aprobación de la ejecución del adicional de obra N° 02 del proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;**

Que, con **MEMORANDO N° D148-2026-GR.CAJ-GGR, de fecha 23 de enero de 2026**, la Gerencia General Regional solicitó a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la emisión de informe legal que determine si correspondería la PROCEDENCIA, de la Prestación Adicional de Obra N° 02 del Proyecto acotado, determinando la viabilidad de la causal generadora de la prestación adicional de obra, su procedencia legal de reconocer el pago, así como del cumplimiento de los requisitos o condiciones y procedimiento que señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante **INFORME LEGAL N°D7-2026-GR.CAJ-DRAJ/DIGM** de fecha 28 de enero de 2026, se concluyó que:

4.1. De la revisión del marco normativo aplicable y de los antecedentes administrativos, se concluye que la prestación adicional de obra N°02, se encuentra debidamente sustentado sustentada y cumple con los supuestos previstos en el artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como con lo dispuesto en el artículo 205 de su Reglamento. El monto neto del adicional 477,490.35 (Cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa con 35/100 soles) inc. IGV, monto aprobado por el Supervisor de Obra, lo cual representa una incidencia del 1.745% del monto total del contrato porcentaje que se encuentra dentro del límite máximo del 15% establecido por la normativa vigente para contratos de ejecución de obras.

4.2. Se ha acreditado que la prestación adicional resulta técnicamente necesaria y procedente, en tanto responde a necesidades reales surgidas durante la ejecución de la obra y resulta indispensable para garantizar su funcionalidad, continuidad y correcta culminación, conforme a los informes emitidos por la supervisión y el área técnica competente. Asimismo, se ha confirmado la existencia de crédito presupuestario, debidamente certificado, lo cual garantiza la viabilidad financiera de la prestación adicional y cumple con lo exigido por el numeral 205.1 del Reglamento.

4.3. En consecuencia, la aprobación de la prestación adicional constituye un ejercicio legítimo de la potestad de la Entidad, orientado a la protección del interés público y sustentado en las prerrogativas especiales del Estado dentro del régimen de contrataciones públicas.

Con **MEMORANDO N° D186-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 26 de enero de 2026**, la Gerencia General Regional, solicitó a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la Proyección de la Resolución que aprueba el Adicional N° 02 por el monto neto de **477,490.35 (Cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa con 35/100 soles) inc. IGV, monto aprobado por el Supervisor de Obra, lo cual representa una incidencia del 1.745% del monto total del contrato porcentaje que se encuentra dentro del límite máximo del 15% establecido por la normativa vigente para contratos de ejecución de obras;**

Que, de conformidad con lo establecido con el artículo 34 de la ley de Contrataciones del Estado, de manera excepcional una Entidad puede modificar el precio de un contrato de obra ejecutado bajo el sistema a suma alzada aprobando la ejecución de prestaciones adicionales de obra, siempre que estas resulten necesarias para alcanzar la finalidad del contrato;

Que, en este orden de ideas y teniendo en cuenta el numeral 8.2 del artículo 8 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual refiere: "El Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento"; en tal sentido y teniendo en consideración el marco normativo anteriormente descrito, y a los informes técnicos favorables; pues, existe la opinión favorable de la

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Inspectora de obra, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; se procede a la Aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"**, para posteriormente solicitar la aprobación de la ejecución del Adicional de Obra N°2, ante la Gerente General Regional de la Entidad, conforme a la delegación de función establecida en la Resolución Ejecutiva Regional N° D367-2023-GRC-GR, De fecha 03 de agosto de 2023 y con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del Adicional de Obra N° 02 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792**, contenido en el expediente de adicional de obra N° 02 y aprobado mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°D6-2026-GR.CAJ/GRI** de fecha 09 de enero de 2026, mismo que fue elaborado por el **CONSORCIO VÍAL CAJAMARCA** y encontrado conforme por la supervisión **"CONSORCIO LAGUNA"**, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y la Gerencia Regional de Infraestructura mediante, **Oficio N°663-2025-MDBI/A, de fecha 18 de diciembre de 2025, Oficio N° D1630-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 23 de diciembre de 2025, Informe N° D81-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 30 de diciembre de 2025, Informe Técnico N° D2-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 05 de enero de 2026,** por causas que no son previsibles en el expediente técnico de obra y que no son responsabilidad del contratista, contenida en el numeral 34.5 del Art. 34 de la Ley N° 30225; tal y como se advierte de los fundamentos de la resolución en comento; siendo el presupuesto del citado expediente el monto de **S/ 477,490.35 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 35/100 SOLES)**, el cual representa una incidencia de **1.745% sobre el monto contratado**

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la prestación de Adicional de Obra N° 02 del **CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR**, derivado de la licitación pública N° 013-2024-GRCAJ, para la ejecución del proyecto : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"** al **CONTRATISTA DEL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, a partir del día siguiente de notificado con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia Regional de Infraestructura realice el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y a la Dirección de Abastecimiento, asimismo al contratista ejecutor **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA** en su domicilio legal sito Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria- Cajamarca, y al correo electrónico info@ubr.com.pe , celular N° 990014600; y al supervisor **CONSORCIO LAGUNA** en domicilio legal en Jr. Ayacucho N° 756 y al correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com; conforme a lo informado por la Sub Gerencia De Supervisión y Liquidaciones mediante **OFICIO N° D40-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL.**

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER se evalúe el deslinde de la responsabilidad que corresponda, por parte del órgano competente, por el incumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: OW63LK

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. ROCÍO ELIZABETH PORTAL VÁSQUEZ
Gerenta General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca j.pe/mad3validar e ingresando el código: OW63LK

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE N° 000775-2025-093229

Cajamarca, 03 de febrero de 2026

Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20463744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy el autor del documento
Fecha: 03/02/2026 04:57 p. m.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR

VISTOS:

El Oficio N° D7-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 06 de enero de 2026; Informe Técnico N° D3-2026-GR.CAJGRI/SGSL, de fecha 06 de enero de 2026; Informe N° D80-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 30 de diciembre de 2025; Oficio N° D1629-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 23 de diciembre de 2025; Oficio N°662-2025-MDBI/A, de fecha 18 de diciembre de 2025; Informe N°396-2025-MDBI-GDTEI/JOAS, de fecha 18 de diciembre de 2025; Informe N°408-2025-MDBI-SGEP, de fecha 18 de diciembre de 2025; Informe N°089-2025-MDBI-KRCH, de fecha 18 de diciembre de 2025; Carta Múltiple N°006-2025-CVB/CVA, de fecha 05 de diciembre de 2025; Carta Múltiple N°033-2025-MDBI-SGEP, de fecha 28 de noviembre de 2025; Carta N° D680-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 25 de noviembre de 2025; Carta N° D663-2025-GR.CAJGRI/SGSL, de fecha 14 de noviembre de 2025; Informe de Supervisión N°040/CL/MAPP-JSO, de fecha 11 de noviembre de 2025; Carta N°076-2025-CONSORCIOLAGUNA-JAC, de fecha 11 de noviembre de 2025; Carta N° 065-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 28 de octubre de 2025; Carta N°048-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 03 de octubre de 2025; Carta N°037-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 08 de septiembre de 2025; Carta N°048-2025-CVN/RC, de fecha 29 de agosto de 2025; INFORME DE SUPERVISIÓN N°05/CL/MAPP-JSO, de fecha 19 de agosto de 2025; Asiento de Cuaderno de Obra N°108, de fecha 19 de agosto de 2025; Asiento de Cuaderno de Obra N°95, de fecha 14 de agosto de 2025; Carta N° D442-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 12 de agosto de 2025; Informe N° 007-2025-CVC-IAO-ECA, de fecha 02 de julio de 2025; Resolución Gerencial Regional N°07-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 12 de enero de 2026; OFICIO N° D42-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero de 2026; OFICIO N° D48-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 22 de enero de 2026; Memorando N°D150-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 23 enero de 2026; Informe Legal N° D8-2026-GR.CAJ-DRAJ/DIGM de fecha 28 de enero de 2026; OFICIO N° D78-2026GR.CAJ/DRAJ de fecha 29 de enero de 2026; MEMORNADO N° D194-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 29 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el **CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR**, derivado de la licitación pública N° 013-2024-GRCAJ, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA** y **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA** para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y [illegible] DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** CUI N° 2510792, por un monto contractual de veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles (27,364,314.86), por un plazo de ejecución de 330 días calendarios;

Ulises Bobadilla Ro[illegible]
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, respecto a las modificaciones al contrato, establece: "El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento". (Subrayado y resaltado agregado);

V°B°
Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elias Noel FAU 20463744168 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 04:45 p. m.

Que, asimismo el numeral 34.4 del artículo 34 de la norma antes anotada, precisa: **"Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original**, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad." (Subrayado y resaltado agregado);

V°B°
Firmado digitalmente por BLAS DIAZ Fernando FAU 20463744168 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 04:43 p. m.

V°B°
Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20463744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/02/2026 03:57 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad/validar e ingresando el código

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, el artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de las prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), precisa, entre otras incidencias, las acciones que deben realizar los profesionales intervinientes;

Que, el numeral 205.1 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original";

Que, el numeral 205.2 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa: "La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional";

Que, de la revisión de los actuados se advierte el Informe N° 007-2025-CVC-IAO-ECA, de fecha 02 de julio de 2025, mediante el cual el Consorcio Vial Cajamarca realizó observaciones de campo correspondiente al corte y excavación de plataforma concluyendo: "Se ha evidenciado la presencia de redes de agua potable superficiales y existentes no previstas en el expediente técnico. Se han encontrado aproximadamente 5500 metros lineales de tubería no considerados en el expediente técnico. Se solicita un adicional de obra y se recomienda prever la posibilidad de nuevos hallazgos, a fin de no generar retrasos en la programación de la obra y garantizar el cumplimiento del cronograma del proyecto (...)". Por lo que, mediante Asiento de Cuaderno de Obra N°57, de fecha 09 de julio de 2025, el Residente de Obra realizó una consulta respecto a la inmediata intervención para la reposición de tuberías de agua potable y regadío;

Que, al respecto mediante Carta N° D442-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 12 de agosto de 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Oficio N°332-2025- MDBI/A, con el cual la Municipalidad Distrital de Baños del Inca hizo llegar el pronunciamiento contenido en el Informe N°149-2025-MDBI-GDTEI/JOAS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDBI, referente a la Absolución de Consulta sobre la reposición de tuberías de agua potable y regadío, que concluye: *"(...) tengo a bien hacer llegar a su despacho la absolución de consultas realizada a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, en donde concluye, En consecuencia, y considerando que dicha modificación responde directamente a la finalidad del contrato y al interés público subyacente – proteger adecuadamente la infraestructura y garantizar su adecuada operatividad en beneficio de la comunidad usuaria – resulta técnicamente procedente la necesidad de elaborar el adicional solicitado, en el marco de la normativa vigente y de acuerdo con lo establecido por el OSCE, a fin de que por su intermedio se corra traslado a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, para su atención y trámite correspondiente (...)"*;

Que, en atención a la absolución de la referida consulta, y siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 205.2 del artículo 205 del RLCE, el Residente de Obra anotó la necesidad de la prestación de adicional de obra N° 03 mediante el Asiento de Cuaderno de Obra N°95, de fecha 14 de agosto de 2025, precisando: "(...) Por tanto de conformidad a los documentos de formulación de consulta (...) existe la necesidad ineludible de ejecutar la prestación adicional de obra N°03 para realizar la reposición de tuberías de agua potables, pases de agua y riego las cuales son afectadas con los cortes de los trabajos, no previstos en el expediente técnico, y así lograr las metas del proyecto (...)";

Ulises Bobadilla Ro...
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca1.pe/mad/validar e ingresando el código RS36TR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, mediante Asiento de Cuaderno de Obra N°108, de fecha 19 de agosto de 2025, la Supervisión de Obra RATIFICÓ la necesidad de ejecutar la prestación adicional N°03, adjuntando el INFORME DE SUPERVISIÓN N°05/CL/MAPP-JSO, contenido en la Carta N°021-2025CONSORCIOLAGUNA-JC, el cual concluyó que: "*Mediante el presente informe esta supervisión RATIFICA lo manifestado por el Residente de obra mediante Asiento N°95, amparados en lo enmarcado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado mediante Artículo 205 (...), por lo cual se manifiesta:* OPINIÓN FAVORABLE DE NECESIDAD DE ADICIONAL DE OBRA N°03, POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO: NECESIDAD DE REPOSICIÓN DE TUBERÍAS AFECTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS (...)";

Que, el numeral 205.4 del artículo 205 del RLCE, señala que: "El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último";

Que, al respecto mediante Carta N°048-2025-CVN/RC, de fecha 29 de agosto de 2025, el Representante Común del Consorcio Vial Cajamarca remitió a la Supervisión, el Expediente de la Prestación Adicional de Obra N°03, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792; Que, mediante Carta N°037-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Supervisión remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Primer Pliego de Observaciones al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°03, manifestados en el Informe de Supervisión N°15/CL/MAPP-JSO, las cuales fueron de carácter técnico y económico, solicitando su subsanación correspondiente en el menor plazo posible. Por lo que, con Carta N°061-2025-CVC/RC, de fecha 23 de septiembre de 2025, el Consorcio Vial Cajamarca alcanzó el Levantamiento de observaciones de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N°03;

Que, mediante Carta N°048-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 03 de octubre de 2025, la Supervisión remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Segundo Pliego de Observaciones al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°03, manifestados en el Informe de Supervisión N°21/CL/MAPP-JSO, debido a que se verificó nuevas deficiencias de carácter técnico y económico a la absolución del Primer Pliego de observaciones. Ante ello, el Consorcio Vial Cajamarca alcanzó la Carta N°063-2025-CVN/RC, de fecha 16 de octubre de 2025 con el Levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02;

Que, mediante Carta N° 065-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, de fecha 28 de octubre de 2025, la Supervisión remitió al Consorcio Vial Cajamarca, el Tercer Pliego de Observaciones al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02; manifestados en el Informe N°32/CL/MAPP-JSO. En ese sentido, con Carta N°065-2025-CVN/RC, de fecha 03 de noviembre de 2025, el Consorcio Vila Cajamarca alcanzó el Expediente de Prestación Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02 con el Levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°076-2025-CONSORCIOLAGUNA-JAC, de fecha 11 de noviembre de 2025, la Supervisión remitió a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, el Informe de Supervisión N°040/CL/MAPP-JSO, dando opinión favorable de aprobación al expediente del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N°02, concluyendo lo siguiente:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mesadevalidar e ingresando el código: RS36TR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

- *Las partidas consideradas en el presente expediente técnico son indispensables para ejecutar la Prestación Adicional de Obra y lograr las metas del proyecto.*
- *Por lo antes expuesto y manifestado de acuerdo a la JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE NECESIDAD DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°02, esta Supervisión procede a realizar la APROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 procediendo a realizar LA FIRMA CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO EMMARCAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y APROBACIÓN DEL MISMO.*
- *La INCIDENCIA NETA de la prestación ADICIONAL DE OBRA N°03 es de 4.185%.*

RESUMEN EN SOLES		
Presupuesto adicional N°03	=	S/. 1,156,139.43
Presupuesto deductivo N° 02	=	S/. 10,901.88
PRESUPUESTO CONTRACTUAL	=	S/.27,364,314.86

RESUMEN EN PORCENTAJE DE INCIDENCIA		
Presupuesto adicional N°03	=	4.229%
Presupuesto deductivo N° 02	=	0.040%
INCIDENCIA DEL ADICIONAL NETO	=	4.185%

Que, mediante Carta N° D663-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 14 de noviembre de 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones remitió a la Municipalidad Distrital de Baños del Inca el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02, a fin de que emita **PRONUNCIAMIENTO** respecto a la solución técnica propuesta, según lo establecido en el Art. 205 inciso 205.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, mediante Carta N° D680-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 25 de noviembre de 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones remitió a la Municipalidad Distrital de Baños del Inca por segunda vez el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02, a fin de que emita **PRONUNCIAMIENTO** respecto a la solución técnica propuesta, según lo establecido en el Art. 205 inciso 205.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, mediante Carta Múltiple N°033-2025-MDBI-SGEP, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la MDBI remitió al Consultor y Evaluador Externo, el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02;

Que, mediante Carta Múltiple N°006-2025-CVB/CVA, de fecha 05 de diciembre de 2025, se remitió a la Sub Gerencia de Estudios y Proyecto de la MDBI, el pronunciamiento del proyectista y consultor externo sobre los adicionales del proyecto, en el cual concluye: *"El Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02 es necesario para reponer y adecuar las redes de agua potable y riego afectadas por la obra, evita conflictos socieles y garantiza que la mejora de la transitabilidad no genere perjuicios a la población usuaria. La reposición de estas interferencias mantiene la coherencia con la finalidad pública del proyecto y no altera su naturaleza";*

Que, mediante Informe N°089-2025-MDBI-KRCH, de fecha 18 de diciembre de 2025, realizado por la Ing. Katherine del Carmen Rios Chávez, alcanzó la evaluación del expediente de Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02, del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792,** concluyendo que: *"Teniendo en cuenta la CONFORMIDAD Y APROBACIÓN de Expediente Técnico de Adicional de Obra N°03 deductivo N°02, por parte de la SUPERVISIÓN, así como también, EL PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE por parte del PROYECTISTA Y CONSULTOR EXTERNO, con respecto a la solución técnica planteada en el presente adicional de obra, se realizó el análisis en base a la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 205, revisando la información presentada se indica que, nuestra área de competencia ha verificado la coherencia y compatibilidad presentes entre todos los componentes del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°03 y deductivo de Obra N°02* **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA,**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pemad3validar e ingresando el código RS361R

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CÓDIGO UNICO N° 2510792; a fin de que cumpla con los requisitos mínimos que debe contener";

Que, mediante Informe N°408-2025-MDBI-SGEP, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la MDBI remitió al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura la evaluación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02, indicando: COSTOS DEL PORCENTAJE DEL PERSUPUESTO E INCIDENCIA DE ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02

ADICIONAL DE OBRA N°03-DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 = ADICIONAL NETO
NETO = 1,156,159.43 - S/ 10,991.88
NETO = S/ 1,145,167.55
4.225% - 0.040% = 4.185%

- **(...) nuestra área de competencia ha verificado la coherencia y compatibilidad presentes entre todos los componentes del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°03 y Deductivo Vinculante N°02 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" (...)**
- **El presupuesto considerado para este Adicional de Obra N°03 asciende al monto de: S/ 1, 156,159.435 (UN millón ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y nueve con 43/100 SOLES).**
- **El presupuesto considerado para ese Deductivo Vinculante N°02, asciende al monto de: S/ 10,991.88 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 88/100).**
- **El plazo de elecución de los trabajos contemplados es de 60 (sesenta) días calendario.**
- **La incidencia de la prestación ADICIONAL DE OBRA N°03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 es de 4.185%.**
- **Las partidas incluidas en el adicional se encuentran bajo la modalidad de costos unitarios, de acuerdo con lo establecido en el Expediente Técnico y en el Contrato de Obra, por lo que se indica que el ADICIONAL DE OBRA N°03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°02, mantiene la estructura contractual vigente.**

Que, mediante Informe N°396-2025-MDBI-GDTEI/JOAS, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura comunicó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca respecto a la evaluación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02 lo siguiente: *"Por lo tanto, y visto la documentación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02 sobre la solución técnica propuesta del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalín del Distrito de Los Baños del Inca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca", con CUI N° 2510791, tengo a bien hacer llegar a su despacho el PRONUNCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA, del proyectista, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y de esta Gerencia, concluyendo que, el Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02 es necesario para reponer y adecuar las redes de agua potable y riego afectadas por la obra, evita conflictos sociales y garantiza que la mejora de la transitabilidad no genere perjuicios a la población usuaria. La reposición de estas interferencias mantiene la coherencia con la finalidad pública del proyecto y no altera su naturaleza (...)"*;

Que, mediante Oficio N°662-2025-MDBI/A, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Alcalde de la MDBI remitió a la Entidad, el pronunciamiento respecto a la solución técnica propuesta del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3v/validar e ingresando el código: RS367R

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Samiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, mediante **Oficio N° D1629-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL**, de fecha **23 de diciembre de 2025**, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones otorgó su **VISTO BUENO** al Expediente Técnico del Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02, y lo remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura para el trámite de su aprobación vía resolutiva;

Que, mediante **Informe N° D80-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO**, de fecha **30 de diciembre de 2025**, el Coordinador de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura concluyó respecto al Expediente de Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02:

a. **De la revisión del EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°03 y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 de la Obra, presentada por el Contratista con CARTA N°065-2025-CVC/RC de 03 de noviembre de 2025, aprobada y presentada a la Entidad por la Supervisión con CARTA N°065- 2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de 11 de noviembre de 2025, la cual además cuenta con la opinión favorable por parte del proyectista como se indica en la documentación adjunta que fue presentada mediante OFICIO N° 662-2025-MDBI/A de 18 de diciembre de 2025, se verificó que el contenido del expediente técnico del presente adicional CUMPLE con los requisitos mínimos indicados en el literal m) de los Alcances específicos del servicio (Actividades durante la ejecución dela obra), del numeral 3.1.7 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA, del capítulo III: Requerimiento de las Bases Integradas del CONCURSO PÚBLICO N°002-2025-GR.CAJ-primera convocatoria.**

b. **De la verificación del cumplimiento del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es importante indicar que, se cumplió con lo indicado en los numerales 205.2 y 205.4, sin embargo, el pronunciamiento del proyectista, en este caso la Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca se tomó el tiempo desde el 14 de noviembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025, para poder emitir sus informes respectivos y estos sean alcanzados a la Entidad. Considerando que, dicho pronunciamiento resulta indispensable para la aprobación de la ejecución del presente adicional de obra y para la normal continuidad de la obra principal, corresponde proseguir con su trámite a fin de evitar posibles ampliaciones de plazo, más aún cuando, conforme a lo indicado previamente, la Obra se encuentra suspendida desde el 25 de noviembre hasta la fecha.**

Que, mediante **Informe Técnico N° D3-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL**, de fecha **06 de enero de 2026**, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones remitió a la Gerencia Regional del Infraestructura el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02, precisando:

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				7,939.00
04.05	OBRAS COMPLEMENTARIAS				7,939.00
04.05.04	REPOSICIÓN BUZÓN (CUERPO DE BUZÓN)	und	10.00	793.90	7,939.00
COSTO DIRECTO					7,939.00
GASTOS GENERALES (15.125395089886%)					1,200.81
UTILIDAD (2.206%)					175.34
SUB TOTAL					9,315.15
IGV (18%)					1,676.73
TOTAL					10,991.88

SON: Diez mil novecientos noventa y uno con 88/100 soles.

El presupuesto aprobado por la supervisión del adicional N°03 tiene un monto de S/ 1,156,158.43 (Un millon Ciento Cincuenta Y Seis Mil Ciento Cincuenta Y Nueve con 43/100 Soles) y el presupuesto deductivo vinculante N°03 tiene un monto de S/ 10,991.88 (Diez mil novecientos noventa y uno con 88/100 soles) inc. IGV para ser ejecutado en un periodo de 60 días calendario.

(.)

- *El presente expediente de prestación adicional de obra cuenta con la CONFORMIDAD del Jefe de Supervisión de Obra, Ing. Miguel Angel Pérez Palomino, presentado con CARTA N° 076-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC*
- *El presente expediente de prestación adicional cuenta con la OPINIÓN FAVORABLE del proyectista Ing. Alder Danilo Castrejón Huaripata – Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, presentado mediante OFICIO N° 662-2025-MDBI/A.*
- *El presente expediente es conformado por un Adicional de Obra N°03 con un monto de S/1,156,158.43 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 43/100 SOLES) inc. IGV y por un Deductivo Vinculante de Obra N°02 con un monto de S/10,991.88 (Diez mil novecientos noventa y uno con 88/100 soles) inc. IGV, montos aprobados por el Supervisor de Obra.*
- *La presente prestación adicional tiene un presupuesto NETO de S/ 1,145,167.55 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete con 55/100 soles, inc. IGV) por un plazo de ejecución de 60 días calendarios según lo aprobado por el supervisor de obra teniendo un coeficiente de incidencia de 4.329% del monto total del contrato (.)"*

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código: RS36TR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, mediante Oficio N° D7-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 06 de enero de 2026, esta Gerencia manifestó su anuencia y solicitó la proyección del acto resolutivo de la aprobación correspondiente;

Que, de la finalidad del contrato original, según el numeral 34.1 del artículo 34 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225; el contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En tal sentido, como es de verse la Supervisión de Obra, indica que el Expediente Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N°02 es PROCEDENTE toda vez que resulta necesario para alcanzar la finalidad del contrato, razón que es avalada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones mediante Informe Técnico N° D3-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 06 de enero de 2026 y por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Oficio N° D7-2026-GR.CAJ/GRI, de fecha 06 de enero de 2026, por lo que, según lo informado por el área técnica, el Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N°02 solicitado, cumple con lo dispuesto por la Ley de la materia al responder a la finalidad del contrato original, esto es la ejecución de la obra;

Que, de acuerdo a los informes técnicos emitidos, en referencia a las prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15 %), se advierte que se encuentran dentro del porcentaje permitido por Ley, según se evidencia del presupuesto del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02, verificado por la Supervisión mediante Carta N°076-2025-CONSORCIOLAGUNA-JAC, de fecha 11 de noviembre de 2025;

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° D3-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, se advierte que el plazo para emitir pronunciamiento por parte de la Entidad vencía el 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido el numeral 205.6 del artículo 205 del RLCE, el mismo que no pudo ser cumplido debido a la demora sobre el pronunciamiento del responsable sobre la solución técnica propuesta en el presente Adicional de obra N°03 con Deductivo Vinculante N°02;

Que, respecto a la presentación fuera de plazo del expediente técnico adicional elaborado por el Consorcio Vial Cajamarca, se tiene la OPINIÓN N° 038-2022/DTN: (...)

> 3.1. Si bien el contratista debe entregar el expediente técnico del adicional dentro del plazo de 15 días, el incumplimiento de dicho plazo, en determinado caso, podría no incidir en la necesidad de la prestación adicional para alcanzar la meta de la obra. En tal supuesto, en la medida de que persista dicha necesidad y se cuente con el presupuesto para asumir su pago, la Entidad –en una decisión de gestión- podría ordenar el adicional, puesto que -en aplicación del principio de eficacia y eficiencia- haría prevalecer la consecución de la meta y la satisfacción del interés público por encima del incumplimiento del referido plazo que -según el supuesto que se analiza- no resultó esencial al no comprometer la necesidad del adicional.
>
> 3.2. Si bien el supervisor tiene el deber de cumplir con los plazos reglamentarios para la ratificación del adicional y el otorgamiento de la conformidad del expediente técnico, el incumplimiento de dichos plazos, en determinado caso, podría no revertir la necesidad que puede tener la Entidad de la prestación adicional para alcanzar la meta de la obra principal. En tal supuesto, en la medida de que persista dicha necesidad y se cuente con el presupuesto para asumir su pago, la Entidad –en una decisión de gestión- podría ordenar el adicional, puesto que -en aplicación del principio de eficacia y eficiencia- haría prevalecer la consecución de la meta y la satisfacción del interés público por encima del incumplimiento de los referidos plazos que -según el supuesto que se analiza- no resultaron esenciales al no comprometer la necesidad del adicional. Esta circunstancia no obsta para que se aplique contra el supervisor o inspector las consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de sus deberes reglamentarios. (...)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Que, mediante OFICIO N° D42-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero 2026, la Sub Gerencia de Supervisión y liquidaciones informa a la Gerencia Regional de Infraestructura el cumplimiento de los requisitos para autorización de la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02 del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2519792, el cual cuenta con Certificado

Esta es una copia auténtica impresa de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/validar e ingresando el código RS36TR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

de Crédito Presupuestario N°46 adjuntado mediante a) OFICIO N° D68- 2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT de fecha 20 de enero del 2026, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 2026;

Que, con **OFICIO N° D48-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 22 de enero de 2026**, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la prestación de adicional de OBRA N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02 del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792;**

Que, con **MEMORANDO N° D150-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 23 de enero de 2026**, la Gerencia General Regional solicitó a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la emisión de un Informe Legal que determine si correspondería la **PROCEDENCIA, de la Prestación Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N° 02 del Proyecto acotado**, determinando la viabilidad de la causal generadora de la prestación adicional de obra, su procedencia legal de reconocer el pago, así como del cumplimiento de los requisitos o condiciones y procedimiento que señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante **INFORME LEGAL N° D8-2026-GR.CAJ-DRAJ/DIGM de fecha 28 de enero de 2026**; donde se concluye que:

> ***4.1. De la revisión del marco normativo aplicable y de los antecedentes administrativos, se concluye que la prestación del Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante N° 02 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA". Se encuentra debidamente sustentado sustentada y cumple con los supuestos previstos en el artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como con lo dispuesto en el artículo 205 de su Reglamento. El monto de: S/ 1, 156,159.435 (Un millón ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y nueve con 43/100 SOLES), con El plazo de ejecución de los trabajos contemplados es de 60 (sesenta) días calendario. Lo cual representa una incidencia de la prestación ADICIONAL DE OBRA N° 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 es de 4.185% del monto total contractual de la obra.***
>
> ***4.2. Se ha acreditado que la prestación adicional resulta técnicamente necesaria y procedente, en tanto responde a necesidades reales surgidas durante la ejecución de la obra y resulta indispensable para garantizar su funcionalidad, continuidad y correcta culminación, conforme a los informes emitidos por la supervisión y el área técnica competente. Asimismo, se ha confirmado la existencia de crédito presupuestario, debidamente certificado, lo cual garantiza la viabilidad financiera de la prestación adicional y cumple con lo exigido por el numeral 205.1 del Reglamento.***
>
> ***4.3. En consecuencia, la aprobación de la prestación adicional constituye un ejercicio legítimo de la potestad de la Entidad, orientado a la protección del interés público y sustentado en las prerrogativas especiales del Estado dentro del régimen de contrataciones públicas.***

Que, con **OFICIO N° D78-2026-GR.CAJ/DRAJ de fecha 29 de enero de 2026**, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica remitió el informe legal a la Gerencia General dando conformidad a las conclusiones y recomendaciones dadas;

Con **MEMORANDO N° D194-2026-GR.CAJ-GGR de fecha 29 de enero de 2026**, la Gerencia General Regional solicitó a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica la proyección de la resolución que aprueba la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N° 02 del Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 251079;**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://portal.regionad3.validar e ingresando el código. RS361R

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

Que, en este orden de ideas y teniendo en cuenta el numeral 8.2 del artículo 8 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual refiere: "El Titular de la Entidad puede delegar mediante, resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento"; en tal sentido y teniendo en consideración el marco normativo anteriormente descrito, y a los informes técnicos favorables; pues, existe la opinión favorable de la inspectora de obra, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; se procede a la Aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"**, para posteriormente solicitar la aprobación de la ejecución del Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N° 02, ante la Gerente General Regional de la Entidad, conforme a la delegación de función establecida en la Resolución Ejecutiva Regional N° D367- 2023-GRC-GR, De fecha 03 de agosto de 2023 y con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792**, contenido en el expediente de adicional de obra N° 03 y Deductivo vinculante N° 02, aprobado mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°D7-2026-GR.CAJ/GRI de fecha 12 de enero 2026**, mismo que fue elaborado por el **CONSORCIO VÍAL CAJAMARCA** y encontrado conforme por la supervisión **"CONSORCIO LAGUNA"**, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y la Gerencia Regional de Infraestructura mediante, **Carta N°076-2025-CONSORCIOLAGUNA-JAC, de fecha 11 de noviembre de 2025, Oficio N°662-2025-MDB/A, de fecha 18 de diciembre de 2025, Oficio N° D1629-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 23 de diciembre de 2025, Informe N° D80-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO, de fecha 30 de diciembre de 2025, OFICIO N° D42-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 21 de enero 2026**; por causas que no son previsibles en el expediente técnico de obra y que no son responsabilidad del contratista, contenida en el numeral 34.5 del Art. 34 de la Ley N° 30225; tal y como se advierte de los fundamentos de la resolución en comento; siendo el presupuesto del citado expediente como sigue: **PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°03: S/ 1,156,159.43** (Un millón ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y nueve con 43/100 soles) inc. IGV, **PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°02: S/10,991.88** (Diez mil novecientos noventa y uno con 88/100 soles) inc. IGV, **PRESUPUESTO ADICIONAL NETO: S/ 1,145, 167.55 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 55/100 SOLES) inc. IGV; el cual representa una incidencia de 4.185% sobre el monto contratado;**

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la prestación de Adicional de Obra N° 03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02 del **CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR**, derivado de la licitación pública N° 013-2024-GRCAJ, para la ejecución del proyecto : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"** al **CONTRATISTA DEL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, a partir del día siguiente de notificado con la presente resolución.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://goreca.pe/mad3validar e ingresando el código RS36TR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia Regional de Infraestructura realice el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y a la Dirección de Abastecimiento, asimismo al contratista ejecutor **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA** en su domicilio legal sito Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria- Cajamarca, y al correo electrónico info@ubr.com.pe , celular N° 990014600; y al supervisor **CONSORCIO LAGUNA** en domicilio legal en Jr. Ayacucho N° 756 y al correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com; conforme a lo informado por la Sub Gerencia De Supervisión y Liquidaciones mediante **OFICIO N° D42-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL.**

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER se evalúe el deslinde de la responsabilidad que corresponda, por parte del órgano competente, por el incumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ
Gerenta General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web https://gorecaj.pe/mad3/validar e ingresando el código: RS36TR

Escaneado con CamScanner

000618

24. CÁLCULO DE AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES EN CASO CORRESPONDA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000617

24.1. REAJUSTE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CALCULO DE REINTEGRO AUTORIZADO - VALORIZACION N° 4 DEL ADIC. N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792
CLIENTE	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD	: PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO	: JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

000616

PRESUPUESTO DE OBRA

VALORIZACION		PROGRAMADO			EJECUTADO			REINTEGRO BRUTO AUTORIZADO
N°	MES	VAL V	INDICE K	REAJUSTE R =(Vx(K-1)	VAL V	INDICE K	REAJUSTE R =(Vx(K-1)	
1	16 al 31 Mar. 2026	-	0.961	-	735,935.11	0.961	-28,701.47	-28,701.47
2	01 al 30 Abr. 2026	-	1.016	-	475,469.71	1.016	7,607.52	7,607.52
3	15 al 31 May. 2026	344,705.62	1.053	18,268.40	1,238,407.48	1.053	65,635.60	65,635.60
4	01 al 30 Jun. 2026	1,962,773.56	1.053	104,027.00	1,015,832.89	1.053	53,839.14	53,839.14
5	01 al 31 Jul. 2026	1,502,812.34	-	-	-	-	-	-
6	01 al 31 Ago. 2026	974,598.32	-	-	-	-	-	-
7	01 al 30 Set. 2026	456,524.81	-	-	-	-	-	-
8	01 al 11 Oct. 2026	111,308.75	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL		5,352,723.40		122,296.40	3,465,645.19		98,380.79	98,380.79
ACUM. ANTERIOR								44,541.65
REINTEGRO								**53,839.14**

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000615

24.2. FÓRMULA POLINÓMICA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE - VALORIZACION N° 4 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS

MES VALORIZADO : JUNIO 2026

SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA

RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

FORMULA POLINOMICA

K = 0.094*(Mn/Mo)+0.106*(Dr/Do)+0.148*(Pr/Po)+0.136*(MNr/MNo)+0.172*(MIr/MIo)+0.155*(DEr/DEo)+0.189(Ir/Io)

AREA GEOGRAFICA 1 (CAJAMARCA) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

AREA GEOGRAFICA 2 (CAJAMARCA) DEL 01 DE ENERO DEL 2026

SIMBOLO	IU	ELEMENTO	% INCIDENCIA	COEFICIENTE DE INCIDENCIA	Io INDICE BASE	Mar-26 VAL 1		Abr-26 VAL 2		May-26 VAL 3		Jun-26 VAL 4		Jul-26 VAL 5		Ago-26 VAL 6		Set-26 VAL 7		Oct-26 VAL 8	
					Ene-24	Ir	K	Ir	K	Ir	K	Ir	K	Ir	K	Ir	K	Ir	K	Ir = IUB'	K
M	47	MANO DE OBRA (INCLUIDO LEYES SOCIALES)	100.000%	0.094	742.39	778.03	0.099	778.03	0.099	778.03	0.099	778.03	0.099	-	-	-	-	-	-	-	-
D	30	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	100.000%	0.106	669.08	639.56	0.101	663.74	0.105	668.64	0.106	671.06	0.106	-	-	-	-	-	-	-	-
P	53	PETROLEO DIESSEL	100.000%	0.148	1132.53	1,011.67	0.132	1,311.72	0.171	1,594.59	0.208	1,590.95	0.206	-	-	-	-	-	-	-	-
MN	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	100.000%	0.136	404.04	374.63	0.126	371.09	0.125	369.69	0.124	369.07	0.124	-	-	-	-	-	-	-	-
MI	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.172	430.07	420.80	0.168	431.68	0.173	432.76	0.173	431.39	0.173	-	-	-	-	-	-	-	-
DE	27	DETONANTE	100.000%	0.155	858.86	783.27	0.138	788.01	0.142	781.98	0.141	783.76	0.141	-	-	-	-	-	-	-	-
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.189	559.82	583.33	0.197	595.78	0.201	599.60	0.202	598.10	0.202	-	-	-	-	-	-	-	-
COEFICIENTE DE REAJUSTE MENSUAL (K)				1.000		K(Feb-26)	0.961		1.916		1.953		1.953		-		-		-		-

CAMBIO DE BASE CON NUEVA REFERENCIA DICIEMBRE 2025

SIMBOLO	IU	ELEMENTO	IU'	Mar-26 VAL 1		Abr-26 VAL 2		May-26 VAL 3		Jun-26 VAL 4		Jul-26 VAL 5		Ago-26 VAL 6		Set-26 VAL 7		Oct-26 VAL 8	
				IUB	IUB'	IUB	IUB'	IUB	IUB'	IUB	IUB'	IUB	IUB'	IUB	IUB'	IUB	IUB'	IUB	IUB'
			Dic-25	Feb-26	Feb-26	Mar-26	Mar-26	Abr-26	Abr-26	May-26	May-26	Jun-26	Jun-26	Jul-26	Jul-26	Ago-26	Ago-26	Set-26	Set-26
M	47	MANO DE OBRA (INCLUIDO LEYES SOCIALES)	767.67	101.35	778.03	101.35	778.03	101.35	778.03	101.35	778.03	-	-	-	-	-	-	-	-
D	30	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	636.38	100.50	639.56	104.30	663.74	105.07	668.64	105.45	671.06	-	-	-	-	-	-	-	-
P	53	PETROLEO DIESSEL	1041.13	97.17	1,011.67	125.89	1,311.72	153.16	1,594.59	152.81	1,590.95	-	-	-	-	-	-	-	-
MN	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	388.70	96.38	374.63	95.47	371.09	95.11	369.69	94.95	369.07	-	-	-	-	-	-	-	-
MI	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	415.52	101.27	420.80	103.89	431.68	104.16	432.76	103.82	431.39	-	-	-	-	-	-	-	-
DE	27	DETONANTE	773.09	98.73	763.27	101.93	788.01	101.15	781.98	101.38	783.76	-	-	-	-	-	-	-	-
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	579.16	100.72	583.33	102.87	595.78	103.53	599.60	103.27	598.10	-	-	-	-	-	-	-	-

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000614

24.3. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyka Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000612

LA AMORTIZACIÓN DE LOS ADELANTOS SE VIENE REALIZANDO EN LA VALORIZACIÓN CONTRACTUAL

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

25. PENALIDADES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

26. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Tomiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000608

cesce

Seguros de tu éxito

[redacted]

Confirme y/o certifique esta garantía al instante mediante la lectura de nuestro código QR o a la dirección electrónica confirmaciones@cesce.pe

*** S/ 245,938.01 ***

CARTA FIANZA GOO
N° 15411-0277-2026-000

De nuestra consideración:
Señores

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO VIAL CAJAMARCA integrado por CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L., GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792 – ADICIONAL DE OBRA N° 01.

La presente Garantía tiene una vigencia de 210 días contados a partir de las 00:00m. 09 de febrero del 2026 hasta las 24:00 m. 06 de septiembre del 2026 fecha de su vencimiento y por la suma de S/*245,938.01*, (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 01/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30225, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

El Beneficiario, con la recepción del presente documento, acepta que será el Contratante el encargado de recoger la renovación original de la Carta Fianza de las oficinas de CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y a hacer entrega de la misma de forma oportuna en su domicilio. No obstante, nuestra Compañía podrá diligenciar la Carta Fianza directamente al Beneficiario, informando de este hecho al Afianzado.

CESCE PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento en su Oficina Principal, dentro del horario de atención al público, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

Lima, 09 de febrero del 2026

LUIS ALAYO BENITES
Jefe de Operaciones

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FIRMA AUTORIZADA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Cecilia Salinas Mella
Gerente de Riesgos y LAFT

FIRMA AUTORIZADA

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000607

27. ACTAS O RESOLUCIONES DE PARALIZACIÓN Y REINICIO DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000606

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792

Siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre del 2025, reunidos en el local Institucional de una parte **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, con RUC N° **20529446609**, integrado por: Consultora y Constructora UBR E.I.R.L. (80% de participación) con RUC:20491552981 y Geoandina Inversiones y Obras S.R.L. (20% de Participación) con RUC: 20570698304, debidamente representado legalmente por el señor Ulises Bobadilla Romero, identificado con DNI N° 26958927, con domicilio legal en Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL EJECUTOR**; y de la otra parte **EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, con RUC N° 20453744168, representado por su Gerente Regional de Infraestructura la Ingeniera **LUZ ELENA MORALES MENDOZA** identificado con DNI N° 44456498, con las facultades señaladas en la **Resolución Ejecutiva Regional N° D118-2025-GR.CAJ/GR**, con la participación del Ing. Elías Morales Novoa, con DNI N° 44040638, en calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones encargado y el Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui, en calidad de coordinador de obra - Profesionales adscritos al Gobierno Regional de Cajamarca; en adelante **LA ENTIDAD**, con la finalidad de suscribir el acta de acuerdos de suspensión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792, teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Luz Elena Morales Mendoza
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

PRIMERO.

Que, mediante el contrato de Ejecución de obra N° 028-2025-GRCAJ-GGR, Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ primera convocatoria. Suscrito entre el Gobierno Regional Cajamarca y el Consorcio Vial Cajamarca, cuyo objeto es la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792.

SEGUNDO.

Mediante asientos de cuaderno de obra N° 152, 153, 160, 161, 163, 167, 174, 175, 177, 178 y 180, se realizó la advertencia de la paralización de los trabajos por lluvias, así como la afectación a la ruta crítica del proyecto, en consecuencia, el retraso en la ejecución de la obra por motivos no imputables al contratista ejecutor.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

De acuerdo a las anotaciones del cuaderno de obra digital adjuntas, se verifica que, no se pudo ejecutar trabajos en alcantarillas, cortes, rellenos. **Así mismo indica que amparados en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contratista manifiesta su voluntad de realizar una posible suspensión del plazo de ejecución de obra.**

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

TERCERO.

Mediante asientos de cuaderno de obra N° 152, 153, 160, 161, 163, 167, 174, 175, 177, 178 y 180, se realizó la advertencia de la paralización de los trabajos por lluvias, así como la afectación a la ruta crítica del proyecto, en consecuencia, el retraso en la ejecución de la obra por motivos no imputables al contratista ejecutor, **las cuales son causales suficientes para solicitar suspensión de Plazo, al mismo tiempo recomienda a la contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142 y 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)**.

CUARTO.

Mediante INFORME N° 13-2025-CVC-KSRC/RO, alcanzado a la entidad mediante CARTA N°067-2025-CVC/RC de fecha 04 de noviembre del 2025, detalla lo manifestado en el punto tercero de la presente acta (asientos N°152, 153, 160, 161, 163, 167, 174, 175, 177, 178 y 180).

QUINTO.

En función a los documentos alcanzados por el contratista y sus respectivo asiento de cuaderno de obra (N°152, 153, 160, 161, 163, 167, 174, 175, 177, 178 y 180) **se recomienda al contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142 y 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)**, así también manifiestan que, así mismo se indica que la causal generadora de la presente suspensión de plazo se produce por eventos **NO ATRIBUIBLES A LAS PARTES**, e imposibilita la normal ejecución de los trabajos de Obra conforme a lo programado, **haciéndose necesaria la suspensión del plazo de ejecución de obra, desde el 25 de noviembre del 2025 hasta contar con las condiciones necesarias para continuar su ejecución.**

En consecuencia, luego de la participación y deliberación por parte de los presentes y por los fundamentos antes expuestos en mérito al Artículo 142. Plazo de ejecución contractual y 178°. Suspensión del Plazo de ejecución (Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225) las partes **ACUERDAN**:

PRIMERO: Que, en mérito a los antecedentes y los informes sustentatorios emitidos por parte del contratista de obra y menciaonados anteriormente, **El GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, representado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con los VB° del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones así como coordinación de obra y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CAJAMARACA**, representado legalmente por el ING. **Ulises Bobadilla Romero** **acuerdan suspender el plazo de ejecución de la Obra** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792 , **desde el 25 de noviembre del 2025 hasta que las condiciones climáticas permitan un adecuado avance de obra.**

SEGUNDO: Una vez levantada la suspensión, la Entidad notificará a la empresa ejecutora (CONSORCIO VIAL CAJAMARCA) con un plazo 3 días calendarios para que se reanude la obra y se reanudará el cómputo del plazo contractual del Contrato vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Luz Elena Morales Mendoza
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elia Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

TERCERO: EL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA expresa de forma voluntaria que, la presente suspensión del plazo de ejecución de obra; **no generará reconocimiento de ningún tipo de gastos generales y costos directos** a favor de la Empresa Ejecutora. 050602

CUARTO: El contratista procederá a actualizar el Calendario de Avance de Obra valorizado, así como el Cronograma de ejecución de obra, Diagrama GANTT y Programación PERT CPM, Calendario de movilización de equipos, Calendario de adquisición de materiales e insumos, mismos que deberán ser presentados para su aprobación por parte de la Entidad, dentro de los cinco (05) días calendarios de reiniciado el plazo de ejecución de obra, conforme a Ley.

QUINTO: El contratista se compromete a vigilar la obra haciéndose responsable de su cuidado y seguridad de todos los bienes y equipos de obra durante el periodo de suspensión; asumiendo íntegramente los gastos que dicha acción genere.

SEXTO: El Contratista se compromete a mantener las Cartas fianzas como Garantía, que exige el Contrato y hacerse cargo de los gastos de renovación, por el tiempo que dure la presente suspensión, misma que no generará ningún costo al Gobierno Regional de Cajamarca.

SÉPTIMO: El Contratista se compromete a realizar los trabajos de mantenimiento necesarios con el fin de garantizar una adecuada transpirabilidad de la vía.

OCTAVO: El Contratista se compromete a continuar con los trámites propios de la gestión del contrato tales como a aquellos destinados a la aprobación de prestaciones adicionales u otro tipo de modificaciones contractuales (realización de ensayos para formulación de consultas, adicionales y otros necesarios que no implique avance en la ejecución de la obra), siempre que ello resulte posible y no contravenga otras disposiciones del presente reglamento.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Finalmente siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre del 2025, las partes proceden a suscribir la presente acta en 04 ejemplares de igual contenido, en señal de conformidad, reafirmándose en todos sus extremos.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Luz Elena Morales Mendoza
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Luz Elena Morales Mendoza
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Luz Elena Morales Mendoza
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones
Gobierno Regional de Cajamarca

Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui
Coordinador de obra
Gobierno Regional de Cajamarca

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

POR EL CONTRATISTA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Ulises Bobadilla Romero
Representante Común
Consorcio Vial Cajamarca

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
Residente de Obra
Consorcio Vial Cajamarca

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reh. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ACTA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792

Siendo las 08:00 horas del día **17 de febrero del 2026**, reunidos en el local Institucional de una parte **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, integrado por la empresa Consultora & Constructora UBR E.I.R.L (80% de participación) con RUC:20491552981 y GEOANDINA Inversiones & Obras S.R.L (20% de Participación) con RUC: 20570698304, debidamente representado legalmente por el señor **Ulises Bobadilla Romero**, identificado con DNI N°26958927, con domicilio legal en Av. Luis Rebaza Neyra #670 Urb. Villa Universitaria Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y de la otra parte **EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, con RUC N° 20453744168, representado por su Gerente Regional de Infraestructura el Ingeniero **FERNANDO BLAS DÍAZ** identificado con DNI N° 41832279, con las facultades señaladas en la **Resolución Ejecutiva Regional N° D6-2026-GR.CAJ/GR**, con la participación del Ing. Elías Morales Novoa, con DNI N° 44040638, en calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones encargado y el Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui, en calidad de coordinador de obra - Profesionales adscritos al Gobierno Regional de Cajamarca; en adelante **LA ENTIDAD**, con la finalidad de suscribir el acta de acuerdos de **PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN** de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792, teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

PRIMERO.

Que, mediante el contrato de Ejecución de obra N° 028-2025-GRCAJ-GGR, Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ primera convocatoria. Suscrito entre el Gobierno Regional Cajamarca y el Consorcio Vial Cajamarca, cuyo objeto es la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792.

SEGUNDO.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2025 se suscribe el acta de suspensión del plazo de ejecución de la obra entre entidad y contratista motivado por lluvias, las cuales originan la paralización de los trabajos por motivos no atribuibles a las partes, suspensión de obra vigente desde el 25 de noviembre del 2025.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cristian Enrique Gonzales Olortegui

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fernando Blas Díaz
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

TERCERO.

Que, con fecha 13 de febrero de 2026 mediante carta N°D27-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, la entidad comunica al contratista el **REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA**, donde se señala que: *"En vista que a la fecha de emitido el presente, la causal que dio origen a la suspensión del plazo vigente desde el 25 de noviembre del 2025; ha sido atenuada, permitiendo la ejecución de los trabajos y avance adecuado de la obra... ante ello, se comunica a su representada, que deberá realizar las coordinaciones necesarias y pertinentes para reiniciar los trabajos a partir del día martes 17 de febrero del 2026".*

CUARTO.

Luego de la consulta al SENAMHI (**Estación** UNC CAJAMARCA) respecto a las precipitaciones pluviales se puede verificar que las precipitaciones pluviales continúan desde el 14 de febrero del 2026 hasta la fecha.

Fuente: SENAMHI / DRD	**Estación:** UNC CAJAMARCA				
Departamento:	CAJAMARCA	**Provincia:**	CAJAMARCA	**Distrito:**	CAJAMARCA
Latitud:	7°10'2.9"	**Longitud:**	78°29'35.04"	**Altitud:**	2673 msnm.
Tipo:	EMA - Meteorológica	**Código:**	472645F0		

DÍA	PERIODO	PRECIPITACIÓN (mm/día)
14/02/2026	24H	15.4
15/02/2026	24H	5.9
16/02/2026	24H	6

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

QUINTO.

En función a la verificación conjunta entre entidad y contratista del estado situacional de las precipitaciones pluviales tanto en campo así reporte del SENAMHI (**Estación** UNC CAJAMARCA) se pudo constatar que posterior a la emisión de la comunicación del reinicio de obra las precipitaciones pluviales continúan, tal como se evidencia en el cuadro señalado en el ítem CUARTO, situación que impide que el contratista pueda reiniciar y ejecutar los trabajos con normalidad, lo cual afecta la calidad en la ejecución de los trabajos así mismo se origine paralizaciones por lluvias y las consecuencias que estas conllevan (saturación de materiales, afectación de accesos a cantera) **haciéndose necesaria que se continue con la suspensión del plazo de ejecución de obra, hasta contar con las condiciones necesarias para continuar su ejecución.**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En consecuencia, luego de la participación y deliberación por parte de los participantes y por los fundamentos antes expuestos en mérito al Artículo 142. Plazo de ejecución contractual y 178°. Suspensión del Plazo de ejecución (Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225) las partes **ACUERDAN**:

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PRIMERO: Que, en mérito a los antecedentes y sustentos precedentes mencionados anteriormente, **El GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, representado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con los V°B° del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones así como coordinación de obra y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, representado legalmente por el ING. **Ulises Bobadilla Romero** y su residente de obra Keyko Sumiko Ramírez Chumán **ACUERDAN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792 , **hasta contar con las condiciones óptimas para continuar con la ejecución del proyecto**.

Cristian Enrique Gonzales Obertegui

SEGUNDO: Una vez levantada la suspensión, la Entidad notificará al contratista con un plazo 3 días calendarios para que se reanude la obra y se reanudará el cómputo del plazo contractual del Contrato vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fernando Blas Díaz
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

TERCERO: EL CONSORCIO VIAL CAJAMARCA expresa de forma voluntaria, que la presente suspensión del plazo de ejecución de obra; **no generará reconocimiento de ningún tipo de gastos generales y costos directos** a favor del Contratista.

CUARTO: El contratista procederá a actualizar el Calendario de Avance de Obra valorizado, así como el Cronograma de ejecución de obra, Diagrama GANTT y Programación PERT CPM, Calendario de movilización de equipos, Calendario de adquisición de materiales e insumos, mismos que deberán ser presentados para su aprobación por parte de la Entidad, dentro de los cinco (05) días calendarios de reiniciado el plazo de ejecución de obra, conforme a Ley.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

QUINTO: El contratista se compromete a vigilar la obra haciéndose responsable de su cuidado y seguridad de todos los bienes y equipos de obra durante el periodo de suspensión; asumiendo íntegramente los gastos que dicha acción genere.

SEXTO: El Contratista se compromete a mantener las Cartas fianzas como Garantía, que exige el Contrato y hacerse cargo de los gastos de renovación, por el tiempo que dure la presente suspensión, misma que no generará ningún costo al Gobierno Regional de Cajamarca.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SÉPTIMO: El Contratista se compromete a continuar con los trámites propios de la gestión del contrato tales como a aquellos destinados a la aprobación de prestaciones adicionales u otro tipo de modificaciones contractuales (realización de ensayos para formulación de consultas, adicionales y otros necesarios que no implique avance en la ejecución de la obra), siempre que ello resulte posible y no contravenga otras disposiciones del presente reglamento.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Finalmente, siendo las 09:00 horas del día 17 de febrero de 2026, las partes proceden a suscribir la presente acta en 04 ejemplares de igual contenido, en señal de conformidad, reafirmándose en todos sus extremos.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fernando Blas Díaz
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Fernando Blas Díaz
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Ing. Elías Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y
Gobierno Regional de Cajamarca

Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui
Coordinador de obra
Gobierno Regional de Cajamarca

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Ulises Bobadilla Romero
Representante Común
Consorcio Vial Cajamarca

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
Residente de Obra
Consorcio Vial Cajamarca

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000593

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Siendo las 8:00 horas del día 16 de marzo del 2026, reunidos en el local institucional de una parte **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, integrado por la empresa Consultora & Constructora UBR E.I.R.L (80% de participación) con RUC:20491552981 y GEOANDINA inversiones & Obras S.R.L (20% de Participación) con RUC: 20570698304, debidamente representado legalmente por el señor **Ulises Bobadilla Romero**, identificado con DNI N°26958927, con domicilio legal en Av. Luis Rebaza Neyra #670 Urb. Villa Universitaria Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y de la otra parte **EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, con RUC N° 20453744168, representado por su Gerente Regional de Infraestructura la Ingeniera **FERNANDO BLAS DÍAZ** identificado con DNI N° 41832279, con las facultades señaladas en la **Resolución Ejecutiva Regional N° D6-2026-GR.CAJ/GR**, con la participación del Ing. Elías Morales Novoa, con DNI N° 44040638, en calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones y el Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui, en calidad de coordinador de obra - Profesionales adscritos al Gobierno Regional de Cajamarca; en adelante **LA ENTIDAD**, con la finalidad de suscribir el acta de acuerdos de levantamiento de suspensión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792, teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PRIMERO.

Que, mediante el contrato de Ejecución de obra N° 028-2025-GRCAJ-GGR, Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ primera convocatoria. Suscrito entre el Gobierno Regional Cajamarca y el Consorcio Vial Cajamarca, cuyo objeto es la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
V°B°
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SEGUNDO.

Con fecha 24 de noviembre del 2025, se firmó el acta de suspensión del plazo de ejecución de la obra, por mutuo acuerdo entre entidad y contratista, suspensión a partir del 25 de noviembre del 2025, dicha suspensión fue motivada por la presencia de precipitaciones pluviales que originaron la paralización de los trabajos.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Escaneado con CamScanner

TERCERO.

Que, con fecha 13 de febrero de 2026 mediante carta N°D27-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, la entidad comunica al contratista el **REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA,** donde se señala que: *"En vista que a la fecha de emitido el presente, la causal que dio origen a la suspensión del plazo vigente desde el 25 de noviembre del 2025; ha sido atenuada, permitiendo la ejecución de los trabajos y avance adecuado de la obra... ante ello, se comunica a su representado, que deberá realizar las coordinaciones necesarias y pertinentes para reiniciar los trabajos a partir del día martes 17 de febrero del 2026".*

SEGUNDO.

Con fecha 17 de febrero de 2026, se firmó la prórroga del acta de suspensión del plazo de ejecución de la obra, por mutuo acuerdo entre entidad y contratista, prorroga de suspensión a partir del 17 de febrero de 2026, dicha prórroga de suspensión fue motivada luego de la verificación conjunta entre entidad y contratista del estado situacional de las precipitaciones pluviales tanto en campo así reporte del SENAMHI (Estación UNC CAJAMARCA), donde, se pudo constatar que posterior a la emisión de la comunicación del reinicio de obra las precipitaciones pluviales se intensificaron situación que impide que el contratista pueda reiniciar y ejecutar los trabajos con normalidad.

TERCERO.

Que, con fecha 13 de marzo de 2026 mediante carta N°D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL, la entidad comunica el **REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA,** donde se señala que: *"... la causal que dio origen a la suspensión del plazo vigente desde el 25 de noviembre del 2025; ha sido atenuada, permitiendo la ejecución de los trabajos y avance adecuado de la obra... ante ello, se comunica a su representado, que deberá realizar las coordinaciones necesarias y pertinentes para reiniciar los trabajos a partir del lunes 16 de marzo de 2026".*

TERCERO.

Luego de verificar y evaluar las condiciones climáticas, conjuntamente entre entidad y contratista determinan que las condiciones climáticas son favorables para continuar con la ejecución de los trabajos, puesto que las constantes lluvias se han detenido.

En consecuencia, luego de la participación y deliberación por parte de los participantes y por los fundamentos y análisis antes expuestos, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Que, en mérito a la evaluación y análisis mencionados anteriormente, **El GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, representado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con los VB° del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones así como coordinación de obra y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA,** representado legalmente por el ING. **Ulises Bobadilla Romero** y su residente de obra Keyko Sumiko Ramírez Chumán **acuerdan levantar la suspensión del plazo de ejecución de la Obra** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reh. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Escaneado con CamScanner

SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2510792 , **en consecuencia reiniciar la obra desde el 16 de marzo de 2026.**

SEGUNDO: El contratista procederá a actualizar el Calendario de Avance de Obra valorizado, así como el Cronograma de ejecución de obra, Diagrama GANTT y Programación PERT CPM, Calendario de movilización de equipos, Calendario de adquisición de materiales e insumos, mismos que deberán ser presentados para su aprobación por parte de la Entidad, dentro de los cinco (05) días calendarios reiniciado el plazo de ejecución de obra, conforme a Ley.

CUARTO: Luego de verificado la culminación de la causal invocada para la suspensión de obra, la Entidad y el Contratista, **ESTÁN DE ACUERDO EN EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** por lo que queda legalmente instalado la contratista y la supervisión de obra en el área de trabajo para dar inicio a los trabajos.

Finalmente, para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente **ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION Y REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA** en seis ejemplares de igual tenor y efecto a los 16 días del mes de marzo de 2026.

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fernando Blas Diaz
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Fernando Blas Díaz
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Elías Noel Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones

Ing. Elías Morales Novoa
Sub Gerente de Supervisión y
Gobierno Regional de Cajamarca

CRISTIAN ENRIQUE GONZALES OLORTEGUI
Ingeniero Civil
Reg.CIP. N° 235737

Ing. Cristian Enrique Gonzales Olortegui
Coordinador de obra
Gobierno Regional de Cajamarca

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ing. Ulises Bobadilla Romero
Representante Común
Consorcio Vial Cajamarca

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
Residente de Obra
Consorcio Vial Cajamarca

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Escaneado con CamScanner

28. MEMORIA DESCRIPTIVA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZACIÓN N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

Datos Generales

NOMBRE DEL PROYECTO

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

UBICACIÓN DE LA OBRA

Departamento	: Cajamarca
Provincia	: Cajamarca
Distrito	: Baños del Inca
Localidades	: Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

GENERALIDADES

Entidad Licitante	: Gobierno Regional de Cajamarca
Licitación	: LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
Modalidad de ejecución	: A precios Unitarios
Fecha de entrega de terreno	: 30 de marzo del 2025
Fecha de inicio de obra	: 21 de abril del 2025
Fecha de inicio suspensión de obra N°1	: 28 de agosto del 2025
Fecha de reinicio de obra N°01	: 20 de octubre del 2025
Fecha de suspensión de obra N°2	: 25 de noviembre del 2025
Fecha de reinicio de obra N°02	: 16 de marzo del 2026
Plazo de ejecución contractual	: 330 Días
Ampliación de plazo N°01	: 54 Días (Resolución De Gerencia General Regional N°D35-2026-GR.CAJ/GGR)
Ampliación de plazo N°02	: 60 Días (Resolución De Gerencia General Regional N°D32-2026-GR.CAJ/GGR)
Plazo de ejecución vigente	: 444 Días
Fecha de término de plazo programado	: 19 de diciembre del 2026
Fecha de Presupuesto Base	: enero-24
Valor referencial	: S/. 27,501,823.87 (inc. IGV)
Factor de Relación	: 0.995

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Monto del contrato	: S/. 27,364,314.86 (inc. IGV)
Adicional de obra N°01	: S/. 6,316,213.61 (inc. IGV) - Resolución De Gerencia General Regional N°D4-2026-GR.CAJ/GGR
Adicional de obra N°02	: S/. 477,490.35 (inc. IGV) - Resolución De Gerencia General Regional N°D6-2026-GR.CAJ/GGR
Adicional de obra N°03	: S/. 1,156,159.43 (inc. IGV) - Resolución De Gerencia General Regional N°D7-2026-GR.CAJ/GGR
Deductivo vinculante N°01	: S/. 3,856,833.52 (inc. IGV)
Deductivo vinculante N°02	: S/. 10,991.88 (inc. IGV)

Datos del Contratista Ejecutor

Contratista	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Integrantes del Consorcio	: GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L. CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Representante legal	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
Número de contrato	: N° 08-2022-GR-CAJ/PROREGION
Residente de obra	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

Datos de la Supervisión de Obra

Contratista	: CONSORCIO LAGUNA
Representante Legal	: JUAN NICOLAS COLONIA CÓRDOVA
Número de contrato	: N° 055-2025 – GRCAJ – GGR.
Supervisor de obra	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
Fecha de término vigente	: 19/12/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VALORIZACIÓN MENSUAL DE OBRA

Durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2026 se realizaron los siguientes trabajos:

01. MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE

01.01. MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01.01 EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el trabajo de excavación, remoción y cargulo hasta la distancia límite de 120m para su acopio y posterior transporte. El material suelto provino de los cortes realizados en las explanaciones, bermas y cunetas, indicados en los planos en planta y secciones transversales y con los replanteos autorizados por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 15,299.00 m3
Metrado Actual: 16,526.79 m3
Metrado Acumulado: 16,526.79 m3

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.01.02 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el acondicionamiento y conformación del Depósito de Material Excedente (DME) con la materia excedente proveniente de las explanaciones. Los trabajos que se realizaron fueron el acopio, perfilado y compactación superficial para el acondicionamiento final del depósito con la finalidad de mitigar el impacto ambiental y garantizar la estabilidad de los taludes.
Metrado Acumulado Anterior: 15,299.00 m3
Metrado Actual: 1,227.79 m3
Metrado Acumulado: 16,526.79 m3

01.02. MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

01.02.02 MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"

01.02.02.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó los trabajos de perforación mecánica de roca en cantera con fines de voladura, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. Las perforaciones cumplieron las dimensiones (diámetro, profundidad y espaciamiento) establecidas en el diseño y ser ejecutadas bajo estrictas medidas de seguridad, bajo la aprobación del Supervisor de Obra.

Metrado Acumulado Anterior: 11,063.09 m3
Metrado Actual: 307.94 m3
Metrado Acumulado: 11,371.03 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

01.02.02.02. ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TAMAÑO

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el zarandeo y acopio de piedra con dimensiones promedio de 8" pulgadas, para la conformación de capas de mejoramiento de subrasante. Su finalidad es mejorar la capacidad portante del terreno, proporcionar un drenaje adecuado en los tramos con presencia de napa freática, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del pavimento.

Metrado Acumulado Anterior: 11,063.09 m3
Metrado Actual: 307.94 m3
Metrado Acumulado: 11,371.03 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.02.02.03. COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T. PROM 8"

Descripción:

Durante el presente mes se realizó esta partida que comprende la colocación y conformación de piedra con dimensiones promedio de 8" pulgadas, su finalidad principal fue proporcionar estabilidad y adecuado drenaje en tramos con presencia de napa freática, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del pavimento.

Metrado Acumulado Anterior: 10,261.66 m3
Metrado Actual: 1,109.37 m3
Metrado Acumulado: 11,371.03 m3

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.02.03. MEJORAMIENTO CON AFIRMADO

01.02.03.01. EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA

Durante el presente mes se realizó los trabajos de extracción de material granular de la Cantera Cruz Conga, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. La extracción se realizó bajo las medidas de seguridad y aprobación de la supervisión de obra, con la finalidad de que el material granular extraído cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 1,143.54 m3
Metrado Actual: 454.76 m3
Metrado Acumulado: 1,598.30 m3

01.02.03.02. ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO

Durante el presente mes se realizó el zarandeo y acopio de material granular (afirmado) para la combinación con material pedregoso para obtener el material para la base granular. Se realizó el zarandeo del material para que este pueda cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico. La supervisión de obra inspeccionó y aprobó los trabajos ejecutados cumplimiento la calidad del material.

Metrado Acumulado Anterior: 1,143.54 m3
Metrado Actual: 454.76 m3
Metrado Acumulado: 1,598.30 m3

01.02.03.03. CONFORMACIÓN DE AFIRMADO

Durante el presente mes se conformó las capas con material afirmado. Se procedió con la plantilla topográfica para controlar pendientes, alineamiento para luego proceder con el batido del material afirmado con la motoniveladora para la distribución homogénea del material, posterior a ello se compactó el afirmado con rodillo liso para que adquiera la densidad establecida en las especificaciones técnicas. Finalmente, se realizaron los controles de calidad en coordinación con la supervisión de obra, determinando que las capas conformadas cumplieron con las especificaciones técnicas.

Metrado Acumulado Anterior: 1,051.69 m3
Metrado Actual: 546.61 m3
Metrado Acumulado: 1,598.30 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Semiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02. PAVIMENTOS

02.01. CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

02.01.01. PRODUCCIÓN DE AFIRMADO

02.01.01.01. EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA

Durante el presente mes se realizó los trabajos de extracción de material granular de la Cantera Cruz Conga, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. La extracción se realizó bajo las medidas de seguridad y aprobación de la supervisión de obra, con la finalidad de que el material granular extraído cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 3,828.26 m3
Metrado Actual: 4,598.28 m3
Metrado Acumulado: 8,426.54 m3

02.01.01.02. ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO

Durante el presente mes se realizó el zarandeo y acopio de material granular (afirmado) para la combinación con material pedregoso para obtener el material para la base granular. Se realizó el zarandeo del material para que este pueda cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico. La supervisión de obra inspeccionó y aprobó los trabajos ejecutados cumplimiento la calidad del material.

Metrado Acumulado Anterior: 3,828.26 m3
Metrado Actual: 4,598.28 m3
Metrado Acumulado: 8,426.54 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

02.01.01.03. TRANSPORTE DE AFIRMADO

Durante el presente mes se realizó el carguío, transporte y descarga de material granular (afirmado) desde la cantera hasta la planta chancadora para la preparación del material para la base granular. Dicho trabajo se realizó cumplimiento las especificaciones técnicas, planes de medio ambiente y seguridad ocupacional en el trabajo.

Metrado Acumulado Anterior: 3,828.26 m3
Metrado Actual: 4,498.54 m3
Metrado Acumulado: 8,326.80 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.02 PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA

02.01.02.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó los trabajos de perforación mecánica de roca en cantera con fines de voladura, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. Las perforaciones cumplieron las dimensiones (diámetro, profundidad y espaciamiento) establecidas en el diseño y ser ejecutadas bajo estrictas medidas de seguridad, bajo la aprobación del Supervisor de Obra.

Metrado Acumulado Anterior: 2,368.24 m3
Metrado Actual: 3,371.98 m3
Metrado Acumulado: 5,740.22 m3

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.02.02. ZARANDEO, SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el zarandeo, selección y acopio de piedra grande, con la finalidad de con material seleccionado y limpio, mediante el zarandeo de partículas inadecuadas. Para su posterior gradación en la planta chancadora.

Metrado Acumulado Anterior: 2,368.24 m3
Metrado Actual: 3,371.98 m3
Metrado Acumulado: 5,740.22 m3

02.01.02.03. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares desde la cantera hasta la planta chancadora del material acopiado y seleccionado de la piedra grande TM 20", de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 2,356.28 m3
Metrado Actual: 3,295.90 m3
Metrado Acumulado: 5,652.18 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

02.01.02.04. CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR

Descripción:

Durante el presente mes se realizó las actividades de trituración mecánica de piedra proveniente de cantera, con el fin de obtener material granular con granulometría adecuada para su uso como base en estructuras de pavimento.

Metrado Acumulado Anterior: 2,173.48 m3
Metrado Actual: 3,261.50 m3
Metrado Acumulado: 5,434.98 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.03. CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

02.01.03.01. COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)

Descripción:

Durante el presente mes se verificó que los componentes individuales (Afirmado Zarandeado y Piedra Chancada) cumplieran con la granulometría individual, para proceder con el mezclado uniforme y controlado para obtener el material para la base granular. La combinación se realizó en la planta de producción cumpliendo con las proporciones de cada material, así se obtuvo la curva granulométrica y los parámetros de calidad (plasticidad y CBR) requeridos y establecidos en las especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 3,160.14 m3
Metrado Actual: 6,020.64 m3
Metrado Acumulado: 9,180.78 m3

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.03.02. CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M

Descripción:

Durante el presente mes se conformó la capa de espesor de 20 cm con material afirmado producido de la combinación de 70% afirmado zarandeado y 30% de piedra chancada. Se procedió con la plantilla topográfica para controlar pendientes, alineamiento para luego proceder con el batido del material afirmado con la motoniveladora para la distribución homogénea del material, posterior a ello se compactó el afirmado con rodillo liso para que adquiera la densidad establecida en las especificaciones técnicas. Finalmente, se realizaron los controles de calidad en coordinación con la supervisión de obra, determinando que las capas conformadas cumplieron con las especificaciones técnicas.

Metrado Acumulado Anterior: 2,633.45 m3
Metrado Actual: 5,017.20 m3
Metrado Acumulado: 7,650.65 m3

03. TRANSPORTE

03.01. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de piedra grande hasta 8" a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 10,261.67 m3k
Metrado Actual: 1,109.39 m3k
Metrado Acumulado: 11,371.06 m3k

03.03. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de piedra grande de 8" a diferentes distancias mayores a 1000 m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 53,110.54 m3k
Metrado Actual: 8,457.90 m3k
Metrado Acumulado: 61,568.44 m3k

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.04. TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de bloques de roca a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 25,461.54 m3k
Metrado Actual: 401.81 m3k
Metrado Acumulado: 25,863.35 m3k

03.05. TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120M Y 1000M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 3,665.37 m3k
Metrado Actual: 5,460.91 m3k
Metrado Acumulado: 9,126.28 m3k

WINSTON VILCHEZ LLAIAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

03.06. TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias mayores a 1000 m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 21,022.24 m3k
Metrado Actual: 23,061.73 m3k
Metrado Acumulado: 44,083.97 m3k

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.07. TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120M Y 1000M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 14,563.11 m3k
Metrado Actual: 967.25 m3k
Metrado Acumulado: 15,530.36 m3k

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.08. TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias mayores a 1000 m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 22,765.78 m3k
Metrado Actual: 246.16 m3k
Metrado Acumulado: 23,011.94 m3k

04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01. EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL

Descripción:

Durante el presente mes se realizó las excavaciones en zanjas o terrenos normales para la instalación de subdrenes, con el fin de controlar la acumulación de agua en el terreno subyacente y prevenir la saturación que comprende la estabilidad de la plataforma vial.

Metrado Acumulado Anterior: 130.01 m3
Metrado Actual: 244.17 m3
Metrado Acumulado: 374.18 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04.02. PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el perfilado y compactado manual del fondo de la zanja, incluyendo taludes para la correcta instalación del geotextil y del solado de apoyo de la tubería. Asimismo, se obtuvo una superficie nivelada, estable y limpia para proceder con la colocación de la cama de arena, dejando la superficie libre de materiales que afecten la durabilidad del geotextil y tubería de HDPE.

Metrado Acumulado Anterior: 546.49 m2
Metrado Actual: 1,036.28 m2
Metrado Acumulado: 1,582.77 m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.03. CAMA DE ARENA e=0.10

Descripción:

Durante el presente mes, se colocó una capa de espesor de 10cm con material fino de arena en el fondo de la zanja, con la finalidad de servir de cama de apoyo y protección para la tubería de HDPE perforada, se verificó que el asentamiento sea estable y la tubería de HDPE perforada no este sometido a esfuerzos adicionales. Se verificó la granulometría de la arena para que cumpla con las características técnicas establecidas en las especificaciones técnicas.

Metrado Acumulado Anterior: 11.26 m3
Metrado Actual: 20.23 m3
Metrado Acumulado: 31.49 m3

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.04. SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"

Descripción:

Durante el presente mes, se suministró, transportó e instaló la tubería de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) perforada de 6 pulgadas, para la captación y conducción de fluido en el subdren, garantizando la durabilidad y capacidad de carga de la plataforma. La tubería de HDPE perforada cumple con las características técnicas de las especificaciones técnicas, la instalación y características técnicas fue revisada por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 187.70 m
Metrado Actual: 337.13 m
Metrado Acumulado: 524.83 m

04.05. GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2

Descripción:

Durante el presente mes, se abasteció e instaló el Geotextil no tejido clase 2, para que realice el filtro y separación de particular finas del suelo, mientras el agua escurre libremente, evitando la colmatación del subdren. El geotextil no tejido clase 2 cumple con las características técnicas ofreciendo alta permeabilidad al agua, resistencia al punzonamiento, durabilidad frente agentes químicos y ambientales. La instalación se realizó bajo la inspección de la supervisión de obra.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION

Metrado Acumulado Anterior: 584.01 m2
Metrado Actual: 1,004.34 m2
Metrado Acumulado: 1,552.35 m2

04.06. RELLENO CON MATERIAL PROPIO

Descripción:

Durante el presente mes, se seleccionó, colocó y compactó el material proveniente de las excavaciones realizadas en obra (material propio), para la reposición del volumen en la zanja del subdren, el relleno se realizó luego de que se conforme la instalación de geotextil, tubo y material drenante.

Metrado Acumulado Anterior: 21.92 m2
Metrado Actual: 44.00 m2
Metrado Acumulado: 65.92 m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.07. RELLENO CON MATERIAL DRENANTE

Descripción:

Durante el presente mes, se seleccionó, colocó y compactó con material drenante (grava limpia o piedra chancada) de alta permeabilidad para el cuerpo principal del subdren. Dicho material sirve para la primera captación de agua antes que esta ingrese al tubo perforado. Dicho relleno cumple con las especificaciones técnicas y está aprobado por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 93.41 m2
Metrado Actual: 173.79 m2
Metrado Acumulado: 267.20 m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.08. DAOD DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2

Durante el presente mes, se realizó el vaciado de concreto simple de resistencia f'c=175 kg/cm2, de acuerdo al diseño de mezcla aprobado por la supervisión. Previo al vaciado se realizaron los controles de calidad a concreto fresco y durante el vaciado se tomaron muestras para verificar la resistencia de la mezcla de concreto. Se han cumplido con lo señalado en las especificaciones técnicas de la obra.

Metrado acumulado anterior: 0.00 m3
Metrado actual: 4.00 m3
Metrado acumulado: 4.00 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

29. PLANILLA DE VALORIZACIÓN DE LA OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VALORIZACION DETALLADA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial	Acumulado Anterior			Actual			Acumulado Actual			Saldo por Valorizar		
						Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				1,140,260.53		1,078,785.35			61,475.18			1,140,260.53				
01.01	MOVIMIENTO DE TERRAS				143,948.34		133,254.29			10,694.05			143,948.34				
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	6.36	105,110.38	15,299.00	97,301.64	92.57%	1,227.79	7,808.74	7.43%	16,526.79	105,110.38	100.00%	-	-	0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	2.35	38,837.96	15,299.00	35,952.65	92.57%	1,227.79	2,885.31	7.43%	16,526.79	38,837.96	100.00%	-	-	0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO				996,312.19		945,531.06			50,781.13			996,312.19				
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				303,714.34		303,714.34			-			303,714.34				
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	36.82	203,916.16	5,538.19	203,916.16	100.00%	-	-	0.00%	5,538.19	203,916.16	100.00%	-	-	0.00%
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19	2.84	15,728.46	5,538.19	15,728.46	100.00%	-	-	0.00%	5,538.19	15,728.46	100.00%	-	-	0.00%
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	15.16	84,069.72	5,538.19	84,069.72	100.00%	-	-	0.00%	5,538.19	84,069.72	100.00%	-	-	0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				607,440.42		581,909.20			25,450.22			607,440.42				
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	36.82	418,681.32	11,063.09	407,342.97	97.29%	307.94	11,338.35	2.71%	11,371.03	418,681.32	100.00%	-	-	0.00%
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	5.37	61,062.43	11,063.09	59,408.79	97.29%	307.94	1,653.64	2.71%	11,371.03	61,062.43	100.00%	-	-	0.00%
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	11.23	127,696.67	10,261.66	115,238.44	90.24%	1,109.37	12,458.23	9.76%	11,371.03	127,696.67	100.00%	-	-	0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				85,157.43		58,828.52			26,328.91			85,157.43			-	
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	36.82	58,849.41	1,143.54	42,105.14	71.55%	454.76	16,744.27	28.45%	1,598.30	58,849.41	100.00%	-	-	0.00%
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	4.47	7,144.40	1,143.54	5,111.62	71.55%	454.76	2,032.78	28.45%	1,598.30	7,144.40	100.00%	-	-	0.00%
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	11.99	19,163.62	1,051.69	12,609.76	65.80%	546.61	6,553.86	34.20%	1,598.30	19,163.62	100.00%	-	-	0.00%
02	PAVIMENTOS				2,370,881.30		432,783.62			593,646.23			1,026,429.85			1,344,451.45	
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				2,370,881.30		432,783.62			593,646.23			1,026,429.85			1,344,451.45	
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO				1,179,531.64		205,960.38			246,139.72			452,100.10			727,431.54	
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	36.82	807,255.67	3,826.26	140,956.53	17.46%	4,598.26	169,308.67	20.97%	8,426.64	310,265.20	38.43%	13,497.84	496,990.47	61.57%
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	4.47	98,001.96	3,826.26	17,112.32	17.46%	4,598.26	20,554.31	20.97%	8,426.64	37,666.63	38.43%	13,497.84	60,335.35	61.57%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	12.51	274,273.99	3,826.26	47,891.53	17.46%	4,598.64	56,276.74	20.52%	8,326.80	104,168.27	37.98%	13,597.58	170,105.72	62.02%
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				731,303.13		190,406.05			253,073.35			439,479.40			291,823.73	
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	36.82	345,966.61	2,368.24	87,198.60	25.20%	3,371.98	124,156.30	35.89%	5,740.22	211,354.90	61.09%	3,655.94	134,611.71	38.91%
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	5.37	50,457.36	2,368.24	12,717.45	25.20%	3,371.98	18,107.53	35.89%	5,740.22	30,824.98	61.09%	3,655.94	19,632.40	38.91%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	16.56	155,600.41	2,368.26	39,020.00	25.08%	3,295.90	54,580.10	35.08%	5,652.16	93,600.10	60.15%	3,743.96	62,000.31	39.85%
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	19.06	179,278.73	2,173.46	41,470.00	23.13%	3,261.50	62,229.42	34.71%	5,434.96	103,699.42	57.84%	3,961.18	75,579.31	42.16%
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				460,046.53		46,417.19			88,433.16			134,850.36			325,196.18	
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	6.48	202,957.10	3,160.14	20,477.71	10.09%	6,020.64	39,013.74	19.22%	9,180.78	59,491.45	29.31%	22,139.76	143,465.65	70.69%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	9.85	257,089.43	2,633.45	25,939.48	10.09%	5,017.20	49,419.42	19.22%	7,650.65	75,358.90	29.31%	18,449.80	181,730.53	70.69%
03	TRANSPORTE				959,965.71		548,895.40			136,817.59			664,902.99			274,162.72	
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	8.19	93,128.98	10,261.67	84,843.08	90.24%	1,109.39	9,085.90	9.76%	11,371.06	93,128.98	100.00%	-	-	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	10.93	60,532.42	5,538.19	60,532.42	100.00%	-	-	0.00%	5,538.19	60,532.42	100.00%	-	-	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	1.44	88,658.55	53,110.54	76,479.16	86.26%	8,457.90	12,179.37	13.74%	61,568.44	88,658.55	100.00%	-	-	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.95	1.90	49,140.37	25,461.54	48,376.93	98.45%	401.61	763.44	1.55%	25,863.36	49,140.37	100.00%	-	-	0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88	9.06	235,894.13	3,665.37	33,208.25	14.08%	5,460.91	49,475.85	20.97%	9,126.28	82,684.10	35.05%	16,910.60	153,210.03	64.95%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	2.41	227,195.08	21,022.24	50,663.50	22.30%	23,061.73	55,578.77	24.46%	44,083.97	106,242.27	46.76%	50,187.84	120,952.69	53.24%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	9.42	146,295.99	14,583.11	137,184.53	93.77%	967.25	9,111.46	6.23%	15,530.36	146,295.99	100.00%	-	-	0.00%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	2.53	58,220.21	22,765.78	57,597.41	98.93%	246.16	622.80	1.07%	23,011.94	58,220.21	100.00%	-	-	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				121,013.92		41,636.87			79,377.05			121,013.92			-	
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	52.19	19,528.46	130.01	6,785.22	34.75%	244.17	12,743.23	65.25%	374.18	19,528.45	100.00%	-	-	0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,562.77	6.72	10,636.21	546.49	3,672.41	34.53%	1,036.28	6,963.80	65.47%	1,582.77	10,636.21	100.00%	-	-	0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	125.17	3,941.60	11.26	1,409.41	35.76%	20.23	2,532.19	64.24%	31.49	3,941.60	100.00%	-	-	0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 8"	m	524.83	39.83	20,903.98	187.70	7,476.09	35.76%	337.13	13,427.89	64.24%	524.83	20,903.98	100.00%	-	-	0.00%
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	7.92	12,294.61	548.01	4,340.24	35.30%	1,004.34	7,954.37	64.70%	1,552.35	12,294.61	100.00%	-	-	0.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	40.36	2,660.53	21.92	884.69	33.25%	44.00	1,775.84	66.75%	65.92	2,660.53	100.00%	-	-	0.00%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	182.79	48,825.46	93.41	17,068.81	34.96%	173.79	31,756.65	65.04%	267.20	48,825.46	100.00%	-	-	0.00%

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

000582

VALORIZACION DETALLADA N° 4 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial	Acumulado Anterior			Actual			Acumulado Actual			Saldo por Valorizar		
						Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	555.77	2,223.08	-	-	0.00%	4.00	2,223.08	100.00%	4.00	2,223.08	100.00%	-	-	0.00%
	COSTO DIRECTO				S/. 4,591,221.46		S/. 2,101,291.24	45.77%		S/. 871,316.05	18.98%		S/. 2,972,607.29	64.75%		S/. 1,618,614.17	35.25%
	GASTOS GENERALES		14.38%		S/. 660,100.22		S/. 302,111.94			S/. 125,272.96			S/. 427,384.90			S/. 232,715.32	
	UTILIDAD		2.21%		S/. 101,401.72		S/. 46,409.12			S/. 19,243.68			S/. 65,653.00			S/. 35,748.72	
	SUBTOTAL				S/. 5,352,723.40		S/. 2,449,812.30			S/. 1,015,832.69			S/. 3,465,645.19			S/. 1,887,078.21	
	IGV		18.00%		S/. 963,490.21		S/. 440,966.21			S/. 182,849.92			S/. 623,816.13			S/. 339,674.06	
	TOTAL				S/. 6,316,213.61		S/. 2,890,778.51			S/. 1,198,682.61			S/. 4,089,461.32			S/. 2,226,752.29	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Resp. CIP. N° 103661

000581

30. PLANILLA DE LOS METRADOS EJECUTADOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESUMEN DE METRADOS - MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oluzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"		
UBICACIÓN	: Oluzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca		
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	FECHA	: Junio del 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO EJECUTADO	METRADO VALORIZADO ANTERIOR	METRADO VALORIZADO ACTUAL
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	M3	16,526.79	15,299.00	1,227.79
01.01.02	CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME	M3	16,526.79	15,299.00	1,227.79
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO				
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	M3	5,536.19	5,536.19	
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	M3	5,536.19	5,536.19	
01.02.01.03	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"	M3	5,536.19	5,536.19	
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	M3	11,371.03	11,063.09	307.94
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	M3	11,371.03	11,063.09	307.94
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	M3	11,371.03	10,261.66	1,109.37
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	M3	1,598.30	1,143.54	454.76
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	M3	1,598.30	1,143.54	454.76
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	M2	1,598.30	1,051.69	546.61

RESUMEN METRADO DE EXPLANACIONES

Progresiva		CORTE (m^3)				Material Excedente de Corte (m^3)
		Total Corte	02.02 Material Suelto	2.03 Roca Suelta	2.04 Roca Fija	
0+000	1+000					
1+000	2+000					
2+000	3+000	260.00	260.00	0.00	0.00	260.00
3+000	4+000	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00
4+000	5+000	90.00	90.00	0.00	0.00	90.00
5+000	6+000	40.00	40.00	0.00	0.00	40.00
6+000	7+000	347.50	347.50	0.00	0.00	347.50
7+000	8+000	150.00	150.00	0.00	0.00	150.00
8+000	9+000	453.50	453.50	0.00	0.00	453.50
9+000	10+000	1,133.07	1,133.07	0.00	0.00	1,133.07
10+000	11+000	4,498.61	4,498.61	0.00	0.00	4,498.61
11+000	12+000	180.00	180.00	0.00	0.00	180.00
12+000	13+000					
13+000	14+000	95.00	95.00	0.00	0.00	95.00
14+000	15+000	360.00	360.00	0.00	0.00	360.00
15+000	16+000	253.00	253.00	0.00	0.00	253.00
16+000	17+000	240.00	240.00	0.00	0.00	240.00
17+000	18+000					
18+000	18+079					
TOTAL		8,120.67	8,120.67	0.00	0.00	8,120.67

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESUMEN MEJORAMIENTO SUBRASANTE

Progresiva		Roca (m^3)	Piedra (m^3)	Afirmado (m^3)
2+200	2+230		52.50	7.50
2+890	2+990		175.00	25.00
3+075	3+085		17.50	2.50
4+110	4+145		61.25	8.75
4+400	4+410		17.50	2.50
5+200	5+220		35.00	5.00
6+080	6+100		10.00	5.00
6+090	6+160		35.00	17.50
6+220	6+310		157.50	22.50
6+355	6+365		17.50	2.50
6+490	6+510		35.00	5.00
6+670	6+680		17.50	2.50
6+985	6+995		17.50	2.50
7+100	7+120		35.00	5.00
7+190	7+210		35.00	5.00
7+230	7+250		35.00	5.00
7+840	7+855		26.25	3.75
8+060	8+080		60.00	20.00
8+250	8+270		20.00	5.00
8+350	8+380		45.00	7.50
8+470	8+500		52.50	7.50
8+500	8+520		119.00	17.00
8+520	8+560		70.00	10.00
8+715	8+725		7.50	2.50
8+765	8+775		7.50	2.50
9+120	9+180		306.00	51.00
9+360	9+430		122.50	17.50
9+540	9+580		80.00	10.00

RESUMEN MEJOR. BERMAS Y CUNETAS

Progresiva		Vol Afirmado (m^3)	Vol Piedra (m^3)
0+000	0+200		120.395
4+150	4+350	22.170	427.725
7+300	7+400	13.000	187.710
10+650	11+700	113.275	1522.515
12+300	12+600	44.115	621.275
13+390	13+505	12.000	264.600
13+800	13+800	26.195	351.795
15+150	15+700	78.335	1032.070
16+300	18+000	202.245	3368.695
	TOTAL	511.335	7894.780

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Rep. CIP. N° 103661

Progresiva		CORTE (m^3)				Material Excedente de Corte (m^3)
		Total Corte	02.02 Material Suelto	2.03 Roca Suelta	2.04 Roca Fija	
9+600	9+680		544.00	68.00		
9+960	10+045		267.75	38.25		
10+060	10+075		52.50	3.75		
10+150	10+850	5538.19		512.97		
11+770	11+860		157.50	22.50		
13+580	13+620		70.00	10.00		
14+035	14+045		12.50	2.50		
14+720	14+820		90.00	30.00		
14+820	14+920		210.00	30.00		
15+080	15+140		54.00	18.00		
15+900	15+940		102.00	34.00		
15+955	15+985		36.00	9.00		
16+270	16+300		210.00	30.00		
TOTAL		5,538.19	3,476.25	1,086.97		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADO - EXPLANACIONES

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	: Consorcio Vial Cajamarca

Jun-26

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)				VOLUMEN RELLENO (m^3)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
9+360.00	1.57	0.00	10.00																		
9+370.00	1.61	0.00	10.00	15.88	15.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		15.88	0.00	15.88	0.00		15.88	1.00	0.00	0.00	1.00
9+380.00	1.40	0.00	10.00	15.03	15.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		15.03	0.00	15.03	0.00		15.03	1.00	0.00	0.00	1.00
9+390.00	1.60	0.00	10.00	14.98	14.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		14.98	0.00	14.98	0.00		14.98	1.00	0.00	0.00	1.00
9+400.00	1.77	0.00	10.00	16.84	16.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		16.84	0.00	16.84	0.00		16.84	1.00	0.00	0.00	1.00
9+410.00	1.64	0.00	10.00	17.07	17.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		17.07	0.00	17.07	0.00		17.07	1.00	0.00	0.00	1.00
9+420.00	1.86	0.00	10.00	17.48	17.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		17.48	0.00	17.48	0.00		17.48	1.00	0.00	0.00	1.00
9+430.00	1.95	0.00	10.00	19.02	19.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		19.02	0.00	19.02	0.00		19.02	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9360-9430				116.30	116.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.41	0.00	70.41	0.00	0.00	116.30				
9+540.00	2.21	0.00	10.00																		
9+550.00	2.20	0.00	10.00	22.05	22.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		22.05	0.00	22.05	0.00		22.05	1.00	0.00	0.00	1.00
9+560.00	2.20	0.00	10.00	22.04	22.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		22.04	0.00	22.04	0.00		22.04	1.00	0.00	0.00	1.00
9+570.00	2.12	0.00	10.00	21.62	21.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		21.62	0.00	21.62	0.00		21.62	1.00	0.00	0.00	1.00
9+580.00	2.20	0.00	10.00	21.62	21.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		21.62	0.00	21.62	0.00		21.62	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9540-9580				87.32	87.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.62	0.00	21.62	0.00	0.00	87.32				
9+600.00	7.28	0.00	10.00																		
9+610.00	7.24	0.00	10.00	72.58	72.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		72.58	0.00	72.58	0.00		72.58	1.00	0.00	0.00	1.00
9+620.00	7.12	0.00	10.00	71.79	71.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		71.79	0.00	71.79	0.00		71.79	1.00	0.00	0.00	1.00
9+630.00	6.79	0.00	10.00	69.53	69.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		69.53	0.00	69.53	0.00		69.53	1.00	0.00	0.00	1.00
9+640.00	7.02	0.00	10.00	69.01	69.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		69.01	0.00	69.01	0.00		69.01	1.00	0.00	0.00	1.00
9+650.00	7.27	0.00	10.00	71.42	71.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		71.42	0.00	71.42	0.00		71.42	1.00	0.00	0.00	1.00
9+660.00	7.23	0.00	10.00	72.49	72.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		72.49	0.00	72.49	0.00		72.49	1.00	0.00	0.00	1.00
9+670.00	7.28	0.00	10.00	72.58	72.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		72.58	0.00	72.58	0.00		72.58	1.00	0.00	0.00	1.00
9+680.00	7.33	0.00	10.00	73.07	73.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		73.07	0.00	73.07	0.00		73.07	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9600-9680				572.46	572.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.07	0.00	73.07	0.00	0.00	572.46				
9+960.00	3.52	3.60	10.00																		
9+970.00	3.46	3.60	10.00	34.88	34.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		34.88	0.00	34.88	0.00		34.88	1.00	0.00	0.00	1.00
9+980.00	3.45	3.60	10.00	34.53	34.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		34.53	0.00	34.53	0.00		34.53	1.00	0.00	0.00	1.00
9+990.00	3.47	3.60	10.00	34.58	34.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		34.58	0.00	34.58	0.00		34.58	1.00	0.00	0.00	1.00
10+000.00	3.45	3.60	10.00	34.59	34.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		34.59	0.00	34.59	0.00		34.59	1.00	0.00	0.00	1.00
10+010.00	3.46	3.60	10.00	34.57	34.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		34.57	0.00	34.57	0.00		34.57	1.00	0.00	0.00	1.00
10+020.00	3.32	3.60	10.00	33.92	33.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		33.92	0.00	33.92	0.00		33.92	1.00	0.00	0.00	1.00
10+030.00	3.11	3.60	10.00	32.16	32.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		32.16	0.00	32.16	0.00		32.16	1.00	0.00	0.00	1.00
10+040.00	2.89	3.60	10.00	30.02	30.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		30.02	0.00	30.02	0.00		30.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+045.00	2.61	3.60	5.00	13.77	13.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		13.77	0.00	13.77	0.00		13.77	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9960-10045				283.00	283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.77	0.00	13.77	0.00	0.00	283.00				
10+060.00	2.91	3.75	10.00																		
10+070.00	3.26	3.75	10.00	30.84	30.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		30.84	0.00	30.84	0.00		30.84	1.00	0.00	0.00	1.00
10+075.00	3.52	3.75	5.00	16.95	16.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		16.95	0.00	16.95	0.00		16.95	1.00	0.00	0.00	1.00

WINSTON ILCHEZ LLAEN
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 196361

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
REPRESENTANTE COMÚN

00577

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
TOTAL 10060-10075				47.79	47.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.79	0.00	47.79	0.00	0.00	47.79				

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Resp. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADO - EXPLANACIONES

PROYECTO			: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN			: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR			: Consorcio Vial Cajamarca

Jun-26

Estaca	AREAS (m²)				Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sco(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Expediente	Diferencia	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
											Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
10+150.00	8.74	5.60	3.14	0.00																1.00	0.00	0.00	1.00
10+160.00	8.78	5.13	3.65	0.00	10.00	33.95	33.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.95	0.00	33.95	0.00		33.95	1.00	0.00	0.00	1.00
10+170.00	8.41	4.32	4.09	0.00	10.00	38.73	38.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.73	0.00	38.73	0.00		38.73	1.00	0.00	0.00	1.00
10+180.00	7.63	3.54	4.09	0.00	10.00	40.93	40.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.93	0.00	40.93	0.00		40.93	1.00	0.00	0.00	1.00
10+190.00	6.90	2.01	4.89	0.00	10.00	44.93	44.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.93	0.00	44.93	0.00		44.93	1.00	0.00	0.00	1.00
10+200.00	7.15	0.73	6.42	0.00	10.00	56.57	56.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.57	0.00	56.57	0.00		56.57	1.00	0.00	0.00	1.00
10+210.00	8.91	0.27	8.64	0.00	10.00	75.31	75.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.31	0.00	75.31	0.00		75.31	1.00	0.00	0.00	1.00
10+220.00	9.37	1.47	7.90	0.00	10.00	82.70	82.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.70	0.00	82.70	0.00		82.70	1.00	0.00	0.00	1.00
10+230.00	9.52	2.07	7.45	0.00	10.00	76.73	76.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.73	0.00	76.73	0.00		76.73	1.00	0.00	0.00	1.00
10+240.00	9.20	2.22	6.98	0.00	10.00	72.13	72.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.13	0.00	72.13	0.00		72.13	1.00	0.00	0.00	1.00
10+250.00	8.61	1.77	6.84	0.00	10.00	69.09	69.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.09	0.00	69.09	0.00		69.09	1.00	0.00	0.00	1.00
10+260.00	7.51	0.76	6.75	0.00	10.00	67.94	67.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.94	0.00	67.94	0.00		67.94	1.00	0.00	0.00	1.00
10+270.00	7.33	0.12	7.21	0.00	10.00	69.78	69.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.78	0.00	69.78	0.00		69.78	1.00	0.00	0.00	1.00
10+280.00	6.85	0.05	6.80	0.00	10.00	70.02	70.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.02	0.00	70.02	0.00		70.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+290.00	6.49	0.04	6.45	0.00	10.00	66.23	66.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.23	0.00	66.23	0.00		66.23	1.00	0.00	0.00	1.00
10+300.00	5.24	0.02	5.22	0.00	10.00	58.35	58.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.35	0.00	58.35	0.00		58.35	1.00	0.00	0.00	1.00
10+310.00	5.93	0.17	5.76	0.00	10.00	54.92	54.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.92	0.00	54.92	0.00		54.92	1.00	0.00	0.00	1.00
10+320.00	7.94	0.13	7.81	0.00	10.00	67.86	67.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.86	0.00	67.86	0.00		67.86	1.00	0.00	0.00	1.00
10+330.00	8.43	0.61	7.82	0.00	10.00	78.12	78.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.12	0.00	78.12	0.00		78.12	1.00	0.00	0.00	1.00
10+340.00	8.35	0.93	7.42	0.00	10.00	76.16	76.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.16	0.00	76.16	0.00		76.16	1.00	0.00	0.00	1.00
10+350.00	8.72	1.31	7.41	0.00	10.00	74.15	74.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.15	0.00	74.15	0.00		74.15	1.00	0.00	0.00	1.00
10+360.00	9.14	1.57	7.57	0.00	10.00	74.91	74.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.91	0.00	74.91	0.00		74.91	1.00	0.00	0.00	1.00
10+370.00	9.12	2.16	6.96	0.00	10.00	72.65	72.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.65	0.00	72.65	0.00		72.65	1.00	0.00	0.00	1.00
10+380.00	8.76	2.36	6.40	0.00	10.00	66.81	66.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.81	0.00	66.81	0.00		66.81	1.00	0.00	0.00	1.00
10+390.00	8.14	2.24	5.90	0.00	10.00	61.50	61.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.50	0.00	61.50	0.00		61.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+400.00	7.81	1.60	6.21	0.00	10.00	60.56	60.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.56	0.00	60.56	0.00		60.56	1.00	0.00	0.00	1.00
10+410.00	7.47	1.64	5.83	0.00	10.00	60.24	60.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.24	0.00	60.24	0.00		60.24	1.00	0.00	0.00	1.00
10+420.00	7.87	2.14	5.73	0.00	10.00	57.80	57.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.80	0.00	57.80	0.00		57.80	1.00	0.00	0.00	1.00
10+430.00	8.63	3.37	5.26	0.00	10.00	54.95	54.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.95	0.00	54.95	0.00		54.95	1.00	0.00	0.00	1.00
10+440.00	9.84	4.78	5.06	0.00	10.00	51.59	51.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.59	0.00	51.59	0.00		51.59	1.00	0.00	0.00	1.00
10+450.00	10.04	6.67	3.37	0.00	10.00	42.14	42.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.14	0.00	42.14	0.00		42.14	1.00	0.00	0.00	1.00
10+460.00	10.10	8.02	2.08	0.00	10.00	27.28	27.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.28	0.00	27.28	0.00		27.28	1.00	0.00	0.00	1.00
10+470.00	9.71	7.69	2.02	0.00	10.00	20.51	20.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.51	0.00	20.51	0.00		20.51	1.00	0.00	0.00	1.00
10+480.00	9.12	6.93	2.19	0.00	10.00	21.02	21.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.02	0.00	21.02	0.00		21.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+490.00	8.41	5.53	2.88	0.00	10.00	25.32	25.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.32	0.00	25.32	0.00		25.32	1.00	0.00	0.00	1.00
10+500.00	7.92	4.16	3.76	0.00	10.00	33.17	33.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.17	0.00	33.17	0.00		33.17	1.00	0.00	0.00	1.00
10+510.00	7.73	2.82	4.91	0.00	10.00	43.31	43.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.31	0.00	43.31	0.00		43.31	1.00	0.00	0.00	1.00
10+520.00	8.00	2.10	5.90	0.00	10.00	54.05	54.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.05	0.00	54.05	0.00		54.05	1.00	0.00	0.00	1.00
10+530.00	9.02	2.13	6.89	0.00	10.00	63.95	63.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.95	0.00	63.95	0.00		63.95	1.00	0.00	0.00	1.00
10+540.00	9.42	2.59	6.83	0.00	10.00	68.59	68.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.59	0.00	68.59	0.00		68.59	1.00	0.00	0.00	1.00
10+550.00	9.39	2.76	6.63	0.00	10.00	67.29	67.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.29	0.00	67.29	0.00		67.29	1.00	0.00	0.00	1.00
10+560.00	8.81	2.63	6.18	0.00	10.00	64.02	64.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.02	0.00	64.02	0.00		64.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+570.00	8.87	1.76	7.11	0.00	10.00	66.42	66.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.42	0.00	66.42	0.00		66.42	1.00	0.00	0.00	1.00
10+580.00	9.03	1.41	7.62	0.00	10.00	73.65	73.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.65	0.00	73.65	0.00		73.65	1.00	0.00	0.00	1.00
10+590.00	9.70	1.10	8.60	0.00	10.00	81.10	81.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.10	0.00	81.10	0.00		81.10	1.00	0.00	0.00	1.00
10+600.00	9.90	1.68	8.22	0.00	10.00	84.08	84.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.08	0.00	84.08	0.00		84.08	1.00	0.00	0.00	1.00
10+610.00	9.43	2.27	7.16	0.00	10.00	76.87	76.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.87	0.00	76.87	0.00		76.87	1.00	0.00	0.00	1.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. C.P.N.° 103561

Ulises Caballero Romero
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sunuko Ramírez Chuman
C.P.N.° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estaca	AREAS (m²)				Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Expediente	Diferencia	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	@2.05 Relleno Propio		DLP (Hasta 120 m)	Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
											Relleno Propio	DLP 120 m											
10+620.00	8.63	2.18	6.45	0.00	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	68.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
10+630.00	8.50	1.53	6.97	0.00	10.00	67.05	67.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.05	0.00	67.05	0.00		67.05	1.00	0.00	0.00	1.00
10+640.00	8.31	1.24	7.07	0.00	10.00	70.16	70.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.16	0.00	70.16	0.00		70.16	1.00	0.00	0.00	1.00
10+650.00	7.57	1.01	6.56	0.00	10.00	68.13	68.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.13	0.00	68.13	0.00		68.13	1.00	0.00	0.00	1.00
10+660.00	8.37	0.38	5.99	0.00	10.00	62.74	62.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.74	0.00	62.74	0.00		62.74	1.00	0.00	0.00	1.00
10+670.00	5.63	0.05	5.58	0.00	10.00	57.83	57.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.83	0.00	57.83	0.00		57.83	1.00	0.00	0.00	1.00
10+680.00	8.24	0.00	8.24	0.00	10.00	59.07	59.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.07	0.00	59.07	0.00		59.07	1.00	0.00	0.00	1.00
10+690.00	7.37	0.00	7.37	0.00	10.00	68.02	68.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.02	0.00	68.02	0.00		68.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+700.00	8.17	0.06	8.11	0.00	10.00	77.41	77.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.41	0.00	77.41	0.00		77.41	1.00	0.00	0.00	1.00
10+710.00	8.68	0.99	7.69	0.00	10.00	79.00	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	79.00	0.00		79.00	1.00	0.00	0.00	1.00
10+720.00	8.09	1.43	6.66	0.00	10.00	71.76	71.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.76	0.00	71.76	0.00		71.76	1.00	0.00	0.00	1.00
10+730.00	7.19	1.38	5.81	0.00	10.00	62.35	62.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.35	0.00	62.35	0.00		62.35	1.00	0.00	0.00	1.00
10+740.00	8.56	0.93	5.63	0.00	10.00	57.15	57.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.15	0.00	57.15	0.00		57.15	1.00	0.00	0.00	1.00
10+750.00	7.10	0.58	6.52	0.00	10.00	60.73	60.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.73	0.00	60.73	0.00		60.73	1.00	0.00	0.00	1.00
10+760.00	7.77	1.21	6.56	0.00	10.00	65.42	65.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.42	0.00	65.42	0.00		65.42	1.00	0.00	0.00	1.00
10+770.00	8.50	2.60	5.90	0.00	10.00	62.33	62.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.33	0.00	62.33	0.00		62.33	1.00	0.00	0.00	1.00
10+780.00	9.24	4.55	4.69	0.00	10.00	52.98	52.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.98	0.00	52.98	0.00		52.98	1.00	0.00	0.00	1.00
10+790.00	9.76	6.15	3.61	0.00	10.00	41.54	41.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.54	0.00	41.54	0.00		41.54	1.00	0.00	0.00	1.00
10+800.00	9.60	6.45	3.15	0.00	10.00	33.79	33.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.79	0.00	33.79	0.00		33.79	1.00	0.00	0.00	1.00
10+810.00	8.09	5.81	2.28	0.00	10.00	27.11	27.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.11	0.00	27.11	0.00		27.11	1.00	0.00	0.00	1.00
10+820.00	7.52	3.54	3.98	0.00	10.00	31.27	31.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.27	0.00	31.27	0.00		31.27	1.00	0.00	0.00	1.00
10+830.00	6.90	1.42	5.48	0.00	10.00	47.29	47.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.29	0.00	47.29	0.00		47.29	1.00	0.00	0.00	1.00
10+840.00	6.96	0.44	6.52	0.00	10.00	60.02	60.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.02	0.00	60.02	0.00		60.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+850.00	7.34	0.17	7.17	0.00	10.00	68.49	68.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.49	0.00	68.49	0.00		68.49	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 10150-10850						4,167.82	4,167.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,167.82	0.00	4,167.82	0.00	0.00	4,167.82				

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADO - EXPLANACIONES

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oluzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Oluzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	Consorcio Vial Cajamarca

Jun-26

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)				VOLUMEN RELLENO (m^3)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
10+150.00	7.49	7.49	10.00															1.00	0.00	0.00	1.00
10+160.00	7.58	7.58	10.00	75.36	75.36	0.00	0.00	75.36	75.36	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.83	1.00	0.00	0.00	1.00
10+170.00	7.60	7.60	10.00	75.91	75.91	0.00	0.00	75.91	75.91	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.98	1.00	0.00	0.00	1.00
10+180.00	8.02	8.02	10.00	78.08	78.08	0.00	0.00	78.08	78.08	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.18	1.00	0.00	0.00	1.00
10+190.00	8.02	8.02	10.00	80.17	80.17	0.00	0.00	80.17	80.17	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.16	1.00	0.00	0.00	1.00
10+200.00	8.15	8.15	10.00	80.81	80.81	0.00	0.00	80.81	80.81	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.46	1.00	0.00	0.00	1.00
10+210.00	8.29	8.29	10.00	82.16	82.16	0.00	0.00	82.16	82.16	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		82.86	1.00	0.00	0.00	1.00
10+220.00	7.87	7.87	10.00	80.80	80.80	0.00	0.00	80.80	80.80	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.74	1.00	0.00	0.00	1.00
10+230.00	7.71	7.71	10.00	77.93	77.93	0.00	0.00	77.93	77.93	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		77.11	1.00	0.00	0.00	1.00
10+240.00	7.77	7.77	10.00	77.42	77.42	0.00	0.00	77.42	77.42	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		77.73	1.00	0.00	0.00	1.00
10+250.00	8.10	8.10	10.00	79.35	79.35	0.00	0.00	79.35	79.35	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.96	1.00	0.00	0.00	1.00
10+260.00	8.15	8.15	10.00	81.24	81.24	0.00	0.00	81.24	81.24	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.52	1.00	0.00	0.00	1.00
10+270.00	8.22	8.22	10.00	81.86	81.86	0.00	0.00	81.86	81.86	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		82.20	1.00	0.00	0.00	1.00
10+280.00	8.12	8.12	10.00	81.68	81.68	0.00	0.00	81.68	81.68	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.15	1.00	0.00	0.00	1.00
10+290.00	8.53	8.53	10.00	83.21	83.21	0.00	0.00	83.21	83.21	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		85.27	1.00	0.00	0.00	1.00
10+300.00	8.60	8.60	10.00	85.65	85.65	0.00	0.00	85.65	85.65	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		86.02	1.00	0.00	0.00	1.00
10+310.00	8.42	8.42	10.00	85.09	85.09	0.00	0.00	85.09	85.09	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		84.15	1.00	0.00	0.00	1.00
10+320.00	8.16	8.16	10.00	82.90	82.90	0.00	0.00	82.90	82.90	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.64	1.00	0.00	0.00	1.00
10+330.00	7.91	7.91	10.00	80.36	80.36	0.00	0.00	80.36	80.36	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.08	1.00	0.00	0.00	1.00
10+340.00	7.82	7.82	10.00	78.64	78.64	0.00	0.00	78.64	78.64	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.20	1.00	0.00	0.00	1.00
10+350.00	7.89	7.89	10.00	78.56	78.56	0.00	0.00	78.56	78.56	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.92	1.00	0.00	0.00	1.00
10+360.00	7.73	7.73	10.00	78.09	78.09	0.00	0.00	78.09	78.09	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		77.25	1.00	0.00	0.00	1.00
10+370.00	7.80	7.80	10.00	77.60	77.60	0.00	0.00	77.60	77.60	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		77.95	1.00	0.00	0.00	1.00
10+380.00	7.81	7.81	10.00	78.05	78.05	0.00	0.00	78.05	78.05	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.14	1.00	0.00	0.00	1.00
10+390.00	7.89	7.89	10.00	78.50	78.50	0.00	0.00	78.50	78.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.85	1.00	0.00	0.00	1.00
10+400.00	8.31	8.31	10.00	80.97	80.97	0.00	0.00	80.97	80.97	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		83.08	1.00	0.00	0.00	1.00
10+410.00	8.06	8.06	10.00	81.83	81.83	0.00	0.00	81.83	81.83	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.57	1.00	0.00	0.00	1.00
10+420.00	8.02	8.02	10.00	80.41	80.41	0.00	0.00	80.41	80.41	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.24	1.00	0.00	0.00	1.00
10+430.00	7.85	7.85	10.00	79.36	79.36	0.00	0.00	79.36	79.36	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.47	1.00	0.00	0.00	1.00
10+440.00	7.89	7.89	10.00	78.68	78.68	0.00	0.00	78.68	78.68	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.89	1.00	0.00	0.00	1.00
10+450.00	7.91	7.91	10.00	78.98	78.98	0.00	0.00	78.98	78.98	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.07	1.00	0.00	0.00	1.00
10+460.00	7.83	7.83	10.00	78.69	78.69	0.00	0.00	78.69	78.69	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.31	1.00	0.00	0.00	1.00
10+470.00	7.68	7.68	10.00	77.57	77.57	0.00	0.00	77.57	77.57	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.82	1.00	0.00	0.00	1.00
10+480.00	7.90	7.90	10.00	77.91	77.91	0.00	0.00	77.91	77.91	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.99	1.00	0.00	0.00	1.00
10+490.00	8.12	8.12	10.00	80.10	80.10	0.00	0.00	80.10	80.10	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.20	1.00	0.00	0.00	1.00
10+500.00	8.00	8.00	10.00	80.60	80.60	0.00	0.00	80.60	80.60	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.99	1.00	0.00	0.00	1.00
10+510.00	7.96	7.96	10.00	79.81	79.81	0.00	0.00	79.81	79.81	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.62	1.00	0.00	0.00	1.00
10+520.00	7.57	7.57	10.00	77.67	77.67	0.00	0.00	77.67	77.67	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.72	1.00	0.00	0.00	1.00
10+530.00	7.63	7.63	10.00	76.03	76.03	0.00	0.00	76.03	76.03	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.34	1.00	0.00	0.00	1.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
INGENIERO CIVIL
SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
INGENIERO CIVIL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Cherman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000573

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)			Análisis Pr/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sobr(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.06 Relleno Propio	02.06 Relleno Propio DLP 120 m	02.06 Relleno Propio DLP (Hasta 120 m)	Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
10+540.00	7.49	7.49	10.00	75.61	75.61	0.00	0.00	75.61	75.61	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		74.88	1.00	0.00	0.00	1.00
10+550.00	7.64	7.64	10.00	75.65	75.65	0.00	0.00	75.65	75.65	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.41	1.00	0.00	0.00	1.00
10+560.00	7.79	7.79	10.00	77.15	77.15	0.00	0.00	77.15	77.15	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		77.88	1.00	0.00	0.00	1.00
10+570.00	7.95	7.95	10.00	78.67	78.67	0.00	0.00	78.67	78.67	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.45	1.00	0.00	0.00	1.00
10+580.00	7.78	7.78	10.00	78.63	78.63	0.00	0.00	78.63	78.63	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		77.81	1.00	0.00	0.00	1.00
10+590.00	7.93	7.93	10.00	78.55	78.55	0.00	0.00	78.55	78.55	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.29	1.00	0.00	0.00	1.00
10+600.00	7.52	7.52	10.00	77.26	77.26	0.00	0.00	77.26	77.26	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.22	1.00	0.00	0.00	1.00
10+610.00	7.53	7.53	10.00	75.24	75.24	0.00	0.00	75.24	75.24	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.26	1.00	0.00	0.00	1.00
10+620.00	7.57	7.57	10.00	75.47	75.47	0.00	0.00	75.47	75.47	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.66	1.00	0.00	0.00	1.00
10+630.00	7.60	7.60	10.00	75.86	75.86	0.00	0.00	75.86	75.86	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.03	1.00	0.00	0.00	1.00
10+640.00	7.59	7.59	10.00	75.97	75.97	0.00	0.00	75.97	75.97	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.91	1.00	0.00	0.00	1.00
10+650.00	7.65	7.65	10.00	76.22	76.22	0.00	0.00	76.22	76.22	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.53	1.00	0.00	0.00	1.00
10+660.00	7.86	7.86	10.00	77.55	77.55	0.00	0.00	77.55	77.55	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.56	1.00	0.00	0.00	1.00
10+670.00	8.29	8.29	10.00	80.72	80.72	0.00	0.00	80.72	80.72	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		82.87	1.00	0.00	0.00	1.00
10+680.00	8.24	8.24	10.00	82.62	82.62	0.00	0.00	82.62	82.62	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		82.36	1.00	0.00	0.00	1.00
10+690.00	7.92	7.92	10.00	80.76	80.76	0.00	0.00	80.76	80.76	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.15	1.00	0.00	0.00	1.00
10+700.00	7.58	7.58	10.00	77.48	77.48	0.00	0.00	77.48	77.48	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.81	1.00	0.00	0.00	1.00
10+710.00	7.90	7.90	10.00	77.40	77.40	0.00	0.00	77.40	77.40	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.99	1.00	0.00	0.00	1.00
10+720.00	8.07	8.07	10.00	79.83	79.83	0.00	0.00	79.83	79.83	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.67	1.00	0.00	0.00	1.00
10+730.00	8.05	8.05	10.00	80.60	80.60	0.00	0.00	80.60	80.60	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.53	1.00	0.00	0.00	1.00
10+740.00	8.15	8.15	10.00	81.02	81.02	0.00	0.00	81.02	81.02	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+750.00	8.05	8.05	10.00	81.01	81.01	0.00	0.00	81.01	81.01	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.51	1.00	0.00	0.00	1.00
10+760.00	7.66	7.66	10.00	78.57	78.57	0.00	0.00	78.57	78.57	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		78.63	1.00	0.00	0.00	1.00
10+770.00	7.69	7.69	10.00	78.78	78.78	0.00	0.00	78.78	78.78	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.92	1.00	0.00	0.00	1.00
10+780.00	7.49	7.49	10.00	75.90	75.90	0.00	0.00	75.90	75.90	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		74.88	1.00	0.00	0.00	1.00
10+790.00	7.94	7.94	10.00	77.12	77.12	0.00	0.00	77.12	77.12	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		79.36	1.00	0.00	0.00	1.00
10+800.00	7.50	7.50	10.00	77.20	77.20	0.00	0.00	77.20	77.20	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		75.03	1.00	0.00	0.00	1.00
10+810.00	7.65	7.65	10.00	75.78	75.78	0.00	0.00	75.78	75.78	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		76.53	1.00	0.00	0.00	1.00
10+820.00	8.42	8.42	10.00	80.39	80.39	0.00	0.00	80.39	80.39	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		84.24	1.00	0.00	0.00	1.00
10+830.00	8.16	8.16	10.00	82.92	82.92	0.00	0.00	82.92	82.92	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		81.59	1.00	0.00	0.00	1.00
10+840.00	8.53	8.53	10.00	83.47	83.47	0.00	0.00	83.47	83.47	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		85.34	1.00	0.00	0.00	1.00
10+850.00	8.05	8.05	10.00	82.93	82.93	0.00	0.00	82.93	82.93	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		80.51	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 10150-10850				5,538.19	5,538.19	0.00	0.00	5,538.19	5,538.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,841.00				

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Resp. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADO - EXPLANACIONES

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	Consorcio Vial Cajamarca

Jun-26

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)				VOLUMEN RELLENO (m^3)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
2+200.00	1.75	1.75	10.00																		
2+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+220.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+230.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 2200-2230				52.50	52.50	0.00	0.00	52.50	52.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50				
2+890.00	1.75	1.75	10.00																		
2+900.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+910.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+920.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+930.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+940.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+950.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+960.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+970.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+980.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+990.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 2890-2990				175.00	175.00	0.00	0.00	175.00	175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175.00				
3+075.00	1.75	1.75	10.00																		
3+085.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 3075-3085				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
4+110.00	1.75	1.75	10.00																		
4+120.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
4+130.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
4+140.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
4+145.00	1.75	1.75	5.00	8.75	8.75	0.00	0.00	8.75	8.75	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.75	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 4110-4145				61.25	61.25	0.00	0.00	61.25	61.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.25				
4+400.00	1.75	1.75	10.00																		
4+410.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 4400-4410				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
5+200.00	1.75	1.75	10.00																		
5+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
5+220.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 5200-5220				35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00				
6+060.00	0.50	0.50	10.00																		

Ing. Heiko Sumiko Ramírez Cáceres
CIP N° 92127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Luis Obando Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILLANUEVA LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000571

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
6+090.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+100.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6080-6100				10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00				
6+090.00	0.50	0.50	10.00																		
6+100.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+110.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+120.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+130.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+140.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+150.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6+160.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		5.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6090-6160				35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00				
6+220.00	1.75	1.75	10.00																		
6+230.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+240.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+250.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+260.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+270.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+280.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+290.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+300.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+310.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6290-6310				157.50	157.50	0.00	0.00	157.50	157.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157.50				
6+355.00	1.75	1.75	10.00																		
6+365.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6355-6365				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
6+490.00	1.75	1.75	10.00																		
6+500.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+510.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6490-6510				35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00				
6+670.00	1.75	1.75	10.00																		
6+680.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6670-6680				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
6+985.00	1.75	1.75	10.00																		
6+995.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6985-6995				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
7+100.00	1.75	1.75	10.00																		
7+110.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+120.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7100-7120				35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00				
7+190.00	1.75	1.75	10.00																		
7+200.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7190-7210				35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00				

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103961

Ing. Kevin Quinko Ramírez Chumán
CIP N° 98127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bozoma Romero
SUPERINTENDENTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

060570

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
7+230.00	1.75	1.75	10.00																		
7+240.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+250.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7230-7250				35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00				
7+840.00	1.75	1.75	10.00																		
7+850.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+855.00	1.75	1.75	5.00	8.75	8.75	0.00	0.00	8.75	8.75	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.75	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7840-7855				26.25	26.25	0.00	0.00	26.25	26.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.25				
8+060.00	3.00	3.00	10.00																		
8+070.00	3.00	3.00	10.00	30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		30.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8+080.00	3.00	3.00	10.00	30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		30.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8060-8080				60.00	60.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00				
8+250.00	1.00	1.00	10.00																		
8+260.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8+270.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8250-8270				20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00				
8+350.00	1.50	1.50	10.00																		
8+360.00	1.50	1.50	10.00	15.00	15.00	0.00	0.00	15.00	15.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		15.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8+370.00	1.50	1.50	10.00	15.00	15.00	0.00	0.00	15.00	15.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		15.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8+380.00	1.50	1.50	10.00	15.00	15.00	0.00	0.00	15.00	15.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		15.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8350-8380				45.00	45.00	0.00	0.00	45.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00				
8+470.00	1.75	1.75	10.00																		
8+480.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+490.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+500.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	1.00	-1.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8470-8500				52.50	52.50	0.00	0.00	52.50	52.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50				
8+500.00	5.95	5.95	10.00																		
8+510.00	5.95	5.95	10.00	59.50	59.50	0.00	0.00	59.50	59.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		59.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+520.00	5.95	5.95	10.00	59.50	59.50	0.00	0.00	59.50	59.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		59.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8500-8520				119.00	119.00	0.00	0.00	119.00	119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00				
8+520.00	1.75	1.75	10.00																		
8+530.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+540.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+550.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+560.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8520-8560				70.00	70.00	0.00	0.00	70.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50				
8+715.00	0.75	0.75	10.00																		
8+725.00	0.75	0.75	10.00	7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		7.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8715-8725				7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50				
8+765.00	0.75	0.75	10.00																		
8+775.00	0.75	0.75	10.00	7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		7.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8765-8775				7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50				
9+120.00	5.10	5.10	10.00																		

WINSTON VILCHEZ LLERAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 108661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Otsuka
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

00569

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
9+130.00	5.10	5.10	10.00	51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		51.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+140.00	5.10	5.10	10.00	51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		51.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+150.00	5.10	5.10	10.00	51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		51.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+160.00	5.10	5.10	10.00	51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		51.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+170.00	5.10	5.10	10.00	51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		51.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+180.00	5.10	5.10	10.00	51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		51.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9120-9180				306.00	306.00	0.00	0.00	306.00	306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306.00				
9+360.00	1.75	1.75	10.00																		
9+370.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+380.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+390.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+400.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+410.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+420.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+430.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9360-9430				122.50	122.50	0.00	0.00	122.50	122.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122.50				
9+540.00	2.00	2.00	10.00																		
9+550.00	2.00	2.00	10.00	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		20.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+560.00	2.00	2.00	10.00	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		20.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+570.00	2.00	2.00	10.00	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		20.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+580.00	2.00	2.00	10.00	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		20.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9540-9580				80.00	80.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00				
9+600.00	6.80	6.80	10.00																		
9+610.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+620.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+630.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+640.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+650.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+660.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+670.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9+680.00	6.80	6.80	10.00	68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		68.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9600-9680				544.00	544.00	0.00	0.00	544.00	544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544.00				
9+960.00	3.15	3.15	10.00																		
9+970.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+980.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+990.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+000.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+010.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+020.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+030.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+040.00	3.15	3.15	10.00	31.50	31.50	0.00	0.00	31.50	31.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		31.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+045.00	3.15	3.15	5.00	15.75	15.75	0.00	0.00	15.75	15.75	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		15.75	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9960-10045				267.75	267.75	0.00	0.00	267.75	267.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	267.75				
10+060.00	3.50	3.50	10.00																		
10+070.00	3.50	3.50	10.00	35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		35.00	1.00	0.00	0.00	1.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 103561

Ing. Kevin Sumio Ramírez Cumán
CIP N° 961 2
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Obadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000563

Estacas	ÁREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminación Excedente de Corte: Sde(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.06 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
10+075.00	3.50	3.50	5.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 10060-10075				52.50	52.50	0.00	0.00	52.50	52.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50				
11+770.00	1.75	1.75	10.00																		
11+780.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+790.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+800.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+810.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+820.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+830.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+840.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+850.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+860.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 11770-11860				157.50	157.50	0.00	0.00	157.50	157.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157.50				
13+580.00	1.75	1.75	10.00																		
13+590.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
13+600.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
13+610.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
13+620.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		17.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 13580-13620				70.00	70.00	0.00	0.00	70.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00				
13+035.00	1.25	1.25	10.00																		
13+045.00	1.25	1.25	10.00	12.50	12.50	0.00	0.00	12.50	12.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		12.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 13035-13045				12.50	12.50	0.00	0.00	12.50	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50				
14+720.00	0.90	0.90	10.00																		
14+730.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+740.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+750.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+760.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+770.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+780.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+790.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+800.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+810.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+820.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 14720-14820				90.00	90.00	0.00	0.00	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00				
14+820.00	2.10	2.10	10.00																		
14+830.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+840.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+850.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+860.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+870.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+880.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+890.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+900.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+910.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+920.00	2.10	2.10	10.00	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		21.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 14820-14920				210.00	210.00	0.00	0.00	210.00	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00				
15+060.00	0.90	0.90	10.00																		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
15+090.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+100.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+110.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+120.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+130.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+140.00	0.90	0.90	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		9.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 15080-15140				54.00	54.00	0.00	0.00	54.00	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00				
15+900.00	2.55	2.55	10.00																		
15+910.00	2.55	2.55	10.00	25.50	25.50	0.00	0.00	25.50	25.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		25.50	1.00	0.00	0.00	1.00
15+920.00	2.55	2.55	10.00	25.50	25.50	0.00	0.00	25.50	25.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		25.50	1.00	0.00	0.00	1.00
15+930.00	2.55	2.55	10.00	25.50	25.50	0.00	0.00	25.50	25.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		25.50	1.00	0.00	0.00	1.00
15+940.00	2.55	2.55	10.00	25.50	25.50	0.00	0.00	25.50	25.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		25.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 15900-15940				102.00	102.00	0.00	0.00	102.00	102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00				
15+955.00	1.20	1.20	10.00																		
15+965.00	1.20	1.20	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		12.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+975.00	1.20	1.20	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		12.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+985.00	1.20	1.20	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		12.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 15955-15985				36.00	36.00	0.00	0.00	36.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00				
16+270.00	7.00	7.00	10.00																		
16+280.00	7.00	7.00	10.00	70.00	70.00	0.00	0.00	70.00	70.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		70.00	1.00	0.00	0.00	1.00
16+290.00	7.00	7.00	10.00	70.00	70.00	0.00	0.00	70.00	70.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		70.00	1.00	0.00	0.00	1.00
16+300.00	7.00	7.00	10.00	70.00	70.00	0.00	0.00	70.00	70.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		70.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 16270-16300				210.00	210.00	0.00	0.00	210.00	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00				

3,476.26

Perfilado y compactado de Subrasante

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Resi. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000566

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADO - EXPLANACIONES

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	Consorcio Vial Cajamarca

Jun-26

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)				VOLUMEN RELLENO (m^3)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
2+200.00	0.25	0.25	10.00																		
2+210.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+220.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+230.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 2200-2230				7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50				
2+890.00	0.25	0.25	10.00																		
2+900.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+910.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+920.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+930.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+940.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+950.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+960.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+970.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+980.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
2+990.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 2890-2990				25.00	25.00	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00				
3+075.00	0.25	0.25	10.00																		
3+085.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 3075-3085				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
4+110.00	0.25	0.25	10.00																		
4+120.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
4+130.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
4+140.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
4+145.00	0.25	0.25	5.00	1.25	1.25	0.00	0.00	1.25	1.25	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		1.25	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 4110-4145				8.75	8.75	0.00	0.00	8.75	8.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.75				
4+400.00	0.25	0.25	10.00																		
4+410.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 4400-4410				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
5+200.00	0.25	0.25	10.00																		
5+210.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
5+220.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 5200-5220				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
6+080.00	0.25	0.25	10.00																		

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WILSON VILCHEZ LLATAS
INGENIERO CIVIL
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 103641

REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ulises Padilla Romero

000565

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
6+090.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+100.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6080-6100				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
6+090.00	0.25	0.25	10.00																		
6+100.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+110.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+120.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+130.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+140.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+150.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+160.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6090-6160				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
6+220.00	0.25	0.25	10.00																		
6+230.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+240.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+250.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+260.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+270.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+280.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+290.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+300.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+310.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6290-6310				22.50	22.50	0.00	0.00	22.50	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.50				
6+355.00	0.25	0.25	10.00																		
6+365.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6355-6365				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
6+490.00	0.25	0.25	10.00																		
6+500.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
6+510.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6490-6510				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
6+670.00	0.25	0.25	10.00																		
6+680.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6670-6680				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
6+985.00	0.25	0.25	10.00																		
6+995.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 6985-6995				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
7+100.00	0.25	0.25	10.00																		
7+110.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+120.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7100-7120				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
7+190.00	0.25	0.25	10.00																		
7+200.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+210.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7190-7210				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WILSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Rodríguez Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000562

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
7+230.00	0.25	0.25	10.00																		
7+240.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+250.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7230-7250				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
7+840.00	0.25	0.25	10.00																		
7+850.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
7+855.00	0.25	0.25	5.00	1.25	1.25	0.00	0.00	1.25	1.25	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		1.25	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 7840-7855				3.75	3.75	0.00	0.00	3.75	3.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.75				
8+060.00	1.00	1.00	10.00																		
8+070.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8+080.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8060-8080				20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00				
8+250.00	0.25	0.25	10.00																		
8+260.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+270.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8250-8270				5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				
8+350.00	0.25	0.25	10.00																		
8+360.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+370.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+380.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8350-8380				7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50				
8+470.00	0.25	0.25	10.00																		
8+480.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+490.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+500.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	1.00	-1.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8470-8500				7.50	7.50	0.00	0.00	7.50	7.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50				
8+500.00	0.85	0.85	10.00																		
8+510.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+520.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8500-8520				17.00	17.00	0.00	0.00	17.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00				
8+520.00	0.25	0.25	10.00																		
8+530.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+540.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+550.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
8+560.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8520-8560				10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50				
8+715.00	0.25	0.25	10.00																		
8+725.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8715-8725				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
8+765.00	0.25	0.25	10.00																		
8+775.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 8765-8775				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
9+120.00	0.85	0.85	10.00																		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103691

Ing. Kelvin Sunilo Ramírez Guzmán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ulises Bobadilla Romero

000563

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
9+130.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+140.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+150.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+160.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+170.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+180.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9120-9180				51.00	51.00	0.00	0.00	51.00	51.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00				
9+360.00	0.25	0.25	10.00																		
9+370.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+380.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+390.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+400.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+410.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+420.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+430.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9360-9430				17.50	17.50	0.00	0.00	17.50	17.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50				
9+540.00	0.25	0.25	10.00																		
9+550.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+560.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+570.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+580.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9540-9580				10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00				
9+600.00	0.85	0.85	10.00																		
9+610.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+620.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+630.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+640.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+650.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+660.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+670.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+680.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9600-9680				68.00	68.00	0.00	0.00	68.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00				
9+960.00	0.45	0.45	10.00																		
9+970.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+980.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
9+990.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+000.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+010.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+020.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+030.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+040.00	0.45	0.45	10.00	4.50	4.50	0.00	0.00	4.50	4.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		4.50	1.00	0.00	0.00	1.00
10+045.00	0.45	0.45	5.00	2.25	2.25	0.00	0.00	2.25	2.25	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.25	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 9960-10045				38.25	38.25	0.00	0.00	38.25	38.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.25				
10+060.00	0.25	0.25	10.00																		
10+070.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Kevin Surikko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
REPRESENTANTE COMUN

000562

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
10+075.00	0.25	0.25	5.00	1.25	1.25	0.00	0.00	1.25	1.25	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		1.25	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 10060-10075				3.75	3.75	0.00	0.00	3.75	3.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.75				
11+770.00	0.25	0.25	10.00																		
11+780.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+790.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+800.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+810.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+820.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+830.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+840.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+850.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
11+860.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 11770-11860				22.50	22.50	0.00	0.00	22.50	22.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.50				
13+580.00	0.25	0.25	10.00																		
13+590.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
13+600.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
13+610.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
13+620.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 13580-13620				10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00				
13+035.00	0.25	0.25	10.00																		
13+045.00	0.25	0.25	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		2.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 13035-13045				2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50				
14+720.00	0.30	0.30	10.00																		
14+730.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+740.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+750.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+760.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+770.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+780.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+790.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+800.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+810.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+820.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 14720-14820				30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00				
14+820.00	0.30	0.30	10.00																		
14+830.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+840.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+850.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+860.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+870.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+880.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+890.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+900.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+910.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14+920.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 14820-14920				30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00				
15+080.00	0.30	0.30	10.00																		

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103561

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Oscar Rodolfo Quispe Quispe
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 103561

00056 1

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)				VOLUMEN RELLENO (m³)				Análisis P/Relleno Compensado					Eliminacion Excedente de Corte: Sdo(MS+RS + RF)	Clasificación de materiales			
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto	02.03 Roca Suelta	02.04 Roca Fija	Total Relleno	02.05 Relleno Propio			Mater. disponible (MS+RS) p/relleno compensado	Material utilizado en relleno compensado	Material a eliminar (MS+RS)	Relleno Prestamo	Relleno transportado con material propio D < 1 km		Material Suelto	Roca Suelta	Roca Fija	Total
									Relleno Propio	DLP 120 m	DLP (Hasta 120 m)										
15+090.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+100.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+110.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+120.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+130.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+140.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 15080-15140				18.00	18.00	0.00	0.00	18.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00				
15+900.00	0.85	0.85	10.00																		
15+910.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
15+920.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
15+930.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
15+940.00	0.85	0.85	10.00	8.50	8.50	0.00	0.00	8.50	8.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		8.50	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 15900-15940				34.00	34.00	0.00	0.00	34.00	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00				
15+955.00	0.30	0.30	10.00																		
15+965.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+975.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
15+985.00	0.30	0.30	10.00	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		3.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 15955-15985				9.00	9.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				
16+270.00	1.00	1.00	10.00																		
16+280.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
16+290.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
16+300.00	1.00	1.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		10.00	1.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL 16270-16300				30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00				
				574.00																	Perfilado y compactado de Subrasante

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"INSTON VILCHEZ LLATAS
DE SUPERVISIÓN

Ing. Keyko Sunko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000560

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"	
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca	
CONTRATISTA		: Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra

Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1	Área 1 Piedra	Área 2	Área 2 Piedra	Área Piedra (m2)	Volumen Piedra (m3)
0+000	0.051	0.253	0.051	0.256	0.611	0.000
0+010	0.051	0.250	0.051	0.250	0.602	6.065
0+020	0.051	0.253	0.051	0.247	0.602	6.020
0+030	0.051	0.257	0.051	0.243	0.602	6.020
0+040	0.051	0.259	0.051	0.241	0.602	6.020
0+050	0.051	0.258	0.051	0.242	0.602	6.020
0+060	0.051	0.257	0.051	0.242	0.601	6.015
0+070	0.051	0.257	0.051	0.243	0.602	6.015
0+080	0.051	0.254	0.051	0.246	0.602	6.020
0+090	0.051	0.250	0.051	0.251	0.603	6.025
0+100	0.051	0.247	0.051	0.252	0.601	6.020
0+110	0.051	0.244	0.051	0.256	0.602	6.015
0+120	0.051	0.241	0.051	0.259	0.602	6.020
0+130	0.051	0.239	0.051	0.260	0.601	6.015
0+140	0.051	0.244	0.051	0.255	0.601	6.010
0+150	0.051	0.256	0.051	0.244	0.602	6.015
0+160	0.051	0.257	0.051	0.243	0.602	6.020
0+170	0.051	0.246	0.051	0.254	0.602	6.020
0+180	0.051	0.239	0.051	0.260	0.601	6.015
0+190	0.051	0.240	0.051	0.260	0.602	6.015
0+200	0.051	0.246	0.051	0.252	0.600	6.010
					TOTAL	120.396

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".		
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca		
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	FECHA	: Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / Izquierda	Área 1 Piedra / Izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
4+150	0.189	0.913	0.189	0.947	0.100	2.138	0.000	0.000	0.000
4+160	0.189	0.908	0.188	0.955	0.100	2.140	1.000	21.390	22.390
4+170	0.188	0.938	0.189	0.934	0.100	2.150	1.000	21.450	22.450
4+180	0.196	1.025	0.202	0.985	0.100	2.308	1.000	22.290	23.290
4+190	0.188	0.984	0.223	1.042	0.100	2.317	1.000	23.125	24.125
4+200	0.187	0.969	0.241	1.065	0.100	2.382	1.000	23.495	24.495
4+210	0.187	0.968	0.225	1.042	0.100	2.322	1.000	23.520	24.520
4+220	0.217	1.087	0.224	1.039	0.100	2.487	1.000	23.945	24.945
4+230	0.158	0.868	0.189	0.894	0.100	2.139	1.000	23.030	24.030
4+240	0.197	1.051	0.159	0.899	0.100	2.236	1.000	21.875	22.875
4+250	0.188	0.948	0.188	0.915	0.100	2.139	1.000	21.875	22.875
4+260	0.115	0.656	0.188	0.931	0.165	1.725	1.325	19.320	20.645
4+270	0.092	0.838	0.187	0.947	0.132	1.922	1.485	18.235	19.720
4+280	0.05	0.582	0.187	0.962	0.130	1.881	1.310	18.015	19.325
4+290	0.04	0.714	0.189	0.968	0.190	1.821	1.600	17.510	19.110
4+300	0.189	0.892	0.188	0.97	0.100	2.139	1.450	19.800	21.250
4+310	0.212	0.994	0.197	1.021	0.100	2.324	1.000	22.315	23.315
4+320	0.189	0.897	0.188	0.965	0.100	2.139	1.000	22.315	23.315
4+330	0.191	0.917	0.188	0.956	0.100	2.152	1.000	21.455	22.455
4+340	0.189	0.916	0.188	0.949	0.100	2.142	1.000	21.470	22.470
4+350	0.188	0.943	0.188	0.896	0.100	2.117	1.000	21.295	22.295
						TOTAL	22.170	427.725	449.895

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
[illegible] CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000557

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apelin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".		
UBICACIÓN	: Otuzco y Apelin - Baños del Inca - Cajamarca		
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	FECHA	: Junio de 2026

Cuneta En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / izquierda	Área 1 Piedra / izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
7+300	0.188	1.111	0.078	0.619	0.128	1.868	0.000	0.000	0.000
7+310	0.188	1.103	0.078	0.624	0.128	1.865	1.280	18.665	19.945
7+320	0.196	1.269	0.078	0.630	0.129	2.035	1.285	19.500	20.785
7+330	0.188	1.086	0.078	0.637	0.129	1.861	1.290	19.480	20.770
7+340	0.191	1.075	0.080	0.643	0.130	1.859	1.295	18.600	19.895
7+350	0.188	1.070	0.081	0.649	0.131	1.857	1.305	18.580	19.885
7+360	0.188	1.070	0.081	0.649	0.131	1.857	1.310	18.570	19.880
7+370	0.189	1.070	0.081	0.649	0.131	1.858	1.310	18.575	19.885
7+380	0.188	1.070	0.081	0.649	0.131	1.857	1.310	18.575	19.885
7+390	0.189	1.074	0.081	0.646	0.131	1.858	1.310	18.575	19.885
7+400	0.188	1.062	0.080	0.640	0.130	1.860	1.305	18.590	19.895
						TOTAL	13.000	187.710	200.730

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apatín del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Otuzco y Apatín - Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA : Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra

Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 Afirmado	Área 1 Roca	Área Central Afirmado	Área Central Roca	Área 2 Afirmado	Área 2 Roca	Área Afirmado (m2)	Área Roca (m2)	Volumen Afirmado (m3)	Volumen Roca (m3)
10+150	0.189	1.201	0.600	5.400		0.749	0.738	7.465	0.000	0.000
10+160	0.202	1.290	0.600	5.400		0.751	0.734	7.563	7.335	75.360
10+170	0.204	1.309	0.600	5.400		0.735	0.732	7.596	7.330	75.905
10+180	0.278	1.884	0.600	5.400		0.726	0.731	8.038	7.315	76.080
10+190	0.262	1.656	0.600	5.400		0.746	0.732	8.016	7.315	80.170
10+200	0.249	1.625	0.600	5.400		0.912	0.731	8.146	7.315	80.610
10+210	0.238	1.618	0.600	5.400		1.064	0.730	8.286	7.305	82.160
10+220	0.224	1.511	0.600	5.400		0.769	0.730	7.874	7.300	80.800
10+230	0.210	1.425	0.600	5.400		0.735	0.730	7.711	7.300	77.825
10+240	0.219	1.497	0.600	5.400		0.727	0.731	7.779	7.305	77.420
10+250	0.220	1.467	0.600	5.400		1.069	0.731	8.096	7.310	79.345
10+260	0.215	1.431	0.600	5.400		1.156	0.731	8.152	7.310	81.240
10+270	0.223	1.463	0.600	5.400		2.184	0.733	8.220	7.320	81.860
10+280	0.248	1.543	0.600	5.400		0.974	0.736	8.115	7.345	81.575
10+290	0.283	1.685	0.600	5.400		1.229	0.736	8.527	7.360	83.210
10+300	0.254	1.597	0.600	5.400		1.401	0.734	8.602	7.350	85.645
10+310	0.239	1.546	0.600	5.400		1.288	0.733	8.415	7.335	85.085
10+320	0.220	1.452	0.600	5.400		1.142	0.732	8.164	7.325	82.695
10+330	0.232	1.540	0.600	5.400		0.786	0.731	7.908	7.315	80.360
10+340	0.229	1.507	0.600	5.400		0.737	0.731	7.820	7.310	78.640
10+350	0.218	1.462	0.600	5.400		0.862	0.730	7.892	7.305	78.560
10+360	0.212	1.426	0.600	5.400		0.737	0.730	7.725	7.300	78.085
10+370	0.221	1.468	0.600	5.400		0.736	0.730	7.795	7.300	77.600
10+380	0.224	1.504	0.600	5.400		0.736	0.730	7.834	7.300	78.045
10+390	0.229	1.538	0.600	5.400		0.766	0.730	7.865	7.300	78.455
10+400	0.286	1.767	0.600	5.400		0.883	0.731	8.305	7.305	80.965
10+410	0.238	1.541	0.600	5.400		0.927	0.734	8.057	7.325	81.825
10+420	0.260	1.628	0.600	5.400		0.788	0.735	8.024	7.345	80.405
10+430	0.245	1.514	0.600	5.400		0.738	0.732	7.847	7.335	79.355
10+440	0.244	1.525	0.600	5.400		0.779	0.735	7.899	7.335	78.680
10+450	0.239	1.507	0.600	5.400		0.811	0.731	7.907	7.330	78.369
10+460	0.225	1.444	0.600	5.400		0.812	0.731	7.831	7.310	78.609
10+470	0.203	1.318	0.600	5.400		0.819	0.732	7.682	7.315	77.565
10+480	0.240	1.486	0.600	5.400		0.823	0.732	7.899	7.320	77.905
10+490	0.309	1.835	0.600	5.400		0.826	0.733	8.120	7.325	80.085
10+500	0.268	1.564	0.600	5.400		0.825	0.736	7.929	7.355	80.595
10+510	0.242	1.518	0.600	5.400		0.852	0.736	7.962	7.370	78.805
10+520	0.194	1.283	0.600	5.400		0.765	0.734	7.572	7.360	77.870
10+530	0.208	1.346	0.600	5.400		0.730	0.731	7.534	7.325	76.030
10+540	0.189	1.215	0.600	5.400		0.734	0.732	7.488	7.315	75.610
10+550	0.210	1.342	0.600	5.400		0.799	0.732	7.641	7.320	75.645
10+560	0.239	1.461	0.600	5.400		0.743	0.733	7.789	7.325	77.150
10+570	0.261	1.597	0.600	5.400		0.737	0.732	7.945	7.325	76.670
10+580	0.194	1.271	0.600	5.400		0.866	0.734	7.781	7.339	78.630
10+590	0.188	1.247	0.600	5.400		1.144	0.732	7.929	7.330	78.560
10+600	0.186	1.247	0.600	5.400		0.737	0.731	7.522	7.315	77.255
10+610	0.186	1.247	0.600	5.400		0.741	0.731	7.526	7.310	75.240
10+620	0.189	1.247	0.600	5.400		0.783	0.732	7.566	7.315	75.470
10+630	0.186	1.247	0.600	5.400		0.818	0.732	7.603	7.320	75.955
10+640	0.188	1.245	0.600	5.400		0.808	0.734	7.591	7.330	76.970
10+650	0.194	1.277	0.600	5.400		0.832	0.736	7.653	7.350	76.220
10+660	0.203	1.343	0.600	5.400		0.960	0.736	7.856	7.360	77.545
10+670	0.256	1.642	0.600	5.400		1.029	0.736	8.267	7.360	80.715
10+680	0.246	1.595	0.600	5.400		1.045	0.736	8.336	7.360	82.615
10+690	0.208	1.383	0.600	5.400		0.973	0.736	7.915	7.360	80.785
10+700	0.188	1.243	0.600	5.400		0.800	0.736	7.581	7.360	77.488
10+710	0.188	1.243	0.600	5.400		1.118	0.735	7.893	7.355	77.408
10+720	0.192	1.458	0.600	5.400		1.088	0.733	8.057	7.340	78.830
10+730	0.216	1.432	0.600	5.400		1.055	0.732	8.053	7.325	80 600
10+740	0.215	1.429	0.600	5.400		1.158	0.732	8.150	7.320	81.015
10+750	0.204	1.342	0.600	5.400		1.155	0.733	8.051	7.325	81.005
10+760	0.206	1.332	0.600	5.400		0.778	0.735	7.863	7.340	78.570
10+770	0.218	1.383	0.600	5.400		0.741	0.733	7.692	7.340	78.775
10+780	0.189	1.215	0.600	5.400		0.734	0.732	7.488	7.325	75.900
10+790	0.257	1.569	0.600	5.400		0.730	0.731	7.836	7.315	77.120
10+800	0.168	1.225	0.600	5.400		0.730	0.731	7.583	7.310	77.195
10+810	0.205	1.361	0.600	5.400		0.737	0.732	7.663	7.315	75.780
10+820	0.258	1.650	0.600	5.400		1.305	0.736	8.424	7.340	80.365
10+830	0.268	1.693	0.600	5.400		0.816	0.736	8.159	7.360	82.915
10+840	0.272	1.882	0.600	5.400		1.230	0.736	8.534	7.360	83.465
10+850	0.263	1.620	0.600	5.400		0.816	0.736	8.051	7.360	82.025
								TOTAL	532.365	5530.190

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca – Cajamarca
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca — FECHA : Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / izquierda	Área 1 Piedra / izquierda	Área 2 / derecho	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
10+850	0.195	2.702	0.084	1.193	0.134	4.040	0.000	0.000	0.000
10+860	0.194	1.050	0.087	0.600	0.137	1.794	1.355	29.170	30.525
10+870	0.195	0.935	0.121	0.686	0.171	1.755	1.540	17.800	19.340
10+880	0.194	1.015	0.121	0.706	0.179	1.865	1.750	18.155	19.905
10+890	0.180	1.000	0.123	0.689	0.153	1.819	1.710	18.420	20.130
10+900	0.195	1.148	0.086	0.813	0.136	2.106	1.495	19.625	21.120
10+910	0.196	1.213	0.082	0.673	0.132	1.932	1.340	20.190	21.530
10+920	0.196	1.182	0.082	0.673	0.132	1.901	1.320	19.165	20.485
10+930	0.196	1.052	0.082	0.573	0.132	1.771	1.320	18.360	19.680
10+940	0.194	0.978	0.080	0.577	0.132	1.699	1.320	17.350	18.670
10+950	0.188	0.949	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.775	18.095
10+960	0.188	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.560	17.880
10+970	0.187	0.897	0.080	0.578	0.132	1.612	1.320	16.340	17.660
10+980	0.188	0.943	0.082	0.578	0.132	1.659	1.320	16.355	17.675
10+990	0.188	0.890	0.082	0.573	0.132	1.601	1.320	16.300	17.620
11+000	0.188	0.943	0.081	0.575	0.131	1.656	1.315	16.285	17.600
11+010	0.188	0.943	0.081	0.573	0.131	1.654	1.310	16.550	17.860
11+020	0.188	0.943	0.082	0.582	0.132	1.663	1.315	16.585	17.900
11+030	0.188	0.943	0.082	0.590	0.132	1.671	1.320	16.570	17.890
11+040	0.188	0.943	0.082	0.573	0.132	1.654	1.320	16.625	17.945
11+050	0.188	0.943	0.082	0.572	0.132	1.653	1.320	16.535	17.855
11+060	0.188	0.943	0.082	0.573	0.132	1.654	1.320	16.535	17.855
11+070	0.188	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.550	17.870
11+080	0.188	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.560	17.880
11+090	0.188	0.943	0.082	0.578	0.132	1.659	1.320	16.575	17.895
11+100	0.188	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.575	17.895
11+110	0.188	0.945	0.080	0.573	0.132	1.656	1.320	16.560	17.880
11+120	0.188	0.943	0.080	0.636	0.136	1.717	1.340	16.865	18.205
11+130	0.188	0.943	0.086	0.671	0.136	1.752	1.360	17.345	18.705
11+140	0.188	0.939	0.083	0.584	0.133	1.661	1.345	17.065	18.410
11+150	0.189	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.325	16.585	17.910
11+160	0.188	0.943	0.083	0.575	0.132	1.656	1.320	16.560	17.880
11+170	0.188	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.560	17.880
11+180	0.188	0.920	0.082	0.575	0.132	1.633	1.320	16.445	17.765
11+190	0.188	0.943	0.082	0.575	0.132	1.656	1.320	16.445	17.765
11+200	0.188	0.943	0.082	0.577	0.132	1.658	1.320	16.570	17.890
11+210	0.188	0.943	0.082	0.573	0.132	1.654	1.320	16.560	17.880
11+220	0.188	0.943	0.082	0.576	0.132	1.657	1.320	16.555	17.875
11+230	0.196	1.138	0.083	0.575	0.131	1.859	1.315	17.580	18.895
11+240	0.196	1.185	0.078	0.545	0.128	1.876	1.295	18.675	19.970
11+250	0.196	1.275	0.082	0.742	0.132	2.163	1.300	20.195	21.495
11+260	0.195	1.406	0.084	0.827	0.134	2.378	1.330	22.705	24.035
11+270	0.194	1.288	0.080	0.828	0.136	2.260	1.350	23.190	24.540
11+280	0.194	1.274	0.080	0.724	0.139	2.142	1.375	22.010	23.385
11+290	0.194	1.181	0.080	0.733	0.139	2.068	1.390	21.000	22.390
11+300	0.194	1.150	0.081	0.636	0.137	1.932	1.380	19.950	21.330
11+310	0.196	1.226	0.082	0.576	0.132	1.947	1.345	19.395	20.740
11+320	0.195	1.275	0.082	0.580	0.132	2.000	1.320	19.735	21.055
11+330	0.196	1.323	0.081	0.573	0.131	2.042	1.315	20.210	21.525
11+340	0.196	1.317	0.081	0.705	0.131	2.168	1.310	21.050	22.360
11+350	0.197	1.417	0.081	0.758	0.131	2.322	1.310	22.450	23.760
11+360	0.198	1.461	0.081	0.784	0.131	2.373	1.310	23.475	24.785
11+370	0.196	1.274	0.082	0.726	0.132	2.146	1.315	22.595	23.910
11+380	0.198	1.281	0.083	0.589	0.133	2.018	1.325	20.820	22.145
11+390	0.195	1.317	0.082	0.578	0.132	2.040	1.325	20.290	21.615
11+400	0.195	1.162	0.082	0.568	0.131	1.873	1.315	19.565	20.880
11+410	0.188	0.916	0.082	0.575	0.132	1.629	1.315	17.510	18.825
11+420	0.189	0.906	0.083	0.579	0.133	1.624	1.325	16.265	17.590
11+430	0.189	0.896	0.084	0.587	0.134	1.622	1.335	16.200	17.535
11+440	0.188	0.896	0.083	0.584	0.133	1.618	1.335	16.200	17.535
11+450	0.194	0.963	0.082	0.576	0.132	1.683	1.325	16.505	17.830
11+460	0.189	0.919	0.082	0.575	0.132	1.633	1.320	16.580	17.900
11+470	0.188	0.929	0.081	0.568	0.131	1.635	1.315	16.340	17.655
11+480	0.188	0.939	0.081	0.568	0.131	1.645	1.310	16.400	17.710
11+490	0.188	0.943	0.082	0.577	0.132	1.658	1.315	16.515	17.830
11+500	0.188	0.943	0.080	0.558	0.130	1.639	1.310	16.485	17.795
11+510	0.189	0.944	0.079	0.552	0.129	1.634	1.295	16.365	17.660
11+520	0.188	0.948	0.078	0.546	0.128	1.632	1.285	16.330	17.615
11+530	0.186	0.957	0.077	0.540	0.127	1.633	1.275	16.325	17.600
11+540	0.188	0.968	0.077	0.537	0.127	1.643	1.270	16.380	17.650
11+550	0.188	0.962	0.080	0.626	0.130	1.726	1.285	16.845	18.130
11+560	0.188	0.952	0.078	0.547	0.128	1.637	1.290	16.815	18.105
11+570	0.188	0.943	0.079	0.553	0.129	1.634	1.285	16.355	17.640
11+580	0.188	0.915	0.080	0.560	0.130	1.613	1.295	16.235	17.530

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102664

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

11+590	0.188	0.943	0.080	0.560	0.130	1.641	1.300	16.270	17.570
11+600	0.188	0.943	0.080	0.560	0.130	1.641	1.300	16.410	17.710
11+610	0.188	0.943	0.079	0.552	0.129	1.633	1.295	16.370	17.665
11+620	0.188	0.915	0.078	0.552	0.129	1.605	1.290	16.190	17.480
11+630	0.188	0.943	0.079	0.552	0.129	1.633	1.290	16.190	17.480
11+640	0.188	0.943	0.081	0.574	0.131	1.655	1.300	16.440	17.740
11+650	0.189	0.914	0.079	0.552	0.129	1.605	1.300	16.300	17.600
11+660	0.195	1.178	0.082	0.649	0.132	2.172	1.305	18.885	20.190
11+670	0.185	1.180	0.065	0.763	0.135	2.068	1.335	21.300	22.635
11+680	0.190	0.906	0.063	0.579	0.133	1.625	1.340	18.565	19.905
11+690	0.194	1.183	0.063	0.573	0.132	1.900	1.325	17.625	18.950
11+700	0.188	0.947	0.078	0.550	0.129	1.636	1.305	17.675	18.980
						TOTAL	113.275	1522.515	1635.790

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oluzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Oluzco y Apalin – Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca — FECHA : Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / Izquierda	Área 1 Piedra / Izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
12+300	0.192	1.082	0.082	0.705	0.132	1.929	0.000	0.000	0.000
12+310	0.230	1.285	0.085	0.666	0.133	2.131	1.325	20.300	21.625
12+320	0.245	1.334	0.082	0.657	0.132	2.186	1.325	21.585	22.910
12+330	0.236	1.299	0.082	0.657	0.132	2.142	1.320	21.640	22.960
12+340	0.216	1.224	0.082	0.655	0.132	2.045	1.320	20.935	22.255
12+350	0.188	1.093	0.083	0.671	0.133	1.902	1.325	19.735	21.060
12+360	0.188	1.088	0.102	0.728	0.152	1.854	1.425	19.280	20.705
12+370	0.188	1.093	0.152	0.893	0.232	2.124	1.920	20.390	22.310
12+380	0.262	1.466	0.158	0.894	0.243	2.571	2.375	23.475	25.850
12+390	0.208	1.202	0.198	0.900	0.248	2.260	2.455	24.155	26.610
12+400	0.249	1.400	0.163	0.904	0.212	2.503	2.300	23.815	26.115
12+410	0.240	1.365	0.121	0.816	0.171	2.371	1.915	24.370	26.285
12+420	0.191	1.083	0.081	0.653	0.131	1.857	1.510	21.140	22.650
12+430	0.185	1.058	0.082	0.659	0.132	1.855	1.315	18.560	19.875
12+440	0.189	1.054	0.083	0.663	0.133	1.856	1.325	18.555	19.880
12+450	0.189	1.054	0.085	0.663	0.133	1.856	1.330	18.560	19.890
12+460	0.189	1.054	0.082	0.663	0.133	1.856	1.330	18.560	19.890
12+470	0.189	1.065	0.082	0.655	0.132	1.858	1.325	18.575	19.900
12+480	0.188	1.088	0.081	0.644	0.131	1.870	1.315	18.645	19.960
12+490	0.190	1.086	0.078	0.635	0.129	1.861	1.300	18.655	19.955
12+500	0.185	1.100	0.078	0.628	0.129	1.863	1.290	18.620	19.910
12+510	0.196	1.180	0.078	0.628	0.129	1.954	1.290	19.085	20.375
12+520	0.244	1.390	0.078	0.833	0.129	2.217	1.290	20.855	22.145
12+530	0.244	1.374	0.080	0.841	0.130	2.209	1.295	22.130	23.425
12+540	0.230	1.289	0.081	0.648	0.131	2.117	1.305	21.630	22.935
12+550	0.241	1.321	0.082	0.656	0.132	2.168	1.315	21.425	22.740
12+560	0.248	1.362	0.081	0.648	0.131	2.208	1.315	21.880	23.195
12+570	0.252	1.390	0.080	0.643	0.130	2.235	1.305	22.215	23.520
12+580	0.233	1.320	0.083	0.684	0.133	2.187	1.315	22.110	23.425
12+590	0.202	1.177	0.083	0.685	0.133	2.014	1.330	21.005	22.335
12+600	0.188	1.098	0.079	0.628	0.129	1.864	1.310	19.390	20.700
						TOTAL	44.115	621.275	665.390

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oluzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Oluzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA — FECHA : Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / izquierda	Área 1 Piedra / Izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
13+390	0.188	0.967	0.189	0.905	0.100	2.149	0.000	0.000	0.000
13+400	0.188	0.962	0.189	0.905	0.100	2.144	1.000	21.465	22.465
13+410	0.188	0.961	0.189	0.905	0.100	2.143	1.000	21.435	22.435
13+420	0.188	0.961	0.189	0.906	0.100	2.144	1.000	21.435	22.435
13+430	0.188	0.961	0.189	0.906	0.100	2.144	1.000	21.440	22.440
13+440	0.188	0.960	0.189	0.908	0.100	2.143	1.000	21.435	22.435
13+450	0.188	0.948	0.194	1.008	0.100	2.238	1.000	21.905	22.905
13+460	0.188	0.929	0.195	1.012	0.100	2.224	1.000	22.310	23.310
13+470	0.188	0.926	0.196	1.040	0.100	2.250	1.000	22.370	23.370
13+480	0.189	0.914	0.204	1.112	0.100	2.319	1.000	22.845	23.845
13+490	0.189	0.905	0.198	1.072	0.100	2.284	1.000	22.915	23.915
13+500	0.189	0.902	0.197	1.048	0.100	2.236	1.000	22.500	23.500
13+510	0.189	0.902	0.199	1.083	0.100	2.273	1.000	22.545	23.545
						TOTAL	12.000	264.600	276.600

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oluzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Oluzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca — FECHA : Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se consadera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / izquierda	Área 1 Piedra / izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
13+600	0.188	0.848	0.075	0.549	0.129	1.635	0.000	0.000	0.000
13+610	0.188	0.934	0.080	0.560	0.130	1.632	1.296	16.335	17.630
13+620	0.189	0.919	0.082	0.569	0.131	1.627	1.305	16.295	17.600
13+630	0.215	1.030	0.081	0.579	0.133	1.775	1.320	17.010	18.330
13+640	0.169	0.929	0.083	0.579	0.133	1.647	1.330	17.110	18.440
13+650	0.204	0.990	0.082	0.574	0.132	1.718	1.325	16.825	18.150
13+660	0.212	1.065	0.081	0.568	0.131	1.795	1.315	17.565	18.880
13+670	0.225	1.112	0.081	0.568	0.131	1.855	1.310	18.250	19.560
13+680	0.188	0.943	0.080	0.560	0.131	1.641	1.310	17.480	18.790
13+690	0.226	1.140	0.081	0.568	0.131	1.864	1.310	17.625	18.935
13+700	0.210	1.065	0.081	0.568	0.131	1.793	1.310	18.385	19.695
13+710	0.230	1.153	0.081	0.568	0.131	1.901	1.310	18.470	19.780
13+720	0.235	1.177	0.080	0.716	0.136	2.078	1.335	19.895	21.230
13+730	0.220	1.113	0.080	0.648	0.136	1.931	1.360	20.045	21.405
13+740	0.188	0.943	0.081	0.568	0.131	1.647	1.335	17.890	19.225
13+750	0.188	0.940	0.080	0.560	0.130	1.638	1.305	16.425	17.730
13+760	0.192	0.971	0.078	0.553	0.129	1.666	1.295	16.520	17.815
13+770	0.221	1.131	0.077	0.552	0.128	1.854	1.285	17.600	18.885
13+780	0.217	1.112	0.077	0.545	0.128	1.824	1.280	18.390	19.670
13+790	0.188	0.955	0.075	0.545	0.128	1.638	1.280	17.310	18.590
13+800	0.188	0.949	0.075	0.549	0.128	1.636	1.280	16.370	17.650
						TOTAL	26.185	361.795	377.990

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Slurry Seal del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".		
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca		
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	FECHA	: Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / izquierda	Área 1 Piedra / izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
15+150	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
15+160	0.075	0.922	0.233	1.183	0.129	2.288	0.645	11.440	12.085
15+170	0.080	0.823	0.211	1.110	0.130	2.094	1.295	21.910	23.205
15+180	0.078	0.783	0.197	1.056	0.129	1.986	1.295	20.400	21.695
15+190	0.080	0.573	0.197	1.030	0.130	1.750	1.295	18.680	19.975
15+200	0.080	0.573	0.205	1.056	0.130	1.784	1.300	17.720	19.020
15+210	0.189	0.894	0.085	0.588	0.135	1.621	1.325	17.075	18.400
15+220	0.213	0.988	0.082	0.573	0.132	1.725	1.335	16.730	18.065
15+230	0.223	1.071	0.082	0.573	0.132	1.817	1.320	17.710	19.030
15+240	0.188	0.928	0.188	0.786	0.239	1.852	1.855	18.345	20.200
15+250	0.188	0.941	0.156	0.753	0.186	1.832	2.125	18.420	20.545
15+260	0.188	0.915	0.083	0.568	0.131	1.621	1.585	17.265	18.850
15+270	0.155	0.946	0.145	0.739	0.193	1.820	1.620	17.205	18.825
15+280	0.204	1.029	0.080	0.561	0.130	1.744	1.615	17.820	19.435
15+290	0.186	0.943	0.078	0.554	0.129	1.635	1.295	16.895	18.190
15+300	0.190	0.948	0.078	0.548	0.129	1.636	1.290	16.356	17.645
15+310	0.187	0.960	0.078	0.545	0.128	1.642	1.285	16.390	17.675
15+320	0.185	0.955	0.080	0.574	0.130	1.664	1.290	16.530	17.820
15+330	0.188	0.938	0.081	0.560	0.131	1.636	1.305	16.500	17.805
15+340	0.188	0.942	0.082	0.568	0.132	1.648	1.315	16.420	17.735
15+350	0.189	0.910	0.081	0.576	0.132	1.625	1.320	16.385	17.665
15+360	0.189	0.905	0.083	0.580	0.133	1.624	1.325	16.245	17.570
15+370	0.188	0.904	0.083	0.580	0.133	1.622	1.330	16.230	17.560
15+380	0.188	0.904	0.087	0.612	0.137	1.654	1.350	16.380	17.730
15+390	0.191	0.954	0.087	0.576	0.132	1.671	1.345	16.625	17.970
15+400	0.189	0.906	0.083	0.579	0.133	1.624	1.325	16.475	17.800
15+410	0.187	0.910	0.083	0.575	0.133	1.622	1.330	16.230	17.560
15+420	0.190	0.912	0.082	0.575	0.132	1.627	1.325	16.245	17.570
15+430	0.189	0.913	0.082	0.573	0.132	1.625	1.320	16.260	17.580
15+440	0.194	0.971	0.162	0.782	0.202	1.897	1.670	17.610	19.280
15+450	0.219	1.052	0.200	0.793	0.250	2.014	2.260	19.555	21.815
15+460	0.217	1.046	0.180	0.799	0.240	2.012	2.450	20.130	22.580
15+470	0.219	1.051	0.182	0.764	0.232	2.014	2.390	20.130	22.490
15+480	0.227	1.141	0.082	0.844	0.132	2.162	1.620	20.880	22.700
15+490	0.260	1.303	0.163	0.724	0.233	2.237	1.625	21.995	23.620
15+500	0.257	1.320	0.193	1.139	0.100	2.603	1.665	25.200	26.865
15+510	0.208	1.082	0.230	1.061	0.100	2.481	1.000	26.420	27.420
15+520	0.225	1.172	0.194	0.951	0.100	2.442	1.000	24.615	25.615
15+530	0.225	1.268	0.234	1.097	0.100	2.724	1.000	25.830	26.830
15+540	0.235	1.201	0.194	0.962	0.100	2.492	1.000	26.080	27.080
15+550	0.227	1.173	0.189	0.908	0.100	2.387	1.000	24.445	25.445
15+560	0.188	0.955	0.189	0.908	0.100	2.140	1.000	22.685	23.685
15+570	0.188	0.958	0.203	0.974	0.100	2.223	1.000	21.815	22.815
15+580	0.188	0.962	0.194	0.965	0.100	2.209	1.000	22.160	23.160
15+590	0.201	1.084	0.211	0.897	0.100	2.373	1.000	22.910	23.910
15+600	0.188	0.966	0.167	0.625	0.157	1.729	1.265	20.510	21.795
15+610	0.188	0.963	0.153	0.714	0.203	1.815	1.800	17.720	19.520
15+620	0.186	0.960	0.140	0.711	0.192	1.807	1.975	18.110	20.085
15+630	0.185	0.956	0.126	0.737	0.228	1.828	2.090	18.175	20.265
15+640	0.191	0.945	0.105	0.642	0.156	1.728	1.910	17.780	19.690
15+650	0.205	1.040	0.079	0.561	0.128	1.746	1.420	17.370	18.790
15+660	0.210	1.050	0.079	0.562	0.129	1.762	1.285	17.540	18.825
15+670	0.187	0.915	0.079	0.562	0.129	1.604	1.290	16.830	18.120
15+680	0.188	0.943	0.079	0.552	0.129	1.633	1.290	16.185	17.475
15+690	0.188	0.943	0.079	0.552	0.129	1.633	1.290	16.330	17.620
15+700	0.185	0.919	0.079	0.552	0.128	1.606	1.290	16.195	17.485
						TOTAL	78.325	1092.070	1110.405

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".		
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca		
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	FECHA	: Junio de 2026

Cuneta — En cuneta se considera solo volumen de piedra
Berma — En berma se distingue volumen de piedra y afirmado

	Área 1 / Izquierda	Área 1 Piedra / Izquierda	Área 2 / derecha	Área 2 Piedra / derecha	Área Afirmado Bermas (m2)	Área Piedra (m2)	Volumen Afirmado Bermas (m3)	Volumen Piedra (m3)	Volumen excedente
16+300	0.188	0.967	0.189	0.895	0.100	2.139	0.000	0.000	0.000
16+310	0.185	0.970	0.189	0.895	0.100	2.139	1.000	21.390	22.390
16+320	0.182	0.956	0.189	0.898	0.100	2.125	1.000	21.320	22.320
16+330	0.187	0.954	0.194	1.103	0.100	2.338	1.000	22.315	23.315
16+340	0.188	0.955	0.188	0.912	0.100	2.143	1.000	22.405	23.405
16+350	0.184	0.944	0.186	0.919	0.100	2.135	1.000	21.390	22.390
16+360	0.085	0.585	0.196	1.028	0.135	1.759	1.175	19.470	20.645
16+370	0.083	0.594	0.194	1.214	0.133	1.952	1.340	18.555	19.895
16+380	0.084	0.736	0.195	1.411	0.134	2.292	1.335	21.220	22.555
16+390	0.084	0.808	0.195	1.423	0.134	2.375	1.340	23.340	24.680
16+400	0.083	0.860	0.196	1.428	0.132	2.454	1.330	24.150	25.480
16+410	0.082	0.782	0.196	1.357	0.132	2.285	1.320	23.695	25.015
16+420	0.080	0.676	0.197	0.127	0.130	0.950	1.310	16.175	17.485
16+430	0.590	0.083	0.185	0.961	0.640	1.179	3.850	10.645	14.495
16+440	0.088	0.620	0.188	0.958	0.138	1.716	3.880	14.475	18.355
16+450	0.080	0.582	0.196	1.253	0.130	1.981	1.330	18.485	19.815
16+460	0.080	0.641	0.197	1.257	0.130	2.045	1.300	20.130	21.430
16+470	0.081	0.672	0.197	1.229	0.131	2.048	1.305	20.465	21.770
16+480	0.080	0.683	0.196	1.113	0.130	1.942	1.305	19.950	21.255
16+490	0.080	0.706	0.196	1.128	0.130	1.980	1.300	19.610	20.910
16+500	0.735	0.079	0.196	1.159	0.785	1.384	4.575	16.820	21.395
16+510	0.081	0.855	0.196	1.308	0.131	2.109	4.580	17.465	22.045
16+520	0.080	0.596	0.197	1.362	0.130	2.105	1.305	21.070	22.375
16+530	0.127	0.684	0.159	0.944	0.177	1.767	1.535	19.360	20.895
16+540	0.113	0.648	0.195	1.007	0.163	1.800	1.700	17.835	19.535
16+550	0.110	0.676	0.196	1.277	0.160	2.096	1.655	19.490	21.145
16+560	0.103	0.655	0.195	1.282	0.153	2.082	1.605	20.900	22.505
16+570	0.096	0.631	0.194	1.278	0.146	2.051	1.496	20.665	22.160
16+580	0.097	0.631	0.194	1.264	0.147	2.039	1.465	20.450	21.915
16+590	0.094	0.588	0.194	1.221	0.134	1.953	1.405	19.960	21.365
16+600	0.093	0.616	0.193	1.247	0.143	2.006	1.385	19.795	21.180
16+610	0.094	0.595	0.189	0.917	0.134	1.651	1.385	18.285	19.670
16+620	0.090	0.618	0.191	0.935	0.140	1.694	1.370	16.725	18.095
16+630	0.091	0.589	0.188	0.956	0.131	1.683	1.355	16.885	18.240
16+640	0.078	0.586	0.188	0.958	0.128	1.692	1.295	16.875	18.170
16+650	0.078	0.544	0.194	1.002	0.126	1.690	1.280	16.910	18.190
16+660	0.188	0.824	0.178	0.719	0.176	1.681	1.620	16.855	18.475
16+670	0.188	0.946	0.082	0.771	0.132	1.855	1.540	17.680	19.220
16+680	0.189	0.953	0.086	0.708	0.138	1.800	1.350	18.275	19.625
16+690	0.189	0.953	0.090	0.644	0.130	1.736	1.340	17.680	19.020
16+700	0.189	0.953	0.088	0.743	0.138	1.835	1.340	17.855	19.195
16+710	0.188	0.945	0.188	0.919	0.100	2.140	1.190	19.675	21.065
16+720	0.188	0.943	0.190	0.939	0.100	2.160	1.000	21.500	22.500
16+730	0.188	0.915	0.188	0.938	0.100	2.129	1.000	21.445	22.445
16+740	0.188	0.943	0.190	0.941	0.100	2.162	1.000	21.455	22.455
16+750	0.186	0.944	0.187	0.916	0.100	2.133	1.000	21.475	22.475
16+760	0.710	1.370	0.225	1.300	0.100	3.505	1.000	28.190	29.190
16+770	0.211	1.189	0.216	1.239	0.100	2.755	1.000	31.300	32.300
16+780	0.209	1.193	0.188	1.093	0.100	2.583	1.000	26.690	27.690
16+790	0.218	1.293	0.188	1.093	0.100	2.682	1.000	26.375	27.375
16+800	0.224	1.311	0.188	1.094	0.100	2.717	1.000	27.045	28.045
16+810	0.188	1.093	0.191	1.090	0.100	2.462	1.000	25.895	26.895
16+820	0.188	1.093	0.214	1.245	0.100	2.640	1.000	25.510	26.510
16+830	0.188	1.093	0.188	1.074	0.100	2.443	1.000	25.415	26.415
16+840	0.190	1.097	0.187	1.085	0.100	2.460	1.000	24.410	25.410
16+850	0.188	1.099	0.189	1.087	0.100	2.462	1.000	24.410	25.410
16+860	0.188	1.099	0.189	1.059	0.100	2.435	1.000	24.390	25.390
16+870	0.188	1.019	0.189	1.062	0.100	2.365	1.000	23.921	24.921
16+880	0.188	1.103	0.190	1.059	0.100	2.444	1.000	23.946	24.946
16+890	0.186	1.105	0.213	1.187	0.100	2.593	1.000	25.165	26.165
16+900	0.188	1.105	0.187	1.059	0.100	2.439	1.000	25.160	26.160
16+910	0.188	1.084	0.189	1.058	0.100	2.419	1.000	24.290	25.290
16+920	0.188	1.096	0.202	1.147	0.100	2.533	1.000	24.760	25.760
16+930	0.188	1.093	0.216	1.232	0.100	2.629	1.000	25.810	26.810
16+940	0.252	1.428	0.208	1.223	0.100	3.009	1.000	28.190	29.190
16+950	0.208	1.248	0.214	1.295	0.100	2.805	1.000	29.070	30.070
16+960	0.200	1.180	0.204	1.195	0.100	2.679	1.000	27.420	28.420
16+970	0.186	1.093	0.188	1.093	0.100	2.462	1.000	25.705	26.705
16+980	0.186	1.095	0.188	1.093	0.100	2.462	1.000	24.620	25.620
16+990	0.191	1.084	0.188	1.093	0.100	2.456	1.000	24.590	25.590
17+000	0.208	1.192	0.187	1.093	0.100	2.560	1.000	25.180	26.180
17+010	0.226	0.307	0.260	0.379	0.100	1.072	1.000	16.260	17.260

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

17+020	0.220	0.292	0.185	0.285	0.100	0.883	1.000	9.775	10.775
17+030	0.184	0.272	0.186	0.288	0.100	0.830	1.000	8.565	9.565
17+040	0.179	0.262	0.188	0.287	0.100	0.814	1.000	8.220	9.220
17+050	0.196	0.285	0.082	0.205	0.132	0.646	1.160	7.300	8.460
17+060	0.176	0.260	0.082	0.205	0.132	0.591	1.320	6.185	7.505
17+070	0.185	0.280	0.081	0.206	0.131	0.621	1.315	6.060	7.375
17+080	0.182	0.275	0.081	0.213	0.131	0.620	1.310	6.205	7.515
17+090	0.202	0.329	0.081	0.205	0.131	0.686	1.310	6.530	7.840
17+100	0.185	0.280	0.080	0.205	0.130	0.620	1.305	6.530	7.835
17+110	0.182	0.272	0.081	0.205	0.131	0.609	1.305	6.145	7.450
17+120	0.201	0.322	0.081	0.202	0.131	0.675	1.310	6.420	7.730
17+130	0.219	0.298	0.184	0.280	0.100	0.881	1.155	7.780	8.935
17+140	0.181	0.269	0.185	0.285	0.100	0.820	1.000	8.505	9.505
17+150	0.172	0.253	0.184	0.281	0.100	0.790	1.000	8.050	9.050
17+160	0.177	0.260	0.188	0.298	0.100	0.823	1.000	8.065	9.065
17+170	0.181	0.270	0.177	0.262	0.100	0.790	1.000	8.065	9.065
17+180	0.184	0.279	0.173	0.254	0.100	0.790	1.000	7.900	8.900
17+190	0.186	0.287	0.191	0.279	0.100	0.843	1.000	8.165	9.165
17+200	0.188	0.290	0.205	0.279	0.100	0.862	1.000	8.525	9.525
17+210	0.185	0.288	0.168	0.247	0.100	0.789	1.000	8.255	9.255
17+220	0.183	0.281	0.173	0.253	0.100	0.790	1.000	7.895	8.895
17+230	0.181	0.272	0.176	0.260	0.100	0.788	1.000	7.895	8.895
17+240	0.179	0.265	0.179	0.265	0.100	0.788	1.000	7.885	8.885
17+250	0.176	0.258	0.183	0.277	0.100	0.794	1.000	7.910	8.910
17+260	0.189	0.914	0.188	0.949	0.100	2.140	1.000	14.670	15.670
17+270	0.188	0.914	0.188	0.949	0.100	2.139	1.000	21.395	22.395
17+280	0.192	0.907	0.187	0.951	0.100	2.137	1.000	21.380	22.380
17+290	0.188	0.914	0.190	0.947	0.100	2.139	1.000	21.380	22.380
17+300	0.187	0.916	0.188	0.949	0.100	2.140	1.000	21.395	22.395
17+310	0.199	1.005	0.195	1.011	0.100	2.310	1.000	22.250	23.250
17+320	0.195	0.972	0.196	1.086	0.100	2.348	1.000	23.290	24.290
17+330	0.188	0.937	0.157	1.130	0.100	2.352	1.000	23.500	24.500
17+340	0.187	0.944	0.241	1.205	0.100	2.477	1.000	24.145	25.145
17+350	0.192	0.883	0.238	1.180	0.100	2.493	1.000	24.850	25.850
17+360	0.188	0.943	0.193	0.966	0.100	2.190	1.000	23.415	24.415
17+370	0.188	0.943	0.188	0.943	0.100	2.162	1.000	21.760	22.760
17+380	0.189	0.942	0.186	0.960	0.100	2.177	1.000	21.695	22.695
17+390	0.189	0.942	0.189	0.942	0.100	2.162	1.000	21.695	22.695
17+400	0.192	0.939	0.210	1.055	0.100	2.296	1.000	22.290	23.290
17+410	0.188	0.943	0.187	0.931	0.100	2.149	1.000	22.225	23.225
17+420	0.188	0.942	0.193	0.992	0.100	2.215	1.000	21.820	22.820
17+430	0.188	0.943	0.188	0.920	0.100	2.139	1.000	21.770	22.770
17+440	0.199	1.036	0.188	0.921	0.100	2.244	1.000	21.915	22.915
17+450	0.190	0.941	0.189	0.930	0.100	2.150	1.000	21.970	22.970
17+460	0.188	0.943	0.186	0.942	0.100	2.159	1.000	21.545	22.545
17+470	0.188	0.943	0.189	0.942	0.100	2.162	1.000	21.605	22.605
17+480	0.187	0.944	0.187	0.944	0.100	2.162	1.000	21.620	22.620
17+490	0.189	0.942	0.187	0.945	0.100	2.163	1.000	21.625	22.625
17+500	0.206	1.029	0.185	0.946	0.100	2.266	1.000	22.145	23.145
17+510	0.188	0.943	0.187	0.944	0.100	2.162	1.000	22.140	23.140
17+520	0.214	1.083	0.195	0.983	0.100	2.375	1.000	22.685	23.685
17+530	0.245	1.220	0.196	0.988	0.100	2.559	1.000	24.670	25.670
17+540	0.210	1.026	0.187	0.944	0.100	2.267	1.000	24.130	25.130
17+550	0.195	0.983	0.188	0.938	0.100	2.204	1.000	22.355	23.355
17+560	0.205	1.015	0.194	0.970	0.100	2.284	1.000	22.440	23.440
17+570	0.196	1.013	0.224	1.077	0.100	2.410	1.000	23.470	24.470
17+580	0.189	0.949	0.194	0.935	0.100	2.167	1.000	22.885	23.885
17+590	0.192	0.947	0.188	0.916	0.100	2.143	1.000	21.550	22.550
17+600	0.185	0.946	0.188	0.932	0.100	2.151	1.000	21.470	22.470
17+610	0.197	1.001	0.188	0.927	0.100	2.213	1.000	21.820	22.820
17+620	0.231	1.159	0.203	1.032	0.100	2.525	1.000	23.690	24.690
17+630	0.211	1.066	0.251	1.235	0.100	2.663	1.000	25.940	26.940
17+640	0.210	1.064	0.195	1.078	0.100	2.447	1.000	25.550	26.550
17+650	0.222	1.119	0.188	0.943	0.100	2.372	1.000	24.095	25.095
17+660	0.245	1.206	0.187	0.944	0.100	2.482	1.000	24.270	25.270
17+670	0.277	1.257	0.225	1.122	0.100	2.781	1.000	26.315	27.315
17+680	0.236	1.146	0.188	0.943	0.100	2.413	1.000	25.970	26.970
17+690	0.227	1.111	0.188	0.943	0.100	2.369	1.000	23.910	24.910
17+700	0.188	0.920	0.185	0.946	0.100	2.139	1.000	22.540	23.540
17+710	0.231	1.127	0.203	1.026	0.100	2.487	1.000	23.130	24.130
17+720	0.243	1.158	0.187	0.943	0.100	2.431	1.000	24.590	25.590
17+730	0.250	1.189	0.188	0.943	0.100	2.470	1.000	24.505	25.505
17+740	0.220	1.110	0.188	0.943	0.100	2.340	1.000	24.155	25.155
17+750	0.188	0.943	0.188	0.943	0.100	2.162	1.000	22.615	23.615
17+760	0.204	1.026	0.188	0.943	0.100	2.264	1.000	22.115	23.115
17+770	0.215	1.072	0.188	0.943	0.100	2.318	1.000	22.895	23.895
17+780	0.227	1.137	0.189	0.957	0.100	2.410	1.000	23.640	24.640
17+790	0.235	1.118	0.218	1.113	0.100	2.584	1.000	24.970	25.970
17+800	0.195	0.994	0.196	0.941	0.100	2.226	1.000	24.050	25.050
17+810	0.188	0.920	0.186	0.943	0.100	2.139	1.000	21.825	22.825
17+820	0.230	1.110	0.196	1.056	0.100	2.492	1.000	23.155	24.155
17+830	0.188	0.916	0.207	1.050	0.100	2.261	1.000	23.765	24.765
17+840	0.247	1.131	0.225	1.156	0.100	2.659	1.000	24.600	25.600
17+850	0.200	0.960	0.225	1.160	0.100	2.445	1.000	25.520	26.520
17+860	0.189	0.898	0.228	1.176	0.100	2.389	1.000	24.170	25.170
17+870	0.080	0.737	0.197	1.024	0.150	1.908	1.150	21.485	22.635
17+880	0.081	0.819	0.188	0.852	0.131	1.809	1.305	18.585	19.890
17+890	0.083	0.706	0.188	0.937	0.133	1.781	1.320	17.950	19.270
17+900	0.081	0.594	0.187	0.930	0.131	1.631	1.320	17.060	18.380
17+910	0.083	0.573	0.189	0.915	0.133	1.627	1.320	16.290	17.610
17+920	0.084	0.583	0.189	0.899	0.134	1.611	1.315	16.240	17.575
17+930	0.084	0.584	0.192	0.942	0.134	1.668	1.320	16.445	17.785
17+940	0.082	0.572	0.186	0.917	0.132	1.625	1.320	16.465	17.785

Ulises Bohadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Ghuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

17+950	0.119	0.690	0.186	0.926	0.169	1.752	1.505	16.885	18.390
17+960	0.081	0.573	0.188	0.941	0.131	1.652	1.500	17.020	18.520
17+970	0.081	0.573	0.188	0.955	0.131	1.666	1.310	16.590	17.900
17+980	0.080	0.573	0.221	1.155	0.130	1.899	1.305	17.825	19.130
17+990	0.081	0.578	0.205	1.046	0.131	1.779	1.305	18.390	19.695
18+000	0.083	0.589	0.282	1.241	0.133	2.062	1.320	19.205	20.525
						TOTAL	202.25	3365.70	3568.94

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESUMEN DE METRADOS - PAVIMENTOS

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	: Consorcio Vial Cajamarca
FECHA	: Junio 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO VALORIZADO ANTERIOR	METRADO EJECUTADO TOTAL	METRADO VALORIZADO ACTUAL
02.01	CONFORMACION DE BASE GRANULAR PREPARADA				
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO				
02.01.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	M3	3,828.26	8,426.54	4,598.28
02.01.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	M3	3,828.26	8,426.54	4,598.28
02.01.03.02	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	M3	3,828.26	8,426.54	4,598.28
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				
02.01.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	M3	2,368.24	5,740.22	3,371.98
02.01.03.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	M3	2,368.24	5,740.22	3,371.98
02 01 03.02	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	M3	2,356.26	5,652.16	3,295.90
02.01.03.02	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	M3	2,173.48	5,434.98	3,261.50
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				
02.01.03.01	COMBINACION DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	M3	3,160.14	9,180.78	6,020.64
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	M3	2,633.45	7,650.65	5,017.20

RESUMEN DE METRADOS DE AFIRMADO ESTABILIZADO Y BICAPA

PROGRESIVA		VOLUMENES (m3)			
		AFIRMADO ESTABILIZADO CARRIL	AFIRMADO ESTABILIZADO CON	70% AFIRMADO	30% MATERIAL CHANCADO
0+000	1+000	0.00	0.00	0.00	0.00
1+000	2+000	0.00	0.00	0.00	0.00
2+000	3+000	0.00	0.00	0.00	0.00
3+000	4+000	0.00	0.00	0.00	0.00
4+000	5+000	0.00	0.00	0.00	0.00
5+000	6+000	0.00	0.00	0.00	0.00
6+000	7+000	0.00	0.00	0.00	0.00
7+000	8+000	0.00	0.00	0.00	0.00
8+000	9+000	0.00	0.00	0.00	0.00
9+000	10+000	0.00	0.00	0.00	0.00
10+000	11+000	0.00	0.00	0.00	0.00
11+000	12+000	0.00	0.00	0.00	0.00
12+000	13+000	888.00	1,065.60	745.92	319.68
13+000	14+000	947.20	1,136.64	795.65	340.99
14+000	15+000	1,258.00	1,509.60	1,056.72	452.88
15+000	16+000	1,480.00	1,776.00	1,243.20	532.80
16+000	17+000	1,480.00	1,776.00	1,243.20	532.80
17+000	18+000	1,480.00	1,776.00	1,243.20	532.80
18+000	18+079	117.45	140.94	98.66	42.28
TOTAL		7,650.65	9,180.78	6,426.54	2,754.23

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	: Consorcio Vial Cajamarca — Fecha: : Junio 2026

Estaca	AREAS (m^2)	Distancia (m)	VOLUMENES MATERIALES (m^3)		ESPESORES (m)	ÁREAS (m^2)
	AFIRMADO ESTABILIZADO CARRIL		AFIRMADO ESTABILIZADO CARRIL	VOLUMEN AFIRMADO CON ESPONJAMIENTO	AFIRMADO ESTABILIZADO CARRIL	AFIRMADO ESTABILIZADO CARRIL
12+000.00						
12+400.00	1.48				0.20	
12+420.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+430.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+440.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+450.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+460.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+480.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+500.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+510.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+520.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+540.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+550.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+560.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+580.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+600.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+620.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+640.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+650.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+660.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+670.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+680.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+700.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+710.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+720.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+740.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+750.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+760.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+780.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+800.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+810.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+820.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+840.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+860.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+870.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+880.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+900.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+910.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+920.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+940.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
12+950.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+960.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+970.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
12+980.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00

Ulises Bonilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

12+990.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+000.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
TOTAL 12000-13000			**888.00**	**1,065.60**		**4,440.00**
13+000.00	1.48				0.20	
13+010.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+020.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+040.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+050.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+060.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+070.00						
13+080.00						
13+100.00						
13+120.00						
13+130.00						
13+140.00						
13+160.00						
13+180.00						
13+200.00						
13+220.00						
13+240.00						
13+260.00	1.48				0.20	
13+270.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+280.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+300.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+310.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+320.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+330.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+340.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+360.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+370.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+380.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+400.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+420.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+450.00	1.48	30.00	44.40	53.28	0.20	222.00
13+460.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+480.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+490.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+500.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+510.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+520.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+540.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+550.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+560.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+580.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+590.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+600.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+620.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+630.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+640.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+650.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+660.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+680.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+700.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+720.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+740.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+760.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+770.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

13+780.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+790.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+800.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
13+820.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+840.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
13+860.00						
13+870.00						
13+880.00						
13+890.00						
13+900.00						
13+910.00						
13+920.00						
13+930.00						
13+940.00						
13+950.00						
13+960.00						
13+980.00						
14+000.00						
TOTAL 13000-14000			**947.20**	**1,136.64**		**4,736.00**
14+000.00						
14+020.00						
14+040.00						
14+060.00						
14+070.00						
14+080.00						
14+090.00						
14+100.00						
14+110.00						
14+120.00						
14+140.00						
14+150.00	1.48				0.20	
14+160.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+170.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+180.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+200.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+220.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+230.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+240.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+250.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+260.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+280.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+290.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+300.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+320.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+340.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+350.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+360.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+380.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+390.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+400.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+420.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+430.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+440.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+450.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+460.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+470.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+480.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

14+490.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+500.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+520.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+530.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+540.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+550.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+560.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+570.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+580.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+600.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+610.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+620.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+630.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+640.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+660.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+670.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+680.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+690.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+700.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+720.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+730.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+740.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+760.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+780.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+790.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+800.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+810.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+820.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+830.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+840.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+850.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+860.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+880.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+890.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+900.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+920.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+940.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
14+950.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+960.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+970.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
14+980.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+000.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
TOTAL 14000-15000			**1,258.00**	**1,509.60**		**6,290.00**
15+000.00	1.48				0.20	
15+010.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+020.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+040.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+060.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+070.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+080.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+090.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+100.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+120.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+140.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+160.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+180.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+190.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00

Hugo Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

15+200.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+210.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+220.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+240.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+260.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+280.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+300.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+310.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+320.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+340.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+350.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+360.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+370.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+380.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+390.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+400.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+420.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+440.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+450.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+460.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+480.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+490.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+500.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+510.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+520.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+540.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+560.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+580.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+590.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+600.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+610.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+620.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+640.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+650.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+660.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+670.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+680.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+690.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+700.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+720.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+740.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+760.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+770.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+780.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+800.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+820.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+830.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+840.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+860.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+870.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+880.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+900.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+920.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
15+930.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+940.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+950.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+960.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
15+980.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+000.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

TOTAL 15000-16000			**1,480.00**	**1,776.00**		**7,400.00**
16+000.00	1.48				0.20	
16+020.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+030.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+040.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+050.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+060.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+080.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+090.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+100.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+110.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+120.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+140.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+150.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+160.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+180.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+200.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+210.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+220.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+230.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+240.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+260.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+270.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+280.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+290.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+300.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+310.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+320.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+340.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+360.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+370.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+380.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+400.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+420.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+430.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+440.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+460.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+470.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+480.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+490.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+500.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+510.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+520.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+540.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+560.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+580.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+590.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+600.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+610.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+620.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+630.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+640.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+650.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+660.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+670.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+680.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+690.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

16+700.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+720.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+740.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+760.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+780.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+800.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+820.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+840.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+850.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+860.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+880.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+890.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+900.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+910.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+920.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
16+940.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+960.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
16+980.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+000.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
TOTAL 16000-17000			**1,480.00**	**1,776.00**		**7,400.00**
17+000.00	1.48				0.20	
17+020.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+030.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+040.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+060.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+080.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+090.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+100.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+120.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+130.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+140.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+150.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+160.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+180.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+190.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+200.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+210.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+220.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+240.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+260.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+270.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+280.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+290.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+300.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+310.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+320.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+340.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+360.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+380.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+400.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+420.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+430.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+440.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+460.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+480.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+500.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+520.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANILLA DE METRADO - CONFORMACION DE BASE GRANULAR

17+540.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+560.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+580.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+600.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+620.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+640.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+660.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+680.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+690.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+700.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+710.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+720.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+740.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+760.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+780.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+790.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+800.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+820.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+840.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+860.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+870.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+880.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+900.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+920.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+930.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+940.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
17+960.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+980.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
17+990.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
18+000.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
TOTAL 17000-18000			**1,480.00**	**1,776.00**		**7,400.00**
18+000.00	1.48				0.20	
18+010.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
18+020.00	1.48	10.00	14.80	17.76	0.20	74.00
18+040.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
18+060.00	1.48	20.00	29.60	35.52	0.20	148.00
18+079.36	1.48	19.36	28.65	34.38	0.20	143.23
TOTAL 18000-18079.356			**117.45**	**140.94**		**587.23**

Nota: El volumen de las partidas 'PRODUCCIÓN DE AFIRMADO' y 'PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA' se ha calculado con un factor de esponjamiento de 1.20; el cual considera la diferencia entre el volumen compactado necesario para la base y el volumen suelto que se debe producir en cantera de acuerdo con la normativa técnica, lo que asegura un abastecimiento adecuado del material para alcanzar las especificaciones requeridas en la conformación de la base granular.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000537

RESUMEN DE METRADOS - TRANSPORTE

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".				
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca				
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	**FECHA**			: Junio de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	METRADO TOTAL EJECUTADO	METRADO VALORIZADO ANTERIOR	METRADO VALORIZADO ACTUAL	UNIDAD
03	**TRANSPORTE**				
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	11371.06	10261.67	1109.39	M3-KM
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	5538.19	5538.19	0.00	M3-KM
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	61568.44	53110.54	8457.90	M3-KM
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	25863.35	25461.54	401.81	M3-KM
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	9126.28	3665.37	5460.91	M3-KM
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	44083.97	21022.24	23061.73	M3-KM
03.07	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	15530.36	14563.11	967.25	M3-KM
03.08	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	23011.94	22765.78	246.16	M3-KM

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS DE TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8"

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca — FECHA : Junio de 2026



03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	11,371.06	m³-km
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	61,566.44	m³-km

								MEJORAMIENTO CON BLOQUES									
INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	Ubicación Canteras (km)	Participación %	Acceso (km)	D.L.P. 120.00 m (km)	Distancia (km)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m²)	Plazoletas (m2)	SA (m²)	Espesor (m)	Volumen (m³)	Momento (m³-km)	D<=1km (m³-km)	D>1km (m³-km)
2+200.00	2+230.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	10.28	30.00	-	-	-	-	-	52.50	539.44	52.50	486.94
2+890.00	2+990.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	9.55	100.00	-	-	-	-	-	175.00	1,671.25	175.00	1,496.25
3+075.00	3+085.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	9.41	10.00	-	-	-	-	-	17.50	164.68	17.50	147.18
4+110.00	4+145.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.36	35.00	-	-	-	-	-	61.25	512.20	61.25	450.95
4+400.00	4+410.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.09	10.00	-	-	-	-	-	17.50	141.49	17.50	123.99
5+200.00	5+220.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	7.28	20.00	-	-	-	-	-	35.00	254.80	35.00	219.80
6+080.00	6+100.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	6.40	20.00	-	-	-	-	-	10.00	64.00	10.00	54.00
6+[illegible]	6+160.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	6.37	70.00	-	-	-	-	-	35.00	222.78	35.00	187.78
6+[illegible]	6+310.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	6.23	90.00	-	-	-	-	-	157.50	980.44	157.50	822.94
6+[illegible]	6+365.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	6.13	10.00	-	-	-	-	-	17.50	107.28	17.50	89.78
6+[illegible]	6+510.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.99	20.00	-	-	-	-	-	35.00	209.65	35.00	174.65
6+670.00	6+680.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.82	10.00	-	-	-	-	-	17.50	101.76	17.50	84.26
6+[illegible]	6+[illegible]5.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.50	10.00	-	-	-	-	-	17.50	96.25	17.50	78.75

Ulises Bobadilla Romero
RESIDENTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 96127
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	11,371.06	m³-km
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	61,566.44	m³-km

								MEJORAMIENTO CON BLOQUES									
INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	Ubicación Canteras (km)	Participación %	Acceso (km)	D.L.P. 120.00 m (km)	Distancia (km)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m²)	Plazoletas (m2)	SA (m²)	Espesor (m)	Volumen (m³)	Momento (m³-km)	D<=1km (m³-km)	D>1km (m³-km)
7+100.00	7+120.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.38	20.00	-	-	-	-	-	35.00	188.30	35.00	153.30
7+190.00	7+210.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.29	20.00	-	-	-	-	-	35.00	185.15	35.00	150.15
7+230.00	7+250.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.25	20.00	-	-	-	-	-	35.00	183.75	35.00	148.75
7+840.00	7+855.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.84	15.00	-	-	-	-	-	26.25	121.87	26.25	95.62
8+060.00	8+080.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.42	20.00	-	-	-	-	-	60.00	265.20	60.00	205.20
8+250.00	8+270.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.23	20.00	-	-	-	-	-	20.00	84.60	20.00	64.60
8+350.00	8+380.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.13	30.00	-	-	-	-	-	45.00	185.63	45.00	140.63
8+470.00	8+500.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.01	30.00	-	-	-	-	-	52.50	210.26	52.50	157.76
8+500.00	8+520.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	3.98	20.00	-	-	-	-	-	119.00	473.62	119.00	354.62
8+520.00	8+560.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	3.95	40.00	-	-	-	-	-	70.00	276.50	70.00	206.50
8+715.00	8+725.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	3.89	10.00	-	-	-	-	-	7.50	29.18	7.50	21.68
8+765.00	8+775.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	3.94	10.00	-	-	-	-	-	7.50	29.55	7.50	22.05
9+120.00	9+180.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.32	60.00	-	-	-	-	-	306.00	1,321.92	306.00	1,015.92
9+360.00	9+430.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.57	70.00	-	-	-	-	-	122.50	559.21	122.50	436.71
9+540.00	9+580.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.73	40.00	-	-	-	-	-	80.00	378.40	80.00	298.40
9+600.00	9+680.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	4.81	80.00	-	-	-	-	-	544.00	2,616.64	544.00	2,072.64
9+960.00	10+045.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.17	85.00	-	-	-	-	-	267.75	1,384.94	267.75	1,117.19
10+060.00	10+075.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.24	15.00	-	-	-	-	-	52.50	274.97	52.50	222.47
11+770.00	11+860.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	6.99	90.00	-	-	-	-	-	157.50	1,100.14	157.50	942.64
13+580.00	13+620.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.77	40.00	-	-	-	-	-	70.00	613.90	70.00	543.90
13+035.00	13+045.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.21	10.00	-	-	-	-	-	12.50	102.63	12.50	90.13
14+720.00	14+820.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	9.94	100.00	-	-	-	-	-	90.00	894.60	90.00	804.60
14+820.00	14+920.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	10.04	100.00	-	-	-	-	-	210.00	2,108.40	210.00	1,898.40
15+080.00	15+140.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	10.28	60.00	-	-	-	-	-	54.00	555.12	54.00	501.12
15+900.00	15+940.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	11.09	40.00	-	-	-	-	-	102.00	1,131.18	102.00	1,029.18
15+955.00	15+985.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	11.14	30.00	-	-	-	-	-	36.00	401.04	36.00	365.04
16+270.00	16+300.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	11.46	30.00	-	-	-	-	-	210.00	2,405.55	210.00	2,195.55

REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ulises Bobadilla Romero

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 109661

Ing. Keyko Sayuko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

0005

03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	11,371.06	m³-km
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	61,568.44	m³-km

								MEJORAMIENTO CON BLOQUES									
INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	Ubicación Canteras (km)	Participación %	Acceso (km)	D.L.P. 120.00 m (km)	Distancia (km)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m²)	Plazoletas (m2)	SA (m²)	Espesor (m)	Volumen (m³)	Momento (m³-km)	D<=1km (m³-km)	D>1km (m³-km)
0+000.00	0+200.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	12.39	200.00	-	-	-	-	-	120.40	1,491.69	120.40	1,371.30
4+150.00	4+350.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.24	200.00	-	-	-	-	-	427.73	3,524.45	427.73	3,096.73
7+300.00	7+400.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.14	100.00	-	-	-	-	-	187.71	964.83	187.71	777.12
10+850.00	11+700.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	6.45	850.00	-	-	-	-	-	1,522.52	9,812.61	1,522.52	8,290.09
12+300.00	12+600.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	7.62	300.00	-	-	-	-	-	621.28	4,734.12	621.28	4,112.84
13+390.00	13+505.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.62	115.00	-	-	-	-	-	264.60	2,280.19	264.60	2,015.59
13+600.00	13+800.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	8.87	200.00	-	-	-	-	-	351.80	3,120.42	351.80	2,768.63
15+150.00	15+700.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	10.60	550.00	-	-	-	-	-	1,032.07	10,934.78	1,032.07	9,902.71
16+300.00	1+000.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	3.84	-15300.00	-	-	-	-	-	3,366.70	12,928.11	3,366.70	9,561.41
														11,371.03	23,148.27	11,371.06	61,568.44

Dist.Media (km):	2.04

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP. N° 103661

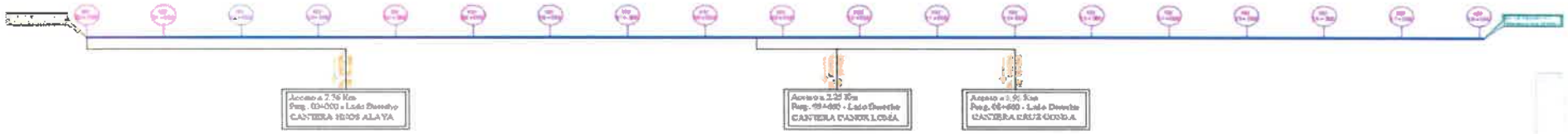
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000534

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS DE TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca
FECHA	: Junio de 2026



03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	5,538.19	m^3-km
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	25,863.35	m^3-km

								MEJORAMIENTO CON BLOQUES									
INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	Ubicación Canteras (km)	Participación %	Acceso (km)	D.L.P. 120.00 m (km)	Distancia (km)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m^2)	Plazoletas (m2)	SA (m^2)	Espesor (m)	Volumen (m^3)	Momento (m^3-km)	D<=1km (m^3-km)	D>1km (m^3-km)
10+150.00	10+850.00	Cantera-03	8.66	100.00%	3.95	0.12	5.67	700.00	-	-	-	-	-	5,538.19	31,401.54	5,538.19	25,863.35
														5,538.19	31,401.54	5,538.19	25,863.35

Dist.Media (km):	5.67

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103651

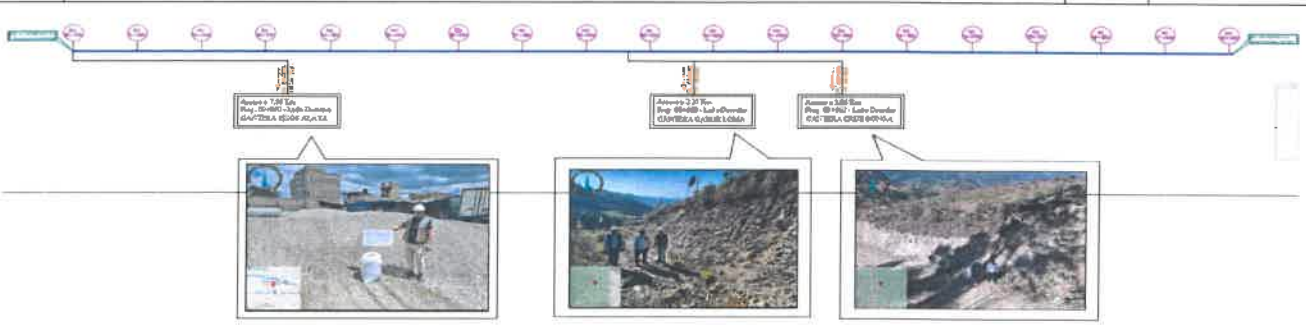
Ing. Keyko Sunako Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000533

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR - SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO

PROYECTO	"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca"
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONSULTOR	: Consorcio Vial Baños — FECHA : Junio de 2026



03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	9,126.28	m³-km
03.07	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	44,083.97	m³-km

								AFIRMADO ESTABILIZADO								
INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	Ubicación Canteras (km)	Participación %	Acceso (km)	D.&.P. 120.00 m (km)	Distancia (km)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m²)	Piezometas (m2)	SA (m²)	Espesor (m)	Volumen (m³)	Momento (m³-km)	D<=1km (m³-km)	D>1km (m³-km)
0+000.00	1+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	8.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
1+000.00	2+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	7.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
2+000.00	3+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
3+000.00	4+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	5.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
4+000.00	5+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
5+000.00	6+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	3.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
6+000.00	7+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
7+000.00	8+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
8+000.00	9+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.55	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
9+000.00	10+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.41	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
10+000.00	11+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.41	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
11+000.00	12+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.41	1,000.00	-		-	-	0.20	0.00	-	-	-
12+000.00	13+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	3.41	1,000.00	-	4,440.00	-	-	0.20	888.00	3,028.08	888.00	2,140.08
13+000.00	14+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.41	1,000.00	-	4,736.00	-	-	0.20	947.20	4,177.15	947.20	3,229.95
14+000.00	15+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	5.41	1,000.00	-	6,290.00	-	-	0.20	1,258.00	6,805.75	1,258.00	5,547.75
15+000.00	16+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.41	1,000.00	-	7,400.00	-	-	0.20	1,480.00	9,486.80	1,480.00	8,006.80
16+000.00	17+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	7.41	1,000.00	-	7,400.00	-	-	0.20	1,480.00	10,966.80	1,480.00	9,486.80
17+000.00	18+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	8.41	1,000.00	-	7,400.00	-	-	0.20	1,480.00	12,446.80	1,480.00	10,966.80
18+000.00	18+079.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	8.95	79.00	-	587.23	-	-	0.20	117.45	1,051.09	117.45	933.64
2+200.00	2+230.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.84	30.00	-	-	-	-	-	7.50	51.26	7.50	43.76
2+890.00	2+990.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.11	100.00	-	-	-	-	-	25.00	152.75	25.00	127.75
3+075.00	3+085.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	5.97	10.00	-	-	-	-	-	2.50	14.93	2.50	12.43
4+110.00	4+145.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.92	35.00	-	-	-	-	-	8.75	43.07	8.75	34.32
4+400.00	4+410.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.65	10.00	-	-	-	-	-	2.50	11.61	2.50	9.11
5+200.00	5+220.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	3.84	20.00	-	-	-	-	-	5.00	19.20	5.00	14.20
6+080.00	6+100.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.96	20.00	-	-	-	-	-	5.00	14.80	5.00	9.80
6+090.00	6+160.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.93	70.00	-	-	-	-	-	17.50	51.19	17.50	33.69
6+220.00	6+310.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.78	90.00	-	-	-	-	-	22.50	62.66	22.50	40.16
6+365.00	6+365.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.69	10.00	-	-	-	-	-	2.50	6.73	2.50	4.23
6+490.00	6+510.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.55	20.00	-	-	-	-	-	5.00	12.75	5.00	7.75
6+670.00	6+680.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.38	10.00	-	-	-	-	-	2.50	5.94	2.50	3.44
6+985.00	6+995.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.08	10.00	-	-	-	-	-	2.50	5.15	2.50	2.65
7+100.00	7+120.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.94	20.00	-	-	-	-	-	5.00	9.70	5.00	4.70
7+190.00	7+210.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.85	20.00	-	-	-	-	-	5.00	9.25	5.00	4.25
7+230.00	7+250.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.81	20.00	-	-	-	-	-	5.00	9.05	5.00	4.05
7+840.00	7+855.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.20	15.00	-	-	-	-	-	3.75	4.51	3.75	0.75
8+060.00	8+080.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.98	20.00	-	-	-	-	-	20.00	19.60	19.60	-
8+250.00	8+270.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.79	20.00	-	-	-	-	-	5.00	3.95	3.95	-
8+350.00	8+380.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.69	30.00	-	-	-	-	-	7.50	5.14	5.14	-
8+470.00	8+500.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.57	30.00	-	-	-	-	-	7.50	4.24	4.24	-
8+500.00	8+520.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.54	20.00	-	-	-	-	-	5.00	2.69	2.69	-

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	9,128.26	m^3-km
03.07	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	44,983.97	m^3-km

								AFIRMADO ESTABILIZADO									
INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	Ubicación Canteras (km)	Participación %	Acceso (km)	D.L.P. 120.00 m (km)	Distancia (km)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m^2)	Plazoletas (m2)	SA (m^3)	Espesor (m)	Volumen (m^3)	Momento (m^3-km)	D<=1km (m^3-km)	D>1km (m^3-km)
8+520.00	8+560.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.61	40.00	-	-	-	-	-	10.00	5.10	5.10	-
8+715.00	8+725.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.33	10.00	-	-	-	-	-	2.50	0.82	0.82	-
8+765.00	8+775.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.28	10.00	-	-	-	-	-	2.50	0.70	0.70	-
9+120.00	9+180.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.06	60.00	-	-	-	-	-	51.00	3.06	3.06	-
9+360.00	9+430.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.30	70.00	-	-	-	-	-	17.50	5.34	5.34	-
9+540.00	9+580.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.47	40.00	-	-	-	-	-	10.00	4.70	4.70	-
9+600.00	9+660.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.55	60.00	-	-	-	-	-	68.00	37.40	37.40	-
9+960.00	10+045.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.91	85.00	-	-	-	-	-	38.25	34.80	34.80	-
10+060.00	10+075.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	0.96	15.00	-	-	-	-	-	3.75	3.67	3.67	-
10+150.00	10+850.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.41	700.00	-	-	-	-	-	512.97	723.28	512.97	210.32
11+770.00	11+860.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.73	90.00	-	-	-	-	-	22.50	61.31	22.50	38.81
13+560.00	13+520.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.51	40.00	-	-	-	-	-	10.00	45.10	10.00	35.10
13+035.00	13+045.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	3.95	10.00	-	-	-	-	-	2.50	9.86	2.50	7.36
14+720.00	14+820.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	5.68	100.00	-	-	-	-	-	30.00	170.40	30.00	140.40
14+820.00	14+920.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	5.78	100.00	-	-	-	-	-	30.00	173.40	30.00	143.40
15+080.00	15+140.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.02	60.00	-	-	-	-	-	18.00	108.36	18.00	90.36
15+900.00	15+940.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.83	40.00	-	-	-	-	-	34.00	232.22	34.00	198.22
15+955.00	15+985.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.88	30.00	-	-	-	-	-	9.00	61.92	9.00	52.92
16+270.00	16+300.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	7.20	30.00	-	-	-	-	-	30.00	215.85	30.00	185.85
4+150.00	4+350.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.80	200.00	-	-	-	-	-	22.17	106.42	22.17	84.26
7+300.00	7+400.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	1.70	100.00	-	-	-	-	-	13.00	22.10	13.00	9.10
10+850.00	11+700.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	2.19	850.00	-	-	-	-	-	113.28	247.51	113.28	134.23
12+300.00	12+600.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	3.36	300.00	-	-	-	-	-	44.12	148.23	44.12	104.11
13+390.00	13+505.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.36	115.00	-	-	-	-	-	12.00	52.29	12.00	40.29
13+600.00	13+800.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	4.61	200.00	-	-	-	-	-	26.20	120.76	26.20	94.56
15+150.00	15+700.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	6.34	550.00	-	-	-	-	-	78.34	496.25	78.34	417.92
16+300.00	18+000.00	Planta	9.07	100.00%	0.10	0.12	8.06	1,700.00	-	-	-	-	-	202.25	1,630.09	202.26	1,427.85
										38,243.23				9,248.96	47,962.50	9,128.26	44,983.97

Leyenda:

Cantera-01	8+660	Afirmado y relleno estructural	COÑOR LOMA

Dist.Media (km): 5.19

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

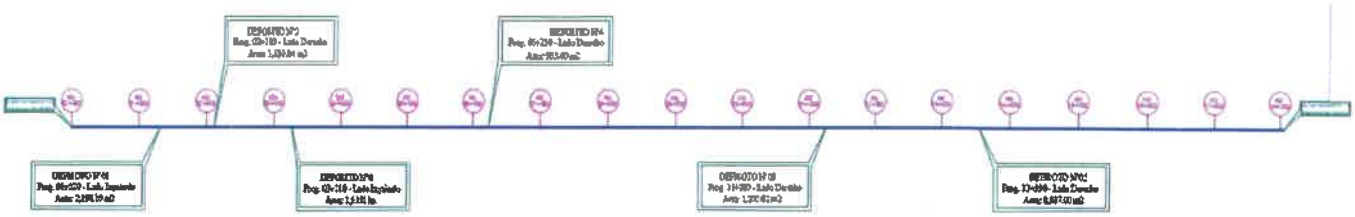
STON VILCHEZ LLATAS
E DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A ELIMINAR - CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".		
UBICACIÓN	: Otuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca		
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca	FECHA	: Junio de 2026



03.07	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	15,530.36	M3-KM
03.08	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	23,811.94	M3-KM

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m³)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
	10+150											
	10+160	33.95	DME-5	13.55	0.010	3.40	0.12	3.28	1.00	2.28	33.95	77.39
	10+170	38.73	DME-5	13.55	0.010	3.39	0.12	3.27	1.00	2.27	38.73	87.91
	10+180	40.93	DME-5	13.55	0.010	3.38	0.12	3.26	1.00	2.26	40.93	92.49
	10+190	44.93	DME-5	13.55	0.010	3.37	0.12	3.25	1.00	2.25	44.93	101.09
	10+200	56.57	DME-5	13.55	0.010	3.36	0.12	3.24	1.00	2.24	56.57	126.71
	10+210	75.31	DME-5	13.55	0.010	3.35	0.12	3.23	1.00	2.23	75.31	167.93
	10+220	82.70	DME-5	13.55	0.010	3.34	0.12	3.22	1.00	2.22	82.70	183.59
	10+230	76.73	DME-5	13.55	0.010	3.33	0.12	3.21	1.00	2.21	76.73	169.57
	10+240	72.13	DME-5	13.55	0.010	3.32	0.12	3.20	1.00	2.20	72.13	158.68
	10+250	69.09	DME-5	13.55	0.010	3.31	0.12	3.19	1.00	2.19	69.09	151.30
	10+260	67.94	DME-5	13.55	0.010	3.30	0.12	3.18	1.00	2.18	67.94	148.10
	10+270	69.78	DME-5	13.55	0.010	3.29	0.12	3.17	1.00	2.17	69.78	151.41
	10+280	70.02	DME-5	13.55	0.010	3.28	0.12	3.16	1.00	2.16	70.02	151.23
	10+290	66.23	DME-5	13.55	0.010	3.27	0.12	3.15	1.00	2.15	66.23	142.36
	10+300	58.35	DME-5	13.55	0.010	3.26	0.12	3.14	1.00	2.14	58.35	124.86
	10+310	54.92	DME-5	13.55	0.010	3.25	0.12	3.13	1.00	2.13	54.92	116.98
	10+320	67.86	DME-5	13.55	0.010	3.24	0.12	3.12	1.00	2.12	67.86	143.85
	10+330	78.12	DME-5	13.55	0.010	3.23	0.12	3.11	1.00	2.11	78.12	164.82
	10+340	76.16	DME-5	13.55	0.010	3.22	0.12	3.10	1.00	2.10	76.16	159.94
	10+350	74.15	DME-5	13.55	0.010	3.21	0.12	3.09	1.00	2.09	74.15	154.96
	10+360	74.91	DME-5	13.55	0.010	3.20	0.12	3.08	1.00	2.08	74.91	155.60
	10+370	72.65	DME-5	13.55	0.010	3.19	0.12	3.07	1.00	2.07	72.65	150.38
	10+380	66.81	DME-5	13.55	0.010	3.18	0.12	3.06	1.00	2.06	66.81	137.62
	10+390	61.50	DME-5	13.55	0.010	3.17	0.12	3.05	1.00	2.05	61.50	126.06
	10+400	60.56	DME-5	13.55	0.010	3.16	0.12	3.04	1.00	2.04	60.56	123.54
	10+410	60.24	DME-5	13.55	0.010	3.15	0.12	3.03	1.00	2.03	60.24	122.28
	10+420	57.80	DME-5	13.55	0.010	3.14	0.12	3.02	1.00	2.02	57.80	116.76
	10+430	54.95	DME-5	13.55	0.010	3.13	0.12	3.01	1.00	2.01	54.95	110.44
	10+440	51.59	DME-5	13.55	0.010	3.12	0.12	3.00	1.00	2.00	51.59	103.17
	10+450	42.14	DME-5	13.55	0.010	3.11	0.12	2.99	1.00	1.99	42.14	83.85
	10+460	27.28	DME-5	13.55	0.010	3.10	0.12	2.98	1.00	1.98	27.28	54.01
	10+470	20.51	DME-5	13.55	0.010	3.09	0.12	2.97	1.00	1.97	20.51	40.39
	10+480	21.02	DME-5	13.55	0.010	3.08	0.12	2.96	1.00	1.96	21.02	41.20
	10+490	25.32	DME-5	13.55	0.010	3.07	0.12	2.95	1.00	1.95	25.32	49.37
	10+500	33.17	DME-5	13.55	0.010	3.06	0.12	2.94	1.00	1.94	33.17	64.34
	10+510	43.31	DME-5	13.55	0.010	3.05	0.12	2.93	1.00	1.93	43.31	83.59
	10+520	54.05	DME-5	13.55	0.010	3.04	0.12	2.92	1.00	1.92	54.05	103.77
	10+530	63.95	DME-5	13.55	0.010	3.03	0.12	2.91	1.00	1.91	63.95	122.13
	10+540	68.59	DME-5	13.55	0.010	3.02	0.12	2.90	1.00	1.90	68.59	130.31
	10+550	67.29	DME-5	13.55	0.010	3.01	0.12	2.89	1.00	1.89	67.29	127.18
	10+560	64.02	DME-5	13.55	0.010	3.00	0.12	2.88	1.00	1.88	64.02	120.35
	10+570	66.42	DME-5	13.55	0.010	2.99	0.12	2.87	1.00	1.87	66.42	124.20
	10+580	73.65	DME-5	13.55	0.010	2.98	0.12	2.86	1.00	1.86	73.65	136.99
	10+590	81.10	DME-5	13.55	0.010	2.97	0.12	2.85	1.00	1.85	81.10	150.04
	10+600	84.06	DME-5	13.55	0.010	2.96	0.12	2.84	1.00	1.84	84.06	154.71
	10+610	76.87	DME-5	13.55	0.010	2.95	0.12	2.83	1.00	1.83	76.87	140.67
	10+620	68.00	DME-5	13.55	0.010	2.94	0.12	2.82	1.00	1.82	68.00	123.76
	10+630	67.05	DME-5	13.55	0.010	2.93	0.12	2.81	1.00	1.81	67.05	121.36
	10+640	70.16	DME-5	13.55	0.010	2.92	0.12	2.80	1.00	1.80	70.16	126.28
	10+650	68.13	DME-5	13.55	0.010	2.91	0.12	2.79	1.00	1.79	68.13	121.94
	10+660	62.74	DME-5	13.55	0.010	2.90	0.12	2.78	1.00	1.78	62.74	111.67
	10+670	57.83	DME-5	13.55	0.010	2.89	0.12	2.77	1.00	1.77	57.83	102.36
	10+680	59.07	DME-5	13.55	0.010	2.88	0.12	2.76	1.00	1.76	59.07	103.96
	10+690	68.02	DME-5	13.55	0.010	2.87	0.12	2.75	1.00	1.75	68.02	119.04
	10+700	77.41	DME-5	13.55	0.010	2.86	0.12	2.74	1.00	1.74	77.41	134.68
	10+710	79.00	DME-5	13.55	0.010	2.85	0.12	2.73	1.00	1.73	79.00	136.67
	10+720	71.76	DME-5	13.55	0.010	2.84	0.12	2.72	1.00	1.72	71.76	123.42
	10+730	62.35	DME-5	13.55	0.010	2.83	0.12	2.71	1.00	1.71	62.35	106.61
	10+740	57.15	DME-5	13.55	0.010	2.82	0.12	2.70	1.00	1.70	57.15	97.16
	10+750	60.73	DME-5	13.55	0.010	2.81	0.12	2.69	1.00	1.69	60.73	102.63
	10+760	65.42	DME-5	13.55	0.010	2.80	0.12	2.68	1.00	1.68	65.42	109.91
	10+770	62.33	DME-5	13.55	0.010	2.79	0.12	2.67	1.00	1.67	62.33	104.06
	10+780	52.98	DME-5	13.55	0.010	2.78	0.12	2.66	1.00	1.66	52.98	87.96
	10+790	41.54	DME-5	13.55	0.010	2.77	0.12	2.65	1.00	1.65	41.54	68.53
	10+800	33.79	DME-5	13.55	0.010	2.76	0.12	2.64	1.00	1.64	33.79	55.42
	10+810	27.11	DME-5	13.55	0.010	2.75	0.12	2.63	1.00	1.63	27.11	44.18
	10+820	31.27	DME-5	13.55	0.010	2.74	0.12	2.62	1.00	1.62	31.27	50.66
	10+830	47.29	DME-5	13.55	0.010	2.73	0.12	2.61	1.00	1.61	47.29	76.14
	10+840	60.02	DME-5	13.55	0.010	2.72	0.12	2.60	1.00	1.60	60.02	96.03
	10+850	68.49	DME-5	13.55	0.010	2.71	0.12	2.59	1.00	1.59	68.49	108.89
MEJORAMIENTO	2+200		DME-6	3.11	0.080		0.12					
	2+210	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.99	0.12	0.87	0.87		17.40	
	2+220	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.98	0.12	0.86	0.86		17.20	
	2+230	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.97	0.12	0.85	0.85		17.00	

Ulises Caballero Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m^3)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
	2+880		DME-6	3.11	0.090		0.12					
	2+900	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.30	0.12	0.18	0.18		3.60	
	2+910	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.29	0.12	0.17	0.17		3.40	
	2+920	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.28	0.12	0.16	0.16		3.20	
	2+930	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.27	0.12	0.15	0.15		3.00	
MEJORAMIENTO	2+940	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.26	0.12	0.14	0.14		2.80	
	2+950	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.25	0.12	0.13	0.13		2.60	
	2+960	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.24	0.12	0.12	0.12		2.40	
	2+970	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.23	0.12	0.11	0.11		2.20	
	2+980	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.22	0.12	0.10	0.10		2.00	
	2+990	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.21	0.12	0.09	0.09		1.80	
MEJORAMIENTO	3+075		DME-6	3.11	0.090	0.13	0.12	0.00	0.00			
	3+085	20.00	DME-6	3.11	0.090	0.12	0.12					
	4+110		DME-6	3.11	0.090	1.09	0.12	0.97	0.97			
MEJORAMIENTO	4+120	20.00	DME-6	3.11	0.090	1.10	0.12	0.98	0.98		19.60	
	4+130	20.00	DME-6	3.11	0.090	1.11	0.12	0.99	0.99		19.80	
	4+140	20.00	DME-6	3.11	0.090	1.12	0.12	1.00	1.00		20.00	
	4+145	10.00	DME-6	3.11	0.090	1.13	0.12	1.01	1.00	0.00	10.00	0.05
MEJORAMIENTO	4+400		DME-6	3.11	0.090	1.38	0.12	1.26	1.00	0.26		
	4+410	20.00	DME-6	3.11	0.090	1.39	0.12	1.27	1.00	0.27	20.00	5.40
MEJORAMIENTO	5+200		DME-4	6.23	0.010	1.04	0.12	0.92	0.92			
	5+210	20.00	DME-4	6.23	0.010	1.03	0.12	0.91	0.91		18.20	
	5+220	20.00	DME-4	6.23	0.010	1.02	0.12	0.90	0.90		18.00	
MEJORAMIENTO	6+080		DME-4	6.23	0.010	0.15	0.12	0.04	0.04			
	6+090	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.15	0.12	0.03	0.03		0.23	
	6+100	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.14	0.12	0.02	0.02		0.15	
	6+090		DME-4	6.23	0.010	0.15	0.12	0.03	0.03			
	6+100	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.14	0.12	0.02	0.02		0.15	
	6+110	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.13	0.12	0.01	0.01		0.08	
MEJORAMIENTO	6+120	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.12	0.12					
	6+130	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.11	0.12					
	6+140	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.10	0.12					
	6+150	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.09	0.12					
	6+160	7.50	DME-4	6.23	0.010	0.08	0.12					
	6+220		DME-4	6.23	0.010	0.02	0.12					
	6+230	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.01	0.12					
	6+240	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.02	0.12					
	6+250	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.03	0.12					
MEJORAMIENTO	6+260	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.04	0.12					
	6+270	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.05	0.12					
	6+280	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.06	0.12					
	6+290	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.07	0.12					
	6+300	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.08	0.12					
	6+310	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.09	0.12					
MEJORAMIENTO	6+355		DME-4	6.23	0.010	0.14	0.12	0.02	0.02			
	6+365	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.15	0.12	0.02	0.02		0.50	
MEJORAMIENTO	6+490		DME-4	6.23	0.010	0.27	0.12	0.15	0.15			
	6+500	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.28	0.12	0.16	0.16		3.20	
	6+510	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.29	0.12	0.17	0.17		3.40	
MEJORAMIENTO	6+670		DME-4	6.23	0.010	0.45	0.12	0.33	0.33			
	6+680	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.46	0.12	0.34	0.34		6.80	
MEJORAMIENTO	6+985		DME-4	6.23	0.010	0.77	0.12	0.65	0.65			
	6+995	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.78	0.12	0.66	0.66		13.10	
MEJORAMIENTO	7+100		DME-4	6.23	0.010	0.88	0.12	0.76	0.76			
	7+110	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.89	0.12	0.77	0.77		15.40	
	7+120	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.90	0.12	0.78	0.78		15.60	
MEJORAMIENTO	7+190		DME-4	6.23	0.010	0.97	0.12	0.85	0.85			
	7+200	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.98	0.12	0.86	0.86		17.20	
	7+210	20.00	DME-4	6.23	0.010	0.99	0.12	0.87	0.87		17.40	
MEJORAMIENTO	7+230		DME-4	6.23	0.010	1.01	0.12	0.89	0.89			
	7+240	20.00	DME-4	6.23	0.010	1.02	0.12	0.90	0.90		18.00	
	7+250	20.00	DME-4	6.23	0.010	1.03	0.12	0.91	0.91		18.20	
MEJORAMIENTO	7+840		DME-3	11.26	0.010	3.43	0.12	3.31	1.00	2.31		
	7+850	20.00	DME-3	11.26	0.010	3.42	0.12	3.30	1.00	2.30	20.00	46.00
	7+855	10.00	DME-3	11.26	0.010	3.42	0.12	3.30	1.00	2.30	10.00	22.95
MEJORAMIENTO	8+060		DME-3	11.26	0.010	3.21	0.12	3.09	1.00	2.09		
	8+070	40.00	DME-3	11.26	0.010	3.20	0.12	3.08	1.00	2.08	40.00	83.20
	8+080	40.00	DME-3	11.26	0.010	3.19	0.12	3.07	1.00	2.07	40.00	82.80
MEJORAMIENTO	8+250		DME-3	11.26	0.010	3.02	0.12	2.90	1.00	1.90		
	8+260	12.50	DME-3	11.26	0.010	3.01	0.12	2.89	1.00	1.89	12.50	23.63
	8+270	12.50	DME-3	11.26	0.010	3.00	0.12	2.88	1.00	1.88	12.50	23.50
MEJORAMIENTO	8+350		DME-3	11.26	0.010	2.92	0.12	2.80	1.00	1.80		
	8+360	17.50	DME-3	11.26	0.010	2.91	0.12	2.79	1.00	1.79	17.50	31.33
	8+370	17.50	DME-3	11.26	0.010	2.90	0.12	2.78	1.00	1.78	17.50	31.15
	8+380	17.50	DME-3	11.26	0.010	2.89	0.12	2.77	1.00	1.77	17.50	30.98
MEJORAMIENTO	8+470		DME-3	11.26	0.010	2.80	0.12	2.68	1.00	1.68		
	8+480	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.79	0.12	2.67	1.00	1.67	20.00	33.40
	8+490	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.78	0.12	2.66	1.00	1.66	20.00	33.20
	8+500	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.77	0.12	2.65	1.00	1.65	20.00	33.00
MEJORAMIENTO	8+500		DME-3	11.26	0.010	2.77	0.12	2.65	1.00	1.65		
	8+510	68.00	DME-3	11.26	0.010	2.76	0.12	2.64	1.00	1.64	68.00	111.52
	8+520	68.00	DME-3	11.26	0.010	2.75	0.12	2.63	1.00	1.63	68.00	110.84
MEJORAMIENTO	8+520		DME-3	11.26	0.010	2.75	0.12	2.63	1.00	1.63		
	8+530	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.74	0.12	2.62	1.00	1.62	20.00	32.40
	8+540	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.73	0.12	2.61	1.00	1.61	20.00	32.20
	8+550	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.72	0.12	2.60	1.00	1.60	20.00	32.00
	8+560	20.00	DME-3	11.26	0.010	2.71	0.12	2.59	1.00	1.59	20.00	31.80
MEJORAMIENTO	8+715		DME-3	11.26	0.010	2.56	0.12	2.44	1.00	1.44		
	8+725	10.00	DME-3	11.26	0.010	2.55	0.12	2.43	1.00	1.43	10.00	14.25
MEJORAMIENTO	8+765		DME-3	11.26	0.010	2.51	0.12	2.39	1.00	1.39		
	8+775	10.00	DME-3	11.26	0.010	2.50	0.12	2.38	1.00	1.38	10.00	13.75
	9+120		DME-3	11.26	0.010	2.15	0.12	2.03	1.00	1.03		
	9+130	59.50	DME-3	11.26	0.010	2.14	0.12	2.02	1.00	1.02	59.50	60.69
MEJORAMIENTO	9+140	59.50	DME-3	11.26	0.010	2.13	0.12	2.01	1.00	1.01	59.50	60.09
	9+150	59.50	DME-3	11.26	0.010	2.12	0.12	2.00	1.00	1.00	59.50	59.50
	9+160	59.50	DME-3	11.26	0.010	2.11	0.12	1.99	1.00	0.99	59.50	58.91
	9+170	59.50	DME-3	11.26	0.010	2.10	0.12	1.98	1.00	0.98	59.50	58.31
	9+180	59.50	DME-3	11.26	0.010	2.09	0.12	1.97	1.00	0.97	59.50	57.72
	9+360		DME-3	11.26	0.010	1.91	0.12	1.79	1.00	0.79		
	9+370	15.88	DME-3	11.26	0.010	1.90	0.12	1.78	1.00	0.78	15.88	12.39
	9+380	15.03	DME-3	11.26	0.010	1.89	0.12	1.77	1.00	0.77	15.03	11.57
MEJORAMIENTO	9+390	14.98	DME-3	11.26	0.010	1.88	0.12	1.76	1.00	0.76	14.98	11.38
	9+400	16.84	DME-3	11.26	0.010	1.87	0.12	1.75	1.00	0.75	16.84	12.63
	9+410	17.07	DME-3	11.26	0.010	1.86	0.12	1.74	1.00	0.74	17.07	12.63
	9+420	17.48	DME-3	11.26	0.010	1.85	0.12	1.73	1.00	0.73	17.48	12.76
	9+430	19.02	DME-3	11.26	0.010	1.84	0.12	1.72	1.00	0.72	19.02	13.69
MEJORAMIENTO	9+540		DME-3	11.26	0.010	1.73	0.12	1.61	1.00	0.61		
	9+550	22.05	DME-3	11.26	0.010	1.72	0.12	1.60	1.00	0.60	22.05	13.23
	9+560	22.04	DME-3	11.26	0.010	1.71	0.12	1.59	1.00	0.59	22.04	13.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Sobedio Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m³)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
	9+570	21.62	DME-3	11.26	0.010	1.70	0.12	1.58	1.00	0.58	21.62	12.54
	9+580	21.62	DME-3	11.26	0.010	1.69	0.12	1.57	1.00	0.57	21.62	12.32
	9+600		DME-3	11.26	0.010	1.67	0.12	1.55	1.00	0.55		
	9+610	72.58	DME-3	11.26	0.010	1.66	0.12	1.54	1.00	0.54	72.58	39.19
	9+620	71.79	DME-3	11.26	0.010	1.65	0.12	1.53	1.00	0.53	71.79	38.05
	9+630	69.53	DME-3	11.26	0.010	1.64	0.12	1.52	1.00	0.52	69.53	36.15
MEJORAMIENTO	9+640	69.01	DME-3	11.26	0.010	1.63	0.12	1.51	1.00	0.51	69.01	35.20
	9+650	71.42	DME-3	11.26	0.010	1.62	0.12	1.50	1.00	0.50	71.42	35.71
	9+660	72.49	DME-3	11.26	0.010	1.61	0.12	1.49	1.00	0.49	72.49	35.52
	9+670	72.58	DME-3	11.26	0.010	1.60	0.12	1.48	1.00	0.48	72.58	34.84
	9+680	73.07	DME-3	11.26	0.010	1.59	0.12	1.47	1.00	0.47	73.07	34.34
	9+960		DME-3	11.26	0.010	1.31	0.12	1.19	1.00	0.19		
	9+970	34.88	DME-3	11.26	0.010	1.30	0.12	1.18	1.00	0.18	34.88	6.28
	9+980	34.53	DME-3	11.26	0.010	1.29	0.12	1.17	1.00	0.17	34.53	5.87
	9+990	34.58	DME-3	11.26	0.010	1.28	0.12	1.16	1.00	0.16	34.58	5.53
MEJORAMIENTO	10+000	34.59	DME-3	11.26	0.010	1.27	0.12	1.15	1.00	0.15	34.59	5.19
	10+010	34.57	DME-3	11.26	0.010	1.26	0.12	1.14	1.00	0.14	34.57	4.84
	10+020	33.92	DME-3	11.26	0.010	1.25	0.12	1.13	1.00	0.13	33.92	4.41
	10+030	32.16	DME-3	11.26	0.010	1.24	0.12	1.12	1.00	0.12	32.16	3.86
	10+040	30.02	DME-3	11.26	0.010	1.23	0.12	1.11	1.00	0.11	30.02	3.30
	10+045	13.77	DME-3	11.26	0.010	1.23	0.12	1.11	1.00	0.11	13.77	1.45
	10+060		DME-5	13.55	0.010	3.50	0.12	3.38	1.00	2.38		
MEJORAMIENTO	10+070	30.84	DME-5	13.55	0.010	3.49	0.12	3.37	1.00	2.37	30.84	79.08
	10+075	16.95	DME-5	13.55	0.010	3.49	0.12	3.37	1.00	2.37	16.95	40.09
	11+770		DME-5	13.55	0.010	1.79	0.12	1.67	1.00	0.67		
	11+780	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.78	0.12	1.66	1.00	0.66	20.00	13.20
	11+790	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.77	0.12	1.65	1.00	0.65	20.00	13.00
	11+800	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.76	0.12	1.64	1.00	0.64	20.00	12.80
MEJORAMIENTO	11+810	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.75	0.12	1.63	1.00	0.63	20.00	12.60
	11+820	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.74	0.12	1.62	1.00	0.62	20.00	12.40
	11+830	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.73	0.12	1.61	1.00	0.61	20.00	12.20
	11+840	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.72	0.12	1.60	1.00	0.60	20.00	12.00
	11+850	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.71	0.12	1.59	1.00	0.59	20.00	11.80
	11+860	20.00	DME-5	13.55	0.010	1.70	0.12	1.58	1.00	0.58	20.00	11.60
	13+560		DME-5	13.55	0.010	0.04	0.12					
MEJORAMIENTO	13+590	20.00	DME-5	13.55	0.010	0.05	0.12					
	13+600	20.00	DME-5	13.55	0.010	0.06	0.12					
	13+610	20.00	DME-5	13.55	0.010	0.07	0.12					
	13+620	20.00	DME-5	13.55	0.010	0.08	0.12					
MEJORAMIENTO	13+035		DME-5	13.55	0.010	0.53	0.12	0.41	0.41			
	13+045	15.00	DME-5	13.55	0.010	0.52	0.12	0.40	0.40		5.93	
	14+720		DME-5	13.55	0.010	1.18	0.12	1.06	1.00	0.06		
	14+730	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.19	0.12	1.07	1.00	0.07	12.00	0.84
	14+740	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.20	0.12	1.08	1.00	0.08	12.00	0.96
	14+750	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.21	0.12	1.09	1.00	0.09	12.00	1.08
	14+760	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.22	0.12	1.10	1.00	0.10	12.00	1.20
MEJORAMIENTO	14+770	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.23	0.12	1.11	1.00	0.11	12.00	1.32
	14+780	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.24	0.12	1.12	1.00	0.12	12.00	1.44
	14+790	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.25	0.12	1.13	1.00	0.13	12.00	1.56
	14+800	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.26	0.12	1.14	1.00	0.14	12.00	1.68
	14+810	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.27	0.12	1.15	1.00	0.15	12.00	1.80
	14+820	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.28	0.12	1.16	1.00	0.16	12.00	1.92
	14+820		DME-5	13.55	0.010	1.28	0.12	1.16	1.00	0.16		
	14+830	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.29	0.12	1.17	1.00	0.17	24.00	4.08
	14+840	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.30	0.12	1.18	1.00	0.18	24.00	4.32
	14+850	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.31	0.12	1.19	1.00	0.19	24.00	4.56
	14+860	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.32	0.12	1.20	1.00	0.20	24.00	4.80
MEJORAMIENTO	14+870	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.33	0.12	1.21	1.00	0.21	24.00	5.04
	14+880	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.34	0.12	1.22	1.00	0.22	24.00	5.28
	14+890	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.35	0.12	1.23	1.00	0.23	24.00	5.52
	14+900	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.36	0.12	1.24	1.00	0.24	24.00	5.76
	14+910	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.37	0.12	1.25	1.00	0.25	24.00	6.00
	14+920	24.00	DME-5	13.55	0.010	1.38	0.12	1.26	1.00	0.26	24.00	6.24
	15+080		DME-5	13.55	0.010	1.54	0.12	1.42	1.00	0.42		
	15+090	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.55	0.12	1.43	1.00	0.43	12.00	5.16
	15+100	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.56	0.12	1.44	1.00	0.44	12.00	5.28
MEJORAMIENTO	15+110	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.57	0.12	1.45	1.00	0.45	12.00	5.40
	15+120	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.58	0.12	1.46	1.00	0.46	12.00	5.52
	15+130	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.59	0.12	1.47	1.00	0.47	12.00	5.64
	15+140	12.00	DME-5	13.55	0.010	1.60	0.12	1.48	1.00	0.48	12.00	5.76
	15+900		DME-5	13.55	0.010	2.36	0.12	2.24	1.00	1.24		
MEJORAMIENTO	15+910	34.00	DME-5	13.55	0.010	2.37	0.12	2.25	1.00	1.25	34.00	42.50
	15+920	34.00	DME-5	13.55	0.010	2.38	0.12	2.26	1.00	1.26	34.00	42.84
	15+930	34.00	DME-5	13.55	0.010	2.39	0.12	2.27	1.00	1.27	34.00	43.18
	15+940	34.00	DME-5	13.55	0.010	2.40	0.12	2.28	1.00	1.28	34.00	43.52
	15+955		DME-5	13.55	0.010	2.42	0.12	2.30	1.00	1.30		
MEJORAMIENTO	15+965	15.00	DME-5	13.55	0.010	2.43	0.12	2.31	1.00	1.31	15.00	19.58
	15+975	15.00	DME-5	13.55	0.010	2.44	0.12	2.32	1.00	1.32	15.00	19.73
	15+985	15.00	DME-5	13.55	0.010	2.45	0.12	2.33	1.00	1.33	15.00	19.88
	16+270		DME-5	13.55	0.010	2.73	0.12	2.61	1.00	1.61		
MEJORAMIENTO	16+280	80.00	DME-5	13.55	0.010	2.74	0.12	2.62	1.00	1.62	80.00	129.60
	16+290	80.00	DME-5	13.55	0.010	2.75	0.12	2.63	1.00	1.63	80.00	130.40
	16+300	80.00	DME-5	13.55	0.010	2.76	0.12	2.64	1.00	1.64	80.00	131.20
	0+000		DME-1	1.32	0.010		0.12					
	0+010	6.07	DME-1	1.32	0.010	1.32	0.12	1.20	1.00	0.20	6.07	1.21
	0+020	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.31	0.12	1.19	1.00	0.19	6.02	1.14
	0+030	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.30	0.12	1.18	1.00	0.18	6.02	1.08
	0+040	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.29	0.12	1.17	1.00	0.17	6.02	1.02
	0+050	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.28	0.12	1.16	1.00	0.16	6.02	0.96
	0+060	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.27	0.12	1.15	1.00	0.15	6.02	0.90
	0+070	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.26	0.12	1.14	1.00	0.14	6.02	0.84
	0+080	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.25	0.12	1.13	1.00	0.13	6.02	0.78
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	0+090	6.03	DME-1	1.32	0.010	1.24	0.12	1.12	1.00	0.12	6.03	0.72
	0+100	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.23	0.12	1.11	1.00	0.11	6.02	0.66
	0+110	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.22	0.12	1.10	1.00	0.10	6.02	0.60
	0+120	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.21	0.12	1.09	1.00	0.09	6.02	0.54
	0+130	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.20	0.12	1.08	1.00	0.08	6.02	0.48
	0+140	6.01	DME-1	1.32	0.010	1.19	0.12	1.07	1.00	0.07	6.01	0.42
	0+150	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.18	0.12	1.06	1.00	0.06	6.02	0.36
	0+160	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.17	0.12	1.05	1.00	0.05	6.02	0.30
	0+170	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.16	0.12	1.04	1.00	0.04	6.02	0.24
	0+180	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.15	0.12	1.03	1.00	0.03	6.02	0.18
	0+190	6.02	DME-1	1.32	0.010	1.14	0.12	1.02	1.00	0.02	6.02	0.12
	0+200	6.01	DME-1	1.32	0.010	1.13	0.12	1.01	1.00	0.01	6.01	0.06
	4+150		DME-6	3.11	0.090	1.13	0.12	1.01	1.00	0.01		
	4+160	22.39	DME-6	3.11	0.090	1.14	0.12	1.02	1.00	0.02	22.39	0.45
	4+170	22.45	DME-6	3.11	0.090	1.15	0.12	1.03	1.00	0.03	22.45	0.67
	4+180	23.29	DME-6	3.11	0.090	1.16	0.12	1.04	1.00	0.04	23.29	0.93
	4+190	24.13	DME-6	3.11	0.090	1.17	0.12	1.05	1.00	0.05	24.13	1.21

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m³)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	4+200	24.50	DME-6	3.11	0.090	1.18	0.12	1.06	1.00	0.06	24.50	1.47
	4+210	24.52	DME-6	3.11	0.090	1.19	0.12	1.07	1.00	0.07	24.52	1.72
	4+220	24.95	DME-6	3.11	0.090	1.20	0.12	1.08	1.00	0.08	24.95	2.00
	4+230	24.03	DME-6	3.11	0.090	1.21	0.12	1.09	1.00	0.09	24.03	2.16
	4+240	22.88	DME-6	3.11	0.090	1.22	0.12	1.10	1.00	0.10	22.88	2.29
	4+250	22.88	DME-6	3.11	0.090	1.23	0.12	1.11	1.00	0.11	22.88	2.52
	4+260	20.65	DME-6	3.11	0.090	1.24	0.12	1.12	1.00	0.12	20.65	2.48
	4+270	19.72	DME-6	3.11	0.090	1.25	0.12	1.13	1.00	0.13	19.72	2.56
	4+280	19.33	DME-6	3.11	0.090	1.26	0.12	1.14	1.00	0.14	19.33	2.71
	4+290	19.11	DME-6	3.11	0.090	1.27	0.12	1.15	1.00	0.15	19.11	2.87
	4+300	21.25	DME-6	3.11	0.090	1.28	0.12	1.16	1.00	0.16	21.25	3.40
	4+310	23.32	DME-6	3.11	0.090	1.29	0.12	1.17	1.00	0.17	23.32	3.96
	4+320	23.32	DME-6	3.11	0.090	1.30	0.12	1.18	1.00	0.18	23.32	4.20
	4+330	22.46	DME-6	3.11	0.090	1.31	0.12	1.19	1.00	0.19	22.46	4.27
	4+340	22.47	DME-6	3.11	0.090	1.32	0.12	1.20	1.00	0.20	22.47	4.49
	4+350	22.30	DME-6	3.11	0.090	1.33	0.12	1.21	1.00	0.21	22.30	4.68
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	7+300		DME-4	6.23	0.010	1.08	0.12	0.96	0.96			
	7+310	19.95	DME-4	6.23	0.010	1.09	0.12	0.97	0.97		19.35	
	7+320	20.79	DME-4	6.23	0.010	1.10	0.12	0.98	0.98		20.37	
	7+330	20.77	DME-4	6.23	0.010	1.11	0.12	0.99	0.99		20.56	
	7+340	19.90	DME-4	6.23	0.010	1.12	0.12	1.00	1.00		19.90	
	7+350	19.89	DME-4	6.23	0.010	1.13	0.12	1.01	1.00	0.01	19.89	0.20
	7+360	19.88	DME-4	6.23	0.010	1.14	0.12	1.02	1.00	0.02	19.88	0.40
	7+370	19.89	DME-4	6.23	0.010	1.15	0.12	1.03	1.00	0.03	19.89	0.60
	7+380	19.89	DME-4	6.23	0.010	1.16	0.12	1.04	1.00	0.04	19.89	0.80
	7+390	19.89	DME-4	6.23	0.010	1.17	0.12	1.05	1.00	0.05	19.89	0.99
	7+400	19.90	DME-4	6.23	0.010	1.18	0.12	1.06	1.00	0.06	19.90	1.19
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	10+850		DME-5	13.55	0.010	2.71	0.12	2.59	1.00	1.59		
	10+860	30.53	DME-5	13.55	0.010	2.70	0.12	2.58	1.00	1.58	30.53	48.23
	10+870	19.34	DME-5	13.55	0.010	2.69	0.12	2.57	1.00	1.57	19.34	30.36
	10+880	19.91	DME-5	13.55	0.010	2.68	0.12	2.56	1.00	1.56	19.91	31.05
	10+890	20.13	DME-5	13.55	0.010	2.67	0.12	2.55	1.00	1.55	20.13	31.20
	10+900	21.12	DME-5	13.55	0.010	2.66	0.12	2.54	1.00	1.54	21.12	32.52
	10+910	21.53	DME-5	13.55	0.010	2.65	0.12	2.53	1.00	1.53	21.53	32.94
	10+920	20.49	DME-5	13.55	0.010	2.64	0.12	2.52	1.00	1.52	20.49	31.14
	10+930	19.68	DME-5	13.55	0.010	2.63	0.12	2.51	1.00	1.51	19.68	29.72
	10+940	18.67	DME-5	13.55	0.010	2.62	0.12	2.50	1.00	1.50	18.67	28.01
	10+950	18.10	DME-5	13.55	0.010	2.61	0.12	2.49	1.00	1.49	18.10	26.96
	10+960	17.88	DME-5	13.55	0.010	2.60	0.12	2.48	1.00	1.48	17.88	26.46
	10+970	17.66	DME-5	13.55	0.010	2.59	0.12	2.47	1.00	1.47	17.66	25.96
	10+980	17.68	DME-5	13.55	0.010	2.58	0.12	2.46	1.00	1.46	17.68	25.81
	10+990	17.62	DME-5	13.55	0.010	2.57	0.12	2.45	1.00	1.45	17.62	25.55
	11+000	17.60	DME-5	13.55	0.010	2.56	0.12	2.44	1.00	1.44	17.60	25.34
	11+010	17.86	DME-5	13.55	0.010	2.55	0.12	2.43	1.00	1.43	17.86	25.54
	11+020	17.90	DME-5	13.55	0.010	2.54	0.12	2.42	1.00	1.42	17.90	25.42
	11+030	17.99	DME-5	13.55	0.010	2.53	0.12	2.41	1.00	1.41	17.99	25.37
	11+040	17.95	DME-5	13.55	0.010	2.52	0.12	2.40	1.00	1.40	17.95	25.12
	11+050	17.86	DME-5	13.55	0.010	2.51	0.12	2.39	1.00	1.39	17.86	24.82
	11+060	17.86	DME-5	13.55	0.010	2.50	0.12	2.38	1.00	1.38	17.86	24.64
	11+070	17.87	DME-5	13.55	0.010	2.49	0.12	2.37	1.00	1.37	17.87	24.48
	11+080	17.88	DME-5	13.55	0.010	2.48	0.12	2.36	1.00	1.36	17.88	24.32
	11+090	17.90	DME-5	13.55	0.010	2.47	0.12	2.35	1.00	1.35	17.90	24.16
	11+100	17.90	DME-5	13.55	0.010	2.46	0.12	2.34	1.00	1.34	17.90	23.98
	11+110	17.88	DME-5	13.55	0.010	2.45	0.12	2.33	1.00	1.33	17.88	23.78
	11+120	18.21	DME-5	13.55	0.010	2.44	0.12	2.32	1.00	1.32	18.21	24.03
	11+130	18.71	DME-5	13.55	0.010	2.43	0.12	2.31	1.00	1.31	18.71	24.50
	11+140	18.41	DME-5	13.55	0.010	2.42	0.12	2.30	1.00	1.30	18.41	23.93
	11+150	17.91	DME-5	13.55	0.010	2.41	0.12	2.29	1.00	1.29	17.91	23.10
	11+160	17.88	DME-5	13.55	0.010	2.40	0.12	2.28	1.00	1.28	17.88	22.89
	11+170	17.88	DME-5	13.55	0.010	2.39	0.12	2.27	1.00	1.27	17.88	22.71
	11+180	17.77	DME-5	13.55	0.010	2.38	0.12	2.26	1.00	1.26	17.77	22.39
	11+190	17.77	DME-5	13.55	0.010	2.37	0.12	2.25	1.00	1.25	17.77	22.21
	11+200	17.89	DME-5	13.55	0.010	2.36	0.12	2.24	1.00	1.24	17.89	22.18
	11+210	17.88	DME-5	13.55	0.010	2.35	0.12	2.23	1.00	1.23	17.88	21.99
	11+220	17.68	DME-5	13.55	0.010	2.34	0.12	2.22	1.00	1.22	17.88	21.81
	11+230	18.90	DME-5	13.55	0.010	2.33	0.12	2.21	1.00	1.21	18.90	22.86
	11+240	19.97	DME-5	13.55	0.010	2.32	0.12	2.20	1.00	1.20	19.97	23.96
	11+250	21.50	DME-5	13.55	0.010	2.31	0.12	2.19	1.00	1.19	21.50	25.58
	11+260	24.04	DME-5	13.55	0.010	2.30	0.12	2.18	1.00	1.18	24.04	28.36
	11+270	24.54	DME-5	13.55	0.010	2.29	0.12	2.17	1.00	1.17	24.54	28.71
	11+280	23.39	DME-5	13.55	0.010	2.28	0.12	2.16	1.00	1.16	23.39	27.13
	11+290	22.39	DME-5	13.55	0.010	2.27	0.12	2.15	1.00	1.15	22.39	25.75
	11+300	21.33	DME-5	13.55	0.010	2.26	0.12	2.14	1.00	1.14	21.33	24.32
	11+310	20.74	DME-5	13.55	0.010	2.25	0.12	2.13	1.00	1.13	20.74	23.44
	11+320	21.06	DME-5	13.55	0.010	2.24	0.12	2.12	1.00	1.12	21.06	23.58
	11+330	21.53	DME-5	13.55	0.010	2.23	0.12	2.11	1.00	1.11	21.53	23.89
	11+340	22.36	DME-5	13.55	0.010	2.22	0.12	2.10	1.00	1.10	22.36	24.60
	11+350	23.76	DME-5	13.55	0.010	2.21	0.12	2.09	1.00	1.09	23.76	25.90
	11+360	24.79	DME-5	13.55	0.010	2.20	0.12	2.08	1.00	1.08	24.79	26.77
	11+370	23.91	DME-5	13.55	0.010	2.19	0.12	2.07	1.00	1.07	23.91	25.58
	11+380	22.15	DME-5	13.55	0.010	2.18	0.12	2.06	1.00	1.06	22.15	23.47
	11+390	21.62	DME-5	13.55	0.010	2.17	0.12	2.05	1.00	1.05	21.62	22.70
	11+400	20.88	DME-5	13.55	0.010	2.16	0.12	2.04	1.00	1.04	20.88	21.72
	11+410	18.83	DME-5	13.55	0.010	2.15	0.12	2.03	1.00	1.03	18.83	19.39
	11+420	17.59	DME-5	13.55	0.010	2.14	0.12	2.02	1.00	1.02	17.59	17.94
	11+430	17.57	DME-5	13.55	0.010	2.13	0.12	2.01	1.00	1.01	17.57	17.74
	11+440	17.54	DME-5	13.55	0.010	2.12	0.12	2.00	1.00	1.00	17.54	17.54
	11+450	17.83	DME-5	13.55	0.010	2.11	0.12	1.99	1.00	0.99	17.83	17.65
	11+460	17.90	DME-5	13.55	0.010	2.10	0.12	1.98	1.00	0.98	17.90	17.54
	11+470	17.66	DME-5	13.55	0.010	2.09	0.12	1.97	1.00	0.97	17.66	17.13
	11+480	17.71	DME-5	13.55	0.010	2.08	0.12	1.96	1.00	0.96	17.71	17.00
	11+490	17.83	DME-5	13.55	0.010	2.07	0.12	1.95	1.00	0.95	17.83	16.94
	11+500	17.80	DME-5	13.55	0.010	2.06	0.12	1.94	1.00	0.94	17.80	16.73
	11+510	17.65	DME-5	13.55	0.010	2.05	0.12	1.93	1.00	0.93	17.65	16.42
	11+520	17.62	DME-5	13.55	0.010	2.04	0.12	1.92	1.00	0.92	17.62	16.21
	11+530	17.60	DME-5	13.55	0.010	2.03	0.12	1.91	1.00	0.91	17.60	16.02
	11+540	17.65	DME-5	13.55	0.010	2.02	0.12	1.90	1.00	0.90	17.65	15.89
	11+550	18.13	DME-5	13.55	0.010	2.01	0.12	1.89	1.00	0.89	18.13	16.14
	11+560	18.11	DME-5	13.55	0.010	2.00	0.12	1.88	1.00	0.88	18.11	15.93
	11+570	17.64	DME-5	13.55	0.010	1.99	0.12	1.87	1.00	0.87	17.64	15.35
	11+580	17.53	DME-5	13.55	0.010	1.98	0.12	1.86	1.00	0.86	17.53	15.08
	11+590	17.57	DME-5	13.55	0.010	1.97	0.12	1.85	1.00	0.85	17.57	14.93
	11+600	17.71	DME-5	13.55	0.010	1.96	0.12	1.84	1.00	0.84	17.71	14.88
	11+610	17.67	DME-5	13.55	0.010	1.95	0.12	1.83	1.00	0.83	17.67	14.66
	11+620	17.48	DME-5	13.55	0.010	1.94	0.12	1.82	1.00	0.82	17.48	14.33
	11+630	17.48	DME-5	13.55	0.010	1.93	0.12	1.81	1.00	0.81	17.48	14.16
	11+640	17.74	DME-5	13.55	0.010	1.92	0.12	1.80	1.00	0.80	17.74	14.19

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m³)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
	11+650	17.60	DME-5	13.55	0.010	1.91	0.12	1.79	1.00	0.79	17.60	13.90
	11+660	20.19	DME-5	13.55	0.010	1.90	0.12	1.78	1.00	0.78	20.19	15.75
	11+670	22.64	DME-5	13.55	0.010	1.89	0.12	1.77	1.00	0.77	22.64	17.43
	11+680	19.91	DME-5	13.55	0.010	1.88	0.12	1.76	1.00	0.76	19.91	15.13
	11+690	18.96	DME-5	13.55	0.010	1.87	0.12	1.75	1.00	0.75	18.96	14.21
	11+700	18.98	DME-5	13.55	0.010	1.86	0.12	1.74	1.00	0.74	18.98	14.05
	12+300		DME-5	13.55	0.010	1.26	0.12	1.14	1.00	0.14		
	12+310	21.63	DME-5	13.55	0.010	1.25	0.12	1.13	1.00	0.13	21.63	2.81
	12+320	22.91	DME-5	13.55	0.010	1.24	0.12	1.12	1.00	0.12	22.91	2.75
	12+330	22.96	DME-5	13.55	0.010	1.23	0.12	1.11	1.00	0.11	22.96	2.53
	12+340	22.26	DME-5	13.55	0.010	1.22	0.12	1.10	1.00	0.10	22.26	2.23
	12+350	21.06	DME-5	13.55	0.010	1.21	0.12	1.09	1.00	0.09	21.06	1.90
	12+360	20.71	DME-5	13.55	0.010	1.20	0.12	1.08	1.00	0.08	20.71	1.66
	12+370	22.31	DME-5	13.55	0.010	1.19	0.12	1.07	1.00	0.07	22.31	1.56
	12+380	25.85	DME-5	13.55	0.010	1.18	0.12	1.06	1.00	0.06	25.85	1.55
	12+390	26.61	DME-5	13.55	0.010	1.17	0.12	1.05	1.00	0.05	26.61	1.33
	12+400	26.12	DME-5	13.55	0.010	1.16	0.12	1.04	1.00	0.04	26.12	1.04
	12+410	26.29	DME-5	13.55	0.010	1.15	0.12	1.03	1.00	0.03	26.29	0.79
	12+420	22.65	DME-5	13.55	0.010	1.14	0.12	1.02	1.00	0.02	22.65	0.45
	12+430	19.88	DME-5	13.55	0.010	1.13	0.12	1.01	1.00	0.01	19.88	0.20
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	12+440	19.88	DME-5	13.55	0.010	1.12	0.12	1.00	1.00		19.88	
	12+450	19.89	DME-5	13.55	0.010	1.11	0.12	0.99	0.99		19.89	
	12+460	19.89	DME-5	13.55	0.010	1.10	0.12	0.98	0.98		19.49	
	12+470	19.90	DME-5	13.55	0.010	1.09	0.12	0.97	0.97		19.30	
	12+480	19.96	DME-5	13.55	0.010	1.08	0.12	0.96	0.96		19.16	
	12+490	19.96	DME-5	13.55	0.010	1.07	0.12	0.95	0.95		18.96	
	12+500	19.91	DME-5	13.55	0.010	1.06	0.12	0.94	0.94		18.72	
	12+510	20.38	DME-5	13.55	0.010	1.05	0.12	0.93	0.93		18.95	
	12+520	22.15	DME-5	13.55	0.010	1.04	0.12	0.92	0.92		20.37	
	12+530	23.43	DME-5	13.55	0.010	1.03	0.12	0.91	0.91		21.32	
	12+540	22.94	DME-5	13.55	0.010	1.02	0.12	0.90	0.90		20.64	
	12+550	22.74	DME-5	13.55	0.010	1.01	0.12	0.89	0.89		20.24	
	12+560	23.20	DME-5	13.55	0.010	1.00	0.12	0.88	0.88		20.41	
	12+570	23.52	DME-5	13.55	0.010	0.99	0.12	0.87	0.87		20.46	
	12+580	23.43	DME-5	13.55	0.010	0.98	0.12	0.86	0.86		20.15	
	12+590	22.34	DME-5	13.55	0.010	0.97	0.12	0.85	0.85		18.98	
	12+600	20.70	DME-5	13.55	0.010	0.96	0.12	0.84	0.84		17.39	
	13+390		DME-5	13.55	0.010	0.17	0.12	0.05	0.05			
	13+400	22.47	DME-5	13.55	0.010	0.16	0.12	0.04	0.04		0.90	
	13+410	22.44	DME-5	13.55	0.010	0.15	0.12	0.03	0.03		0.67	
	13+420	22.44	DME-5	13.55	0.010	0.14	0.12	0.02	0.02		0.45	
	13+430	22.44	DME-5	13.55	0.010	0.13	0.12	0.01	0.01		0.22	
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	13+440	22.44	DME-5	13.55	0.010	0.12	0.12	0.00	0.00		0.00	
	13+450	22.91	DME-5	13.55	0.010	0.11	0.12					
	13+460	23.31	DME-5	13.55	0.010	0.10	0.12					
	13+470	23.37	DME-5	13.55	0.010	0.09	0.12					
	13+480	23.85	DME-5	13.55	0.010	0.08	0.12					
	13+490	23.92	DME-5	13.55	0.010	0.07	0.12					
	13+500	23.50	DME-5	13.55	0.010	0.06	0.12					
	13+510	23.55	DME-5	13.55	0.010	0.05	0.12					
	13+600		DME-5	13.55	0.010	0.06	0.12					
	13+610	17.63	DME-5	13.55	0.010	0.07	0.12					
	13+620	17.60	DME-5	13.55	0.010	0.08	0.12					
	13+630	18.33	DME-5	13.55	0.010	0.09	0.12					
	13+640	18.44	DME-5	13.55	0.010	0.10	0.12					
	13+650	18.15	DME-5	13.55	0.010	0.11	0.12					
	13+660	18.88	DME-5	13.55	0.010	0.12	0.12					
	13+670	19.56	DME-5	13.55	0.010	0.13	0.12	0.01	0.01		0.20	
	13+680	18.79	DME-5	13.55	0.010	0.14	0.12	0.02	0.02		0.38	
MEJORAMIENTO BERMAS Y CUNETAS	13+690	18.94	DME-5	13.55	0.010	0.15	0.12	0.03	0.03		0.57	
	13+700	19.70	DME-5	13.55	0.010	0.16	0.12	0.04	0.04		0.79	
	13+710	19.78	DME-5	13.55	0.010	0.17	0.12	0.05	0.05		0.99	
	13+720	21.23	DME-5	13.55	0.010	0.18	0.12	0.06	0.06		1.27	
	13+730	21.41	DME-5	13.55	0.010	0.19	0.12	0.07	0.07		1.50	
	13+740	19.23	DME-5	13.55	0.010	0.20	0.12	0.08	0.08		1.54	
	13+750	17.73	DME-5	13.55	0.010	0.21	0.12	0.09	0.09		1.80	
	13+760	17.62	DME-5	13.55	0.010	0.22	0.12	0.10	0.10		1.78	
	13+770	18.69	DME-5	13.55	0.010	0.23	0.12	0.11	0.11		2.08	
	13+780	19.67	DME-5	13.55	0.010	0.24	0.12	0.12	0.12		2.36	
	13+790	18.59	DME-5	13.55	0.010	0.25	0.12	0.13	0.13		2.42	
	13+800	17.65	DME-5	13.55	0.010	0.26	0.12	0.14	0.14		2.47	
	15+150		DME-5	13.55	0.010	1.61	0.12	1.49	1.00	0.49		
	15+160	12.09	DME-5	13.55	0.010	1.62	0.12	1.50	1.00	0.50	12.09	6.04
	15+170	23.21	DME-5	13.55	0.010	1.63	0.12	1.51	1.00	0.51	23.21	11.83
	15+180	21.70	DME-5	13.55	0.010	1.64	0.12	1.52	1.00	0.52	21.70	11.28
	15+190	19.96	DME-5	13.55	0.010	1.65	0.12	1.53	1.00	0.53	19.96	10.59
	15+200	19.02	DME-5	13.55	0.010	1.66	0.12	1.54	1.00	0.54	19.02	10.27
	15+210	18.40	DME-5	13.55	0.010	1.67	0.12	1.55	1.00	0.55	18.40	10.12
	15+220	18.07	DME-5	13.55	0.010	1.68	0.12	1.56	1.00	0.56	18.07	10.12
	15+230	19.03	DME-5	13.55	0.010	1.69	0.12	1.57	1.00	0.57	19.03	10.85
	15+240	20.20	DME-5	13.55	0.010	1.70	0.12	1.58	1.00	0.58	20.20	11.72
	15+250	20.55	DME-5	13.55	0.010	1.71	0.12	1.59	1.00	0.59	20.55	12.12
M	15+260	18.85	DME-5	13.55	0.010	1.72	0.12	1.60	1.00	0.60	18.85	11.31
E	15+270	18.63	DME-5	13.55	0.010	1.73	0.12	1.61	1.00	0.61	18.63	11.48
J	15+280	19.44	DME-5	13.55	0.010	1.74	0.12	1.62	1.00	0.62	19.44	12.05
O	15+290	18.19	DME-5	13.55	0.010	1.75	0.12	1.63	1.00	0.63	18.19	11.46
R	15+300	17.65	DME-5	13.55	0.010	1.76	0.12	1.64	1.00	0.64	17.65	11.29
A	15+310	17.68	DME-5	13.55	0.010	1.77	0.12	1.65	1.00	0.65	17.68	11.49
M	15+320	17.82	DME-5	13.55	0.010	1.78	0.12	1.66	1.00	0.66	17.82	11.76
I	15+330	17.81	DME-5	13.55	0.010	1.79	0.12	1.67	1.00	0.67	17.81	11.93
E	15+340	17.74	DME-5	13.55	0.010	1.80	0.12	1.68	1.00	0.68	17.74	12.06
N	15+350	17.69	DME-5	13.55	0.010	1.81	0.12	1.69	1.00	0.69	17.69	12.20
T	15+360	17.57	DME-5	13.55	0.010	1.82	0.12	1.70	1.00	0.70	17.57	12.30
O	15+370	17.56	DME-5	13.55	0.010	1.83	0.12	1.71	1.00	0.71	17.56	12.47
	15+380	17.73	DME-5	13.55	0.010	1.84	0.12	1.72	1.00	0.72	17.73	12.77
B	15+390	17.97	DME-5	13.55	0.010	1.85	0.12	1.73	1.00	0.73	17.97	13.12
E	15+400	17.80	DME-5	13.55	0.010	1.86	0.12	1.74	1.00	0.74	17.80	13.17
R	15+410	17.56	DME-5	13.55	0.010	1.87	0.12	1.75	1.00	0.75	17.56	13.17
M	15+420	17.57	DME-5	13.55	0.010	1.88	0.12	1.76	1.00	0.76	17.57	13.35
A	15+430	17.58	DME-5	13.55	0.010	1.89	0.12	1.77	1.00	0.77	17.58	13.54
S	15+440	19.28	DME-5	13.55	0.010	1.90	0.12	1.78	1.00	0.78	19.28	15.04
	15+450	21.82	DME-5	13.55	0.010	1.91	0.12	1.79	1.00	0.79	21.82	17.23
Y	15+460	22.58	DME-5	13.55	0.010	1.92	0.12	1.80	1.00	0.80	22.58	18.06
	15+470	22.49	DME-5	13.55	0.010	1.93	0.12	1.81	1.00	0.81	22.49	18.22
	15+480	22.70	DME-5	13.55	0.010	1.94	0.12	1.82	1.00	0.82	22.70	18.61
	15+490	23.82	DME-5	13.55	0.010	1.95	0.12	1.83	1.00	0.83	23.82	19.77
	15+500	26.87	DME-5	13.55	0.010	1.96	0.12	1.84	1.00	0.84	26.87	22.57

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m³)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
CUNETAS	15+510	27.42	DME-5	13.55	0.010	1.97	0.12	1.85	1.00	0.85	27.42	23.31
	15+520	25.62	DME-5	13.55	0.010	1.98	0.12	1.86	1.00	0.86	25.62	22.03
	15+530	26.83	DME-5	13.55	0.010	1.99	0.12	1.87	1.00	0.87	26.83	23.34
	15+540	27.08	DME-5	13.55	0.010	2.00	0.12	1.88	1.00	0.88	27.08	23.83
	15+550	25.45	DME-5	13.55	0.010	2.01	0.12	1.89	1.00	0.89	25.45	22.65
	15+560	23.69	DME-5	13.55	0.010	2.02	0.12	1.90	1.00	0.90	23.69	21.32
	15+570	22.82	DME-5	13.55	0.010	2.03	0.12	1.91	1.00	0.91	22.82	20.76
	15+580	23.16	DME-5	13.55	0.010	2.04	0.12	1.92	1.00	0.92	23.16	21.31
	15+590	23.91	DME-5	13.55	0.010	2.05	0.12	1.93	1.00	0.93	23.91	22.24
	15+600	21.80	DME-5	13.55	0.010	2.06	0.12	1.94	1.00	0.94	21.80	20.49
	15+610	19.52	DME-5	13.55	0.010	2.07	0.12	1.95	1.00	0.95	19.52	18.54
	15+620	20.09	DME-5	13.55	0.010	2.08	0.12	1.96	1.00	0.96	20.09	19.28
	15+630	20.27	DME-5	13.55	0.010	2.09	0.12	1.97	1.00	0.97	20.27	19.65
	15+640	19.89	DME-5	13.55	0.010	2.10	0.12	1.98	1.00	0.98	19.89	19.30
	15+650	18.79	DME-5	13.55	0.010	2.11	0.12	1.99	1.00	0.99	18.79	18.60
	15+660	18.83	DME-5	13.55	0.010	2.12	0.12	2.00	1.00	1.00	18.83	18.83
	15+670	18.12	DME-5	13.55	0.010	2.13	0.12	2.01	1.00	1.01	18.12	18.30
	15+680	17.48	DME-5	13.55	0.010	2.14	0.12	2.02	1.00	1.02	17.48	17.82
	15+690	17.62	DME-5	13.55	0.010	2.15	0.12	2.03	1.00	1.03	17.62	18.15
	15+700	17.49	DME-5	13.55	0.010	2.16	0.12	2.04	1.00	1.04	17.49	18.18
	16+300		DME-5	13.55	0.010	2.76	0.12	2.64	1.00	1.64		
	16+310	22.39	DME-5	13.55	0.010	2.77	0.12	2.65	1.00	1.65	22.39	36.94
	16+320	22.32	DME-5	13.55	0.010	2.78	0.12	2.66	1.00	1.66	22.32	37.05
	16+330	23.32	DME-5	13.55	0.010	2.79	0.12	2.67	1.00	1.67	23.32	38.94
	16+340	23.41	DME-5	13.55	0.010	2.80	0.12	2.68	1.00	1.68	23.41	39.32
	16+350	22.39	DME-5	13.55	0.010	2.81	0.12	2.69	1.00	1.69	22.39	37.84
	16+360	20.65	DME-5	13.55	0.010	2.82	0.12	2.70	1.00	1.70	20.65	35.10
	16+370	19.90	DME-5	13.55	0.010	2.83	0.12	2.71	1.00	1.71	19.90	34.02
	16+380	22.56	DME-5	13.55	0.010	2.84	0.12	2.72	1.00	1.72	22.56	38.79
	16+390	24.68	DME-5	13.55	0.010	2.85	0.12	2.73	1.00	1.73	24.68	42.70
	16+400	25.48	DME-5	13.55	0.010	2.86	0.12	2.74	1.00	1.74	25.48	44.34
	16+410	25.02	DME-5	13.55	0.010	2.87	0.12	2.75	1.00	1.75	25.02	43.76
	16+420	17.48	DME-5	13.55	0.010	2.88	0.12	2.76	1.00	1.76	17.48	30.77
	16+430	14.49	DME-5	13.55	0.010	2.89	0.12	2.77	1.00	1.77	14.49	25.66
	16+440	18.36	DME-5	13.55	0.010	2.90	0.12	2.78	1.00	1.78	18.36	32.67
	16+450	19.82	DME-5	13.55	0.010	2.91	0.12	2.79	1.00	1.79	19.82	35.47
	16+460	21.43	DME-5	13.55	0.010	2.92	0.12	2.80	1.00	1.80	21.43	38.57
	16+470	21.77	DME-5	13.55	0.010	2.93	0.12	2.81	1.00	1.81	21.77	39.40
	16+480	21.26	DME-5	13.55	0.010	2.94	0.12	2.82	1.00	1.82	21.26	38.68
	16+490	20.91	DME-5	13.55	0.010	2.95	0.12	2.83	1.00	1.83	20.91	38.27
	16+500	21.40	DME-5	13.55	0.010	2.96	0.12	2.84	1.00	1.84	21.40	39.37
	16+510	22.05	DME-5	13.55	0.010	2.97	0.12	2.85	1.00	1.85	22.05	40.78
	16+520	22.38	DME-5	13.55	0.010	2.98	0.12	2.86	1.00	1.86	22.38	41.62
	16+530	20.90	DME-5	13.55	0.010	2.99	0.12	2.87	1.00	1.87	20.90	39.07
	16+540	19.54	DME-5	13.55	0.010	3.00	0.12	2.88	1.00	1.88	19.54	36.73
	16+550	21.15	DME-5	13.55	0.010	3.01	0.12	2.89	1.00	1.89	21.15	39.96
	16+560	22.51	DME-5	13.55	0.010	3.02	0.12	2.90	1.00	1.90	22.51	42.76
	16+570	22.16	DME-5	13.55	0.010	3.03	0.12	2.91	1.00	1.91	22.16	42.33
	16+580	21.92	DME-5	13.55	0.010	3.04	0.12	2.92	1.00	1.92	21.92	42.08
	16+590	21.37	DME-5	13.55	0.010	3.05	0.12	2.93	1.00	1.93	21.37	41.23
	16+600	21.18	DME-5	13.55	0.010	3.06	0.12	2.94	1.00	1.94	21.18	41.09
	16+610	19.67	DME-5	13.55	0.010	3.07	0.12	2.95	1.00	1.95	19.67	38.36
	16+620	18.10	DME-5	13.55	0.010	3.08	0.12	2.96	1.00	1.96	18.10	35.47
	16+630	18.24	DME-5	13.55	0.010	3.09	0.12	2.97	1.00	1.97	18.24	35.93
	16+640	18.17	DME-5	13.55	0.010	3.10	0.12	2.98	1.00	1.98	18.17	35.98
	16+650	18.19	DME-5	13.55	0.010	3.11	0.12	2.99	1.00	1.99	18.19	36.20
	16+660	18.38	DME-5	13.55	0.010	3.12	0.12	3.00	1.00	2.00	18.38	36.75
	16+670	19.22	DME-5	13.55	0.010	3.13	0.12	3.01	1.00	2.01	19.22	38.63
	16+680	19.63	DME-5	13.55	0.010	3.14	0.12	3.02	1.00	2.02	19.63	39.64
	16+690	19.02	DME-5	13.55	0.010	3.15	0.12	3.03	1.00	2.03	19.02	38.61
	16+700	19.20	DME-5	13.55	0.010	3.16	0.12	3.04	1.00	2.04	19.20	39.16
	16+710	21.07	DME-5	13.55	0.010	3.17	0.12	3.05	1.00	2.05	21.07	43.16
	16+720	22.50	DME-5	13.55	0.010	3.18	0.12	3.06	1.00	2.06	22.50	46.35
	16+730	22.45	DME-5	13.55	0.010	3.19	0.12	3.07	1.00	2.07	22.45	46.46
	16+740	22.46	DME-5	13.55	0.010	3.20	0.12	3.08	1.00	2.08	22.46	46.71
	16+750	22.48	DME-5	13.55	0.010	3.21	0.12	3.09	1.00	2.09	22.48	46.97
	16+760	29.19	DME-5	13.55	0.010	3.22	0.12	3.10	1.00	2.10	29.19	61.30
	16+770	32.30	DME-5	13.55	0.010	3.23	0.12	3.11	1.00	2.11	32.30	68.15
	16+780	27.69	DME-5	13.55	0.010	3.24	0.12	3.12	1.00	2.12	27.69	58.70
	16+790	27.38	DME-5	13.55	0.010	3.25	0.12	3.13	1.00	2.13	27.38	58.31
	16+800	28.05	DME-5	13.55	0.010	3.26	0.12	3.14	1.00	2.14	28.05	60.02
	16+810	26.90	DME-5	13.55	0.010	3.27	0.12	3.15	1.00	2.15	26.90	57.82
	16+820	26.51	DME-5	13.55	0.010	3.28	0.12	3.16	1.00	2.16	26.51	57.26
	16+830	26.42	DME-5	13.55	0.010	3.29	0.12	3.17	1.00	2.17	26.42	57.32
	16+840	25.41	DME-5	13.55	0.010	3.30	0.12	3.18	1.00	2.18	25.41	55.39
	16+850	25.41	DME-5	13.55	0.010	3.31	0.12	3.19	1.00	2.19	25.41	55.65
	16+860	25.39	DME-5	13.55	0.010	3.32	0.12	3.20	1.00	2.20	25.39	55.86
	16+870	24.92	DME-5	13.55	0.010	3.33	0.12	3.21	1.00	2.21	24.92	55.07
	16+880	24.95	DME-5	13.55	0.010	3.34	0.12	3.22	1.00	2.22	24.95	55.38
	16+890	26.17	DME-5	13.55	0.010	3.35	0.12	3.23	1.00	2.23	26.17	58.35
	16+900	26.16	DME-5	13.55	0.010	3.36	0.12	3.24	1.00	2.24	26.16	58.60
	16+910	25.29	DME-5	13.55	0.010	3.37	0.12	3.25	1.00	2.25	25.29	56.90
	16+920	25.76	DME-5	13.55	0.010	3.38	0.12	3.26	1.00	2.26	25.76	58.22
	16+930	26.81	DME-5	13.55	0.010	3.39	0.12	3.27	1.00	2.27	26.81	60.86
	16+940	29.19	DME-5	13.55	0.010	3.40	0.12	3.28	1.00	2.28	29.19	66.55
	16+950	30.07	DME-5	13.55	0.010	3.41	0.12	3.29	1.00	2.29	30.07	68.86
	16+960	28.42	DME-5	13.55	0.010	3.42	0.12	3.30	1.00	2.30	28.42	65.37
	16+970	26.71	DME-5	13.55	0.010	3.43	0.12	3.31	1.00	2.31	26.71	61.69
MEJORAMIENTO	16+980	25.62	DME-5	13.55	0.010	3.44	0.12	3.32	1.00	2.32	25.62	59.44
	16+990	25.59	DME-5	13.55	0.010	3.45	0.12	3.33	1.00	2.33	25.59	59.62
	17+000	26.18	DME-5	13.55	0.010	3.46	0.12	3.34	1.00	2.34	26.18	61.26
	17+010	19.26	DME-5	13.55	0.010	3.47	0.12	3.35	1.00	2.35	19.26	45.26
	17+020	10.78	DME-5	13.55	0.010	3.48	0.12	3.36	1.00	2.36	10.78	25.43
	17+030	9.57	DME-5	13.55	0.010	3.49	0.12	3.37	1.00	2.37	9.57	22.67
	17+040	9.22	DME-5	13.55	0.010	3.50	0.12	3.38	1.00	2.38	9.22	21.94
	17+050	8.46	DME-5	13.55	0.010	3.51	0.12	3.39	1.00	2.39	8.46	20.22
	17+060	7.51	DME-5	13.55	0.010	3.52	0.12	3.40	1.00	2.40	7.51	18.01
	17+070	7.38	DME-5	13.55	0.010	3.53	0.12	3.41	1.00	2.41	7.38	17.77
	17+080	7.52	DME-5	13.55	0.010	3.54	0.12	3.42	1.00	2.42	7.52	18.19
	17+090	7.84	DME-5	13.55	0.010	3.55	0.12	3.43	1.00	2.43	7.84	19.05
	17+100	7.84	DME-5	13.55	0.010	3.56	0.12	3.44	1.00	2.44	7.84	19.12
	17+110	7.45	DME-5	13.55	0.010	3.57	0.12	3.45	1.00	2.45	7.45	18.25
	17+120	7.73	DME-5	13.55	0.010	3.58	0.12	3.46	1.00	2.46	7.73	19.02
	17+130	8.94	DME-5	13.55	0.010	3.59	0.12	3.47	1.00	2.47	8.94	22.07

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m³)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
BERMAS Y CUNETAS	17+140	9.51	DME-5	13.55	0.010	3.60	0.12	3.48	1.00	2.48	9.51	23.57
	17+150	9.05	DME-5	13.55	0.010	3.61	0.12	3.49	1.00	2.49	9.05	22.53
	17+160	9.07	DME-5	13.55	0.010	3.62	0.12	3.50	1.00	2.50	9.07	22.66
	17+170	9.07	DME-5	13.55	0.010	3.63	0.12	3.51	1.00	2.51	9.07	22.76
	17+180	8.90	DME-5	13.55	0.010	3.64	0.12	3.52	1.00	2.52	8.90	22.43
	17+190	9.17	DME-5	13.55	0.010	3.65	0.12	3.53	1.00	2.53	9.17	23.19
	17+200	9.53	DME-5	13.55	0.010	3.66	0.12	3.54	1.00	2.54	9.53	24.19
	17+210	9.26	DME-5	13.55	0.010	3.67	0.12	3.55	1.00	2.55	9.26	23.60
	17+220	8.90	DME-5	13.55	0.010	3.68	0.12	3.56	1.00	2.56	8.90	22.77
	17+230	8.90	DME-5	13.55	0.010	3.69	0.12	3.57	1.00	2.57	8.90	22.86
	17+240	8.89	DME-5	13.55	0.010	3.70	0.12	3.58	1.00	2.58	8.89	22.92
	17+250	8.91	DME-5	13.55	0.010	3.71	0.12	3.59	1.00	2.59	8.91	23.08
	17+260	15.67	DME-5	13.55	0.010	3.72	0.12	3.60	1.00	2.60	15.67	40.74
	17+270	22.40	DME-5	13.55	0.010	3.73	0.12	3.61	1.00	2.61	22.40	58.45
	17+280	22.38	DME-5	13.55	0.010	3.74	0.12	3.62	1.00	2.62	22.38	58.64
	17+290	22.36	DME-5	13.55	0.010	3.75	0.12	3.63	1.00	2.63	22.38	58.86
	17+300	22.40	DME-5	13.55	0.010	3.76	0.12	3.64	1.00	2.64	22.40	59.12
	17+310	23.25	DME-5	13.55	0.010	3.77	0.12	3.65	1.00	2.65	23.25	61.61
	17+320	24.29	DME-5	13.55	0.010	3.78	0.12	3.66	1.00	2.66	24.29	64.61
	17+330	24.50	DME-5	13.55	0.010	3.79	0.12	3.67	1.00	2.67	24.50	65.41
	17+340	25.15	DME-5	13.55	0.010	3.80	0.12	3.68	1.00	2.68	25.15	67.39
	17+350	25.85	DME-5	13.55	0.010	3.81	0.12	3.69	1.00	2.69	25.85	69.54
	17+360	24.42	DME-5	13.55	0.010	3.82	0.12	3.70	1.00	2.70	24.42	65.92
	17+370	22.76	DME-5	13.55	0.010	3.83	0.12	3.71	1.00	2.71	22.76	61.68
	17+380	22.70	DME-5	13.55	0.010	3.84	0.12	3.72	1.00	2.72	22.70	61.73
	17+390	22.70	DME-5	13.55	0.010	3.85	0.12	3.73	1.00	2.73	22.70	61.96
	17+400	23.29	DME-5	13.55	0.010	3.86	0.12	3.74	1.00	2.74	23.29	63.81
	17+410	23.23	DME-5	13.55	0.010	3.87	0.12	3.75	1.00	2.75	23.23	63.87
	17+420	22.82	DME-5	13.55	0.010	3.88	0.12	3.76	1.00	2.76	22.82	62.98
	17+430	22.77	DME-5	13.55	0.010	3.89	0.12	3.77	1.00	2.77	22.77	63.07
	17+440	22.92	DME-5	13.55	0.010	3.90	0.12	3.78	1.00	2.78	22.92	63.70
	17+450	22.97	DME-5	13.55	0.010	3.91	0.12	3.79	1.00	2.79	22.97	64.09
	17+460	22.55	DME-5	13.55	0.010	3.92	0.12	3.80	1.00	2.80	22.55	63.13
	17+470	22.61	DME-5	13.55	0.010	3.93	0.12	3.81	1.00	2.81	22.61	63.62
	17+480	22.62	DME-5	13.55	0.010	3.94	0.12	3.82	1.00	2.82	22.62	63.79
	17+490	22.63	DME-5	13.55	0.010	3.95	0.12	3.83	1.00	2.83	22.63	64.03
	17+500	23.15	DME-5	13.55	0.010	3.96	0.12	3.84	1.00	2.84	23.15	65.73
	17+510	23.14	DME-5	13.55	0.010	3.97	0.12	3.85	1.00	2.85	23.14	65.95
	17+520	23.69	DME-5	13.55	0.010	3.98	0.12	3.86	1.00	2.86	23.69	67.74
	17+530	25.67	DME-5	13.55	0.010	3.99	0.12	3.87	1.00	2.87	25.67	73.67
	17+540	25.13	DME-5	13.55	0.010	4.00	0.12	3.88	1.00	2.88	25.13	72.37
	17+550	23.36	DME-5	13.55	0.010	4.01	0.12	3.89	1.00	2.89	23.36	67.50
	17+560	23.44	DME-5	13.55	0.010	4.02	0.12	3.90	1.00	2.90	23.44	67.98
	17+570	24.47	DME-5	13.55	0.010	4.03	0.12	3.91	1.00	2.91	24.47	71.21
	17+580	23.89	DME-5	13.55	0.010	4.04	0.12	3.92	1.00	2.92	23.89	69.74
	17+590	22.55	DME-5	13.55	0.010	4.05	0.12	3.93	1.00	2.93	22.55	66.07
	17+600	22.47	DME-5	13.55	0.010	4.06	0.12	3.94	1.00	2.94	22.47	66.06
	17+610	22.82	DME-5	13.55	0.010	4.07	0.12	3.95	1.00	2.95	22.82	67.32
	17+620	24.69	DME-5	13.55	0.010	4.08	0.12	3.96	1.00	2.96	24.69	73.08
	17+630	26.94	DME-5	13.55	0.010	4.09	0.12	3.97	1.00	2.97	26.94	80.01
	17+640	26.55	DME-5	13.55	0.010	4.10	0.12	3.98	1.00	2.98	26.55	79.12
	17+650	25.10	DME-5	13.55	0.010	4.11	0.12	3.99	1.00	2.99	25.10	75.03
	17+660	25.27	DME-5	13.55	0.010	4.12	0.12	4.00	1.00	3.00	25.27	75.81
	17+670	27.32	DME-5	13.55	0.010	4.13	0.12	4.01	1.00	3.01	27.32	82.22
	17+680	26.97	DME-5	13.55	0.010	4.14	0.12	4.02	1.00	3.02	26.97	81.45
	17+690	24.91	DME-5	13.55	0.010	4.15	0.12	4.03	1.00	3.03	24.91	75.48
	17+700	23.54	DME-5	13.55	0.010	4.16	0.12	4.04	1.00	3.04	23.54	71.56
	17+710	24.13	DME-5	13.55	0.010	4.17	0.12	4.05	1.00	3.05	24.13	73.60
	17+720	25.59	DME-5	13.55	0.010	4.18	0.12	4.06	1.00	3.06	25.59	78.31
	17+730	25.51	DME-5	13.55	0.010	4.19	0.12	4.07	1.00	3.07	25.51	78.30
	17+740	25.16	DME-5	13.55	0.010	4.20	0.12	4.08	1.00	3.08	25.16	77.48
	17+750	23.62	DME-5	13.55	0.010	4.21	0.12	4.09	1.00	3.09	23.62	72.97
	17+760	23.12	DME-5	13.55	0.010	4.22	0.12	4.10	1.00	3.10	23.12	71.56
	17+770	23.90	DME-5	13.55	0.010	4.23	0.12	4.11	1.00	3.11	23.90	74.31
	17+780	24.64	DME-5	13.55	0.010	4.24	0.12	4.12	1.00	3.12	24.64	76.88
	17+790	25.97	DME-5	13.55	0.010	4.25	0.12	4.13	1.00	3.13	25.97	81.29
	17+800	25.05	DME-5	13.55	0.010	4.26	0.12	4.14	1.00	3.14	25.05	78.66
	17+810	22.83	DME-5	13.55	0.010	4.27	0.12	4.15	1.00	3.15	22.83	71.90
	17+820	24.16	DME-5	13.55	0.010	4.28	0.12	4.16	1.00	3.16	24.16	76.33
	17+830	24.77	DME-5	13.55	0.010	4.29	0.12	4.17	1.00	3.17	24.77	78.51
	17+840	25.60	DME-5	13.55	0.010	4.30	0.12	4.18	1.00	3.18	25.60	81.41
	17+850	26.52	DME-5	13.55	0.010	4.31	0.12	4.19	1.00	3.19	26.52	84.60
	17+860	25.17	DME-5	13.55	0.010	4.32	0.12	4.20	1.00	3.20	25.17	80.54
	17+870	22.64	DME-5	13.55	0.010	4.33	0.12	4.21	1.00	3.21	22.64	72.66
	17+880	19.89	DME-5	13.55	0.010	4.34	0.12	4.22	1.00	3.22	19.89	64.06
	17+890	19.27	DME-5	13.55	0.010	4.35	0.12	4.23	1.00	3.23	19.27	62.24
	17+900	18.38	DME-5	13.55	0.010	4.36	0.12	4.24	1.00	3.24	18.38	59.55
	17+910	17.61	DME-5	13.55	0.010	4.37	0.12	4.25	1.00	3.25	17.61	57.23
	17+920	17.58	DME-5	13.55	0.010	4.38	0.12	4.26	1.00	3.26	17.58	57.29
	17+930	17.79	DME-5	13.55	0.010	4.39	0.12	4.27	1.00	3.27	17.79	58.16
	17+940	17.80	DME-5	13.55	0.010	4.40	0.12	4.28	1.00	3.28	17.80	58.37
	17+950	18.39	DME-5	13.55	0.010	4.41	0.12	4.29	1.00	3.29	18.39	60.50
	17+960	18.52	DME-5	13.55	0.010	4.42	0.12	4.30	1.00	3.30	18.52	61.12
	17+970	17.90	DME-5	13.55	0.010	4.43	0.12	4.31	1.00	3.31	17.90	59.25
	17+980	19.13	DME-5	13.55	0.010	4.44	0.12	4.32	1.00	3.32	19.13	63.51
	17+990	19.70	DME-5	13.55	0.010	4.45	0.12	4.33	1.00	3.33	19.70	65.58
	18+000	20.53	DME-5	13.55	0.010	4.46	0.12	4.34	1.00	3.34	20.53	68.55
Dren 1	8+315	17.16	DME-3	11.26	0.010	2.95	0.12	2.83	1.00	1.83	17.16	31.48
Dren 2	9+998	54.16	DME-3	11.26	0.010	1.27	0.12	1.15	1.00	0.15	54.16	8.25
Dren 3	10+075	22.98	DME-5	13.55	0.010	3.48	0.12	3.36	1.00	2.36	22.98	54.35
Dren 4	10+231	5.15	DME-5	13.55	0.010	3.33	0.12	3.21	1.00	2.21	5.15	11.38
Dren 5	10+396	5.44	DME-5	13.55	0.010	3.16	0.12	3.04	1.00	2.04	5.44	11.11
Dren 6	10+660	5.63	DME-5	13.55	0.010	2.90	0.12	2.78	1.00	1.78	5.63	10.01
Dren 7	10+791	5.66	DME-5	13.55	0.010	2.77	0.12	2.65	1.00	1.65	5.65	9.32
Dren 8	11+096	5.95	DME-5	13.55	0.010	2.46	0.12	2.34	1.00	1.34	5.95	7.99
Dren 9	11+732	27.28	DME-5	13.55	0.010	1.83	0.12	1.71	1.00	0.71	27.28	19.32

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sasuke Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUROS DE CONTENCIÓN	Estaca Promedio	Excedente (m^3)	BOTADERO			DISTANCIA DE TRANSPORTE					TRANSPORTE	
			Código	C.G. (Km)	Acceso (Km)	Dist. Total (Km)	Libre (Km)	Dist. Valorizada (Km)	D<1 km (Km)	D>1 km (Km)	D<1km m3-km	D>1Km m3-km
Dren 10	13+600	5.86	DME-5	13.55	0.010	0.06	0.12					
Dren 11	14+270	5.49	DME-5	13.55	0.010	0.73	0.12	0.61	0.61		3.35	
Dren 12	14+950	33.93	DME-5	13.55	0.010	1.41	0.12	1.29	1.00	0.29	33.93	9.84
Dren 13	15+380	5.49	DME-5	13.55	0.010	1.84	0.12	1.72	1.00	0.72	5.49	3.95
Dren 14	16+730	5.82	DME-5	13.55	0.010	3.19	0.12	3.07	1.00	2.07	5.82	12.05
Dren 15	17+430	5.77	DME-5	13.55	0.010	3.89	0.12	3.77	1.00	2.77	5.77	15.99
Dren 16	17+930	96.50	DME-5	13.55	0.010	4.39	0.12	4.27	1.00	3.27	96.50	315.56
		16,526.79									15,530.36	23,011.94

Volumen de material a eliminar a botaderos	16,526.79	m3
Transporte menor de 1 Km	15,530.36	m3-km
Transporte mayor de 1 Km	23,011.94	m3-km

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

METRADOS DRENES - OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Chuzco y Apalin del Distrito de los Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca".
UBICACIÓN	: Chuzco y Apalin - Baños del Inca - Cajamarca
CONTRATI	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA / FECHA : Junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO EJECUTADO TOTAL	METRADO VALORIZADO ANTERIOR	METRADO VALORIZADO ACTUAL
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	M3	374.18	130.01	244.17
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	2582.77	546.40	2036.28
04.03	CAMA DE ARENA esp.10	M2	31.49	11.20	20.29
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC PERFORADA DE 6"	M	524.83	167.7	357.13
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	M2	1,552.35	545.01	1007.34
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	65.92	21.92	44.00
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	M3	267.20	93.41	173.79
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	M3	4	0	4.00

ITEM	PROGRESIVA INICIO	PROGRESIVA FIN	LONGITUD (m)	TIPO	TUBERÍA INSTALADA	ANCHO (m)	CORTE (m3)	PERFILADO Y COMPACTADO (m2)	RELLENO CON MATERIAL FINO (m3)	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE (m3)	RELLENO MATERIAL PROPIO (m3)	MATERIAL EXCEDENTE (m3)	GEOTEXTIL (M2)
Dren 1	8+300	8+330	30.11	HDPE	6"	0.6	21.69	90.16	1.81	14.81	4.52	17.16	87.32
Dren 2	9+955	10+040	95.02	HDPE	6"	0.6	67.11	278.77	5.70	46.73	12.95	54.16	275.56
Dren 3	10+060	10+090	40.32	HDPE	6"	0.6	28.97	120.26	2.42	19.83	5.99	22.98	116.93
Dren 4	10+230	10+231	9.04	HDPE	6"	0.6	5.88	29.89	0.54	4.45	0.73	5.15	26.22
Dren 5	10+396	10+396	9.54	HDPE	6"	0.6	6.00	32.25	0.57	4.69	0.56	5.44	27.67
Dren 6	10+660	10+660	9.87	HDPE	6"	0.6	5.64	28.83	0.59	4.85	0.01	5.83	28.62
Dren 7	10+780	10+792	9.92	HDPE	6"	0.6	6.20	31.87	0.60	4.88	0.55	5.65	28.77
Dren 8	11+098	11+098	9.44	HDPE	6"	0.6	9.15	37.77	0.57	5.21	3.20	5.85	29.26
Dren 9	11+710	11+753	43.30	HDPE	6"	0.6	35.28	146.43	2.60	23.89	8.00	27.28	134.23
Dren 10	13+600	13+600	9.30	HDPE	6"	0.6	6.86	28.92	0.56	5.13	1.00	5.86	28.89
Dren 11	14+270	14+270	8.71	HDPE	6"	0.6	6.90	26.54	0.52	4.61	1.42	5.49	27.00
Dren 12	14+970	14+930	53.85	HDPE	6"	0.6	37.56	156.36	3.23	29.71	3.75	33.93	166.94
Dren 13	15+380	15+380	8.71	HDPE	6"	0.6	6.82	26.15	0.52	4.81	1.33	5.49	27.00
Dren 14	16+730	16+730	9.24	HDPE	6"	0.6	6.55	27.60	0.55	5.10	0.73	5.82	28.64
Dren 15	17+430	17+430	9.16	HDPE	6"	0.6	7.07	29.99	0.55	5.05	1.30	5.77	28.40
Dren 16	17+860	18+000	169.30	HDPE	6"	0.6	116.39	488.90	10.16	83.26	19.89	96.50	490.97
			524.83				374.18	1552.77	31.49	267.20	65.92	308.26	1552.35

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.73	0.00	0.00	1.22	-
0+005	0.73	3.65	3.65	1.22	15.17
0+010	0.73	3.65	7.30	1.22	15.17
0+015	0.71	3.61	10.91	1.19	14.90
0+020	0.72	3.58	14.49	1.20	14.95
0+025	0.71	3.57	18.06	1.18	14.87
0+030	0.71	3.55	21.61	1.18	14.78
0+030	0.71	0.08	21.69	1.18	0.35
DREN 1	TOTAL		21.69		90.16

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.73	0.00	0.00	1.22	-
0+005	0.73	3.65	3.65	1.22	15.15
0+010	0.71	3.59	7.23	1.18	14.77
0+015	0.71	3.53	10.76	1.18	14.75
0+020	0.72	3.57	14.33	1.21	15.07
0+025	0.71	3.58	17.91	1.18	14.77
0+030	0.71	3.53	21.44	1.18	14.77
0+035	0.71	3.54	24.97	1.18	14.80
0+040	0.73	3.59	28.57	1.22	15.15
0+045	0.72	3.63	32.20	1.21	15.06
0+050	0.71	3.56	35.77	1.18	14.78
0+055	0.71	3.54	39.31	1.18	14.78
0+060	0.72	3.57	42.87	1.20	14.98
0+065	0.71	3.57	46.44	1.18	14.78
0+070	0.71	3.54	49.97	1.18	14.80
0+075	0.71	3.55	53.53	1.19	14.88
0+080	0.73	3.61	57.13	1.22	15.15
0+085	0.71	3.31	60.44	1.18	13.63
0+000	0.61		60.44	1.02	-
0+005	0.80	3.52	63.96	1.33	16.33
0+010	0.40	3.00	66.96	0.67	9.68
0+010	0.31	0.15	67.11	0.52	0.69
DREN 2	TOTAL		67.11		278.77

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.73	0.00	0.00	1.22	-
0+005	0.73	3.66	3.66	1.22	15.20
0+010	0.73	3.66	7.32	1.22	15.20
0+015	0.72	3.63	10.95	1.20	14.98
0+020	0.71	3.58	14.53	1.19	14.85

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.75	0.00	0.00	1.26	-
0+003	0.72	2.21	2.21	1.20	8.98
0+006	0.68	2.10	4.30	1.13	8.59
0+009	0.86	2.30	6.61	1.43	10.37
0+009	0.60	0.25	6.86	1.33	0.98
DREN 10	TOTAL		6.86		28.92

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.81	0.00	0.00	1.35	-
0+003	0.74	2.32	2.32	1.24	9.22
0+006	0.80	2.31	4.64	1.33	9.50
0+009	0.87	2.27	6.90	1.46	9.52
DREN 11	TOTAL		6.90		28.54

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.72	0.00	0.00	1.19	-
0+005	0.71	3.57	3.57	1.19	14.90
0+010	0.71	3.57	7.14	1.19	14.88
0+015	0.72	3.57	10.71	1.19	14.92
0+020	0.71	3.57	14.28	1.19	14.90
0+025	0.72	3.57	17.86	1.19	14.92
0+030	0.72	3.58	21.43	1.19	14.92
0+035	0.71	3.57	25.00	1.19	14.90
0+040	0.71	3.57	28.57	1.19	14.88
0+045	0.71	3.24	31.81	1.18	13.53
0+000	0.61		31.81	1.02	-
0+005	0.75	3.41	35.22	1.25	15.50
0+009	0.39	2.44	37.66	0.64	8.11
DREN 12	TOTAL		37.66		156.36

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	1.06	0.00	0.00	1.77	-
0+003	0.76	2.74	2.74	1.27	9.44
0+006	0.70	2.19	4.93	1.17	8.79
0+009	0.70	1.89	6.82	1.16	7.92
DREN 13	TOTAL		6.82		26.15

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.67	0.00	0.00	1.12	-
0+003	0.70	2.05	2.05	1.16	8.77
0+006	0.74	2.15	4.20	1.23	9.17

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

0+025	0.73	3.61	18.13	1.22	15.18
0+030	0.73	3.66	21.79	1.22	15.20
0+030	0.73	0.15	21.93	1.22	0.61
0+000	0.81		21.93	1.02	-
0+005	0.81	3.56	25.49	1.35	16.53
0+010	0.65	3.41	28.91	0.92	12.22
0+010	0.53	0.07	28.97	0.88	0.28
DREN 3	TOTAL		28.97		120.26

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.74	0.00	0.00	1.23	-
0+003	0.21	1.42	1.42	0.35	3.90
0+006	0.35	0.84	2.27	0.59	5.82
0+009	0.86	1.80	4.07	1.42	10.30
0+009	0.84	1.82	5.88	1.41	10.37
DREN 4	TOTAL		5.88		29.69

Progresiva	Area	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.57	0.00	0.00	0.95	-
0+003	0.20	1.16	1.16	0.34	3.83
0+006	0.35	0.82	1.98	0.58	5.26
0+009	0.88	1.84	3.82	1.47	10.60
0+010	0.86	2.18	6.00	1.47	12.56
DREN 5	TOTAL		6.00		32.25

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.87	0.00	0.00	1.44	-
0+003	0.21	1.61	1.61	0.34	3.85
0+006	0.26	0.68	2.29	0.42	4.28
0+009	0.74	1.49	3.78	1.24	9.24
0+010	0.72	1.87	5.64	1.19	11.55
DREN 6	TOTAL		5.64		28.93

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.91	0.00	0.00	1.52	-
0+003	0.24	1.72	1.72	0.40	4.17
0+006	0.25	0.73	2.45	0.42	4.29
0+009	0.96	1.81	4.27	1.60	11.40
0+010	0.74	1.94	6.20	1.23	12.01
DREN 7	TOTAL		6.20		31.87

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.87	0.00	0.00	1.45	-
0+003	0.67	2.31	2.31	1.12	8.49
0+006	0.71	2.07	4.38	1.19	8.93
0+009	0.90	2.41	6.80	1.49	10.76
0+009	0.66	2.35	9.15	1.09	9.59
DREN 8	TOTAL		9.15		37.77

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.54	0.00	0.00	1.07	-
0+005	0.85	3.23	3.23	1.06	13.77
0+010	0.66	3.27	6.50	1.10	14.03
0+015	0.73	3.48	9.97	1.21	15.13
0+020	0.82	3.86	13.83	1.36	16.60
0+025	0.85	4.18	18.01	1.42	17.23
0+030	0.93	4.46	22.46	1.55	18.48
0+035	0.97	4.74	27.20	1.61	19.12
0+043	0.88	8.08	35.28	1.63	32.07
DREN 9	TOTAL		35.28	1.34	146.43

0+009	0.69	2.15	6.35	1.16	8.73
0+009	0.98	0.20	6.55	1.63	0.93
DREN 14	TOTAL		6.55		27.60

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.74	0.00	0.00	1.23	-
0+003	0.70	2.16	2.16	1.17	8.79
0+006	0.78	2.22	4.37	1.30	9.58
0+009	0.93	2.56	6.93	1.54	11.06
0+009	0.88	0.14	7.07	1.46	0.56
DREN 15	TOTAL		7.07		29.99

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.	Altura Prom	Perfilado y Comp.
0+000	0.66	0.00	0.00	1.10	-
0+005	0.78	3.59	3.59	1.29	15.92
0+010	0.75	3.82	7.41	1.25	15.52
0+015	0.72	3.69	11.09	1.21	15.05
0+020	0.72	3.62	14.71	1.21	15.07
0+022	0.67	1.47	16.17	1.12	5.97
0+000	0.71		16.17	1.18	-
0+005	0.71	3.54	19.71	1.18	14.80
0+010	0.71	3.54	23.25	1.18	14.80
0+015	0.71	3.54	26.79	1.18	14.82
0+020	0.71	3.55	30.34	1.18	14.82
0+025	0.71	3.55	33.89	1.18	14.83
0+030	0.71	3.55	37.44	1.19	14.85
0+035	0.71	3.56	40.99	1.19	14.85
0+040	0.71	3.56	44.55	1.19	14.85
0+045	0.71	3.56	48.10	1.19	14.85
0+050	0.71	3.56	51.66	1.19	14.87
0+055	0.71	3.56	55.22	1.19	14.85
0+060	0.71	3.56	58.77	1.19	14.85
0+065	0.71	3.56	62.33	1.19	14.85
0+070	0.71	3.55	65.88	1.18	14.83
0+075	0.71	3.55	69.43	1.18	14.82
0+080	0.71	3.55	72.97	1.18	14.82
0+085	0.71	3.54	76.52	1.18	14.80
0+090	0.71	3.54	80.05	1.18	14.78
0+095	0.71	3.54	83.59	1.18	14.78
0+100	0.71	3.53	87.12	1.18	14.75
0+105	0.71	3.53	90.65	1.18	14.77
0+110	0.71	3.54	94.18	1.18	14.80
0+115	0.71	3.54	97.72	1.18	14.82
0+120	0.60	3.27	100.99	1.00	12.97
0+125	0.56	2.90	103.89	0.94	12.35
0+130	0.56	2.79	106.68	0.93	12.25
0+135	0.55	2.77	109.45	0.92	12.22
0+140	0.53	2.71	112.16	0.86	11.83
0+145	0.66	2.97	115.12	1.09	13.93
0+147	0.50	1.27	116.39	0.83	4.86
DREN 16	TOTAL		116.39		488.90

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

31. CONTROL GENERAL DE LAS VALORIZACIONES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTROL DE VALORIZACIONES N° 4 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792
CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VAL 01	VAL 02	VAL 03	VAL 04	VAL 05	VAL 06	VAL 07	VAL 08	SALDO POR VALORIZAR
1.00 VALORIZACION	**5,352,723.40**	**735,935.11**	**475,469.71**	**1,238,407.48**	**1,015,832.89**	-	-	-	-	**1,887,078.21**
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	5,352,723.40	735,935.11	475,469.71	1,238,407.48	1,015,832.89	-	-	-	-	1,887,078.21
2.00 REAJUSTES		**-28,701.47**	**7,607.52**	**65,635.60**	**53,839.14**	-	-	-	-	
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL		-28,701.47	7,607.52	65,635.60	53,839.14	-	-	-	-	
3.00 VALORIZACION BRUTA (2 + 1)		**707,233.64**	**483,077.23**	**1,304,043.08**	**1,069,672.03**	-	-	-	-	
4.00 DEDUCCIONES		-	-	-	-	-	-	-	-	
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO		-	-	-	-	-	-	-	-	
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	-	
5.00 AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO		-	-	-	-	-	-	-	-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	-	
6.00 MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA (3 - 4 - 5)		**707,233.64**	**483,077.23**	**1,304,043.08**	**1,069,672.03**	-	-	-	-	
7.00 IMPUESTO I.G.V. (18.00 %)	18.00%	127,302.06	86,953.90	234,727.75	192,540.97	-	-	-	-	
8.00 MONTO A FACTURAR (6 + 7)		834,535.70	570,031.13	1,538,770.83	1,262,213.00	-	-	-	-	

Ing. Winston Vilchez Llatas
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000519

32. CONTROL DE VALORIZACIONES PROGRAMADO VERSUS EJECUTADO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

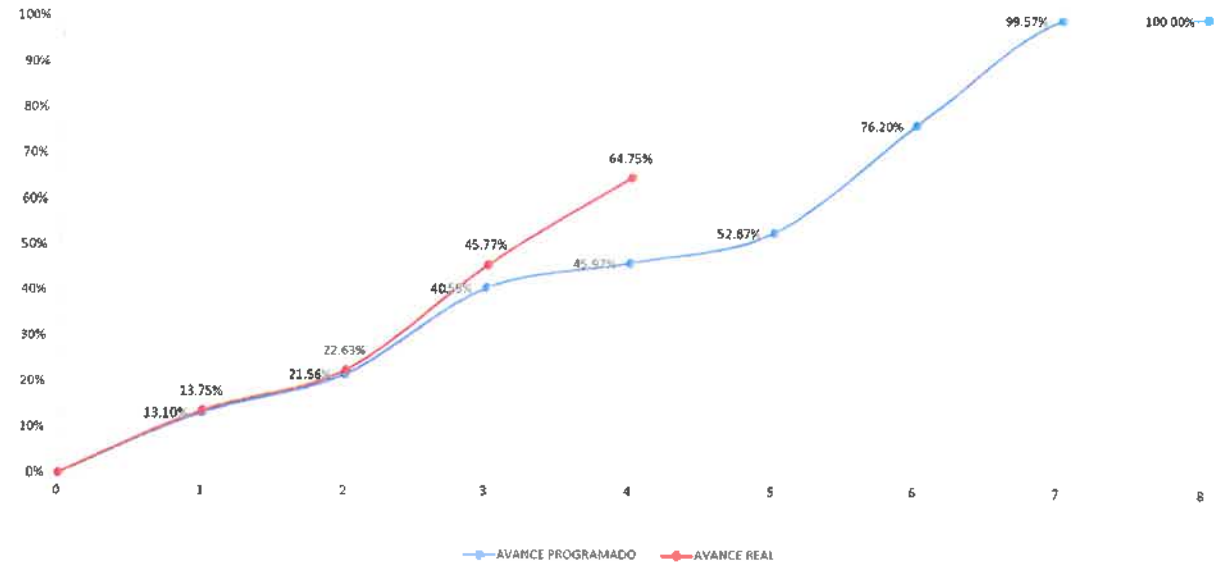
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Shimabukuro
CIP N° 90127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTROL FÍSICO - FINANCIERO (PROGRAMADO VS EJECUTADO) - VALORIZACION N° 04 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE
CLIENTE	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD	: PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO	: JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

CURVA "S" DE AVANCE PROGRAMADO vs REAL EJECUTADO



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				S/S
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	INICIO									
1	16 al 31 Mar. 2026	700,959.30	13.10%	700,959.30	13.10%	735,935.11	13.75%	735,935.11	13.75%	1.14
2	01 al 30 Abr. 2026	453,145.52	8.47%	1,154,104.82	21.56%	475,469.71	8.89%	1,211,404.82	22.63%	1.23
3	15 al 31 May. 2026	1,016,524.33	18.99%	2,170,629.15	40.55%	1,238,407.48	23.14%	2,449,812.30	45.77%	1.13
4	01 al 30 Jun. 2026	289,790.65	5.41%	2,460,419.80	45.97%	1,015,832.89	18.96%	3,465,645.19	64.75%	1.41
5	01 al 31 Jul. 2026	358,932.47	6.71%	2,819,352.27	52.67%					
6	01 al 31 Ago. 2026	1,259,474.04	23.53%	4,078,826.31	76.20%					
7	01 al 30 Set. 2026	1,251,087.22	23.37%	5,329,913.53	99.57%					
8	01 al 11 Oct. 2026	22,809.87	0.43%	5,352,723.40	100.00%					
SUB-TOTAL		5,352,723.40	100.00%			3,465,645.19	64.75%			

SITUACION DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO	ADELANTADA	140.86%	DEL ACUMULADO PROGRAMADO

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

33. RESUMEN TOTAL DE PAGOS A CUENTA POR VALORIZACIONES DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTROL FINANCIERO DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

VALORIZACION						AMORTIZACIONES		REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN		FACTURACION				MONTO A COBRAR	FECHA MAXIMA DE PAGO	ESTADO DE PAGO	PAGO (Cuenta + detracciones)	PENDIENTE	FECHA DE PAGO REAL
N°	MES	VAL BRUTA	%	REAJUSTE	VAL TOTAL	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	FACTURA N°	VALOR DE VENTA	IGV	TOTAL						
1	Mar-26	735,935.11	13.75%	-28,701.47	707,233.64	-	-	-	-	E001-552	707,233.64	127,302.06	834,535.70	834,535.70	30/04/2026	PAGADO	834,535.70	-	20/04/2026
2	Abr-26	475,469.71	8.86%	7,607.52	483,077.23	-	-	-	-	E001-565	483,077.23	86,953.90	570,031.13	570,031.13	31/05/2026	PAGADO	570,031.13	-	26/05/2026
3	May-26	1,236,407.48	23.14%	65,635.60	1,304,043.08	-	-	-	-	E001-570	1,304,043.08	234,727.75	1,538,770.83	1,538,770.83	31/07/2026	PAGADO	1,538,770.83	-	23/06/2026
4	Jun-26	1,015,832.89	18.98%	53,839.14	1,069,672.03	-	-	-	-		1,069,672.03	192,540.97	1,262,213.00	1,262,213.00	31/07/2026	PENDIENTE		1,262,213.00	
5	Jul-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-					
6	Ago-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-					
7	Set-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-					
8	Oct-26	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-				-	
		3,465,645.19	64.74%	98,380.79	3,564,025.98	-	-	-	-		3,564,025.98	641,524.68	4,205,550.66				2,943,337.66		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000515

34. SITUACIÓN DE LA OBRA (CONDICIÓN DE ATRASO O ADELANTO)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SITUACIÓN DE LA OBRA - VALORIZACION N° 4 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL
CLIENTE	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD	: PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO	: JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

I. SITUACIÓN DE LA OBRA

1	AVANCE EJECUTADO DEL MES	:	18.98%
2	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	:	64.75%
3	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	:	5.41%
4	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	:	45.97%
5	PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATRAZO	:	18.78%
6	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	:	140.86%
7	SITUACIÓN DE LA OBRA	:	OBRA ADELANTADA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

35. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO (SEGÚN BASES)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96137
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 000511

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

Item	Descripción	Und	Metrado	PU	Parcial ($/)	MES 01		MES 02		MES 03		MES 04		MES 05		MES 06		MES 07		MES 08		MES 09		MES 10		MES 11		SUB TOTAL	
						PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%		%
01	TRABAJOS PRELIMINARES				612,680.20	434,416.74	70.92%	15,097.24	2.46%	16,138.43	2.63%	15,617.84	2.55%	16,138.43	2.63%	15,617.84	2.55%	16,138.43	2.63%	16,138.43	2.63%	16,617.84	2.55%	16,138.43	2.63%	35,520.56	5.80%	612,680.20	100.00%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	64,793.99	64,793.99	32,397.00	50.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	32,397.00	50.00%	64,793.99	100.00%
01.02	TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION	km	18.08	5,528.89	99,962.33	99,962.33	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	99,962.33	100.00%
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	158,260.74	158,260.74	12,494.27	7.89%	15,097.24	9.54%	16,138.43	10.20%	15,617.84	9.87%	16,138.43	10.20%	15,617.84	9.87%	16,138.43	10.20%	16,138.43	10.20%	15,617.84	9.87%	16,138.43	10.20%	3,123.56	1.97%	158,260.74	100.00%
01.04	ACCESO A CANTERAS, DMES Y FUENTES DE AGUA	km	6.37	21,030.32	133,963.14	133,963.14	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	133,963.14	100.00%
01.05	CAMPAMENTOS	glb	1.00	155,600.00	155,600.00	155,600.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	155,600.00	100.00%
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,222,679.11	21,364.38	0.96%	278,920.48	12.55%	347,930.67	16.58%	613,851.18	27.62%	940,822.48	42.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,222,679.11	100.00%
02.01	DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	5.25	2,908.38	15,269.00	710.19	4.65%	5,148.85	33.72%	5,503.94	36.05%	3,906.02	25.58%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,269.00	100.00%
02.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	57,616.44	6.36	366,440.56	9,559.32	2.61%	92,406.75	25.22%	98,779.63	26.96%	96,593.19	26.09%	70,101.67	19.13%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	366,440.56	100.00%
02.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	m3	31,057.15	12.17	377,965.52	0.00	0.00%	29,397.32	7.78%	130,188.12	34.44%	125,988.51	33.33%	92,391.57	24.44%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	377,965.52	100.00%
02.04	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	7,764.29	28.91	224,465.62	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	83,372.94	37.14%	141,092.68	62.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	224,465.62	100.00%
02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	159,744.24	1.69	269,967.77	2,347.55	0.87%	68,078.83	25.22%	72,773.92	26.96%	70,426.37	26.09%	56,341.10	20.87%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	269,967.77	100.00%
02.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO	m3	6,926.01	8.70	60,256.29	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	60,256.29	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	60,256.29	100.00%
02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	18,795.00	34.02	639,405.90	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	175,836.62	27.50%	463,569.28	72.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	639,405.90	100.00%
02.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m3	326.67	103.77	33,898.55	6,779.71	20.00%	27,118.84	80.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33,898.55	100.00%
02.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	99,961.66	2.35	234,909.90	1,957.58	0.83%	56,769.89	24.17%	60,685.06	25.83%	58,727.48	25.00%	56,769.89	24.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	234,909.90	100.00%
03	PAVIMENTOS				7,120,226.95	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	721,422.24	10.13%	746,298.87	10.48%	771,178.49	10.83%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,657,641.50	37.33%	2,223,685.85	31.23%	7,120,226.95	100.00%
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m3	26,100.45	85.78	2,238,896.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	721,422.24	32.22%	746,298.87	33.33%	771,175.49	34.46%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,238,896.60	100.00%
03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	127,383.36	5.12	652,202.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	366,864.08	56.25%	285,338.72	43.75%	652,202.80	100.00%
03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA	m2	127,383.36	33.20	4,229,127.55	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,290,777.42	54.17%	1,938,350.13	45.83%	4,229,127.55	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				4,237,777.16	67,942.99	1.09%	514,034.94	8.24%	848,725.84	13.63%	810,435.37	12.99%	1,081,804.30	16.54%	839,453.75	13.46%	676,376.62	10.84%	630,050.39	9.60%	366,275.49	5.87%	313,183.95	5.02%	244,495.06	3.92%	4,237,777.16	100.00%
04.01	CUNETAS				1,499,810.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	170,343.86	11.36%	196,550.28	13.11%	203,101.96	13.54%	203,101.96	13.54%	196,550.28	13.11%	293,102.68	19.54%	237,059.66	15.81%	1,499,810.40	100.00%
04.01.01	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I	m	22,860.00	57.32	1,310,335.20	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	170,343.86	13.00%	196,550.28	15.00%	203,101.96	15.50%	203,101.96	15.50%	196,550.28	15.00%	203,101.96	15.50%	137,585.18	10.50%	1,310,335.20	100.00%
04.01.02	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO II	m	960.00	197.37	189,475.20	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	90,000.72	47.50%	99,474.48	52.50%	189,475.20	100.00%
04.02	ALCANTARILLAS TMC				1,393,589.30	0.00	0.00%	78,044.76	5.60%	300,924.02	21.59%	377,551.30	27.09%	414,147.17	29.72%	210,019.40	15.07%	12,902.65	0.93%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,393,589.30	100.00%
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	7,108.19	5.91	42,009.40	0.00	0.00%	42,009.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42,009.40	100.00%
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3,341.29	60.66	202,682.65	0.00	0.00%	18,425.70	9.09%	57,119.66	28.18%	55,277.09	27.27%	57,119.66	28.18%	14,740.54	7.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	202,682.65	100.00%
04.02.03	CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2)	m3	867.51	446.58	387,412.62	0.00	0.00%	17,609.66	4.55%	109,179.92	28.18%	105,657.99	27.27%	109,179.92	28.18%	45,785.13	11.82%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	387,412.62	100.00%
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (FC'=175 KG/CM2 + 30% PM)	m3	279.79	349.19	97,699.87	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,769.99	10.00%	87,929.88	90.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	97,699.87	100.00%
04.02.05	ALCANTARILLA TMC D=36"	m	633.36	530.42	335,946.81	0.00	0.00%	0.00	0.00%	108,536.66	32.31%	155,052.37	46.15%	72,357.78	21.54%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	335,946.81	100.00%
04.02.06	ALCANTARILLA TMC Ø=48"	m	40.90	877.48	35,888.93	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35,888.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35,888.93	100.00%
04.02.07	ALCANTARILLA TMC Ø=72"	m	48.25	1,372.33	66,214.92	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66,214.92	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66,214.92	100.00%
04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	1,863.94	74.36	138,583.94	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,157.66	14.55%	37,795.62	27.27%	39,055.47	28.18%	37,795.62	27.27%	3,779.57	2.73%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	138,583.94	100.00%
04.02.09	RELLENO CON MATERIAL FINO DE PRESTAMO	m3	281.76	91.86	25,882.47	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,588.25	10.00%	7,058.86	27.27%	7,294.13	28.18%	7,058.86	27.27%	1,882.35	7.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25,882.47	100.00%
04.02.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,518.03	40.36	61,267.69	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,341.87	5.45%	16,709.37	27.27%	17,266.33	28.18%	16,709.37	27.27%	7,240.73	11.82%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	61,267.69	100.00%
04.03	ALCANTARILLA TIPO MARCO				194,533.30	0.00	0.00%	45,994.44	23.64%	148,538.86	76.36%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	194,533.30	100.00%
04.03.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	746.60	5.91	4,413.59	0.00	0.00%	4,413.59	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,413.59	100.00%
04.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	148.25	6.72	996.24	0.00	0.00%	996.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	996.24	100.00%
04.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON AFIRMADO	m3	34.38	40.38	1,388.26	0.00	0.00%	1,388.26	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,388.26	100.00%
04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	674.15	60.66	40,893.94	0.00	0.00%	9,087.54	22.22%	31,806.40	77.78%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40,893.94	100.00%
04.03.05	CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2)	m3	2.91	446.58	1,299.55	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,299.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,299.55	100.00%
04.03.06	CONCRETO CLASE D (f'c=210 kg/cm2)	m3	146.71	474.25	69,577.22	0.00	0.00%	15,461.60	22.22%	54,115.62	77.78%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	69,577.22	100.00%
04.03.07	ACERO DE REFUERZO	kg	10,823.06	6.09	65,912.44	0.00	0.00%	14,647.21	22.22%	51,265.23	77.78%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	65,912.44	100.00%
04.03.08	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	249.06	40.36	10,052.06	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,052.06	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,052.06	100.00%
04.04	PASES DE AGUA Y PEATONALES				288,158.35	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,586.49	1.51%	124,890.16	52.44%	109,681.70	46.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	288,158.35	100.00%
04.04.01	PASESES RECTANGULARES DE CONCRETO				18,632.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,586.50	19.26%	15,045.54	80.76%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,632.04	100.00%
04.04.01.01	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO I	m	11.85	504.43	5,977.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,586.50	60.00%	2,391.00	40.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,977.50	100.00%
04.04.01.02	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO II	m	5.70	388.45	2,214.17	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,214.17	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,214.17	100.00%
04.04.01.03	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO III	m	11.40	644.95	7,352.43	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,352.43	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,352.43	100.00%
04.04.01.04	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO IV	m	6.60	467.87	3,087.94	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,087.94	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,087.94	100.00%
04.04.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED				202,090.35	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	72,408.65	45.73%	109,681.70	54.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	202,090.35	100.00%
04.04.02.01	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø8"	m	6.00	86.35	518.10	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	518.10	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	518.10	100.00%
04.04.02.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø10"	m	16.00	113.01	1,808.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,808.16	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,808.16	100.00%
04.04.02.03	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø12"	m	19.00	155.44	2,953.36	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,953.36	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,953.36	100.00%
04.04.02.04	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø14"	m	40.30	220.78	8,897.43	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,897.43	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,897.43	100.00%
04.04.02.05	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16"	m	8.70	305.44	2,657.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,771.55	66.67%	885.78	33.33%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,657.33	100.00%
04.04.02.06	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	m	585.15	312.15	182,654.57	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	76,460.05	41.86%	106,194.52	58.14%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	182,654.57	100.00%
04.04.02.07	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø24"	m	5.20	500.27	2,601.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,601.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,601.40	100.00%
04.04.03	PASES DE TUBERIA PVC				17,435.96	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-0.01	0.00%	17,435.97	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17,435.96	100.00%
04.04.03.01	PASES DE TUBERIA PVC Ø6"	m	30.80	35.47	1,092.48	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,092.48	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,092.48	100.00%
04.04.03.02	PASES DE TUBERIA PVC Ø8"	m	28.60	48.86	1,397.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,397.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,397.40	100.00%
04.04.03.03	PASES DE TUBERIA PVC Ø10"	m	41.50	93.55	3,882.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-0.01	0.00%	3,882.34	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,882.33	100.00%
04.04.03.04	PASES DE TUBERIA PVC Ø12"	m	41.50	115.32	4,785.78	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,785.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,785.78	100.00%
04.04.03.05	PASES DE TUBERIA PVC Ø14"	m	3.20	186.87	597.98	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	597.98	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	597.98	100.00%
04.04.03.06	PASES DE TUBERIA PVC Ø20"	m	9.00	313.61	2,822.49	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,822.49	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,822.49	100.00%
04.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø24"	m	6.00	476.25	2,857.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,857.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,857.50	100.00%
04.05	MUROS DE CONTENCION				2,680,317.60	3,284.44	0.12%	326,564.23	12.32%	394,262.48	14.86%	432,884.07	16.33%	447,313.55	16.58%	432,884.07	16.33%	447,313.55	16.88%	165,791.19	6.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,680,317.60	100.00%
04.05.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	13,893.57	5.91	82,111.00	3,284.44	4.00%	78,826.56	96.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	82,111.00	100.00%
04.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,514.00	6.72	10,174.08	0.00	0.00%	10,174.08	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,174.08	100.00%
04.05.03	SOLADO (10CM)	m2	1,514.00	34.40	52,081.60	0.00	0.00%	52,081.60	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	52,081.60	100.00%
04.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6,526.55	60.66	395,888.39	0.00	0.00%	35,386.67	8.94%	68,561.68	17.32%	66,350.01	16.76%	68,561.68	17.32%	66,350.01	16.76%	68,561.68	17.32%	22,116.66	5.59%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	395,888.39	100.00%
04.05.05	CONCRETO CLASE D (f'c=210 kg/cm2)	m3	2,081.49	474.25	987,146.63	0.00	0.00%	77,207.00	7.82%	170,958.35	17.32%	165,443.57	16.76%	170,958.35	17.32%	165,443.57	16.76%	170,958.35	17.32%	66,177.44	6.70%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	987,146.63	100.00%
04.05.06	ACERO DE REFUERZO	kg	119,053.02	6.09	725,032.89	0.00	0.00%	72,908.34	10.06%	125,564.36	17.32%	121,513.89	16.76%	125,564.36	17.32%	121,513.89	16.76%	125,564.36	17.32%	32,403.69	4.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	725,032.89	100.00%
04.05.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	9,858.35	40.36	397,883.01	0.00	0.00%	0.00	0.00%	29,178.09	7.33%	79,576.60	20.00%	82,229.16	20.67%	79,576.60	20.00%	82,229.16	20.67%	45,093.40	11.33%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	397,883.01	100.00%
04.06	OBRAS COMPLEMENTARIAS				261,868.21	64,658.49	24.74%	63,411.49	24.26%	0.00	0.00%

Item	Descripción	Und	Metrado	PU	Parcial ($/)	MES 01		MES 02		MES 03		MES 04		MES 05		MES 06		MES 07		MES 08		MES 09		MES 10		MES 11		SUB TOTAL	
						PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%		%
04.06.08.01.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	glb	1.00	10,511.45	10,511.45	5,606.11	53.33%	4,905.34	46.67%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,511.45	100.00%
04.06.08.01.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS	glb	1.00	13,409.22	13,409.22	6,555.62	48.89%	6,853.60	51.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,409.22	100.00%
04.06.08.02	REUBICACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS				104,149.31	52,496.76	50.41%	51,652.55	49.59%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	104,149.31	100.00%
04.06.08.02.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SEGUNDARIAS	glb	1.00	35,534.60	35,534.60	18,951.79	53.33%	16,582.81	46.67%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35,534.60	100.00%
04.06.08.02.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS	glb	1.00	68,614.71	68,614.71	33,544.97	48.89%	35,069.74	51.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	68,614.71	100.00%
05	TRANSPORTE				2,067,080.18	9,927.62	0.48%	287,901.21	13.93%	307,784.46	14.89%	380,599.25	18.41%	521,143.24	25.21%	225,737.44	10.92%	233,262.02	11.28%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	56,634.16	2.74%	44,048.80	2.13%	2,067,080.18	100.00%
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	44,895.45	8.19	367,693.74	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	39,268.26	10.68%	110,665.11	30.10%	107,095.26	29.13%	110,665.11	30.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	367,693.74	100.00%
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	282,873.71	1.44	407,338.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	43,502.13	10.68%	122,596.92	30.10%	118,642.18	29.13%	122,596.91	30.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	407,338.14	100.00%
05.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	82,307.39	8.52	701,258.96	5,843.82	0.83%	169,470.92	24.17%	181,158.56	25.83%	175,314.74	25.00%	169,470.92	24.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	701,258.96	100.00%
05.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	326,704.25	1.50	490,056.38	4,083.80	0.83%	118,430.29	24.17%	126,597.90	25.83%	122,514.10	25.00%	118,430.29	24.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	490,056.38	100.00%
05.05	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000M	m3k	3,184.58	8.43	26,846.01	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,100.88	56.25%	11,745.13	43.75%	26,846.01	100.00%
05.06	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,224.63	1.50	73,836.95	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	41,533.28	56.25%	32,303.67	43.75%	73,836.95	100.00%
06	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				425,406.13	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	493.05	0.12%	9,367.89	2.20%	0.00	0.00%	120,341.75	28.29%	295,203.44	69.39%	425,406.13	100.00%
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS				28,209.93	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,559.69	72.88%	7,650.24	27.12%	28,209.93	100.00%
06.01.01	PANELES DE SEÑALES INFORMATIVAS	m2	12.48	613.00	7,650.24	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,650.24	100.00%	7,650.24	100.00%
06.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1	und	9.00	1,499.73	13,497.57	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,497.57	100.00%	0.00	0.00%	13,497.57	100.00%
06.01.03	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-2	und	3.00	784.68	2,354.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,354.04	100.00%	0.00	0.00%	2,354.04	100.00%
06.01.04	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-3	und	6.00	784.68	4,708.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,708.08	100.00%	0.00	0.00%	4,708.08	100.00%
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	168.00	623.34	98,487.72	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21,544.19	21.88%	76,943.53	78.12%	98,487.72	100.00%
06.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	18.00	669.98	12,059.64	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,059.64	100.00%	0.00	0.00%	12,059.64	100.00%
06.04	POSTES DE KILOMETRAJE	und	19.00	146.35	2,780.65	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,780.65	100.00%	2,780.65	100.00%
06.05	GUARDAVIAS METALICO	m	497.92	238.73	118,868.44	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	52,004.94	43.75%	66,863.50	56.25%	118,868.44	100.00%
06.06	POSTES DELINEADORES	und	633.00	95.96	60,742.68	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,173.29	23.33%	46,569.39	76.67%	60,742.68	100.00%
06.07	MARCAS PERMANENTES EN EL PAVIMENTO	m2	5,535.81	11.87	65,710.06	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	65,710.06	100.00%	65,710.06	100.00%
06.08	PINTADO DE OBRAS DE ARTE	m2	315.55	31.25	9,860.94	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	493.05	5.00%	9,367.89	95.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,860.94	100.00%
06.09	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO	m	49.00	585.43	28,686.07	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28,686.07	100.00%	28,686.07	100.00%
07	PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL				302,454.84	11,207.48	3.71%	5,525.94	1.76%	5,693.25	1.88%	5,509.60	1.82%	5,693.25	1.88%	5,509.60	1.82%	6,693.25	1.86%	5,693.25	1.88%	5,509.60	1.82%	27,504.98	9.09%	219,116.46	72.48%	302,454.86	100.00%
07.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE				2,750.00	2,750.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,750.00	100.00%
07.01.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES PERMANENTES	m2	11.00	150.00	1,650.00	1,650.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,650.00	100.00%
07.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES PERMANENTES	und	11.00	100.00	1,100.00	1,100.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,100.00	100.00%
07.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL TEMPORAL				4,050.01	4,050.01	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,050.01	100.00%
07.02.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES TEMPORALES	m2	30.78	58.48	1,800.01	1,800.01	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,800.01	100.00%
07.02.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TEMPORALES	und	45.00	50.00	2,250.00	2,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,250.00	100.00%
07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL				59,320.00	4,407.67	7.43%	5,525.94	8.98%	5,693.25	9.60%	5,509.60	9.29%	5,693.25	9.60%	5,509.60	9.29%	5,693.25	9.60%	5,693.25	9.60%	5,509.60	9.29%	5,693.25	9.60%	4,691.34	7.74%	59,320.00	100.00%
07.03.01	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)	pto	24.00	980.00	23,520.00	1,747.62	7.43%	2,111.70	8.98%	2,257.34	9.60%	2,184.52	9.29%	2,257.34	9.60%	2,184.52	9.29%	2,257.34	9.60%	2,257.34	9.60%	2,184.52	9.29%	2,257.34	9.60%	1,820.42	7.74%	23,520.00	100.00%
07.03.02	MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	pto	24.00	250.00	6,000.00	445.82	7.43%	538.70	8.98%	575.85	9.60%	557.28	9.29%	575.85	9.60%	557.28	9.29%	575.85	9.60%	575.85	9.60%	557.28	9.29%	575.85	9.60%	464.39	7.74%	6,000.00	100.00%
07.03.03	MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00	534.98	7.43%	646.44	8.98%	691.02	9.60%	668.73	9.29%	691.02	9.60%	668.73	9.29%	691.02	9.60%	691.02	9.60%	668.73	9.29%	691.02	9.60%	557.29	7.74%	7,200.00	100.00%
07.03.04	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	pto	28.00	550.00	15,400.00	1,144.27	7.43%	1,382.66	8.98%	1,478.02	9.60%	1,430.34	9.29%	1,478.02	9.60%	1,430.34	9.29%	1,478.02	9.60%	1,478.02	9.60%	1,430.34	9.29%	1,478.02	9.60%	1,191.95	7.74%	15,400.00	100.00%
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00	534.98	7.43%	646.44	8.98%	691.02	9.60%	668.73	9.29%	691.02	9.60%	668.73	9.29%	691.02	9.60%	691.02	9.60%	668.73	9.29%	691.02	9.60%	557.29	7.74%	7,200.00	100.00%
07.04	PLAN DE CIERRE DE OBRA				234,336.85	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21,811.73	9.23%	214,525.12	90.77%	236,336.85	100.00%
07.04.01	TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE	kg	13,730.00	3.00	41,190.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	41,190.00	100.00%
07.04.02	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	m2	35,511.87	1.81	64,276.48	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64,276.48	100.00%
07.04.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGANICO	m2	66,770.60	1.07	71,444.54	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59,537.12	83.33%	71,444.54	100.00%
07.04.04	HERBACEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO	m2	66,770.60	0.89	59,425.83	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,904.31	16.67%	49,521.52	83.33%	59,425.83	100.00%

COSTO DIRECTO				18,988,056.59	544,849.32	2.87%	1,101,279.81	5.80%	1,541,244.17	8.12%	1,826,018.17	9.62%	3,236,743.94	17.05%	1,832,617.50	9.65%	1,703,137.84	8.97%	561,249.96	2.96%	387,402.93	2.04%	3,191,444.77	16.81%	3,062,073.16	16.13%	18,988,056.59	100.00%
GASTOS GENERALES (15.743632487%)				2,989,409.85	85,779.07	2.87%	173,381.45	5.80%	242,647.82	8.12%	287,480.90	9.62%	509,581.07	17.05%	288,520.56	9.65%	268,135.77	8.97%	88,361.13	2.96%	60,991.29	2.04%	502,449.36	16.81%	482,081.55	16.13%	2,989,409.85	65.03%
UTILIDAD (7.00 %)				1,329,163.96	38,139.45	2.87%	77,089.59	5.80%	107,887.09	8.12%	127,820.92	9.62%	226,572.08	17.05%	128,283.23	9.65%	119,219.65	8.97%	39,287.50	2.96%	27,118.21	2.04%	223,401.13	16.81%	214,345.11	16.13%	1,329,163.96	65.03%
TOTAL				23,306,630.40	668,767.84	2.87%	1,351,750.85	5.80%	1,891,779.08	8.12%	2,241,314.89	9.62%	3,972,897.09	17.05%	2,249,421.29	9.65%	2,090,493.28	8.97%	688,898.59	2.96%	475,512.43	2.04%	3,917,295.24	16.81%	3,758,499.82	16.13%	23,306,630.40	65.03%
IGV (18.00%)				4,195,193.47	120,378.21	2.87%	243,315.15	5.80%	340,520.23	8.12%	403,436.68	9.62%	715,121.46	17.05%	404,895.83	9.65%	376,288.79	8.97%	124,001.75	2.96%	85,592.24	2.04%	705,113.14	16.81%	676,529.97	16.13%	4,195,193.47	65.03%
TOTAL CONTRATADO				27,501,823.87	789,146.05	2.87%	1,595,066.00	5.80%	2,232,299.31	8.12%	2,644,751.57	9.62%	4,688,018.57	17.05%	2,654,317.12	9.65%	2,466,782.07	8.97%	812,900.34	2.96%	561,104.67	2.04%	4,622,408.38	16.81%	4,435,029.79	16.13%	27,501,823.87	65.03%
TOTAL ACUMULADO				----	789,146.05		2,384,212.05		4,616,511.36		7,261,262.93		11,949,281.50		14,603,598.62		17,070,380.69		17,883,281.03		18,444,385.70		23,066,794.08		27,501,823.87		----	
% AVANCE MENSUAL					2.87%		5.80%		8.12%		9.62%		17.05%		9.65%		8.97%		2.96%		2.04%		16.81%		16.13%			
% AVANCE MENSUAL ACUMULADO					2.87%		8.67%		16.79%		26.40%		43.45%		53.10%		62.07%		65.03%		67.07%		83.87%		100.00%			

Ing. Keyko Sumiko Ramirez-Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

36. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACELERADO (CASO DE DEMORA INJUSTIFICADA)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

37. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO (CASO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y/O SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

37.1. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO – GENERAL

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA 20/10/2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL INCAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
UBICACIÓN: CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN - BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE DE OBRA: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN
SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA
JEFE DE SUPERVISIÓN: ING. WINSTON VICHEZ LLATAS

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 30/07/2025
FECHA DE INICIO DE OBRA: 21/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 444 Días Calendario
FECHA DE CULMINACIÓN: 19/12/2026
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: A PRECIOS UNITARIOS

SUSPENSIÓN N°1: 58 Días Calendario
SUSPENSIÓN N°2: 111 Días Calendario
AMPLIACION DE PLAZO N°1: 84 Días Calendario
AMPLIACION DE PLAZO N°2: 60 Días Calendario

VALOR REFERENCIAL (SIN IGV): 25,306,930.40
VALOR REFERENCIAL (CON IGV): 27,501,823.87
MONTO CONTRATADO (SIN IGV): 23,359,057.34
MONTO CONTRATADO (CON IGV): 27,364,335.86

Item	Descripción	Und	Metrado	P.U.	Parcial (S/)	MES 01 (21/08/2025 - 20/09/2025)		MES 02 (21/09/2025 - 21/10/2025)		MES 03 (21/10/2025 - 20/11/2025)		MES 04 (21/11/2025 - 21/12/2025)		MES 05 (22/12/2025 - 17/01/2026)		SUSPENSIÓN N°1 (18/09/2025 - 17/11/2025) 58 días	MES 06 (18/11/2025 - 17/12/2025)		MES 07 (18/12/2025 - 24/12/2025)		SUSPENSIÓN N°2 (25/12/2025 - 17/02/2026) 111 días	MES 08 (18/02/2026 - 19/03/2026)		MES 09 (20/03/2026 - 16/04/2026)		MES 10 (17/04/2026 - 21/05/2026)		MES 11 (22/05/2026 - 18/06/2026)		MES 12 (19/06/2026 - 16/07/2026)		MES 13 (17/07/2026 - 13/08/2026)		MES 14 (14/08/2026 - 10/09/2026)		MES 15 (11/09/2026 - 08/10/2026)		MES 16 (09/10/2026 - 05/11/2026)		MES 17 (06/11/2026 - 19/12/2026)	
						PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%		PARCIAL	%	PARCIAL	%			PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
01	TRABAJOS PRELIMINARES				633,588.29	157,222.07	25.03%	92,966.07	14.67%	42,183.50	66.75%	67,230.89	9.77%	5,685.84	0.89%		54,340.56	1.31%	4,489.00	0.79%			3,787.61	0.56%	23,806.25	3.80%	24,694.61	3.92%	24,778.72	3.88%	7,644.69	1.25%	6,352.25	0.87%	19,312.95	3.56%								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	64,799.39	64,799.39	39,628.20	30.03%	32,958.80	30.03%																															32,186.99	50.00%
01.02	TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION	km	18.85	5,128.89	96,662.33	27,091.56	27.30%	6,966.40	6.57%	7,464.00	7.47%	5,528.88	5.53%					6,381.52	6.18%	2,811.71	1.82%			9,891.12	3.89%	6,891.12	6.39%	1,891.12	3.89%	1,891.12	3.89%	1,891.12	3.89%	1,891.12	3.89%	1,891.12	3.89%	1,891.12	3.89%	2,891.12	3.89%	1,891.12	2.89%
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	158,260.74	158,260.74	1,892.61	1.00%	14,248.47	9.00%	12,660.86	8.00%	6,330.43	4.00%	1,582.61	1.00%			7,966.58	5.03%	1,670.92	1.06%			404.57	0.26%	17,103.16	11.00%	17,882.90	11.15%	16,882.99	10.69%	3,755.57	2.37%	1,661.13	0.92%	11,410.91	7.32%	20,540.75	13.08%	15,700.44	9.89%	6,762.27	4.27%
01.04	INGRESO A CANTERAS, DAÑOS Y PUENTES DE AGUA	km	6.27	21,090.32	132,163.14			23,575.20	29.25%	42,060.64	31.80%	35,761.54	28.00%	2,103.01	1.57%									187.13	1.32%																		
01.05	CAMPAMENTOS	glb	1.00	155,000.00	155,000.00	108,500.00	70.00%																																	46,500.00	30.00%
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,223,978.18	24,856.36	1.12%	114,019.88	24.00%	708,877.33	33.24%	46,810.96	2.20%											87,199.68	8.77%	114,634.98	13.18%	57,549.28	88.87%												
02.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	8.25	2,908.16	15,288.00	1,745.03	11.43%	7,008.30	45.90%	5,599.00	36.60%													92.74	0.06%																
02.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	57 616.44	5.81	334,680.16	13,560.70	3.70%	114,353.13	31.80%	127,895.68	34.80%	8,864.36	2.37%													8,598.84	14.66%	51,598.64	14.06%												
02.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	m3	31 [illegible].15	12.17	377,865.12			54,180.90	9.06%	137,291.46	36.32%	3,258.65	0.84%													21,457.28	24.10%	111,467.26	29.49%												
02.04	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	7 764.29	14.41	224,465.62																					147,328.00	65.74%	78,896.62	34.26%												
02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	159,204.34	1.69	269,057.77																					171,305.67	63.65%	98,641.10	36.35%												
02.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO	m3	5,906.01	8.79	69,255.79			20,827.19	29.24%	27,491.35	40.62%	1,817.95	3.02%													5,468.99	9.06%	5,468.99	9.06%												
02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	18,795.02	34.02	639,405.90			278,523.76	43.56%	332,715.69	52.04%	28,168.55	4.41%																												
02.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m3	326.57	101.77	33,238.55					12,378.65	34.23%													10,80	11.89%	10,809.90	31.89%												
02.09	CONFORMACION Y ACONDICIO DE EDIF	m2	99 [illegible].66	2.38	234,909.92	9,021.62	4.10%	19,409.08	21.81%	66,618.30	29.96%	6,410.49	2.73%													16,424.48	25.51%	36,424.48	15.51%												
03	PAVIMENTOS				4,881,330.33																																	784,815.80	16.08%	3,211,211.23	65.78%	885,302.79	18.14%
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m2	26,120.41	85.78																																						
03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	127 183.16	5.13	652,202.80																																	77,149.41	11.90%	359,786.81	86.75%	6,771.58	1.14%
03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA	m2	127 183.16	31.20	4,225,127.53																																	709,191.08	16.7%	2,646,436.32	62.65%	576,591.15	13.73%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				6,276,858.34			240,764.87	3.41%	327,801.94	4.62%	334,386.63	5.00%	26,261.89	0.40%		49,468.91	0.70%	29,952.47	0.48%			28,851.36	0.85%	718,817.86	13.02%	80,796.02	15.74%	1,445,869.53	26.05%	1,446,870.70	26.05%	125,808.96	2.01%	121,991.45	2.00%	150,314.05	2.41%	240,689.96	4.38%	97,974.62	1.57%
04.01	CUNETAS				1,488,810.60																																	757,743.85	59.21%	123,808.96	9.68%	121,991.45	9.53%	180,468.56	14.10%	90,359.42	6.06%
04.01.01	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I	m	23 [illegible].00	57.32	1,310,335.20																																	757,743.85	57.82%	125,808.96	9.56%	121,005.45	9.23%	180,468.56	13.76%	90,359.42	6.89%
04.01.02	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO II	m	950.00	197.37	189,475.20																																							
04.02	ALCANTARILLAS TMC				1,885,589.36			214,963.17	16.79%	184,482.80	20.36%	182,980.83	18.14%					45,468.91	3.26%	29,952.47	3.25%			21,451.36	6.33%	213,866.90	23.33%	227,905.38	29.25%	181,722.69	7.67%												
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	7,108.19	5.91	42,028.49			5,527.64	12.16%	16,399.81	39.04%	2,013.49	4.79%													9,245.68	22.01%	9,245.68	22.01%												
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2 [illegible].29	60.66	202,682.83													14,292.10	7.05%	17,605.58	8.81%					56,700.66	25.15%	41,886.94	30.42%	21,186.98	10.26%												
04.02.03	CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2)	m3	967.51	446.58	187,812.83													13,663.67	3.53%	13,067.59	3.31%					136,404.75	90.05%	81,976.19	21.14%	81,234.78	20.95%												
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, (f'c= 175 KG/CM2 + 30% PM)	m3	279.79	349.13	97,699.87																							27,206.98	28.02%	70,304.91	71.99%												
04.02.05	ALCANTARILLA TMC D=36"	m	623.35	530.42	330,645.71	146,341.81	41.56%	152,316.12	48.61%																					25,257.61	7.82%												
04.02.06	ALCANTARILLA TMC D=42"	m	40.80	877.48	31,884.81	20,442.28	58.37%	7,721.81	21.52%																																
04.02.07	ALCANTARILLA TMC D=72"	m	48.25	1,372.33	66,214.92	35,806.11	53.47%	12,899.00	19.46%																					17,908.91	27.05%												
04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	1,863.94	74.35	138,583.39	15,075.21	10.88%	51,251.69	36.98%	6,189.67	4.46%							11,321.96	8.01%					7,721.83	23.52%	12,808.15	9.81%	18,177.46	10.01%												
04.02.09	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE PRESTAMO	m3	781.76	91.86	71,832.47			2,844.11	11.37%	10,573.06	40.95%	1,307.78	4.67%															11,157.49	42.13%												
04.02.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,318.02	40.38	53,247.69	8,717.04	14.24%	24,280.17	39.58%									6,430.08	10.48%							14,050.20	26.20%	1,730.20	9.45%												
04.03	ALCANTARILLA TIPO MARCO				194,333.30																					73,172.83	37.65%	121,160.47	62.35%												
04.03.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	706.80	5.91	4,413.38																					4 413.59	100.00%														
04.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	168.35	6.72	996.14																					996.14	100.00%														
04.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON AFIRMADO	m3	84.88	40.18	1,388.26																					1,388.26	100.00%														
04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	604.28	80.58	48,681.96																					2,446.97	50.00%	20,446.97	50.00%												
04.03.05	CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2)	m3	2.95	446.58	1,288.53																							1,288.53	100.00%												
04.03.06	CONCRETO CLASE B (f'c=210kg/cm2)	m3	146.71	474.15	69,577.21																					16,844.27	24.27%	52,692.95	75.73%												
04.03.07	ACERO DE REFUERZO	kg	10 023.08	6.09	61,011.44																					16,891.44	28.41%	44,231.00	71.19%												
04.03.08	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	169.06	40.38	10,051.06																					10,051.06	100.00%														
04.04	PASES DE AGUA Y PEATONALES				194,258.35																					382,299.18	42.31%	33 [illegible].36	50.34%	4,877.38	3.71%										
04.04.01	PASES SUPERIORES DE CONCRETO				18,852.64																					5,534.52	30.02%	89,387.72	83.08%												
04.04.01.01	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO I	m	11.85	504.43	5,977.52																					3,524.11	58.98%	2 453.18	41.04%												
04.04.01.02	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO II	m	5.70	388.45	2,214.17																							7,214.17	100.00%												
04.04.01.03	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO III	m	13.40	644.95	7,352.43																							7,352.43	100.00%												
04.04.01.04	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO IV	m	4.60	467.87	2,087.94																							2,087.94	100.00%												
04.04.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED				102,886.53																					98,730.86	95.89%	98,470.64	95.72%	3,883.65	3.77%										
04.04.02.01	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø6"	m	6.00	86.35	518.10																							518.10	100.00%												
04.04.02.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø10"	m	16.00	113.01	1,808.16																							1,808.16	100.00%												
04.04.02.03	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø12"	m	19.00	155.64	2,958.36																							2,958.36	100.00%												
04.04.02.04	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16"	m	40.50	220.78	8,939.43																							8,939.43	100.00%												
04.04.02.05	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	m	8.70	305.64	2,659.37																							2,659.37	100.00%												
04.04.02.06	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	m	585.15	312.15	182,656.57																					58,730.86	64.04%	82,864.52	45.36%	2,793.16	0.69%										
04.04.02.07	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø24"	m	5.30	500.17	2,650.90																							2,650.90	100.00%												
04.04.03	PASES DE TUBERIA PVC				17,485.96																							87,281.22	99.98%	174.74	1.58%										
04.04.03.04	PASES DE TUBERIA PVC Ø4"	m	30.80	35.47	1,092.48																							1,092.48	100.00%												
04.04.03.05	PASES DE TUBERIA PVC Ø6"	m	28.60	43.80	1,257.40																							1,257.40	100.00%												
04.04.03.06	PASES DE TUBERIA PVC Ø10"	m	41.50	93.55	3,882.33																							3,882.33	100.00%												
04.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø12"	m	41.58	113.32	4,711.78																							4,785.78	100.00%												
04.04.03.08	PASES DE TUBERIA PVC Ø14"	m	2.20	186.87	5,617.98																							597.98	100.00%												
04.04.03.09	PASES DE TUBERIA PVC Ø20"	m	9.00	313.81	2,422.48																							2,822.49	100.00%												
04.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø24"	m	8.00	476.21	2,857.50																							2,682.76	93.88%	174.74	6.12%										
04.05	BADENES DE CONTINGENCIA				1,856,117.60			184,896.30	4.89%	1,300.84	0.03%	191,732.70	5.05%	26,261.89	0.69%									227,876.73	8.00%	564,967.86	13.77%	147,811.84	59.72%	209,626.05	10.97%												
04.05.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	19,893.57	5.91	82,111.00			4,098.90	4.92%	1,300.84	1.56%	4,711.33	5.74%													71,908.93	87.68%														
	P.PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m3	1 144.00	6.72	10,174.08			534.24	5.25%			789.60	7.76%															8,850.24	86.99%												
	SOLADO 10CM	m2	3 134.00	14.40	51,281.60			2,734.80	5.25%			4,042.00	7.76%															43,504.80													
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4 [illegible].55	80.66	340,888.39			20,534.02	5.80%			26,942.74	7.61%													41,666.07	13.79%	91,622.85	25.18%	206,534.70	52.37%										
	CONCRETO CLASE B (F'c=210kg/cm2)	m3	2 081.79	474.25	987,146.63			43,866.08	4.69%			58,456.99	6.63%													54,603.29	5.53%	307,445.56	10 [illegible]	713,985.94	72.53%										
	ACERO DE REFUERZO	kg	119 081.02	6.09	725,082.88			72,197.60	9.96%			49,271.04	6.67%													47,817.98	6.52%	89,699.91	12.37%	502,146.26	69.26%										
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	9 856.35	40.38	397,883.01									26,261.89	7.10%											78,985.27	19.85%					209,626.05	73.05%								
04.06	OBRAS COMPLEMENTARIAS				378,429.31																					5,525.12	2.18%	94,338.63	37.31%											7,451.60	2.95%
04.06.01	REPOSICIÓN DE CANAL (PASE CANAL TIPO I)	m	15.10	763.09	11,521.75																							11,521.75	100.00%												
04.06.02	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO I)	m	31.50	605.73	19,079.87																							19,079.87	100.00%												
04.06.03	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO II)	m	133.00	582.31	76,508.81																							33,567.81	43.88%	38,806.92	48.29%	5,916.78	7.76%										
04.06.05	REPOSICIÓN BUZÓN CUERPO DE BUZÓN	und	10.00	783.80																											11,013.40	100.00%										
04.06.06	REPOSICIÓN BUZÓN TAPA DE BUZÓN	und	10.00	1 101.34	11,013.40																																	5,690.80	100.00%		
04.06.06	BARANDA METÁLICA (COLOCACIÓN EN PUENTE EXISTENTE)	m	20.00	295.49	5,909.80																																	1,295.80	100.00%		
04.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES	und	5.00	312.12	1,295.60																																				
04.06.08	REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA				128,889.88																					5,525.12	4.11%	30,880.40	23.78%	48,848.42	88.08%	40,368.64	28.82%								
04.06.08.01	REUBICACIÓN DE REDES PRIMARIAS				31,926.87																					1,261.37	3.97%	6,867.36	22.08%	6,641.67	86.12%	7,580.87	18.82%								
04.06.08.01.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	glb	1.00	20,511.45	20,511.45																					1,261.37	32.00%	6,867.36	66.00%	1,312.82	22.00%										
04.06.08.01.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS	glb	1.00	13,409.22	13,409.22																									6,818.15	47.20%	7,080.07	52.82%								
04.06.08.02	REUBICACIÓN DE REDES SECUNDARIAS				104,589.31																					4,264.13	4.08%	23,482.84	22.53%	42,199.76	28.89%	33,238.37	29.79%								
04.06.08.02.03	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SECUNDARIAS	glb	1.00	35,580.80	35,580.80																					4,264.13	12.00%	23,482.84	66.00%	7,817.81	22.00%										
04.06.08.02.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS	glb	1.00	68,614.71	68,614.71																									12,388.14	47.20%	18,231.87	92.82%								
05	TRANSPORTE				1,296,465.87	16,212.56	0.44%	291,804.43	28.77%	488,245.69	33.02%	72,385.48	5.55%					17,320.58	1.38%							111,364.97	9.58%	211,774.62	23.37%	69,149.86	52.76%									84,832.11	2.80%	30,286.97	2.40%	32,893.62	6.58%
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000M	m3k	44,995.65	3.90	175,483.42			74,134.23	42.19%	92,955.60	52.97%	8,687.60	4.95%																												
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	262,873.71	3.41	366,907.58			184,674.80	50.53%	168,765.34	45.99%	12,817.34	3.50%																												
05.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA ESTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	83,309.39	8.42	715,335.61	16,212.56	1.32%	298,539.17	28.38%	387,911.91	34.24%	25,754.57	3.32%					13,985.05	3.08%							107,985.54	13.83%	168,782.94	18.68%	66,584.45	2.59%										
05.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000M	m3k	536,709.25	2.53	826,561.75			133,218.13	33.70%	34,212.19	4.34%	25,080.97	3.03%					14,217.04	1.73%							107,958.23	13.08%	186,915.68	20.19%	304,985.13	68.16%										
05.05	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000M	m3k	3,184.56	9.33	29,712.13																															16,784.63	56.51%	10,522.30	35.41%	2,456.20	8.26%		
05.06	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,224.63	2.50	123,061.58																															65,086.09	52.91%	44,044.07	35.81%	10,298.42	8.45%		
06	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				415,488.13																															7,884.32	1.90%	2,324.64	0.56%	114,780.84	27.62%	274,746.33	66.11%
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS				28,258.93																																			28,258.93	100.00%		
06.01.01	PANELES DE SEÑALES INFORMATIVAS	m2	13.48	513.00	7,450.24																																			7,450.24	100.00%		
06.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO I	und	9.00	1,499.72	13,497.57																																			13,497.57	100.00%		
06.01.03	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO II	und	1.00	784.68	2,354.04																																			2,354.04	100.00%		
06.01.04	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO III	und	6.00	784.68	4,708.08																																			4,708.08	100.00%		
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	158.00	613.34	96,887.72																																			69,930.59	71.00%	28,957.13	29.00%

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VICHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA 20/10/2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
UBICACIÓN: CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN - BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE DE OBRA: Ing. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN
SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA
JEFE DE SUPERVISIÓN: ING. WINSTON VICHEZ LLATAS

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 30/03/2025
FECHA DE INICIO DE OBRA: 21/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 486 Días Calendario
FECHA DE CULMINACIÓN: 18/12/2026
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: A PRECIOS UNITARIOS

SUSPENSIÓN N°1: 53 Días Calendario
SUSPENSIÓN N°2: 121 Días Calendario
AMPLIACION DE PLAZO N°1: 54 Días Calendario
AMPLIACION DE PLAZO N°2: 60 Días Calendario

VALOR REFERENCIAL (SIN IGV): 25,306,881.80
VALOR REFERENCIAL (CON IGV): 27,501,823.87
MONTO CONTRATADO (SIN IGV): 23,190,087.30
MONTO CONTRATADO (CON IGV): 27,364,315.86

Item	Descripción	Und	Metrado	PU	Parcial (S/)	MES 01 (21/04/2025 - 20/05/2025) PARCIAL	%	MES 02 (20/05/2025 - 21/06/2025) PARCIAL	%	MES 03 (22/06/2025 - 21/07/2025) PARCIAL	%	MES 04 (22/07/2025 - 21/08/2025) PARCIAL	%	MES 05 (22/08/2025 - 27/09/2025) PARCIAL	%	SUSPENSIÓN N°01 (28/09/2025 - 29/10/2025) 33 días	MES 06 (30/10/2025 - 31/10/2025) PARCIAL	%	MES 07 (01/11/2025 - 21/11/2025) PARCIAL	%	SUSPENSIÓN N°02 (22/11/2025 - 21/03/2026) 121 días	MES 08 (14/03/2026 - 31/03/2026) PARCIAL	%	MES 09 (01/04/2026 - 30/04/2026) PARCIAL	%	MES 10 (01/05/2026 - 31/05/2026) PARCIAL	%	MES 11 (01/06/2026 - 30/06/2026) PARCIAL	%	MES 12 (01/07/2026 - 31/07/2026) PARCIAL	%	MES 13 (01/08/2026 - 31/08/2026) PARCIAL	%	MES 14 (01/09/2026 - 30/09/2026) PARCIAL	%	MES 15 (01/10/2026 - 31/10/2026)	MES 16 (01/11/2026 - 30/11/2026)		MES 17 (01/12/2026 - 18/12/2026)	
06.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	16.00	669.38	10,709.64																																	10,709.64	100.00%
06.04	POSTES DE KILOMETRAJE	und	19.00	146.31	2,780.65																																	2,780.65	100.00%
06.06	GUARDAVIAS METALICOS	ml	497.60	218.71	108,844.44																																	108,844.44	100.00%
06.08	POSTES DELINEADORES	und	653.00	95.20	62,165.60																																	20,054.16	32.26%
06.09	MARCAS PERMANENTES EN EL PAVIMENTO	m2	5,985.81	11.67	69,710.06																																	69,710.06	100.00%
06.09	PINTADO DE OBRAS DE ARTE	m2	315.85	33.25	9,860.96																																						
06.09	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO	m	49.00	569.43	27,902.07																																	27,902.07	100.00%
07	PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL				502,494.80	1,506.09	0.30%	14,196.09	4.06%	348.30	0.13%			13,180.00	4.36%									9,864.46	3.00%	696.48	0.27%																		
07.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE				2,750.00																																						
07.01.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES PERMANENTES	m2	11.00	150.00	1,650.00																																						
07.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES PERMANENTES	und	11.00	100.00	1,100.00																																						
07.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL TEMPORAL				4,886.80	1,506.09	37.04%	906.80	22.92%	348.30	8.62%													836.46	19.73%	696.48	16.73%																
07.02.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES TEMPORALES	m2	183.04	11.61	1,800.05			928.80	51.63%	348.30	19.35%													381.46	14.53%	261.46	14.53%																
07.02.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TEMPORALES	und	45.00	20.00	2,250.00	1,506.09	66.47%																	376.00	16.67%	176.00	16.67%																
07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL				58,320.00			13,190.00	22.72%					12,180.00	22.22%									9,132.00	15.66%																		
07.03.01	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)	pto	24.00	980.00	23,520.00			5,880.00	25.00%					5,880.00	25.00%									2,352.00	10.00%							4,704.00	20.00%										
07.03.02	MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	pto	24.00	250.00	6,000.00			1,500.00	25.00%					1,500.00	25.00%									600.00	10.00%							1,200.00	20.00%										
07.03.03	MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00			1,800.00	25.00%					1,800.00	25.00%									720.00	10.00%							1,440.00	20.00%										
07.03.04	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	pto	38.00	550.00	13,200.00			2,200.00	16.67%					2,200.00	16.67%									1,100.00	10.00%							2,200.00	20.00%										
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00			1,800.00	25.00%					1,800.00	25.00%									720.00	10.00%							1,440.00	20.00%										
07.04	PLAN DE CIERRE DE OBRA				234,336.85																																	13,670.32	55.37%	103,466.68	44.63%		
07.04.01	TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE	kg	13,790.00	3.00	41,190.00																																			41,190.00	100.00%		
07.04.02	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	m2	29,613.67	1.81	64,276.48																																			64,276.48	100.00%		
07.04.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGANICO	m2	66,720.80	1.97	71,444.54																																	71,444.54	100.00%		
07.04.04	HERRADAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO	m2	66,720.80	0.89	59,425.83																																	59,425.83	100.00%		
	PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01																																										
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				1,140,182.50																									288,884.39	33.88%	563,421.84	53.25%	248,776.43	23.82%								
01.02	PROVISIONES EN PARTIDAS				349,988.54																									43,334.13	20.80%	99,293.13	66.84%										
01.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	18,028.79	6.16	105,110.88																									47,194.13	45.28%	57,916.75	54.72%										
01.02.02	CONFORMACION Y ACONDICIONAMIENTO	m3	16,534.79	2.75	45,417.96																											52,297.99	100.00%										
01.02.03	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO				986,312.19																									240,092.38	24.80%	499,468.68	56.23%	248,720.43	24.97%								
01.03.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				369,794.64																									85,855.84	23.21%	242,120.08	53.30%	58,734.82	36.96%								
01.03.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,316.19	35.82	203,916.16																									85,855.84	42.11%	118,054.72	57.89%										
01.03.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,039.19	2.34	15,726.46																											15,726.46	100.00%										
01.03.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	9,534.19	15.10	64,080.72																											28,334.90	31.70%	35,734.82	68.30%								
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				897,483.63																									302,213.71	26.70%	252,192.13	43.53%	102,035.59	23.78%								
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.85	36.81	418,661.72																									102,213.71	24.42%	138,314.10	33.04%	138,134.30	33.03%								
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	5.37	61,062.43																											42,749.70	70.00%	18,312.73	30.00%								
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	11.21	127,496.67																											81,214.11	63.69%	46,682.56	36.60%								
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				80,157.45																											65,157.45	100.00%										
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,596.10	11.82	18,869.41																											18,869.41	100.00%										
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,596.10	4.47	7,144.40																											7,144.40	100.00%										
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,824.30	11.99	19,143.62																											19,143.62	100.00%										
02	PAVIMENTOS				2,376,881.35																											897,753.39	37.77%	937,350.78	39.44%	374,184.32	15.74%	163,609.87	6.88%				
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR IMPRIMADA				2,509,883.36																											897,753.39	35.76%	937,350.78	37.34%	374,164.31	14.91%	163,609.87	6.52%				
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO				1,276,331.64																											527,025.61	44.71%	620,240.89	54.19%	12,865.61	1.09%								
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,824.38	34.82	807,255.67																											478,781.09	59.06%	310,457.16	40.94%								
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,824.38	4.47	98,001.98																											50,244.52	51.29%	47,965.05	48.93%								
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,824.38	32.51	709,572.99																													281,608.36	95.33%	13,665.63	4.69%								
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				731,369.13																											576,556.58	90.68%	258,473.75	52.80%	122,547.72	16.76%								
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	36.82	345,966.61																											393,257.15	88.36%	6,009.46	1.74%								
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	5.53	51,957.18																											30,365.23	62.19%	20,068.35	39.81%								
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	16.56	155,600.41																													155,600.41	100.00%										
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	19.08	179,178.73																													56,731.91	31.66%	122,547.72	68.38%								
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR IMPRIMADA				985,684.58																											94,845.56	12.89%	258,793.88	35.16%	288,628.87	39.21%								
02.01.03.02	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,220.54	6.48	202,867.90																											38,982.56	29.41%	106,406.60	80.28%	26,864.54	20.26%								
02.01.03.03	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	36,100.45	9.85	355,589.43																															132,544.40	51.48%	124,745.03	48.52%								
03	TRANSPORTE				956,965.75																											184,998.54	19.33%	501,604.59	52.40%	250,972.96	47.82%	187,551.38	13.89%	29,726.34	3.10%		
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.88	8.19	93,128.98																											48,880.09	52.17%	44,546.82	47.83%								
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	10.93	60,553.42																											54,199.69	89.54%	6,353.73	10.46%								
03.04	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,968.44	1.44	88,668.56																											43,595.93	49.18%	45,072.64	50.84%								
03.05	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	29,833.95	1.90	49,140.97																											43,590.05	88.72%	5,541.33	11.28%								
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3t	38,096.88	9.06	735,894.13																													280,168.26	97.57%	5,725.85	2.43%								
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3t	94,271.91	2.41	227,195.06																													270,304.66	97.18%	8,890.40	2.81%								
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	29,830.18	9.42	366,295.99																																	126,878.09	86.71%	19,417.96	13.27%		
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	39,061.94	2.53	98,810.21																																	68,867.06	84.05%	9,303.39	15.96%		
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				121,813.81																											3,264.89	1.13%	12,810.38	9.85%	42,204.11	34.79%	65,732.21	54.18%		
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	874.18	5.15	19,538.45																											3,264.89	7.14%	10,810.38	23.36%	7,320.17	37.50%								
04.01	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	6.72	10,836.21																																	10,836.21	100.00%				
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.48	115.17	3,941.60																																	3,941.60	100.00%				
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	534.61	29.83	20,903.98																																			20,903.98	100.00%		
04.05	GAVIONES NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,562.85	7.91	12,294.61																																			12,294.61	100.00%		
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	66.52	40.36	2,660.53																																	948.75	35.66%	1,711.78	64.34%		
04.07	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	m3	267.00	182.73	48,803.46																																	19,206.60	39.36%	29,596.86	60.64%		
04.08	BADEN DE CONCRETO PARA ORDENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	555.77	2,223.08																																			2,223.08	100.00%		
	PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°02																																										
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				338,273.46																									30,596.23	13.68%	221,679.19	86.32%										
01.01	DESBROCE EN TIERRAS				16,778.58																									2,818.33	16.80%	13,960.25	83.20%										
01.01.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	3,450.46	5.44	18,770.50																									8,621.15	20.00%	14,139.35	70.00%										
01.02	MEJORAMIENTO DE CIMENTACIÓN				81,314.85																									24,968.38	18.15%	56,346.55	74.85%										
01.03.05	RELLENO MANUAL CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				75,478.23																									21,682.28	16.78%	82,477.85	83.21%										
01.03.05.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,249.06	24.97	50,438.79																									12,002.27	21.00%	17,806.59	75.00%										
01.03.05.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.	m3	1,249.06	2.84	3,868.13																											3,868.13	100.00%										
01.03.05.03	COLOCACION Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.	m3	1,249.06	15.10	21,781.33																											20,781.13	100.00%										
01.03.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				26,815.48																									14,950.98	55.75%	6,474.98	24.15%										
01.03.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	390.03	36.82	14,360.90																									14,360.90	100.00%												
01.03.02.02	ZARANDEO SELECCION Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	390.03	5.37	2,094.46																									590.08	28.17%	1,504.38	71.83%										
01.03.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE	m3	390.03	11.21	4,180.04																											4,180.04	100.00%										
01.04	RELLENOS				123,588.39																											123,588.39	100.00%										
01.04.01	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	1,667.25	74.15	123,588.39																											123,588.39	100.00%										
02	TRANSPORTE				81,356.82																											81,356.82	100.00%										
02.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	390.03	8.19	3,194.35																											3,194.35	100.00%										
02.03	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	1,489.05	10.99	14,963.72																											14,963.72	100.00%										
02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	4,025.84	1.44	5,797.21																											5,797.21	100.00%										
02.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	14,331.24	1.90	28,849.26																											28,849.26	100.00%										
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	3,421.34	9.47	32,389.02																											32,389.02	100.00%										

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA 20/10/2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL SICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
UBICACIÓN: CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN - BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE DE OBRA: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA
JEFE DE SUPERVISIÓN: ING. WINSTON VICHEZ LLATAS

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 30/03/2025
FECHA DE INICIO DE OBRA: 21/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 466 Días Calendario
FECHA DE CULMINACIÓN: 19/12/2026
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: A PRECIOS UNITARIOS

SUSPENSIÓN N°1: 53 Días Calendario
SUSPENSIÓN N°2: 133 Días Calendario
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°1: 54 Días Calendario
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°2: 60 Días Calendario

VALOR REFERENCIAL (SIN IGV): 23,305,630.40
VALOR REFERENCIAL (CON IGV): 27,503,123.87
MONTO CONTRATADO (SIN IGV): 23,190,097.84
MONTO CONTRATADO (CON IGV): 27,364,315.45

Item	Descripción	Und	Metrado	P.U.	Parcial (S/)	MES 01 (21/04/2025 - 20/04/2025)		MES 02 (21/04/2025 - 20/05/2025)		MES 03 (21/05/2025 - 20/06/2025)		MES 04 (21/06/2025 - 20/07/2025)		MES 05 (21/07/2025 - 20/08/2025)		SUSPENSIÓN N°01 (21/08/2025 - 24/09/2025) 33 días		MES 06 (25/08/2025-20/09/2025)		MES 07 (21/09/2025 - 20/10/2025)		SUSPENSIÓN N°02 (21/10/2025 - 23/11/2025) 133 días		MES 08 (24/09/2025 - 20/10/2025)		MES 09 (21/10/2025 - 20/11/2025)		MES 10 (21/11/2025 - 21/12/2025)		MES 11 (22/12/2025 - 20/01/2026)		MES 12 (21/01/2026 - 19/02/2026)		MES 13 (20/02/2026 - 21/03/2026)		MES 14 (22/03/2026 - 20/04/2026)		MES 15 (21/04/2026 - 20/05/2026)		MES 16 (21/05/2026 - 20/06/2026)		MES 17 (21/06/2026 - 19/12/2026)	
						PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%			PARCIAL	%	PARCIAL	%			PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
05.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	5,105.28	2.53	12,916.36																					12,916.36	100.00%																		
	PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°02																																												
01	SERVICIO DE AGUA POTABLE OTUZCO				118,817.30																					36,780.31	30.95%	120,193.79	99.22%																
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				46,420.73																					13,129.84	28.28%	32,181.23	71.72%																
01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	760.86	12.19	13,820.93																					9,080.17	65.67%	4,740.76	13.33%																
01.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE PRESTAMO	m3	79.33	91.86	7,312.85																							7,312.85	100.00%																
01.01.03	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	219.04	74.35	16,285.62																							16,285.62	100.00%																
01.01.04	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,297.17	8.72	8,718.98																					4,068.67	46.65%	4,868.31	53.35%																
01.01.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A DME5	m3	731.05	18.53	13,663.67																							3,863.67	100.00%																
01.01.06	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	212.05	2.35	498.32																							498.32	100.00%																
01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				17,436.68																					13,662.47	78.35%	3,774.20	21.65%																
01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC C-10 D=2"	m	557.16	26.81	14,940.34																					13,662.47	91.45%	1,277.87	8.55%																
01.02.02	PRUEBA HIDRAULICA DE TUBERIA PVC	m	557.16	4.48	2,496.32																							2,496.32	14.71%																
01.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS				14,494.89																							14,494.89	257.66%																
01.05.01	CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA AGUA POTABLE	und	87.00	442.47	38,494.89																							38,494.89	257.66%																
01.04	VARIOS				26,575.00																							26,575.00	100.00%																
01.04.01	ABASTECIMIENTO DE AGUA NO POTABLE POR CUBETA EN EL SUMINISTRO	mes	1.00	26,575.00	26,575.00																							26,575.00	100.00%																
02	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO OTUZCO				181,883.30																					40,976.81	14.04%	140,906.49	33.08%																
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				121,400.68																					40,976.81	33.75%	80,423.78	66.25%																
02.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	467.70	12.19	24,426.26																					15,641.91	64.00%	8,787.33	36.00%																
02.01.02	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PARA TUBERIA DE DESAGUE	m3	459.37	20.24	9,300.78																					8,502.78	100.00%																		
02.01.03	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	3,334.71	5.73	21,005.21																					16,805.20	80.00%	4,211.05	20.00%																
02.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE PRESTAMO	m3	143.15	91.86	12,986.06																							12,986.06	100.00%																
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	662.04	74.35	50,769.15																							50,769.15	100.00%																
02.01.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A DME'S	m3	185.35	18.53	3,229.14																							3,229.14	100.00%																
02.01.07	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	195.25	2.35	459.07																							459.07	100.00%																
02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				30,685.18																							30,685.18	566.09%																
02.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA P/ALCANT S25 D= 6"	m	348.48	67.71	26,167.98																							26,167.98	100.00%																
02.03.02	PRUEBA HIDRAULICA DE TUBERÍA P/ALCANTARILLADO 6"	m	348.48	8.01	4,417.20																							4,417.20	300.00%																
	CONEXIONES DOMICILIARIAS				51,447.38																							51,447.38	680.69%																
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA P/ALCANT S25 D= 6"	m	190.54	31.24	12,282.96																							12,282.96	100.00%																
02.04.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA DESAGÜE	und	87.00	217.86	18,823.82																							18,823.82	100.00%																
02.03.03	CAJA DE REGISTRO DOMICILIARIO DE DESAGÜE	und	87.00	234.08	20,380.61																							20,380.61	100.00%																
02.04	INSTALACIONES DE INSPECCIÓN				29,112.88																							29,112.88	100.00%																
02.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	235.80	60.56	14,284.25																							14,284.25	100.00%																
02.04.02	SOLADO (10CM)	m3	21.23	34.40	389.06																							389.06	100.00%																
02.04.03	CONCRETO CLASE B f'c=175 kg/cm2	m3	29.68	446.36	13,575.01																							13,575.01	100.00%																
02.04.04	ACERO DE REFUERZO	kg	621.80	6.09	3,783.72																							3,783.72	100.00%																
02.06	VARIOS				48,300.58																							48,300.58	100.00%																
02.06.01	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES (02 PASE)	mes	1.00	30,000.00	30,000.00																							30,000.00	100.00%																
02.05.02	CONTENEDORES PARA RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00	4,300.00	4,300.00																							4,300.00	100.00%																
02.05.03	INSTALACION DE PASE PARA TUBERIA DE DESAGÜE	ni	5.65	780.88	4,411.75																							4,411.75	100.00%																
02.05.04	PERFORACION EN ALCANTARILLA PARA PASE DE TUBERIA	und	4.00	92.69	370.76																							370.76	100.00%																
02.05.05	RESANE Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLA TIPO MARCO	und	4.00	79.52	318.08																							318.08	100.00%																
03	REPOSICIÓN DE BROCS DE AGUA Y RIEGO				372,218.51																					49,689.61	13.34%	188,730.04	50.69%	133,798.62	35.57%																
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				265,237.31																					49,689.61	18.73%	115,864.36	43.69%	99,720.36	37.58%																
03.01.01	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA	m3	2,953.53	20.80	61,433.42																					49,068.65	80.85%	11,740.77	19.15%																
03.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CAMA DE APOYO	m3	1,054.83	74.15	78,194.55																							78,194.55	100.00%																
03.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,827.45	66.36	121,329.34																							23,806.04	23.80%	95,725.30	76.20%																
03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PVC				93,818.82																							93,962.38	99.85%	37,156.52	39.64%																
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=1/2"	m	846.72	5.39	4,829.90																									4,826.80	100.00%																
03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=3/4"	m	1,467.10	7.05	10,143.06																									10,143.06	100.00%																
03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=1"	m	3,488.13	5.28	18,684.72																							6804.56	14.72%	21,887.16	75.78%																
03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=1 1/2"	m	1,420.84	13.67	19,697.90																							19,697.90	100.00%																
03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=2"	m	1,702.97	12.74	21,695.84																							21,695.84	100.00%																
03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=3"	m	106.32	26.81	2,850.64																							2,850.64	100.00%																
03.02.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC C-10 D=4"	m	172.99	44.62	7,718.58																							7,718.58	100.00%																
03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS HDPE				13,940.38																							13,940.38	100.00%																
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE D=1/2"	m	348.96	3.68	1,271.89																							1,271.89	100.00%																
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE D=3/4"	m	412.71	4.45	1,854.33																							1,854.33	100.00%																
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE D= 1"	m	545.85	3.85	2,101.53																							1,101.53	208.00%																
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE D=1 1/2"	m	890.29	6.02	4,141.50																							4,141.50	300.00%																
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE D=4"	m	122.29	37.50	4,584.63																							4,584.63	100.00%																
	COSTO DIRECTO CONTRACTUAL				14,970,594.48	198,681.78	2.36%	1,867,530.18	9.36%	1,863,659.86	9.80%	800,031.36	2.78%	48,127.33	0.27%			84,876.86	0.51%	34,422.90	0.20%			89,687.44	0.38%	1,465,489.73	8.64%	1,682,686.86	9.97%	2,108,376.98	12.63%	1,064,928.39	6.72%	353,141.19	0.78%	240,810.70	1.42%	991,686.81	5.84%	3,749,772.58	22.36%	1,695,130.48	8.87%
	COSTO DIRECTO ADICIONAL 01				4,891,221.46																							282,466.29	6.66%	1,480,540.78	36.67%	1,287,918.64	29.06%	833,967.68	18.21%	391,877.69	8.88%	414,450.37	2.08%				
	COSTO DIRECTO ADICIONAL 02				334,223.44																																								
	COSTO DIRECTO ADICIONAL 03				783,813.73																					78,484.56	18.88%	457,480.56	58.47%	234,918.61	30.00%																
	GGCONTRACTUAL (15.12539897346864%)				2,346,849.90	29,295.12	1.14%	237,095.14	9.04%	233,469.64	9.10%	76,055.48	2.96%	4,825.69	0.27%			13,140.77	0.51%	5,206.46	0.20%			9,027.96	0.39%	221,661.12	8.64%	256,010.42	9.97%	318,834.98	12.42%	159,726.18	6.22%	50,138.14	0.78%	36,378.20	1.42%	150,020.95	5.84%	573,822.68	22.36%	220,107.89	8.57%
	GG ADICIONAL 01 (14.377463408390745%)				460,100.22																							52,309.25		242,050.11		185,327.48		120,187.90		56,298.84		13,726.64					
	GG ADICIONAL 02 (88.8439433115468%)				63,047.72																					6,148.30		56,899.16																
	GG ADICIONAL 03 (22.725720821692%)				179,489.78																					20,778.00		104,861.24		53,849.64															
	UTILIDAD (5.2056 %)				800,589.59	4,277.65	0.60%	34,620.47	4.91%	34,091.66	4.81%	11,109.95	2.22%	996.68	0.20%			1,918.61	0.38%	740.35	0.15%			4,040.15	0.81%	49,131.84	9.81%	49,100.90	9.80%	83,741.47	16.72%	51,792.40	10.34%	21,403.30	4.27%	13,960.30	2.79%	24,014.58	4.79%	83,789.37	16.73%	32,140.00	6.42%
	TOTAL				24,669,451.57	237,254.69	0.83%	1,859,286.76	6.98%	1,811,120.65	6.80%	698,224.76	2.21%	83,949.49	0.20%			101,738.49	0.36%	40,388.63	0.15%			229,955.82	0.84%	2,657,122.87	9.77%	2,434,636.67	9.35%	4,438,244.49	16.65%	2,781,870.53	10.29%	1,330,818.22	4.34%	738,725.63	2.37%	1,938,683.76	6.78%	4,681,398.83	16.78%	1,797,468.53	6.41%
	IGV (18.00%)				4,794,901.28	40,905.81	0.85%	331,064.24	6.90%	326,091.66	6.80%	106,240.82	2.21%	9,330.94	0.20%			18,349.92	0.38%	7,269.99	0.15%			49,126.29	0.84%	478,282.12	9.97%	472,434.96	9.85%	798,527.62	16.65%	493,540.27	10.29%	203,547.29	4.24%	132,970.61	2.77%	229,315.08	4.78%	901,230.35	16.70%	307,344.24	6.41%
	TOTAL CONTRATADO				31,464,352.85	368,180.29	0.83%	2,190,309.99	6.96%	2,137,123.12	6.80%	804,487.59	2.21%	93,280.43	0.20%			120,088.41	0.36%	47,658.62	0.15%			283,968.13	0.84%	3,135,404.01	9.97%	2,907,071.63	9.85%	5,236,772.11	16.65%	3,275,410.79	10.29%	1,534,365.51	4.24%	871,696.24	2.77%	2,168,018.83	4.78%	5,583,441.18	16.70%	2,104,812.87	6.41%
	TOTAL ACUMULADO				----	368,180.29		2,558,490.28		4,695,592.40		5,272,099.99		5,365,380.41				5,485,827.96		5,502,486.78				5,786,536.89		8,900,941.90		11,990,013.53		17,226,785.64		20,460,736.22		21,800,603.73		22,674,299.97		26,178,898.90		31,444,352.85			
	% AVANCE MENSUAL					0.85%		6.70%		6.80%		2.21%		0.20%				0.36%		0.15%				0.84%		9.97%		9.85%		16.65%		10.29%		4.24%		2.77%		4.78%		16.70%		6.41%	
	% AVANCE MENSUAL ACUMULADO					0.85%		7.79%		14.58%		16.77%		16.96%				17.32%		17.47%				18.33%		28.31%		38.16%		54.80%		65.09%		67.33%		72.10%		76.87%		93.57%		100.00%	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

37.2. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO – ADICIONAL DE OBRA N°01

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01

000501

OBRA: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACIÓN: LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
SUPERVISOR: ING. WINSTON VICHEZ LLATAS

FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 28/03/25
FECHA DE INICIO: 21/04/2025
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO: 19/12/2026
MONTO CONTRATADO (SIN IGV): 23,306,630.40
MONTO CONTRATADO (CON IGV): 27,501,823.87
FECHA BASE: Enero 2024

INCIDENCIA ADICIONAL: 23.082%
INCIDENCIA DEDUCTIVO: 14.094%

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Unitario	Parcial	MES 1 (15/05/2026 - 31/05/2026)		MES 2 (01/06/2026 - 30/06/2026)		MES 3 (01/07/2026 - 31/07/2026)		MES 4 (01/08/2026 - 31/08/2026)		MES 5 (01/09/2026 - 30/09/2026)		MES 6 (01/10/2026 - 11/10/2026	
						MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				1,140,260.53	295,666.29	25.93%	595,823.84	52.25%	-248,770.41	21.82%		0.00%		0.00%		0.00%
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				143,948.34	47,594.13	33.06%	96,354.21	66.94%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	6.36	105,110.38	47,594.13	45.28%	57,516.25	54.72%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	2.35	38,837.96		0.00%	38,837.96	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO				996,312.19	248,072.16	24.90%	499,469.63	50.13%	248,770.41	24.97%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"				303,714.34	85,859.44	28.27%	162,120.08	53.38%	55,734.82	18.35%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	36.82	203,916.16	85,859.44	42.11%	118,056.72	57.89%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19	2.84	15,728.46		0.00%	15,728.46	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	15.18	84,069.72		0.00%	28,334.90	33.70%	55,734.82	66.30%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"				607,440.42	162,212.72	26.70%	252,192.11	41.52%	193,035.59	31.78%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	36.82	418,681.32	162,212.72	38.74%	128,234.30	30.63%	128,234.30	30.63%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	5.37	61,062.43		0.00%	42,743.70	70.00%	18,318.73	30.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	11.23	127,696.67		0.00%	81,214.11	63.60%	46,482.56	36.40%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO				85,157.43		0.00%	85,157.43	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	36.82	58,849.41		0.00%	58,849.41	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	4.47	7,144.40		0.00%	7,144.40	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	11.99	19,163.62		0.00%	19,163.62	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
02	PAVIMENTOS				2,370,881.30		0.00%	897,751.20	37.87%	937,355.78	39.54%	374,164.35	15.78%	161,609.97	6.82%		0.00%
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				2,370,881.30		0.00%	897,751.20	37.87%	937,355.78	39.54%	374,164.35	15.78%	161,609.97	6.82%		0.00%
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO				1,179,531.64		0.00%	527,425.02	44.71%	639,240.99	54.19%	12,865.63	1.09%		0.00%		0.00%
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	36.82	807,255.67		0.00%	476,788.09	59.06%	330,467.58	40.94%		0.00%		0.00%		0.00%
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	4.47	98,001.98		0.00%	50,636.93	51.67%	47,365.05	48.33%		0.00%		0.00%		0.00%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	12.51	274,273.99		0.00%		0.00%	261,408.36	95.31%	12,865.63	4.69%		0.00%		0.00%
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA				731,303.13		0.00%	370,326.18	50.64%	238,429.23	32.60%	122,547.72	16.76%		0.00%		0.00%
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	36.82	345,966.61		0.00%	339,957.15	98.26%	6,009.46	1.74%		0.00%		0.00%		0.00%
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	5.37	50,457.38		0.00%	30,369.03	60.19%	20,088.35	39.81%		0.00%		0.00%		0.00%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	16.56	155,600.41		0.00%		0.00%	155,600.41	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	19.08	179,278.73		0.00%		0.00%	56,731.01	31.64%	122,547.72	68.36%		0.00%		0.00%
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA				460,046.53		0.00%		0.00%	59,685.56	12.97%	238,751.00	51.90%	161,609.97	35.13%		0.00%
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	6.48	202,957.10		0.00%		0.00%	59,685.56	29.41%	106,406.60	52.43%	36,864.94	18.16%		0.00%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	9.85	257,089.43		0.00%		0.00%		0.00%	132,344.40	51.48%	124,745.03	48.52%		0.00%
03	TRANSPORTE				959,065.71		0.00%	189,965.74	19.81%	101,494.58	10.58%	450,972.94	47.02%	187,911.29	19.59%	28,721.16	2.99%
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	8.19	93,128.98		0.00%	48,582.09	52.17%	44,546.89	47.83%		0.00%		0.00%		0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	10.93	60,532.42		0.00%	54,198.69	89.54%	6,333.73	10.46%		0.00%		0.00%		0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	1.44	88,658.55		0.00%	43,585.91	49.16%	45,072.64	50.84%		0.00%		0.00%		0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35	1.90	49,140.37		0.00%	43,599.05	88.72%	5,541.32	11.28%		0.00%		0.00%		0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88	9.06	235,894.13		0.00%		0.00%		0.00%	230,168.28	97.57%	5,725.85	2.43%		0.00%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	2.41	227,195.06		0.00%		0.00%		0.00%	220,804.66	97.19%	6,390.40	2.81%		0.00%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	9.42	146,295.99		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	126,878.02	86.73%	19,417.97	13.27%

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 95427
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VICHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000500

CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01

OBRA: OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACIÓN: LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
SUPERVISOR: ING. WINSTON VICHEZ LLATAS

FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 28/03/25
FECHA DE INICIO: 21/04/2025
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO: 19/12/2026
MONTO CONTRATADO (SIN IGV): 23,306,630.40
MONTO CONTRATADO (CON IGV): 27,501,823.87
FECHA BASE: Enero 2024

INCIDENCIA ADICIONAL: 23.082%
INCIDENCIA DEDUCTIVO: 14.094%

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio Unitario	Parcial	MES 1 (15/05/2026 - 31/05/2026)		MES 2 (01/06/2026 - 30/06/2026)		MES 3 (01/07/2026 - 31/07/2026)		MES 4 (01/08/2026 - 31/08/2026)		MES 5 (01/09/2026 - 30/09/2026		MES 6 (01/10/2026 - 11/10/2026	
						MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	2.53	58,220.21		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	48,917.01	84.02%	9,303.20	15.98%
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**				**121,013.92**		**0.00%**		**0.00%**	**1,394.89**	**1.15%**	**10,810.39**	**8.93%**	**42,056.33**	**34.75%**	**66,752.31**	**55.16%**
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	52.19	19,528.45		0.00%		0.00%	1,394.89	7.14%	10,810.39	55.36%	7,323.17	37.50%		0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	6.72	10,636.21		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	10,636.21	100.00%		0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	125.17	3,941.60		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	3,941.60	100.00%		0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	39.83	20,903.98		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	20,903.98	100.00%
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	7.92	12,294.61		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	12,294.61	100.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	40.36	2,660.53		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	948.75	35.66%	1,711.78	64.34%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	182.73	48,825.46		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	19,206.60	39.34%	29,618.86	60.66%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	555.77	2,223.08		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	2,223.08	100.00%
	TOTAL COSTO DIRECTO (CD)				**4,591,221.46**	**295,666.29**		**1,683,540.78**		**1,289,015.66**		**835,947.68**		**391,577.59**		**95,473.47**	
	GASTOS GENERALES (14.3774424083907%)				660,100.22	42,509.24		242,050.11		185,327.48		120,187.90		56,298.84		13,726.65	
	UTILIDAD(2.2086%)				101,401.72	6,530.09		37,182.68		28,469.20		18,462.74		8,648.38		2,108.63	
	SUBTOTAL				**5,352,723.40**	**344,705.62**		**1,962,773.57**		**1,502,812.34**		**974,598.32**		**456,524.81**		**111,308.75**	
	IGV(18%)				963,490.21	62,047.01		353,299.24		270,506.22		175,427.70		82,174.47		20,035.57	
	TOTAL INCLUIDO IGV				**6,316,213.61**	**406,752.63**		**2,316,072.81**		**1,773,318.56**		**1,150,026.02**		**538,699.28**		**131,344.32**	
	AVANCE PORCENTUAL						**6.44%**		**36.67%**		**28.08%**		18.21%		**8.53%**		**2.08%**

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

38. PLANO O CROQUIS DE SEGUIMIENTO DE LO EJECUTADO EN EL PERIODO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PLANTA escala 1:2000
"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



ELEMENTOS DE CURVA

ID	DELTA	SENTIDO	R	L	T	PC	PI	PT	Y	X
PH 234	[illegible]	DER	40.000 m	35.899 m	19.275 m	12+262.357		12+298.256	8217838.596	778722.254
PH 235	42°49'56.811"	IZQ	40.000 m	85.482 m	46.722 m	12+481.588		12+567.071	8217823.215	778802.106
PH 236	49°04'08.939"	DER	30.000 m	28.666 m	15.153 m	12+674.164		12+697.680	8217848.839	778851.269
PH 237	38°48'48.709"	IZQ	40.000 m	30.784 m	16.006 m	12+788.116		12+819.806	8217821.836	778862.592
PH 238	14°09'09.622"	DER	130.000 m	32.103 m	16.089 m	12+909.026		12+941.081	8217852.284	778897.360
PH 239		IZQ							8217852.541	778897.362
PH 240	3°00'29.222"	IZQ	463.679 m	25.202 m	12.603 m	13+181.423		13+206.625	8217833.856	778915.425
PH 241		IZQ							8217835.218	778966.869
PH 242	34°39'23.747"	DER	77.380 m	42.859 m	21.934 m	13+427.852		13+470.711	8217842.836	778949.439
PH 243		IZQ							8217832.284	778948.119
PH 244	6°58'39.206"	IZQ	400.000 m	25.324 m	12.667 m	13+482.919		13+508.243	8217819.741	778919.685
PH 245	3°14'08.407"	DER	340.000 m	19.153 m	9.577 m	13+540.780		13+559.933	8217806.368	778874.883
									8217807.826	778875.686
PH 246	7°07'06.387"	IZQ	370.000 m	31.297 m	15.675 m	13+617.880		13+649.177	8217784.019	778796.131
PH 247	104°47'00.147"	IZQ	12.000 m	22.218 m	15.890 m	13+643.864		13+666.082	8217788.972	778774.427
PH 248	8°42'16.488"	IZQ	450.000 m	12.180 m	6.100 m	13+703.488		13+715.668	8217818.303	778739.674
PH 249	32°46'47.537"	DER	40.000 m	22.889 m	11.746 m	13+746.241		13+769.130	8217841.964	778750.453
PH 250	[illegible]	IZQ	45.000 m	18.808 m	9.575 m	13+809.630		13+828.438	8217858.264	778730.991
PH 251	21°29'03.827"	DER	48.000 m	32.613 m	16.541 m	13+862.782		13+895.395	8217872.203	778785.725
PH 252	38°04'05.283"	IZQ	20.000 m	15.748 m	8.188 m	13+888.826		13+904.574	8217853.478	782164.554
PH 253	16°32'53.602"	DER	88.000 m	25.884 m	13.035 m	13+948.209		13+974.093	8217855.701	782126.251
PH 254	17°52'12.340"	DER	35.000 m	28.459 m	14.535 m	13+969.506		13+997.965	8217851.135	782089.672

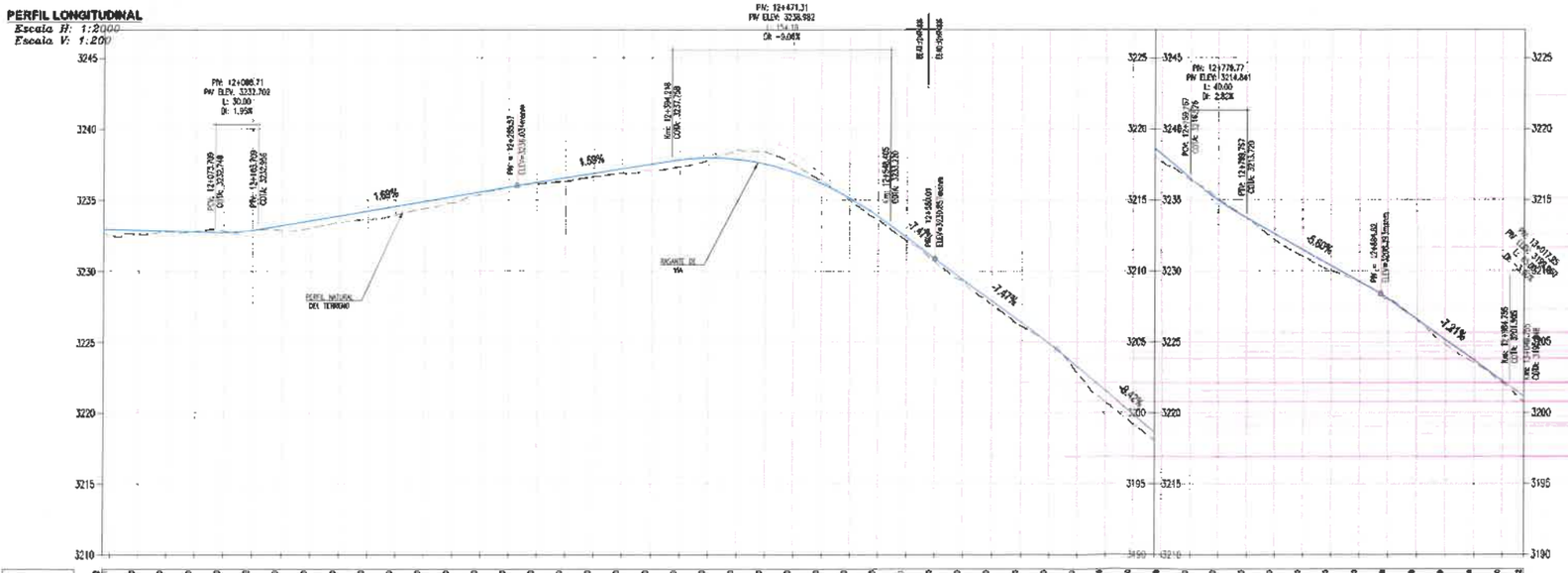
LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EJE PROYECTO
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	BENCHMARK
	PUNTO GEODESICO
	BORDE EXISTENTE
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA

0 10 20 30 40 50m
1:2,000—A1 1:4,000—A3
ESCALA GRAFICA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PERFIL LONGITUDINAL
Escala H: 1:2000
Escala V: 1:200



KILOMETRAJE	
COTA TERRENO	
COTA RASANTE	
ALT. CORTE	
ALT. RELLENO	
PENDIENTE	P = -0.89% L=208.62 m; P=1.69% L=484.66 m; P=6.99% L=499.65 m; P = -1.01% L=208.0 m; P = -7.47% L=85.85 m; P = -5.80% L=94.22 m; P = -5.39% L=95.75 m; P = -7.21% L=89.50 m
ALINEAMIENTO HORIZONTAL	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alvaro Álvarez Vásquez
CIP Nº 87.072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISOR	APROBADO
R-00	09/25	EXITO PARA APROBACIÓN	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C. :	FECHA	FIRMA
ESP.-TOPOGRAFIA C.V.C. : ROBERTO A. QUILTAS TERRONES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.09.25	
REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP.-TOPOGRAFIA SUP : JUAN ALFREDO URTEAGA MORCOTA		
JEFE DE SUPERVISION: MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO REPLANTEO
PLANTA Y PERFIL
KM 12+000 - KM 13+000

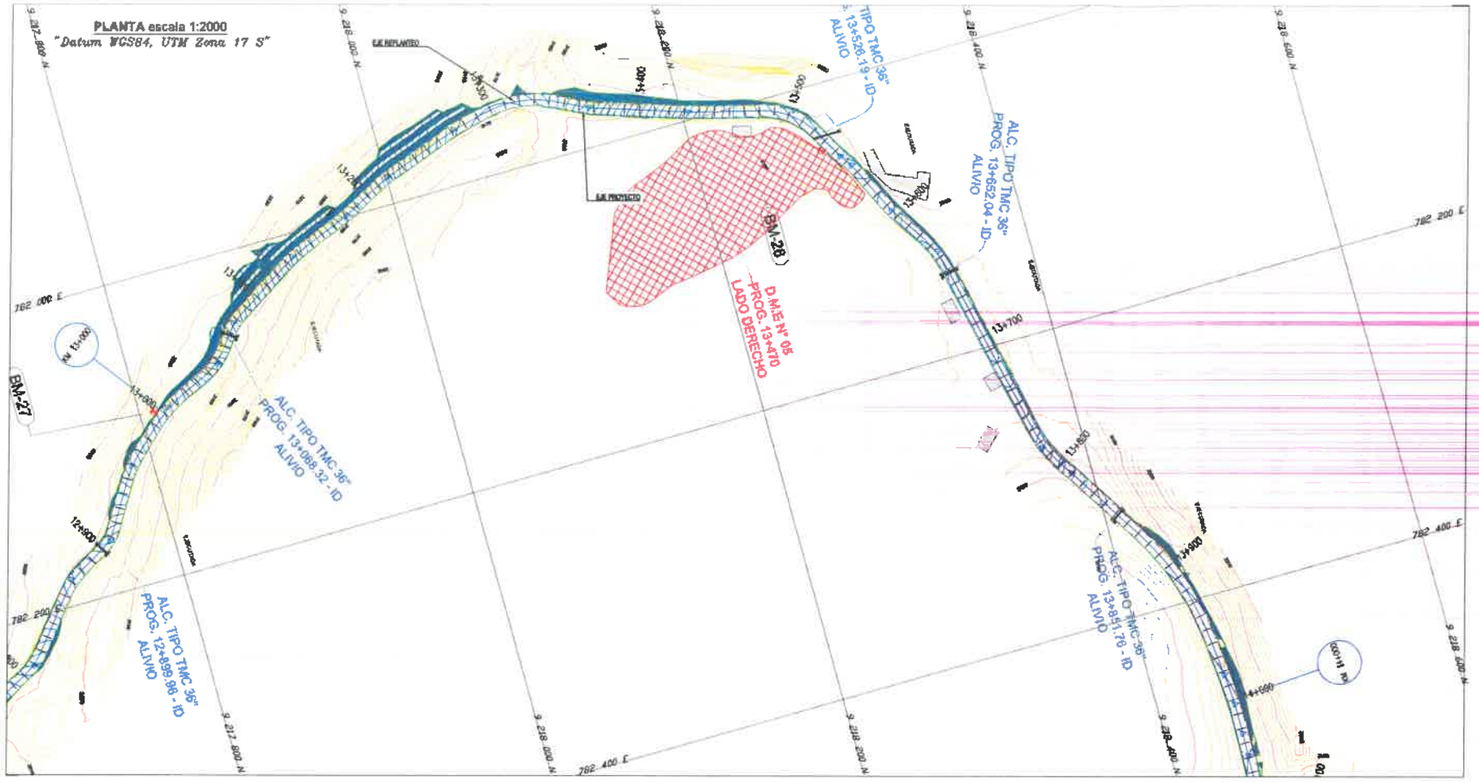
ESPECIALIDAD : DISEÑO GEOMETRICO

ZONA : LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA

ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/09/2025	R-00

CODIGO DEL PLANO : C.V.C.-D.G.-PP_013

PLANTA escala 1:2000
"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



ELEMENTOS DE CURVA

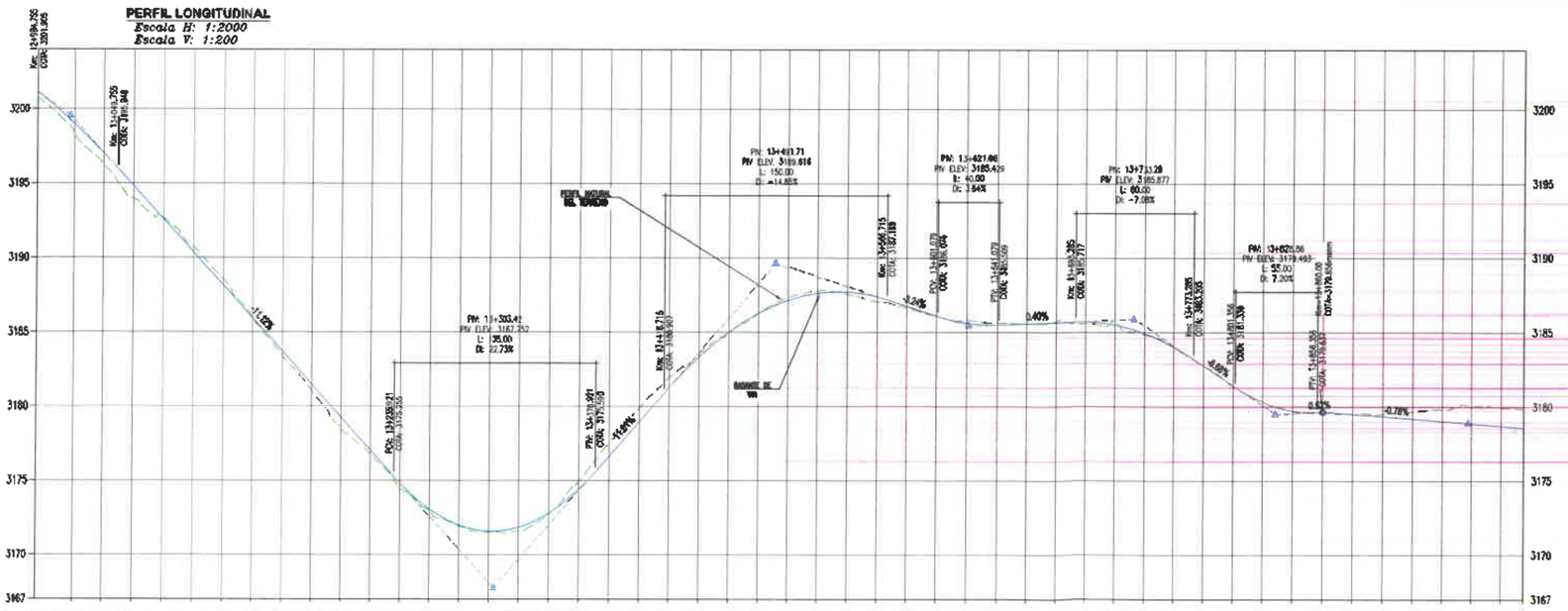
ID	DELTA	SENTIDO	R	L	T	PC	PI	PT	(Y)	(X)
PH 244	17°32'52.370"	DER	35.000 m	28.600 m	14.805 m	12+988.526	- - -	13+016.936	9217619.974	783089.772
PH 245	29°39'06.282"	IZQ	45.000 m	23.178 m	11.858 m	13+026.526	- - -	13+049.697	9217639.696	783079.663
PH 246	21°34'07.780"	DER	40.000 m	15.059 m	7.624 m	13+039.259	- - -	13+054.297	9217675.942	783047.285
PH 247	11°21'18.360"	DER	100.000 m	19.822 m	9.951 m	13+125.102	- - -	13+144.924	9217695.909	783018.701
PH 248	6°16'21.340"	IZQ	150.000 m	16.422 m	8.218 m	13+172.351	- - -	13+188.772	9217697.806	743186.104
PH 249	8°00'43.632"	DER	80.000 m	12.705 m	6.403 m	13+211.121	- - -	13+223.826	9218100.293	783181.833
PH 250	4°12'22.680"	DER	150.000 m	10.772 m	5.142 m	13+289.858	- - -	13+297.503	9218031.576	783067.782
PH 251	39°25'27.232"	DER	70.000 m	48.165 m	25.093 m	13+365.958	- - -	13+344.125	9218199.621	783052.764
PH 252	6°09'39.618"	IZQ	450.000 m	8.543 m	4.279 m	13+382.729	- - -	13+371.388	9218142.393	783047.481
PH 253	3°20'47.784"	IZQ	70.000 m	4.272 m	2.137 m	13+430.892	- - -	13+434.892	9218004.814	783094.886
PH 254	45°29'48.576"	DER	30.000 m	39.733 m	20.989 m	13+462.571	- - -	13+502.304	9218272.921	783042.888
PH 255	- - -	IZQ	- - -	- - -	- - -	- - -	13+548.809	- - -	9218584.466	783053.782
PH 256	3°38'36.750"	DER	80.000 m	13.464 m	6.740 m	13+547.592	- - -	13+561.023	9218380.122	783058.380
PH 257	8°08'48.641"	IZQ	440.000 m	20.407 m	10.221 m	13+584.485	- - -	13+604.892	9218282.834	783090.099
PH 258	2°14'23.808"	DER	400.000 m	30.308 m	15.158 m	13+620.980	- - -	13+651.288	9218340.764	783129.705
PH 259	22°07'55.680"	IZQ	80.000 m	34.800 m	17.648 m	13+765.647	- - -	13+497.309	9218201.992	783219.718
PH 260	- - -	DER	- - -	- - -	- - -	- - -	13+809.859	- - -	9218396.084	783288.957
PH 261	27°34'28.488"	DER	400.000 m	90.422 m	46.003 m	13+855.862	- - -	13+886.561	9218442.129	783302.409
PH 262	- - -	DER	- - -	- - -	- - -	- - -	13+915.862	- - -	9218448.882	783403.880
PH 263	6°21'22.536"	DER	180.000 m	9.369 m	4.679 m	13+958.471	- - -	14+007.919	9218480.606	783274.481

LEYENDA

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	EJE PROYECTO
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	BENCHMARK
	PUNTO GEODESICO
	BORDE EXISTENTE
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA

0 10 20 30 40 50m
1:2,000–A1 1:4,000–A3
ESCALA GRAFICA

PERFIL LONGITUDINAL
Escala H: 1:2000
Escala V: 1:200



KILOMETRAJE	13+000	13+020	13+040	13+060	13+080	13+100	13+120	13+140	13+160	13+180	13+200	13+220	13+240	13+260	13+280	13+300	13+320	13+340	13+360	13+380	13+400	13+420	13+440	13+460	13+480	13+500	13+520	13+540	13+560	13+580	13+600	13+620	13+640	13+660	13+680	13+700	13+720	13+740	13+760	13+780	13+800	13+820	13+840	13+860	13+880	13+900	13+920	13+940	13+960	13+980	14+000
COTA TERRENO	3200.75	3198.23	3196.03	3193.98	3192.09	3190.71	3189.91	3189.51	3189.59	3189.99	3190.71	3191.84	3193.45	3195.61	3197.52	3199.43	3201.34	3203.25	3205.16	3207.07	3208.98	3210.89	3212.80	3214.71	3216.62	3218.53	3220.44	3222.35	3224.26	3226.17	3228.08	3229.99	3231.90	3233.81	3235.72	3237.63	3239.54	3241.45	3243.36	3245.27	3247.18	3249.09	3251.00	3252.91	3254.82	3256.73	3258.64	3260.55	3262.46	3264.37	3266.28	3268.19	3270.10
COTA RASANTE	3201.15	3199.99	3197.00	3194.61	3192.80	3191.36	3190.48	3190.14	3190.26	3190.66	3191.36	3192.32	3193.49	3194.82	3196.24	3197.74	3199.24	3200.74	3202.24	3203.74	3205.24	3206.74	3208.24	3209.74	3211.24	3212.74	3214.24	3215.74	3217.24	3218.74	3220.24	3221.74	3223.24	3224.74	3226.24	3227.74	3229.24	3230.74	3232.24	3233.74	3235.24	3236.74	3238.24	3239.74	3241.24	3242.74	3244.24	3245.74	3247.24	3248.74	3250.24	3251.74	3253.24
ALT. CORTE	0.40	1.76	0.97	0.63	0.71	0.65	0.57	0.63	0.67	0.67	0.65	0.48	0.04	0.21	0.72	1.31	2.10	2.49	2.08	1.67	1.26	0.85	0.44	0.03	0.38	0.79	1.20	1.61	2.02	2.43	2.84	3.25	3.66	4.07	4.48	4.89	5.30	5.71	6.12	6.53	6.94	7.35	7.76	8.17	8.58	8.99	9.40	9.81	10.22	10.63	11.04	11.45	11.86
ALT. RELLENO	0.05	0.23	0.77	0.83	0.43	0.77	0.25	0.38	0.69	0.68	0.65	0.80	0.43	0.77	0.25	0.38	0.69	0.68	0.65	0.80	0.43	0.77	0.25	0.38	0.69	0.68	0.65	0.80	0.43	0.77	0.25	0.38	0.69	0.68	0.65	0.80	0.43	0.77	0.25	0.38	0.69	0.68	0.65	0.80	0.43	0.77	0.25	0.38	0.69	0.68	0.65	0.80
PENDIENTE	P = -11.65% L=106.27 m	P=15.67% L=45.79 m	P = -5.24% L=91.35 m	P=0.40% L=452.21 m	P = -5.00% L=28.07 m	P=0.67% L=53.84 m	P = -0.78% L=97.91 m	P = -0.01% L=98.28 m
ALINEAMIENTO HORIZONTAL	L= 17.37 m	L= 9.40 m	L=49.81 m	L= 27.39 m	L= 22.39 m	L=42.65 m	L= 10.07 m	L= 16.69 m	L= 59.58 m	L= 47.35 m	L= 23.31 m	L= 23.49 m	L= 16.07 m	L= 115.38 m	L= 57.01 m	L= 25.29 m	L= 72.99 m

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO
R-00	09/25	EMITIDO PARA APROBACIÓN	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.V. :	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.V. : ALEXEY ALVAREZ VASQUEZ	10.05.26	
RESIDENTE DE OBRA C.V.V.: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN	10.05.26	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP. : JUAN ALFREDO MONTOYA MONTOYA		
JEFE DE SUPERVISION: WINSTON VILCHEZ LLATAS		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L.
Gecandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO REPLANTEO
PLANTA Y PERFIL
KM 13+000 – KM 14+000

ESPECIALIDAD :
DISEÑO GEOMETRICO

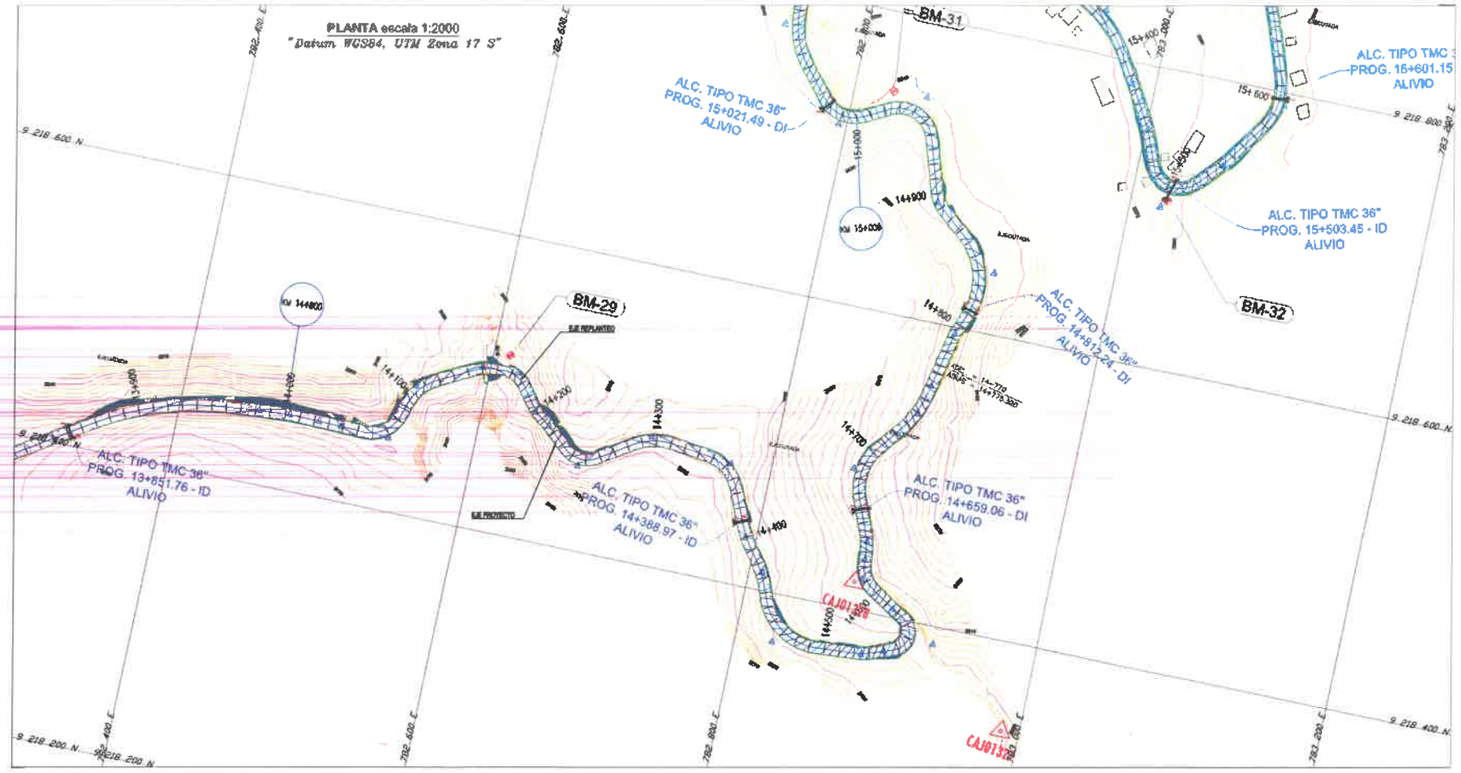
ZONA :
BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA

ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/05/2026	R-00

CODIGO DEL PLANO :
C.V.C.-D.G.-PP_014

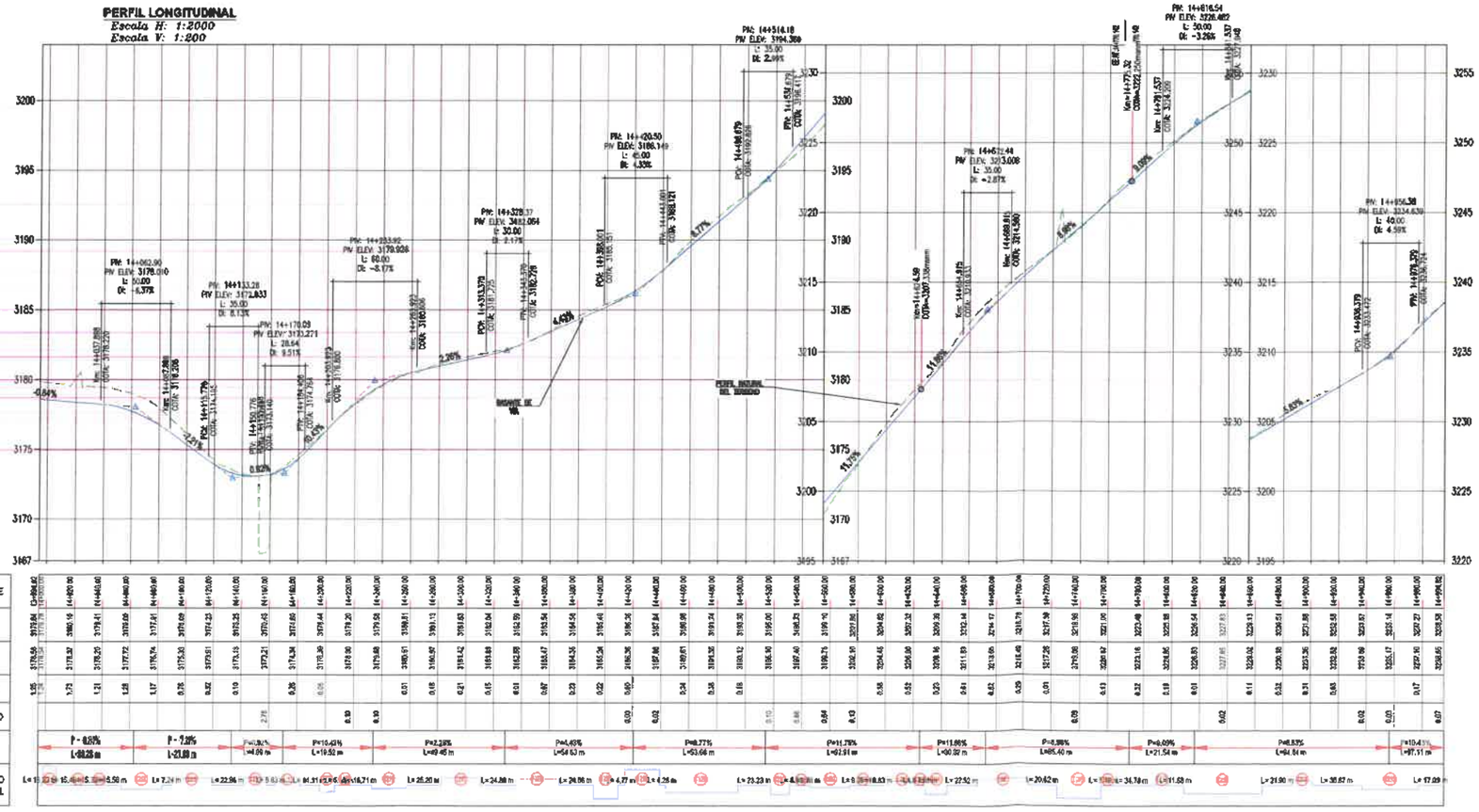
PLANTA escala 1:2000

"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



PERFIL LONGITUDINAL

Escala H: 1:2000
Escala V: 1:200



KILOMETRAJE	Cr+064.90	14+080.00	14+100.00	14+120.00	14+140.00	14+160.00	14+180.00	14+200.00	14+220.00	14+240.00	14+260.00	14+280.00	14+300.00	14+320.00	14+340.00	14+360.00	14+380.00	14+400.00	14+420.00	14+440.00	14+460.00	14+480.00	14+500.00	14+520.00	14+540.00	14+560.00	14+580.00	14+600.00	14+620.00	14+640.00	14+660.00	14+680.00	14+700.00	14+720.00	14+740.00	14+760.00	14+780.00	14+800.00	14+820.00	14+840.00	14+860.00	14+880.00	14+900.00	14+920.00	14+940.00	14+960.00	14+980.00	14+996.92
COTA TERRENO	3178.84	3180.19	3179.41	3178.69	3177.91	3176.69	3175.23	3173.25	3170.65	3167.45	3163.84	3160.27	3159.44	3159.26	3159.58	3160.81	3161.54	3162.04	3162.59	3163.54	3164.56	3165.40	3166.36	3167.84	3168.65	3169.24	3169.90	3170.12	3169.90	3169.73	3169.73	3170.12	3170.79	3171.95	3173.39	3174.84	3176.54	3178.23	3179.90	3181.37	3182.57	3183.52	3184.17	3184.56	3184.77	3184.97	3185.14	3185.17	3185.58
COTA RASANTE	3178.58	3178.32	3178.23	3177.72	3176.74	3175.30	3173.61	3171.73	3170.25	3167.45	3163.84	3160.27	3159.44	3159.26	3159.58	3160.81	3161.54	3162.04	3162.59	3163.54	3164.56	3165.40	3166.36	3167.84	3168.65	3169.24	3169.90	3170.12	3169.90	3169.73	3169.73	3170.12	3170.79	3171.95	3173.39	3174.84	3176.54	3178.23	3179.90	3181.37	3182.57	3183.52	3184.17	3184.56	3184.77	3184.97	3185.14	3185.17	3185.58
ALT. CORTE	1.26	1.79	1.73	1.21	1.28	1.17	0.78	0.52	0.19	0.26	0.06	0.01	0.18	0.21	0.15	0.01	0.07	0.23	0.22	0.09	0.02	0.24	0.38	0.16	0.10	0.05	0.01	0.13	0.32	0.19	0.01	0.26	0.11	0.32	0.21	0.31	0.03	0.02	0.17
ALT. RELLENO							2.78				0.39	0.39																																					
PENDIENTE	P - 0.84% L=80.25 m	P - 7.27% L=20.00 m	P=0.82% L=40.09 m	P=10.43% L=19.52 m	P=2.26% L=60.45 m	P=4.43% L=54.63 m	P=8.17% L=53.66 m	P=11.78% L=60.91 m	P=11.95% L=50.32 m	P=5.85% L=85.40 m	P=0.09% L=21.54 m	P=5.85% L=64.84 m	P=10.43% L=81.11 m
ALINEAMIENTO HORIZONTAL	L= 15.46 m	L= 5.50 m	L= 7.24 m	L= 22.96 m	L= 61.31 m	L= 16.71 m	L= 25.20 m	L= 24.88 m	L= 24.06 m	L= 4.77 m	L= 4.26 m	L= 23.23 m	L= 22.52 m	L= 20.62 m	L= 34.78 m	L= 11.58 m	L= 21.90 m	L= 38.67 m	L= 17.09 m

ELEMENTOS DE CURVA

PI	DELTA	SENTIDO	R	L	T	PC	PI	PT	(Y)	(X)
PI=1+263	0°21'22.892"	DER	400.000 m	2.485 m	1.243 m	13+999.671		14+002.156	9218420.8808	783434.491
PI=1+291	---	DER	---	---	---	---	14+030.296	---	9218400.2241	783459.943
PI=1+295	---	DER	---	---	---	---	14+034.665	---	9218396.9249	783461.880
PI=1+386	78°17'06.062"	IZQ	-50.000 m	68.332 m	42.295 m	14+054.361	---	14+122.693	9218340.0460	783545.811
PI=1+387	47°00'03.889"	DER	35.057 m	28.768 m	15.280 m	14+069.720	---	14+118.488	9218387.114	783553.051
PI=1+395	24°46'41.722"	DER	30.000 m	12.969 m	6.594 m	14+142.257	---	14+155.226	9218384.865	783564.866
PI=1+399	88°23'26.521"	DER	17.000 m	17.549 m	9.867 m	14+164.124	---	14+181.673	9218368.482	783578.452
PI=1+570	16°40'51.042"	IZQ	-35.000 m	11.456 m	5.780 m	14+495.460	---	14+507.804	9218496.094	783632.157
PI=1+571	7°48'05.496"	DER	30.000 m	4.085 m	2.046 m	14+292.985	---	14+313.753	9218478.858	783646.454
PI=1+572	76°05'32.807"	IZQ	-45.864 m	24.583 m	14.288 m	14+203.461	---	14+287.844	9218466.644	783671.308
PI=1+573	76°47'39.154"	DER	48.800 m	27.762 m	14.478 m	14+203.042	---	14+310.829	9218465.628	783716.953
PI=1+574	63°18'29.671"	DER	30.000 m	31.400 m	17.223 m	14+355.708	---	14+387.121	9218479.208	783772.851
PI=1+575	84°37'32.526"	IZQ	-70.880 m	67.885 m	6.994 m	14+304.002	---	14+488.547	9218432.880	783782.675
PI=1+576	77°48'25.362"	DER	48.000 m	24.867 m	12.934 m	14+414.513	---	14+439.380	9218411.780	783808.265
PI=1+577	73°46'30.313"	IZQ	-40.880 m	51.653 m	30.010 m	14+445.645	---	14+494.000	9218385.267	783825.064
PI=1+578	15°49'42.782"	IZQ	-55.880 m	15.353 m	6.705 m	14+518.159	---	14+531.882	9218371.722	783884.962
PI=1+579	---	IZQ	---	---	---	---	14+538.662	---	9218370.635	783886.454
PI=1+580	121°05'49.182"	IZQ	-12.378 m	26.286 m	27.183 m	14+648.646	---	14+674.941	9218388.023	783891.161
PI=1+581	---	DER	---	---	---	---	14+694.745	---	9218405.031	783892.391
PI=1+582	50°36'47.299"	DER	20.000 m	18.382 m	9.894 m	14+683.648	---	14+621.456	9218421.370	783875.194
PI=1+583	---	DER	---	---	---	---	14+625.164	---	9218434.691	783872.999
PI=1+584	17°26'21.321"	IZQ	-60.000 m	15.180 m	7.654 m	14+650.043	---	14+644.202	9218445.351	783872.808
PI=1+585	49°19'05.462"	DER	55.000 m	36.598 m	19.212 m	14+668.723	---	14+705.559	9218455.057	783855.918
PI=1+586	28°19'05.465"	IZQ	-70.000 m	31.945 m	16.314 m	14+724.168	---	14+756.101	9218507.761	783888.648
PI=1+587	---	DER	---	---	---	---	14+760.258	---	9218566.480	783866.223
			ECUACION DE EMPALME EE AT 14+775.350+0 EE AD 14+778.00						9218572.822	783864.310
PI=1+588	8°39'46.629"	DER	60.000 m	7.561 m	3.786 m	14+788.722		14+796.284	9218585.782	783864.688
PI=1+589	11°42'49.899"	IZQ	-45.880 m	56.384 m	28.503 m	14+808.975		14+865.359	9218580.486	783819.064
PI=1+590	22°30'02.448"	DER	25.000 m	14.217 m	7.207 m	14+837.165		14+851.418	9218579.360	783871.548
PI=1+591	103°38'48.604"	IZQ	-55.000 m	40.335 m	27.569 m	14+837.384		14+877.618	9218597.330	783849.027
PI=1+592	19°31'52.049"	DER	55.000 m	33.154 m	17.005 m	14+884.362		14+934.000	9218617.487	783794.614

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EJE PROYECTO
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	BENCHMARK
	PUNTO GEODESICO
	BORDE EXISTENTE
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA

0 10 20 30 40 50m

1:2,000—A1 1:4,000—A3

ESCALA GRAFICA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV. Nº	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	REVISADO	APROBADO
R-00	08/25	EMITIDO PARA APROBACION	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C.	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.C. : ALEXEY ALVAREZ VASQUEZ	10.05.26	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.05.26	

REVISION SUPERVISION	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP. : JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA		
JEFE DE SUPERVISION: WINSTON VILCHEZ LLATAS		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L.
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO: REPLANTEO
PLANTA Y PERFIL
KM 14+000 - KM 15+000

ESPECIALIDAD: DISEÑO GEOMETRICO

ZONA: BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

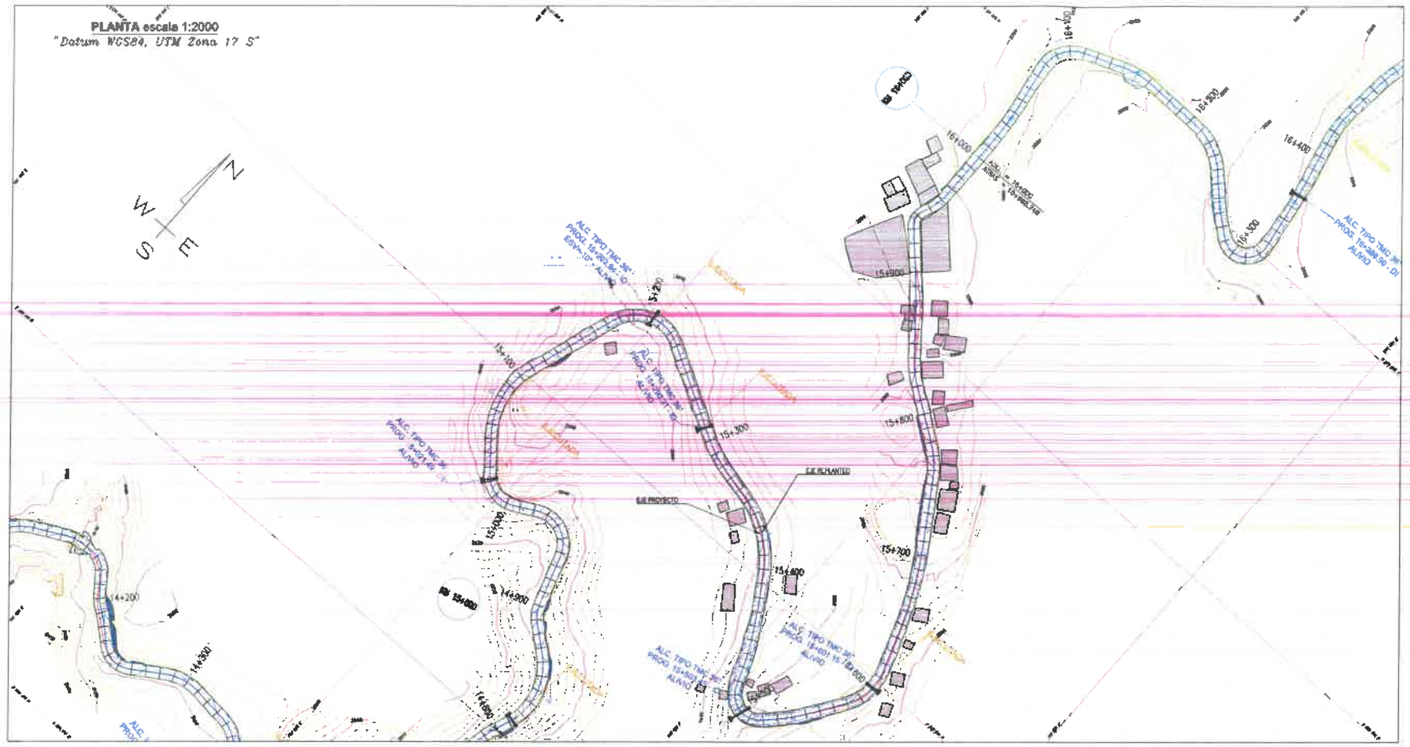
ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/05/2026	R-00

CODIGO DEL PLANO: C.V.C.-D.G.-PP_015

000495

PLANTA escala 1:2000

"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



ELEMENTOS DE CURVA

ID	AZIMUT	SENTIDO	R	L	T	PC	PI	PT	(E)	(N)
PH-202	78°34'52.041"	#REP	30.000 m	39.154 m	17.365 m	15+864.797		15+904.863	782078.818	9219737.697
PH-203	65°41'14.799"	#REP1	50.000 m	65.963 m	36.699 m	15+781.161		15+797.833	782746.191	9219795.439
PH-204	100°08'46.399"	#REP1	30.000 m	52.761 m	34.247 m	15+725.160		15+757.134	782788.809	9219795.439
PH-205	16°48'15.867"	#REP1	-100.000 m	29.367 m	14.786 m	15+597.158		15+626.465	782820.857	9219795.439
PH-206	45°55'22.3 16"	#REP	75.000 m	69.652 m	37.137 m	15+564.709		15+484.195	782858.385	9219795.439
PH-207	2°46'04.65.5"	#REP	65.000 m	4.326 m	2.053 m	15+434.514		15+438.119	782885.085	9219795.439
PH-208	6°58'43.098"	#REP1	120.000 m	14.300 m	6.471 m	15+408.823		15+423.765	782897.332	9219795.439
PH-209	164°54'44.2 15"	#REP	16.000 m	38.000 m	28.207 m	15+403.765		15+419.888	782897.343	9219795.439
PH-210	3°42'13.899"	#REP	-100.000 m	65.000 m	8.653 m	15+532.521		15+648.521	782892.767	9219795.439
PH-301	53°01'42.384"	#REP1	-40.000 m	37.370 m	20.174 m	15+784.674		15+818.044	782893.864	9219795.439
PH-302	13°59'28.320"	#REP1	-200.000 m	49.394 m	39.745 m	15+698.670		15+727.273	782893.792	9219795.439
PH-303	22°34'05.162"	#REP	40.000 m	26.454 m	12.571 m	15+754.825		15+781.278	782894.265	9219795.439
PH-304	15°59'23.402"	#REP	35.000 m	15.204 m	7.683 m	15+827.518		15+837.114	782893.327	9219795.439
PH-305	3°14'21.18.9"	#REP	-75.000 m	4.040 m	2.121 m	15+875.363		15+879.503	782893.104	9219795.439
PH-306	12°54'53.777"	#REP	25.000 m	4.698 m	2.358 m	15+894.182		15+898.878	782893.371	9219795.439
PH-307	66°54'03.225"	#REP	12.000 m	14.941 m	8.464 m	15+890.564		15+905.491	782893.847	9219795.439
PH-308	24°12'12.3"2"	#REP	-40.000 m	16.897 m	8.577 m	15+960.040		15+965.910	782894.102	9219795.439
									782894.156	9219795.439

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EJE PROYECTO
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	BENCHMARK
	PUNTO GEODESICO
	BORDE EXISTENTE
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA

0 10 20 30 40 50m

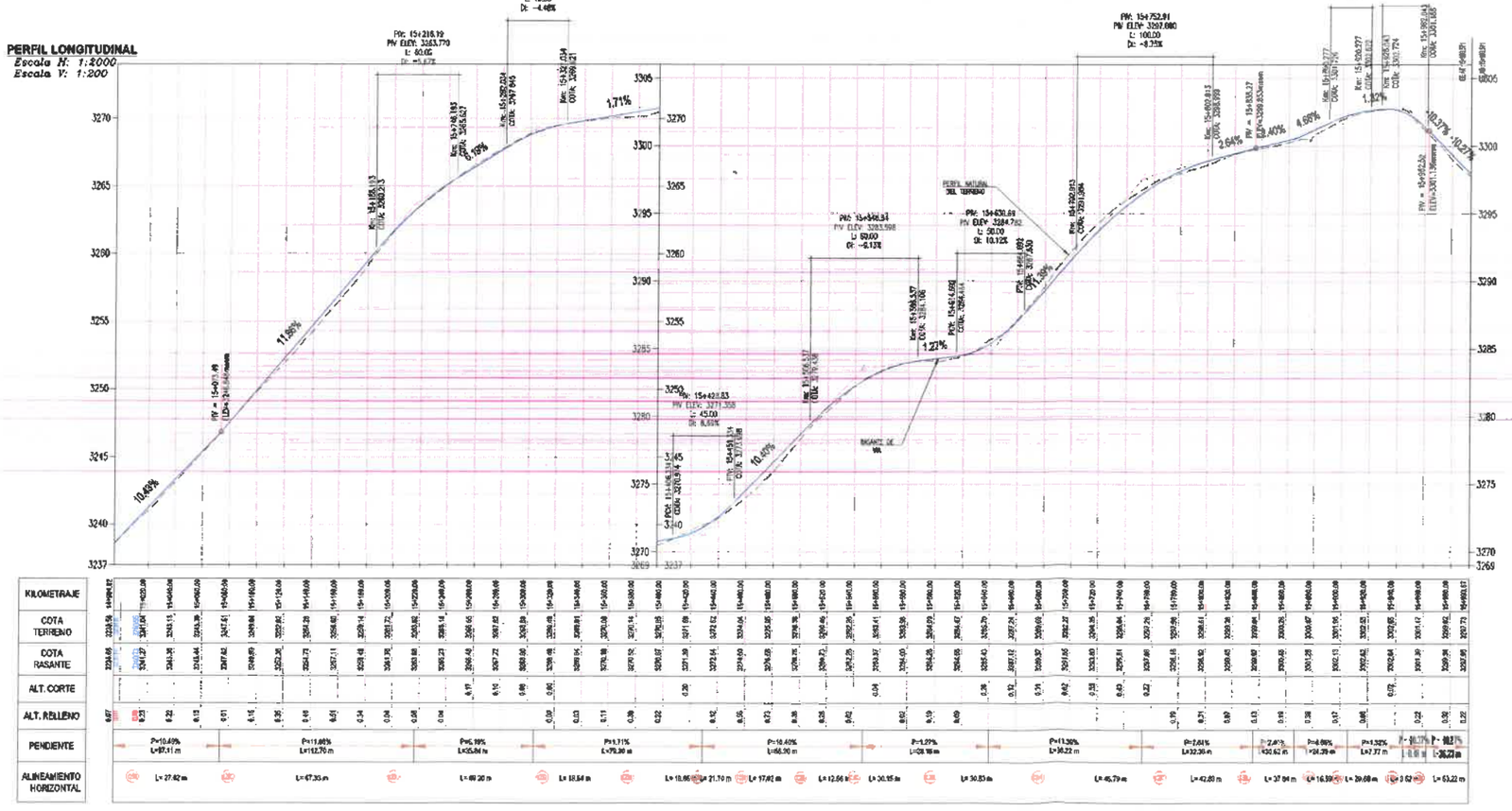
1:2,000–A1 1:4,000–A3

ESCALA GRAFICA

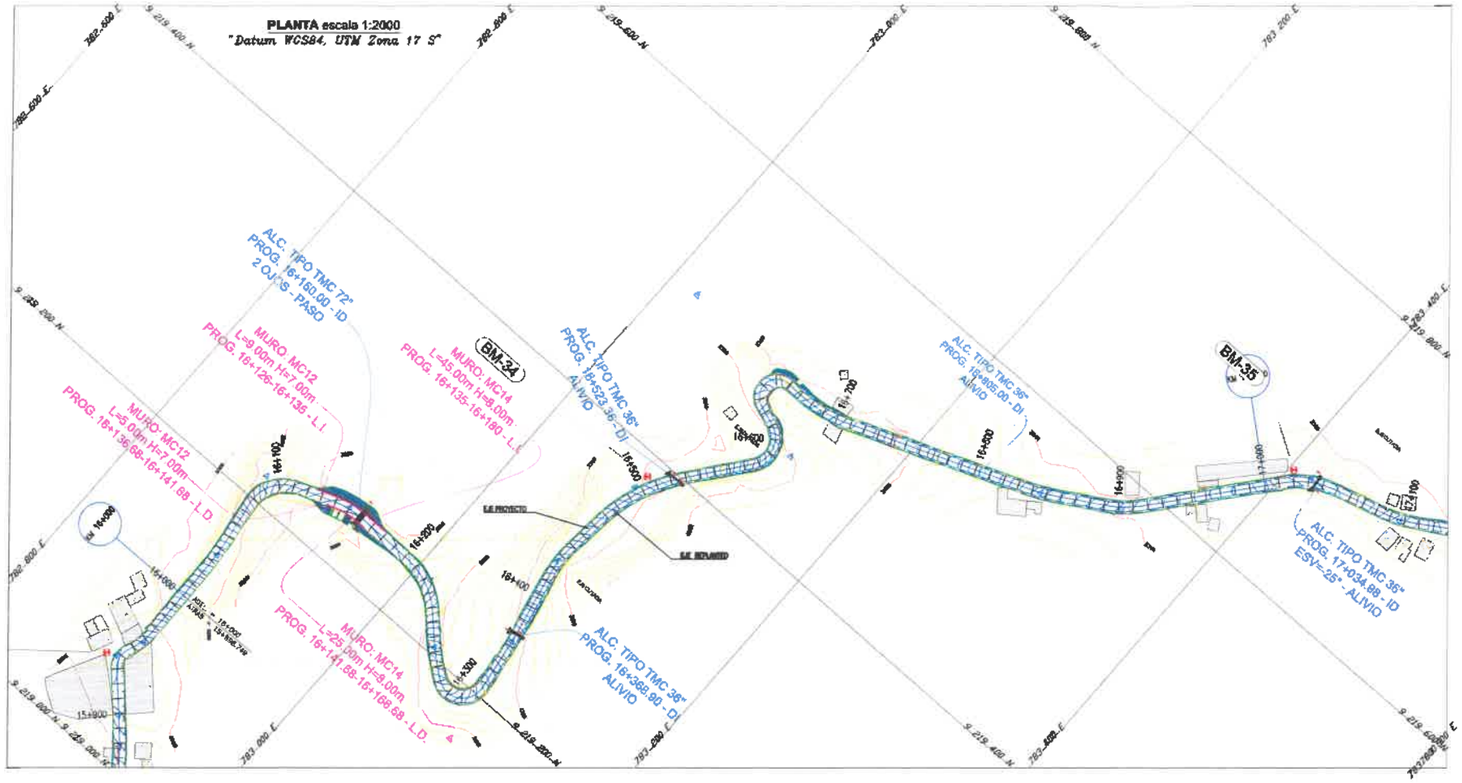
PERFIL LONGITUDINAL

Escala H: 1:2000

Escala V: 1:200

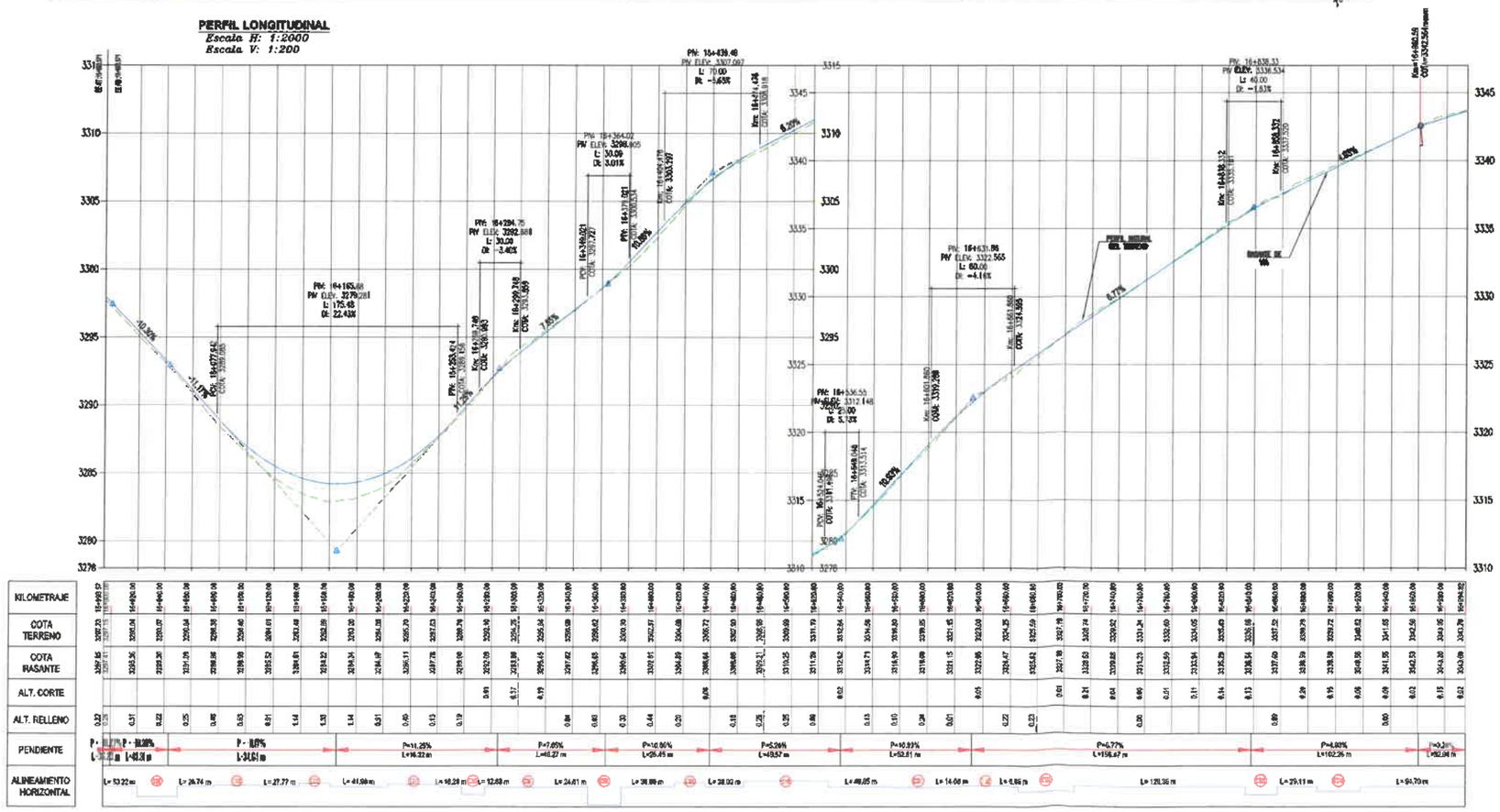


| | | | | | | | | |



ELEMENTOS DE CURVA

ID	DELTA	SENTIDO	R	L	T	PC	PI	PT	(Y)	(X)
			ECUACION DE EMPALME EE AT 16+000.749 = EE AD 16+000.00							
PH 302	6°27'20.861"	IP_DER	200.000 m	22.770 m	14.517 m	16+450.379		16+450.154	9219164.301	769893.559
PH 303	70°52'39.469"	IP_DER	55.000 m	34.000 m	20.024 m	16+676.894		16+711.394	9219217.552	769943.173
PH 304	24°28'25.614"	IP_DER	80.000 m	22.860 m	11.586 m	16+138.149		16+161.883	9218836.575	769998.356
PH 312	44°49'30.277"	IP_DER	80.000 m	62.600 m	33.067 m	16+308.856		16+345.237	9218827.527	769942.809
PH 313	6°58'35.760"	IP_DER	150.000 m	17.600 m	8.809 m	16+236.598		16+254.198	9218825.749	769894.986
PH 314	53°49'48.602"	IP_DER	90.000 m	96.275 m	53.884 m	16+288.448		16+384.723	9218816.311	769902.886
PH 315	2°39'30.927"	IP_DER	350.000 m	16.000 m	11.995 m	16+361.326		16+376.304	9218942.772	769891.686
PH 316	17°12'45.229"	IP_DER	75.000 m	22.851 m	11.351 m	16+144.099		16+430.899	9218833.495	769895.748
PH 317	52°51'23.695"	IP_DER	100.000 m	92.261 m	50.001 m	16+386.672		16+337.767	9218915.537	769875.020
PH 318	105°22'15.362"	IP_DER	45.000 m	34.399 m	25.409 m	16+676.883		16+710.973	9218950.264	769940.557
PH 319	104°09'55.113"	IP_DER	42.000 m	34.379 m	25.180 m	16+624.584		16+658.963	9218959.134	769929.393
PH 320	23°49'27.333"	IP_DER	100.000 m	41.592 m	21.000 m	16+888.324		16+787.776	9218883.859	769915.365
PH 321	6°58'35.841"	IP_DER	150.000 m	22.511 m	11.269 m	16+644.132		16+667.646	9218881.387	769883.847
PH 322	30°08'53.854"	IP_DER	60.000 m	31.566 m	16.092 m	16+883.705		16+816.302	9218879.858	769925.045



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Cobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexis Alvarez Vásquez
CIP Nº 272072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV. Nº	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	REVISADO	APROBADO
R-00	05/26	EMITIDO PARA APROBACIÓN	----	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C.	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.C.: ALEXEY ALVAREZ VASQUEZ	10.05.26	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C.: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.05.26	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP.: JUAN ALFREDO UNTIVEROS MONTOYA		
JEFE DE SUPERVISION: MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L.
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO REPLANTEO
PLANTA Y PERFIL
KM 16+000 - KM 17+000

ESPECIALIDAD : DISEÑO GEOMETRICO

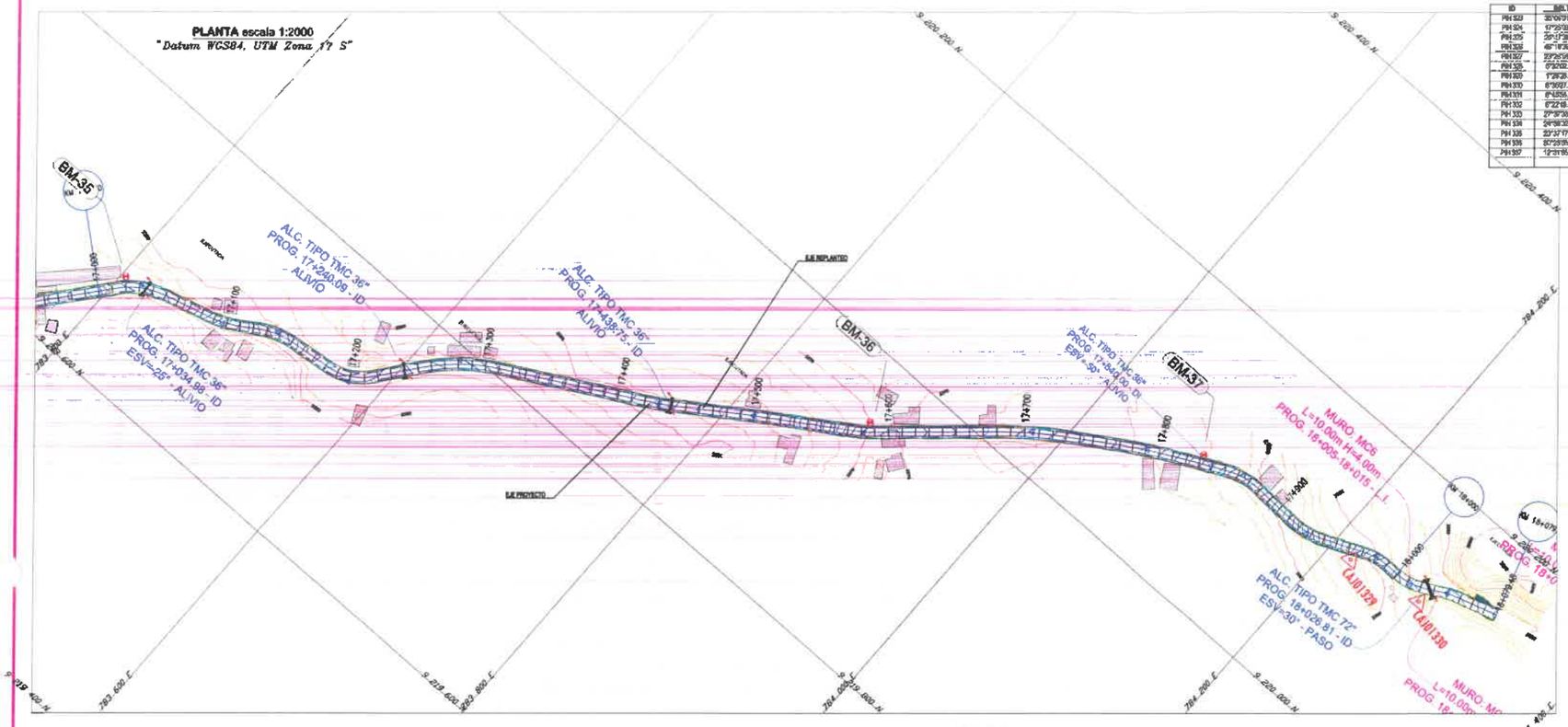
ZONA : BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

ESCALA :	FECHA :	REV. :
INDICADA	10/05/2026	R-00

CODIGO DEL PLANO : C.V.C.-D.G.-PP_017

PLANTA escala 1:2000

"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



ELEMENTOS DE CURVA

ID	DELTA	SENTIDO	R	L	T	PC	PI	PT	(Y)	(X)
PH 323	25°09'31.341"	IZQUIERDA	60.000 m	26.757 m	13.615 m	17+013.824		17+040.813	9219675.525	783415.947
PH 324	97°29'31.239"	DERECHA	60.000 m	94.930 m	72.264 m	17+054.974		17+100.200	9219696.873	783460.091
PH 325	29°37'28.45"	DERECHA	85.000 m	30.397 m	15.485 m	17+122.007		17+152.704	9219718.989	783512.398
PH 326	46°19'36.685"	DERECHA	45.000 m	36.267 m	19.183 m	17+180.099		17+217.185	9219725.263	783548.816
PH 327	22°26'59.042"	DERECHA	102.000 m	41.392 m	21.112 m	17+203.787		17+245.180	9219701.245	783538.329
PH 328	9°30'00.000"	IZQUIERDA	480.000 m	79.576 m	39.872 m	17+440.957		17+520.533	9219652.545	783570.508
PH 329	1°28'28.833"	DERECHA	500.000 m	12.875 m	6.269 m	17+483.417		17+505.985	9219601.380	783617.313
PH 330	6°39'27.833"	DERECHA	400.000 m	46.485 m	4.097 m	17+577.292		17+595.248	9219545.578	783586.445
PH 331	8°42'58.410"	DERECHA	300.000 m	45.597 m	22.883 m	17+660.333		17+728.230	9220326.954	783578.498
PH 332	6°22'18.942"	DERECHA	350.000 m	38.958 m	16.098 m	17+774.997		17+813.955	9220372.286	783582.445
PH 333	29°39'39.849"	DERECHA	100.000 m	54.188 m	12.220 m	17+860.650		17+914.838	9220405.230	783417.760
PH 334	24°38'32.685"	DERECHA	400.000 m	21.389 m	10.899 m	17+915.813		17+937.202	9220423.496	783485.726
PH 335	23°37'17.100"	DERECHA	450.000 m	18.552 m	9.418 m	17+971.932		17+990.484	9220424.729	783426.045
PH 336	22°29'09.054"	DERECHA	400.000 m	28.529 m	14.859 m	18+032.227		18+060.756	9220424.342	783382.883
PH 337	12°31'55.854"	DERECHA	600.000 m	19.524 m	9.798 m	18+053.928		18+073.452	9220438.889	783357.223
							18+079.477		9220440.629	783354.692

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EJE PROYECTO
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	BENCHMARK
	PUNTO GEODESICO
	BORDE EXISTENTE
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA

0 10 20 30 40 50m

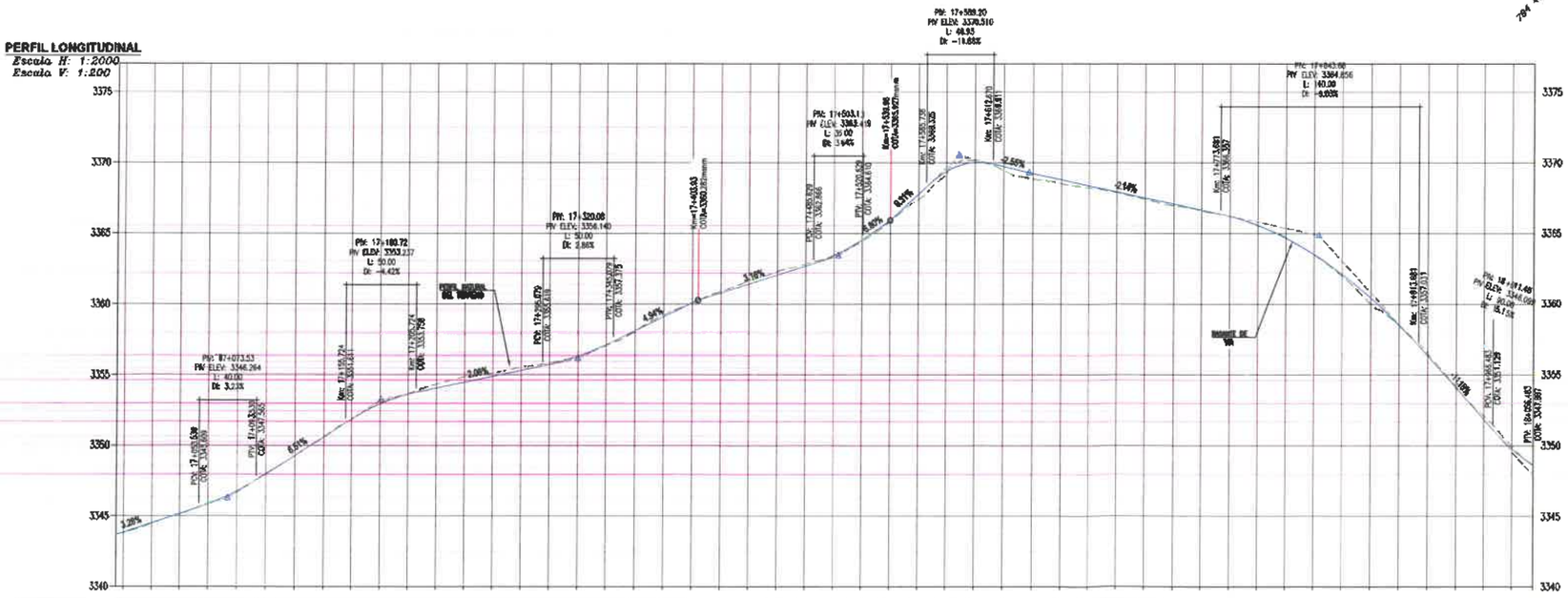
1:2,000–A1 1:4,000–A3

ESCALA GRAFICA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PERFIL LONGITUDINAL

Escala H: 1:2000
Escala V: 1:200



KILOMETRAJE	
COTA TERRENO	
COTA RASANTE	
ALT. CORTE	
ALT. RELLENO	
PENDIENTE	P=3.28% L=92.94 m; P=6.01% L=62.19 m; P=2.05% L=663.26 m; P=5.94% L=459.65 m; P=3.16% L=481.75 m; P=-19.85% L=48.95 m; P=-2.64% L=425.76 m; P=-2.25% L=24.53 m; P=-2.64% L=136.40 m; P=-11.85% L=52.80 m
ALINEAMIENTO HORIZONTAL	L=94.70 m; L=36.16 m; L=52.19 m; L=27.94 m; L=33.52 m; L=103.66 m; L=49.48 m; L=71.26 m; L=96.00 m; L=43.74 m; L=43.78 m; L=39.52 m; L=38.23 m; L=9.14 m

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATA
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103601

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 275072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV.	Nº	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO
R-00	09/25		EMITIDO PARA APROBACIÓN	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C.	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.C. : ALEXEY ALVAREZ VASQUEZ	10.05.26	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN	10.05.26	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP : JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA		
JEFE DE SUPERVISION: MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y PALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION

Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO: REPLANTEO

PLANTA Y PERFIL

PROGRESIVA: KM 17+000 – KM 18+079.48

ESPECIALIDAD: DISEÑO GEOMETRICO

ZONA: BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA

ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/05/2026	R-00

CODIGO DEL PLANO: C.V.C.-D.G.-PP_018

PLANTA escala 1:1000
"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



LEYENDA

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA
	TRAMO A MEJORAR

0 10 20 30 40 50m
1:2,000--A1 1:4,000--A3
ESCALA GRAFICA

REV Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO
00	09/25	EMITIDO PARA APROBACIÓN	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C. :	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.C. : WOLBERTO A. OBLITAS TERRONES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMA	10.09.25	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP. : JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA		
JEFE DE SUPERVISION: MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103604

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuma
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION:
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L.
Gecondina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO MEJORAMIENTO
PLANTA
KM 2+000 - KM 3+500

ESPECIALIDAD :
DISEÑO GEOMETRICO

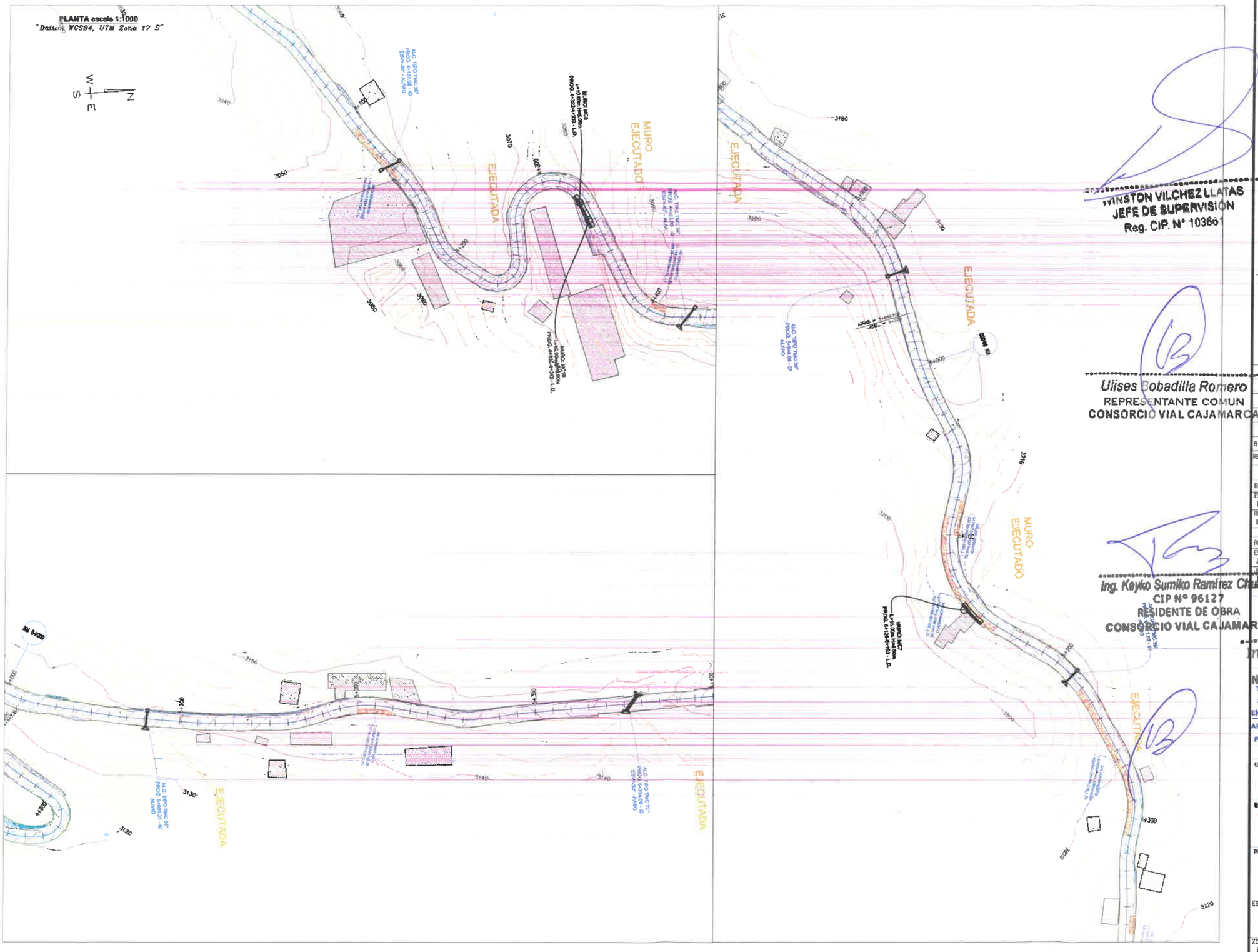
LOCALIDAD :
BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

ESCALA : INDICADA	FECHA : 10/09/2025	REV : R-00

CODIGO DE PLANO :
C.V.C.-D.G.-PP_001

000491

PLANTA escala 1:1000
"Datum: WGS84, UTM Zona 17 S"



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA
	TRAMO A MEJORAR

0 10 20 30 40 50m
1:2,000–A1 1:4,000–A3
ESCALA GRAFICA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP N° 274072
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO
R-00	09/25	DISEÑO PARA APROBACIÓN	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C. :	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.C. : MOLBERTO A. OBLITAS TERRONES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.09.25	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP. : JUAN ALFREDO URTEAGA MONTAÑA		
JEFE DE SUPERVISION: MGTR. ANGEL PEREZ PALOMINO		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO
MEJORAMIENTO
PLANTA
KM 4+100 – KM 6+200

ESPECIALIDAD :
DISEÑO GEOMETRICO

ZONA :
BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA

ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/09/2025	R-00

CODIGO DEL PLANO :
C.V.C.-D.G.-PP_002

PLANTA escala 1:1000
"Datum WGS84, UTM Zona 17 S"



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EJE REPLANTEO
	ANCHO DE CONSTRUCCION
	BORDE DE CALZADA PROYECTADA
	POSTE DE LUZ
	POZO
	CANAL DE RIEGO
	QUEBRADA
	CURVA N. TERRENO
	CURVA MENOR
	VIVIENDA
	ALCANTARILLA
	TRAMO A MEJORAR

000490

0 10 20 30 40 50m
1:2,000–A1 1:4,000–A3
ESCALA GRAFICA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexis Alvarez Vásquez
CIP N° 227072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISION	REVISADO	APROBADO
R-00	09/25	EMITIDO PARA APROBACIÓN		

	FECHA	FIRMA
REVISION CONTRATISTA C.V.C. :		
RESP. TOPOGRAFIA C.V.C. : WILBERTO A. CEBALLOS TERRONES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: REYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.09.25	
REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
RESP. TOPOGRAFIA SUP : JUAN ALFREDO UREÑA MONTOYA		
RESP. SUPERVISION: MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO		

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L.
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

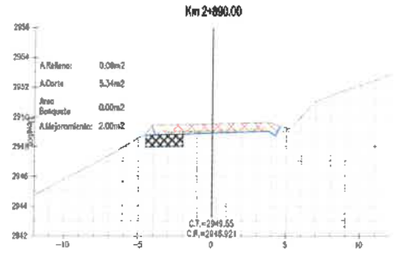
PLANO MEJORAMIENTO
PLANTA
KM 6+200 – KM 7+300

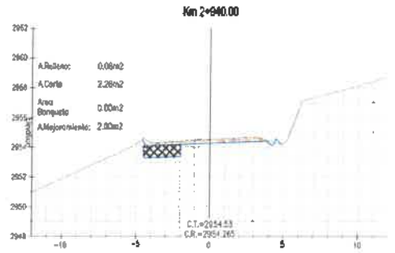
ESPECIALIDAD : TOPOGRAFÍA DISEÑO GEOMETRICO

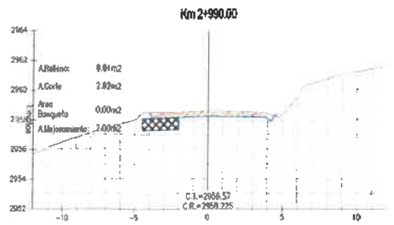
ZONA : BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA

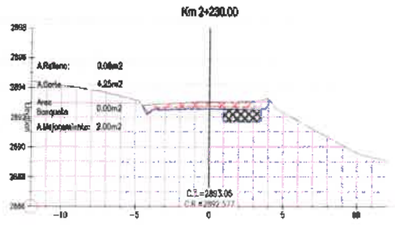
ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/09/2025	R-00

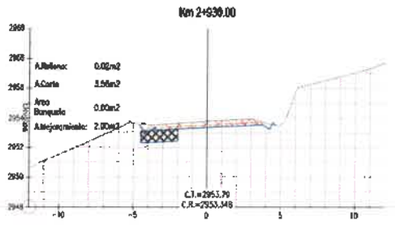
CODIGO DEL PLANO : C.V.C.–D.G.–PP_003

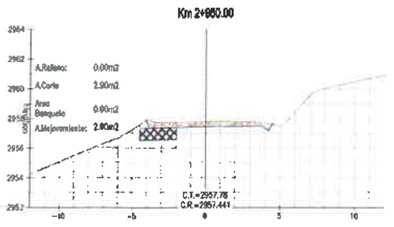


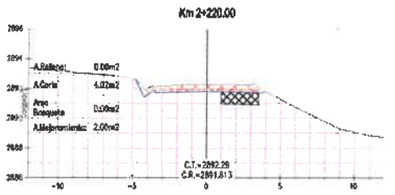


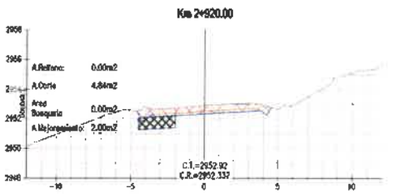


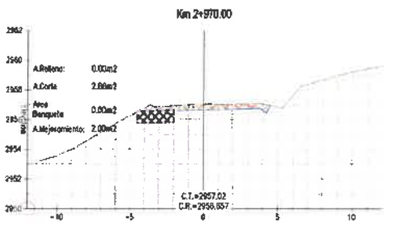


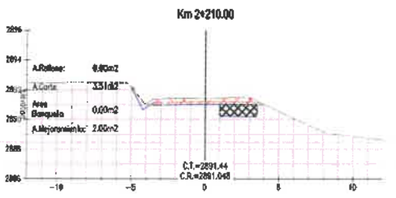


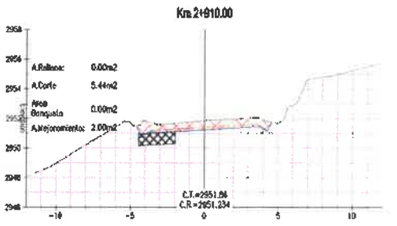


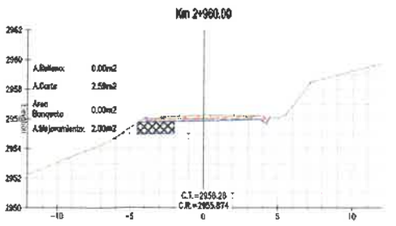


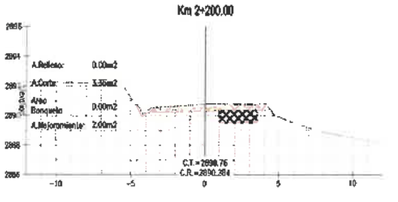


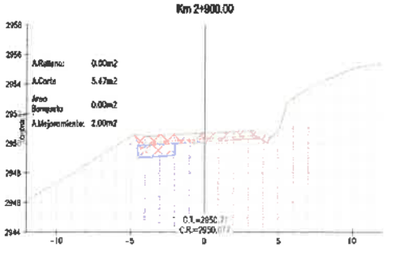


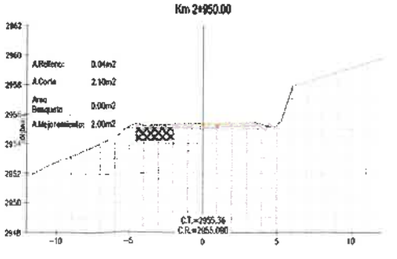


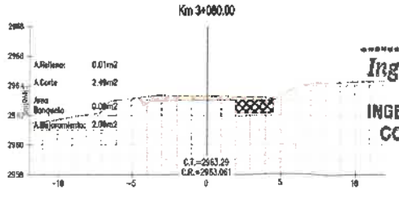












LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EXCAVACION
	RELLENO
	000483
	MEJORAMIENTO

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO
R-00	09/25	EMITIDO PARA APROBACIÓN	---	---

REVISION CONTRATISTA C.V.C :	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA C.V.C : HOLBERTO A. OBLITAS HERRERES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.09.25	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP : JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA	-----	
JEFE DE SUPERVISION: MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO	-----	

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L
Geocadina Inversiones & Obras S.R.L.

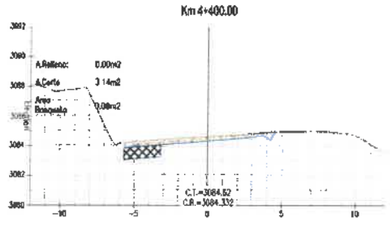
PLANO MEJORAMIENTO
SECCIONES TRANSVERSALES
KM 2+200 - KM 3+080

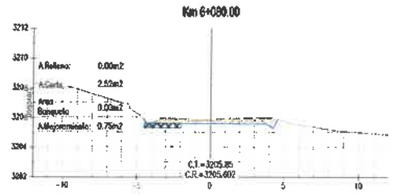
ESPECIALIDAD :
DISEÑO GEOMETRICO

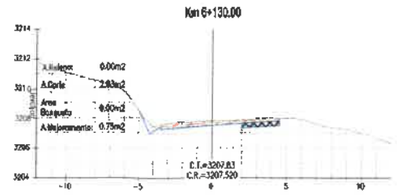
ZONA :
BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

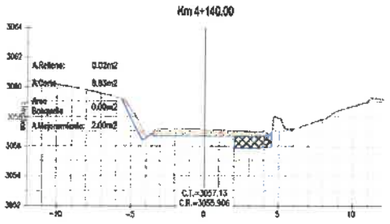
ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/09/2025	R-00

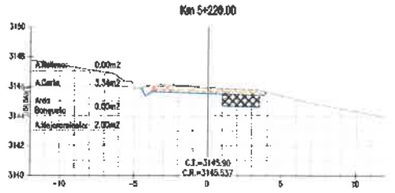
CODIGO DEL PLANO :
C.V.C.-M.-ST_001

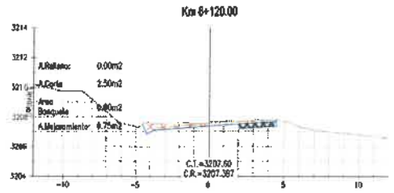


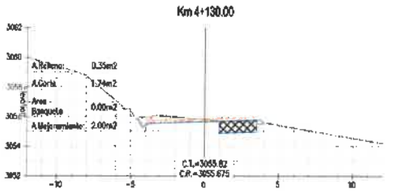


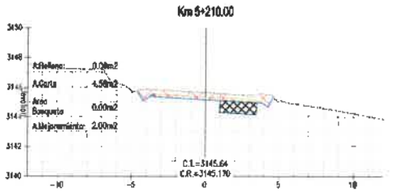


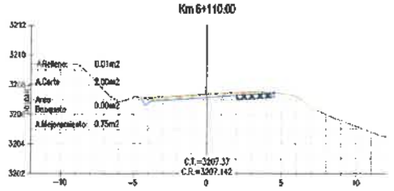


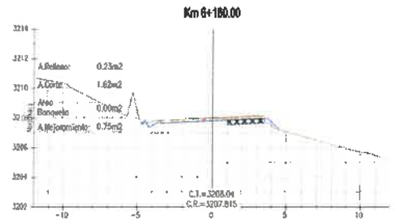


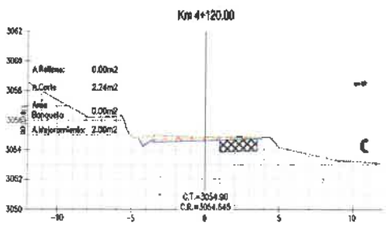


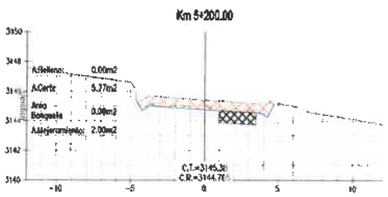


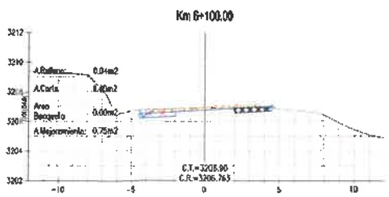


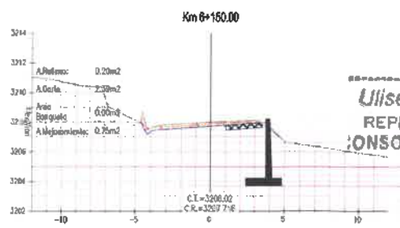


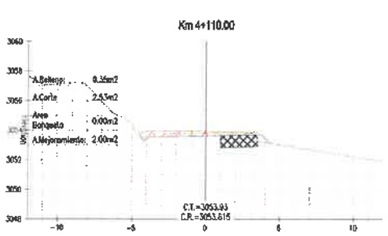


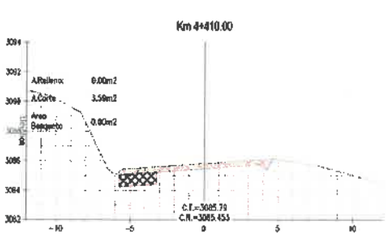


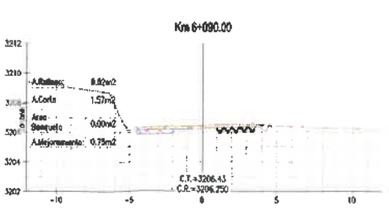


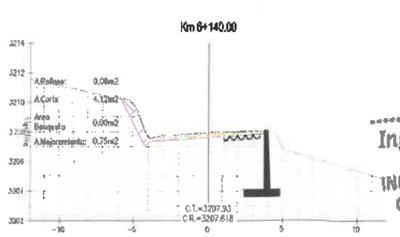












LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EXCAVACION
	RELLENO
	BASE
	MEJORAMIENTO

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REV Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO
R-00	09/25	EMITIDO PARA APROBACIÓN	---	---

	FECHA	FIRMA
CONTRATISTA C.V.C. :		
TOPOGRAFIA C.V.C. : ROBERTO A. OBURU TERRONES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C.: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.09.25	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP. : JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA	-----	
JEFE DE SUPERVISION: MISHEL ANGELESPEREZ PALOMINO	-----	

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO
MEJORAMIENTO
SECCIONES TRANSVERSALES
KM 4+110 - KM 6+160

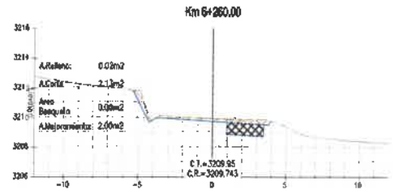
ESPECIALIDAD :
DISEÑO GEOMETRICO

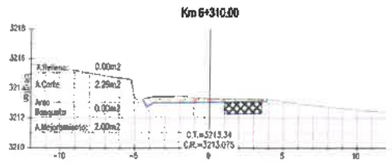
ZONA :
BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

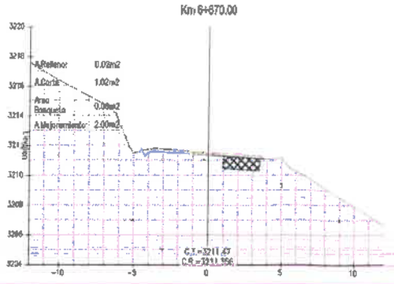
ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/09/2025	R-00

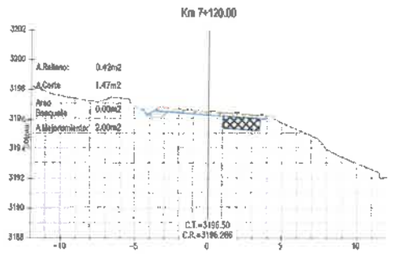
CODIGO DEL PLANO :
C.V.C.-M.-ST_002

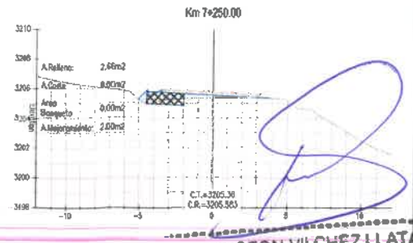
000487

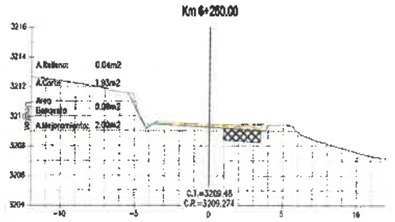


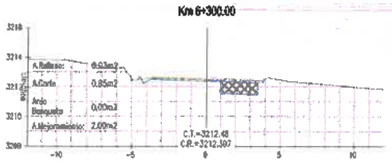


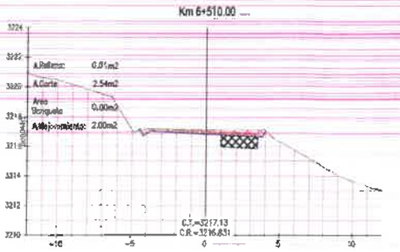


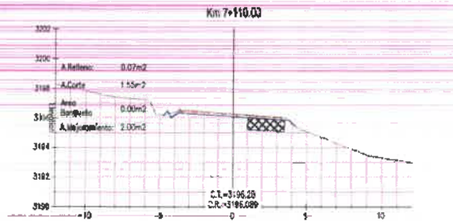


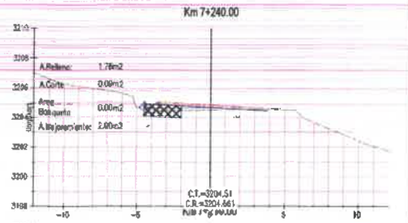


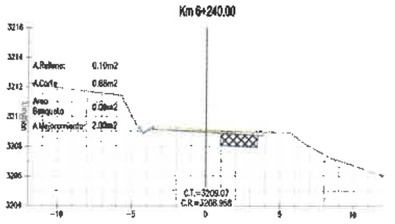


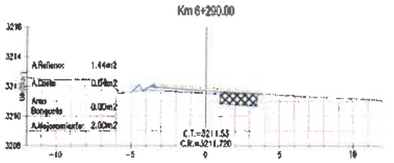


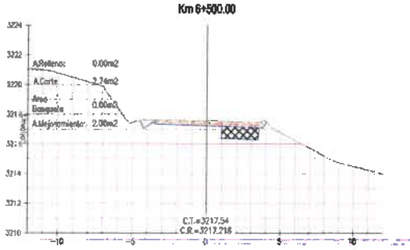


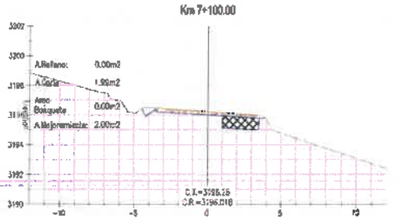


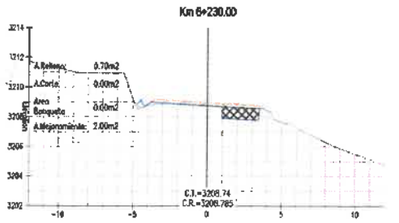


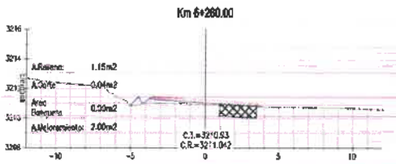


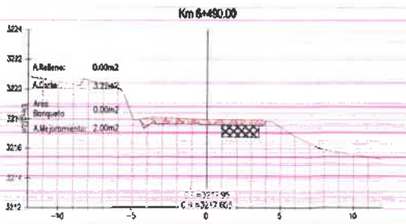


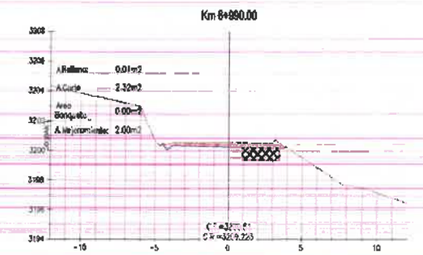


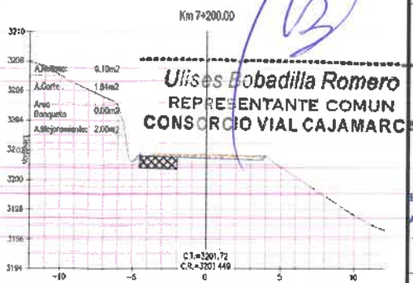


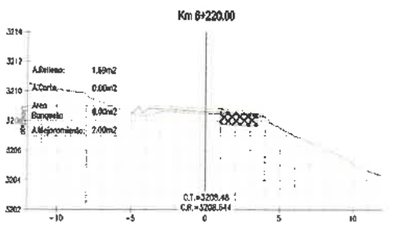


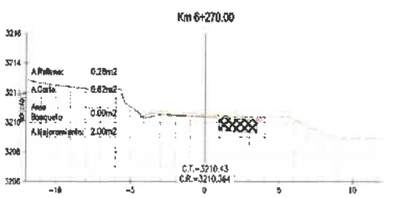


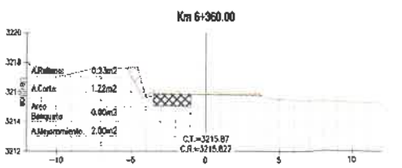


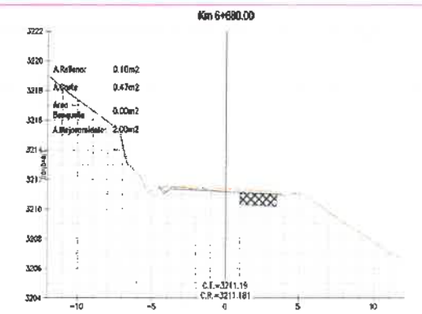


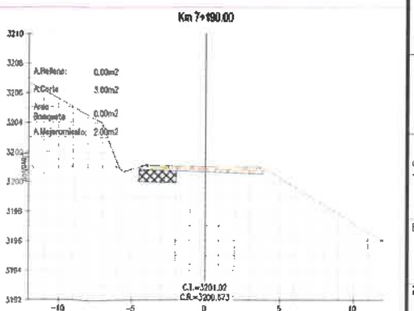












LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	EXCAVACION
	RELLENO
	BASE
	MEJORAMIENTO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vasquez
CIP Nº 277072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

0	EMITIDO PARA APROBACIÓN	---	---
REV.	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	APROBADO

Ing. Keyko Sumiko Ramirez
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REVISION CONTRATISTA C.V.C. :	FECHA	FIRMA
TOPOGRAFIA C.V.C. : ROLBERTO A. ORTIZ TORRES	10.09.25	
RESIDENTE DE OBRA C.V.C. : KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN	10.09.25	

REVISION SUPERVISION:	FECHA	FIRMA
ESP. TOPOGRAFIA SUP. : JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA	-----	
JEFE DE SUPERVISION: MIKAEL ANGELO PEREZ PALOMINO	-----	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

UBICACION
Región : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA
Distrito : LOS BAÑOS DEL INCA

EJECUTA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Consultora & Constructora UBR E.I.R.L
Geoandina Inversiones & Obras S.R.L.

PLANO MEJORAMIENTO
SECCIONES TRANSVERSALES
KM 6+220 - KM 7+250

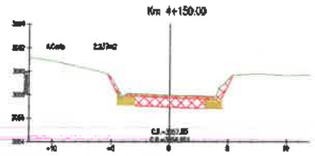
ESPECIALIDAD :
DISEÑO GEOMETRICO

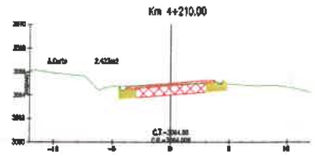
ZONA :
BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

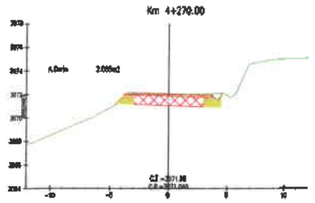
ESCALA :	FECHA :	REV :
INDICADA	10/09/2025	R-00

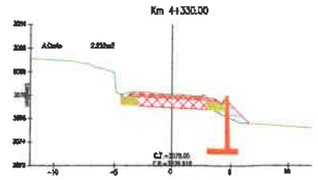
CODIGO DEL PLANO :
C.V.C.-M.-ST_003

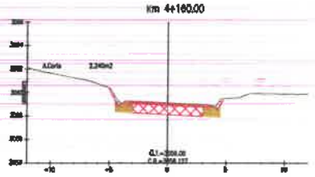
000486

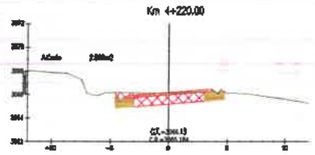


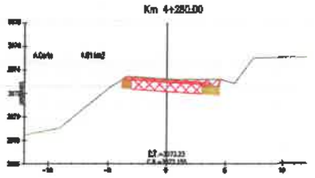


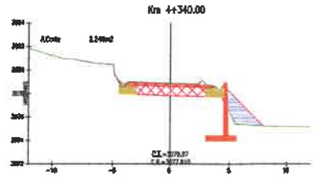


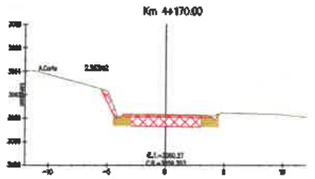


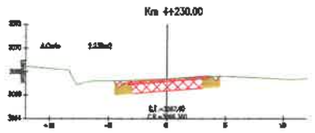


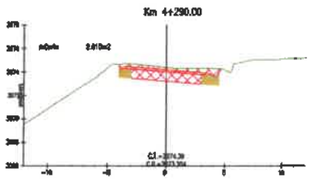


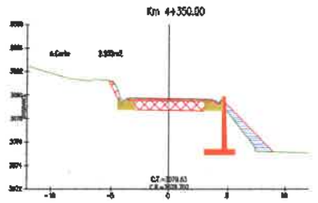


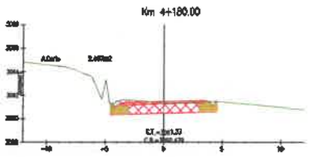


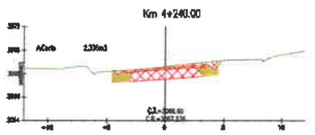


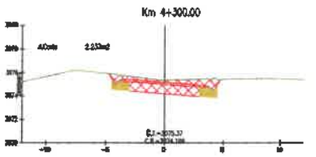


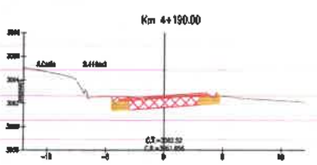


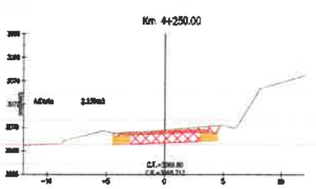


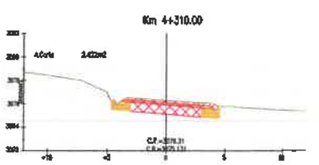


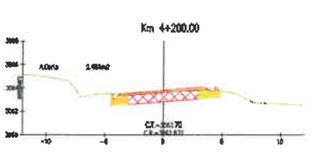


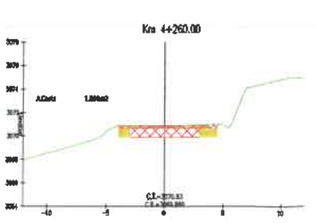


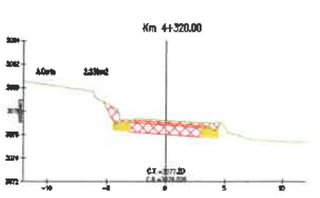












Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexis Alvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIKAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACIÓN:
Emp. CA-[illegible] - CA-1113 (APALIN) Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

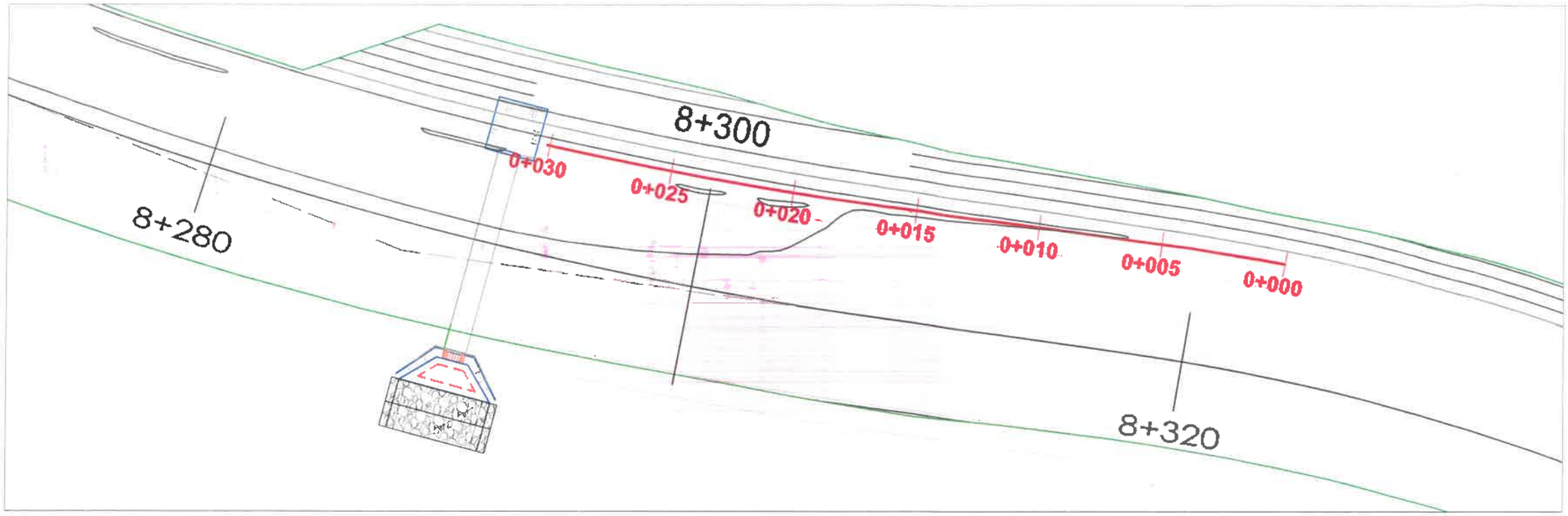
ADICIONAL DE OBRA N°1

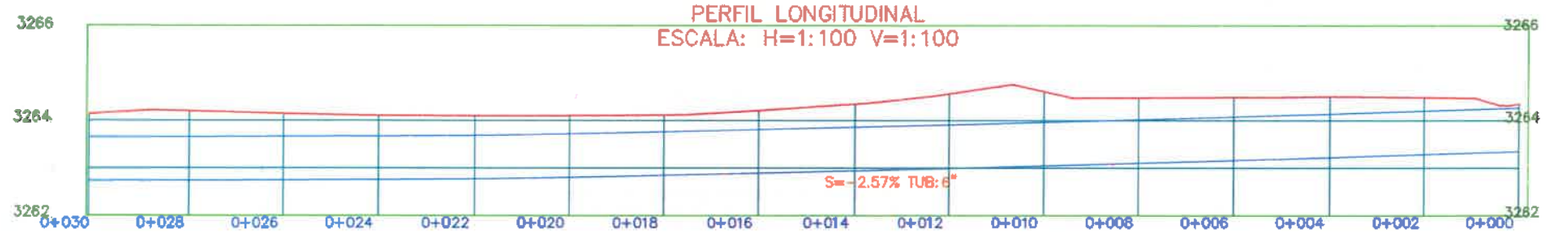
PLANO DE SECCIONES 4+150 - 4+350 Km

ESCALA: 1:250 FECHA: 29/10/2025

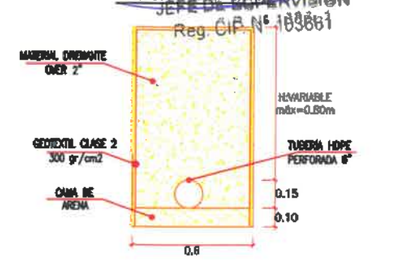
LÁMINA: PS-02

000485





COTA TERRENO	3264.14	3264.20	3264.15	3264.11	3264.10	3264.10	3264.12	3264.21	3264.35	3264.57	3264.61	3264.48	3264.49	3264.51	3264.49	3264.35
COTA RASANTE	3262.74	3262.74	3262.75	3262.75	3262.77	3262.80	3262.85	3262.89	3262.94	3262.99	3263.05	3263.10	3263.16	3263.22	3263.28	3263.35
ALTURA DE CORTE	1.41	1.46	1.40	1.35	1.33	1.30	1.27	1.32	1.41	1.57	1.56	1.38	1.33	1.28	1.20	1.00



DISEÑO DE DREN

DREN CONVENCIONAL

ESC: 1/20

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
———	EJE DE TERRENO
- - - - -	EJE DE DREN
———	EJE DE PROGRESIVAS
———	EJE DE CARRETERAS

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

JHONSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP Nº 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 27.072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510782

UBICACION: Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

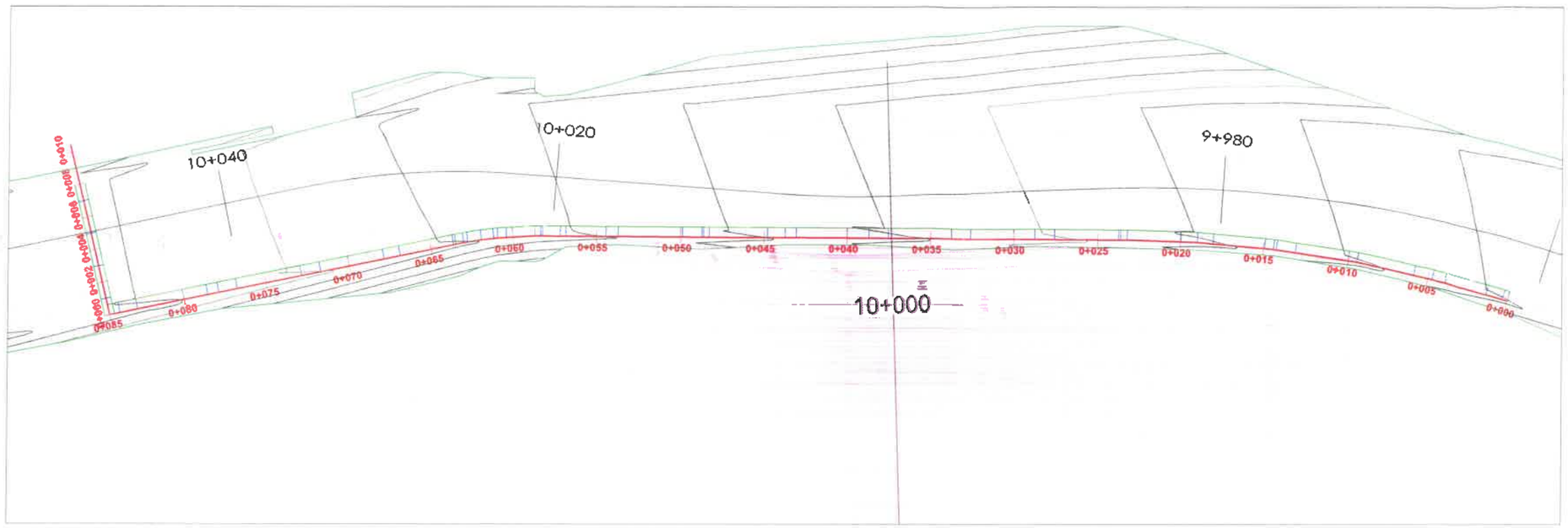
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO UBR
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

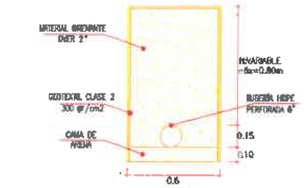
ADICIONAL DE OBRA Nº1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN Km 7+277 - 8+307

ESCALA: 1/200 FECHA: 04/11/2025

LÁMINA: DR - 01





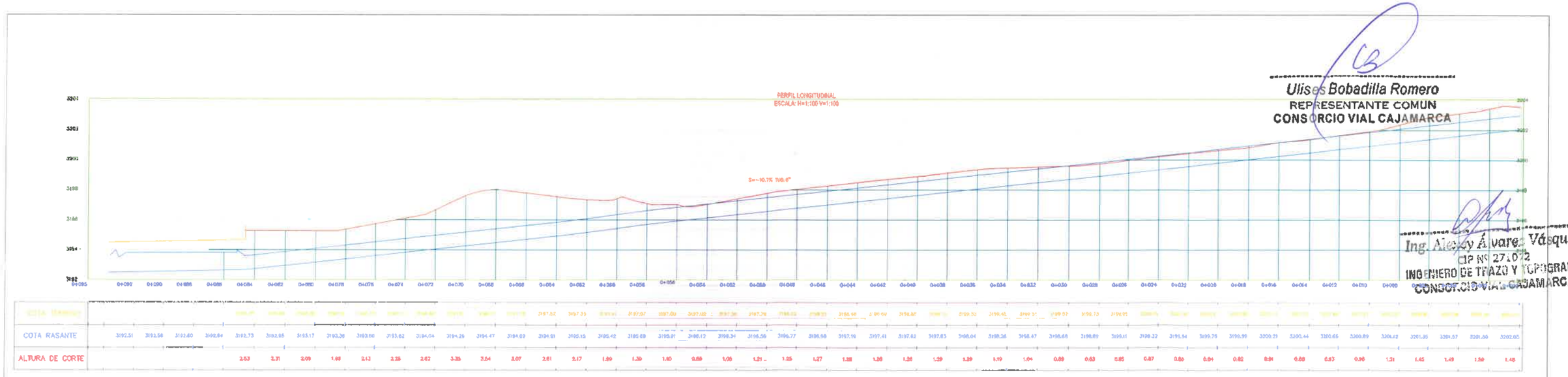
DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexy Álvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

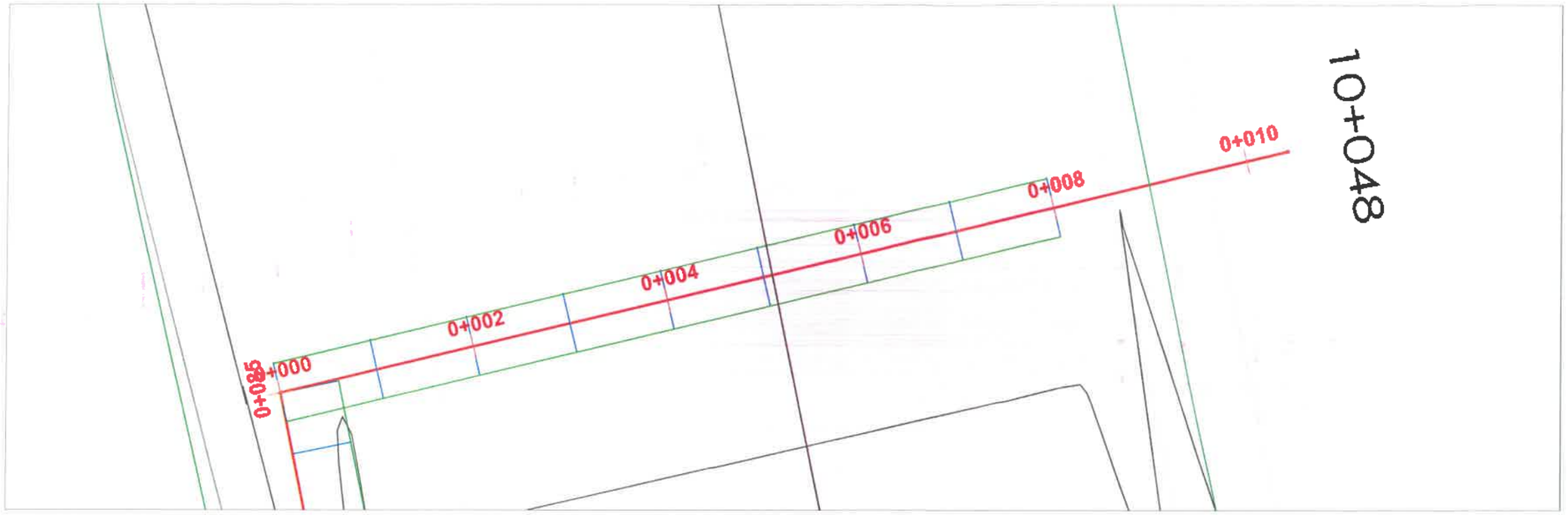
ADICIONAL DE OBRA N°1

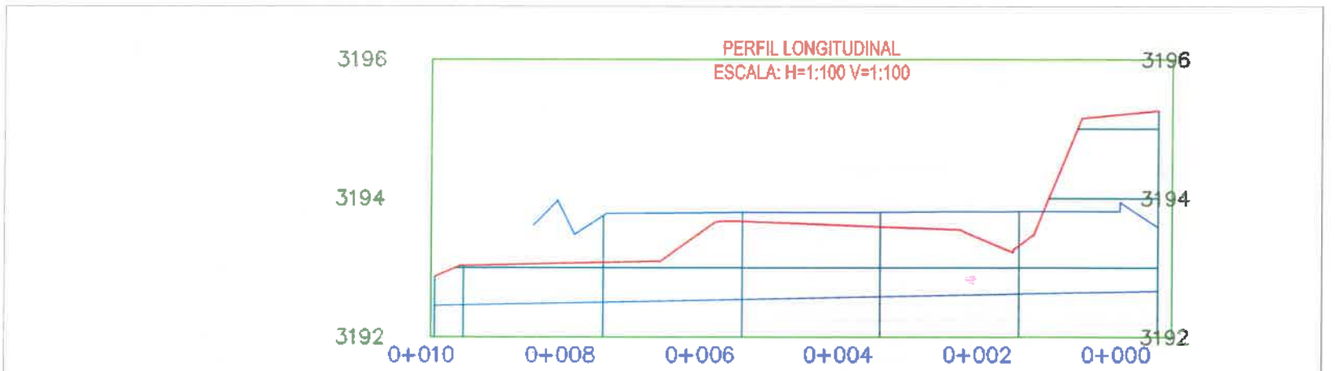
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 9+962 - 10+048

ESCALA: 1/150

FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 02A



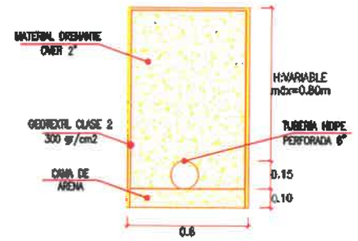


COTA TERRENO	3193.03	3193.08	3193.67	3193.59	3193.33	3195.26
COTA RASANTE	3192.46	3192.50	3192.54	3192.58	3192.63	3192.67
ALTURA DE CORTE	0.57	0.57	1.13	1.01	0.70	2.60

000483

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alexis Alvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

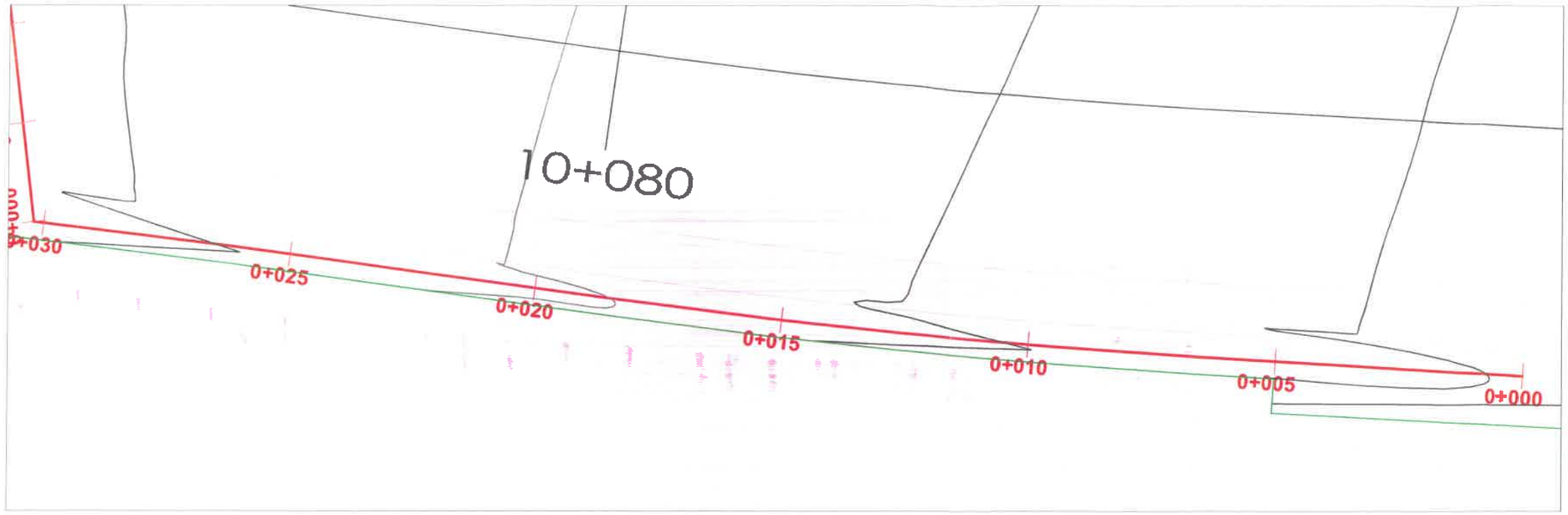
ADICIONAL DE OBRA N°1

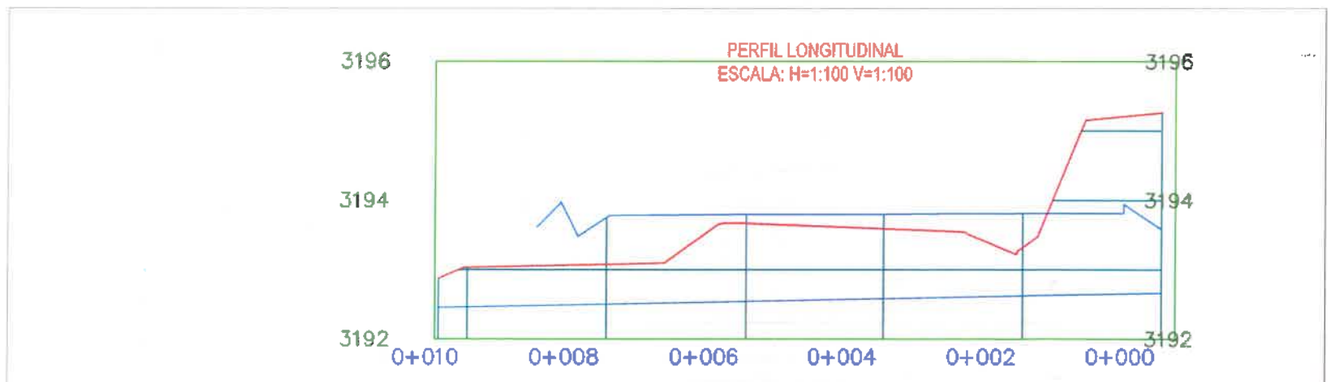
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 10+048

ESCALA: 1/50

FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 02B



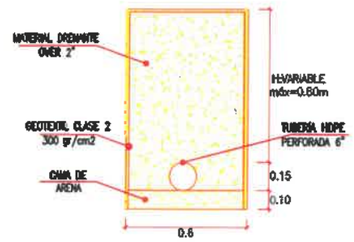


COTA TERRENO	3193.03	3193.08	3193.67	3193.59	3193.33	3195.26
COTA RASANTE	3192.46	3192.50	3192.54	3192.58	3192.63	3192.67
ALTURA DE CORTE	0.57	0.57	1.13	1.01	0.70	2.60

000482

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR
ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

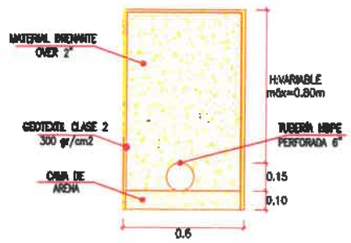
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 10+060 - 10+090

ESCALA: 1/100 FECHA: 04/11/2025

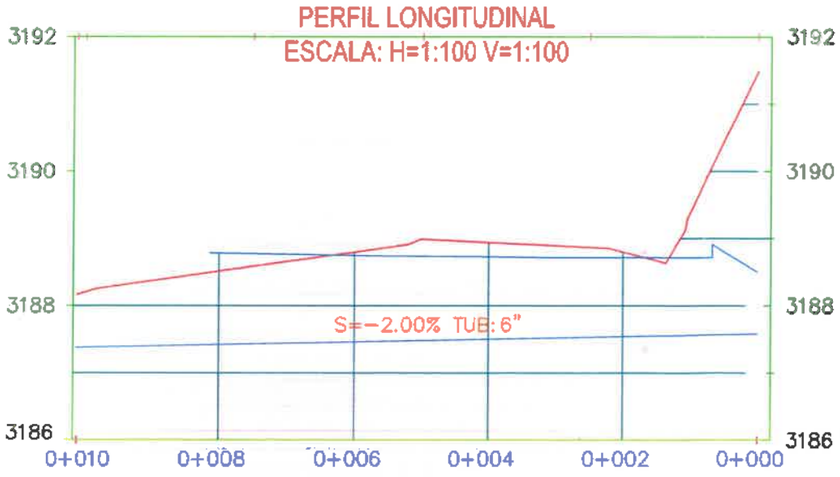
LÁMINA:
DR - 03A

000481





DRENCONVENCIONAL
ESC: 1/20



COTA TERRENO	3188.16	3188.51	3188.80	3188.94	3188.80	3191.48
COTA RASANTE	3187.38	3187.42	3187.46	3187.50	3187.54	3187.58
ALTURA DE CORTE	0.79	1.09	1.34	1.44	1.26	3.90

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION: Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO UBR
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

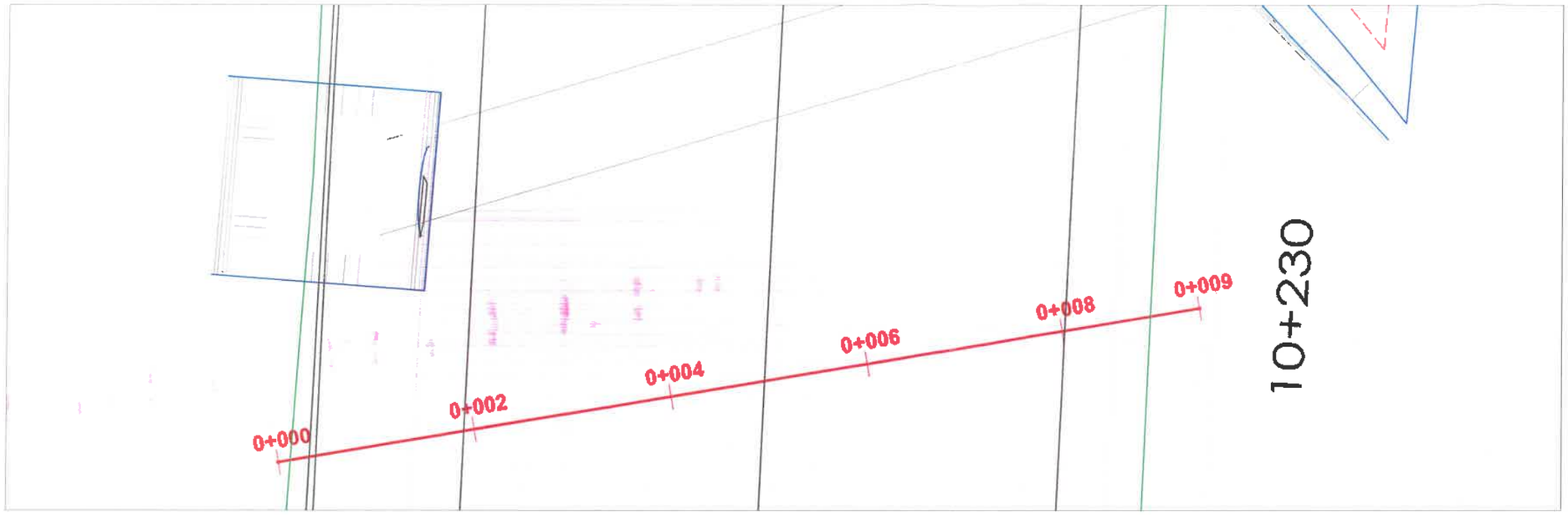
ADICIONAL DE OBRA N°1

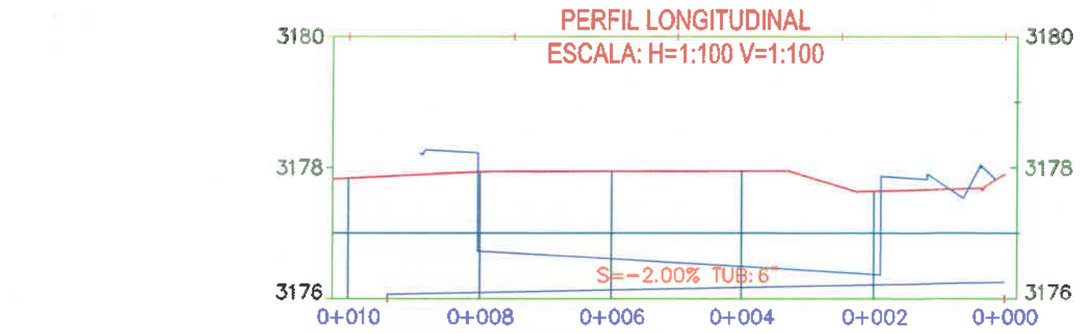
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 10+090

ESCALA: 1/50 | FECHA: 04/11/2025

LÁMINA: DR - 03B

000480

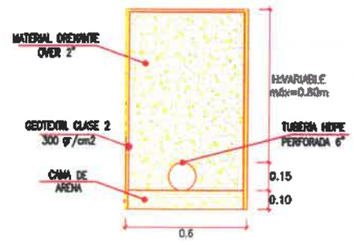




COTA TERRENO	3177.94	3177.95	3177.95	3177.64	3177.89
COTA RASANTE	3176.09	3176.13	3176.17	3176.21	3176.25
ALTURA DE CORTE	1.84	1.81	1.78	1.43	1.64

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL RUTA LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510792

UBICACION:
Emp. CA-108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN Km 10+230

ESCALA: 1/50

FECHA: 04/11/2025

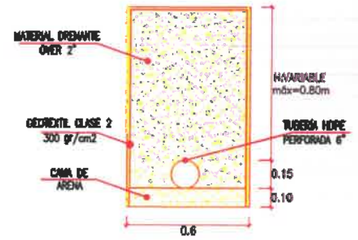
LÁMINA:
DR - 04



000479

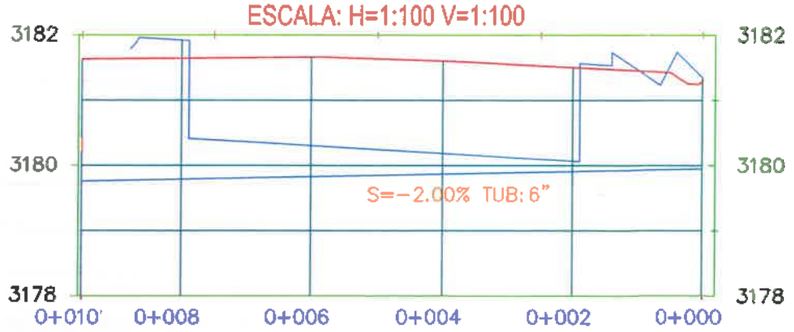
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO	3181.6	3181.6	3181.66	3181.60	3181.50	3181.30
COTA RASANTE	3179.7	3179.8	3179.83	3179.87	3179.91	3179.95
ALTURA DE CORTE	1.87	1.86	1.83	1.74	1.60	1.35

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alexy Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

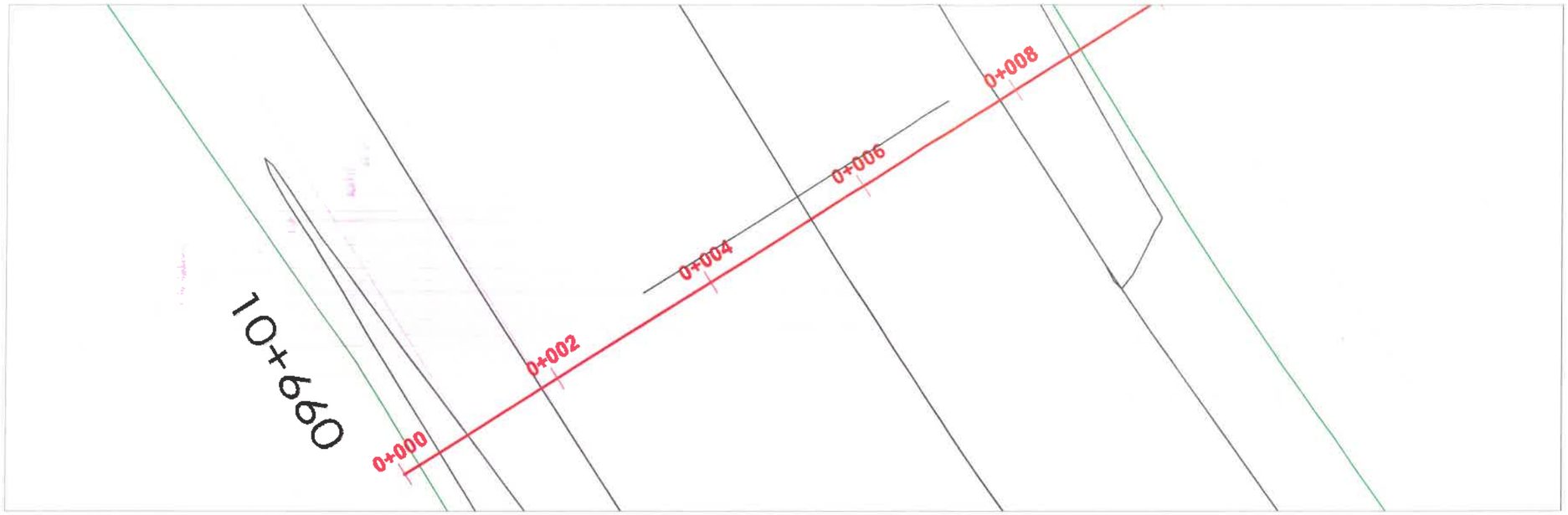
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 10+395

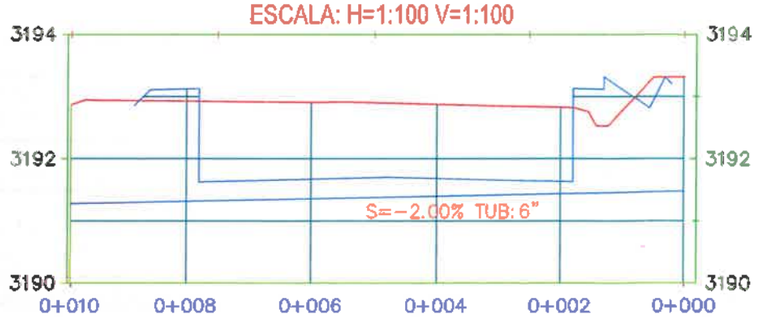
ESCALA: 1/50 | FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 05

000473



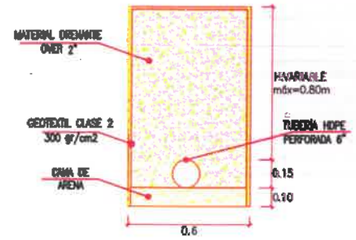
PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO	3192.87	3193.32
COTA RASANTE	3191.28	3191.48
ALTURA DE CORTE	1.59	1.84

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alexey Alvarez Vasquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO VSR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 10+660

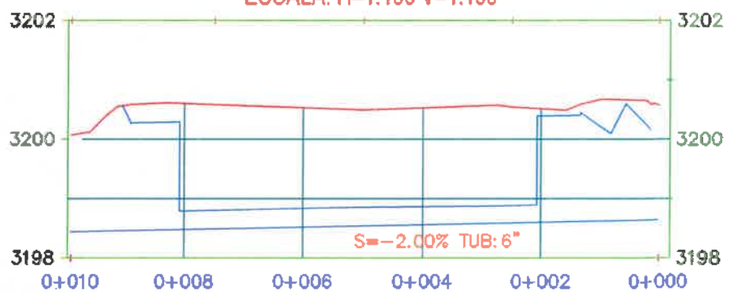
ESCALA: 1/50

FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 06



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100

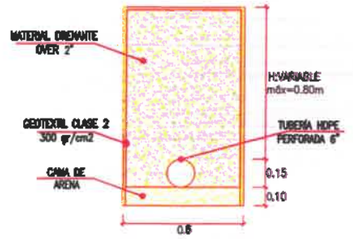


COTA TERRENO	3200.1	3200.60	3200.53	3200.53	3200.51	3200.6
COTA RASANTE	3198.4	3198.48	3198.52	3198.56	3198.60	3198.6
ALTURA DE CORTE	1.63	2.12	2.01	1.97	1.91	1.93

000471

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 10+790

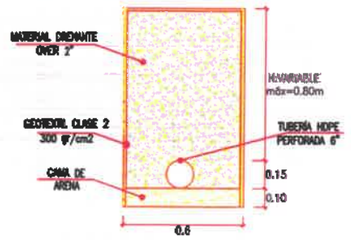
ESCALA: 1/50 FECHA: 04/11/2025

LÁMINA: DR - 07



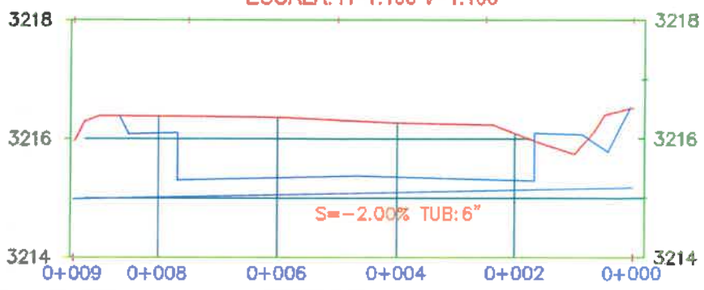
000478

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
DISEÑO DE DREN
103661



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO	3215.9	3216.38	3216.36	3216.27	3216.09	3216.5
COTA RASANTE	3215.0	3215.02	3215.06	3215.10	3215.14	3215.2
ALTURA DE CORTE	0.99	1.37	1.31	1.17	0.95	1.35

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Alvarez Vasquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO [illegible] A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

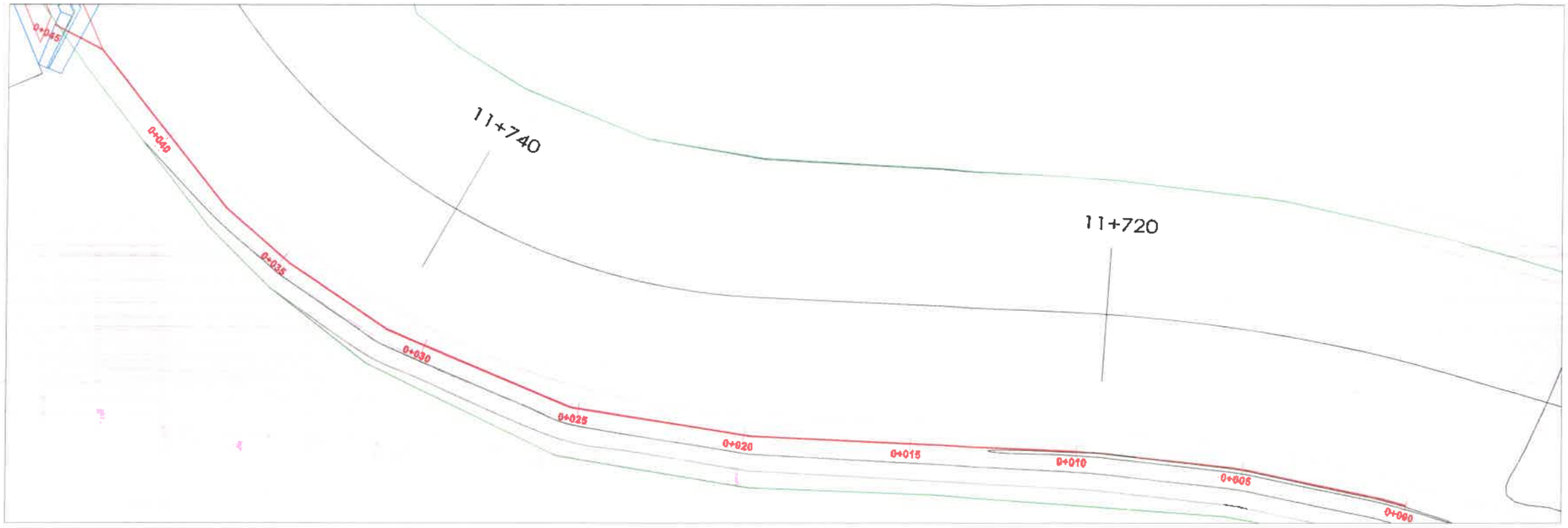
ADICIONAL DE OBRA Nº1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 11+095

ESCALA: 1/50 FECHA: 04/11/2025

LÁMINA: DR - 08

000475



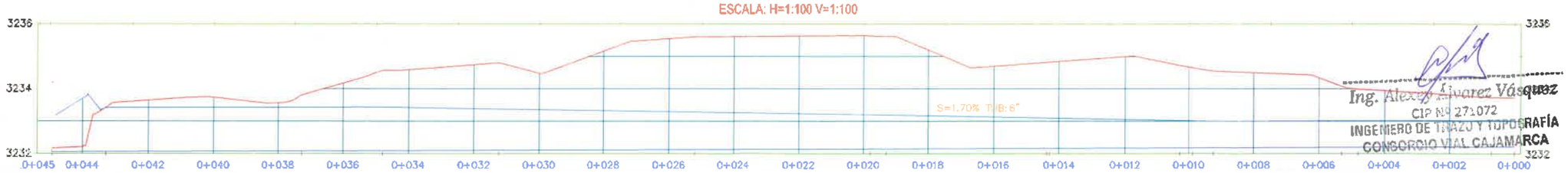


DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



Ing. Alexis Alvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

COTA TERRENO	3232.22	3233.65	3233.74	3233.57	3234.18	3234.59	3234.74	3234.48	3235.11	3235.55	3235.81	3235.83	3235.84	3235.18	3234.70	3234.85	3234.88	3234.67	3234.50	3234.34	3233.94	3233.82	3233.72
COTA RASANTE	3232.06	3232.07	3232.07	3232.08	3232.09	3232.10	3232.10	3232.11	3232.12	3232.12	3232.13	3232.14	3232.14	3232.15	3232.16	3232.17	3232.17	3232.18	3232.19	3232.19	3232.20	3232.21	3232.21
ALTURA-DE-CORTE	0.15	1.58	1.66	1.49	2.09	2.49	2.64	2.37	3.05	3.42	3.68	3.69	3.70	3.04	2.54	2.68	2.82	2.49	2.31	2.14	1.74	1.61	1.51

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN LA VIA DEL CAMINO VECINAL DE LOS CENTROS POBLADOS DE CHUYO - APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACIÓN:
Emp. CA-108 (OTUZCO) - CA-113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

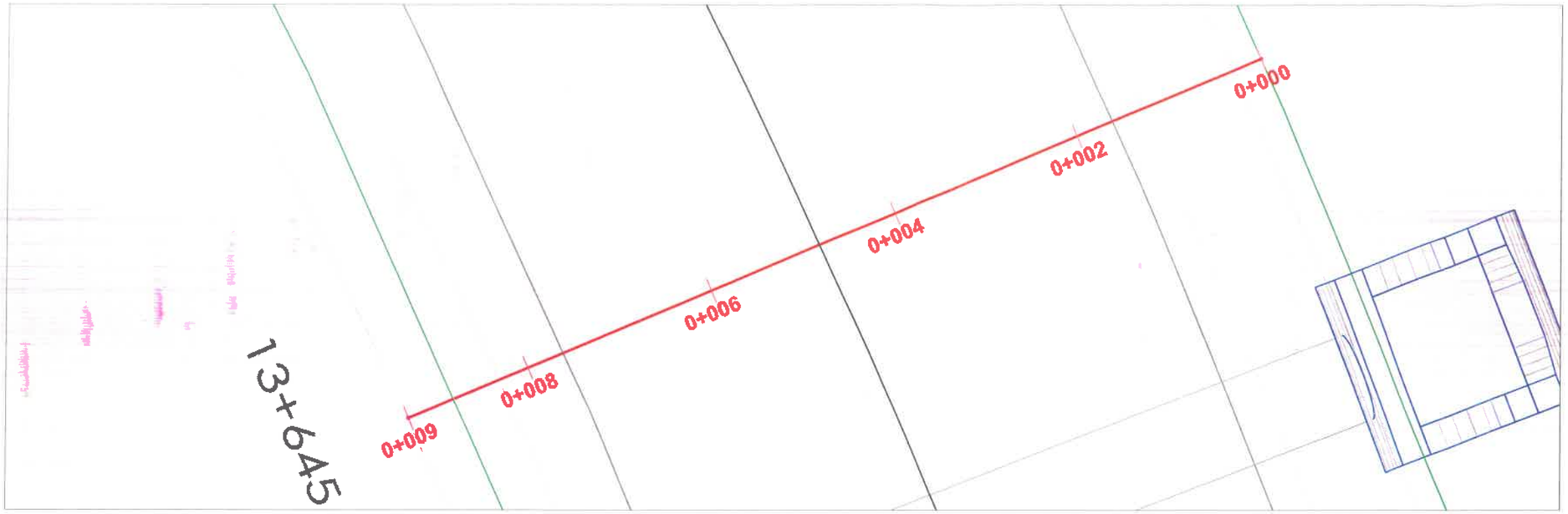
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 13+710 - 13+750

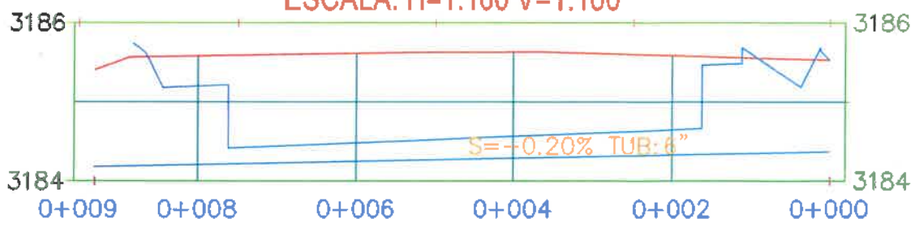
ESCALA: 1/75

FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 09



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100

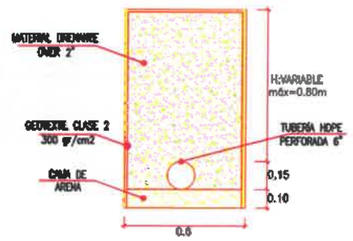


COTA TERRENO	3185.58	3185.61	3185.63	3185.59	3185.53
COTA RASANTE	3184.21	3184.25	3184.29	3184.33	3184.37
ALTURA DE CORTE	1.37	1.37	1.34	1.26	1.16

000474

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510792

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Yuliana Vásquez
CIP N° 1[illegible]72
INGENIERO DE TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

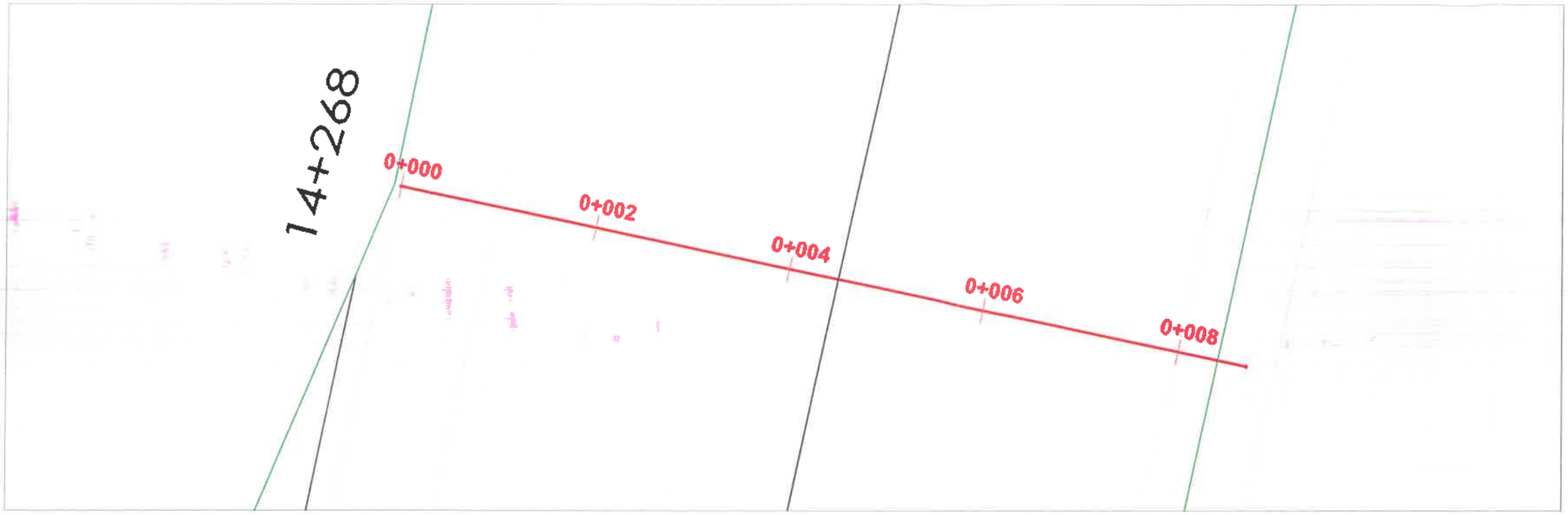
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 13+645

ESCALA: 1/50

FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 10

000473



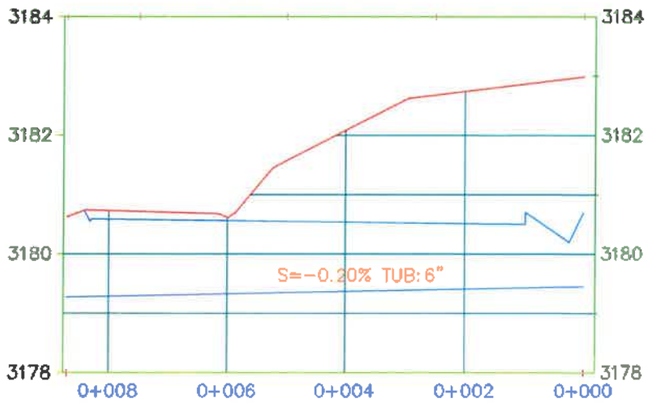


DRENCONVENCIONAL

ESC: 1/20

PERFIL LONGITUDINAL

ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO	3180.73	3180.62	3182.09	3182.74	3182.99
COTA RASANTE	3179.29	3179.33	3179.37	3179.41	3179.45
ALTURA DE CORTE	1.44	1.29	2.72	3.33	3.54

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexis Alvarez Vásquez
CIP N° 171072
INGENIERO CIVIL Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR
ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

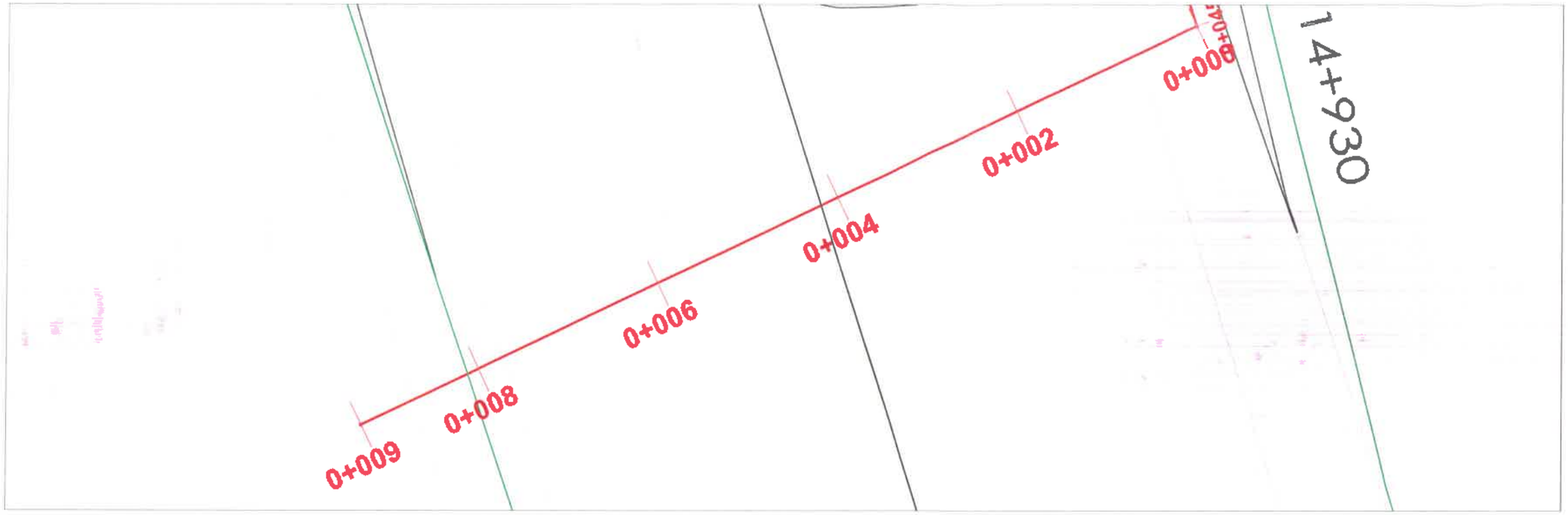
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 14+268

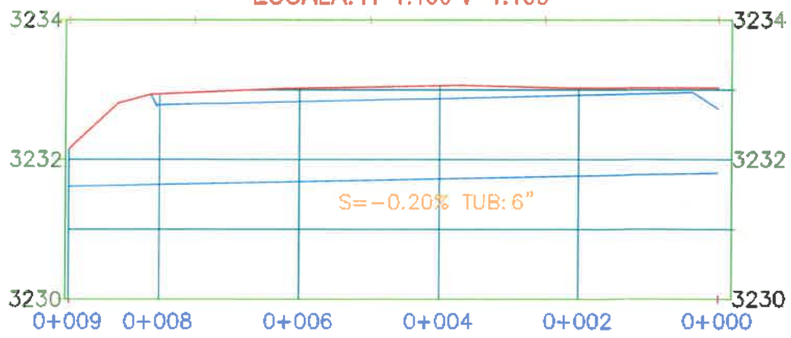
ESCALA: 1/50 FECHA: 04/11/2025

LÁMINA:
DR - 11

000472



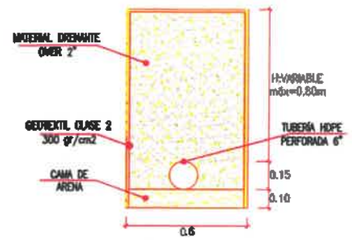
PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO	3232.2	3232.9	3233.02	3233.06	3233.03	3233.03
COTA RASANTE	3231.6	3231.6	3231.68	3231.72	3231.77	3231.81
ALTURA DE CORTE	0.54	1.30	1.34	1.34	1.26	1.22

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásq
CIP Nº 27
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARC

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

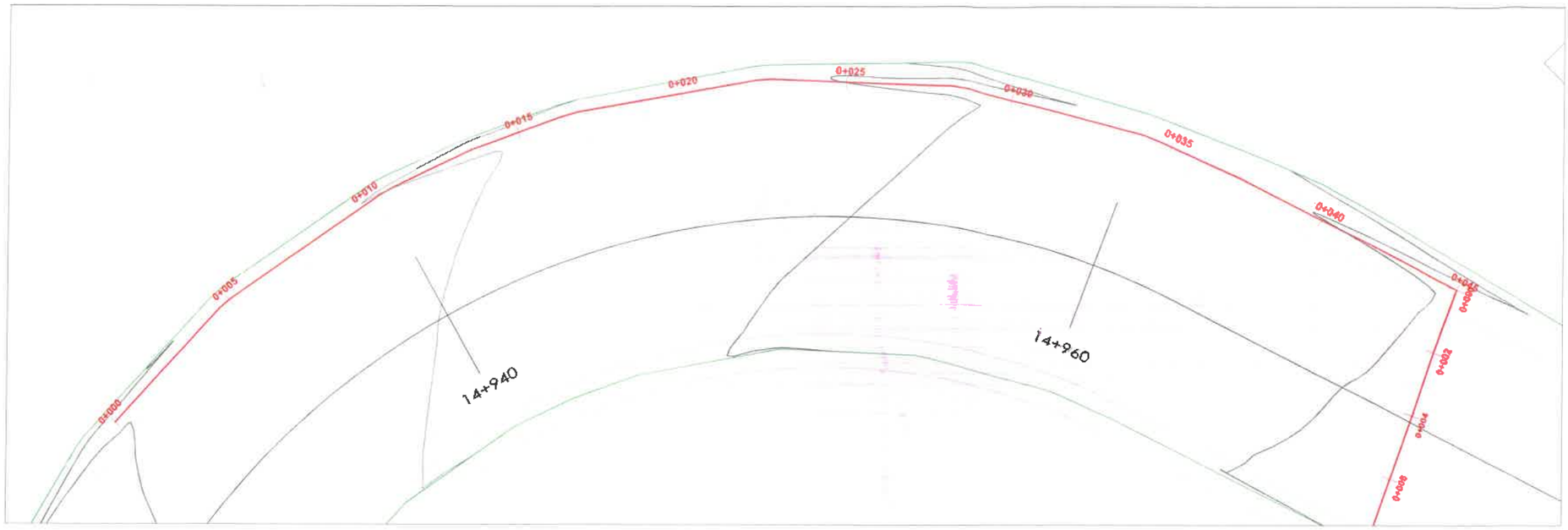
RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

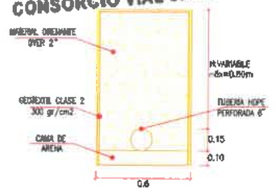
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 14+930

ESCALA 1/50 | FECHA: 04/11/2025

LÁMINA: **DR - 12A**



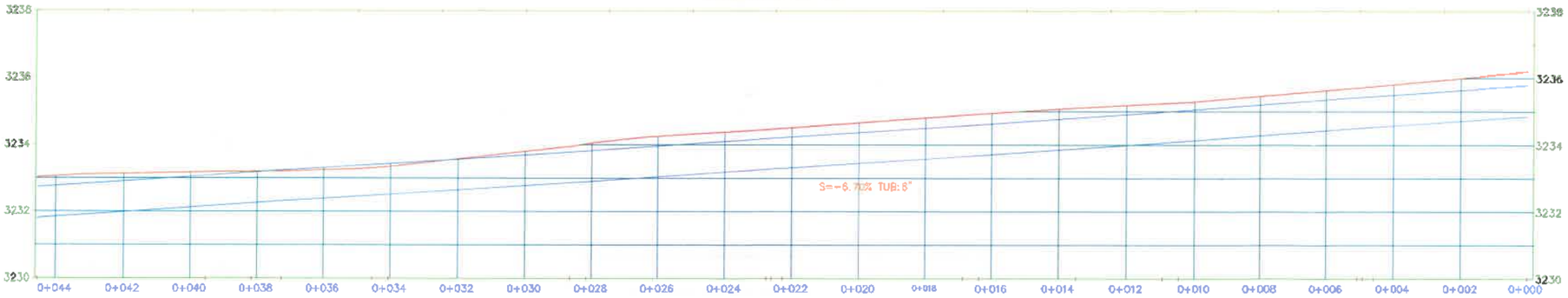
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO							3233.58	3233.80	3234.03	3234.25	3234.38	3234.52	3234.66	3234.81	3234.95	3235.08	3235.19	3235.29	3235.47	3235.64	3235.81		
COTA RASANTE	3231.84	3231.98	3232.12	3232.26	3232.39	3232.51	3232.64	3232.77	3232.90	3233.04	3233.18	3233.32	3233.45	3233.58	3233.71	3233.85	3233.99	3234.13	3234.28	3234.43	3234.58	3234.71	3234.85
ALTURA DE CORTE	1.22	1.15	1.05	0.94	0.85	0.84	0.93	1.03	1.15	1.21	1.20	1.20	1.22	1.24	1.24	1.23	1.20	1.16	1.18	1.20	1.24	1.29	

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACION:
Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA:
CONSORCIO UBR

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 14+930 - 14+970

ESCALA: 1/75

FECHA: 04/11/2025

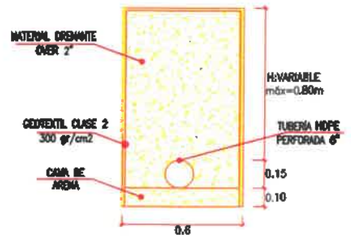
LÁMINA:
DR - 12B

000470



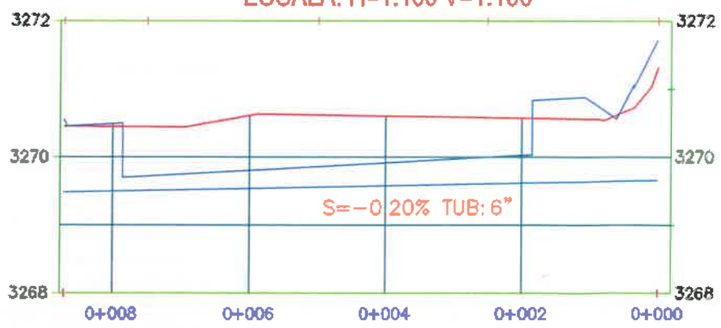
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

DISEÑO DE DREN



DREN CONVENCIONAL
ESC: 1/20

PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA: H=1:100 V=1:100



COTA TERRENO	3270.45	3270.61	3270.60	3270.57	3271.32
COTA RASANTE	3269.50	3269.54	3269.58	3269.62	3269.66
ALTURA DE CORTE	0.95	1.08	1.03	0.96	1.66

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	EJE DE TERRENO
	EJE DE DREN
	EJE DE PROGRESIVAS
	EJE DE CARRETERAS

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

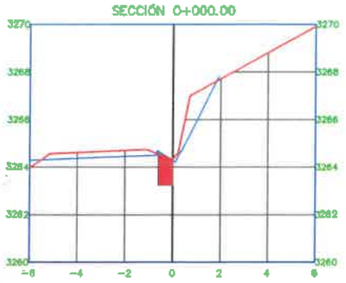
Ing. Henry Alvarez Vásquez
CIP Nº 87.072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI Nº 2510792

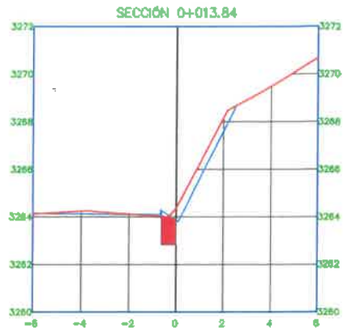
UBICACION: Emp. CA-1106 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO UBR
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1
PLANO EN PLANTA Y PERFIL DREN KM 15+400
ESCALA: 1/75
FECHA: 04/11/2025

DR - 13



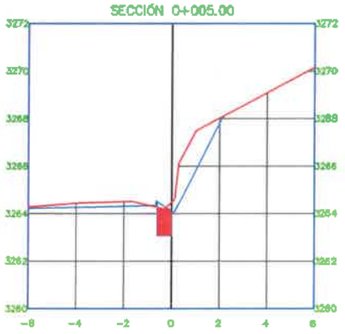
Área de corte: 0.706m2



Área de corte: 1.080m2



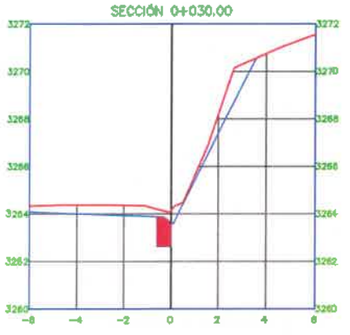
Área de corte: 0.711m2



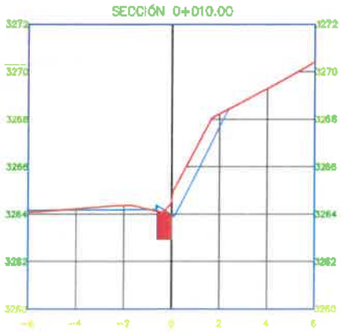
Área de corte: 0.676m2



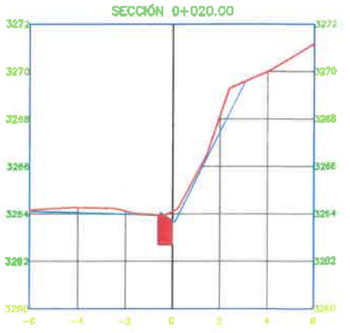
Área de corte: 0.690m2



Área de corte: 0.707m2



Área de corte: 0.708m2



Área de corte: 0.707m2



Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APAUN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510782

UBICACIÓN:
Baños del Inca / Otuzco / Cajamarca / Cajamarca

ENTIDAD:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB GERENCIA CONSERVACIÓN

ESPECIALISTA:
DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA:
KAYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

ADICIONAL DE OBRA N°1

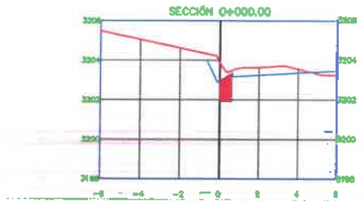
PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA (PERFIL) - SECCIONES DE CORTE
TRAMO: 0+000 - 0+707

ESCALA 1/250

FECHA 28/10/2025

LÁMINA: D - 01

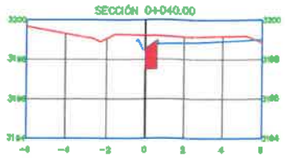
000463



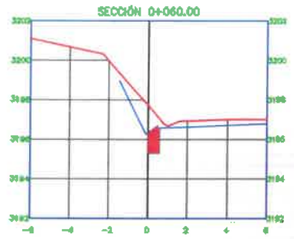
Área de corte: 0.729m2



Área de corte: 0.724m2



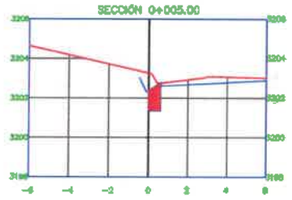
Área de corte: 0.729m2



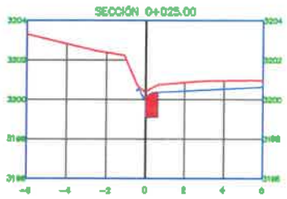
Área de corte: 0.719m2



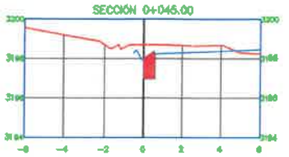
Área de corte: 0.729m2



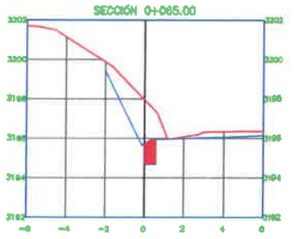
Área de corte: 0.728m2



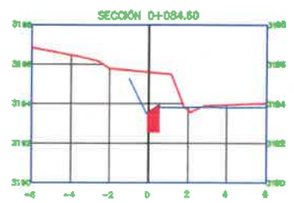
Área de corte: 0.708m2



Área de corte: 0.723m2



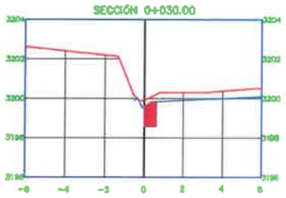
Área de corte: 0.707m2



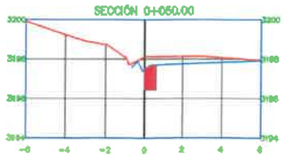
Área de corte: 0.709m2



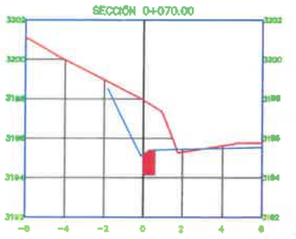
Área de corte: 0.706m2



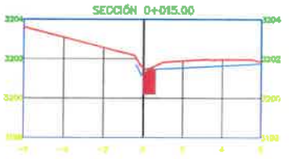
Área de corte: 0.706m2



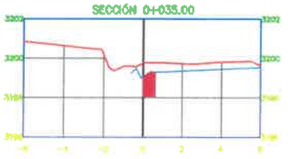
Área de corte: 0.707m2



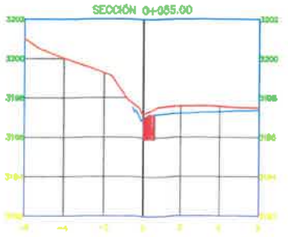
Área de corte: 0.708m2



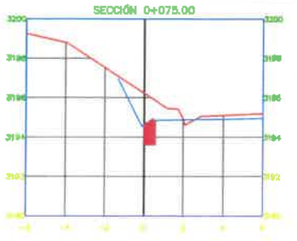
Área de corte: 0.705m2



Área de corte: 0.708m2



Área de corte: 0.707m2



Área de corte: 0.713m2

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vás
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGR
CONSORCIO VIAL CAJAMAR

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510752

UBICACIÓN: [illegible]

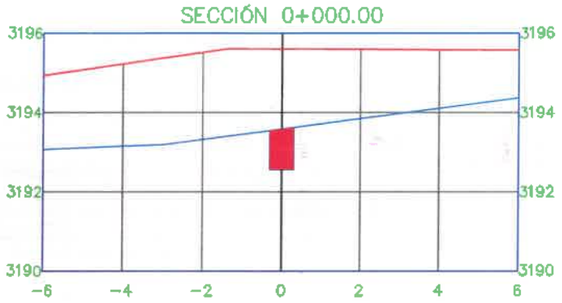
ENTIDAD: [illegible]
COORDINACIÓN: [illegible]
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: PEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS (SECCIONES DE CORTE MAS 10+000)

ESCALA: 1/250
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 02A



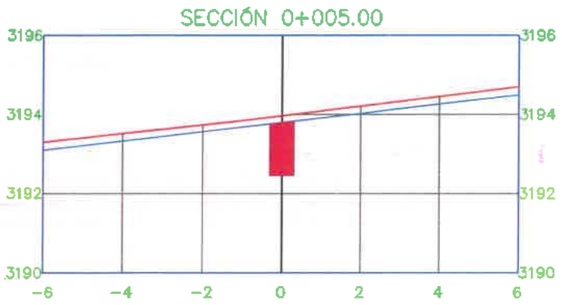
Área de corte: 0.609m2



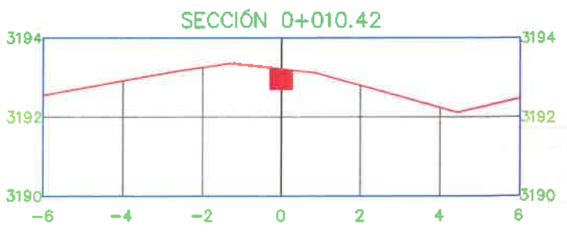
Área de corte: 0.401m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Área de corte: 0.800m2



Área de corte: 0.314m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2610792

UBICACIÓN:
Dist.: CA- | CP. OTUZCO (B) - CA-1113 (APALIN) Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL

ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA: FRANCISCO RAMIREZ CHUMAN

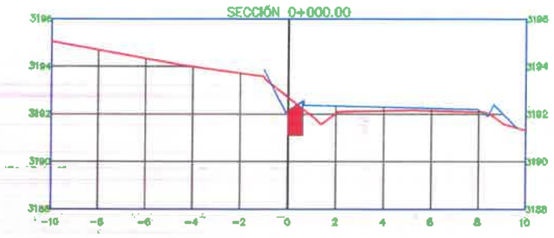
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA (PERFILES TRANSVERSALES DE CORTE Y RELLENO)

ESCALA: 1/150

FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 02B



Área de corte: 0.699m2

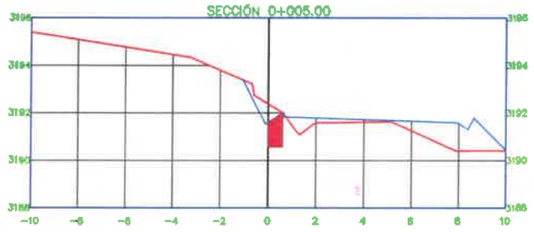


Área de corte: 0.720m2



Área de corte: 0.732m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

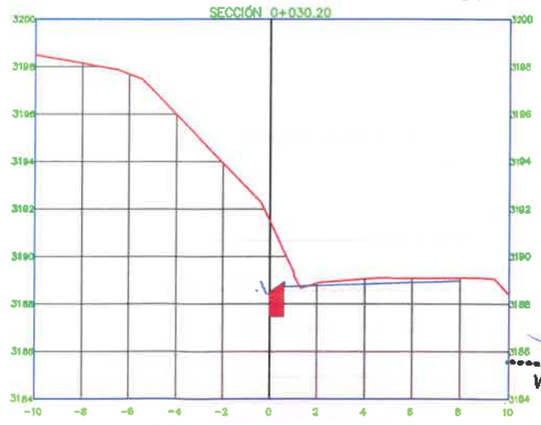


Área de corte: 0.732m2



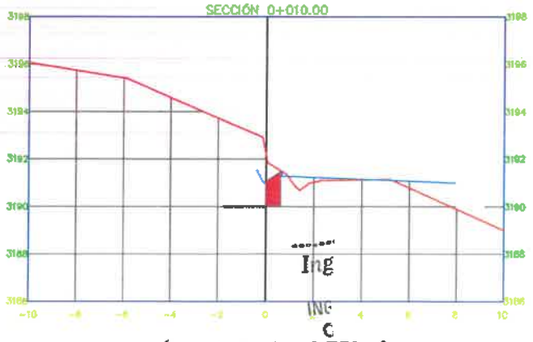
Área de corte: 0.712m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

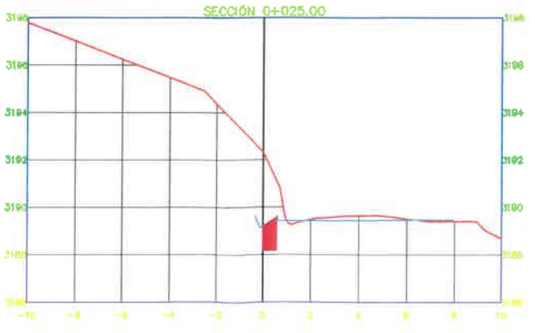


Área de corte: 0.732m2

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Área de corte: 0.732m2



Área de corte: 0.732m2

Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
NIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510792

UBICACIÓN: Emp. CA-[illegible] - CA-1113 APALIN, Baños del Inca, Cajamarca, Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL

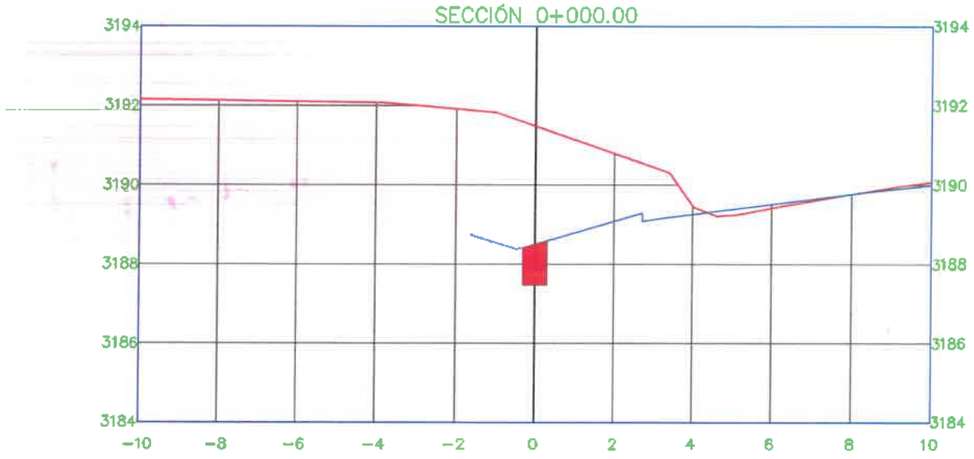
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DRENES - SECCIONES DE CORTE 10+000 - 10+080

ESCALA: 1/250
FECHA: 15/10/2025

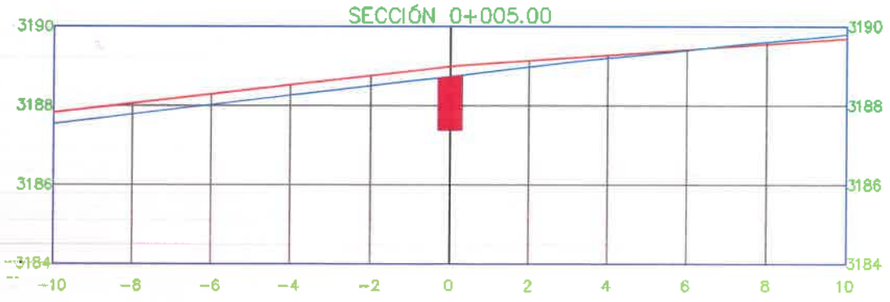
LÁMINA: D - 03A



Área de corte: 0.613m2



Área de corte: 0.553m2



Área de corte: 0.812m2



Área de corte: 0.532m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510792

UBICACIÓN: Dpto. CAJAMARCA / PROVINCIA CAJAMARCA / Distrito LOS BAÑOS DEL INCA / Caserío APALIN / Centro Poblado OTUZCO / Comunidad -

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL

ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO

RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

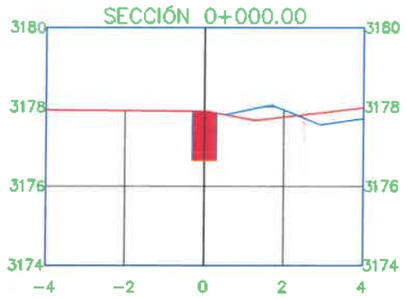
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA DISEÑO - SECCIONES DE CORTE (0+000 - 0+010)

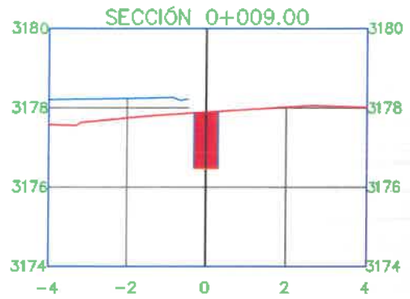
ESCALA: 1/150

FECHA: 13/10/2025

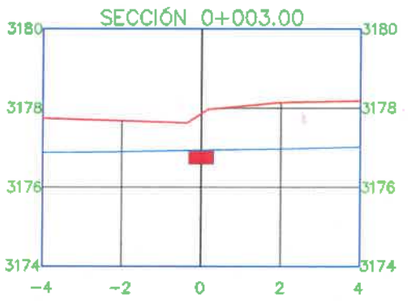
LÁMINA: D - 03B



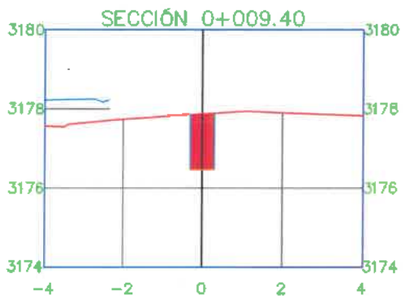
Área de corte: 1.039m2



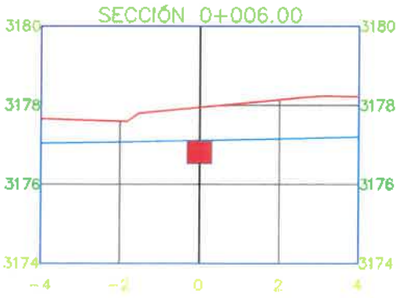
Área de corte: 1.150m2



Área de corte: 0.204m2



Área de corte: 1.143m2



Área de corte: 0.347m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
CUI N° 2510782

UBICACIÓN: Reg. CA - Prov. CAJAMARCA - Dist. LOS BAÑOS DEL INCA - Localidad: OTUZCO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

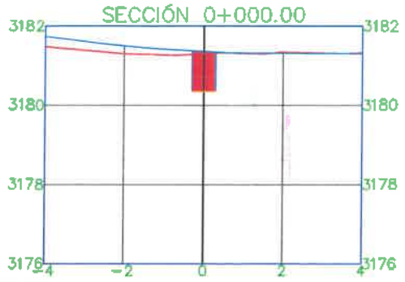
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA DETALLE - SECCIONES DE CORTE TIPICAS

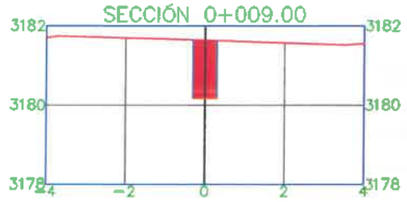
ESCALA: 1/150
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 04

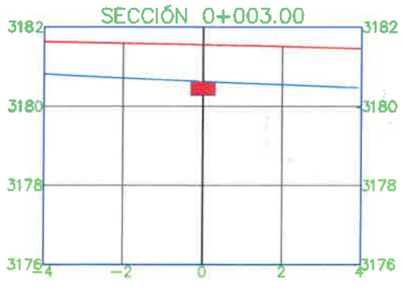
000463



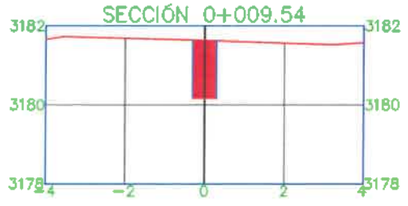
Área de corte: 0.870m2



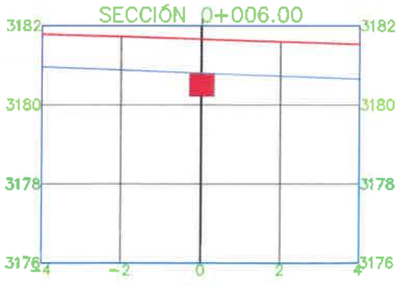
Área de corte: 1.180m2



Área de corte: 0.202m2



Área de corte: 1.184m2



Área de corte: 0.345m2

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

ULISES BOBADILLA ROMERO
JEFE DE SUPERVISIÓN
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACIÓN: Emp. CA-110 (Otuzco) - CA-111 (Apalin) - Los Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONSULTOR: CONSORCIO [illegible]

ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR COPO

RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

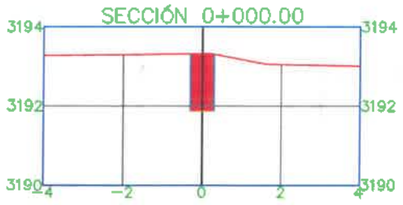
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DRENES - SECCIONES DE CORTE RD-395

ESCALA: 1/150

FECHA: 15/10/2025

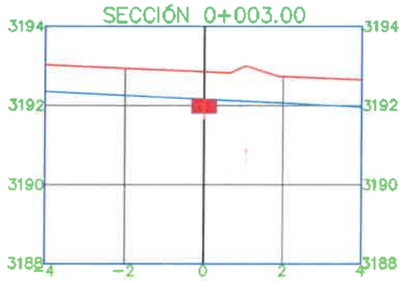
LÁMINA: D - 05



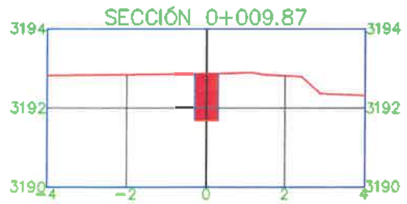
Área de corte: 1.165m2



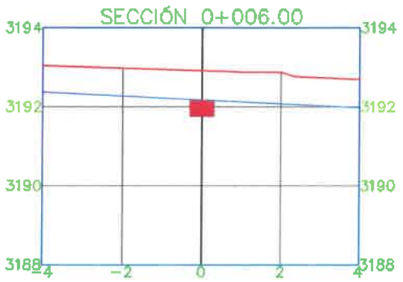
Área de corte: 1.044m2



Área de corte: 0.205m2



Área de corte: 1.015m2



Área de corte: 0.249m2

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510792

UBICACIÓN:
Emp. CA-[illegible] - Cajamarca - Cajamarca

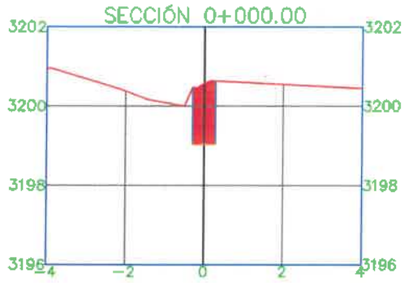
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

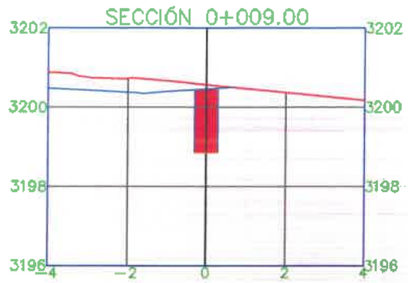
PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA ENTRE SECCIONES DE CORTE (2 DE 2)

ESCALA: 1/150
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 06

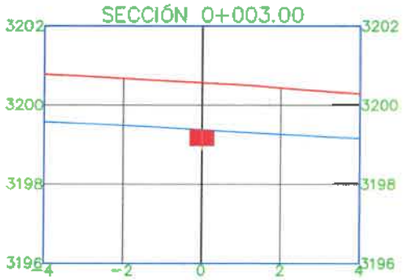


Área de corte: 1.212m2

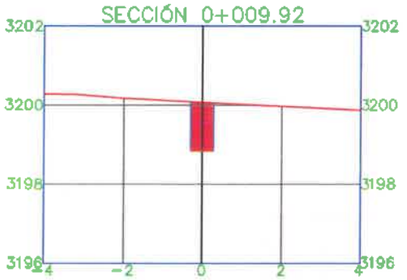


Área de corte: 1.260m2

Ing. Keyko Sumike Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

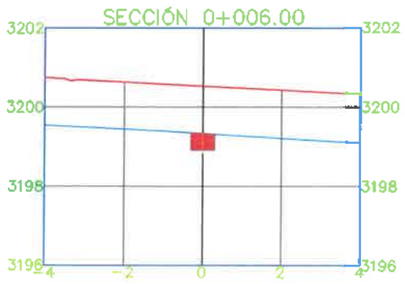


Área de corte: 0.237m2



Área de corte: 1.039m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Área de corte: 0.249m2

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510792

UBICACION: Emp. CA-[illegible]

ENTIDAD: [illegible]

CONSORCIO: [illegible]

ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO

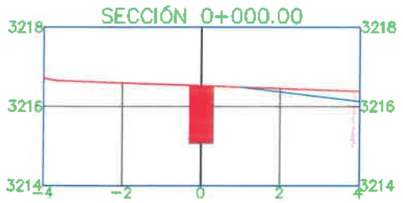
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKE RAMIREZ CHUMAN

ADICIONAL DE OBRA Nº1

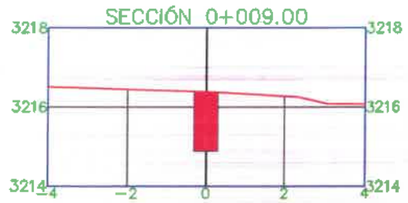
PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DRENES - SECCIONES DE CORTE 15+790

ESCALA 1/150 | FECHA 15/10/2025

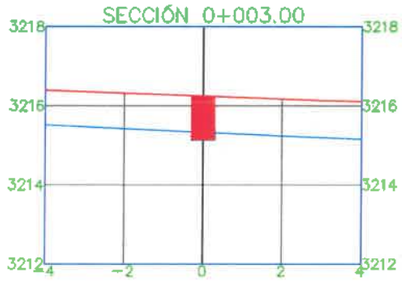
LAMINA D - 07



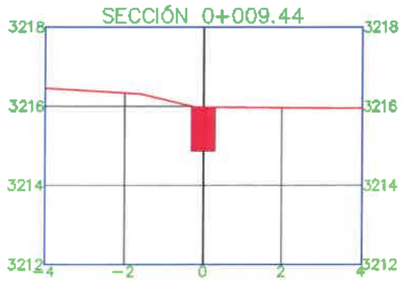
Área de corte: 0.870m2



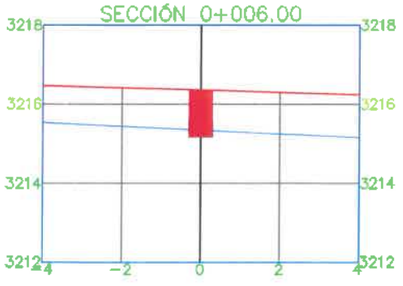
Área de corte: 0.894m2



Área de corte: 0.668m2



Área de corte: 0.662m2



Área de corte: 0.712m2

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103651

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510762

UBICACIÓN: Emp. CA-110R (C.P. OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSTRUCCIÓN
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

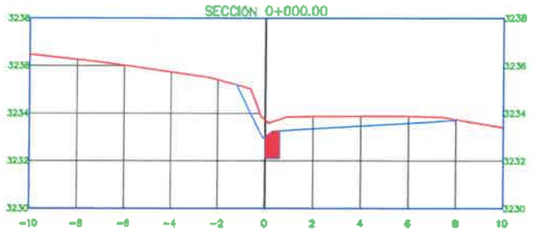
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS GRAFICO - SECCIONES DE CORTE (1 HOJA)

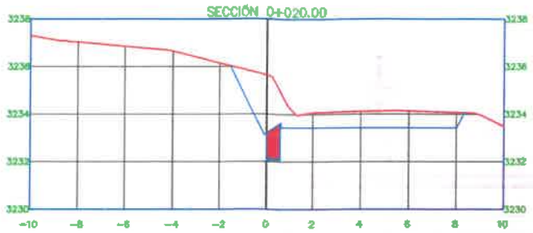
ESCALA: 1/150
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 08

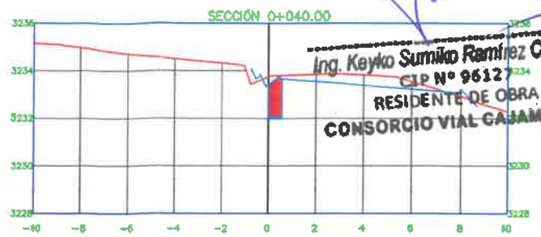
000459



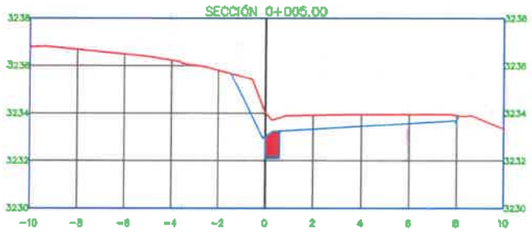
Área de corte: 0.644m2



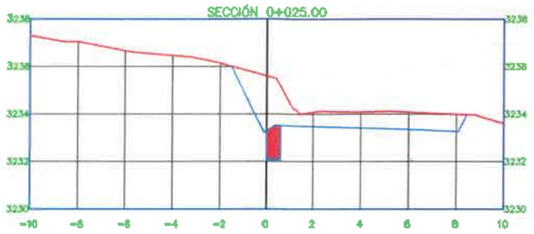
Área de corte: 0.816m2



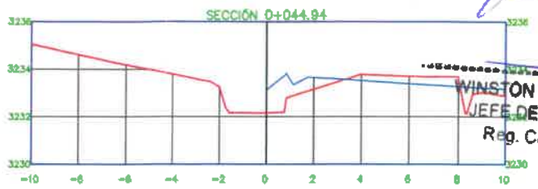
Área de corte: 0.979m2



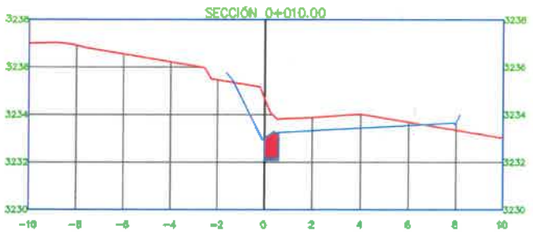
Área de corte: 0.646m2



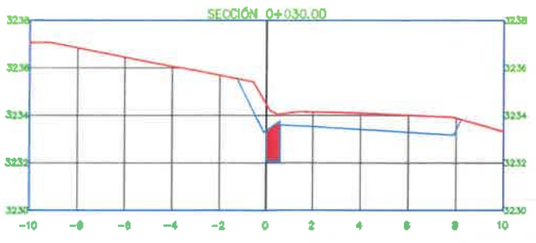
Área de corte: 0.854m2



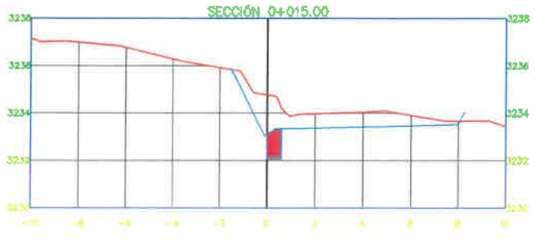
Área de corte: 0.0m2



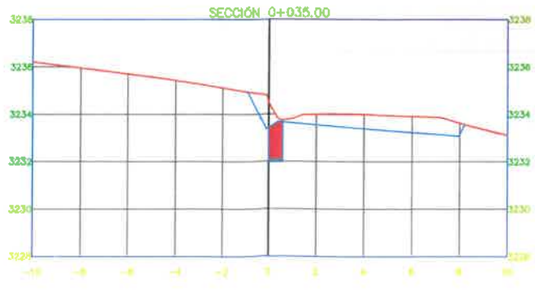
Área de corte: 0.662m2



Área de corte: 0.929m2



Área de corte: 0.728m2



Área de corte: 0.962m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APAUN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510752

UBICACIÓN: Emp. CA-1109 (OTUZCO) - CA-1113 (APAUN), Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO UBP
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: PERCY SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

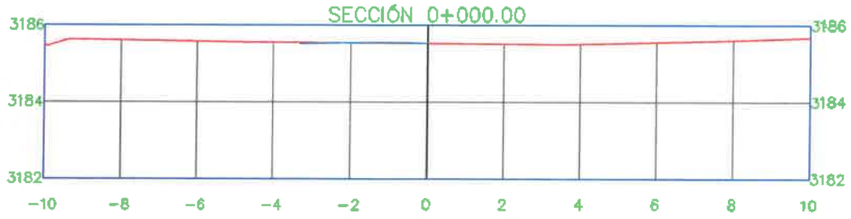
ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MEJORAMIENTO DE TIERRA DARDEL - SECCIONES DE CORTE (E-730 - 734+50)

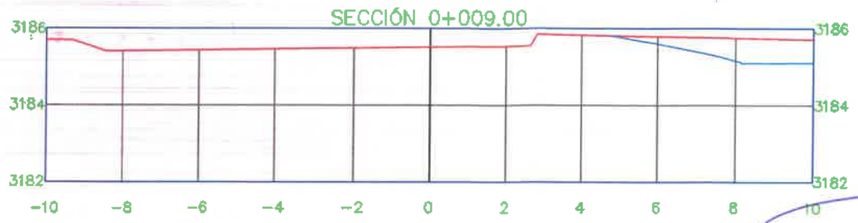
ESCALA: 1/250
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 09

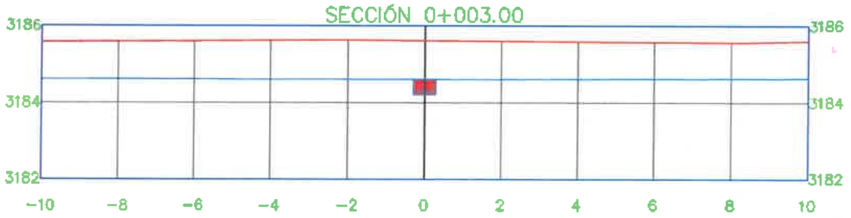
000458



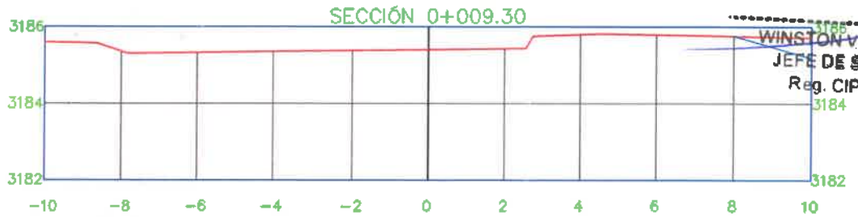
Área de corte: 0.962m2



Área de corte: 0.962m2



Área de corte: 0.962m2



Área de corte: 0.962m2



Área de corte: 0.962m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DE LA CARRETERA VIAL CAJAMARCA - CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APARICIO POMARES DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510752

UBICACIÓN: Emp. CA-101 (CAJAMARCA - CALLIGAPAMPA) - Los Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca

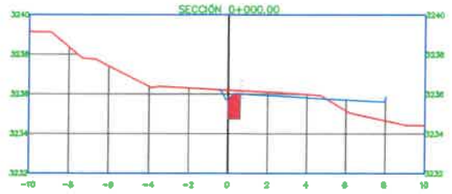
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

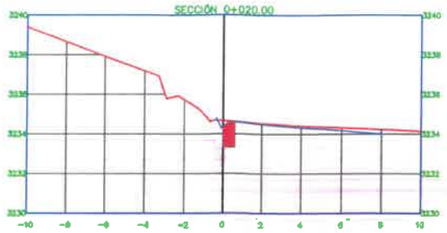
PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DRENES - SECCIONES DE CORTE
15-645

ESCALA: 1/150
FECHA: 15/10/2025

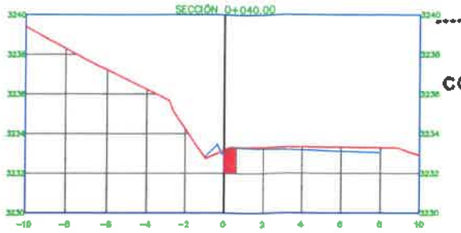
LÁMINA: D - 10



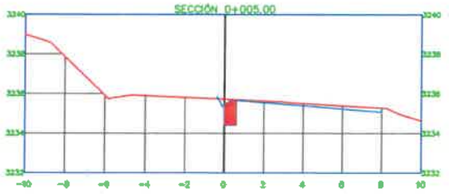
Área de corte: 0.711m2



Área de corte: 0.714m2



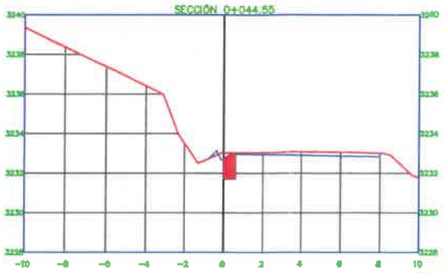
Área de corte: 0.713m2



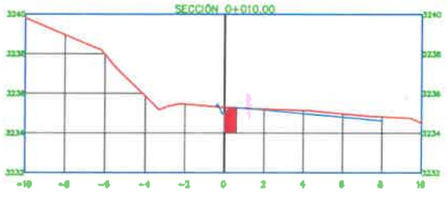
Área de corte: 0.714m2



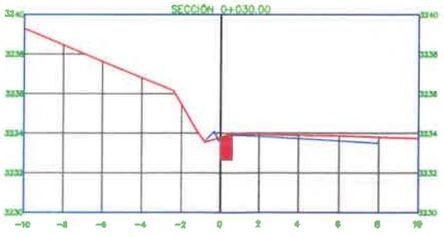
Área de corte: 0.715m2



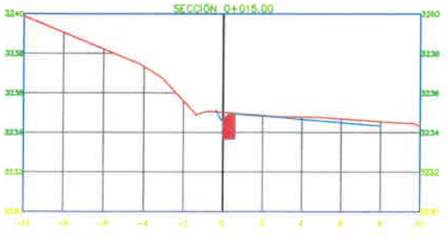
Área de corte: 0.712m2



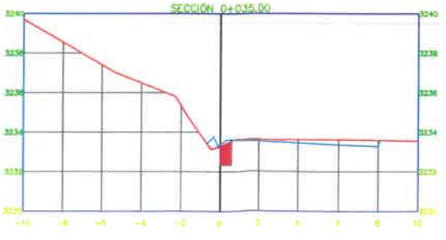
Área de corte: 0.708m2



Área de corte: 0.714m2



Área de corte: 0.714m2



Área de corte: 0.638m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexander Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APAUN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2514092

UBICACIÓN:

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL

ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR COPO

RESIDENTE DE OBRA: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

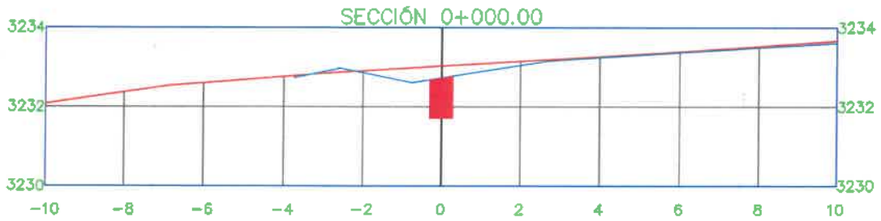
PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA (CORTES) - SECCIONES DE CORTE 1+450

ESCALA: 1/250

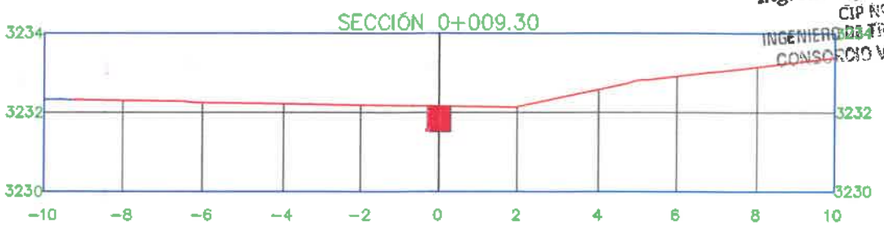
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 12A

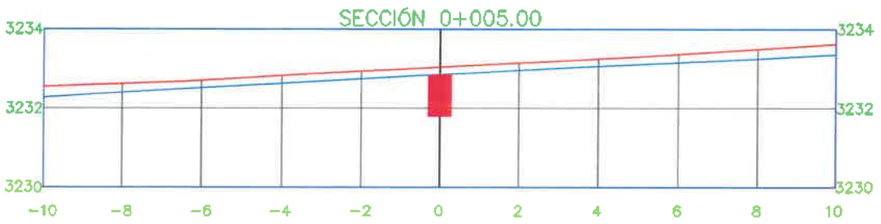
000456



Área de corte: 0.612m2



Área de corte: 0.386m2



Área de corte: 0.636m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA, DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE GTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2510792

UBICACIÓN: Exp. CA-[illegible]

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO [illegible]

ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR COTRO

RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DRENES - SECCIONES DE DISEÑO N+900

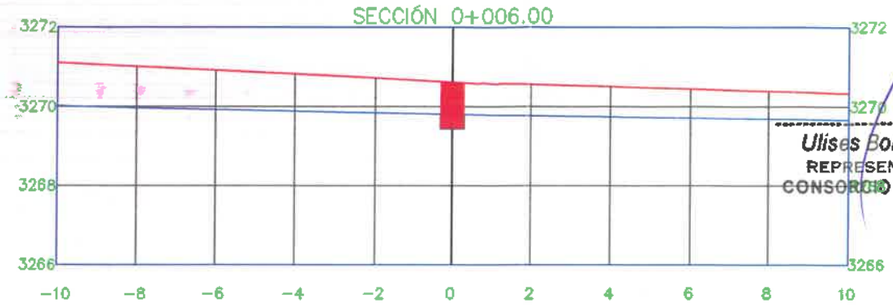
ESCALA: 1/150

FECHA: 15/10/2023

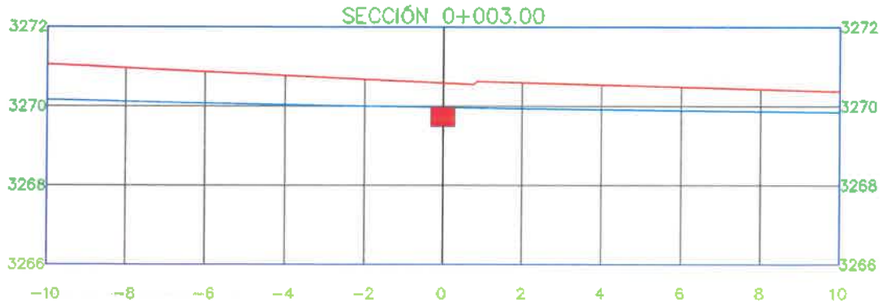
LÁMINA: D - 12B



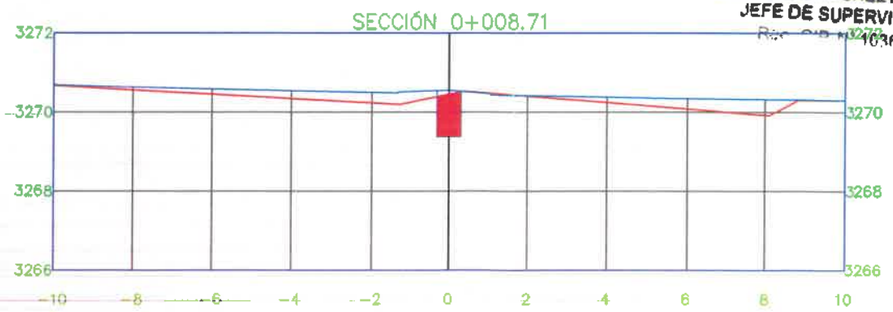
Área de corte: 1.060m2



Área de corte: 0.703m2



Área de corte: 0.283m2



Área de corte: 0.642m2

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI Nº 2510792

UBICACIÓN: Emp. CA-1109 (OTUZCO - CAJETE) - APALIN - Emp. 1N-0904 (Otuzco) - Cajamarca

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
ESPECIALISTA: DIANA ISABEL AGUILAR CORO
RESIDENTE DE OBRA: KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

ADICIONAL DE OBRA N°1

PLANO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DRENES - SECCIONES DE CORTE 1:5:400

ESCALA: 1/150
FECHA: 15/10/2025

LÁMINA: D - 13

39. CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLOS EXCAVACIÓN MEJORAMIENTOS A NIVEL DE SUBRASANTE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMAR

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	14/06/2024

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 06+060 AL KM: 06+100)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

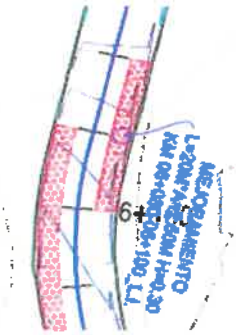
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y traziado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

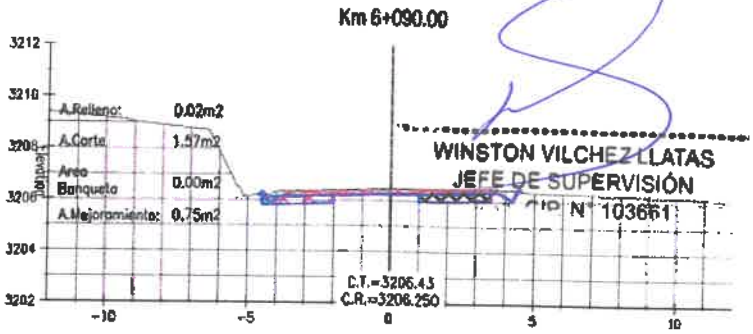
N.A. No Aplica

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [ ] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALEXSON HUTERAS MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 281102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD

PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN

Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
código:	AAV-CVC 00045
Página:	1 de 1
Revisón:	01
FECHA:	12/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		

1.- TIPO DE EXCAVACION

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 06+090 AL KM: 06+160)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

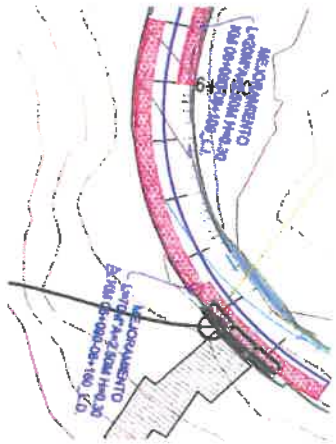
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

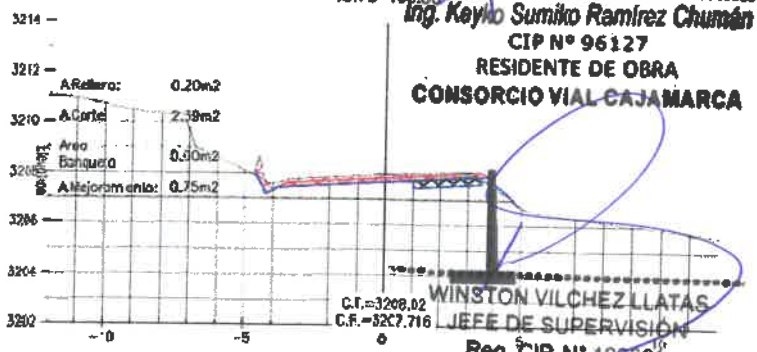
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y trazlado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N.A. No Aplica

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

000450

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD

PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN

Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
código:	AAV-CVC
Página:	1 de 1
Revisón:	01
FECHA:	12/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique:

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 06+220 AL KM: 06+310)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique:

3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

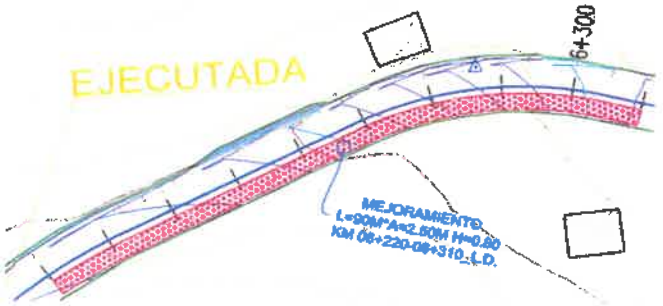
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y traziado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

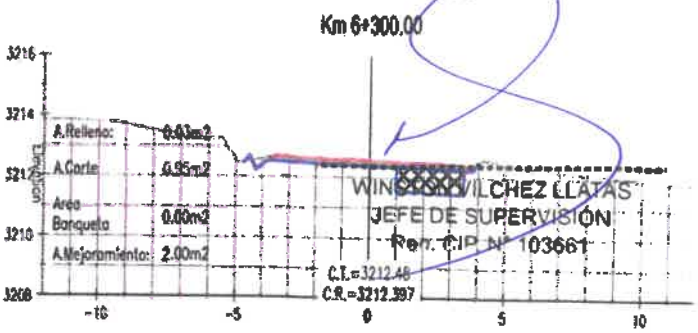
Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N.A. No Aplica

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	[illegible] ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	13/06/2024

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	N° CORRELATIVO:	

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 05+200 AL KM: 05+220)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

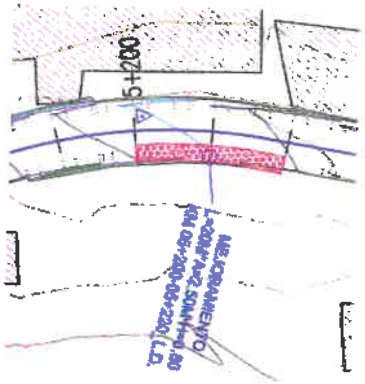
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

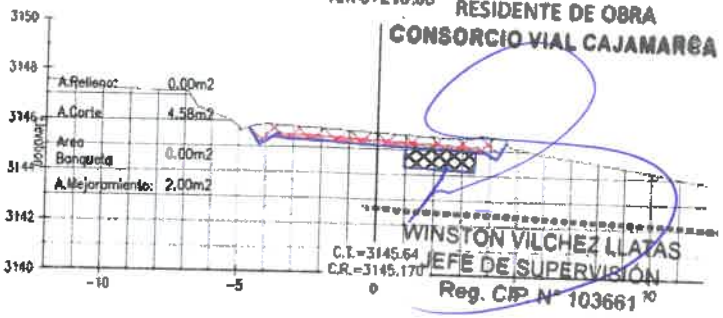
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y traziado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N.A. No Aplica

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Km 5+210.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISION Reg. CIP. N° 103661	JOSE ELIAS [illegible] MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP [illegible]2

000448

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	15/04/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	N° CORRELATIVO:	

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 04+400 AL KM: 04+410)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

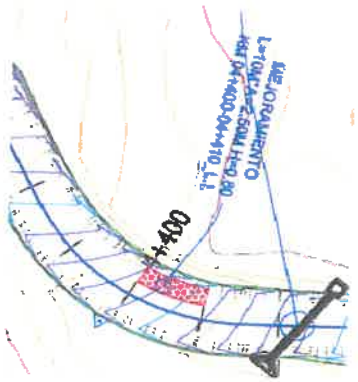
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

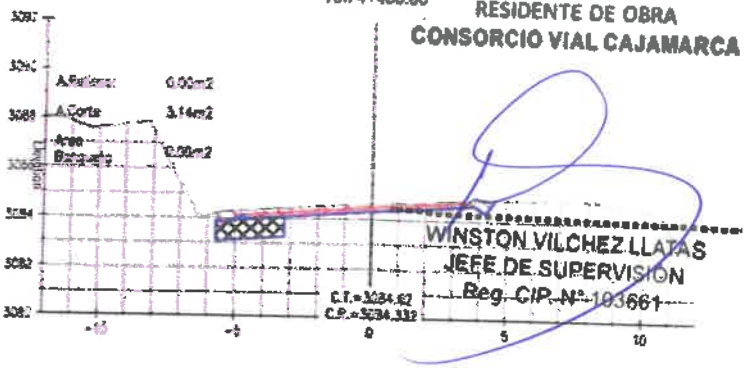
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y traslado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N°. 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	

000447

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	16/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	N° CORRELATIVO:	

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: ____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 02+690 AL KM: 02+990)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: ____

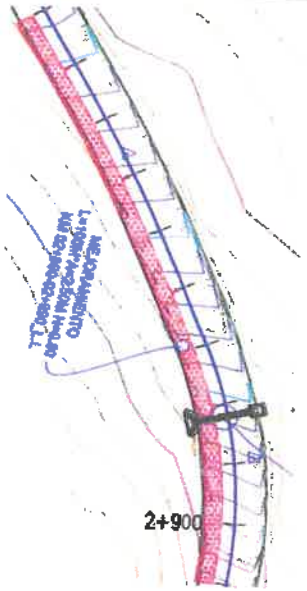
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

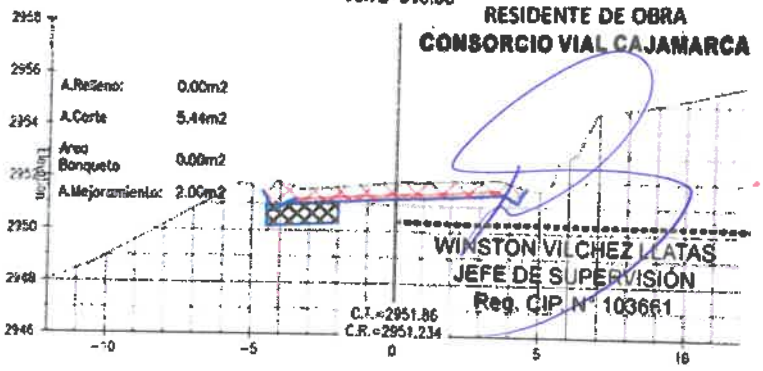
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÒN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y traslado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N.A. No Aplica

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Km 2+910.00

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO ORTEGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 281783

000446

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD

PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN

Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
código:	AAV-CVC
Página:	1 de 1
Revisón:	01
FECHA:	16/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 03+075 AL KM: 03+085)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

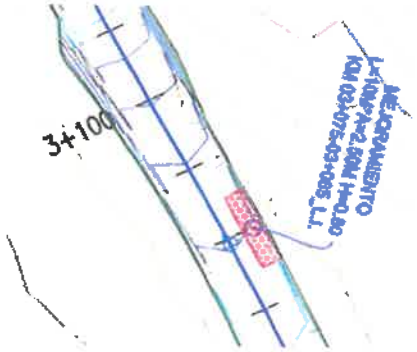
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

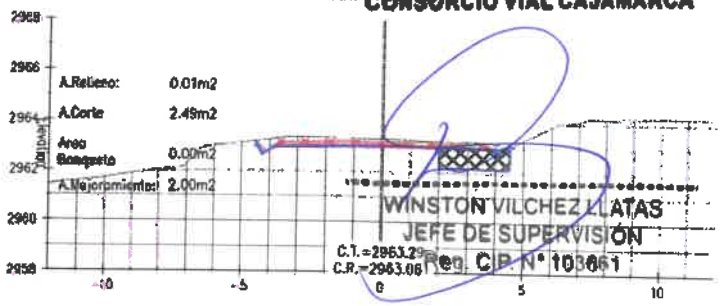
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y trazlado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N.A. No Aplica

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Km 3+080.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Alvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	17/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida: 01.01 | 01.01.01 | EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE - KM: 02+200 AL KM: 02+230)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

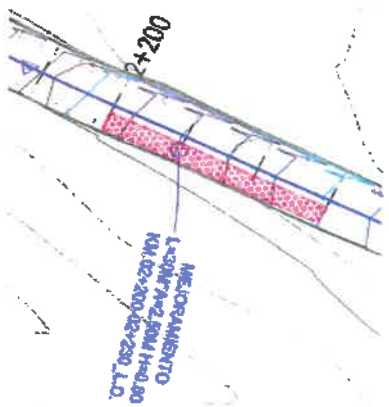
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

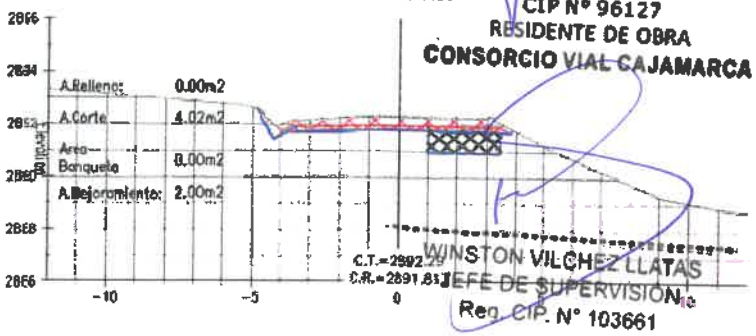
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y trazlado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CIV [ ] No Aplica

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	20 de abril de 2024
		código:	000144
		Página:	1 de 1
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN	Revisón:	01
		FECHA:	19/06/2024

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [ ] Roca Fracturada (Suelta) [ ] Roca Fija [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	01.01	01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO - (PARA MEJORAMIENTO DE BERMAS Y CUNETAS - KM: 04+150 AL KM: 04+220)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [X] Equipo [ ] Otro [ ] Especifique: _____

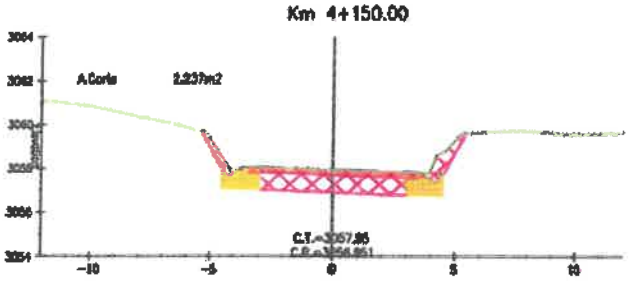
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

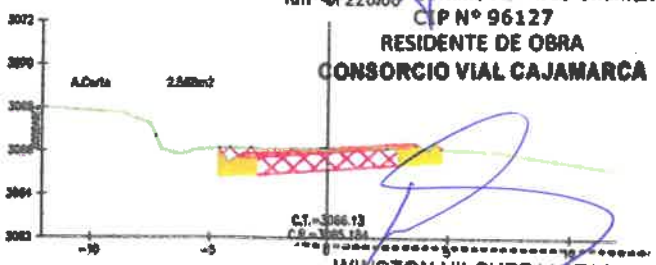
ITEM	VERIFICACIONES DE CORTE Y EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía antes de haberse iniciado excavación	X			
4	Se realizó corte a nivel de sub rasante de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Se realiza corte y traziado de material de forma adecuada	X			
7	Perfilado de taludes	X			
8	Conformidad de niveles	X			
9	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Dobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA





Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP N° 241102

PROTOCOLOS EXCAVACIÓN DRENES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril del 2024
		código:	042
		Página:	1 de 1
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Revisón:	01
		FECHA:	01/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 14+970 - KM: 14+930)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

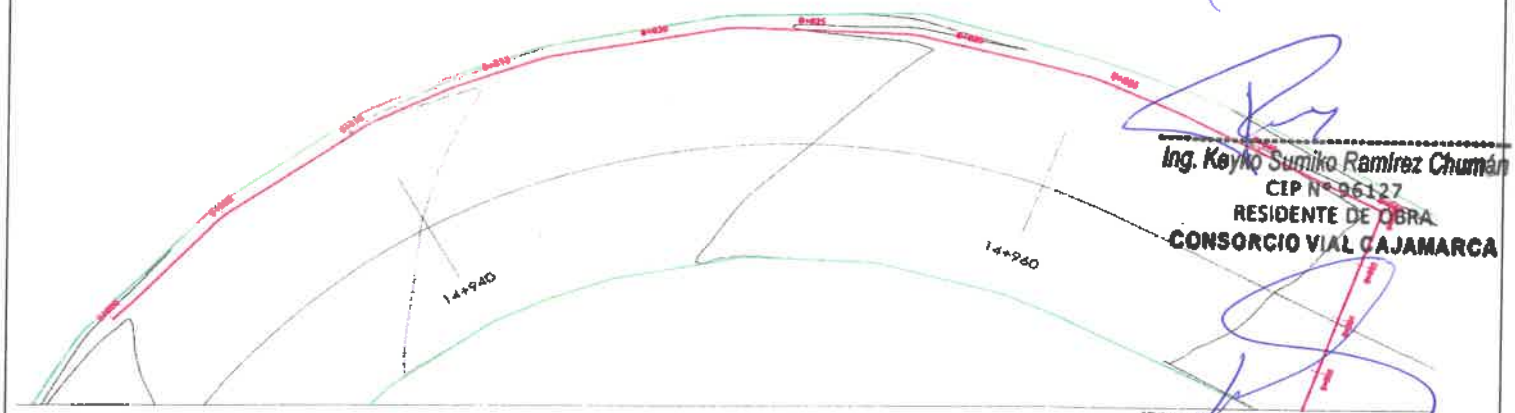
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de líneas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD

PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES

Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
código:	000241
Página:	1 de 1
Revisón:	01
FECHA:	01/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida: 04 | 04.01 | EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM. 15+400)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

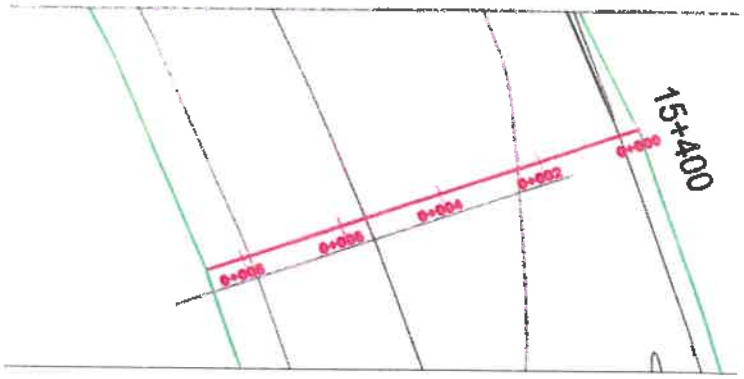
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Padilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	

000440

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	01/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" -- CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 14+270)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

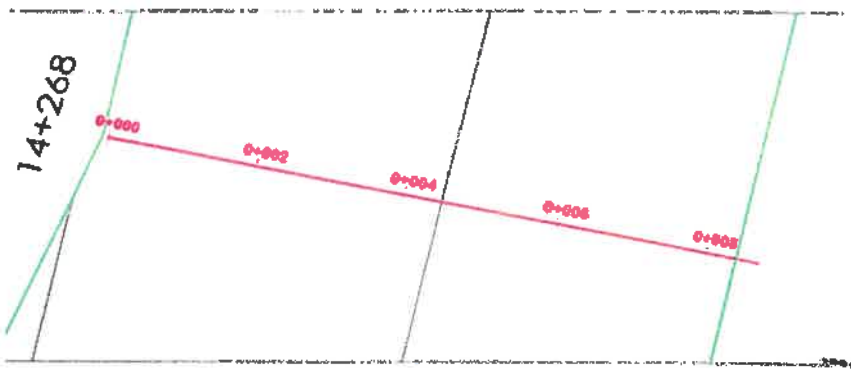
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de líneas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Bonadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Alvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 284163

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	1 de 1
		Revisión:	01
		FECHA:	01/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 13+645)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

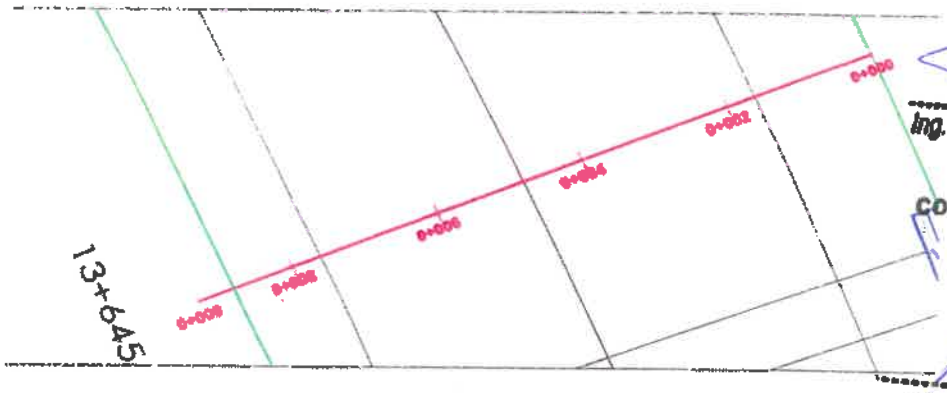
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y trazlado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Bohadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MORTOTA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2022
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	02/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 11+710 - KM: 11+753)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

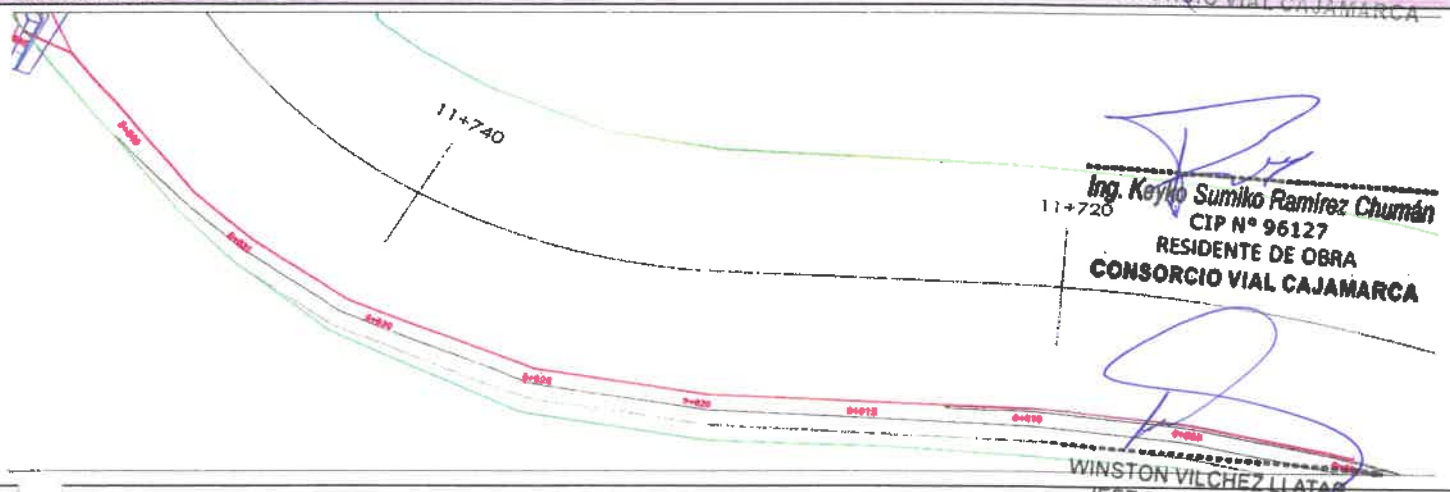
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÒN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de líneas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA GUEVARA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP. 551102

000437

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2025
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	07/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida: 04 | 04.01 | EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 11+096)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

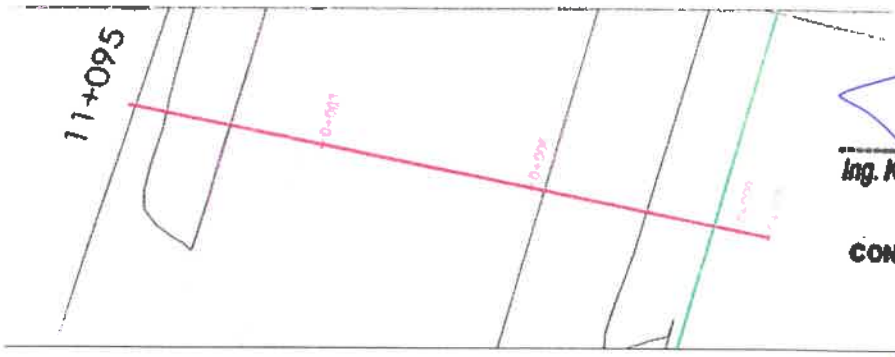
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

000436

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
		Página:	1 de 1
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Revisón:	01
		FECHA:	02/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" ~ CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida: 04 | 04.01 | EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 10+790)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5.- COMENTARIOS

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	20 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
		Página:	1 de 1
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Revisón:	01
		FECHA:	02/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida: 04 | 04.01 | EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 10+660)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

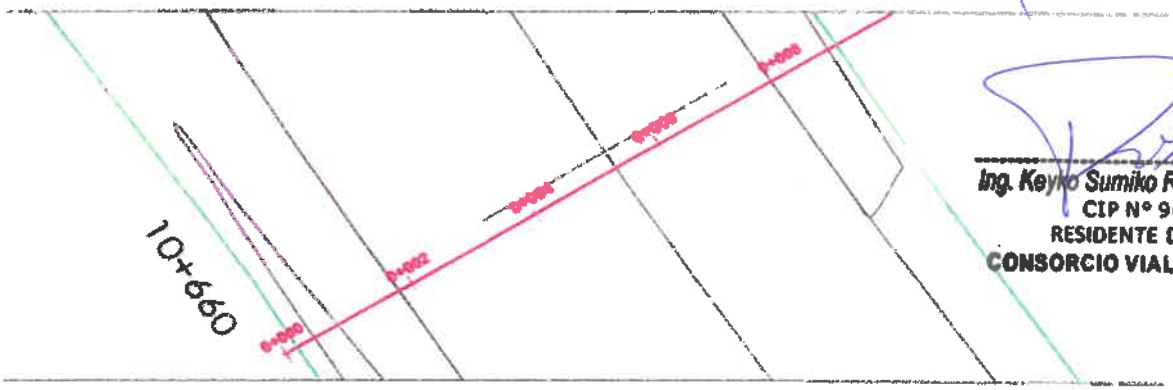
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y trazlado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N/A: ---- No Aplica

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	000434
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	03/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: ____

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 10+396)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: ____

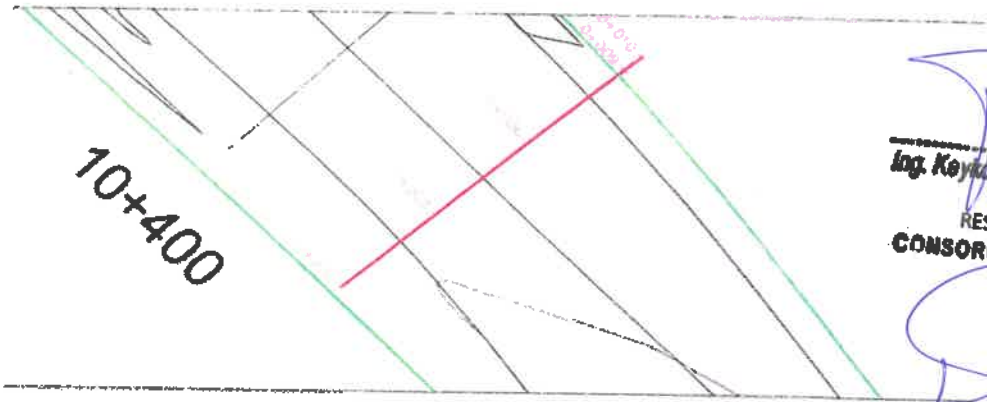
3.- VERIFICACION REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y trazado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Sobrevilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 251122

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	000433
		Página:	1 de 1
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Revisón:	01
		FECHA:	03/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 10+230)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

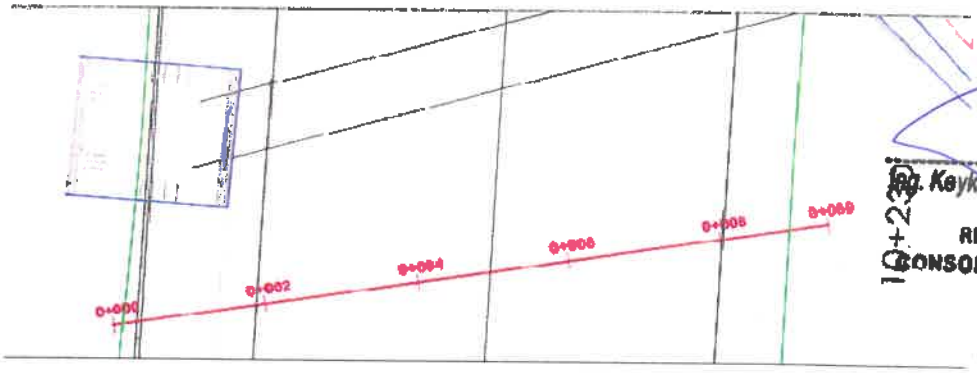
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de líneas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Obadilia Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFÍA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Alvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	000132 21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	1 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	04/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 10+060 - KM: 10+090)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

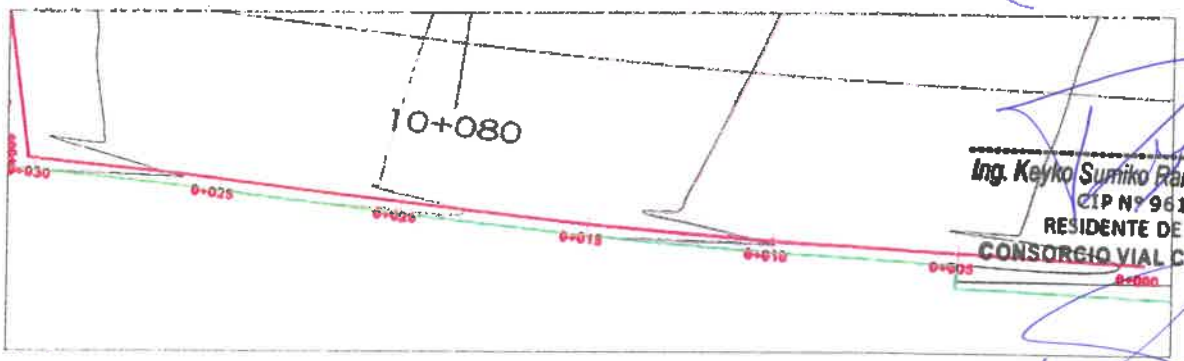
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÒN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traslado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

Ulises Dobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	AAV-CVC
		Página:	000131
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Revisón:	01
		FECHA:	04/06/2026

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	N° CORRELATIVO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS		

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique: _____

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 9+955 - KM: 10+040)

2.- DATOS DE CAMPO:

Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique: _____

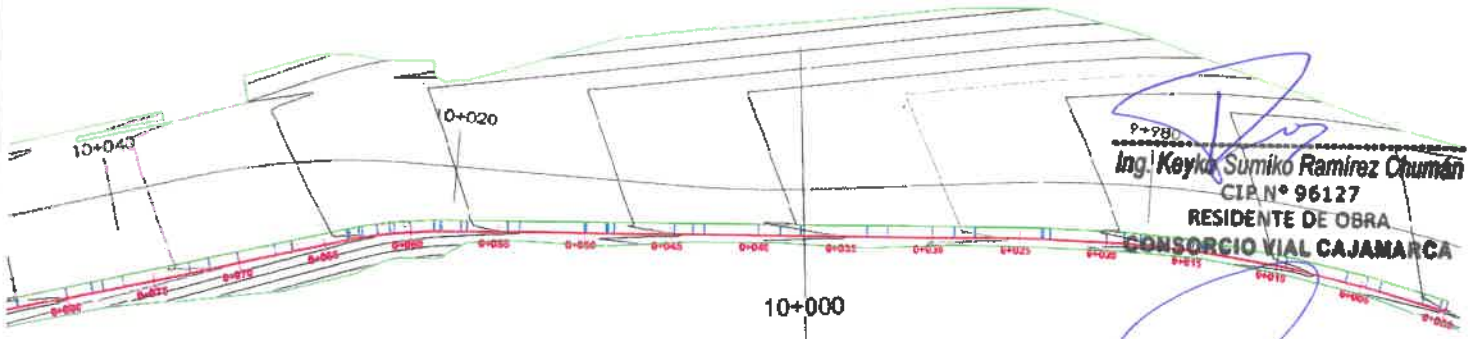
3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de líneas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografía	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y trazlado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. : No Aplica

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Álvarez Vásquez CIP N° 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD	Inicio de Obra:	21 de abril de 2024
		código:	MM-CVC
	PROTOCOLO DE EXCAVACIÓN - DRENES	Página:	00043 de 1
		Revisón:	01
		FECHA:	04/06/2024

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792				
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNAS	N° CORRELATIVO:	

1.- TIPO DE EXCAVACIÓN

Material suelto [X] Terreno normal [ ] Roca Suelta [ ]

Otro y/o especifique:

Partida:	04	04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL - (DREN - KM: 8+300 - KM: 8+330)

2.- DATOS DE CAMPO:

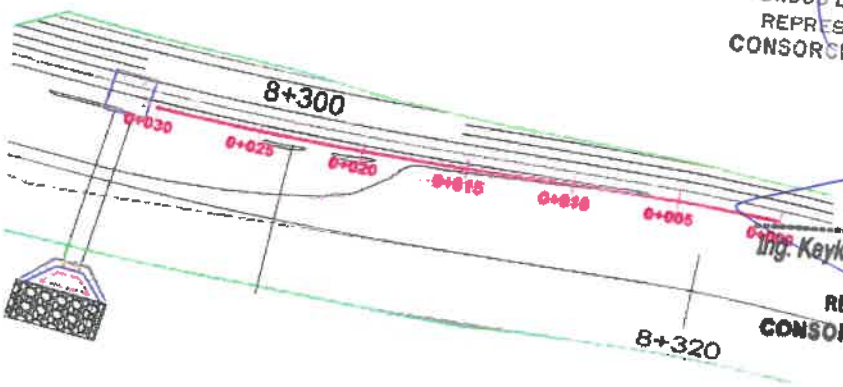
Manual [ ] Equipo [X] Otro [ ] Especifique:

3.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE EXCAVACIÓN	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Se realizó revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos de lineas de referencia de acuerdo a los anchos de zanjas a excavar	X			
3	Se realizó excavación de acuerdo a los niveles requeridos por topografia	X			
4	Seguridad, orden y limpieza	X			
5	Se realiza excavación y traziado de material de forma adecuada	X			
6	Conformidad de niveles de excavación	X			
7	Supervisión verifica que se realice de forma adecuada	X			

N.A. No Aplica

4.- CROQUIS / FOTOGRAFIA



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.- COMENTARIOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALCAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNAS	
ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA	SUPERVISOR	ING. ESPECIALISTA DE TRAZO Y TOPOGRAFIA
Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Alexey Alvarez Vásquez CIP Nº 271072 INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA ING. ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA CIP: 291102

000429

PROTOCOLOS DE VOLADURA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000428

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F7	
				Revisión:	00
	PERFORACIÓN Y VOLADURA			Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1de 1
OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERMICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRELOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITD DE BANOS DEL INCA,PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"-CUI N 2510792			N° CORRELATIVO:	17
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO-APALIN-LOS BANOS DEL INCA-CAJAMARCA	FECHA:	03/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
CANTERA:	CRUZ CONGA	PARTIDA:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	HORA:	4:15 pm

I.VERIFICACIÓN DE MISMOS Y EQUIPOS

ROCK DRILL	✓	EXCAVADORA	✓	CANTIDAD DE EXPLOSIVOS DE ACUERDO A DISEÑO	

II. TIPO DE TALADRO

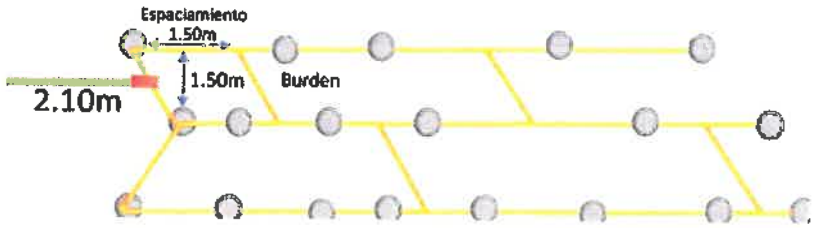
DATOS ESTABLECIDOS PARA EL DISEÑO DE CARGÍO

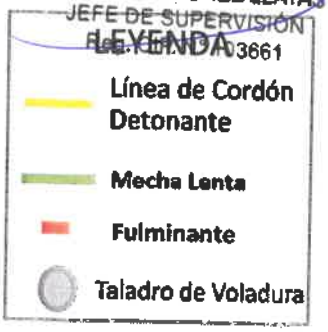
PRECORTE		PRODUCCIÓN / SIN PRESENCIA DE AGUA	X	PRODUCCIÓN / CON PRESENCIA DE AGUA	

III. CONTROL DE TRABAJOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONFORME	NO CONFORME	N/A	OBSERVACIONES
1	Verificación de la limpieza y desbroce previo a las actividades de perforación.	X			
2	Verificación de malla para perforación, se cumple con el espaciamiento y burden establecidos, así como con la alineación de taladros.	X			
3	Inspección del diseño de perforación, se cumple las alturas de perforación y sobreperforación requeridas, libres de obstrucciones.	X			
4	Se constanta que el número de taladros sea el programado por disparo.	X			
5	Verificación de la presencia del personal técnico y manipuladores de explosivos autorizados por la SUCAMEC.	X			
6	Validación del carguio de explosivos de acuerdo a diseño establecido, las cantidades por taladros son las correctas.	X			
7	Comprobación del amarre y sistema de iniciación, se inspecciona la instalación del cordón detonante y accesorios propuestos.	X			
8	Verificación del plan de contingencia y seguridad ante emergencias como detonación imprevista.	X			
9	Confirmación de la evacuación de personal/equipos fuera del radio de influencia de la voladura y cierre de vías con vigías.	X			

IV. ESQUEMA MALLA DE PERFORACIÓN





V.COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

400 taladros en malla de voladura, cargío con anfo (0.75 Kg/m3) y emulsión encartuchada

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. ASISTENTE DE OBRA	ING.RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez CIP N° 368307 INGENIERO ASISTENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F7
		Revisión: 00
	PERFORACIÓN Y VOLADURA	Fecha aprob: 16/02/2026
		Página: 1de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERMICIO DE TRANSITABILDAD A NNEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRELOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BANOS DEL INCA,PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"-CUI N 2510792			N° CORRELATIVO:	18
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO-APALIN-LOS BANOS DEL INCA-CAJAMARCA	FECHA:	09/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
CANTERA:	CRUZ CONGA	PARTIDA:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	HORA:	5:00 pm

I.VERIFICACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS

ROCK DRILL	✓	EXCAVADORA	✓	CANTIDAD DE EXPLOSIVOS DE ACUERDO A DISEÑO	

II. TIPO DE TALADRO

DATOS ESTABECIDOS PARA EL DISEÑO DE CARGIO

PRECORTE		PRODUCCIÓN / SIN PRESENCIA DE AGUA	X	PRODUCCIÓN / CON PRESENCIA DE AGUA	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

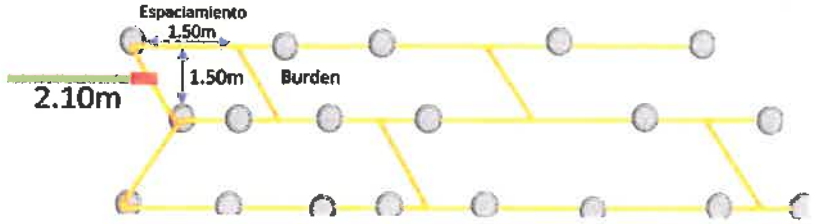
III. CONTROL DE TRABAJOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Verificación de la limpieza y desbroce previo a las actividades de perforación.	X			
2	Verificación de malla para perforación, se cumple con el espaciamiento y burden establecidos, así como con la alineación de taladros.	X			
3	Inspección del diseño de perforación, se cumple las alturas de perforación y sobreperforación requeridas, libres de obstrucciones.	X			
4	Se constanta que el número de taladros sea el programado por disparo.	X			
5	Verificación de la presencia del personal técnico y manipuladores de explosivos autorizados por la SUCAMEC.	X			
6	Validación del carguío de explosivos de acuerdo a diseño establecido, las cantidades por taladros son las correctas.	X			
7	Comprobación del amarre y sistema de iniciación, se inspecciona la instalación del cordón detonante y accesorios propuestos.	X			
8	Verificación del plan de contingencia y seguridad ante emergencias como detonación imprevista.	X			
9	Confirmación de la evacuación de personal/equipos fuera del radio de influencia de la voladura y cierre de vías con vigías.	X			

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

IV. ESQUEMA MALLA DE PERFORACIÓN





V.COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

500 taladros en malla de voladura, cargolo con anfo (0.75 kg/m3) y emulsión encartuchada.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. ASISTENTE DE OBRA	ING.RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez CIP N° 368307 INGENIERO ASISTENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISION Reg. CIP. N° 103661	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000426

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD				REG.PRO.QC.ESP.001.F7	
				Revisión:	00
PERFORACIÓN Y VOLADURA				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1de 1
OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRELOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA,PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"-CUI N 2510792			N° CORRELATIVO:	19
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO-APALIN-LOS BAÑOS DEL INCA-CAJAMARCA	FECHA:	17/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
CANTERA:	CRUZ CONGA	PARTIDA:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	HORA:	5:15 pm

I.VERIFICACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS

ROCK DRILL	✓	EXCAVADORA	✓	CANTIDAD DE EXPLOSIVOS DE ACUERDO A DISEÑO	

II. TIPO DE TALADRO

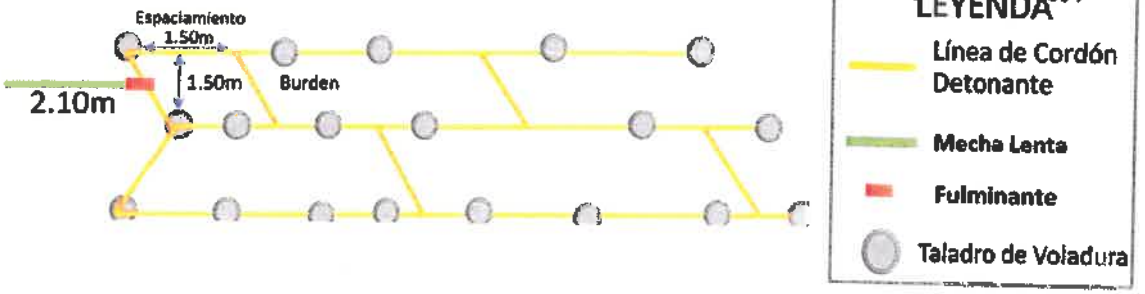
DATOS ESTABECIDOS PARA EL DISEÑO DE CARGIO

PRECORTE		PRODUCCIÓN / SIN PRESENCIA DE AGUA	X	PRODUCCIÓN / CON PRESENCIA DE AGUA	

III. CONTROL DE TRABAJOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Verificación de la limpieza y desbroce previo a las actividades de perforación.	X			
2	Verificación de malla para perforación, se cumple con el espaciamiento y burden establecidos, así como con la alineación de taladros.	X			
3	Inspección del diseño de perforación, se cumple las alturas de perforación y sobreperforación requeridas, libres de obstrucciones.	X			
4	Se constanta que el número de taladros sea el programado por disparo.	X			
5	Verificación de la presencia del personal técnico y manipuladores de explosivos autorizados por la SUCAMEC.	X			
6	Validación del cargulo de explosivos de acuerdo a diseño establecido, las cantidades por taladros son las correctas.	X			
7	Comprobación del amarre y sistema de iniciación, se inspecciona la instalación del cordón detonante y accesorios propuestos.	X			
8	Verificación del plan de contingencia y seguridad ante emergencias como detonación imprevista.	X			
9	Confirmación de la evacuación de personal/equipos fuera del radio de influencia de la voladura y cierre de vías con vigías.	X			

IV. ESQUEMA MALLA DE PERFORACIÓN



V.COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

476 taladros en malla de voladura, cargulo con anfo (0.75 Kg/m³) y emulsión encartuchada

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. ASISTENTE DE OBRA	ING.RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez CIP Nº 368307 INGENIERO ASISTENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000425

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F7
		Revisión: 00
	PERFORACIÓN Y VOLADURA	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERMICIO DE TRANSITABILDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRELOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITD DE BANOS DEL INCA,PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"-CUI N 2510792			N° CORRELATIVO:	20
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO-APALIN-LOS BANOS DEL INCA-CAJAMARCA	FECHA:	23/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
CANTERA:	CRUZ CONGA	PARTIDA:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	HORA:	4:30 pm

I.VERIFICACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS

ROCK DRILL	✓	EXCAVADORA	✓	CANTIDAD DE EXPLOSIVOS DE ACUERDO A DISEÑO	

II. TIPO DE TALADRO

DATOS ESTABECIDOS PARA EL DISEÑO DE CARGIO

PRECORTE		PRODUCCIÓN / SIN PRESENCIA DE AGUA	X	PRODUCCIÓN / CON PRESENCIA DE AGUA	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

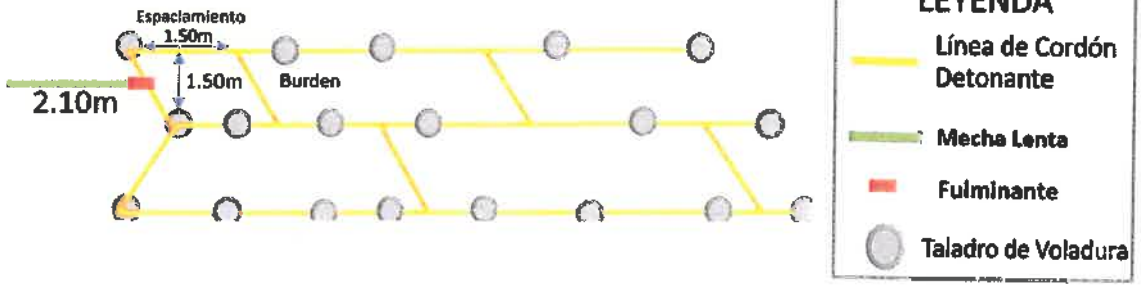
III. CONTROL DE TRABAJOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Verificación de la limpieza y desbroce previo a las actividades de perforación.	X			
2	Verificación de malla para perforación, se cumple con el espaciamiento y burden establecidos, así como con la alineación de taladros.	X			
3	Inspección del diseño de perforación, se cumple las alturas de perforación y sobreperforación requeridas, libres de obstrucciones.	X			
4	Se constanta que el número de taladros sea el programado por disparo.	X			
5	Verificación de la presencia del personal técnico y manipuladores de explosivos autorizados por la SUCAMEC.	X			
6	Validación del carguío de explosivos de acuerdo a diseño establecido, las cantidades por taladros son las correctas.	X			
7	Comprobación del amarre y sistema de iniciación, se inspecciona la instalación del cordón detonante y accesorios propuestos.	X			
8	Verificación del plan de contingencia y seguridad ante emergencias como detonación imprevista.	X			
9	Confirmación de la evacuación de personal/equipos fuera del radio de influencia de la voladura y cierre de vías con vigías.	X			

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

IV. ESQUEMA MALLA DE PERFORACIÓN



5 COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

525 taladros en malla de voladura, cargio con anfo (0.75 Kg/m³) y emulsión encartuchada

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. ASISTENTE DE OBRA	ING.RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez CIP Nº 368307 INGENIERO ASISTENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

CONFOMACION DE BASE GRANULAR

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

mero
MUN
MARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000423

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón: 01
		Fecha aprob: 27/05/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI Nº 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	30/06/26
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	12+420 – 12+720

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

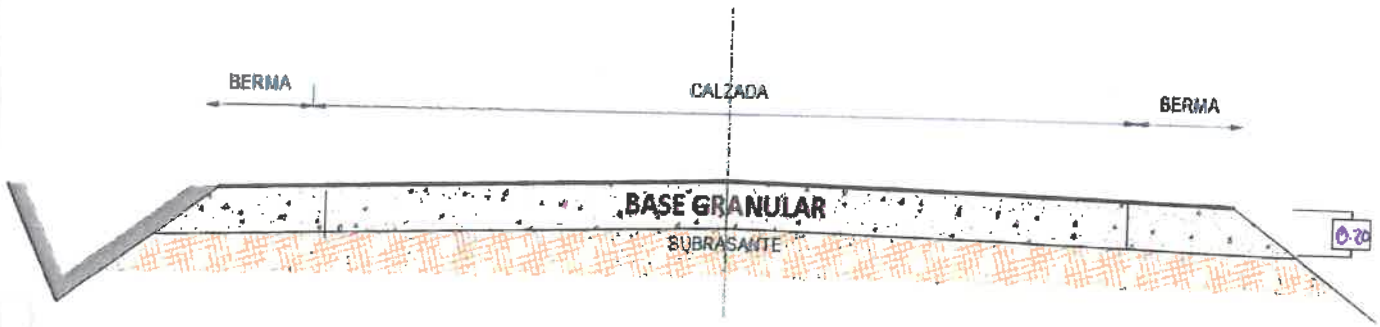
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo Liso y Motoniveladora.

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 300 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP Nº 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP Nº 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000422

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón:	01
		Fecha aprob:	27/05/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	30/06/26
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	12+720 – 13+060

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

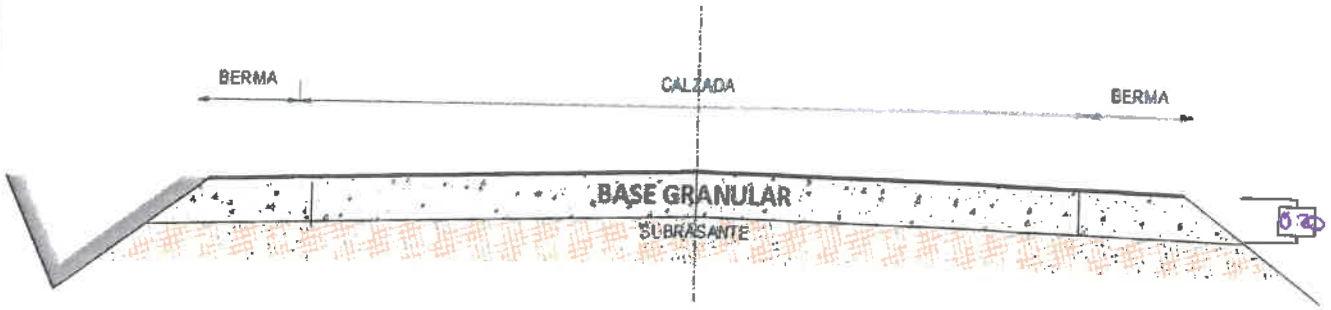
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 340 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
SUPERVISIÓN

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000421

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD		REG.PRO.QC.ESP.002.F1
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisión:	01
		Fecha aprob:	27/05/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	27/06/26
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	13+240-13+570

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

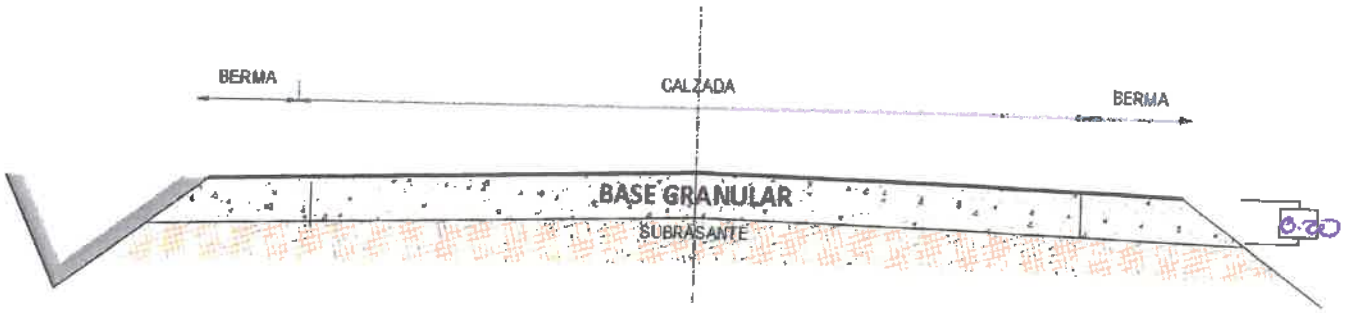
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y Motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 300 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografia	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000420

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón:	01
	Fecha aprob:	27/05/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	22/06/26
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	Km 13+510 - 13840

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

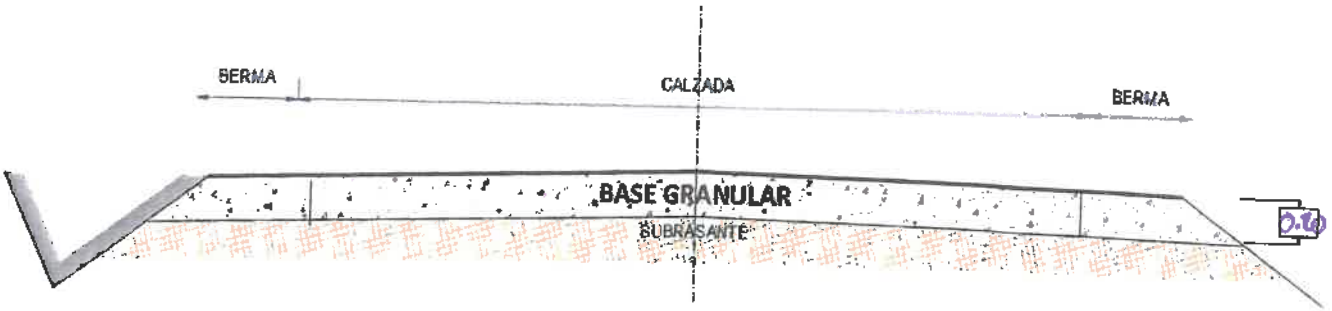
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora.

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 200 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000419

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
	Revisón: 02
DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
	Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	27/06/26
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 13+680 - 13+840

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			13+680	13+720	13+760	13+800	13+840
-M	Ubicación			EJE	DER	IZQ	EJE	DER
	Profundidad del hueco			0.11	0.12	0.12	0.13	0.11
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4886	4983	4987	5012	5024
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4596	4693	4697	4722	4734
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6998	6975	6925	6758	6983
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2415	2254	2174	2057	2241
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4095	3934	3854	3737	3921
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	2903	3041	3071	3021	3062
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	1992.45	2087.17	2107.76	2073.44	2101.58
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	1024	956	607	756	975
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	393.85	367.69	233.46	290.77	375.0
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3542.0	3737	4090	3966	3759
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1598.60	1719.47	1874.29	1782.67	1726.58
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.22	2.17	2.18	2.22	2.18
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.5	4.2	3.8	4.0	4.6
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.120	2.086	2.102	2.139	2.081
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
20	**Grado de Compactación**	(18) / (19)	%	98.21%	96.61%	97.37%	99.08%	96.41%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000418

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	24/06/26
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 13+570 - 13+640

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			13+570	13+600	13+640		
	Ubicación			ESE	DER	ESE		
	Profundidad del hueco			0.11	0.12	0.14		
	Descripción	**Cálculo**	**Und**					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5122	5141	5046		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4832	4851	4756		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7043	7085	7040		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2270	2365	2310		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3950	4045	3990		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3093	3040	3050		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2122.86	2086.48	2093.34		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	1132	1023	1047		
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	435.38	393.46	402.69		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3700	3828	3709		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1687.47	1693.02	1690.65		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.194	2.261	2.19		
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.7	5.6	4.3		
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.094	2.141	2.103		
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159		
20	**Grado de Compactación**	**(18) / (19)**	%	97 %	99.17 %	97.42 %		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisión: 01
		Fecha aprob: 27/05/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	18/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	14+160 – 14+660

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

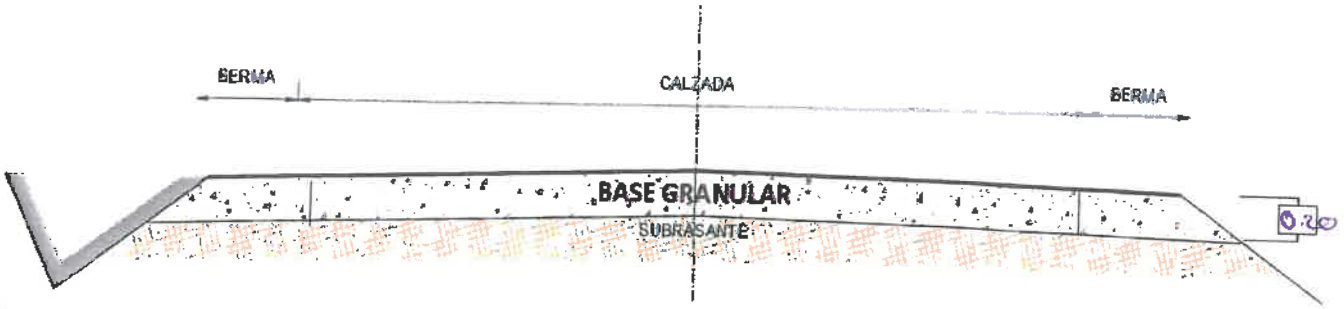
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 500 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	18/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 14+480 - 14+640

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				3.70
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
M	Progresiva			14+480	14+520	14+560	14+600	14+640
	Ubicación			EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.
	Profundidad del hueco			0.12	0.12	0.11	0.13	0.11
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4985	4867	4988	5047	5124
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4695	4577	4678	4757	4834
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7156	7196	7153	7148	7113
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2423	2495	2412	2385	2354
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4103	4175	4092	4065	4034
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3083	2970	3061	3083	3079
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2095.40	2038.44	2100.89	2115.49	2113.25
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	873	958	1026	967	873
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	336.54	368.46	394.62	371.92	335.77
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3820	3614	3652	3790	3961
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1758.86	1669.91	1706.28	1744.07	1777.48
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.17	2.17	2.14	2.17	2.23
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	4.6	4.8	4.2	4	5.1
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.076	2.068	2.054	2.089	2.120
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
20	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	96.17%	95.78%	95.14%	96.78%	98.21%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000415

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	18/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 14+280 – 14+440

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				3.70
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			14+280	14+320	14+360	14+400	14+440
	Ubicación			DER	IZQ	EJE	DER	DER
	Profundidad del hueco			0.12	0.12	0.13	0.13	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5321	5264	5146	5274	5178
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	5031	4974	4856	4984	4888
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6985	6974	6952	6972	6943
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	1987	2004	2190	2014	2100
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3667	3684	3790	3694	3780
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3318	3290	3161	3278	3163
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2277.28	2258.06	2170.41	2249.83	2170.90
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	478	583	478	583	794
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	183.85	224.23	183.85	224.23	305.38
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4553	4391	4378	4401	4094
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	2093.44	2033.83	1986.34	2025.60	1865.51
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.19	2.16	2.20	2.17	2.19
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	4.7	5.1	4.3	4	4.2
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.077	2.054	2.113	2.089	2.106
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
20	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	96.21%	95.15%	97.88%	96.76%	97.55%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
		Revisón:	02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	18/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:			
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 14+160 - 14+240

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			14+160	14+200	14+240		
M	Ubicación			DER	EJE	IZQ		
	Profundidad del hueco			0.13	0.13	0.13		
	Descripción	**Cálculo**	**Und**					
1	Peso (Del suelo extraído + depósito)		gr	5124	5290	5234		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraído	(1) - (2)	gr	4834	5004	4944		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6987	6935	6984		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2134	2004	2110		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3814	3684	3790		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3173	3251	3194		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2177.76	2231.30	2192.18		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	785	584	468		
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	301.92	224.62	180.0		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4049	4420	4476		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1875.84	2006.68	2012.18		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.16	2.20	2.22		
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.6	4.2	4.4		
	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.064	2.114	2.131		
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159		
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	95.58%	97.91%	98.69%		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000413

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR			Revisón:	01
				Fecha aprob:	27/05/2026
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	18/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	14+660 – 15+00

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

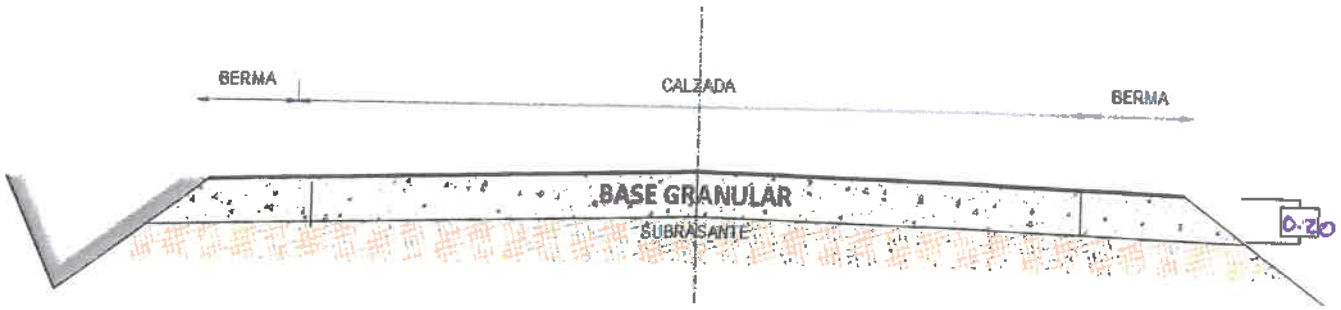
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 340 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
		Revisón:	02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	17/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 14+800 – 14+960

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.7
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			14+800	14+840	14+880	14+920	14+960
	Ubicación			DER	EJE	IZQ	DER	EJE
	Profundidad del hueco			Cr 13	0.12	0.12	0.13	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5146	5203	5042	5076	5149
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4856	4913	4752	4786	4859
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6975	6985	6859	6748	6953
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2144	2154	2123	2057	2130
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3824	3834	3803	3737	3810
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3151	3151	3056	3011	3143
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2162.66	2162.66	2097.46	2066.38	2157.17
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	854	583	607	285	1075
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	328.46	224.23	233.46	378.85	413.46
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4002	4330	4145	3801	3784
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1834.2	1938.43	1864.0	1687.73	1743.71
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.18	2.23	2.22	2.25	2.17
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	3.8	3.6	4.4	4.6	4
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2102	2.156	2.130	2.153	2.087
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	97.36%	99.8+%	98.66%	99.73%	96.65%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	12/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 14+680 - 14+760

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

M	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			14+680	14+720	14+760		
	Ubicación			EJE	DER	EJE		
	Profundidad del hueco			0.13	0.13	0.13		
	Descripción	**Cálculo**	**Und**					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5236	5242	5147		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4946	4952	4857		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6987	6854	6757		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2085	2004	1998		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3765	3684	3678		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3222	3175	3079		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2211.39	2179.14	2113.25		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	568	583	454		
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	218.46	224.23	366.92		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4378.0	4369	3903		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1992.43	1954.90	1746.32		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.20	2.23	2.23		
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.4	4.2	3.8		
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.104	2.145	2.153		
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159		
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	97.46%	99.34%	99.73%		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Dobadilla Romero
REPRESENTANTE COMU...
CONSORCIO VIAL CAJAM...

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000410

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1
	Revisión: 01
CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Fecha aprob: 27/05/2026
	Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			Nº CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	16/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	15+00 – 15+300

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

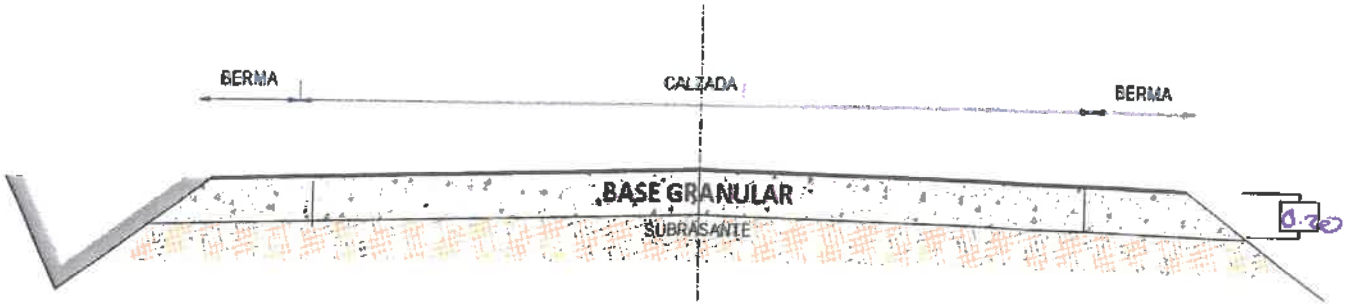
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 300 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sánchez ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000403

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 9+100 - 15+260

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				3.70
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
M	Progresiva			15+100	15+140	15+180	15+220	15+260
	Ubicación			ESE	DER	IZQ	ESE	DER.
	Profundidad del hueco			0.12	0.13	0.12	0.12	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5004	5124	5008	5024	5127
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraído	(1) - (2)	gr	4714	4834	4718	4734	4837
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7024	7056	7038	7054	7015
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2289	2299	2385	2365	2244
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3969	3979	4065	4045	3924
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3055	3077	2973	3009	3091
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2096.77	2111.87	2054.72	2065.20	2121.48
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	754	845	452	876	956
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	290	325	266.15	336.92	367.69
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3960	3989	3766	3858	3881
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1806.77	1786.87	1688.01	1728.28	1753.79
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.19	2.23	2.23	2.23	2.21
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.0	4.3	4.1	4.0	4.7
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.107	2.140	2.143	2.146	2.114
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	97.61%	99.14%	99.26%	99.24%	97.90%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Gabel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valders ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM. CIP: 200778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000403

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
		Revisón:	02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 15+000 - 15+080

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.7
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

.M	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			15+000	15+040	15+080		
	Ubicación			EJE	DER	IZQ		
	Profundidad del hueco			0.11	0.13	0.11		
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4985	5144	4967		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4695	4854	4677		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6857	6875	6847		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2158	2125	2147		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3838	3805	3827		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3019	3070	3070		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2072.04	2107.07	2072.75		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	857	947	875		
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	329.62	364.23	336.54		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3838	3907	3802		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1742.45	1742.84	1736.21		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.20	2.24	2.19		
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	3.5	4.5	4.4		
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.128	2.145	2.098		
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.154	2.154	2.154		
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.57%	99.36%	97.15%		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdez ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAV... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000407

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisión:	01
		Fecha aprob:	27/06/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	15/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	15+300 – 15+600

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

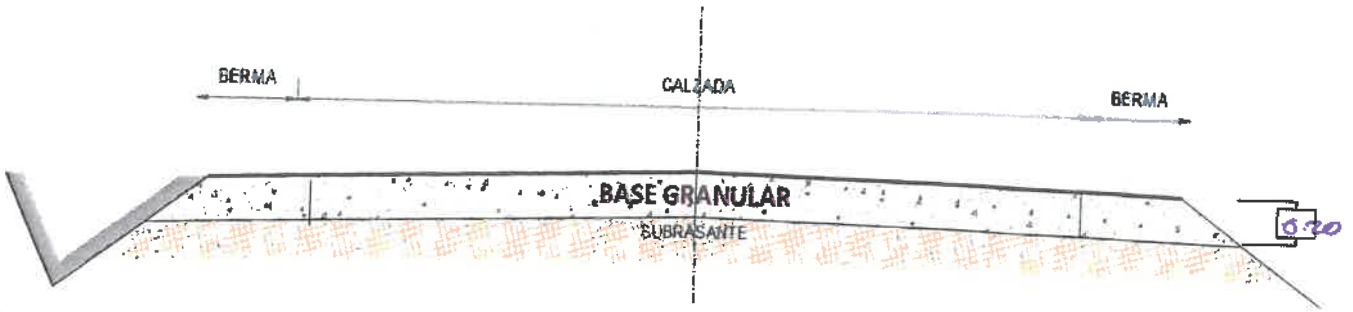
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 300 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISI...
Reg. CIP. N° 10366...

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000406

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	15/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 15+420 – 15+580

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.7
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.154

.M				1	2	3	4	5
	Puntos del suelo							
	Progresiva			15+420	15+460	15+500	15+540	15+580
	Ubicación			DER	IZQ	DER	EJE	IZQ
	Profundidad del hueco			0.13	0.13	0.13	0.12	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5247	5142	5148	5003	5210
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4957	4852	4858	4713	4920
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7021	7031	7045	7068	7123
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2147	2254	2274	2357	2319
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3827	3934	3954	4037	3999
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3194	3097	3090	3031	3124
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2192.18	2125.60	2121.48	2080.30	21.44.13
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	857	948	761	851	1007
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	329.62	364.62	292.69	327.31	387.31
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4100	3904	4097	3862	3913
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1862.56	1760.94	1828.79	1752.99	1856.82
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.20	2.22	2.24	2.20	2.23
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	4	4.2	4.6	4.1	4
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.117	2.128	2.142	2.116	2.142
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.154	2.154	2.154	2.154	2.154
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.64%	98.54%	99.20%	98.02%	99.20%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valders ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLA...
JEFE DE SUPERVISI...

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000405

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	15/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	15+300 – 15+380

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				3.7
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
EM	Progresiva			15+300	15+340	15+380		
	Ubicación			EJE	DER	EJE		
	Profundidad del hueco			0.11	0.13	0.14		
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4983	5006	5120		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4693	4716	4830		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6792	6985	6941		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2075	2258	2143		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3755	3938	3823		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3037	3047	3118		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2084.42	2091.28	2140.01		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	854	954	968		
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	329.62	366.92	372.91		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3836	3762	3862		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1754.80	1762.36	1767.71		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.19	2.18	2.18		
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	3.6	4.2	4		
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.110	2.094	2.101		
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159		
	Grado de Compactación	**(18) / (19)**	%	97.73%	96.98%	97.30%		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM. CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Rom
REPRESENTANTE
CONSORCIO VIAL

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000404

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRD.QC.ESP.002.F1	
		Revisón:	01
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Fecha aprob:	27/05/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	12/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	15+600 - 15+900

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

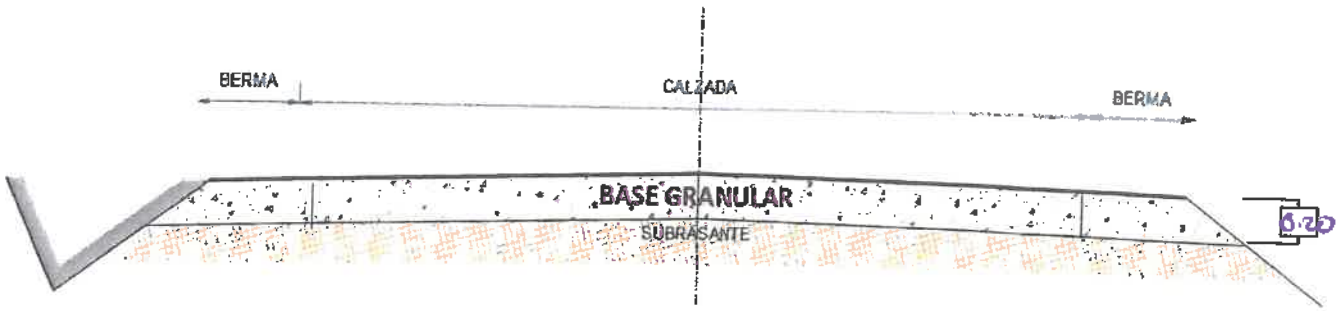
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 300 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJA...CA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVI...
Reg. CIP N° 1...

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000403

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	12/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 15+740-15+900

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				3.20
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.139
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			15+740	15+780	15+820	15+860	15+900
M	Ubicación			EJE	DER	IZQ	EJE	DER.
	Profundidad del hueco			0.12	0.13	0.13	0.12	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5114	5241	5224	5111	5210
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4824	4951	4934	4821	4920
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7045	7041	7026	7056	7119
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2257	2249	2174	2301	2299
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3932	3929	3854	3981	3978
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3113	3112	3172	3075	3133
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2136.58	2135.40	2177.08	2110.50	2150.31
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	785	1057	704	864	1005
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	301.92	406.54	270.77	332.31	386.54
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4039	3894	4230	3957	3915
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1834.66	1729.36	1906.31	1778.19	1763.77
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.20	2.25	2.22	2.23	2.22
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.2	4.8	3.0	4.4	3.9
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.113	2.149	2.142	2.132	2.136
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	97.86 %	99.52 %	99.21 %	98.73 %	98.95 %

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000402

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	12/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 15+620-15+700

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				3.70
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³)				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
4	Progresiva			15+620	15+660	15+700		
	Ubicación			DER	EJE	IZQ		
	Profundidad del hueco			0.11	0.11	0.11		
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4995	4897	4889		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4705	4607	4599		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7043	7085	7055		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2356	2455	2399		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4036	4135	4079		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3007	2950	2976		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2063.83	2024.71	2042.55		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	1002	982	916		
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	385.38	377.69	352.31		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3703	3625	3683		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1678.45	1647.02	1690.25		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.21	2.20	2.18		
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	4.4	4.8	3.9		
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.113	2.100	2.097		
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159		
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	97.88%	97.27%	97.14%		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdez ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAV... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000401

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón:	01
	Fecha aprob:	27/05/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	12/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	15+900 - 16+300

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

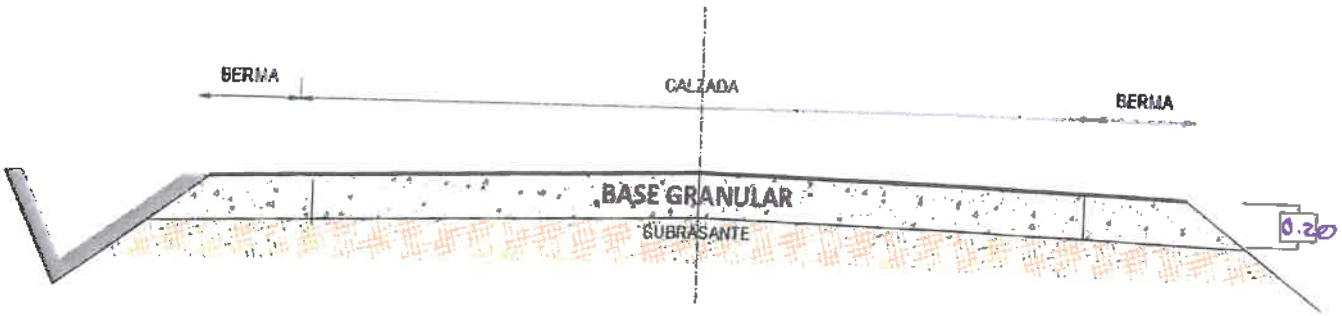
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso + motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 400 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM... CIP. 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000400

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
		Revisón:	02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	12/06/2025
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 16+140 – 16+300

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

				1	2	3	4	5
	Puntos del suelo							
	Progresiva			16+140	16+180	16+220	16+260	16+300
	Ubicación			EJE	DER	IZQ	EJE	DER.
	Profundidad del hueco			0.13	0.13	0.12	0.12	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5213	5243	5184	5146	5249
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4923	4953	4894	4856	4959
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7148	7156	7152	7164	7142
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2249	2254	2274	2346	2330
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3924	3934	3954	4026	4010
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3219	3222	3198	3138	3132
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2209.33	2211.39	2194.92	2153.74	2149.62
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	854	853	607	756	675
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	328.46	324.23	233.46	290.77	413.46
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4069	4370	4287	4100	3884
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1880.87	1987.16	1961.46	1862.97	1736.16
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.16	2.20	2.19	2.20	2.24
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.2	4	4.5	3.7	4.6
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.076	2.115	2.091	2.122	2.139
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	**(18) / (19)**	%	96.16 %	97.94%	96.87%	98.30%	99.06%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000399

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	12/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 15+940 - 16+100

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.10
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			15+940	15+980	16+020	16+060	16+100
	Ubicación			DER	EJE	IZQ	DER	EJE
	Profundidad del hueco			0.11	0.12	0.12	0.12	0.12
	Descripción	**Cálculo**	**Und**					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5007	5148	5216	5132	5147
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4717	4858	4926	4842	4857
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7059	7068	7089	7124	7122
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2371	2289	2248	2309	2287
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4051	3969	3928	3989	3967
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3008	3099	3161	3135	3155
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2064.52	2126.97	2169.53	2151.68	2165.41
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	875	961	859	942	798
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	336.54	369.62	330.38	362.31	305.38
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3842	3897	4067	3900	4063
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1727.98	1757.36	1839.14	1789.37	1860.02
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.22	2.22	2.21	2.18	2.18
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.4	4	4.2	4.2	4.6
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.130	2.132	2.122	2.092	2.088
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.64%	98.76%	98.30	96.88%	96.73%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisión: 01
		Fecha aprob: 27/05/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	16B00 - 16+760

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

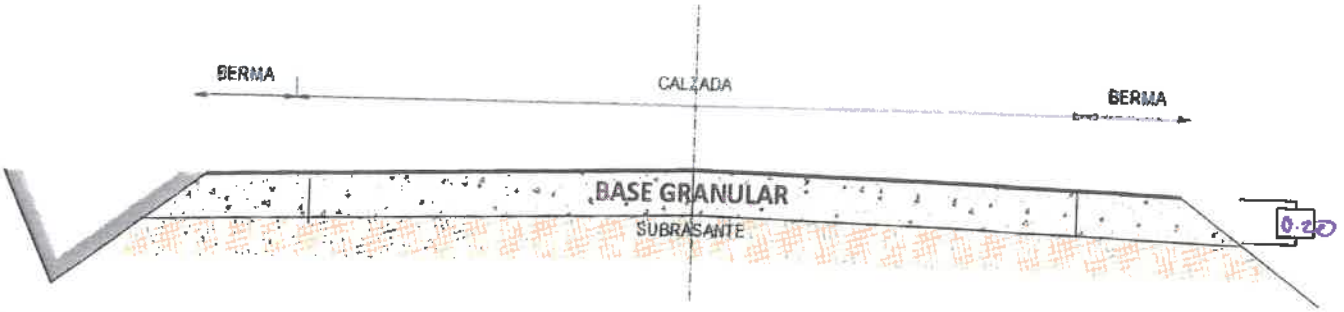
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso + Motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 460 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIME... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Cobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000397

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 16+600 - 16+760

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				3.7
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			16+600	16+640	16+680	16+720	16+760
	Ubicación			DER	IZQ	EJE	DER	IZQ
	Profundidad del hueco			0.12	0.12	0.12	0.12	0.12
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5004	5146	5074	5036	5112
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4714	4656	4784	4746	4822
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6957	6849	6872	6758	6741
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2246	2103	2174	2057	2014
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3926	3783	3854	3737	3694
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3031	3066	3018	3021	3047
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2080.30	2104.32	2071.38	2073.44	2091.28
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	957	915	1002	1018	1047
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	368.08	351.92	385.38	391.54	402.69
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3757	3741	3782	3728	3775
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1712.23	1752.40	1685.99	1681.90	1688.59
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.19	2.25	2.24	2.22	2.24
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4.4	4.5	4.4	4	4.2
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.102	2.152	2.149	2.131	2.145
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	**(18) / (19)**	%	97.35%	99.68%	99.52%	98.72%	99.37%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 16+400 - 16+560

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			16+400	16+440	16+480	16+520	16+560
	Ubicación			EJE	DER	EJE	DER	IZQ
	Profundidad del hueco			0.12	0.12	0.11	0.12	0.12
	Descripción	**Cálculo**	**Und**					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5122	5141	5046	5127	5136
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4832	4851	4756	4837	4846
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7043	7085	7043	7077	7037
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2250	2271	2302	2266	2304
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3930	3951	3982	3946	3984
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3113	3134	3061	3131	3153
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2136.58	2151.00	2100.89	2148.94	2164.09
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	978	583	856	947	794
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	376.15	224.23	329.23	364.23	305.38
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3854	4268	3900	3890	4052
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1760.43	1926.76	1771.66	1784.71	1858.65
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.19	2.22	2.20	2.18	2.18
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	3.8	4.2	4	3.9	4.4
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.109	2.128	2.117	2.098	2.088
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	97.69%	98.46%	98.04%	97.17%	96.72%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Zobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LL...
JEFE DE SUPERVIS...

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000395

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
		Revisón:	02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 16+320-16+360

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) : 3.70
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			16+320	16+360			
	Ubicación			EJE	DER			
	Profundidad del hueco			0.11	0.12			
	Descripción	**Cálculo**	**Und**					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5014	5104			
2	Peso del depósito		gr	290	290			
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4724	4814			
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7043	7085			
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2356	2322			
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680			
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4036	4002			
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3007	3083			
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.458	1.458			
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2063.83	2115.99			
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	957	681			
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6			
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	368.08	261.92			
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3767	4133			
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1695.75	1854.07			
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.22	2.23			
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	4	4.2			
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.136	2.139			
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159			
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.93%	99.09%			

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón:	01
	Fecha aprob:	27/05/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	Km 16+760 - 16+920

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

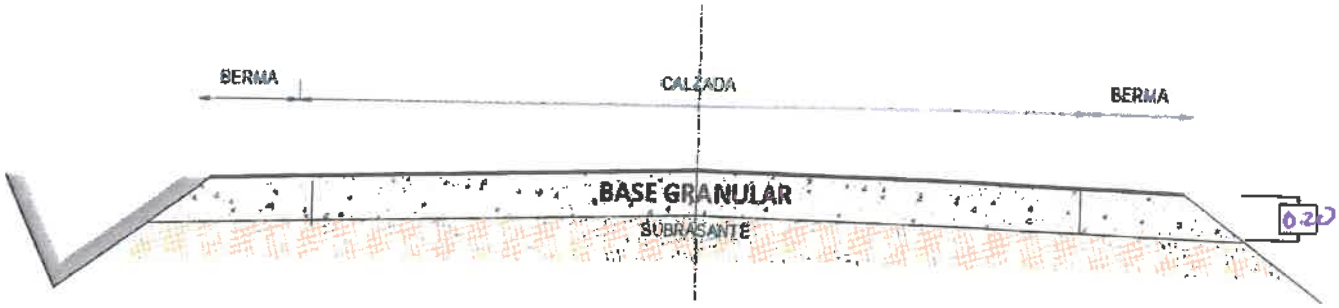
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso + Vibroapisonadora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 160 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Veldera Sai... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000393

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 16+760 – 16+920

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
M	Progresiva			16+760	16+800	16+840	16+880	16+920
	Ubicación			DER	EJE	DER	IZQ	EJE
	Profundidad del hueco			0.10	0.10	0.10	0.11	0.11
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4720	4890	5218	5600	5590
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4430	4600	4928	5310	5300
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7349	7386	7307	7262	7153
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2879	2815	2505	2273	2185
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4559	4495	4185	3953	3865
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	2790	2891	3122	3309	3288
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	1914.89	1984.21	2142.76	2271.11	2256.69
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	696	639	983	1100	1475
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	267.69	245.77	378.08	423.08	567.31
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3734.00	3961	3945	4210	3825
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1647.20	1738.44	1764.68	1848.03	1688.38
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.27	2.28	2.24	2.28	2.26
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	7	6.8	7.4	7.2	6.8
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.119	2.133	2.081	2.125	2.120
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.13%	98.81%	96.41%	98.43%	98.19%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000392

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón:	01
		Fecha aprob:	27/05/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	04/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	16+980 - 17+420

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

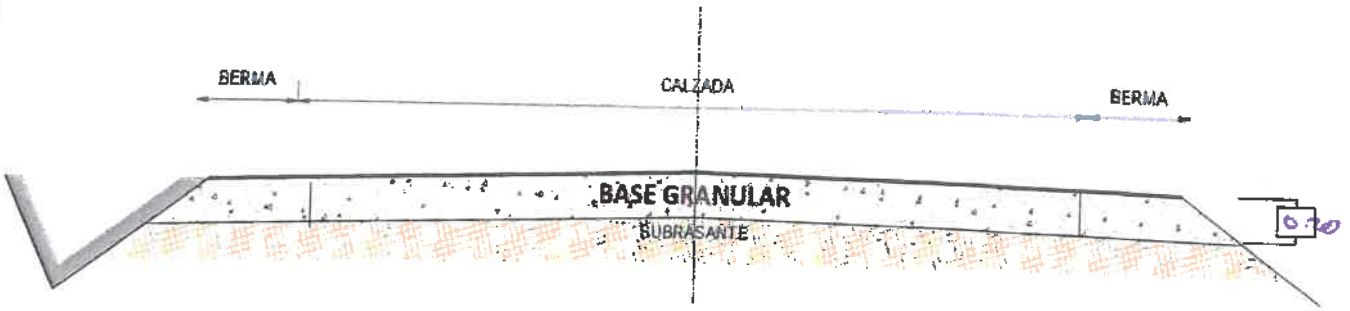
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso + motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 440 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografia	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Calle CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisión:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 17+240 – 17+400

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
M	Progresiva			17+240	17+280	17+320	17+360	17+400
	Ubicación			EJE	IZQ	DER	EJE	IZQ
	Profundidad del hueco			0.11	0.11	0.10	0.11	0.10
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5140	5018	5960	5950	5526
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4850	4728	5670	5660	5236
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7036	7054	7215	7121	7126
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2230	2380	1980	1892	2140
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3910	4060	3660	3572	3820
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3126	2994	3555	3549	3306
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2145.50	2054.91	2439.95	2435.83	2269.05
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	582	906	853	980	1003
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	223.85	348.46	328.08	376.92	388.08
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4268	3822	4817	4680	4227
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1921.66	1706.45	2111.87	2058.90	1880.97
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.22	2.24	2.28	2.27	2.25
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	7	6.6	7	6.8	7.2
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.076	2.101	2.132	2.128	2.096
19	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	96.14%	97.32%	98.74%	98.58%	97.10%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdez ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000390

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Revisón:	02
		Fecha aprob:	15/07/2025
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 17+040-17+200

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.155

M	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			17+040	17+080	17+120	17+160	17+200
	Ubicación			DER	IZQ	EJE	IZQ	DER.
	Profundidad del hueco			0.13	0.13	0.12	0.13	0.13
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	6420	6540	5800	6190	6068
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	6130	6250	5510	5900	5738
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7050	7065	7085	7087	7044
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	1496	1440	1920	1665	1735.
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1080	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3176	3120	3600	3345	3415
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3874	3945	3485	3742	3629
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2658.89	2707.62	2391.90	2568.29	2490.73
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	820	992	605	987	790
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	315.38	381.54	234.23	379.62	303.85
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	5310.00	5258	4901	4913	4948
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	2343.50	2326.08	2157.67	2188.68	2186.89
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.27	2.26	2.27	2.24	2.26
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	6.8	7.2	7.0	7.2	7.0
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.122	2.109	2.123	2.094	2.115
19	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.27%	97.67%	98.32%	96.99%	97.99%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)			Revisón:	02
				Fecha aprob:	15/07/2025
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	16+960 - 17+000

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
				1	2	3	4	5
M	Puntos del suelo							
	Progresiva			16+960	17+000			
	Ubicación			DER	IZQ			
	Profundidad del hueco			0.13	0.12			
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	7003	6225			
2	Peso del depósito		gr	290	290			
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	6713	5939			
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7376	7456			
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	1460	2013			
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680			
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3140	3703			
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	4236	3753			
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457			
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2907.34	2575.84			
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	850	952			
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6			
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	326.92	366.15			
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	5863.00	4987			
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	2580.42	2209.69			
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.27	2.26			
17	Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217		%	6.4	6.8			
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.135	2.113			
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159			
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	98.91%	97.86%			

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVI... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.002.F1
	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR	Revisón: 01
		Fecha aprob: 27/05/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	17+000 – 17+960

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

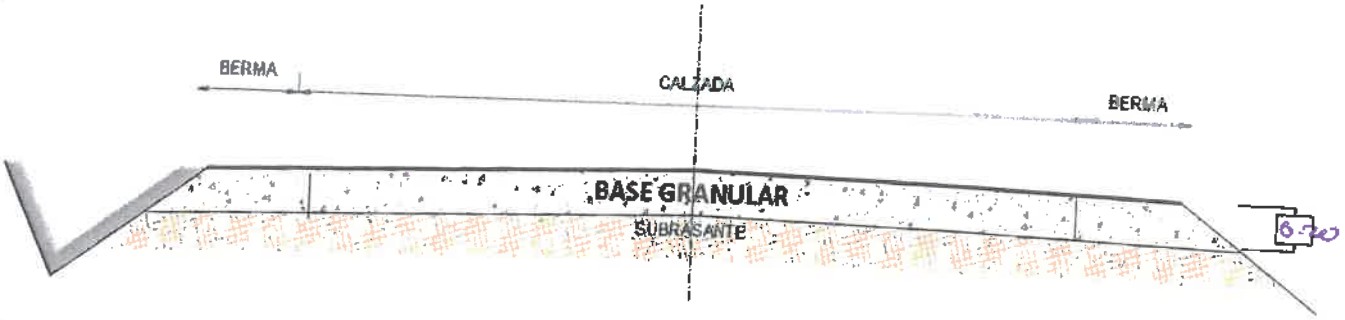
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo liso, motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 520 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A. :	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000387

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	KM 17+920-17+760

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
ÉM	Progresiva			17+760	17+800	17+840	17+880	17+920
	Ubicación			IZQ	DER	DER	IZQ	IZQ
	Profundidad del hueco			0.11	0.11	0.10	0.10	0.11
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5140	5030	4872	4910	5480
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4850	4740	4582	4620	5190
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7409	6115	5997	6392	6533
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2678	1424	1392	1784	1664
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4358	3104	3072	3434	3244
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3051	3011	2925	2955	3289
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2094.05	2066.58	2007.55	2030.20	2257.38
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	639	841	883	780	650
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	245.77	323.46	339.68	300	250
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4211	3899	3729	3840	4540
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1848.26	1743.1	1679.44	1760.20	2007.38
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.28	2.24	2.22	2.22	2.26
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	6.8	7.2	6.8	7.2	7.6
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.133	2.087	0.079	2.070	2.102
19	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
20	**Grado de Compactación**	(18) / (19)	%	98.81%	96.65%	96.29%	95.89%	94.36%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Saja... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778 WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661 Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA			

000386

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)			Revisón:	02
				Fecha aprob:	15/07/2025
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 17+560-17+790

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :
MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) : 2.159

ITEM				1	2	3	4	5
	Puntos del sueto							
	Progresiva			17+660	14+600	17+640	17+680	17+720
	Ubicación			IZQ	ESE	IZQ	DER	ESE
	Profundidad del hueco			0.11	0.12	0.10	0.10	0.11
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	4820	5654	4980	5680	4460
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	290
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4530	5364	4690	5390	4170
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	7129	7001	7102	6695	7240
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2560	1905	2460	1620	2917
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680	1680	1680
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	4240	3583	4140	3300	4435
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	2889	3418	2982	3395	2805
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.454	1.454	1.454	1.454	1.454
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	1982.84	2345.92	2032.94	2330.13	1929.19
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	733	914	804	960	820
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	290.38	374.62	309.23	369.23	315.38
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	3795	4390	3886	4430	3650
15	Volumen del sueto	(10) - (13)	cm3	1692.46	1971.30	1723.71	1960.40	1609.80
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.23	2.23	2.25	2.26	2.27
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	6	6.6	7	6.8	7.2
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.104	2.089	2.104	2.113	2.113
19	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	2.159
20	**Grado de Compactación**	(18) / (19)	%	97.46%	96.76%	97.50%	97.86%	97.94%

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Dobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F5
		Revisón: 02
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)	Fecha aprob: 15/07/2025
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 17+440 - 17+580

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

ITEM				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	5
	Progresiva			17+440	17+480	17+520		
	Ubicación			DER	EJE	IZQ		
	Profundidad del hueco			0.11	0.10	0.10		
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	5160	5346	6044		
2	Peso del depósito		gr	290	290	290		
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	4870	5056	5754		
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	10334	6891	7231		
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	2250	1990	1870		
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1680	1680		
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3930	3670	3550		
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3104	3201	3681		
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.454	1.454	1.454		
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2130.40	2198.08	2526.42		
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	650	920	761		
12	Peso especifico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6		
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	250	353.85	292.69		
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4220	4136	5026		
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	1880.40	1844.13	2233.73		
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.24	2.24	2.25		
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	7	6.8	7		
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.092	2.101	2.103		
19	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159		
20	**Grado de Compactación**	(18) / (19)	%	97.15%	97.32%	97.40%		

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 266778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000384

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR

REG.PRO.QC.ESP.002.F1	
Revisón:	01
Fecha aprob:	27/05/2026
Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	04/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	PAVIMENTO - BASE	PARTIDA	02.01.03.02 CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	PROGRESIVAS:	17+960 - 18+015

1.- MATERIAL DE RELLENO

NOMBRE CANTERA: CRUZ CONGA

COMBINACIÓN: 70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA

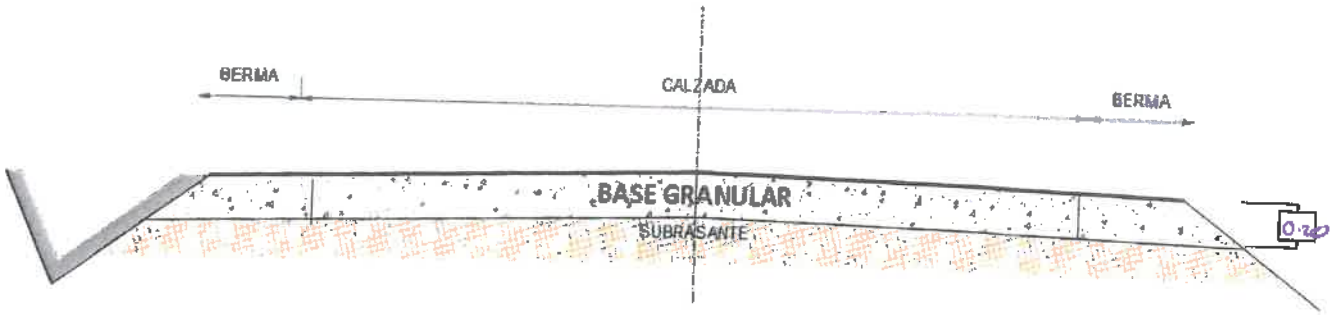
NIVEL DE RELLENO: 0.20 m. EQUIPO UTILIZADO: Rodillo y motoniveladora

ANCHO: 7.20 m. LONGITUD: 11.9 m.

2.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Subrasante compactada y aprobado	X			
3	Se verificó la combinación de materiales para base	X			
4	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
5	Seguridad, orden y limpieza	X			
6	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
7	Superficie libre de agua	X			
				N.A.:	No Aplica

3.- CROQUIS



4.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000383

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F5	
	DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D 1556)			Revisón:	02
				Fecha aprob:	15/07/2025
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:		FECHA:	04/06/2026
ELEMENTO.:	PAVIMENTO	PARTIDA		PROGRESIVAS:	KM 17+960-18+079

1.- DATOS DE LA MUESTRA

Cantera :
Método : CONO DE ARENA
Estructura : PAVIMENTO BASE

2.- DATOS DE LA CAPA DE ENSAYO

				OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :				
				MAXIMA DENSIDAD SECA (grs/cm³) :				2.159
	Puntos del suelo			1	2	3	4	6
.M	Progresiva			M1960	18+000	18+040	18+079	
	Ubicación			DER	CSE	CSE	CSE	
	Profundidad del hueco			0.12	0.11	0.10	0.12	
	Descripción	Cálculo	Und					
1	Peso (Del suelo extraido + depósito)		gr	9380	8940	8070	8010	
2	Peso del depósito		gr	290	290	290	290	
3	Peso del suelo extraido	(1) - (2)	gr	9090	8650	7780	7720	
4	Peso inicial de (arena + frasco)		gr	6633	6682	7135	7438	
5	Peso final de (arena que queda + frasco)		gr	1564	1673	2406	2181	
6	Peso de arena que queda en el cono		gr	1680	1630	1680	1680	
7	Peso arena (cono+el que queda en frasco)	(5)+ (6)	gr	3244	3303	4086	3861	
8	Peso de la arena empleada	(4) - (7)	gr	3389	3329	3049	3577	
9	Densidad de la arena		gr/cm3	1.451	1.451	1.451	1.451	
10	Volumen del hueco	(8) / (9)	cm3	2291.39	2294.83	2098.66	2988.04	
11	Peso de la grava mayor a 3/4 "		gr	420	780	640	720	
12	Peso específico de la grava		gr/cm3	2.6	2.6	2.6	2.6	
13	Volumen de la grava	(11) / (12)	cm3	161.54	288.46	246.15	276.92	
14	Peso Húmedo menor que 3/4"	(3) - (11)	gr	4670	4500	4440	5000	
15	Volumen del suelo	(10) - (13)	cm3	2098.84	1996.37	1846.80	2148.12	
16	Densidad húmeda del suelo	(14) / (15)	gr/cm3	2.23	2.25	2.24	2.30	
17	**Humedad del suelo ASTM D4944/AAHSTO T 217**		%	1.2	1	1.2	1.6	
18	Densidad seca del suelo	(16)/(1+(17))	gr/cm3	2.079	2.104	2.091	2.133	
	Máxima densidad seca		gr/cm3	2.159	2.159	2.159	2.159	
	Grado de Compactación	(18) / (19)	%	96.27%	97.87%	96.87%	98.82%	

3.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Robadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLOS DE RELLENO Y MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102661

Ulises Bopadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000381

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisión:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	09/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	15+955 – 15+985

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) X — LIBRE DE AGUA (SI / NO) X — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) X

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.60 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.60 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) — COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

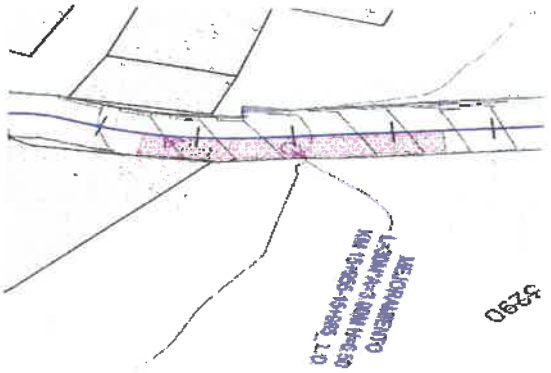
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % — COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMU...
CONSORCIO VIAL CAJAMA...

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000380

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
		Revisión:	02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	09/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	15+900 – 15+940

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) — COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

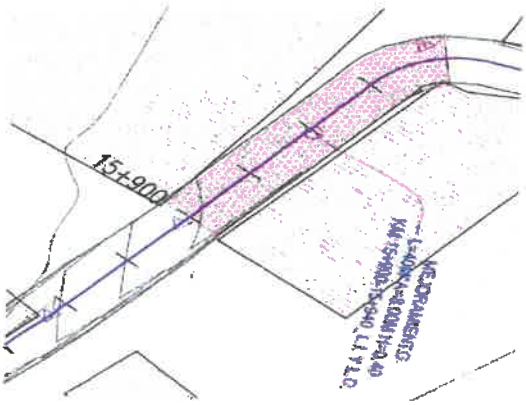
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % — COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	x			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	x			
3	Seguridad, orden y limpieza	x			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	x			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [x] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000379

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisión:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1
OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	09/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	15+080 - 15+140

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) SI | LIBRE DE AGUA (SI/ NO) SI | SUPERFICIE FIRME (SI/ NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado | ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.60 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO) SI | COMPACTADO (SI/ NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

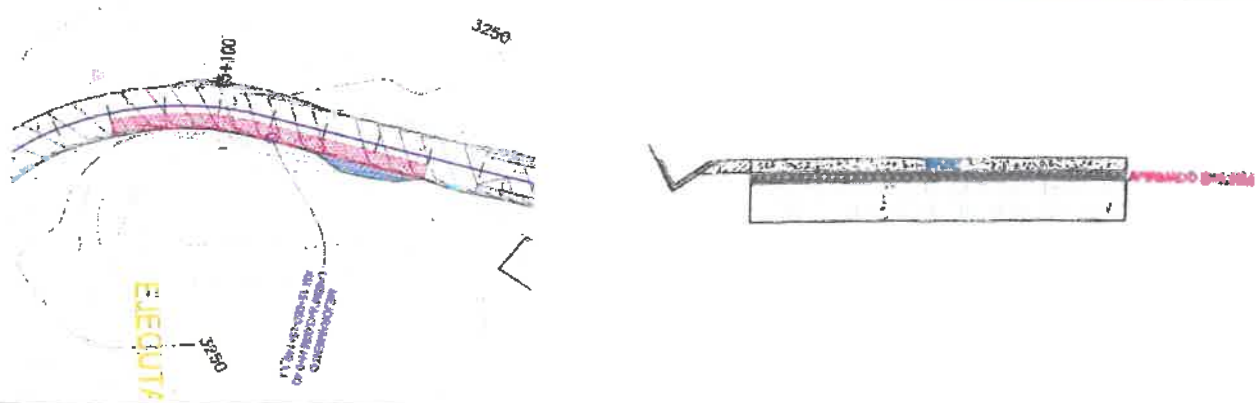
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % | COMPACTACIÓN ALCANZADA: — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de expedientes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIME... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
		Revisión: 02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	09/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	14+820 - 14+920

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (S/) NO) LIBRE DE AGUA (S/) NO) SUPERFICIE FIRME (S/) NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (S/) NO)
COMPACTADO (S/) NO)

3.- COMPACTACIÓN

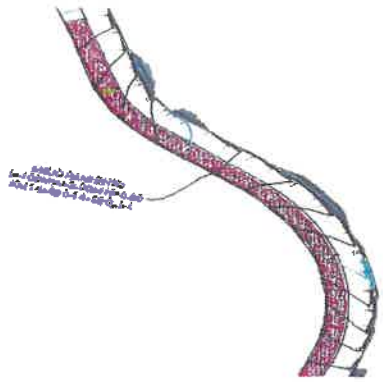
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356477 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000377

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
		Revisón: 02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	09/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 14+320 - 14+820.

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

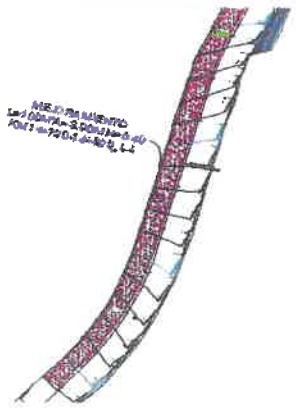
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Se colocó afirmado sobre piedra mediana anteriormente colocada.

APROBACION: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdez S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260770	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
		Revisión: 02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	10/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	14+035 – 14+045

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) LIBRE DE AGUA (SI/NO) SUPERFICIE FIRME (SI/NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI/NO) COMPACTADO (SI/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

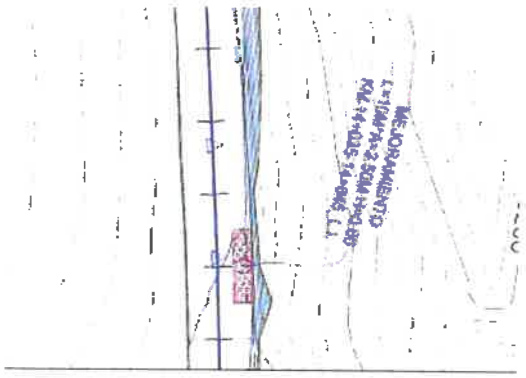
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM. CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000375

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
		Revisión:	02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	10/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	13+580 - 13+620

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

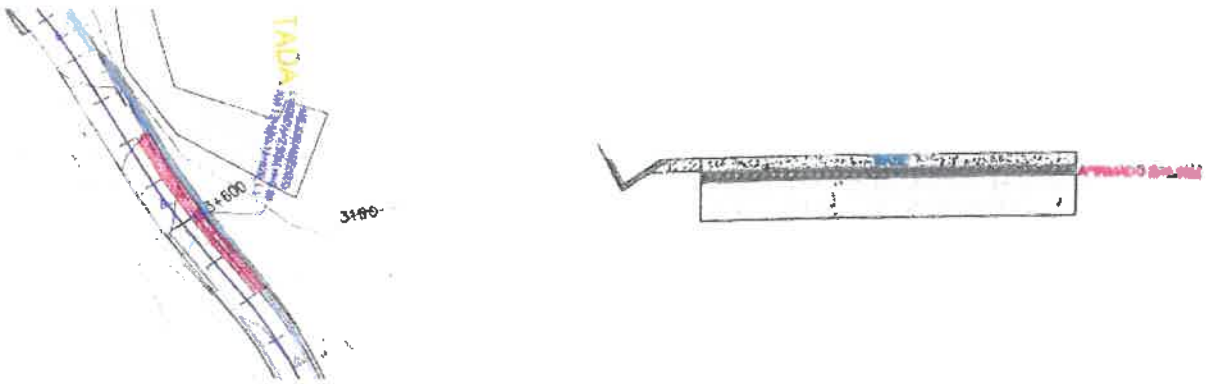
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: _____ % COMPACTACIÓN ALCANZADA _____ %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000374

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisón: 02
				Fecha aprob: 16/03/2026
				Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2516792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	10/06/2025
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	1+770 – 1+860

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI) NO) LIBRE DE AGUA (SI) NO) SUPERFICIE FIRME (SI/ NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO) COMPACTADO (SI/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

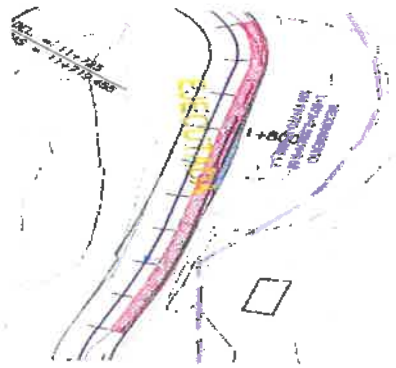
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000373

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisión:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	10/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	10+060 - 16+075

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado

NUMERO DE CAPAS: 01

ALTURA: 0.10 m.

MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)

COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

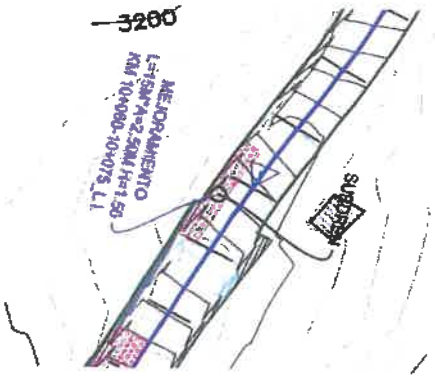
COMPACTACIÓN SOLICITADA: ____ %

COMPACTACIÓN ALCANZADA ____ %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN... CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000372

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	4/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	09+120 - 09+180

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/NO) X LIBRE DE AGUA (SI/NO) X SUPERFICIE FIRME (SI/NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL Afirmado
NUMERO DE CAPAS 01
ALTURA 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI/NO) X
COMPACTADO (SI/NO)

3.- COMPACTACIÓN

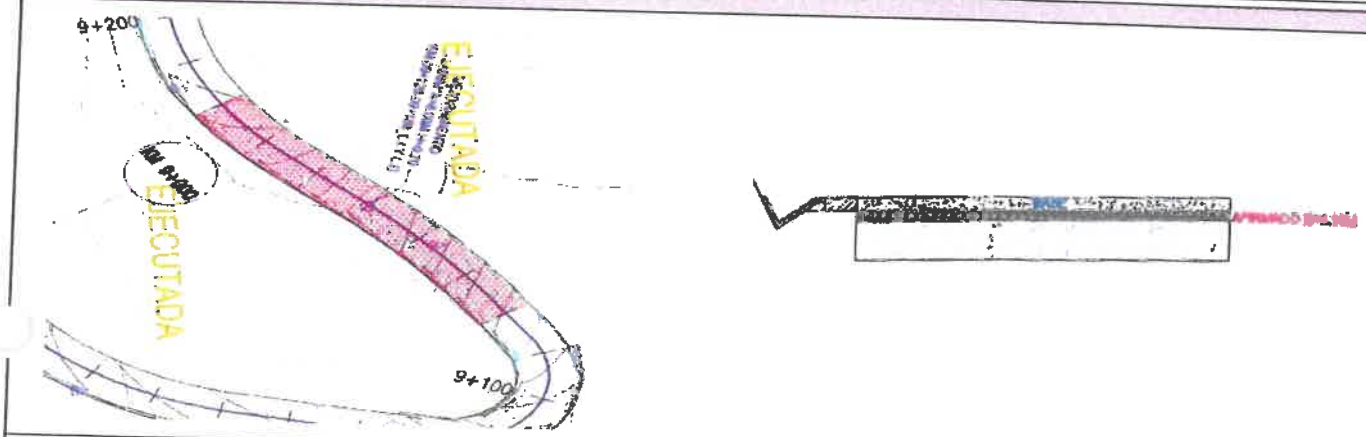
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	

000371

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
		Revisión: 02
	RELLENO - MEJORAMNETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			Nº CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	11/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	09+360 – 09+430

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.60 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.60 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) SI — COMPACTADO (SI / NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

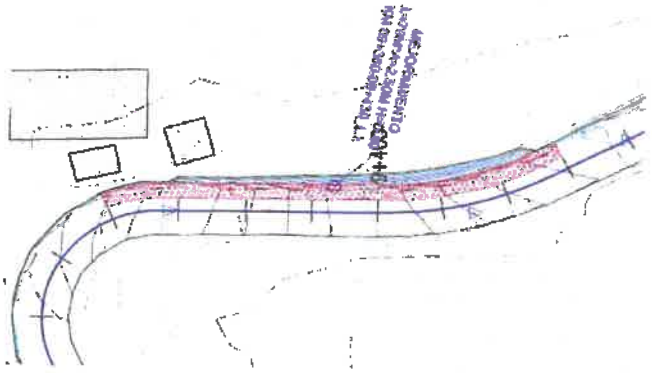
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % — COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sala... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280728	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	

000370

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD		REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	11/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	09+540 – 09+580

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

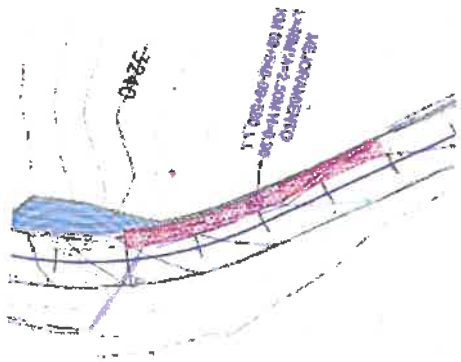
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACION REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografia	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000369

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO		Revisión:	02
			Fecha aprob:	16/03/2026
			Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2540792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	11/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	09+600 - 09+680

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (S/ NO) LIBRE DE AGUA (S/ NO) SUPERFICIE FIRME (S/ NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (S/ NO)
COMPACTADO (S/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

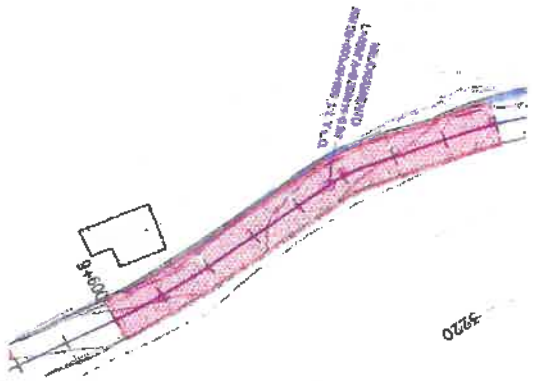
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
		Revisión:	02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	20/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	078+765 -081775

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) | LIBRE DE AGUA (SI/ NO) | SUPERFICIE FIRME (SI/ NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado | ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO) | COMPACTADO (SI/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

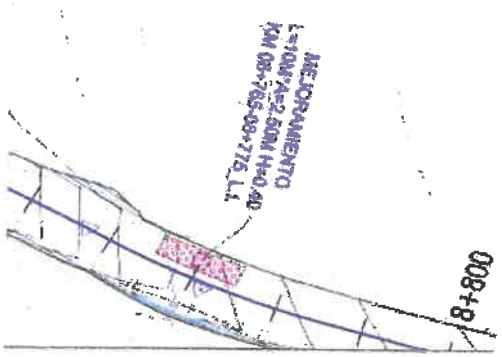
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % | COMPACTACIÓN ALCANZADA: — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000367

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisión:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	20/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	08+715 – 08+725

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

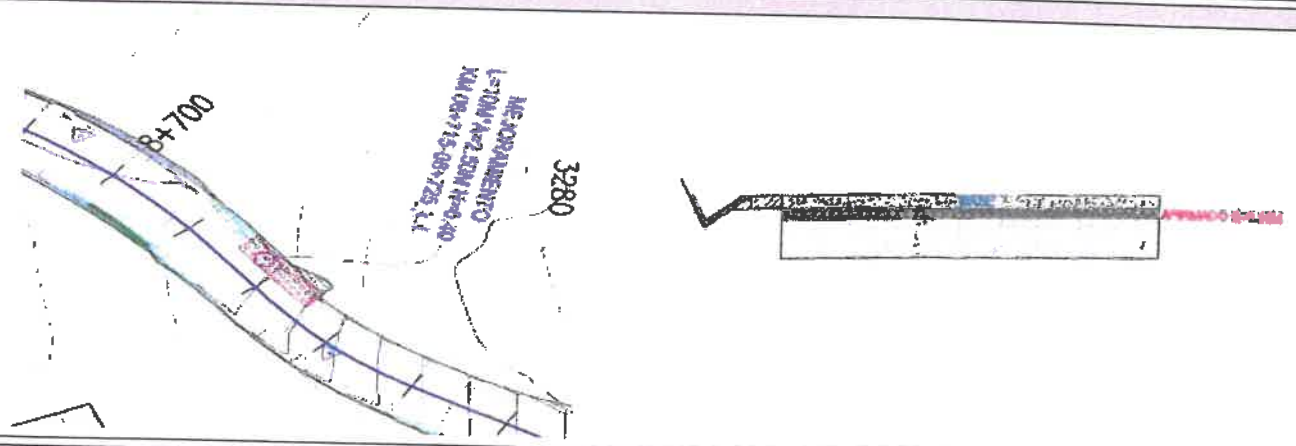
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón: 02
		Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	20/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 01+190 - 07+200

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

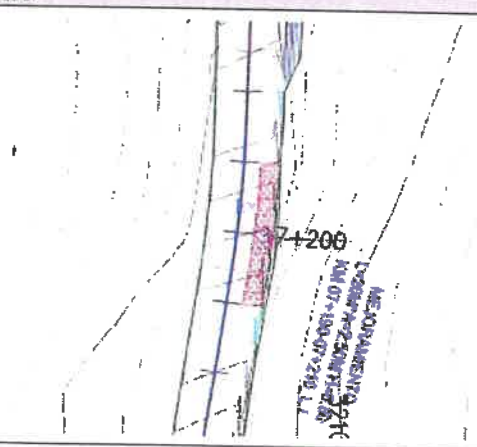
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP- 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	20/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	0+220 - 0+250

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) LIBRE DE AGUA (SI/ NO) SUPERFICIE FIRME (SI/ NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Xfirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO)
COMPACTADO (SI/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

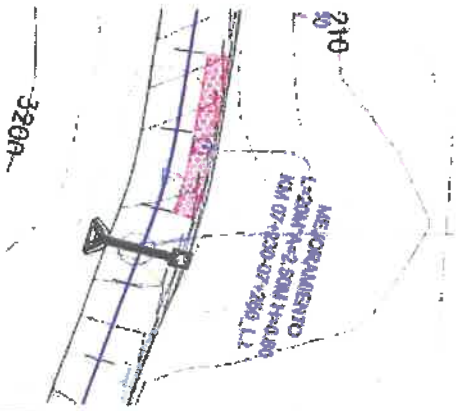
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA; CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Chisela Bonadilia Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2516792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	20/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	07+100 - 07+120

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)

COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

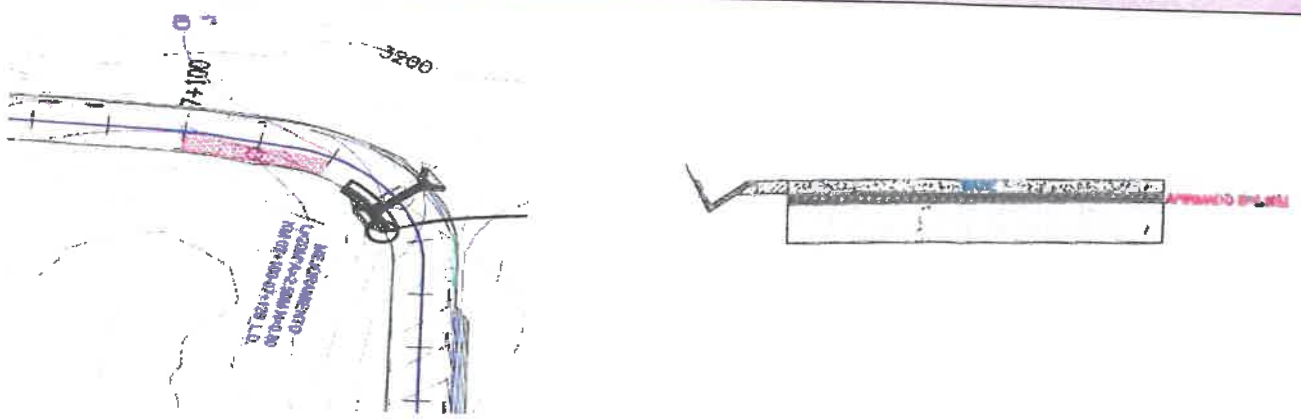
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %

COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA ED SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000363

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón: 02
		Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	13/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+080 – 06+100

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) | LIBRE DE AGUA (SI/ NO) | SUPERFICIE FIRME (SI/ NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO)
COMPACTADO (SI/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

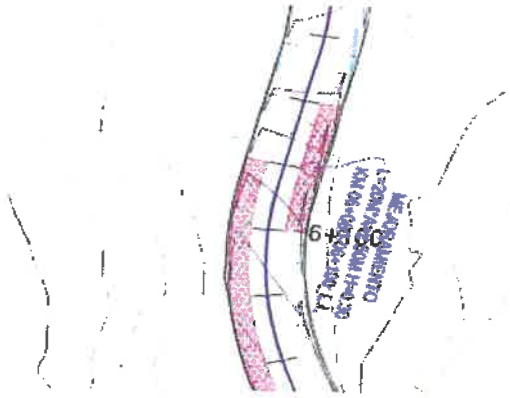
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ÍTEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [V] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM. CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661
WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARC		Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000362

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
		Revisión:	02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	13/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+000 - 06+160

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) SI — COMPACTADO (SI / NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

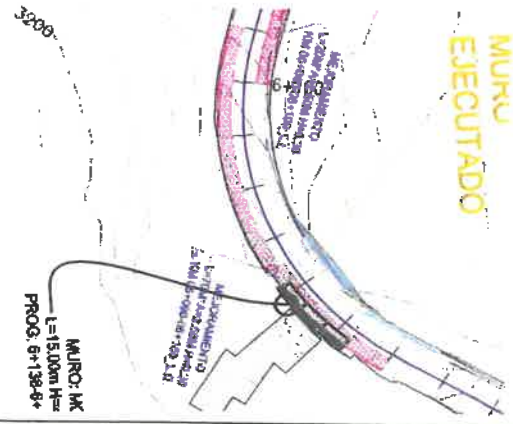
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %

COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Tasiel CIP N° 315[illegible] INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa[illegible] ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661		Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	

000361

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión: 02
	Fecha aprob: 16/03/2026
	Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	13/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+720 – 06+310

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 6.00 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.00 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

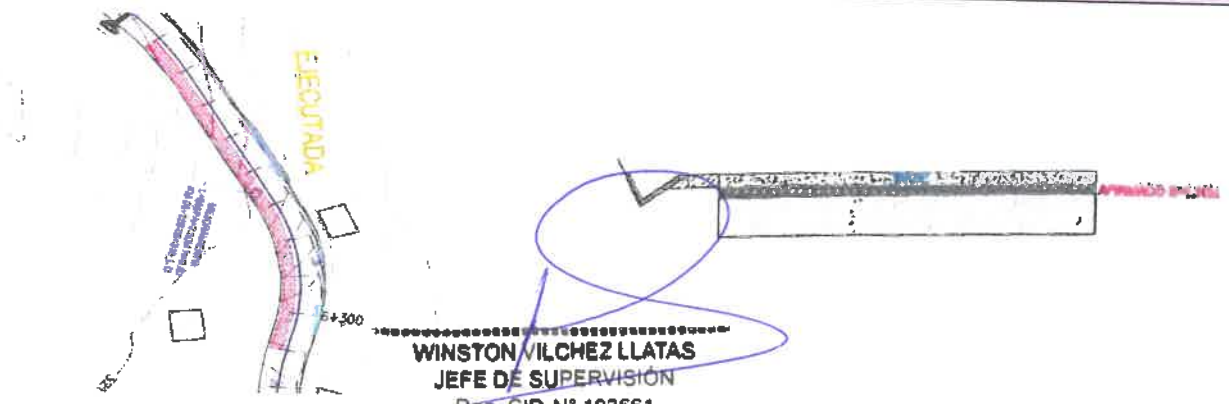
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
		Revisión: 02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2516792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	13/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+355 – 06+365

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado — ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) SI — COMPACTADO (SI / NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % — COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapic Cabrera CIP N° 356477 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN... CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

000359

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD		REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	13/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+440 - 06+510

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

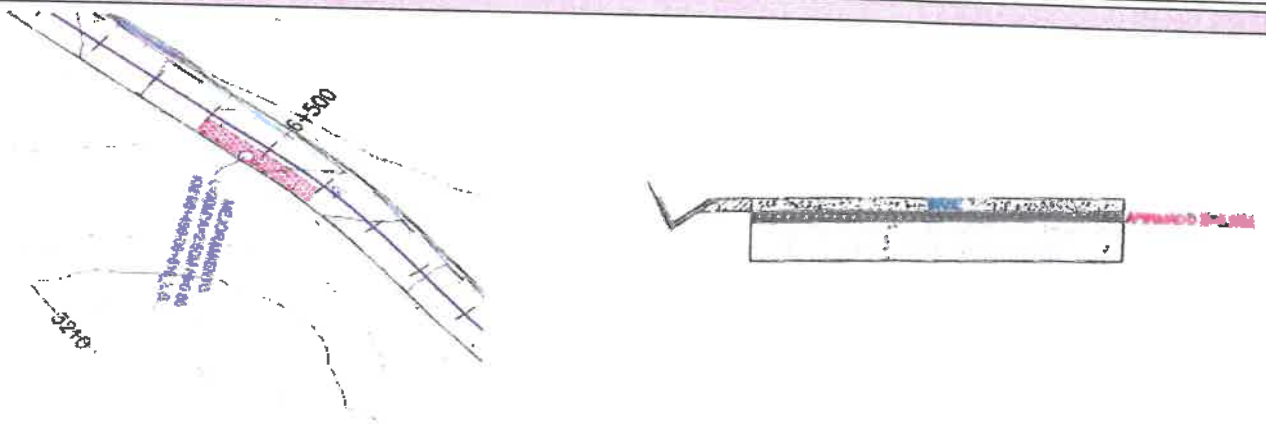
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: ____ %
COMPACTACIÓN ALCANZADA: ____ %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de base compactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera [illegible] ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión: 02
	Fecha aprob: 16/03/2026
	Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	13/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+670-06+680

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI

LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI

SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado

NUMERO DE CAPAS: 01

ALTURA: 0.10 m.

MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) SI

COMPACTADO (SI / NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

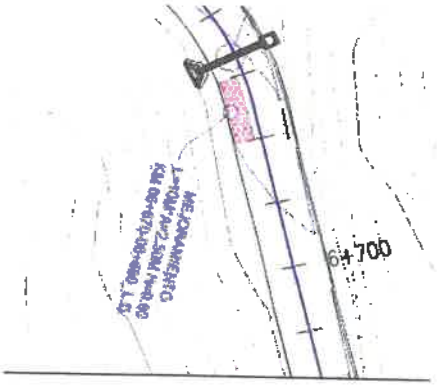
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %

COMPACTACIÓN ALCANZADA: — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356177 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000357

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisión:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	19/06/2025
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+985 a 06+995

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

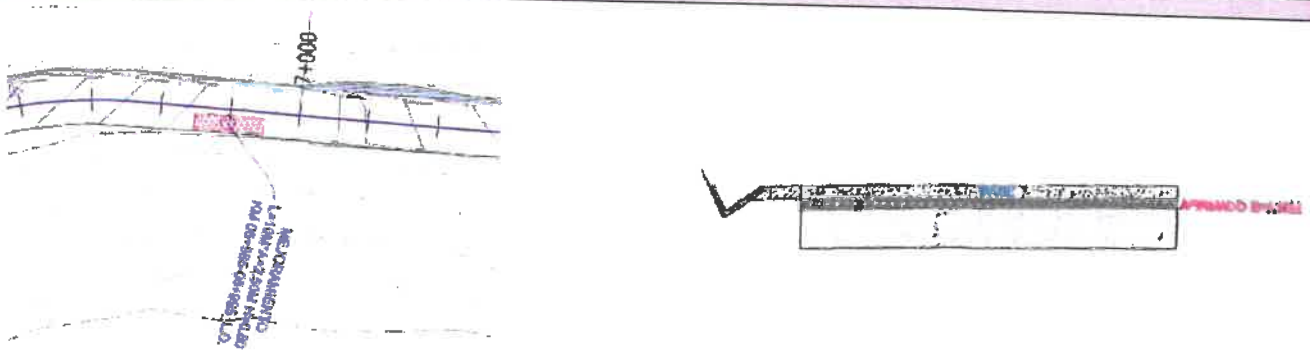
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera INGENIERO CIVIL CIP N°. 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661	

000356

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	Revisión:	02
RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	05+200 – 05+220

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) LIBRE DE AGUA (SI/NO) SUPERFICIE FIRME (SI/ NO)

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI/NO) COMPACTADO (SI/NO)

3.- COMPACTACIÓN

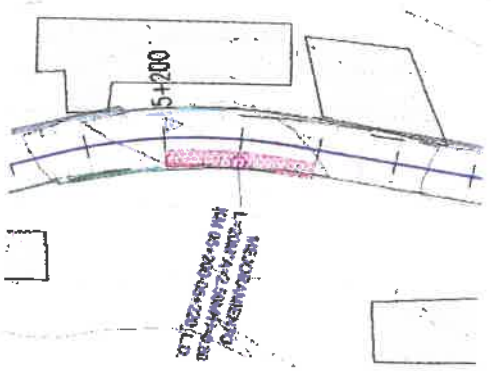
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM. CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661
WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA SORCIO VIAL CAJAMARCA		Ulises Bobadilla Romero REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000355

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón: 02
		Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	04+400 - 04+410

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

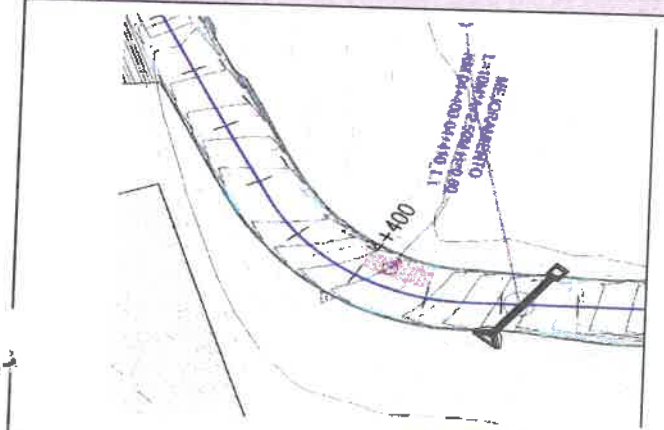
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN:
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cal... CIP N° ... INGENIERO DE SUELOS ... CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000354

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD		REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	044+110 – 044+145

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: ____ % COMPACTACIÓN ALCANZADA ____ %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Oziel Tapia Cabrera CIP N° 356377 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sal... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISION Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000353

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisón:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1
OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510782			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	17/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	03+015 - 03+083.

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) SI
COMPACTADO (SI / NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

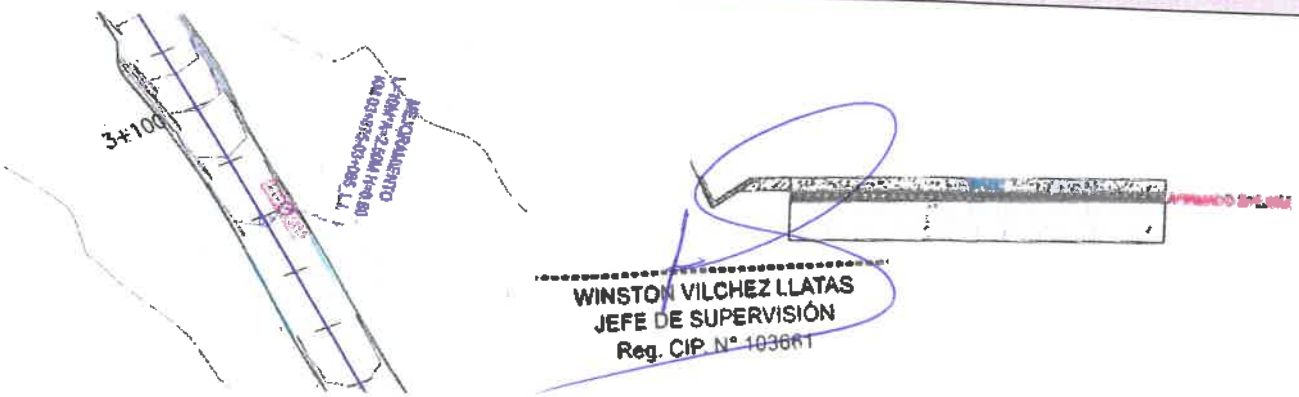
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %

COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Oslei ... Rolver... INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000352

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO		Revisón:	02
			Fecha aprob:	16/03/2026
			Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	17/06/2026.
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	2+890 - 2+940

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

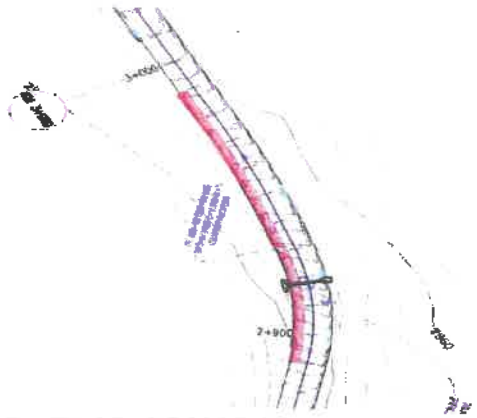
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356377 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000351

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión: 02
		Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			Nº CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	17/06/2025
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	6+200 – 6+230

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO) LIBRE DE AGUA (SI/ NO) SUPERFICIE FIRME (SI/ NO)

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO) COMPACTADO (SI/ NO)

3.- COMPACTACIÓN

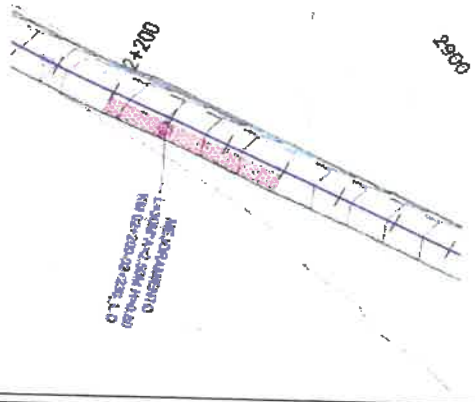
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACION REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sal... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIM... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000350

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
		Revisón:	02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	13/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+080 - 06+100

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) NO — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana — ALTURA: 0.30 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.30 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)

COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

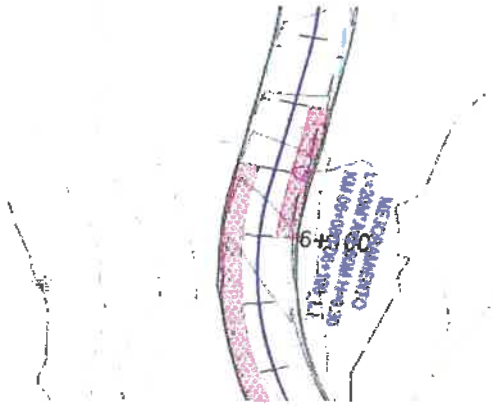
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %

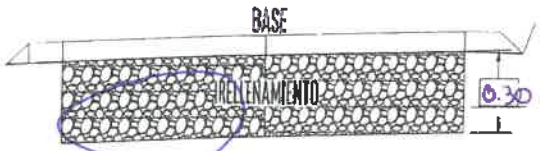
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografia	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000349

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO			Revisión:	02
				Fecha aprob:	16/03/2026
				Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			Nº CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	13/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+010 – 06+160

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) NO — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.30 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.30 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

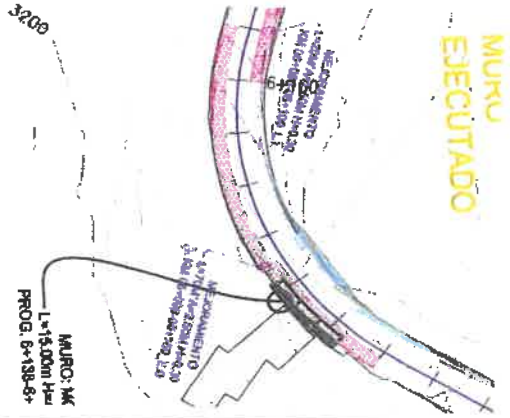
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000348

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD			REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO		Revisón:	02
			Fecha aprob:	16/03/2026
			Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	13/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	06+220 - 06+310

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana — ALTURA: 0.80 m.

NUMERO DE CAPAS: 04 — MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) SI — COMPACTADO (SI / NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

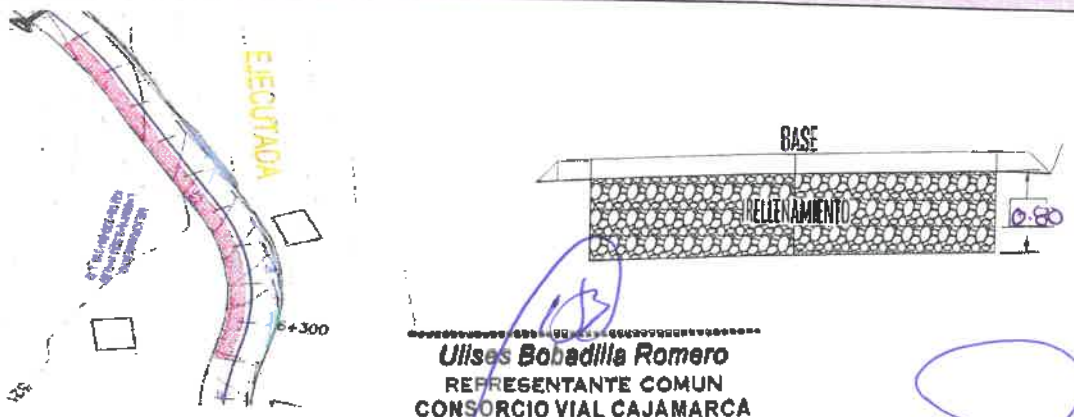
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — % — COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS



Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN:

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Aprobado [X] Desaprobado [ ]

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrel CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000347

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD		REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	03+200 – 05+220

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: piedra mediana
NUMERO DE CAPAS: 04
ALTURA: 0.80 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

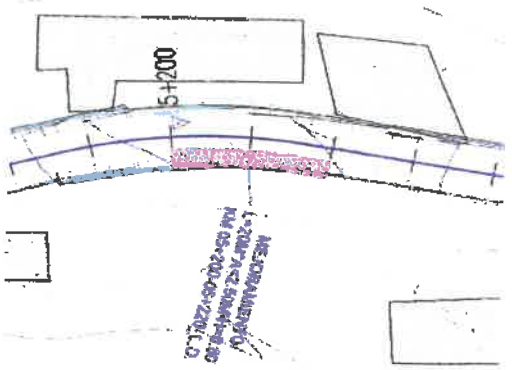
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

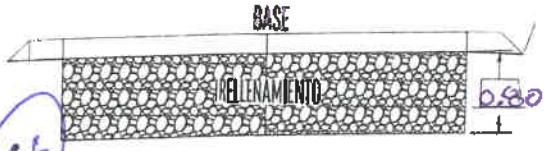
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

APROBACIÓN: Aprobado ☒ Desaprobado ☐

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrer CIP [illegible]77 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa[illegible] ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000346

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión: 02
		Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	16/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	04+400 – 04+410

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/NO) SI | LIBRE DE AGUA (SI/NO) SI | SUPERFICIE FIRME (SI/NO) SI

32- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana
NUMERO DE CAPAS: 04
ALTURA: 0.80 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI/NO) SI | COMPACTADO (SI/NO) SI

3.- COMPACTACIÓN

EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

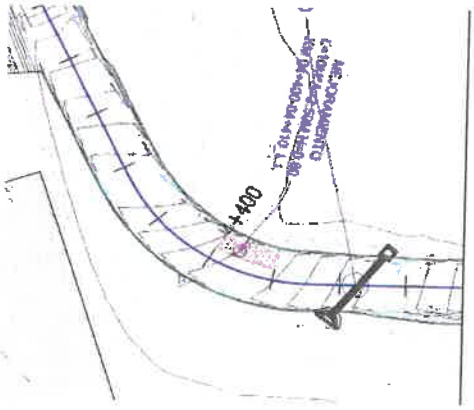
COMPACTACIÓN SOLICITADA: _____ %

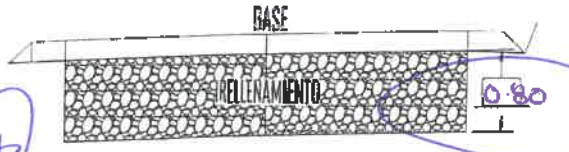
COMPACTACIÓN ALCANZADA _____ %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 96127 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000345

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión: 02
		Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	16/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	04+110 – 04+145

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

32- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana
NUMERO DE CAPAS: 04
ALTURA: 0.80 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

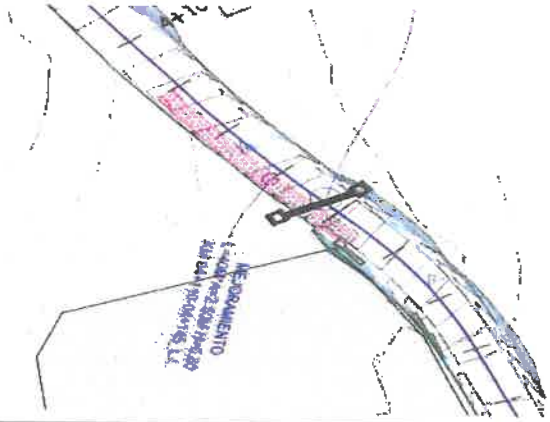
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

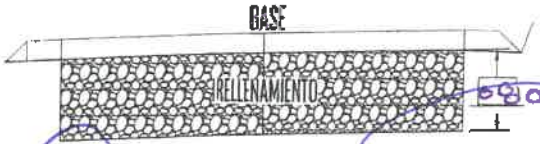
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Oslel Tapi Cabrera CIP N° 35 INGENIERO DE SUELOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sal... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000344

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD		REG.PRO.QC.ESP.001.F2
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisión:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	11/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	03+075 – 03+085.

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

2.- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: piedra mediana
NUMERO DE CAPAS: 04
ALTURA: 0.80 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

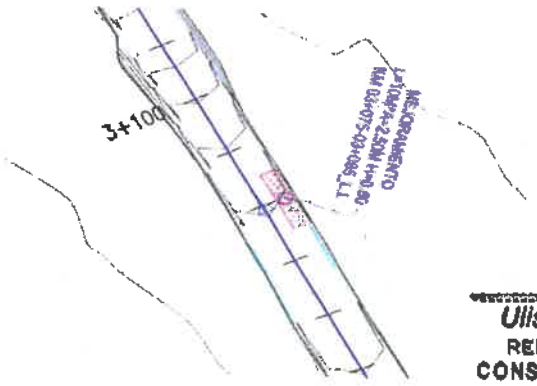
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

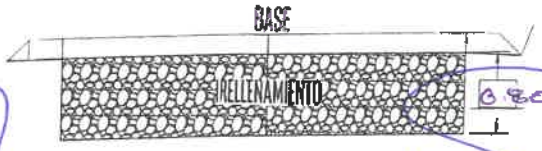
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Aprobado [ ]

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR: ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 351 [illegible] INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2
		Revisón: 02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	17/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	2+840 - 2+490

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) LIBRE DE AGUA (SI / NO) SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

32- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra Inadana
NUMERO DE CAPAS: 04
ALTURA: 0.80 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

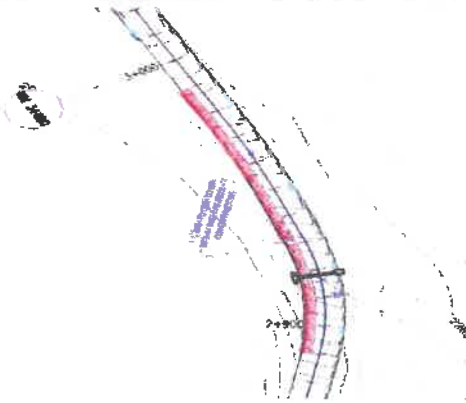
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

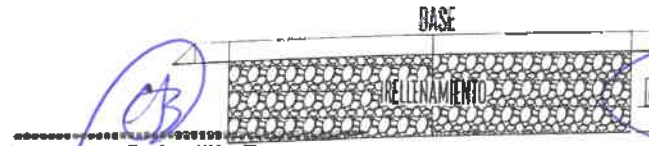
COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	REVISADO POR : ING. RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	AUTORIZADO POR: JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sal... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000342

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	17/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 02+200 – 02+230

1.- EXCAVACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) SI — LIBRE DE AGUA (SI / NO) SI — SUPERFICIE FIRME (SI / NO) SI

32- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana
NUMERO DE CAPAS: 04
ALTURA: 0.80m. m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.20 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

3.- COMPACTACIÓN

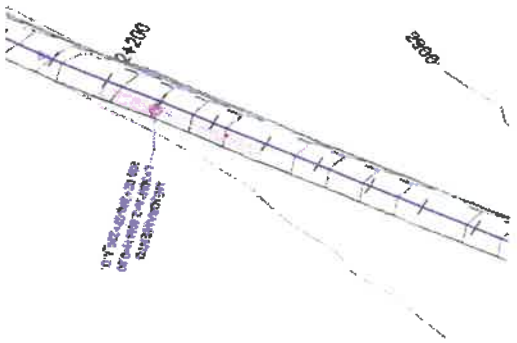
EQUIPO UTILIZADO PARA DETERMINAR EN CAMPO LA COMPACTACIÓN: CONO DE ARENA y MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY

COMPACTACIÓN SOLICITADA: — %
COMPACTACIÓN ALCANZADA — %

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS





Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Se realizó el mejoramiento del carril derecho, ancho equivalente incluye Berma y cuneta Ca=2.50m. long. 30m.

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tani CIP N° 35.. INGENIERO DE SUELOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN... CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PROTOCOLO RELLENO Y MEJORAMIENTO – BERMAS Y CUNETAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Ke[illegible]ko Ramirez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000340

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
		Revisión:	02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	10/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 0+00 – 0+200

1.- UBICACIÓN

ESTRUCTURA: Berma y cuneta | LADO (DERECHO / IZQUIERDO): X X | ANCHO: _____

2.- EXCAVAACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) | LIBRE DE AGUA (SI / NO) | SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

3- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana | ALTURA: 0.80 m.

NUMERO DE CAPAS: 02 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.40 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) | COMPACTADO (SI / NO)

VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sai ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000339

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	RELLENO - MEJORAMINETO	Revisón:	02
		Fecha aprob:	16/03/2026
		Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	10/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 4+150 - 4+350

1.- UBICACIÓN

ESTRUCTURA: Berma y cuneta | LADO (DERECHO / IZQUIERDO): | ANCHO:

2.- EXCAVAACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO): | LIBRE DE AGUA (SI/ NO): | SUPERFICIE FIRME (SI/ NO):

3- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Piedra mediana | ALTURA: 0.80 m.

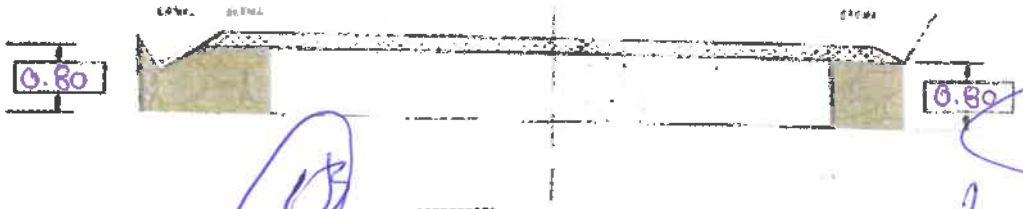
NUMERO DE CAPAS: 02 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.40 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO): | COMPACTADO (SI/ NO):

VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografia	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sal ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000338

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	Revisón:	02
RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	11/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	13+600 - 13+800

1.- UBICACIÓN

ESTRUCTURA: Berma y Cuneta | LADO (DERECHO / IZQUIERDO): D/I | ANCHO: _____

2.- EXCAVAACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO): SI | LIBRE DE AGUA (SI / NO): SI | SUPERFICIE FIRME (SI / NO): SI

3- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado Cantera Cruz Conga | ALTURA: 0.10 m.

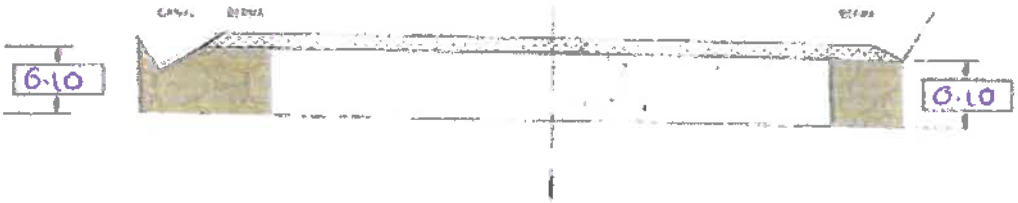
NUMERO DE CAPAS: 01 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO): SI | COMPACTADO (SI / NO): SI

VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografia	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografia	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Saldaña ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000337

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	Revisón:	02
RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	11/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	13+390 - 13+505

1.- UBICACIÓN

ESTRUCTURA: Berma y Cunetas | LADO (DERECHO / IZQUIERDO) | ANCHO: 2.00m.

2.- EXCAVAACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) | LIBRE DE AGUA (SI / NO) | SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

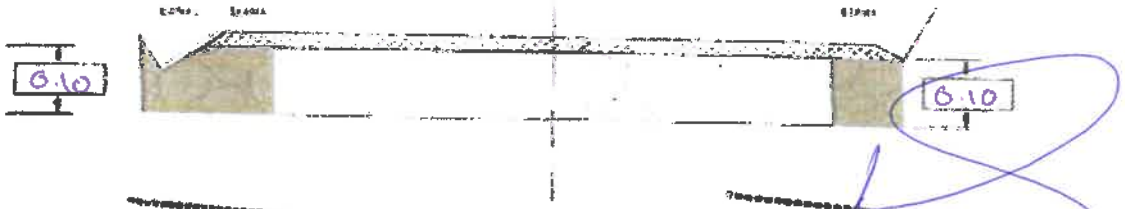
3- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado - Cantera Cruz Conga
NUMERO DE CAPAS: 01
ALTURA: 0.10 m.
MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.
NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO)
COMPACTADO (SI / NO)

VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	x			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	x			
3	Seguridad, orden y limpieza	x			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	x			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [x] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Ss. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN. CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ES.[illegible] 000336
		Revisón: 02
	RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob: 16/03/2026
		Página: 1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA	FECHA:	11/06/2026
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA		
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 7+300 - 7+400

1.- UBICACIÓN

ESTRUCTURA: Berma y Cuneta | LADO (DERECHO / IZQUIERDO): X | ANCHO: 2.00m.

2.- EXCAVAACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI/ NO): X | LIBRE DE AGUA (SI/ NO): X | SUPERFICIE FIRME (SI/ NO): X

3- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: X Firmado. Cantera Otuzcanga | ALTURA: 0.10 m.

NUMERO DE CAPAS: 01 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI/ NO): X | COMPACTADO (SI/ NO): X

4.- VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A. :	No Aplica

5.- CROQUIS



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: | Aprobado [X] | Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera S. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMEN. CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000335

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F2	
	Revisión:	02
RELLENO - MEJORAMINETO	Fecha aprob:	16/03/2026
	Página:	1 de 1

OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792			N° CORRELATIVO:	
EJECUTOR:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	UBICACIÓN:	OTUZCO- APALIN- LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA		
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SUPERVISION:	CONSORCIO LAGUNA	FECHA:	11/06/2026
ELEMENTO.:	BERMA Y CUNETA	PARTIDA		PROGRESIVAS:	Km 04+150-04+350

1.- UBICACIÓN

ESTRUCTURA: Berma y Cuneta | LADO (DERECHO / IZQUIERDO) | ANCHO: 2.00 m.

2.- EXCAVAACIÓN

PRESENTA EXCAVACION (SI / NO) | LIBRE DE AGUA (SI/ NO) | SUPERFICIE FIRME (SI / NO)

3- MATERIAL PARA MEJORAMIENTO

MATERIAL: Afirmado- Cantera Cruzcongo | ALTURA: 0.10 m.

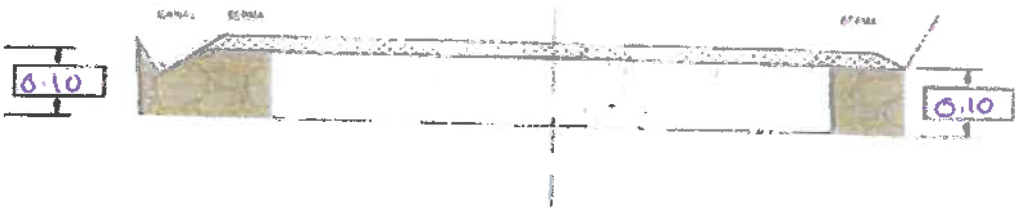
NUMERO DE CAPAS: 01 | MAX. ESPESOR DE CAPA: 0.10 m.

NIVELACIÓN CORRECTA (SI / NO) | COMPACTADO (SI / NO)

VERIFICACIÓN REALIZADA

ITEM	VERIFICACIONES DE PERFILACION Y COMPACTACION	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones técnicas	X			
2	Trazos y/o niveles de referencia instalados por topografía	X			
3	Seguridad, orden y limpieza	X			
4	Retiro de excedentes y recepción de basecompactado requeridos por topografía	X			
				N.A.:	No Aplica

5.- CROQUIS



6.- COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES

APROBACIÓN: Aprobado [X] Desaprobado [ ]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISIÓN: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Sa... ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

EVALUACION ESTRUCTURAL

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
[illegible] CIP N° 122661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Kenko Stanilko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 14 + 160 - 14 + 860 CARRIL DERECHO

FECHA : 23/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
LADO DERECHO																		
14+170	23/06/2026	0	2	2	6	7	10	0	5	40	20	156	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+190	23/06/2026	0	1	3	6	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+210	23/06/2026	0	2	2	6	6	10	0	5	40	20	156	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+230	23/06/2026	0	2	2	5	6	9	0	7	36	28	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+250	23/06/2026	0	1	3	4	7	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+270	23/06/2026	0	2	3	5	6	11	0	5	44	20	130	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
14+290	23/06/2026	0	2	4	4	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+310	23/06/2026	0	1	3	6	7	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
14+330	23/06/2026	0	1	2	4	8	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+350	23/06/2026	0	1	2	4	7	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
14+370	23/06/2026	0	2	2	6	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+390	23/06/2026	0	1	4	5	6	12	0	5	48	20	112	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+410	23/06/2026	0	2	3	4	7	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+430	23/06/2026	0	2	3	6	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+450	23/06/2026	0	2	2	5	6	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+470	23/06/2026	0	1	3	4	7	12	0	4	48	16	98	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+490	23/06/2026	0	1	2	4	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+510	23/06/2026	0	2	2	4	8	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+530	23/06/2026	0	2	2	4	8	10	0	5	40	20	156	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+550	23/06/2026	0	2	2	5	7	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+570	23/06/2026	0	2	2	6	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
14+590	23/06/2026	0	1	3	5	8	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+610	23/06/2026	0	1	4	5	8	10	0	6	48	32	391	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+630	23/06/2026	0	2	4	5	6	8	0	5	32	16	195	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+650	23/06/2026	0	1	2	5	7	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	2433	22	30

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N°296127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 296127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

00333

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510782

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 14 + 160 - 14 + 860 CARRIL DERECHO

FECHA : 23/06/2026

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
14+670	23/06/2026	0	1	2	5	7	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+690	23/06/2026	0	1	4	4	7	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+710	23/06/2026	0	1	4	4	7	9	0	4	36	16	156	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+730	23/06/2026	0	2	4	6	6	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+750	23/06/2026	0	1	2	6	7	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+770	23/06/2026	0	1	4	5	6	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
14+790	23/06/2026	0	2	2	4	6	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
14+810	23/06/2026	0	2	3	5	6	12	0	4	48	16	98	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
14+830	23/06/2026	0	2	4	5	7	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
14+850	23/06/2026	0	2	4	6	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Estadísticos:	Deflexiones		Radio Curvatura		Modulo Resiliente		
Mínimo	mm/100	32	16	98	2534	$ESC = \bar{x} - t_{\alpha,n} \frac{s}{\sqrt{n}}$	Limite Inferior
Promedio	mm/100	40	25	277	2717		
Máximo	mm/100	48	32	781	2900	$ESC = \bar{x} + t_{\alpha,n} \frac{s}{\sqrt{n}}$	Limite Superior
Desviación Stand	mm/100	6	6	182	427		
Coeficiente de Variación	%	15	22	66	16		
Deflexión Caract	mm/100	50	34	577	3419		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
3345

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP. 280776	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

086332

	...STRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión: 01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha: 21/04/2025
		Página: 3 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 14 + 160 - 14 + 860 CARRIL DERECHO

FECHA : 23/06/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

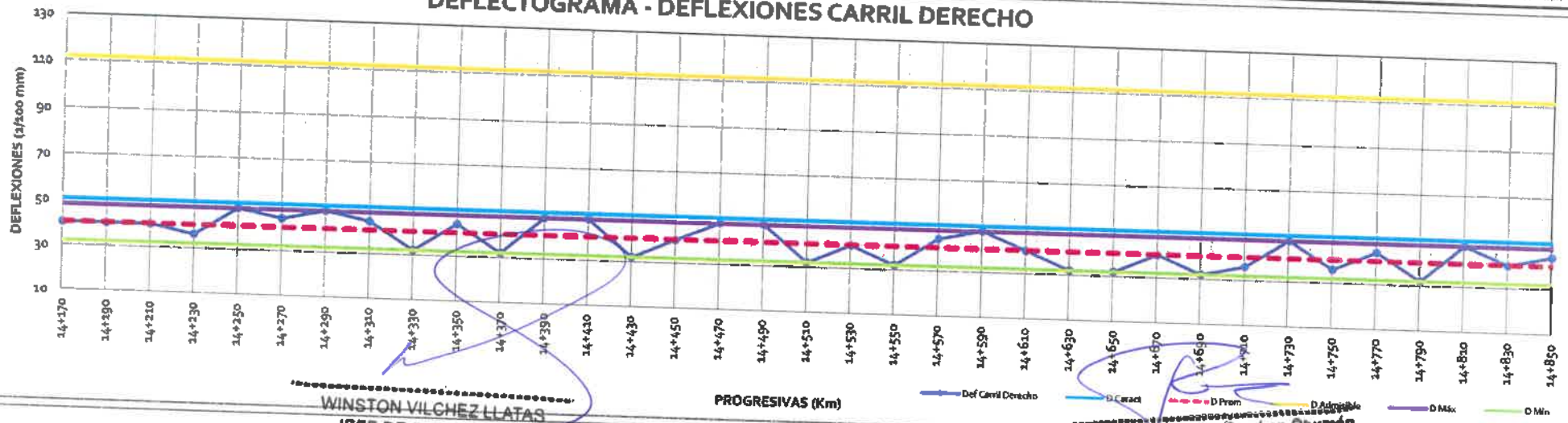
Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

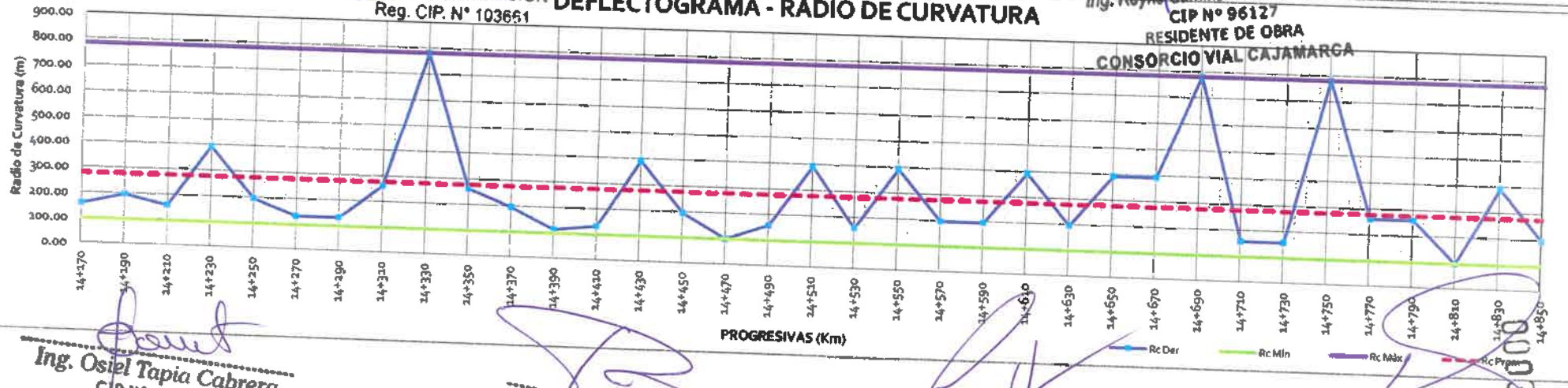
DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL DERECHO



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA

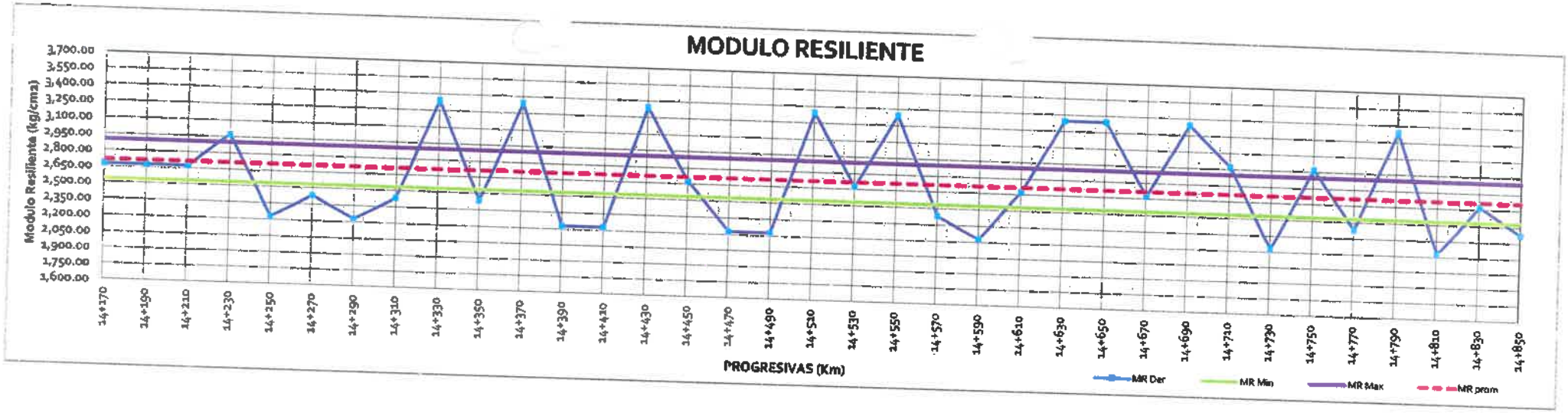


Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000330

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 14 + 160 - 14 + 860 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 23/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
LADO IZQUIERDO																		
14+160	23/06/2026	0	1	2	5	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
14+180	23/06/2026	0	1	3	6	6	10	0	5	40	20	156	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+200	23/06/2026	0	2	2	6	8	11	0	4	44	16	112	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
14+220	23/06/2026	0	2	4	4	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+240	23/06/2026	0	1	2	4	8	10	0	5	40	20	156	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+260	23/06/2026	0	1	4	5	8	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+280	23/06/2026	0	2	4	6	6	11	0	5	44	20	130	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
14+300	23/06/2026	0	2	4	5	7	12	0	5	48	20	112	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
14+320	23/06/2026	0	1	2	4	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+340	23/06/2026	0	2	4	4	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+360	23/06/2026	0	2	4	5	8	8	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+380	23/06/2026	0	2	4	6	7	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+400	23/06/2026	0	2	4	5	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+420	23/06/2026	0	1	2	5	8	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+440	23/06/2026	0	1	2	4	6	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
14+460	23/06/2026	0	1	4	5	7	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+480	23/06/2026	0	1	2	6	8	11	0	4	44	16	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
14+500	23/06/2026	0	1	2	5	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+520	23/06/2026	0	2	3	4	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+540	23/06/2026	0	1	4	6	7	11	0	7	48	28	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
14+560	23/06/2026	0	2	3	4	8	12	0	5	36	20	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
14+580	23/06/2026	0	1	2	5	6	9	0	5	40	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+600	23/06/2026	0	2	4	5	8	8	0	4	32	24	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+620	23/06/2026	0	1	3	5	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+640	23/06/2026	0	1	4	4	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.70	3345	22	30

Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Churán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Churán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 14 + 160 - 14 + 860 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 23/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
14+660	23/06/2026	0	1	4	6	6	10	0	5	40	20	156	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+680	23/06/2026	0	2	3	4	6	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+700	23/06/2026	0	1	3	5	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
14+720	23/06/2026	0	1	2	4	6	10	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+740	23/06/2026	0	1	3	5	7	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+760	23/06/2026	0	2	4	6	8	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
14+780	23/06/2026	0	2	3	5	8	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+800	23/06/2026	0	1	3	6	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+820	23/06/2026	0	1	2	5	8	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+840	23/06/2026	0	1	4	4	6	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
14+860	23/06/2026	0	2	2	4	8	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.70	2230	22	30

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estadísticos:		Deflexiones	Radio Curvatura	Modulo Resiliente
Mínimo	mm/100	32	16	112	2581
Promedio	mm/100	40	24	262	2752
Máximo	mm/100	48	36	781	2922
Desviación Stand	mm/100	5	5	180	374
Coeficiente de Variación	%	13	23	69	14
Deflexión Caract	mm/100	48	33	558	3231

$LIC = \bar{x} - t_{\alpha,n-1}\frac{\sigma}{\sqrt{n}}$ Limite Inferior

$LSC = \bar{x} + t_{\alpha,n-1}\frac{\sigma}{\sqrt{n}}$ Limite Superior

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

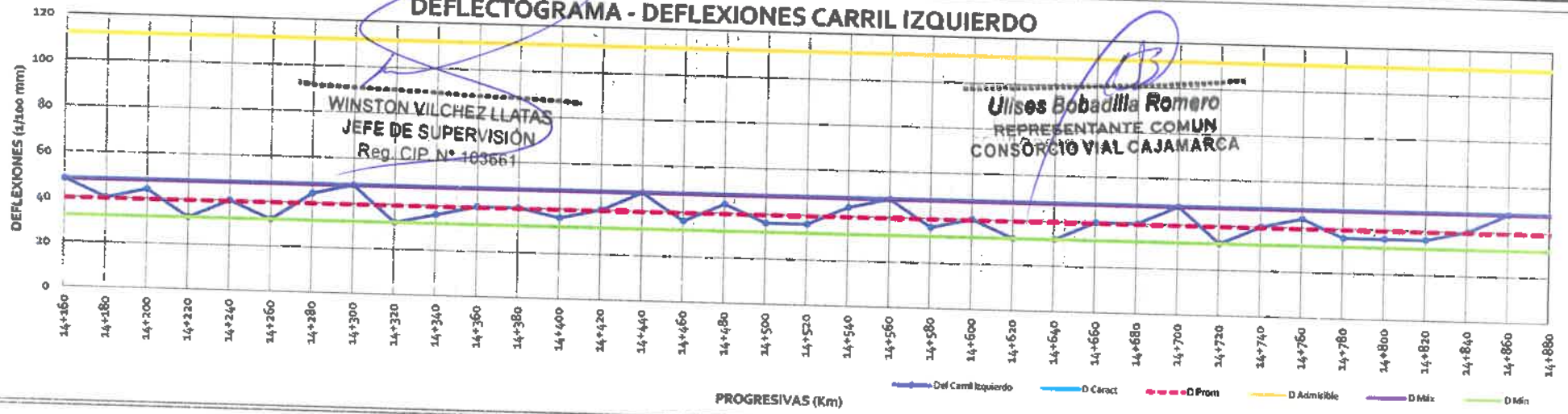
SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA

000328

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	7 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	14 + 160 - 14 + 860	CARRIL IZQUIERDO	Deflexion Admisible :	111.84 X10^{-2} mm
FECHA	:	23/06/2026			

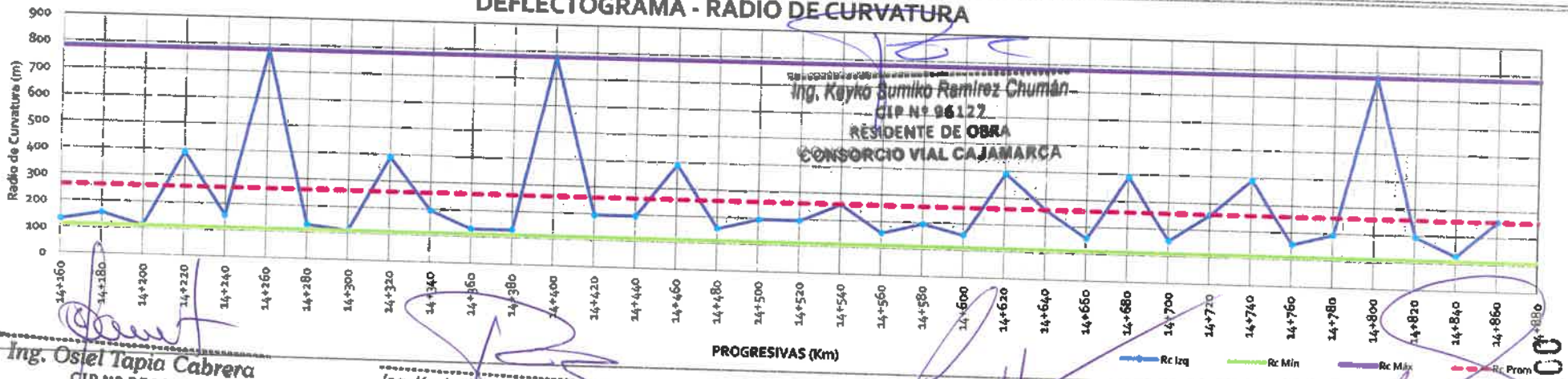
DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL IZQUIERDO



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

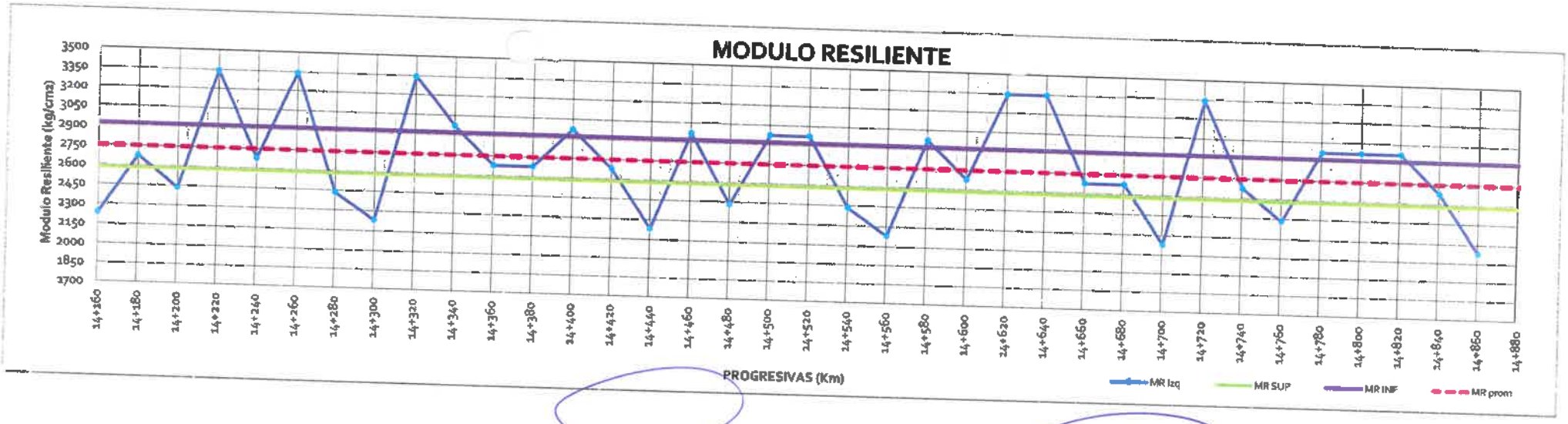
Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 280778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

00327



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103601

000326

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : km 14 + 870 - 15 + 580 CARRIL DERECHO

FECHA : 23/06/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL										
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		Amb °C	Pav. °C
LADO DERECHO																		
14+880	23/06/2026	0	1	3	6	7	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+900	23/06/2026	0	1	3	6	7	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+920	23/06/2026	0	1	3	5	6	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+940	23/06/2026	0	2	3	5	8	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+960	23/06/2026	0	1	2	4	8	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
14+980	23/06/2026	0	1	2	6	8	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+000	23/06/2026	0	2	4	6	6	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+020	23/06/2026	0	1	3	4	6	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+040	23/06/2026	0	2	4	4	7	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+060	23/06/2026	0	2	4	4	6	12	0	5	48	20	112	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
15+080	23/06/2026	0	2	3	5	7	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+100	23/06/2026	0	2	3	5	8	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
15+120	23/06/2026	0	2	2	4	7	13	0	4	52	16	87	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+140	23/06/2026	0	1	4	6	6	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+160	23/06/2026	0	1	4	4	6	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+180	23/06/2026	0	2	4	6	7	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+200	23/06/2026	0	1	4	6	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+220	23/06/2026	0	2	2	6	7	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+240	23/06/2026	0	2	2	6	7	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+260	23/06/2026	0	1	2	6	8	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+280	23/06/2026	0	1	4	6	7	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+300	23/06/2026	0	1	2	5	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+320	23/06/2026	0	2	4	5	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+340	23/06/2026	0	2	3	6	8	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+360	23/06/2026	0	1	4	5	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : km 14 + 870 - 15 + 580 CARRIL DERECHO

FECHA : 23/06/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL										
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		Amb °C	Pav. °C
15+380	23/06/2026	0	1	3	5	6	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+400	23/06/2026	0	1	2	5	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+420	23/06/2026	0	2	2	5	6	11	0	4	44	16	112	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
15+440	23/06/2026	0	2	2	5	6	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+460	23/06/2026	0	1	2	4	6	13	0	4	52	16	87	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+480	23/06/2026	0	1	3	5	6	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+500	23/06/2026	0	1	3	5	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
15+520	23/06/2026	0	2	2	4	6	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+540	23/06/2026	0	2	3	5	6	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+560	23/06/2026	0	1	2	5	7	12	0	5	48	20	112	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
15+580	23/06/2026	0	2	3	5	6	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.7	2676	22	30

35

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estadísticos:		Deflexiones	Radio Curvatura		Modulo Resiliente	
Mínimo	mm/100	32	16	87	2498	Límite Inferior
Promedio	mm/100	41	22	229	2704	
Máximo	mm/100	52	32	781	2909	Límite Superior
Desviación Stand	mm/100	8	5	163	479	
Coeficiente de Variación	%	18	23	71	18	
Deflextón Caract	mm/100	53	30	497	3491	

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

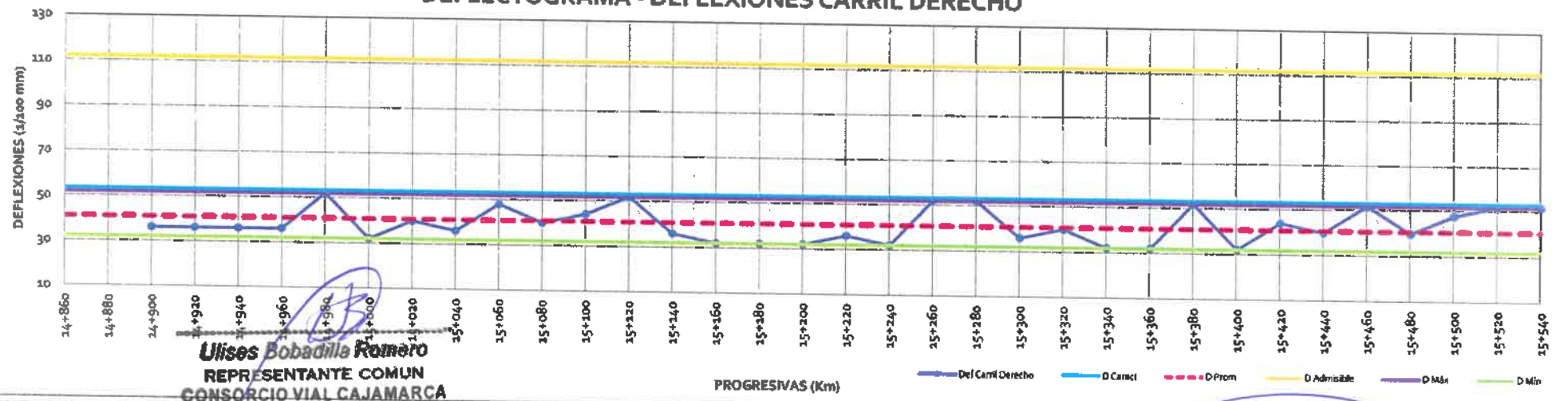
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP N° 103661

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4
		Revisión: 01
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Fecha: 21/04/2025
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Página: 3 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	km 14 + 870 - 15 + 580	CARRIL DERECHO	Deflexion Admisible :	111.84 X10^{-2} mm
FECHA	:	23/06/2026			

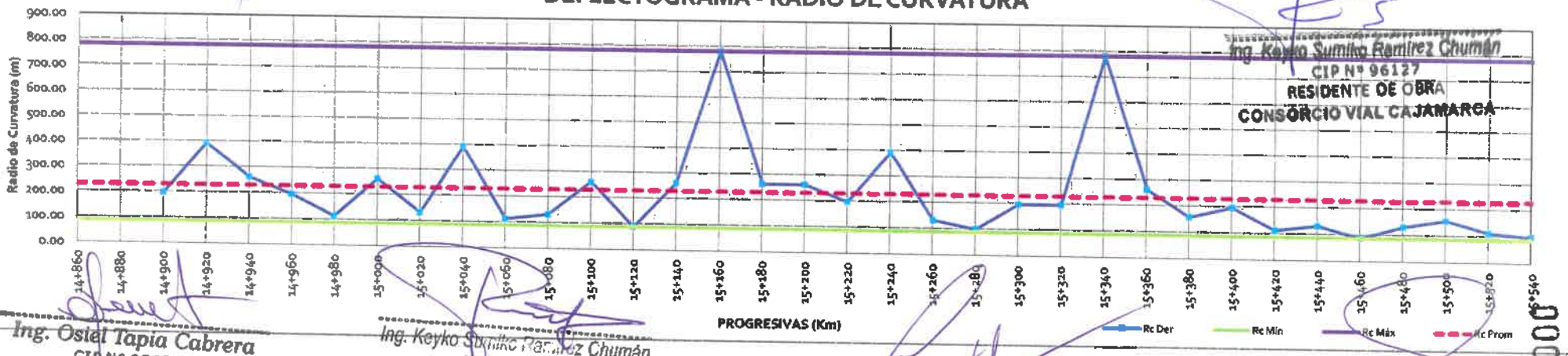
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL DERECHO



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

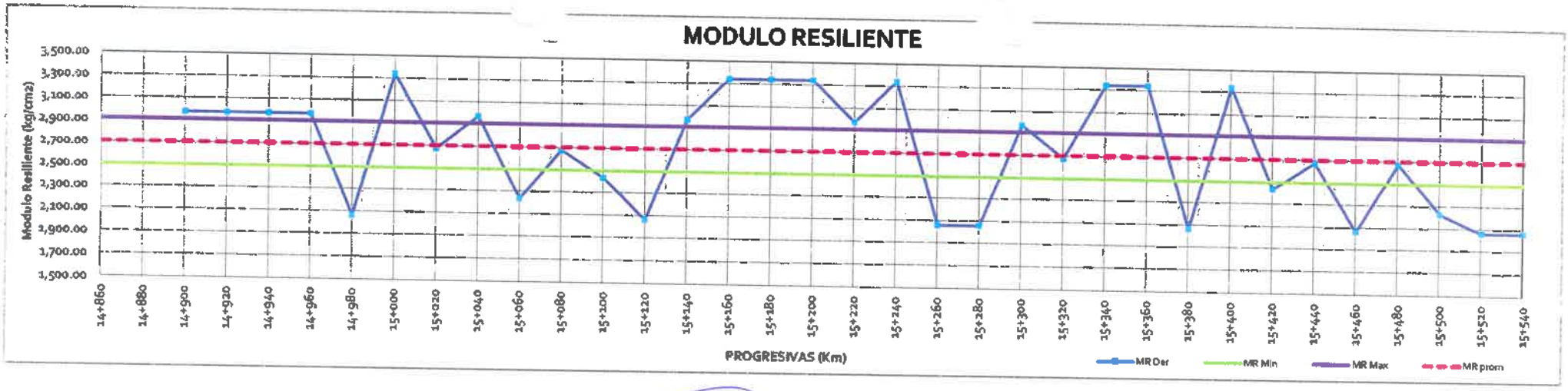
Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000323



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000322

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : km 14 + 870 - 15 + 580 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 23/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL									Amb	Pav.
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		°C	°C
LADO IZQUIERDO																		
14+870	23/06/2026	0	1	3	5	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+890	23/06/2026	0	1	2	5	7	9	0	4	36	16	156	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
14+910	23/06/2026	0	1	3	4	7	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
14+930	23/06/2026	0	1	3	5	8	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
14+950	23/06/2026	0	1	2	5	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
14+970	23/06/2026	0	1	4	6	8	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
14+990	23/06/2026	0	1	2	5	7	9	0	4	36	16	156	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+010	23/06/2026	0	1	2	6	6	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
15+030	23/06/2026	0	2	3	5	8	13	0	4	52	16	87	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+050	23/06/2026	0	2	2	5	8	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+070	23/06/2026	0	1	3	4	7	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+090	23/06/2026	0	1	3	5	6	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+110	23/06/2026	0	1	4	4	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
15+130	23/06/2026	0	1	2	6	6	12	0	5	48	20	112	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
15+150	23/06/2026	0	2	3	6	8	10	0	8	40	28	260	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+170	23/06/2026	0	1	3	4	8	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+190	23/06/2026	0	2	3	4	6	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+210	23/06/2026	0	2	3	5	7	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+230	23/06/2026	0	1	3	5	8	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+250	23/06/2026	0	1	2	4	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
15+270	23/06/2026	0	1	2	6	7	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+290	23/06/2026	0	1	4	6	8	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+310	23/06/2026	0	1	2	6	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
15+330	23/06/2026	0	1	4	5	7	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+350	23/06/2026	0	1	4	4	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sunjko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Oziel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : km 14 + 870 - 15 + 580 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 23/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
15+370	23/06/2026	0	2	4	4	6	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
15+390	23/06/2026	0	1	4	5	6	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+410	23/06/2026	0	1	2	4	6	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+430	23/06/2026	0	2	3	5	6	11	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+450	23/06/2026	0	2	3	5	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+470	23/06/2026	0	1	2	5	8	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+490	23/06/2026	0	1	3	4	6	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+510	23/06/2026	0	2	3	5	6	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
15+530	23/06/2026	0	1	2	6	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+550	23/06/2026	0	1	4	4	6	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+570	23/06/2026	0	2	6	8	12	16	0	6	64	24	78	0.35	5.70	10.70	1672	22	30

36

Estadísticos:		Deflexiones	Radio Curvatura		Modulo Resiliente
Mínimo	mm/100	32	16	78	2412
Promedio	mm/100	43	25	214	2627
Máximo	mm/100	64	32	391	2842
Desviación Stand	mm/100	8	5	95	471
Coeficiente de Variación	%	18	21	45	18
Deflexión Caract	mm/100	56	34	371	3231

Limite Inferior

Limite Superior

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000320

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001,F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2026
		Página:	7 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : km 14 + 870 - 15 + 580 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 23/06/2026

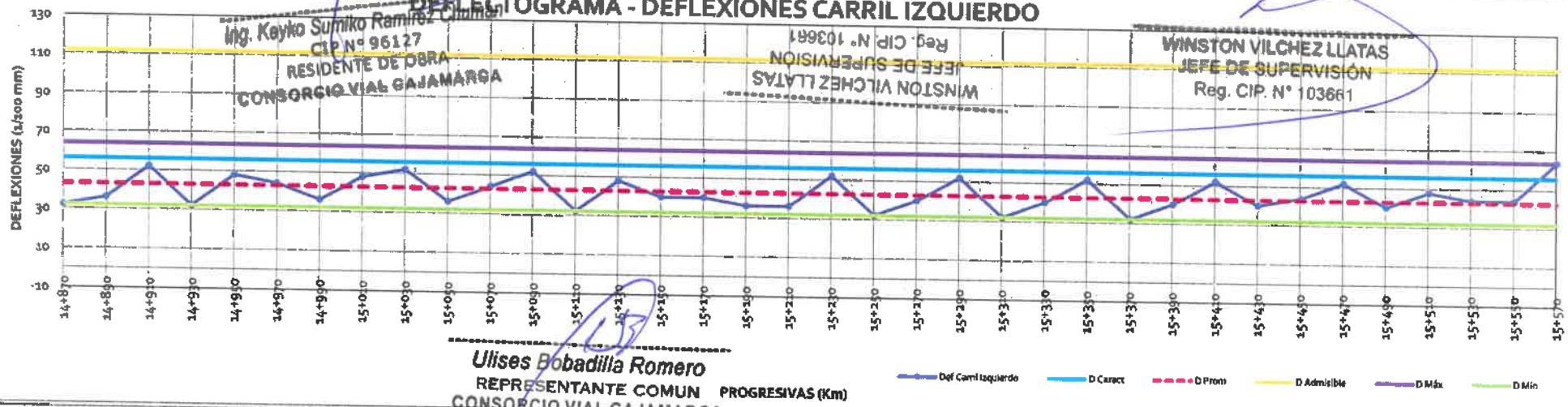
Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflecion Admisible : 126 $X10^{-2}$ mm

DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL IZQUIERDO

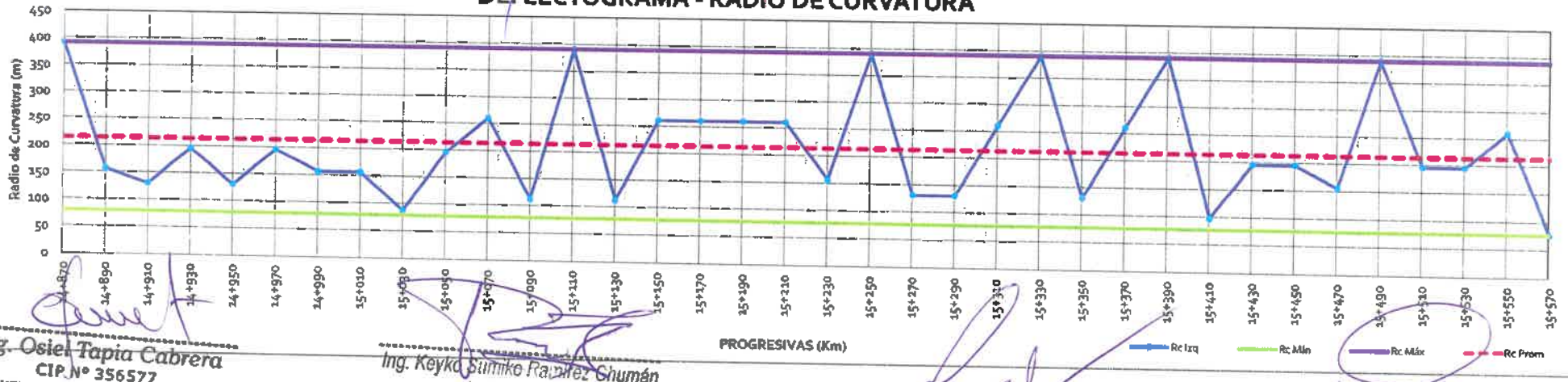


Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



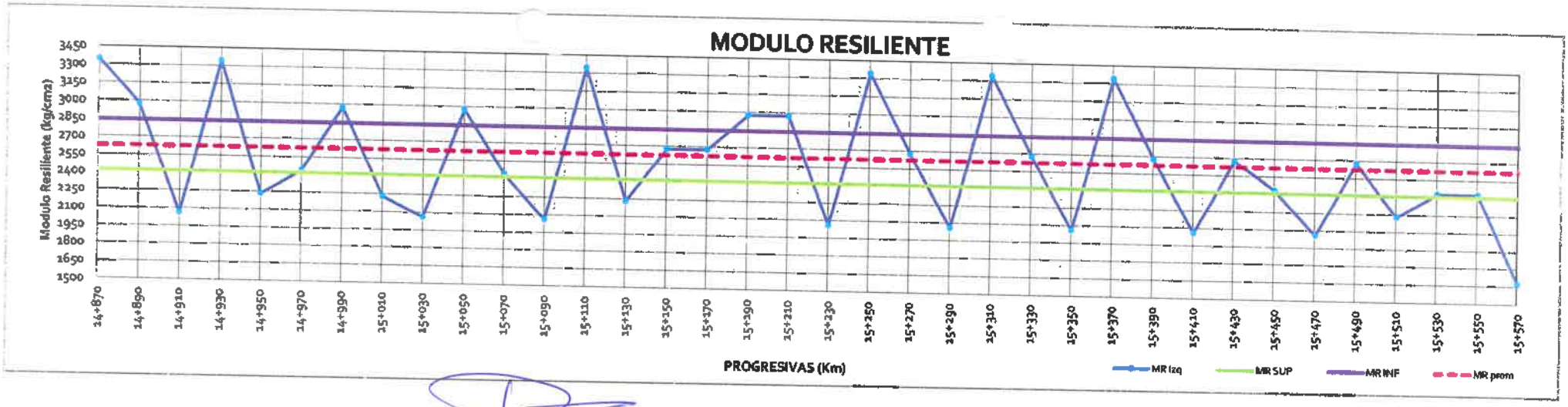
Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

000319



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260776

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000318

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 15 + 590 - 16 + 290 CARRIL DERECHO

FECHA : 18/006/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL									Amb	Pav.
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		°C	°C
LADO DERECHO																		
15+600	18/06/2026	0	2	3	5	7	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
15+620	18/06/2026	0	1	2	4	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+640	18/06/2026	0	1	2	4	6	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+660	18/06/2026	0	1	2	6	7	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+680	18/06/2026	0	1	3	5	8	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
15+700	18/06/2026	0	1	2	6	8	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+720	18/06/2026	0	2	2	6	8	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+740	18/06/2026	0	2	4	6	7	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
15+760	18/06/2026	0	2	4	4	7	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+780	18/06/2026	0	1	3	6	7	12	0	5	48	20	112	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
15+800	18/06/2026	0	2	2	4	8	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
15+820	18/06/2026	0	1	2	5	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+840	18/06/2026	0	1	2	5	6	11	0	4	44	16	112	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
15+860	18/06/2026	0	1	4	4	6	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+880	18/06/2026	0	2	4	4	7	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+900	18/06/2026	0	2	2	5	6	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
15+920	18/06/2026	0	2	4	5	8	9	0	4	36	16	156	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+940	18/06/2026	0	1	3	4	8	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
15+960	18/06/2026	0	1	3	4	7	9	0	4	36	16	156	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
15+980	18/06/2026	0	1	2	6	7	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+000	18/06/2026	0	1	4	4	6	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+020	18/06/2026	0	1	2	6	8	8	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+040	18/06/2026	0	1	4	4	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
16+060	18/06/2026	0	2	4	5	8	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
16+080	18/06/2026	0	2	3	5	8	11	0	4	52	16	87	0.35	5.70	10.7	2680	22	30

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Ociel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar

Folio 317

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 15 + 590 - 16 + 290 CARRIL DERECHO

FECHA : 18/006/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 X10^{-2} mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
16+100	18/06/2026	0	1	4	6	8	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
16+120	18/06/2026	0	2	2	4	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
16+140	18/06/2026	0	1	2	5	7	10	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.7	3345	22	30
16+160	18/06/2026	0	1	2	4	8	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
16+180	18/06/2026	0	1	3	5	8	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+200	18/06/2026	0	2	3	4	8	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
16+220	18/06/2026	0	1	3	6	6	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+240	18/06/2026	0	1	2	4	7	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+260	18/06/2026	0	2	3	5	7	11	0	4	44	16	112	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+280	18/06/2026	0	1	3	5	8	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30

Estadísticos:	Deflexiones		Radio Curvatura		Modulo Resiliente		
	Mínimo	mm/100	32	16	87	2573	Limite Inferior
	Promedio	mm/100	40	22	251	2769	
	Máximo	mm/100	52	32	781	2965	Limite Superior
	Desviación Stand	mm/100	7	5	183	458	
	Coeficiente de Variación	%	17	24	73	17	
	Deflexión Caract	mm/100	51	31	553	3522	

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

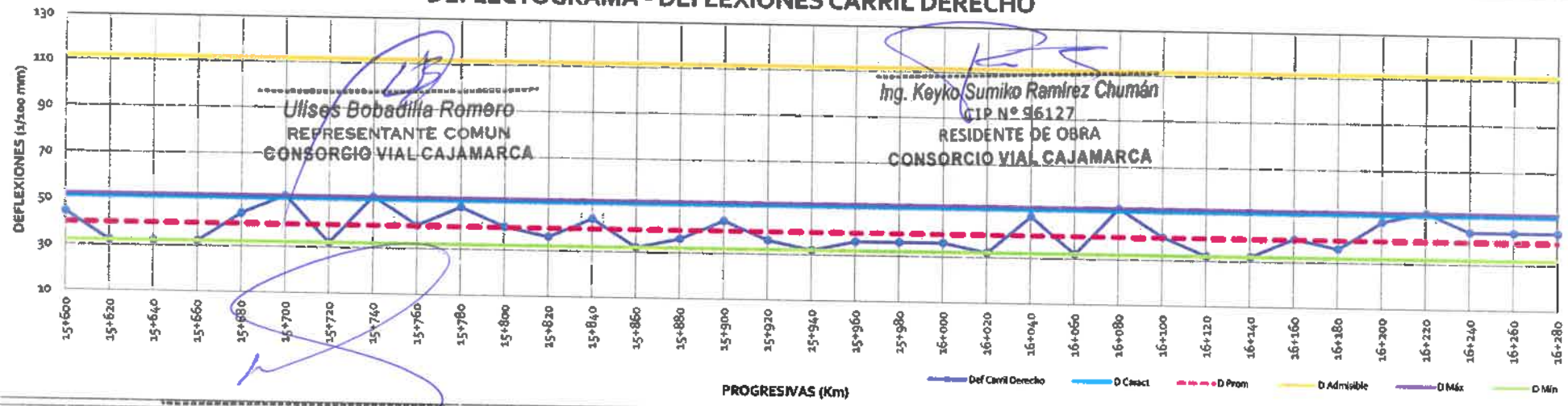
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000319

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
	Página:	3 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR	Relación de Brazos:	4:1
TRAMO EVALUADO	:	15 + 590 - 16 + 290 CARRIL DERECHO	Camión C-2 :	8200 Kg.
FECHA	:	18/06/2025	Presión inflado:	80 psi
			Deflexion Admisible :	111.84 X10^{-2} mm

DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL DERECHO

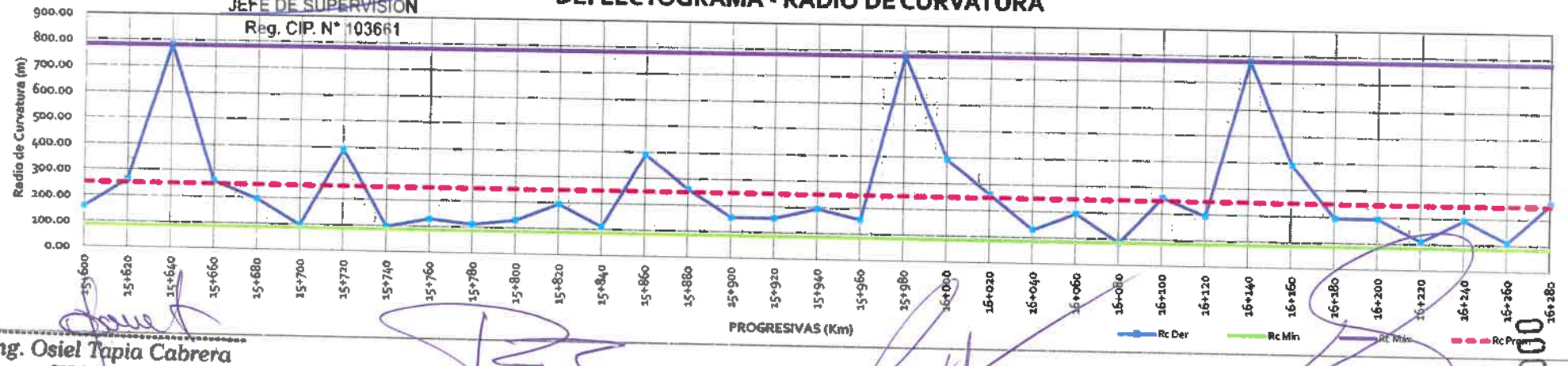


Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



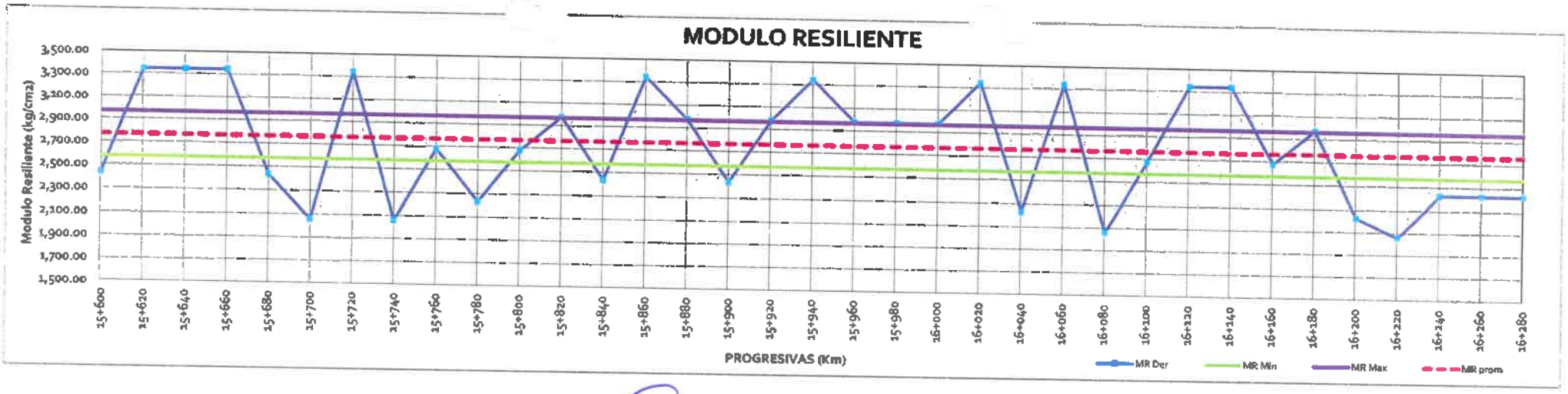
Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000315



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000314

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 15 + 590 - 16 + 290 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 18/006/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflecion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL									Amb	Pav.
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		°C	°C
LADO IZQUIERDO																		
15+590	18/006/2026	0	1	2	5	7	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+610	18/006/2026	0	1	4	4	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+630	18/006/2026	0	1	4	6	6	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+650	18/006/2026	0	1	3	5	6	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+670	18/006/2026	0	1	3	5	7	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+690	18/006/2026	0	2	3	6	8	11	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+710	18/006/2026	0	2	3	6	8	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
15+730	18/006/2026	0	1	3	6	8	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
15+750	18/006/2026	0	1	3	4	7	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
15+770	18/006/2026	0	1	2	6	6	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
15+790	18/006/2026	0	2	3	5	6	11	0	4	44	16	112	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+810	18/006/2026	0	1	4	6	6	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+830	18/006/2026	0	1	3	4	7	8	0	6	32	24	391	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
15+850	18/006/2026	0	2	4	5	8	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
15+870	18/006/2026	0	1	3	4	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+890	18/006/2026	0	1	3	6	6	10	0	4	40	16	130	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+910	18/006/2026	0	2	4	6	8	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
15+930	18/006/2026	0	1	4	4	8	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
15+950	18/006/2026	0	1	2	5	8	9	0	5	36	20	195	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+970	18/006/2026	0	2	4	4	7	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
15+990	18/006/2026	0	1	2	4	8	11	0	5	44	20	130	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+010	18/006/2026	0	1	3	4	7	8	0	7	32	28	781	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+030	18/006/2026	0	2	4	4	7	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+050	18/006/2026	0	2	4	5	8	11	0	5	32	20	260	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+070	18/006/2026	0	1	2	6	8	12	0	4	48	16	98	0.35	5.70	10.70	2230	22	30

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

000313

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 15 + 590 - 16 + 290 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 18/006/2026

Ulises Cebadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflecion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
16+090	18/006/2026	0	2	3	4	8	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+110	18/006/2026	0	2	2	4	6	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+130	18/006/2026	0	2	3	4	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+150	18/006/2026	0	1	2	5	8	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+170	18/006/2026	0	2	2	6	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+190	18/006/2026	0	1	3	5	7	13	0	5	52	20	98	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+210	18/006/2026	0	1	2	5	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+230	18/006/2026	0	2	2	5	8	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+250	18/006/2026	0	2	3	5	6	9	0	4	36	16	156	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+270	18/006/2026	0	2	3	6	7	8	0	4	32	16	195	0.35	5.70	10.70	3345	22	30
16+290	18/006/2026	0	1	4	7	9	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30

		Deflexiones			Radio Curvatura		Modulo Resiliente
Estadísticos:	Mínimo	mm/100	32	16	98	2545	
	Promedio	mm/100	40	22	226	2783	
	Máximo	mm/100	52	32	781	2960	
	Desviación Stand	mm/100	7	5	158	454	
	Coeficiente de Variación	%	18	24	70	16	
	Deflexión Caracl	mm/100	52	31	485	3335	

Límite Inferior

Límite Superior

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

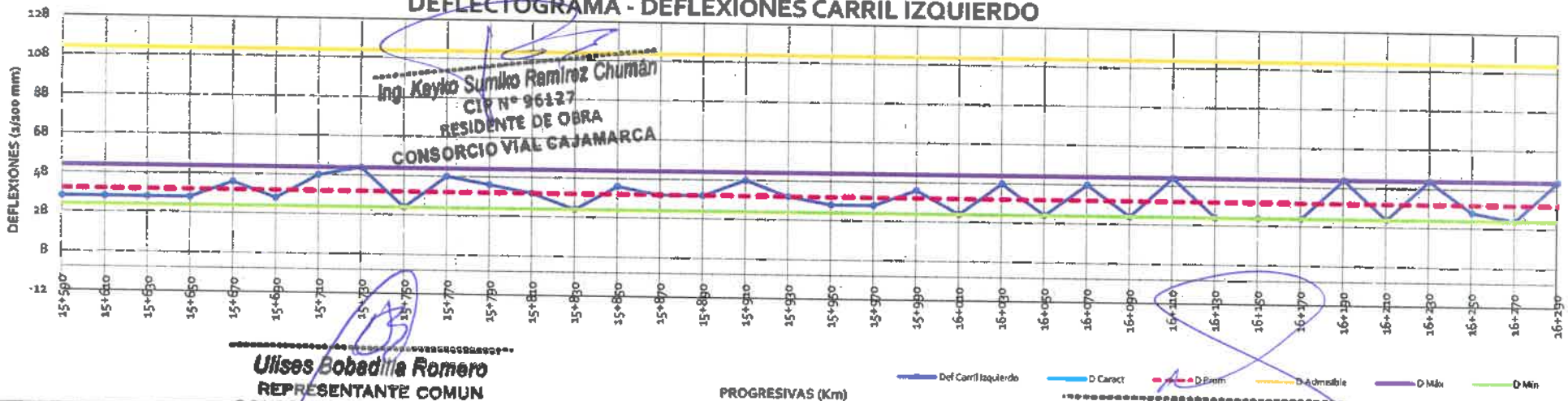
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Ostel Tapia Cabrera CIP N° 356527 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISION Reg. CIP. N° 103661

000312

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	7 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	15 + 590 - 16 + 290	CARRIL IZQUIERDO	Deflexion Admisible :	111.84 $X10^{-2}$ mm
FECHA	:	18/008/2026			

DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL IZQUIERDO

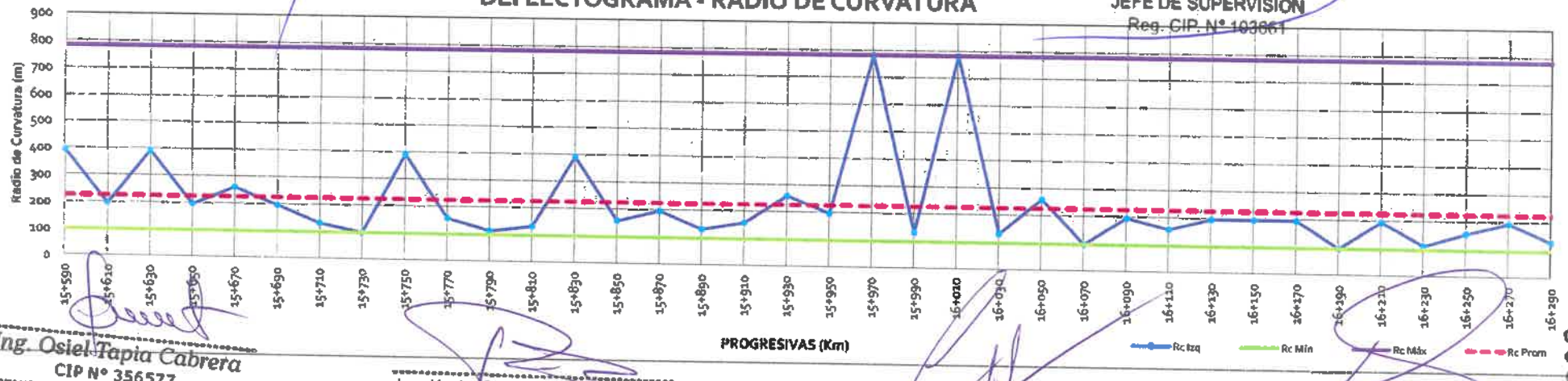


Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA

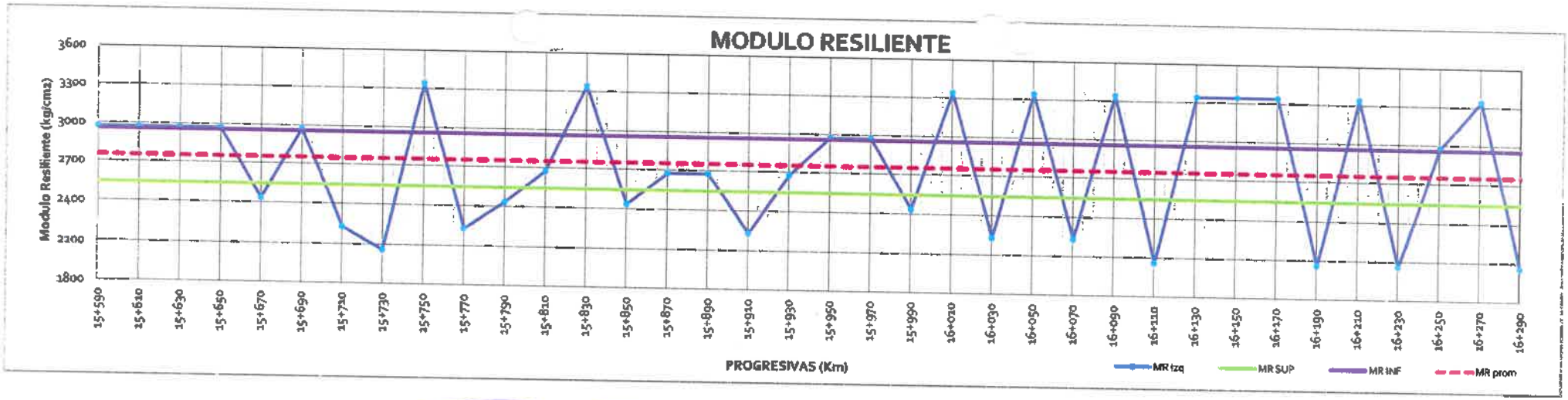


Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000310

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 300 - 16 + 980 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103601

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
LADO DERECHO																		
16+300	3/06/2026	0	1	4	5	8	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+320	3/06/2026	0	1	4	6	8	14	0	9	56	36	156	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
16+340	3/06/2026	0	1	3	5	6	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+360	3/06/2026	0	2	4	6	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
16+380	3/06/2026	0	2	3	4	8	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+400	3/06/2026	0	2	4	6	8	14	0	6	56	24	98	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
16+420	3/06/2026	0	2	3	5	7	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+440	3/06/2026	0	2	3	6	8	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
16+460	3/06/2026	0	2	3	4	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+480	3/06/2026	0	2	3	6	8	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
16+500	3/06/2026	0	1	2	6	7	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+520	3/06/2026	0	1	4	6	8	14	0	9	56	36	156	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
16+540	3/06/2026	0	2	4	4	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+560	3/06/2026	0	1	4	5	8	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+580	3/06/2026	0	2	3	6	7	13	0	6	52	24	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+600	3/06/2026	0	2	2	4	7	13	0	8	52	32	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+620	3/06/2026	0	1	3	5	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
16+640	3/06/2026	0	2	2	4	6	14	0	6	56	24	98	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
16+660	3/06/2026	0	1	2	4	6	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
16+680	3/06/2026	0	1	4	4	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
16+700	3/06/2026	0	1	4	6	6	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
16+720	3/06/2026	0	1	2	4	8	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+740	3/06/2026	0	1	4	6	7	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
16+760	3/06/2026	0	2	3	6	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+780	3/06/2026	0	1	3	4	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.7	2973	22	30

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 354577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103601

000309

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 300 - 16 + 980 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
16+800	3/06/2026	0	2	2	4	6	13	0	9	52	36	195	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+820	3/06/2026	0	1	3	4	8	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
16+840	3/06/2026	0	2	3	5	8	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
16+860	3/06/2026	0	2	2	4	6	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
16+880	3/06/2026	0	1	3	4	6	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+900	3/06/2026	0	1	3	4	8	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+920	3/06/2026	0	1	3	6	8	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+940	3/06/2026	0	1	2	5	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
16+960	3/06/2026	0	1	4	5	8	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
16+980	3/06/2026	0	1	3	5	7	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estadísticos:	Deflexiones			Radio Curvatura		Modulo Resiliente		
	Mínimo	mm/100	36	24	98	2169	$LIC = \bar{x} - t_{\alpha,n} \frac{S}{\sqrt{n}}$	Limite Inferior
	Promedio	mm/100	47	29	230	2313		
	Máximo	mm/100	58	36	781	2458	$LSC = \bar{x} + t_{\alpha,n} \frac{S}{\sqrt{n}}$	Limite Superior
	Desviación Stand	mm/100	6	4	159	337		
	Coeficiente de Variación	%	14	13	69	15		
	Deflexión Caract	mm/100	58	36	492	2867		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

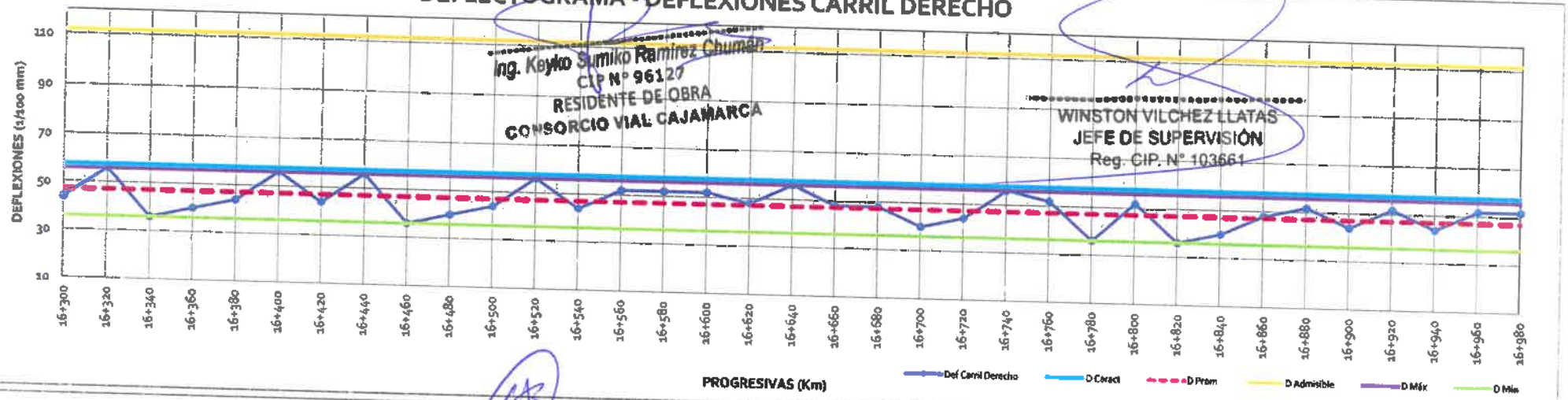
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000308

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	3 de 6

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	16 + 300 - 16 + 980	CARRIL DERECHO	Deflexion Admisible :	111.84 $X10^{-2}$ mm
FECHA	:	3/06/2026			

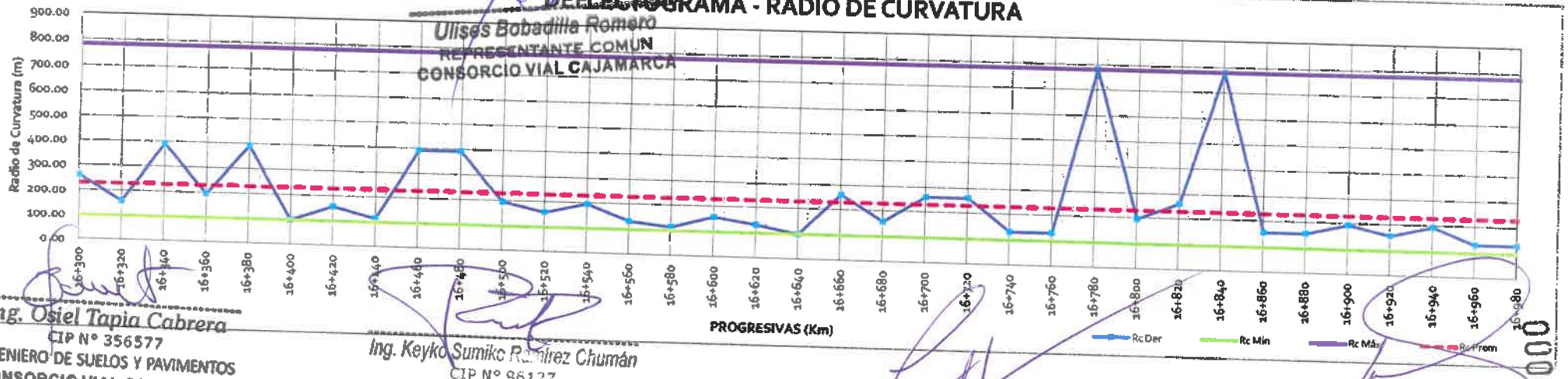
DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL DERECHO



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

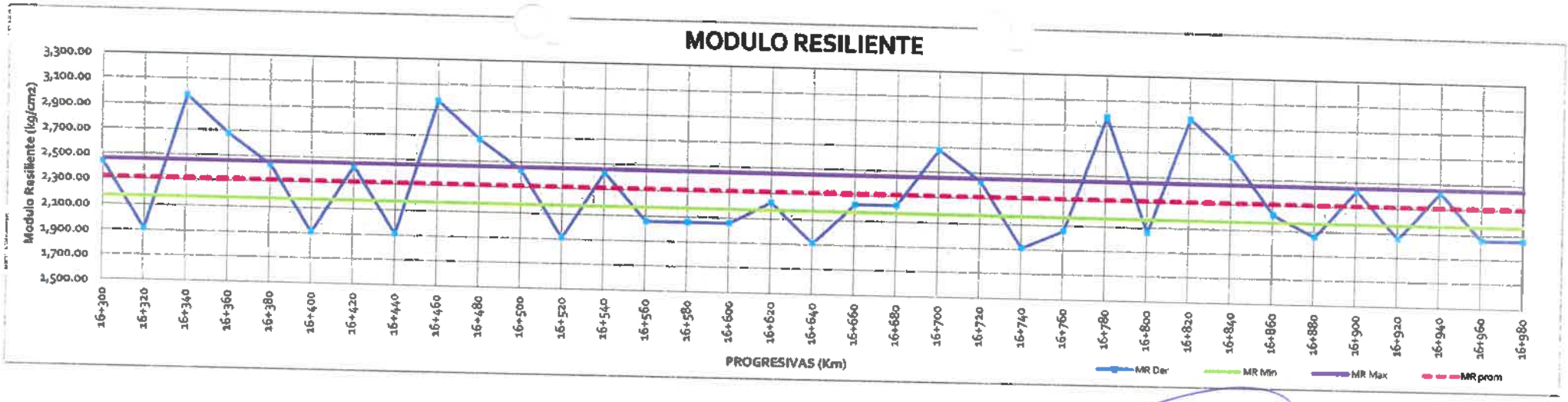
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000307

MODULO RESILIENTE



Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

000305

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 300 - 16 + 980 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 3/06/2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL									Amb	Pav.
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		°C	°C
LADO IZQUIERDO																		
16+310	3/06/2026	0	2	4	6	6	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
16+330	3/06/2026	0	1	2	5	7	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+350	3/06/2026	0	2	4	6	8	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+370	3/06/2026	0	1	3	5	6	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+390	3/06/2026	0	2	2	5	7	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+410	3/06/2026	0	2	4	5	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+430	3/06/2026	0	1	2	4	7	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+450	3/06/2026	0	2	2	4	6	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+470	3/06/2026	0	2	3	6	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+490	3/06/2026	0	2	3	6	8	12	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
16+510	3/06/2026	0	1	3	6	8	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+530	3/06/2026	0	1	3	6	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+550	3/06/2026	0	1	3	6	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+570	3/06/2026	0	1	2	6	7	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+590	3/06/2026	0	1	2	6	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+610	3/06/2026	0	1	3	5	8	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+630	3/06/2026	0	1	4	4	7	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+650	3/06/2026	0	2	3	5	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+670	3/06/2026	0	1	4	4	6	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
16+690	3/06/2026	0	2	2	6	6	13	0	9	52	36	195	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+710	3/06/2026	0	2	2	4	7	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
16+730	3/06/2026	0	2	3	5	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
16+750	3/06/2026	0	2	3	4	8	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+770	3/06/2026	0	2	4	5	8	10	0	8	40	36	781	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
16+790	3/06/2026	2	2	5	6	8	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

Ing. Oziel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000305

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 300 - 16 + 980 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 3/06/2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	TEMPERATURAS Pav. °C
16+810	3/06/2026	0	2	4	4	7	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+830	3/06/2026	0	2	4	4	6	14	0	9	56	36	156	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
16+850	3/06/2026	0	1	4	5	8	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
16+870	3/06/2026	0	2	2	4	6	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+890	3/06/2026	0	1	3	6	6	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
16+910	3/06/2026	0	2	3	6	6	13	0	9	52	36	195	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
16+930	3/06/2026	0	2	2	4	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
16+950	3/06/2026	0	2	3	4	8	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
16+970	3/06/2026	0	2	3	4	6	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30

Estadísticos:	Deflexiones		Radio Curvatura			Modulo Resiliente
	Mínimo	mm/100	36	24	112	2177
	Promedio	mm/100	47	30	266	2346
	Máximo	mm/100	56	36	781	2515
	Desviación Stand	mm/100	7	4	209	371
	Coeficiente de Variación	%	15	15	78	16
	Deflexión Caract	mm/100	58	37	610	2821

$DC = \bar{x} - t_{(\alpha,n)} \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$ Límite Inferior

$DC = \bar{x} + t_{(\alpha,n)} \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$ Límite Superior

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

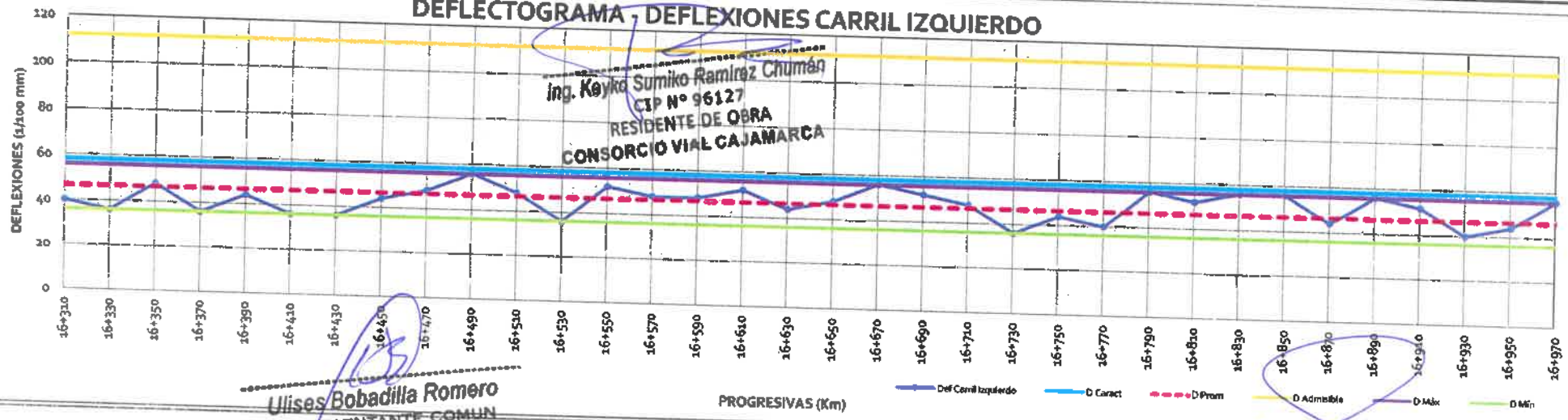
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	7 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	16 + 300 - 16 + 980	CARRIL IZQUIERDO	Deflecion Admisible :	111.84 X10^{-2} mm
FECHA	:	3/06/2026			

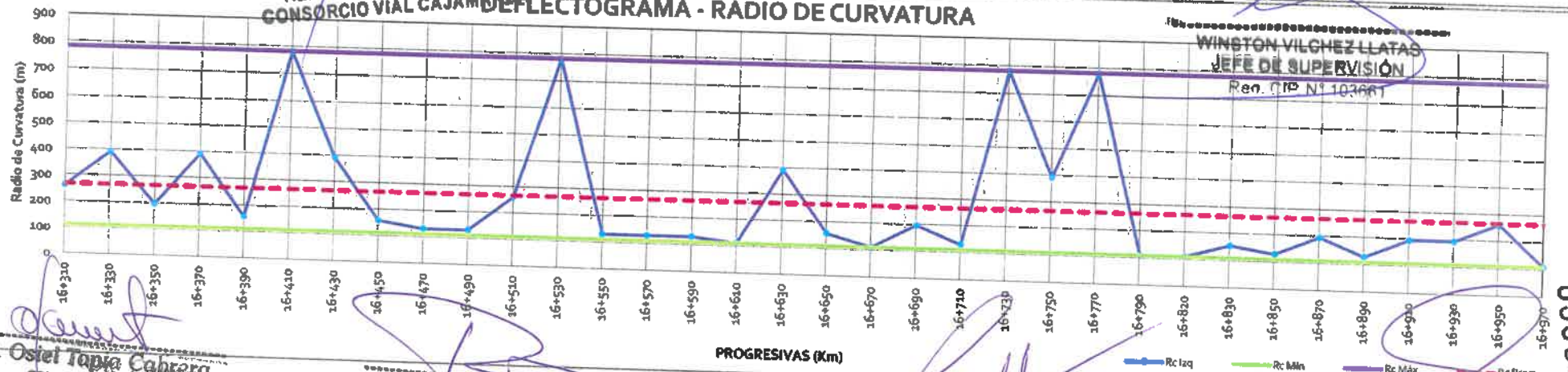
DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL IZQUIERDO



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

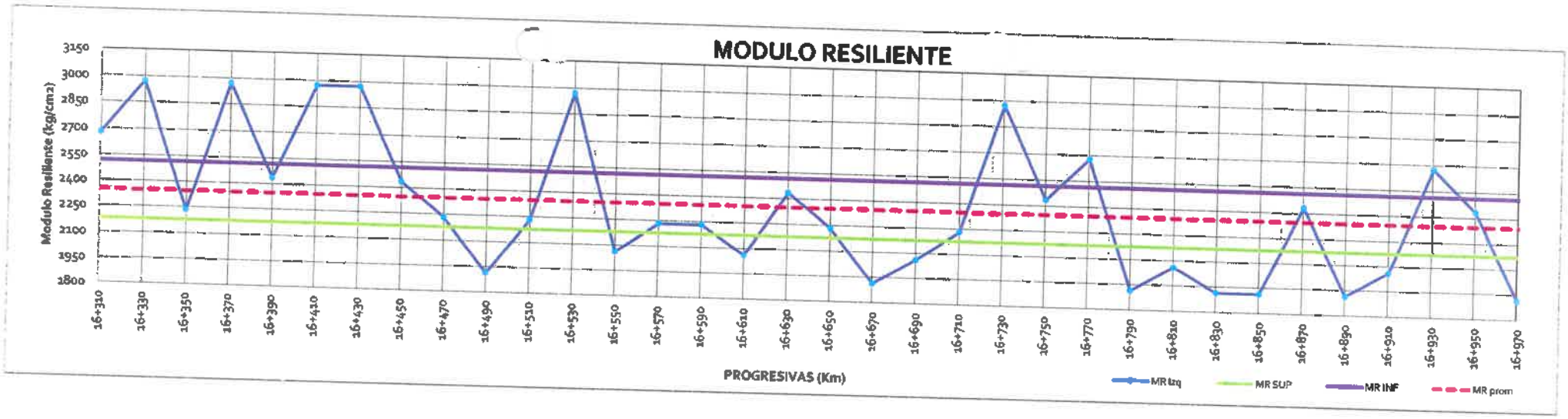
Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 386577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000303



Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000302

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 990 - 17 + 690 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 117.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
LADO DERECHO																		
17+000	3/06/2026	0	1	3	4	8	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+020	3/06/2026	0	2	3	4	7	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
17+040	3/06/2026	0	2	2	5	8	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+060	3/06/2026	0	1	2	4	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+080	3/06/2026	0	1	2	4	7	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+100	3/06/2026	0	1	3	4	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+120	3/06/2026	0	2	2	4	6	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+140	3/06/2026	0	1	2	4	7	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+160	3/06/2026	0	2	3	4	8	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
17+180	3/06/2026	0	2	3	4	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+200	3/06/2026	0	2	4	4	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+220	3/06/2026	0	2	3	4	6	13	0	9	52	36	195	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+240	3/06/2026	0	1	2	6	7	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+260	3/06/2026	0	1	3	6	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+280	3/06/2026	0	2	3	4	7	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+300	3/06/2026	0	2	4	4	7	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+320	3/06/2026	0	2	3	4	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+340	3/06/2026	0	1	2	6	7	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+360	3/06/2026	0	1	3	4	7	13	0	9	52	36	195	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+380	3/06/2026	0	2	3	6	6	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.7	1911	22	30
17+400	3/06/2026	0	2	3	4	7	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+420	3/06/2026	0	1	2	6	6	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
17+440	3/06/2026	0	1	2	5	7	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+460	3/06/2026	0	1	4	6	7	12	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+480	3/06/2026	0	2	2	5	7	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.7	1911	22	30

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 961.27
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LUATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Oziel Tupia Cabrera
CIP N° 356377
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LUATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 980 - 17 + 690 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL - PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
17+500	3/06/2026	0	1	4	5	7	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+520	3/06/2026	0	2	2	6	7	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
17+540	3/06/2026	0	2	3	4	7	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+560	3/06/2026	0	2	3	6	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+580	3/06/2026	0	1	2	4	7	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+600	3/06/2026	0	2	4	5	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+620	3/06/2026	0	1	3	4	8	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+640	3/06/2026	0	2	3	4	8	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+660	3/06/2026	0	2	2	5	8	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+680	3/06/2026	0	2	3	6	7	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estadisticos:		Deflexiones	Radio Curvatura		Modulo Resiliente
Minimo	mm/100	36	24	112	2385
Promedio	mm/100	43	29	331	2534
Máximo	mm/100	58	36	781	2683
Desviación Stand	mm/100	6	5	237	347
Coeficiente de Variación	%	14	16	72	14
Deflexión Caract	mm/100	53	37	721	3105

$DC = \bar{x} + t_{(\alpha,n)} \frac{s}{\sqrt{n}}$

Límite Inferior

$DC = \bar{x} - t_{(\alpha,n)} \frac{s}{\sqrt{n}}$

Límite Superior

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

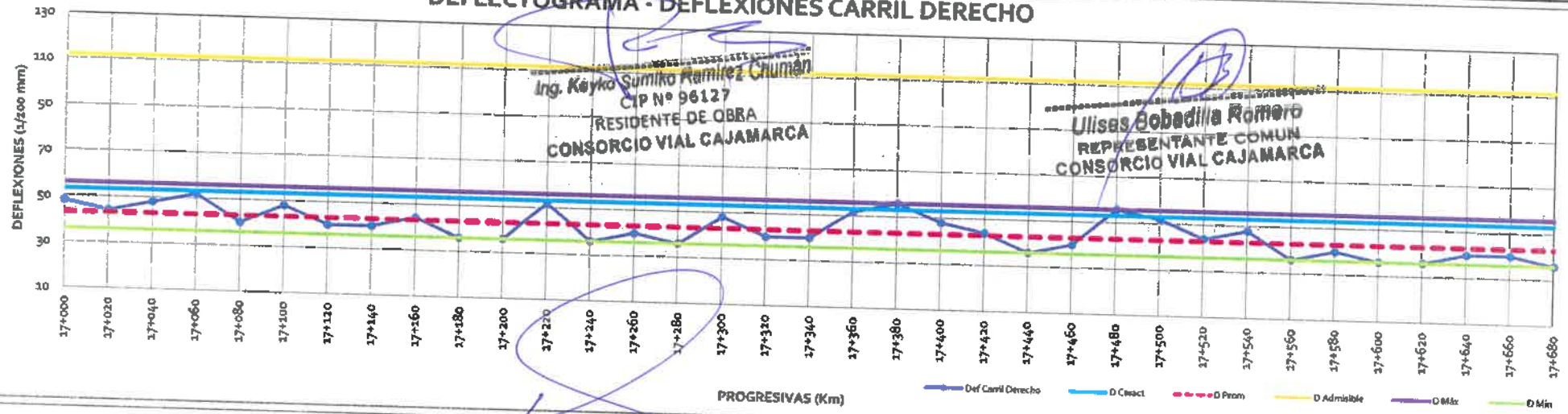
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA		SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA	
ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 280778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

000390

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	3 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	16 + 990 - 17 + 690	CARRIL DERECHO	Deflecion Admisible :	111.84 $X10^{-2}$ mm
FECHA	:	3/08/2026			

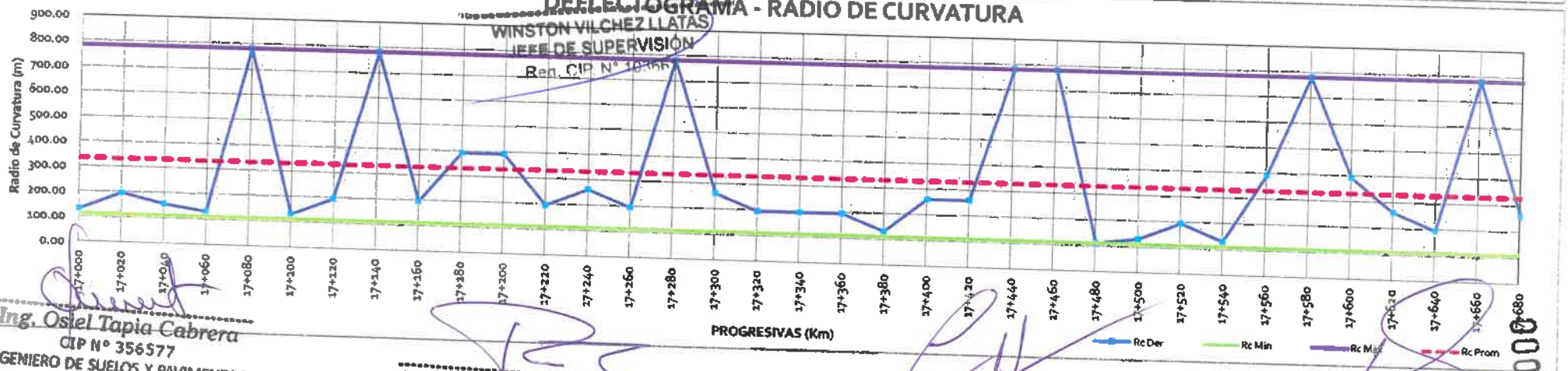
DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL DERECHO



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



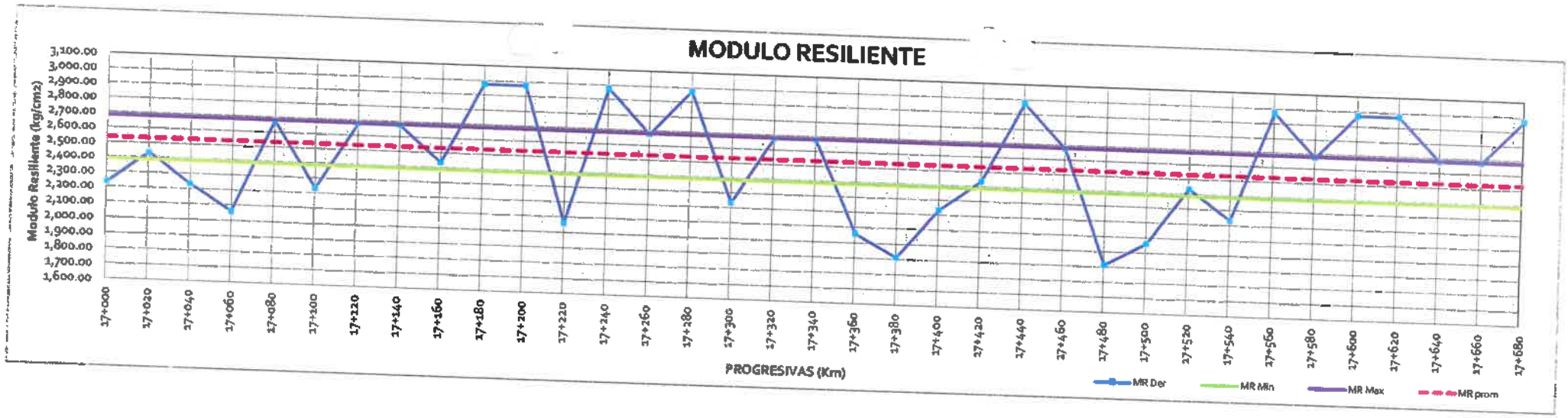
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Safazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000298

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 990 - 17 + 690 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 3/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARAMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL										
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		Amb °C	Pav. °C
LADO IZQUIERDO																		
16+990	3/06/2026	0	1	2	4	8	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+010	3/06/2026	0	1	4	4	6	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+030	3/06/2026	0	1	4	6	8	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+050	3/06/2026	0	2	4	4	8	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+070	3/06/2026	0	1	4	6	8	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+090	3/06/2026	0	1	2	4	6	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+110	3/06/2026	0	2	4	4	6	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+130	3/06/2026	0	2	2	4	7	11	0	7	44	28	195	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+150	3/06/2026	0	1	4	5	7	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+170	3/06/2026	0	2	4	4	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+190	3/06/2026	0	2	4	5	6	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+210	3/06/2026	0	2	2	5	6	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
17+230	3/06/2026	0	1	4	4	7	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+250	3/06/2026	0	1	3	4	8	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+270	3/06/2026	0	1	4	6	8	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+290	3/06/2026	0	2	4	5	6	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+310	3/06/2026	0	1	3	6	8	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+330	3/06/2026	0	2	3	5	7	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+350	3/06/2026	0	1	2	4	6	14	0	6	56	24	98	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+370	3/06/2026	0	2	3	4	7	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+390	3/06/2026	0	1	2	6	8	14	0	9	56	36	156	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+410	3/06/2026	0	1	3	4	7	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+430	3/06/2026	0	2	4	6	8	14	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+450	3/06/2026	0	2	3	4	8	11	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
17+470	3/06/2026	0	3	3	6	8	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.70	2433	22	30

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 106951

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 16 + 990 - 17 + 690 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 3/06/2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL										
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		Amb °C	Pav. °C
17+490	3/06/2026	0	2	4	4	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
17+510	3/06/2026	0	2	2	5	6	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+530	3/06/2026	0	1	4	5	8	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+550	3/06/2026	0	1	3	6	8	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+570	3/06/2026	0	2	3	5	7	11	0	8	44	32	260	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+590	3/06/2026	0	2	3	4	8	14	0	7	56	28	112	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+610	3/06/2026	0	1	4	6	8	12	0	7	48	28	130	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+630	3/06/2026	0	1	2	6	6	14	0	6	56	24	98	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+650	3/06/2026	0	1	4	6	7	9	0	8	36	32	781	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
17+670	3/06/2026	0	1	2	6	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+690	3/06/2026	0	1	4	4	6	12	0	9	48	36	260	0.35	5.70	10.70	2230	22	30

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estadisticos:		Deflexiones		Radio Curvatura		Modulo Resiliente	
Mínimo	mm/100	36	24	98	2178	$LIC = \bar{x} - t_{\alpha,n} \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$	Limite Inferior
Promedio	mm/100	47	30	277	2333		
Máximo	mm/100	58	36	781	2489	$LSC = \bar{x} + t_{\alpha,n} \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$	Limite Superior
Desviación Stand	mm/100	7	4	204	340		
Coeficiente de Variación	%	14	13	74	15		
Deflexión Caract	mm/100	58	37	613	2770		

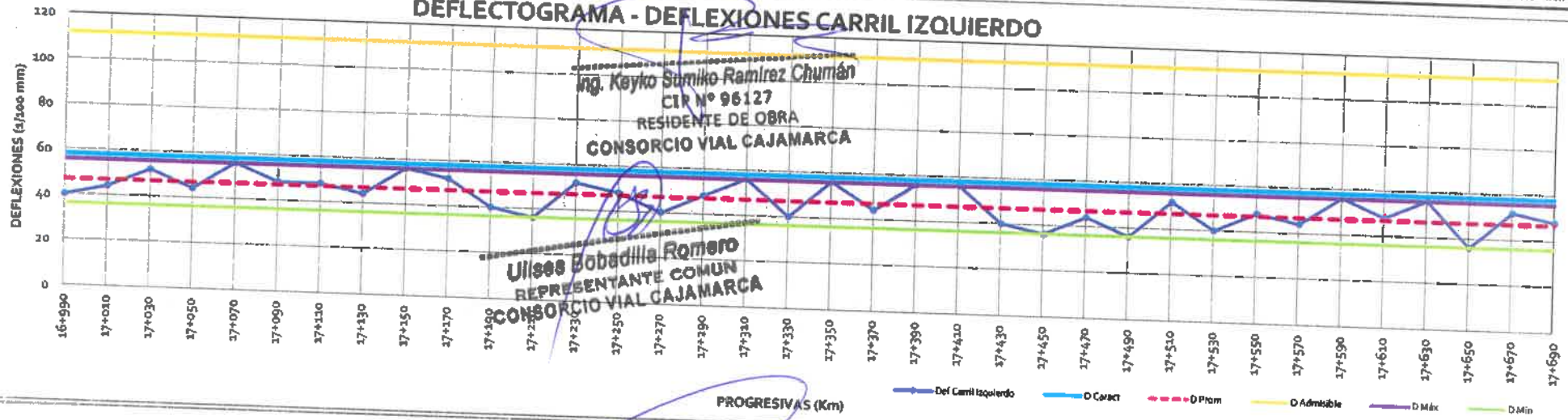
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

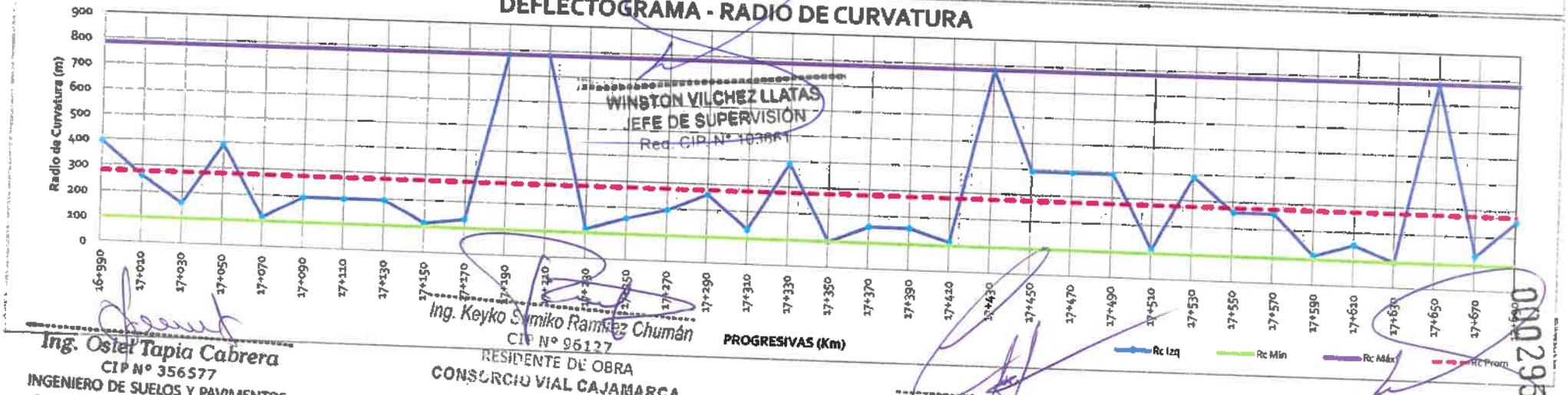
	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	7 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	16 + 990 - 17 + 690	CARRIL IZQUIERDO	Deflexion Admisible :	111.84 X10^{-3} mm
FECHA	:	3/06/2026			

DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL IZQUIERDO



DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

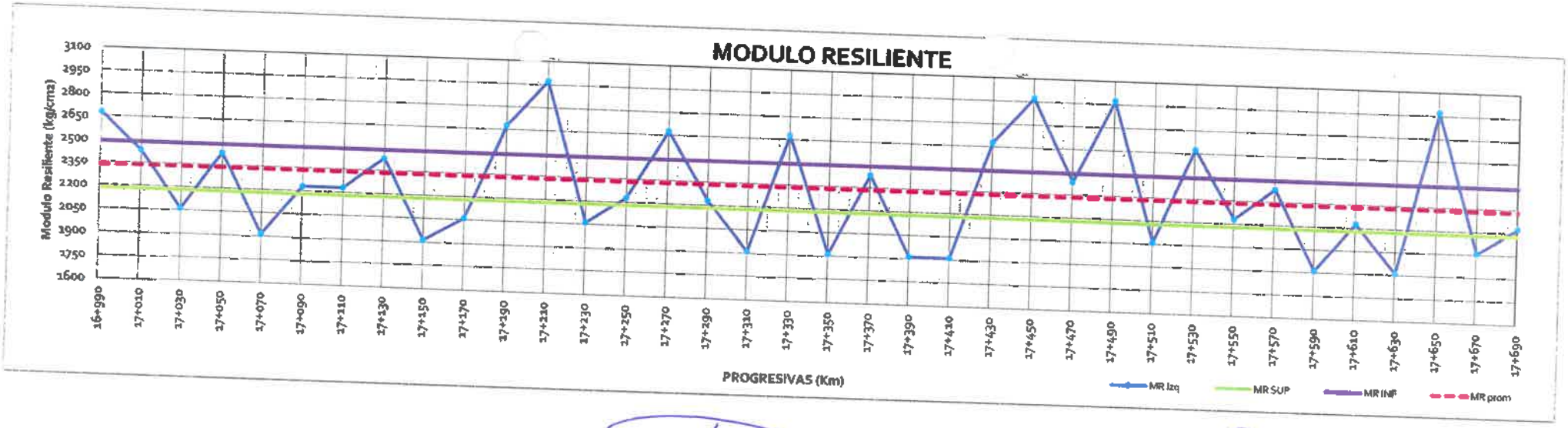
Ing. Oslel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

0002295



Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000294

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 17 + 000 - 18 + 070 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL									Amb	Pav.
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		°C	°C
LADO DERECHO																		
17+700	3/06/2026	0	1	2	4	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+720	3/06/2026	0	1	4	6	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+740	3/06/2026	0	2	2	6	6	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+760	3/06/2026	0	2	4	4	7	9	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+780	3/06/2026	0	2	3	5	8	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+800	3/06/2026	0	1	2	6	8	13	0	6	36	24	260	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+820	3/06/2026	0	1	2	4	6	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.7	2230	22	30
17+840	3/06/2026	0	2	2	5	8	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+860	3/06/2026	0	2	3	6	6	10	0	6	40	24	195	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+880	3/06/2026	0	2	3	6	8	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
17+900	3/06/2026	0	1	3	5	6	13	0	7	52	28	130	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+920	3/06/2026	0	1	3	5	8	9	0	7	36	28	391	0.35	5.70	10.7	2973	22	30
17+940	3/06/2026	0	1	2	5	8	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.7	2676	22	30
17+960	3/06/2026	0	1	3	5	8	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
17+980	3/06/2026	0	1	4	4	7	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.7	2230	22	30

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260776

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

387.00

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO
EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	1 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 17 + 000 - 18 + 070 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL										
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		Amb °C	Pav. °C
18+000	3/06/2026	0	2	2	5	6	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
18+020	3/06/2026	0	1	3	4	7	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.7	2433	22	30
18+040	3/06/2026	0	2	2	6	6	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.7	2058	22	30
18+060	3/06/2026	0	1	2	5	8	12	0	6	48	24	130	0.35	5.70	10.7	2230	22	30

Estadisticos:		Deflexiones		Radio Curvatura		Modulo Resiliente		
	Mínimo	mm/100	36	24	112	2178	$LIC = \bar{X} - t_{\alpha/2,n-1}\frac{\sigma}{\sqrt{n}}$	Limite Inferior
	Promedio	mm/100	46	27	182	2376		
	Máximo	mm/100	52	32	391	2574	$LSC = \bar{X} + t_{\alpha/2,n-1}\frac{\sigma}{\sqrt{n}}$	Limite Superior
	Desviación Stand	mm/100	6	3	68	335		
	Coeficiente de Variación	%	13	12	38	14		
	Deflexión Caract	mm/100	56	32	294	2928		

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356579 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000292

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.091.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	3 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 17 + 000 - 18 + 070 CARRIL DERECHO

FECHA : 3/06/2026

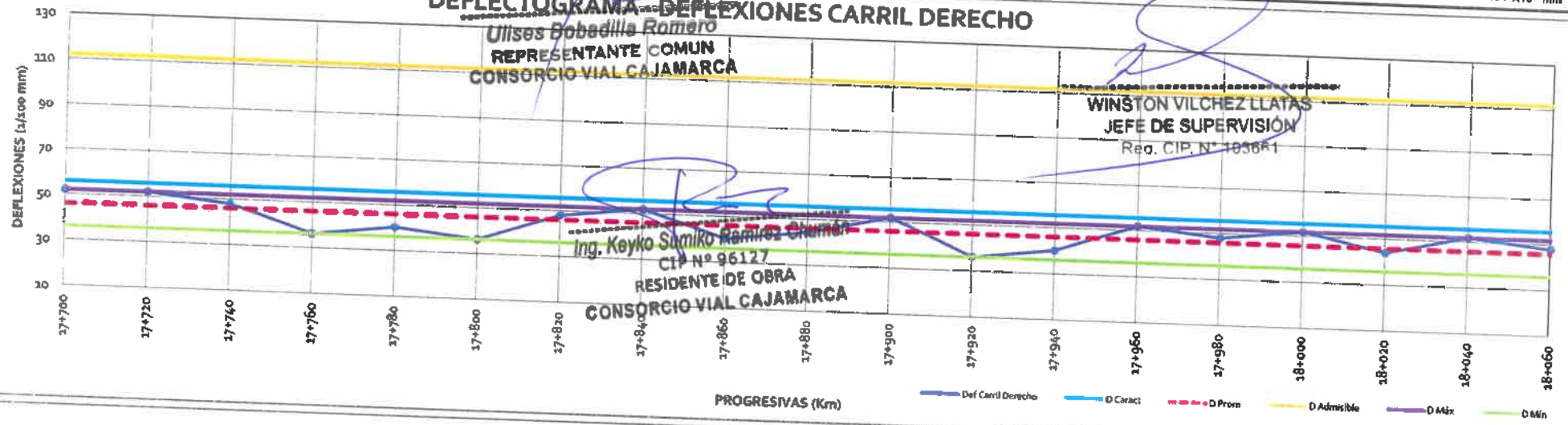
Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 X10^{-2} mm

DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL DERECHO

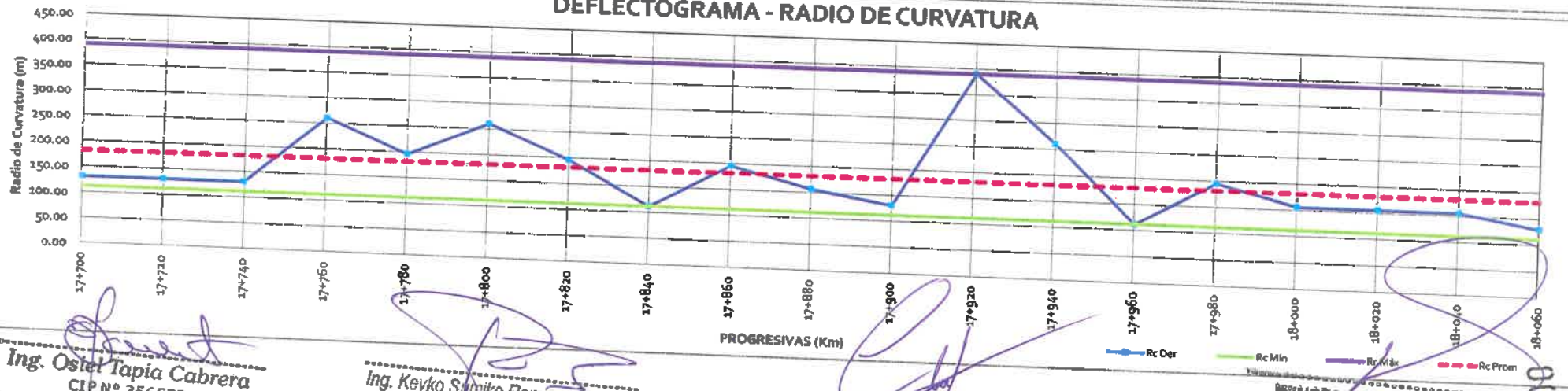


Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



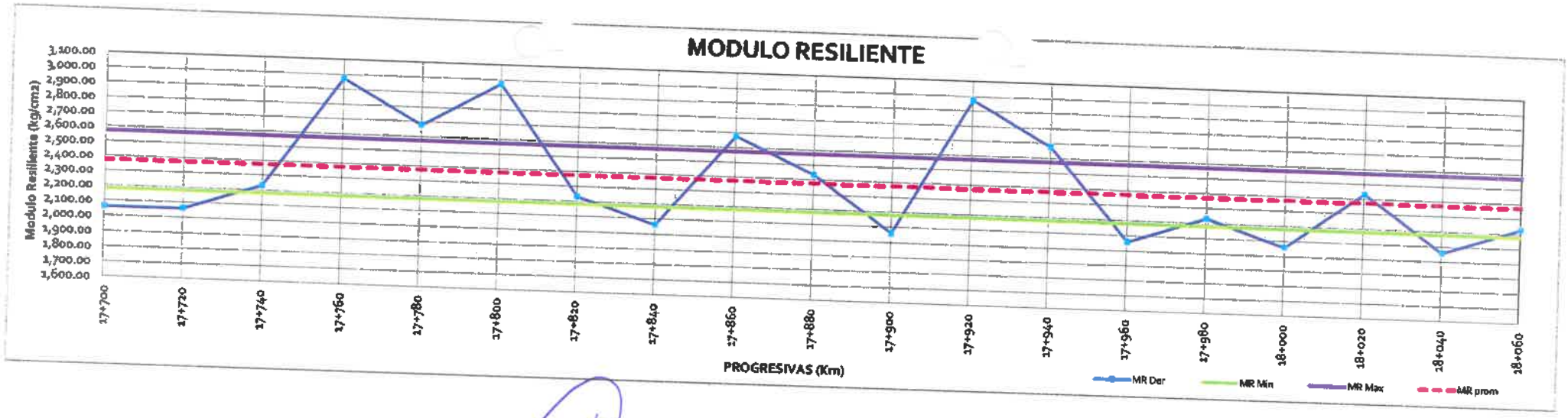
Ing. Ostel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260779

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

002291



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Cesar Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000290

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 17 + 000 - 18 + 070 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 3/06/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflecion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL – PRIMER DIAL L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	SEGUNDO DIAL L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	PARÁMETROS DE EVALUACION Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	Modulo Poisson u dimension	Carga estandar (8.2 tn/eje) q kg/cm2	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga a cm	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS Amb °C	Pav. °C
LADO IZQUIERDO																		
17+710	3/06/2026	0	2	4	4	6	15	0	10	60	40	156	0.35	5.70	10.70	1784	22	30
17+730	3/06/2026	0	2	2	4	7	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+750	3/06/2026	0	2	4	6	8	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+770	3/06/2026	0	1	3	4	7	14	0	6	56	24	98	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+790	3/06/2026	0	1	2	5	7	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+810	3/06/2026	0	1	4	4	6	9	0	8	36	24	260	0.35	5.70	10.70	2973	22	30
17+830	3/06/2026	0	1	3	4	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+850	3/06/2026	0	2	3	6	7	12	0	7	48	28	156	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+870	3/06/2026	0	1	4	4	8	10	0	9	40	36	781	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
17+890	3/06/2026	0	2	3	6	6	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
17+910	3/06/2026	0	2	2	5	6	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
17+930	3/06/2026	0	2	3	5	6	11	0	6	44	24	156	0.35	5.70	10.70	2433	22	30
17+950	3/06/2026	0	2	3	6	7	13	0	8	52	32	156	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+970	3/06/2026	0	1	3	6	7	13	0	6	52	24	112	0.35	5.70	10.70	2058	22	30
17+990	3/06/2026	0	1	2	6	8	10	0	8	40	32	391	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
18+010	3/06/2026	0	1	2	6	8	10	0	7	40	28	260	0.35	5.70	10.70	2676	22	30
18+030	3/06/2026	0	2	3	5	7	12	0	8	48	32	195	0.35	5.70	10.70	2230	22	30
18+050	3/06/2026	0	1	4	4	7	14	0	8	56	32	130	0.35	5.70	10.70	1911	22	30
18+070	3/06/2026	0	1	3	5	8	11	0	9	44	36	391	0.35	5.70	10.70	2433	22	30

Deflexiones			Radio Curvatura		Modulo Resiliente
Mínimo	mm/100	36	24	98	2115
Promedio	mm/100	47	31	247	2303
Maximo	mm/100	60	40	781	2491
Desviacion Stand	mm/100	7	5	160	319
Coeficiente de Variación	%	14	15	65	14

Limite Inferior

Limite Superior

Estadísticos:

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96187
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

000289

REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)

REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
Revisión:	01
Fecha:	21/04/2025
Página:	5 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

ESTRUCTURA : PAVIMENTO

ELEMENTO : BASE GRANULAR

TRAMO EVALUADO : 17 + 000 - 18 + 070 CARRIL IZQUIERDO

FECHA : 3/06/2026

Relación de Brazos: 4:1

Camión C-2 : 8200 Kg.

Presión Inflado: 80 psi

Deflexion Admisible : 111.84 $X10^{-2}$ mm

Progresiva (Km)	Fecha	LECTURAS DEL DIAL								PARÁMETROS DE EVALUACION			Modulo Poisson	Carga estandar (8.2 tn/eje)	Radio de area de contacto, pista y llanta generado por la carga	MODULO RESILIENTE (kg/cm2)	TEMPERATURAS	
		PRIMER DIAL						SEGUNDO DIAL										
		L-0 0.01 mm	L-25 0.01 mm	L-50 0.01 mm	L-75 0.01 mm	L-100 0.01 mm	L-500 0.01 mm	L_1 0.01 mm	L_2 0.01 mm	Do (0.01 mm)	D25 (0.01 mm)	Rc (m)	u dimension	q kg/cm2	a cm		Amb °C	Pav. °C
							Deflexión Caract	mm/100		58	38	510	2712					

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SUPERVISION: CONSORCIO LAGUNA

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR :	AUTORIZADO POR:
ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. RESIDENTE DE OBRA	ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS	JEFE DE SUPERVISION
Ing. Osiel Tapia Cabrera CIP N° 356577 INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán CIP N° 96127 RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	Ing. César Antonio Valdera Salazar ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS CIP: 260778	WINSTON VILCHEZ LLATAS JEFE DE SUPERVISIÓN Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

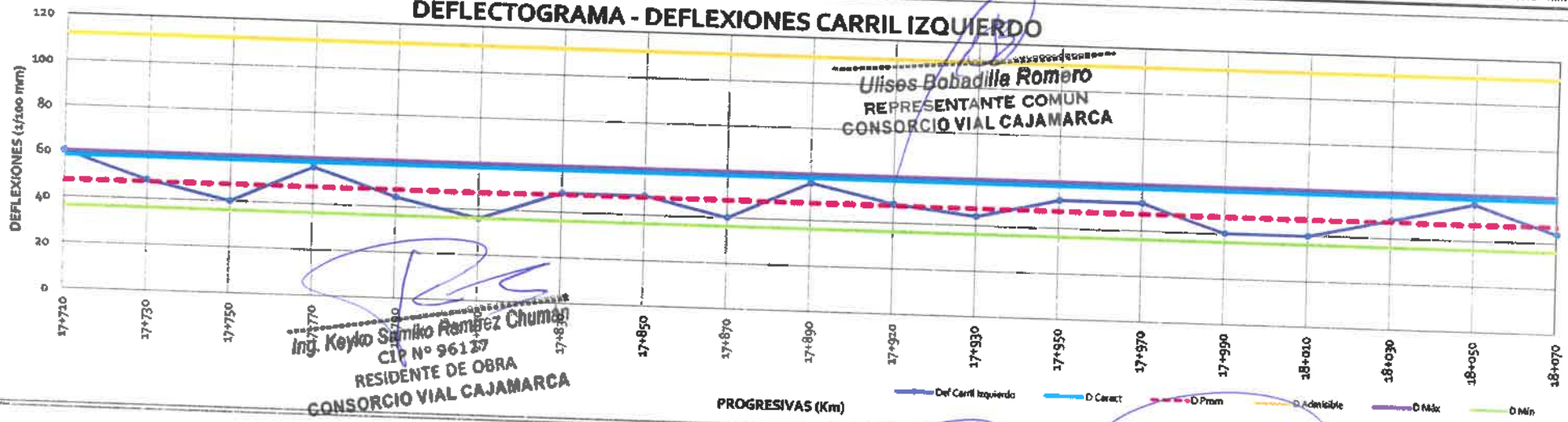
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000288

	REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD	REG.PRO.QC.ESP.001.F4	
	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	Revisión:	01
	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN) (MTC E 1002 ASTM D 4695)	Fecha:	21/04/2025
		Página:	7 de 8

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792		Relación de Brazos:	4:1
ESTRUCTURA	:	PAVIMENTO		Camión C-2 :	8200 Kg.
ELEMENTO	:	BASE GRANULAR		Presión Inflado:	80 psi
TRAMO EVALUADO	:	17 + 000 - 18 + 070	CARRIL IZQUIERDO	Deflexion Admisible :	111.84 X10^{-2} mm
FECHA	:	3/06/2026			

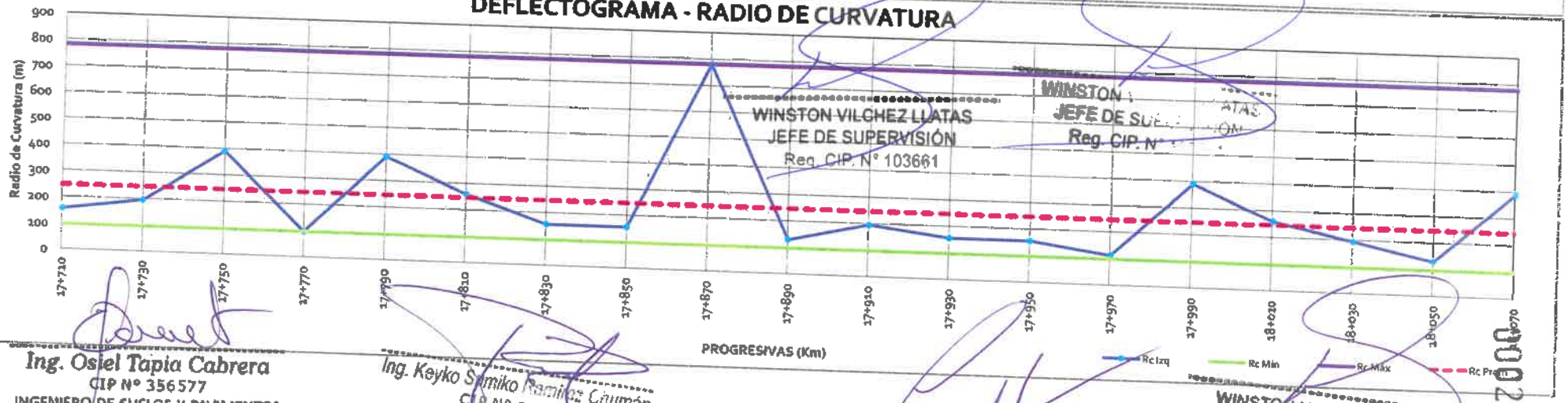
DEFLECTOGRAMA - DEFLEXIONES CARRIL IZQUIERDO



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DEFLECTOGRAMA - RADIO DE CURVATURA



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

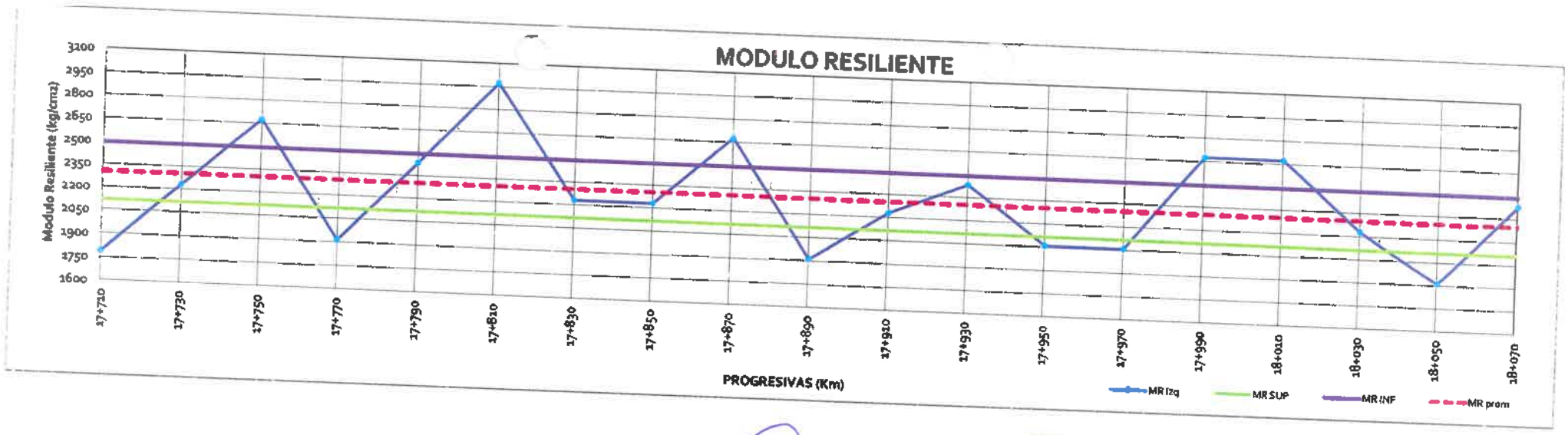
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. César Antonio Valdera Salazar
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
CIP: 260778

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000286

40. VISTAS FOTOGRAFICAS DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATA
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103865

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PANEL FOTOGRAFICO DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS VALORIZACION N°3 DEL ADIC. DE OBRA N°01

FOTOGRAFÍA N°01:



Actividad ejecutada: Excavación en material suelto

FOTOGRAFÍA N°02:



Actividad ejecutada: Excavación en material suelto

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTOGRAFÍA N°03:



Actividad ejecutada: Excavación en material suelto

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°04:



Actividad ejecutada: Mejoramiento de Subrasante con Pedraplen

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTOGRAFÍA N°05:



Actividad ejecutada: Mejoramiento de Subrasante con Pedraplen

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
AL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°06:



Actividad ejecutada: Mejoramiento de Subrasante con Pedraplen

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTOGRAFÍA N°07:



Actividad ejecutada: Mejoramiento de Subrasante con Pedraplen

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°08:



Actividad ejecutada: Conformación de Base Granular espesor 20cm

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTOGRAFÍA N°09:



Actividad ejecutada: Conformación de Base Granular espesor 20cm

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°10:



Actividad ejecutada: Eliminación de material excedente

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTOGRAFÍA N°11:



Actividad ejecutada: Excavación de Material Suelto para Drenes

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°12:



Actividad ejecutada: Instalación de Tubería Perforada HDPE de 6"

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTOGRAFÍA N°13:



Actividad ejecutada: Colocación de Material Filtrante en Drenes

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°14:



Actividad ejecutada: Instalación de Geotextil No Tejido Clase 2.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°15:



Actividad ejecutada: Instalación de Tubería Perforada HDPE de 6"

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N°16:



Actividad ejecutada: Colocación de Material Filtrante en Drenes

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

41. INFORMES DE ESPEACIALISTAS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

41.1. INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 102664

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

000274

N° - A - 0235925

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): TAPIA CABRERA OSIEL

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 356577 Fecha de Incorporación: 20/12/2024

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	==========
LUGAR	==========

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2027

CAJAMARCA, 02 de JUNIO del 2026

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental de Cajamarca
Ing. Rosa Victoria Ortiz Rojas
DIRECTOR SECRETARIO (E)

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME N° 002– 2026 –CVC/ISP-OTC

A : Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
RESIDENTE DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

De : Ing. Osiel Tapia Cabrera
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ASUNTO : **INFORME DE AVANCE MENSUAL N°02 – VALORIZACIÓN N°04 ADICIONAL N° 01**
PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

FECHA : Cajamarca, 30 de junio del 2026

Tengo a bien dirigirme a su despacho para saludarle y por medio del presente, alcanzar el INFORME DE AVANCE MENSUAL N°02 correspondiente a la VALORIZACIÓN N°04 – ADICIONAL N°01, del periodo desde el 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a suelos y pavimentos.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

I. FICHA TÉCNICA

DATOS DE LA OBRA

1. **OBRA**	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
2. **TIPO DE PROCESO**	:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
3. **CONTRATO N°**	:	N° 028-2025-GRCAJ-GGR
4. **FECHA DEL CONTRATO**	:	13 de marzo de 2025
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**	:	A PRECIOS UNITARIOS
6. **UBICACIÓN**		
DEPARTAMENTO	:	CAJAMARCA
PROVINCIA	:	CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DISTRITO	: LOS BAÑOS DEL INCA
7. ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8. CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9. REPRESENTANTE COMÚN	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10. RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMÍREZ CHUMAN
11. SUPERVISIÓN DE OBRA	: CONSORCIO LAGUNA
12. SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
13. VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
14. VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
15. MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
16. MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
17. FACTOR DE RELACION	: 0.995
18. FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: ENERO DE 2024
19. PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 DÍAS CALENDARIO
20. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
21. FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
22. FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 19/12/2026
23. ADICIONALES DE OBRA	:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- **Adicional de Obra N°01:**
  Monto INC IGV: S/ 6,316,213.61
  Resolución de Gerencia General Regional N° D33-2026-GR.CAJ/GGR (03/02/2026)
- **Adicional de Obra N°02:**
  Monto INC IGV: S/. 477,490.35
  Resolución de Gerencia General Regional N° D34-2026-GR.CAJ/GGR (03/02/2026)
- **Adicional de Obra N°03:**
  Monto INC IGV: S/ 1,156,159.43
  Resolución de Gerencia General Regional N° D35-2026-GR.CAJ/GGR (03/02/2026)

24. DEDUCTIVO DE OBRA :

- **Deductivo Vinculante N°01:**
  Monto INC IGV: S/ 3,856,833.52
  Resolución de Gerencia General Regional N° D33-2026-GR.CAJ/GGR (03/02/2026)
- **Deductivo Vinculante de Obra N°02:**
  Monto INC IGV: S/ 92,395.51
  Resolución de Gerencia General Regional N° D34-2026-GR.CAJ/GGR (03/02/2026)

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

25. AMPLIACIONES DE PLAZO :

- **Ampliación de Plazo N°01:**
  N° de días de ampliación: 54 días calendario

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D35-2026-GR.CAJ/GRI (19/03/2026)

- **Ampliación de Plazo N°02:**
  N° de días de ampliación: 60 días calendario
  RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N°D33-2026-GR.CAJ/GRI (18/03/2026)

26. SUSPENSIÓN DE OBRA N°01 : 28/08/2025 - 19/10/2025 (53 días)

27. SUSPENSIÓN DE OBRA N°02 :25/11/2025 - 15/03/2026 (111 días)

28. PLAZO VIGENTE DE EJECUCION : 444 DIAS CALENDARIO

29. FECHA DE TERMINO VIGENTE : 19/12/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARC

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

II. ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
- Con fecha 21 de abril del 2025, se firma Acta de Inicio de Obra entre los representantes de la GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.
- Con fecha 27 de agosto del 2025, se firma el Acta de Suspensión del plazo de la ejecución de la obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.
- Con fecha 20 de octubre del 2025, se reinicia los trabajos de la ejecución de la presente obra.
- Con fecha 24 de noviembre del 2025, se firma el Acta de Suspensión del plazo de la ejecución de la obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, donde acuerdan suspender desde el 25 de noviembre del 2025 hasta que las condiciones climáticas permitan un adecuado avance de obra.
- Con fecha 03 de febrero del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D33-2026-GR.CAJ/GGR, se aprueba y autoriza la ejecución del Adicional N°01 y Deductivo Vinculante N°01.
- Con fecha 03 de febrero del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D34-2026-GR.CAJ/GGR, se aprueba y autoriza la ejecución del Adicional N°02.
- Con fecha 03 de febrero del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D35-2026-GR.CAJ/GGR, se aprueba y autoriza la ejecución del Adicional N°03 con Deductivo Vinculante N°02
- Con fecha 16 de marzo del 2026, se firma el Acta de levantamiento de la suspensión y reinicio del plazo de ejecución de obra, entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y el CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. MARCO NORMATIVO

- Expediente Técnico de Obra
- Manual de Carreteras del MTC. Mantenimiento o Conservación Vial, aprobada con R.D. N°008-2014-MTC/14 del 27.03.2014 y la parte IV aprobada con R.D. N°05-2016-MTC/14 del 25.02.2016.
- Manual de Carreteras - Manual de Inventarios Viales aprobado con R.D. N°009-2014-MTC/14 del 03.04.2014 y Manual de Inventarios Viales parte IV aprobada con R.D. N°22-2015-MTC/14 del 28.12.2015.
- Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013), aprobado con R.D. N°22-2013-MTC/14 del 07.08.2013.
- Manual de Carreteras - Ensayo de Materiales, aprobado con R.D. N°18-2016-MTC/14 del 03.06.2016
- Manual de Carreteras: "Suelos, Geología, Geotécnica y Pavimentos. Sección Suelos y Pavimentos". aprobado con R.D. N°010-2014-MTC/14 del 09.04.2014.
- Manual de Ensayo de Materiales para Carreteras del MTC, EM – 2000.
- Normas y manuales técnicos del Subsistema de inventario calificado del Sistema de gestión de carreteras.
- AASHTO, Guide for Design of Pavement Structures 1993.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

IV. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalín del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Ch
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMA

Ing. Osiel Tapia C
CIP N° 35657
INGENIERO DE SUELOS Y P
CONSORCIO VIAL CA



Figura N° 2.1: Ubicación del Proyecto Otuzco – Apalín - Google Earth 2022

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Fuente: Expediente Técnico

V. CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO

Clasificación:

- Según la demanda : Carretera de Tercera Clase
- Según la orografía : Accidentado y escarpado
- Según su jurisdicción : Red Vial Vecinal
- Según su Tráfico : 290 Veh/día

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Consideraciones de diseño:

- Tramo : Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
- Longitud : Eje Principal 018+079 Km
- Superficie del pavimento : Bicapa e=1"
- Espesor de Material Granular : Estabilizado e=0.20 m.
- Velocidad de Diseño : 20 y 30 Km/h
- Vehicula de Diseño : C2
- Radio mínimo : 12.00 m
- Sobreancho : 0.40 m
- Plazoleta de cruce : No Corresponde
- Peralte máximo : 8.00 %
- Bombeo : 2.50 %
- Carriles de Ascenso : No previsto
- Pendiente mínima : 0.50 %
- Pendiente máxima : 12.00 %
- K min. Convexo : 3.261
- K máx. Cóncavo : 35.13
- Longitud mínima de curva vertical : 30.00 m.
- Ancho de Calzada : 6.00 m.
- Ancho de Calzada Zona Urbana: 5.00 m.
- Bermas : 0.50 m
- Ancho de Corona : 7.00m.
- Cuneta triangular Tipo I : 1.00 x 0.50 m. (Revestido)
- Cuneta Rectangular Tipo II : 0.50 x 0.50 m. (Concreto Armado)

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VI. METAS CONSIDERADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	METRADO	UNIDAD
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	16,526.79	m3
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	16,526.79	m3
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"		
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	5,538.19	m3
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	5,538.19	m3
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	5,538.19	m3
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"		
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	11,371.03	m3
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	11,371.03	m3
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	11,371.03	m3
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	1,598.30	m3
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	1,598.30	m3
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	1,598.30	m2
02	PAVIMENTOS		
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO		
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	21,924.38	m3
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	21,924.38	m3
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	21,924.38	m3
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	9,396.16	m3
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	9,396.16	m3
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	9,396.16	m3
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	9,396.16	m3
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	31320.54	m3
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	26100.45	m3
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	11371.06	m3k
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	5538.19	m3k
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	61568.44	m3k
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	25863.35	m3k
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	26036.88	m3k
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	94271.81	m3k
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	15530.36	m3k

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 170561

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	23011.94	m3k
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	374.18	m3
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	1582.77	m2
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	31.49	m3
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	524.83	m
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	1552.35	m2
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	65.92	m3
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	267.20	m3
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	4.00	m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VII. OBJETIVOS

El presente informe tiene como objetivo presentar las actividades de la especialidad de Suelos y Pavimentos durante el periodo comprendido entre el 01 hasta el 30 de junio del 2026, donde se garantiza que las actividades estén acorde a los análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico, un análisis exhaustivo según las características del terreno, la selección adecuada de materiales y el diseño para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad a lo largo del tiempo de la obra:" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

VIII. PARTIDAS EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	METRADO	UNIDAD
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE		
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"		
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	307.94	m3
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	307.94	m3
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	1109.37	m3
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	454.76	m3
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	454.76	m3
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	646.80	m2
02	PAVIMENTOS		
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO		
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	4598.28	m3
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	4598.28	m3
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	4598.28	m3
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	1385.99	m3
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	1385.99	m3

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Oziel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	1397.95	m3
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	1580.75	m3
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	6020.64	m3
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	5017.20	m3

IX. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO

Ulises Bobadilla Romero
INGENIERO CIVIL COLEGIADO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Durante el mes de junio del 2026 la especialidad de Suelos y Pavimentos ha venido realizando trabajos tanto en campo como en gabinete, los cuales se detalla a continuación:

9.1. DESCRIPCION DE PARTIDAS EJECUTADAS RELACIONADAS AL AREA DE SUELOS Y PAVIMENTOS

A. MEJORAMINETO DE SUB RASANTE

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 102661

MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

- **EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA**

  Comprende el conjunto de operaciones para la extracción de la roca maciza necesaria para la piedra de tamaño promedio de 8" desde la cantera aprobada. Esto incluye el desbroce superficial, la perforación, la voladura controlada y la primera etapa de remoción del material.

- **ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"**

  Comprende las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de roca extraídos para obtener la piedra de tamaño promedio de 8", seguido de su acopio temporal, listos para su traslado a obra.

- **COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"**

  Comprende la colocación de piedra grande con dimensiones de hasta 8" para la conformación de capas de subbase o base granular, filtros, gaviones, o como material de mejoramiento o protección de taludes, según lo especificado en los planos y las indicaciones del Supervisor. Su finalidad es mejorar la capacidad portante del terreno, proporcionar un drenaje adecuado, o servir como apoyo para otras estructuras viales, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del pavimento, muros de contención o de las obras de arte.

- CONFORMACIÓN DE AFIRMADO

  Comprende el extendido uniforme, perfilado preciso y compactación controlada del material de afirmado, previamente clasificado mediante zarandeo para asegurar su granulometría adecuada. Esta capa de afirmado conformará los 10 cm superiores de la capa de mejoramiento de la subrasante.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

B. PAVIMENTOS

CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

- **COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)**

  Comprende la operación de recibir los componentes (Afirmado zarandeado y piedra chancada) y mezclarlos de manera uniforme y controlada para obtener la base granular preparada final.

- **CONFOMACIÓN DE BASE GRANULAR E=0.20M**

  Este trabajo consiste en la construcción de una o mas capas de materiales granulares, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, con inclusión o no de algún tipo de estabilizador o ligante, debidamente aprobados que se colocan sobre una subbase, afirmado o sub rasante. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación de material de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del proyecto y aprobados por el supervisor.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

9.2. TRABAJOS DE CAMPO

Se realizó la verificación y monitoreo técnico de forma continua a la cantera CRUZ CONGA, para la visita de control de la explotación del material rocoso para ser usados en los distintos perfiles críticos de la vía que necesiten mejoramiento, así mismo se aseguró que el material rocoso se encuentre libre de contaminantes, no contenga exceso de finos plásticos y/o materia orgánica. Esta verificación garantiza que el material de préstamo mantenga sus propiedades de fricción interna y estabilidad estructural, evitando futuras deformaciones por presencia de suelos expansivos o colapsables en la vía. Así mismo se realizó el acoplamiento durante los trabajos de corte y excavación en puntos críticos identificados por su baja capacidad de soporte. Se verificó el retiro del material hasta alcanzar el nivel de fundación proyectada. Posteriormente se validó el mejoramiento mediante la colocación de piedra de 8", en el ancho correspondiente a la sección de bermas y cunetas en zonas de baja capacidad portante.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

9.3. ENSAYOS Y PRUEBAS

Debido a la naturaleza del material rocoso, la piedra de tamaño promedio de 8", es sometida a control de calidad en enfrió en su integridad física, así como el monitoreo del acomodo mecánico. Se realizó la inspección en campo de carguero visual, validándose que el material extraído mantenga una distribución uniforme, evitando el exceso de finos que pudiera con las vacios estructuras del mejoramiento. Además, se verificó que los bloques no presenten meteorización y grietas preexistentes que faciliten la fractura del bloque durante el acomodo con maquinaria pesada

9.4. REGISTRO DE CONTROL DE CALIDAD

durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2026 se realizaron los siguientes tipos de registros de calidad, los cuales se describen a continuación:

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

9.4.1. MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

N° REG	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog KM 17 + 960 - 18 + 079
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog KM 17 + 440 - 17 + 960
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog KM 16 + 960 - 17 + 440
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog KM 16 + 760 - 16 + 920
5	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	---------	Prog KM 16 + 300 - 16 + 760
6	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	12/06/2026	Prog KM 15 + 900 - 16 + 300
7	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	12/06/2026	Prog KM 15 + 600 - 15 + 900
8	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	15/06/2026	Prog KM 15 + 300 - 15 + 600
9	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	16/06/2026	Prog KM 15 + 000 - 15 + 300
10	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	17/06/2026	Prog KM 14 + 660 - 15 + 000
11	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	18/06/2026	Prog KM 14 + 160 - 14 + 660
12	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	27/06/2026	Prog KM 13 +570 - 13 + 840
13	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	27/06/2026	Prog KM 13 + 270 - 13 + 570
14	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	30/06/2026	Prog KM 12 + 720 - 13 + 060
15	RELLENO - MEJORAMIENTO	Conformación de base granular	30/06/2026	Prog KM 12 + 420 - 12 + 720

Ulises Bazán Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N° REG	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 200 - 2 + 230
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 890 - 2 + 990

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	17/06/2026	Prog KM 3 + 075 - 3 + 085
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 110 - 4 + 145
5	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 400 - 4 + 410
6	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	16/06/2026	Prog KM 5 + 200 - 5 + 220
7	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 080 - 6 + 100
8	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 090 - 6 + 160
9	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 220 - 6 + 310
10	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 355 - 6 + 365
11	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 490 - 6 + 510
12	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 670 - 6 + 680
13	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 985 - 6 + 995
14	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 7 + 100 - 7 + 120
15	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 7 + 190 - 7 + 210
16	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 7 + 230 - 7 + 250
17	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 8 + 715 - 8 + 725
18	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	20/06/2026	Prog KM 8 + 765 - 8 + 775
19	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 120 - 9 + 180
20	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 360 - 9 + 430
21	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 540 - 9 + 580
22	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 600 - 9 + 680
23	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	11/06/2026	Prog KM 9 + 960 - 10 +045
24	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 10 + 060 - 10 + 075
25	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 11 + 820 - 11 + 860

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Kayko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

26	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 13 + 580 - 13 + 620
27	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	10/06/2026	Prog KM 14 + 035 - 14 + 045
28	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	9/06/2026	Prog KM 14 + 720 - 14 + 820
29	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	9/06/2026	Prog KM 14 + 820 - 14 + 920
30	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	9/06/2026	Prog KM 15 + 080 - 14 + 140
31	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	9/06/2026	Prog KM 15 + 900 - 15 + 940
32	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - subrasante	9/06/2026	Prog KM 15 + 955 - 15 + 985

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N° REG	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 200 - 2 + 230
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	17/06/2026	Prog KM 2 + 890 - 2 + 990
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	17/06/2026	Prog KM 3 + 075 - 3 + 085
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 110 - 4 + 145
5	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	16/06/2026	Prog KM 4 + 400 - 4 + 410
6	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	16/06/2026	Prog KM 5 + 200 - 5 + 220
7	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 080 - 6 + 100
8	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 090 - 6 + 160
9	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - subrasante	13/06/2026	Prog KM 6 + 220 - 6 + 310

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N° REG	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - berma y cuneta	10/06/2026	Prog KM 00 + 000 - 00 + 200
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con piedra - berma y cuneta	10/06/2026	Prog KM 4 + 150 - 4 + 350

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N° REG	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 4 + 150 - 4 + 350
2	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 7 + 300 - 7 + 400
3	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 13 + 390 - 13 + 505
4	RELLENO - MEJORAMIENTO	Mejoramiento de suelo con afirmado - berma y cuneta	11/06/2026	Prog KM 13 + 600 - 13 + 800

9.4.2. EVALUACION ESTRUCTURAL

N° REG	DESCRIPCION DE REGISTRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
1	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	23/06/2026	Prog KM 14 + 160 - 14+860
2	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	23/06/2026	Prog KM 14 + 870 - 15 + 580
3	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	18/06/2026	Prog KM 15 + 590 - 16 + 290
4	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	3/01/1900	Prog KM 16 + 300 - 16 + 980
5	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	3/01/1900	Prog KM 16 + 990 - 17 + 690
6	EVALUACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO	EVALUACION DEFLECTOMETRICA (VIGA BENKELMAN EN BASE)	3/01/1900	Prog KM 17 + 700 - 18 + 070

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Ostel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

X. OBSERVACIONES

Para un mejor control y aceptación de los trabajos en la especialidad de Suelos y Pavimentos, hemos visto conveniente la utilización de Registros de Control de Calidad, los cuales se encuentran en el **ITEM 39 – CONTROLES DE CALIDAD** de la presente valorización.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo del 01 al 30 de junio del 2026, las partidas ejecutadas, han sido desarrolladas según los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas, planos del expediente técnico y la normatividad dada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a fin de velar por la calidad y correcta ejecución de las partidas vinculadas directamente con la especialidad.
- Las actividades relacionadas a la especialidad de Suelos y Pavimentos se vienen ejecutando con una constante vigilancia de los procesos constructivos conforme a lo establecido en el expediente técnico de obra y las normativas vigentes.

XII. ANEXOS

- Panel Fotográfico

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1. PANEL FOTOGRÁFICO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Ostel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PANEL FOTOGRÁFICO



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fotografía N°01: Colocación de la base granular combinación 70% de afirmado y 30% de piedra chancada



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103691

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fotografía N°02: Ensayo de densidad de campo en base granular

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356577
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fotografía N°03: Ensayo de densidad de campo en base granular

WINSTON VILCHEZ LLATAS
...E DE SUPERVISIÓN
...o. CIP. N° 103661



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fotografía N°04: Ensayo de densidad de campo en base granular

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356377
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fotografía N°05: Evaluación deflectometrica con viga benkelman



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fotografía N°06: Vista de chancadora

Ing. Osiel Tapia Cabrera
CIP N° 356977
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

41.2. INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000254

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Nº - A - 0305701

Certificado de Habilidad

2026030497

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): DURAND YUCRA DAVID ANGEL

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 312787 Fecha de Incorporación: 2023-06-16

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	07	2026

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

** AREA DE CERTIFICADOS **
RTOLEDO - 2026-03-04 08:32:42

SAN ISIDRO, 04 de MARZO del 20 26

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

SECRETARÍA

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

ING. CIP. Marco Antonio Ramirez Chávez
DIRECTOR SECRETARIO DEL CIP LIMA

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

INFORME MENSUAL N°011-2026-CVC/ICMV-DADY

A : Ing. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN
RESIDENTE DE OBRA

De : ING. DAVID ANGEL DURAND YUCRA
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ASUNTO : REMISIÓN DE INFORME MENSUAL PARA LA VALORIZACIÓN DE OBRA N°04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

FECHA : Cajamarca, 30 de junio de 2026

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir el INFORME MENSUAL DE OBRA del Adicional de Obra N°01, correspondiente al mes de junio 2026 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a la especialidad de costos, metrados y valorizaciones.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

I. ANTECEDENTES:

- Licitación Pública N°013-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria
- Contrato N° 028-2025-GRCAJ-GGR
- Consorcio Vial Cajamarca, ganador de la obra mencionada convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca.

II. FICHA TÉCNICA

DATOS DE LA OBRA:

1. **OBRA:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
2. **TIPO DE PROCESO:** Licitación Pública N°013-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria
3. **CONTRATO:** Contrato N°028-2025-GRCAJ-GGR
4. **FECHA DE CONTRATO:** 13 de marzo del 2025
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** Precios Unitarios
6. **UBICACIÓN:**
   DEPARTAMENTO: Cajamarca
   PROVINCIA: Cajamarca
   DISTRITO: Baños del Inca
   LOCALIDAD: Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin.
7. **ENTIDAD:** Gobierno Regional de Cajamarca
8. **CONTRATISTA:** Consorcio Vial Cajamarca
9. **REPRESENTANTE LEGAL:** Ing. Ulises Bobadilla Romero
10. **RESIDENTE DE OBRA:** Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

11. **SUPERVISION:** Consorcio Laguna
12. **SUPERVISOR:** Ing. Winston Vilchez Llatas
13. **VALOR REFERENCIAL SIN IGV:** S/. 23,306,630.40 Soles
14. **VALOR REFERENCIAL CON IGV:** S/. 27,501,823.87 Soles
15. **MONTO DEL CONTRATO SIN IGV:** S/. 23,190,097.34 Soles
16. **MONTO DEL CONTRATO CON IGV:** S/. 27,364,314.86 Soles
17. **FACTOR DE RELACION:** 0.995
18. **FECHA DE PREPUESTO DE BASE:** Enero del 2024
19. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 444 días calendario
20. **FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:** 28/03/2025
21. **FECHA DE INICIO DE OBRA:** 21/04/2025
22. **FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO POR AMPLIACIONES:** 19/12/2026
23. **ADICIONALES DE OBRA:**
    - **Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01**
      Aprobado con Resolución G.G.R. N°D33-2026-GR.CAJ/GGR
    - **Adicional de Obra N°02**
      Aprobado con Resolución G.G.R. N°D34-2026-GR.CAJ/GGR
    - **Adicional de Obra N°03 y Deductivo Vinculante N°02**
      Aprobado con Resolución G.G.R. N°D35-2026-GR.CAJ/GGR
24. **AMPLIACIONES DE PLAZO:**
    - **Ampliación de Plazo N°01,** por 54 días calendario
      Aprobado con Resolución G.R. N° D35-2026-GR.CAJ/GRI
    - **Ampliación de Plazo N°02,** por 60 días calendario
      Aprobado con Resolución G.R. N° D33-2026-GR.CAJ/GRI
25. **SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°01**
    Aprobado desde el 28/08/2025 hasta 19/10/225
26. **SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°02**
    Aprobado desde el 25/11/2025 hasta 15/03/2026
27. **FECHA DE TERMINO VIGENTE:** 19/12/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. UBICACIÓN DEL PROYECTO

- El camino vecinal Emp. CA-1108 (Otuzco) – CA-1113 (Apalin), se ubica en el distrito de los Baños del Inca, en la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.
- El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del distrito de los Baños del Inca, en la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.
- El punto final del tramo (km 18+079.35) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del distrito de los Baños del Inca, en la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal

UBICACIÓN	ESTE	NORTE	COTA
C.P. de Otuzco Km 0+000	780,950.331	9'221,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

IV. METAS EJECUTAS EN EL MES DE MAYO 2026

Item	Descripción	Und	Metrado Total	Acumulado Anterior		Actual		Acumulado Actual		Saldo	
				Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE					-					
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					-					
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	15,299.00	92.57%	1,227.79	7.43%	16,526.79	100.00%	-	0.00%
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	15,299.00	92.57%	1,227.79	7.43%	16,526.79	100.00%	-	0.00%
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO					-					
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"					-					
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"					-					
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	11,063.09	97.29%	307.94	2.71%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03	11,063.09	97.29%	307.94	2.71%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	11,371.03	10,261.66	90.24%	1,109.37	9.76%	11,371.03	100.00%	-	0.00%
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO					-					
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	1,143.54	71.55%	454.76	28.45%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	1,143.54	71.55%	454.76	28.45%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	1,051.69	65.80%	546.61	34.20%	1,598.30	100.00%	-	0.00%
02	PAVIMENTOS			-		-					
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA			-		-					
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO			-		-					
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,598.28	20.97%	8,426.54	38.43%	13,497.84	61.57%
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	3,828.26	17.46%	4,598.28	20.97%	8,426.54	38.43%	13,497.84	61.57%
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	3,826.26	17.46%	4,498.54	20.52%	8,326.80	37.98%	13,597.58	62.02%
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA			-		-					
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16	2,368.24	25.20%	3,371.98	35.89%	5,740.22	61.09%	3,655.94	38.91%
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16	2,368.24	25.20%	3,371.98	35.89%	5,740.22	61.09%	3,655.94	38.91%
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16	2,356.26	25.08%	3,295.90	35.08%	5,652.18	60.15%	3,743.98	39.85%
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16	2,179.48	23.19%	3,261.50	34.71%	5,434.98	57.84%	3,961.18	42.16%
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA			-		-					
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	3,160.14	10.09%	6,020.64	19.22%	9,180.78	29.31%	22,139.76	70.69%
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45	2,633.45	10.09%	5,017.20	19.22%	7,650.65	29.31%	18,449.80	70.69%
03	TRANSPORTE					-					
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	10,261.67	90.24%	1,109.39	9.76%	11,371.06	100.00%	-	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19	5,538.19	100.00%	-	0.00%	5,538.19	100.00%	-	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	53,110.54	86.26%	8,457.90	13.74%	61,568.44	100.00%	-	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35	25,461.54	98.45%	401.81	1.55%	25,863.35	100.00%	-	0.00%
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88	3,665.37	14.08%	5,460.91	20.97%	9,126.28	35.05%	16,910.60	64.95%
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	21,022.24	22.30%	23,061.73	24.46%	44,083.97	46.76%	50,187.84	53.24%
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	14,563.11	93.77%	967.25	6.23%	15,530.36	100.00%	-	0.00%
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	22,765.78	98.93%	246.16	1.07%	23,011.94	100.00%	-	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE					-					
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	130.01	34.75%	244.17	65.25%	374.18	100.00%	-	0.00%
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77	546.49	34.53%	1,036.28	65.47%	1,582.77	100.00%	-	0.00%
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	11.26	35.76%	20.23	64.24%	31.49	100.00%	-	0.00%
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	187.70	35.76%	337.13	64.24%	524.83	100.00%	-	0.00%
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35	548.01	35.30%	1,004.34	64.70%	1,552.35	100.00%	-	0.00%
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	21.92	33.25%	44.00	66.75%	65.92	100.00%	-	0.00%
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	257.20	93.41	34.96%	167.79	65.24%	261.20	100.00%	-	0.00%
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	-	0.00%	4.00	100.00%	4.00	100.00%	-	0.00%

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

V. DETALLES PARTIDAS EJECUTADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026

Durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2026 se realizaron los siguientes trabajos:

01. MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE

01.01. MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01.01 EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el trabajo de excavación, remoción y carguío hasta la distancia límite de 120m para su acopio y posterior transporte. El material suelto provino de los cortes realizados en las explanaciones, bermas y cunetas, indicados en los planos en planta y secciones transversales y con los replanteos autorizados por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 15,299.00 m3
Metrado Actual: 16,526.79 m3
Metrado Acumulado: 16,526.79 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

01.01.02 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el acondicionamiento y conformación del Depósito de Material Excedente (DME) con la materia excedente proveniente de las explanaciones. Los trabajos que se realizaron fueron el acopio, perfilado y compactación superficial para el acondicionamiento final del depósito con la finalidad de mitigar el impacto ambiental y garantizar la estabilidad de los taludes.
Metrado Acumulado Anterior: 15,299.00 m3
Metrado Actual: 1,227.79 m3
Metrado Acumulado: 16,526.79 m3

01.02. MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

01.02.02 MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.02.02.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó los trabajos de perforación mecánica de roca en cantera con fines de voladura, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. Las perforaciones cumplieron las dimensiones (diámetro, profundidad y espaciamiento) establecidas en el diseño y ser ejecutadas bajo estrictas medidas de seguridad, bajo la aprobación del Supervisor de Obra.

Metrado Acumulado Anterior: 11,063.09 m3
Metrado Actual: 307.94 m3
Metrado Acumulado: 11,371.03 m3

Ing. Kayko Shmiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.02.02.02. ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el zarandeo y acopio de piedra con dimensiones promedio de 8" pulgadas, para la conformación de capas de mejoramiento de subrasante. Su finalidad es mejorar la capacidad portante del terreno, proporcionar un drenaje adecuado en los tramos con presencia de napa freática, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del pavimento.

Metrado Acumulado Anterior: 11,063.09 m3
Metrado Actual: 307.94 m3
Metrado Acumulado: 11,371.03 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

01.02.02.03. COLOCACION Y CONFORMACION DE PIEDRA GRANDE T. PROM 8"

Descripción:

Durante el presente mes se realizó esta partida que comprende la colocación y conformación de piedra con dimensiones promedio de 8" pulgadas, su finalidad principal fue proporcionar estabilidad y adecuado drenaje en tramos con presencia de napa freática, contribuyendo a la estabilidad y durabilidad del pavimento.

Metrado Acumulado Anterior: 10,261.66 m3
Metrado Actual: 1,109.37 m3
Metrado Acumulado: 11,371.03 m3

01.02.03. MEJORAMIENTO CON AFIRMADO

01.02.03.01. EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Durante el presente mes se realizó los trabajos de extracción de material granular de la Cantera Cruz Conga, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. La extracción se realizó bajo las medidas de seguridad y aprobación de la supervisión de obra, con la finalidad de que el material granular extraído cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 1,143.54 m3
Metrado Actual: 454.76 m3
Metrado Acumulado: 1,598.30 m3

01.02.03.02. ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Durante el presente mes se realizó el zarandeo y acopio de material granular (afirmado) para la combinación con material pedregoso para obtener el material para la base granular. Se realizó el zarandeo del material para que este pueda cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico. La supervisión de obra inspeccionó y aprobó los trabajos ejecutados cumplimiento la calidad del material.

Metrado Acumulado Anterior: 1,143.54 m3
Metrado Actual: 454.76 m3
Metrado Acumulado: 1,598.30 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.02.03.03. CONFORMACIÓN DE AFIRMADO

Durante el presente mes se conformó las capas con material afirmado. Se procedió con la plantilla topográfica para controlar pendientes, alineamiento para luego proceder con el batido del material afirmado con la motoniveladora para la distribución homogénea del material, posterior a ello se compactó el afirmado con rodillo liso para que adquiera la densidad establecida en las especificaciones técnicas. Finalmente, se realizaron los controles de calidad en coordinación con la supervisión de obra, determinando que las capas conformadas cumplieron con las especificaciones técnicas.

Metrado Acumulado Anterior: 1,051.69 m3
Metrado Actual: 546.61 m3
Metrado Acumulado: 1,598.30 m3

02. PAVIMENTOS

02.01. CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

02.01.01. PRODUCCIÓN DE AFIRMADO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

02.01.01.01. EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA

Durante el presente mes se realizó los trabajos de extracción de material granular de la Cantera Cruz Conga, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. La extracción se realizó bajo las medidas de seguridad y aprobación de la supervisión de obra, con la finalidad de que el material granular extraído cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 3,828.26 m3
Metrado Actual: 4,598.28 m3
Metrado Acumulado: 8,426.54 m3

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.01.02. ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO

Durante el presente mes se realizó el zarandeo y acopio de material granular (afirmado) para la combinación con material pedregoso para obtener el material para la base granular. Se realizó el zarandeo del material para que este pueda cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico. La supervisión de obra inspeccionó y aprobó los trabajos ejecutados cumplimiento la calidad del material.

Metrado Acumulado Anterior: 3,828.26 m3
Metrado Actual: 4,598.28 m3
Metrado Acumulado: 8,426.54 m3

Ing. Kayko Sunoko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.01.03. TRANSPORTE DE AFIRMADO

Durante el presente mes se realizó el carguío, transporte y descarga de material granular (afirmado) desde la cantera hasta la planta chancadora para la preparación del material para la base granular. Dicho trabajo se realizó cumplimiento las especificaciones técnicas, planes de medio ambiente y seguridad ocupacional en el trabajo.

Metrado Acumulado Anterior: 3,828.26 m3
Metrado Actual: 4,498.54 m3
Metrado Acumulado: 8,326.80 m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.02 PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA

02.01.02.01. EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó los trabajos de perforación mecánica de roca en cantera con fines de voladura, de acuerdo con los planos y detalles del proyecto vial en ejecución. Las perforaciones cumplieron las dimensiones (diámetro, profundidad y espaciamiento) establecidas en el diseño y ser ejecutadas bajo estrictas medidas de seguridad, bajo la aprobación del Supervisor de Obra.

Metrado Acumulado Anterior: 2,368.24 m3
Metrado Actual: 3,371.98 m3
Metrado Acumulado: 5,740.22 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

02.01.02.02. ZARANDEO, SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el zarandeo, selección y acopio de piedra grande, con finalidad de con material seleccionado y limpio, mediante el zarandeo de partículas inadecuadas. Para su posterior gradación en la planta chancadora.

Metrado Acumulado Anterior: 2,368.24 m3
Metrado Actual: 3,371.98 m3
Metrado Acumulado: 5,740.22 m3

02.01.02.03. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares desde la cantera hasta la planta chancadora del material acopiado y seleccionado de la piedra grande TM 20", de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 2,356.28 m3
Metrado Actual: 3,295.90 m3
Metrado Acumulado: 5,652.18 m3

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.02.04. CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR

Descripción:

Durante el presente mes se realizó las actividades de trituración mecánica de piedra proveniente de cantera, con el fin de obtener material granular con granulometría adecuada para su uso como base en estructuras de pavimento.

Metrado Acumulado Anterior: 2,173.48 m3
Metrado Actual: 3,261.50 m3
Metrado Acumulado: 5,434.98 m3

Ing. Keiko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 93127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02.01.03. CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

02.01.03.01. COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)

Descripción:

Durante el presente mes se verificó que los componentes individuales (Afirmado Zarandeado y Piedra Chancada) cumplieran con la granulometría individual, para proceder con el mezclado uniforme y controlado para obtener el material para la base granular. La combinación se realizó en la planta de producción cumpliendo con las proporciones de cada material, así se obtuvo la curva granulométrica y los parámetros de calidad (plasticidad y CBR) requeridos y establecidos en las especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 3,160.14 m3
Metrado Actual: 6,020.64 m3
Metrado Acumulado: 9,180.78 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

02.01.03.02. CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M

Descripción:

Durante el presente mes se conformó la capa de espesor de 20 cm con material afirmado producido de la combinación de 70% afirmado zarandeado y 30% de piedra chancada. Se procedió con la plantilla topográfica para controlar pendientes, alineamiento para luego proceder con el batido del material afirmado con la motoniveladora para la distribución homogénea del material, posterior a ello se compactó el afirmado con rodillo liso para que adquiera la densidad establecida en las especificaciones técnicas. Finalmente, se realizaron los controles de calidad en coordinación con la supervisión de obra, determinando que las capas conformadas cumplieron con las especificaciones técnicas.

Metrado Acumulado Anterior: 2,633.45 m3
Metrado Actual: 5,017.20 m3
Metrado Acumulado: 7,650.65 m3

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS,
METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03. TRANSPORTE

03.01. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de piedra grande hasta 8" a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 10,261.67 m3k
Metrado Actual: 1,109.39 m3k
Metrado Acumulado: 11,371.06 m3k

Ing. Keyla Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.03. TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de piedra grande de 8" a diferentes distancias mayores a 1000 m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 53,110.54 m3k
Metrado Actual: 8,457.90 m3k
Metrado Acumulado: 61,568.44 m3k

03.04. TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de bloques de roca a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 25,461.54 m3k
Metrado Actual: 401.81 m3k
Metrado Acumulado: 25,863.35 m3k

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

03.05. TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120M Y 1000M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 3,665.37 m3k
Metrado Actual: 5,460.91 m3k
Metrado Acumulado: 9,126.28 m3k

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.06. TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias mayores a 1000 m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 21,022.24 m3k
Metrado Actual: 23,061.73 m3k
Metrado Acumulado: 44,083.97 m3k

Ing. Kayko Rumilo Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

03.07. TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120M Y 1000M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias entre 120m hasta 1000m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 14,563.11 m3k
Metrado Actual: 967.25 m3k
Metrado Acumulado: 15,530.36 m3k

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

03.08. TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M

Descripción:

Durante el presente mes se realizó la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a diferentes distancias mayores a 1000 m, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Metrado Acumulado Anterior: 22,765.78 m3k
Metrado Actual: 246.16 m3k
Metrado Acumulado: 23,011.94 m3k

04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01. EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS
METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó las excavaciones en zanjas o terrenos normales para la instalación de subdrenes, con el fin de controlar la acumulación de agua en el terreno subyacente y prevenir la saturación que comprende la estabilidad de la plataforma vial.

Metrado Acumulado Anterior: 130.01 m3
Metrado Actual: 244.17 m3
Metrado Acumulado: 374.18 m3

04.02. PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL

Ing. Kayko Stanko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Descripción:

Durante el presente mes se realizó el perfilado y compactado manual del fondo de la zanja, incluyendo taludes para la correcta instalación del geotextil y del solado de apoyo de la tubería. Asimismo, se obtuvo una superficie nivelada, estable y limpia para proceder con la colocación de la cama de arena, dejando la superficie libre de materiales que afecten la durabilidad del geotextil y tubería de HDPE.

Metrado Acumulado Anterior: 546.49 m2
Metrado Actual: 1,036.28 m2
Metrado Acumulado: 1,582.77 m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.03. CAMA DE ARENA e=0.10

Descripción:

Durante el presente mes, se colocó una capa de espesor de 10cm con material fino de arena en el fondo de la zanja, con la finalidad de servir de cama de apoyo y protección para la tubería de HDPE perforada, se verificó que el asentamiento sea estable y la tubería de HDPE perforada no este sometido a esfuerzos adicionales. Se verificó la granulometría de la arena para que cumpla con las características técnicas establecidas en las especificaciones técnicas.

Metrado Acumulado Anterior: 11.26 m3
Metrado Actual: 20.23 m3
Metrado Acumulado: 31.49 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

04.04. SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"

Descripción:

Durante el presente mes, se suministró, transportó e instaló la tubería de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) perforada de 6 pulgadas, para la captación y conducción de fluido en el subdren, garantizando la durabilidad y capacidad de carga de la plataforma. La tubería de HDPE perforada cumple con las características técnicas de las especificaciones técnicas, la instalación y características técnicas fue revisada por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 187.70 m
Metrado Actual: 337.13 m
Metrado Acumulado: 524.83 m

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.05. GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2

Descripción:

Durante el presente mes, se abasteció e instaló el Geotextil no tejido clase 2, para que realice el filtro y separación de particular finas del suelo, mientras el agua escurre libremente, evitando la colmatación del subdren. El geotextil no tejido clase 2 cumple con las características técnicas ofreciendo alta permeabilidad al agua, resistencia al punzonamiento, durabilidad frente agentes químicos y ambientales. La instalación se realizó bajo la inspección de la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 584.01 m2
Metrado Actual: 1,004.34 m2
Metrado Acumulado: 1,552.35 m2

Ing. Kevin Sumito Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.06. RELLENO CON MATERIAL PROPIO

Descripción:

Durante el presente mes, se seleccionó, colocó y compactó el material proveniente de las excavaciones realizadas en obra (material propio), para la reposición del volumen en la zanja del subdren, el relleno se realizó luego de que se conforme la instalación de geotextil, tubo y material drenante.

Metrado Acumulado Anterior: 21.92 m2
Metrado Actual: 44.00 m2
Metrado Acumulado: 65.92 m2

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.07. RELLENO CON MATERIAL DRENANTE

Descripción:

Durante el presente mes, se seleccionó, colocó y compactó con material drenante (grava limpia o piedra chancada) de alta permeabilidad para el cuerpo principal del subdren. Dicho material sirve para la primera captación de agua antes que esta ingrese al tubo perforado. Dicho relleno cumple con las especificaciones técnicas y está aprobado por la supervisión de obra.

Metrado Acumulado Anterior: 93.41 m2
Metrado Actual: 173.79 m2
Metrado Acumulado: 267.20 m2

04.08. DAOD DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2

Durante el presente mes, se realizó el vaciado de concreto simple de resistencia f'c=175 kg/cm2, de acuerdo al diseño de mezcla aprobado por la supervisión. Previo al vaciado se realizaron los controles de calidad a concreto fresco y durante el vaciado se tomaron muestras para verificar la resistencia de la mezcla de concreto. Se han cumplido con lo señalado en las especificaciones técnicas de la obra.

Metrado acumulado anterior: 0.00 m3
Metrado actual: 4.00 m3
Metrado acumulado: 4.00 m3

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sayuko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Dani A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VI. RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN DEL MES DE JUNIO 2026

RESUMEN DE VALORIZACION N° 04 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO : JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA : ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA : ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

MODIFIC
SEGÚN L
VALORIZ
DESEE RE

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION 4						SALDO POR VALORIZAR	SALDO POR
		ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO			
		S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
1.00 VALORIZACION CONTRACTUAL	S/. 5,352,723.40	**2,449,812.30**	**45.77%**	**1,015,832.89**	**18.98%**	**3,465,645.19**	**64.75%**	**1,887,078.21**	**35.25%**
PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 5,352,723.40	2,449,812.30	45.77%	1,015,832.89	18.98%	3,465,645.19	64.75%	1,887,078.21	35.25%
2.00 REAJUSTES		**44,541.65**		**53,839.14**		**98,380.79**			
PRESUPUESTO DE OBRA		44,541.65		53,839.14		98,380.79			
3.00 VALORIZACION BRUTA (2 + 1)		**2,494,353.95**		**1,069,672.03**		**3,564,025.98**			
4.00 DEDUCCIONES									
DEDUCCION DEL ADELANTO DIRECTO		-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01		-		-		-			
DEDUCCION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02		-		-		-			
5.00 AMORTIZACIONES									
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO		-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 01		-		-		-		-	
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N° 02		-		-		-		-	
6.00 MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA (3 - 4 - 5)		**2,494,353.95**		**1,069,672.03**		**3,564,025.98**			
7.00 IMPUESTO I.G.V. (18.00 %)	18.00%	448,983.71		192,540.97		641,524.68			
8.00 MONTO A FACTURAR Y COBRAR (6 + 7)		2,943,337.66		1,262,213.00		4,205,550.66			

EL MONTO A FACTURAR ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 1,262,213.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES) INCLUIDO EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Dava A. Durand Vucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 261427
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VII. VALORIZACIÓN DE OBRA DEL MES JUNIO 2026

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio	Parcial	Acumulado Anterior			Actual			Acumulado Actual			Saldo por Valorizar		
						Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%	Metrado	Parcial S/	%
	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE				1,140,260.53		1,075,789.35			61,475.18			1,140,260.53			-	
01	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				143,948.34		133,254.29			10,694.05			143,948.34			-	
01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79	6.36	105,110.38	15,299.00	97,301.64	92.57%	1,227.79	7,808.74	7.43%	16,526.79	105,110.38	100.00%	-	-	0.00%
01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79	2.35	38,837.96	15,299.00	35,952.65	92.57%	1,227.79	2,885.31	7.43%	16,526.79	38,837.96	100.00%	-	-	0.00%
02	**MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO**				996,312.19		946,691.06			50,781.13			996,312.19			-	0.00%
02.02	**MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 6"**				807,440.42		781,990.20			25,450.22			807,440.42			-	
02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03	36.82	418,681.32	11,063.09	407,342.97	97.29%	307.94	11,338.35	2.71%	11,371.03	418,681.32	100.00%	-	-	0.00%
02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA T M 8"	m3	11,371.03	5.37	61,062.43	11,063.09	59,408.79	97.29%	307.94	1,653.64	2.71%	11,371.03	61,062.43	100.00%	-	-	0.00%
02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T PROM. 8"	m3	11,371.03	11.23	127,696.67	10,261.86	115,238.44	90.24%	1,109.17	12,458.23	9.76%	11,371.03	127,696.67	100.00%	-	-	0.00%
02.03	**MEJORAMIENTO CON AFIRMADO**				85,157.43		59,826.52			25,330.91			85,157.43			-	
02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30	36.82	58,849.41	1,143.54	42,105.14	71.55%	454.76	16,744.27	28.45%	1,598.30	58,849.41	100.00%	-	-	0.00%
02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30	4.47	7,144.40	1,143.54	5,111.62	71.55%	454.76	2,032.78	28.45%	1,598.30	7,144.40	100.00%	-	-	0.00%
02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30	11.89	19,163.62	1,061.69	12,609.76	65.80%	546.61	6,553.86	34.20%	1,598.30	19,163.62	100.00%	-	-	0.00%
	PAVIMENTOS				2,370,881.30		432,783.82			593,646.23			1,026,429.85			1,344,451.45	
01	**CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA**				2,370,881.30		432,783.82			593,646.23			1,026,429.85			1,344,451.45	
01.01	**PRODUCCIÓN DE AFIRMADO**				1,179,631.84		205,980.38			246,139.72			452,120.10			727,491.54	
01.01.01	EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38	36.82	807,265.97	3,826.26	140,956.53	17.46%	4,598.28	169,308.87	20.97%	8,426.54	310,265.20	38.43%	13,497.84	496,990.47	61.57%
01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38	4.47	98,001.96	3,826.26	17,112.30	17.46%	4,598.28	20,554.31	20.97%	8,426.54	37,666.63	38.43%	13,497.84	60,335.33	61.57%
01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38	12.51	274,273.99	3,826.26	47,891.53	17.46%	4,408.54	55,276.74	20.52%	8,326.80	104,168.27	37.98%	13,597.58	170,105.72	62.02%
01.02	**PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA**				731,303.13		160,466.05			250,873.35			439,479.40			291,823.73	
01.02.01	EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.18	36.82	345,966.51	2,368.24	87,198.60	25.20%	3,371.98	124,156.30	35.89%	5,740.22	211,354.90	61.09%	3,655.94	134,611.71	38.91%
01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.18	5.37	50,457.36	2,368.24	12,717.45	25.20%	3,371.98	18,107.53	35.89%	5,740.22	30,824.98	61.09%	3,655.94	19,632.40	38.91%
01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE T M 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.18	16.55	155,560.41	2,356.26	39,020.00	25.08%	3,295.90	54,560.10	35.08%	5,652.18	93,580.10	60.15%	3,743.98	62,000.31	39.85%
01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.18	18.08	179,278.73	2,173.48	41,470.00	23.13%	3,261.50	62,229.42	34.71%	5,434.98	103,699.42	57.84%	3,961.18	75,579.31	42.16%
01.03	**CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA**				460,046.33		46,417.18			86,433.18			134,850.35			325,196.18	
01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54	6.46	202,357.10	3,180.14	20,477.71	10.09%	6,020.84	38,013.74	19.22%	9,180.79	59,491.45	29.31%	22,139.76	143,465.65	70.69%
01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.46	9.85	257,689.23	2,633.45	25,939.48	10.09%	5,017.20	49,419.42	19.22%	7,650.65	75,358.90	29.31%	18,449.80	181,730.33	70.69%
	TRANSPORTE				959,865.71		545,068.40			136,817.59			681,886.00			274,162.72	
01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06	8.18	93,128.98	10,261.67	84,043.08	90.24%	1,109.39	9,085.90	9.76%	11,371.06	93,128.98	100.00%	-	-	0.00%
03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44	1.44	88,658.55	53,110.54	76,478.16	86.26%	8,457.90	12,179.37	13.74%	61,568.44	88,658.55	100.00%	-	-	0.00%
04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.36	1.90	49,140.37	25,461.54	48,376.93	98.45%	401.81	763.44	1.55%	25,863.36	49,140.37	100.00%	-	-	0.00%
06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,038.86	9.06	235,894.13	3,865.37	33,208.25	14.08%	5,460.91	49,475.86	20.97%	9,326.28	82,684.10	35.05%	16,910.60	153,210.03	64.95%
05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81	2.41	227,195.05	21,022.24	50,563.60	22.30%	23,061.73	55,578.77	24.46%	44,083.97	106,242.37	46.76%	50,187.84	120,952.69	53.24%
07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36	9.42	146,295.99	14,563.11	137,184.53	93.77%	967.25	9,111.46	6.23%	15,530.36	146,295.99	100.00%	-	-	0.00%
08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94	2.53	58,220.21	22,765.78	57,597.41	98.93%	246.16	622.80	1.07%	23,011.94	58,220.21	100.00%	-	-	0.00%
	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				121,013.92		41,636.87			79,377.05			121,013.92			-	
11	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18	52.19	19,528.45	130.01	6,785.22	34.75%	244.17	12,743.23	65.25%	374.18	19,528.45	100.00%	-	-	0.00%
12	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,562.77	6.72	10,636.21	646.49	3,672.41	34.53%	1,036.28	6,963.80	65.47%	1,682.77	10,636.21	100.00%	-	-	0.00%
13	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49	125.17	3,941.60	11.26	1,409.41	35.76%	20.23	2,532.19	64.24%	31.49	3,941.60	100.00%	-	-	0.00%
14	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83	39.83	20,903.98	187.70	7,475.09	35.76%	337.13	13,427.89	64.24%	524.83	20,903.98	100.00%	-	-	0.00%
15	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,562.35	7.92	12,264.61	546.01	4,340.24	35.38%	1,094.34	7,964.37	64.70%	1,562.35	12,294.61	100.00%	-	-	0.00%
16	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92	40.36	2,660.53	21.92	884.69	33.25%	44.00	1,775.84	66.75%	65.92	2,660.53	100.00%	-	-	0.00%
17	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20	182.73	48,825.46	93.41	17,068.61	34.96%	173.79	31,756.85	65.04%	267.20	48,825.46	100.00%	-	-	0.00%
18	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00	555.77	2,223.06	-	-	0.00%	4.00	2,223.06	100.00%	4.00	2,223.06	100.00%	-	-	0.00%

	COSTO DIRECTO			S/.	4,591,221.46	S/.	2,101,281.24	45.77%	S/.	571,316.05	89.98%	S/.	2,672,597.29	58.19%	S/.	1,918,624.17	35.26%
	GASTOS GENERALES	14.36%		S/.	659,100.22	S/	302,111.94		S/.	129,272.96		S/.	431,384.17		S/.	232,716.32	
	UTILIDAD	2.21%		S/.	101,401.72	S/.	46,409.12		S/.	19,243.88		S/.	65,653.00		S/.	35,748.72	
	SUBTOTAL			S/.	5,352,723.40	S/	2,449,812.30		S/.	719,832.89		S/.	3,169,634.46		S/.	1,867,676.21	
	IGV	18.00%		S/	963,490.21	S/.	440,966.21		S/.	182,849.92		S/.	623,816.13		S/	339,674.08	
	TOTAL			S/.	6,316,213.61	S/.	2,890,778.51		S/.	902,682.81		S/.	3,793,460.59		S/.	2,226,752.29	

Ing. David A. Quiroz Huerta
CIP N° 312?
INGENIERO DE COSTOS
METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 251127

WINSTON VILCHEZ LLATAS
Ing. Civil
Reg. CIP N° 203661
SUPERVISIÓN

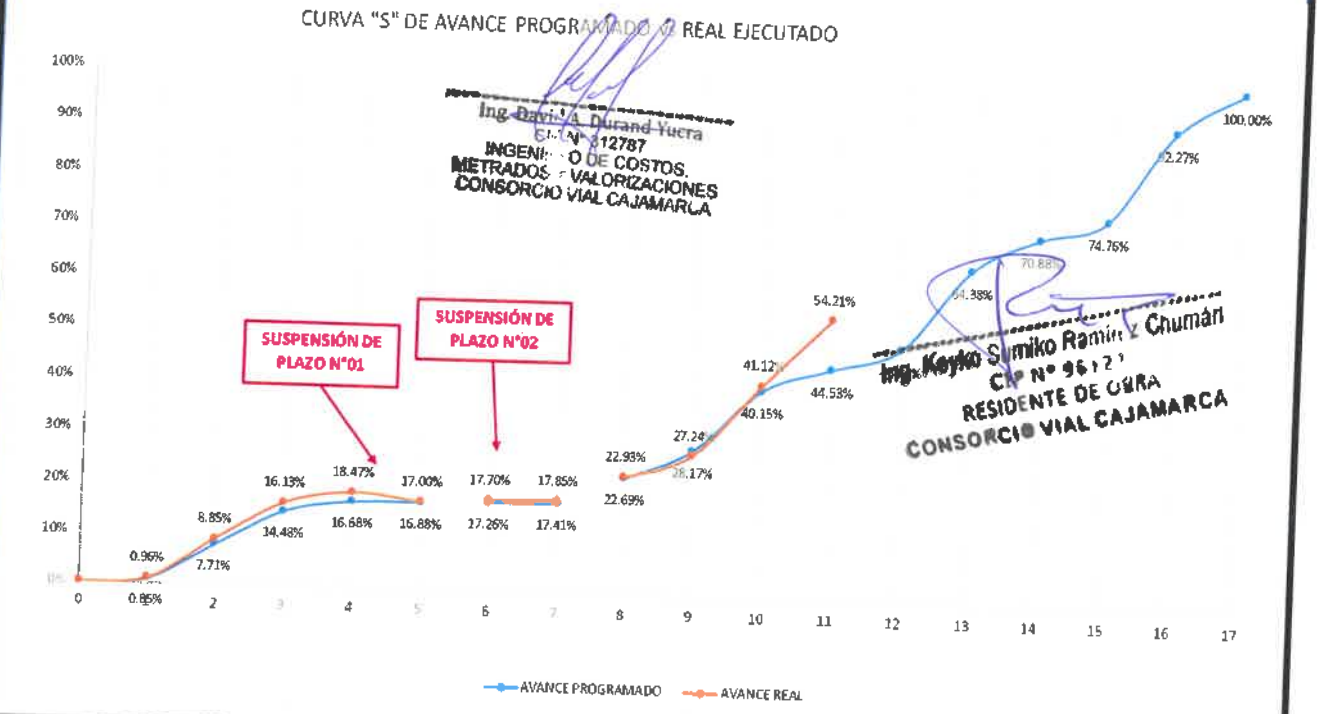
00240

VIII. CURVA S GENERAL DE OBRA

CURVA S GENERAL DE AVANCE DE OBRA - VALORIZACION N° 11 - INC. ADICIONALES Y MAYORES METRADOS

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS
CLIENTE	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD	: PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO	: JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				SPI
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	INICIO									
1	21 al 30 Abr. 2025	227,254.48	0.85%	227,254.48	0.85%	257,721.33	0.96%	257,721.33	0.96%	1.13
2	01 al 31 May. 2025	1,839,245.75	6.87%	2,066,500.23	7.71%	2,113,683.66	7.89%	2,371,404.99	8.85%	1.15
3	01 al 30 Jun. 2025	1,811,120.45	6.76%	3,877,620.68	14.48%	1,948,662.10	7.27%	4,320,067.09	16.13%	1.11
4	01 al 31 Jul. 2025	590,226.78	2.20%	4,467,847.46	16.68%	628,953.70	2.35%	4,949,020.79	18.47%	1.11
5	01 al 27 Ago. 2025	52,949.70	0.20%	4,520,797.16	16.88%	-395,483.28	-1.48%	4,553,537.51	17.00%	1.01
	SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01 DESDE EL 28 AGOSTO AL 19 DE OCTUBRE DEL 2026									
6	20 al 31 Oct. 2025	101,938.43	0.38%	4,622,735.59	17.26%	187,848.81	0.70%	4,741,386.32	17.70%	1.03
7	01 al 24 Nov. 2025	40,388.83	0.15%	4,663,124.42	17.41%	40,980.27	0.15%	4,782,366.59	17.85%	1.03
	SUSPENSIÓN DE PLAZO N°02 DEL 25 NOVIEMBRE DEL 2025 AL 15 DE MARZO DEL 2026									
8	16 al 31 Mar. 2026	1,413,770.00	5.28%	6,076,894.42	22.69%	1,361,141.51	5.08%	6,143,508.10	22.93%	1.01
9	01 al 30 Abr. 2026	1,469,053.68	5.48%	7,545,948.10	28.17%	1,154,437.72	4.31%	7,297,945.82	27.24%	0.97
10	01 al 31 May. 2026	3,208,485.77	11.98%	10,754,433.87	40.15%	3,717,510.71	13.88%	11,015,456.53	41.12%	1.02
11	01 al 30 Jun. 2026	1,174,420.14	4.38%	11,928,854.01	44.53%	3,505,306.30	13.09%	14,520,762.83	54.21%	1.22
12	01 al 31 Jul. 2026	1,144,353.78	4.27%	13,073,207.79	48.80%	-				
13	01 al 31 Ago. 2026	4,172,845.70	15.58%	17,246,053.49	64.38%	-				
14	01 al 30 Sel. 2026	1,741,073.25	6.50%	18,987,126.74	70.88%	-				
15	01 al 31 Oct. 2026	1,039,822.55	3.88%	20,026,949.29	74.76%	-				
16	01 al 30 Nov. 2026	4,689,652.38	17.51%	24,716,601.67	92.27%	-				
17	01 al 19 Dic. 2026	2,071,203.94	7.73%	26,787,805.61	100.00%	-				
SUB-TOTAL		26,787,805.61	100.00%			14,520,762.83	54.21%			

SITUACION DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO	ADELANTADA	121.72%	DEL ACUMULADO PROGRAMADO

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

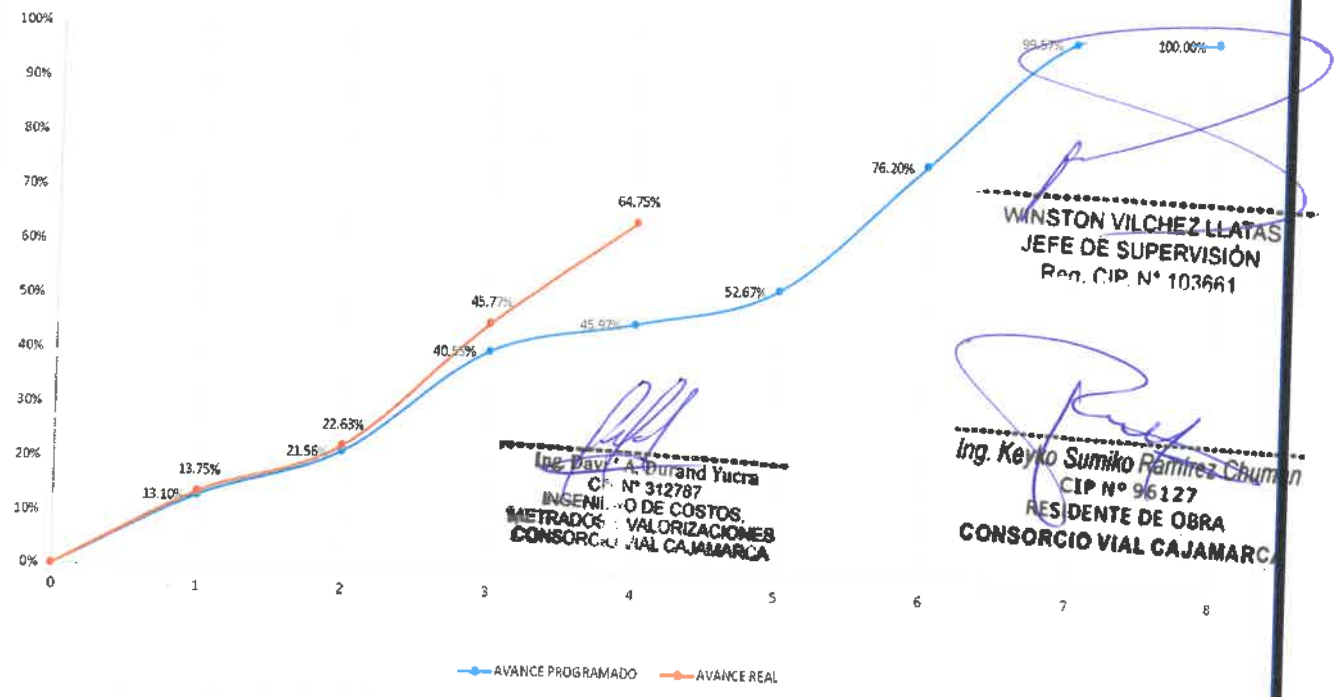
IX. CURVA S DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

CONTROL FÍSICO - FINANCIERO (PROGRAMADO VS EJECUTADO) - VALORIZACION N° 04 DEL ADIC. DE OBRA N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS
CLIENTE	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD	: PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO	: JUNIO 2026
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

CURVA "S" DE AVANCE PROGRAMADO vs REAL EJECUTADO



VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL				SPI
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
N°	MES	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
0	N.C.O									
1	16 al 31 Mar. 2026	700,959.30	13.10%	700,959.30	13.10%	735,935.11	13.75%	735,935.11	13.75%	1.14
2	01 al 30 Abr. 2026	453,145.52	8.47%	1,154,104.82	21.56%	475,469.71	8.88%	1,211,404.82	22.63%	1.23
3	15 al 31 May. 2026	1,016,524.33	18.99%	2,170,629.15	40.59%	1,238,407.48	23.14%	2,449,812.30	45.77%	1.13
4	01 al 30 Jun. 2026	289,790.65	5.41%	2,460,419.80	45.97%	1,015,832.89	18.96%	3,465,645.19	64.75%	1.41
5	01 al 31 Jul. 2026	358,932.47	6.71%	2,819,352.27	52.67%	-				
6	01 al 31 Ago. 2026	1,259,474.04	23.53%	4,078,826.31	76.28%	-				
7	01 al 30 Set. 2026	1,251,087.22	23.37%	5,329,913.53	99.57%	-				
8	01 al 11 Oct. 2026	22,809.87	0.43%	5,352,723.40	100.00%	-				
SUB-TOTAL		5,352,723.40	100.00%			3,465,645.19	64.75%			

SITUACION DE LA OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO	ADELANTADA	140.86%	DEL ACUMULADO PROGRAMADO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Dayri A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

X. REAJUSTE

CALCULO DE REINTEGRO AUTORIZADO - VALORIZACION N° 3 DEL ADIC. N°01

VALORIZACIÓN DE OBRA DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792
CLIENTE	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
MODALIDAD	: PRECIOS UNITARIOS
MES VALORIZADO	: MAYO 2026
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATA
RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PRESUPUESTO DE OBRA

VALORIZACION		PROGRAMADO			EJECUTADO			REINTEGRO
N°	MES	VAL V	INDICE K	REAJUSTE R =(Vx(K-1)	VAL V	INDICE K	REAJUSTE R =(Vx(K-1)	BRUTO AUTORIZADO
1	16 al 31 Mar. 2026	-	0.961	-	735,935.11	0.961	-28,701.47	-28,701.47
2	01 al 30 Abr. 2026	-	1.016	-	475,469.71	1.016	7,607.52	7,607.52
3	15 al 31 May. 2026	344,705.62	1.053	18,269.40	1,238,407.48	1.053	65,635.60	65,635.60
4	01 al 30 Jun. 2026	1,962,773.56	-	-	-	-	-	-
5	01 al 31 Jul. 2026	1,502,812.34	-	-	-	-	-	-
6	01 al 31 Ago. 2026	974,598.32	-	-	-	-	-	-
7	01 al 30 Set. 2026	456,524.81	-	-	-	-	-	-
8	01 al 11 Oct. 2026	111,308.75	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL		5,352,723.40		18,269.40	2,449,812.30		44,541.65	44,541.65
ACUM. ANTERIOR								-21,093.95
REINTEGRO								65,635.60

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se continua con la ejecución de las actividades programadas de acuerdo al cronograma vigente de obra.
- Se ha verificado los metrados ejecutados correspondiendo con la ejecución en campo, se ha validado su veracidad y sus posteriores cálculos como costos directo, gastos generales, utilidades y otros.
- La situación del avance general, de acuerdo a la programación de obra es de 98.76% (obra adelantada)
- La situación del avance del adicional de obra N°01 de acuerdo a la programación de obra es 150.19% (obra adelantada)

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

XII. PANEL FOTOGRAFICO



SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO



Actividad ejecutada: Excavación en material suelto

Ing. Keyko Sunsko Ramirez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Actividad ejecutada: Mejoramiento de sub rasante con bloques de roca tamaño promedio 8"



Actividad ejecutada: Conformación de Base Granular espesor 20cm

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sinaiko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. David A. Durand Yucra
CIP N° 312787
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

41.3. INGENIERO ASISTENTE DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000233

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIL[illegible]NTES DE OBRAS PÚBLICAS

LEY Nº 26648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

N° - A - 0301549

Certificado de Habilidad

2026032404

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): BOBADILLA SANCHEZ JENNY SANDRA

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 368307 Fecha de Incorporación: 2025-05-23

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	10	2026

** AREA DE CERTIFICADOS **
RTOLEDO - 2026-03-18 09:37:09

SAN ISIDRO, 18 de MARZO del 20 26

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

SECRETARÍA

ING. CIP. Marco Antonio Ramírez Chávez
DIRECTOR SECRETARIO DEL CIP LIMA

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME Nº 014– 2026 –CVC/IAO-JSBS

A	:	Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman **RESIDENTE DE OBRA**
De	:	Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez **INGENIERO ASISTENTE DE OBRA**
ASUNTO	:	**INFORME DE AVANCE MENSUAL VALORIZACION N°04 ADICIONAL DE OBRA N°01** PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026
OBRA	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
FECHA	:	Cajamarca, 30 de junio del 2026

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzar el **INFORME MENSUAL DE VALORIZACIÓN N°04 - ADICIONAL DE OBRA N°01**, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026 de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a las actividades desarrolladas durante el mes de junio del 2026.

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Atentamente

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. ANTECEDENTES:

- ✓ Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- ✓ Con fecha 21 de abril del 2025, se firma Acta de Inicio de Obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.
- ✓ Con fecha 27 de agosto del 2025 se firmó el acta de suspensión del plazo de ejecución de obra por mutuo acuerdo entre entidad y contratista. Así mismo se indica que la causal generadora de la suspensión de plazo se produce por eventos NO ATRIBUIBLES A LAS PARTES, e imposibilita la normal ejecución de los trabajos de Obra conforme a lo programado.
- ✓ Con fecha 20 de octubre del 2025 se procedió a reiniciar el plazo de ejecución de la obra conforme a lo indicado en la CARTA Nº D597-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, con la cual la entidad notificó a la Contratista Y Supervisión De Obra el REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre de 2025, se firma el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N°02 entre el contratista y representantes de la entidad, en la cual se acuerda suspender el plazo de ejecución desde el 25 de noviembre de 2025 hasta que las condiciones climáticas permitan el adecuado avance de la obra.
- ✓ Con fecha 09 de enero de 2026, la entidad remite al contratista la Resolución De Gerencia General Regional N°D4-2026-GR.CAJ/GGR, que resuelve aprobar y autorizar la ejecución del adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N°01, para ser ejecutado en un periodo de 150 días calendario.
- ✓ Con fecha 16 de marzo de 2026, se da por reiniciado el plazo de ejecución contractual, mediante la CARTA N°D56-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 13 de marzo de 2026, emitida por la entidad donde estipula y comunica el reinicio de obra para el 16 de marzo de 2026.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. FICHA TÉCNICA:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

1.1 Datos generales

NOMBRE DEL PROYECTO

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

UBICACIÓN DE LA OBRA

Departamento	: Cajamarca
Provincia	: Cajamarca
Distrito	: Baños del Inca
Localidades	: Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin

GENERALIDADES

Entidad Licitante	: Gobierno Regional de Cajamarca
Licitación	: LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
Modalidad de ejecución	: A precios Unitarios
Fecha de entrega de terreno	: 30 de marzo del 2025
Fecha de inicio de obra	: 21 de abril del 2025
Fecha de inicio suspensión de obra N°1	: 28 de agosto del 2025
Fecha de reinicio de obra N°01	: 20 de octubre del 2025
Fecha de suspensión de obra N°2	: 25 de noviembre del 2025
Fecha de reinicio de obra N°02	: 16 de marzo del 2026
Plazo de ejecución contractual	: 330 Días
Ampliación de plazo N°01	: 54 Días (Resolución Gerencial Regional N°D35-2026-GR.CAJ/GRI)
Ampliación de plazo N°02	: 60 Días (Resolución Gerencial Regional N°D33-2026-GR.CAJ/GRI)
Plazo de ejecución vigente	: 444 Días
Fecha de término de plazo programado	: 19 de diciembre del 2026
Fecha de Presupuesto Base	: enero-24
Valor referencial	: S/. 27,501,823.87 (inc. IGV)
Factor de Relación	: 0.995
Monto del contrato	: S/. 27,364,314.86 (inc. IGV)
Adicional de obra N°01	: S/. 6,316,213.61 (inc. IGV) - Resolución De Gerencia General Regional N°D4-2026-GR.CAJ/GGR
Adicional de obra N°02	: S/. 477,490.35 (inc. IGV) - Resolución De Gerencia General Regional N°D6-2026-GR.CAJ/GGR
Adicional de obra N°03	: S/. 1,156,159.43 (inc. IGV) - Resolución De Gerencia General Regional N°D7-2026-GR.CAJ/GGR

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP N° 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Deductivo vinculante °01	: S/. 3,856,833.52 (inc. IGV)
Deductivo vinculante °02	: S/. 10,991.88 (inc. IGV)

Datos del Contratista Ejecutor

Contratista	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Integrantes Del Consorcio	: GEOANDINA INVERSIONES &OBRAS S.R.L. CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Representante legal	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
Número de contrato	: N° 08-2022-GR-CAJ/PROREGION
Residente de obra	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Datos de la Supervisión de Obra

Contratista	: CONSORCIO LAGUNA
Representante Legal	: JUAN NICOLAS COLONIA CÓRDOVA
Número de contrato	: N° 055-2025 – GRCAJ – GGR.
Supervisor de obra	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
Fecha de término vigente	: 19/12/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
- El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
- El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. METAS CONSIDERADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	16,526.79
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	16,526.79
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"		
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	5,538.19
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM. 40"	m3	5,538.19
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T.PROM.40"	m3	5,538.19
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"		
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	11,371.03
01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	11,371.03
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8	m3	11,371.03
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO		
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	1,598.30
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	1,598.30
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	1,598.30
02	PAVIMENTOS		
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO		
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	21,924.38
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	21,924.38
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	21,924.38
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA		
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	9,396.16
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	9,396.16
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	9,396.16
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	9,396.16
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	31,320.54
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	26,100.45
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	11,371.06
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	5,538.19
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	61,568.44
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	25,863.35
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	26,036.88
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	94,271.81
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	15,530.36
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	23,011.94

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Churnan
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	374.18
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,582.77
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	31.49
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"	m	524.83
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,552.35
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	65.92
04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	267.20
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

V. DEDUCTIVO DE OBRA N°01

ITEM	DESCRIPCIÓN		
01	PAVIMENTOS		
01.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m2	26,488.45
05	TRANSPORTE		
01.03	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	25,488.45
01.04	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	km	131,044.92

Ing. Kevin Sumiel Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES

Las actividades del adicional de obra N°01 que se realizaron correspondiente al mes de junio 2026, se describen a continuación:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MOVIMIENTO DE TIERRAS

- ✓ Se realizó los trabajos de excavación en material suelto, consistentes en la excavación y remoción de la capa vegetal y de otros materiales orgánicos en las áreas de explanaciones corte de calzada en zonas de mejoramiento de subrasante conforme a lo indicado en los planos y secciones transversales del expediente. Asimismo, se ejecutó la compactación y acomodo del material producto de dichas excavaciones, dispuesto en los depósitos de material excedente (DME).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Excavación en material suelto	m2	1,227.79
Conformación y acomodo de DME	m3	1,227.79

MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

- ✓ Se realizaron los trabajos de extracción de la roca maciza necesaria para la obtención de piedra de TM 8" en la cantera aprobada CRUZ CONGA; ejecutando las labores de perforación y voladura conforme al plan de trabajo y el plan de contingencia y respuesta ante emergencias aprobados por la supervisión, para lo cual se registraron los protocolos de calidad adjuntos a la presente

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

valorización. También se ejecutó las operaciones de selección mecánica de los fragmentos de roca extraídos para obtener la piedra de TM 8", seguido de su acopio temporal quedando el material listo para su transporte a obra. Finalmente se ejecutaron los trabajos de colocación y acomodo de piedra grande TM 8" de acuerdo a los planos establecidos en el expediente para mejoramiento de la subrasante con el objetivo de garantizar la capacidad portante y la estabilidad de la estructura vial.

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Mejoramiento con piedra grande tamaño prom. 8"		
Extracción de material en cantera	m3	307.94
Zarandeo, selección y acopio de piedra grande TM. 8"	m3	307.94
Colocación y acomodo de piedra grande TM. 8"	m3	1,109.37
Mejoramiento con afirmado		
Extracción de material en cantera	m3	454.76
Zarandeo y acopio de afirmado	m3	454.76
Conformación de afirmado	m3	546.61

Ing. Keyko Samiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PRODUCCIÓN DE AFIRMADO

- ✓ Se realizó los trabajos de extracción de la roca maciza necesaria para la obtención de afirmado en la cantera aprobada CRUZ CONGA. Asimismo, se realizó el zarandeo consistente en la separación mecánica de partículas sólidas mediante una malla fija, sin movimiento vibratorio, para clasificar y obtener material granular con tamaño adecuado para su uso en afirmado. Posterior a ello, se realizó el acopio respectivo del material obtenido para su posterior transporte a la planta chancadora.

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Extracción de material en cantera	m3	4,598.28
Zarandeo y acopio de afirmado	m3	4,598.28
Transporte de afirmado a planta chancadora	m3	4,498.54

ING. JEFE DE SUPERVISIÓN

PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA

- ✓ Se realizó los trabajos de chancado de piedra que comprende la trituración mecánica de la piedra en la planta chancadora (posterior a la extracción de material en cantera y respectivo transporte) para obtener agregados con la granulometría y forma requerida para la base granular, incluyendo la alimentación de la planta y el proceso de trituración, con los volúmenes expuestos a continuación.

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Extracción de material en cantera	m3	3,371.98

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Zarandeo selección y acopio de piedra grande	m3	3,371.98
Transporte de piedra grande TM 20" a planta chancadora	m3	3,295.90
Chancado de piedra para base granular	m3	3,261.50

CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA

✓ Se realizó los trabajos de combinación de materiales (afirmado zarandeado y piedra chancada) para la posterior conformación de la base granular sobre la subrasante conformada. Esto se realizó mezclando de manera uniforme y controlada siguiendo las proporciones de diseño para alcanzar la curva granulométrica y los parámetros de calidad (plasticidad y CBR) requeridos para la capa de base, la cual se conformó y compactó de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto.

Ing. Kenko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Combinación de materiales (70% afirmado + 30% piedra chancada)	m3	6,020.64
Conformación de base granular	m3	5,017.20

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

TRANSPORTE

✓ Se realizaron los trabajos consistentes en la carga, transporte y descarga con volquetes hasta los lugares de destino final de los materiales requeridos. En este mes, se realizó el transporte se realizó el transporte de piedra grande de TM 8" desde la cantera hasta las zonas de mejoramiento de conformidad con los planos del proyecto. Asimismo, del material excedente producto de las excavaciones hacia los DME respectivos y de los materiales granulares (material de base) hacia los puntos de ejecución en obra.

WILSON CELLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Transporte de piedra grande hasta 8" para distancias entre 120 y 1000 m.	m3k	1,109.39
Transporte de bloques de roca tamaño prom. 40" para distancias entre 120 y 1000 m	m3k	-
Transporte de piedra grande hasta 8" para distancias mayores de 1000 m	m3k	8,457.90
Transporte de bloques de roca tamaño prom. 40" para distancias mayores de 1000 m	m3k	401.81
Transporte de materiales granulares para distancias entre 120 m y 1000 m	m3k	5,460.91
Transporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000 m	m3k	23,061.73
Transporte de material excedente para distancias entre 120 y 1000 m	m3k	967.25
Transporte de material excedente para distancias mayores a 1000 m	m3k	246.16

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

- ✓ Se concluyeron los trabajos de instalación de subdrenes en las áreas críticas con alto nivel freático, los cuales estaban generando afectaciones en la calzada, conforme a lo indicado en los planos de replanteo. La ejecución se realizó de acuerdo con las pendientes establecidas, las dimensiones de las zanjas, el alineamiento definido y el uso de tuberías y geotextil conforme a las especificaciones técnicas previstas en el adicional de obra.

PARTIDAS EJECUTADAS	UND	METRADOS
Excavación manual de terreno normal	m3	210.00
Perfilado y compactado manual	m2	1,036.28
Cama de arena e=0.10	m3	20.23
Suministro de tubería HDPE perforada de 6"	m	337.13
Geotextil no tejido clase 2	m2	1,004.00
Relleno con material propio	m3	41.00
Relleno con material drenante	m3	173.79
Dado de concreto para drenes f'c=175 kg/cm2	und	4.00

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

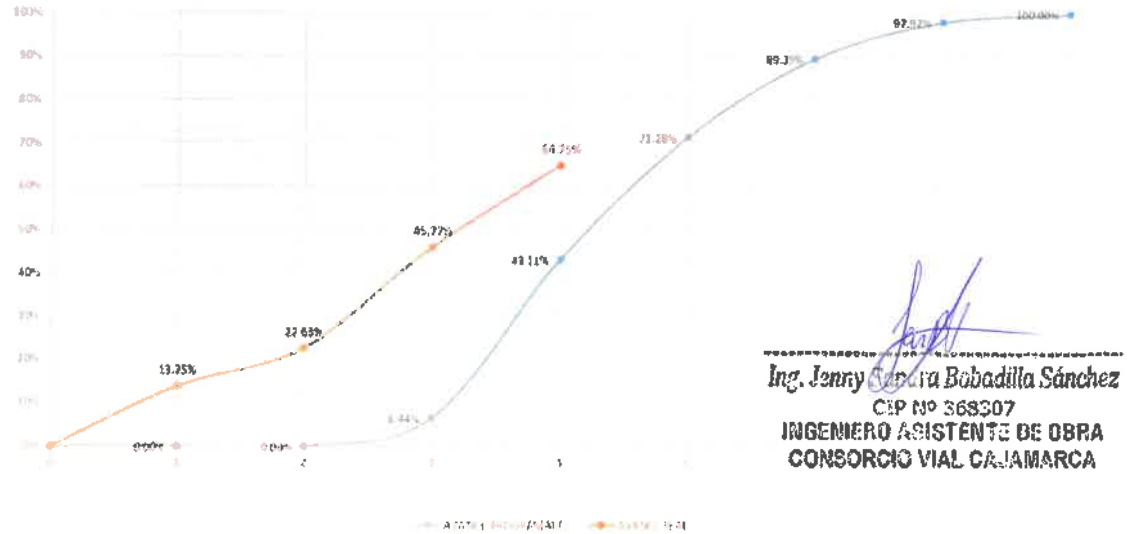
Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

VII. SITUACIÓN ACTUAL DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

La ejecución de del adicional de obra N°01 correspondiente al mes de junio 2026 presenta un avance programado acumulado del 43.11% y un avance ejecutado acumulado del 64.75%, evidenciándose que los trabajos se encuentran adelantados respecto al cronograma actualizado a la fecha de reinicio de actividades.

CURVA "S" DE AVANCE PROGRAMADO vs REAL EJECUTADO



Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VIII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PROXIMO MES

Para el mes de julio de 2026, el contratista tiene programado continuar con los trabajos de producción de afirmado y piedra chancada para la posterior combinación de materiales y transporte respectivo hasta el punto en obra para la conformación de la base granular preparada.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se realizó la verificación y control de los trabajos del adicional de obra N°01 ejecutados durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2026, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas y planos del expediente técnico.
- ✓ Se realizó las coordinaciones con el equipo técnico del contratista y supervisión antes durante y después de la ejecución de trabajos.
- ✓ El avance mensual de los trabajos del adicional de obra N°01 durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2026 ha sido del 64.75%, respecto a lo programado del 45.07%; por lo que se aprecia que la ejecución del adicional de obra se encuentra en un estado de ADELANTADA.
- ✓ Se sugiere mantener una coordinación permanente con la supervisión de obra para la ejecución de las actividades subsiguientes, con el fin de liberar y autorizar oportunamente los frentes de trabajo programados por el contratista para el próximo mes. Esto garantiza el adecuado cumplimiento de los procesos constructivos definidos en las especificaciones técnicas y los lineamientos vigentes del proyecto dentro de los plazos establecidos conforme a los cronogramas actualizados.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PANEL FOTOGRÁFICO:

FOTOGRAFÍA N° 01 : EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA



DESCRIPCIÓN: Perforación de taladros con rock drill para extracción de material en cantera.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 02 : EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA



DESCRIPCIÓN: Continúan los trabajos de perforación de taladros con rock drill.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 03 : EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA



DESCRIPCIÓN: Trabajos de acopio de piedra TM 8" post-voladura para carguío respectivo.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 04 : EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA



DESCRIPCIÓN: Verificación del avance en los trabajos de amarre y carguío de taladros para voladura.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Samara Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 05 : EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA



DESCRIPCIÓN: Trabajos de acopio de piedra y afirmado en cantera para posterior transporte.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 06 : TRANSPORTE



DESCRIPCIÓN: Veificación de trabajos de carguío de material granular para posterior transporte.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

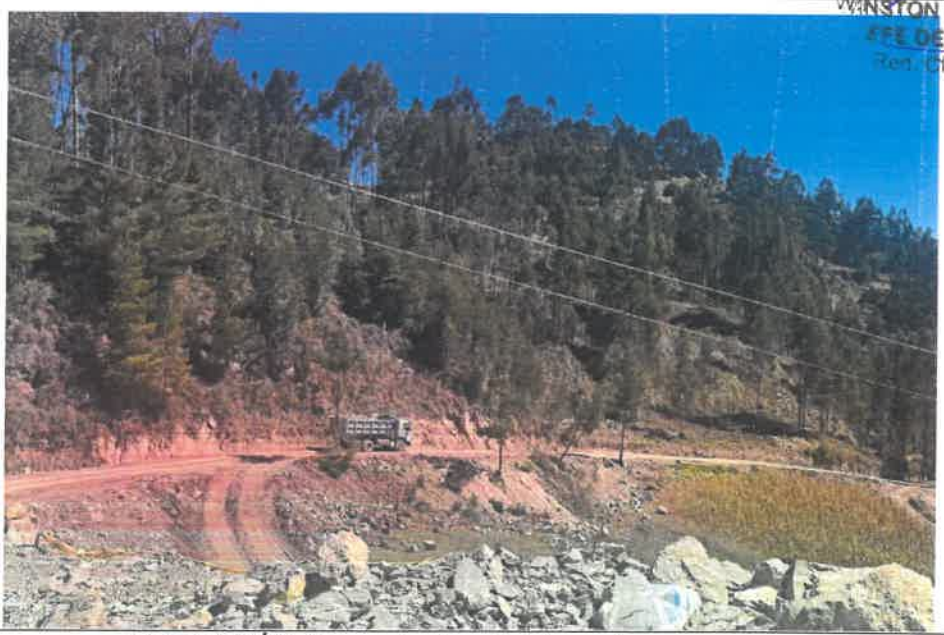
FOTOGRAFÍA N° 07 : TRANSPORTE



DESCRIPCIÓN: Verificación de los trabajos de carguío de afirmado para base para el posterior transporte.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 08 : TRANSPORTE



DESCRIPCIÓN: Transporte de material granular desde cantera.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP N° 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 09 : SELECCIÓN Y ACOPIO DE MATERIALES EN CANTERA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCIÓN: Verificación de los trabajos de selección de piedra para chancado y de zarandeo de afirmado en cantera.

Fuente: Elaboración propia, 2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

FOTOGRAFÍA N° 10 : ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO



DESCRIPCIÓN: Zarandeo de afirmado y posterior acopio del mismo con cargador.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP N° 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 11 : PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCIÓN: Se verifica la descarga de piedra grande en planta chancadora para la trituración mecánica para base granular.

Fuente: Elaboración propia, 2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 194561

FOTOGRAFÍA N° 12 : PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA



DESCRIPCIÓN: Verificación de los trabajos de acopio del material chancado para base granular.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Rocio Bobadilla Sánchez
CIP N° 245817
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 13 : PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA



DESCRIPCIÓN: Verificación de los trabajos de acopio de piedra para posterior combinación con afirmado y conformación de material de base.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 14 : MOVIMIENTO DE TIERRAS



DESCRIPCIÓN: Excavación en material suelto en zonas de mejoramiento y conformación de mejoramiento con piedra tamaño prom. 8".

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 15 : TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE



DESCRIPCIÓN: Verificación del carguío de material excedente del corte en zonas de mejoramiento.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Sumiko Ramírez Chuffat
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 16 : MOVIMIENTO DE TIERRAS



DESCRIPCIÓN: Verificación de la conformación de mejoramiento en calzada, bermas y cunetas.

Fuente: Elaboración propia, 2026

...NSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
...N° 103861

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 17: COLOCACIÓN Y ACOMODO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO



DESCRIPCIÓN: Verificación de la conformación de mejoramiento en calzada, bermas y cunetas.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 18: COLOCACIÓN Y ACOMODO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO



DESCRIPCIÓN: Se verifica el transporte de material de mejoramiento.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368507
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 19 : OBRAS DE ARTE Y DRENAJE



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCIÓN: Verificación de la instalación de geotextil no tejido clase 2.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 20 : OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 103661



DESCRIPCIÓN: Verificación del relleno con material drenante posterior a la instalación de tubería HDPE perforada de 6" y geotextil no tejido clase 2.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Tamara Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTOGRAFÍA N° 21 : PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE



DESCRIPCIÓN: Verificación de los ensayos de deflectometría con viga Benkelman en subrasante para liberación de los trabajos de base granular.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 22 : TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR



DESCRIPCIÓN: Verificación de traslado de material para conformación de base granular.

Fuente: Elaboración propia, 2026

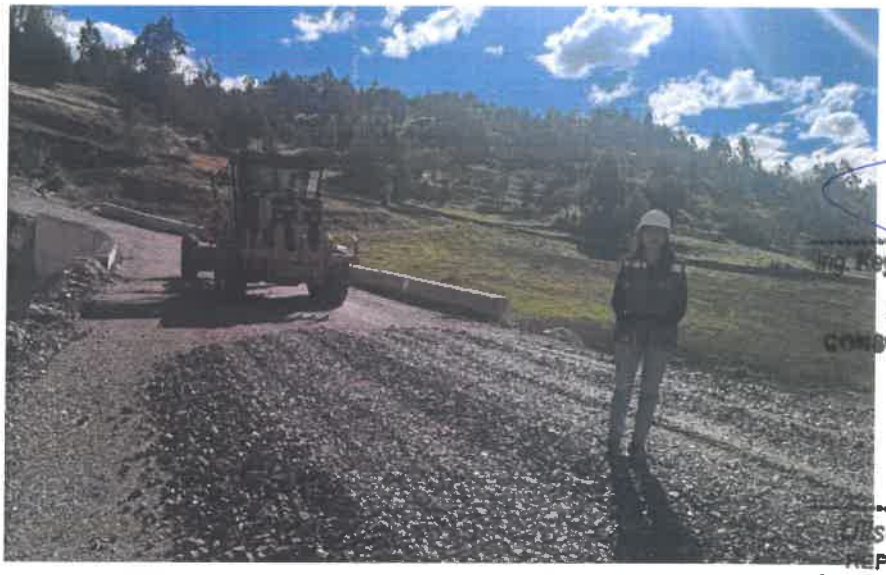
...ko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

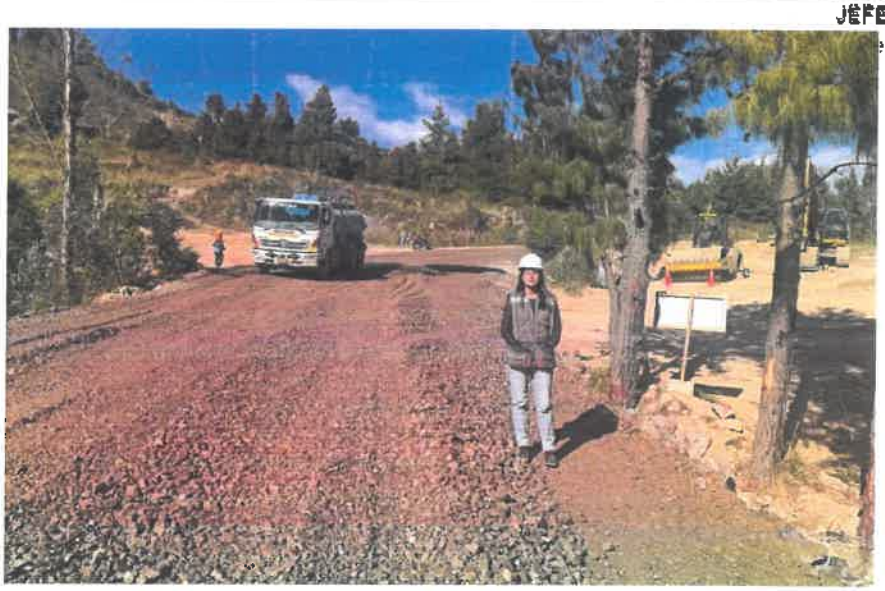
FOTOGRAFÍA N° 23 : CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR



DESCRIPCIÓN: Verificación con la conformación de base granular en progresiva km 16+165.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 24 : CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR



DESCRIPCIÓN: Verificación de la compactación para base granular.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 25 : CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP Nº 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Sumiko Ramírez Chuihán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCIÓN: Verificación de la conformación de base granular con motoniveladora.

Fuente: Elaboración propia, 2026

FOTOGRAFÍA N° 26: CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 103661



DESCRIPCIÓN: Verificación de la compactación de base granular con cisterna y rodillos.

Fuente: Elaboración propia, 2026

Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez
CIP N° 368307
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

41.4. INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000208

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

N° - A - 0233783

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): ALVAREZ VASQUEZ ALEXEY

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matricula del CIP Nº: 271072 Fecha de Incorporación: 25/11/2021

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	==========
LUGAR	==========

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
30	11	2026

CAJAMARCA 17 de MARZO del 2026

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

Cesar Abdiel Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sunilko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INFORME N° 20 – 2026 – CVC/ITT-AAV

A : Ing. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN
RESIDENTE DE OBRA

De : ING. ALEXEY ÁLVAREZ VÁSQUEZ
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA

ASUNTO : **INFORME N° 20 DEL ESPECIALISTA EN TRAZO Y TOPOGRAFIA**
(VALORIZACIÓN N° 04 – ADICIONAL DE OBRA N° 01, PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026)

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

FECHA : Cajamarca, 30 de junio de 2026

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y por medio del presente, alcanzar el INFORME DE AVANCE MENSUAL DE LA VALORIZACÓN N° 04 – ADICIONAL DE OBRA N° 01, correspondiente al periodo del 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026 de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a los trabajos de trazo y topografía.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. DATOS GENERALES

DATOS DE LA OBRA

1. **OBRA** : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2. **TIPO DE PROCESO** : LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
3. **CONTRATO N°** : N° 028-2025-GRCAJ-GGR
4. **FECHA DEL CONTRATO** : 13 de marzo de 2025
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : A PRECIOS UNITARIOS
6. **UBICACIÓN**

DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 104644

PROVINCIA	: CAJAMARCA
DISTRITO	: LOS BAÑOS DEL INCA
7. ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8. CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9. REPRESENTANTE COMÚN	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10. RESIDENTE DE OBRA	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN
11. SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WINSTON VILCHEZ LLATAS
12. VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
13. VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
14. MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
15. MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
16. FACTOR DE RELACION	: 0.995
17. FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: ENERO DE 2024
18. PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 DÍAS CALENDARIO
19. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
20. FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
21. FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 16/03/2026
22. ADICIONALES DE OBRA	:
Prestación Adicional de Obra N° 01	:
R.G.G.R. N°	: D33-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (incl. IGV)	: S/ 6,316,213.61
Incidencia	: 23.082 %
Prestación Adicional de Obra N° 02	:
R.G.G.R. N°	: D34-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (incl. IGV)	: S/ 477,490.35
Incidencia	: 1.745 %
Prestación Adicional de Obra N° 03	:
R.G.G.R. N°	: D35-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (incl. IGV)	: S/ 1,156,159.43
Incidencia	: 4.225 %
23. DEDUCTIVOS DE OBRA	:
Presupuesto Deductivo de Obra N° 01	:
R.G.G.R. N°	: D33-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (incl. IGV)	: S/ 3,856,833.52
Incidencia	: 14.094 %
Presupuesto Deductivo de Obra N° 02	:
R.G.G.R. N°	: D35-2026-GR.CAJ/GGR
Monto (incl. IGV)	: S/ 107,381.88
Incidencia	: 0.040 %
24. AMPLIACIONES DE PLAZO	:
Ampliación de plazo N° 01	:
R.G.G.R. N°	: D35-2026-GR.CAJ/GGI
N° de días	: 54 días calendarios

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ampliación de plazo N° 02	:
R.G.G.R. N°	: D33-2026-GR.CAJ/GGR
N° de días	: 60 días calendarios
25. ATRASO JUSTIFICADO	: -
26. PLAZO VIGENTE DE EJECUCION	: 444 días calendarios
27. INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°01	: 28/08/2025
28. FIN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°01	: 19/10/2025
29. INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°02	: 25/11/2025
30. FIN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°02	: 16/03/2026
31. FECHA DE TERMINO VIGENTE	: 19/12/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) – CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.



Figura N° 2.1: Ubicación del Proyecto Otuzco – Apalin – Google Earth 2022

VINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

yko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
ORCIO VIAL CAJAMARCA

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Fuente: Expediente Técnico

III. CARACERISTICAS GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO

Clasificación:

- Según la demanda : Carretera de Tercera Clase
- Según la orografía : Accidentado y escarpado
- Según su jurisdicción : Red Vial Vecinal
- Según su Tráfico : 290 Veh/día

Consideraciones de diseño:

- Tramo : Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
- Longitud : Eje Principal 018+079 Km
- Superficie del pavimento : Bicapa e=1"
- Espesor de Material Granular : Estabilizado e=0.20 m.
- Velocidad de Diseño : 20 y 30 Km/h
- Vehicula de Diseño : C2
- Radio mínimo : 12.00 m
- Sobreancho : 0.40 m
- Plazoleta de cruce : No Corresponde
- Peralte máximo : 8.00 %
- Bombeo : 2.50 %
- Carriles de Ascenso : No previsto
- Pendiente mínima : 0.50 %
- Pendiente máxima : 12.00 %
- K min. Convexo : 3.261
- K máx. Cóncavo : 35.13
- Longitud mínima de : 30.00 m. curva vertical
- Ancho de Calzada : 6.00 m.
- Ancho de Calzada Zona Urbana : 5.00 m.
- Bermas : 0.50 m
- Ancho de Corona : 7.00m.
- Cuneta triangular Tipo I : 1.00 x 0.50 m. (Revestido)
- Cuneta Rectangular Tipo II : 0.50 x 0.50 m. (Concreto Armado)
- Talud de corte : Variable según clasificación
- Talud de Relleno: H ≤ 5m : Variable según clasificación
- Derecho de vía (m) : límite de construcción

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

IV. OBJETIVOS

Sustentar técnicamente la valorización N° 04 del Adicional de Obra N° 01, de los trabajos ejecutados en la especialidad de Trazo y Topografía, correspondiente al periodo indicado, en función de los

metrados realmente ejecutados en campo de acuerdo al expediente técnico, tanto en planimetría como en altimetría, con la monumentación de puntos necesarios para obtener la representación en el terreno natural a fin de:

- Proporcionar información de puntos base para el control de excavaciones y corte en mejoramientos.
- Posibilitar la definición precisa de la ubicación y las dimensiones de las líneas de referencia del eje, lado derecho e izquierdo para la conformación del ancho de sección de la vía.
- Posibilitar la definición precisa de la ubicación y las dimensiones de las obras de arte que permitirán un adecuado sistema de drenaje.
- Ubicación y monumentación de puntos de control para realizar los trabajos de corte, perfilado y compactado de los mejoramientos a nivel de subrasante.

V. MARCO NORMATIVO

- Manual de Carreteras del MTC. Mantenimiento o Conservación Vial aprobada con R.D. N°008-2014- MTC/14 del 27.03.2014 y la parte IV aprobada con R.D. N°05-2016-MTC/14 del 28.02.2016.
- Manual de Carreteras – Manual de Inventarios Viales aprobado con R.D. N°009-2014-MTC/14 del 03.04.2014 y Manual de Inventarios Viales parte IV aprobada con R.D. N°22-2015-MTC/14 del 28.12.2015.
- Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013), aprobado con R.D. N°22-2013-MTC/14 del 07.08.2013.
- Expediente Técnico del proyecto aprobado por la entidad.
- Contrato de ejecución de obra

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Ci
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMA

VI. METRADOS EJECUTADOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	1,227.79
01.01.02	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	1,227.79
01.02	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		-
01.02.01	MEJORAMIENTO CON BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40"		-
01.02.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	-
01.02.01.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE BLOQUES DE ROCA T PROM. 40"	m3	-
01.02.01.03	COLOCACIÓN Y ACOMODO DE BLOQUES DE ROCA T PROM.40"	m3	-
01.02.02	MEJORAMIENTO CON PIEDRA GRANDE TAMAÑO PROM. 8"		-
01.02.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	307.94

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

01.02.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA TM 8"	m3	307.94
01.02.02.03	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PIEDRA GRANDE T.PROM. 8"	m3	1,109.37
01.02.03	MEJORAMIENTO CON AFIRMADO		---
01.02.03.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	454.76
01.02.03.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	454.76
01.02.03.03	CONFORMACIÓN DE AFIRMADO	m2	546.61
02	PAVIMENTOS		--
02.01	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		--
02.01.01	PRODUCCIÓN DE AFIRMADO		---
02.01.01.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	4,598.28
02.01.01.02	ZARANDEO Y ACOPIO DE AFIRMADO	m3	4,598.28
02.01.01.03	TRANSPORTE DE AFIRMADO A PLANTA CHANCADORA	m3	4,498.54
02.01.02	PRODUCCIÓN DE PIEDRA CHANCADA		---
02.01.02.01	EXTRACCION DE MATERIAL EN CANTERA	m3	3,371.98
02.01.02.02	ZARANDEO SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA GRANDE	m3	3,371.98
02.01.02.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE TM 20" A PLANTA CHANCADORA	m3	3,295.90
02.01.02.04	CHANCADO DE PIEDRA PARA BASE GRANULAR	m3	3,261.50
02.01.03	CONFORMACIÓN DE BASE GRANULAR PREPARADA		---
02.01.03.01	COMBINACIÓN DE MATERIALES (70% AFIRMADO + 30% PIEDRA CHANCADA)	m3	6,020.64
02.01.03.02	CONFORMACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	m3	5,017.20
03	TRANSPORTE		--
03.01	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	1,109.39
03.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	-
03.03	TRANSPORTE DE PIEDRA GRANDE HASTA 8" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	8,457.90
03.04	TRANSPORTE DE BLOQUES DE ROCA TAMAÑO PROM. 40" PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	401.81
03.05	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	5,460.91
03.06	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	23,061.73
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 Y 1000 M	m3k	967.25
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	m3k	246.16
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		--
04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	244.17
04.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,036.28
04.03	CAMA DE ARENA e=0.10	m3	20.23
04.04	SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PERFORADA DE 6"		337.13
04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 2	m2	1,004.34
04.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	44.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Kevlyn Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 243127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.07	RELLENO CON MATERIAL DRENANTE	m3	173.79
04.08	DADO DE CONCRETO PARA DRENES f'c=175 kg/cm2	m3	4.00

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO

7.1. PLANEAMIENTO

En el presente periodo se establecieron las condiciones geométricas, técnicas, económicas y de factibilidad que permitieron la elaboración del replanteo en los diferentes puntos de trabajo, destinado a la ejecución del proyecto. Se realizó la pre evaluación, teniendo en cuenta los factores de precisión requerida, disponibilidad de equipo, materiales, personal y demás facilidades, incluyendo la consideración de factores ambientales previstos, de modo que sea posible hacer un planeamiento óptimo y establecer las normas y procedimientos específicos del levantamiento de acuerdo a las normas contenidas en este documento o las requeridas en casos específicos o especiales.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.2. RECONOCIMIENTO Y REPLANTEO

Se realizaron operaciones de campo destinados a verificar la ubicación de los componentes de la vía definidos según planos de replanteo de mejoramiento aprobados, lado derecho, lado izquierdo de la vía, así como anchos y niveles de mejoramiento de subrasante, estableciendo las condiciones de trabajo en campo. Las operaciones que en este punto se indican, se orientan en la ejecución del proyecto definitivo. Por otra parte, esta etapa contempla el establecimiento físico de las marcas o monumentación de puntos pre establecidos en los planos de obra.

Ing. Hayde [illegible] Chanamé
CIP Nº 261237
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.3. TRABAJOS DE CAMPO

Se realizaron directamente sobre el terreno trazos y marcas utilizando yeso y spray con el fin de delimitar los anchos de sección de la vía, así como anchos y niveles de excavación de los mejoramientos a nivel de sub rasante en los tramos contemplados en la presente valorización, de acuerdo con los planos de replanteo aprobados. Se realizó la verificación de los niveles de excavación de manera progresiva con el fin de evitar sobre excavaciones durante la ejecución de los trabajos; así como también se realizó el control del desquinche y peinado de taludes de corte de acuerdo a la inclinación requerida según tipo de material.

7.4. CRITERIOS DE MEDICIÓN Y CONTROL

Las mediciones de los metrados ejecutados en el presente periodo fueron determinados conforme a:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Levantamientos topográficos en campo y planos de replanteo aprobados.
- Uso de GPS diferencial para monumentar los puntos que definen los anchos de sección de la vía y delimitar las áreas y longitudes de excavación y corte en explanaciones.
- Control de puntos georreferenciados
- Verificación de niveles, áreas y longitudes ejecutadas
- Procesamiento de datos en gabinete

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.5. TRABAJOS DE GABINETE

Se realizaron Los cálculos, en forma ordenada y sistemática, de los volúmenes de excavación y corte ejecutados en campo, los mismos que se precisan en la presente valorización. Así mismo se realizaron los protocolos de calidad para los trabajos de topografía y georeferenciación,

trabajos de excavación y corte en explanaciones y demás protocolos relacionados a la especialidad.

7.6. MEMORIA DE LOS TRABAJOS

Al final se elaboró el presente informe que contiene los datos relevantes de los trabajos ejecutados en campo en el presente periodo, incluyendo antecedentes, justificación, objetivos, criterios de diseño, personal, instrumental y equipos usados, normas, especificaciones y metodologías particulares empleadas, relación de los trabajos de campo con mención de las circunstancias que puedan haber influido en el desarrollo de los mismos, información gráfica que muestre su ubicación, descripciones definitivas de los puntos, resultados de los cálculos y ajustes en forma de listados de parámetros finales.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

8.1. EQUIPOS UTILIZADOS

- Nivel de ingeniero.
- Trípodes de soporte
- Wincha metálica de 50 m.
- Libreta de apuntes.
- Estacas
- Wincha de 8 m.
- Yeso
- Cordel
- GPS DIFERENCIAL (south: receptor base, receptor rover y radio)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Rolando Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

8.2. PERSONAL

01 Ing. de Trazo y Topografía

02 topógrafo a cargo de los equipos topográficos.

01 ayudante de topografía.

01 capataz de obra.

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

8.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 109661

Durante el presente periodo de valorización N° 03 – Adicional de obra N° 01 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Coordinación con el equipo de topografía y encargados de la obra correspondiente a las actividades de topografía.
- Trazo y replanteo de ejes, anchos de sección de la vía, anchos de corte y excavación de mejoramientos a nivel de subrasante en los tramos indicados en la presente valorización: Km: 02+200 al Km: 06+310, para mejoramiento de cunetas y bermas los tramos, Km: 4+150 al Km: 4+220.
- Georreferenciación del eje de la vía y control topográfico de alturas de acuerdo con los planos de replanteo aprobados para la conformación de base granular en el tramo Km: 12+200 al Km: 16+300.

- Control topográfico de niveles de excavación y corte en mejoramientos y drenes, alineamientos y pendientes de acuerdo con planos de obra replanteados.
- Apoyo topográfico en partidas de movimiento de tierras para explanaciones.

8.4. PUNTOS DE APOYO Y CONTROL

En campo se han plasmado puntos de apoyo y control para replantear los diferentes componentes de la vía, obras de arte y drenaje y las diferentes estructuras contempladas en el expediente técnico, los mismos que se presentan en los cuadros adjuntos:

Tabla de Puntos Geodésicos

PUNTO GPS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
CAJ01321	780943.63	9211582.35	2713.868
CAJ01322	780953.701	9211535.86	2712.55
CAJ01323	781237.738	9213824.39	3129.524
CAJ01324	781250.459	9213858.98	3130.332
CAJ01325	782845.346	9216649.56	3217.066
CAJ01326	782856.486	9216568.65	3226.229
CAJ01327	782987.846	9218340.32	3196.371
CAJ01328	782870.113	9218418.6	3207.005
CAJ01329	784217.78	9220110.5	3352.865
CAJ01330	784275.378	9220119.57	3347.084

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Tabla de BMs

PUNTOS BMS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
BM-2	9211970.27	781064.419	2731.796
BM-3	9211869.23	780813.704	2791.26
BM-4	9211944.75	780636.16	2836.738
BM-5	9212535.35	780778.81	2888.398
BM-6	9212824.7	780965.964	2912.574
BM-7	9212865.69	780776.535	2961.667
BM-8	9213142.48	780919.392	3011.694
BM-9	9213425.33	781153.093	3056.634
BM-10	9213676.23	781250.201	3098.963
BM-12	9214402.95	781299.328	3160.651

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

BM-13	9214675.23	781574.188	3205.499
BM-14	9214754.46	781939.084	3218.589
BM-15	9215209.58	782222.86	3196.24
BM-16	9215342.58	782634.603	3230.007
BM-17	9215703.64	782632.513	3254.425
BM-18	9215874.48	782819.826	3272.362
BM-19	9216216.09	783190.248	3266.251
BM-20	9216381.39	782915.655	3233.486
BM-21	9216732.63	782873.521	3,200.316
BM-22	9216988.26	782452.894	3,186.195
BM-24	9217448.48	781593.966	3,236.873
BM-25	9217605.22	781694.26	3,231.135
BM-26	9217612.66	782178.694	3,235.838
BM-27	9217809.81	782089.925	3,202.046
BM-28	9218283.3	782043.891	3,187.724
BM-29	9218519.96	782611.046	3,174.955
BM-31	782826.822	9218746.44	3238.91
BM-32	783024.062	9218713.12	3279.338
BM-33	782880.34	9219057.83	3302.267
BM-34	783076.754	9219385.79	3310.199
BM-35	783403.183	9219675.82	3344.958
BM-36	783885.209	9219954.12	3369.857
BM-37	784085.311	9220097.08	3364.199

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IX. CUADRO DE AREAS Y VOLUMENES EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

Durante el presente periodo de valorización N° 04 – Adicional de obra N° 01 se ejecutaron las áreas y volúmenes de excavación descritos en los cuadros adjuntos:

Estaca	AREAS (m^2)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m^3)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
2+200.00	1.75	1.75	10.00		
2+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+220.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+230.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 2200-2230				52.50	52.50

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
2+890.00	1.75	1.75	10.00		
2+900.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+910.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+920.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+930.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+940.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+950.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+960.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+970.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+980.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
2+990.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 2890-2990				175.00	175.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
3+075.00	1.75	1.75	10.00		
3+085.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 3075-3085				17.50	17.50

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
4+400.00	1.75	1.75	10.00		
4+410.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 4400-4410				17.50	17.50

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
5+200.00	1.75	1.75	10.00		
5+210.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
5+220.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 5200-5220				35.00	35.00

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
6+080.00	0.50	0.50	10.00		

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6+090.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+100.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
TOTAL 6080-6100				10.00	10.00

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
6+090.00	0.50	0.50	10.00		
6+100.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+110.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+120.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+130.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+140.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+150.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
6+160.00	0.50	0.50	10.00	5.00	5.00
TOTAL 6090-6160				35.00	35.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Estaca	AREAS (m²)		Distancia (m)	VOLUMEN CORTE (m³)	
	Corte	Relleno		Total Corte	02.02 Material Suelto
6+220.00	1.75	1.75	10.00		
6+230.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+240.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+250.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+260.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+270.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+280.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+290.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+300.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
6+310.00	1.75	1.75	10.00	17.50	17.50
TOTAL 6290-6310				157.50	157.50

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.73	0.00	0.00
0+005	0.73	3.65	3.65
0+010	0.73	3.65	7.30
0+015	0.71	3.61	10.91
0+020	0.72	3.58	14.49
0+025	0.71	3.57	18.06
0+030	0.71	3.55	21.61
0+030	0.71	0.08	21.69
DREN 1	TOTAL		21.69

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP N° 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.73	0.00	0.00
0+005	0.73	3.65	3.65
0+010	0.71	3.59	7.23
0+015	0.71	3.53	10.76
0+020	0.72	3.57	14.33
0+025	0.71	3.58	17.91
0+030	0.71	3.53	21.44
0+035	0.71	3.54	24.97
0+040	0.73	3.59	28.57
0+045	0.72	3.63	32.20
0+050	0.71	3.58	35.77
0+055	0.71	3.54	39.31
0+060	0.72	3.57	42.87
0+065	0.71	3.57	46.44
0+070	0.71	3.54	49.97
0+075	0.71	3.55	53.53
0+080	0.73	3.61	57.13
0+085	0.71	3.31	60.44
0+000	0.61		60.44
0+005	0.80	3.52	63.96
0+010	0.40	3.00	66.96
0+010	0.31	0.15	67.11
DREN 2	TOTAL		67.11

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.73	0.00	0.00
0+005	0.73	3.66	3.66
0+010	0.73	3.66	7.32
0+015	0.72	3.63	10.95
0+020	0.71	3.58	14.52
0+025	0.73	3.61	18.13
0+030	0.73	3.66	21.79
0+030	0.73	0.15	21.93
0+000	0.61		21.93
0+005	0.81	3.56	25.49
0+010	0.55	3.41	28.91

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

0+010	0.53	0.07	28.97
DREN 3	TOTAL		28.97

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.64	0.00	0.00
0+005	0.65	3.23	3.23
0+010	0.66	3.27	6.50
0+015	0.73	3.48	9.97
0+020	0.82	3.86	13.83
0+025	0.85	4.18	18.01
0+030	0.93	4.46	22.46
0+035	0.97	4.74	27.20
0+043	0.98	8.08	35.28
DREN 9	TOTAL		35.28

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	0.72	0.00	0.00
0+005	0.71	3.57	3.57
0+010	0.71	3.57	7.14
0+015	0.72	3.57	10.71
0+020	0.71	3.57	14.28
0+025	0.72	3.57	17.86
0+030	0.72	3.58	21.43
0+035	0.71	3.57	25.00
0+040	0.71	3.57	28.57
0+045	0.71	3.24	31.81
0+000	0.61		31.81
0+005	0.75	3.41	35.22
0+009	0.39	2.44	37.66
DREN 12	TOTAL		37.66

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Progresiva	Área	Volumen	Volum. Acum.
0+000	1.06	0.00	0.00
0+003	0.76	2.74	2.74
0+006	0.70	2.19	4.93
0+009	0.70	1.89	6.82
DREN 13	TOTAL		6.82

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

X. CONCLUSIONES

- Los trabajos de trazo y topografía han sido ejecutados conforme a los planos de replanteo aprobados, así mismo según los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra y el manual de carreteras del MTC.
- Las actividades relacionadas con los trabajos de topografía fueron desarrolladas con una constante vigilancia de los procesos constructivos, los cuales fueron ejecutados conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico y demás normativas vigentes.

XI. RECOMENDACIONES

- Mantener el control topográfico permanente durante toda la ejecución de la obra.
- Verificar continuamente ejes, niveles y secciones transversales de la vía.
- Registrar información para la elaboración de planos definitivos conforme a la ejecución en campo.

XII. ANEXOS

1. PANEL FOTOGRÁFICO
2. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
3. PROTOCOLOS DE CALIDAD (**Se adjunta en el item 39 de la presente valorización**)

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PANEL FOTOGRÁFICO



FOTO N° 1: SE OBSERVA EXCAVACIÓN PARA MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUB RASANTE Y PLATAFORMA.



FOTO N° 2: EXCAVACIÓN PARA MEJORAMIENTOS DE BERMAS Y CUNETAS.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Ch
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMA

Elías Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Luis Reyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTO N° 3: EXCAVACIÓN PARA MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUB RASANTE EN PLATAFORMA



STON VILCHEZ LLATAS
FE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

FOTO N° 4: COLOCACIÓN DE PIEDRA GRANDE EN MEJORAMIENTOS.

Ing. Alexey Alvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Ing. Yoshiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTO N° 5: EXCAVACIÓN PARA DRENES.



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP N° 107061

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FOTO N° 6: COLOCACIÓN DE GEOTEXITIL EN DRENES.

Ing. Alexey Álvarez Vásquez
CIP Nº 271072
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



FOTO N° 7: INSTALACIÓN DE TUBERIA HDP D=6" EN DRENES.



FOTO N° 8: INSTALACIÓN DE TUBERIA HDP D=6" Y GEOTEXTIL EN DRENES.

41.5. ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102664

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000187

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Nº - A - 0096488

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): IDROGO CACEDA MARCELO RUBEN

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 325513 Fecha de Incorporación: 05/12/2023

Especialidad: ING. AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIES

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	==========
LUGAR	==========

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	07	2026

CAJAMARCA, 30 de ABRIL del 20 25

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Cajamarca

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Dr. Ing. Héctor Antonio Cabrera Hoyos
DECANO
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. Nº 103661

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N. ° 016-2026-CVC/EIA/MRIC

A : Ing. Ramírez Chuman Keyko Sumiko
Residente de Obra

DE : Ing. Idrogo Cáceda Marcelo Rubén
Especialista en Impacto Ambiental

ASUNTO : **INFORME DE AVANCE MENSUAL Nº 04 – ADICIONAL DE OBRA N.º 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 01 PERIODO 01 Al 30 DE JUNIO DEL 2026**

OBRA : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI Nº 2510792**

FECHA : martes, 30 de junio del 2026

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitir el presente **Informe de Avance Mensual N.° 04 – Adicional de Obra N.° 01 y Deductivo Vinculante N.° 01**, en calidad de **Especialista en Impacto Ambiental**, correspondiente al periodo del **01 al 30 de junio de 2026**, en el marco de la ejecución del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalín, Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca" – CUI N.° 2510792.**

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 196127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cordialmente.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 105661

ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Resp. CIP. N° 103661

1. INTRODUCCIÓN:

El Consorcio Vial Cajamarca considera la protección del medio ambiente como un eje esencial para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En tal sentido, reconoce que la falta de aplicación de medidas preventivas frente a los riesgos ambientales inherentes a las actividades de construcción puede generar impactos significativos en el entorno natural y social. Por ello, la empresa reafirma su compromiso con una gestión ambiental integral, orientada a la prevención, mitigación y mejora continua de sus prácticas durante la ejecución de las obras. En consecuencia, se promueve la implementación sistemática de medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, garantizando su aplicación efectiva en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y el cierre de las actividades.

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N.° 2510792.

Este compromiso se materializa mediante la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cumplimiento estricto de la normativa ambiental vigente y la capacitación continua del personal involucrado en obra. Estas acciones tienen como propósito asegurar la adopción de prácticas responsables que contribuyan a la prevención y reducción de los impactos adversos sobre el medio ambiente.

Asimismo, el presente informe presenta el sustento técnico y las evidencias documentadas de las acciones ejecutadas en materia de gestión ambiental durante el periodo comprendido del **01 al 30 de junio del 2026.**

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
C.I.P. N° 103661

2. FICHA TÉCNICA

2.1. DATOS DE LA OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792.

TIPO DE PROCESO	: Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ- P
CONTRATO N°	: N° 028-2025.GRCAJ-GGR
FECHA DE CONTRATO	: 13 de marzo del año 2025
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: A precios unitarios
ENTIDAD	: Gobierno Regional de Cajamarca
CONTRATISTA	: Consorcio Vial Cajamarca
REPRESENTANTE LEGAL	: Ing. Ulises Bobadilla Romero
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
SUPERVISIÓN	: Consorcio Laguna
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Winston Vilchez Llatas
VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
FACTOR DE RELACION	: 0.995
FECHA DE REPUESTO DE BASE	: Enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 444 días calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
FECHA DE TERMINO POGRAMADO	: 19/12/2026

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ADICIONALES DE OBRA :

- **Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01:** Resolución de Gerencia General Regional N° D33-2026-GR.CAJ/GGR
- **Adicional de Obra N°03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02:** Resolución de Gerencia General Regional N° D35-2026-GR.CAJ/GGR
- **MAYORES METRADOS:** Ejecución autorizada mediante Asientos de Cuaderno de Obra N.° 300, 301 y 306, originados por la reclasificación del material de corte y la necesidad de conformación de terraplenes con material propio, debido a diferencias entre las condiciones reales del terreno y lo previsto en el Expediente Técnico, conforme al Art. 205 del RLCE.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

000182

AMPLIACIONES DE PLAZO :

- **Ampliación de Plazo N°01**, por 54 días calendario
  Oficio N°D474-2026-GR.CAJ/SG
- **Ampliación de Plazo N°02**, por 60 días calendario
  Oficio N°D467-2026-GR.CAJ/SG

ATRASO JUSTIFICADO : No existe
INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 28/08/2025
FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 19/10/2025
INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 25/11/2025

FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 15/03/2026
FECHA DE TÉRMINO VIGENTE : 19/12/2026

2.2. DESCRIPCCIÓN DEL PROYECTO

- UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

REGIÓN	:	Cajamarca
PROVINCIA	:	Cajamarca
DISTRITO	:	Baños del Inca
REGION GEOGRAFÍCA	:	Sierra

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

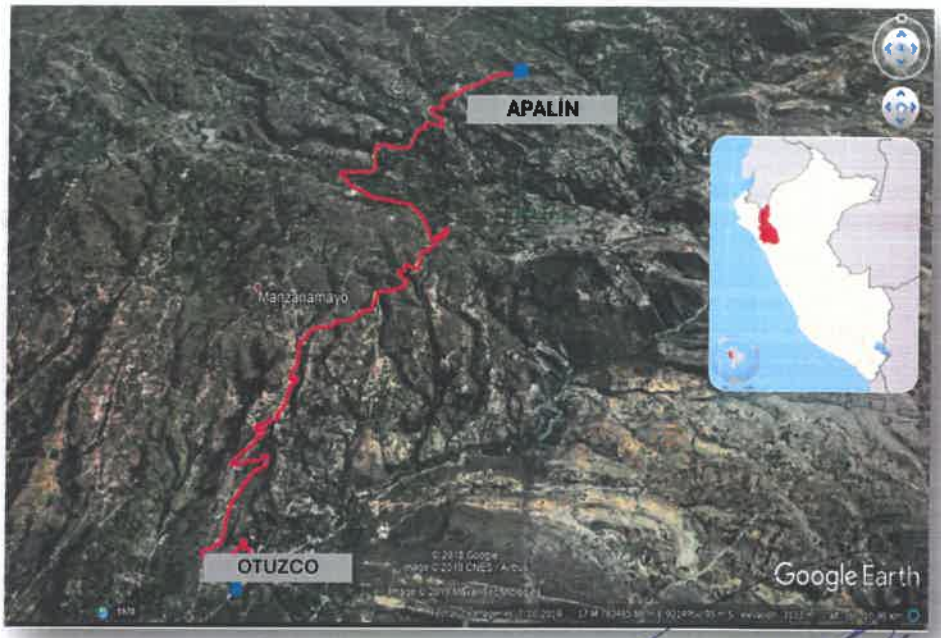
Tabla 1: Ubicación geográfica del área de intervención del proyecto.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apatin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Cadeda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ren. CIP. N° 103681



Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP Nº 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

3. JUSTIFICACIÓN

El presente informe de valorización ambiental corresponde al periodo comprendido del **01 al 30 de junio de 2026**, el cual se desarrolla en el contexto de la **ejecución continua de las actividades de obra**, posterior al reinicio del plazo de ejecución efectuado el 16 de marzo de 2026.

Ing. Yoshiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Durante este periodo, los trabajos en campo se han desarrollado de manera sostenida en los diferentes frentes de obra, lo que ha permitido la implementación permanente de las acciones de manejo ambiental asociadas a las actividades constructivas, tales como movimiento de tierras, transporte de materiales, operación de maquinaria y producción de materiales.

Carlos Arbadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En este contexto, las actividades desarrolladas por el área ambiental han estado orientadas principalmente al **control y seguimiento de los impactos ambientales generados**, así como a la **verificación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, considerando aspectos como la generación de material particulado, alteración del suelo, manejo de residuos sólidos, emisión de ruido y riesgos asociados a las operaciones en campo.

Asimismo, se ha priorizado la **implementación continua de medidas de control ambiental**, tales como el manejo adecuado de residuos sólidos, control de polvo, señalización ambiental, orden y limpieza en los frentes de trabajo, así como la disponibilidad de equipos e insumos ambientales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. Nº 103661

De igual manera, se han desarrollado acciones de **supervisión, sensibilización y capacitación al personal**, con la finalidad de reforzar las buenas prácticas ambientales y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente durante la ejecución de la obra.

En consecuencia, el presente informe sustenta técnica y ambientalmente las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto y la adecuada implementación de medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados durante la ejecución de la obra.

4. MARCO LEGAL

4.1. Marco legal general

En el marco del estudio y ejecución del presente proyecto, se garantiza el cumplimiento de la normativa legal vigente, que comprende leyes, reglamentos y normas técnicas peruanas aplicables a la gestión ambiental y a la seguridad en las actividades de construcción. Entre las principales disposiciones consideradas se destacan las siguientes:

- Ley N.° 28611 – Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y su Reglamento.
- Decreto Supremo N.° 004-2017-MTC, Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- Decreto Legislativo N.° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1278.
- Decreto Supremo N.° 002-2022-VIVIENDA, Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- Estándares de Calidad Ambiental (ECA) aplicables a los componentes ambientales evaluados.
- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sunniko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la adecuada implementación, control y seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante el periodo de reinicio de las actividades de obra, a fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados en la ejecución del proyecto.

5.2. OBJETOS ESPECÍFICOS

- Verificar las condiciones ambientales de las áreas intervenidas posterior a la suspensión de obra.
- Reactivar la implementación de las medidas de control ambiental en los diferentes frentes de trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto.
- Fortalecer la cultura ambiental del personal mediante capacitaciones y sensibilización en buenas prácticas ambientales.
- Identificar posibles impactos ambientales asociados al reinicio de las actividades y establecer medidas de control oportunas.
- Mantener el seguimiento y registro de las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo de valorización.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP Nº 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6. ALCANCE

El presente informe de valorización ambiental abarca todas las actividades desarrolladas en materia de gestión ambiental durante el periodo comprendido del **01 al 30 de junio del 2026**, correspondiente al reinicio de las actividades de ejecución de la obra.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN

Su alcance es de carácter integral, comprendiendo la evaluación, supervisión y control de las medidas ambientales implementadas en los diferentes frentes de trabajo, así como las acciones de reactivación ambiental realizadas posterior a la suspensión de obra.

Asimismo, el presente informe involucra a todo el personal que participa en la ejecución del proyecto, incluyendo trabajadores, operadores, supervisores y personal técnico, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normativa ambiental vigente.

7. DESARROLLO POR COMPONENTES

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, correspondiente a la fase de ejecución continua de la obra, así como a la ejecución del Adicional de Obra N.° 01 con su respectivo deductivo vinculante, las acciones del área ambiental estuvieron orientadas a la supervisión y control de las actividades constructivas, tales como la extracción de material en cantera, el transporte de materiales, el mejoramiento de la vía y la eliminación de material de corte. En ese sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.1. Movimiento de Tierras

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, se ejecutaron actividades correspondientes al movimiento de tierras, las cuales incluyeron la excavación en material suelto, así como la conformación y disposición de material excedente en Depósitos de Material Excedente (DME) debidamente identificados y autorizados.

Ulises Castilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En los diferentes **frentes de trabajo**, se implementaron medidas de manejo ambiental orientadas a **prevenir, mitigar y controlar los impactos generados**, en concordancia con lo establecido en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**.

Ing. Marcelo Rubert Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asimismo, se realizó el control y disposición adecuada del material excedente en botaderos autorizados (DME), evitando su disposición en áreas no permitidas. De igual manera, se ejecutaron acciones de perfilado y estabilización de taludes, con la finalidad de prevenir procesos de erosión y garantizar la estabilidad de las áreas intervenidas.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Estas medidas permitieron asegurar que las actividades de movimiento de tierras se desarrollen bajo condiciones ambientalmente controladas, minimizando la generación de impactos negativos en el entorno.

En tal sentido, durante el presente periodo se adoptó como medida de control ambiental el **seguimiento permanente de las condiciones de humedad de la vía y de los frentes de trabajo**, verificando que no se presenten emisiones relevantes de material particulado.

7.2. Material de Préstamo (Cantera)

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, se desarrollaron actividades relacionadas con la explotación de material de préstamo en cantera, las cuales incluyeron la extracción de material, selección y acopio de roca, así como su transporte hacia los frentes de trabajo para su posterior utilización en las diferentes partidas de la obra.

Estas actividades generan impactos ambientales potenciales, tales como la alteración del paisaje, emisión de ruido y vibraciones producto de la operación de maquinaria, generación de material particulado (polvo) y el riesgo de derrames de combustible y lubricantes asociados al uso de equipos y unidades móviles.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Shumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En ese contexto, se implementaron medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir y controlar dichos impactos, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se verificó que la explotación se realice en una cantera autorizada, garantizando el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.

Ulises Rabadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asimismo, se supervisó el mantenimiento preventivo de la maquinaria, con la finalidad de reducir emisiones de ruido, vibraciones y posibles fugas de fluidos. En relación al control de derrames, se contó con la disponibilidad de kits antiderrames, los cuales permiten una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Cacedo
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. Civil Reg. N° 103661

Estas acciones permitieron que las actividades en cantera se desarrollen bajo condiciones ambientalmente controladas, minimizando los impactos negativos en el entorno.

Como parte de las medidas de control establecidas para prevenir la contaminación del suelo, se realizan inspecciones periódicas a la

maquinaria pesada y equipos livianos, verificando su adecuado funcionamiento y asegurando el cumplimiento de las revisiones técnicas vigentes. Estas acciones permiten prevenir fugas de aceites, combustibles u otros fluidos que pudieran generar impactos negativos sobre el terreno y los cuerpos receptores del área de influencia.

CONTROL DE MAQUINARIA Y UNIDADES MOVILES

ITEM	EQUIPO	PLACA / SERIE	MARCA / MODELO	FABRICA DE PROPIEDAD	SOAT DESDE	SOAT HASTA	INSPECCIÓN VEHICULAR - DESDE	INSPECCIÓN VEHICULAR - HASTA	KIT ANTI DERRAME
1	CAMIÓN VOLQUETE	AHZ - 783	VOLVO FMX 6X4R	53438639	01/12/2025	01/12/2026	25/04/2025	25/04/2027	
2	CAMIÓN VOLQUETE	AHY-836	VOLVO FMX 6X4R	53437940	01/12/2025	01/12/2026	08/04/2025	08/04/2027	
3	CAMIÓN VOLQUETE	F1D - 783	SCANIA G8X 34	53406709	01/12/2025	01/12/2026	18/11/2025	18/11/2026	
4	CAMIÓN VOLQUETE	AWD - 936	VOLVO 4X4	53384177	11/05/2025	11/05/2026	26/02/2025	26/02/2027	
5	CAMIÓN VOLQUETE	AEU - 962	VOLVO FMX 6X4R	53388538	25/07/2025	25/07/2026	28/03/2025	28/03/2027	
6	CAMION VOLQUETE	V4D-848	MERCEDES BENZ AXOR 3344K	53343737	28/03/2025	28/03/2027	5/07/2025	5/07/2026	
7	CAMION VOLQUETE	D2V-772	VOLVO FMX 6X4R	53431161	28/08/2025	28/08/2026	20/06/2025	20/06/2027	
8	CAMION VOLQUETE	T8F-901	SCANIA R6X4	53473537	2/04/2025	2/04/2027	6/04/2025	6/07/2027	
9	CISTERNA DE AGUA	AUF-879	HINO FM	53681853	19/02/2025	19/02/2027	25/10/2025	25/10/2026	
10	RODILLO COMPACTADOR	"CATDE3FJECEP05166"	CATERPILLAR CS54	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
11	RODILLO COMPACTADOR	"CAT"	CATERPILLAR CS54	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
12	EXCAVADORA	"CAT0336DFXEL50120"	CATERPILLAR 336	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
13	EXCAVADORA	"CAT0336DCHAF00196"	CATERPILLAR 336D	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
14	EXCAVADORA	"CAT0336DCH4101305"	CAT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
15	EXCAVADORA HIDRAULICA	3437 00422780	EXCAVATOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
16	MOTONIVELADORA	"CAT0140MJS2G06147"	CATERPILLAR 140	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
17	ROCK DRILL	T-450	HYUNDY	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
18	RETROEXCAVADORA	"CAT0420FLSP03127"	420 F2A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
19	RETROEXCAVADORA	"CAT0420KLST00548"	CATERPILLAR 420	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
20	CAMIONETA	HKH - 845	CAMIONETA PICK UP	53683454	5/06/2025	5/06/2026	NO APLICA	NO APLICA	
21	CAMIONETA	HKH - 843	CAMIONETA PICK UP	53683438	5/06/2025	5/06/2026	NO APLICA	NO APLICA	
22	[illegible]	10790152	[illegible]	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
23	CARGADOR FRONTAL	"CAT0966KJDH501581"	950GC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
24	CAMIÓN VOLQUETE	BTF - 741	VOLVO FMX 6X4R	53683847	1/10/2025	1/10/2026	24/08/2025	20/08/2027	

Asimismo, se realizan inspecciones periódicas a los kits antiderrames dispuestos en las unidades del proyecto, verificando su adecuado estado operativo y mantenimiento preventivo. Estos equipos permiten contener de manera oportuna y eficaz posibles fugas o derrames de hidrocarburos y lubricantes, reduciendo significativamente el riesgo de dispersión sobre el suelo y, en consecuencia, los impactos ambientales adversos.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325913
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sinuhe Ramírez Chumán
CIP N° 225127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

7.3. Otras buenas prácticas ambientales en obra

Las buenas prácticas ambientales constituyen un conjunto de acciones, procedimientos y medidas operativas orientadas a reducir los impactos

negativos sobre el medio ambiente y a promover la sostenibilidad durante todas las fases del proyecto. Su aplicación tiene como propósito proteger los recursos naturales, conservar los ecosistemas locales y minimizar la contaminación, garantizando al mismo tiempo la eficiencia, seguridad y calidad en la ejecución de las actividades constructivas.

- Se realiza una supervisión permanente para asegurar que las zonas de trabajo se mantengan limpias y ordenadas, contribuyendo directamente a la seguridad y salud del personal, así como a la protección del medio ambiente.
- Se exige al personal el uso obligatorio de los Equipos de Protección Personal (EPP) durante la ejecución de todas las actividades, garantizando la seguridad ocupacional y la prevención de riesgos laborales en las diferentes áreas de obra.
- Se efectúa el mantenimiento preventivo y correctivo periódico de la maquinaria, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento y reducir las emisiones de gases y material particulado.
- Se desarrollan capacitaciones periódicas dirigidas al personal de obra sobre buenas prácticas ambientales, manejo seguro de materiales peligrosos y la importancia del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6. CONCLUSIONES

Las actividades ejecutadas durante el periodo valorizado, correspondientes a movimiento de tierras, explotación de cantera, producción de material chancado, conformación de base granular, transporte y obras de drenaje, se desarrollaron conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado.

Ing. Reyko Sandro Ramírez Chaman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Los impactos ambientales generados fueron de carácter temporal, localizado y mitigable, habiéndose implementado medidas de prevención y control que permitieron mantenerlos dentro de niveles aceptables, sin evidenciarse afectaciones significativas al entorno.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Asimismo, las condiciones climáticas contribuyeron favorablemente al control natural del material particulado, optimizando la eficacia de las medidas ambientales aplicadas.

7. PANEL FOTOGRÁFICO

MATERIAL DE PRESTAMO (CANTERA)



ACOMODO DE DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE DME



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

s Bobadilla Romero
ESENTANTE COMUN
RCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RIEGO PARA MITIGACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (POLVO)



Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN CAMPO



Ing. Marcelo Rubén Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

41.6. INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 107661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000170

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

N° - A - 0233005

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CHUMAN MENDEZ FRANK MAYK

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 286734 Fecha de Incorporación: 25/07/2022

Especialidad: ING. AMBIENTAL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	==========
LUGAR	==========

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 596127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2027

CAJAMARCA, 12 de FEBRERO del 2026

Badilla Romero
TANTE COMUN
VIAL CAJAMARCA

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental de Cajamarca
Ing. Rosa Victoria Ruiz Rojas
DIRECTOR SECRETARIO (E)

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA MÁS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME N° 015-2026/CVC/SST/FMCHM

A : **ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN**
Residente de obra

DE : **ING. FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ**
Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO : INFORME DE AVANCE MENSUAL N° 04 – ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 PERIODO 01 Al 30 DE JUNIO DEL 2026.

REFERENCIA : PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

FECHA : Baños del Inca, 30 de junio del 2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hago llegar INFORME DE AVANCE MENSUAL N° 04 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, correspondiente al ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 , correspondiente a periodo del mes de junio del 2026; de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" Sin otro en particular, me despido de Ud. reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

PROYECTO:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESIDENTE	: ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN
ING. DE SEGURIDAD EN OBRA	: ING. FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Baños del Inca, 30 de junio del 2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 4
1.1. POLÍTICAS DE COMPROMISO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO 5
1.2. OBJETIVOS 5
1.2.1. Objetivos Generales: 5
1.2.2. Objetivos Específicos: 6
1.3. ALCANCE 6
1.4. DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
1.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
II. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA 9
2.1. Informes SST 9
2.1.1. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control 9
2.1.2. Programa de Capacitación y Entrenamiento del Personal 10
2.2. COMPONENTES DE PREVENCIÓN 11
2.2.1. Responsabilidades del Personal Trabajador 11
2.2.2. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
2.2.3. Lista de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Desarrolladas 12
2.2.4. Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo 12
2.2.5. Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal. 13
2.2.6. Contratación de los SCTR Salud y Pensiones 14
2.3. COMPONENTES DE MITIGACION Y/O EMERGENCIAS 14
2.4. COMPONENTES DE VERIFICACION, MECANISMO DE SUPERVISION 15
2.4.1. Índice de Seguridad 15
2.4.2. Estadística Mensual 16
2.4.3. Índice de severidad 16
2.4.4. Índice de Accidentabilidad 17
III. CONCLUSIONES 18
IV. RECOMENDACIONES 18
V. PANEL FOTOFRÁFICO 19

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. PRESENTACIÓN

En el marco de las actividades ejecutadas durante el mes de junio de 2026, el presente informe tiene por finalidad presentar las acciones y resultados relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA". Asimismo, se detallan las actividades de prevención desarrolladas, capacitaciones realizadas, inspecciones de seguridad, cumplimiento de las normas vigentes e indicadores de desempeño en SST, con la finalidad de garantizar condiciones de trabajo seguras y prevenir riesgos durante la ejecución de la obra.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP. N° 103661

El Plan de seguridad en obra y salud en el Trabajo; contempla la estructura organizacional del Consorcio Vial Cajamarca, la política en materia de prevención, las responsabilidades, funciones, prácticas, procedimientos y recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones preventivas, así como la programación de las actuaciones previstas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, el seguimiento que se va a efectuar de cada una de ellas.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

A partir de ello, los principales instrumentos para la gestión y aplicación de la Seguridad y Salud en el Trabajo son la Evaluación de Riesgos y la Planificación de las actividades preventivas. Asimismo, se viene cumpliendo con los requisitos y normas vigentes de obligatorio cumplimiento, mediante la implementación de la Política de SST, el compromiso de la gerencia, la identificación y prevención de peligros y riesgos, la organización y planificación del sistema, la ejecución de auditorías, la revisión por la gerencia y la mejora continua, garantizando la participación de todas las partes involucradas en la obra.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En general, los impactos más significativos están asociados a las actividades de excavación a nivel de subrasante y al uso de maquinaria pesada, como excavadoras, retroexcavadoras y volquetes, así como a la generación de residuos sólidos, emisión de ruidos y gases de combustión producidos por los vehículos y equipos utilizados durante la ejecución de la obra.

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En la mencionada obra, en el marco de la Política de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional en el Trabajo, se vienen desarrollando acciones preventivas y correctivas, así como actividades de seguimiento, capacitación, monitoreo y control, en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales y de la normativa vigente en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional.

1.1. POLÍTICAS DE COMPROMISO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

Nosotros como Empresa, nada es más importante que nuestro compromiso con la salud, la seguridad y la prevención de lesiones. Creemos que lograr la menor cantidad de accidentes no sólo es posible, sino que es nuestra responsabilidad moral. Estamos plenamente comprometidos con llevar a cabo nuestras actividades de manera segura, eficiente y de cuidar del bienestar de nuestros trabajadores y otras personas que pudieran interactuar con nosotros a raíz de nuestras actividades. Actualmente se cuenta con una política importante y bien establecida de acuerdo a los lineamientos del estado y las normas establecidas los cuales detallo a continuación:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta política es muy importante para la institución, ya que son compromisos que debemos aplicar para el bienestar de nuestro personal en los proyectos que ejecuta el Consorcio Vial Cajamarca.

1.2. OBJETIVOS

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1.2.1. Objetivos Generales:

Dar a conocer la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la implementación de las medidas de control establecidas en obra, orientadas a la prevención de accidentes laborales durante la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la protección del personal involucrado.

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1.2.2. Objetivos Específicos:

- Capacitar y supervisar a todo el personal de la obra, en temas de prevención de accidentes y salud ocupacional, en concordancia con la política, objetivos y metas del plan de seguridad, salud en el trabajo que establece el Consorcio Vial Cajamarca.
- Realizar la investigación, registro y datos estadísticos de los accidentes e incidente durante la ejecución de los trabajos y las condiciones o actos subestándares presentes en la obra durante el mes de junio.
- Supervisar en campo las condiciones y actos subestándares cometidas, tanto por el trabajador como el empleador y establecer un tema de liderazgo en los trabajadores.
- Implementar y supervisar la jerarquía de controles, eliminación, sustitución, así como también administrativos e ingenieriles para, prevenir los accidentes de trabajo.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1.3. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad presentar de manera resumida las actividades ejecutadas por el personal del proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalín, distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca". En este documento se detalla lo referente a las acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las actividades vinculadas al cuidado del medio ambiente, correspondientes al mes de junio de 2026.

1.4. DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1.1. DATOS DE LA OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792.

TIPO DE PROCESO : Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ- P
CONTRATO N° : N° 028-2025.GRCAJ-GGR
FECHA DE CONTRATO : 13 de marzo del año 2025

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : A precios unitarios

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ENTIDAD : Gobierno Regional de Cajamarca
CONTRATISTA : Consorcio Vial Cajamarca
REPRESENTANTE LEGAL : Ing. Ulises Bobadilla Romero
RESIDENTE DE OBRA : Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
SUPERVISIÓN : Consorcio Laguna
SUPERVISOR DE OBRA : Ing. Winston Vilchez Llatas
VALOR REFERENCIAL SIN IGV : S/ 23,306,630.40
VALOR REFERENCIAL CON IGV : S/ 27,501,823.87
MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV: S/ 23,190,097.34
MONTO DEL CONTRATO, CON IGV: S/ 27,364,314.86
FACTOR DE RELACION : 0.995
FECHA DE REPUESTO DE BASE : Enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN : 444 días calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 28/03/2025
FECHA DE INICIO DE OBRA : 21/04/2025
FECHA DE TERMINO POGRAMADO: 19/12/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

ADICIONALES DE OBRA :

- **Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01:**
  Resolución de Gerencia General Regional N° D33-2026-GR.CAJ/GGR
- **Adicional de Obra N°02:**
  Resolución de Gerencia General Regional N° D34-2026-GR.CAJ/GGR
- **Adicional de Obra N°03 y Deductivo Vinculante de Obra N°02:**
  Resolución de Gerencia General Regional N° D35-2026-GR.CAJ/GGR

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

AMPLIACIONES DE PLAZO :

- **Ampliación de Plazo N°01**, por 54 días calendario
  Oficio N°D474-2026-GR.CAJ/SG
- **Ampliación de Plazo N°02**, por 60 días calendario
  Oficio N°D467-2026-GR.CAJ/SG

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ATRASO JUSTIFICADO : No existe
INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 28/08/2025
FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01: 19/10/2025
INICIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 25/11/2025
FIN DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02: 15/03/2026
FECHA DE TÉRMINO VIGENTE : 19/12/2026

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCION DEL PROYECTO: El objetivo central del proyecto es mejorar la infraestructura vial para facilitar el acceso de servicios básicos, fomentando el desarrollo económico y social de la comunidad mediante la ejecución de la obra denominada: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del

camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".

1.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el mes de junio del 2026, se ha contado con más de 20 trabajadores, por lo que acatando con el Plan y lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y modificatorias, se realizara una reunión extraordinaria con el fin de conformar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en obra.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

MARCO LEGAL

- Constitución 1993, Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley N°30222, Modificatoria de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
- NTP 399.010-1-2004, Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: Reglas para el diseño de las señales de seguridad.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

2.1. Informes SST

Se encuentra con el siguiente registro de informes de Seguridad y Salud Ocupacional

INFORMES PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2026	
Descripción	**Alcance**
INFORME MENSUAL SST - N° 12	16 de marzo al 31 de marzo
INFORME MENSUAL SST - N° 13	01 de abril al 30 de abril
INFORME MENSUAL SST - N° 14	01 de mayo al 31 de mayo
INFORME MENSUAL SST - N° 15	01 de junio al 30 de junio
INFORME MENSUAL SST - N° 16	01 de julio al 31 de julio
INFORME MENSUAL SST - N° 17	01 de agosto al 31 de agosto
INFORME MENSUAL SST - N° 18	01 de septiembre al 30 de septiembre
INFORME MENSUAL SST - N° 19	01 de octubre al 31 de octubre
INFORME MENSUAL SST - N° 20	01 de noviembre al 30 de noviembre
INFORME MENSUAL SST - N° 21	01 de noviembre al 19 de diciembre

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

2.1.1. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control

La identificación de riesgos, es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgo relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria, herramientas y equipos, así como los riesgos químicos, físicos, biológico y ergonómicos presentes en la organización respectivamente.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

La evaluación deberá realizarse considerando la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores (ver cuadro 1), valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos (ver cuadro 2) que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cuadro 1. Matriz de evaluación de riesgos

SEVERIDAD / NIVEL	Rara vez 1	Probable 2	Posible 3	Inminente 4
Catastrófico 5	Medio 5	Alto 10	Alto 15	Alto 20

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Significativo 3	Bajo 3	Medio 6	Alto 9	Alto 12
Moderado 2	Bajo 2	Medio 4	Medio 6	Medio 8
Menor 1	Bajo 1	Bajo 2	Bajo 3	Medio 4
PROBABILIDAD / NIVEL	Rara vez 1	Probable 2	Posible 3	Inminente 4
	Es improbable que ocurra según el tipo de proyecto	Ha ocurrido en proyectos similares	Ocurrió varias veces en otros proyectos durante el año	Ocurrió varias veces en el sitio durante el año

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cuadro 2. Matriz de valoración de riesgos

09 al 20	**Riesgo intolerable**, requiere establecer requisitos administrativos, operativos o de diseño específicos, para la prevención, control y mitigación de los accidentes/incidentes. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos
04 al 08	**Riesgo moderado**, requiere establecer requisitos generales administrativos, operativos o de diseño, para la prevención, control y mitigación de los accidentes/incidentes a un nivel tan bajo como sea posible. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
01 al 03	**Riesgo aceptable o tolerable**, no se necesita moderar la acción correctiva (eliminación de la causa). Realizar comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2.1.2. Programa de Capacitación y Entrenamiento del Personal

Es el elemento de soporte más importante dentro del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar este tipo de reuniones con los trabajadores, tener compromiso con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, demostrándoles que nos importa su participación dentro de la empresa y que son pieza fundamental para el desarrollo de esta.

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Todas las instrucciones realizadas al personal son registradas en el Formato de registro de asistencias a la Charla de inicio de jornada, inducción, capacitación y/o entrenamiento cuyos documentos en original se encuentran archivados en la Oficina ubicada en obra.

El programa de capacitación y sensibilización en seguridad y salud ocupacional contiene:

Charla de inicio de jornada: Son realizadas de manera frecuente antes de iniciar la jornada laboral, en donde se busca orientar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad, salud ocupacional y cuidado al medio ambiente. Está dirigida por el Ingeniero de seguridad o líder de grupo (Residente de obra u otro profesional con la formación adecuada) y tiene una duración aproximada de 05 a 10 minutos.

2.2. COMPONENTES DE PREVENCIÓN

2.2.1. Responsabilidades del Personal Trabajador

- Reportar de inmediato cualquier acción o situación riesgosa al Residente de obra y al Especialista de seguridad.
- Reportar de inmediato al responsable de seguridad, todos los incidentes o accidentes, sin importar cuan insignificantes parezcan.
- Mantenerse al tanto de todas las instrucciones e información contenida en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Asistir a todas las reuniones de calificación y capacitación que se disponga, firmando la correspondiente lista de asistencia.
- Cumplir con todos los requerimientos y procedimientos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como cualquier suplemento o modificación del mismo.
- Cumplir con la normativa legal vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2.2.2. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RI-SST, es una herramienta que contribuye con la prevención, en el marco del SGSST, a través del cual la Gerencia General, promueve una cultura de prevención de riesgos laborales. Siendo el RI-SST un instrumento importante para la acción y cultura preventiva, el Reglamento de la Ley de SST ha establecido la obligación de su entrega a todos los trabajadores, de forma física o digital y con cargo. Esta obligación se extiende a los trabajadores en régimen de intermediación y tercerización, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones del empleador. La Empresa es la principal responsable de la aplicación y cumplimiento del RI-SST y reconoce la importancia del compromiso de todo el personal, para avanzar en las mejoras y prevención de riesgos laborales. El RI-SST deberá ser revisado

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

periódicamente de acuerdo a lo que determine el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2.3. Lista de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Desarrolladas

Nuestras actividades están basadas en el ciclo de planificar, verificar, hacer y actuar (PHVA), las actividades programadas durante el primer mes en la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" se encuentran integradas con las actividades operacionales para así tener un control adecuando de todos los posibles peligros y asegurar áreas de trabajos con condiciones sub- estándares adecuadas, por tal motivo es de vital importancia integrar todas las área para tener la mayor eficiencia tanto en trabajos como en seguridad. Las actividades realizadas en el mes fueron las siguientes:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Inducción general y específica en el área de trabajo, para todo el personal nuevo.
- Conocimiento de la política de la organización en seguridad y salud en el trabajo, para trabajadores nuevos
- Entrega de EPP a todo personal que haya ingresado como trabajador nuevo a obra.
  Supervisión del uso adecuado del EPP brindado a los trabajadores durante la ejecución de sus actividades diarias.
- Inspección de equipos de protección individual al personal obrero.
- Contratación de los SCTR Salud y Pensiones a los trabajadores activos en el mes.
- Señalización de ambientes de trabajo y zonas peligrosas y/o inseguras.
  Contribución al orden, limpieza y recolección de residuos sólidos de diferentes frentes de trabajos para su disposición temporal en los contenedores de basura colocados en obra como parte del Plan de mitigación ambiental.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2.2.4. Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Por la fluctuación de peatones: El área de trabajo donde se desarrolla la obra, es poco transitable. Así mismo se ha delimitado la obra a través de cachacos, mallas y cintas de seguridad, con el fin que no ocurra accidentes con personas que son ajenas a la obra.
- Por el transporte de vehículos: Para no tener problemas en el transporte público se

toma rutas alternas de desvió con autorización con el comité de la comunidad.

- Personal de trabajo: Para mayor seguridad en las labores desarrolladas por el personal que la labora en la presente obra, se realizó las siguientes acciones:
  - Capacitación del personal en medidas de seguridad.
  - Uso de EPPs (Equipo de Protección Personal), adecuados y necesarios según sea la actividad a desarrollar.

2.2.5. Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal.

Los equipos de protección personal son entregados a cada trabajador en su primer día de labores y podrán ser repuestos por desgaste.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ing. CIP. N° 103661

El registro de la entrega se hace por mes en el formato de entrega de Equipos de Protección Individual, en la que se contempla los datos del trabajador, el equipo entregado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del trabajador en conformidad; el documento original se encuentra archivado en el ambiente que fue acondicionado como Oficina en obra.

El Consorcio vial Cajamarca, en el mes de mayo por ingreso de personal a obra se hizo la entrega de EPP a todo el personal.

Entre los Implementos de seguridad entregada a cada trabajador tenemos:

- Cascos de seguridad
- Cortaviento
- Lentes de seguridad Oscuros o transparentes
- Tapones auditivos
- Pantalón con cinta reflectiva
- Polo manga larga
- Zapatos de seguridad con punta de acero
- Guantes multiflex
- Chaleco reflectivo
- Poncho de jebe
- Botas de jebe de seguridad

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2.2.6. Contratación de los SCTR Salud y Pensiones

Es de exigencia para toda empresa contratista, durante la ejecución del proyecto, que de contar con personal cuya prestación de sus servicios sean considerados de riesgo deberán contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR, como mínimo:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR – Salud
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR – Pensión

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Las constancias de aseguramiento del personal se renuevan mensualmente, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias. Los documentos que fueron contratados para el presente mes son anexados al final del informe.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

N°	Empresa	Compañía aseguradora	Póliza de Pensiones	Contrato de Salud
1	CONSULTORA &CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	RIMAC	P0366125	S0468442

2.3. COMPONENTES DE MITIGACION Y/O EMERGENCIAS

En obra se tiene una estación de salvataje frente al almacén, se cuenta con botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor PQS.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Botiquín de primeros auxilios. - Es un recurso básico en el cual nos podemos apoyar para prestar una atención de primera necesidad de salud. Está integrado por materiales, equipo y medicamentos necesarios para dar los primeros auxilios a una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina, el contenido es el siguiente:

- Vendas adhesivas (curitas).
- Gasa estéril.
- Algodón.
- Jabón bactericida para lavar heridas (yodopovidona).
- Guantes de látex.
- Mascarillas (Tapa bocas).

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Vendas elásticas
- Alcohol medicinal
- Cloruro de sodio
- Agua oxigenada.
- Diclofenaco 1%
- Agua oxigenada

Extintor de Seguridad. - Son elementos portátiles que se emplean para apagar fuegos incipientes. Su utilización evita la propagación de estos y que acaben convirtiéndose en incendios mayores

Camilla Rígida De Alta Resistencia. - diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate; con las siguientes características:

- Material: Polietileno de alto impacto
- Tamaño: 184 cm x 45 cm x 6.5 cm
- Peso: 7 Kg.
- Soporta carga: 142 Kg.
- Inmovilizador: 2 correas de nylon de 2" con hebilla clic clac.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

2.4. COMPONENTES DE VERIFICACION, MECANISMO DE SUPERVISION

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2.4.1. Índice de Seguridad

En el presente periodo del 01/06/2026 al 30/06/2026 se trabajó un total de 46 trabajadores en 27 días laborados. Para el cálculo de los índices de seguridad, se tomaron en cuenta los accidentes mortales y los que hayan generado descanso medico certificado por médico colegiado

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 98127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INDICADORES SST – junio del 2026	
Horas Hombre Trabajadas en el mes	9936
Número de trabajadores en obra	46
Número de atenciones médicas por accidente reportadas	00
Incidentes	00
Accidentes	00

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En el presente año, los valores estadísticos se inician a partir del mes de junio, por consiguiente, el cuadro estadístico sobre accidentes de trabajo quedaría de la siguiente manera:

Accidentes de Trabajo con lesiones		Accidentes con Primeros Auxilios	Accidentes con Tratamiento Médico	Accidentes con Trabajo Restringido	Accidentes con Tiempo Perdido	Días perdidos
	En el mes	00	00	00	00	00
	En el Año	00	00	00	00	00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

2.4.2. Estadística Mensual

Mediante la siguiente estadística solo se tomarán en cuenta los accidentes ocurridos y los días periodos durante el mes.

$$I.F. = \frac{ACCIDENTES\ CON\ PÉRDIDA\ DE\ TIEMPO\ X\ 10^6}{HORAS\ HOMBRE\ TRABAJADAS}$$

$$I.F. = \frac{0 * 10^6}{9936} = 0$$

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Significa que por cada millón de H.H.T la obra tiene 0 accidentes con lesiones leves.

2.4.3. Índice de severidad

$$I.S. = \frac{(DÍAS\ CARGADOS + DÍAS\ PERDIDOS) X\ 10^6}{HORAS\ HOMBRE\ TRABAJADAS}$$

$$I.S. = \frac{0 * 10^6}{9936} = 0$$

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

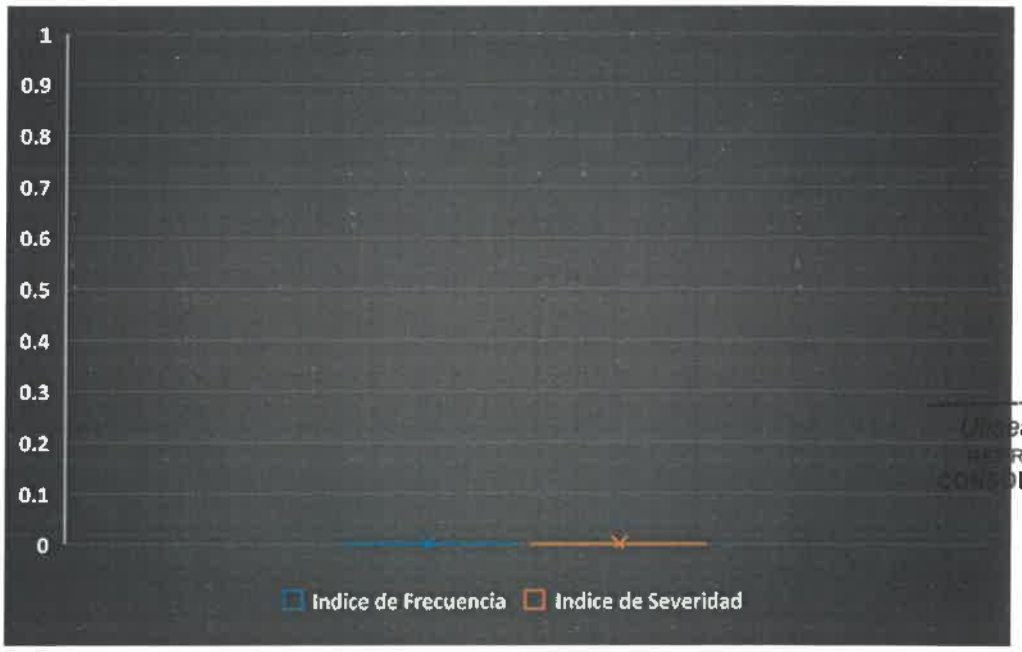
Significa que por cada millón de H.H.T. se tiene 0dias perdidos de trabajo por accidentes.

2.4.4. Índice de Accidentabilidad

$$I.A. = \frac{IF*IG}{1000} = \frac{0*0}{1000} = 0$$

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CUADRO N°02: ESTADÍSTICO DE ACCIDENTABILIDAD



Fuente: Elaboración propia

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. CONCLUSIONES

- Según el registro de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de junio de 2026, no se reportaron accidentes ni incidentes en el proyecto, manteniéndose en cero los indicadores de frecuencia, severidad y accidentabilidad, lo que refleja un adecuado desempeño en seguridad durante el periodo evaluado.
- Al cierre de las actividades, se ejecutaron labores de señalización, limpieza y ordenamiento en toda el área de influencia de la obra.
- Asimismo, se brindaron charlas de inducción al personal nuevo incorporado, orientadas a difundir las normas de seguridad, procedimientos de trabajo y lineamientos del proyecto, asegurando el cumplimiento de las disposiciones de SST desde el inicio de sus funciones.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

IV. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con el Reglamento Interno de SST, las inspecciones de seguridad en obra deben ejecutarse de manera coordinada entre supervisores de campo, jefes de cuadrilla y el maestro de obra en cada frente de trabajo.
- Se sugiere optimizar la gestión de los requerimientos logísticos, asegurando su atención oportuna para garantizar la correcta implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en obra.
- Asimismo, operadores y capataz deben realizar de forma constante las charlas diarias, reforzando el uso, manejo e inspección de los equipos de protección personal (EPP) y herramientas manuales.
- Finalmente, se recomienda mantener una señalización permanente en obra, que permita identificar riesgos, zonas seguras y rutas de evacuación, contribuyendo a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de la SST.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

V. PANEL FOTOFRÁFICO

Foto N° 1: Verificación en cantera.



NSTON VILCHEZ LLATAS
EFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Foto N° 2: Uso correcto de EPPs durante los trabajos.



Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Foto N° 03: Punto de hidratación en cantera



...TON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Foto N° 04: Señalización en cantera



...g. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
...CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
...DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
...ORCIO VIAL CAJAMARCA

42. REGISTRO DE CHARLAS DE INDUCCIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 161661

Ing. Keyko Sugniko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

INDUCCIÓN

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000147

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2025

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	12

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	X	FECHA	
CHARLA DIARIA		ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		08/06/26	
TEMA	INDUCCIÓN GENERAL						
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMAN MÉNDEZ						
DURACIÓN (HORAS)	0.60 H						

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Mosquera Pachamango William	74190166	OPERARIO		
2	Bueno Horcco Edwin	40568359	OP.		
3	Gamboa Cordova Romario	42398590	Op.		
4	Gamboa Roncal Daniel	47066835	Op.		
5	Gamboa Alfaro Oscar	43904197	OP.		
6	Vargas Morales Juan	77236940	OP.		
7	Roncal Bustos Max	45755566	OP.		
8	Chuyna Cortez William	43138091	Op. Usf		
9	Vargas Moreno Cesar	71396833	Topografo		
10	Sanchez Malaver Mallo	77712064	Top		
11	Vasquez Diaz Kenide	43693754	Op.		
12	Tapia Cabrera Osiel	73302288	Soldador		
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	08/06/26	

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000146

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2025

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 870 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	01

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	X
CHARLA DIARIA		ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	

FECHA: 15/06/26

TEMA:	INDUCCIÓN GENERAL
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
DURACIÓN (HORAS):	0.60 H

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	ROJAS COTRINA EDWIN LENIN	71703298	OP VOLT		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	15/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CHARLAS DE SEGURIDAD

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGINFOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2026

00014

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	35

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	FECHA: 01/06/26

TEMA:	ACTITUDES INSEGURAS
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
DURACIÓN PROBABLE:	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
124	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Aguilar Coro Diana Isabel	70256180	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75876983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103651

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	01/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01 Fecha de Aprob. 21/04/2020

000143

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	35

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA	
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECIFICA		02/06/20	

TEMA:	TIENE PRISA
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Berdales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordez Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
124	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Aguilar Coro Diana Isabel	70256180	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922629	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Ofical		
35	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	02/06/20	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA

SGI-FOR-005 | Versión: 01 | Fecha de Aprob. 21/04/2026

000142

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	35

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	FECHA: 04/05/26

TEMA:	PREVENCIÓN DE LESIONES POR USO REPETITIVO
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MENDEZ
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Niverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
124	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gambos Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Aguilar Coro Diana Isabel	70256180	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Ofical		
35	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Interno: X / Externo:)	04/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2020

000141

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	35

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA	
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		05/06/26	

TEMA:	PC CHOQUES INSEGUROS
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
124	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Aguilar Coro Diana Isabel	70256180	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erilzon	73264577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200485	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Ofical		
35	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	05/06/26	

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 296724

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2026

000140

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	35

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA CHARLA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	06/06/26

TEMA:	COOPERACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
124	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Aguilar Coro Diana Isabel	70256180	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorización		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: Y Externo:	06/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA		SGI-FOR-006
		Versión: 01
		Fecha de Aprob. 24/04/2020

000139

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN	X	SIMULACRO DE EMERGENCIA		REGULAR		FECHA	08/06/26
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		REPROGRAMADO			

TEMA: PROTECCIÓN SOLAR EN EL TRABAJO

NOMBRE DEL CAPACITADOR: FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ

DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: 10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lazama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	46863833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43106124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilvam James	45599650	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hible Migdonio	47929906	Peón		
16	Manzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961024	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302286	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erlizon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, contratos y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Cesar	47286505	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633316	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875883	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45356659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Keride	43693854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografia		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42338590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40588359	Operario		
43	Chugnas Cortez William	43138023	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesedec Danio	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190196	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Interno: X / Externo:	08/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	SGS-FOR-005	000138
	Versión: 01	
	Fecha de Aprob.: 20/04/2020	

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	X
TEMA	USO DEL BARBIQUEJO			FECHA	09/06/26
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ				
DURACIÓN (HORAS)	10 MINUTOS				

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71626152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201163	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Arnerias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesus	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	48048239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47644908	Operador		
10	Lopez Torres Neveran James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47029908	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erlizon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052907	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47266805	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875963	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693654	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43004393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografia		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Chugnas Cortez William	43138023	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesedec Danilo	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	09/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA		Versión: 01
		Fecha de Aprob. 21/04/2023

000137

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	11/06/26

TEMA:	10 FACTORES HUMANOS QUE CAUSAN ACCIDENTES
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Serbleo Vasquez Yover	71828152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esperza Paul Ananias	45845805	Operador		
4	Seman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Seman Rafael Pedro	41229023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48683633	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43106124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilvam James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41904740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Saviliano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751067	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961624	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302265	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erizon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052907	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419043	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorización		
25	Idrogo Cacede Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922629	Peón		
28	Chacón Morales Franklyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47266605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200165	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47306833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Chugnas Cortez William	43136023	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesdes Danilo	47086635	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419672	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Interno: X / Externo:	11/06/26	

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-POR-005
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2026

000136

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA
CHARLA 5 MIN.	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		12/06/26
TEMA:	COMO LOS PARTICULAS DE POLVO PUEDEN GENERAR ENFERMEDADES OCUPACIONALES				
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ				
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS				

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71828152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Anarias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Arrambel Longa Benedicto	43105124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844906	Operador		
10	Lopez Torres Nilvam James	45599650	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093318	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177851	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Ceiel	73302258	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052507	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Tarrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45388659	Oficial		
35	Roncal Quirez Max Adderly	45765560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693854	Operador		
37	Sanchez Melever Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236049	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografia		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42338580	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Chugnas Cortez William	43138023	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesdes Danilo	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	12/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-008
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2026

000135

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	13/06/26

TEMA	HACERIAL PARTICULADO EN OBRA
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMÁN MENDEZ
DURACIÓN (HORAS)	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Berdales Vasquez Yovar	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201163	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Arnenias	45845805	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lazama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45596550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	48177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929908	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	28961824	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302269	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72416343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorización		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77022829	Peón		
28	Chacón Morales Franklyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terronas Qeser	47268605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200485	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	48633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	46386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755580	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenida	43693654	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212084	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236849	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Chugnas Cortez William	43138023	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquiades Danilo	47066835	Peón		
45	Mosquera Pachamango William	44190165	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	13/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000134

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-084
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2026

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN ATENDIDA	
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	FECHA 15/06/26

TEMA: CA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

NOMBRE DEL CAPACITADOR: FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ

DURACIÓN (HORAS): 10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bandeles Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46948239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43106124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47044906	Operador		
10	Lopez Torres Nilvem James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177851	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71823430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29061924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Oziel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Ertzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Cacada Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhonan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45388659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Addady	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43683854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografia		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336580	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Colrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesedec Danilo	47056835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Interno: X / Externo:)	15/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO								SIG-FOR-008
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA								Versión: 01
								Fecha de Aprob. 21/04/2025

000133

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	16/06/26

TEMA:	COMO ADMINISTRAR EL TIEMPO
EXPOSITOR:	FRANK MAYK CHUMÁN MENDEZ
DURACIÓN:	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71626152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201163	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilvem James	45586550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Acevelo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45083316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177851	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47029906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302268	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erilzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexay	72418343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorización		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Franlyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47268805	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200486	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	45633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875963	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421763	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Addarly	45756560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693654	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesedes Danilo	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pechamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 108661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Interno: X / Externo:	16/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-008
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2020

000132

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

TEMA DE CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		18/06/26
TEMA:	SEA USTED SU PROPIO PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD					
EXPOSITOR(A):	FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ					
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS					

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Antonius	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48863833	Operador		
8	Amambel Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	46063318	Operador		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929908	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramírez Cruz Wilder Angel	29961024	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302269	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71580474	SST		
21	Burga Torres Erizon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yuora David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922826	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75160147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47268605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45366659	Ofical		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755580	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43623854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47398633	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42338590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Coltrie Edwin Lenin	71763208	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesdes Danilo	47066835	Peón		
45	Mosquera Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	18/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA		Versión: 01
		Fecha de Aprob. 21/01/2026

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

000131

CAPACITACIÓN		CAPACITACIÓN DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		19/01/26
TEMA	APOYADO, OBSTRUIDO, ACCIDENTADO					
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ					
DURACIÓN (HORAS)	10 MINUTOS					

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71820152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201153	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46849239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Hendy Jhovano	48883833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilvem James	45596550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71823430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erlzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorización		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71620129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77822829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288606	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	40633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75675983	Operario		
33	Huanpata Sangay Victor Anderson	44421769	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenkle	43693654	Operador		
37	Sanchez Molaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904303	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77235949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763299	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesedec Danilo	47066035	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190196	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	19/01/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA		SGI-FOR-006
		Versión: 01
		Fecha de Aprob. 21/04/2026

000130

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 870 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	146

CAPACITACIÓN		INDUCCIÓN DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECIFICA	20/02/26

TEMA: MIEDO AL FRACASO

EXPOSITOR DEL CAPACITACIÓN: FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ

LUGAR DE CAPACITACIÓN: IO MENDOZA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201163	Operador		
3	Cordova Esperza Paul Aranias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46940239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47544908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599850	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45083318	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177851	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Enzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Traza y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorización		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Tarrones Omer	47288505	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633316	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386859	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kanide	43693854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesadec Danilo	47068835	Peón		
45	Mosqueira Pachemango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	20/02/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP Nº 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2026

000129

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		FACILITADOR EXTERNO		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA
PUESTA A TIERRA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECIFICA		22/oct/26

TEMA	ROCSO LAGUNAL
EXPOSITOR	FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
N° PARTICIPANTES	10 HOMBRES

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordez Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Amerias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lazama Jesús Miguel	46940230	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48863833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844906	Operador		
10	Lopez Torres Nilvern James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilda Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240309	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Cecedo Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922629	Peón		
28	Chacón Morales Franklyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47289606	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75975983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386859	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693854	Operador		
37	Sanchez Malaver Merlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Cesar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografia		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42339590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquiades Danilo	47066835	Peón		
45	Mosquera Pachamango Wilkam	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	22/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-009
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2020

000128

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECIFICA	23/06/20
TEMA	LOS VALORES				
EXPOSITOR (ES)	FRANK MAYK CHUMÁN MENDEZ				
N° ASISTENTES	10 MINUTOS				

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845606	Operador		
4	Samen Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Samen Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	40949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48863833	Operador		
8	Anembal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Morgón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Oslel	73302286	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erlizon	73264577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052807	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419949	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Cacada Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922929	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47265606	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875963	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huacche Cesar Enrique	45396659	Ofical		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenido	43693854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236948	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42338590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568369	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquiades Danilo	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190168	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	23/06/20	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-008
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2020

000127

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

X				FECHA	25/04/22

TEMA: ACTITUDES INSEGURAS O FACTORES HUMANOS QUE CAUSAN INCIDENTES

EXPOSITOR: FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ

DURACIÓN: 10 MINUTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Ananias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541037	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48683833	Operador		
8	Awambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45580550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilda Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302256	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Eritzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72410343	Ing. Trazo y topografia		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizacion		
25	Idrogo Casada Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922629	Peón		
28	Checón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47268605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875963	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693654	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212084	Topógrafo		
38	Gamboa Allaro Oscar	43804383	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquiades Danilo	47068635	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	25/04/22	

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2020

000126

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA 5 MIN	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECIFICA	26/06/26
TEMA	CHARLA INFORMATIVA SOBRE SCTR.				
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ				
DURACIÓN (HORAS)	10 MINUTOS				

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esperza Paul Arenies	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43106124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilvam James	45589550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aledino	70229530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177851	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47029909	Peón		
16	Monzón Sevilano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29981924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Oziel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Enizon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73062607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72410343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Costos, metrados y valorizaciones		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Franklyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200466	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633316	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75879963	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45366659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693654	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42338590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763208	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquesades Danilo	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	26/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-005
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2020

000125

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		27/04/26

TEMA	INFERENCIA ENTRE FRENTES DE TRABAJO; COORDINACIÓN ENTRE CUADRILLAS
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMÁN MENDEZ
DURACIÓN (HORAS)	10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71626152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Aranias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41224023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lazama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663633	Operador		
8	Amarribal Longa Benedicto	43106124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47644908	Operador		
10	Lopez Torres Nilvem James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70226530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104749	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177651	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Seviliano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	29961924	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302268	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erilzon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Concre. Asfaltos y valorizac		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Cesar	47288605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46833315	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Emerson	75875063	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45386659	Oficial		
35	Roncal Quiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693854	Operador		
37	Sanchez Malaver Marlon	77212064	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77236949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47306833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42336560	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40568359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melquiades Danilo	47066835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190166	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	27/04/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2025

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	18

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	28/06/26

TEMA: LA JERARQUÍA DE CONTROL DE RIESGO
NOMBRE DEL CAPACITADOR: FRANK MAYK CHUMÁN MÉNDEZ
DURACIÓN (MINUTOS): 10 MINUTOS

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	JHON KENEDI VASQUEZ TORRES	72419877	R. Z		
2	Marcelo R. Tehuyo C.	72153239	EIA		
3	Orlan Bueno Torres	73254577	ESPECIAL		
4	ALEXEY ALVAREZ VASQUEZ	72419343	TUBERO		
5	Wilder Ramirez Cruz	29961924	ADM		
6	Josus Miguel Quiroz Lozano	46949239	ayudante		
7	Juan Carlos Lucano Gutierrez	47844908	op.		
8	Benedicto Aparicio Vega	43108124	op		
9	Misael Cambos Muñoz	47929906	op.		
10	Franklin Chacon Morales	75190147	peon		
11	PEDRO SOMAN RAFAEL	42221023	M. Obra	PSR.	
12	Cesar Vargas Morales	49396653	op.		
13	Jean Vargas Morales	72236947	OP		
14	Ramiro Gamboa Cordova	42338590	peon		
15	Frank Mayk Chuman Mendez	71560474	SST		
16	Keyko Sumiko Ramirez Chuman	40751057	R. OBRA		
17	Tapia Cabrera Oziel	73302280	Ins. P		
18	David A. Durand	71240339	Dyc		
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	28/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP Nº 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000123

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	SGI-FOR-006
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA	Versión: 01
	Fecha de Aprob. 21/04/2025

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	23

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL	FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA	29/06/26
TEMA:	SEÑALES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FRANK FRANK CHUMAN MENDEZ				
DURACIÓN (HORAS):	10 MINUTOS				

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	ALEXEY ALVAREZ VASQUEZ	72419343	ING. RIT		
2	PEDRO SOMÓN RAFAEL	41221023	M. OBRA		
3	ITHON KENODI VASQUEZ TORRES	72419872	RZ		
4	Marcelo R. Ichagu C.	72153239	EIA		
5	Keyko Sumiko ramirez Chuman	40751057	R. OBRA		
6	Wilder Ramirez Cruz	29961924	ADM		
7	Edson Borja Flores	73254477	Ing. Seal		
8	Frank Mayk Chuman Mendez	71560474	ESS		
9	Ramiro Gamboa Cordova	42338570	Peon		
10	Fredelino Chacon Morales	75190147	Peon		
11	Migdonio Gamboa Nuñez	47929901	PP		
12	Elmer Limas Cueva	46632315	OP.		
13	Emerson Limas Cueva	75875983	OP		
14	Kilton Bueno Moreno	41200465	OP		
15	Jesús Saman Rafael	47541927	OP		
16	Eduardo Alcantara Guevara	45093316	OP.		
17	Edwin Bueno Guerra	40568359	OP		
18	Danilo Gamboa Ramos	47066835	Peon		
19	Victor Huaripata Sangay	44421733	OP		
20	Cesar Vargas Morales	47396833	OP		
21	Juan Vargas Morales	77236949	OP		
22	Tania Cabrera Ojeda	73302280	Ing. S.T.		
23	David M. Durand	71240339	Ay C		
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Interno: X Externo:	29/06/26	

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103[illegible]

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuma
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000122

		SIG-FOR-005
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA		Versión: 01
		Fecha de Aprob. 21/07/2020

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADOR
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	CONSTRUCCIÓN	46

CAPACITACIÓN		SIMULACRO DE EMERGENCIA		INDUCCIÓN GENERAL		FECHA
CHARLA DIARIA	X	ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN ESPECÍFICA		30/06/26
TEMA	EL PELIGRO DE ARRIBA SIEMPRE EXISTE					
NOMBRE DEL CAPACITADOR	FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ					
DURACIÓN (HORAS)	10 MINUTOS					

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Bardales Vasquez Yover	71826152	Topógrafo		
2	Medina Ordaz Daniel	76201183	Operador		
3	Cordova Esparza Paul Aranias	45845605	Operador		
4	Saman Rafael Jesús	47541937	Operario		
5	Saman Rafael Pedro	41221023	Maestro de Obra		
6	Quiroz Lezama Jesús Miguel	46949239	Conductor		
7	Muñoz Quiroz Handy Jhovano	48663833	Operador		
8	Amambal Longa Benedicto	43108124	Operador		
9	Lucano Gutierrez Juan Carlos	47844908	Operador		
10	Lopez Torres Nilverm James	45599550	Operador		
11	Vargas Eugenio Aladino	70228530	Operador		
12	Arevalo Chavez Elmer	41104740	Operador		
13	Alcantara Graciano Eduardo	45093316	Operario		
14	Mendoza Silva Hector Edgar	46177851	Operador		
15	Gamboa Muñoz Hilde Migdonio	47929906	Peón		
16	Monzón Sevillano Martin	71623430	Oficial		
17	Ramirez Chumán Keyko Sumiko	40751057	Residente de Obra		
18	Ramirez Cruz Wilder Angel	26961824	Administrador		
19	Tapia Cabrera Osiel	73302288	Ing. Suelos y pavimentos		
20	Chumán Méndez Frank Mayk	71560474	SST		
21	Burga Torres Erlizon	73254577	Esp. Social		
22	Bobadilla Sanchez Jenny Sandra	73052607	Ing. Asistente de obra		
23	Alvarez Vasquez Alexey	72419343	Ing. Trazo y topografía		
24	Duran Yucra David Angel	71240339	Esp. Cercos, retiredos y señalizacion		
25	Idrogo Caceda Marcelo Ruben	72153239	Esp. Impacto Ambiental		
26	Romero Espinoza Leonardo Daniel	71820129	Controlador de equipos		
27	Huaripata Huaripata Victor Joel	77922829	Peón		
28	Chacón Morales Frankyn Jhoel	75190147	Peón		
29	Mendoza Terrones Omer	47268605	Operario		
30	Bueno Moreno Nilton	41200465	Operario		
31	Limay Cueva Elmer	46633515	Operario		
32	Limay Cueva Jhohan Ererson	75875983	Operario		
33	Huaripata Sangay Victor Anderson	44421753	Operario		
34	Vigo Huaccha Cesar Enrique	45366659	Oficial		
35	Roncal Cuiroz Max Adderly	45755560	Operador		
36	Vasquez Diaz Francisco Kenide	43693954	Operador		
37	Sanchez Malaver Maelon	77212054	Topógrafo		
38	Gamboa Alfaro Oscar	43904393	Operario		
39	Vargas Morales Juan Wilfredo	77238949	Peón		
40	Vargas Morales Cesar Guillermo	47396833	Ayudante de Topografía		
41	Gamboa Cordova Ramiro	42338590	Peón		
42	Bueno Moreno Edwin	40668359	Operario		
43	Rojas Cotrina Edwin Lenin	71763298	Operario		
44	Gamboa Roncal Melqueades Danilo	47086835	Peón		
45	Mosqueira Pachamango William	44190186	Operario		
46	Vásquez Torres Jhon Kenedi	72419872	Residente 2		

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		FECHA	FIRMA
FRANK MAYK CHUMAN MENDEZ	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Interno: X Externo:	30/06/26	Ing. Frank Mayk Chuman Mendez CIP N° 286734 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

43. ACTA DE ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GR.CAJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Nro. Ítem : 1
Descripción del CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y

Cantidad Solicitada 1.0
Unidad de Medida : Servicio
Valor Referencial : S/ 27,501,823.87
Cantidad Desierta : 0.0
Resultado Adjudicado

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
20570698304-CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	20570698304-GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L. 20491552981-CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	1.0	27364314.86

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103651

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000120

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N° 2510792

ACTA DE NULIDAD

1	NUMERO DE ACTA	008

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 16: 00 horas del día 14 de febrero de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N°D361-2024-GR.CAJ/GGR**, de fecha 02 de octubre de 2024, **encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, CON CUI N° 2510792; bajo el sistema de contratación: A Precios Unitarios, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; cuyo valor referencial asciende al monto de Veintisiete Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Veintitrés con 87/100 Soles (S/27'501,823.87), que incluye IGV;

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	ING. HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ROSA BEATRIZ CUBAS DE LA TORRE	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación
		Suplente	X		
Segundo Miembro	CPC. LISSETT JANNET SILVA LEIVA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

4 ACUERDO

Que mediante, **Resolución Ejecutiva Regional N° D46-2025-GR.CAJ/GR** de fecha 11 de febrero de 2025, en donde se **DECLARA la Nulidad de Oficio del Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la *"CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"* – CUI N° 2510792, por contravenir las normas legales, causal regulada en el numeral 44.1 y 44.2 del artículo 44 del TUO de la LCE – Ley N° 30225 y sus modificatorias, Debiendo retrotraerse el procedimiento de selección a la Etapa de Calificación de ofertas, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

En atención a ello, el comité de selección se reunió para analizar el contenido y lo dispuesto en la resolución antes acotada, donde manifiesta que se retrotraiga hasta la etapa de calificación de ofertas, en ese sentido se debe tener en cuenta la excepción del Primer ganador "CONSORCIO EJECUTOR EL INCA", conformado por: 1) Consorcio Guerrero EIRL, 2) Constructora Nepal S.A.C Consultores y Contratistas Generales, con un valor referencial que asciende a S/. (24,751.641.48); a quien se le otorgó la buena pro quedando a la vez un orden de prelación el cual no debería ser alterado es decir mantener los puestos de orden que tuvieron los postores quedando inalterado el segundo ganador, y este corresponde a la empresa

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Scanned with CamScanner

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 013-2024-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI Nº 2510792

ACTA DE NULIDAD

"CONSORSIO VIAL CAJAMARCA", conformado por 1) Geoandina Inversiones & Obras SRL, 2)Consultora & Constructora UBR EIRL, con un *valor referencial* que asciende a S/27'501,823.87 de acuerdo al acta de la buena pro.

Por lo que se **OTORGA LA BUENA PRO AL "CONSORSIO VIAL CAJAMARCA"**, conformado por 1) Geoandina Inversiones & Obras SRL, 2) Consultora & Constructora UBR EIRL, con un valor referencial que asciende a S/27'501,823.87.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. HERMAN DAVID VELÁSQUEZ CABRERA
PRESIDENTE

ING. ROSA BEATRIZ CUBAS DE LA TORRE **SUPLENTE PRIMER MIEMBRO**	**CPC. LISSETT JANNET SILVA LEIVA** **SEGUNDO MIEMBRO**

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Scanned with CamScanner

44. ACTA DE INICIO DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103861

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000116

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°	: 028-2025-GR-CAJ-GGR.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: LP Nº 013-2024-GR-CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA.
LOCALIZACIÓN	: CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALÍN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
VALOR	: 27'364,314.86
PLAZO	: 330 días calendarios
FECHA DE INICIACIÓN	: 21/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: 16/03/2026
CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
INSPECTOR	: ING. CARLOS ALBERTO CHAVEZ ESPINOLA

A los 21 días del mes de Abril del año 2025, se reunieron las siguientes personas: el Sr. Ulises Bobadilla Romero como representante común del CONSORCIO VIAL CAJAMARCA (CONTRATISTA), el Ing. Carlos Alberto Chávez Espínola como Representante del Gobierno Regional de Cajamarca en calidad de Inspector del Proyecto, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que en la fecha, se dio inicio a los trabajos contratados.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.

POR GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Carlos A. Chávez Espinola
INGENIERO CIVIL
CIP. 78809

POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramón Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

45. COPIA DE DESIGNACIÓN Y CONTRATO DE RESIDENTE DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 107664

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONTRATO DE TRABAJO

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

En la ciudad de Cajamarca, a los 14 días del mes de julio del año 2025, se celebra el presente contrato de trabajo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, entre las siguientes partes:

PRIMERO: De una parte, **CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L**, con RUC N° 20491552981, con domicilio en Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria – Cajamarca - Cajamarca – Cajamarca, debidamente representada por el Ing. Ulises Bobadilla Romero, identificado con DNI N° 26968927, en su calidad de Titular – Gerente, a quien en adelante se le denominará **"EL EMPLEADOR"**.

SEGUNDO: De la otra parte **KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN**, identificado con DNI N° 40751057, con CIP N° 96127, con domicilio en Jr. Jacaranda lote 3 Lot. Santa Mercedes, Provincia Cajamarca – Departamento de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **"EL TRABAJADOR"**.

Las partes acuerdan celebrar el presente contrato conforme a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL EMPLEADOR contrata los servicios de **EL TRABAJADOR** para desempeñarse como Ingeniero Residente de Obra, en el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIAL DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, sujeto a la normativa de contrataciones del Estado y demás disposiciones legales aplicables y conforme al contrato que se suscriba con el Gobierno Regional de Cajamarca.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

EL TRABAJADOR se obliga a:

- Permanecer en la obra por un plazo no menor a 60 días a partir de iniciada su participación.
- Dirigir y controlar la ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento del expediente técnico y las especificaciones contractuales, en su condición de responsable técnico.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo en la obra, debiendo coordinar de manera permanente con el Ingeniero de Seguridad, dictando las directrices correspondientes.
- Realizar las coordinaciones con el Ingeniero de Seguridad con la finalidad del personal cumpla con hacer uso de los equipos de seguridad y la indumentaria correspondiente.
- Cumplir con el cronograma y calendario de ejecución de la obra, informando de manera oportuna al representante común sobre situaciones que generen retrasos.
- Verificar que el ingreso de materiales a la obra, cuenten con la autorización del Ingeniero supervisor asignado a la obra por la Entidad contratante.
- Coordinar de manera oportuna con las áreas de la empresa, con la finalidad de que la adquisición de materiales y lo que fuera requerido en la obra sea de manera oportuna.
- Coordinar con EL EMPLEADOR y la entidad contratante la entrega de informes técnicos y el avance de obra, así como aquellos que se requieran para sustentar las consulta, ampliaciones de plazo, mayores metrados, adicionales, sustentación de retraso justificado, entre otros que se requieran los cuales deberán ser elaborados con la debida sustentación.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Velar por la correcta ejecución de la obra, garantizando la calidad de los materiales y procedimientos empleados.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de obra y la normativa de contrataciones del Estado.
- Realizar las anotaciones de cuaderno de obra,
- Responder por la veracidad y legalidad de los documentos técnicos que suscriba en el ejercicio de sus funciones.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA

El presente contrato tendrá una duración de 11 meses, iniciando su vigencia en la fecha en que la Entidad contratante cumpla con las condiciones para iniciar el plazo de ejecución del proyecto; prorrogable mediante acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN

La retribución que percibirá EL TRABAJADOR por todo concepto será de una remuneración mensual de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles). de la cual se deducirá las aportaciones y descuentos por tributos establecidos en la ley que le resulten aplicables.

CLÁUSULA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR DOCUMENTOS PRESENTADOS

EL TRABAJADOR declara bajo juramento que los documentos que han sido entregados AL EMPLEADOR para acreditar su experiencia, capacitación son veraces y auténticos; en consecuencia, refrenda y ratifica la veracidad de los documentos que entrega al Consorcio para que presente para el perfeccionamiento del contrato, asumiendo plena responsabilidad civil, penal y administrativa en caso de falsedad o adulteración; documentos que se detallan:

CONSORCIO VIAL SAN JOSE	Residente de obra en la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del camino vecinal, Emp.Pe-3N-Huayobamba: ca. 1562 - Paucamarca, del distrito de Gregorio Pita - provincia de San Marcos - departamento Cajamarca"	21/09/2022	25/06/2024	644
CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	Residente de obra en la ejecución de la obra: "Construcción de la carretera Colcha-Ccapa"	9/02/2016	19/09/2017	589

La experiencia total acumulada es de: 1,233 dias

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CLÁUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD POR SU DESEMPEÑO

EL TRABAJADOR asume plena responsabilidad civil, penal y administrativa por sus actuaciones como Ingeniero Residente de Obra, obligándose a ejercer sus funciones con diligencia y conforme a la normativa aplicable.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar sus funciones con probidad, absteniéndose de incurrir en actos de corrupción, soborno o conflicto de interés. El incumplimiento de esta obligación facultará a EL EMPLEADOR a resolver el contrato de manera inmediata, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103961

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El presente contrato podrá ser resuelto por:

- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- Falsedad o adulteración de documentos presentados por EL TRABAJADOR.
- Incurrir en actos de corrupción, soborno o conflicto de interés.
- Incapacidad manifiesta para el desempeño de sus funciones.
- Cualquier otra causal prevista en la normativa laboral vigente.

En caso de resolución del contrato, EL EMPLEADOR notificará por escrito a EL TRABAJADOR con una anticipación mínima de cinco días calendario, salvo que la causa amerite una resolución inmediata.

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta mediante arbitraje ante el Centro de Arbitraje CEAR LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS, cuya decisión será definitiva e inapelable.

CLÁUSULA DÉCIMA: NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS

Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la parte introductoria del presente contrato, en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen.

Cualquier cambio de domicilio deberá ser comunicado por escrito a la otra parte con una anticipación mínima de cinco días calendario. En caso de omisión de dicha comunicación, las notificaciones enviadas al domicilio originalmente señalado serán consideradas válidas y plenamente eficaces.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CA[illegible]

46. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ [illegible]LAT
JEFE DE SUPER[illegible]
Reg. CIP. N° 10[illegible]

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000110

N° - A - 0233956

LEY N° 28858

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RAMIREZ CHUMAN KEYKO SUMIKO

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 96127 Fecha de Incorporación: 10/10/2007

Especialidad: ING. CIVIL, DE MINAS

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	
LUGAR	

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2028

CAJAMARCA, 24 de MARZO del 20 26

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental de Cajamarca
Ing. Rosa Victoria Ortiz Rojas
DIRECTOR SECRETARIO (E)

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuma
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

47. COPIA DEL INFORME DE COMPATIBILDIAD DE PARTE DEL CONTRATISTA A SUPERVISIÓN Y POSTERIORMENTE EL SUPERVISOR A LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° [illegible]

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 20 de mayo del año 2025

CARTA N° 014-2025-CVC/RC

Señores: **: Ing. Elias Noel Morales Novoa**
Sub Gerencia de supervisión y liquidaciones – Gobierno Regional de Cajamarca

Atención: **Ing. Carlos Alberto Chávez Espinola**
Inspector de Obra

Asunto : ALCANZO INFORME DE REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO

Referencia : CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo a nombre del CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, debidamente representado por el Sr. Ulises Bobadilla Romero identificado con DNI N° 26958927, mediante la presente, cumplo con presentar el Informe de Revisión de Expediente Técnico, referente a la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, por lo que, solicito la aprobación del mismo.

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Atentamente.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 107551

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca,20 de mayo del año 2025

CARTA N° 007-2025-JRCS/RO

Señores: : **ULISES BOBADILLA ROMERO**
Representante común – CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Asunto : ALCANZO INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Referencia : CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, hago llegar mi cordial saludo, así mismo la presente tiene por finalidad adjuntar el Informe de Revisión de Expediente Técnico, referente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

Se advierte que existen incompatibilidades lo cual generaría adicionales, mayores metrados y/o deductivos, los cuales se verán en el transcurso del desarrollo del proyecto.

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Recibido
20-05-25
Hora: 01:45 a.m

INDICE DE INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE	
DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1. Carta de presentación del Informe (Contratista Ejecutor)	086
2. Carta de presentación del Informe (Residente de Obra)	085
3. Ingeniero de Suelos y Pavimentos	083 - 074
4. Ingenieros de Costos, Metrados y Valorizaciones	073 - 057
5. Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	056 - 048
6. Especialista en Impacto Ambiental	047 - 027
7. Ingeniero de Trazo y Topografía	026 - 009
8. Ingeniero Asistente de Obra	008 - 001

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramón Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1. INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INFORME Nº 003– 2025 –CVC/ISP-DIAC

A : Ing. Juan Ramón Correa Sáenz
RESIDENTE DE OBRA

De : Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ASUNTO : **INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

FECHA : Cajamarca, 07 de mayo del 2025

Tengo a bien dirigirme a su despacho para saludarle y por medio del presente, alcanzar el INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a la especialidad de suelos y pavimentos.

I. FICHA TECNICA

DATOS DE LA OBRA

1. **OBRA** : "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
2. **TIPO DE PROCESO** : LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
3. **CONTRATO N°** : 020-2025-GRCAJ-GGR
4. **FECHA DEL CONTRATO** : 12 de marzo de 2025
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : A PRECIOS UNITARIOS
6. **UBICACIÓN**
   - DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
   - PROVINCIA : CAJAMARCA
   - DISTRITO : LOS BAÑOS DEL INCA
7. **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
8. **CONTRATISTA** : CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9. **REPRESENTANTE COMÚN** : ING. ULISES BOBADILLA ROMERO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chamón
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

10. RESIDENTE DE OBRA	: ING. JUAN RAMON CORREA SAENZ
11. INSPECTOR DE OBRA	: ING. CARLOS ALBERTO CHAVEZ ESPINOLA
12. VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
13. VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
14. MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
15. MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
16. FACTOR DE RELACION	: 0.995
17. FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: ENERO DE 2024
18. PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 DÍAS CALENDARIO
19. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
20. FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
21. FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 16/03/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Figura N° 1.1: Ubicación del Proyecto Otuzco – Apalin - Google Earth 2022

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 40496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

UBICACIÓN	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Fuente: Expediente Técnico

III. CARACERISTICAS GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO

Clasificación:

- Según la demanda : Carretera de Tercera Clase
- Según la orografía : Accidentado y escarpado
- Según su jurisdicción : Red Vial Vecinal
- Según su Tráfico : 290 Veh/día

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Consideraciones de diseño:

- Tramo : Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
- Longitud : Eje Principal 018+079 Km
- Superficie del pavimento : Bicapa e=1"
- Espesor de Material Granular : Estabilizado e=0.20 m.
- Velocidad de Diseño : 20 y 30 Km/h
- Vehicula de Diseño : C2
- Radio mínimo : 12.00 m
- Sobreancho : 0.40 m
- Plazoleta de cruce : Corresponde
- Peralte máximo : 8.00 %
- Bombeo : 2.50 %
- Carriles de Ascenso : No previsto
- Pendiente mínima : 0.50 %
- Pendiente máxima : 12.00 %
- K min. Convexo : 3.261
- K máx. Cóncavo : 35.13
- Longitud mínima de curva vertical : 30.00 m.
- Ancho de Calzada : 6.00 m.
- Ancho de Calzada Zona Urbana : 5.00 m.
- Bermas : 0.50 m
- Ancho de Corona : 7.00m.
- Cuneta triangular Tipo I : 1.00 x 0.50 m. (Revestido)
- Cuneta Rectangular Tipo II : 0.50 x 0.50 m. (Concreto Armado)
- Talud de corte : Variable según clasificación
- Talud de Relleno: H ≤ 5m : Variable según clasificación
- Derecho de vía (m) : límite de construcción
- Derecho de vía (m) : límite de construcción

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103986

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE SUELOS Y PAVIMENTOS

- Constatar el trabajo de estudios detallados de suelos en la zona de obra para comprender las características del terreno.
- Proponer soluciones adecuadas según las condiciones específicas del proyecto, considerando factores como tráfico, clima y topografía.
- Observar el proceso de compactación del suelo tanto de sub rasante como de base y así garantizar una adecuada densidad y estabilidad del terreno.
- Proponer planes de mantenimiento preventivo y correctivo para prolongar la vida útil de los pavimentos y garantizar su desempeño óptimo.
- Revisar pruebas de laboratorio y en campo para verificar la calidad del suelo y asegurar su idoneidad para la construcción del proyecto, identificando posibles problemas que puedan afectar su desempeño.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

V. MARCO NORMATIVO

- **Artículo 177 RLCE. Revisión del expediente técnico de obra:** Dentro de los quince (15) días calendario del inicio del plazo de ejecución de obra, para el caso de obras cuyo plazo sea menor o igual a ciento veinte (120) días y dentro de los treinta (30) días calendario para obras cuyo plazo sea mayor a ciento (120) días calendario, el contratista presenta al supervisor o inspector de obra, un informe técnico de revisión del expediente técnico de obra, que incluya entre otros, las posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto y otros aspectos que sean materia de consulta. El supervisor o inspector dentro del plazo de siete (7) días calendario para obras con plazo menor o igual a ciento veinte (120) días y diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días, eleva el informe técnico de revisión del expediente técnico de obra a la Entidad, con copia al contratista, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección.
- Manual de Carreteras del MTC. Mantenimiento o Conservación Vial, aprobada con R.D. N°008-2014-MTC/14 del 27.03.2014 y la parte IV aprobada con R.D. N°05-2016-MTC/14 del 25.02.2016.
- Manual de Carreteras - Manual de Inventarios Viales aprobado con R.D. N°009-2014-MTC/14 del 03.04.2014 y Manual de Inventarios Viales parte IV aprobada con R.D. N°22-2015-MTC/14 del 28.12.2015.
- Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013), aprobado con R.D. N°22-2013-MTC/14 del 07.08.2013.
- Manual de Carreteras - Ensayo de Materiales, aprobado con R.D. N°18-2016-MTC/14 del 03.06.2016
- Manual de Carreteras: "Suelos, Geología, Geotécnica y Pavimentos. Sección Suelos y Pavimentos", aprobado con R.D. N°010-2014-MTC/14 del 09.04.2014.
- Manual de Ensayo de Materiales para Carreteras del MTC, EM – 2000.
- Normas y manuales técnicos del Subsistema de inventario calificado del Sistema de gestión de carreteras.
- ASSHTO, Guide for Design of Pavement Structures 1993.
- Technical Manual TM 5- 822 -12 Design of Aggregate Surfaced Roads and Airfields. USACE.
- Manual Series N°19. Manual Básico de Emulsiones Asfálticas. Asphalt Institute, AEMA.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VI. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- Revisar estudios detallados del suelo en la zona de la obra.
- Verificar el proceso de compactación del suelo durante la construcción.
- Prevenir y resolver problemas relacionados con la estabilidad del terreno.
- Asegurar la calidad de los materiales y procesos de construcción.
- Cumplir con las normativas y estándares establecidos.

VII. REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO

7.1. METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología del trabajo es evaluar los documentos del expediente técnico y el estado actual del terreno donde se emplazará los distintos componentes planteados en el proyecto y compararlo.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Se ha realizado la revisión detallada de los ítems que conforman el Expediente Técnico relacionado a la especialidad de suelos y pavimentos, como son:

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
	02.01	DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS
	02.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO
	02.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)
	02.04	EXCAVACION EN ROCA FIJA
	02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE
	02.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO
	02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE
	02.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
	02.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME
03	**PAVIMENTOS**	
	03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS
	03.02	IMPRIMACION ASFALTICA
	03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Según el expediente técnico, en el ESTUDIO DE SUELOS, CANTERAS, FUENTES DE AGUA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS, se exploraron un total de 73 calicatas a cielo abierto cada 250 m. aproximadamente con una profundidad mínima de 1.50 m.

Donde los valores del CBR de la subrasante resultaron entre 6.4 % a 44.49 %, donde los valores resultaron un promedio de 6%, recomiendan la estabilización del suelo de la subrasante.

No registraron suelos con rellenos no clasificados y turbas con presencia de raíces.

De acuerdo a la capacidad de soporte de los suelos, concluye el mejoramiento a nivel de subrasante de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N°01: Progresivas de sectores que necesitan mejoramiento a nivel de subrasante

SECTOR	PROGRESIVAS		LONGITUD (m)	ESPESOR ADOPTADO DE MEJORAMIENTO (m)
	DE	HASTA		
1	00+000	00+200	200.00	0.90
2	04+150	04+350	200.00	0.80
3	10+850	11+250	400.00	0.80
4	11+250	11+500	250.00	0.80
5	11+500	11+700	200.00	0.80
6	12+300	12+600	300.00	0.90
7	13+600	13+800	200.00	0.80
8	15+150	15+500	350.00	0.80
9	15+500	15+700	200.00	0.80
10	16+300	16+750	450.00	0.80
11	16+750	17+000	250.00	0.90
12	17+000	17+250	250.00	0.35
13	17+250	17+500	250.00	0.80
14	17+500	17+750	250.00	0.80
15	17+750	18+000	250.00	0.80
LONGITUD TOTAL DE MEJORAMIENTO			4,000.00	M

Fuente: Expediente Técnico

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Durante la ejecución de los trabajos preliminares y la evaluación del material de la subrasante, se ha podido constatar que el espaciamiento cada 250 m entre calicatas, podría no ser suficiente para caracterizar con precisión las condiciones reales del suelo a lo largo de todo el trazo. Esto se debe a que, en zonas con alta variabilidad geotécnica, como las del presente proyecto, es común encontrar cambios abruptos en la calidad del suelo en distancias menores.

Además, se han identificado algunas zonas, cuyo terreno de fundación son arcillosos plásticos medios, que no fueron reportados en las calicatas originales, lo que indica la posible necesidad de extender el mejoramiento de la subrasante a otros tramos contemplados inicialmente.

Ing. Juan Ramón Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.2.1. CANTERAS PARA MATERIAL DE MEJORAMIENTO

En el expediente técnico, se han identificado dos canteras dentro del área de influencia del proyecto destinadas para el empleo como Capa Granular, rellenos estructurales y material granular estabilizado. Las dos fuentes cumplen con los criterios mínimos establecidos por el expediente técnico y las normas del MTC (Manual de Carreteras: Suelos, Geotecnia y Pavimentos).

Con el objetivo de verificar la información de los ensayos, se recomienda realizar ensayos de verificación, debido a la variabilidad natural de estos depósitos.

Se advierte la potencia insuficiente de las canteras, el cual limitaría la capacidad de abastecimiento para el volumen total requerido en la obra, por lo que se recomienda complementar el suministro con materiales de otras canteras que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para la base estabilizada; previa aprobación del Inspector de obra, garantizando así la durabilidad y desempeño del pavimento proyectado.

Cuadro N°02: Canteras propuestas para material granular

CANTERA	COORDENADAS UTM	UBICACIÓN	ACCESO	TIPO
CANTERA COÑOR LOMA	N: 9,216,287 E: 784,575	Km. 08+660	2.25 Km Margen Derecho	Origen Coluvial
CANTERA CRUZ CONGA	N:9,216,064 E: 785,963	Km. 08+660	3.95 Km Margen Derecho	Origen Coluvial

Fuente: Expediente Técnico

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7.2.2. MATERIAL DE BASE GRANULAR ESTABILIZADO CON CEMENTO

El expediente técnico considera la utilización de las dos canteras anteriores para la obtención del material granular destinado a la base, la cual será estabilizada con cemento. El diseño del espesor del pavimento, lo determinaron por los métodos NAASRA y USACE, con los cuales obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N°03: Espesor capa de base estabilizada

SECTOR	ESTRUCTURA	ADOPTADO (cm)
00+000 – 18+079	Solución Básica	20.00

Fuente: Expediente Técnico

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Proponen el espesor de la capa de base el espesor de e= 0.20 m, a nivel de solución básica aplicando como estabilizador Cemento Portland Tipo I, con la finalidad de dar impermeabilidad al pavimento se aplicará un Tratamiento Superficial Doble (TSD).

Ing. Keyko Sureko Ramírez Chachal
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se ha revisado la información presentada en cuanto a la resistencia a compresión simple, CBR, y durabilidad del material estabilizado, concluyéndose que:

- La dosificación de cemento propuesta en el expediente (3.5%) es preliminar y deberá ser verificada mediante ensayos de laboratorio, según las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA CONSTRUCCIÓN (EG-2013) del MTC
- Así mismo en el contexto de bases estabilizadas con cemento, el cemento Tipo I es de uso general y produce un calor de hidratación más alto, lo que puede generar fisuras en la base estabilizada, se recomienda usar el cemento Tipo MH, el cual tiene un calor de hidratación moderado, lo que reduce el riesgo de fisuras y facilita la estabilización de suelos

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- El cemento tipo I, es de uso general, sin propiedades especiales; tienen un rápido desarrollo de temperatura y resistencia inicial; en cambio el cemento Tipo MH se recomienda en obras masivas o climas más fríos donde se necesita controlar el calor de hidratación, al tener un moderado calor de hidratación y fraguado más lento, evitando la fisuración por calor o enfriamiento

7.2.3. TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA

Se revisó que el tratamiento superficial bicapa propuesto en el diseño es adecuado para el volumen de tránsito estimado, y se ha considerado adecuadamente el clima de la zona, la disponibilidad de emulsiones y agregados.

- **Capa de Imprimación:** La colocación del Tratamiento Superficial será colocada sobre una base imprimada (Capa de imprimación), para lo cual deberá cumplirse con lo estipulado en la Sección 416 de las EG-2013, el material bituminoso a aplicar en el Proyecto será un Asfalto de grado MC-30, en una cantidad de 1.00 l/m2.

  El equipo Mínimo Necesario para la aplicación de la Imprimación será: Barredora mecánica y/o sopladora mecánica, y camión imprimador, debiendo cumplir con las exigencias estipuladas en la sección 416 de las EG-2013.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- **Tratamiento Superficial Bicapa:**
  El material bituminoso a ser usado en el proyecto es Emulsión Asfáltica Catiónica de Rotura Rapida CRS-1, de acuerdo a la tabla 415-05 de las Especificaciones Técnicas Generales (EG-2013).
  La dosificación estipulada para el presente Proyecto será:

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cuadro N°04: Dosificación de materiales para TSD

APLICACIÓN	TAMAÑO NOMINAL DEL AGREGADO.	USO GRANULOMETRICO	AGREGADO kg/m2	CRS-1 l/m2
Primera Aplicación	3/4" – 3/8"	6	18.1	1.95
Segunda Aplicación	3/8" – N° 8	8	8.6	1.59

Fuente: Diseño de Laboratorio (SEMP ASFALTOS)- Expediente Técnico

Lo que no se contempla en EL DISEÑO DEL PAVIMENTO, es el espesor de las dos capas que conformarán la bicapa (TSD), se encontró en la MEMORIA DESCRIPTIVA, en el ítem CARACERISTICAS GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO, mencionan el espesor de la bicapa 1"

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Shuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Consideraciones de diseño:

- Tramo : Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
- Longitud : Eje Principal 018+079 Km
- Superficie del pavimento : Bicapa e=1"
- Espesor de Material Granular : Estabilizado e=0.20 m.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103961

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El muestreo cada 250m entre calicatas podría no ser representativo de todas las condiciones del terreno, existe la posibilidad de que entre estos puntos se presenten sectores con suelos de menor capacidad portante que no fueron identificados en el estudio inicial.
- Se recomienda realizar un estudio de las canteras descritas en el proyecto con ensayos de laboratorio, para verificar su uso como material de relleno y para base granular.
- Se recomienda realizar un estudio de dosificación de cemento para la base granular estabilizada con ensayos de laboratorio antes del inicio de la ejecución de esta partida, usando el cemento tipo MH, según ficha técnica; es ideal para la estabilización de bases y caminos.
- Se deberá garantizar el cumplimiento del contenido óptimo de humedad y grado de compactación en la capa de subrasante y base del pavimento.
- Se sugiere realizar ensayos de validación en sitio previo al extendido de la bicapa, incluyendo la compatibilidad de agregados con el tipo de emulsión seleccionada.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Diana Isabel Aguilar Coro
CIP N° 249319
INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2. INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 91496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE N°002– 2025 –CVC/ICMV-MBRA

A : Ing. Juan Ramón Correa Sáenz
RESIDENTE DE OBRA

De : Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES

ASUNTO : Alcanza Informe de Revisión de Expediente Técnico en la especialidad de Costos, Metrados y Valorizaciones

FECHA : Cajamarca, 17 de mayo del 2025

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661



Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzar el **INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO** de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a la especialidad de costos, metrados y valorizaciones.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. ANTECEDENTES:

- Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria.
- Contrato N° 028-2025-GRCAJ-GGR.
- Consorcio Vial Cajamarca, ganador de la obra mencionada, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. FICHA TÉCNICA:

DATOS DE LA OBRA

1. **OBRA:**

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2510792.

2. **TIPO DE PROCESO** : Licitación Pública N° 013-2024-GR.CAJ- P
3. **CONTRATO N°** : N° 028-2025.GRCAJ-GGR
4. **FECHA DE CONTRATO** : 13 de marzo del año 2025
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN** : A precios unitarios
6. **UBICACIÓN** :
   - **DEPARTAMENTO** : Cajamarca
   - **PROVINCIA** : Cajamarca
   - **DISTRITO** : Cajamarca
   - **LOCALIDADES** : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin
7. **ENTIDAD** : Gobierno Regional de Cajamarca

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

8. **CONTRATISTA** : Consorcio Vial Cajamarca
9. **REPRESENTANTE LEGAL** : Ing. Ulises Bobadilla Romero
10. **RESIDENTE DE OBRA** : Ing. Juan Ramón Correa Sáenz.
11. **INSPECTOR DE OBRA** : Ing. Carlos Alberto Chávez Espinola
12. **VALOR REFERENCIAL SIN IGV** : S/ 23,306,630.40
13. **VALOR REFERENCIAL CON IGV** : S/ 27,501,823.87
14. **MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV**: S/ 23,190,097.34
15. **MONTO DEL CONTRATO, CON IGV**: S/ 27,364,314.86
16. **FACTOR DE RELACION** : 0.995
17. **FECHA DE REPUESTO DE BASE** : enero de 2024
18. **PLAZO DE EJECUCIÓN** : 330 días calendario
19. **FECHA DE ENTREGA DE TERRENO**: 28/03/2025
20. **FECHA DE INICIO DE OBRA** : 21/04/2025
21. **FECHA DE TERMINO POGRAMADO**: 16/03/2026
22. **ADICIONALES DE OBRA** : No existe
23. **DEDUCTIVOS DE OBRA** : No existe
24. **AMPLIACIONES DE PLAZO** : No existe
25. **ATRASO JUSTIFICADO** : No existe
26. **PLAZO VIGENTE DE EJECUCIÓN**: 330 días calendario
27. **FECHA DE TÉRMINO VIGENTE** : 16/03/2026

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

3.1. Margo Legal general:

- Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- Decreto Supremo N.° 284-2018-EF.
- Directiva General del Invierte.pe – Resolución Directoral N.° 001-2019-EF/63.01.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3.2. Normativa Técnica Aplicable:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Manuales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) (para

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

proyectos viales).

- Normas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) (para saneamiento, vivienda, etc.).
- Normas de accesibilidad (D.S. N.° 010-2014-VIVIENDA).
- Normas de seguridad y salud en el trabajo en construcción (D.S. N.° 024-2016-EM).
- Reglamento Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

IV. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar la compatibilidad entre los metrados, análisis de costos unitarios y valorizaciones propuestas en el expediente técnico, con las especificaciones técnicas, planos y cronograma de ejecución del proyecto de mejoramiento de la carretera en mención.

V. ALCANCE

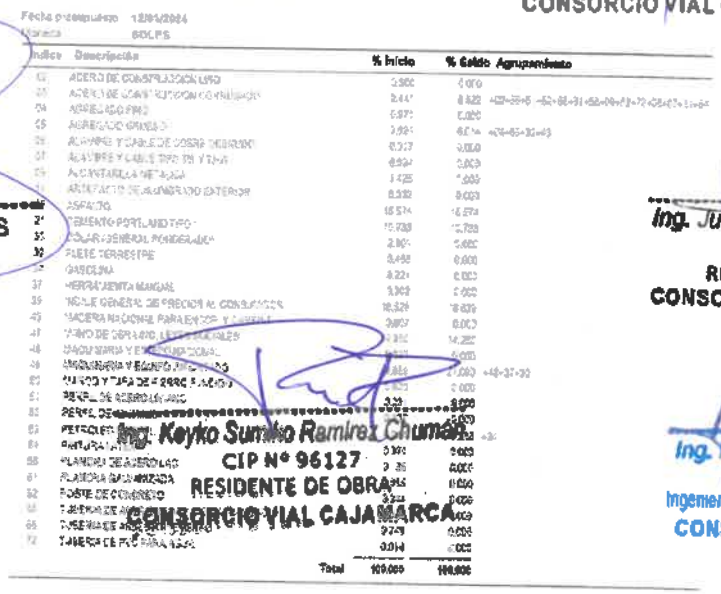
Este informe abarca:

- Verificación de la formula contemplado para la ejecución del proyecto.
- Verificación de metrados por partidas.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Coherencia entre los componentes técnicos (planos, especificaciones) y el presupuesto.

VI. DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

6.1. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Índice	Descripción	% Inicio	% Saldo	Agrupamiento
02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	2.500	0.000	
03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	2.447	0.822	4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17+18+19+20+21+22+23+24+25+26+27+28+29+30+31+32+33+34+35+36+37+38+39+40+41+42+43+44+45+46+47+48+49+50+51+52+53+54+55+56+57+58+59+60+61+62+63+64+65+66+67+68+69+70+71+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93+94+95+96+97+98+99+100+101+102+103+104+105+106+107+108+109+110+111+112+113+114+115+116+117+118+119+120+121+122+123+124+125+126+127+128+129+130+131+132+133+134+135+136+137+138+139+140+141+142+143+144+145+146+147+148+149+150+151+152+153+154+155+156+157+158+159+160+161+162+163+164+165+166+167+168+169+170+171+172+173+174+175+176+177+178+179+180+181+182+183+184+185+186+187+188+189+190+191+192+193+194+195+196+197+198+199+200+201+202+203+204+205+206+207+208+209+210+211+212+213+214+215+216+217+218+219+220+221+222+223+224+225+226+227+228+229+230+231+232+233+234+235+236+237+238+239+240+241+242+243+244+245+246+247+248+249+250+251+252+253+254+255+256+257+258+259+260+261+262+263+264+265+266+267+268+269+270+271+272+273+274+275+276+277+278+279+280+281+282+283+284+285+286+287+288+289+290+291+292+293+294+295+296+297+298+299+300+301+302+303+304+305+306+307+308+309+310+311+312+313+314+315+316+317+318+319+320+321+322+323+324+325+326+327+328+329+330+331+332+333+334+335+336+337+338+339+340+341+342+343+344+345+346+347+348+349+350+351+352+353+354+355+356+357+358+359+360+361+362+363+364+365+366+367+368+369+370+371+372+373+374+375+376+377+378+379+380+381+382+383+384+385+386+387+388+389+390+391+392+393+394+395+396+397+398+399+400+401+402+403+404+405+406+407+408+409+410+411+412+413+414+415+416+417+418+419+420+421+422+423+424+425+426+427+428+429+430+431+432+433+434+435+436+437+438+439+440+441+442+443+444+445+446+447+448+449+450+451+452+453+454+455+456+457+458+459+460+461+462+463+464+465+466+467+468+469+470+471+472+473+474+475+476+477+478+479+480+481+482+483+484+485+486+487+488+489+490+491+492+493+494+495+496+497+498+499+500+501+502+503+504+505+506+507+508+509+510+511+512+513+514+515+516+517+518+519+520+521+522+523+524+525+526+527+528+529+530+531+532+533+534+535+536+537+538+539+540+541+542+543+544+545+546+547+548+549+550+551+552+553+554+555+556+557+558+559+560+561+562+563+564+565+566+567+568+569+570+571+572+573+574+575+576+577+578+579+580+581+582+583+584+585+586+587+588+589+590+591+592+593+594+595+596+597+598+599+600+601+602+603+604+605+606+607+608+609+610+611+612+613+614+615+616+617+618+619+620+621+622+623+624+625+626+627+628+629+630+631+632+633+634+635+636+637+638+639+640+641+642+643+644+645+646+647+648+649+650+651+652+653+654+655+656+657+658+659+660+661+662+663+664+665+666+667+668+669+670+671+672+673+674+675+676+677+678+679+680+681+682+683+684+685+686+687+688+689+690+691+692+693+694+695+696+697+698+699+700+701+702+703+704+705+706+707+708+709+710+711+712+713+714+715+716+717+718+719+720+721+722+723+724+725+726+727+728+729+730+731+732+733+734+735+736+737+738+739+740+741+742+743+744+745+746+747+748+749+750+751+752+753+754+755+756+757+758+759+760+761+762+763+764+765+766+767+768+769+770+771+772+773+774+775+776+777+778+779+780+781+782+783+784+785+786+787+788+789+790+791+792+793+794+795+796+797+798+799+800+801+802+803+804+805+806+807+808+809+810+811+812+813+814+815+816+817+818+819+820+821+822+823+824+825+826+827+828+829+830+831+832+833+834+835+836+837+838+839+840+841+842+843+844+845+846+847+848+849+850+851+852+853+854+855+856+857+858+859+860+861+862+863+864+865+866+867+868+869+870+871+872+873+874+875+876+877+878+879+880+881+882+883+884+885+886+887+888+889+890+891+892+893+894+895+896+897+898+899+900+901+902+903+904+905+906+907+908+909+910+911+912+913+914+915+916+917+918+919+920+921+922+923+924+925+926+927+928+929+930+931+932+933+934+935+936+937+938+939+940+941+942+943+944+945+946+947+948+949+950+951+952+953+954+955+956+957+958+959+960+961+962+963+964+965+966+967+968+969+970+971+972+973+974+975+976+977+978+979+980+981+982+983+984+985+986+987+988+989+990+991+992+993+994+995+996+997+998+999+1000+1001+1002+1003+1004+1005+1006+1007+1008+1009+1010+1011+1012+1013+1014+1015+1016+1017+1018+1019+1020+1021+1022+1023+1024+1025+1026+1027+1028+1029+1030+1031+1032+1033+1034+1035+1036+1037+1038+1039+1040+1041+1042+1043+1044+1045+1046+1047+1048+1049+1050+1051+1052+1053+1054+1055+1056+1057+1058+1059+1060+1061+1062+1063+1064+1065+1066+1067+1068+1069+1070+1071+1072+1073+1074+1075+1076+1077+1078+1079+1080+1081+1082+1083+1084+1085+1086+1087+1088+1089+1090+1091+1092+1093+1094+1095+1096+1097+1098+1099+1100+1101+1102+1103+1104+1105+1106+1107+1108+1109+1110+1111+1112+1113+1114+1115+1116+1117+1118+1119+1120+1121+1122+1123+1124+1125+1126+1127+1128+1129+1130+1131+1132+1133+1134+1135+1136+1137+1138+1139+1140+1141+1142+1143+1144+1145+1146+1147+1148+1149+1150+1151+1152+1153+1154+1155+1156+1157+1158+1159+1160+1161+1162+1163+1164+1165+1166+1167+1168+1169+1170+1171+1172+1173+1174+1175+1176+1177+1178+1179+1180+1181+1182+1183+1184+1185+1186+1187+1188+1189+1190+1191+1192+1193+1194+1195+1196+1197+1198+1199+1200+1201+1202+1203+1204+1205+1206+1207+1208+1209+1210+1211+1212+1213+1214+1215+1216+1217+1218+1219+1220+1221+1222+1223+1224+1225+1226+1227+1228+1229+1230+1231+1232+1233+1234+1235+1236+1237+1238+1239+1240+1241+1242+1243+1244+1245+1246+1247+1248+1249+1250+1251+1252+1253+1254+1255+1256+1257+1258+1259+1260+1261+1262+1263+1264+1265+1266+1267+1268+1269+1270+1271+1272+1273+1274+1275+1276+1277+1278+1279+1280+1281+1282+1283+1284+1285+1286+1287+1288+1289+1290+1291+1292+1293+1294+1295+1296+1297+1298+1299+1300+1301+1302+1303+1304+1305+1306+1307+1308+1309+1310+1311+1312+1313+1314+1315+1316+1317+1318+1319+1320+1321+1322+1323+1324+1325+1326+1327+1328+1329+1330+1331+1332+1333+1334+1335+1336+1337+1338+1339+1340+1341+1342+1343+1344+1345+1346+1347+1348+1349+1350+1351+1352+1353+1354+1355+1356+1357+1358+1359+1360+1361+1362+1363+1364+1365+1366+1367+1368+1369+1370+1371+1372+1373+1374+1375+1376+1377+1378+1379+1380+1381+1382+1383+1384+1385+1386+1387+1388+1389+1390+1391+1392+1393+1394+1395+1396+1397+1398+1399+1400+1401+1402+1403+1404+1405+1406+1407+1408+1409+1410+1411+1412+1413+1414+1415+1416+1417+1418+1419+1420+1421+1422+1423+1424+1425+1426+1427+1428+1429+1430+1431+1432+1433+1434+1435+1436+1437+1438+1439+1440+1441+1442+1443+1444+1445+1446+1447+1448+1449+1450+1451+1452+1453+1454+1455+1456+1457+1458+1459+1460+1461+1462+1463+1464+1465+1466+1467+1468+1469+1470+1471+1472+1473+1474+1475+1476+1477+1478+1479+1480+1481+1482+1483+1484+1485+1486+1487+1488+1489+1490+1491+1492+1493+1494+1495+1496+1497+1498+1499+1500+1501+1502+1503+1504+1505+1506+1507+1508+1509+1510+1511+1512+1513+1514+1515+1516+1517+1518+1519+1520+1521+1522+1523+1524+1525+1526+1527+1528+1529+1530+1531+1532+1533+1534+1535+1536+1537+1538+1539+1540+1541+1542+1543+1544+1545+1546+1547+1548+1549+1550+1551+1552+1553+1554+1555+1556+1557+1558+1559+1560+1561+1562+1563+1564+1565+1566+1567+1568+1569+1570+1571+1572+1573+1574+1575+1576+1577+1578+1579+1580+1581+1582+1583+1584+1585+1586+1587+1588+1589+1590+1591+1592+1593+1594+1595+1596+1597+1598+1599+1600+1601+1602+1603+1604+1605+1606+1607+1608+1609+1610+1611+1612+1613+1614+1615+1616+1617+1618+1619+1620+1621+1622+1623+1624+1625+1626+1627+1628+1629+1630+1631+1632+1633+1634+1635+1636+1637+1638+1639+1640+1641+1642+1643+1644+1645+1646+1647+1648+1649+1650+1651+1652+1653+1654+1655+1656+1657+1658+1659+1660+1661+1662+1663+1664+1665+1666+1667+1668+1669+1670+1671+1672+1673+1674+1675+1676+1677+1678+1679+1680+1681+1682+1683+1684+1685+1686+1687+1688+1689+1690+1691+1692+1693+1694+1695+1696+1697+1698+1699+1700+1701+1702+1703+1704+1705+1706+1707+1708+1709+1710+1711+1712+1713+1714+1715+1716+1717+1718+1719+1720+1721+1722+1723+1724+1725+1726+1727+1728+1729+1730+1731+1732+1733+1734+1735+1736+1737+1738+1739+1740+1741+1742+1743+1744+1745+1746+1747+1748+1749+1750+1751+1752+1753+1754+1755+1756+1757+1758+1759+1760+1761+1762+1763+1764+1765+1766+1767+1768+1769+1770+1771+1772+1773+1774+1775+1776+1777+1778+1779+1780+1781+1782+1783+1784+1785+1786+1787+1788+1789+1790+1791+1792+1793+1794+1795+1796+1797+1798+1799+1800+1801+1802+1803+1804+1805+1806+1807+1808+1809+1810+1811+1812+1813+1814+1815+1816+1817+1818+1819+1820+1821+1822+1823+1824+1825+1826+1827+1828+1829+1830+1831+1832+1833+1834+1835+1836+1837+1838+1839+1840+1841+1842+1843+1844+1845+1846+1847+1848+1849+1850+1851+1852+1853+1854+1855+1856+1857+1858+1859+1860+1861+1862+1863+1864+1865+1866+1867+1868+1869+1870+1871+1872+1873+1874+1875+1876+1877+1878+1879+1880+1881+1882+1883+1884+1885+1886+1887+1888+1889+1890+1891+1892+1893+1894+1895+1896+1897+1898+1899+1900+1901+1902+1903+1904+1905+1906+1907+1908+1909+1910+1911+1912+1913+1914+1915+1916+1917+1918+1919+1920+1921+1922+1923+1924+1925+1926+1927+1928+1929+1930+1931+1932+1933+1934+1935+1936+1937+1938+1939+1940+1941+1942+1943+1944+1945+1946+1947+1948+1949+1950+1951+1952+1953+1954+1955+1956+1957+1958+1959+1960+1961+1962+1963+1964+1965+1966+1967+1968+1969+1970+1971+1972+1973+1974+1975+1976+1977+1978+1979+1980+1981+1982+1983+1984+1985+1986+1987+1988+1989+1990+1991+1992+1993+1994+1995+1996+1997+1998+1999+2000+2001+2002+2003+2004+2005+2006+2007+2008+2009+2010+2011+2012+2013+2014+2015+2016+2017+2018+2019+2020+2021+2022+2023+2024+2025+2026+2027+2028+2029+2030+2031+2032+2033+2034+2035+2036+2037+2038+2039+2040+2041+2042+2043+2044+2045+2046+2047+2048+2049+2050+2051+2052+2053+2054+2055+2056+2057+2058+2059+2060+2061+2062+2063+2064+2065+2066+2067+2068+2069+2070+2071+2072+2073+2074+2075+2076+2077+2078+2079+2080+2081+2082+2083+2084+2085+2086+2087+2088+2089+2090+2091+2092+2093+2094+2095+2096+2097+2098+2099+2100+2101+2102+2103+2104+2105+2106+2107+2108+2109+2110+2111+2112+2113+2114+2115+2116+2117+2118+2119+2120+2121+2122+2123+2124+2125+2126+2127+2128+2129+2130+2131+2132+2133+2134+2135+2136+2137+2138+2139+2140+2141+2142+2143+2144+2145+2146+2147+2148+2149+2150+2151+2152+2153+2154+2155+2156+2157+2158+2159+2160+2161+2162+2163+2164+2165+2166+2167+2168+2169+2170+2171+2172+2173+2174+2175+2176+2177+2178+2179+2180+2181+2182+2183+2184+2185+2186+2187+2188+2189+2190+2191+2192+2193+2194+2195+2196+2197+2198+2199+2200+2201+2202+2203+2204+2205+2206+2207+2208+2209+2210+2211+2212+2213+2214+2215+2216+2217+2218+2219+2220+2221+2222+2223+2224+2225+2226+2227+2228+2229+2230+2231+2232+2233+2234+2235+2236+2237+2238+2239+2240+2241+2242+2243+2244+2245+2246+2247+2248+2249+2250+2251+2252+2253+2254+2255+2256+2257+2258+2259+2260+2261+2262+2263+2264+2265+2266+2267+2268+2269+2270+2271+2272+2273+2274+2275+2276+2277+2278+2279+2280+2281+2282+2283+2284+2285+2286+2287+2288+2289+2290+2291+2292+2293+2294+2295+2296+2297+2298+2299+2300+2301+2302+2303+2304+2305+2306+2307+2308+2309+2310+2311+2312+2313+2314+2315+2316+2317+2318+2319+2320+2321+2322+2323+2324+2325+2326+2327+2328+2329+2330+2331+2332+2333+2334+2335+2336+2337+2338+2339+2340+2341+2342+2343+2344+2345+2346+2347+2348+2349+2350+2351+2352+2353+2354+2355+2356+2357+2358+2359+2360+2361+2362+2363+2364+2365+2366+2367+2368+2369+2370+2371+2372+2373+2374+2375+2376+2377+2378+2379+2380+2381+2382+2383+2384+2385+2386+2387+2388+2389+2390+2391+2392+2393+2394+2395+2396+2397+2398+2399+2400+2401+2402+2403+2404+2405+2406+2407+2408+2409+2410+2411+2412+2413+2414+2415+2416+2417+2418+2419+2420+2421+2422+2423+2424+2425+2426+2427+2428+2429+2430+2431+2432+2433+2434+2435+2436+2437+2438+2439+2440+2441+2442+2443+2444+2445+2446+2447+2448+2449+2450+2451+2452+2453+2454+2455+2456+2457+2458+2459+2460+2461+2462+2463+2464+2465+2466+2467+2468+2469+2470+2471+2472+2473+2474+2475+2476+2477+2478+2479+2480+2481+2482+2483+2484+2485+2486+2487+2488+2489+2490+2491+2492+2493+2494+2495+2496+2497+2498+2499+2500+2501+2502+2503+2504+2505+2506+2507+2508+2509+2510+2511+2512+2513+2514+2515+2516+2517+2518+2519+2520+2521+2522+2523+2524+2525+2526+2527+2528+2529+2530+2531+2532+2533+2534+2535+2536+2537+2538+2539+2540+2541+2542+2543+2544+2545+2546+2547+2548+2549+2550+2551+2552+2553+2554+2555+2556+2557+2558+2559+2560+2561+2562+2563+2564+2565+2566+2567+2568+2569+2570+2571+2572+2573+2574+2575+2576+2577+2578+2579+2580+2581+2582+2583+2584+2585+2586+2587+2588+2589+2590+2591+2592+2593+2594+2595+2596+2597+2598+2599+2600+2601+2602+2603+2604+2605+2606+2607+2608+2609+2610+2611+2612+2613+2614+2615+2616+2617+2618+2619+2620+2621+2622+2623+2624+2625+2626+2627+2628+2629+2630+2631+2632+2633+2634+2635+2636+2637+2638+2639+2640+2641+2642+2643+2644+2645+2646+2647+2648+2649+2650+2651+2652+2653+2654+2655+2656+2657+2658+2659+2660+2661+2662+2663+2664+2665+2666+2667+2668+2669+2670+2671+2672+2673+2674+2675+2676+2677+2678+2679+2680+2681+2682+2683+2684+2685+2686+2687+2688+2689+2690+2691+2692+2693+2694+2695+2696+2697+2698+2699+2700+2701+2702+2703+2704+2705+2706+2707+2708+2709+2710+2711+2712+2713+2714+2715+2716+2717+2718+2719+2720+2721+2722+2723+2724+2725+2726+2727+2728+2729+2730+2731+2732+2733+2734+2735+2736+2737+2738+2739+2740+2741+2742+2743+2744+2745+2746+2747+2748+2749+2750+2751+2752+2753+2754+2755+2756+2757+2758+2759+2760+2761+2762+2763+2764+2765+2766+2767+2768+2769+2770+2771+2772+2773+2774+2775+2776+2777+2778+2779+2780+2781+2782+2783+2784+2785+2786+2787+2788+2789+2790+2791+2792+2793+2794+2795+2796+2797+2798+2799+2800+2801+2802+2803+2804+2805+2806+2807+2808+2809+2810+2811+2812+2813+2814+2815+2816+2817+2818+2819+2820+2821+2822+2823+2824+2825+2826+2827+2828+2829+2830+2831+2832+2833+2834+2835+2836+2837+2838+2839+2840+2841+2842+2843+2844+2845+2846+2847+2848+2849+2850+2851+2852+2853+2854+2855+2856+2857+2858+2859+2860+2861+2862+2863+2864+2865+2866+2867+2868+2869+2870+2871+2872+2873+2874+2875+2876+2877+2878+2879+2880+2881+2882+2883+2884+2885+2886+2887+2888+2889+2890+2891+2892+2893+2894+2895+2896+2897+2898+2899+2900+2901+2902+2903+2904+2905+2906+2907+2908+2909+2910+2911+2912+2913+2914+2915+2916+2917+2918+2919+2920+2921+2922+2923+2924+2925+2926+2927+2928+2929+2930+2931+2932+2933+2934+2935+2936+2937+2938+2939+2940+2941+2942+2943+2944+2945+2946+2947+2948+2949+2950+2951+2952+2953+2954+2955+2956+2957+2958+2959+2960+2961+2962+2963+2964+2965+2966+2967+2968+2969+2970+2971+2972+2973+2974+2975+2976+2977+2978+2979+2980+2981+2982+2983+2984+2985+2986+2987+2988+2989+2990+2991+2992+2993+2994+2995+2996+2997+2998+2999+3000+3001+3002+3003+3004+3005+3006+3007+3008+3009+3010+3011+3012+3013+3014+3015+3016+3017+3018+3019+3020+3021+3022+3023+3024+3025+3026+3027+3028+3029+3030+3031+3032+3033+3034+3035+3036+3037+3038+3039+3040+3041+3042+3043+3044+3045+3046+3047+3048+3049+3050+3051+3052+3053+3054+3055+3056+3057+3058+3059+3060+3061+3062+3063+3064+3065+3066+3067+3068+3069+3070+3071+3072+3073+3074+3075+3076+3077+3078+3079+3080+3081+3082+3083+3084+3085+3086+3087+3088+3089+3090+3091+3092+3093+3094+3095+3096+3097+3098+3099+3100+3101+3102+3103+3104+3105+3106+3107+3108+3109+3110+3111+3112+3113+3114+3115+3116+3117+3118+3119+3120+3121+3122+3123+3124+3125+3126+3127+3128+3129+3130+3131+3132+3133+3134+3135+3136+3137+3138+3139+3140+3141+3142+3143+3144+3145+3146+3147+3148+3149+3150+3151+3152+3153+3154+3155+3156+3157+3158+3159+3160+3161+3162+3163+3164+3165+3166+3167+3168+3169+3170+3171+3172+3173+3174+3175+3176+3177+3178+3179+3180+3181+3182+3183+3184+3185+3186+3187+3188+3189+3190+3191+3192+3193+3194+3195+3196+3197+3198+3199+3200+3201+3202+3203+3204+3205+3206+3207+3208+3209+3210+3211+3212+3213+3214+3215+3216+3217+3218+3219+3220+3221+3222+3223+3224+3225+3226+3227+3228+3229+3230+3231+3232+3233+3234+3235+3236+3237+3238+3239+3240+3241+3242+3243+3244+3245+3246+3247+3248+3249+3250+3251+3252+3253+3254+3255+3256+3257+3258+3259+3260+3261+3262+3263+3264+3265+3266+3267+3268+3269+3270+3271+3272+3273+3274+3275+3276+3277+3278+3279+3280+3281+3282+3283+3284+3285+3286+3287+3288+3289+3290+3291+3292+3293+3294+3295+3296+3297+3298+3299+3300+3301+3302+3303+3304+3305+3306+3307+3308+3309+3310+3311+3312+3313+3314+3315+3316+3317+3318+3319+3320+3321+3322+3323+3324+3325+3326+3327+3328+3329+3330+3331+3332+3333+3334+3335+3336+3337+3338+3339+3340+3341+3342+3343+3344+3345+3346+3347+3348+3349+3350+3351+3352+3353+3354+3355+3356+3357+3358+3359+3360+3361+3362+3363+3364+3365+3366+3367+3368+3369+3370+3371+3372+3373+3374+3375+3376+3377+3378+3379+3380+3381+3382+3383+3384+3385+3386+3387+3388+3389+3390+3391+3392+3393+3394+3395+3396+3397+3398+3399+3400+3401+3402+3403+3404+3405+3406+3407+3408+3409+3410+3411+3412+3413+3414+3415+3416+3417+3418+3419+3420+3421+3422+3423+3424+3425+3426+3427+3428+3429+3430+3431+3432+3433+3434+3435+3436+3437+3438+3439+3440+3441+3442+3443+3444+3445+3446+3447+3448+3449+3450+3451+3452+3453+3454+3455+3456+3457+3458+3459+3460+3461+3462+3463+3464+3465+3466+3467+3468+3469+3470+3471+3472+3473+3474+3475+3476+3477+3478+3479+3480+3481+3482+3483+3484+3485+3486+3487+3488+3489+3490+3491+3492+3493+3494+3495+3496+3497+3498+3499+3500+3501+3502+3503+3504+3505+3506+3507+3508+3509+3510+3511+3512+3513+3514+3515+3516+3517+3518+3519+3520+3521+3522+3523+3524+3525+3526+3527+3528+3529+3530+3531+3532+3533+3534+3535+3536+3537+3538+3539+3540+3541+3542+3543+3544+3545+3546+3547+3548+3549+3550+3551+3552+3553+3554+3555+3556+3557+3558+3559+3560+3561+3562+3563+3564+3565+3566+3567+3568+3569+3570+3571+3572+3573+3574+3575+3576+3577+3578+3579+3580+3581+3582+3583+3584+3585+3586+3587+3588+3589+3590+3591+3592+3593+3594+3595+3596+3597+3598+3599+3600+3601+3602+3603+3604+3605+3606+3607+3608+3609+3610+3611+3612+3613+3614+3615+3616+3617+3618+3619+3620+3621+3622+3623+3624+3625+3626+3627+3628+3629+3630+3631+3632+3633+3634+3635+3636+3637+3638+3639+3640+3641+3642+3643+3644+3645+3646+3647+3648+3649+3650+3651+3652+3653+3654+3655+3656+3657+3658+3659+3660+3661+3662+3663+3664+3665+3666+3667+3668+3669+3670+3671+3672+3673+3674+3675+3676+3677+3678+3679+3680+3681+3682+3683+3684+3685+3686+3687+3688+3689+3690+3691+3692+3693+3694+3695+3696+3697+3698+3699+3700+3701+3702+3703+3704+3705+3706+3707+3708+3709+3710+3711+3712+3713+3714+3715+3716+3717+3718+3719+3720+3721+3722+3723+3724+3725+3726+3727+3728+3729+3730+3731+3732+3733+3734+3735+3736+3737+3738+3739+3740+3741+3742+3743+3744+3745+3746+3747+3748+3749+3750+3751+3752+3753+3754+3755+3756+3757+3758+3759+3760+3761+3762+3763+3764+3765+3766+3767+3768+3769+3770+3771+3772+3773+3774+3775+3776+3777+3778+3779+3780+3781+3782+3783+3784+3785+3786+3787+3788+3789+3790+3791+3792+3793+3794+3795+3796+3797+3798+3799+3800+3801+3802+3803+3804+3805+3806+3807+3808+3809+3810+3811+3812+3813+3814+3815+3816+3817+3818+3819+3820+3821+3822+3823+3824+3825+3826+3827+3828+3829+3830+3831+3832+3833+3834+3835+3836+3837+3838+3839+3840+3841+3842+3843+3844+3845+3846+3847+3848+3849+3850+3851+3852+3853+3854+3855+3856+3857+3858+3859+3860+3861+3862+3863+3864+3865+3866+3867+3868+3869+3870+3871+3872+3873+3874+3875+3876+3877+3878+3879+3880+3881+3882+3883+3884+3885+3886+3887+3888+3889+3890+3891+3892+3893+3894+3895+3896+3897+3898+3899+3900+3901+3902+3903+3904+3905+3906+3907+3908+3909+3910+3911+3912+3913+3914+3915+3916+3917+3918+3919+3920+3921+3922+3923+3924+3925+3926+3927+3928+3929+3930+3931+3932+3933+3934+3935+3936+3937+3938+3939+3940+3941+3942+3943+3944+3945+3946+3947+3948+3949+3950+3951+3952+3953+3954+3955+3956+3957+3958+3959+3960+3961+3962+3963+3964+3965+3966+3967+3968+3969+3970+3971+3972+3973+3974+3975+3976+3977+3978+3979+3980+3981+3982+3983+3984+3985+3986+3987+3988+3989+3990+3991+3992+3993+3994+3995+3996+3997+3998+3999+4000+4001+4002+4003+4004+4005+4006+4007+4008+4009+4010+4011+4012+4013+4014+4015+4016+4017+4018+4019+4020+4021+4022+4023+4024+4025+4026+4027+4028+4029+4030+4031+4032+4033+4034+4035+4036+4037+4038+4039+4040+4041+4042+4043+4044+4045+4046+4047+4048+4049+4050+4051+4052+4053+4054+4055+4056+4057+4058+4059+4060+4061+4062+4063+4064+4065+4066+4067+4068+4069+4070+4071+4072+4073+4074+4075+4076+4077+4078+4079+4080+4081+4082+4083+4084+4085+4086+4087+4088+4089+4090+4091+4092+4093+4094+4095+4096+4097+4098+4099+4100+4101+4102+4103+4104+4105+4106+4107+4108+4109+4110+4111+4112+4113+4114+4115+4116+4117+4118+4119+4120+4121+4122+4123+4124+4125+4126+4127+4128+4129+4130+4131+4132+4133+4134+4135+4136+4137+4138+4139+4140+4141+4142+4143+4144+4145+4146+4147+4148+4149+4150+4151+4152+4153+4154+4155+4156+4157+4158+4159+4160+4161+4162+4163+4164+4165+4166+4167+4168+4169+4170+4171+4172+4173+4174+4175+4176+4177+4178+4179+4180+4181+4182+4183+4184+4185+4186+4187+4188+4189+4190+4191+4192+4193+4194+4195+4196+4197+4198+4199+4200+4201+4202+4203+4204+4205+4206+4207+4208+4209+4210+4211+4212+4213+4214+4215+4216+4217+4218+4219+4220+4221+4222+4223+4224+4225+4226+4227+4228+4229+4230+4231+4232+4233+4234+4235+4236+4237+4238+4239+4240+4241+4242+4243+4244+4245+4246+4247+4248+4249+4250+4251+4252+4253+4254+4255+4256+4257+4258+4259+4260+4261+4262+4263+4264+4265+4266+4267+4268+4269+4270+4271+4272+4273+4274+4275+4276+4277+4278+4279+4280+4281+4282+4283+4284+4285+4286+4287+4288+4289+4290+4291+4292+4293+4294+4295+4296+4297+4298+4299+4300+4301+4302+4303+4304+4305+4306+4307+4308+4309+4310+4311+4312+4313+4314+4315+4316+4317+4318+4319+4320+4321+4322+4323+4324+4325+4326+4327+4328+4329+4330+4331+4332+4333+4334+4335+4336+4337+4338+4339+4340+4341+4342+4343+4344+4345+4346+4347+4348+4349+4350+4351+4352+4353+4354+4355+4356+4357+4358+4359+4360+4361+4362+4363+4364+4365+4366+4367+4368+4369+4370+4371+4372+4373+4374+4375+4376+4377+4378+4379+4380+4381+4382+4383+4384+4385+4386+4387+4388+4389+4390+4391+4392+4393+4394+4395+4396+4397+4398+4399+4400+4401+4402+4403+4404+4405+4406+4407+4408+4409+4410+4411+4412+4413+4414+4415+4416+4417+4418+4419+4420+4421+4422+4423+4424+4425+4426+4427+4428+4429+4430+4431+4432+4433+4434+4435+4436+4437+4438+4439+4440+4441+4442+4443+4444+4445+4446+4447+4448+4449+4450+4451+4452+4453+4454+4455+4456+4457+4458+4459+4460+4461+4462+4463+4464+4465+4466+4467+4468+4469+4470+4471+4472+4473+4474+4475+4476+4477+4478+4479+4480+4481+4482+4483+4484+4485+4486+4487+4488+4489+4490+4491+4492+4493+4494+4495+4496+4497+4498+4499+4500+4501+4502+4503+4504+4505+4506+4507+4508+4509+4510+4511+4512+4513+4514+4515+4516+4517+4518+4519+4520+4521+4522+4523+4524+4525+4526+4527+4528+4529+4530+4531+4532+4533+4534+4535+4536+4537+4538+4539+4540+4541+4542+4543+4544+4545+4546+4547+4548+4549+4550+4551+4552+4553+4554+4555+4556+4557+4558+4559+4560+4561+4562+4563+4564+4565+4566+4567+4568+4569+4570+4571+4572+4573+4574+4575+4576+4577+4578+4579+4580+4581+4582+4583+4584+4585+4586+4587+4588+4589+4590+4591+4592+4593+4594+4595+4596+4597+4598+4599+4600+4601+4602+4603+4604+4605+4606+4607+4608+4609+4610+4611+4612+4613+4614+4615+4616+4617+4618+4619+4620+4621+4622+4623+4624+4625+4626+4627+4628+4629+4630+4631+4632+4633+4634+4635+4636+4637+4638+4639+4640+4641+4642+4643+4644+4645+4646+4647+4648+4649+4650+4651+4652+4653+4654+4655+4656+4657+4658+4659+4660+4661+4662+4663+4664+4665+4666+4667+4668+4669+4670+4671+4672+4673+4674+4675+4676+4677+4678+4679+4680+4681+4682+4683+4684+4685+4686+4687+4688+4689+4690+4691+4692+4693+4694+4695+4696+4697+4698+4699+4700+4701+4702+4703+4704+4705+4706+4707+4708+4709+4710+4711+4712+4713+4714+4715+4716+4717+4718+4719+4720+4721+4722+4723+4724+4725+4726+4727+4728+4729+4730+4731+4732+4733+4734+4735+4736+4737+4738+4739+4740+4741+4742+4743+4744+4745+4746+4747+4748+4749+4750+4751+4752+4753+4754+4755+4756+4757+4758+4759+4760+4761+4762+4763+4764+4765+4766+4767+4768+4769+4770+4771+4772+4773+4774+4775+4776+4777+4778+4779+4780+4781+4782+4783+4784+4785+4786+4787+4788+4789+4790+4791+4792+4793+4794+4795+4796+4797+4798+4799+4800+4801+4802+4803+4804+4805+4806+4807+4808+4809+4810+4811+4812+4813+4814+4815+4816+4817+4818+4819+4820+4821+4822+4823+4824+4825+4826+4827+4828+4829+4830+4831+4832+4833+4834+4835+4836+4837+4838+4839+4840+4841+4842+4843+4844+4845+4846+4847+4848+4849+4850+4851+4852+4853+4854+4855+4856+4857+4858+4859+4860+4861+4862+4863+4864+4865+4866+4867+4868+4869+4870+4871+4872+4873+4874+4875+4876+4877+4878+4879+4880+4881+4882+4883+4884+4885+4886+4887+4888+4889+4890+4891+4892+4893+4894+4895+4896+4897+4898+4899+4900+4901+4902+4903+4904+4905+4906+4907+4908+4909+4910+4911+4912+4913+4914+4915+4916+4917+4918+4919+4920+4921+4922+4923+4924+4925+4926+4927+4928+4929+4930+4931+4932+4933+4934+4935+4936+4937+4938+4939+4940+4941+4942+4943+4944+4945+4946+4947+4948+4949+4950+4951+4952+4953+4954+4955+4956+4957+4958+4959+4960+4961+4962+4963+4964+4965+4966+4967+4968+4969+4970+4971+4972+4973+4974+4975+4976+4977+4978+4979+4980+4981+4982+4983+4984+4985+4986+4987+4988+4989+4990+4991+4992+4993+4994+4995+4996+4997+4998+4999+5000+5001+5002+5003+5004+5005+5006+5007+5008+5009+5010+5011+5012+5013+5014+5015+5016+5017+5018+5019+5020+5021+5022+5023+5024+5025+5026+5027+5028+5029+5030+5031+5032+5033+5034+5035+5036+5037+5038+5039+5040+5041+5042+5043+5044+5045+5046+5047+5048+5049+5050+5051+5052+5053+5054+5055+5056+5057+5058+5059+5060+5061+5062+5063+5064+5065+5066+5067+5068+5069+5070+5071+5072+5073+5074+5075+5076+5077+5078+5079+5080+5081+5082+5083+5084+5085+5086+5087+5088+5089+5090+5091+5092+5093+5094+5095+5096+5097+5098+5099+5100+5101+5102+5103+5104+5105+5106+5107+5108+5109+5110+5111+5112+5113+5114+5115+5116+5117+5118+5119+5120+5121+5122+5123+5124+5125+5126+5127+5128+5129+5130+5131+5132+5133+5134+5135+5136+5137+5138+5139+5140+5141+5142+5143+5144+5145+5146+5147+5148+5149+5150+5151+5152+5153+5154+5155+5156+5157+5158+5159+5160+5161+5162+5163+5164+5165+5166+5167+5168+5169+5170+5171+5172+5173+5174+5175+5176+5177+5178+5179+5180+5181+5182+5183+5184+5185+5186+5187+5188+5189+5190+5191+5192+5193+5194+5195+5196+5197+5198+5199+5200+5201+5202+5203+5204+5205+5206+5207+5208+5209+5210+5211+5212+5213+5214+5215+5216+5217+5218+5219+5220+5221+5222+5223+5224+5225+5226+5227+5228+5229+5230+5231+5232+5233+5234+5235+5236+5237+5238+5239+5240+5241+5242+5243+5244+5245+5246+5247+5248+5249+5250+5251+5252+5253+5254+5255+5256+5257+5258+5259+5260+5261+5262+5263+5264+5265+5266+5267+5268+5269+5270+5271+5272+5273+5274+5275+5276+5277+5278+5279+5280+5281+5282+5283+5284+5285+5286+5287+5288+5289+5290+5291+5292+5293+5294+5295+5296+5297+5298+5299+5300+5301+5302+5303+5304+5305+5306+5307+5308+5309+5310+5311+5312+5313+5314+5315+5316+5317+5318+5319+5320+5321+5322+5323+5324+5325+5326+5327+5328+5329+5330+5331+5332+5333+5334+5335+5336+5337+5338+5339+5340+5341+5342+5343+5344+5345+5346+5347+5348+5349+5350+5351+5352+5353+5354+5355+5356+5357+5358+5359+5360+5361+5362+5363+5364+5365+5366+5367+5368+5369+5370+5371+5372+5373+5374+5375+5376+5377+5378+5379+5380+5381+5382+5383+5384+5385+5386+5387+5388+5389+5390+5391+5392+5393+5394+5395+5396+5397+5398+5399+5400+5401+5402+5403+5404+5405+5406+5407+5408+5409+5410+5411+5412+5413+5414+5415+5416+5417+5418+5419+5420+5421+5422+5423+5424+5425+5426+5427+5428+5429+5430+5431+5432+

Se puede apreciar que los índices unificados utilizados para la presente fórmula polinómica están de acuerdo al "diccionario de elementos de la construcción válido para fórmulas polinómicas que se elaboren a partir del 01 de febrero de 1990 y concordado con las modificaciones a julio del 2004", vigente y que fue elaborado por el instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2. FÓRMULA POLINÓMICA:

La fórmula polinómica de un expediente de un proyecto en general, se utiliza para actualizar el presupuesto de ejecución de una obra con base en la variación de precios de ciertos insumos como materiales, mano de obra, maquinaria, combustible, etc. Esto es común en contratos de obra pública donde los costos puedan variar durante la ejecución del proyecto.

De acuerdo al expediente técnico firmado y aprobado, el cual fue alcanzado por la entidad de manera virtual, se aprecia una fórmula polinómica, la cual a continuación se detalla

Fecha Presupuesto 12/01/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 060108 CAJAMARCA - CAJAMARCA - LOS BAÑOS DEL INCA

K = 0.143*(MOr / MOo) + 0.156*(Ar / Ao) + 0.107*(Cr / Co) + 0.063*(Pr / Po) + 0.060*(AGr / AGo) + 0.055*(ACr / ACo) + 0.211*(MEr / MEo) + 0.185*(Ir / Io)

Monomio	Factor	(%)	Simbolo
1	0.143	100.000	MO
2	0.156	100.000	A
3	0.107	100.000	C
4	0.063	100.000	P
5	0.060	100.000	AG
6	0.055	100.000	AC
7	0.211	100.000	ME
8	0.185	100.000	I

Indice	Descripción
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
13	ASFALTO
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
53	PETROLEO DIESEL
05	AGREGADO GRUESO
03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

COMPONENTE	SIMBOLO	COEFICIENTE	SIGNIFICADO
Mano de Obra	MO	0.143	Incluye leyes sociales y salarios
Asfalto	A	0.156	Material principal para superficie
Cemento Portland Tipo I	C	0.107	Usado en obras de concreto
Petróleo Diesel	P	0.063	Combustible para maquinaria
Agregado Grueso	AG	0.060	Parte del concreto y subbase
Acero Corrugado	AC	0.055	Refuerzo estructural
Maquinaria y Equipos Importados	ME	0.211	Influye fuertemente en el costo
Índice de Precios al Consumidor	I	0.185	Refleja inflación general

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumbe
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cada componente está ponderado con un **factor (%)**, lo que refleja su peso en el costo total del proyecto. El **índice base (o)** y el **índice real (r)** representan los valores al momento del presupuesto y de la ejecución, respectivamente.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- **Interpretación del resultado:**

  Si K = 1, no hay variación de precios.

  Si K > 1, los precios han subido desde la fecha base.

  Si K < 1, los precios han bajado.

Este coeficiente se multiplica por el monto presupuestado original para ajustar el valor según las condiciones actuales del mercado, lo que protege tanto al contratista como al contratante de fluctuaciones de precios inesperadas.

- **Análisis:**

Luego de revisar el expediente técnico en la parte de fórmula polinómica, esta se encuentra conforme.

6.3. METRADOS POR PARTIDAS

El **análisis de metrados en un expediente técnico de una carretera** es fundamental para calcular de forma precisa las cantidades de obra necesarias para la ejecución del proyecto vial. Este análisis se basa en los planos, perfiles, secciones transversales y especificaciones técnicas del diseño geométrico, estructural, drenaje, señalización, entre otros.
A continuación, se adjunta el resumen de las partidas y metrados contemplados para el presente proyecto.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	GLB	1.00
01.02	TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN	KM	18.08
01.03	MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	GLB	1.00
01.04	ACCESO A CANTERAS, DME Y FUENTES DE AGUA	KM	6.37
01.05	CAMPAMENTO	GLB	1.00
02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01	DESBROCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO (ZONAS NO BOSCOSAS)	Ha	5.25
02.02	EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO	M3	57,616.44
02.03	EXCAVACIÓN EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	M3	31,057.15
02.04	EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA	M3	7,764.29
02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE	M2	159,744.24
02.06	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO	M3	6,926.01
02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	18,795.09
02.08	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	M3	326.67
02.09	CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME	M3	99,961.86
03.00	PAVIMENTOS		
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON CEMENTO (BASE GRANULAR)	M3	26,100.45
03.02	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	M2	127,383.36
03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA	M2	127,383.36

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Milagros
Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	CUNETAS		
04.01.01	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I	M	22,860.00
04.01.02	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO II	M	960.00
04.02	ALCANTARILLAS TMC		
04.02.01	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3	7,108.18
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	3,341.29
04.02.03	CONCRETO CLASE E (F'C=175KG/CM2)	M3	887.51
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G (F'C=175KG/CM2 + 30%PM T. MÁX 4")	M3	279.79
04.02.05	ALCANTARILLA TMC Ø=36"	M	633.36
04.02.06	ALCANTARILLA TMC Ø=48"	M	40.80
04.02.07	ALCANTARILLA TMC Ø=72"	M	48.25
04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO	M3	1,663.94
04.02.09	RELLENO CON MATERIAL FINO DE PRÉSTAMO	M3	281.76
04.02.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	1,519.03
04.03	ALCANTARILLA TIPO MARCO		
04.03.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3	46.88
04.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	148.25
04.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON AFIRMADO	M3	34.38
04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	674.15
04.03.05	CONCRETO CLASE E (F'C=175KG/CM2)	M3	2.91
04.03.06	CONCRETO CLASE D (F'C= 210 KG/CM2)	M3	146.71
04.03.07	ACERO DE REFUERZO	KG	10,823.06
04.03.08	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	249.08
04.04	PASES DE AGUA Y PEATONALES		
04.04.01	PASESES RECTANGULARES DE CONCRETO		
04.04.01.01	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO I	M	11.85
04.04.01.02	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO II	M	5.70
04.04.01.03	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO III	M	11.40
04.04.01.04	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO IV	M	6.60
04.04.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED		
04.04.02.01	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø8"	M	6.00
04.04.02.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø10"	M	16.00
04.04.02.03	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø12"	M	19.00
04.04.02.04	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø14"	M	40.30
04.04.02.05	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16"	M	8.70
04.04.02.06	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	M	585.15
04.04.02.07	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø24"	M	5.20
04.04.03	PASES DE TUBERIA PVC		
04.04.03.01	PASES DE TUBERIA PVC Ø6"	M	30.80
04.04.03.02	PASES DE TUBERIA PVC Ø8"	M	28.60
04.04.03.03	PASES DE TUBERIA PVC Ø10"	M	41.60
04.04.03.04	PASES DE TUBERIA PVC Ø12"	M	41.50
04.04.03.05	PASES DE TUBERIA PVC Ø14"	M	3.20
04.04.03.06	PASES DE TUBERIA PVC Ø20"	M	9.00
04.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø24"	M	6.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Babadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

04.05	MUROS DE CONTENCIÓN		
04.05.01	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	M3	13,893.67
04.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	M2	1,514.00
04.05.03	SOLADO (10CM)	M2	1,514.00
04.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	6,526.35
04.05.06	CONCRETO CLASE D (FC= 210 KG/CM2)	M3	2,081.49
04.05.06	ACERO DE REFUERZO	KG	119,053.02
04.05.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	9,858.35
04.06	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
04.06.01	REPOSICIÓN DE CANAL (PASE CANAL TIPO I)	M	18.10
04.06.02	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO I)	M	31.50
04.06.03	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO II)	M	131.00
04.06.04	REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON)	UND	10.00
04.06.05	REPOSICIÓN BUZON (TAPA DE BUZON)	UND	10.00
04.06.06	BARANDA METÁLICA (COLOCACIÓN EN PUENTE EXISTENTE)	M	20.00
04.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES		
04.06.07.01	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES	UND	5.00
04.06.08	REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
04.06.08.01	REUBICACIÓN DE REDES PRIMARIAS		
04.06.08.01.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	GLB	1.00
04.06.08.01.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS	GLB	1.00
04.06.08.02	REUBICACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS		
04.06.08.02.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SEGUNDARIAS	GLB	1.00
04.06.08.02.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS	GLB	1.00
05.00	TRANSPORTE		
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	M3-KM	44,895.45
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	M3-KM	282,873.71
05.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	M3-KM	92,307.39
05.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	M3-KM	326,704.26
05.05	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000M	M3-KM	3,184.58
05.06	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	M3-KM	49,224.63
06.00	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS		
06.01.01	PANELES DE SEÑALES INFORMATIVAS	M2	12.48
06.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1	UND	9.00
06.01.03	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-2	UND	3.00
06.01.04	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-3	UND	6.00
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	156.00
06.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	18.00
06.04	POSTES DE KILOMETRAJE	UND	19.00
06.05	GUARDAVÍAS METÁLICO	M	497.82
06.06	POSTES DELINEADORES	UND	833.00
06.07	MARCAS PERMANENTES EN EL PAVIMENTO	M2	5,535.81
06.08	PINTADO DE OBRAS DE ARTE	M2	315.55
06.09	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO	M	49.00
07.00	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL		
07.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE		
07.01.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES PERMANENTES	M2	11.00
07.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES PERMANENTES	UND	11.00

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41495
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Milagros
Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

07.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL TEMPORAL		
07.02.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES TEMPORALES	M2	30.78
07.02.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TEMPORALES	UND	45.00
07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL		
07.03.01	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE (TRIMESTRAL)	UND	24.00
07.03.02	MONITOREO DE LA CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	UND	24.00
07.03.03	MONITOREO DE LA CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	UND	12.00
07.03.04	MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	UND	28.00
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	UND	12.00
07.04	PLAN DE CIERRE DE OBRA		
07.04.01	TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE	KG	13,730.00
07.04.02	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS	M2	35,511.87
07.04.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGÁNICO	M2	86,770.60
07.04.04	HERBÁCEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO	M2	86,770.60

Luego de la evaluación de los metrados con el presupuesto de obra se encontraron las siguientes observaciones, las cuales no afectarán el desarrollo del proyecto:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- **Sub Partida 02.09. CONFORMACION Y ACOMODO DE DME:**

02.13	CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME		1.03	99,961.66
02.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	99,961.66	2.35	234,906.90

SECCIÓN 02.09

CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN

Comprenderá el tratamiento del depósito de material excedente, una vez concluidas las obras de ingeniería indicadas en los planos.

Esta partida considera la ejecución de las siguientes acciones:

- Compactación del material depuesto

El material excedente a eliminar destinado a los depósitos de material excedente (DME), previa autorización y aprobación del Supervisor para su utilización, será extraído y cargado convenientemente por medios mecánicos y/o manuales, para evitar su dispersión, la compactación se realizará por capas de espesores variables entre 0.30 m y 1.00 m, procurando que la compactación alcance una densidad de 80% a 85%.

- Colocado de una capa superficial de suelo orgánico

Consiste en efectuar el recubrimiento del DME, una vez compactado. De ser aplicable deberá colocarse la capa superficial de suelo orgánico, que inicialmente fuera retirado y almacenado antes de inicio de la obra, para de esta manera realizar el paisaje circundante

Los daños ambientales que origine el Contratista, deberán ser subsanados bajo su responsabilidad, asumiendo todos los costos correspondientes.

Al momento de disponer el lugar de disposición de materiales excedentes, éste deberá compactarse de manera que guarde armonía con la morfología existente del área y el nivel que no interfiera con la siguiente actividad de restauración y recuperación ambiental de áreas afectadas, utilizando la flora propia del lugar y a ejecutarse, en el caso de árboles y arbustos, de conformidad con la establecida.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Milagros
Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se ha identificado una inconsistencia en la partida **02.09. Conformación y Acomodo de DME**, entre el resumen de metrados, el presupuesto y las especificaciones técnicas.

- En el resumen de metrados se consigna como número de partida 02.13. Conformación y Acomodo de DME.
- En el presupuesto se considera: 02.09. Conformación y Acomodo de DME.
- En las especificaciones técnicas se describe: 02.09. Conformación y Acomodo de DME.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 141496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta diferencia podría generar discrepancias en la ejecución y valorización de la partida. Se recomienda la revisión y homologación de la información en los tres documentos para asegurar coherencia técnica, económica y contractual.

- **Sub Partida 03.01. SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS:**

03.00	PAVIMENTOS		
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON CEMENTO (BASE GRANULAR)	M3	26,100.45

03	PAVIMENTOS				
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m3	26,100.45	85.78	7,120,226.85 2,236,866.60

SECCION 03.01

SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

DESCRIPCIÓN

Consiste en la construcción de una capa de afirmado o material granular seleccionado estabilizado con el sistema (cemento portland tipo I) como superficie de rodadura de la carretera. Además, consiste en la construcción de una o más capas de suelos estabilizados con productos químicos, de acuerdo con las estas especificaciones técnicas, así como de las dimensiones, alineamientos y secciones transversales indicados en el Proyecto.

El Material granular estabilizado, debidamente aprobados, se colocarán sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, conformación, escarificado, batido con el estabilizador y compactación del material, en conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en el Proyecto aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se ha identificado una inconsistencia en la partida **03.01. Suelos Estabilizados con Productos Químicos**, entre el resumen de metrados, el presupuesto y las especificaciones técnicas.

- En el resumen de metrados se consigna: Suelos Estabilizados con Cemento (base granular).
- En el presupuesto se considera: Suelos Estabilizados con Productos Químicos.
- En las especificaciones técnicas se describe: Suelos Estabilizados con Cemento (base granular).

Esta diferencia podría generar discrepancias en la ejecución y valorización de la partida. Se recomienda la revisión y homologación de la información en los tres documentos para asegurar coherencia técnica, económica y contractual.

- **Sub Partida 04.06.07. MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES**

04.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES			
04.06.07.01	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES	UND		5.00

04.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES	und	5.00	313.12	1,565.60

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Milagros
Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. Nº 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SECCION 04.06.07

MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTE

DESCRIPCION

Este trabajo consiste en limpiar las alcantarillas metálicas, de concreto u otros materiales, con la finalidad de eliminar toda basura, sedimento, material de arrastre u otros que obstaculicen u obstruyan el libre flujo del agua, evitando estancamientos perjudiciales para la vía, siendo por tanto un trabajo permanente que se realiza mecánica o manualmente.

Se ha identificado una inconsistencia en la partida **04.06.07. Mantenimiento de alcantarillas y Obras de Drenaje Existentes**, entre el resumen de metrados, el presupuesto y las especificaciones técnicas.

- En el resumen de metrados se consigna: 04.06.07. Mantenimiento de Alcantarillas y Obras de Drenaje Existentes y 04.06.07.01. Mantenimiento de alcantarillas y Obras de Drenaje Existentes.
- En el presupuesto se considera: 04.06.07. Mantenimiento de Alcantarillas y Obras de Drenaje Existentes
- En las especificaciones técnicas se describe: 04.06.07. Mantenimiento de Alcantarillas y Obras de Drenaje Existentes

Esta diferencia podría generar discrepancias en la ejecución y valorización de la partida. Se recomienda la revisión y homologación de la información en los tres documentos para asegurar coherencia técnica, económica y contractual.

- **Sub Partida 07.03. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL**
  07.03.01. Monitoreo de la Calidad de Aire (Trimestral).
  07.03.02. Monitoreo de la Calidad de Ruido Ambiental (Trimestral).
  07.03.03. Monitoreo de la Calidad de Suelo (Trimestral).
  07.03.04. Monitoreo de la Calidad de Agua (Trimestral).
  07.03.05. Monitoreo de Vibraciones (Trimestral).

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL			
07.03.01	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE (TRIMESTRAL)	UND		24.00
07.03.02	MONITOREO DE LA CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	UND		24.00
07.03.03	MONITOREO DE LA CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	UND		12.00
07.03.04	MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	UND		28.00
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	UND		12.00

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL				59,320.00
07.03.01	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)	pto	24.00	980.00	23,520.00
07.03.02	MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	pto	24.00	250.00	6,000.00
07.03.03	MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00
07.03.04	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	pto	28.00	550.00	15,400.00
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

SECCIÓN 07.03.01, 07.03.02, 07.03.03, 07.03.04, 07.03.05

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, MONITOREO DE LA CALIDAD DEL RUIDO AMBIENTAL, MONITOREO DE LA CALIDAD DE SUELO, MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, MONITOREO DE VIBRACIONES

DESCRIPCIÓN

El monitoreo ambiental permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctivas, contenidas en el EIA, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de los recursos socio - económico del área de influencia del proyecto durante la rehabilitación y mejoramiento del Camino Vecinal.

ITEM DE PAGO	UNIDAD DE PAGO
07.03.01 Monitoreo de la Calidad del Aire	Punto (PTO)
07.03.02 Monitoreo de la Calidad del Ruido Ambiental	Punto (PTO)
07.03.03 Monitoreo de Calidad de Suelo	Punto (PTO)
07.03.04 Monitoreo de Calidad de Agua	Punto (PTO)
07.03.05 Monitoreo de Vibraciones	Punto (PTO)

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Se ha identificado una inconsistencia en la partida **07.03. Plan de Vigilancia Ambiental**, entre el resumen de metrados, el presupuesto y las especificaciones técnicas.

- En el resumen de metrados se consigna: 07.03. Plan de Vigilancia Ambiental, en el cual la unidad de medida es por und (unidad).
- En el presupuesto se considera: 07.03. Plan de Vigilancia Ambiental, en el cual la unidad de medida es por pto (punto).
- En las especificaciones técnicas se describe: 07.03. Plan de Vigilancia Ambiental, en el cual la unidad de medida es por pto (punto).

Esta diferencia podría generar discrepancias en la ejecución y valorización de la partida. Se recomienda la revisión y homologación de la información en los tres documentos para asegurar coherencia técnica, económica y contractual.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.4. PRESUPUESTO DE OBRA:

Es el documento técnico-económico que **cuantifica y valoriza** todos los recursos necesarios para la ejecución del proyecto vial (carretera), en función del diseño propuesto. Forma parte de la fase final del expediente técnico.

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. Nº 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Contenido del Presupuesto de un Proyecto de Carreteras:

6.4.1. Resumen General del Presupuesto:

6.4.1.1. Resumen General del Presupuesto:

- Muestra el costo total del proyecto.
- Incluye costos directos, indirectos, utilidad, IGV (impuesto) y otros adicionales.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.4.1.2. Costos Directos:

Son los costos directamente atribuibles a la ejecución del proyecto. Se subdividen en:

- Mano de obra.
- Materiales.
- Equipos y maquinaria.
- Transporte.
- Subcontratos específicos.

6.4.1.3. Costos Indirectos:

Son aquellos que no se pueden asignar directamente a una partida específica pero son necesarios:

- Administración de obra.
- Seguridad y salud en obra.
- Señalización temporal.
- Servicios generales.

6.4.1.4. Gastos Generales y Utilidad:

- Gastos generales del contratista (oficina central, seguros, etc.).
- Utilidad o beneficio del contratista.

6.4.1.5. Impuestos y Otros Costos Adicionales

- IGV u otros tributos aplicables.
- Contingencias (si se considera).

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Presupuesto

Presupuesto	0193083	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
Subpresupuesto	001	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
Cliente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	
Lugar	CAJAMARCA - CAJAMARCA - LOS BAÑOS DEL INCA	Costo al 12/01/2024

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	TRABAJOS PRELIMINARES				64,783.09
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	64,783.09	64,783.09
01.02	TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION	km	16.05	5,826.89	93,502.33
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	158,280.74	158,280.74
01.04	ACCESO A CANTERAS, DIMES Y FUENTES DE AGUA	km	6.37	21,070.32	133,993.14
01.05	CAMPAMENTOS	glb	1.00	155,000.00	155,000.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,222,878.11
02.01	DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1.00	15,200.00	15,200.00
02.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	47,905.36	8.08	386,648.58
02.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	m3	31,057.15	12.17	377,965.52
02.04	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	7,784.20	28.61	224,465.92
02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	150,744.24	1.89	286,907.77
02.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO	m3	6,028.01	9.76	60,258.29
02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	19,755.00	34.02	638,405.60
02.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m3	329.67	103.77	33,866.76
02.09	CONFORMACION Y ADOBICEO DE DME	m3	98,861.65	2.35	234,060.90
03	PAVIMENTOS				7,120,225.85
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m3	26,190.46	85.78	2,238,589.65
03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	127,383.38	5.12	652,202.89
03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA	m2	127,383.38	33.23	4,229,127.55
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				6,227,371.76
04.01	CUNETAS				1,493,810.40
04.01.01	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I	m	22,660.01	57.52	1,303,355.28
04.01.02	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO	m	980.00	197.57	190,455.20
04.02	ALCANTARILLAS TMC				1,733,953.80
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	7,808.18	5.91	42,809.02
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3,341.29	16.03	357,952.65
04.02.03	CONCRETO CLASE E (f'c= 175 kg/cm2)	m3	697.51	448.89	387,412.02
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G (f'c=175 kg/cm2 + 30% PM)	m3	277.76	349.19	97,009.87
04.02.05	ALCANTARILLA TMC D=36"				330,940.91
04.02.06	ALCANTARILLA TMC D=48"				15,888.95
04.02.07	ALCANTARILLA TMC D=72"				60,214.92
04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO				139,583.94

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa S.
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMAR

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chaman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,516.91	48.36	73,350.47
	ALCANTARILLA TIPO MARCO				194,533.30
	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	744.88	6.91	5,145.01
	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	148.25	6.72	996.24
	MEJORAMIENTO DE SUELO CON ARENA	m3	347.88	45.36	1,390.80
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	671.15	60.04	40,830.94
	CONCRETO CLASE F (f'c= 140 kg/cm2)	m3	2.36	440.68	1,040.01
	CONCRETO CLASE F (f'c= 210 kg/cm2)	m3	691.71	452.26	312,844.27
	ACERO REFUERZO	kg	10,823.96	8.86	95,915.44
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	216.04	46.91	10,060.04
	PASES DE AGUA Y PEATONALES				538,168.55
	PASES RECTANGULARES DE CONCRETO				18,832.04
	PASE DE VENTEO DE CONCRETO (f'c= 175 kg/cm2)	m	11.85	501.82	5,947.50
	PASE REVESTIDO DE CONCRETO (f'c= 175 kg/cm2)	m	5.70	396.15	2,214.17
	PASE REVESTIDO DE CONCRETO (f'c= 175 kg/cm2)	m	11.40	444.05	5,060.43
	PASE REVESTIDO DE CONCRETO (f'c= 175 kg/cm2)	m	5.70	167.67	1,067.04
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED				302,000.38
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D=6"	m	6.00	841.84	5,051.10
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D=8"	m	16.00	113.01	1,808.16
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D=12"	m	18.00	158.41	2,853.50
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D=14"	m	40.30	220.78	8,897.43
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D=18"	m	8.20	305.44	2,504.61
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D=8"	m	585.16	372.15	217,784.51
	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED D24"	m	5.00	560.27	2,801.35
	PASES DE TUBERIA PVC				1,746.70
	PASES DE TUBERIA PVC D6"	m	38.60	116.32	597.90
	PASES DE TUBERIA PVC D8"	m	26.00	313.61	8,152.45
	PASES DE TUBERIA PVC D10"	m	41.50	476.25	2,857.50
	PASES DE TUBERIA PVC D12"	m	41.56		3,552,397.86
	PASES DE TUBERIA PVC D14"	m	3.20	5.81	62,111.86
	PASES DE TUBERIA PVC D20"	m	9.60	6.72	10,174.08
	PASES DE TUBERIA PVC D24"	m	8.00	34.40	32,681.60
	MUROS DE CONTENCION			60.65	306,946.38
	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	13,863.57	474.25	867,346.03
	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,514.00	4.00	726,032.86
	SCARIFICADO	m2	2,514.00	40.80	397,353.01
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,696.35		261,369.21
	CONCRETO CLASE D (f'c=210 kg/cm2)	m3	1,238.38	763.83	11,521.75
	ACERO DE REFUERZO	kg	13,000.00	695.71	19,079.87
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	13,000.00	582.51	79,308.51
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				7,938.00
	REPOSICIÓN DE CANAL (FONDE CANAL TIPO I)	und	13.00	763.90	11,013.45
	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO II)	und	19.00	1,101.24	5,888.60
	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO III)	m	20.00	300.46	1,565.00
	REPOSICIÓN BUZÓN (CUERPO DE BUZÓN)	und	5.00	313.12	
	REPOSICIÓN BUZÓN (TAPA DE BUZÓN)				139,669.88
	BARANDA METÁLICA (COLOCACIÓN EN PUENTE EXISTENTE)				33,280.67
	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES				13,511.45
	REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA				13,400.22
	REUBICACIÓN DE REDES PRIMARIAS				104,148.31
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	glb	1.00	35,534.60	35,534.60
	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS	glb	1.00	68,614.71	68,614.71
	REUBICACIÓN DE REDES SECUNDARIAS				3,457,830.19
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SECUNDARIAS	glb	1.00	36,534.60	36,534.60
	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS	glb	1.00	68,614.71	68,614.71
	TRANSPORTE				3,457,830.19
	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 626 M Y 1000 M	m3k	44,865.46	8.19	367,693.74
	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	282,673.71	1.44	407,338.14
	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 626 M Y 1000 M	m3k	82,387.39	8.52	701,258.68
	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	326,764.25	1.50	490,059.38
	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS ENTRE 626 M Y 1000M	m3k	3,164.58	8.43	26,648.01
	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,223.83	1.50	73,835.95
	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				435,406.13
	SEÑALES INFORMATIVAS				28,269.83
	PANELES DE SEÑALES INFORMATIVAS	m2	12.48	613.00	7,650.24
	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1	und	9.00	1,496.73	13,467.57
	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-2	und	3.00	784.66	2,354.94

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 111496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

06.01.04	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO B-3	und	6.00	784.66	4,708.00
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	156.00	623.34	97,237.04
06.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	18.00	669.66	12,053.64
06.04	POSTES DE KILOMETRAJE	und	19.00	148.35	2,782.65
06.05	GUARDAVIAS METALICO	m	497.50	230.73	114,759.44
06.06	POSTES DELINEADORES	und	653.00	95.96	62,642.68
06.07	MARCAS PERMANENTES EN EL PAVIMENTO	m2	5,935.61	11.87	65,740.09
06.08	PINTADO DE OBRAS DE ARTE	m2	316.85	34.26	9,683.04
06.09	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO REDALTO	m	49.20	685.43	28,696.07
07	PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL				302,456.86
07.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE				2,758.00
07.01.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES PERMANENTES	m2	11.00	469.09	5,159.00
07.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES PERMANENTES	und	11.00	469.09	5,159.00
07.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL TEMPORAL				4,858.01
07.02.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES TEMPORALES	m2	39.78	56.45	1,903.01
07.02.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TEMPORALES	und	45.00	56.00	2,520.00
07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL				64,201.06
07.03.01	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)	pto	24.00	980.09	23,522.16
07.03.02	MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	pto	24.00	286.92	6,886.08
07.03.03	MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	pto	12.00	700.00	7,200.00
07.03.04	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	pto	24.00	960.00	15,480.00
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	pto	12.00		2,400.00
07.04	PLAN DE CIERRE DE OBRA				41,100.00
07.04.01	TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE	glb	13,700.00	3.00	41,100.00
07.04.02	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	m2	36,511.87	0.80	29,209.50
07.04.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGANICO	m2	69,770.00	0.80	55,816.00
07.04.04	HERBACEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO	m2	69,770.00	0.80	55,816.00
	COSTO DIRECTO				50,435.03
	GASTOS GENERALES (16.74363343%)				18,959,084.59
	UTILIDAD (7.00%)				3,990,469.85
					1,323,163.58
	SUBTOTAL				24,300,830.45
	IMPUESTO (IGV 18%)				4,185,169.47
	VALOR REFERENCIAL				37,501,823.97
	REPLEMENTACION PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES (3.75%)				656,286.69
	SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.81756830%)				1,298,816.62
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (1.80177314%)				379,996.37
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO (4.20433094%)				38,276.33
	COSTO TOTAL DE OVERSION				38,100,956.69
	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (1.86231874%)				656,809.69
	PRESUPUESTO TOTAL				38,700,316.46

SON: TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS Y 46/100 SOLES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Resumen Económico:

Capítulo	Costo (S/.)	%Aproximado del Total Directo
01.Trabajos Preliminares	612,580.20	3.2%
02. Movimiento de Tierras	2,222,579.11	11.7%
03. Pavimentos	7,120,226.95	37.5%
04. Obras de Arte y Drenaje	6,237,777,16	32.8%
05. Transporte	2,067.030.18	10.9%
06. Señalización y Seguridad Vial	425,406.13	2.2%
07. Protección Ambiental y Social	302,456.86	1.6%
Total Costo Directo	18,988,056.59	100%

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 81496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Partidas más Costosas:

N°	Partida	Monto
1	Tratamiento Superficial Bicapa	S/ 4,229,127.55
2	Muros de Contención	S/ 2,650,317.60
3	Suelos Estabilizados con Producto Químicos	S/ 2,238,896.60
4	Campamentos	S/ 155,600.00
5	Cunetas Revestidas Tipo I	S/ 1,310,335.20

6.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La fórmula polinómica empleada para el proyecto, está correctamente estructurada y conforme con la normativa vigentes, específicamente con el "diccionario de elementos de la construcción válido para fórmulas polinómicas desde el 01/02/1990 y actualizado a julio de 2004".

- Los metrados están calculados con base en información técnica confiable: planos, perfiles, secciones transversales y especificaciones del diseño geométrico, estructural, de drenaje y señalización.

- Se ha desarrollado un listado amplio de partidas que abarcan todas las etapas del proyecto: desde trabajos preliminares, movimiento de tierras, pavimentos, obras de arte y drenaje, hasta señalización y protección ambiental.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Se identificaron algunas inconsistencias entre el resumen de metrados, el presupuesto y las especificaciones técnicas, específicamente en las siguientes subpartidas:
  02.09 Conformación y Acomodo de DME: Diferencia en la numeración entre documentos.
  03.01 Suelos Estabilizados: Se mencionan diferentes materiales (cemento vs. productos químicos).
  04.06.07 Mantenimiento de alcantarillas: Desajuste en codificación.
  07.03 Plan de vigilancia ambiental: Diferencia en la unidad de medida (und vs. pto).
  Aunque estas diferencias no afectan directamente la ejecución del proyecto, podrían generar problemas en la valorización si no se corrigen.

- El presupuesto del proyecto está técnica y económicamente bien estructurado, es coherente con el diseño técnico propuesto, y cumple con la normativa vigente. Las observaciones encontradas son menores y corregibles mediante homologación documental.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Se recomienda corregir las inconsistencias entre el resumen de metrados, el presupuesto y las especificaciones técnicas en partidas específicas. Esto es clave para evitar discrepancias durante la ejecución y valorización del proyecto.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramites consiguientes.

Atentamente

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Milagros Beatriz Ruiz Alfaro
CIP. N° 237950
Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

3. INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INFORME N° 004– 2025 –CVC/SST-FMCHM

A : Ing. Juan Ramón Correa Sáenz
RESIDENTE DE OBRA

De : Ing. Frank Mayk Chumán Méndez
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASUNTO : **INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

FECHA : Cajamarca,16 de mayo del 2025

Tengo a bien dirigirme a su despacho para saludarle y por medio del presente, alcanzar el INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792, respecto a la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Atentamente,

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal del proyecto es implementar y supervisar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de transpirabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalín del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", con el fin de prevenir accidentes laborales, proteger la salud de los trabajadores y garantizar condiciones laborales seguras y saludables conforme a la normativa vigente.

II. OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD

Verificar, desde la perspectiva de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que el expediente técnico contemple los requisitos legales peruanos y los controles preventivos necesarios para ejecutar una carretera bicapa sin poner en riesgo a trabajadores, usuarios de la vía ni al ambiente.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. NORMATIVA

- Ley N.° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR (y modif. D.S. 001-2021-TR)
- D.S. 011-2019-TR – Reglamento de SST para el Sector Construcción.
- Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor en Calles y Carreteras – MTC (2016)

Ing. Keyko Somiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO

4.1. METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología del trabajo es evaluar los documentos del expediente técnico donde se emplazará los distintos componentes planteados en el proyecto y compararlo con los requisitos legales peruanos y los controles preventivos, respecto a señalización y seguridad vial.

4.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Se ha realizado la revisión detallada de los ítems que conforman el Expediente Técnico relacionado a la especialidad de seguridad, como son:

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

02 SEÑALIZACION Y SEGURIDD VIAL

06.01 SEÑALES INFORMATIVAS

06.01.01. PANELES DE SEÑALES INFORMATIVAS

06.02.01. ESTRUCTURA DE SOPORTE SE SEÑANES TIPO E-1

06.02.03. ESTRUCTURA DE SOPORTE SE SEÑANES TIPO E-2

06.02.04. ESTRUCTURA DE SOPORTE SE SEÑANES TIPO E-3

06.02 SEÑALES PREVENTIVAS

06.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

06.04 POSTES DE KILOMETRAJE

06.05 GUARDAVIA METALICO

06.06 POSTES DELINEADOS

06.07 MARCAS PERMANENTES EN EL PAVIMENTO

06.08 PINTADO DE OBRA DE ARTES

06.09 REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTADO

Según en el expediente técnico ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, se explora un total de 24 estructuras de soporte de señales TIPO-1, TIPO-2 Y TIPO-3 aproximadamente.

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

De acuerdo a las estructuras de soportes de señales, son los siguientes:

Cuadro N° 01: Señales Informativas Propuestas

N°	PROGRESIVA	CODIGO	UBICACIÓN	DIMENSIONES (m)	CONTENIDO
1	0+000	SI-01	IZQUIERDO	0.60 x 1.40	COMBAYO - APALIN
2	0+000	SI-02	DERECHO	0.60 x 1.40	CAJAMARCA - APALIN
3	0+020	SI-03	IZQUIERDO	0.60 x 1.40	CAJAMARCA - COMBAYO
4	4+110	SI-04	DERECHO	0.40 x 0.80	CHUPICALOMA - RUMIPAMPA ALTA - CPM OTUZCO
5	5+300	SI-05	DERECHO	0.60 x 1.40	RUMIPAMPA ALTA
6	5+310	SI-06	DERECHO	0.40 x 0.80	SHAHUARPAMPA - RUMIPAMPA ALTA - CHUPICALOMA
7	6+080	SI-07	DERECHO	0.60 x 1.40	CHINCHIN ALTO
8	7+050	SI-08	DERECHO	0.60 x 1.40	CHINCHIN
9	8+670	SI-09	DERECHO	0.60 x 1.40	COLLPA
10	8+680	SI-10	DERECHO	0.40 x 0.80	CHUQUILIN - SHAHUARPAMPA - CHIM CHIM OTUZCO
11	10+990	SI-11	DERECHO	0.40 x 0.80	A CALVARIO - LA ESPADILLA - SHAHUARPAMPA
12	11+200	SI-12	DERECHO	0.40 x 0.80	SHAHUARPAMPA
13	14+510	SI-13	DERECHO	0.60 x 1.50	CALVARIO - SHINSHILPAMPA
14	15+700	SI-14	DERECHO	0.40 x 0.80	CALVARIO
15	15+940	SI-15	DERECHO	0.40 x 0.80	APALIN ALTO - A BARROJO - A CALVARIO
16	16+820	SI-16	DERECHO	0.40 x 0.80	SHINSHILPAMPA - APALIN ALTO - CALVARIO
17	16+900	SI-17	DERECHO	0.40 x 0.80	APALIN
18	16+980	SI-18	DERECHO	0.50 x 1.50	PUESTO DE SALUD APALIN

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Expediente Técnico

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Lo cual en el plano lamina SV-01 Señalización vertical informativa y ambiental se tuvo un conteo de 24 estructuras de soporte de señales, pero al verificar en la hoja de metrados se encontró 18 soportes de señales, generándose una incompatibilidad en el plano y presupuesto.

4.2.1. SEÑALES PREVENTIVAS

A lo largo del proyecto según el expediente técnico ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL se han identificado un total de 158 señales preventivas, las cuales han sido debidamente verificadas en los planos de señalización vertical: Láminas SÑ-01, SÑ-02, SÑ-03 y SÑ-04 y el presupuesto estimado Estas señales han sido estratégicamente consideradas en sectores críticos, especialmente en aquellos con curvas de volteo, anchos reducidos y tramos con alta accidentabilidad, con el objetivo de advertir oportunamente a los conductores sobre condiciones que requieren especial atención. La distribución y tipología de estas señales se ajusta a las características geométricas del trazado vial y a los criterios técnicos establecidos en la normativa vigente, asegurando así una conducción más segura y previsible a lo largo de todo el corredor vial.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.2.2. SEÑALES REGLAMENTARIAS

En el expediente técnico ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, se identificaron 18 señales reglamentarias, las cuales se encuentran debidamente consignadas en los planos de Señalización Vertical: Láminas SÑ-01, SÑ-02, SÑ-03 y SÑ-04 y el presupuesto.

En el siguiente cuadro se indica la ubicación y el tipo de señalización reglamentaria propuestas para el proyecto:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cuadro N° 02: Señales Reglamentarias Propuestas

N°	PROGRESIVA	CODIGO	UBICACIÓN	DIMENSIONES (m)	CONTENIDO
1	0+030	R-30	DERECHO	0.60 x 0.60	30 KPH VELOCIDAD MAXIMA
2	0+060	R-33	DERECHO	0.60 x 0.60	LARGO MÁXIMO PERMITIDO
3	0+060	R-32	IZQUIERDO	0.60 x 0.60	PESO MAXIMO BRUTO PERMITIDO POR VEHICULO
4	0+380	R-30	DERECHO	0.60 x 0.60	20 KPH VELOCIDAD MAXIMA
5	1+030	R-30	IZQUIERDO	0.60 x 0.60	20 KPH VELOCIDAD MAXIMA
6	2+550	R-16	DERECHO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
7	4+600	R-30	DERECHO	0.60 x 0.60	20 KPH VELOCIDAD MAXIMA
8	5+040	R-30	IZQUIERDO	0.60 x 0.60	20 KPH VELOCIDAD MAXIMA
9	5+780	R-16	IZQUIERDO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
10	7+090	R-16	IZQUIERDO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
11	9+980	R-16	IZQUIERDO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
12	11+500	R-16	DERECHO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
13	13+150	R-16	IZQUIERDO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR

Ing. Kayko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

14	13+970	R-16	DERECHO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
15	16+420	R-30	DERECHO	0.60 x 0.60	20 KPH VELOCIDAD MAXIMA
16	16+860	R-30	IZQUIERDO	0.60 x 0.60	20 KPH VELOCIDAD MAXIMA
17	17+400	R-16	IZQUIERDO	0.90 x 0.60	PROHIBIDO ADELANTAR
18	18+050	R-30	DERECHO	0.60 x 0.60	30 KPH VELOCIDAD MAXIMA

Fuente: Expediente Técnico

4.2.3. POSTES DE KILOMETRAJE

Durante la revisión del expediente técnico ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, se identificaron 19 postes de kilometraje propuestos a lo largo de toda la ruta de la carretera. Estos elementos han sido considerados con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Manual del (MTC), el cual exige la instalación de señalización progresiva en intervalos regulares. Los postes de kilometraje permiten informar a los usuarios sobre su ubicación exacta dentro del tramo vial, facilitando la orientación, la respuesta ante emergencias, la supervisión del tránsito y el mantenimiento vial. Además, su ubicación debe ser estratégica, asegurando visibilidad, durabilidad y alineación con las progresivas definidas en el trazo del proyecto.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP Nº 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En el siguiente cuadro se indica el detalle de los hitos kilométricos propuestos para el proyecto:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Cuadro N°03: Postes Kilométricos Propuestos

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Nº	PROGRESIVA	CODIGO	UBICACIÓN	DIMENSIONES (m)	CONTENIDO
1	0+000	CA- 1108	IZQUIERDO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 0+000
2	1+000	CA- 1108	IZQUIERDO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 1+000
Nº	**PROGRESIVA**	**CODIGO**	**UBICACIÓN**	**DIMENSIONES (m)**	**CONTENIDO**
3	2+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 2+000
4	3+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 3+000
5	4+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 4+000
6	5+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 5+000
7	6+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 6+000
8	7+000	CA- 1108	IZQUIERDO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 7+000
9	8+000	CA- 1108	IZQUIERDO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 8+000
10	9+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 9+000
11	10+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 10+000

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

12	11+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 11+000
13	12+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 12+000
14	13+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 13+000
15	14+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 14+000
16	15+000	CA- 1108	IZQUIERDO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 15+000
17	16+000	CA- 1108	IZQUIERDO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 16+000
18	17+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 17+000
19	18+000	CA- 1108	DERECHO	1.20 x 0.21	HITO KILOMETRICO 18+000

Fuente: Expediente Técnico

4.2.4. GUARDAVIA METALICO

Según el presupuesto del Expediente Técnico ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, considera la intalación de 497.92 m de guardavias en todo el proyecto.

Este trabajo consiste en la intalacion de estrucuras metálicas que por lo general se colocan en los bordes de las bermas, separadores centrales y otros lugares de la vía, con fines de señalización y contención donde predomina el tránsito de vehículos livianos.

En el siguiente cuadro se detalla la ubicación de las barreras de seguridad propuestos para el proyecto:

Cuadro N° 01: Ubicación de Barreras de Seguridad (Guardavías)

Nº	PROG. INICIO	PROG. FINAL	LADO	LONGITUD
1	Km 00+495	Km 00+560	Derecho	78.433
2	Km 00+785	Km 00+820	Derecho	47.208
3	Km 04+270	Km 04+330	Izquierdo	72.417
4	Km 04+735	Km 04+770	Derecho	36.769
5	Km 05+660	Km 05+710	Izquierdo	56.831
6	Km 06+810	Km 06+870	Derecho	66.103
7	Km 07+630	Km 07+660	Derecho	38.066
8	Km 07+860	Km 07+925	Derecho	50.43
9	Km 11+740	Km 11+780	Izquierdo	51.666

Fuente: Expediente Técnico

Sin embargo, no se encuentra el detalle de guardavías en el Expediente Técnico alcanzado. Por lo tanto, se recomienda incluir el plano correspondiente de guardavías, especificando su ubicación, dimensiones, características técnicas y criterios de diseño, a fin de asegurar una correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de las normas de seguridad vial.

Ing. Luis Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 141496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4.2.5. POSTES DELINIADORES:

El expediente técnico ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, considera la instalación de 633 postes delineadores a lo largo del tramo vial donde se pudo identificar en los planos de Señalización Vertical: Láminas SÑ-01, SÑ-02, SÑ-03 y SÑ-04 y el presupuesto, los cuales tienen como finalidad guiar visualmente al conductor, especialmente en condiciones de baja visibilidad, tramos sinuosos, bordes de calzada o zonas con riesgo de salida de vía. Estos dispositivos de seguridad pasiva están alineados con lo establecido en el Manual del (MTC) y deben ubicarse en puntos estratégicos, tales como curvas pronunciadas, márgenes exteriores y zonas con restricciones geométricas. Su presencia mejora la percepción del límite de la calzada, reduciendo el riesgo de accidentes.

V. RECOMENDACIONES:

- Debe existir uniformidad en los dispositivos de control del tránsito para que el conductor pueda reconocer e interpretar adecuadamente su mensaje en condiciones normales de circulación vehicular. Este principio es fundamental, ya que cualquier variación en el diseño, color, tamaño, ubicación o simbología puede generar confusión, llevar a malas interpretaciones y, en consecuencia, poner en riesgo la seguridad vial. La uniformidad permite que los usuarios desarrollen una memoria visual del significado de los dispositivos, facilitando respuestas rápidas y correctas durante la conducción. Su incumplimiento puede afectar negativamente la toma de decisiones, especialmente en situaciones que exigen reacciones inmediatas. Por ello, todos los dispositivos deben cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual del (MTC), garantizando una experiencia vial segura, coherente y predecible en todo el sistema de carreteras.

- Los dispositivos de control del tránsito deben operar o estar colocados de tal manera que cumplan con los criterios de uniformidad establecidos en las normas vigentes. Esto permite que el conductor los reconozca de forma inmediata y a los transeúntes, reciba el mensaje con claridad y pueda responder con prontitud y la debida anticipación. Para ello, es fundamental que estos dispositivos mantengan una consistencia en diseño, color, tamaño, ubicación y simbología, tanto dentro de un mismo tramo vial como a lo largo de toda la red. La uniformidad no solo mejora la comprensión de los mensajes, sino que también reduce la incertidumbre en la toma de decisiones, contribuyendo significativamente a la seguridad vial y a una circulación más eficiente.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VI. CONCLUSIONES:

- El estudio de la respectiva señalización vial debe ser considerado y respetado en todas las etapas de ejecución del proyecto, ya que ha sido elaborado con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios y prevenir accidentes una vez que la vía entre en operación. Este estudio contempla tanto la señalización vertical como horizontal, conforme a las normativas vigentes, y su correcta implementación resulta fundamental para una circulación segura y ordenada.1

- El diseño de las señales el mensaje sea claro, preciso y fácilmente identificable por el conductor y los transeúntes, permitiéndole tomar decisiones oportunas y correctas bajo condiciones normales de conducción y caminar. Para lograr esto, se debe considerar una adecuada ubicación, tamaño, visibilidad, simbología estandarizada y contraste con el entorno. Asimismo, el diseño debe cumplir con las normas técnicas vigentes y adaptarse a las características geométricas de la vía, el entorno circundante y la velocidad de operación. La correcta percepción de las señales contribuye significativamente a la seguridad vial y a la fluidez del tránsito.

Ing. Frank Mayk Chuman Mendez
CIP N° 286734
INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4. ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N.° 005-2025-CVC/EIP/MRIC

A	:	Ing. Correa Sáenz Juan Ramón Residente de Obra
DE	:	Ing. Idrogo Cáceda Marcelo Rubén Especialista en Impacto Ambiental
ASUNTO	:	**INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**
OBRA	:	**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792**
FECHA	:	viernes, 16 de abril del 2025

Tengo el honor de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez comunicar que mi persona, en calidad de Especialista en Impacto Ambiental, alcanza el Informe De Revisión Del Expediente Técnico, en el marco de las actividades realizadas sobre la Gestión Ambiental en la Ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Cordialmente.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1. DATOS GENERALES

Nombre del proyecto:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI Nº 2510792.
Tipo de Proceso:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATO Nº:	Nº 028-2025-GRCAJ-GGR
FECHA DEL CONTRATO:	13 de marzo de 2025
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	A PRECIOS UNITARIOS
ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
REPRESENTANTE COMÚN:	ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
RESIDENTE DE OBRA:	ING. JUAN RAMON CORREA SAENZ
VALOR REFERENCIAL SIN IGV:	S/ 23,306,630.40
VALOR REFERENCIAL CON IGV:	S/ 27,501,823.87
MONTO DEL CONTRATO, CON IGV:	S/ 27,364,314.86
PLAZO DE EJECUCIÓN:	330 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	30/03/2025
FECHA DE INICIO DE OBRA:	21/04/2025
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO:	16/03/2026

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP Nº 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

1.1. DESCRIPCCIÓN DEL PROYECTO

- UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

REGIÓN	:	Cajamarca
PROVINCIA	:	Cajamarca
DISTRITO	:	Baños del Inca
REGION GEOGRAFÍCA	:	Sierra

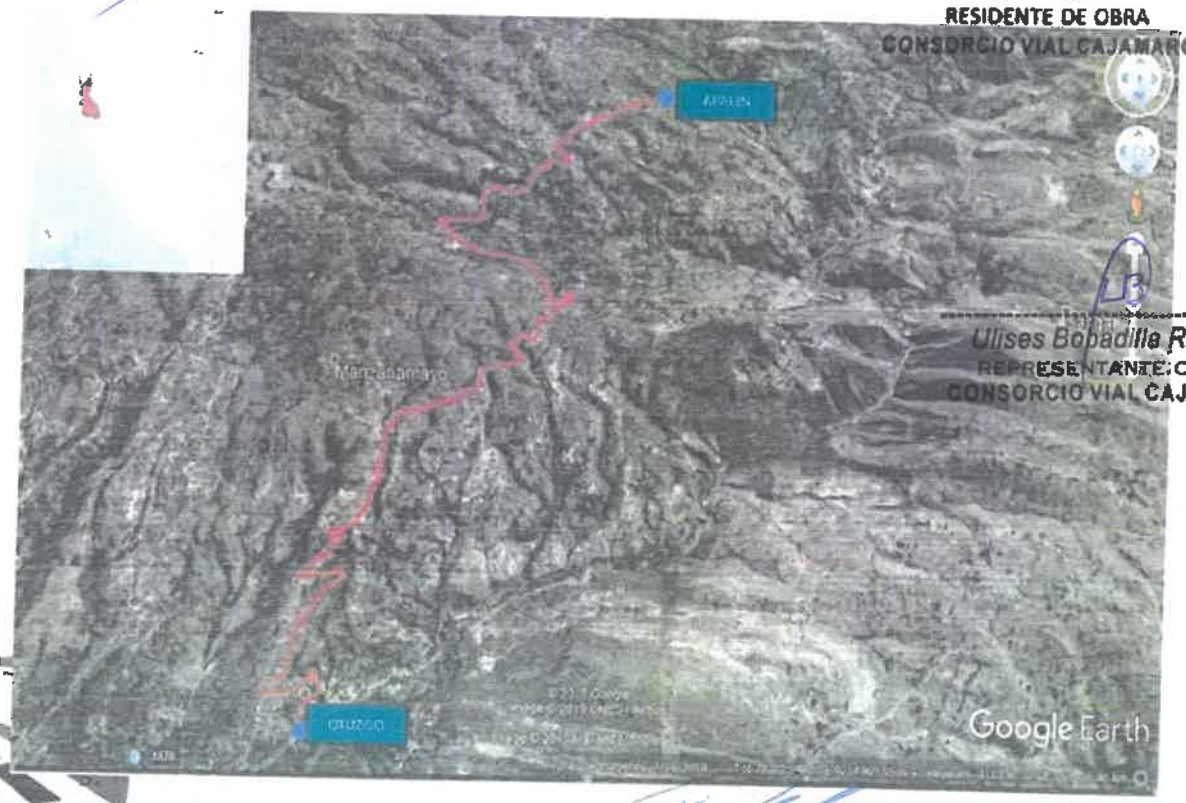
Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 1: Ubicación geográfica del área de intervención del proyecto.

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4. MARCO LEGAL

4.1. Marco legal general

Para el estudio y desarrollo de la ejecución del proyecto, se tomó en consideración las siguientes leyes con sus respectivos reglamentos y normas técnicas peruanas:

- Ley General del ambiente N° 28611.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
- Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.
- DECRETO SUPREMO N° 004-2017 Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes
- DECRETO SUPREMO N.º 002-2022-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278 Decreto Legislativo que Aprueba la Ley De Gestión Integral De Residuos Sólidos.
- Reglamento de la Ley Nº 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- NTP 900.058-2019. GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos.

5. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE IMPACTO AMBIENTAL

- Implementar, controlar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental del proyecto, formando una cultura de protección ambiental en todos los trabajadores y empleados de la obra.
- Aumentar la cultura medio ambiental en los trabajadores y población.
- Evitar generar focos infecciosos en el área de influencia del proyecto.
- Atender oportunamente las observaciones por parte del Inspector de Obra de obra.
- Asegurar el cumplimiento con los plazos de entrega.
- Cumplir a cabalidad con el desarrollo de las capacitaciones y/o reuniones en materia ambiental.
- Asegurar el cumplimiento en materia legal ambiental aplicable a todos los procesos del proyecto.
- Prevenir, corregir y mitigar los impactos ambientales negativos a fin de garantizar la óptima gestión ambiental en obra.
- Dar seguimiento cabal y oportuno a todas las actividades establecidas en materia ambiental, de tal manera, que se permita evaluar el comportamiento, eficiencia y eficacia del sistema de gestión ambiental en las diferentes etapas del Proyecto.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DESDE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.1. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la revisión del expediente técnico desde la perspectiva ambiental se basa en un análisis técnico-normativo y sistémico, con el objetivo de asegurar que el proyecto cumpla con las exigencias ambientales y minimice sus impactos negativos sobre el entorno natural y social. Esta revisión se desarrolló

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

siguiendo los distintos componentes planteados en el proyecto y comparándolo.

6.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Se ha realizado la revisión detallada de los ítems que conforman el Expediente Técnico relacionado a la especialidad impacto ambiental, como son:

07 PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

07.01 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL PERMANENTE

07.01.01 PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES PERMANENTES

07.01.02 ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES PERMANENTES

07.02 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL TEMPORAL

07.02.01 PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES TEMPORALES

07.02.02 ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TEMPORALES

07.03 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

07.03.01 MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL).

07.03.02 MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL).

07.03.03 MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL).

07.03.04 MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIESTRAL).

07.03.05 MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL).

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
RESIDENTE AMBIENTAL COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

07.04 PLAN DE CIERRE DE OBRA

07.04.01 TRASPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE

07.04.02 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS

07.04.03 CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGANICO

07.04.04 HERBACEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO

Respecto a la señalización ambiental en el punto **7.6.4. ACCIONES A DESARROLLAR** iniciando en la página N.º 0628 de la Declaración de Impacto Ambiental, se evidencia las señales temporales y permanentes a implementar en la ejecución de proyecto.

Las señales temporales ambientales se colocan durante la ejecución de la obra y tienen un carácter provisional. Sus funciones principales son:

1. Advertir sobre riesgos ambientales temporales.
2. Orientar el manejo ambiental adecuado.
3. Cumplir con el plan de manejo ambiental.
4. Proteger al personal y al entorno.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Las señales permanentes ambientales se instalan una vez terminada la obra y tienen el objetivo de mantener el control ambiental a largo plazo. Sus funciones incluyen:

1. Preservar áreas ecológicas o protegidas.
2. Promover el comportamiento ambiental responsable.
3. Recordar normas ambientales en el uso de la vía.
4. Apoyar en la educación ambiental.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

a) Señales Temporales

A continuación, se indica la ubicación, cantidad y el diseño de la señalización temporal a emplearse.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

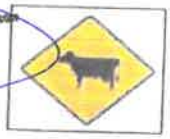
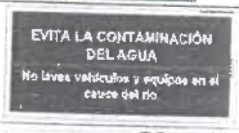
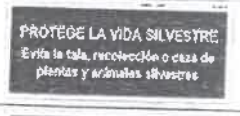
Tabla 7.31. Señales temporales en instalaciones auxiliares

Descripción	Señalización Temporal	Ubicación progresiva	Cantidad de señales
Canteras	CANTERA	Km 8+660 (Cañor Loma), Km 8+660 (Cruz Conga)	2
Depósito de material excedente	D.M.E	Km 01+320 Km 02+110 Km 11+280 Km 06+230 Km 13+550 Km 03+110	6
Patio de Maquinas	PATIO DE MÁQUINAS	Km 02+195 Km 11+300 Km 09+070	3
Campamento	CAMPAMENTO	Km 11+210	1
Fuente de agua	NO CONTAMINAR EL AGUA	Km 00+510 Km 05+327 Km 11+710 Km 13+260 Km 14+105 Km 16+117 Km 17+960	7
Total			19

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Tabla 7.32. Señales temporales en zonas urbanas o sitios de interés

Descripción	Ubicación / Progresiva	Numero de Avisos
	En zonas de pastoreo	3
	En centros poblados del AID: ▪ Chuzco ▪ Vista Alegre ▪ Chupicaloma ▪ Shahuerpampa ▪ El Calvario ▪ Apalin	6
	Quebradas y ríos circundantes al eje del proyecto	7
	Uso movil, para todas las áreas de trabajo, cada 3 km	5
	Uso movil para todas las áreas de trabajo, cada 3km	5
Total		26

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Cacedo
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

b) Señales Permanentes

La señalización permanente tiene como función informar a la población, respecto al cuidado del medio ambiente en la etapa de operación, es decir durante el funcionamiento de la carretera.

Tabla 7.33. Señales permanentes

Señalización Temporal	Ubicación
PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD	Cada 5 km
PROTEGE LA VIDA SILVESTRE Evita la tala, recolección o caza de plantas y animales silvestres	Cada 5 Km
CONSERVE LA BELLEZA PAISAJÍSTICA Evita la deforestación	Cada 5 Km
EVITA LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA No arrojes basura al río	En zonas degradadas

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuin
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

En el punto 7.6.9. Metrados del subprograma de seguridad vial y señalización ambiental, se encuentra lo siguiente:

Tabla 7.34. Metrados del subprograma de seguridad vial y señalización ambiental

	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL	UND	METRADO
6.1	**Señalización temporal de las instalaciones auxiliares**	Total	
	Señales temporales para canteras	Und	2
	Señales temporales para patio de máquinas	Und	3
	Señales temporales para DME	Und	6
	Señales temporales para campamento	Und	1
	Señales temporales para fuentes de agua	Und	7
	Señales temporales para zonas urbanas	Und	26
6.2	**Señalización permanente lugares especiales u otros sitios de interés**	Total	
	Señales Permanentes	Und	11

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Respecto, al Plan de Vigilancia Ambiental (Monitoreo de Calidad de Aire, Monitoreo de Calidad de ruido, Monitoreo de Calidad de suelo, Monitoreo de Calidad de agua y Monitoreo de vibraciones), la Declaración de Impacto Ambiental prescribe en la página N.° 0735, los monitoreos ambiental de las instalaciones auxiliares que están cerca de los centros poblados de la área de la influencia del proyecto.

IMPACTO A CONTROLAR

1. **Monitoreo Calidad del Aire**

El objetivo del monitoreo de calidad del aire en el proyecto de obra es evaluar y controlar los impactos generados por las actividades constructivas sobre el aire, asegurando que las emisiones estén dentro de los límites permisibles para proteger la salud de los trabajadores, de las comunidades cercanas y del medio ambiente.

Norma: Estándares Calidad Ambiental para Aire, D.S. N°003- 2017 MINAM

Protocolo: Para el adecuado manejo y transporte de las muestras se recomienda utilizar el Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire, establecido por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el año 2019, (Decreto Supremo N°010-2019-MINAM).

Parámetros:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Tabla 7.76 Parámetros por Monitorear

Parámetros	Valor según D.S. N°003-2017- MINAM	Unidad
Partículas menores de 10 micras (PM10)	100	µg/m3
Monóxido de carbono (CO)	10,000	µg/m3

Parámetros	Valor según D.S. N°003-2017- MINAM	Unidad
Dióxido de nitrógeno (NO2)	200	µg/m3
Dióxido de azufre (SO2)	250	µg/m3

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: D.S. 003-2017-MINAM

Tabla 7.77. Metodologías referenciales

Parámetros	Valor según ECA-Aire D.S. N°003-2017- MINAM	Unidad	Periodo	Método de análisis
Partículas menores de 10 micras (PM10)	100	µg/m3	24 horas	Separación Inercial Filtración (gravimétrica)
Partículas menores de 2.5 micras (PM2.5)	50	µg/m3	24 horas	Separación Inercial Filtración (gravimétrica)
Monóxido de carbono (CO)	10,000	µg/m3	8 horas	Infrarrojo no dispersive (NDIR) (método automático)
Dióxido de nitrógeno (NO2)	200	µg/m3	1 hora	Quimiluminiscencia (método automático)
Dióxido de azufre (SO2)	250	µg/m3	24 horas	Fluorescencia UV (método automático)

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: D.S. 003-2017-MINAM

Frecuencia: La frecuencia de monitoreo de aire se realizará de manera trimestral.

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.78. Estaciones de monitoreo de calidad de Aire

Evaluación	Código de la estación de Monitoreo	Ubicación	Progresiva	Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 18S)	
				Este	Norte
Calidad del aire	POT-CAI-01	Cantera Coñor Loma	8+660	784555.55	9216301.06
Calidad del aire	POT-CAI-02	Cantera Cruz Conga	8+660	785959.76	9218075.18
Calidad del aire	POT-CAI-03	CC.PP. Otuzco	0+000	781185	9211744.8
Calidad del aire	POT-CAI-04	CC.PP Shauarpampa	10+400	782565.2	9217093.30
Calidad del aire	POT-CAI-05	CC.PP. Apalin	17+000	783368	9219656.80
Calidad del aire	POT-CAI-06	Campamento	11+210	781754.49	9217246.12

Cronograma:

Se realizarán en total 24 monitoreos de la calidad de aire, durante el periodo de ejecución de la obra que es de ocho (08) meses. Se evaluarán seis (06) estaciones de monitoreo con frecuencia trimestral.

Tabla 7.79. Cantidad total de monitoreo de Calidad de Aire

Estación de monitoreo	Cód.	Mes 1(*)	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Sub Total
Aire 1	POT-CAI-01	x		x			x		x	4
Aire 2	POT-CAI-02	x		x			x		x	4
Aire 3	POT-CAI-03	x		x			x		x	4
Aire 4	POT-CAI-04	x		x			x		x	4
Aire 5	POT-CAI-05	x		x			x		x	4
Aire 6	POT-CAI-06	x		x			x		x	4
Total										24

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

2. Monitoreo Calidad del Aire

El objetivo del monitoreo de presión sonora en un proyecto de obra en carreteras es evaluar, controlar y mitigar los niveles de ruido generados durante las actividades de construcción, con el fin de proteger la salud de los trabajadores, reducir molestias a las comunidades cercanas y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Norma: Normas NTP-ISO 1996-1:2007 / Estándares nacionales de calidad ambiental para ruido aprobados mediante D.S. N°085-2003-PCM.

Protocolo: El monitoreo de los niveles de presión sonora se realizará con el fin de garantizar la salud pública, asimismo, los resultados obtenidos del mismo deben de cumplir con lo establecido en los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido D.S. N°085-2003-PCM, para lo cual se debe tener en cuenta la zona de aplicación.

Frecuencia: La frecuencia de monitoreo de los niveles de presión sonora se realizará de manera trimestral.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.80. Estándares de calidad ambiental para ruido

Zona de aplicación	Valores expresados en LAeqT	
	Horario diurno (De 7:01h a 22:00 horas)	Horario nocturno (De 22:01 a 7:00 horas)
Zona protección especial	50	40
Zona residencial	60	50
Zona comercial	70	60
Zona industrial	80	70

Fuente: D.S. N.° 085- 2003- PCM Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido

Puntos de Monitoreo

Tabla 7.81. Estaciones de monitoreo de ruido ambiental

Evaluación	Código de la estación de Monitoreo	Ubicación	Progresiva	Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 18S)	
				Este	Norte
Niveles de ruido ambiental	POT-CRU-01	Cantera Cerro Lome	8+660	784555.55	9216301.08
Niveles de ruido ambiental	POT-CRU-02	Cantera Cruz Conga	8+660	785959.76	9216075.18
Niveles de ruido ambiental	POT-CRU-03	CC.PP. Otuzco	0+000	781185	9211744.8
Niveles de ruido ambiental	POT-CRU-04	CC.PP Shahuarpampa	10+400	782565.2	9217093.30
Niveles de ruido ambiental	POT-CRU-05	CC.PP. Apalin	17+000	783368	9219656.80
Niveles de ruido ambiental	POT-CRU-06	Campamento	11+210	781754.49	9217246.12

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CRONOGRAMA

Se realizará en total 24 monitoreos de la calidad ambiental para ruido. Durante el periodo de ejecución de obra que es de ocho (08) meses. Se evaluará (03) estaciones de monitoreo con una frecuencia trimestral.

Tabla 7.82. Estaciones de monitoreo de ruido ambiental

Estación de monitoreo	Cód.	Mes 1 (*)	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Sub Total
Ruido 1	POT-CRU-01	x		x			x		x	4
Ruido 2	POT-CRU-02	x		x			x		x	4
Ruido 3	POT-CRU-03	x		x			x		x	4
Ruido 4	POT-CRU-04	x		x			x		x	4
Ruido 5	POT-CRU-05	x		x			x		x	4
Ruido 6	POT-CRU-06	x		x			x		x	4
Total										24

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

3. Monitoreo de vibraciones

El objetivo del monitoreo de vibraciones en un proyecto de obra en carreteras es evaluar, controlar y prevenir los impactos generados por las vibraciones producidas por actividades constructivas, como excavaciones, uso de maquinaria pesada, compactación o voladuras, con el fin de proteger estructuras cercanas, la salud humana y cumplir con la normativa ambiental y de seguridad vigente.

Norma: Norma Técnica Peruana (NTP) ISO 2631-1 2011 Vibraciones y Choques Mecánicos.

Parámetros:

Los parámetros por evaluar serán los siguientes:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.83. Estándares de calidad ambiental para vibraciones

Situación	Valores de Aceleración RMS (m/s²)
No molesta	Menos de 0,315
Un poco molesta	0,315 – 0,63
Algo molesta	0,5 – 1,0
Molesta	0,8 – 1,16
Muy molesta	1,25 – 2,5
Extremadamente molesta	Mayor de 2,0

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Fuente: Anexo C.2.3 Reacciones del bienestar a entornos de vibración NTP-ISO 2631-1 2011.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Puntos de Monitoreo

Tabla 7.84. Estaciones de monitoreo de vibraciones

Evaluación	Código de la estación de Monitoreo	Ubicación	Progresiva	Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 18S)	
				Este	Norte
Niveles de Vibración	POT-MVI-01	CC.PP. Otuzco	0+000	781185	9211744.8
Niveles de Vibración	POT-MVI-02	CC.PP Shahuarpampa	10+400	782565.2	9217093.30
Niveles de Vibración	POT-MVI-03	CC.PP. Apalin	17+000	783368	9219656.80

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental

Frecuencia: La frecuencia de monitoreo de los niveles de presión sonora se realizará de manera trimestral

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CRONOGRAMA

Se realizarán en total 12 monitoreos para vibraciones, durante el periodo de ejecución de la obra que es de ocho (08) meses. Se evaluarán tres (03) estaciones de monitoreo con una frecuencia trimestral.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.85. Cantidad Total de monitoreo de vibraciones

Estación de monitoreo	Cód.	Mes 1 (*)	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Sub Total
Vibración 1	POT-MVI-01	x		x			x		x	4
Vibración 2	POT-MVI-02	x		x			x		x	4
Vibración 3	POT-MVI-03	x		x			x		x	4
Total										12

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

4. Monitoreo de calidad de suelo

El objetivo del monitoreo de calidad de suelo en un proyecto de obra en carreteras es evaluar y controlar los impactos que las actividades constructivas pueden generar sobre las características físico-químicas y biológicas del suelo, con el fin de prevenir su contaminación, degradación o pérdida de capacidad funcional, y asegurar el cumplimiento del marco normativo ambiental.

Norma: Estándares nacionales de calidad ambiental para suelo aprobados mediante Decreto Supremo N°003-2017-MINAM.

Frecuencia: La frecuencia de monitoreo de la calidad del suelo se realizará de manera trimestral.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Parámetros

Para efectos de establecer comparaciones con los resultados de los monitoreos de suelo, se utilizarán los valores establecidos en el reglamento de Estándares nacionales de calidad ambiental para suelo aprobados mediante Decreto Supremo N° 011 – 2017 – MINAM, los cuales se muestran en la siguiente tabla. Los monitoreos de calidad de suelo se realizarán con empresas debidamente certificadas por el INACAL.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.86. Estándares de calidad de suelo, según el uso

Parámetros	Uso del Suelo			Método de Ensayo
	Suelo Agrícola	Suelo Residencial / Parques	Suelos Comerciales / Industrial / Extractivo	
Hidrocarburos de Petróleo				
Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10)	200	200	500	EPA 8015
Fracción de hidrocarburos F1 (>C10-C28)	1200	1200	5000	EPA 8015
Fracción de hidrocarburos F1 (>C28-C40)	3000	3000	6000	EPA 8015

Fuente: Decreto Supremo N°011 – 2017 – MINAM

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.87. Parámetro y Método de Ensayo

Parámetros	Suelo Agrícola	Suelo Residencial/ Parques	Suelo Industrial/ Comercial/ Extractivos	Método de Ensayo
Fracción de Hidrocarburos F1 (C6-C10)	200	200	500	EPA 8015
Fracción de Hidrocarburos F2(>C10-C28)	1 200	1 200	5 000	EPA 8015
Fracción de Hidrocarburos F3 (>C28-40)	3 000	3 000	6 000	EPA 8015

Fuente: Estándares de Calidad Ambiental para Suelo-D.S. Nº 011-2017-MINAM

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Puntos de Monitoreo

Tabla 7.88. Estaciones de monitoreo de la calidad de suelo

Evaluación	Código de la estación de Monitoreo	Ubicación	Progresiva	Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 18S)	
				Este	Norte
Calidad del Suelo	POT-CSU-01	Patio de Máquinas - Km 2+195	2+195	780787.62	9212570.06
Calidad del Suelo	POT-CSU-02	Patio de Máquinas - Km 11+300	11+300	781726.87	9217360.47
Calidad del Suelo	POT-CSU-03	Patio de Máquinas - Km 9+070	9+070	783119.19	9216319.11

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Cronograma

Se realizarán en total 12 monitoreos de la calidad de suelo, durante el periodo de ejecución de la obra que es de ocho (08) meses. Se evaluará tres (03) estaciones de monitoreo con una frecuencia trimestral.

Tabla 7.89. Estaciones de monitoreo de la calidad de suelo

Estación de monitoreo	Cód.	Mes 1 (*)	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Sub Total
Suelos 1	POT-CSU-01	x		x			x		x	4
Suelos 2	POT-CSU-02	x		x			x		x	4
Suelos 3	POT-CSU-03	x		x			x		x	4
Total										12

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP Nº 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5. Monitoreo de calidad de agua

El objetivo del monitoreo de calidad de agua en un proyecto de obra en carreteras es evaluar y controlar los posibles impactos que las actividades constructivas pueden generar sobre los cuerpos de agua superficiales o subterráneos, con el fin de prevenir su contaminación, proteger los ecosistemas acuáticos, garantizar la salud pública y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Norma: Estándares nacionales de calidad ambiental para agua aprobados mediante D.S. N°. 004-2017-MINAM.

Frecuencia: La frecuencia de monitoreo de la calidad del agua se realizadas de manera trimestral.

Parámetro: Para el monitoreo de calidad del agua superficial en las estaciones monitoreo designadas, se han considerado los lineamientos establecidos en el Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales (Resolución Jefatural N° 056-2018-ANA), así como los ECA para agua (D.S. N° 004-2017-MINAM). En ese sentido, se evaluarán los siguientes parámetros:

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Tabla 7.90. Parámetros de monitoreo para la calidad de agua – Categoría 3

Parámetros	Unidad	Estándar*	
		Categoría 3	
		D1: Riego de vegetales	D2: Bebida de animales
Fisicoquímicos			
Conductividad Eléctrica	(uS/cm)	2500	5000
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L	15	15
Demanda Química de Oxigeno	mg/L	40	40
Oxigeno Disuelto	mg/L	≥4	≥5
pH	Unidades de pH	6,5 - 8,5	6,5 - 8,4
Aceites y Grasas	mg/L	5	10
Fenoles	mg/L	0,002	0,01
Biológicos			
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	1000	1000
Escherichia Coli	NMP/100mL	1000	-

*Categoría 3: Riego de vegetales y bebida de animales

Fuente: D.S. N°004-2017-MINAM

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Metodología

Los resultados de calidad de agua superficial serán comparados con los valores establecidos en los ECA aprobados mediante Decreto Supremo N° 004-2017 MINAM, específicamente con las siguientes categorías:

- Categoría 3: Riego de vegetales y bebida de animales.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 91496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.91. Metodologías empleadas

Parámetros	Norma de Referencia
Fisicoquímicos	
Conductividad Eléctrica	D.S. N° 004-2017-MINAM
Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5)	
Demanda Química de Oxigeno (DQO)	
Oxígeno Disuelto	
Potencial de Hidrogeno (pH)	
Aceites y Grasas	
Fenoles	
Biológicos	
Coliformes Termotolerantes	D.S. N° 004-2017-MINAM
Escherichia Coli	

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

PUNTOS DE MONITOREO

Tabla 7.92. Estaciones de monitoreo de Calidad del Agua

Evaluación	Código de la estación de Monitoreo	Ubicación	Progresiva	Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 18S)	
				Este	Norte
Calidad del agua	POT-CAG-01	Fuente de agua 01	0+510	781060.01	9211979.68
Calidad del agua	POT-CAG-02	Fuente de agua 02	5+327	781291.58	9214254.96
Calidad del agua	POT-CAG-03	Fuente de agua 03	11+710	781448.35	9217628.08
Calidad del agua	POT-CAG-04	Fuente de agua 04	13+286	781927.85	9218108.45
Calidad del agua	POT-CAG-05	Fuente de agua 05	14+105	782598.64	9218514.27
Calidad del agua	POT-CAG-06	Fuente de agua 06	16+117	782951.37	9219248.60
Calidad del agua	POT-CAG-07	Fuente de agua 07	17+860	784269.35	9220135.80

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

CRONOGRAMA

Se realizarán en total 28 monitoreos de la calidad del agua, durante el periodo de ejecución de obra que es de ocho (08) meses. Se evaluará dos (02) estaciones de monitoreo de manera trimestral.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tabla 7.93. estaciones de monitoreo de Calidad del Agua

Estación de monitoreo	Cód.	Mes 1 (*)	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Sub. Total
Agua 1	POT-CAG-01	x		x			x		x	4
Agua 2	POT-CAG-02	x		x			x		x	4
Agua 3	POT-CAG-03	x		x			x		x	4
Agua 4	POT-CAG-04	x		x			x		x	4
Agua 5	POT-CAG-05	x		x			x		x	4
Agua 6	POT-CAG-06	x		x			x		x	4
Agua 7	POT-CAG-07	x		x			x		x	4
Total										28

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Existe una **incompatibilidad** entre el DIA – Declaración de Impacto Ambiental y el cronograma de obra, ya que, en la información del DIA menciona que los monitoreos se ejecutaran en los 08 meses de proyecto, sin embargo, la duración de la obra es 11 meses.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Por lo que se advierte y se solicita aplicarse los monitoreos durante la ejecución del proyecto, para de esa manera favorecer al cuidado medio ambiente, así mismo preservar la salud y seguridad de los pobladores y trabajadores, por lo que se recomienda seguir el siguiente cronograma.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL												
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Monitoreo de calidad de aire		X			X			X			X
Monitoreo de niveles de ruido		X			X			X			X
Monitoreo de Calidad de Suelo		X			X			X			X
Monitoreo de calidad de Agua		X			X			X			X
Monitoreo de Vibraciones		X			X			X			X

Fuente: Elaboración Propia

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

PLAN DE CIERRE DE OBRA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Medidas restauradoras y/o de reacondicionamiento:

Tabla 7.96. Cantidad de Residuos Sólidos generados en la etapa de cierre

Personal	Residuos sólidos generados kg/per/día	Total, de días de la obra	Peso total en kg	Peso total en TN
A	B	C	A*B*C	
32	0.53	1*26=26	440.96	0.44

Nota: Días laborables al mes = Se considera 26 días por mes
Periodo de duración de la etapa de cierre: 01 mes

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Según la tabla se puede evidenciar que la cantidad de residuos sólidos que generarán el personal presente en la etapa de cierre es de 440.96 kg, asimismo, se generará residuos de demolición en esta etapa por del desmantelamiento del campamento, por el retiro de las señales temporales, entre otros residuos sólidos que se puedan generar al momento de cierre.

RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS

1. Recuperación Ambiental de Canteras

En el DIA – Declaración de Impacto Ambiental se observa que se realizará el cierre correspondiente a dos (02) canteras de cerro. Indicando que no se considera la cantera Hnos. Ayala, por que es una cantera comercial privada lo cual debe implementar sus propios planes de trabajo.

Tabla 7.97. Ubicación y área de las canteras

Tipo de área auxiliar	Progresiva	Lado de la vía	Superficie a recuperar (m²)	Propietario
Cantera Cerro Loma	8+660	Derecho	10,188.84	Bautista Tacilla, Jose Sebastian
Cantera Cruz Conga	8+660	Derecho	10,523.40	Chuquiruna Chifon, Julio

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

2. Recuperación Ambiental de Depósitos de Material Excedente

Tabla 7.98. Ubicación y área de los DMEs

Tipo de área auxiliar	Progresiva	Lado de la vía	Superficie a recuperar (m²)	Propietario
DME Km. 1+320	1+320	Izquierdo	3,902.83	CALDERON SILVA, SANTOS
DME Km. 2+110	2+110	Derecho	1,530.84	MENDOZA HERAS, CANDELARIO
DME Km. 11+260	11+260	Derecho	1,200.02	SALDAÑA DIAZ, LORENZO
DME Km. 6+230	6+230	Derecho	933.39	CHUNQUE MESTANZA, JOSE ALFONSO
DME Km. 13+550	13+550	Derecho	8,339.80	CHAVARRY PAJARES, WILMER DEMOSTENES
DME Km. 3+110	3+110	Izquierdo	15,351.86	-

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental

3. Recuperación Ambiental de Patio de Maquinas

Tabla 7.99. Ubicación y área del patio de máquinas

Tipo de área auxiliar	Progresiva	Lado de la vía	Superficie a recuperar (m²)	Propietario
Patio de máquinas Km. 2+195	2+195	Izquierdo	1,436.76	Mendoza Heras, Candelario
Patio de máquinas Km. 11+300	11+300	Derecho	2,678.86	Saldaña Diaz, Lorenzo
Patio de máquinas Km. 9+070	9+070	Derecho	8,870.48	Morales Heras, Sebastian

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Ren. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP Nº 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

4. **Recuperación Ambiental de Campamento**

Tabla 7.100. Ubicación y área de campamento

Tipo de área auxiliar	Progresiva	Lado de la vía	Superficie a recuperar (m²)	Propietario
Campamento Km. 11+210	11+210	Izquierdo	1,615.55	Saldaña Diaz, Lorenzo

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental

Cabe indicar que se realizó un cambio de ubicación del campamento encontrándose actualmente en la progresiva 2+255.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Según la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) indica la superficie a recuperar m^2, en lo cual la sumatoria tiene un total de 66,770.60 m^2, y en el presupuesto ítem 07.04.02 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS tiene un metrado de 35,511.87 m^2.

Adicional a ello cabe indicar que en la especificaciones técnicas – Protección Ambiental y Social - 07.04 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL – 07.04.02 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS, se describe solo a las zonas CAMPAMENTO Y PATIO DE PATIO DE MÁQUINAS y el DIA describe superficie a recuperar m^2 a CANTERAS, DMEs, PATIO DE MAQUINAS Y CAMPAMENTOS.

Por lo que se advierte y se solicita realizar el análisis previo para la ejecución al momento de la etapa del cierre del proyecto.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuma
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

7. **CONCLUSIONES**

- Se recomienda aplicarse los monitoreos ambientales durante los 11 meses de la ejecución del proyecto, para de esa manera favorecer al cuidado medio ambiente, así mismo preservar la salud y seguridad de los pobladores y trabajadores.
- Se recomienda realizar el análisis previo para la ejecución al momento de la etapa del cierre del proyecto, ya que los 35,511.87 m^2 descritos en presupuesto, no cubrirían la superficie a recuperar en m^2 según la Declaración de Impacto Ambiental – DIA, ya que la sumatoria de los ítems a recuperar arroja una cifra de 66,770.60 m^2.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 10361

Ing. Marcelo Ruben Idrogo Caceda
CIP N° 325513
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5. INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INFORME N° 003– 2025 –CVC/ITT-NAOT

A : Ing. Juan Ramón Correa Sáenz
RESIDENTE DE OBRA

De : Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFIA

ASUNTO : **INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO.**

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

FECHA : Cajamarca, 17 de mayo del 2025

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Tengo a bien dirigirme a su despacho para saludarle y por medio del presente, alcanzar el INFORME DE COMPATIBILIDAD DE EXPEDIENE TECNICO de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. DATOS GENERALES

1. **OBRA**	**DATOS DE LA OBRA**	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792
2. **TIPO DE PROCESO**		: LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
3. **CONTRATO N°**		: N° 028-2025-GRCAJ-GGR
4. **FECHA DEL CONTRATO**		: 13 de marzo de 2025
5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**		: A PRECIOS UNITARIOS
6. **UBICACIÓN**		
	DEPARTAMENTO	: CAJAMARCA
	PROVINCIA	: CAJAMARCA
	DISTRITO	: LOS BAÑOS DEL INCA
7. **ENTIDAD**		: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

8.	CONTRATISTA	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
9.	REPRESENTANTE COMÚN	: ING. ULISES BOBADILLA ROMERO
10.	RESIDENTE DE OBRA	: ING. JUAN RAMON CORREA SAENZ
11.	INSPECTOR DE OBRA	: ING. CARLOS ALBERTO CHAVEZ ESPINOLA
12.	VALOR REFERENCIAL SIN IGV	: S/ 23,306,630.40
13.	VALOR REFERENCIAL CON IGV	: S/ 27,501,823.87
14.	MONTO DEL CONTRATO, SIN IGV	: S/ 23,190,097.34
15.	MONTO DEL CONTRATO, CON IGV	: S/ 27,364,314.86
16.	FACTOR DE RELACION	: 0.995
17.	FECHA DE PRESUPUESTO BASE	: ENERO DE 2024
18.	PLAZO DE EJECUCIÓN	: 330 DÍAS CALENDARIO
19.	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 28/03/2025
20.	FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21/04/2025
21.	FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 16/03/2026

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

WINSTON VILCHEZ LEATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103681

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 141496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Noiberto Anaximandro Obitos Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Figura N° 2.1: Ubicación del Proyecto Otuzco – Apalin - Google Earth 2022

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

Fuente: Expediente Técnico

III. CARACERISTICAS GEOMÉTRICAS DEL PROYECTO

Clasificación:

- Según la demanda : Carretera de Tercera Clase
- Según la orografía : Accidentado y escarpado
- Según su jurisdicción : Red Vial Vecinal
- Según su Tráfico : 290 Veh/día

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Consideraciones de diseño:

- Tramo : Emp. AC-1108 (Otuzco) – AC-1113 (Apalin)
- Longitud : Eje Principal 018+079 Km
- Superficie del pavimento : Bicapa e=1"
- Espesor de Material Granular : Estabilizado e=0.20 m.
- Velocidad de Diseño : 20 y 30 Km/h
- Vehicula de Diseño : C2
- Radio mínimo : 12.00 m
- Sobreancho : 0.40 m
- Plazoleta de cruce : No Corresponde
- Peralte máximo : 8.00 %
- Bombeo : 2.50 %
- Carriles de Ascenso : No previsto
- Pendiente mínima : 0.50 %
- Pendiente máxima : 12.00 %
- K min. Convexo : 3.261
- K máx. Cóncavo : 35.13
- Longitud mínima de curva vertical : 30.00 m.
- Ancho de Calzada : 6.00 m.
- Ancho de Calzada Zona Urbana : 5.00 m.
- Bermas : 0.50 m
- Ancho de Corona : 7.00m.
- Cuneta triangular Tipo I : 1.00 x 0.50 m. (Revestido)
- Cuneta Rectangular Tipo II : 0.50 x 0.50 m. (Concreto Armado)
- Talud de corte : Variable según clasificación
- Talud de Relleno: H ≤ 5m : Variable según clasificación
- Derecho de vía (m) : límite de construcción

Derecho de vía (m) : límite de construcción

WINSTON VILCHEZ LAOS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunaiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Obitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. OBJETIVOS

El objetivo de realizar la revisión del expediente técnico es determinar que lo diseñado en el expediente técnico sea coherente con lo encontrado en la vía a ejecutar, tanto en planimetría como en altimetría.

- Realizar los trabajos de campo que permitan identificar inconvenientes en el trazo.
- Realizar un levantamiento con dron y obtener la ortofoto para una comparación más precisa.
- Realizar trazo a través de replanteo, para identificar riesgos técnicos, riesgos externos, riesgos ambientales, riesgos de derecho de vía y riesgos constructivos.

V. MARCO NORMATIVO

- Manual de Carreteras del MTC. Mantenimiento o Conservación Vial, aprobada con R.D. N°008-2014- MTC/14 del 27.03.2014 y la parte IV aprobada con R.D. N°05-2016-MTC/14 del 25.02.2016.
- Manual de Carreteras - Manual de Inventarios Viales aprobado con R.D. N°009-2014-MTC/14 del 03.04.2014 y Manual de Inventarios Viales parte IV aprobada con R.D. N°22-2015-MTC/14 del 28.12.2015.
- Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013), aprobado con R.D. N°22-2013-MTC/14 del 07.08.2013.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Obiitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VI. REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO

Luego de revisar el expediente técnico y planos del proyecto, realizamos la compatibilidad con el terreno in situ, encontrando algunas deficiencias que son necesarias mencionar para tomar decisiones en el transcurso de la ejecución de la obra:

6.1. COMPATIBILIDAD DEL TERRENO

Nos constituimos en la zona de intervención, donde se realizará las obras de mejoramiento del servicio de transitabilidad a nivel de tratamiento superficial bicapa del camino vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin, para contrastar la información del expediente técnico y planos del proyecto.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

A. VERIFICACION DE BMs Y GEODESICOS.

- PRIMERO: se realizó el recorrido general de las zonas a intervenir identificando los BMs y puntos Geodésicos.
- SEGUNDO: se constató y verifico la ubicación de los BMs y puntos Geodésicos de acuerdo a la lista encontrados en el expediente técnico.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Tabla 1: Tabla de Puntos Geodésicos

PUNTO GPS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
CAJ01321	780943.63	9211582.35	2713.868
CAJ01322	780953.701	9211535.86	2712.55
CAJ01323	781237.738	9213824.39	3129.524
CAJ01324	781250.459	9213858.98	3130.332
CAJ01325	782845.346	9216649.56	3217.066
CAJ01326	782856.486	9216568.65	3226.229
CAJ01327	782987.846	9218340.32	3196.371
CAJ01328	782870.113	9218418.6	3207.005
CAJ01329	784217.78	9220110.5	3352.865
CAJ01330	784275.378	9220119.57	3347.084

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Los puntos geodésicos han sido verificados como se muestra en la tabla 1, para así poder ser utilizados en el replanteo.

Tabla 2: Tabla de BMs

PUNTOS BMS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
BM-02	781064.419	9211970.27	2731.798
BM-03	780813.704	9211869.23	2791.26
BM-04	780636.16	9211944.75	2836.738
BM-05	780778.81	9212535.35	2888.398
BM-06	780965.964	9212824.7	2912.574

Ing. Nolberto Anaximandro Obiitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

PUNTOS BMS	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN
	ESTE	NORTE	
BM-07	780776.535	9212865.69	2961.667
BM-08	780919.392	9213142.48	3011.694
BM-09	781153.093	9213425.33	3056.634
BM-10	781250.201	9213676.23	3098.963
BM-11	781308.334	9213889.41	3125.301
BM-12	781299.328	9214402.95	3160.651
BM-13	781574.188	9214675.23	3205.499
BM-14	781939.084	9214754.46	3218.589
BM-15	782222.86	9215209.58	3196.24
BM-16	782634.603	9215342.58	3230.007
BM-17	782632.513	9215703.64	3254.425
BM-18	782819.826	9215874.48	3272.362
BM-19	783190.248	9216216.09	3266.251
BM-20	782915.655	9216381.39	3233.486
BM-21	782873.521	9216732.63	3200.316
BM-22	782452.894	9216988.26	3186.195
BM-24	781593.966	9217448.48	3236.873
BM-25	781694.26	9217605.22	3231.135
BM-26	782178.694	9217612.66	3235.838
BM-27	782089.925	9217809.81	3202.046
BM-28	782043.891	9218283.3	3187.724
BM-29	782611.046	9218519.96	3174.955
BM-30	782918.966	9218376.54	3198.341
BM-31	782826.822	9218746.44	3238.91
BM-32	783024.062	9218713.12	3279.338
BM-33	782880.34	9219057.83	3302.267
BM-34	783076.754	9219385.79	3310.199
BM-35	783403.183	9219675.82	3344.958
BM-37	784085.311	9220097.08	3364.199

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

- Cabe resaltar que el BM 05 ya no existe debido a que el lugar donde estaba, fue intervenido por los dueños al construir.
- El BM 27 tampoco se encontró en campo.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 141496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Obiltas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

B. DE LA CURVA 12 SEGÚN PLANO DE PLANTA Y PERFIL.

Se replanteó la curva número 12 en la progresiva 0 + 643 aproximadamente según planos del expediente técnico, evidenciando que al compararlo con el terreno; se encontró que dicho trazo de la vía afecta a viviendas existentes, siendo inviable la construcción por dicho lugar.

Imagen 1. Curva 12 del camino vecinal entre Otuzco y Apalin



Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Expediente técnico.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Como se aprecia en la imagen 1, la incompatibilidad del eje de la vía trazada en el expediente (línea de eje color rojo) invade terrenos y casa de terceros. Optándose por proponer un nuevo alineamiento (línea de eje color azul) que se adecue a las condiciones actuales de la vía.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

C. EN LA PROGRESIVA 13 + 361

Se replanteó el tramo que incluye el tramo de la progresiva 13 + 361 el cual coincide con el expediente. Pero el dueño del terreno no da permiso para intervenir en el corte de talud, el dueño argumenta que se dañara a su propiedad, impidiéndose el corte de tal terreno, como se aprecia en la imagen 2.

Imagen 2: Progresiva 13+ 361 propiedad perjudicada.



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sukyko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Expediente técnico.

De la imagen 2 apreciamos la incompatibilidad del eje (línea color rojo) y el área afectada (achurado color rojo) los cuales son trazos planteados por el expediente, afectando a terceros, y se aprecia el eje planteado de la vía (línea color azul), la cual se adecua de mejor manera a lo existente en campo.

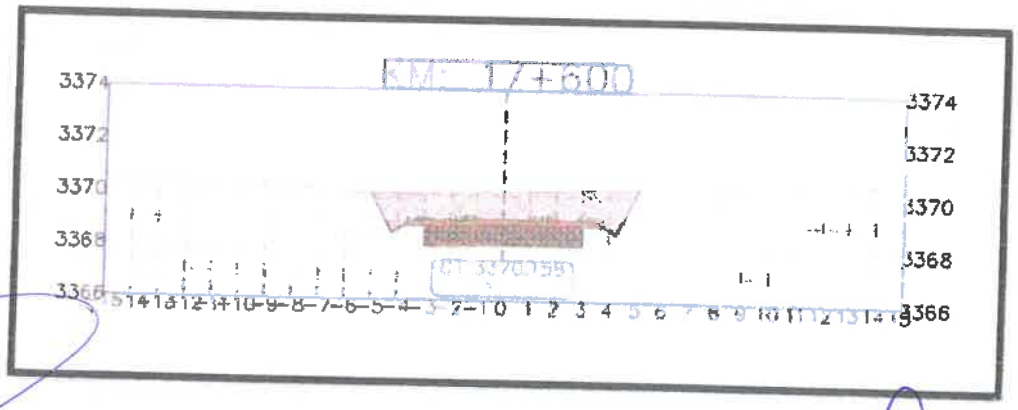
Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

D. CURVA VERTICAL EN LA PROGRESIVA 17 + 580

Se realizo el replanteo en el km 17, llevándose con normalidad los trabajos; la incompatibilidad que se encontró en el terreno respecto del expediente es que la una curva vertical e de la progresiva 17 + 580. El expediente técnico nos indica una excavación de 1.40 m aproximadamente para llegar a la rasante, ver imagen 3 y 4.

Imagen 3: Sección transversal en curva vertical.

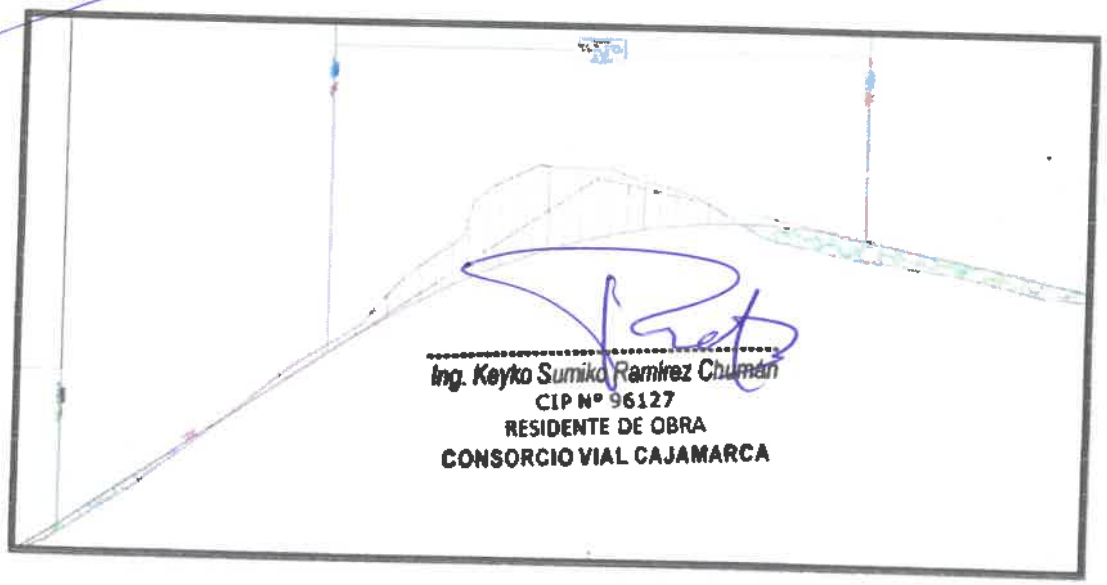


Fuente: elaboración propia.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Imagen 4. Curva vertical en cruce de vías



Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

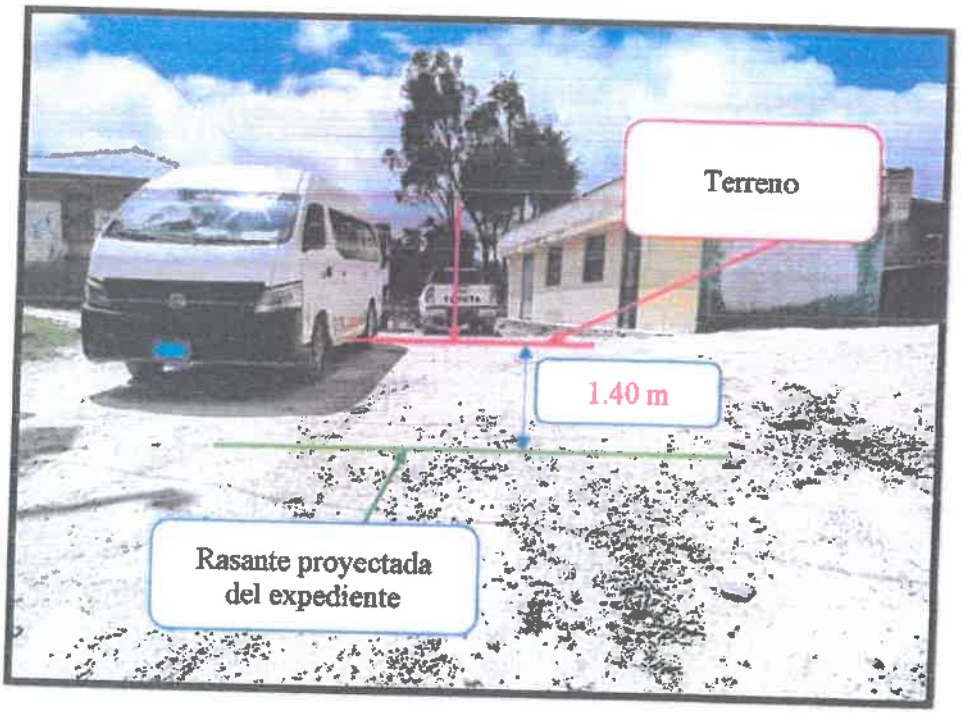
Fuente: elaboración propia.

Dicha curva forma parte de un cruce de vía, siendo la excavación propuesta por el expediente demasiada, afectando también a las casas que se encuentran cercanas a esta progresiva ver imagen 5.

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Obiitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Imagen 5:Cruce de vías en la progresiva 17 + 580.



Fuente: elaboración propia.

Se encontró la incompatibilidad donde dicha curva forma parte de un cruce de vía, siendo la excavación propuesta por el expediente demasiada, afectando también a las casas que se encuentran cercanas a esta progresiva ver imagen 5.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

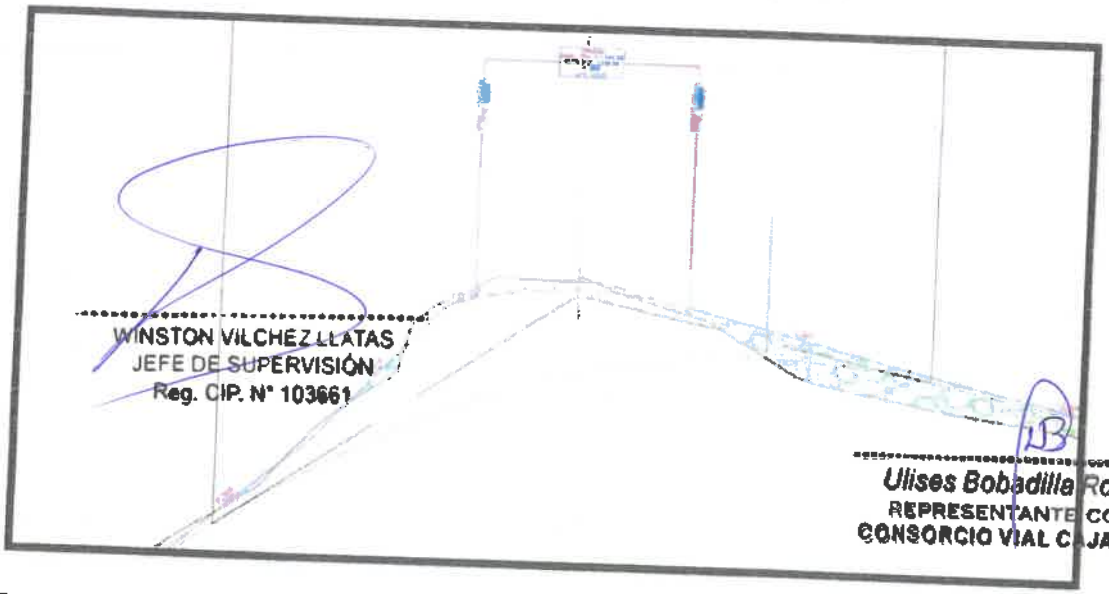
Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ante la incompatibilidad encontrada por demasiado corte en la progresiva 17 + 580, afectando que las viviendas queden muy altas con respecto a la calzada, y que el cruce con la otra vía que pasa perpendicularmente se vea afectada por tal corte perdiendo su continuidad, se propone modificar la curva vertical como se muestra a continuación

Imagen 6: Curva vertical propuesta en la progresiva 17 + 580.



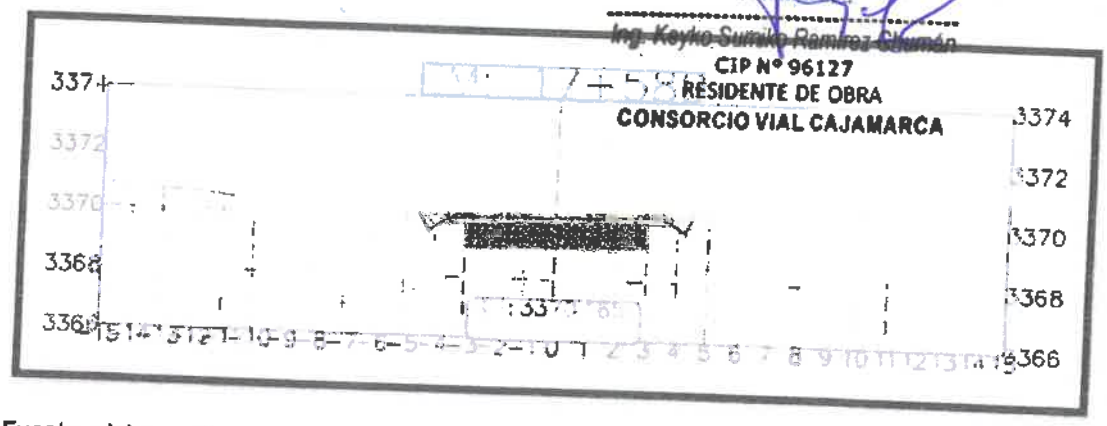
WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: elaboración propia.

Imagen 7 sección transversal de la curva vertical propuesta

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Ghuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA



Fuente: elaboración propia.

Apreciamos en las imágenes 13 y 14 la modificación de la curva vertical, adecuada a la existente para solucionar los posibles problemas que conlleva ejecutarla como esta en el expediente técnico.

En la imagen 14 se puede apreciar que la rasante se adecua de mejor manera a la vía que cruza y las cosas cercanas a tal tramo.

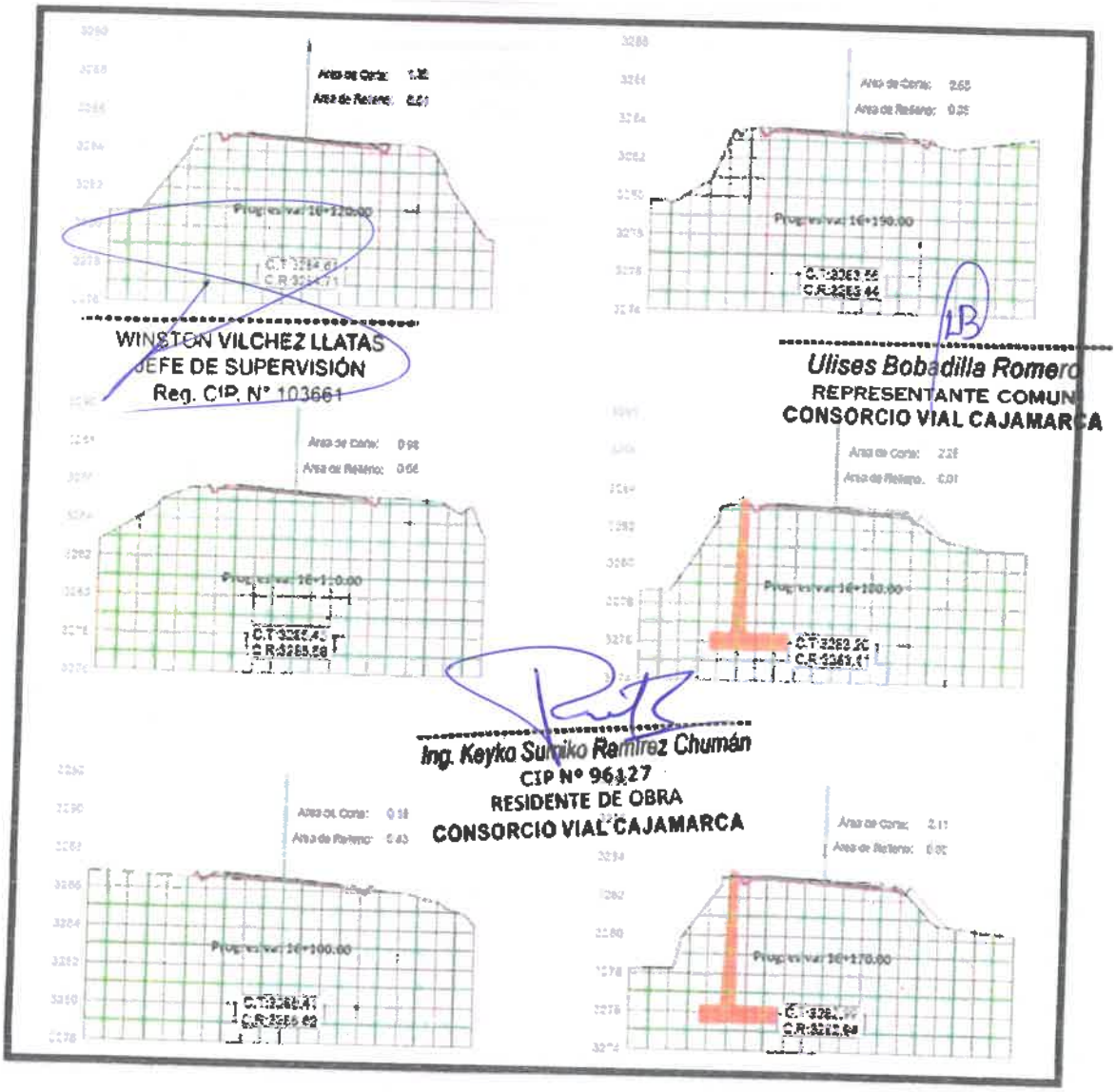
Ing. Juan Ramón Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

E. CUNETAS CONSIDERADAS SOLO EN PLANO

Al comparar los metrados con el plano de las secciones transversales, se encontró que e metrado no considera las cunetas plasmadas en las secciones

Imagen 8: Cunetas consideradas en las secciones transversales.



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: elaboración propia.

Las cunetas consideras están presentes desde la progresiva 16 + 090 hasta la progresiva 16 + 210

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Imagen 9: Metrado de cunetas

ESTACA		METRADO DE CUNETAS								
INICIO	FIN	LADO		TIPO	LONGITUD	LONG. DESCARGA	LONGITUD PARCIAL	TIPO I	TIPO II	TIPO III
		Izquierdo	Derecha							
00+000	00+483	1	2		480.00	0.0	960.00	0.00	960.00	0.00
15+495	15+595	1	2	1	100.00	0.0	200.00	200.00	0.00	0.00
15+595	15+800	1		1	205.00	0.0	205.00	205.00	0.00	0.00
15+835	15+890		2	1	90.00	0.0	90.00	90.00	0.00	0.00
15+890	15+970	1	2	1	80.00	0.0	160.00	160.00	0.00	0.00
15+970	16+090	1		1	120.00	0.0	120.00	120.00	0.00	0.00
16+210	16+350	1	2	1	140.00	0.0	280.00	280.00	0.00	0.00
16+385	16+550		2	1	300.00	0.0	300.00	300.00	0.00	0.00
16+650	16+700	1		1	50.00	0.0	50.00	50.00	0.00	0.00
16+700	17+040	1	2	1	340.00	0.0	680.00	680.00	0.00	0.00
17+040	17+120	1		1	80.00	0.0	80.00	80.00	0.00	0.00
17+120	17+860	1	2	1	740.00	0.0	1,480.00	1,480.00	0.00	0.00
17+860	18+000		2	1	140.00	0.0	140.00	140.00	0.00	0.00
18+040	18+079	1		1	39.00	0.0	39.00	39.00	0.00	0.00

Página 2

La imcompatibilidad encontrada es que en el metrado no se considera las cunetas plasmadas en las secciones transversales desde la progresiva 16 + 090 hasta la progresiva 16 + 210. Proponiéndose la consideración de dichas cunetas por continuidad del drenaje pluvial.

6.2. COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE

El Expediente Técnico si cuenta con la partida topografía y georreferenciación con un monto de S/. 99,962.33 soles.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

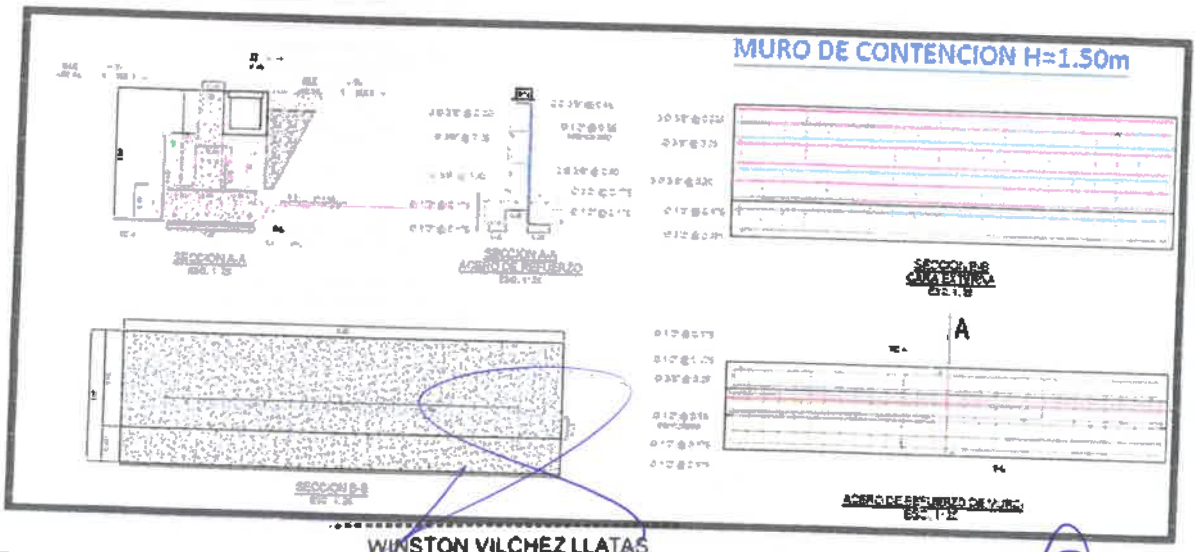
Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6.3. EN EL EXPEDIENTE TECNICO

A. NO CONTEMPLA LA PARTIDA TRAZO, REPLANTEO DE MUROS DE CONTENCION.

Al revisar el expediente técnico, en los muros de contención se encontró que estos no cuentan con la partida de trazo y replanteo. **Ver imagen 1 e imagen 2.**

Imagen 10:Muro de contención del expediente técnico.



Fuente: Expediente técnico.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Imagen 11: Partidas consideradas en muros de contención.

04.05	MUROS DE CONTENCION	
04.05.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3
04.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2
04.05.03	SOLADO (10CM)	m2
04.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2
04.05.05	CONCRETO CLASE D (f'c=210 kg/cm2)	m3
04.05.06	ACERO DE REFUERZO	kg
04.05.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Presupuesto de expediente técnico.

Se advierte que la partida de trazo y replanteo es necesario para la ejecución de los muros de contención.

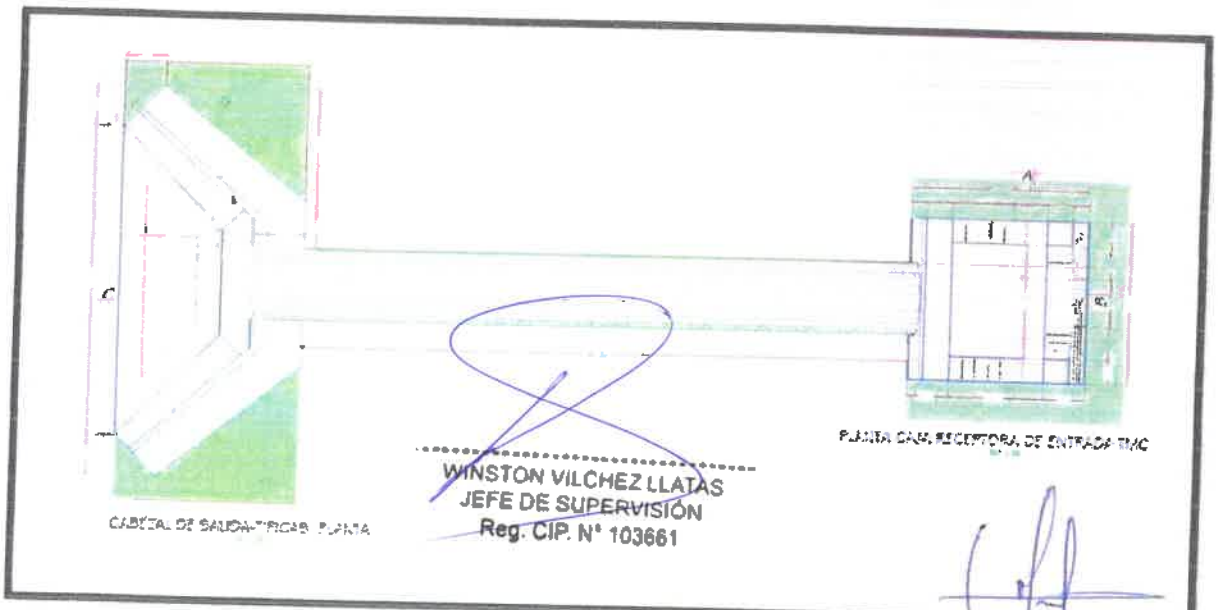
Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Obiitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

B. NO CONTEMPLA LA PARTIDA TRAZO, REPLANTEO EN ALCANTARILLAS TMC

Al revisar el expediente técnico, en las alcantarillas de TMC, se encontró que estos no cuentan con la partida de trazo y replanteo. **Ver imagen 3 e imagen 4.**

Imagen 12: Alcantarilla de TMC consideradas en el proyecto



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Planos del expediente técnico.

Imagen 13: Partidas consideradas en alcantarillas TMC.

04.02	ALCANTARILLAS TMC	
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2
04.02.03	CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2)	m3
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G. (F'C=175 KG/CM2 + 30% PM)	m3
04.02.05	ALCANTARILLA TMC D=36"	m
04.02.06	ALCANTARILLA TMC Ø=48"	m
04.02.07	ALCANTARILLA TMC Ø=72"	m
04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3
04.02.09	RELLENO CON MATERIAL FINO DE PRESTAMO	m3
04.02.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Presupuesto de expediente técnico.

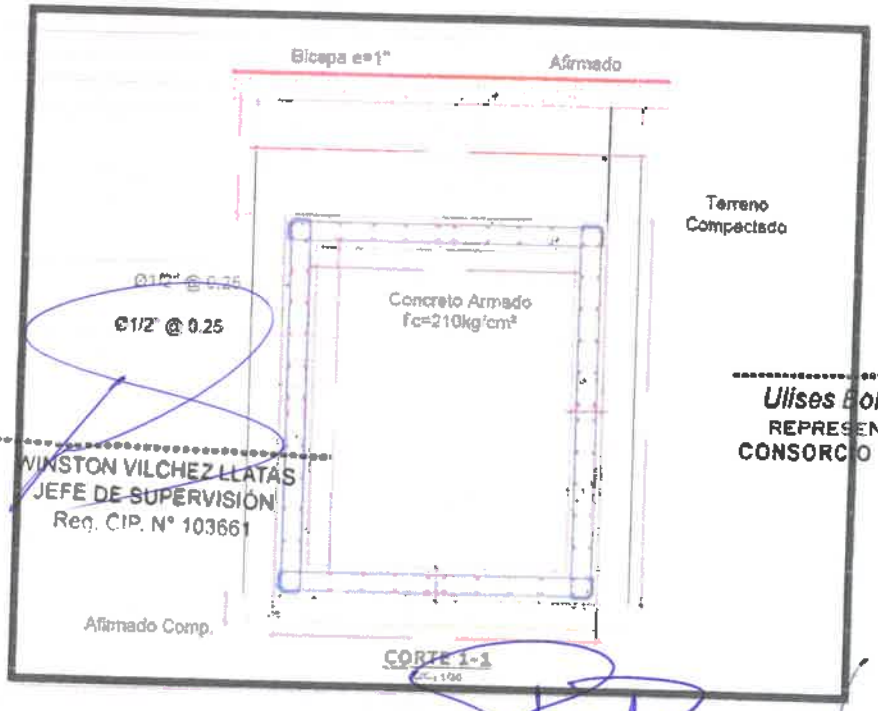
Se advierte que la partida de trazo y replanteo es necesario para la ejecución de las alcantarillas de TMC.

Ing. Nolberto Anaximandro Obiitos Terrones
CIP N° 329697
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

C. NO CONTEMPLA LA PARTIDA TRAZO, REPLANTEO EN ALCANTARILLA TIPO MARCO.

Al revisar el expediente técnico, en la alcantarilla tipo Marco, se encontró que esta no cuenta con la partida de trazo y replanteo. **Ver imagen 3 e imagen 4.**

Imagen 14: Corte de alcantarilla Tipo Marco.



WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Fuente: Planos del expediente técnico.

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Imagen 15: Partidas con[illegible] CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

04.03	ALCANTARILLA TIPO MARCO	
04.03.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3
04.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2
04.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON AFIRMADO	m3
04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2
04.03.05	CONCRETO CLASE E (f'c=175 kg/cm2)	m3
04.03.06	CONCRETO CLASE D (f'c=210 kg/cm2)	m3
04.03.07	ACERO DE REFUERZO	kg
04.03.08	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3

Fuente: Presupuesto del expediente técnico.

Se advierte que la partida de trazo y replanteo es necesario para la ejecución de la alcantarilla Tipo Marco.

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que la identificación de las incompatibilidades son esenciales para la ejecución del proyecto.
- Los trabajos de modificación han sido evaluados de la mejor manera, para no afectar a la población y tampoco al proyecto.
- Las actividades relacionadas con la topografía fueron desarrolladas con una constante vigilancia de los procesos constructivos, los cuales fueron ejecutados conforme a la las especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- Se recomienda dar la atención necesaria a las incompatibilidades encontradas, para solucionarlas de la mejor manera.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Nolberto Anaximandro Oblitas Terrones
CIP N° 329897
INGENIERO DE TRAZO Y TOPOGRAFÍA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

6. INGENIERO ASISTENTE DE OBRA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

INFORME N° 003– 2025 –CVC/IAO-ECA

A : Ing. Juan Ramón Correa Sáenz
RESIDENTE DE OBRA

De : Ing. Edwin Chilón Ayay
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA

ASUNTO : **OPINIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFERENTE A OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

FECHA : Cajamarca, 20 de mayo del 2025

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzar el **INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO REFERENTE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS** de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Edwin Chilón Ayay
CIP N° 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

I. ANTECEDENTES:

- ✓ Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

- ✓ Con fecha 21 de abril del 2025, se firma Acta de Inicio de Obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

II. FICHA TÉCNICA:

1.1 Datos generales

NOMBRE DEL PROYECTO

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

UBICACIÓN DE LA OBRA

Departamento	: Cajamarca
Provincia	: Cajamarca
Distrito	: Baños del Inca

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 71496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

GENERALIDADES

Propietario	: Gobierno Regional de Cajamarca
Entidad Licitante	: Gobierno Regional de Cajamarca
Fecha de entrega de terreno	: 30 de marzo del 2025
Fecha de inicio de obra	: 21 de abril del 2025
Fecha de término plazo programado	: 16 de marzo del 2026
Plazo de ejecución Contractual	: 330 Días
Modalidad de ejecución	: A precios Unitarios
Fuente de Financiamiento	: Gobierno Regional de Cajamarca

Ing. Edwin Chilón Ayay
CIP N° 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Datos del Contratista Ejecutor

Contratista	: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Integrantes Del Consorcio	: GEOANDINA INVERSIONES &OBRAS S.R.L. CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.
Licitación	: LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

Numero de contrato (Contratista) : N° 08-2022-GR-CAJ/PROREGION

Valor referencial : 27,501,823.87
Monto del contrato : 27,364,314.86

Residente de obra : ING. JUAN RAMON CORREA SAENZ

Datos de la Supervisión de Obra
Inspector de obra : ING. CARLOS ALBERTO CHAVEZ ESPINOLA

III. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- El Camino Vecinal Emp. CA-1108 (OTUZCO) - CA-1113 (APALIN), se ubica en el Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
- El punto inicial del tramo (km 0+000) se ubica en el Centro Poblado de Otuzco del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.
- El punto final del tramo (km 18+079.36) se ubica en el Centro Poblado de Apalin del Distrito de Los Baños del Inca, en la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El proyecto tiene las siguientes coordenadas geográficas UTM-WGS84 DATUM, Zona 17 Sur, del inicio y final del camino vecinal:

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
Inicio: C.P. de Otuzco Km 00+000	780,950.331	9'211,543.066	2,712.371 m.s.n.m.
Final: C.P. de Apalin Km 18+079.36	784,324.882	9'220,149.828	3,348.801 m.s.n.m.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. OBJETIVO DEL INFORME

El Objetivo del presente Informe es evaluar el Expediente Técnico respecto a obras de Arte y Drenaje, verificando los aspectos críticos y de diseño del proyecto, así como todas aquellas situaciones que puedan significar un riesgo o amenaza a la ejecución de la obra, asimismo contrastando que exista coherencia entre los planos, memoria, especificaciones técnicas, metrados, presupuestos y campo , a fin de realizar consultas u observaciones si las hubiera, para la absolución por parte del proyectista antes de la ejecución de los trabajos, y así culminar la obra dentro de los plazos contractuales y con la calidad contratada.

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Edwin Chilón Ayay
CIP N° 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 71496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

V. PARTIDAS REVISADAS.

5.1 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

Según verificación del expediente técnico existen las siguientes incompatibilidades respecto a obras de arte y drenaje:

5.1.1. Cunetas

- Existe incompatibilidad de los metrados con los planos de seccionamiento, en los cuales se muestran tramos de cunetas que no han sido metrados los cuales son necesarios construirlos tras observación en campo.
- Según la verificación de las partidas presupuestadas no incluye la partida **CURADO DEL CONCRETO**, actividades esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural de las cunetas.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP Nº 91496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.2. Alcantarilla TMC

- Según la verificación de las partidas presupuestadas no incluye la partida **CURADO DEL CONCRETO**, actividades esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural de los cabezales

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Tras la verificación en campo la ubicación de algunas de las alcantarillas que se propone en plano no guardan relación con la necesidad real, los cuales se recomiendan ser reubicados para mejorar la funcionalidad y proteger la durabilidad de la vía, la lista de alcantarillas que presentan incompatibilidad en campo son las siguientes:

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

LISTA DE ALCANTARILLAS A REUBICAR							
DESCRIPCIÓN	PROGRESIVA	TIPO	DIÁMETRO (PULG.)	SENTIDO	LONGITUD (m)	CUERPOS (Und.)	OBSERVACIÓN
ALCAN. ALIVIO Nº52	13+120.00	TMC	36	I - D	8.91	11	Verificar cabezal de salida
ALCAN. ALIVIO Nº53	13+524.00	TMC	36	I - D	17.26	16	Cota del terreno natural es superior a la cota de salida de la alcantarilla
ALCAN. ALIVIO Nº54	13+620.00	TMC	36	I - D	8.91	11	Propietario de terreno no brinda permiso
ALCAN. ALIVIO Nº57	14+563.00	TMC	36	D - I	10.53	13	La entrada de la alcantarilla esta ubicada en canal de riego

Ing. Edwin Chilón Ayay
CIP N° 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ALCAN. ALIVIO Nº58	14+655.00	TMC	36	D - I	8.91	11	La entrada de la alcantarilla esta ubicada en canal de riego
ALCAN. ALIVIO Nº59	14+840.00	TMC	36	D - I	8.91	11	La entrada de la alcantarilla esta ubicada en canal de riego
ALCAN. ALIVIO Nº60	15+020.00	TMC	36	D - I	8.91	11	La entrada de la alcantarilla esta ubicada en canal de riego
ALCAN. ALIVIO Nº67	16+805.00	TMC	36	D - I	8.91	11	Cota del terreno natural es superior a la cota de salida de la alcantarilla
ALCAN. ALIVIO Nº71	17+840.00	TMC	36	D - I	13.77	17	Cota del terreno natural es superior a la cota de salida de la alcantarilla

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.3. Alcantarilla tipo Marco

- Según la verificación de las partidas presupuestadas no incluye la partida **CURADO DEL CONCRETO**, actividades esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural de la caja y cuerpo de la alcantarilla.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.4. Pases de agua y peatonales

- Según la verificación de las partidas presupuestadas no incluye la partida **CURADO DEL CONCRETO**, actividades esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural del pase rectangular de concreto

Ing. Juan Ramón Correa Saenz
CIP Nº 141496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.5. Muro de Contención

- El expediente técnico proyecta la construcción de muros contención en 22 tramos del camino vecinal, con una longitud total de 584.00 m con alturas de 1.50m hasta 8.00m.

- En el Km 13+140 – 13+282, el expediente considera la construcción de muros de contención (MC9-MC7-MC13) debido a la presencia de suelos inestables, tras la verificación en campo se observa que el terreno presenta una pendiente muy pronunciada en el talud adyacente por lo cual la construcción de un muro de contención sobre esta base podría comprometer la seguridad de la estructura por lo cual tras la inspección y análisis topográfico se recomienda modificar el

Ing. Edwin Chilón Ayay
CIP Nº 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

alineamiento de la vía, desplazar el eje hacia el lado izquierdo, adicionalmente se recomienda la ejecución de una banqueta para la estabilización del talud de apoyo.

- Las partidas para la ejecución de **JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN y CURADO DEL CONCRETO**, no se contemplan ni en el Presupuesto ni el Análisis de Precios Unitarios tan solo se encuentran dentro de la planilla de metrados, dichas actividades son esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural de los muros.

5.1.6. Obras complementarias

5.1.6.1. Reposición de canal

- Según la verificación de las partidas presupuestadas no incluye la partida **CURADO DEL CONCRETO**, actividades esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural del canal.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.6.2. Reposición de buzón

- En las especificaciones de los planos se indica que el tipo de concreto para la pared es de 210 kg/cm2 sin embargo en el análisis de costos unitarios se especifica concreto 175 kg/cm2 evidenciándose incompatibilidad de materiales.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

- Las partidas **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA, MOVIMIENTO DE TIERRAS EN ZANJA, REFINE Y NIVELACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA** no ha sido consideradas en los metrados, análisis de precios unitarios y presupuesto.

- No incluye la partida **CURADO DEL CONCRETO**, actividades esenciales para garantizar la durabilidad y calidad estructural del buzón

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumá
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.6.3. Baranda metálica (colocación en puente existente)

- Se ha revisado las partidas presupuestadas, de lo cual se puede concluir que está sustancialmente completo y acorde al proyecto

5.1.6.4. Mantenimiento de alcantarillas y obras de drenaje existentes

- Se ha revisado las partidas presupuestadas, de lo cual se puede concluir que está sustancialmente completo y acorde al proyecto

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Edwin Chilón Ayay
CIP N° 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

5.1.6.5. Reubicación de postes de energía eléctrica

- Se ha revisado las partidas presupuestadas, de lo cual se puede concluir que está sustancialmente completo y acorde al proyecto

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✓ El expediente técnico tiene algunas deficiencias, por omitir partidas que son fundamentales en la ejecución de la obra, siendo necesario realizar algunos ajustes a que afectara el presupuesto de Obra.
✓ El expediente técnico no ha considerado las siguientes partidas:

- **JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN EN MUROS**
- **CURADO DE CONCRETO.**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA**
- **MOVIMIENTO DE TIERRAS EN ZANJA,**
- **REFINE Y NIVELACIÓN**
- **RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA**

✓ Se recomienda que la entidad brinde la aclaración respecto a las incompatibilidades descritas, para no perjudicar la ejecución del proyecto y no incurrir en retrasos.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chuin
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Edwin Chilon Ayay
CIP N° 173474
INGENIERO ASISTENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ing. Juan Ramon Correa Saenz
CIP N° 41496
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

48. COPIA DE RESOLUCIONES DE GERENCIA Y/O PRONUNCIAMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CARTAS EMITIDAS POR LA ENTIDAD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

EXPEDIENTE N° 000775-2025-047434
Cajamarca, 11 de julio de 2025

CARTA N° D109-2025-GR.CAJ/GRI

FIRMA DIGITAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por MORALES MENDOZA Luz Elena FAU 20483744168 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2025 04:56 p. m.

Señor
BOBADILLA ROMERO, Ulises
Representante Común
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
AVENIDA LUIS REBAZA NEYRA 670 VILLA UNIVERSITARIA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA
Correo: info@ubr.com.pe
Cel. 990014600
C I U D A D.-

Asunto : Aceptación de Cambio de Personal Clave – Residente de Obra

Referencia : OFICIO N° D926-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (EXPED. 47434 Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre Los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Los Baños del Inca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca" con CUI 2510792**

De mi consideración.-

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez en relación al documento de la referencia con el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones comunica el cambio de Personal Clave – Residente de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI 2510792, Requerido por su Representada,** el mismo que fue revisado por el Ing. Carlos Chávez Espinola – Inspector de Obra, que con Informe N° D78-2025-GR.CAJ.GRI-SGSL/CACE declara **PROCEDENTE** el cambio solicitado ya que la Ing. **KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMAN** propuesta para ser la nueva Residente de Obra **SI CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases y con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, se declara **PROCEDENTE**, lo cual hago de su conocimiento para los fines que estime conveniente.

Es propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

LUZ ELENA MORALES MENDOZA
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

C.c.
-SGSL
- Archivo

LEMM/csmv

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: M3FFA2

EXPEDIENTE N° 000775-2025-047434

Cajamarca, 10 de julio de 2025

INFORME N° D78-2025-GR.CAJ-GRI-SGSL/CACE

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por CHAVEZ ESPINOLA Carlos Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Ing. .
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2025 04:23 p. m.

Para : **MORALES NOVOA, Elias Noel**
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **CHAVEZ ESPINOLA, Carlos Alberto**
Ingeniero
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : SUSTENTO TÉCNICO DE CAMBIO DE PROFESIONAL

Referencia : PROVEIDO N° D2154-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-047434)

Fecha : 10 de julio de 2025

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente; y al mismo tiempo informarle que según el documento de referencia se hace llegar el cuadro de sustento técnico del cambio de profesional (Ingeniero Residente) del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

La evaluación realizada al ingeniero residente, acredita con la experiencia, así como constancias, certificados de trabajo como residente de obra, etc., según los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS; como se puede constatar en el cuadro comparativo de Sustento Técnico de cambio de Profesional (Adjunto en anexos). Por lo tanto **procede el reemplazo.**

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CHAVEZ ESPINOLA
Ingeniero
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca.pe/mad3/validar e ingresando el código: ZYGN25

EXPEDIENTE N° 000776-2025-047434
Cajamarca, 11 de julio de 2025

OFICIO N° D926-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elias Noel FAU 20453744158 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/07/2025 11:33 a. m.

Señora.-
ING. MORALES MENDOZA, Luz Elena
Gerenta Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.-

Asunto : Remito Solicitud de cambio de Personal Clave - Residente de Obra.

Referencia : INFORME N° D78-2025-GR.CAJ-GRI-SGSL/CACE (MAD3: 000775-2025-047434)
Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI – 2510792.**

De mi consideración.-

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacerle llegar adjunto al presente y en **01 folder con 17 folios**, la solicitud de cambio del **Personal Clave – Residente de Obra**, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI – 2510792"**, requerido por el representante legal de la empresa contratista – ***CONSORCIO VIAL CAJAMARCA***, revisado por el **Ing. Carlos Chávez Espinola – Inspector de Obra**, quien según lo señalado en el **INFORME N° D78-2025-GR.CAJ-GRI-SGSL/CACE** declara **PROCEDENTE** el cambio solicitado, por las razones expuestas en el mismo, por lo cual con el visto bueno del suscrito, remito a su Despacho para su conocimiento y pronunciamiento respectivo según el RLCE.

Asimismo hago de su conocimiento que el presente deberá ser notificado a la empresa contratista que detallo a continuación:

Señor.-
BOBADILLA ROMERO, Ulises
Representante Común
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria
Correo: info@vbr.com.pe
Cel. 990014600
PRESENTE.-

Es propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

C.c.
- Folder obra
- Archivo

EMN/mav

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3/validar** e ingresando el código: **I1HLMJ**

EXPEDIENTE N° 000775-2025-078480

Cajamarca, 04 de noviembre de 2025

CARTA N° D636-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por MORALES NOVOA Elias Noel FAU 20453744169 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 09:57 a. m.

Señor.-
BOBADILLA ROMERO, Ulises
Representante Común
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria
Correo: info@ubr.com.pe
Cel. 990014600

PRESENTE.-

Asunto : Aprobación a Solicitud de cambio de personal no clave – Ingeniero Asistente de Obra.

Referencia : INFORME N° D42-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO (MAD3: 000775-2025-078480)
Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" -CUI N° 2510792.**

De mi consideración.-

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez teniendo en cuenta lo señalado en el **INFORME N° D42-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO** suscrito por el **Ing. Cristian Gonzales Olortegui – Coordinador de Obra** (adjunto copia), referente a la solicitud de cambio del **Personal NO Clave – Ingeniero Asistente de Obra** para el proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" -CUI N° 2510792"**, requerido por su representada; manifestarle que se declara **PROCEDENTE** el cambio solicitado, lo cual hago de su conocimiento para los fines que estime pertinente.

Agradeciendo la atención que se sirva a la presente, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ING. ELIAS NOEL MORALES NOVOA
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

C.c.
- Fólder obra
- Archivo

EMN/mav

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Tomiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: 5A2MUW

EXPEDIENTE N° 000775-2025-078480
Cajamarca, 31 de octubre de 2025

INFORME N° D42-2025-GR.CAJ-GRI/CEGO

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por GONZALES OLORTEGUI Cristian Enrique FAU 20453764168 soft
SEDE - GRI - Coord. Obr.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2025 03:09 p. m.

Para : **MORALES NOVOA, Elias Noel**
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **GONZALES OLORTEGUI, Cristian Enrique**
Coordinador de Obras
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto : Informe respecto a propuesta de cambio de personal no clave – Ingeniero Asistente de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" con CUI N° 2510792.

Referencia : PROVEIDO N° D3436-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-078480)

Fecha : 31 de octubre de 2025

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez con respecto al documento de la referencia, referente a la solicitud de propuesta de profesional no clave – Ingeniero Asistente de Obra, solicitado mediante Carta N° 066-2025-CVC/RC, ingresada al Gobierno Regional de Cajamarca mediante Exp.N°000775-2025-078480 de fecha 28 de octubre de 2025 correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2510792:

I. ANTECEDENTES

a. Que, mediante el **CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR**, de fecha 13 de marzo del 2025, suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante la Entidad, y el contratista **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, en adelante el Contratista; **se contrató la ejecución de la obra** "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", en adelante la Obra, por el monto total de **S/27'364,314.86** (Veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles).

b. Con fecha 28 de marzo de 2025 se firma el **Acta de Entrega de Terreno** de la Obra entre la Entidad y el Contratista.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

c. Con fecha 21 de abril de 2025, **se da inicio al plazo contractual de la Obra**, contando con un plazo total de **trescientos treinta (330) días calendario.**

d. El 28 de octubre de 2025, el representante común del Contratista, señor Ulises Bobadilla Romero, presenta a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Entidad, el **cambio de Ingeniero Asistente de Obra** mediante **CARTA N° 066-2025-CVC/RC.**

WINSTON VECILLA RIOS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca j.pe/mad3validar e ingresando el código: CTPYTX

II. ANÁLISIS

a. Según la presente CARTA N° 066-2025-CVC/RC de 28 de octubre de 2025, presentada por el Contratista, menciona lo siguiente:

"[...]

Con fecha 13 de octubre del presente año, el Ing. Edwin Chilon Ayay, Ingeniero Asistente de Obra de obra del proyecto de la referencia, presentó ante mi representada su carta de renuncia, por motivos personales, por lo que su decisión es irrevocable.

[...]

Considerando que a la fecha ha transcurrido un tiempo mayor a 60 días calendarios desde la suscripción de contrato e inicio de ejecución de obra, mi representada cumple con lo establecido en el Artículo 190.2° del RLCE y está exenta de cualquier tipo de penalidad establecida en el contrato.

[...]"

b. Se precisa que, el Contratista adjunta la CARTA DE RENUNCIA del Ingeniero Asistente de Obra, de fecha 13 de octubre de 2025, suscrita por el señor Edwin Chilon Ayay detalla que el motivo de su renuncia al cargo que vino desempeñando es por motivos personales.

c. En la CARTA N° 066-2025-CVC/RC de 28 de octubre de 2025 presentada por el Contratista, también menciona que:

"[...]

Tomando en consideración lo manifestado, Solicito el cambio de asistente de Obra, proponiendo como nuevo ingeniero asistente de obra a la Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez, identificada con DNI N° 73052807, para lo cual se adjunta documentación donde sustenta que cuenta con las calificaciones y experiencia necesarias para sustituir al Ingeniero Asistente de Obra propuesto para la suscripción de contrato.

[...]

d. De los antecedentes en el cargo de Ingeniero Asistente de Obra:

- **Profesional no clave según perfeccionamiento del Contrato N°028-2025-GRCAJ-GGR**
  - Edwin Chilon Ayay.
- **Profesional Propuesto:**
  - Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez.
  - Tiempo de experiencia: cuatrocientos quince (415) días.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

e. Según las Bases Integradas de la **LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA** de la ejecución de la Obra, indica que, la experiencia del personal no clave – Ingeniero Asistente de Obra:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: CTPYTX

4	Ingeniero Asistente de Obra	Ingeniero Civil y/o arquitecto	Cumplirá desde la fecha de la colegiatura. Deberá de acreditar una experiencia mínima de Doce (12 meses) en el cargo desempañado (que se computa desde la fecha de bachiller y/o título y/o colegiatura), como: asistente de obra y/o asistente de residente y/o asistente de supervisión y/o Ingeniero asistente de obra de edificaciones en general.

Tabla N° 76: Plantel Profesional No Clave

f. Ahora bien, según la experiencia laboral del profesional propuesto: Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez, en el cargo de asistente de obra y/o asistente de residente y/o asistente de supervisión y/o ingeniero asistente de obra de edificaciones en general, el Contratista indica que, el Ingeniero Asistente de Obra reemplazante cumple con los requisitos y experiencia requerida, por lo tanto, se ha procedido con la revisión de la experiencia presentada para el cargo de mencionado, obteniendo el siguiente reporte, que toma en cuenta los términos de referencia y bases integradas de la ejecución de la Obra, según la LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, determinando que:

A. CALIFICACIÓN

Carrera o Especialidad : Ingeniero Civil.
Universidad : Pontificia Universidad Católica del Perú.
Grado Académico : Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil.
Fecha de expedición del grado o título : 01 de marzo de 2023.

ITEM	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO ACUMULADOS	COMENTARIO
1	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSÉ GALVEZ EGÚSQUIZA – CAJABAMBA – CAJABAMBA - CAJAMARCA	ASISTENTE DE OBRA	2/05/2023	19/06/2024	415 días (1.14 años)	VÁLIDO
					TOTAL (días)		415
					TOTAL (años)		1.14

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Yumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

EXPERIENCIA

Según la experiencia validada por este despacho, el profesional cuenta con un total acumulado de cuatrocientos quince (415) días, que equivale a 1.14 años, cumpliendo con la experiencia mínima de doce (12) meses para el cargo de Ingeniero Asistente de Obra.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mod3validar e ingresando el código: CTPYTX

Además, a la CARTA N° 066-2025-CVC/RC de 28 de octubre de 2025, el Contratista adjuntó la siguiente documentación del profesional propuesto:

- Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil de fecha 01 de marzo de 2023.
- Un (1) certificado de trabajo.

g. Cabe aclarar que, sobre el particular el Art. 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que es obligación del contratista ejecutar el contrato con el personal ofertado; estableciendo que es responsabilidad del Contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado. Además que, en los documentos del procedimiento establezcan la acreditación del **plantel profesional clave** para la suscripción del contrato, este permanece como mínimo sesenta (60) días calendario desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato, lo cual expresa que exclusivamente es para el **plantel profesional clave**, sin embargo es importante aclarar que los siguientes numerales del mencionado artículo si se adecuan para el **plantel profesional no clave**, los mismos que han sido propuestos para el perfeccionamiento del contrato, tal como indican las bases integradas la mencionada licitación pública, por tanto, los numerales son los siguientes:

"[...]

190.3. Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el perfil del reemplazante no afecta las condiciones que motivaron la selección del contratista.

190.4. La sustitución del personal propuesto se solicita a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución.

190.5. En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad de una Unidad Impositiva Tributaria (0.5 UIT) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.

190.6. En caso el contratista considere necesaria la participación de profesionales adicionales al plantel técnico ofertado, se anota tal ocurrencia en el cuaderno de obra e informarse por escrito a la Entidad el alcance de sus funciones, a efectos que esta pueda supervisar la efectiva participación de tales profesionales. La inclusión de mayores profesionales por parte del contratista no genera mayores costos ni gastos para la Entidad.

190.7. El presente artículo también resulta aplicable para los contratos de consultoría en lo que corresponda, salvo la Selección de Consultores Individuales.

[...]"

(El resaltado es agregado)

h. Así mismo, mediante la **OPINIÓN N° 252-2017/DTN**, del OSCE, se concluye lo siguiente:

"[...]
3. CONCLUSIONES

3.1 El contratista se encuentra en la obligación de ejecutar el servicio con el personal ofertado en el procedimiento de selección, pudiendo efectuar el reemplazo de uno o más de ellos, siempre y cuando el reemplazo propuesto reúna iguales o superiores características a las previstas en las bases para el personal a ser reemplazado, debiendo para ello contar con la autorización previa por parte de la Entidad.

3.2 A efectos de verificar que el personal reemplazante cumple con las características del personal a ser reemplazado, se debe considerar las características determinadas en los términos de referencia (perfil mínimo solicitado) y en los requisitos de calificación en el caso del personal clave.

(El resaltado y subrayado es agregado)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunikoe Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: CTPYTX

i. En ese sentido, complementando de manera oportuna los numerales 2.7 y 2.8 del presente informe y según lo mencionado en las bases integradas de la **LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA** de la ejecución de la Obra *"[...] El personal no clave no será evaluado en el proceso de selección, es decir, no se ha determinado requisitos de calificación para ellos, sin embargo, el contratista está en la obligación de colocar dicho personal con el perfil requerido, toda vez que, la Entidad pagará los servicios de los mismos y en caso de incumplimiento por parte del contratista, la supervisión o la Entidad, podrá aplicar la penalidad N° 09 por incumplimiento.*

Se hace la aclaración además que, si será necesario acreditar la experiencia requerida para el personal no clave en el perfeccionamiento del contrato; cabe indicar que, durante la ejecución de obra, tanto la Entidad como la Supervisión verificará el cumplimiento de lo requerido. [...]".

(El resaltado es agregado)

III. CONCLUSIONES

a. Por lo que, según lo manifestado en el presente informe técnico, en mi calidad de Coordinador de Obra, se concluye que es **PROCEDENTE** el cambio de Ingeniero Asistente de Obra, teniendo según lo evaluado por este despacho, un total de cuatrocientos quince (415) días calendario que equivale a 1.14 años como experiencia válida de la Ing. Jenny Sandra Bobadilla Sánchez, por lo tanto, cabe indicar que la profesional propuesta **CUMPLE** con el tiempo de experiencia mínima de doce (12) meses solicitado según las bases integradas de la LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GR.CAJ–PRIMERA CONVOCATORIA, para el cargo de Ingeniero Asistente de Obra.

IV. RECOMENDACIONES

a. Se recomienda la revisión y análisis del presente informe el mismo que, de contar con su conformidad, se sugiere continuar con su trámite respectivo y emitir pronunciamiento a la empresa ejecutora CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

b. Se recomienda que, una vez aprobado el cambio de Ingeniero Asistente de Obra, este deberá ser comunicado a la supervisión de Obra, CONSORCIO LAGUNA, a fin de realizar las coordinaciones pertinentes con el personal reemplazante.

c. Se recomienda declarar procedente el cambio de Ingeniero Asistente de Obra y así notificar al Contratista la decisión adoptada por la Entidad y su despacho, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las bases integradas de la LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GR.CAJ–PRIMERA CONVOCATORIA, teniendo como plazo máximo para notificar la procedencia hasta el día viernes 7 de noviembre de 2025.

d. Se recomienda que la documentación adjunta presentada por CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, sean derivados a la Dirección de Abastecimiento, para validar la veracidad de los mismos, bajo responsabilidad.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

CRISTIAN ENRIQUE GONZALES OLORTEGUI
Coordinador de Obras
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://goreca j.pe/mad3/validar** e ingresando el código: **CTPYTX**

EXPEDIENTE N° 000775-2026-018708

Cajamarca, 06 de abril de 2026

CARTA N° D39-2026-GR.CAJ/GRI

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por BLAS DIAZ Fernando FAU 20453744168 hard
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/04/2026 03:37 p. m.

Señor
BOBADILLA ROMERO, Ulises
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
AV. LUIS REBAZA NEYRA N° 670 - CAJAMARCA - CAJAMARCA
Correo: info@ubr.com.pe
Celular: 990014600

PRESENTE

Asunto : Aceptación de Cambio de Personal Clave – Ingeniero Especialista en Presupuestos, Costos y Valorizaciones de Obra

Referencia : OFICIO N° D264-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL (EXPED. 18708) Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Otuzco y Apalin del Distrito de Baños del Inca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca" con CUI N°2510792

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez en relación al documento de la referencia con el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones hace llegar la solicitud de Cambio de Personal Clave – Ingeniero Especialista en Presupuestos, Costos y Valorizaciones de Obra solicitada por la Empresa Contratista **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA** en la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2510792,** requerido por su representada, el cual fue revisado por el por el **ING. Cristian Enrique Gonzáles Olórtegui** – Coordinador de Obra, según el INFORME N° D23-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO, y con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, se declara **PROCEDENTE**, ya que el **Ing. DAVID ANGEL DURAND YUCRA, SI CUMPLE** con los requisitos establecidos; lo cual hago de su conocimiento para los fines que estime conveniente.

Es propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

FERNANDO BLAS DIAZ
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

C.c.
SGSL
- Archivo

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunik Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3/validar** e ingresando el código: **H2OGL4**

EXPEDIENTE N° 000775-2026-018708
Cajamarca, 01 de abril de 2026

OFICIO N° D264-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por SANCHEZ RUIZ Monica Del Carmen FAU 20453744168 soft
SEDE - SGSL - Sub Ger. (e)
Motivo: Por Encargo
Fecha: 01/04/2026 04:53 p.m.

Señor.-
ING. BLAS DIAZ, Fernando
Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.-

Asunto : Remito Solicitud de cambio de personal clave – Ingeniero Especialista en Presupuestos, Costos y Valorizaciones de Obra.

Referencia : INFORME N° D23-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO (MAD3: 000775-2026-018708)
Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" con CUI N° 2510792.**

De mi consideración.-

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacerle llegar adjunto al presente y en 12 folios, la solicitud de cambio del **Personal Clave – Ingeniero Especialista en Presupuestos, Costos y Valorizaciones** para la ejecución del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"**, requerido por el representante legal de la empresa contratista – ***CONSORCIO VIAL CAJAMARCA***, revisado por el **Ing. Cristian Gonzales Olortegui – Coordinador de Obra,** quien según lo señalado en el **INFORME N° D23-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO** declara **PROCEDENTE** el cambio solicitado por las razones expuestas en dicho informe, el suscrito avala la opinión emitida por el mencionado profesional, por lo cual remito a su Despacho para su conocimiento y pronunciamiento respectivo según el RLCE.

Asimismo hago de su conocimiento que el presente deberá ser notificado a la empresa que detallo a continuación:

Señor.-
BOBADILLA ROMERO, Ulises
Representante Común
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA
Av. Luis Rebaza Neyra N° 670 – Urb. Villa Universitaria
Correo: info@ubr.com.pe
Cel. 990014600
PRESENTE.-

Es propicia la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

ING. MÓNICA DEL CARMEN SÁNCHEZ RUIZ
Sub Gerente (e)
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

C.c.
- Fólder obra
- Archivo

EMN/may

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://goreca j.pe/mad3validar** e ingresando el código: **UA46V9**

EXPEDIENTE N° 000775-2026-018708
Cajamarca, 01 de abril de 2026

INFORME N° D23-2026-GR.CAJ-GRI/CEGO

FIRMA DIGITAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GONZALES OLORTEGUI Cristian Enrique FAU 20453744168 soft
SEDE - GRI - Coord. Obr.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2026 04:12 p. m.

Para : **SANCHEZ RUIZ**, Monica del Carmen
Sub Gerenta (e)
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **GONZALES OLORTEGUI**, Cristian Enrique
Coordinador de Obras
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto : Informe respecto a propuesta de cambio de personal clave del Contratista– Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca" con CUI N° 2510792.

Referencia : PROVEIDO N° D719-2026-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2026-018708)

Fecha : 01 de abril de 2026

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez con respecto al documento de la referencia, referente a la solicitud de propuesta de profesional clave del Contratista – Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones, solicitado mediante Carta N° 013-2026-CVC/RC de 30 de marzo de 2026, ingresada al Gobierno Regional de Cajamarca mediante Exp.N°000775-2026-018708 de fecha 31 de marzo de 2026 correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2510792:

I. ANTECEDENTES

a. Que, mediante el **CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR**, de fecha 13 de marzo del 2025, suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante la Entidad, y el contratista **CONSORCIO VIAL CAJAMARCA**, en adelante el Contratista; **se contrató la ejecución de la obra** "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa del Camino Vecinal entre los centros poblados de Otuzco y Apalin del distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", en adelante la Obra, por el monto total de **S/27'364,314.86** (Veintisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos catorce con 86/100 soles).

b. Con fecha 28 de marzo de 2025 se firma el **Acta de Entrega de Terreno** de la Obra, entre la Entidad y el Contratista.

c. Con fecha 21 de abril de 2025, **se da inicio al plazo contractual de la Obra**, contando con un plazo total de **trescientos treinta (330) días calendario**.

d. El 31 de marzo de 2026, el representante común del Contratista, señor Ulises Bobadilla Romero, presenta a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Entidad, el **cambio de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones** mediante la CARTA N° 013-2026-CVC/RC.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sunko Ramírez Chumán
CIP N° 95127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web. **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: I9N0[illegible]

II. ANÁLISIS

a. Según la presente CARTA N° 013-2026-CVC/RC de 30 de marzo de 2026, e ingresada mediante Exp.N°000775-2026-018708 de fecha 31 de marzo de 2026, presentada por el Contratista, menciona lo siguiente:

"[...]
Tenemos e agrado de dirigimos a usted, con la finalidad de solicitar su aprobación para el cambio del siguiente profesional:

CARGO	PROFESIONAL ENTRANTE	PROFESIONAL SALIENTE
INGENIERO DE COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES	Ing. David Angel Durand Yucra	Ing. Aime Karolina Salazar Carrasco

La Ing. Aime Karolina Salazar Carrasco ha presentado su carta de renuncia al cargo de ingeniero de costos, metrados y valorizaciones de la obra de la referencia.

[...]"

b. Se precisa que, el Contratista adjunta la CARTA DE RENUNCIA de la Ingeniera de Costos, Metrados y Valorizaciones, de fecha 27 de marzo de 2026, suscrita por la señora Aime Karolina Salazar Carrasco, en donde detalla que el motivo de su renuncia al cargo se debe a razones estrictamente personales, las cuales no son responsabilidad del Contratista.

c. En la CARTA N° 013-2026-CVC/RC, presentada por el Contratista, también menciona que:

"[...]

Por lo expuesto, presentamos al Ing. David Angel Durand Yucra, Reg. CIP N° 312787, quien cumple con los términos de referencia de las Bases del proceso de Selección para el cargo de ingeniero de costos, metrados y valorizaciones y quien cumplirá dicha función a tiempo completo.

Adjuntamos para su revisión, la documentación del Ing. David Angel Durand Yucra como son copia de título, diploma de Incorporación al CIP y certificados de trabajo, con los que el profesional que presentamos califica para el cargo del ingeniero de costos, metrados y valorizaciones.
[...]"

d. De los antecedentes en el cargo de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones:

- **Profesional clave según L.P. 013-2024-GRCAJ-Primera Convocatoria**
  - Aime Karolina Salazar Carrasco.
- **Profesional Propuesto:**
  - Ing. David Angel Durand Yucra.
  - Tiempo de experiencia: cuatrocientos dieciséis (416) días.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

e. Según las Bases Integradas de la **LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA** de la ejecución de la Obra, indica que, la experiencia del personal clave – Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones:

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103551

Ing. Keyko Sunko Ramírez Chumán
CIP N° 56127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://goreca j.pe/mad3validar e ingresando el código: I9N0UI

Nº	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MINIMA
3	Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones	Titulo Profesional en Ingeniero Civil	Doce (12) meses de experiencia como Ingeniero y/o Especialista en Costos y/o Valorizaciones y/o Metrados, y/o asistente de residente, y/o asistente supervisión, en la ejecución o inspección o supervisión de obras en general, que se compute desde la fecha de la colegiatura.

f. Ahora bien, según la experiencia laboral del profesional propuesto: Ing. David Angel Durand Yucra, en el cargo de **Ingeniero y/o especialista en Costos y/o Valorizaciones y/o Metrados, y/o asistente de residente, y/o asistente supervisión en la ejecución o inspección o supervisión de obras en general**, el Contratista indica que, el Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones reemplazante cumple con los requisitos y experiencia requerida, por lo tanto, se ha procedido con la revisión de la experiencia presentada para el cargo de mencionado, obteniendo el siguiente reporte, que toma en cuenta los términos de referencia y bases integradas de la ejecución de la Obra, según la LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, determinando que:

A. CALIFICACIÓN

Carrera o Especialidad	: Ingeniero Civil.
Universidad	: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
Título profesional	: Ingeniero Civil.
Fecha de expedición del grado o título	: 06 de abril de 2022.
Registro CIP	: 312787
Fecha de incorporación	: 16 de junio de 2023.

ITEM	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO ACUMULADOS	COMENTARIO
1	CONSORCIO VIAL CHIMBOTE.	CONSTRUCCIÓN DEL SALDO DEL PROYECTO VÍA DE EVITAMIENTO CHIMBOTE	INGENIERO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	17/06/2023	13/12/2023	180 días (0.49 años)	VÁLIDO

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Danko Ramírez Chumán
CIP N° 99127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: I9N0

ITEM	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO ACUMULADOS	COMENTARIO
2	CONSORCIO UBR	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PACCHA – QUIDEN – IGLESIA PAMPA – LAUREL PAMPA – UÑIGAN – RAYO EL SOL – EL LIRIO – ALTO PERU, DISTRITO DE PACCHA – CHOTA – CAJAMARCA con CUI N° 2251027	ASISTENTE DE RESIDENTE	3/12/2024	26/07/2025	236 días (0.65 años)	VÁLIDO
TOTAL (días)						416	
TOTAL (años)						1.14	

EXPERIENCIA

Según la experiencia validada por este despacho, el profesional cuenta con un total acumulado de **cuatrocientos dieciséis (416) días, que equivale a 1.14 años**, cumpliendo con la experiencia mínima de doce (12) meses para el cargo de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones.

Además, a la CARTA N° 013-2026-CVC/RC presentada a la Entidad el 31 de marzo de 2026, el Contratista adjuntó la siguiente documentación del profesional propuesto:

- Copia de Título Profesional de Ingeniero Civil de fecha 6 de abril de 2022.
- Copia de diploma de colegiatura del Colegio de Ingenieros del Perú de fecha 16 de junio de 2023.
- Copia de Certificado de Habilidad emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Lima de fecha 4 de marzo de 2026, y con vigencia hasta el 31 de julio de 2026.
- Copias de dos (2) certificados de trabajo.

g. Que, sobre el particular el Art. 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que es obligación del contratista ejecutar el contrato con el personal acreditado; estableciendo lo siguiente:

"(...)

190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.

190.2. El personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o por el íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a sesenta (60) días. El incumplimiento de esta disposición acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización del personal.

190.3. Luego de transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, el contratista puede solicitar de manera justificada a la Entidad que le autorice la sustitución del personal acreditado.

190.4. Para que proceda la sustitución del personal acreditado según lo previsto en los numerales 190.2 y 190.3, el perfil del reemplazante no afecta las condiciones que motivaron la selección del contratista.

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Lucilo [illegible]ez Ciurlán
CIP N° 99127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/mad3validar e ingresando el código: I9N0[illegible]

*190.5. La solicitud de sustitución a la que se refiere el numeral 190.2 se efectúa por escrito a la Entidad como máximo dentro de los cinco (5) días de conocido el hecho. **En los casos previstos en el numeral 190.3, se efectúa quince (15) días antes de la fecha estimada para que opere la sustitución. En ambos casos, si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución.***

190.6. En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.

190.7. En caso el contratista considere necesaria la participación de personal adicional al acreditado, se anota tal ocurrencia en el cuaderno de obra e informa por escrito a la Entidad el alcance de sus funciones, a efectos que esta pueda supervisar su efectiva participación. La inclusión de personal adicional no genera mayores costos ni gastos para la Entidad.

190.8. El presente artículo también resulta aplicable para los contratos de consultoría en lo que corresponda, salvo la Selección de Consultores Individuales.

(...)"

(El resaltado es agregado)

h. Así mismo, mediante la **OPINIÓN N° 252-2017/DTN, del OSCE**, se concluye lo siguiente:

"[...]
3. CONCLUSIONES

3.1 El contratista se encuentra en la obligación de ejecutar el servicio con el personal ofertado en el procedimiento de selección, pudiendo efectuar el reemplazo de uno o más de ellos, siempre y cuando el reemplazo propuesto reúna iguales o superiores características a las previstas en las bases para el personal a ser reemplazado, debiendo para ello contar con la autorización previa por parte de la Entidad.

*3.2 **A efectos de verificar que el personal reemplazante cumple con las características del personal a ser reemplazado, se debe considerar las características determinadas en los términos de referencia (perfil mínimo solicitado) y en los requisitos de calificación en el caso del personal clave.***

[...]"

(El resaltado y subrayado es agregado)

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

III. CONCLUSIONES

a. Por lo que, según lo manifestado en el presente informe técnico, en mi calidad de Coordinador de Obra, se concluye que es **PROCEDENTE** el cambio de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones, teniendo según lo evaluado por este despacho, un total de cuatrocientos dieciséis (416) días calendario que equivale a 1.14 años como experiencia válida del Ing. David Angel Durand Yucra, por lo tanto, cabe indicar que el profesional propuesto **CUMPLE** con el tiempo de experiencia mínimo de doce (12) meses solicitado según las bases integradas de la LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GR.CAJ–PRIMERA CONVOCATORIA, para el cargo de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones.

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyka Surco Palomino
CIP Nº 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

IV. RECOMENDACIONES

a. Se recomienda la revisión y análisis del presente informe el mismo que, de contar con su conformidad, se sugiere continuar con su trámite respectivo y emitir pronunciamiento a la empresa ejecutora CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.

b. Se recomienda que, una vez aprobado el cambio de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones, este deberá ser comunicado a la supervisión de Obra, CONSORCIO LAGUNA, a fin de realizar las coordinaciones pertinentes con el personal reemplazante.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **I9N0**

c. Se recomienda declarar procedente el cambio de Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones y así notificar al Contratista la decisión adoptada por la Entidad y su despacho, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las bases integradas de la LICITACIÓN PÚBLICA 013-2024-GR.CAJ–PRIMERA CONVOCATORIA, teniendo como plazo máximo para notificar la procedencia hasta el día miércoles 8 de abril de 2026.

d. Se recomienda que la documentación adjunta presentada por CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, sean derivados a la Dirección de Abastecimiento, para validar la veracidad de los mismos, bajo responsabilidad.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

CRISTIAN ENRIQUE GONZALES OLORTEGUI
Coordinador de Obras
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: I9N0IW

49. COPIA DE ACTAS DE ACUERDO TOMADAS EN REUNIONES CON LA ENTIDAD

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramirez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

NO CORRESPONDE

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

50. FORMATO 12B, SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 102661

Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chumán
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

RESUMEN DE VALORIZACIÓN 04 DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 - JUNIO 2026 (FORMATO 12B)

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMRCA, DEPARTAMIENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.

UBICACIÓN: CAJAMARCA- CAJAMARCA- BAÑOS DEL INCA- ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO- APALIN

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

MONTO CONTRATADO SIN IGV: S/ 23,190,097.34

MONTO CONTRATADO CON IGV: S/ 27,364,314.86

RESIDENTE DE OBRA Ing. Keiko Sumiko Ramirez Chuiman

SUPERVISOR: CONSORCIO LAGUNA

JEFE DE SUPERVISIÓN: Ing. Winston Vilchez Llatas

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 28/03/2025

INICIO DE EJECUCIÓN: 21/04/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 dc

INICIO SUSPENCIÓN 01: 28/08/2025

FIN SUSPENCIÓN 01: 19/10/2025

INICIO SUSPENCIÓN 02: 25/11/2025

FIN SUSPENCIÓN 02: 15/03/2026

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: PRECIOS UNITARIOS

Ulises Bobadilla Romero
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

item	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRATADO	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION ACUM. ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			S/ Inc. IGV	%	S/. Inc. IGV	%	S/ Inc IGV	%	S/ Inc. IGV	%
1	Infraestructura Vial	S/ 6,316,213.61	S/ 2,890,778.51	45.77%	S/ 1,198,682.81	18.98%	S/ 4,089,461.32	64.75%	S/ 2,226,752.29	35.25%
	MONTO CONTRACTUAL	S/ 6,316,213.61	S/ 2,890,778.51		S/ 1,198,682.81		S/ 4,089,461.32	64.75%	S/ 2,226,752.29	35.25%

WINSTON VILCHEZ LLATAS
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP. N° 103661

Ing. Keiko Sumiko Ramirez Chuiman
CIP N° 96127
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

000001